



# **Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 2002**

**N**

**327.2**

**N583**

Nicaragua. Ministerio de Relaciones Exteriores  
Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 2002  
/Ministerio de Relaciones Exteriores.  
— 1a. ed.— Managua : Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004  
920 p., il.

**ISBN: 99924-856-0-4**

1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—MEMORIA

Derechos de propiedad ©2004

Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (Minrex)

*Editor y coordinador general*

Orient Bolívar Juárez

*Fotografía*

Información y Comunicación Minrex

*Diseño y diagramación*

inFORMA

Hecho el depósito legal Mag-0093-2004

Todos los derechos reservados

El texto de esta publicación oficial o parte de la misma, no puede reproducirse o transmitirse por método o forma alguna, sea electrónico o mecánico, incluyendo copias fotostáticas, cintas magnetofónicas, acumulación en un sistema de información con memoria ni a través de ninguna otra forma, sin autorización por escrito del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, [www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni)

Impreso en Nicaragua

## Reconocimientos

El Ministerio de Relaciones Exteriores desea dejar constancia de su reconocimiento a todas las personas que de una u otra forma brindaron su colaboración y asistencia para la preparación de esta Memoria Institucional correspondiente al año 2002.

*Editor y Coordinador General* Orient Bolívar Juárez

*Procesamiento de Texto* Verónica Castro

*Apoyo Técnico* Luis Gavarrete, Ricardo David Luna Sanders,  
Luis Eduardo Salazar Murillo

*Colaboradores Especiales* Ana María Zúñiga, Auxiliadora Vindel Rosales,  
Danilo Guevara, Julio Saborío, Karla Carcache,  
Lisbeth Somarriba, María José Montenegro,  
Mario Rodríguez, Mathelly Casco Batres

*Supervisión* La elaboración de esta Memoria se hizo bajo la supervisión del Asesor Especial del Ministro para los temas de la Corte Internacional de Justicia, Doctor Mauricio Herdocia Sacasa.

**DURANTE EL AÑO 2002 EL RAMO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA FUE DESEMPEÑADO  
POR EL LICENCIADO NORMAN CALDERA CARDENAL**



Presidente de la República de Nicaragua  
Ing. Enrique Bolaños Geyer

## LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL

Ministro de Relaciones Exteriores\*

Managua, Nicaragua, 1946. Casado con Nora María Mayorga Argüello. Tienen tres hijos.

Estudios primarios en el Colegio Calasanz; estudios secundarios en el Colegio Centroamérica en Granada.

1968 – Técnico en Administración de Empresas de la *Wentworth Military Academy and Junior College*, Lexington, Missouri. Curso de Oficiales de Reserva del Ejército de Estados Unidos, R.O.T.C.

1970 – Licenciado en Administración de Empresas con concentraciones en Economía del Desarrollo y Mercadotecnia Internacional, Universidad de Texas, Austin.

1972 – Gerencia Financiera de Empresas Universales S.A., Managua, Nicaragua.

1975 – Gerente de Exportaciones para Centroamérica en el Centro Nicaragüense de Promoción de Exportaciones EXPORTEMOS. Gerente General en 1976.

1979 – Consultor en Estrategia Empresarial para la Empresa Multinacional ADELA Investment Co. en Guatemala. Consultorías de Asesor de Información Comercial para la OEA. Consultor del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI, ahora OMC), 1980–1996.

1980–1984 – Asesor de Mercadeo Internacional en Guatemala para el organismo gubernamental de desarrollo de exportaciones GUATEXPRO. Colabora en la formación y establecimiento del primer Plan de Trabajo y de la metodología de la Gremial de Exportadores de Productos No-Tradicionales de Guatemala AGEXPRONT. Estudia un programa conjunto de la Universidad Rafael Landívar y la *Virginia Polytechnic Institute and State University* del que obtiene un Magíster en Administración Industrial (MIM) en 1982.

1984 – Asesor Técnico Principal-Residente en Honduras a cargo de 13 Proyectos para el desarrollo del Sector Externo Hondureño.

1992 – Nicaragua lo propone como Secretario General Adjunto de SIECA; es confirmado por el Consejo de Ministros de Integración y Comercio de Centroamérica COMIECO. A cargo de la Cooperación Regional de Europa y AID hacia Centroamérica y de las negociaciones comerciales bilateral e internacionales de la región.

1992 – Educación a distancia para el grado de Doctorado en Filosofía en Leyes del Comercio Internacional en la Universidad de Columbia-Pacific. Tesis pendiente.

1995 – Consultoría en Nicaragua: Banco Interamericano de Desarrollo BID; consultoría FISE; consultoría ASDI–PNUD: misión de evaluación del Centro de Exportaciones e Inversiones CEI; consultoría Consorcio Tecnológico Español: Bolsa Electrónica en República Dominicana; consultoría BID: Aspectos Institucionales del Reglamento Antidumping del MERCOSUR.

1996 – Consultor para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC–CCI, proyecto de PNUD/OPS en Eritrea, África Oriental.

1996–1997 – Asesor Económico del Presidente. Secretario Ejecutivo del Comité de Reforma de la Administración Pública CERAP. Electo Presidente de la Mesa de Negociación del Comercio de Servicios, por los 34 países que negocian el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA .

1999 – Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.

2001 – Campaña presidencial del PLC en apoyo a la candidatura presidencial del Ing. Enrique Bolaños Geyer. Asesor en el Plan de Gobierno.

2002 – Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

---

\*Versión abreviada del *curriculum vitae*.



Ministro de Relaciones Exteriores  
Lic. Norman Caldera Cardenal

## DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

Granada, Nicaragua, 1970.

1992 – Universidad Autónoma de América, San José, Costa Rica. Bachillerato en derecho.

1993 – Universidad Autónoma de Centro América, San José, Costa Rica. Licenciatura en Derecho.

Enero-abril 1993: Centro de Admisión Temporal de San Sebastián, San José, Costa Rica. Asistente legal pro bono del área de defensores públicos. Responsable de revisión y seguimiento de casos de reclusos, revisión y preparación de solicitudes de audiencias de excarcelación y rendimiento de fianzas.

Mayo 1993–mayo 1994: Corte Internacional de Derechos Humanos, San José, Costa Rica. Asistente de investigación del área legal y de los jueces de la Corte. A cargo de preparar resúmenes sobre los casos presentados ante la Corte.

Junio-agosto 1994: Defensoría de los Habitantes de la República, San José, Costa Rica. Asistente de investigación del área de justicia y policía para casos de discriminación y minorías. Junio a agosto de 1994.

1995 – Facultad de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts. Maestría de Derecho, especialización en derecho internacional humanitario.

Junio 1995–diciembre 1996: CEJIL (Centro por la Justicia y el Desarrollo Internacional, Programa Regional para Centro América y México) San José, Costa Rica. Abogada especializada en promoción y defensa de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. Responsabilidades de este cargo incluyeron litigio ante órganos jurisdiccionales del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y capacitación en seminarios de educación en Centro América. Encargada de caso de Honduras, Guatemala y menores de edad.

1998 – Ministra Consejera, Misión de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. A cargo de temas jurídicos y políticos de la organización.

1998–1999 – Delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Ministerio de la Presidencia. Asesora Legal del agente designado por el Estado en la preparación de los argumentos escritos del caso de la Comunidad Indígena de Awás Tingni, en contra de Nicaragua ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1999–2000 – Ministerio de la Familia. Managua, Nicaragua. Directora Legal a cargo de los asuntos jurídicos de la institución y sus varias oficinas locales y departamentales.

1997–1999 – Ministerio de Relaciones Exteriores, Managua, Nicaragua. Secretaria Ejecutiva de la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua del Sistema de la Integración Centroamericana. A cargo de coordinar, junto con la Secretaría General de Política Exterior, las actuaciones del Gobierno como representante y vocero de Centroamérica durante el primer semestre de 1999.

2000–2002 – Viceministra de Relaciones Exteriores. Responsable del funcionamiento y supervisión del proyecto conjunto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAIINN); recepción de donaciones y distribución a centros atendidos por la institución. Seguimiento de proyectos financiados por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE); supervisión administrativa financiera y legal del Ministerio.





Viceministra de Relaciones Exteriores  
Dra. Bertha Marina Argüello  
(12 de enero 2000–15 de mayo 2002)

## DR. SALVADOR STADTHAGEN

Viceministro de Relaciones Exteriores

Casado con Analía Vargas. Tienen tres hijos.

1975–1979 – Estudios de Derecho, Universidad Centroamericana (UCA). Inconcluso.

1983 – Licenciado en Administración de Empresas con concentración en Negocios Internacionales, *The American University*, Washington, D.C.

1985–1987. Oficial de Enlace, Unión Opositora (UNO), luego la Resistencia Nicaragüense, Washington, D.C. Designado enlace oficial con el Departamento de Estados de los Estados Unidos para la administración y desembolso de un paquete de ayuda humanitaria.

1988–1990. Asociado de Programa, *Creative Associates International Inc.* Washington D.C. Proporcionó asesoría en Washington y trabajo de campo a un proyecto educacional financiado por USAID en Centro América. Inició un campo de entrenamiento vocacional para Miskitos (Yátama) en el norte de Honduras.

1990–1992. Jefe de Misión, Embajada de Nicaragua en Japón. Encargado de Negocios *ad interim* por un año. Organizó la primera visita de un presidente de Nicaragua al Japón.

1992–1995. Director Ejecutivo del Programa Nacional de Educación para la Democracia. Dirigió este programa conjunto entre la Federación Americana de Profesores AFT y el Ministerio de Educación de Nicaragua. Organizó la primera Junta Directi-

va del Centro de Educación para la Democracia CED.

1995–2000. Embajador de Nicaragua en la República de China en Taiwán. Coordinó dos visitas presidenciales a ROC-Taiwán. Concentró sus esfuerzos en la promoción de inversiones. Organizó la más grande exhibición de pintura de nuestro país en el exterior. Organizó presentaciones culturales, conferencias y coordinó la emisión de la estampilla ROC-Nicaragua “Amistad y Democracia.”

1999–2000. Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación. Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Dirigió el proceso de incorporación de la Secretaría de Relaciones Económicas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gerente General 2000–2001. Nica-Eastern Development Inc. (Managua). A cargo de inversiones extranjeras, incluyendo un centro comercial y ocho negocios.

Secretario Personal 2001–2001 del Candidato a la Presidencia de la República Enrique Bolaños.

2002 – Máster en Administración Pública, *Harvard University*, Edward S. Mason fellow. Previsto para junio 2002.

2002 – Viceministro de Relaciones Exteriores.



Viceministro de Relaciones Exteriores  
Dr. Salvador Stadthagen

**LIC. MAURICIO GÓMEZ LACAYO**  
Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación

Granada, Nicaragua, 1967. Casado con Vilma Rizo López. Tienen dos hijas.

1989 – Licenciado en Economía Política de Muhlenberg College, Allentown, Pennsylvania, Estados Unidos. Miembro de la Sociedad Nacional de Honores en Economía y la Sociedad Nacional de Honores en Ciencias Políticas.

1992 – Graduado de *Juris Doctor* en Temple University, Philadelphia, Pennsylvania. en especializándose en Derecho Internacional Público y Mercantil, así como Derecho Comparado.

2001 – Ostentó la Presidencia de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo, AICD.

2002 – Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Director General de Gestión Multilateral, cuenta con 9 años de experiencia en el área de la cooperación y 6 años en el ámbito de las Relaciones Internacionales y Política Exterior.

Ha representado a Nicaragua en foros internacionales relacionados a la cooperación externa, al proceso de coordinación y armonización de la cooperación y de la integración centroamericana. Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, así como encuentros para propiciar la promoción de inversiones y desarrollo económico. Igualmente, ha participado en Grupos Consultivos con la Comunidad Cooperante.

Miembro del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social y Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, así como Directivo del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), del Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA). Asimismo, de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) y del Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa (INPUME).



Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación  
Lic. Mauricio Gómez Lacayo



Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

# Índice

Presentación .....	xlv
Cap. I Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002 ..	1
Cap. II Nuestra Política Exterior y sus Objetivos .....	15
Cap. III Defensa de la Soberanía .....	25
Cap. IV Integración Regional .....	39
Cap. V Relaciones Bilaterales .....	91
Cap. VI Relaciones Multilaterales .....	131
Cap. VII Asuntos Consulares .....	163
Cap. VIII Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación ..	179
Cap. IX Proyectos Especiales .....	237
Cap. X Instrumentos Internacionales .....	253
Cap. XI Ceremonial y Protocolo del Estado .....	261
Cap. XII Academia Diplomática .....	279
Cap. XIII Actas y Acuerdos .....	295
Cap. XIV Auditoría Interna .....	319
Cap. XV Asesoría Legal .....	325
Cap. XVI Asuntos Administrativos Financieros .....	329
Cap. XVII Información y Comunicación .....	343
Cap. XVIII Informática .....	351
Cap. XIX Archivo Histórico .....	365
Cap. XX Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores .....	373
Cap. XXI Anexos .....	393

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	XLIII	<b>CAPÍTULO II – NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR Y SUS OBJETIVOS, PERÍODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE, INGENIERO ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, 2002–2007</b> .....	15
<b>CAPÍTULO I – TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL NICARAGUA 2002</b> .....	1	<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	19
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	5	<b>B. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE POLÍTICA EXTERIOR</b> .....	20
<b>B. COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL</b> .....	6	<b>TEMA 1: AGENDA INTERNACIONAL, LIBRE COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	20
1. COORDINACIÓN GENERAL .....	6	a. OBJETIVO GENERAL .....	20
2. COORDINACIÓN EJECUTIVA .....	6	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	20
a. COMISIÓN DE PROTOCOLO .....	6	<b>TEMA 2: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA</b> .....	20
b. COMISIÓN DE ATENCIONES Y EVENTOS SOCIALES .....	6	a. OBJETIVO GENERAL .....	20
c. COMISIÓN DE ALOJAMIENTO .....	7	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	21
d. COMISIÓN DE EDECANES .....	7	<b>TEMA 3: MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b> .....	21
e. COMISIÓN DE ESTADIO .....	7	a. OBJETIVO GENERAL .....	21
f. COMISIÓN DE ACREDITACIONES .....	7	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	21
g. COMISIÓN DE INVITACIONES .....	7	<b>TEMA 4: DEFENSA DE LA SOBERANÍA</b> .....	22
h. COMISIÓN DE PRENSA .....	7	a. OBJETIVO GENERAL .....	22
i. COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	7	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	22
3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA .....	7	<b>TEMA 5: PROTECCIÓN A NACIONALES EN EL EXTRANJERO</b> .....	23
a. COMISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....	7	a. OBJETIVO GENERAL .....	23
b. COMISIÓN DE ASUNTOS LOGÍSTICOS .....	7	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	23
c. COMISIÓN DE SEGURIDAD .....	7	<b>C. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN EXTERNA</b> .....	23
<b>C. PROGRAMA OFICIAL</b> .....	8	<b>TEMA 6: COOPERACIÓN EXTERNA</b> .....	23
<b>D. PRECEDENCIA</b> .....	10	a. OBJETIVO GENERAL .....	23
<b>E. PAÍSES ASISTENTES</b> .....	10	b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	23
<b>F. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ASISTENTES</b> .....	11		
<b>G. JEFES DE MISIONES ESPECIALES ASISTENTES</b> .....	11		
<b>H. CONCLUSIÓN</b> .....	13		



<b>CAPÍTULO III – DEFENSA DE LA SOBERANÍA</b> .....	25
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	29
<b>B. SITUACIÓN CON HONDURAS</b> .....	31
<b>C. SITUACIÓN CON COSTA RICA</b> .....	32
<b>D. SITUACIÓN CON COLOMBIA</b> .....	34
<b>E. SITUACIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA</b> .....	34
<b>F. TRANSBORDADOR INTERNACIONAL</b> .....	35
<b>G. POLÍTICA DE SEGURIDAD</b> .....	35
<b>H. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b> .....	37
<b>I. CONCLUSIÓN</b> .....	37
<b>CAPÍTULO IV – INTEGRACIÓN REGIONAL</b> .....	39
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	53
<b>B. AVANCES Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CETROAMERICANA (SICA)</b> .....	53
<b>C. NICARAGUA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA</b> .....	55
1. INTRODUCCIÓN .....	55
2. REUNIONES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO .....	57
a. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) .....	57
b. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	58
c. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	59
d. REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	60
e. CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	61
f. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	61
g. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA–AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	63
h. CUMBRE TROIKA UNIÓN EUROPEA–CENTRO–AMÉRICA .....	65
i. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA .....	66
j. QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA .....	68
3. REUNIONES MINISTERIALES Y DE ALTO NIVEL .....	70
a. IV REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN REPÚBLICA DE COREA–CENTROAMÉRICA .....	70
b. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN–CENTROAMÉRICA .....	72
c. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA –UNIÓN EUROPEA .....	74
d. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA .....	76
e. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ .....	78
f. GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO CONJUNTO UNIÓN EUROPEA–CENTROAMÉRICA .....	80
g. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ .....	81
h. COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA .....	82
1) TERRORISMO .....	82
2) NARCOTRÁFICO .....	82
3) CRIMEN ORGANIZADO .....	83

4) CONTROL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS .....	83	<b>D. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE</b> .....	107
5) SEGURIDAD REGIONAL .....	84	1. CANADÁ .....	107
6) DESMINADO .....	84	2. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .....	108
7) REUNIONES Y FOROS DE LA SEGURIDAD REGIONAL .....	84	3. MÉXICO .....	111
i. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA .....	86	<b>E. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR</b> .....	112
4. REUNIONES DEL CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA .....	86	1. ARGENTINA .....	112
a. CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA .....	86	2. BOLIVIA .....	112
b. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA .....	87	3. BRASIL .....	112
c. CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA .....	88	4. CHILE .....	113
<b>D. CONCLUSIÓN</b> .....	89	5. COLOMBIA .....	113
<b>CAPÍTULO V – RELACIONES BILATERALES</b> .....	91	6. ECUADOR .....	114
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	95	7. PERÚ .....	115
<b>B. CON PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL</b> .....	99	8. VENEZUELA .....	116
1. GUATEMALA .....	99	<b>F. CON PAÍSES DE ASIA Y ÁFRICA</b> .....	116
2. HONDURAS .....	100	1. JAPÓN .....	116
3. EL SALVADOR .....	101	2. REPÚBLICA DE CHINA .....	117
4. COSTA RICA .....	101	3. REPÚBLICA DE COREA .....	118
5. PANAMÁ .....	103	4. INDIA .....	118
6. BELICE .....	104	5. FILIPINAS .....	119
<b>C. CON PAÍSES DEL CARIBE</b> .....	104	6. ISRAEL .....	119
1. CUBA .....	105	7. GUINEA ECUATORIAL .....	99
2. REPÚBLICA DOMINICANA .....	106	8. EGIPTO .....	99
		9. MARRUECOS .....	119
		10. FOROS REGIONALES .....	119
		a. FORO COREA–CENTROAMÉRICA .....	119
		b. FORO JAPÓN–CENTROAMÉRICA .....	120
		c. COMISIÓN MIXTA REPÚBLICA DE CHINA–CENTROAMÉRICA .....	120
		<b>G. CON PAÍSES DE EUROPA</b> .....	120
		1. EUROPA NÓRDICA Y CENTRAL .....	120
		a. SUECIA .....	121

b. NORUEGA .....	121	7. VIII REUNIÓN COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA–CENTROAMÉRICA .....	140
c. FINLANDIA .....	121	8. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ .....	141
d. DINAMARCA .....	122	<b>C. FOROS Y REUNIONES INTERNACIONALES</b> .....	142
e. ALEMANIA .....	122	1. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA–AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	142
f. SUIZA .....	123	2. GRUPO DE RÍO .....	143
2. EUROPA MEDITERRÁNEA .....	123	3. CUMBRE IBEROAMERICANA .....	144
a. ESPAÑA .....	123	4. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) .....	144
b. FRANCIA .....	124	5. CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN: CINCO AÑOS DESPUÉS .....	145
c. PRINCIPADO DE ANDORRA .....	124	6. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR KOFI ANNAN, SECRETARIO GENERAL DE LA ONU Y PREMIO NOBEL DE LA PAZ .....	146
d. ITALIA .....	124	7. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JACQUES DIOUF, DIRECTOR GENERAL DE LA FAO .....	147
e. SANTA SEDE .....	125	8. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA A LA FAO, FIDA Y EL PMA EN ROMA .....	148
f. REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ..	125	<b>D. DERECHOS HUMANOS (ONU)</b> .....	148
3. EUROPA BENELUX .....	125	1. 58 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS .....	149
a. BÉLGICA .....	125	2. REUNIONES DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA .....	150
b. PAÍSES BAJOS .....	126	3. SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO .....	151
c. GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO .....	126	4. 27º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADO A LA INFANCIA .....	151
4. EUROPA ORIENTAL .....	126	5. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OMS .....	152
a. FEDERACIÓN DE RUSIA .....	126	6. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) .....	152
<b>H. CONCLUSIÓN</b> .....	127	7. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) .....	153
<b>CAPÍTULO VI – RELACIONES MULTILATERALES</b> .....	126		
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	135		
<b>B. FOROS EXTRARREGIONALES</b> .....	137		
1. CENTROAMÉRICA–CARICOM .....	137		
2. ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE .....	138		
3. MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA (DOS ENCUENTROS) .....	138		
4. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN–CENTROAMÉRICA .....	139		
5. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA–CENTROAMÉRICA .....	139		
6. COMISIÓN MIXTA CHINA–CENTROAMÉRICA .....	140		

<b>E. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)</b> .....	153	3. CASO DE LA SEÑORA MERCEDES GERTRUDIS GUIDO LORENTE .....	172
1. VISITA DEL SEÑOR CÉSAR GAVIRIA, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA .....	153	<b>F. VISAS</b> .....	172
2. XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) .....	154	1. INFORME GENERAL DE VISAS AUTORIZADAS EN EL AÑO 2002 .....	173
3. GRUPO DE TRABAJO DE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA DE LA OEA .....	155	<b>G. POLÍTICA ARANCELARIA</b> .....	173
4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS .....	155	<b>H. AUTENTICACIONES</b> .....	174
5. CONFERENCIAS SOBRE LOS AVANCES DEL DESMINADO EN LAS AMÉRICAS .....	155	<b>I. INSCRIPCIONES</b> .....	174
6. ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA III CONFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES .....	156	<b>J. NOMBRAMIENTOS</b> .....	174
<b>F. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES</b> .....	157	1. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES GENERALES .....	175
1. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS .....	157	2. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES Y PRIMEROS CÓNSES .....	175
2. CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	157	3. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES HONORARIOS .....	176
<b>G. CANDIDATURAS</b> .....	158	<b>K. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	177
<b>H. CONCLUSIÓN</b> .....	159	<b>L. CONCLUSIÓN</b> .....	177
<b>CAPÍTULO VII – ASUNTOS CONSULARES</b> .....	163	<b>CAPÍTULO VIII – RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN</b> .....	179
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	165	<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	185
<b>B. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR</b> .....	166	<b>B. LA COOPERACIÓN EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL</b> .....	186
<b>C. PASAPORTES</b> .....	168	1. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA .....	189
1. PASAPORTES TRAMITADOS EN EL 2002 .....	168	<b>C. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA EN EL AÑO 2002</b> .....	190
2. REVALIDACIONES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2002 .....	168	1. RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS .....	191
<b>D. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NACIONALES</b> .....	169	a. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS, MODALIDAD Y TIPOS DE RECURSOS RECIBIDOS .....	192
<b>E. CASOS RELEVANTES DE PROTECCIÓN A NACIONALES, ATENDIDOS EN EL AÑO 2002</b> .....	171	1) BILATERALES .....	192
1. CASO DEL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER RUGAMA .....	171	2) MULTILATERALES .....	193
2. CASO DE LA SEÑORA REINA ZULEMA GUTIÉRREZ .....	171	b. DESTINO DE LA AYUDA DESEMBOLSADA DURANTE EL 2002 .....	198

c. DESTINO DE LA AYUDA DESEMBOLSADA VS. FUENTES DE COOPERACIÓN 2002 .....	199	8. V REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA .....	220
2. RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS .....	202	9. CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE ....	221
3. CONSULTAS Y NEGOCIACIONES ANUALES EN EL AÑO 2002 .....	204	10. XI COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA —AMÉRICA CENTRAL .....	221
4. COOPERACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA .....	206	11. CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO .....	222
a. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	206	12. ENCUENTROS INFORMATIVOS JAPÓN—CENTROAMÉRICA .....	222
b. BRASIL .....	207	13. I REUNIÓN BIRREGIONAL DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA—AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	223
c. CHILE .....	208	<b>E. LA COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....</b>	<b>223</b>
d. BÉLGICA .....	209	<b>F. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA .....</b>	<b>227</b>
5. FONDOS DE CONTRAVALOR .....	210	<b>G. PROMOCIÓN DE INVERSIONES .....</b>	<b>230</b>
a. JAPÓN .....	210	1. PROGRAMA DE PRÉSTAMO BID NI—0165 PARA APOYO AL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA .....	231
b. ITALIA .....	210	2. PROYECTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR POR EL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA .....	231
c. CANADÁ .....	210	3. VIGÉSIMA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL COMERCIAL—EXPOCOMER 2002 .....	231
d. FINANCIAMIENTOS CON FONDOS DE CONTRAVALOR .....	210	4. ENCUENTRO EMPRESARIAL AL—INVEST ECOTURISMO 2002 Y PRIMERA FERIA CENTROAMÉRICA ECOTURISMO 2002 .....	231
6. COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL .....	212	5. SIMPOSIO CENTROAMERICANO INTERNACIONAL DE INVERSIONES .....	232
a. PROGRAMACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ....	213	6. ENCUENTRO EMPRESARIAL ENTRE LAS CÁMARAS DEL COSEP Y LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARA Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA (UCCAEP) .....	232
b. PRESENCIA DE LAS ONG INTERNACIONALES .....	214	7. EXPO MÉRIDA 2002 .....	232
<b>D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN EL MARCO REGIONAL E INTERNACIONAL .....</b>	<b>217</b>	8. VISITA DEL CONSORCIO INTERNACIONAL FINANCIERO SAN NICOLÁS .....	232
1. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN REPÚBLICA DE COREA—CENTROAMÉRICA .....	217	9. FORO DE INVERSIONISTAS PARA CENTROAMÉRICA ...	232
2. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN—CENTROAMÉRICA .....	217		
3. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO .....	218		
4. VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA—UNIÓN EUROPEA .....	218		
5. X COMISIÓN MIXTA ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTRO—AMÉRICA .....	219		
6. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ .....	219		
7. CUMBRE DE PRESIDENTES UNIÓN EUROPEA—AMÉRICA LATINA .....	220		

10. ENCUENTRO DE NEGOCIOS CENTROAMÉRICA–SUECIA .....	233	3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CANCELLERÍA .....	246
11. ENCUENTRO EMPRESARIAL EN BONN .....	233	4. CONCLUSIÓN .....	246
12. MISIÓN EMPRESARIAL A NICARAGUA DE LA CÁMARA DE COMERCIO BELGA CENTROAMERICANA (BELACEN) .....	233	<b>D. PROYECTO PNUD</b> .....	247
13. MISIÓN HYUNDAI A NICARAGUA .....	233	1. INTRODUCCIÓN .....	247
14. MISIÓN A NICARAGUA DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES .....	233	2. OBJETIVO DEL PROYECTO .....	247
15. ENCUENTRO INFORMATIVO JAPÓN–CENTROAMÉRICA .....	234	a. OBJETIVO GENERAL .....	247
16. CONFERENCIA DEL CLAA “MIAMI CONFERENCE CARIBBEAN BASIN 2002” .....	234	b. OBJETIVO ESPECÍFICO .....	247
17. OTRAS GESTIONES RELEVANTES .....	234	3. ACTIVIDADES .....	248
<b>H. CONCLUSIÓN</b> .....	235	a. NEGOCIACIÓN EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN .....	248
<b>CAPÍTULO IX – PROYECTOS ESPECIALES</b> .....	237	b. NEGOCIACIÓN EN EL ÁREA DE INVERSIÓN EXTRANJERA .....	249
<b>A. PROYECTO JAPÓN</b> .....	239	c. NEGOCIACIONES EN COOPERACIÓN: VARIOS .....	249
1. INTRODUCCIÓN .....	239	4. VALORACIÓN DEL PROYECTO EN EL PERÍODO .....	250
2. LOGROS .....	240	5. IMPACTO .....	250
3. CONCLUSIÓN .....	241	<b>CAPÍTULO X – INSTRUMENTOS INTERNACIONALES</b> .....	253
<b>B. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA–TAIWAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	241	<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	255
1. INTRODUCCIÓN .....	241	<b>B. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NICARAGUA</b> .....	255
2. COOPERACIÓN EN EL 2002 .....	242	1. DE CARÁCTER BILATERAL .....	256
3. APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .....	243	2. DE CARÁCTER REGIONAL .....	256
4. LOGROS .....	243	a. CENTROAMERICANO .....	256
a. GENERALES .....	243	b. EL CARIBE .....	256
b. ESPECÍFICOS EN RELACIÓN AL MINREX .....	244	3. DE CARÁCTER MULTILATERAL .....	256
5. CONCLUSIÓN .....	244	<b>C. TRÁMITES INICIADOS PARA LA APROBACIÓN, RATIFICACIÓN O ADOPCIÓN DE TRATADOS</b> .....	256
<b>C. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE COREA</b> .....	245	1. DE CARÁCTER REGIONAL .....	256
1. INTRODUCCIÓN .....	245	2. DE CARÁCTER MULTILATERAL .....	256
2. COOPERACIÓN EN EL 2002 .....	246	<b>D. TRATADOS APROBADOS, RATIFICADOS O ADHERIDOS POR NICARAGUA</b> .....	257
		1. DE CARÁCTER BILATERAL .....	257
		2. DE CARÁCTER REGIONAL .....	257

a. CENTROAMERICANO .....	257	<b>K. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	277
b. INTERAMERICANO .....	258	<b>L. CONCLUSIÓN</b> .....	277
3. DE CARÁCTER MULTILATERAL .....	258	<b>CAPÍTULO XII – ACADEMIA DIPLOMÁTICA</b> .....	279
<b>E. CONCLUSIÓN</b> .....	260	<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	283
<b>CAPÍTULO XI – CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO</b> .....	261	<b>B. FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	283
<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	265	<b>C. MISIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA</b> .....	283
<b>B. ORGANIZACIÓN</b> .....	267	<b>D. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR</b> .....	285
<b>C. ACTIVIDADES REALIZADAS</b> .....	268	<b>E. CAPACITACIONES</b> .....	286
<b>D. PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES</b> .....	268	1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA .....	286
<b>E. CONDECORACIONES OTORGADAS</b> .....	269	2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES .....	287
1. CONDECORACIONES DE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA .....	270	<b>F. ORDEN RUBÉN DARÍO</b> .....	287
2. CONDECORACIONES DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA BATALLA DE SAN JACINTO .....	270	<b>G. SEMINARIOS</b> .....	288
3. CONDECORACIONES DE LA ORDEN RUBÉN DARÍO .....	270	<b>H. BECAS</b> .....	288
<b>F. CONDECORACIONES RECIBIDAS</b> .....	271	<b>I. PROGRAMAS DE PASANTÍAS</b> .....	290
<b>G. RECEPCIONES OFICIALES</b> .....	271	<b>J. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</b> .....	290
<b>H. ACTIVIDADES SOBRE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS</b> .....	272	<b>K. PROYECCIÓN A OTRAS INSTITUCIONES</b> .....	291
1. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS OTORGADOS .....	273	<b>L. CONVENIOS</b> .....	292
2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE PASAPORTES Y CREDENCIALES .....	273	<b>M. ACTO ACADÉMICO</b> .....	292
a. TRÁMITES DE PASAPORTES .....	273	<b>N. COOPERACIÓN BRINDADA POR LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA</b> .....	293
b. TRÁMITES DE VISAS .....	274	<b>O. CONCLUSIÓN</b> .....	293
c. TRÁMITES DE CARNÉ .....	274		
<b>I. VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EXTERIOR</b> .....	274		
1. TABLA DE VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL 2002 .....	275		
<b>J. SALÓN DIPLOMÁTICO–AEROPUERTO</b> .....	276		
1. CONTROL DE ATENCIONES .....	276		

**CAPÍTULO XIII – ACTAS Y ACUERDOS**

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	295
<b>B. FUNCIONES</b> .....	297
<b>C. CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES</b> .....	298
1. ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES .....	298
2. ACREDITACIONES MEDIANTE NOTAS .....	299
<b>D. REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> .....	304
<b>E. NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES</b> .....	305
<b>F. PLENOS PODERES</b> .....	306
1. PLENOS PODERES EMITIDOS POR ACUERDOS PRESIDENCIALES .....	306
2. PLENOS PODERES EMITIDOS MEDIANTE NOTAS .....	306
<b>G. RECONOCIMIENTOS DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA</b> .....	308
<b>H. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG) ACREDITADOS EN NICARAGUA</b> .....	308
<b>I. TRÁMITE DE APROBACIÓN DE TRATADOS</b> .....	309
1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2002 .....	309
2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SU RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y APROBACIÓN CONSTITUCIONAL POR LA PRESIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2002 .....	311
3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2002 .....	314
4. NOTIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES .....	315

<b>J. EXHORTOS, SUPPLICATORIOS Y SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN</b> .....	316
---	-----

<b>K. CONCLUSIÓN</b> .....	317
----------------------------	-----

**CAPÍTULO XIV – AUDITORÍA INTERNA** .....

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	321
------------------------------	-----

<b>B. PRINCIPALES REALIZACIONES</b> .....	321
---	-----

<b>C. MARCO LEGAL POR EL CUAL SE RIGE LA AUDITORÍA INTERNA</b> .....	322
--	-----

<b>D. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA</b> .....	322
---	-----

<b>E. CONCLUSIÓN</b> .....	323
----------------------------	-----

**CAPÍTULO XV – ASESORÍA LEGAL** .....

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	327
------------------------------	-----

<b>B. ASESORÍA LABORAL</b> .....	327
----------------------------------	-----

<b>C. ASESORÍA ADMINISTRATIVA</b> .....	328
---	-----

<b>D. ASESORÍA A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES</b> .....	328
---	-----

<b>E. CONCLUSIÓN</b> .....	328
----------------------------	-----

**CAPÍTULO XVI – ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS** .....

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	331
------------------------------	-----

<b>B. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRINCIPALES FUNCIONES</b> .....	331
---	-----

1. DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN .....	331
---	-----

2. DIVISIÓN FINANCIERA .....	322
------------------------------	-----

3. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	322
---------------------------------------	-----

4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....	322
----------------------------------	-----

<b>C. LOGROS MÁS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2002</b> .....	333
---	-----

1. ORGANIZACIÓN, NORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN .....	333
--	-----



2. ÁREA FINANCIERA .....	333	f. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE SITIOS VIRTUALES .....	359
3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS .....	334	g. SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO .....	360
4. ÁREA ADMINISTRATIVA .....	334	2. OFICINA SERVIDORES Y COMUNICACIÓN .....	361
<b>D. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2002 .....</b>	<b>335</b>	a. SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO .....	361
<b>E. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>342</b>	b. SERVIDORES .....	361
<b>CAPÍTULO XVII – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>343</b>	c. INTERNET .....	361
<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>345</b>	d. RED LAN Y WAN .....	361
<b>B. MISIÓN PRINCIPAL .....</b>	<b>346</b>	3. SOPORTE TÉCNICO .....	362
<b>C. FUNCIONES Y SISTEMA DE TRABAJO .....</b>	<b>346</b>	<b>H. DIFICULTADES .....</b>	<b>363</b>
<b>D. MANEJO DE INFORMACIONES Y PRINCIPALES EVENTOS .....</b>	<b>347</b>	<b>I. PERSPECTIVAS AL 2003 .....</b>	<b>363</b>
<b>E. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>349</b>	1. SERVICIOS COLABORACIÓN PARA 500 USUARIOS .....	363
<b>CAPÍTULO XVIII – INFORMÁTICA .....</b>	<b>351</b>	2. INTERNET .....	363
<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>353</b>	3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	363
<b>B. VISIÓN .....</b>	<b>354</b>	4. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD .....	363
<b>C. MISIÓN .....</b>	<b>354</b>	5. INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES .....	364
<b>D. OBJETIVOS .....</b>	<b>355</b>	6. ESTACIONES DE TRABAJO .....	364
1. OBJETIVO GENERAL .....	355	7. CAPACITACIÓN .....	364
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	355	<b>J. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>364</b>
<b>E. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>355</b>	<b>CAPÍTULO XIX – ARCHIVO HISTÓRICO .....</b>	<b>365</b>
<b>F. FUNCIONES .....</b>	<b>356</b>	<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>367</b>
<b>G. ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES .....</b>	<b>356</b>	<b>B. FUNCIONES .....</b>	<b>368</b>
1. OFICINA SISTEMA DE INFORMACIÓN .....	357	<b>C. ESTRUCTURA .....</b>	<b>369</b>
a. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONSULAR .....	357	<b>D. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2002 .....</b>	<b>369</b>
b. SISTEMA DE PASAPORTES, VISAS Y CARNÉ .....	358	1. DIRECCIÓN GENERAL .....	369
c. SISTEMA DE CONTRATOS POR ARRIENDO Y POR SERVICIOS PROFESIONALES .....	358	2. OFICINA DE ARCHIVO .....	370
d. SITIO WWW.CANCELLERIA.GOB.NI .....	358	3. OFICINA DE INFORMÁTICA .....	370
e. BASES DE DATOS EN WWW.CANCELLERIA.GOB.NI .....	359	4. OFICINA DE RECEPCIÓN .....	370
		<b>E. LOGROS RELEVANTES .....</b>	<b>371</b>

<b>F. PERSPECTIVAS</b> .....	371	1) DEPARTAMENTO DE EUROPA NÓRDICA .....	377
<b>G. CONCLUSIÓN</b> .....	371	2) DEPARTAMENTO DE EUROPA MEDITERRÁNEA .....	377
<b>CAPÍTULO XX – PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b> .....			
<b>A. PERSONAL EN NICARAGUA</b> .....			
1. DIRECCIÓN SUPERIOR .....	375	d. DIRECCIÓN DE ASIA Y ÁFRICA .....	377
2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO .....	375	1) DEPARTAMENTO DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE .....	377
3. COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES .....	375	e. DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES .....	377
4. AUDITORÍA INTERNA .....	375	1) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SOCIALES .....	377
5. ASESORÍA LEGAL .....	375	2) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS .....	377
6. ACADEMIA DIPLOMÁTICA JOSÉ DE MARCOLETA .....	376	13. DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO .....	378
7. SECRETARÍA GENERAL .....	376	a. DIRECCIÓN DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS .....	378
8. DIVISIÓN DE INFORMÁTICA .....	376	b. DIRECCIÓN DE CEREMONIAL .....	378
9. DIVISIÓN DE ARCHIVO .....	376	c. DIRECCIÓN DE PROTOCOLO .....	378
10. DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA .....	376	14. DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR .....	378
a. COMUNICACIONES .....	376	a. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A NACIONALES .....	378
11. DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, TERRITORIO Y ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES .....	377	b. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ARANCELARIAS .....	378
a. DIRECCIÓN ASUNTOS TERRITORIALES .....	377	c. DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONSULARES .....	378
b. DIRECCIÓN DE TRATADOS .....	377	15. SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN .....	379
c. DIRECCIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO Y PRIVADO .....	377	a. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN BILATERAL .....	379
12. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR .....	377	b. DIRECCIÓN DE ONG .....	379
a. DIRECCIÓN CENTROAMÉRICA, AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE .....	377	c. DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS .....	379
1) DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL .....	377	d. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MULTILATERAL .....	
2) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS BILATERALES .....	377	e. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO .....	379
b. DIRECCIÓN AMÉRICA DEL NORTE .....	377	16. DIVISIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....	379
1) DEPARTAMENTO DE CANADÁ Y MÉXICO .....	377	a. DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN .....	379
2) DEPARTAMENTO DE EE.UU. ....	377	b. DIVISIÓN FINANCIERA .....	379
c. DIRECCIÓN DE EUROPA .....	377	1) OFICINA DE PRESUPUESTO .....	379
		2) OFICINA DE TESORERÍA .....	379
		3) OFICINA DE CONTABILIDAD .....	379

## INDICE

4) OFICINA DE CONTABILIDAD INTERNA .....	380	b. CONSULADO EN SAO PAULO .....	383
c. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	380	7. CANADÁ .....	
1) OFICINA DE PERSONAL SERVICIO EXTERIOR .....	380	a. EMBAJADA .....	
2) OFICINA DE PERSONAL INTERNO .....	380	8. COLOMBIA .....	383
3) FONDO SOCIAL .....	380	a. EMBAJADA .....	
4) EDUCACIÓN CONTINUA .....	380	9. COSTA RICA .....	383
d. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....	380	a. EMBAJADA EN COSTA RICA .....	
1) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES .....	380	b. CONSULADO EN COSTA RICA .....	
2) UNIDAD DE SERVICIOS INTERNOS .....	380	10. CUBA .....	384
3) SEGURIDAD Y ENLACE .....	380	a. EMBAJADA .....	
4) UNIDAD DE SEGURIDAD INTERNA .....	380	11. CHILE .....	384
5) OFICINA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y FLOTA VEHICULAR .....	381	a. EMBAJADA .....	
6) UNIDAD DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y CORRESPONDENCIA .....	381	12. CHIPRE .....	384
17. PROYECTO JAPÓN .....	381	a. EMBAJADA .....	
a. FONDOS CONTRAVALOR ITALIA .....		13. DINAMARCA .....	384
18. ASESORES .....	381	a. EMBAJADA .....	
19. JUBILADOS .....	381	14. ECUADOR .....	384
<b>B. PERSONAL EN EL EXTERIOR .....</b>	<b>382</b>	a. EMBAJADA .....	
1. ALEMANIA .....	382	15. EL SALVADOR .....	384
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
2. ARGENTINA .....	382	16. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .....	385
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA EN WASHINGTON .....	
3. AUSTRIA .....	382	b. CONSULADO EN WASHINGTON .....	
a. EMBAJADA .....		c. CONSULADO EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA .....	
4. BÉLGICA .....	382	d. CONSULADO EN HOUSTON, TEXAS .....	
a. EMBAJADA .....		e. CONSULADO EN MIAMI .....	
5. BELICE .....	383	f. CONSULADO EN NUEVA ORLEÁNS .....	
a. EMBAJADA .....		g. CONSULADO EN NUEVA YORK .....	
6. BRASIL .....	383	h. CONSULADO EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA .....	
a. EMBAJADA EN BRASIL .....		17. ESPAÑA .....	386
		a. EMBAJADA .....	

18. ESTADO DE QATAR .....	386	32. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OEA (WASHINGTON) .....	389
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
19. FRANCIA .....	386	33. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (NUEVA YORK) .....	389
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
20. FILIPINAS .....	386	34. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (GINEBRA) .....	389
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
21. FINLANDIA .....	386	35. PAÍSES BAJOS .....	389
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
22. GUATEMALA .....	387	36. PANAMÁ .....	390
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA EN PANAMÁ .....	
23. GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE .....	387	b. CONSULADO EN PANAMÁ .....	
a. EMBAJADA .....		37. PERÚ .....	390
24. GRECIA .....	387	a. EMBAJADA .....	
a. EMBAJADA .....		38. REPÚBLICA DOMINICANA .....	390
25. HOLANDA .....	387	a. EMBAJADA .....	
a. EMBAJADA .....		39. RUSIA .....	390
26. HONDURAS .....	387	a. EMBAJADA .....	
a. EMBAJADA EN HONDURAS .....		40. SINGAPUR .....	390
b. CONSULADO EN HONDURAS .....		a. EMBAJADA .....	
27. INGLATERRA .....	388	41. SUECIA .....	390
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
28. ITALIA .....	388	42. TAIWÁN, CHINA .....	391
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
29. ISRAEL .....	388	43. VATICANO, SANTA SEDE .....	391
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
30. JAPÓN .....	388	44. VENEZUELA .....	391
a. EMBAJADA .....		a. EMBAJADA .....	
31. MÉXICO .....	388	<b>C. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO</b>	
a. EMBAJADA EN MÉXICO .....		<b>DE RELACIONES EXTERIORES</b> .....	392
b. CONSULADO EN MÉXICO .....			

<b>CAPÍTULO XXI – ANEXOS</b> .....	393
<b>A. DECLARACIONES BILATERALES</b> .....	397
<b>B. PRINCIPALES INFORMES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOBRE LOS TEMAS DE LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON COSTA RICA Y EL RÍO NEGRO</b> .....	401
<b>C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL, PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA</b> .....	441
<b>D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN CIFRAS</b> .....	609
<b>E. MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS</b> .....	653
<b>F. NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS</b> .....	672
<b>G. ACADEMIA DIPLOMÁTICA, CAPACITACIONES</b> .....	687
<b>H. DISCURSOS</b> .....	694
<b>I. LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b> .....	787
<b>J. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	854
<b>K. LISTADO DE FOTOS</b> .....	866
<hr/>	
<b>A. DECLARACIONES BILATERALES</b>	
1. DECLARACIÓN DE ALAJUELA, DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y COSTA RICA .....	397
2. DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS .....	398
3. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS .....	400
<b>B. PRINCIPALES INFORMES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOBRE LOS TEMAS DE LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON COSTA RICA Y EL RÍO NEGRO</b> .....	401
1. DELIMITACIÓN MARÍTIMA NICARAGUA–COSTA RICA .....	401
a. ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA SUB–COMISIÓN DE LÍMITES Y CARTOGRAFÍA. SAN JOSÉ, 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	
2. RÍO NEGRO TRAMO LÍNEA FRONTERIZA NICARAGUA–HONDURAS .....	405
a. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, 17–19/04/02 .....	405
b. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS–NICARAGUA 02–05/05/02 .....	412
c. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, 24–26/06/02 .....	419
d. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS– NICARAGUA 30–31/07 Y 01–02/08/02 .....	424
e. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO– PALO GRANDE 24–26/09/02 .....	429
f. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS–NICARAGUA 11–14/12/02 .....	434
g. INFORME DE GIRA DE INSPECCIÓN RÍO NEGRO 17/12/02 .....	439
<b>C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA</b> .....	441
1. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) .....	442
a. DECLARACIÓN CONJUNTA .....	442

b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER .....	445	b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN .....	491
2. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	448	6. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA .....	495
a. DECLARACIÓN DE MANAGUA .....	449	a. DECLARACIÓN DE GRANADA .....	496
b. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA .....	453	b. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA .....	501
c. ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA) .....	455	c. INFORME DEL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA .....	523
d. ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA—PROTOCOLO DE GUATEMALA ..	458	d. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA .....	534
3. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	461	7. V CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA .....	532
a. AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN .....	462	a. DECLARACIÓN DE MÉRIDA .....	533
b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER .....	468	b. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN ..	545
4. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE .....	471	8. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA—CENTROAMÉRICA .....	550
a. DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA .....	472	a. COMUNICADO CONJUNTO .....	551
b. DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIO- NALIDAD DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA .....	476	9. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN—CENTROAMÉRICA .....	559
c. DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS .....	478	a. COMUNICADO CONJUNTO .....	560
d. DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ .....	479	10. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA— UNIÓN EUROPEA .....	564
e. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA .....	480	a. ACTA DE LA VII SUBCOMISIÓN .....	565
5. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	484	11. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA—CENTROAMÉRICA .....	568
a. DECLARACIÓN POLÍTICA: COMPROMISO DE MADRID .....	485	a. COMUNICADO CONJUNTO .....	569
		b. ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL .....	574
		c. REFORMA AL ACUERDO DEL FONDO DE	

DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA .....	575	TABLA 4: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR MODALIDAD Y FUENTE .....	614
d. AYUDA MEMORIA DEL SICA SOBRE LA IX REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA–CENTROAMÉRICA .....	584	TABLA 5: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA POR SECTOR Y SUBSECTOR 1997–2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS .....	616
12. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ .....	589	TABLA 6: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR FUENTE 2002 .....	617
a. COMUNICADO CONJUNTO .....	590	TABLA 7: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR SECTOR Y SUBSECTOR 2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS .....	618
13. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ .....	594	TABLA 8: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS 2002 FUENTE Y PROYECTO .....	619
a. AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN .....	595	TABLA 9: RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS POR FUENTE Y PROYECTO 2002 .....	627
14. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA .....	598	TABLA 10: COOPERACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PERIODO 2001–2002 .....	648
a. COMUNICADO DE PRENSA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA .....	599	<b>E. MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS .....</b>	653
15. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA .....	601	a. EMBAJADAS .....	653
a. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES .....	602	1. AFGANISTÁN .....	653
b. RESOLUCIÓN MINISTERIAL SOBRE OFICINA CONSULAR CENTROAMERICANA .....	605	2. ALBANIA .....	653
c. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA .....	606	3. ALEMANIA .....	653
<b>D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN CIFRAS .....</b>	609	4. ANGOLA .....	653
TABLA 1: INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN EXTERNA 1997–2002 .....	610	5. ARGELIA .....	653
TABLA 2: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002 .....	611	6. ARGENTINA .....	653
TABLA 3: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR FUENTES .....	612	7. AUSTRALIA .....	654
		8. AUSTRIA .....	654
		9. BANGLADESH .....	654
		10. BÉLGICA .....	654
		11. BELICE .....	654
		12. BOLIVIA .....	654
		13. BRASIL .....	654
		14. BULGARIA .....	655
		15. BURKINA FASSO .....	655
		16. CAMBODIA .....	655
		17. CANADÁ .....	655
		18. COLOMBIA .....	655

19. CONGO .....	655	50. ISRAEL .....	662
20. COREA .....	655	51. ITALIA .....	662
21. COREA .....	655	52. IRLANDA .....	662
22. COSTA RICA .....	655	53. JAMAICA .....	662
23. CUBA .....	656	54. JAPÓN .....	663
24. CHILE .....	656	55. LAO .....	663
25. CHINA .....	656	56. LESOTHO .....	663
26. CHIPRE .....	656	57. LIBIA .....	663
27. DINAMARCA .....	657	58. MALASIA .....	663
28. ECUADOR .....	657	59. MALÍ .....	663
29. EGIPTO .....	657	60. MÉXICO .....	663
30. EL SALVADOR .....	657	61. MONGOLIA .....	664
31. ESLOVAQUIA .....	657	62. MOZAMBIQUE .....	664
32. ESPAÑA .....	657	63. MARRUECOS .....	664
33. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .....	658	64. NIGERIA .....	664
34. ETIOPIÁ .....	660	65. NORUEGA .....	664
35. FINLANDIA .....	660	66. ORDEN MILITAR DE MALTA .....	664
36. FILIPINAS .....	660	67. PAÍSES BAJOS .....	664
37. FRANCIA .....	660	68. PAKISTÁN .....	665
38. GHANA .....	660	69. PALESTINA .....	665
39. GRECIA .....	660	70. PANAMÁ .....	665
40. GUATEMALA .....	661	71. PARAGUAY .....	665
41. GUINEA .....	661	72. PERÚ .....	665
42. GUYANA .....	661	73. POLONIA .....	665
43. HAITÍ .....	661	74. PORTUGAL .....	666
44. HONDURAS .....	661	75. REINO UNIDO .....	666
45. HUNGRÍA .....	661	76. REPÚBLICA CHECA .....	666
46. INDIA .....	661	77. REPÚBLICA DOMINICANA .....	666
47. INDONESIA .....	661	78. RUMANIA .....	666
48. IRÁN .....	662	79. RUSIA .....	666
49. IRAQ .....	662	80. SIRIA .....	666



81. SAHARAUI .....	667	PARA LA AGRICULTURA (IICA) .....	671
82. SANTA SEDE .....	667	13. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (INCAE) .....	671
83. SUDÁFRICA .....	667	14. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) .....	671
84. SUECIA .....	667	15. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) .....	671
85. SUIZA .....	667	16. ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) .....	671
86. SURINAME .....	668	17. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) .....	671
87. TAILANDIA .....	668	18. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO) .....	671
88. TURQUÍA .....	668	19. OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA Y MUNDIAL DE LA SALUD (OPS–OMS) .....	671
89. URUGUAY .....	668	20. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) .....	671
90. UNIÓN EUROPEA .....	668	21. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTACIÓN (PMA) .....	671
91. VENEZUELA .....	669	22. SAVE THE CHILDREN USA .....	671
92. VIETNAM .....	669	23. SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (SIECA) .....	671
93. YEMEN .....	669	<b>F. NOTAS DE PREENSA Y COMUNICADOS</b> .....	672
94. YUGOSLAVIA .....	669	1. NOTAS. FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN .....	672
95. ZIMBABWE .....	669	2. COMUNICADOS .....	672
<b>b. ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> .....	670	3. NOTAS. PARTICIPACIÓN DE NICARAGUA EN EVENTOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES .....	676
1. AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE) .....	670	4. NOTAS. PROMOCIÓN DE INVERSIONES .....	680
2. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) .....	670	5. NOTAS. TEMAS DE MIGRACIÓN .....	681
3. BANCO MUNDIAL (BM)		6. NOTAS. PRESENTACIÓN DE COPIAS DE ESTILO .....	682
4. BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) .....	670	7. NOTAS. PRESENTACIÓN CARTAS CREDENCIALES DE NICARAGUA .....	682
5. CARE INTERNACIONAL EN NICARAGUA (CARE) .....	670	8. NOTAS. CONDECORACIONES, PLACAS Y HOMENAJES OTORGADOS .....	683
6. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) .....	670	9. NOTAS. VISITAS AL EXTERIOR .....	683
7. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA (CCJ) .....	670	10. NOTAS. EVENTOS DE NUESTRAS EMBAJADAS EN EL EXTERIOR .....	684
8. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) .....	670		
9. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP) .....	670		
10. FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT .....	671		
11. FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) .....	671		
12. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN			

11. NOTAS. EVENTOS PROPIOS .....	685	1) EN LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE CARICOM Y CENTROAMÉRICA .....	742
<b>G. ACADEMIA DIPLOMÁTICA, CAPACITACIONES</b> .....	687	2) CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. MONTERREY, MÉXICO .....	746
1. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR CAPACITADOS EN EL AÑO 2002 .....	688	3) EN LA INAUGURACIÓN DE LA V CUMBRE DE TUXTLA .....	748
2. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CAPACITADOS EN EL AÑO 2002 .....	689	2. DISCURSOS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES .....	751
3. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE OBTUVIERON BECAS EN EL AÑO 2002 .....	690	a. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN NICARAGUA .....	751
4. LISTA DE ESTUDIANTES QUE HICIERON PASANTÍAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL AÑO 2002 .....	693	1) SALUDO AL CUERPO DIPLOMÁTICO .....	751
<b>H. DISCURSOS</b> .....	694	2) CONDECORACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALFREDO LUNA TOBAR .....	753
1. DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA .....	694	3) LANZAMIENTO DEL SIMPOSIO CENTROAMERICANO INTERNACIONAL DE INVERSIONES .....	755
a. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN NICARAGUA .....	694	4) PRIMERA SUBASTA INTERNACIONAL DEL CAFÉ .....	758
1) TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL .....	694	5) COMISIÓN AD–HOC DE INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR .....	761
2) FORO DE INVERSIONISTAS .....	702	6) CONDECORACIÓN AL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SEÑOR OLIVER P. GARZA .....	764
3) EN SALUDO AL CUERPO DIPLOMÁTICO .....	706	7) CONFERENCIA CORTE PENAL INTERNACIONAL .....	766
4) EN LA CEREMONIA DE CONDECORACIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ONU .....	709	b. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL EXTERIOR .....	771
5) CIENTO DÍAS DE GOBIERNO .....	711	1) ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA CELEBRADA EN BRIGTOWN, DEL 2 AL 4 DE JUNIO 2002 .....	771
6) EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL CENTROAMERICANO DE INVERSIÓN .....	723	a) TEMA: DEMOCRACIA Y COMERCIO .....	771
7) EN LA INAUGURACIÓN DE LA XXI CUMBRE CENTROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO .....	725	b) TEMA: SEGUIMIENTO A LA CARTA DEMOCRÁTICA .....	774
8) SALUDO DEL CUERPO DIPLOMÁTICO EN OCASIÓN DE LA INDEPENDENCIA .....	731	c) TEMA: SEGURIDAD HEMISFÉRICA .....	777
9) CONMEMORACIÓN DEL XV ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA, RAAS .....	734	2) ANTE LA ONU .....	781
10) INAUGURACIÓN DEL FORO DE CONSULTA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES .....	738	<b>I. LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b> .....	787
b. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL EXTERIOR .....	742	1. LEY NO. 358 LEY DEL SERVICIO EXTERIOR .....	787
		2. DECRETO NO. 128–2000 REGLAMENTO A LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR .....	801
		3. ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 10–2002 INSCRIPCIÓN DE PERSONAS AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO EXTERIOR .....	835

4. LEY N° 433, LEY QUE ESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO .....	838	8. EL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SALUDA A INVITADOS ESPECIALES, LUEGO DE LA IMPOSICIÓN DE LA BANDA PRESIDENCIAL EN EL ESTADIO NACIONAL .....	3
5. DECRETO NO. 89–2002 REGLAMENTO DE LA LEY 433 QUE RESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO .....	839	9. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, FIRMA EL LIBRO DE ACTAS EN LA SOLEMNE CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL EL 10 DE ENERO DE 2002 .....	4
6. DECRETO NO. 126–99, REFORMA AL DECRETO NO. 71–98, REGLAMENTO A LA LEY NO. 290. (SOBRE RELACIONES EXTERIORES) .....	843	10. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRONUNCIA SU HISTÓRICO DISCURSO EN LA CEREMONIA DE TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL .....	4
7. DECRETO NO. 118–2001, REFORMAS E INCORPORACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 290 (TÍTULO II, CAPÍTULO 2 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) .....	846	11. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SALUDA DESDE EL BALCÓN DE CASA PRESIDENCIAL AL INICIO DE SU GOBIERNO .....	17
<b>J. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	854	12. JURAMENTACIÓN DE NUEVOS EMBAJADORES DE NICARAGUA .....	18
1. SIGLAS NACIONALES .....	854	13. COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES .....	27
2. SIGLAS INTERNACIONALES .....	857	14. PLAN PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS .....	28
a. SIGLAS ONU .....	857	15. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y REPÚBLICA DOMINICANA .....	41
b. SIGLAS OEA .....	858	16. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA .....	41
c. SIGLAS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES .....	859	17. EL PRESIDENTE PRO TEMPORE ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CLAUSURA LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, 27 DE FEBRERO DE 2002 .....	42
d. OTRAS SIGLAS INTERNACIONALES .....	861	18. CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA AL FINALIZAR LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA 27 DE FEBRERO DE 2002 .....	42
<b>K. LISTADO DE FOTOS</b> .....	866		
1. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER .....	IX		
2. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL .....	XI		
3. VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO .....	XIII		
4. VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES LIC. SALVADOR STADTHAGEN ICAZA .....	XV		
5. SECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN, LIC. MAURICIO GÓMEZ LACAYO .....	XVII		
6. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA .....	XIX		
7. TOMA DE PROMESA DE LEY AL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DOCTOR OSCAR MONCADA .....	3		

19. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE. POCHOMIL, NICARAGUA. 12 DE MARZO DE 2002 ..... 43
20. SALUDO DE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y EL CANCELLER DE BELICE. POCHOMIL, NICARAGUA. 12 DE MARZO DE 2002 ..... 43
21. ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA GEORGE BUSH. EL SALVADOR. 24 DE MARZO DE 2002 ..... 44
22. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE. SAN SALVADOR, EL SALVADOR. 24 DE MARZO DE 2002 ..... 45
23. SUSCRIPCIÓN DE LAS DECLARACIONES EMANADAS DE LA III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE ..... 45
24. II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. MADRID, ESPAÑA. 17 DE MAYO DE 2002 ..... 46
25. ENCUENTRO DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER CON EL PRESIDENTE DE ESPAÑA, DON JOSÉ MARÍA AZNAR .... 46
26. SESIÓN DE TRABAJO DE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ..... 47
27. SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GRANADA, EN OCASIÓN DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA, GRANADA, NICARAGUA, 20 DE JUNIO DE 2002 ..... 47
28. V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA. YUCATÁN, MÉXICO. 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002 ..... 48
29. EL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VICENTE FOX QUESADA, EN OCASIÓN DE LA V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA ..... 48
30. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA—CENTROAMÉRICA. SEÚL, COREA, 8 DE MARZO DE 2002 ..... 49
31. II SEMINARIO SOBRE COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA. SEÚL, COREA. 9 DE MARZO 2002 .... 49
32. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA. 24 DE ABRIL DE 2002 ..... 50
33. SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA COMO OBSERVADOR EXTRARREGIONAL, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 24 DE ABRIL DE 2002 ..... 50
34. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. NORMAN CALDERA Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHINA, EUGENE Y. H. CHIEN, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA ... 51
35. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA, PRESIDIDA POR EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. SALVADOR STADTHAGEN ..... 51
36. REUNIÓN INTERSECTORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS EXTERIORES Y MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO DE 2002 ..... 52
37. REUNIÓN INTERSECTORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS EXTERIORES Y MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO DE 2002 ..... 52
38. GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA APOYA PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO ..... 93
39. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

DURANTE SU ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA SR. CHEN SHUI-BIAN ....	93	DE COOPERACIÓN DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO PARA NICARAGUA .....	182
40. LA VICEMINISTRA DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO, DURANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN .....	94	50. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, EL 3 DE JUNIO DEL 2002 .....	182
41. EXITOSA GIRA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN FINLANDIA Y DINAMARCA .....	94	51. FIRMA DEL CONVENIO AL CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES BILATERALES ENTRE EL GOBIERNO DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, 31 DE OCTUBRE 2002 .....	183
42. NICARAGUA EN LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA .....	133	52. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002 .....	183
43. VISITA OFICIAL A NICARAGUA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE, AEC. ....	133	53. MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA NICARAGÜENSE, IMPORTADA CON FONDOS DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DEL JAPÓN .....	184
44. LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, SR. KOFI ANNAN, EN LA CEREMONIA DE CANCELACIÓN DEL SELLO POSTAL QUE CORREOS DE NICARAGUA EMITIÓ EN HOMENAJE AL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU. ....	134	54. PUENTES BAILEY EN SIUNA—ROSITA—PUERTO CABEZAS, QUE SIRVIÓ PARA DAR RESPUESTAS A COMUNIDADES INCOMUNICADAS EN ESAS ZONAS ...	184
45. EL SEÑOR JACQUES DIOUF, DIRECTOR GENERAL DE LA FAO, DURANTE SU ENTREVISTA CON EL SEÑOR CANCELLER DE LA REPÚBLICA, LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, TRAS SU VISITA A NICARAGUA A INICIOS DE MAYO DE 2002 .....	134	55. IMPORTANTE ENCUENTROS DE COOPERACIÓN EN JAPÓN, SOSTIENE EL VICEMINISTRO SECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN, A FIN DE ABORDAR LA COOPERACIÓN PRESENTE Y FUTURA HACIA NICARAGUA .....	184
46. NICARAGUA PARTICIPÓ DE MANERA DESTACADA EN LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA ERRADICAR LAS MINAS ANTIPERSONALES, POR ELLO SE CELEBRÓ EN MANAGUA EL 27 Y 28 DE AGOSTO, LA CONFERENCIA SOBRE LOS AVANCES DEL DESMINADO EN LAS AMÉRICAS .....	134	56. CONDECORACIÓN AL CANCELLER CALDERA. EL SR. EUGENE Y. H. CHIEN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHINA, CONDECORA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, CON LA ORDEN DE LA ESTRELLA BRILLANTE EN EL GRADO DE GRAN CORDÓN .....	263
47. CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL CON DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002 .....	181	57. PRESENTACIÓN COPIAS DE ESTILO DEL EMBAJADOR DEL REINO DE BÉLGICA .....	263
48. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE NORUEGA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, EL 6 DE AGOSTO DEL 2002 .....	181	58. CONDECORACIÓN AL EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO, CON LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA .....	264
49. REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROGRAMA			

59. EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. JOSÉ RIZO CASTELLÓN, JUNTO CON EL LIC. NORMAN CALDERA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, LIC. SALVADOR STADTHAGEN VICE-MINISTRO DEL MINREX, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO E ING. ERNESTO LEAL, EX VICES CANCELERES DE NICARAGUA, PRESIDE LA PRIMER CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR EN EL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA .....	281
60. JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR .....	282
61. ENCUENTRO EMPRESARIAL AL INVEST ECOTURISMO 2002 .....	395
62. EL PRESIDENTE ING. ENRIQUE BOLAÑOS SALUDA DURANTE LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL .....	395

## PRESENTACIÓN

Con gran satisfacción y sentido de responsabilidad histórica, me honro en presentar en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, ante las autoridades del Gobierno de la República y la sociedad civil, la Memoria de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 2002, primero del período de los cinco años del Gobierno de la Nueva Era (2002–2007), que preside el Ing. Enrique Bolaños Geyer.

Los lineamientos generales de la actual Política Exterior de Nicaragua fueron trazados desde el inicio del gobierno del Presidente Bolaños y se han enriquecido a través de sus gestiones e intervenciones públicas. Ha sido en base a esos lineamientos que nuestra Cancillería fijó sus grandes objetivos y las acciones prioritarias a ejecutar, las cuales, con el concurso de todos nuestros funcionarios, hemos venido desarrollando en el marco de la Constitución Política, el Derecho Internacional y de las funciones que le atribuye la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento.

Mediante la publicación de esta Memoria le estamos dando continuidad a una valiosa tradición que por disposición constitucional exigía informar a la Nación en forma bien documentada y a través del Poder Legislativo, sobre la labor realizada anualmente por el Poder Ejecutivo en cada ramo de gobierno. La Memoria de Labores debía ser presentada por el Ministro respectivo dentro de un mes de instalado el Congreso.

En este particular conviene destacar que nuestro Ministerio, según los registros de la Bibliografía Nacional, es poseedor de una rica tradición de memorias institucionales desde sus orígenes en 1845, cuando fue publicada su primera Memoria bajo la administración del Director Supremo del Estado, don José León Sandoval, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, el bachiller José Francisco del Montenegro. De tal forma que hoy, con la presentación de esta nueva Memoria Institucional, le estamos dando continuidad efectiva a esa tradición de 158 años y enriqueciéndose valioso acervo que honra y prestigia a nuestra Cancillería y que además, constituye la columna vertebral para escribir y conocer la historia de las Relaciones Exteriores de nuestro país.

Hay que hacer notar que el acervo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sufrido muchas pérdidas debido a la destrucción de sus archivos como consecuencia de los desastres naturales, de los cambios políticos y de la falta de medidas de protección del patrimonio documental de la nación, hecho que reafirma la necesidad de dejar constancia expresa de nuestra historia.

A lo largo de nuestra existencia institucional, el ramo de Relaciones Exteriores, por disposiciones de la época, figura en todo el siglo XIX e inicios del XX, asociado con diversas Carteras, tales como la de Relaciones Interiores (1849), Justicia y Negocios Eclesiásticos (1858), Instrucción Pública, Agricultura y Comercio (1871–1872), Justicia e Instrucción Pública (1873), Justicia, Policía, Beneficencia y Culto (1895), excepto en 1868 y 1898 en que Relaciones Exteriores no está asociada a ningún otro ramo.

Los propósitos fundamentales de la presente Memoria, en consonancia con nuestra tradición y acorde a los principios meridianos del Gobierno de la Nueva Era de transparencia administrativa, rendición de cuentas e integridad de la función pública, son justamente, cumplir con la responsabilidad de informar a las autoridades nacionales y a la ciudadanía nicaragüense, sobre la fructífera labor desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en esta nueva etapa de la historia que estamos viviendo; al mismo tiempo es nuestro deseo, facilitar el acceso de la información pública a los ciudadanos sobre la labor política, jurídica, diplomática y administrativa que desarrolla nuestra Cancillería, y dejar constancia a la posteridad de los principales actos de Poder Ejecutivo en el ramo de las Relaciones Exteriores que nos ha sido confiado. De igual manera, aspiramos que esta Memoria sea una fuente apreciable de consulta para investigadores, estudiantes y funcionarios de Cancillería en su quehacer cotidiano.

Con el propósito de facilitar la lectura y consulta de esta Memoria, su información ha sido organizada en forma temática, lo que hace más práctico su manejo. Todo el contenido está estructurado en XXI capítulos, incluyendo un amplio capítulo de Anexos, los cuales se presentan al inicio con numeración romana. El índice está estructurado en forma mixta, es decir, con letras y números, lo que permite la rápida ubicación del tema o subtema de interés del usuario.

Los dos primeros capítulos están dedicados, el primero a documentar la Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002, y el segundo, a presentar nuestra Política Exterior en sus objetivos generales y específicos; en los restantes capítulos se exponen los temas sustantivos, así como las principales realizaciones de nuestra Política Exterior en el 2002, en Materia de Soberanía, Integración Regional, Relaciones Bilaterales y Multilaterales, Asuntos Consulares, Relaciones Económicas y Cooperación, Proyectos Especiales, Instrumentos Internacionales, Ceremonial y Protocolo del Estado, Academia Diplomática, Actas y Acuerdos, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Asuntos Administrativos y Financieros, Información y Comunicación, Informática, Archivo Histórico y Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el capítulo de Anexos se presentan los principales informes emitidos en el 2002 por la Dirección Jurídica; los importantes documentos del Informe Final de la Presidencia Pro Tempore del SICA; los datos de la Cooperación Externa en cifras; el listado de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país; las notas de prensa y comunicados sobre las actividades de la Cancillería; las pasantías y capacitaciones brindadas a los funcionarios del servicio exterior por la Academia Diplomática *José de Marcoleta*; una selección de los discursos más importantes del señor Presidente de la República y del Canciller; el organigrama del MINREX y una selección de las últimas Leyes, Decretos y Acuerdos relacionados al Servicio Exterior, entre los que se incluyen las incorporaciones al Escalafón Diplomático. Igualmente en un apartado especial están las siglas y abreviaturas empleadas y que corresponden a instituciones nacionales y organismos internacionales, así como el listado de ilustraciones que acompañan esta Memoria.



Desde una visión amplia y global, a lo largo del año transcurrido, la Cancillería nicaragüense se caracterizó por la intensidad y profundidad de su accionar en el plano internacional, para defender la soberanía patria, asegurar a nuestro país la cooperación externa y atraer la inversión extranjera, entre otros aspectos.

Entre los logros más relevantes alcanzados en el ramo de Relaciones Exteriores en el 2002, se destacan, entre otros, la participación determinante de nuestro Ministerio en la Transmisión de Mando Presidencial (TMP), evento histórico que culminó con la solemne ceremonia de toma de posesión del Presidente electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, el 10 de enero de 2002. Dicho evento puso en evidencia ante el mundo la dignidad de nuestro país y su inquebrantable vocación democrática. Al memorable evento asistieron 63 países, representantes de 8 organizaciones internacionales y 54 jefes de misiones especiales, lo que demostró la simpatía, el reconocimiento y el respaldo internacional al nuevo gobierno del Presidente Bolaños.

La Política Exterior de Nicaragua está orientada a seis temas torales: Agenda Internacional, Libre Comercio e Inversión Extranjera; Integración Centroamericana; Modernización y Profesionalización del Ministerio de Relaciones Exteriores; Defensa de la Soberanía; Protección a Nacionales en el Extranjero, y Cooperación Externa.

En el transcurso del año 2002, producto de las acciones realizadas en los distintos escenarios internacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo logros muy importantes para Nicaragua, sobre los cuales me place informar a través de las páginas de esta Memoria.

En Materia de Defensa de la Soberanía, por ejemplo, el trabajo ha sido infatigable y sistemático a fin de salvaguardar los derechos territoriales de Nicaragua. En ese sentido el equipo de juristas y asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores prosiguió trabajando con ahínco en la defensa de los derechos soberanos de Nicaragua, especialmente en el juicio contra Honduras promovido por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, con el propósito de lograr que el alto tribunal determine la frontera marítima de ambos países en el Mar Caribe. En cuanto a Colombia se le dio una efectiva continuidad a la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia en que se pide se declare la soberanía de Nicaragua sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como sobre los cayos de Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranía, entre otros, y sobre extensos espacios marítimos en el Caribe. El tema del Golfo de Fonseca también fue parte importante de la agenda territorial, poniéndose un énfasis especial en el mantenimiento de la paz en la zona. De igual forma se logró proteger los derechos de Nicaragua en el Golfo de Fonseca y asegurar que no se menoscabarán los derechos e intereses jurídicos de Nicaragua. Respecto a Costa Rica, se logró un histórico Acuerdo en Alajuela que normalizó las relaciones bilaterales, y la reactivación de la Subcomisión Especial de Límites y Cartografía para la definición de límites marítimos en el Océano Pacífico y el Mar Caribe. Igualmente se fortaleció la política de seguridad y se dejó establecida la Comisión Nacional de Derecho Humanitario Internacional.

En materia de Instrumentos Jurídicos Internacionales, Nicaragua ha acordado sus compromisos en el exterior en el marco de la promoción y respeto al Derecho Internacional. Esto implica que la gestión y consecución de beneficios para el Estado y sus nacionales se logren mediante una intensa actividad dirigida hacia la negociación y celebración de tratados, principal fuente del Derecho Internacional en los planos bilateral, centroamericano, regional y multilateral. En la práctica los procesos de negociación suelen ser largos y tediosos.

Puede afirmarse que la gestión de la política exterior de Nicaragua es muy rica en actividades, anualmente planificadas, que conllevan la consecuente participación en múltiples foros y reuniones ante otros Estados, grupos de Estados y Organismos Internacionales. Toda esta acción política —muchas veces intangible y difícil de valorar— trae como resultado la materialización de los compromisos del Estado de Nicaragua mediante la negociación de tratados, adopción de sus textos, suscripción o adhesión, aprobación y ratificación de dichos tratados que, luego de todo un proceso interno entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se convierten en ley de la República, logrando de esta forma contribuir a la consolidación del imperio de la ley en el plano internacional.

En el ámbito de la Integración Regional la Cancillería nicaragüense orientó sus principales esfuerzos a darle cumplimiento al mandato que el señor Presidente de la República fijó en su discurso de toma de posesión presidencial al expresar que “el nuevo Gobierno aspira promover la integración, pero sobre todo desea ser un país respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos.”

Como un logro relevante en este aspecto sobresale haber ocupado, la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en el período enero-julio 2002, hecho que se tradujo en un liderazgo efectivo y notable de nuestro país a nivel regional, que permitió reactivar y dinamizar el proceso de integración que se encontraba virtualmente estancando.

Las Relaciones Bilaterales son una constante en la agenda de nuestras relaciones exteriores y este año cobraron un gran impulso a partir de la toma de posesión del Presidente Bolaños y de su decidida lucha contra la corrupción, hecho de indiscutible trascendencia nacional e internacional que proyectó una nueva imagen de Nicaragua en el exterior y planteó nuevos retos a nuestra Cancillería.

Las relaciones bilaterales de Nicaragua abarcaron en el 2002 la mayoría de las regiones geográficas del mundo: Centroamérica y el Caribe, América del Norte, América del Sur; Asia, África y Europa. Nuestras acciones a nivel bilateral estuvieron encaminadas al fortalecimiento de relaciones de amistad, cooperación y solidaridad con numerosos Estados y a trabajar en agendas de interés común, lográndose suscribir importantes acuerdos de cooperación de beneficio para el país.

Dos factores importantes contribuyeron grandemente a potenciar y dinamizar estas relaciones en el ámbito político y de la cooperación, éstos fueron, en primer lugar, los numero-

sos e importantes encuentros que sostuvieron nuestro Presidente y el suscrito con distintos Jefes de Estado y personalidades, en las diversas giras de trabajo efectuadas y en las cumbres y foros a que les correspondió asistir, y en segundo lugar, las visitas de alto nivel que recibimos en nuestro país. Todo ello fue de capital importancia para afianzar nuestras relaciones con naciones amigas, promover la cooperación, lograr la reducción de la deuda externa, atraer la inversión, desarrollar la promoción comercial, el libre comercio, la integración regional, el mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo y la solidaridad entre los pueblos y gobiernos.

Entre las giras y encuentros bilaterales sobresalen las efectuadas por el Presidente Bolaños a cada uno de los países hermanos de Centroamérica y el Caribe, su gira a los Estados Unidos de América, donde recibió el apoyo y voluntad del Gobierno estadounidense de contribuir al financiamiento de programas para erradicar el flagelo de la corrupción, compromiso que fue ratificado por la Embajadora Barbara C. Moore, al asegurar que “los Estados Unidos apoya plenamente al Presidente Bolaños y su lucha contra la corrupción, así como los esfuerzos realizados para brindarle a los nicaragüenses un buen Gobierno”.

Otro evento relevante fue el viaje de trabajo a Europa que realizó en octubre el Presidente Bolaños en compañía del suscrito, exitosa gira de trabajo que contribuyó notablemente al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Alemania, Finlandia y España.

Respecto a las visitas de alto nivel recibidas en el país, se destacan las siguientes: de Centroamérica, la visita que efectuó el presidente de Costa Rica, Abel Pacheco y de su Canciller; del Caribe, la visita del Ing. Danilo del Rosario, de la Oficina de Promoción de Inversiones de República Dominicana; de Estados Unidos de América, las visitas del señor Jhon B. Taylor, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro y la del señor Benjamin B. Gilman, congresista del Estado de Nueva York; del Japón, nos visitaron varios funcionarios de la importante empresa Fuji TV; de Finlandia, recibimos la visita del Viceministro para Asuntos de Cooperación para el Desarrollo, señor Pertti Juhani Majanen; de Alemania, nos visitaron, el Director General de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores, Geor Boomgarden, así como una delegación del Parlamento (Bundestag), presidida por el Dr. Wolfgang Gerhardt; de Suiza, nos visitó en gira de trabajo, el director de COSUDE, Sr. Walter Fust; de Italia, visitaron nuestro país los parlamentarios Luca Nitiffi y Fransesco Scalia, y de Europa Oriental, vino a Nicaragua un grupo de diputados del Parlamento europeo, entre otros distinguidos visitantes de gobiernos amigos.

En el ámbito multilateral Nicaragua ha buscado tener un papel más activo y central. Como resultado de las gestiones emprendidas, la Cancillería logró que nuestro país ocupara la Vicepresidencia del Quincuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que resultara electo para miembro del Consejo Económico y Social de la ONU, de la Junta Ejecutiva de UNICEF y en otro ámbito, en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

Reflejo del diálogo abierto y constante que Nicaragua mantiene con los Organismos Internacionales, fue la Visita a Nicaragua del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien se interesó por conocer el plan del nuevo Gobierno y reiterar el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas al desarrollo, la gobernabilidad y la democracia.

Como parte de los esfuerzos de la Cancillería de promover la visión del nuevo Gobierno, se logró en el ámbito interamericano la aprobación de parte del Consejo Permanente de la OEA, de la Resolución de *Respaldo a Nicaragua en la Lucha contra la Corrupción*. Las acciones del Gobierno en este ámbito se destacan en el Informe Anual del Secretario General de la ONU.

En apego al compromiso de Nicaragua con el desarme, se organizó la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas donde se suscribió la Declaración *El Llamado de Managua*, documento que fue presentado por Nicaragua en calidad de Presidente de la III Reunión de Estados Partes a la Cuarta Reunión en Ginebra, donde nuestro país recibió mención especial y reconocimientos por la labor y los logros obtenidos durante su Presidencia.

Respecto al tema Consular, nuestra Cancillería desarrolló una labor muy intensa para atender de la mejor manera posible a nuestros connacionales en el exterior. Como se sabe, Nicaragua posee una cantidad considerable de ciudadanos en el extranjero. De manera resumida, atendimos un total de 10,417 solicitudes de pasaportes provenientes de consulados en el exterior, 925 revalidaciones y se autorizaron en ese mismo período 1607 visas. Asimismo se llevó a cabo una importante labor de difusión, por medio de los consulados, sobre las facilidades migratorias para los nicaragüenses inmigrantes que viven en EE.UU., en cuanto a extender el período del *Programa de Protección Temporal TPS* por doce meses para nuestros nacionales, gracias a las gestiones de nuestro Gobierno.

Con respecto a las Relaciones Económicas y Cooperación, los logros alcanzados en el primer año del Gobierno presidido por el Ing. Enrique Bolaños, fueron significativos y representaron un despliegue de capacidades para enfrentar con éxito los nuevos escenarios mundiales. En ese sentido merece destacarse la aprobación del *Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza* (PRGF por sus siglas en inglés) por parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional, en diciembre de 2002, lo cual hizo posible que la Comunidad Internacional desembolsara en el año un total US\$59.2 millones de los US\$72.5 millones previstos a ingresar. Este programa es uno de los pasos previos para alcanzar el punto de culminación de la iniciativa HIPC.

Igualmente merece destacarse que la Comunidad Cooperante otorgó a nuestro país en ese primer período de Gobierno un monto sustancial de ayuda externa cuyo desembolso fue del orden de los US\$510.5 millones, los cuales procedieron de un total de 37 fuentes de cooperación (19 bilaterales y 18 multilaterales). Con respecto al programa anual 2002 de desembolsos (US\$455.5 millones) éste se vio superado en un 12%.

De manera resumida la cooperación externa desembolsada en el 2002 fue de US\$312.0 millones en concepto de donaciones; US\$198.5 millones en concepto de préstamos; US\$59.2

millones en concepto de recursos líquidos; US\$451.3 millones en concepto de recursos atados; US\$271.1 millones de recursos bilaterales y US\$239.4 millones de recursos de fuentes multilaterales. Y aquí debemos resaltar que el mayor cooperante bilateral fue el Japón, seguido de Suecia, EE.UU., Alemania, Dinamarca, Reino de los Países Bajos y España. El monto de la Asistencia Oficial al Desarrollo representó en el año 2002 el 20% del producto interno bruto de Nicaragua.

Para alcanzar este apoyo fue determinante la decidida lucha del Presidente Bolaños contra la corrupción, lucha que ha recuperado la confianza para atraer la inversión extranjera hacia nuestro país y creado mejores condiciones para alcanzar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Con relación a la profesionalización del Servicio Exterior nuestro mayor logro fue sin duda, haber realizado por primera vez en los anales de nuestro Ministerio, la convocatoria al Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior de Nicaragua, lo cual fue anunciado oficialmente el 8 de agosto de 2002. Haber realizado esta Convocatoria, significó un paso trascendental para la profesionalización y modernización del Servicio Exterior de Nicaragua, garantizando por primera vez en la historia institucional del Ministerio, el derecho a optar al ingreso del Servicio Exterior de forma igualitaria para todos los nicaragüenses sin distinción de sexo, raza, credo político o religioso o cualquiera otra circunstancia que no sea la del mérito o capacidad. Asimismo se continuó brindando capacitación a funcionarios diplomáticos y consulares de nuestra Cancillería dentro del programa de la Academia Diplomática *José de Marcoleta*.

En cuanto al Fortalecimiento Institucional de la Cancillería nos satisface informar que se avanzó en forma sustancial con la colaboración de cuatro programas fundamentales: el Programa de Cooperación del Gobierno de China-Taiwan; el Programa de Cooperación de Corea; el Programa del Japón y el Proyecto PNUD NIC/02/05.

En el campo de los asuntos Administrativos Financieros, en el lapso del año 2002 se le dio principal atención al establecimiento de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de control interno que para el sector público ha dictado la Contraloría General de la República, así como la aplicación de lo que establecen las leyes y demás instrumentos normativos en la administración de los recursos del Estado, tales como la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Código Laboral, la Ley del Servicio Exterior, Ley de Seguridad Social, Ley 323 de Contrataciones del Estado, Ley del Presupuesto, Ley de Justicia Tributaria, entre otras.

Todos estos logros que exponemos ampliamente en el contenido de esta Memoria constituyen una muestra tangible y elocuente de la dimensión e importancia del trabajo desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y del buen empleo de recursos públicos puestos bajo nuestra responsabilidad.

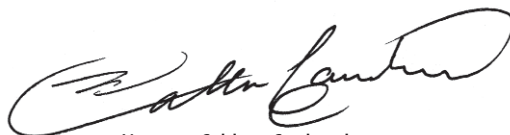
En definitiva, el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como sus logros y conquistas en beneficio de Nicaragua en el año 2002, fueron el producto de la mística, la dedicación, el profesionalismo y el trabajo en equipo de los funcionarios de Cancillería, que con admirable espíritu de servicio y un gran sentido de responsabilidad, asumieron los retos y metas propuestas en un anhelo común de dar lo mejor de sí para engrandecer a Nicaragua.

Por ese motivo, aprovecho esta ocasión para expresar en nombre de nuestro Ministerio y del Gobierno de la República nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los que conforman el personal de Cancillería, funcionarios, directores, asesores y empleados, por su valiosa contribución y esfuerzos, sin los cuales no hubiese sido posible alcanzar estos logros que hoy nos hacen sentir orgullosos y que nos dan la satisfacción del deber cumplido.

Asímismo queremos expresar nuestro agradecimiento especial a todo el equipo del Comité Coordinador de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP 2002), el cual a través de su Coordinación Ejecutiva y Financiera, y de sus distintas comisiones de trabajo, grupos de apoyo y asesores, logró desarrollar una labor encomiable que culminó con la memorable toma de posesión del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños.

También dejamos constancia de nuestra profunda gratitud a los distintos gobiernos amigos de Nicaragua y a los diferentes organismos internacionales, por el invaluable apoyo moral y material que nos brindaron durante el año 2002, aporte que fue fundamental para realizar nuestra labor e impulsar el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

Asímismo expresamos nuestro agradecimiento a las autoridades supremas de la nación y al soberano pueblo nicaragüense por haber confiado en nosotros y en respaldar nuestra gestión.



Norman Caldera Cardenal  
*Ministro de Relaciones Exteriores*



CAPÍTULO

I

# TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL NICARAGUA 2002



Toma de Promesa de Ley al señor Presidente Electo, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer por parte del señor Presidente de la Asamblea Nacional, Doctor Oscar Moncada.



El Presidente electo de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, saluda a invitados especiales, luego de la imposición de la Banda Presidencial en el Estadio Nacional.





El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, firma el Libro de Actas en la Solemne Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.

*10 de enero de 2002*



El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, toma la Promesa de Ley a la Comandancia del Ejército de Nicaragua, durante la Ceremonia de Toma de Posesión Presidencial.

## A. INTRODUCCIÓN

La imagen de una Nación, su prestigio, su organización como Estado, su jerarquía espiritual, su cultura, el nivel de desarrollo de su sociedad integrada por gobernantes, funcionarios, empresarios y ciudadanía en general, se ponen de manifiesto en el ejercicio de sus derechos cívicos y democráticos y en los grandes acontecimientos de su historia.

Parte de esos grandes acontecimientos son las elecciones y especialmente el Traspaso de Mando Presidencial. A los ojos de la Comunidad Internacional la celebración de ese acto histórico y el ceremonial utilizado ponen en evidencia la dignidad del país y logran dar la imagen viva de la nación.

El 4 de noviembre de 2001, la imagen de Nicaragua se enaltecó al demostrar el pueblo nicaragüense su compromiso con la democracia, al concurrir, por tercera vez consecutiva, de forma pacífica y masiva a escoger sus máximas autoridades. Las elecciones se realizaron en un clima de civismo, transparencia y amplia participación, siendo electo como Presidente de la República, el Ing. Enrique Bolaños Geyer y como Vicepresidente, el Dr. José Rizo Castellón.

La ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, ante los ojos de la Comunidad Internacional, es la celebración de ese acto histórico y cívico que puso en evidencia la madurez política de los nicaragüenses. Además permitió proyectarnos ante el mundo como una sociedad con deseos de alcanzar un mayor desarrollo económico, social e institucional, y transmitir seguridad y confianza a nuestros invitados.

Correspondió al Ministerio de Relaciones Exteriores organizar y coordinar las ceremonias de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP),<sup>1</sup> para lo cual se conformó un Comité Coordinador para ese magno evento. El referido Comité tuvo como Coordinadora General a la doctora Bertha Marina Argüello, Viceministra de Relaciones Exteriores; como Coordinadora Ejecutiva a la Licenciada Marina Stadthagen Icaza y como Coordinador Financiero al Licenciado Guillermo Argüello Vega, quienes con el apoyo de un equipo muy eficiente, tuvieron la delicada responsabilidad de organizar, preparar y coordinar las ceremonias de Transmisión de Mando Presidencial que se efectuó del 8 al 10 de enero de 2002. Los preparativos se empezaron a tramitar tras las elecciones del 4 de noviembre de 2001.

Para llevar a cabo todas las acciones que requería un evento de esta envergadura y garantizar su completo éxito, se establecieron nueve comisiones: Protocolo; Atenciones y Eventos Sociales; Alojamiento; Edecanes; Estadio; Acreditaciones; Invitaciones; Prensa, y Documentación). Se crearon además una Coordinación Financiera y una Coordinación Administrativa y Logística, esta última compuesta de una Comisión de Servicios Administrativos (Unidad de Suministros y Abastecimientos) y una Comisión de Asuntos Logísticos (Unidad de Transporte; Unidad de Asuntos Migratorios; Unidad de Informática y Comunicaciones; Unidad de Seguridad; Unidad Médica y Unidad de Limpieza).

<sup>1</sup>El significado de las siglas y abreviaturas empleadas en esta Memoria puede verse en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL J, P. 854

La información más detallada acerca de la Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002: labor desarrollada, dificultades, recomendaciones, planes y cronogramas, manual de funciones, organigrama, informes por comisiones, etc., están contenidos en el Informe Final que se conserva en el archivo de la Cancillería.

Debido a la importancia que dicha Ceremonia tuvo para nuestro país, deseamos dejar documentada en esta Memoria la información más relevante sobre las principales actividades desarrolladas.

## B. COMITÉ COORDINADOR DE LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 8–10 ENERO 2002

### 1. COORDINACIÓN GENERAL

<i>Coordinador General</i>	Dra. Bertha Marina Argüello
<i>Coordinadores Adjuntos</i>	Lic. Marina Stadthagen, Lic. Guillermo Argüello
<i>Coordinadora Ejecutiva</i>	Lic. Marina Stadthagen
<i>Asistente Ejecutiva</i>	Lic. Karla Carcache
<i>Secretarias</i>	Mariana Elena Mena, Domitila Lira
<i>Pasantes</i>	Valeria Alemán, Ana Mayorga, Arlen Martínez
<i>Coordinador Financiero</i>	Lic. Guillermo Argüello
<i>Asistente Ejecutivo</i>	Luis Felipe Báez
<i>Secretarias</i>	Jamileth Mayorga, Verónica Flores
<i>Asesor de Protocolo</i>	Dr. Armando Luna
<i>Asesor Legal</i>	Lic. Eliécer García
<i>Recepción</i>	Alba Luz Morales, Claudia Mendoza

### 2. COORDINACIÓN EJECUTIVA

#### a. Comisión de Protocolo

<i>Coordinadores</i>	Ana Marcia Lang, Lincoln Escobar
<i>Secretaria</i>	Sara Oporta
<i>Unidad de Regalos</i>	María Gertrudis Chamorro, Erica Chavarría
<i>Unidad de Protocolo Aeropuerto</i>	César Cano
<i>Unidad de Ceremonial</i>	María José Montenegro
<i>Unidad de Recibimientos</i>	Alfredo Sacasa
<i>Secretaria</i>	Carlota Aguilar

#### b. Comisión de Atenciones y Eventos Sociales

<i>Coordinadores</i>	Alicia Solórzano, Nena Báez, Ruth Sequeira
<i>Secretaria</i>	Verania Ortiz

**c. Comisión de Alojamiento**

*Coordinadores* Lic. Celia Castellón, Ebeth Montenegro, Leslie Chamorro, Wilber Savani

**d. Comisión de Edecanes**

*Coordinadores* María Lourdes Vélez, Szachi García

*Pasante* Tamara Flores

**e. Comisión de Estadio**

*Coordinadores* Alfonso Rizo, María Gertrudis Chamorro, Elizabeth Bolaños

**f. Comisión de Acreditaciones**

*Coordinadores* Santiago Alvira, Duilio Hernández, Mayra Romero, Julia Herrera, Gustavo Arana

**g. Comisión de Invitaciones**

*Coordinadores* Lic. Cecilia Argüello, Damaris Díaz, Juan Salvador Mendieta, Luis Herrera

**h. Comisión de Prensa**

*Coordinadores* César Úbeda, Sandra Estrada

*Secretaria* Celia Robleto

**i. Comisión de Documentación**

*Coordinador* Lic. Rodolfo Quintana

*Unidad de Documentación* Lic. Ileana Alemán, Agnes Alvarado

*Unidad de Producción* Marlen Sandino de Material Informativo

*Unidad de Fotocopiado* Esmelda Fajardo

*Secretaria* Nancy Rodríguez

**3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA**

**a. Comisión de Servicios Administrativos**

*Unidad de Suministros* Julio López, Martín Castellanos y Abastecimientos

**b. Comisión de Asuntos Logísticos**

*Coordinador* Lic. José Ma. Bautista

*Unidad de Transporte* Leonel Herrera

*Sub Unidad de Transporte Colectivo*

*Sub-Unidad de Transporte Jefes de Delegación* Carlos Saravia

*Sub-Unidad de Acreditación Vehículos* Luis Murillo

*Unidad de Asuntos Migratorios* Miriam Fonseca, Mariana Silva

*Unidad de Informática y Comunicaciones* Isabel Murillo, Dionisio Morales

**c. Comisión de Seguridad**

*Coordinador* Lic. Adolfo Evertsz

*Unidad de Seguridad* Armando Arana

*Unidad Médica* Lic. Octavio César

*Unidad de Limpieza* María Luisa Rayos, Luz Marina Cruz

## C. PROGRAMA OFICIAL

SE ELABORÓ UN PROGRAMA OFICIAL QUE INCLUYÓ LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL, EL CUAL SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

### MARTES 8 DE ENERO 2002

- Todo el día* Arribo de Misiones Especiales no presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado
- Lugar* Aeropuerto Internacional, Managua

### MIÉRCOLES 9 DE ENERO 2002

- Todo el día* Arribo de Misiones Especiales presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado
- Lugar* Aeropuerto Internacional, Managua
- 15–17 hrs. Presentación de Cartas Credenciales al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, por las Misiones Especiales no presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado y Vicepresidentes de Estado
- Lugar* Casa Presidencial, Salón República de China
- 20 hrs. Cena de gala ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, en honor de los Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado y sus Cónyuges
- Lugar* Casa Presidencial
- 19–22 hrs. Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Dr. Francisco Xavier Aguirre Sacasa, en honor de los Señores Miembros de Misiones Especiales
- Lugar* Ministerio de Relaciones Exteriores

### JUEVES 10 DE ENERO 2002

- 7:30 hrs. Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial
- Lugar* Estadio Nacional
- Ingreso de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional
- Ingreso de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
- Ingreso de los Magistrados del Consejo Supremo Electoral
- 7:45 hrs. Ingreso de Misiones Especiales, por orden de precedencia
- 9:50 hrs. Ingreso del Señor Vicepresidente de la República electo, Dr. José Rizo Castellón, acompañado por su Señora esposa
- Ingreso del Señor Presidente de la República electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, acompañado por su Señora esposa
- Ingreso del Señor Vicepresidente de la República, Dr. Leopoldo Navarro, acompañado por su Señora esposa
- Ingreso del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, acompañado por la Primera Dama de la República
- Ingreso de la Constitución Política de la República
- Ingreso del Pabellón Nacional
- Himno Nacional
- 10:20 hrs. Comprobación del quórum de ley de los Señores Diputados por parte del Señor Secretario de la Asamblea Nacional
- Apertura de Sesión Solemne de la Asamblea Nacional, por parte del Señor Presidente de la Asamblea Nacional

Discurso del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo  
Entrega de la Banda Presidencial por parte del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, al Señor Presidente de la Asamblea Nacional

10:45 hrs. Toma de Promesa de Ley al Señor Presidente electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer.  
Imposición de la Banda Presidencial al Señor Presidente de la República electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, por el Señor Presidente de la Asamblea Nacional  
Lectura y Firma del Libro de Actas  
Toma de Promesa de Ley al Señor Vicepresidente de la República electo, Dr. José Rizo Castellón, por el Señor Presidente de la Asamblea Nacional  
Lectura y Firma de Acta

11:15 hrs. Discurso del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

11:30 hrs. Toma de Promesa de Ley a la Comandancia General del Ejército de Nicaragua por parte del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer  
Toma de Promesa de Ley a la Jefatura Nacional de la Policía por parte del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer  
*Te Deum* ofrecido por Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Miguel Obando y Bravo

11:45 hrs. El Señor Presidente de la Asamblea Nacional levanta la Sesión.  
Retiro del Pabellón Nacional  
Retiro de las Autoridades Nacionales y Extranjeras

12:30 hrs. Saludo de los Señores Jefes de Misiones Especiales presididas por Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado, Vicepresidentes de Estado y sus Cónyuges, al Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

*Lugar* Casa Presidencial, Salón de Prensa

13:30-15:30 Almuerzo ofrecido por el Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en honor de los Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado y Vicepresidentes de Estado, y sus Cónyuges.

*Lugar* Casa Presidencial, Salón República de China

13:30-15:30 hrs. Almuerzo ofrecido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Norman Caldera Cardenal, en honor de los Señores Jefes de Misiones Especiales, Ministros de Relaciones Exteriores y sus Cónyuges.

*Lugar* Palacio Nacional de la Cultura, Salón Azul

18-19 hrs. Saludo de los Jefes de las Misiones Especiales no presididas por Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado, o Vicepresidentes de Estado al Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

*Lugar* Teatro Nacional Rubén Darío, Salón de los Cristales

19-20 hrs. Velada Cultural en honor de los Señores Miembros de las Misiones e Invitados Especiales.

*Lugar* Teatro Nacional Rubén Darío, Sala Mayor

20:30-22:30 hrs. Fiesta de gala ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en honor de los Señores Jefes de Misiones Especiales

*Lugar* Hotel Intercontinental Managua, Centro de Convenciones

## VIERNES 11 DE ENERO 2002

*Todo el día* Despedida de las Misiones Especiales e Invitados Especiales

*Lugar* Aeropuerto Internacional

## D. PRECEDENCIA

La precedencia de las Misiones ha sido establecida de conformidad al rango de los miembros que la presiden, en el siguiente orden descendente:

Jefes de Estado	Vicepresidentes de Estado
Jefes de Gobierno	Ministros de Relaciones Exteriores, o su equivalente
Príncipes Herederos	Ministros o Secretarios de otras carteras
Presidentes del Poder Legislativo	Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial
Presidentes del Poder Judicial	Secretarios Generales o Presidentes de Organizaciones Internacionales
Presidentes del Poder Electoral	

## E. PAÍSES ASISTENTES

Belice	Reino de Tailandia	República de Indonesia
Bolivia	República Argelina Democrática y Popular	República Islámica de Irán
Canadá	República Argentina	República Libanesa
Confederación Suiza	República de Austria	República de Liberia
Estado de Israel	República Bolivariana de Venezuela	República Oriental del Uruguay
Estado de Kuwait	República Checa	República de Panamá
Estado de Palestina	República de Chile	República del Paraguay
Estados Unidos de América	República de China	República del Perú
Estados Unidos Mexicanos	República de Chipre	República Popular Democrática de Corea
Federación de Rusia	República de Colombia	República de El Salvador
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Costa Rica	República de Sudáfrica
Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista	República de Corea	República de Turquía
Guinea Ecuatorial	República Dominicana	República de Yugoslavia
Italia	República del Ecuador	Santa Sede
Japón	República Eslovaca	Soberana y Militar Orden de Malta
Nigeria	República Federativa de Brasil	Qatar
Reino de Bélgica	República de Finlandia	
Reino de Cambodia	República Francesa	
Reino de Dinamarca	República de Ghana	
Reino de España	República de Guatemala	
Reino de Marruecos	República de Haití	
Reino de Noruega	República Helénica	
Reino de los Países Bajos	República de Honduras	
Reino de Suecia	República de la India	

## F. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ASISTENTES

### BANCO MUNDIAL

Honorable Señora Donna Dowset  
*Directora para Centroamérica y el Caribe en Misión Especial*

### BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Excelentísimo Señor Miguel Martínez  
*Gerente del Dpto. Regional en Misión Especial*

### FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Excelentísimo Señor Marco Piñón  
*Subjefe de División en Misión Especial*

### INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Honorable Señor Gerardo Escudero  
*Representante en Misión Especial*

### ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Excelentísimo Señor César Gaviria  
*Secretario General en Misión Especial*

### ORGANIZACIÓN PANAMERICANA Y MUNDIAL DE LA SALUD

Excelentísimo Señor Patricio Rojas Laras  
*Representante en Misión Especial*

### PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Excelentísimo Señor Rodrigo Samayoa  
*Presidente en Misión Especial*

### SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Excelentísimo Señor Haroldo Rodas Melgar  
*Secretario General en Misión Especial*

## G. JEFES DE MISIONES ESPECIALES

Conforme la precedencia establecida asistieron en calidad de Jefes de Misiones Especiales:

### REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Excelentísimo Señor  
Francisco Flores  
Presidente de la República

### REPÚBLICA DE COSTA RICA

Excelentísimo Señor  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente de la República

### REPÚBLICA DE GUATEMALA

Excelentísimo Señor  
Alfonso Portillo Cabrera  
Presidente de la República

### REPÚBLICA DE PANAMÁ

Excelentísima Señora  
Mireya Moscoso  
Presidente de la República

### BELICE

Excelentísimo Señor  
John Briceño  
Viceprimer Ministro

### REINO DE ESPAÑA

Su Alteza Real Don Felipe de Borbón y  
Grecia  
Príncipe de Asturias

### REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Excelentísimo Señor Arnes Tebet  
Presidente del Senado Federal

### REPÚBLICA DE CHINA

Excelentísima Señora  
Annette Hsulent Lien (Annette)  
Vicepresidenta de la República

### REPÚBLICA DOMINICANA

Excelentísima Señora  
Milagros Ortiz Bosch  
Vicepresidenta de la República

### REPÚBLICA DEL PERÚ

Excelentísimo Señor Raúl Diez Canseco  
Primer Vicepresidente de la República

### REPÚBLICA DE HONDURAS

Excelentísima Señora  
Gladis Caballero de Arévalo  
Vicepresidenta de la República

### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Excelentísima Señora  
Martha Sahún de Fox  
Primera Dama

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor  
Mel Martínez  
Secretario de Vivienda y Desarrollo  
Urbano

### CANADÁ

Excelentísimo Señor  
David Kilgour  
Secretario de Estado para América  
Latina

### REPÚBLICA DEL ECUADOR

Excelentísimo Señor  
Galo Plaza Pallares  
Ministro de Agricultura y Ganadería.

### GRAN JAMAHIRIA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA

Excelentísimo Señor Saad Mustafa  
Mujber



Ministro Encargado de Cooperación  
Internacional

#### REINO DE MARRUECOS

Excelentísimo Señor  
Omar Azziman  
Ministro de Justicia

#### GUINEA ECUATORIAL

Excelentísimo Señor  
Obiang Nguema Mbasogas  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Misión Especial

#### REPÚBLICA DE CHILE

Excelentísima Señora  
Adriana Delpiano  
Ministra de Estado

#### ITALIA

Excelentísimo Señor  
Mario Baccini  
Viceministro de Relaciones Exteriores.

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA

Excelentísima Señora  
Clemencia Forero Uelos  
Viceministra de Relaciones Exteriores

#### JAPÓN

Excelentísimo Señor  
Toshitsugu Saito  
Ministro de Autodefensa,  
Diputado de la Cámara de  
Representante  
Enviado en Misión Especial

#### SOBERANA Y MILIAR ORDEN DE MALTA

Excelentísimo Señor  
Max Heurtematte Arias  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Excelentísimo Señor  
George Boomgaarden  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA LIBANESA

Excelentísimo Señor  
Nohad Mahmoud  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Excelentísimo Señor  
Efraín Enríquez Gamón  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE COREA

Excelentísimo Señor  
Doctor Chosoon-sung  
Enviado en Misión Especial

#### REPÚBLICA ESLOVACA

Excelentísimo Señor  
Branislav Hitka  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Excelentísimo Señor  
Pak Tong Chum  
Embajador en Misión Especial

#### REINO DE CAMBODIA

Excelentísimo Señor  
Chhim Prong  
Enviado en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE GHANA

Excelentísimo Señor  
Isaac Antwi Omane  
Embajador en Misión Especial

#### REINO DE TAILANDIA

Excelentísima Señora  
Plempit Potiganond  
Embajadora en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE FINLANDIA

Excelentísimo Señor  
Hannu Uusi Videnoja  
Embajador en Misión Especial

#### REINO DE DINAMARCA

Excelentísimo Señor  
Anders Serup Rasmussen.  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE CHIPRE

Excelentísimo Señor  
Anotnis Toumaizis  
Embajador en Misión Especial

#### REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Excelentísimo Señor  
Kees P. Rade  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA HELÉNICA

Excelentísimo Señor  
Dionyssios Kodellas  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE AUSTRIA

Excelentísimo Señor  
Gariel Kramarics  
Embajador en Misión Especial

#### ESTADO DE ISRAEL

Excelentísimo Señor  
Daniel Gal  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA FRANCESA

Excelentísimo Señor  
Senador Gerard Miquel  
Enviado en Misión Especial

#### ESTADO DE PALESTINA

Excelentísimo Señor  
George Salmeh  
Embajador en Misión Especial

#### QATAR

Excelentísimo Señor  
Nassir Abdulaziz Al-Nasser  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA CHECA

Excelentísimo Señor  
Vit Korselt  
Embajador en Misión Especial

#### NIGERIA

Excelentísimo Señor  
Ngam Nwachukwn  
Embajador en Misión Especial

#### REPÚBLICA DE TURQUÍA

Excelentísimo Señor  
Ergun Pelit  
Embajador en Misión Especial

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Honorable Señor Enrique Delgado Genta  
Enviado en Misión Especial

**REPÚBLICA DE SUDÁFRICA**

Excelentísimo Señor  
Pieter Andries Swmepoel  
Embajador en Misión Especial

**REINO DE BÉLGICA**

Excelentísimo Señor  
Arnoult Pauwels  
Encargado de Negocios en Misión Especial

**CONFEDERACIÓN SUIZA**

Excelentísimo Señor  
Stephan Wirth  
Enviado Misión Especial

**FEDERACIÓN DE RUSIA**

Excelentísimo Señor  
Igor Dyaconov  
Embajador en Misión Especial

**REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN**

Excelentísimo Señor  
Mehdí Mohtashemi  
Director General para América del  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
en Misión Especial

**REPÚBLICA ARGENTINA**

Excelentísimo Señor  
Horacio Alberto Amoroso  
Embajador en Misión Especial

**REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR**

Excelentísimo Señor  
Abdelkader Taffar  
Embajador en Misión Especial

**REPÚBLICA DE HAITÍ**

Excelentísimo Señor  
Gabriel Austin  
Embajador en Misión Especial.

## H. CONCLUSIÓN

Uno de los logros especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el 2002 en el área de Protocolo y Ceremonial del Estado fue la realización exitosa de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP), evento histórico de gran trascendencia que permitió proyectar ante el país y la comunidad internacional la vocación civilista y democrática de la nación nicaragüense, así como la capacidad y profesionalismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como ha sido expuesto en las páginas anteriores de esta Memoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró acreditar para asistir a la Toma de Posesión del Presidente Bolaños un total de 85 Misiones Especiales, de las cuales 67 correspondieron a diversos países y el resto a organismos y organizaciones internacionales.

Entre las personalidades prominentes se contó con la presencia de 4 Jefes de Estado (El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá), 1 Viceprimer Ministro (Belice), 1 Príncipe Heredero (España), 1 Presidente del Senado (Brasil), 4 Vicepresidentes de Estado (China, República Dominicana, Perú, Honduras), 1 Primera Dama (México) y 55 misiones encabezadas por Cancilleres, Ministros o Secretarios de otras carteras gubernamentales y Embajadores en Misión Especial. Asimismo nos honraron con su presencia los representantes de 18 organismos y organizaciones internacionales.

Un logro significativo que no podemos dejar de mencionar y que estamos seguros será de mucha utilidad para la próxima toma de posesión, fue haber registrado rigurosamente en un Informe Final la valiosa información sobre todas y cada una de las actividades de la Comisión Coordinadora de la TMP. En dicho Informe se presenta una relación sucinta de la

labor desarrollada, los problemas encontrados, sus causas y recomendaciones. Y en la parte de Anexos se incluye el ceremonial, la normativa de trabajo, organigrama, planes de trabajo y los informes de actividades de cada una de las comisiones.

El Informe Final fue rendido en el mes de marzo de 2002 y enviado al Archivo Central de Cancillería en soporte de papel e informático para su incorporación en el acervo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado de una guía especial para facilitar su ubicación y consulta.



CAPÍTULO

II

# NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR Y SUS OBJETIVOS

PERÍODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE  
ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, 2002–2007



El Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, saluda desde el balcón de Casa Presidencial al inicio de su Gobierno.





***JURAMENTACIÓN DE NUEVOS EMBAJADORES DE NICARAGUA***

El Vicecanciller de la República, Lic. Salvador Stadthagen, juramenta a los nuevos Embajadores, Dr. José René Gutiérrez Huete, nombrado Embajador de Nicaragua en Guatemala y Licenciado Guillermo Pérez-Argüello como Embajador en Brasil.

## A. INTRODUCCIÓN

Los lineamientos generales de la actual Política Exterior y Cooperación de Nicaragua fueron trazados desde el inicio del Gobierno del Presidente Bolaños, quien en su discurso de toma de posesión expresó la necesidad de convertir al país en un “claro aliado político —serio, confiable y consistente— de las naciones democráticas del mundo.” También, manifestó su aspiración de promover la integración y proyectar la vocación de Nicaragua de ser un país “respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos”. En la dimensión económica, resumió que el gran desafío de la política exterior de Nicaragua era convertir al país en “un socio comercial de los países occidentales y en un centro de atracción de negocios internacionales, de inversión mediante la firma de acuerdos comerciales y de inversiones con todos aquellos países abanderados del libre comercio,” como condición indispensable para impulsar eficazmente el desarrollo de la nación.<sup>1</sup>

El Ministerio de Relaciones Exteriores en base a esos lineamientos y de conformidad con la Constitución Política, las funciones que le atribuye la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento, y en consonancia con el Derecho Internacional, ha establecido los objetivos generales y específicos a ser alcanzados por el Gobierno del Presidente Bolaños durante los próximos cinco años y que constituyen el norte hacia el cual encaminamos nuestras principales acciones en el escenario internacional.

Somos del criterio que una política exterior eficaz sólo puede lograrse cuando se tienen planes de nación bien definidos, objetivos precisos y una estrategia coherente con la realidad y las necesidades de desarrollo integral del país y con la dinámica y las tendencias del mundo actual.

En razón de la importancia que revisten estos lineamientos para la labor infatigable y permanente de la Cancillería y para que los conozca nuestra sociedad presentamos en esta Memoria los grandes objetivos que guían nuestra acción en materia de Política Exterior.

<sup>1</sup> Ver selección de los más importantes discursos y declaraciones del Señor Presidente y del Señor Canciller de la República, sobre la Política Exterior Nicaragüense, en ANEXOS, CAPÍTULO XXI, APARTADO C, P. 441 DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL—PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA Y APARTADO H, P. 694 DISCURSOS. N. del E.



## B. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE POLÍTICA EXTERIOR

### 1. TEMA: AGENDA INTERNACIONAL, LIBRE COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA

#### a. *Objetivo General*

Impulsar la inserción de Nicaragua en el nuevo orden mundial, promoviendo la creación de espacios de libre comercio que atraigan inversión extranjera y participando activamente en los grandes temas de la Agenda Global.

#### b. *Objetivos Específicos*

- Finalizar las negociaciones de los tratados de libre comercio con los Estados Unidos de América, Canadá, Panamá y ALCA y constituir con la Unión Europea una asociación económica estratégica.
- Gestionar la eliminación de los obstáculos que afectan actualmente la inversión extranjera en nuestro país y promover la imagen de Nicaragua como un país con un estándar alto de seguridad ciudadana, propicio para la inversión.
- Apoyar activamente los esfuerzos mundiales en materia de biodiversidad y cambio climático, así como la puesta en marcha de las provisiones del Protocolo de Kyoto y asegurar que Nicaragua se beneficie de las ventajas económicas que se deriven de las medidas que los países desarrollados tomen a favor de los países pobres en el ámbito del medio ambiente.
- Participar activamente en la alianza internacional contra el terrorismo, impulsando el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
- Asumir una posición de liderazgo en la lucha contra la corrupción y a favor de los principios y valores democráticos, principalmente a partir de las Resoluciones, Convenciones y Declaraciones del Sistema Interamericano, Cumbres Iberoamericanas, Grupo de Río, Cumbre de las Américas y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros foros y conferencias.
- Profundizar el liderazgo de Nicaragua en el marco de la Convención de Ottawa sobre el Desminado y proyectar los avances nacionales y regionales en la materia.

### 2. TEMA: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

#### a. *Objetivo General*

Fortalecer el liderazgo de Nicaragua de manera activa y permanente a fin de profundizar la integración en áreas claves para el desarrollo sostenible de la re-



gión, tomando en cuenta la situación de menor desarrollo relativo del país y la necesidad de producir resultados concretos y tangibles.

**b. Objetivos Específicos**

- Impulsar la realización de la Unión Aduanera Centroamericana como elemento desencadenante de otros procesos de integración de la región con vista a alcanzar la unión económica.
- Contribuir a modernizar y racionalizar las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana a fin de romper la dispersión de esfuerzos y dar una actuación unitaria y coherente al sistema, sobre la base de los lineamientos de Panamá de 1997.
- Fortalecer la consolidación del marco de seguridad democrática en la región, particularmente los mecanismos operativos para la lucha contra el terrorismo, —con la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas—, el combate contra el narcotráfico y delitos conexos; el control de armas ligeras y pequeñas y el desminado, promoviendo además la seguridad para el turismo. Asimismo proyectar, desde una posición de liderazgo y una perspectiva global, las posiciones sobre estos temas en los diferentes foros, reuniones y conferencias internacionales.
- Lograr el funcionamiento pleno de la conectividad entre la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica para el siglo XXI y sus proyectos con el *Plan Puebla-Panamá*.

**3. TEMA: MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**a. Objetivo General**

Transformar las estructuras del servicio exterior para convertirlas en agentes facilitadores y promotores del comercio y la inversión extranjera alrededor de cuatro ejes fundamentales: Turismo, Manufactura ligera, Agroindustria y Lácteos.

**b. Objetivos Específicos**

- Capacitar de manera permanente a los funcionarios del servicio exterior.
- Consolidar la profesionalización del servicio exterior nicaragüense y realizar una adecuada selección de personal.
- Fortalecer los mecanismos de consulta y comunicación con la sociedad en los temas de política exterior.



#### 4. TEMA: DEFENSA DE LA SOBERANÍA

##### a. *Objetivo General*

Realizar una defensa integral y permanente de la soberanía e integridad territorial de Nicaragua, complementando los aspectos estrictamente limítrofes, apoyados en el Derecho Internacional, con políticas de desarrollo económico y social que beneficien a las poblaciones fronterizas.

##### b. *Objetivos Específicos*

- Desarrollar una Política Limítrofe dirigida a definir, demarcar e identificar con claridad el ámbito territorial de Nicaragua, lo cual implica la combinación de los siguientes componentes:
  - Continuar con los juicios incoados ante la Corte Internacional de Justicia contra Honduras y Colombia.
  - Velar por el respeto a los tratados existentes en materia limítrofe.
  - Reponer y densificar los hitos y mojones en las líneas fronterizas.
  - Entrar en conversaciones con los países vecinos con los que no hemos delimitado aún nuestras fronteras marítimas.
  - Procurar mecanismos para prevenir y resolver tensiones.
  - Dimensionar adecuadamente, para el caso de Colombia, el propósito de reafirmación de los espacios marítimos, enfatizando los aspectos relativos a la Plataforma Continental y la Zona Económica Exclusiva.
- Promover el desarrollo de una Política Fronteriza que facilite la atención socio-económica de las regiones fronterizas, especialmente en la zona sur, para evitar que se conviertan en zonas de interés para terceros países, lo cual implica la combinación de los siguientes componentes:
  - Convertir las zonas fronterizas en polos de desarrollo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando programas y proyectos de desarrollo integral en las zonas pertinentes y gestionar los recursos necesarios para estos propósitos.
  - Reforzar la presencia del Estado en la zona.
  - Establecer regímenes jurídicos especiales, si las circunstancias lo ameritan.
  - Desarrollar un sistema de “seguridad pública comunitaria” donde participen la población, los municipios y las autoridades de seguridad.

## 5. TEMA: PROTECCIÓN A NACIONALES EN EL EXTRANJERO

### a. *Objetivo General*

Brindar amparo y protección del Estado, por medio de las representaciones diplomáticas y consulares, a los nicaragüenses que se encuentran en el extranjero.

### b. *Objetivos Específicos*

- Apoyar a los inmigrantes en sus esfuerzos de legalización y defensa de sus derechos.
- Impulsar la adopción por parte de aquellos países donde se encuentra una cantidad importante de nicaragüenses, de medidas legislativas que favorezcan la estabilidad en su situación migratoria y eviten su deportación arbitraria.

## C. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN EXTERNA

### 1. TEMA: COOPERACIÓN EXTERNA

#### a. *Objetivo General*

Garantizar los recursos financieros y de asistencia técnica provenientes de la cooperación internacional en montos necesarios y suficientes para financiar el desarrollo económico y social del país, como complemento a los esfuerzos nacionales.

#### b. *Objetivos Específicos*

- Garantizar la cartera de proyectos de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza.
- Garantizar con fondos externos el financiamiento de Programa de Inversiones Públicas.
- Gestionar los recursos externos para las inversiones adicionales requeridas por las Alcaldías, Amunic Contraloría General de la República, Centro de Exportaciones e Inversiones, Universidades, Conades Corte Suprema de Justicia, entre otros.
- Implementar programas y proyectos contenidos en el marco de la cooperación regional con recursos adicionales a la cooperación bilateral.
- Lograr que el alivio de la deuda externa bajo la iniciativa HIPC no afecte los flujos de cooperación externa.



- Contribuir para que el flujo de cooperación externa proveniente de las ONG se canalice hacia el desarrollo económico y social del país.
- Gestionar recursos financieros externos para financiar el déficit en la Balanza de Pagos.
- Garantizar los recursos financieros en casos de afectaciones económicas y sociales provocadas por desastres naturales.
- Fortalecer la imagen de transparencia, confianza y credibilidad de Nicaragua, de cara a la Cooperación Externa.
- Mantener a Nicaragua como un país priorizado ante la comunidad cooperante internacional.



CAPÍTULO



# DEFENSA DE LA SOBERANÍA





**COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES**

De Izq. a Der.: Dr. Julio Saborío A., Dra. Myriam Vázquez G., Dr. Mauricio Herdocia S., Dr. Alejandro Montiel A., Lic. Norman Caldera C., Dr. Salvador Stadthagen I., Dr. Edmundo Castillo S.





***PLAN PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS***

La Viceministra de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Dra. Bertha Marina Argüello y representantes de los Ministerios de Transporte e Infraestructura, Defensa, Salud, y de la Policía Nacional, el día de la instalación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, de acuerdo al Decreto No. 108-2001 de la Presidencia de la República.

## A. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Una de las funciones primordiales del Ministerio de Relaciones Exteriores es la defensa de la soberanía por medio de la diplomacia y el derecho internacional. Esta misión emana del mandato constitucional y de la propia Ley del Servicio Exterior, que son los fundamentos jurídicos en base a los cuales se articula nuestra política territorial que es uno de los aspectos vertebrales e integradores de la Política Exterior de Nicaragua.

La actual Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales es el área responsable de atender los asuntos concernientes a política territorial. Asimismo corresponde a esta Dirección General llevar a la práctica el mandato constitucional otorgado al Presidente de la República de velar por los intereses del Estado y sus nacionales mediante la negociación y celebración tratados internacionales en diversos campos.

La Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales fue creada en 1998 en base a la Ley 290 y su Reglamento, siendo sucesora de la Instancia Asesora que funcionó a inicios de la década de los 90 y de la Dirección Jurídica Internacional que funcionó transitoriamente en 1997. Fue de esa manera que llegó a convertirse en 1998 en la actual Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales, área de la Cancillería que por primera vez en muchos años evolucionó hasta constituirse en un órgano especializado en asuntos territoriales para dedicarse a la tarea de velar por los derechos territoriales de Nicaragua en forma sistemática y planificada. Para alcanzar ese nivel de desarrollo contó, principalmente, con el invaluable y permanente apoyo de la Comisión de Asesores en Asuntos Territoriales y además, con el de todos los ex cancilleres de la República. La Comisión Asesora se ha venido reuniendo cada semana prácticamente y aborda todos los temas que directa e indirectamente puedan afectar o incidir en alguna forma en los juicios en La Haya.

Este importante proceso orgánico significó un salto cualitativo muy importante en el desarrollo institucional de la Cancillería en la época democrática iniciada en 1990. Antiguamente el Ministerio de Relaciones Exteriores había sido tradicionalmente constituido mediante leyes orgánicas que, a rasgos generales, establecían sus funciones, no así su estructura orgánica, pero con la promulgación de la Ley 290 y su Reglamento se estableció legalmente una estructura orgánica estable, la cual poco después se complementó de manera integral con la Ley 358–2000 del Servicio Exterior, al quedar establecido por primera vez en la historia de Nicaragua, el Servicio Exterior de carrera, creado por la citada ley. Dentro de ese proceso la Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales no ha sido ajena a estos cambios ya que ha venido evolucionando en ese contexto y cumpliendo con alta responsabilidad su importante misión.

---

<sup>1</sup>Algunos documentos citados en este capítulo no figuran en esta Memoria, excepto lo referidos en las notas 1 y 2 que se incluyen en el CAPÍTULO XXI, ANEXOS, LITERAL A. N. del E.



De manera concreta y de acuerdo a la Ley 290 y su Reglamento, artículo 49, la misión de la Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos es la siguiente:

- 1 Formular y proponer políticas en:
  - 1.1 Defensa de la Soberanía Nacional.
  - 1.2 Materia de territorio y fronteras.
  - 1.3 Independencia Nacional.
- 2 Brindar asesoría jurídica y política al proceso de Integración Centroamericana.
- 3 Apoyar y asistir los procesos de negociación, suscripción, ratificación, adhesión de tratados internacionales.
- 4 Brindar asesoría jurídica en general en asuntos relacionados con el Derecho Internacional Público y Privado.
- 5 Coordinar y dirigir las Comisiones Interinstitucionales en los procesos de negociación.
- 6 Formular y proponer los instrumentos de ratificación o adhesión de los Tratados y Convenios Internacionales aprobados y proceder a su depósito o canje conforme se indica en los mismos.
- 7 Tramitar los Exhortos, Suplicatorios, Cartas Rogatorias y Solicitudes de Extradición que requiere la vía diplomática.
- 8 Formular y proponer los plenos Poderes a los Funcionarios Diplomáticos o del Estado para que firmen Acuerdos o Convenios Internacionales a nombre del Gobierno de Nicaragua.

La Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos para el cumplimiento de su responsabilidad está organizada en tres direcciones específicas: Dirección de Asuntos Territoriales, Dirección de Derecho Internacional Privado y Dirección de Tratados.

Durante el año 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de nuestra dirección continuó sus labores de defensa de la soberanía territorial nicaragüense, dedicando una atención muy cuidadosa y permanente a cada uno de los temas de soberanía relacionados con Honduras, Costa Rica, Colombia, el Golfo Fonseca, así como en relación a la política de seguridad y otros asuntos de su competencia que son el objeto de este capítulo y que se exponen a continuación.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los Informes de la Dirección Jurídica principalmente referidos a la Delimitación Marítima Nicaragua-Costa Rica y al Río Negro en la Línea Fronteriza Nicaragua-Honduras, Tramo Amatillo-Palo Grande, se presentan en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL B. P. 401. N. del E.

## B. SITUACIÓN CON HONDURAS

Las relaciones cordiales entre Nicaragua y Honduras que habían sido una constante y que se vieron afectadas por la aprobación y ratificación de Honduras del Tratado Ramírez-López, volvieron a encausarse a su rumbo normal a raíz de los acuerdos alcanzados por los Mandatarios de ambos países en el puesto fronterizo El Guasaule el 11 de julio.

Ambos Presidentes recordaron las raíces históricas comunes que tienen ambas Naciones y reflexionaron sobre la controversia marítima que ha ocupado la atención de ambos, y acordaron, entre otras cosas, aceptar —una vez sea dictada— la sentencia de la Corte Internacional de Justicia y establecer un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de especies y la defensa del medio marino. Así también, convinieron en aunar esfuerzos en el combate al terrorismo y la narcoactividad.<sup>3</sup>

Paralelamente consideraron oportuno dar un impulso a la integración regional, acordando mantener abierto el puesto fronterizo El Guasaule las veinticuatro horas del día para la atención del público y trabajar en la adopción de las medidas que fueren necesarias para el establecimiento de aduanas binacionales.<sup>4</sup>

El equipo de juristas y asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajando en la defensa de los derechos soberanos de Nicaragua, especialmente en el juicio promovido por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, a fin de que este Tribunal determine el curso de la frontera marítima de ambos países en el Mar Caribe. El proceso se encuentra avanzado; en el mes de marzo Honduras presentó su Contra Memoria y el 5 de junio la Corte convocó a los Agentes para determinar los plazos de Réplica y Dúplica, siendo éstos, el 13 de enero de 2003 para Nicaragua y el 13 de agosto del mismo año para Honduras.

El equipo a cargo, con el apoyo de otras instituciones nacionales como el Ejército de Nicaragua, la Corte Suprema de Justicia y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, destinó sus esfuerzos en la recolección de pruebas que demuestren los actos posesorios que de manera tradicional Nicaragua ha ejercido en espacios marítimos que Honduras ha reclamado como propios en su Contra Memoria. La información recabada, así como la documentación histórica, fortalecen aún más la posición que Nicaragua presentó en su Memoria en marzo de 2001.

El tema del Golfo de Fonseca no estuvo fuera de las relaciones bilaterales. Lamentablemente, Honduras trató en vano de que Nicaragua se viera obligada por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 2002, que resuelve un diferendo limítrofe entre Honduras y El Salvador. La Cancillería sobre el particular recordó de manera formal la

<sup>3</sup> Ver Declaración Conjunta suscrita por los Presidentes Enrique Bolaños y Ricardo Maduro el 11 de julio de 2002 en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL A. P. 398.

<sup>4</sup> Ver memorando de Entendimiento suscrito por los Presidentes Enrique Bolaños y Ricardo Maduro el 11 de julio de 2002 en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL A. P. 400.

posición que fuera expuesta en el referido juicio, en el sentido que el régimen jurídico del Golfo está definido por el Acta del 12 de junio de 1900, los principios y reglas del Derecho Internacional general respecto a los derechos de los estados costeros, del reconocimiento del derecho de paso inocente a las embarcaciones hondureñas de conformidad con la costumbre local y del reconocimiento que las islas Farallones históricamente han estado bajo la soberanía de Nicaragua y que las mismas generan espacios marítimos.<sup>5</sup>

Así también, Nicaragua recordó a Honduras el 8 de agosto<sup>6</sup> que la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992 recayó en un juicio en que no era parte Nicaragua y que el referido Tribunal Internacional en su sentencia del 13 de septiembre de 1990, la Sala de la Corte así lo expresa claramente al indicar en el párrafo 102 que:

*“El Estado interviniente no se convierte en parte procesal y no adquiere los derechos ni queda sujeto a las obligaciones que con lleva el status de ser parte...”*<sup>7</sup>

Posteriormente, en el párrafo 424 de la sentencia del 11 de septiembre de 1992, la Sala:

*“concluye que en las circunstancias del presente caso, esta sentencia no tiene autoridad de cosa juzgada en lo que respecta a Nicaragua.”*<sup>8</sup>

Igualmente, Nicaragua recordó a Honduras que la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia de 1917 llamó la atención en el sentido que la misma no contempla que Honduras tenga aguas en la boca del Golfo de Fonseca.

### C. SITUACIÓN CON COSTA RICA

Las relaciones con Costa Rica, que habían pasado momentos difíciles por la infundada pretensión de que la Guardia Civil costarricense transitara armada por el río San Juan, se vieron sustancialmente mejoradas, pese a los intentos que hiciera el Canciller costarricense de trasladar el tema de la agenda bilateral a una agenda en la que intervengan terceros Estados<sup>9</sup> y de la recomendación que posteriormente formulara al Presidente Rodríguez de que la única solución era la vía judicial. Situación que obligó a Nicaragua a manifestar su preocupación.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> Nota MRE/DM-JI1239/01/02 del 7 de enero de 2002.

<sup>6</sup> Nota MRE/DM-JI/1119/08/02 del 8 de agosto de 2002.

<sup>7</sup> Texto original en inglés: “...the intervening State does not become party to the proceedings, and does not acquire the rights, or become subject to the obligations, which attach to the status of a party, under the Statute and Rules of Court...”

<sup>8</sup> Texto original en inglés: “The Chamber therefore concludes that in the circumstances of the present case, this Judgment is not res judicata for Nicaragua.”

<sup>9</sup> En Nota DM-030-2002 del 11 de marzo de 2002, el Canciller Rojas de Costa Rica propuso a Nicaragua, de forma inadmisiblemente, someter el tema en cuestión a los buenos oficios de Su Majestad el Rey de España, acción que nunca prosperó por las gestiones del Canciller Caldera.

<sup>10</sup> Ver Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 098 del 3 de mayo de 2002.

Ambos países, a través de los Cancilleres y Vicecancilleres han sostenido conversaciones enriquecedoras que, además de redundar en las relaciones diplomáticas bilaterales, están produciendo efectos positivos en la población de ambas Repúblicas. Se han alcanzando a la fecha los siguientes acuerdos:

- En la histórica *Declaración de Alajuela* del 26 de septiembre de 2002, se contempla el congelamiento de la situación jurídica de la Declaración hecha por Nicaragua a su aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia por un plazo de 3 años, acompañada de la decisión de Costa Rica de no iniciar acción o reclamación internacional contra Nicaragua ante dicho Tribunal. El Acuerdo dice:

*“El Gobierno de Nicaragua se compromete a mantener, durante un plazo de tres años a partir de hoy, la situación jurídica existente en esta fecha, respecto a su declaración de aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Por su parte, durante dicho plazo, el Gobierno de Costa Rica se compromete a no iniciar ninguna acción o reclamación internacional contra Nicaragua, ante dicha Corte, ni en ninguna otra instancia internacional, respecto de cualquier asunto o reclamación referidos a tratados o Acuerdos actualmente vigentes entre ambos países.*

*Nada de lo aquí dispuesto podrá interpretarse o prejuzgarse como renuncia de posiciones, o renuncia o menoscabo alguno de los derechos que tiene y conserva cada una de las Partes de conformidad con los tratados vigentes, dentro del marco del Derecho Internacional.”*

- La reactivación de la Subcomisión Especial de Límites y Cartografías con la finalidad de que sean definidos los límites marítimos en el Océano Pacífico y el Mar Caribe entre ambos países. En tal sentido, los Vicecancilleres solicitaron asistencia al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, la que podría ser facilitada por la División de Asuntos Oceanográficos de la Organización de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Jurídicos, para acompañar este esfuerzo.
- La disposición de Costa Rica de eliminar cobro de visa a los nicaragüenses y la disposición de Nicaragua de eliminar cobro en concepto de tarjeta de turismo y servicios migratorios.

El 7 de noviembre tuvo lugar la primera sesión de la Subcomisión en San José, Costa Rica, la cual se realizó en un ambiente de excelente cordialidad. El objetivo de la misma era iniciar los trabajos preparatorios que conduzcan al establecimiento de los límites marítimos entre Nicaragua y Costa Rica. La Subcomisión adoptó importantes decisiones de carácter técnico que facilitarán el desarrollo de los trabajos.

En el encuentro, las Delegaciones de ambos países, procedieron a la identificación de mapas y cartografía que servirá de apoyo y acordaron levantar un inventario de los requerimientos técnicos y financieros que necesitará el proceso.



Por otra parte, la debida señalización de la frontera terrestre ha sido tema de interés, es en este sentido que el Ineter, en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) de Costa Rica, ha construido e instalado 10 mojones auxiliares colineales, en el tramo comprendido entre los Hitos VII al XII de nuestra frontera sur. Dicho mojones están colocados en una longitud aproximada de 24.9 km.

## D. SITUACIÓN CON COLOMBIA

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó su labor de defensa de los derechos territoriales de Nicaragua en el Mar Caribe, dando seguimiento a la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia el 6 de diciembre de 2001, en la que pide al máximo Tribunal que declare la soberanía de Nicaragua sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como sobre los cayos Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranilla, entre otros. Asimismo que declare los derechos de Nicaragua sobre extensos espacios marítimos en el Mar Caribe, que incluyen la Zona Económica Exclusiva y su Plataforma Continental, y que determine el curso de la frontera marítima entre ambos Estados.

Durante el mes de marzo se reunieron los Cancilleres y Agentes de ambos países con las máximas autoridades del referido Tribunal Internacional, a fin de conversar sobre los plazos para la presentación de las respectivas Memoria y Contra Memoria. La Corte determinó que Nicaragua debía presentar su Memoria el 28 de abril de 2003 y Colombia su Contra Memoria el 28 de junio de 2004.

La Memoria de Nicaragua ya está diseñada en su contenido y anexos y en fase de preparación. Para su elaboración se han encargado importantes estudios históricos y jurídicos que demuestran los derechos soberanos que históricamente Nicaragua ha tenido en el Mar Caribe y en los espacios insulares.

## E. SITUACIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA

Se dedicó especial énfasis al mantenimiento de la paz en la zona. En tal sentido, en aras de evitar que los problemas jurídicos existentes en torno al Golfo de Fonseca provocaran algún tipo de roces militares, de manera conjunta, los Ministros de Defensa de Nicaragua, El Salvador y Honduras instruyeron el 27 de febrero<sup>11</sup> a los Jefes de las Fuerzas Navales de los tres países, la adopción de medidas de fomento de la confianza y de sistemas comunicación que permitan un intercambio de información ágil y expedito. El encuentro tuvo lugar en el Puerto de Corinto, el 8 de marzo, y los resultados fueron avalados por los Presidentes de los tres países.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Ver ayuda Memoria de la Reunión de los Señores Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua suscrita por los Ministros de Defensa el 27 de febrero de 2002, en la ciudad de Managua.

<sup>12</sup> Ver Declaración Presidencial del 12 de marzo de 2002.

## F. TRANSBORDADOR INTERNACIONAL

Los trabajos para el restablecimiento del transbordador internacional, conocido como “El Ferry,” que forma parte de la ruta que establece un corredor de transporte multimodal que va de Puerto Barrios, Guatemala hasta el Puerto de Corinto en Nicaragua, continúan llevándose a efecto en conjunto con El Salvador.

La Comisión Técnica Binacional, creada para tal fin, encomendó a las autoridades portuarias de ambos países contratar a una firma consultora que realice un estudio de factibilidad sobre las ventajas del transporte por transbordador sobre el transporte terrestre. El estudio ha reflejado que este medio generará ganancias después de un año de entrar a funcionar. Se abriría en dos rutas: 1. La Unión-Corinto; y 2. La Unión-Potosí.

Para la ruta La Unión-Corinto el proyecto resulta factible sobre el capital y la inversión, ya que generaría en los 15 años de concesión ingresos de us\$196 millones, con lo que se pagarían los préstamos y se generaría un flujo de caja de us\$53 millones. Por parte de los Gobiernos, se estima una inversión en cada puerto de un máximo de dos millones de dólares recuperable con un 2% sobre ingresos en concepto de concesión e impuestos sobre la renta.

En cuanto a la ruta La Unión-Potosí es favorable para el concesionario, debido a que el proyecto generaría en los 15 años de concesión ingresos de us\$109 millones, con lo que se pagarían todos los préstamos y se produciría un flujo de caja hasta por la suma de treinta millones de dólares. El inconveniente de esta alternativa es que Nicaragua tendría que hacer una inversión de us\$12,600,000 más el costo del dragado continuo.

Con esta información se diseñaron los lineamientos para la elaboración del documento de licitación internacional que se hará público en enero de 2004.

## G. POLÍTICA DE SEGURIDAD

En la Política de Seguridad se ha actuado en la búsqueda de soluciones conjuntas con la Comunidad Internacional, estableciendo mayores vínculos de coordinación y cooperación que permitan enfrentar globalmente al terrorismo, el crimen organizado transnacional, la corrupción, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas. Así en los diferentes ámbitos de la seguridad, además de fortalecer el esquema regional centroamericano a través de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se produjo una mayor vinculación con la Unión Europea, CICAD-OEA, el Comité Interamericano contra el Terrorismo y el CIFTA-OEA, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

En base al objetivo general se logró concluir el *Plan Nacional contra el Terrorismo y Delitos Conexos*, que permite una coordinación nacional, regional y de actuación unísona con las naciones del mundo a partir de acciones que se adoptan en los Organismos Internacionales, Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.



Con el propósito de dar una respuesta efectiva a las necesidades internacionales contra el terrorismo, en este período se creó el Comité Nacional, cuya función principal es el asesoramiento y respaldo al Gobierno de la República en todos los asuntos relativos a la lucha contra el terrorismo, en la adopción de medidas nacionales y regionales, así como la incorporación de los instrumentos regionales relacionados a la materia, al derecho interno y la difusión de las normas que contienen.

A nivel internacional se ratificó uno de los instrumentos de vital importancia en la lucha contra el terrorismo: la *Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo* y se firmó la *Convención Interamericana contra el Terrorismo*.

En la búsqueda de una alternativa global de cooperación contra el narcotráfico en el mar, se concluyeron las negociaciones del Convenio de Cooperación para la supresión de Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, salvaguardando la defensa de la soberanía, la aplicación de la jurisdicción y en apego a las normas del derecho internacional del mar y otros instrumentos aplicables. En esta lucha contra las drogas se realizó un mayor acercamiento con diversos países, en el contexto de la Cuarta Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, así como la profundización de las políticas de coordinación generadas por el propio foro.

En el ámbito centroamericano, teniendo Nicaragua la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el primer semestre, se cumplió con los objetivos dirigidos a promover y fortalecer el modelo de Seguridad Democrática en la Región y, a nivel internacional, a la consecución de recursos, diseño y ejecución de Planes Específicos. En este sentido, los principales alcances se expresan en la conclusión del Plan Regional Centroamericano contra las Drogas (PAR), que contiene la estrategia regional contra las drogas y la implementación del Plan Regional contra el Crimen Organizado, que facilitará la persecución de delitos tales como: secuestro, tráfico ilegal de armas, tráfico de bienes culturales, tráfico ilícito de inmigrantes, prevención y lucha contra el terrorismo, narcotráfico, etc.

Se promovieron proyectos dirigidos al Control de Armas Pequeñas y Ligeras. Ya se cuenta con un proyecto preliminar, que fue presentado a la Unión Europea, que tiene el objetivo de llevar a la práctica el seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; y se concretó el financiamiento para el Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI), financiado por la República de China, que será de mucha utilidad en la lucha contra la delincuencia.

## H. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Durante el período quedó debidamente establecida e integrada la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, que tiene como mandato asesorar y respaldar al Gobierno en todas las cuestiones relativas a la firma y ratificación o adhesión de los tratados de derecho humanitario, así como a la incorporación de los mismos en el derecho interno y a la difusión de sus normas. La Comisión está iniciando sus labores con la implementación de un procedimiento de señalización de los bienes culturales de nuestro país.

## I. CONCLUSIÓN

Uno de los grandes retos que el Ministerio de Relaciones Exteriores asumió en el 2002 con gran sentido de responsabilidad, profesionalismo y determinación fue la Defensa de la Soberanía Nacional.

En este ámbito, como ha quedado ampliamente expuesto, logramos trabajar con denuedo en todos los frentes que nos ofrecen la diplomacia y el derecho internacional y en estricto apego a nuestras Leyes, particularmente en los Juicios promovidos por nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) contra Honduras y Colombia, con el fin de salvaguardar la integridad de nuestros derechos territoriales y marítimos.

Con respecto al Juicio contra Honduras y de acuerdo a la avanzada etapa en que se encuentra el proceso, se logró recolectar una serie de invaluable pruebas y documentación histórica, que, en su conjunto, fortalecerán de manera aún más sólida y contundente la firme posición de Nicaragua.

Asímismo se logró preservar la integridad de nuestros derechos territoriales y marítimos en el Golfo de Fonseca, ante los vanos intentos de Honduras de obligar a Nicaragua por medio de la sentencia de la CIJ del 11 de septiembre de 2002 que resuelve el diferendo limítrofe entre Honduras y El Salvador. En ese sentido, Nicaragua recordó a Honduras que esa sentencia de la CIJ recayó en un juicio en el que no era parte Nicaragua.

Con relación a la demanda interpuesta por Nicaragua ante la CIJ el 6 de diciembre de 2001, el Ministerio de Relaciones Exteriores avanzó de manera muy consistente con el equipo de juristas y asesores. En ese sentido se logró en el 2002 sostener importantes reuniones con las máximas autoridades del alto tribunal internacional y de manera especial, diseñar el contenido y los anexos de la Memoria que Nicaragua deberá presentar oportunamente.

En lo que se refiere a la situación con Costa Rica, el Ministerio de Relaciones Exteriores también obtuvo logros no menos relevantes, entre los que podemos destacar la histórica Declaración de Alajuela y el haber alcanzado importantes acuerdos, encaminados a definir los límites marítimos con dicho país en el Océano Pacífico y Mar Caribe.





Otros aspectos en los que también la Cancillería nicaragüense obtuvo logros significativos, fue en los temas del Transbordador Internacional, de la Política de Seguridad y de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario.

Es importante resaltar aquí tres rasgos fundamentales que caracterizaron las actuaciones de Relaciones Exteriores en materia de política territorial y fueron los siguientes:

- En la defensa de la soberanía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo instrucciones precisas del Gobierno de la República ha hecho uso únicamente de los recursos y mecanismos que ponen a los servicios de los Miembros de la Comunidad Internacional, tanto el Derecho Internacional como la Diplomacia.
- Los diferendos limítrofes que Nicaragua pueda tener con otros Estados están en camino de solución a través de los medios de solución pacífica de controversias, lo que no significa un tensionamiento de relaciones, ni la creación de circunstancias que vayan en detrimento ni de los derechos de Nicaragua, ni de las relaciones del pueblo y Gobierno de Nicaragua con el pueblo y gobierno de esos países.
- El Gobierno de la República ha decidido no posponer más estos diferendos históricos y está seguro que con los mecanismos de solución elegidos se alcanzará un satisfactorio resultado en un futuro próximo.

En conclusión, podemos afirmar que durante el año 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió en forma muy eficaz su delicada misión en materia de soberanía, territorio y asuntos jurídicos internacionales.



CAPÍTULO

# IV

## INTEGRACIÓN REGIONAL

IV



XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y República



**CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera, en su calidad de Presidente Pro Tempore, inauguró la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y República Dominicana.

*Convento San Francisco, Granada, 19 de junio de 2002*



El Presidente Pro Tempore Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, clausura la I Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica. *Managua, 27 de febrero de 2002*



Conferencia de Prensa ofrecida por los Presidentes de Centroamérica al finalizar la I Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica. *Managua, 27 de febrero de 2002*



II Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice. Pochomil, Nicaragua, 12 de marzo de 2002



Saludo de los Presidentes de Centroamérica y el Canciller de Belice. Pochomil, Nicaragua, 12 de marzo de 2002



Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente Pro Tempore del SICA con el  
Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush.  
*El Salvador, 24 de marzo de 2002*



III Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.



Suscripción de las Declaraciones emanadas de la III Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.



II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea, América Latina y el Caribe.  
*Madrid, España, 17 de mayo de 2002*



Encuentro del Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños Geyer con el  
Presidente de España, Don José María Aznar.





Sesión de Trabajo de los Presidentes de Centroamérica, dirigida por el Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.



Suscripción de la Declaración de Granada, en ocasión de la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y República Dominicana.

*Granada, 20 de junio de 2002*



V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

*Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002*



El Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, en ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.



IV Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamérica.  
Seúl, Corea, 8 de marzo de 2002



II Seminario sobre Comercio e Inversión entre la República de Corea y los países de Centroamérica.  
Seúl, Corea, 9 de marzo 2002



X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica.  
*Managua, 24 de abril de 2002*



Suscripción del Acuerdo sobre la Admisión de la República de China como Observador Extrarregional, en ocasión de la celebración de la X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica.  
*Managua, 24 de abril de 2002*



El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Eugene Y.H. Chien, en ocasión de la celebración de la X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica.



XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, presidida por el Vice-ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Salvador Stadthagen.



Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros Exteriores y Ministros de Integración Económica de Centroamérica.  
*Managua, 26 de febrero de 2002*



Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros Exteriores y Ministros de Integración Económica de Centroamérica.  
*Managua, 26 de febrero de 2002*

## A. INTRODUCCIÓN

El año 2002 constituyó un período de revitalización y fortalecimiento del proceso de integración regional de Centroamérica. En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua dirigió sus esfuerzos hacia el cumplimiento del objetivo planteado en este ámbito por el Gobierno del Presidente Enrique Bolaños, de fortalecer el liderazgo de nuestro país de manera activa y permanente, en el proceso de integración regional, a fin de profundizar ésta en áreas claves para el desarrollo sostenible de la región, tomando en cuenta la situación de menor desarrollo relativo del país y la necesidad de producir resultados concretos y tangibles, en beneficio del pueblo nicaragüense.

El ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana constituyó una oportunidad especial para que nuestro país impulsara una serie de iniciativas que darían un nuevo rumbo y marcarían la pauta del ritmo del proceso integracionista. En este capítulo se ha incluido íntegramente el Informe Final de la PPT, que contiene en detalle las actividades y logros del período. Durante los últimos meses del año, se continuó dando seguimiento a las propuestas planteadas en aras de cumplir con los plazos acordados para el cumplimiento de las metas y objetivos definidos.

## B. AVANCES Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

El primer semestre del año 2002 fue muy intenso para toda la región y particularmente para Nicaragua, por cuanto le correspondió asumir la Presidencia Pro Tempore del SICA. Nicaragua asumió el liderazgo con particular éxito al darle un nuevo impulso al proceso de integración regional y promovió intensamente la convivencia pacífica con sus vecinos. Durante ese período, los mandatarios centroamericanos tuvieron la oportunidad de reunirse en 11 ocasiones, de éstas, tres Cumbres se realizaron en Nicaragua:

- I. Reunión Extraordinaria de Managua, 27 de Febrero de 2002.
- II. Reunión Extraordinaria de Pochomil, 12 de Marzo de 2002.
- III. XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, Granada, 21 de Junio de 2002. Cabe destacar que se realizaron también siete reuniones ministeriales y otras de alto nivel.

En este período, también se destaca la adopción del Plan de Acción para la Integración Económica (marzo 2002), cuyo objetivo es avanzar en el proceso de integración regional, fundamentalmente en lo que respecta a la Unión Aduanera.

Durante el segundo semestre se continuó trabajando activamente en las distintas actividades de la agenda regional, que incluyen la participación del Presidente de la Repú-

blica, Ing. Enrique Bolaños, en la Reunión Extraordinaria de Presidentes centroamericanos en Alajuela el 26 de septiembre, ocasión en la cual se discutieron importantes temas como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, las reformas al Banco Centroamericano de Integración Económica y la Interconexión Eléctrica, asimismo se discutió la situación alimentaria en Centroamérica y la lucha contra la corrupción.

El 13 de diciembre el Vicepresidente José Rizo participó en la xxii Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, que tuvo como tema central: Turismo y Cultura. De ello se derivó la adopción de un Plan de Acción en Materia de Turismo, bajo la premisa de “integrar la cultura y el turismo sostenible como sectores prioritarios y estratégicos en el marco de las políticas y planes de desarrollo económico y social a nivel nacional y regional; impulsando políticas comunes de desarrollo sostenible e integración turística y cultural de mediano y largo plazo que involucre todos los sectores en el ámbito centroamericano” (Acuerdo 1. *Declaración de San José*).

Asimismo, los mandatarios acordaron adoptar el Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático, elaborado por el Consejo de Integración Social y que incluye el Plan de Acción Agropecuario para hacer frente a los Cambios Climáticos, elaborado por el Consejo Agropecuario de Centroamérica.

De igual manera, a iniciativa de Nicaragua, los mandatarios abordaron durante esta Cumbre la problemática de los inmigrantes centroamericanos a los Estados Unidos, emitiendo una Declaración en apoyo a los mismos.

Durante el año 2002, cabe destacar la suscripción de importantes instrumentos jurídicos, que vienen a fortalecer la institucionalidad del sica y a crear las condiciones adecuadas para alcanzar objetivos importantes en materia de integración económica de la región. Durante el 1 semestre del año, se aprobó la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos y la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana-Protocolo de Guatemala, las cuales abren la posibilidad de crear un Mecanismo Regional de Solución de Controversias Comerciales y ajustar la conformación del Consejo de Ministros de Integración a la realidad actual de los países centroamericanos. De igual manera, los cinco países integrantes del Tratado General de Integración Económica suscribieron un Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios.

Por otra parte, debido al liderazgo de Nicaragua en materia de lucha contra la corrupción, se adoptó una Resolución de Lucha contra la Corrupción y en reconocimiento a ese liderazgo, los Presidentes centroamericanos apoyaron a través de otra Resolución, la lucha que libra el Presidente Bolaños en contra de este flagelo. Ambas resoluciones se adoptaron en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, el 28 de septiembre en Alajuela, Costa Rica.



Finalmente, hay que destacar los importantes avances logrados en el orden comercial. Uno de los hechos más notorios en la relación de Centroamérica con los Estados Unidos en este ámbito, fue la firma de la Ley de Comercio 2002, por el Presidente George W. Bush, en la que se incluye la Autoridad para la Promoción Comercial (TPA) antes conocida como “vía rápida” o *fast-track*, que permitiría iniciar negociaciones comerciales tendientes a la suscripción del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EE.UU.

## C. NICARAGUA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA<sup>1</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN

La satisfacción que produce el deber cumplido es una de las más grandes que se pueden experimentar, más aún cuando esto implica acciones y decisiones que redundarán en beneficio de las grandes mayorías.

El Gobierno de la República de Nicaragua estima haber cumplido a cabalidad con la honrosa y delicada responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, durante el semestre comprendido entre enero y julio del año 2002, semestre de gran intensidad, de arduo trabajo, pero también de muchos logros y de muchas satisfacciones para los centroamericanos.

La Presidencia Pro Tempore de Nicaragua se había propuesto crear las condiciones y alcanzar los consensos necesarios que permitieran la definición y puesta en práctica de nuevas estrategias y planes de acción para los años futuros que nos permitieran la consolidación del proceso de integración regional. Con satisfacción podemos decir que este propósito fue ampliamente logrado, lo que fue posible gracias a la voluntad política y decidida participación de todos los Estados Miembros del Sistema.

Al inicio de nuestra gestión identificamos seis áreas prioritarias de acción, a saber:

- Impulso al comercio intra-regional y coordinación de políticas macroeconómicas.
- Reforzamiento de la institucionalidad regional
- Fortalecimiento de la cooperación internacional hacia la región
- El fortalecimiento de la seguridad regional y la lucha contra el terrorismo
- La ampliación del Sistema de la Integración
- Las relaciones exteriores

<sup>1</sup> El texto que se presenta a continuación corresponde al Informe Final de la Presidencia Pro Tempore Sistema de la Integración Centroamericana. Nicaragua, enero-junio 2002. Editado en CD-ROM en cantidad limitada por la Secretaría General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Las fotografías se reubicaron al inicio del tema. Los documentos del Informe Final de la Presidencia Pro Tempore aparecen en un apartado especial en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL C, P. 441. N. del E.

Éstos fueron los ejes sobre los cuales encaminamos nuestro trabajo, como resultado del cual, efectivamente, logramos no sólo llevar a cabo la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y de la República Dominicana, que tenía más de dos años de no celebrarse, sino que también, a lo largo del semestre sostuvimos un intenso diálogo y acercamiento que ayudó a disminuir tensiones, a encontrar consensos y a establecer condiciones jurídicas, políticas y prácticas para iniciar en la región centroamericana una nueva etapa de su historia que nos dirigirá con pasos firmes a más elevados estadios de integración y cooperación intergubernamental entre nuestros Estados.

Así, a lo largo del semestre realizamos un total de siete reuniones de Jefes de Estado. Ello sin incluir los innumerables encuentros realizados en el contexto de distintos foros y conferencias extra regionales, todas ellas precedidas de reuniones técnicas y ministeriales que crean en nuestro istmo un inusitado dinamismo y entusiasmo integracionista.

Como Presidencia Pro Tempore impulsamos el proyecto de establecer una Unión Aduanera Centroamericana, con el objetivo de contribuir a la integración regional y al crecimiento económico de América Central. En ese contexto celebramos la decisión de nuestra hermana República de Costa Rica de unirse a nuestros objetivos.

Concebimos la Unión Aduanera no como algo abstracto, sino como un proceso de implementación de una serie de medidas y acciones concretas y tangibles cuyos beneficios muy pronto podrán ser aprovechados por todos y cada uno de los casi 35 millones de habitantes de nuestros países. De igual manera, la concebimos como un medio para contribuir al desarrollo económico y social de nuestros países, pues favorecerá la fluidez del comercio interregional, reducirá los costos de transporte atribuibles a demoras en fronteras; facilitará el tránsito de personas y vehículos, al tiempo que servirá para atraer negocios e inversiones extra regionales en Centroamérica. Esta Unión Aduanera, sin duda, constituirá un paso fundamental y decisivo para avanzar hacia estadios superiores de integración regional.

Bajo esta perspectiva, el 24 de marzo pasado aprobamos un Plan de Acción sobre la integración económica centroamericana, que constituye el eje rector de las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para continuar avanzando hasta lograr la concreción de la Unión Aduanera, al 31 de diciembre de 2003. Este conjunto de acciones en la medida en que vayan siendo implementada nos colocarán en mejores condiciones para asumir exitosamente las importantes negociaciones que tenemos en ciernes, tal es el caso de la negociación de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, entre otros.

Aprobamos también importantes reformas a los principales instrumentos jurídicos de la integración, como son la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la

Organización de Estados Centroamericanos y la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana-Protocolo de Guatemala. Estas enmiendas abren la posibilidad de crear un Mecanismo Regional de Solución de Controversias Comerciales, como un método alternativo y, por otro lado, ajusta la conformación del Consejo de Ministros de Integración Económica, a la realidad actual de los países centroamericanos.

De igual manera, los cinco países integrantes del Tratado General de Integración Económica suscribimos un Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios, que también aspiramos implementar a partir del 31 de diciembre de 2002.

A lo largo de este semestre logramos importantes avances en materia de seguridad, tal es el caso de los avances en materia de cooperación y coordinación intrarregional, al contar con planes tales como el Plan Regional contra el Crimen Organizado, el cual vendrá a proteger la vida y los bienes de las personas naturales y jurídicas en la región.

En este mismo campo, nuestra región está en vías de iniciar la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI). En proceso de elaboración también se encuentran el Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, y el Proyecto de Convenio Centroamericano contra el Terrorismo. Es menester también mencionar los avances logrados en la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, desprendido de la Declaración del Zamorano: Centroamérica Unida contra el Terrorismo, suscrita en El Zamorano, en el año 2001.

Con mucho optimismo en un futuro promisorio para los pueblos centroamericanos, iniciamos esta página de la historia regional, confiando en la buena voluntad y sabiduría de nuestros gobernantes, que nos conducirán por la senda adecuada hacia el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos, unidos y con una sola voz de cara al mundo. Confiamos con igual espíritu en que nuestros hermanos centroamericanos a quienes corresponderá el desafío de la próxima Presidencia Pro Tempore, continuarán esta senda de profundización y dinamismo de nuestro proceso de integración regional que con decidida voluntad hemos iniciado.

## 2. REUNIONES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

### a. *Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del sica y la comunidad del Caribe (CARICOM)* BELMOPÁN, BELICE, 5 DE FEBRERO DE 2002

El acercamiento entre los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y los de la Comunidad del Caribe se incrementó en los últimos años, a partir de la institucionalización del diálogo ministerial entre ambas regiones. En esta ocasión, como muestra del significativo interés por fortalecer las

relaciones entre ambas regiones, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para celebrar la Primera Cumbre a nivel presidencial, en la cual República Dominicana participó como Estado Observador. Es importante destacar la coyuntura especial en que se celebró esta Cumbre pues Belice, Miembro Pleno del Sistema de la Integración Centroamericana, ostentó la Presidencia de CARICOM durante el primer semestre del año 2002, lo cual dio un mayor impulso a las relaciones entre ambas regiones.

En ocasión de la celebración de este importante evento se suscribió una Declaración Conjunta entre los mandatarios participantes, en la cual se comprometieron a trabajar conjuntamente para mejorar el nivel de vida de ambas regiones, promover el desarrollo sostenible de sus pueblos, crear mayores oportunidades en educación, salud pública, vivienda y generación de empleo, entre otros.

Asimismo, acordaron desarrollar acciones coordinadas que permita a ambas regiones enfrentar los desafíos de la situación económica internacional actual. Consideraron de gran importancia ampliar el diálogo en foros internacionales y con terceros países, sobre todo en temas de interés común como las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, y en el seno de la Organización Mundial de Comercio, principalmente para proteger los intereses de los Estados con pequeñas economías.

De igual forma, Centroamérica y CARICOM trabajaron en la elaboración de un Plan de Acción que permitirá concretizar las decisiones presidenciales y ministeriales y darles el debido seguimiento.

***b. I Reunión extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.*** MANAGUA, NICARAGUA, 27 DE FEBRERO DE 2002

La primera Reunión Extraordinaria de Presidentes de los Países Miembros del SICA organizada por la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua, significó una importante oportunidad para impulsar decididamente el fortalecimiento de la integración centroamericana, puesto que, como lo expresara el Presidente de la República de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños Geyer, “nos enfrentamos a un contexto internacional complejo que nos obliga a trabajar juntos para lograr la coordinación necesaria y enfrentar los retos de la región, con el fin de superar la pobreza, luchar contra el terrorismo y el narcotráfico y buscar inversión extranjera para la generación de empleos productivos...”

En ocasión de este importante encuentro, se suscribió la Declaración de Managua, mediante la cual los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica manifestaron entre otras cosas, que la estrategia de integración como región se basa en

la consolidación de los sistemas democráticos, la apertura económica sostenida y el desarrollo humano de sus poblaciones; asimismo, se destaca que el libre comercio es un factor fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de la región y se reitera la necesidad de enfrentar conjuntamente los peligros del terrorismo, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero, entre otros.

Los mandatarios centroamericanos acordaron relanzar el proceso de integración económica centroamericana, principalmente con el avance decidido en la zona de libre comercio intra regional y en el proceso de conformación de la Unión Aduanera entre los países de la región. Se aprobó la propuesta de los Ministros responsables del comercio exterior sobre la eventual negociación de un Tratado de Libre Comercio entre dichos países y los Estados Unidos de América y los instruyeron encargarse de dichas negociaciones.

En esta reunión se adoptaron las primeras medidas para el impulso de esta nueva etapa del proceso de integración económica, como fue la aprobación de las Enmiendas al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana-Protocolo de Guatemala, mediante las cuales se abrió la posibilidad de crear un Mecanismo Regional de Solución de Controversias Comerciales, con un método alternativo judicial; por otra parte se ajustó la conformación del Consejo de Ministros de Integración Económica a la realidad actual de los países centroamericanos. Finalmente, se acordó celebrar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos en Nicaragua, en el mes de junio del presente año.

### ***c. II Reunión extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.*** POCHOMIL, NICARAGUA, 12 DE MARZO DE 2002

Este encuentro, celebrado en un ambiente especialmente franco y amistoso en el balneario de Pochomil, en la costa del Pacífico nicaragüense, tuvo como principal objetivo la coordinación de aspectos importantes de la visita que realizaría el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, a El Salvador el 24 de marzo de este mismo año.

En ese sentido, los mandatarios intercambiaron opiniones sobre la posición de Centroamérica ante el Gobierno estadounidense en relación a la negociación de un Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos. Asimismo, los Presidentes centroamericanos acordaron solicitar la cooperación de Estados Unidos en relación a un eventual proceso de incremento del narcotráfico y de la siembra de plantaciones productoras de cocaína en Centroamérica, ante la caída de los precios internacionales del café.

Los Presidentes analizaron las medidas que se debían tomar a corto, mediano y largo plazo tanto en sus relaciones con terceros países como en las relaciones interregionales, para lo cual solicitaron a las Secretarías Generales del SICA y SIECA la elaboración de un informe sobre las prioridades regionales y las estrategias que se podrían adoptar para alcanzar estos objetivos.

Se abordaron otros importantes temas referidos a la Reunión de los Presidentes Centroamericanos con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, que se celebraría el 20 de marzo y se acordó solicitar el apoyo técnico del Gobierno mexicano para asesorar a los países centroamericanos en las negociaciones del TLC con Estados Unidos, dada su experiencia en este sentido.

Del mismo modo, los mandatarios estuvieron de acuerdo en fortalecer el diálogo que Centroamérica ya tiene con la Unión Europea a través del Diálogo Ministerial de San José.

Se acordó realizar una III Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice, luego de la Reunión con el Presidente Bush, el 24 de marzo en El Salvador, con el objetivo de examinar el informe que las Secretarías Generales del SICA y SIECA debían presentar sobre las prioridades de la integración centroamericana.

**d. Reunión de Presidentes de Centroamérica, Estados Unidos Mexicanos y Primer Ministro de Belice.** MONTERREY, MÉXICO, 20 DE MARZO DE 2002

En el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo, realizada el 20 de marzo en Monterrey, los Presidentes de Centroamérica se reunieron con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada.

En el encuentro se abordaron temas de especial relevancia como el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, cuyo principal logro fue propiciar la suscripción de Tratados Bilaterales de Libre Comercio entre algunos países centroamericanos y México. En ese sentido, los mandatarios centroamericanos enfatizaron la necesidad de resolver algunos inconvenientes que afectan la implementación de dichos Tratados, así como establecer el pronto funcionamiento de los foros creados al amparo de estos instrumentos, los cuales constituyen el mecanismo idóneo para promover la facilitación del intercambio comercial.

Se acordó en esta ocasión celebrar la V Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Mérida, México en el mes de junio así como la realización de una Feria Empresarial para promover el Plan Puebla-Panamá.

En respuesta a la solicitud de los Presidentes centroamericanos, el Gobierno mexicano proporcionará asesoría técnica en las negociaciones de la región con

los Estados Unidos de América para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, debido a su experiencia en el tema.

De igual manera, los Presidentes le reafirmaron al Presidente Fox su interés de trabajar unidos con México para enfrentar los grandes desafíos de la agenda internacional, entre ellos el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

**e. Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice.** SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2002

En una importante muestra del deseo del Gobierno de los Estados Unidos de América de fortalecer las ya excelentes relaciones que unen a este país con los países centroamericanos, el Presidente George W. Bush visitó la región para abordar, principalmente, el tema de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos.

En esta reunión, los mandatarios centroamericanos intercambiaron puntos de vista con el Presidente de los Estados Unidos de América sobre la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la seguridad regional, las instituciones democráticas, la política ambiental y la situación migratoria en Estados Unidos y Centroamérica, entre otros.

El Presidente Bush reiteró su respaldo al desarrollo social y económico de la región y en ese sentido destacó su compromiso con la consolidación del Área de Libre Comercio de las Américas, expresando que la concretización de un TLC con Centroamérica constituiría un paso adelante para el logro de este gran objetivo hemisférico.

Otro tema de especial importancia fue la lucha contra el terrorismo, al respecto los centroamericanos reiteraron su apoyo indiscutible en este esfuerzo conjunto y destacaron las iniciativas que en materia de seguridad se están realizando en Centroamérica y en cada uno de sus países.

**f. III Reunión extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.** SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2002

En un hecho sin precedentes, los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica se reunieron, por sexta vez en menos de dos meses, para continuar abordando temas que impulsarían la integración de la región.

Durante este encuentro, la Secretaría General del SICA y la SIECA presentaron los informes que les fueron solicitados por los Presidentes centroamericanos, sobre las prioridades de la integración centroamericana y las estrategias a adoptarse al corto y mediano plazo para lograr los objetivos planteados.

Es importante destacar que los países centroamericanos avanzaron de manera significativa en la integración económica centroamericana, en áreas como la modernización y profundización del esquema que se había planteado en los últimos años. Esto quedó evidenciado en el crecimiento del comercio intra regional, la normativa jurídica aprobada y en especial los acuerdos de transporte y de solución de controversias comerciales.

Los mandatarios centroamericanos aprobaron el calendario de un Plan de Acción propuesto por la SIECA para dar impulso a la Unión Aduanera en la región, que incluye la eliminación de los obstáculos existentes al comercio y la modernización de las aduanas, con la simplificación respectiva de los trámites en los puestos fronterizos para el 31 de diciembre de 2002; el establecimiento de una administración aduanera común y la libre movilidad de bienes sin excepción, así como servicios asociados al comercio de bienes, para diciembre de 2003, y para esa misma fecha la concretización de una política comercial externa común, la eliminación de puestos fronterizos entre centroamericanos y la creación de un mecanismo de recaudación, administración y distribución de ingresos tributarios que se perciben actualmente en las diferentes aduanas. En esta reunión, los mandatarios adoptaron la Declaración de respaldo a la Argentina en su crisis, la Declaración de condena al atentado terrorista en Perú, y la Declaración de apoyo a la institucionalidad democrática en Colombia.

Los Presidentes centroamericanos suscribieron además la Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica, por medio de la cual acordaron impulsar en cada uno de sus países procesos de diálogo para la búsqueda de soluciones a los problemas no resueltos que involucren a todos los actores de la vida política, económica y social; profundizar la cooperación regional, el intercambio de experiencias y la coordinación de acciones en aras de mejorar la eficiencia de los sistemas democráticos y mecanismos de integración de la región; asumir el compromiso de fortalecer y preservar la institucionalidad democrática cuando la misma sea amenazada, actuando de manera pronta y efectiva de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Sistema Interamericano, entre otros.

Por otra parte, los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron el Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios, el cual tiene como objetivos establecer un marco jurídico para la liberalización del comercio de los servicios y para la inversión en dichos países, en consistencia con otros Tratados y Acuerdos anteriormente suscritos, así como estimular la expansión y diversificación del comercio de servicios y la inversión, facilitar la circulación de servicios y promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones, entre otros.



## **g. II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe**

MADRID, ESPAÑA, 17 DE MAYO DE 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe se dieron cita en Madrid para abordar temas de la agenda política, económica, social, cultural y de educación.

Los temas de la agenda política se centraron fundamentalmente en el fortalecimiento y modernización del Estado, la cooperación en la lucha contra el terrorismo y narcotráfico, la promoción de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de Derecho, entre otros.

Los temas más importantes para Centroamérica fueron en especial, el comercio birregional, la cooperación internacional para el desarrollo y la financiación del desarrollo, entre otros. De esta forma, los países centroamericanos expusieron ante la Unión Europea, la importancia de suscribir un Acuerdo de Asociación Global que incluyera el comercio, como una forma importante de mejorar su desarrollo económico.

Como resultado del intenso trabajo realizado a todos los niveles por los países centroamericanos, en la Declaración de Madrid se estableció que la Unión Europea acogía con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos entre la UE y América Central, una vez obtenidos los resultados de Doha a más tardar en el 2004.

Por su parte, Centroamérica reiteró su firme propósito de continuar fortaleciendo el proceso de integración y se comprometió a impulsar decididamente el proceso de integración económica que en los últimos meses había obtenido importantes avances. Por otro lado, se destacó la necesidad de adoptar algunas medidas como acciones contra la corrupción administrativa, la protección de los recursos naturales y el respeto de los derechos humanos.

La Unión Europea también se comprometió a promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante leyes y normas empresariales más abiertas, seguras y transparentes.

Como resultado de esta Cumbre se suscribió el Compromiso de Madrid, Declaración mediante la cual los mandatarios reiteraron su voluntad de fortalecer la

lucha contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, a la vez que expresaron su deseo de cooperar en áreas como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas, el impulso de los procesos de integración regional, el comercio, las inversiones y las relaciones económicas, entre otros.

En el área comercial, los mandatarios se comprometieron a promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, transparente y seguro.

Expresaron su deseo de trabajar conjuntamente para proteger el Medio Ambiente, con especial énfasis en la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y del uso sostenible de los recursos naturales. Del mismo modo, decidieron cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias, por ser éste un problema que tanto ha afectado a la región centroamericana.

Al finalizar la Cumbre, los mandatarios acordaron celebrar una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002, con el objetivo de dar seguimiento a la Cumbre de Madrid, a la vez que decidieron que la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe se celebrara en México, en el año 2004.

Previo a la realización de la Cumbre, en este primer semestre del año 2002 se celebraron varias reuniones técnicas preparatorias, en las cuales se discutió y consensuó la Declaración política. Entre estas reuniones podemos mencionar:

- v Reunión Birregional de Altos Funcionarios Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe
- Reunión GRUCA Bruselas-Troika Unión Europea
- Reunión preparatoria centroamericana del Grupo de trabajo técnico conjunto Unión Europea-Centroamérica (GTCA)
- vi Reunión Grupo Birregional de Altos Funcionarios Cumbre UE-ALC
- Reunión Troika Unión Europea-Comité Directivo de América Latina y el Caribe
- II Grupo de trabajo técnico Unión Europea-Centroamérica, Reunión del Comité latinoamericano de la Cumbre UE-ALC
- vii Reunión Birregional de Altos Funcionarios UE-ALC
- viii Reunión Birregional de Altos Funcionarios de la Cumbre UE-ALC

Asimismo, se celebró una Reunión Ministerial preparatoria de la Cumbre UE-ALC, en la cual los Cancilleres de la región centroamericana consensuaron la posición que presentarían ante la Unión Europea sobre el tema comercial, así como con relación a la Declaración política que suscribirían los mandatarios en la Cumbre.

#### **h. Cumbre Troika Unión Europea-Centroamérica**

MADRID, ESPAÑA, 18 DE MAYO DE 2002

Por primera vez se realizó en Madrid un encuentro de mandatarios entre la Unión Europea y Centroamérica. Esto sin duda demostró el interés de ambas regiones de lograr el mayor nivel de acercamiento político, iniciado ya hace varios años con la institucionalización del diálogo ministerial conocido como Diálogo de San José. Debido al corto tiempo de la reunión, los temas de Agenda fueron elegidos libremente por los mandatarios, aunque la Troika Unión Europea expresó su interés por conocer los Planes de Gobierno de los países centroamericanos, especialmente de los Gobernantes recientemente electos. Por su parte, Centroamérica propuso que se abordara el tema de la situación en la región centroamericana y el interés de fortalecer la relación comercial con la Unión Europea.

El Presidente de la República de Nicaragua, en su calidad de Presidente Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, expuso un breve resumen sobre la integración de la región, enumerando los avances que se han obtenido recientemente, sobre todo en los temas de Unión Aduanera y de Comercio. El Presidente Bolaños confirmó el compromiso que los mandatarios de la región tienen con la integración centroamericana, que se manifiesta en la implementación de acciones concretas en pro de la misma.

Los países centroamericanos aprovecharon esta reunión para expresar a los europeos su preocupación ante la permanencia, estabilidad y previsibilidad del Sistema Generalizado de Preferencias, el cual ha generado efectos muy positivos en las relaciones comerciales entre ambas regiones.

Debido a esto, el Presidente Bolaños dio a conocer la posición centroamericana en cuanto al inicio de negociaciones de una asociación estratégica que comprendería el diálogo político, así como la asociación económica y cooperación, la cual fortalecería las relaciones comerciales de la región, impulsaría la estrategia de desarrollo de la región y consolidaría los sistemas democráticos y los principios que promueven la libertad y el desarrollo humano y social con equidad, a la vez que ayudaría al proceso de integración de la región.

Al término de tan importante encuentro, los mandatarios de ambas regiones se congratularon por el fructífero intercambio de ideas realizado, así como los éxitos obtenidos, y expresaron su deseo de celebrar un nuevo encuentro en un futuro próximo.

**i. XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y República Dominicana.** GRANADA, NICARAGUA, 20 DE JUNIO DE 2002

En cumplimiento de lo acordado por los Presidentes de Centroamérica se celebró en este primer semestre de 2002, la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y la República Dominicana. En tan importante evento participaron: por Nicaragua, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer; por Guatemala, el Presidente de la República, Sr. Alfonso Portillo; por El Salvador, el Presidente de la República, Sr. Francisco Flores; por Costa Rica, el Presidente de la República, Sr. Abel Pacheco; por Honduras, el Designado de la Presidencia, Sr. Vicente Williams Agasse; por Panamá, el Vicepresidente de la República, Dominador Kaiser Bazán; por Belice, el Representante del Primer Ministro, Sr. Moisés Cal; y por la República Dominicana, en calidad de Observador, el Representante del Presidente, Sr. Miguel Pichardo.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) presentó el Informe sobre los Avances del Proceso de Integración Centroamericana; de igual forma la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) realizó una presentación sobre los Avances dentro del Proceso de Unión Aduanera y Cumplimiento del Plan de Acción de los Señores Presidentes.

En esta importante ocasión se suscribió la Declaración de Granada, mediante la cual los Presidentes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, se congratularon por la decisión de Costa Rica de integrarse plenamente a la Unión Aduanera de la región, la cual se hará efectiva en el año 2004, e invitaron a los demás países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse a este esfuerzo. Asimismo, se destacaron los avances que se han logrado en esta materia, como la armonización del 73% del arancel externo común, simplificación de procedimientos en las aduanas pilotos, eliminación de dos terceras partes de los obstáculos al comercio intrarregional, entre otros.

Del mismo modo, expresaron su beneplácito por la suscripción y los avances en el proceso de ratificación del Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios, Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa relativa al mecanismo de solución de controversias comerciales, y el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA). Mediante esta Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno también instruyeron a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de Centroamérica gestionar la Agenda Integral de Cooperación y Asistencia Técnica, con el fin de llevar adelante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, y situar la negociación de dicho Tratado en un plano prioritario en la agenda comercial y de desarrollo económico de los países de la región.

Los mandatarios reafirmaron su voluntad de continuar luchando contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y cualquier otra forma de delincuencia transnacional organizada. Asimismo, acordaron instruir a las autoridades pertinentes de los países de la región para que realicen todas las acciones necesarias para establecer antes del fin de este año la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, la cual contribuirá a la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional. Del mismo modo, expresaron su apoyo al funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración Doctor Roberto Ramírez, con sede en la ciudad de Granada, Nicaragua, e instruyeron a los Cancilleres, Ministros de Integración Económica y/o Encargados de Cooperación Externa, de gestionar recursos externos para los proyectos y objetivos de dicho centro.

En esta ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno también suscribieron la Declaración sobre la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana, mediante la cual expresaron su firme respaldo a dicha Iniciativa, que fue introducida en el Congreso de los Estados Unidos de América en el mes de marzo pasado y que permitirá a ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contar con un estatus migratorio permanente en ese país. Es por ello que invitaron al Congreso y Gobierno de los Estados Unidos a tomar las medidas que permitan la pronta aprobación e implementación de esta iniciativa migratoria, la cual representa un importante respaldo a la estabilidad socio-económica de los países de la región.

Previo a la celebración de esta XXI Reunión y a fin de preparar la misma, se celebró una Reunión técnica preparatoria, un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una Reunión de Ministros Encargados de la Integración Económica y un Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía de Centroamérica, en las cuales se consensuó la posición de los países centroamericanos en materia política y económica sobre las Declaraciones a suscribirse.

En el marco de la XXI Cumbre, la Comisión Europea y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) suscribieron un Convenio que brindará apoyo financiero al desarrollo social y productivo de Centroamérica, y permitirá canalizar US\$37.4 millones para financiar operaciones de reducción de la vulnerabilidad y prevención de desastres naturales, programas de medio ambiente, apoyo a la micro y pequeña empresa, promoción de exportaciones y acciones de con solidación del sistema financiero centroamericano.

**j. V Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla**

MÉRIDA, MÉXICO, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, se reunieron en Mérida, Yucatán, el 27 y 28 de junio de 2002, con el objetivo de abordar temas políticos, económicos y de cooperación que son de interés para la región mesoamericana; así como los avances del Plan Puebla-Panamá (PPP).

Paralelamente, se realizó la Expo-Inversión 2002 para conmemorar el primer aniversario del lanzamiento del Plan Puebla-Panamá, en donde los empresarios y países centroamericanos expusieron sus productos con el objetivo de lograr nuevas oportunidades de negocios e inversión.

En la sesión de trabajo del Plan Puebla-Panamá, los mandatarios de la región acogieron la propuesta de los Ministros de Agricultura de agregar en dicho Plan el desarrollo rural y agropecuario, e instruyeron a la Comisión Ejecutiva incorporar este tema de la manera más conveniente. En esta sesión se informó sobre los avances en las 8 Iniciativas Mesoamericanas, principalmente en la referida a la Interconexión Vial con la firma del Memorándum de Entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas; así como del establecimiento de la Comisión Regional de la Iniciativa de Turismo que promoverá proyectos de inversión.

En relación a los temas económico, comercial y financiero, se reiteró que al amparo de los tres Tratados Comerciales con Centroamérica (Nicaragua, Costa Rica y el de El Salvador, Honduras, y Guatemala), es importante avanzar en los trabajos técnicos que permitan la acumulación de origen entre Centroamérica y México, lo que permitirá incrementar el intercambio comercial y acrecentar la integración.

Se informó, además, sobre la aprobación de los financiamientos a Nicaragua y Honduras para proyectos que están vinculados con el Plan Puebla-Panamá, los cuales se realizarán con recursos del Acuerdo de San José, canalizados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). De igual manera, se dieron a conocer los avances en el Proyecto de Gasoducto Regional México-Centroamérica.

Asimismo, los participantes expresaron su beneplácito por los avances y resultados del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001–2002, haciendo especial reconocimiento a las Instituciones que participaron en la ejecución de los 18 proyectos de cooperación técnica regional contemplados en dicho programa.

Los mandatarios adoptaron el nuevo programa de cooperación 2003–2004, el cual contiene 25 proyectos en las áreas ya priorizadas en el Mecanismo de Tuxtla.

Al abordarse el área política, el Presidente de la República de Nicaragua, en representación del resto de naciones centroamericanas, expresó que para la región este Foro puede ser el mecanismo para establecer consensos en aspectos de carácter político de gran trascendencia para los países miembros del mismo, así como en la agenda hemisférica y mundial.

Asimismo, comunicó que tomando en cuenta los avances que se han dado con la Comunidad Internacional en la obtención de recursos para los proyectos del Plan Puebla-Panamá, se debe continuar promoviendo una alianza entre el sector privado y el Gobierno para obtener mayores recursos para los proyectos contemplados en las Iniciativas del Plan Puebla-Panamá que aún no cuentan con financiamiento.

Debido al respeto que se debe otorgar a la diversidad étnica y cultural, los mandatarios solicitaron a los Comisionados que el tema de seguridad territorial sea tomado en cuenta en las Iniciativas del Plan, así como la garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

El Presidente Bolaños aprovechó la ocasión para realizar un breve resumen de los avances en la integración centroamericana, mencionando las acciones concretas que se han llevado a cabo durante la Presidencia Pro Tempore que ostenta Nicaragua, entre ellas la adopción de un Plan de Acción para la Integración Económica que contempla perfeccionar el libre comercio para todos los productos que actualmente no gozan de libre movilidad en Centroamérica, lo que generará un gran estímulo al comercio intra regional y al comercio con terceros países. Asimismo, comunicó que actualmente Centroamérica está avocada en superar las dificultades que han impedido el correcto avance del proceso de integración regional.

En ocasión de esta reunión se suscribió la

Declaración de Mérida, en la cual los mandatarios adoptaron varios compromisos, entre ellos: facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante la modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, eliminar las barreras arancelarias, etc. Instaron a los empresarios a coadyuvar en la concreción de la integración mesoamericana mediante una mayor inversión y aprovechamiento de las oportunidades de negocios que el Plan Puebla-Panamá ha propiciado, así como una mayor participación en los mecanismos de diálogo entre el sector público y privado mesoamericano.

Manifestaron su satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras. Este tipo de instrumentos, junto con los que México tiene suscritos con Costa Rica y Nicaragua, colaboran al desarrollo de una relación privilegiada entre estos países.

En materia de cooperación, los mandatarios acordaron apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, tomando en cuenta la riqueza biológica de la región y la importancia del corredor biológico mesoamericano. Asimismo, reiteraron el apoyo al proyecto de creación de una instancia regional para fomentar el sector turismo en Centroamérica, a la vez que expresaron su deseo de reforzar la cooperación en materia de prevención de desastres naturales y combate de incendios forestales en Mesoamérica, conscientes de la vulnerabilidad de la región frente a los fenómenos naturales. En ese sentido, Centroamérica dio su apoyo a la propuesta mexicana de crear una Convención Interamericana para la Prevención de Desastres y Calamidades, la cual uniría esfuerzos para prevenir de manera conjunta los fenómenos naturales.

Asimismo, condenaron y rechazaron enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y expresaron su beneplácito por la aprobación y suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en la xxxii Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los mandatarios aprovecharon la ocasión para comunicar su deseo de preservar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como el instrumento más importante que consolide una Comunidad Mesoamericana de Naciones, el cual se ha enriquecido por la inclusión del Plan Puebla-Panamá.

En su calidad de Presidente Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Presidente de la República de Nicaragua agradeció la cooperación que el Gobierno de México ha dirigido hacia la región, así como el importante apoyo que esta nación ha brindado a Centroamérica, convirtiéndose desde hace muchos años en un amigo y aliado.

Al margen de esta reunión, el Presidente de la República de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños, aprovechó la ocasión para entregar la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que ostentara Nicaragua por el período enero-junio de 2002, al Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco.

### 3. REUNIONES MINISTERIALES Y DE ALTO NIVEL

#### *a. iv Foro de Diálogo y Cooperación República de Corea-Centroamérica*

SEÚL, COREA, 8 DE MARZO DE 2002

Este Foro fue atendido por los Viceministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, el Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, y representantes de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).



Los temas de Agenda que fueron abordados en dicho encuentro se dividieron en:

- **Asuntos Políticos:** situación en la Península Coreana, situación en Centroamérica, Fondo de cooperación Corea-SICA, cooperación en los Foros Multilaterales
- **Comercio e Inversión:** el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Corea y Centroamérica, el fortalecimiento de las relaciones de inversión entre Corea y Centroamérica
- **Cooperación económica:** donaciones y préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico (EDCF), participación coreana en el fortalecimiento de la infraestructura económica en Centroamérica, incluyendo la infraestructura en el área de informática y telecomunicaciones, capacitación de los recursos humanos y cooperación tecnológica

En el discurso de apertura de la reunión, el Vicecanciller de Corea expresó a sus homólogos centroamericanos la necesidad de fortalecer los vínculos políticos y de cooperación entre su país y Centroamérica. Asimismo, los Vicecancilleres realizaron un intercambio de ideas sobre la situación en Corea y los avances de la integración centroamericana. En ese sentido, la parte centroamericana reiteró su apoyo decidido a los esfuerzos que está llevando a cabo el Gobierno de Corea por la reunificación de las dos Coreas en un marco de diálogo y negociación política.

Con relación a la cooperación que Corea otorga a la región, el Vicecanciller coreano hizo mención de la intención de su Gobierno de establecer un fondo para apoyar actividades en los campos de fortalecimiento de la paz, y la concertación e integración regional, precisando que si bien el fondo propuesto no era tan amplio, representaba un inicio simbólico de lo que podría ser una mayor cooperación en el futuro. El documento sobre el establecimiento de dicho Fondo podría ser firmado en una fecha próxima.

Del mismo modo, los participantes manifestaron su satisfacción por el Proyecto de Establecimiento de Redes Virtuales de Centros de Entrenamiento Vocacional y Tecnológico en la región, patrocinado por el Gobierno de Corea con un monto de dos millones trescientos mil dólares. Dicho proyecto será desarrollado bilateralmente entre Corea y seis países de Centroamérica; Corea expresó su voluntad de extender el mismo por un período adicional, una vez finalizado el actual.

Centroamérica agradeció el permanente apoyo que Corea ha proporcionado en el área de entrenamiento de Recursos Humanos y de Cooperación Técnica, y solicitó la continuidad del mismo.

Asimismo, el Vicecanciller de Corea destacó los esfuerzos que la región centroamericana realiza para fortalecer los mecanismos a favor de la seguridad ciudadana, así como en el avance para contrarrestar el terrorismo, y en especial el

Plan Centroamericano contra el Terrorismo y sus Actividades Conexas, para lo cual acordaron explorar posibilidades de cooperación para ampliar su colaboración en esta área.

En ese contexto, los participantes coincidieron en que los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos constituyen un crimen contra la humanidad y que para prevenir nuevos atentados es necesario aunar esfuerzos y cooperar con la comunidad internacional.

En otro orden de ideas, el representante de Corea expresó el interés de su país de convertirse en sede de la feria mundial en el año 2010, a lo cual los Vicecancilleres centroamericanos expresaron su anuencia.

En el área de inversiones el representante coreano expresó que continuarían impulsando un mayor clima de negocios entre dicho país y la región centroamericana. En ese sentido, los participantes en dicho Foro acordaron establecer mecanismos que permitan a los empresarios de ambas partes la celebración de encuentros periódicos.

Los Vicecancilleres expresaron que los esfuerzos internacionales para proteger el medio ambiente y reducir la vulnerabilidad deberían llevarse a cabo de una forma más sustantiva y eficiente, por lo cual acordaron trabajar conjuntamente para asegurar la consecución de los objetivos del Protocolo de Kyoto y promover un proceso de consultas entre los organismos involucrados de ambas partes sobre el tema del cambio climático, con el fin de buscar áreas de colaboración que reduzcan los impactos negativos en el medio ambiente global.

Centroamérica reconoció que el ingreso de la República de Corea como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), permitirá fortalecer las relaciones de comercio e inversión entre la región y dicho país. Los Vicecancilleres de Centroamérica y Corea suscribieron un comunicado conjunto sobre los temas abordados en esta reunión.

Asimismo, en el marco de este Foro se celebró el II Seminario sobre Comercio e Inversión entre la República de Corea y Centroamérica, el cual tuvo como objetivos, entre otros, instaurar la celebración de seminarios especializados para el desarrollo de negocios de forma expedita y concreta entre los países interesados.

#### ***b. VI Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica*** ***Tokio, Japón, 13 Y 14 DE MARZO DE 2002***

Desde 1995, este Foro ha sido un excelente mecanismo para estrechar las relaciones de amistad y cooperación que unen a los países centroamericanos con el Gobierno japonés. En este VI Foro participaron los Viceministros de Relaciones

Exteriores de Centroamérica, el Director General para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana. República Dominicana participó en calidad de Observador.

Los temas de Agenda abordados fueron:

- La Integración Centroamericana
- La Conectividad del Plan Puebla-Panamá con la Agenda para la modernización y transformación de Centroamérica
- El Mecanismo de seguimiento de los Acuerdos entre Centroamérica y Japón
- Las Inversiones en Centroamérica
- Los Encuentros Informativos entre Japón y Centroamérica
- La Situación internacional

Centroamérica aprovechó la ocasión para agradecer al Gobierno japonés la cooperación que otorga a la región en el área tecnológica, prevención de desastres naturales, seguridad ciudadana, promoción del turismo e inversiones, desarrollo social y económico, y principalmente en el proceso de desminado. Sobre este tema, Costa Rica y Honduras le comunicaron al representante japonés que ambos países serían próximamente declarados libres de minas antipersonales. Japón felicitó al Gobierno de Nicaragua por haber sido anfitrión de la III Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa en septiembre de 2001, la cual tuvo excelentes resultados.

Asimismo, los países centroamericanos comunicaron al Gobierno japonés la necesidad de nuevas formas de cooperación para contribuir con los esfuerzos que están realizando los Gobiernos de la región para consolidar a Centroamérica como una región de paz, democracia, libertad y desarrollo.

Centroamérica expuso a Japón el tema de la Conectividad del Plan Puebla-Panamá, refiriéndose a la necesidad de contar con una visión mesoamericana del desarrollo de la región, para lo cual se dieron a conocer las áreas contempladas en el Plan. Asimismo, los mandatarios de la región centroamericana reiteraron la importancia de la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI y las necesidades requeridas para concretarla. Japón expresó su interés por conocer más detalles sobre los avances que ha tenido el Plan.

En ocasión de este Foro, los Viceministros de Centroamérica y el representante del Gobierno de Japón aprobaron los lineamientos generales de la propuesta centroamericana para el establecimiento de un Mecanismo de gestión y segui-

miento que coadyuvará a agilizar y materializar iniciativas de la cooperación japonesa para Centroamérica, y facilitará la formación de cooperación política y económica en el marco del Foro. Este Mecanismo fue propuesto en el pasado V Foro realizado en El Salvador, el 15 de febrero de 2001, y estará constituido por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), y los organismos ejecutores de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA) del Japón.

Sobre el particular, Japón se comprometió a fortalecer la cooperación regional de acuerdo a las modalidades y esquemas de cooperación de dicho país. En ese contexto, Centroamérica destacó la necesidad de continuar la cooperación brindada por Japón, en especial los programas de becas que ofrece la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

La región centroamericana aprovechó la ocasión para presentar una propuesta de consenso sobre el tema de los Encuentros Informativos, la cual contribuirá a la ampliación y fortalecimiento de las relaciones entre Japón y Centroamérica. Esta iniciativa constituirá también una oportunidad para que los participantes (representantes de grupos empresariales, financieros, de desarrollo, académicos, y representantes de Gobiernos que lo estimen conveniente), puedan establecer contactos y enlaces directos en áreas de su interés.

A finales de mayo, la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) envió a los países de la región la agenda propuesta por Japón para la realización de estos Encuentros, y se circuló un Non Paper del Gobierno japonés sobre su posición oficial frente a los mismos.

Los participantes de este Foro reconocieron la urgencia de completar el proceso de reformas iniciado en el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la ampliación de los Miembros Permanentes y no Permanentes del Consejo de Seguridad, de acuerdo a las nuevas realidades internacionales.

En ocasión de este Foro, los Viceministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y el Director General para América Latina de la Cancillería de Japón suscribieron un comunicado conjunto que resumió aspectos de los temas antes mencionados.

### ***c. Reunión de la VII Subcomisión mixta de Cooperación Centroamérica-Unión Europea.*** MANAGUA, NICARAGUA, 04 DE ABRIL DE 2002

En esta reunión participaron como representante de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, el Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, y como representante de la Unión Europea, el Jefe de la Unidad de México

y América Central de la Unión Europea. Asimismo, asistieron representantes de los países miembros del SICA, y funcionarios de la Secretaría General del SICA.

La celebración de este evento dio lugar a desarrollar un diálogo franco y abierto sobre la cooperación que otorga la Unión Europea a la región centroamericana, y otros temas de la agenda común.

La Unión Europea expresó su interés de seguir colaborando con Centroamérica, sobre todo con acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración, para lo cual solicitó conocer las perspectivas y orientaciones del proceso, principalmente sobre políticas comunes. En ese sentido, comunicó su interés de que la cooperación se concrete en base a las necesidades de Centroamérica, particularmente en temas relacionados con la integración.

La Unión Europea aprovechó la ocasión para presentar el borrador del nuevo documento de Estrategia Regional para América Central 2002–2006, el cual tiene como uno de sus objetivos concentrar las acciones para promover el proceso de integración en Centroamérica. La parte centroamericana se comprometió a presentar sus comentarios a este documento posteriormente.

Asimismo, explicó el proceso de desconcentración que están realizando, mediante el cual asignarán mayor responsabilidad y competencia a sus delegaciones. De igual manera, expuso una nueva modalidad de cooperación que se pretende implementar en el corto y mediano plazo en algunos países de la región; al tiempo que se hizo énfasis en la importancia de la visibilidad de la cooperación europea en la región.

Centroamérica realizó un resumen de las 6 propuestas de proyectos que se han presentado en anteriores reuniones de la Subcomisión, a lo cual la parte europea dio a conocer su posición sobre cada una de ellas (la única aprobada hasta ahora es el Programa para la Creación de una Unión Aduanera), y reiteró que las otras deben integrarse en el marco del Documento de Estrategia Regional 2002–2006.

Se informó sobre los avances en la reorientación de los recursos de la Unión Europea que administra el Banco Centroamericano de Integración Económica. El 26 de febrero de 2002 se firmó el Convenio sobre la Reasignación del Fondo Especial de Promoción de las Exportaciones de Honduras y Nicaragua (FEPEX), el monto reorientado es de US\$44.3 millones, distribuido de la siguiente manera:

- 50% de los recursos para el alivio de la deuda de Nicaragua a través del Fondo Fiduciario HIPC-BCIE, que ascendería a US\$22.15 millones.
- 50% de los recursos para los programas y proyectos encaminados para la reducción de la pobreza en Honduras, a través del FETS.

La reunión finalizó con la suscripción de un Acta por parte del representante de la Unión Europea y el representante de la Presidencia Pro Tempore del SICA.

Es importante destacar también entre otros aspectos, que el 6 mayo de 2002 se realizó la firma del Convenio de Financiación del proyecto Una Unión Aduanera Centroamericana entre la Secretaría General del SICA, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Comunidad Europea, el cual tiene un monto de US\$10.4 millones. Este proyecto beneficiará a cuatro países de la región.

De igual manera, el 19 de junio de 2002, se firmó el Convenio de Financiación relativo al Programa de Gestión del Fondo Especial de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria en América Central (FAPIC), en el cual la Comunidad Económica Europea traslada el aporte comunitario por US\$37.4 millones a las cuentas de reservas del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quien se compromete a destinar dichos recursos para atender las necesidades y prioridades de los países centroamericanos por los próximos 3 años, dentro del marco del plan estratégico del Banco que contempla apoyo sustancial al desarrollo social productivo de la región.

#### **d. x Comisión Mixta de Cooperación, República de China-Centroamérica**

MANAGUA, NICARAGUA, 24 DE ABRIL DE 2002

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y la República de China participaron en la x Comisión Mixta China-Centroamérica. Los temas abordados fueron: el proceso de la integración centroamericana, la situación en la República de China, el estado de las relaciones (políticas, económicas y de cooperación) entre la Centroamérica y la República de China y el Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica.

Los Cancilleres participantes expresaron su interés de ser parte de los múltiples esfuerzos que se están llevando a cabo en la comunidad internacional para erradicar el flagelo del terrorismo en todas sus formas. En ese sentido, los Cancilleres destacaron la importancia de la contribución que la República de China está dirigiendo hacia el fortalecimiento de la seguridad regional, principalmente al cooperar en el inicio del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de la Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI). Este proyecto permitirá a la región centroamericana estar dotada de una red de tecnología avanzada y a las instancias regionales de seguridad contar con estructuras especializadas para combatir más eficazmente la delincuencia.

Asimismo, los Ministros expresaron su satisfacción por los resultados obtenidos durante el año pasado en las diversas áreas de cooperación, y aprovecharon la ocasión para reiterar la voluntad de promover e incrementar aún más estos vínculos de cooperación. Se aprobó la II fase de los 10 proyectos ratificados en

la anterior Comisión Mixta por un monto de us\$10.0 millones para un período de dos años.

El Canciller de la República de China afirmó que su Gobierno seguiría alentando al empresariado taiwanés a incrementar el volumen de sus inversiones en la región centroamericana, como una forma de contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestras poblaciones.

Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China le comunicó a sus homólogos el deseo de su Gobierno de suscribir con la región centroamericana convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio y acuerdos para evitar la doble tributación, a lo cual expresaron su interés los países centroamericanos.

Los países centroamericanos y la República Dominicana aprovecharon la ocasión para reiterar el apoyo de sus Gobiernos a la aspiración de la República de China de ingresar a las Naciones Unidas y a la Organización Mundial de la Salud.

En ocasión de esta reunión, los Cancilleres participantes suscribieron un comunicado conjunto en español y chino; asimismo, el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Canciller de la República de China, suscribieron el Acuerdo sobre la Admisión de la República de China al Sistema de la Integración Centroamericana bajo la categoría de Observador Extrarregional.

Como parte de la Agenda, se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica, en la cual se dio a conocer el estado actual de los recursos del Fondo, así como la situación de los proyectos que se financian con los recursos provenientes de los intereses del Fondo. En ese sentido, Centroamérica solicitó la extensión del Programa de Capacitación Ejecutiva y del Programa de Becas para estudiantes de Centroamérica.

Dentro de esta sesión de trabajo se suscribió el Acuerdo de incorporación de la República de Panamá como Miembro del Fondo de Desarrollo Económico y de la Oficina Centroamericana para la Promoción de Comercio (CATO).

Se acordó celebrar la XI Comisión Mixta en la República de China, en el 2003, en fecha a ser definida posteriormente.

Previo a la realización de la X Comisión Mixta, se realizó la IX Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación en Managua, el 02 de abril de 2002. En esta reunión se abordaron principalmente temas logísticos de la X Comisión y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana aprovechó la ocasión para hacer entrega al representante de la República de China de un compendio de proyectos en ejecución que son financiados por este país en carácter

de cooperación regional. Asimismo, Centroamérica entregó el Proyecto de Reglamento del Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica, con las posiciones de la región ya consensuadas. Los representantes del Gobierno de la República de China que viajarían desde Taipei para asistir a esta Subcomisión se vieron imposibilitados debido a fuertes sismos ocurridos en dicho país. En su representación estuvo el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de este país en Nicaragua.

#### **e. XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José**

MADRID, ESPAÑA, 18 DE MAYO DE 2002

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y de la Unión Europea se reunieron en Madrid para celebrar la XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José, el cual es el foro político por excelencia que se ha constituido a través de los años en el mecanismo de diálogo y concertación más importante entre ambas regiones.

En esta reunión, los Ministros presentaron una Agenda renovada con temas significativos, acordes a la realidad internacional actual, entre ellos:

- Democracia
- Derechos Humanos
- Estado de Derecho
- Gobernabilidad y Sociedad Civil
- Integración Regional
- Relaciones Económicas Birregionales
- Seguridad
- Medio Ambiente y Desastres Naturales
- Concertación Política sobre los temas internacionales de interés común

Los Ministros suscribieron un Comunicado Conjunto, mediante el cual confirmaron su compromiso con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la erradicación de la pobreza, entre otros. Asimismo, acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad de tan importante diálogo.

Los Ministros decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica,



y acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.

Debido a la importancia que representa el proceso de integración centroamericana, los Ministros acordaron aunar esfuerzos para profundizar el mismo, como un medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación.

Expresaron su total satisfacción a la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en el área comercial, de inversiones y relaciones económicas. Asimismo, acordaron que de acuerdo a los resultados que se obtengan del Programa de Trabajo de Doha que los países centroamericanos están supuestos a concluir a finales de 2004, se dará inicio a las negociaciones de un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso entre la Unión Europea y Centroamérica, que incluya un área de libre comercio.

Los representantes de los países centroamericanos aprovecharon la ocasión para invitar a los países de la Unión Europea que lo deseen a incorporarse como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Es importante destacar que la Unión Europea otorga una importante cooperación a la región por medio de esta Institución regional.

En vista de la importancia del tema de seguridad para la Comunidad Internacional, los Ministros acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, sobre todo en el ámbito de seguridad ciudadana y el problema que representan el tráfico ilícito de armas ligeras, de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia organizada y principalmente el terrorismo; en relación a este último flagelo, los Ministros decidieron impulsar la lucha contra el terrorismo en todas sus formas.

Asimismo, los Ministros reiteraron su total compromiso con la preservación del Medio Ambiente, así como su voluntad de cooperar para superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica ante los desastres naturales, reforzando las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

Se estableció que las próximas Conferencias Ministeriales de San José se realizarán entre la Troika de la Unión Europea y los Cancilleres Centroamericanos durante el primer semestre de cada año con alternancia de sede. A la vez, se acordó celebrar la próxima Reunión de San José XIX en la ciudad de Panamá, durante el primer semestre de 2003.

#### **f. Grupo Técnico de trabajo conjunto Unión Europea-Centroamérica**

En la Conferencia Ministerial de San José xvii entre la Unión Europea y Centroamérica, celebrada en Guatemala en marzo de 2001, los Ministros acordaron la creación del Grupo Técnico de Trabajo Conjunto (GTTC), abierto a la participación de los países centroamericanos interesados. Este Grupo de Trabajo estaría integrado por funcionarios de la Comisión Europea y funcionarios centroamericanos responsables de los temas comerciales, los cuales presentarían sus conclusiones de cara a la Conferencia Ministerial de San José xviii a celebrarse en España en mayo de 2002.

El Grupo tuvo su origen en las preocupaciones de la parte centroamericana de aprovechar de mejor manera los beneficios arancelarios que concede la Unión Europea en el marco del Régimen Especial para Centroamérica y la necesidad de dotar a este mecanismo para que brinde seguridad a los empresarios e inversionistas y la disposición de ambas partes de analizar la situación actual y las perspectivas de las relaciones económicas basadas en la estabilidad y la previsión, más allá de 2004.

La Primera reunión del GTTC se realizó en Bruselas, los días 14 y 15 de marzo de 2002, en esta reunión se analizaron los intercambios comerciales entre ambas regiones así como los flujos de inversión existentes y las consecuentes perspectivas económicas. La segunda reunión se efectuó en la ciudad de Managua, los días 17 y 18 de abril de 2002, previo a la realización de la Conferencia Ministerial de San José xviii, en esta segunda reunión Centroamérica planteó la necesidad de articular una asociación estratégica entre la UE-CA que considerase incluir además de los aspectos políticos y de cooperación, los relativos al comercio.

Finalizadas las negociaciones al término de esta segunda y última reunión, se procedió a suscribir el documento *Conclusions of E.U.-Central America Joint Working Group*. En este documento quedó patentada la voluntad de la UE de continuar apoyando a la región centroamericana en el avance de su actual proceso de integración, en el fortalecimiento de sus instituciones y en sus esfuerzos por mejorar la competitividad y la diversificación de su sector productivo.

En lo que respecta a las posibilidades de concretar el establecimiento de una asociación comercial, se concluyó que los países de la región centroamericana en el futuro de sus relaciones con la UE establecerán un mecanismo que garantice la estabilidad y la permanencia de las relaciones comerciales entre ambas regiones. Los países de la región centroamericana prevén alcanzar estos objetivos a través de la continuidad del diálogo instituido en el Foro de Comercio entre Centroamérica y la Unión Europea. El GTTC concluyó considerando haber llenado las expectativas de su mandato.

**g. Desayuno-trabajo de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centro-américa con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá**

BARBADOS, 4 DE JUNIO DE 2002

El Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá giró una cordial invitación a sus homólogos centroamericanos para reunirse en Barbados, al margen del xxxii Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. La Agenda propuesta para el encuentro incluía entre otros, los procesos de paz, democracia y gobernabilidad en Centroamérica, la integración de Centroamérica y iniciativas regionales de libre comercio.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos aprovecharon la ocasión para informar a su homólogo canadiense sobre la situación política, económica y social de la región. En ese sentido, destacaron que Centroamérica cuenta actualmente con gobiernos legítima y democráticamente electos, están concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de sus sistemas de administración de justicia, así como en la lucha contra la corrupción y la pobreza, a fin de mejorar los niveles de vida de los pueblos centroamericanos.

Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en su calidad de representante de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, presentó los avances que la integración centroamericana ha tenido en los últimos meses, principalmente en el tema de la Unión Aduanera, lo que constituirá un hecho de gran trascendencia tanto para el desarrollo de las relaciones comerciales intrarregionales como con terceros países o bloques de países.

Centroamérica considera de vital importancia la expansión del comercio, la diversificación, la apertura de nuevos mercados, y la inserción eficiente de la región en los mercados internacionales. En ese sentido, los Cancilleres de la región expresaron al Canciller de Canadá su total satisfacción y apoyo a las negociaciones que se están llevando a cabo actualmente para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con ese país amigo, lo que sin duda alguna incrementará las relaciones económicas y comerciales con el mismo y coadyuvará al compromiso de apoyo al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Los representantes de Centroamérica agradecieron al Gobierno y pueblo de Canadá por la constante y significativa colaboración que han otorgado a la región desde años memorables, a través de importantes programas de cooperación, principalmente en el área de desminado, lo que ha ayudado al desarrollo y bienestar de los pueblos centroamericanos.

### **h. Comisión de Seguridad de Centroamérica**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la República de Nicaragua se planteó como objetivos:

- Promover y fortalecer el esquema de la Seguridad Democrática en la Región y a nivel internacional
- Proyectar a Centroamérica como una zona que busca consolidar la paz y el desarrollo
- Promover la consecución de recursos para los proyectos pendientes de ejecución, relacionados al combate del narcotráfico y terrorismo; avanzar en la profesionalización policial
- Ejecutar el proyecto del Sistema de Comunicación para la Seguridad (RECSI);
- Ejecutar los planes específicos contra el crimen organizado y avanzar en las medidas de fomento de la confianza y la seguridad
- De igual forma se priorizó la participación en diversos foros internacionales en los que se abordó el tema de la seguridad, entre otros con la Unión Europea, en el marco de Tuxtla y de la CICAD, OEA, etc.

#### 1) Terrorismo

Tomando en consideración la situación que enfrenta la comunidad internacional a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, Centroamérica también ha pasado a ser parte de la alianza estratégica de los países democráticos que actúan conjuntamente contra este flagelo, en este sentido, los objetivos estuvieron dirigidos a impulsar la efectiva implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas y formular un Proyecto de Convenio Centroamericano contra el Terrorismo. Entre los resultados más notorios está la constitución de comités nacionales y la formulación de sus propios planes; así como la definición del Proyecto de Convenio contra el Terrorismo.

#### 2) Narcotráfico

En materia de narcotráfico se consideró fundamental concluir el Plan Regional Centroamericano contra las Drogas (PAR), ya que el mismo constituirá la estrategia regional en la lucha contra este fenómeno. Esta estrategia en sí misma prevé la ejecución de 17 proyectos aproximadamente, de ahí la necesidad de que la comunidad internacional, los organismos internacionales especializados y la comunidad donante, tengan un pleno conocimiento de la existencia de la CCP y del PAR. Con esta perspectiva se rea-

lizaron gestiones de apoyo y cooperación, en particular con España, Estados Unidos, Unión Europea, así como con la CICAD-OEA y PNUFID, los que han mostrado un gran interés en que éste se lleve a cabo, calificándolo como uno de los avances más importantes en la región.

### 3) Crimen Organizado

En ese aspecto se priorizó la formulación de los planes específicos del Plan Regional Contra el Crimen Organizado, elaborado por la Comisión de Jefes de Policía. Estos planes responden a su vez al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Al final de este período, la región ya cuenta con este plan que permitirá actuar conjunta y coordinadamente contra delitos, tales como el contrabando, lavado de dinero y activos, narcoactividad, robo a bancos y unidades de transporte de valores, robo y hurto de vehículos automotores, secuestro, tráfico ilegal de armas, municiones, explosivos y artículos similares, tráfico ilícito de bienes culturales, tráfico ilícito de inmigrantes, prevención y lucha contra el terrorismo.

El Plan Regional contra el Crimen Organizado y sus diez componentes serán ejecutados por cuerpos policiales de cada país, tomando en cuenta a otras instancias donde ya se realizan esfuerzos en el mismo sentido.

En la lucha contra la delincuencia organizada uno de los logros alcanzados es la concreción de la cooperación con la República de China para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI), por un monto de US\$1,770,833.22, siendo la sede la Policía de El Salvador y la sede de la República de Nicaragua.

### 4) Control de Armas Pequeñas y Ligeras

Se elaboró el denominado Perfil del Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, siendo sus objetivos llevar a la práctica y el seguimiento al Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; establecer una regulación en materia de tenencia, posesión, uso, venta, transferencia de armas y municiones; fortalecer los programas de recolección y destrucción de armas pequeñas y ligeras.

Las Subcomisiones de Seguridad y Defensa deben continuar la preparación del Proyecto definitivo tomando como base el perfil que fuera presentado durante la xxiv Comisión de Seguridad.

### 5) Seguridad Regional

Dada la trascendencia de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad para la estabilidad en la región, se impulsaron los trabajos iniciados por la Subcomisión de Defensa, entre los principales logros se encuentran: la aprobación de la Metodología y Modelos de Formatos para la presentación de los Inventarios de Armamentos, que incluye la categorización de los armamentos y los modelos de formatos para inventario de armamentos, vehículos terrestres y unidades de superficie y se armonizó el formato para la presentación de informes de cumplimiento de las medidas de fomento de la confianza conforme al de OEA.

Por otra parte Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, cumplieron con la presentación del informe de las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, correspondiente a 2001. En el caso particular de Nicaragua, en el informe se incluyó tanto el aspecto de la defensa como el de seguridad pública.

### 6) Desminado

La Comisión de Seguridad cada vez hace mayores esfuerzos por cumplir con la aspiración de constituir a Centroamérica en una zona libre de minas antipersonales; así como con los compromisos emanados de la Convención de Ottawa.

En ese sentido, esta materia constituyó una de las prioridades de la agenda, siendo así, que al final de este período se reconocieron los avances de los programas de desminado en cada uno de los países y de las voladuras de minas antipersonales en almacén; se aprobó el Modelo de Formato FR Registro de Desminado en Centroamérica y se abordó lo relacionado a los proyectos para la atención de víctimas de minas y las necesidades de cooperación internacional para el desarrollo y conclusión de este proceso.

Nicaragua en su oportunidad anunció los preparativos de un seminario para evaluar el cumplimiento regional de los compromisos contraídos en virtud de la Convención de Ottawa y por otra parte se hizo un llamado a la comunidad internacional a cumplir con los compromisos financieros asumidos para desarrollar los programas de desminado y la atención integral de las víctimas de minas.

### 7) Reuniones y Foros de la Seguridad Regional

Basados en las prioridades definidas por la Comisión de Seguridad, la Presidencia Pro Tempore definió un calendario de trabajo, que se inició con reuniones de las Subcomisiones de Seguridad, Defensa y Jurídica los días 12 y 13 de febrero de 2002. Éstas sentaron la pauta para impulsar la agenda

que se encontraba pendiente desde la realización de la xxiii Reunión de la Comisión de Seguridad, realizada en El Salvador, en abril de 2001.

- Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP). Realizó la primera sesión del año los días 24 y 25 de enero de 2002, dedicándose principalmente a concluir las reformas de su Convenio Constitutivo, y a analizar los avances del Plan de Acción Regional (PAR). Con fecha 27 y 28 de junio se llevó a cabo la segunda reunión del año, alcanzando uno de los logros más importantes en este período como fue la aprobación del Plan Acción Regional (PAR).
- Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Retenidos o Apropiados Ilícita o Indebidamente. Los días 6 y 7 de junio se realizó la xii Reunión de Autoridades Centrales; dedicó sus trabajos fundamentalmente a la revisión del cumplimiento de los acuerdos ya establecidos y al análisis de la problemática que enfrenta la aplicación del Tratado. Se analizaron las reformas al Tratado, presentadas por la Subcomisión Jurídica, adoptándose una serie de acuerdos según el acta. Por otra parte dieron a conocer los avances de modernización en registro vehicular y se discutió sobre los principales problemas para la devolución de vehículos. Entre otras cosas, la designación de los técnicos para la ejecución del proyecto RECSI.
- Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO): Se realizó la reunión del Comité Técnico Asesor el 17 de junio. Entre los temas de discusión se incluyó el análisis del documento Planteamiento General del Trabajo del ICESPO y la presentación de los cursos policiales ofrecidos por cada país. Se acordó que los seminarios-talleres de lucha contra el crimen organizado se concentraran en la capacitación sobre los temas de mayor impacto en los diferentes países de la región para que el combate al crimen organizado se pueda realizar en forma integrada.
- Autoridades Centrales del Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá: Dada la importancia que tiene la asistencia legal mutua entre los países de la región en la persecución de la delincuencia y ante la existencia de un Tratado que data de 1993, esta Presidencia impulsó la realización de la Primera Reunión de Autoridades Centrales, lográndose sentar las bases para que se implemente el Tratado, entre ellos, establecimiento de la solicitud de asistencia directa entre Autoridades Centrales, la definición de sellos para la certificación de documentos y los requisitos mínimos del documento de solicitud de asistencia.

**i. xxiv Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**

ENERO-JUNIO DE 2002

Nicaragua, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, consideró que la Comisión de Seguridad debía cobrar una nueva dimensión a raíz de los acontecimientos a nivel mundial, que muestran claramente un aumento de los delitos internacionales, tales como el terrorismo, la narcoactividad y el crimen organizado en todas sus manifestaciones, de ahí consideró la urgencia de fortalecer sus trabajos y de convertirla en el instrumento fundamental con que cuente la región centroamericana para preservar la seguridad regional y la seguridad de las personas y sus bienes.

Asimismo, se planteó la importancia de que la xxiv Reunión de la Comisión de Seguridad marcara un proceso profundo en acciones regionales sustantivas, que permita contribuir tanto a la estabilidad regional, como a la alianza entre las naciones democráticas para erradicar la violencia y el crimen organizado.

Con estos propósitos el 17 de junio, después de un año y dos meses se reunió nuevamente la Comisión de Seguridad de Centroamérica, dando así un impulso a la agenda ordinaria definida para dar cumplimiento a las prioridades de la región en materia de seguridad regional. Así se desarrolló la agenda, que entre los puntos medulares incluía los Planes sobre el Crimen Organizado; la aprobación de los Modelos de Formatos para Inventarios de Armamentos, el Informe sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y los Informes sobre Desminado.

#### **4. REUNIONES DEL CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA**

##### **a. Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros encargados de la Integración Económica de Centroamérica**

MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO DE 2002

Los Cancilleres y Ministros Encargados de la Integración Económica de Centroamérica realizaron un encuentro del Consejo Intersectorial, a fin de preparar la I Reunión Extraordinaria de Presidentes que se realizó el 27 de febrero en Managua. También participaron en esta reunión los Secretarios Generales del Sistema de la Integración Económica Centroamericana (SICA) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Los temas de Agenda abordados por los Ministros fueron principalmente:

- La Unión Aduanera
- El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos



- Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Unión Europea
- Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe
- Mecanismo Centroamericano de Solución de Controversias Comerciales, entre otros

Con relación a la Unión Aduanera, la Presidencia Pro Tempore presentó las Actividades y Avances del Proceso de Unión Aduanera en Centroamérica, sobre las que se hicieron propuestas, entre otras, en el orden de establecer dicha Unión sobre la base de un modelo económico y social.

Asimismo, la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua presentó el Marco General para las Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con los Estados Unidos de América. También se acordó emitir una Declaración en ocasión de la I Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, mediante la cual los mandatarios de la región respaldasen las conversaciones sobre dicho Tratado, ratificando la voluntad política de nuestros países. Los Cancilleres acordaron solicitar a los Estados Unidos de América que durante el proceso de negociaciones con dicho país se mantengan las concesiones otorgadas a la región a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Los Ministros acordaron presentar a consideración de los Presidentes, la suscripción de la Enmienda al Artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), al Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales, así como la Modificación del Protocolo de Guatemala, con el objetivo de adecuarlo a las realidades y circunstancias actuales.

Por otra parte, los Ministros establecieron la rotación de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, la cual se dará por orden geográfico de Norte a Sur, iniciando Belice su período en el segundo semestre de 2003, continuándose el orden de rotación establecido. Aclararon que cuando la Presidencia Pro Tempore recayera en un país que no es miembro del Tratado Marco de la Integración Económica de Centroamérica, a coordinación de la Presidencia Pro Tempore en el área económica sería realizada por otro país miembro del Tratado antes mencionado.

#### **b. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica**

POCHOMIL, NICARAGUA, 12 DE MARZO DE 2002

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica se reunieron en Pochomil, previo a la II Reunión Extraordinaria de Presidentes, con el objetivo de preparar dicho encuentro.

Los temas de Agenda que se abordaron en este Consejo de Ministros fueron entre otros:

- El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América
- Las Cumbres de Presidentes de Centroamérica con los Estados Unidos de América y con México
- Las Reformas al Protocolo de Tegucigalpa

Luego de un intercambio de opiniones, los Ministros acordaron los temas de Agenda que los mandatarios abordarían en la Cumbre con el Presidente de los Estados Unidos y que someterían a consideración de los Presidentes centroamericanos.

La Presidencia Pro Tempore informó en esta ocasión sobre la invitación que hiciera el Gobierno Mexicano a los Presidentes de Centroamérica para sostener una reunión con el Presidente de ese país, al margen de la Conferencia Internacional de Financiación al Desarrollo, que se celebraría en Monterrey, México. Sobre el particular, los Ministros acordaron una Agenda Preliminar para ser abordada en esta reunión con el Presidente Fox.

### ***c. Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros encargados de la Integración Económica de Centroamérica***

GRANADA, NICARAGUA, 19 DE JUNIO DE 2002

Durante la mañana del 19 de junio se celebró la Reunión de Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en la cual se abordaron diferentes temas de interés regional contenidos en la agenda tanto ministerial como intersectorial, de cara a los preparativos de la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y República Dominicana que se realizaría el 20 de junio.

Entre los temas más importantes que abordaron los señores Cancilleres durante la sesión de la mañana, cabe destacar la Agenda de la Cumbre de Presidentes, la Declaración de Granada, los preparativos de la Cumbre de Presidentes del Mecanismo de Tuxtla y los Encuentros Informativos con Japón.

Con relación a las audiencias solicitadas para la XXI Cumbre, los Cancilleres resolvieron nombrar una Comisión que estaría presidida por la SG-SICA para que elabore un procedimiento y/o mecanismo de las audiencias solicitadas para participar tanto en el Foro de Presidentes como en las Reuniones Ministeriales, las cuales, en el caso del Foro de Presidentes, se darán solamente bajo estricta recomendación de los señores Cancilleres.

En cuanto al Mecanismo de Tuxtla, en especial al tema de la Sede de los Consulados Conjuntos, los Cancilleres acordaron agradecer al Gobierno mexicano por el ofrecimiento de un inmueble para el establecimiento de una Oficina Consular Centroamericana, asimismo instruyeron a la Secretaría General del SICA, elaborar en el plazo de 90 días, una normativa para el funcionamiento de ese tipo de oficinas.

Durante la sesión de la tarde se realizó la Reunión del Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros Encargados de la Integración Económica de Centroamérica. Como parte de la agenda, los Ministros escucharon la presentación del Señor Paolo Cecchini, asesor de la CEPAL, sobre el estudio: La Integración: Centroamérica-Beneficios y Costos. Seguidamente, la SG-SICA y la SIECA presentaron sus informes sobre los avances del Proceso de Integración y sobre los Avances dentro del Proceso de Unión Aduanera y Cumplimiento del Plan de Acción de los Señores Presidentes, respectivamente.

Finalmente, los Ministros decidieron extender en la agenda de los Presidentes el tiempo de presentación de la SIECA, por considerarla más acorde con el tema de la Cumbre, en cuanto a los beneficios de la Unión Aduanera. Asimismo, revisaron y aprobaron la Declaración de Granada que sería suscrita por los mandatarios de los países miembros del SICA y por la República Dominicana.

## D. CONCLUSIÓN

El 2002 estuvo impregnado de mucho dinamismo en el proceso de integración centroamericana y Nicaragua fue protagonista principal en este escenario.

Los proyectos iniciados, instrumentos suscritos y objetivos planteados llevarán a la región a acelerar su inserción en la economía internacional. Los beneficios podrán ser percibidos no sólo a lo interno de la región sino también en la relación de los países centroamericanos con otros países y bloques.

En general, en este año Centroamérica logró definir planteamientos y objetivos concretos, a cumplir en el corto y mediano plazo, por medio del Plan de Acción Económica, lo que permitirá crear las condiciones necesarias para que la región esté en capacidad de impulsar negociaciones comerciales con terceros Estados. Asimismo, se fortaleció el marco jurídico comercial con la suscripción y reforma de acuerdos que rigen esta materia a nivel centroamericano.

En el ámbito político, se continuaron estrechando relaciones por medio de los Foros de Diálogo político y cooperación establecidos, en especial, con países de Asia y Europa. Sin lugar a dudas, se prevén cambios importantes en el entorno internacional, que podrían influir de alguna forma en la dirección de las relaciones de Centroamérica con terceros Estados, sin embargo, conscientes de esa situación este año se realizaron importantes esfuerzos dirigi-

dos a adecuar el formato y contenido de algunos Foros, a fin de que los mismos se conviertan en la plataforma idónea de encuentro, intercambio y consenso para el impulso de las relaciones económicas, políticas y sociales de Centroamérica con otros Estados y bloques regionales.



CAPÍTULO

# V

## RELACIONES BILATERALES

V



**GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA APOYA PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Norman Caldera y el Subsecretario de Estado, para el Hemisferio Occidental, Sr. Otto Reich, el Embajador de los Estados Unidos, Sr. Oliver Garza y el Embajador Carlos Ulvert.



El Presidente de la República de Nicaragua Ing. Enrique Bolaños durante su encuentro con el Presidente de la República de China, Sr. Chen Shui-Bian.





La Viceministra de Relaciones Exteriores, Dra. Bertha Marina Argüello, durante la firma de un Convenio de Cooperación.



**EXITOSA GIRA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN DINAMARCA Y FINLANDIA**

El Canciller de la República Lic. Norman Caldera Cardenal con el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Erkki Tuomioja, en el marco de su gira de trabajo por los países escandinavos. El Canciller Caldera, se reunió también en Copenhague con el Canciller del Reino de Dinamarca, Per Stig Moller.

## A. INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Bilaterales son un aspecto medular de la Política Exterior de Nicaragua y en el 2002 cobraron un gran impulso a partir de la toma de posesión del Presidente Bolaños y de su decidida lucha contra la corrupción, hecho de indiscutible trascendencia nacional e internacional que proyectó una nueva imagen de Nicaragua en el exterior y planteó nuevos retos y oportunidades a nuestra Cancillería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua expone en este capítulo las actividades y los logros más importantes que se registraron durante el 2002 en el plano de las relaciones bilaterales, como producto de la activa y consistente política exterior llevada a cabo por nuestra Cancillería, a través de su Dirección de Política Exterior, en los distintos países de las principales regiones geográficas del mundo: América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia y África y Europa.

En razón de la amplitud e importancia del tema bilateral exponemos en esta introducción un resumen sucinto de las principales giras realizadas por el señor Presidente de la República y de las visitas recibidas en Nicaragua de notables personalidades de países y gobiernos amigos; asimismo ofrecemos una síntesis de los aspectos más relevantes de las relaciones bilaterales de Nicaragua desarrolladas durante el citado año en las cuatro grandes áreas geográficas que cubre nuestra Dirección de Política Exterior como son: América Latina y el Caribe; América del Norte; Asia y África; y Europa. Esta síntesis permitirá al lector o a quien consulte esta Memoria, tener una visión de conjunto de este tipo de relaciones y apreciar mejor su importancia y los logros obtenidos.

En términos generales, el accionar de la Cancillería a nivel bilateral estuvo encaminado durante el 2002 a alcanzar un mayor grado en el fortalecimiento de relaciones de Amistad, Cooperación y solidaridad con numerosos Estados del mundo y a trabajar en agendas de interés común, lográndose suscribir importantes acuerdos de cooperación de beneficio de Nicaragua.

Dos factores importantes contribuyeron grandemente a potenciar y dinamizar estas relaciones en el ámbito político y de la cooperación, éstos fueron, en primer lugar, los numerosos e importantes encuentros que sostuvo durante su primer año de gobierno el Presidente Bolaños y el señor Canciller con distintos jefes de estado y personalidades, en las importantes giras de trabajo efectuadas, y en las cumbres y foros a que les tocó asistir, y en segundo lugar, las visitas de alto nivel que recibimos en nuestro país. Todo ello fue de capital importancia para afianzar nuestras relaciones bilaterales con naciones amigas, promover la cooperación, lograr la reducción de la deuda externa, atraer la inversión, desarrollar la promoción comercial, el libre comercio, la integración regional, el mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo y la solidaridad entre los pueblos y gobiernos.

Entre las giras y encuentros bilaterales sobresalen las efectuadas por el Presidente Bolaños en la región centroamericana y el Caribe; su gira a los Estados Unidos de Norteamérica,





donde recibió el apoyo y voluntad del Gobierno norteamericano de contribuir al financiamiento de programas para erradicar el flagelo de la corrupción, compromiso que fue ratificado por la Embajadora Barbara C. Moore, al asegurar que “los Estados Unidos apoya plenamente al Presidente Bolaños y su lucha contra la corrupción, así como los esfuerzos realizados para brindarle a los nicaragüenses un buen gobierno.”

Otra gira importante de trabajo fue la que realizó a Europa en octubre el Presidente Bolaños en compañía del Canciller Caldera, fue un viaje muy exitoso que contribuyó de manera notable al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Alemania, Finlandia y España.

Respecto a las visitas de alto nivel recibidas en Nicaragua, se destacan las siguientes: de Centroamérica, la visita que efectuó el presidente de Costa Rica, señor Abel Pacheco y su Canciller; del Caribe, la visita del Ing. Danilo del Rosario Valdez, de la Oficina de Promoción de Inversiones de República Dominicana; de Estados Unidos de América, las visitas del señor Jhon B. Taylor, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro y la del señor Benjamin B. Gilman, congresista del Estado de Nueva York; del Japón nos visitaron varios funcionarios de la importante empresa Fuji TV; de Finlandia recibimos la visita del Viceministro para Asuntos de Cooperación para el Desarrollo, señor Pertti Juhani Majanen; de Alemania nos visitaron, el Director General de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores, Geor Boomgarden, así como una delegación del Parlamento (Bundestag), presidida por el Dr. Wolfgang Gerhardt; de Suiza nos visitó en gira de trabajo, el director de COSUDE, Sr. Walter Fust; de Italia nos visitaron los parlamentarios Luca Nitiffi y Fransesco Scalia, y de Europa Oriental llegó a Nicaragua un grupo de diputados del Parlamento europeo, entre otros distinguidos visitantes de gobiernos amigos.

Ahora bien, en lo que se refiere particularmente a nuestras relaciones bilaterales con **América Latina** y **el Caribe** tenemos que subrayar que el Gobierno del Presidente Enrique Bolaños desde el inicio de su gestión otorgó prioridad al fortalecimiento de nuestras relaciones con los países de América Latina y el Caribe, en el ámbito económico y político, a fin de fortalecer los diversos vínculos ya existentes e incrementar el intercambio comercial.

Consecuente con esos objetivos, el Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió sus esfuerzos a la promoción de las inversiones, a la realización de encuentros bilaterales tanto a nivel presidencial como ministerial y a la ejecución de iniciativas en materia migratoria, entre otras actividades.

Por otra parte, la Cancillería nicaragüense dio inicio a una nueva etapa de relaciones con el Caribe, participando en diversos foros y teniendo una presencia más activa, principalmente con el nombramiento de Embajadores concurrentes en algunos de los países caribeños. Asimismo, tuvimos la oportunidad de ser anfitriones de personalidades importantes que visitaron nuestro país, a manera de resaltar los históricos lazos de hermandad y fortalecer nuestra relación bilateral en todos los ámbitos como destacamos anteriormente.

En cuanto **América del Norte**, los nuevos temas y desafíos que nos impone la globalización, hacen necesario contar con una política exterior capaz de enfrentar los retos que ello implica en un mundo cada vez más cambiante y dinámico, para lograr el fortalecimiento de la actuación internacional de Nicaragua y su inserción en la realidad mundial, gozando plenamente de su soberanía. En tal sentido, en el 2002, el Ministerio de Relaciones Exteriores se propuso objetivos concretos y acordes a esta necesidad, buscando siempre un mayor acercamiento político con los países del bloque norte que conllevara a la obtención de mayores recursos económicos a través de la cooperación bilateral, del apoyo de los Organismos Financieros Internacionales, de los cuales ellos forman parte importante, y con especial énfasis actuamos en la búsqueda de la redefinición de las relaciones comerciales basadas en acuerdos de Libre Comercio, que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de los nicaragüenses.

El desarrollo de nuestras relaciones bilaterales con Estados Unidos, México y Canadá son muy importantes para Nicaragua dada nuestra cercanía geográfica con esos grandes mercados. Además con los países de Norteamérica tenemos muchas similitudes en costumbres y culturas, lo que reviste un significado especial para el Gobierno de Nicaragua. Históricamente las relaciones con estos países se han mantenido en un excelente nivel y durante el 2002 se lograron fortalecer aún más en el plano político y de las relaciones de amistad.

Hemos de señalar que una relación bilateral también está regida por la ejecución de los compromisos asumidos a través de la suscripción bilateral de instrumentos internacionales en diversas áreas. Los niveles de cooperación que los países de Norteamérica brindan a Nicaragua son fluidos y constantes; la relación comercial se ha venido incrementando en los últimos años con la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con México y el inicio de negociaciones de instrumentos similares con Estados Unidos y Canadá.

Pasando a las relaciones bilaterales con los países de **Asia** y **África**, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el 2002 dio efectivo cumplimiento a las líneas de Política Exterior formuladas por el Gobierno de Nicaragua, logrando como consecuencia de ello fortalecer las relaciones de amistad con los países de estas dos importantes regiones del mundo que son de interés especial para Nicaragua, por su importancia política en el concierto internacional, así como por la significativa cooperación económica que proporcionan para impulsar nuestros planes de desarrollo, sobre todo los países de Asia y Oceanía como Japón, Taiwan, República de Corea, India, Indonesia, Tailandia, Malasia, Israel, Australia. Dada la importancia de esos países para Nicaragua, la Cancillería actualmente impulsa diversas estrategias encaminadas a la atracción de las inversiones asiáticas hacia nuestro país, así como la promoción del comercio con estos países.

Es menester señalar que los logros obtenidos por Relaciones Exteriores en los países de Asia y África se obtuvieron en estrecha coordinación con nuestros Embajadores en el exterior, con las Embajadas acreditadas ante el Gobierno de Nicaragua, al igual que con la participación de las distintas áreas de nuestro Ministerio y de las diferentes Instituciones del Estado vinculadas al trabajo de esta institución.



En lo que se refiere a las relaciones bilaterales con los países de **Europa**, conviene destacar previamente a modo de antecedente, que las relaciones entre Centroamérica y el viejo mundo se anclan en asideros históricos de trascendental importancia política, económica, comercial y cultural para nuestros pueblos. En el transcurso de los años, estas relaciones se han caracterizado por una estrecha cooperación tendiente al fortalecimiento de los distintos procesos políticos de democratización en la región; asimismo se han enfocado hacia el desarrollo económico y social de cada uno de los países centroamericanos.

Fue en ese contexto que en 1984 la Unión Europea y los países de América Central abrieron el Diálogo de San José en una reunión ministerial que se celebró en Costa Rica. En sus inicios se trataba fundamentalmente de un foro de discusión política, su propósito era apoyar la evolución de los países del área hacia la democratización y el progreso en los diversos procesos de paz latinoamericanos. Desde entonces, las reuniones ministeriales del Grupo de San José se han celebrado anualmente y el Foro se ha ampliado a otros campos de cooperación política. Asimismo, la Unión europea (UE) ha venido apoyando durante estos últimos años de manera firme, la creación progresiva del Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) que se inició en 1993 entre todos los países de América Central.

Hoy en día Nicaragua, en el marco de su actual política exterior, ha logrado avanzar a través de acciones políticas concretas, en el proceso de integración regional, y ha logrado generar también amplios espacios de diálogo político con Europa, lo que ha coadyuvado a propiciar estrechos acercamientos en el plano bilateral con los países que conforman esa región, así como también en lo que respecta al amplio contexto birregional en el marco de la Unión Europea. Aquí debemos destacar que Nicaragua, en el ámbito de sus actuales relaciones con Europa, comparte con esta región —entre otros muchos aspectos—, una visión común sobre el actual proceso de integración regional, proceso que ambas partes consideran de vital importancia para el fortalecimiento político y el desarrollo económico de todos los países centroamericanos en su conjunto. En ese sentido Nicaragua tiene la certeza que dicho proceso contribuirá a reforzar el actual sistema multilateral a escala global.

En esta nueva dimensión de las relaciones con Europa, Nicaragua y resto de los países centroamericanos, conjuntamente con los países de la UE, persiguen en conjunto, concretar nuevos acuerdos de diálogo político y cooperación que conduzca a ambas regiones a establecer un amplio Acuerdo de Asociación Estratégica. En este contexto, cabe destacar la realización en Madrid, España, en mayo de 2002, de la II Cumbre de jefes de Estado de la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe. Los acuerdos recogidos como resultado de esta Cumbre se erigen en nuevos elementos políticos que crearán las condiciones necesarias que permitirán a ambas regiones iniciar un proceso de negociación política tendiente a fortalecer y profundizar el actual diálogo político y de cooperación, como un medio para lograr nuevos alcances, así como una mayor y amplia dimensión en las actuales relaciones con Europa.

A continuación presentamos en detalle las actividades y logros que sobresalen en el ámbito de las Relaciones Bilaterales desarrolladas por Nicaragua durante el 2002 con los países de América Latina y el Caribe; América del Norte, Asia y África; y Europa respectivamente.

## B. CON PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL

### 1. GUATEMALA

A inicios del 2002, en el contexto de la Transmisión de Mando Presidencial en Nicaragua, se realizó una Reunión Bilateral entre el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer y el Presidente de Guatemala, Dr. Alfonso Portillo Cabrera, en la que se abordaron diferentes temas entre los que se destacan el tema del Ferry y la interconexión vial entre ambos países. Por su parte, el Presidente Bolaños solicitó el apoyo al Gobierno de Guatemala para avanzar en esta tarea de construcción y habilitamiento que generará mayores niveles de intercambio comercial entre los países de la región; asimismo abordaron el tema de la puesta en marcha de la Comisión Binacional, con especial énfasis en el área de inversión y promoción comercial. De igual forma el Presidente Bolaños reiteró en esa ocasión al Presidente Portillo invitación oficial para visitar nuestro país en una fecha aún por definir.

Con el espíritu de fortalecer las relaciones bilaterales con Guatemala, en enero, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sostuvo una entrevista con el Embajador de ese país, Sr. Rafael Antonio Salazar Gálvez, a fin de abordar la instalación de la Comisión Binacional Nicaragua-Guatemala, en aras de fortalecer las relaciones políticas y comerciales entre ambas naciones.

Atendiendo invitación que le formulara el Sr. Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alfonso Portillo Cabrera, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, asistió en julio a la Ceremonia de Canonización del Beato Hermano Pedro de San José de Betancur que realizó Su Santidad Juan Pablo II. Durante su visita a ese país el Presidente Bolaños estuvo acompañado de la Primera Dama de la Nación, Sra. Lila T. Abaunza de Bolaños, así como del Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen Icaza.

A fin de fortalecer las relaciones con la República de Guatemala y en el espíritu de realizar rotación entre el personal diplomático en el exterior, se nombró al Dr. José René Gutiérrez Huete, Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de Guatemala, quien presentó sus Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de Guatemala, Dr. Alfonso Portillo, que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en ese país.



## 2. HONDURAS

Las relaciones con Honduras estuvieron marcadas por la existencia de un nuevo escenario, al haberse producido cambios presidenciales en Nicaragua y Honduras. En ese sentido, el 27 de enero de 2002, atendiendo invitación oficial del Presidente electo de la Republica de Honduras, Lic. Ricardo Maduro Joest, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, asistió a los actos de toma de posesión, acompañado de la Primera Dama, Sra. Lila T. de Bolaños G. y el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera C., siendo el primer viaje oficial que realizó al exterior el Presidente Bolaños desde que asumió la Presidencia el 10 de enero.

En dicha ocasión, el Presidente Bolaños sostuvo una reunión bilateral con el Presidente Maduro en la que abordaron temas de interés en las relaciones bilaterales a fin de reafirmar la voluntad política del Gobierno del Presidente Bolaños de consolidar los lazos de amistad y solidaridad que unen a Nicaragua con la República de Honduras.

Durante el período se continuó dando monitoreo y seguimiento minucioso a la información difundida por los medios hondureños sobre el diferendo limítrofe.

En julio se produjo cierto tensionamiento en las relaciones entre ambos países, debido al inicio de apertura a licitación petrolera en el Mar Caribe, por parte de Nicaragua. Sin embargo, los Presidentes de ambos países realizaron el 11 de julio una reunión de trabajo en la zona fronteriza El Guasaule, en la cual, ambos mandatarios, suscribieron una Declaración Conjunta en la que expresaron su compromiso de resolver la controversia marítima por las vías de la diplomacia preventiva, profundizar el proceso de integración, restableciendo, dentro del marco de la ley, la normalización de las relaciones bilaterales y superar los obstáculos. Asimismo se comprometieron a ejecutar de buena fe y de manera inmediata la sentencia que en su oportunidad emita la Corte Interamericana de Justicia, sobre la controversia marítima, manteniendo en tanto se dicta dicho fallo, un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de las especies y defensa del medio marino.

Durante ese mismo encuentro, los Mandatarios también suscribieron un **Memorando de Entendimiento** mediante el cual acordaron entre otros puntos de interés para ambos países inaugurar el Puente Internacional de El Guasaule en agosto y establecer el servicio en dicha zona de las 24 horas al día.

Como parte de los cambios de la nueva administración del Presidente Maduro, el 11 de julio se le concedió el Beneplácito de Estilo al Abogado César A. González quien presentó el 7 de octubre sus Copias de Estilo ante el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera y sus Cartas Credenciales el 27 de noviembre, ante el Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras en Nicaragua.

En otro orden y a fin de atender invitación que formulara el Sr. Presidente de la República de Honduras a sus homólogos centroamericanos para participar en la celebración del v Centenario de la Primera Misa en tierra continental de América a realizarse el 14 de agosto, asistió el Señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, en representación del Presidente de la República, acompañado del Señor Canciller de la República.

En ocasión de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Punta Cana, República Dominicana el pasado 16 de noviembre, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, sostuvo un encuentro con su homólogo hondureño, Lic. Ricardo Maduro Joest, a petición de este último, durante el cual abordaron entre otros temas de la agenda bilateral, el impuesto del 35% aplicado a los productos hondureños, como contramedida derivada de la ilegal ratificación del Tratado Ramírez-López.

### 3. EL SALVADOR

En marzo, El Salvador informó que su Gobierno completó todos los requerimientos legales internos para la entrada en vigencia del Acuerdo de Cooperación entre la República de El Salvador y la República de Nicaragua para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas, suscrito el 24 de noviembre de 2001. Por otro lado, el Acuerdo de Cooperación para la Protección y Aprovechamiento de los Recursos Pesqueros, que fue firmado el 27 de agosto de 2001, ya fue ratificado por El Salvador.

Con el ánimo de fomentar el turismo y las inversiones en nuestro país, el Embajador de Nicaragua en El Salvador, Julio Alejandro Espinal, realizó en junio un viaje turístico por Nicaragua, acompañado por miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en El Salvador. La delegación fue recibida por el Señor Viceministro, Lic. Salvador Stadthagen y funcionarios de esta Cancillería.

El 20 de agosto se llevó a cabo una reunión entre los Vicecancilleres de Nicaragua y El Salvador, para conocer los estudios sobre factibilidad del Proyecto de Transbordador Ferry, por el Golfo de Fonseca. La licitación internacional se abrió en octubre y las ofertas se comenzarán a conocer en enero de 2003.

### 4. COSTA RICA

A partir del 8 de mayo, fecha en que el Dr. Abel Pacheco de la Espriella tomó posesión como Presidente de Costa Rica, las relaciones de ese país con el resto de países centroamericanos han experimentado una transformación, ya que Costa Rica tomó la decisión de incorporarse de lleno en el proceso de integración centroamericana, en especial en el de Unión Aduanera del istmo. En el aspecto estrictamente bilateral, las relaciones entre ambos países experimentaron avances positivos, al producirse cam-



bios presidenciales en ambos países. Es así que los presidentes Pacheco y Bolaños decidieron concentrarse en una agenda de beneficio común, principalmente en el desarrollo transfronterizo, tratando de superar las diferencias existentes en forma amistosa.

El 30 de enero de 2002, la Primera Ex Vicepresidenta de Costa Rica, Astrid Fischel Volio, visitó Nicaragua, siendo recibida por el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, con quien abordó temas de interés como el Plan de Acción Inmediata para la Reactivación de la Integración Centroamericana y el Río San Juan.

En marzo, se realizó un Encuentro Binacional Costa Rica-Nicaragua, Solentiname, Reserva Esperanza Verde en el que participaron los Alcaldes de San Carlos, Upala y El Castillo, líderes comunales y representantes de varias ONG y diversos proyectos, quienes firmaron en esa ocasión un Acta de Compromiso en el marco de cooperación y coordinación fronteriza. Asimismo, discutieron aspectos de interés y soluciones conjuntas al igual que proyectos afines para la búsqueda de un desarrollo sostenible de nuestros territorios y comunidades fronterizas. En dicho encuentro participó, como invitado especial, el Embajador de Nicaragua en Costa Rica, Mauricio Díaz, quien firmó el Acta de Compromiso en calidad de testigo junto con su homólogo costarricense.

Una delegación presidida por el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, acompañado por el Señor Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal y otros altos funcionarios del Gobierno, asistieron a la Transmisión de Mando Presidencial de Costa Rica, el 8 de mayo de 2002. En esa ocasión, el Presidente Bolaños sostuvo una reunión bilateral con el Presidente de Costa Rica, Doctor Abel Pacheco de la Espriella, en la que abordaron temas de interés como el Río San Juan, la Comisión Binacional, la Deuda de Nicaragua con Costa Rica, la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua en el Sistema de la Integración Centroamericana y la XXI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.

El Canciller de Costa Rica, Lic. Roberto Tovar Fajas, realizó una visita de cortesía a Nicaragua el 30 de mayo de 2002, siendo recibido por el Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal, con quien abordó temas de interés mutuo y de carácter regional, en aras de fortalecer las relaciones entre ambas naciones.

Por su parte, el Presidente de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco de la Espriella y la Señora Leila Rodríguez Stahl, realizaron una visita bilateral a Nicaragua del 19 al 21 de junio de 2002, en ocasión de asistir a la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y la República Dominicana. En el marco de dicha visita los mandatarios, Pacheco y Bolaños sostuvieron un encuentro bilateral en el que trataron temas de interés como cooperación transfronteriza, migración, Comisión Binacional, entre otros.

El Presidente Enrique Bolaños visitó Alajuela, Costa Rica, para asistir a una Reunión de Presidentes Centroamericanos el 26 de septiembre de 2002. En dicha ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Lic. Roberto Tovar Faja, suscribieron la histórica Reclamación de Alajuela, con el objetivo de lograr un acercamiento y la normalización de las relaciones entre ambos países. En este acuerdo, el Gobierno de Costa Rica “manifiesta su disposición de eliminar el cobro de las visas que se otorguen a ciudadanos nicaragüenses portadores de pasaporte ordinario, a partir del día primero de enero de 2003. Si para eliminar el cobro de las visas se requiere modificar la legislación vigente, el Gobierno de Costa Rica promoverá y apoyará dicha modificación, en el entendido de que la Asamblea Legislativa resolverá de conformidad con su soberanía. En el momento en que el Gobierno de Costa Rica elimine el cobro de visas, el Gobierno de Nicaragua también eliminará a nivel nacional el cobro en concepto de tarjeta de turismo y de servicios migratorios a los ciudadanos costarricenses. A estos efectos, los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua promoverán, de inmediato, los estudios técnicos respectivos.”

Asimismo y en el contexto de dicho encuentro, “los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua eliminarán a partir de esta fecha cualquier cobro que afecte el libre tránsito vecinal fronterizo que se realiza a través de los permisos vecinales, como parte de las cortesías de frontera.”

Por invitación del Presidente Abel Pacheco, una delegación de alto nivel, encabezada por el Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República, participó en la inauguración de los vuelos Atlanta-Liberia, de la línea aérea Delta el cual tuvo lugar el 1 de diciembre recién pasado. Ambos mandatarios viajaron a Atlanta, Georgia, el 29 de noviembre, atendiendo invitación de los altos ejecutivos de dicha línea aérea y participaron de una entrevista en los estudios centrales de CNN, entre otras actividades conjuntas. El objetivo de este viaje fue impulsar conjuntamente el turismo a ambos países. En dicha ocasión, los Mandatarios acordaron que el Aeropuerto Internacional de Liberia prestaría las facilidades necesarias para que oficiales de Migración y Aduanas de Nicaragua despachen desde ahí a turistas que viajan a Costa Rica y que deseen visitar Nicaragua.

## 5. PANAMÁ

El Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, realizó una visita bilateral a la República de Panamá, con motivo de la firma del Acuerdo Marco al Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica y la República de Panamá, en el marco del acto inaugural de la vigésima edición de la Feria Internacional EXPOCOMER 2002, realizada en la ciudad de Panamá el 6 de marzo. En dicha visita el Señor Presidente Enrique Bolaños Geyer fue honrado con las llaves de la Ciudad de Panamá, por





parte del Señor Juan Carlos Navarro, Alcalde del Distrito de Panamá. Esta visita contribuyó a fortalecer las relaciones en el marco bilateral y regional, en aras del desarrollo económico y social de ambas naciones.

Durante este período se efectuaron algunos nuevos nombramientos en nuestra Embajada en Panamá, como parte de la rotación de personal diplomático en nuestras embajadas. En ese sentido, con fecha 12 de junio, el Gobierno panameño concedió el beneplácito de estilo a favor del Señor Edgar Escobar Fornos, que lo acredita como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá.

Atendiendo invitación del Canciller de Panamá, el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, realizó una visita oficial a la República de Panamá los días 6 y 7 de noviembre, en donde participó en un Acto de condecoraciones recíprocas con su homólogo José Miguel Alemán.

En el marco de esta Visita Oficial se firmaron dos acuerdos importantes para ambos países: Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Nicaragua el cual vendrá a incrementar el intercambio de información y de formación profesional, modernización y reestructuración de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Nicaragua para autorizar a dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular para desempeñar actividades remuneradas, por medio del cual se contribuirá a la estabilidad socioeconómica de los funcionarios diplomáticos y sus familiares dependientes.

## **6. BELICE**

El 10 de enero asistió a los actos de Toma de Posesión en Nicaragua el Viceprimer Ministro de Belice, Sr. John Briceño en representación del Primer Ministro de ese país.

A fin de dar continuidad a las relaciones entre ambos países, el Embajador de Nicaragua en Belice, Javier Williams Slate, realizó su primer viaje del período a ese país, del 25 de enero al 13 de febrero, a fin de preparar todo lo relativo a la Cumbre CARICOM-SICA que se efectuó el 5 de febrero en ese país, y a la que asistió el Presidente Bolaños en su calidad de Presidente Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana.

## **C. CON PAÍSES DEL CARIBE**

A fin de fortalecer las relaciones con el Caribe, el Gobierno de Nicaragua abrió formalmente la Embajada de Nicaragua en Belice en octubre del presente año, lo que permitirá consolidar las estrechas relaciones con ese Gobierno. De igual manera, se procedió a solicitar ante el Gobierno de Jamaica el beneplácito de estilo de nuestro Embajador en Belice para su de-

sempaño como Embajador Concurrente en ese paí, lo que permitirá tener una mayor presencia de Nicaragua en el Caribe angloparlante, principalmente en los paíes que no tenemos representación diplomática.

## 1. CUBA

En cuanto a las relaciones con Cuba, el Gobierno de Nicaragua continúa manteniendo invariable su posición con respecto a los Derechos Humanos en la isla. Asimismo, el Gobierno de Nicaragua tomó la decisión de abstenerse de votar en la Organización de las Naciones Unidas en relación a poner fin al bloqueo económico y comercial por parte de Estados Unidos contra ese paí.

En ese sentido, el 19 de abril de 2002 la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, reunida en Ginebra en su 58º Período de Sesiones, aprobó la Resolución Situación de los Derechos Humanos en Cuba, de la cual Nicaragua fue copatrocinador, resolución que fue una iniciativa latinoamericana a la que se sumaron casi todos los paíes de la región.

En marzo, el Sr. Canciller Lic. Norman Caldera Cardenal concedió una entrevista de cortesía al nuevo Jefe de Misión de la Embajada de Cuba, Sr. Manuel Guillot Pérez (quien se acreditó en diciembre de 2001), en este encuentro se abordaron temas de las relaciones bilaterales, así como el ofrecimiento del Gobierno cubano en colaborar en diferentes áreas como educación, salud, construcción, comercialización de algunos productos nicaragüenses como la madera, etc. Dichos ofrecimientos fueron canalizados a las diferentes instituciones gubernamentales.

En aras de mantener la presencia y continuidad del trabajo de nuestra Misión en Cuba, en mayo se acreditó como Encargada de Negocios a.i., a la Lic. Mercedes Rivera de Sedas.

En el área de salud, el Gobierno de Nicaragua, a través de este Ministerio, solicitó oficialmente en septiembre del año en curso al Gobierno cubano su colaboración con el envío de una brigada médica a fin de que trabajara conjuntamente con el Ministerio de Salud en la campaña contra la epidemia del dengue. Dicha solicitud fue inmediatamente avalada por el Gobierno de ese paí, enviando una brigada compuesta por 6 médicos especialistas en Higiene Ambiental y Diagnóstico de Laboratorio, 17 especialistas en Entomología y 3 técnicos en Control de Vectores.

Durante la 57<sup>ma</sup> Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas realizada del 12 al 20 de septiembre del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera, a solicitud de la Cancillería cubana, sostuvo un encuentro con su homólogo cubano, Lic. Felipe Pérez Roque. Durante dicho encuentro, el Ministro Caldera agradeció en nombre del Gobierno del Presidente Bolaños la ayuda brindada por el Gobierno cubano, consistente en el envío de la brigada médica a Nicaragua para cola-



borar con el Ministerio de Salud en la campaña contra el dengue. Asimismo abordaron otros temas relacionados con el estado de las relaciones entre ambos países.

## 2. REPÚBLICA DOMINICANA

Con el fin de agilizar la puesta en vigor del TLC, en enero, en ocasión del Acto de Toma de Posesión, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer sostuvo un encuentro bilateral con la Vicepresidenta de la República Dominicana, Sra. Milagro Ortiz Bosh.

Por otro lado, en aras del fortalecimiento de las relaciones entre ambos países el Embajador Leopoldo Ramírez Eva fue invitado a participar como observador en las elecciones congresionales y municipales que se realizaron en la República Dominicana el 16 de mayo. Asimismo gestionó y obtuvo cooperación en donativos de medicamentos y asistencia médica de especialistas en dermatología para el Ministerio de Salud.

Como parte de la promoción de la inversión y el comercio que realizan nuestras Embajadas en el exterior, se organizó una visita de trabajo a Nicaragua del 8 al 12 de febrero del año en curso con la participación del Ing. Danilo del Rosario Valdez, de la Oficina de Promoción de la Inversión Extranjera de la República Dominicana, el cual se entrevistó con funcionarios del CEI, Instituto Nicaragüenses de Turismo y Ministerio de Salud, entre otros.

La Embajada de Nicaragua en este país junto con la Dirección de Promoción de Inversiones y el MIFIC, organizaron una visita de un grupo de empresarios nicaragüenses a finales de agosto, que culminó exitosamente con una entrevista que sostuvieron con el Señor Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía.

En esa ocasión, en el contexto de la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica realizada en ese país, se firmó el 3 de septiembre pasado, el Memorando de Entendimiento entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, modificadorio de los protocolos adicionales para la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

Durante el desarrollo de la XII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, del 11 al 16 de noviembre del presente año, el Señor Presidente de la República sostuvo un encuentro con su homólogo dominicano, Ing. Hipólito Mejía. En dicha ocasión ambos mandatarios evaluaron las relaciones entre ambos países. Asimismo, el Presidente Bolaños expresó al Presidente Mejía su satisfacción por la firma del Memorando de Entendimiento, el pasado 3 de septiembre y el intercambio de los instrumentos de ratificación que ponen en vigencia el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana, el cual permitirá mayor impulso al comercio entre ambas naciones.

En ese sentido, el Gobierno del Presidente Bolaños, en aras de fortalecer las relaciones con la República Dominicana y a solicitud y recomendación de nuestra Embajada, nombró a inicios de noviembre del presente año Cónsul Honorario de Nicaragua en ese país, al Ing. José Danilo del Rosario Valdez, Embajador, Director Ejecutivo de la Oficina de Inversión Extranjera de la República Dominicana, por su destacada labor para promover el comercio y la inversión entre nuestros dos países.

## D. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE

### 1. CANADÁ

En el transcurso de 2002 nuestras excelentes relaciones de amistad y cooperación se vieron fortalecidas.

La Sra. Louise Léger, Embajadora de Canadá en Costa Rica concurrente en Nicaragua, visitó nuestro país el 30 de mayo de 2002. Durante la visita, la Embajadora Léger fue recibida por la Primera Dama de la República, Sra. Lila T. de Bolaños, con quien conversó, entre otros temas, sobre la XI Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que tuvo lugar en México en septiembre; asimismo se entrevistó con el Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen, con quien abordó aspectos importantes de la relación bilateral.

El 4 de junio de 2002, en el marco de la XXXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, realizada en Barbados, los Cancilleres de Centroamérica sostuvieron un desayuno-trabajo con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Sr. William Graham, con el propósito de abordar las acciones y avances de Centroamérica en materia económica y gobernabilidad, temas a los que Canadá dedica especial interés.

El 24 de julio, en reconocimiento a la labor desempeñada por el Sr. John Adams, Consejero para la Cooperación y Cónsul General de Canadá en nuestro país, el Canciller Norman Caldera le otorgó una Placa de Reconocimiento expresando la gratitud del pueblo y Gobierno de Nicaragua por su empeño en profundizar las relaciones entre Canadá y Nicaragua, así como su decidido apoyo al incremento de la cooperación canadiense hacia nuestro país.

En materia de cooperación, sobresale la suscripción el 29 de mayo de 2002, del Convenio Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del establecimiento de un Fondo conjunto de Donantes, con lo que se puso de manifiesto una vez más el interés del Gobierno canadiense de apoyar los esfuerzos que en ese sentido realiza el Presidente Enrique Bolaños.

En el aspecto comercial, se realizaron varias reuniones de trabajo en aras de avanzar en las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre el CA4



(Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) y Canadá, el cual redundará en beneficios para los países del área. A inicio de noviembre se llevó a cabo la VI Ronda de Negociaciones, dándose grandes avances.

El 5 de diciembre se llevó a cabo la suscripción de Memorándum de Entendimiento acerca de Iniciativas sobre el Cambio Climático, que incluye proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Por el Gobierno de Nicaragua suscribió el Ministro de MARENA, Ing. Jorge Salazar y por la parte canadiense lo hizo la Embajadora de ese país residente en Costa Rica, Sra. Louise Léger.

## **2. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Nuestras relaciones con los Estados Unidos estuvieron marcadas por importantes hechos y eventos, tales como la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la corrupción, la protección de los nicaragüenses en ese país, lucha contra las drogas y el estrechamiento de nuestra relación económica y comercial, entre otras.

El 9 de enero de 2002, con el ánimo de estrechar relaciones entre ambos países, el entonces Presidente Electo de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños Geyer se reunió con las delegaciones presidenciales y del Congreso de los Estados Unidos de América que asistieron a los actos de Toma de Posesión Presidencial, la cual estuvo encabezada por el Señor Mel Martínez, Secretario de Vivienda.

Asimismo, el Señor Presidente de la República realizó visita de trabajo, del 31 de marzo al 6 de abril, a las ciudades de Boston y Washington donde sostuvo encuentros muy productivos con el Señor Lino Gutiérrez, Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado; con el Señor Roger Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas; con el Señor Otto Reich, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental; y con el Señor John Maisto, Asistente Especial del Presidente y Director para Asuntos del Hemisferio Occidental y Consejero de Seguridad Nacional. El Gobierno de los Estados Unidos externó su apoyo al Gobierno de Nicaragua y expresó su voluntad de contribuir en el financiamiento de programas que coadyuven a los esfuerzos para erradicar el flagelo de la corrupción. De igual manera, en esa visita el Señor Presidente de la República atendió invitación del Harvard Institute for International Development y brindó una conferencia a estudiantes de esa Universidad, al igual que sostuvo un encuentro con el Profesor Michael Porter.

El 30 de mayo, el Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen, se reunió con la Consejera para Asuntos Migratorios del Congresista Tom Davis, Marta Lubeck y con una delegación de organizaciones centroamericanas radicadas en los Estados Unidos para abordar la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA).

Posteriormente, el 13 de junio, el Canciller se reunió con el Congresista Davis con el principal propósito de solicitar su apoyo en la aprobación de la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA), la cual brindaría un importante respaldo a la estabilidad socioeconómica de la región centroamericana. La importancia de la aprobación de esta iniciativa fue respaldada por los Presidentes de Centroamérica en la Declaración sobre la Iniciativa CASA, suscrita en ocasión de la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, del 20 de junio de 2002.

El 3 de julio, visitó Nicaragua el Señor John B. Taylor, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, reuniéndose con el Señor Presidente de la República y el Gabinete Económico, para abordar el nuevo programa de asistencia de los Estados Unidos a los países en vías de desarrollo, denominado Millennium Challenge Account así como el proceso de aprobación del waiver.

En julio, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen viajó a Puerto Rico en ocasión de asistir a los actos de celebración del Cincuentenario de la Constitución de ese Estado Libre Asociado, sosteniendo reuniones con la Gobernadora y el Secretario de Estado de Puerto Rico, así como también con el Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Administrador de PROMOEXPORT y empresarios puertorriqueños interesados en invertir en Nicaragua.

Del 8 al 10 de agosto, el Congresista del Estado de Nueva York, Benjamin B. Gilman, visitó Nicaragua, reuniéndose con el Señor Presidente de la República y el Señor Canciller. En esa ocasión el Señor Gilman fue honrado por el Señor Presidente de la República con la entrega de una Placa de Reconocimiento y por el Señor Canciller con la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz, en reconocimiento a su destacada labor en la consolidación de las relaciones entre nuestros países.

En septiembre, el Canciller realizó viaje de trabajo a la ciudad de Washington para asistir a la reunión de gobernadores del BID efectuada del 27 al 29 de septiembre de 2002 y posteriormente, el 30 de septiembre, se firmaron las Enmiendas con el Gobierno de los Estados Unidos de América a los Convenios de donación de los Programas Gobernabilidad y Estado de Derecho, Educación Básica y Capacitación, Pequeños Productores y Familias Saludables.

El 14 de noviembre, el Ministro, Lic. Norman Caldera, sostuvo un encuentro bilateral con el Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sr. Ferdinand Mercado, en el marco de la XII Cumbre Iberoamericana celebrada en Punta Cana, República Dominicana, ocasión en la que abordó temas de interés bilateral, particularmente la lucha contra la corrupción, habiéndose acordado realizar un encuentro en Managua en el cual representantes de ambos países pudieran intercambiar experiencias en este tema.



En ese mismo mes, el Señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, acompañado del Viceministro de Relaciones Exteriores, en su viaje hacia Taipei, República de China, realizó visita a la ciudad de Los Ángeles, California, para reunirse con líderes sindicales hispanos de esa ciudad.

Por otra parte es importante destacar que del 29 de noviembre al 1 de diciembre, el Señor Presidente de la República acompañó al Presidente de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella, en viaje de inauguración de la ruta aérea Atlanta-Liberia de Delta Airlines. En cena ofrecida el 30 de noviembre por el *Georgia Department of Industry, Trade and Tourism*, el Señor Presidente ofreció palabras sobre el turismo e inversión y la política del Gobierno de Nicaragua.

En otro orden, cabe destacar que durante el 2002 se logró el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno del Presidente Bolaños en la lucha contra la corrupción, de tal manera que el 20 de septiembre, tanto el Departamento de Estado como la Embajada de los Estados Unidos se pronunciaron en este sentido. La Embajadora Barbara C. Moore aseguró en esa ocasión que “los Estados Unidos apoya plenamente al Presidente Bolaños y su lucha contra la corrupción, así como los esfuerzos realizados para brindarle a los nicaragüenses un buen Gobierno.” De igual forma, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Otto J. Reich, en discurso que pronunciara el 18 de octubre ante la Cámara de Comercio Chileno-Norteamericana, destacó la lucha contra la corrupción emprendida en Nicaragua por el Presidente Enrique Bolaños.

En el aspecto comercial, las relaciones con Estados Unidos se fortalecieron, de tal forma que el 24 de marzo de 2002 se efectuó en San Salvador la Reunión Cumbre de Presidentes de Centroamérica y el Presidente de los Estados Unidos de América, cuyo tema principal fue el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

Este encuentro fue muy fructífero pues contribuyó a lograr un mayor acercamiento político de la región con los EE.UU., así como para intercambiar criterios e información con el Presidente Bush sobre la situación actual de Centroamérica y la necesidad de que ese país apoye a la región para poder obtener el mejor provecho del TLC.

Por otro lado, el 6 de agosto de 2002, el Presidente George W. Bush, firmó la Ley de Comercio 2002, que incluye la Autoridad para la Promoción Comercial (TPA) antes conocida como “vía rápida” o *fast track*, que permitirá iniciar negociaciones comerciales tendientes a la suscripción del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EE.UU. El 23 del mismo mes, el Representante de Comercio de los Estados Unidos solicitó al Congreso, la conformación de un “Grupo de Supervisión” para revisar y evaluar el proceso de consulta entre el Ejecutivo y el Legislativo. Se espera que las negociaciones del TLC Centroamérica-EE.UU., inicien en enero de 2003.

### 3. MÉXICO

En una clara muestra del interés de continuar estrechando la relación existente con México, el Ing. Enrique Bolaños, en su calidad de Presidente Electo de la República, visitó esa nación en noviembre de 2001 y sostuvo un encuentro con su homólogo mexicano.

Con motivo de la toma de posesión del Ing. Bolaños visitó nuestro país la Primera Dama de México, Lic. Martha Sahagún de Fox, quien expresó en nombre del Presidente de su país los mejores deseos de México de estrechar aún más las relaciones existentes entre nuestros países en el ámbito político, económico, comercial y de trabajar juntos en la formulación de nuevas y mayores acciones de cooperación.

Del 25 al 27 de septiembre, la Primera Dama de la República, Doña Lila T. de Bolaños, viajó a México para asistir a la XI Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, participando activamente en la adopción de nuevos acuerdos que contribuirán a la solución de la problemática infantil y la educación en el hemisferio. En dicha oportunidad expresó la situación de la niñez nicaragüense y las acciones emprendidas por el Gobierno de Nicaragua en busca de mejores condiciones de vida para este sector tan vulnerable de la población y se comprometió a continuar impulsando desde su Despacho la atención a las necesidades específicas de la población, principalmente en las áreas de salud, educación y vivienda, así como diversos programas dirigidos a beneficiar a las mujeres, niños y personas de la tercera edad.

En materia económica comercial, en el marco de la V Cumbre de Tuxtla, el Presidente Enrique Bolaños se reunió con el Presidente Vicente Fox, con quien abordó temas de interés bilateral y le planteó la difícil situación de la cafcultura en Nicaragua, obteniendo del Presidente Fox la promesa de ayudar a encontrar una pronta solución a esta problemática.

En el marco de la XII Cumbre Iberoamericana en República Dominicana, el Presidente Bolaños sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo mexicano, en el que le planteó las dificultades que se han venido presentando en la exportación de carne de bovino, ron, cuero y frijol negro, en el marco del Tratado de Libre Comercio suscrito entre nuestros países, obteniendo como resultado el compromiso del Presidente Fox de eliminar los obstáculos antes mencionados, para el normal desarrollo del comercio y crear confianza en los sectores productivos de México y Nicaragua.

En materia comercial, se acordó con el Gobierno de México realizar en Managua la IV Reunión de la Comisión Binacional Nicaragua-México durante el primer trimestre de 2003. Éste es un Foro que brinda oportunidades de evaluar la cooperación existente y formular nuevas acciones y programas de cooperación.





## E. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

### 1. ARGENTINA

Las relaciones con Argentina se vieron fortalecidas por las expresiones de solidaridad manifestadas por el pueblo y Gobierno de Nicaragua, con respecto a la situación económica y social de dicho país, tales como la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo del Río de Apoyo a la República Argentina emitida en ocasión de la XVI Cumbre del mencionado foro, realizada en San José, el 12 de abril del presente año. Así como también en la Declaración de respaldo a la Argentina en su Crisis emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, en ocasión de su reunión extraordinaria celebrada en San Salvador, el 24 de marzo del presente año.

Con el espíritu de mejorar aún más las relaciones bilaterales se llevó a cabo el Encuentro Ejercicio Civil-Militar de Pacificación para la Región Latinoamericana, en Argentina del 25 al 29 de noviembre de 2002, con la participación de una importante delegación de Nicaragua.

Adicionalmente, se formalizó invitación oficial del Canciller de la República, Lic. Norman Caldera para el Canciller de Argentina, Dr. Carlos Ruckauf, para visitar Nicaragua en febrero de 2003, con el objetivo de acrecentar y fortalecer las relaciones bilaterales.

### 2. BOLIVIA

El Gobierno de la República de Nicaragua envió una Delegación Oficial encabezada por el Lic. William Báez Sacasa, Gerente General de la Lotería Nacional y Cónsul Honorario de Bolivia en Nicaragua, a la Ceremonia del Mando Presidencial que se realizó el 6 de agosto en la Ciudad de La Paz, Bolivia.

El Lic. Báez Sacasa fue portador del saludo del Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, al nuevo Presidente Boliviano, Su Excelencia Gonzalo Sánchez de Lozada, a quien le transmitió el sincero deseo por el éxito en tan delicadas funciones, que redundará en beneficio del bienestar de pueblo boliviano.

### 3. BRASIL

El 14 de mayo del presente año se llevó a cabo la firma de los Contratos mediante los cuales se condona el 95% de la deuda de Nicaragua con Brasil y se reestructura el 5% restante, concluyendo así satisfactoriamente este proceso, que contribuye a aliviar la pesada deuda externa de nuestro país.

Esta iniciativa surgió a raíz de los estragos causados por el huracán Mitch en Nicaragua, por lo que el Gobierno de la República Federativa del Brasil declaró que condonaría el 95% de la deuda que Nicaragua había contraído con ellos y el 5% restante sería reestructurado en términos altamente concesionales.

El 30 de septiembre fue nombrado el señor Guillermo Pérez Argüello, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, además entregó sus cartas credenciales al señor Presidente de ese país, el Dr. Fernando Henrique Cardoso, el 9 de octubre en ceremonia de presentación.

A fin de fortalecer las relaciones bilaterales, se dio el Encuentro Bilateral entre Cancilleres de la República de Nicaragua y la República Federativa del Brasil en el marco del xxxii Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en Bridgetown, Barbados 2-4 de junio de 2002.

#### 4. CHILE

Nuestra Embajada en Chile ha promovido dinámicamente las posibilidades de suscribir acuerdos de cooperación entre los Ministerios de Salud de Nicaragua y Chile, así como de otras instituciones del Estado. Asimismo, ha trabajado en atraer a inversionistas chilenos a nuestro país con el objetivo que conozcan e inviertan para el desarrollo económico de Nicaragua.

Entre los días 22 y 25 de octubre se realizó la visita a Chile del Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Dr. Silvio De Franco, quien llegó al frente de una delegación para sostener reuniones con la Ministra de Educación Nacional, Mariana Aylwin, y altos funcionarios de esa dependencia estatal, con el objetivo de analizar la cooperación que Chile puede dar a Nicaragua en materia de reforma de la malla curricular, a fin de introducir el bachillerato técnico que permita acceder a carreras cortas (electricidad, fontanería, zapatería, etc.) para quienes no pueden continuar su formación superior con una carrera académica tradicional. En la apretada agenda de reuniones el Ministro y sus asesores examinaron temas de Educación Básica, Educación Media, Supervisión Técnica Pedagógica, Informática Educativa y el Centro de Recursos para Aprendizaje.

Nicaragua participó activamente en la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Tratamiento de Personas en las Américas, que se realizó del 20 al 22 de noviembre de 2002, en Santiago de Chile, con el auspicio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización Internacional de Migrantes (OIM).

#### 5. COLOMBIA

La situación imperante en Colombia suscitó una serie de manifestaciones políticas de solidaridad y apoyo de parte de Nicaragua, patentizados en el Comunicado de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo del Río, Solidaridad con Colombia emitida en ocasión de la xvi Cumbre del mencionado Foro, realizada en San José, el 12 de abril de



2002. Así como también en la Declaración de apoyo a la institucionalidad democrática en Colombia emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, en ocasión de su reunión extraordinaria celebrada en San Salvador, el 24 de marzo de 2002. En ambos documentos los Jefes de Estado y de Gobierno reconocen los esfuerzos que emprendió el Presidente de la República de Colombia, Andrés Pastrana, durante su mandato para poner en marcha un proceso de negociación política, dirigida a construir una paz firme y duradera. Al mismo tiempo condenan las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, por parte de los grupos que actúan al margen de la ley. Finalmente, los Presidentes exhortaron a las Partes a regresar a la mesa de negociación tan pronto se den las condiciones para ello con el fin de alcanzar la tan anhelada paz.

El Gobierno de la República de Nicaragua envió una Delegación Oficial encabezada por el Embajador, Alfonso Ortega Urbina, Presidente de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, que asistió a los actos de Toma de Posesión del nuevo Presidente Electo de la República de Colombia, Dr. Alvaro Uribe Vélez, que se realizó el 7 de agosto de 2002, en la Ciudad de Bogotá.

El Embajador Ortega Urbina fue portador del saludo del Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, al Presidente colombiano, así como la convicción de que ese acto de Trasmisión del Mando Presidencial reforzará la vocación democrática del pueblo colombiano, abonará a la paz y a la concordia nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia comunicó el 24 de octubre, a través de los canales diplomáticos correspondientes, que el Gobierno Nacional concedió el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor Manuel Salvador Abaunza como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Colombia.

## **6. ECUADOR**

El 18 de marzo del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, Condecoró al Embajador del Ecuador en Nicaragua, Señor Alfredo Luna Tobar, con la Orden José de Marcoleta en su grado de Gran Cruz, con motivo de finalizar su gestión diplomática en el país y su pase a retiro profesional.

En sustitución del Embajador Luna Tobar, el Gobierno ecuatoriano acreditó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Dr. Leonardo Luis Ruilova, quien presentó Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la República de Nicaragua. Ing. Enrique Bolaños Geyer, el 14 de mayo.

Una delegación oficial integrada por el Ministro del Medio Ambiente y Recursos Naturales Marena de Nicaragua, Lic. Jorge Salazar Cardenal y la Lic. Leda Sánchez de Parrales, Presidenta Interina del Instituto Nicaragüense de Turismo Intur viajó a Ecuador los días 30 y 31 de mayo con el propósito de participar en la Primera Cumbre Iberoa-

mericana de Ministros de Turismo y de Medio Ambiente, celebrada en las Islas Galápagos.

Una Comisión presidida por el Doctor Mario Arana, Ministro de Fomento, Industria y Comercio, asistió a la Séptima Reunión de Ministros responsables de Comercio del Hemisferio del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, el 1 de noviembre del presente año. Nicaragua obtuvo la Vicepresidencia del Grupo de Negociaciones sobre Inversión, la que será presidida por el Doctor Humberto Argüello del Mific.

A la xxxii Asamblea Ministerial de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) realizada el 19 y 20 de noviembre en Quito, Ecuador, asistió el Ing. Raúl Solórzano Martínez, Presidente de la Comisión Nacional de Energía de Nicaragua.

El 2 de junio de 2000, se suscribió el Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones;

el Convenio bilateral tiende a crear condiciones favorables para las inversiones que impliquen transferencias de capital y a estimular la iniciativa económica individual e incrementar la prosperidad de las partes. El 25 de julio en la sede de la Cancillería se realizó la Ceremonia de Canje de los Instrumentos de Ratificación. Dicho convenio fue suscrito en la ciudad de Managua.

## 7. PERÚ

Los días 13 y 14 de mayo respectivamente, el Señor Eduardo Carrillo Hernández presentó ante el Señor Presidente de la República y el Señor Canciller, las Copias de Estilo y las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú en Nicaragua.

Invitado por el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, el Presidente del Perú, Dr. Alejandro Toledo Manrique, tenía previsto visitar Nicaragua en el contexto de la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana, realizada en Granada, el 21 de junio. El tema principal de la agenda sería consensuar posiciones y coordinar esfuerzos en materia de seguridad tanto a nivel mundial como a nivel interamericano y regional, dentro de una nueva y renovada visión de la seguridad que tenga como objetivos básicos la consecución del desarrollo humano. Sin embargo, por motivos internos de su país, el Presidente Toledo no pudo asistir a la mencionada Cumbre, pero envió como su Representante Personal al Embajador José Antonio Meier Espinosa, Subsecretario para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.



Se suscribió el Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, mediante el cual se establece un mecanismo directo de acción conjunta que promueva la mejor capacitación del personal del Servicio Exterior de ambas naciones. La suscripción se realizó en la ciudad de Managua, el primero de octubre de 2002.

## 8. VENEZUELA

En su oportunidad, Nicaragua condenó la interrupción del orden constitucional en Venezuela producido el 12 de abril del presente año, así como también lamentó la pérdida de vidas humanas, en ese sentido suscribió la Declaración del Grupo del Río sobre la Situación en Venezuela emitida en ocasión de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo del Río, realizada en San José, Costa Rica, el 12 de abril. Así como también el Comunicado de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Sobre la situación en Venezuela, emitido el 12 de abril de 2002.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela otorgó el 2 de octubre del presente año el Beneplácito de Estilo al Dr. Julio Espinal Sandino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de ese país.

## F. CON PAÍSES DE ASIA Y ÁFRICA

### 1. JAPÓN

Desde el inicio de la gestión del Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, las relaciones diplomáticas de Nicaragua con Japón se han fortalecido y caracterizado por la cordialidad y la cooperación, destacándose este país como uno de los mayores cooperantes para Nicaragua.

El 10 de enero de 2002, en ocasión de la toma de posesión del Presidente Bolaños y como una muestra del deseo del Gobierno de Japón de continuar cooperando con Nicaragua, se firmaron dos importantes Canjes de Notas de Cooperación Financiera No Reembolsable para la Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Salud del Pacífico y sobre el Programa de Estabilización Económica.

Siempre con el interés de apoyar a nuestro país, en mayo se firmó con la empresa **Ko-noike** un contrato por us\$2.5 millones para la rehabilitación de los centros de salud del Pacífico de Nicaragua y otro con la empresa **Sumitomo** por un monto de us\$600,000 para el equipamiento de los mismos. Asimismo, en julio se obtuvo la donación de 100 computadoras usadas (de un total de 490) para ser utilizadas en los proyectos y programas educativos que impulsa el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Las relaciones con Japón incluyen también la promoción del turismo de dicho país hacia Nicaragua. Con este fin, en agosto de 2002 funcionarios de la empresa **Fuji TV** realizaron filmaciones para el programa Vagón, uno de los más populares de Japón. En este programa se presentaría a Nicaragua como destino seguro para el turismo y se mostraría además los principales atractivos que ofrece nuestro país.

Los días 26 y 27 de noviembre se efectuaron en Tokio los Encuentros Informativos Japón-Centroamérica. El objetivo de estos Encuentros es lograr que personalidades tanto del sector público como privado de los países participantes, conozcan la realidad de Japón y Centroamérica y ayuden en la construcción de una base sólida para establecer contactos en áreas de cooperación, desarrollo, comercio e inversión entre Japón y Centroamérica. Por parte de Nicaragua asistió a este encuentro el Dr. Mauricio Gómez, Secretario de Relaciones Económicas y de Cooperación, quien realizó una presentación sobre Nuevas Industrias y Oportunidades en Inversión Extranjera Directa.

## 2. REPÚBLICA DE CHINA

En lo que respecta a las Relaciones de Nicaragua con la República de China, éstas se efectúan en el marco de la amistad y la cooperación mutua. Como una muestra de estas relaciones cercanas, en enero de 2002 en ocasión de la toma de posesión del Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, visitaron nuestro país la Sra. Annette Hsiu-lien Lu, Vicepresidenta de la República y el Dr. Weng Yuch-Sheng, Presidente del Yuan Judicial.

Del 20 al 23 de mayo de 2002 el Presidente de la República visitó Taiwan, en ocasión de participar en la conmemoración del Segundo Aniversario de la toma de posesión del Presidente Chen Shui-Bian. Durante esta visita, el Presidente Bolaños fue distinguido por el Presidente Chen con la Orden Jade Brillante, en el Grado de Gran Cordón. Asimismo, sostuvo entrevistas con el Presidente del Yuan Legislativo, Señor Jin-pyng Wang, con la Maestra Budista Chen-yen y con los Presidentes de la Corporaciones Futsu y Nien Sing, a quienes invitó a continuar invirtiendo en Nicaragua.

Durante esta visita a Taiwan, el Lic. Norman Caldera y el Ministro de Relaciones Exteriores la República de China, Señor Eugene Chien, firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre la asistencia que este país proporcionará a Nicaragua en el período 2002–2006, con la cual se apoyará la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Gobierno del Ing. Bolaños.

A inicios de mayo el Presidente de la República, Ing. Bolaños, sostuvo una entrevista con el Señor Jin-pyng Wang, Presidente del Yuan Legislativo de la República de China, en ocasión de la visita de ambos a San José, Costa Rica, para participar en el acto de toma de posesión del nuevo Presidente de dicho país.



Atendiendo invitación del Gobierno de la República de China, el Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República, visitó dicho país del 22 al 29 de noviembre. Durante esta visita, se entrevistó con el Presidente de la República, Chen Shui-bian, quien lo condecoró con la Orden de la Gran Estrella Brillante en el Grado de Gran Cordón Especial. Asimismo se entrevistó con la Vicepresidenta Annette Lu, a quien condecoró con la Orden Rubén Darío en el Grado de Gran Cruz.

### 3. REPÚBLICA DE COREA

En lo que respecta a las relaciones de Nicaragua con la República de Corea, éstas se caracterizan por ser muy cordiales y fraternas, lo que beneficia las gestiones políticas y de cooperación entre ambos países, tanto en el ámbito bilateral como regional.

En ocasión de la cumbre del CARICOM efectuada en Belice, en febrero de 2002, el Presidente Enrique Bolaños sostuvo un encuentro con el Señor Chung Mong-koo, Presidente de *Hyundai Motors*. En dicho encuentro, se trató sobre la visita de una misión técnica con el fin de realizar estudios de factibilidad para la instalación de una fábrica de autobuses en Nicaragua. Durante esta reunión, el Señor Presidente gestionó la donación de computadoras para el equipamiento de los kioscos tecnológicos. En octubre se recibieron 105 equipos de computación.

El 12 de julio se inauguró una nueva planta industrial del grupo HANSAE S.A., de capital coreano, que generará aproximadamente 1,500 empleos. En el acto de inauguración participó el Embajador de la República de Corea, Señor Shin Soong-chull.

En septiembre, se efectuó acto de entrega de donación coreana de un minibús para transporte de personal de la Cancillería, cuatro autos para usos protocolarios y equipos de computación. A esta actividad asistió el Embajador Shin Soong-chull.

En noviembre el Embajador Bodán, concurrente ante la República de Corea, participó en la II Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias celebrada en Seúl. El Dr. Bodán aprovechó esta visita para atender asuntos bilaterales de interés para nuestro país, como la agilización de préstamos pendientes para proyectos de Enacal y del MTI, así como gestiones para la donación de equipos para el Proyecto Fortalecimiento del CECNA para Ofertar Capacitaciones de Alta Tecnología en el Área de Informática.

El 12 de noviembre el Canciller Caldera reiteró al Embajador de la República de Corea, Señor Shin Soong-chull, el apoyo de Nicaragua a la solicitud de dicho país para ser sede de la Exposición Mundial 2010, cuyas elecciones se realizarían en diciembre de 2002.

### 4. INDIA

Del 16 al 19 de junio de 2002, se atendió la visita del Embajador de la India, Señor Tara Singh, quien en entrevista con funcionarios de esta Cancillería manifestó el interés de

su país de fortalecer las relaciones bilaterales y se acordó incrementar el número de becas, intercambios comerciales y a través de la inversión Hindú en Nicaragua.

## 5. FILIPINAS

Con el objetivo de fortalecer nuestras relaciones con Filipinas, en marzo de 2002 el Dr. Harry Bodán Shields presentó sus Cartas Credenciales ante el Gobierno de dicho país como Embajador de Nicaragua concurrente desde Tokio.

## 6. ISRAEL

Nicaragua e Israel han venido fortaleciendo sus lazos de amistad, con este fin el 10 de septiembre de 2002 presentó sus Cartas Credenciales el Señor Alexander Ben Zvi, Embajador de Israel ante el Gobierno de Nicaragua, concurrente desde Costa Rica.

## 7. GUINEA ECUATORIAL

En ocasión de la toma de posesión del Presidente, Ing. Enrique Bolaños Geyer, el 10 de enero de 2002, visitó Nicaragua el Señor Nguema Esono, Ministro de Información, Turismo y Cultura de la República de Guinea Ecuatorial, quien realizó una visita de cortesía al Señor Ministro Lic. Norman Caldera, con el fin de fomentar y estrechar las relaciones entre nuestras naciones.

## 8. EGIPTO

Con el objetivo de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre Egipto y Nicaragua, con fecha 10 de abril, la Señora Argentina Barrantes presentó sus Cartas Credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nicaragua ante el Gobierno de Egipto. La apertura de esta Embajada permite al Gobierno de Nicaragua tener mayor presencia en el mundo árabe.

## 9. MARRUECOS

En ocasión de la toma de posesión del Presidente, Ing. Enrique Bolaños Geyer, también visitó Nicaragua el Señor Omar Azzimane, Ministro de Justicia del Reino de Marruecos, quien realizó una visita de cortesía al Señor Presidente.

En este mismo año, se ratificó y entró en vigor un Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito entre Marruecos y Nicaragua el 21 de julio de 2000.

## 10. FOROS REGIONALES

### a. *Foro Corea-Centroamérica*

Nicaragua participó en el iv Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamé-





rica, realizado el 8 de marzo en Seúl. En este Foro se aprobó el Proyecto Establecimiento de Redes Virtuales en Centros de Entrenamiento Vocacional y Tecnológico en Centroamérica por us\$2.3 millones, el cual se implementaría mediante proyectos bilaterales con los seis países de Centroamérica. Al respecto, Nicaragua presentó al Gobierno coreano el Proyecto Fortalecimiento del centro CECNA para ofertar Capacitaciones de Alta Tecnología en el Área de Informática, cuyo monto es de us\$398,062. Este proyecto fue aprobado y actualmente está en ejecución.

#### **b. Foro Japón-Centroamérica**

Los días 13 y 14 de marzo de 2002 se llevó a cabo en Tokio el VI Foro de Diálogo y Cooperación entre Japón y Centroamérica. Durante dicho encuentro se abordaron puntos de vista sobre diversos temas de interés común, entre ellos, los avances del Proceso de Integración de Centroamérica, la Cooperación Regional y la Lucha contra el Terrorismo. Asimismo, se trataron temas relacionados con las reformas a Naciones Unidas y otros aspectos sobre la situación internacional.

#### **c. Comisión Mixta República de China-Centroamérica**

El 24 de abril se llevó a cabo en Nicaragua la X Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación República de China y Centroamérica. En esta reunión Taiwan se comprometió en apoyar la segunda etapa de los 10 proyectos aprobados durante la IX Comisión Mixta por us\$10 millones. Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Señor Eugene Chien y el Secretario General del SICA, Señor Oscar Santamaría, firmaron un acuerdo sobre la admisión de dicho país como observador extrarregional del Sistema de Integración Centroamericano. Se aprobó y suscribió el Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica y se extendió el Programa de Capacitación Ejecutiva.

## **G. CON PAÍSES DE EUROPA**

### **1. EUROPA NÓRDICA Y CENTRAL**

Las relaciones bilaterales y de cooperación durante el 2002 se vieron consolidadas, los países nórdicos al igual que la comunidad internacional han mostrado interés y complacencia por los esfuerzos que realiza el Gobierno de Nicaragua, particularmente, en lo que respecta al fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad, la reforma del Consejo Supremo Electoral y de la Corte Suprema de Justicia, y han mostrado apoyo para que Nicaragua entre al HIPC.

**a. Suecia**

En enero, el Sr. Pierre Schori, Embajador de Suecia en la ONU, participó en la Transmisión de Mando Presidencial, ocasión en que manifestó el interés de su Gobierno de continuar la cooperación, expresando además que ha sido una cooperación histórica, más allá de los gobiernos con un compromiso con el pueblo nicaragüense.

**b. Noruega**

En abril el Sr. Olavl Kjørven, Viceministro de Cooperación Internacional del Reino de Noruega se reunió con la Viceministro Dra. Bertha Marina Argüello, encuentro en que se abordaron aspectos de carácter bilateral, político y económico, entre otros.

**c. Finlandia**

Finlandia coopera con Nicaragua de una manera activa desde hace 20 años, asimismo el intercambio comercial de Nicaragua con dicho país ha crecido 10 veces, sin embargo, aún se mantiene en niveles bastante bajos. En mayo, el Sr. Pertti Juhani Majanen, Viceministro para Asuntos de Cooperación para el Desarrollo visitó Nicaragua, teniendo como objetivo intercambiar puntos de vista sobre temas de mutuo interés en el ámbito político, económico y de cooperación. Como resultado de dicha visita se convino la agilización del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Nicaragua y Finlandia, concluyéndose la negociación de los textos del Acuerdo de Protección de Inversiones, en octubre.

En noviembre se concluyó la negociación sobre la cooperación bilateral con este país con resultados muy positivos. La parte finlandesa fue representada por tres funcionarias de alto nivel: Sra. Ritva Jolkkonen, Directora General de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; Sra. Inger Hirvelä López, Embajadora de Finlandia en Nicaragua; y Sra. Anne Lammila, Directora de América Latina, MAEF.

En octubre, el Presidente Bolaños viajó a Finlandia donde se reunió con la Presidenta Tarja Halonen quien confirmó su apoyo de us\$2 millones a Nicaragua para la brecha fiscal y expresó su entusiasmo y apoyo con la nueva política que desarrolla en Nicaragua. También sostuvo reuniones con los directivos del Fondo Nórdico, y disertó sobre el tema Nicaragua en la Actualidad, en la Universidad de Helsinki. La prensa, radio y tv finlandesa se refirieron al Presidente Bolaños como “un estadista con visión, comprometido con su pueblo.”



#### **d. Dinamarca**

Es uno de los países nórdicos que más apoyo ha otorgado ha nuestro país y actualmente es segundo entre los países donantes. En las consultas de Cooperación al Desarrollo celebradas entre Dinamarca y Nicaragua, en mayo, se anunció la apertura de una sede diplomática de Nicaragua en Dinamarca.

El 10 de diciembre, el Embajador Ricardo Alvarado presentó cartas credenciales ante la Reina de Dinamarca.

En septiembre, el Canciller Norman Caldera realizó una visita de trabajo a Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca con el propósito de gestionar recursos económicos adicionales a lo presupuestado para este año para cubrir el déficit fiscal de 2002–2003, valorado en unos us\$30 millones. Asimismo, se dio a conocer la situación de Nicaragua, puntualizando aspectos como la lucha contra la corrupción emprendida por el Presidente Bolaños y las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. Durante esta gira, el Canciller Caldera se reunió con el Canciller de Dinamarca, Per Stig Moller, cuyo país ejerce este semestre la Presidencia de la Unión Europea, con el Canciller finlandés, Erkki Tuomioja, con la Ministra de Cooperación Internacional de Noruega, Sra. Hilde Frafjord Jonson y la Viceministra de Relaciones Exteriores Elsbet Tronstad de ese país, entre otros. En Suecia, el Canciller Caldera participó en una reunión con la Viceministra para la Cooperación del Desarrollo, Migración y Asilo Político, Sra. Gun-Britt Andersson y el Director de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), Sr. Bo Göransson.

Uno de los eventos de mayor relevancia fue el viaje de trabajo a Europa que realizó en octubre el Presidente Bolaños Geyer acompañado por el Canciller Caldera Cardenal. Esta exitosa gira de trabajo contribuyó al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Alemania, Finlandia y España, llevando el mensaje de una Nicaragua decidida a fortalecer su gobernabilidad democrática, transparencia e institucionalidad, creando grandes oportunidades para inversionistas.

#### **e. Alemania**

Las relaciones a nivel bilateral adquirieron este año un gran impulso, diversas personalidades visitaron nuestro país. En enero se recibió al Embajador Georg Boomgarden, Director General de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, posteriormente, en mayo, visitó el país una delegación presidida por el Dr. Wolfgang Gerhardt, Jefe de la Bancada del Partido Demócrata Alemán en el Parlamento (Bundestag), la delegación sostuvo encuentros con el Presidente, Vicepresidente y Canciller de la República, a fin de intercambiar aspectos generales sobre política interna, asuntos económicos y en materia de integración.

Asímismo, en las consultas bianuales intergubernamentales sobre la cooperación financiera y técnica entre los dos países, que se realizaron en abril y noviembre, se discutieron y evaluaron los proyectos financiados por Alemania.

Durante la gira de trabajo presidencial a Alemania, en octubre, la alta representación nicaragüense sostuvo importantes reuniones con líderes de Gobierno, representantes de la empresa privada y de la sociedad, y alcaldes de ciudades hermanadas con municipios nicaragüenses. Entre ellos, el Presidente Johannes Rau, el Canciller Federal Gerhard Schröder, representantes de la Fundación Friedrich Neumann, de la empresa Daimler Chrysler y de la Asociación Federal de Industrias Alemanas.

A invitación de la Asociación Ibero-América, el Presidente Bolaños brindó el discurso en nombre de los Presidentes de Centroamérica, resaltando los avances de la integración y el deseo de la región de convertirse en un socio comercial más activo de la Unión Europea. Asimismo, se firmaron dos acuerdos de cooperación mediante los cuales Alemania otorgó € 18 millones a Nicaragua.

#### **f. Suiza**

El Sr. Rodolphe Imhoof finalizó sus funciones como Embajador de la Confederación Helvética de Suiza en Nicaragua. El nuevo Embajador, el Sr. Jean Daniel Bieler, politólogo, presentó cartas credenciales el 11 de septiembre del 2002.

Por otro lado, cabe señalar que en el marco de la IV Reunión de Estados Partes de la Convención de Ottawa celebrada en septiembre y que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, se realizó un breve encuentro entre el Vicepresidente, Dr. José Rizo Castellón y el Presidente de la Confederación Helvética, Kaspar Villiger.

Del 23 al 25 de noviembre, realizó una visita de trabajo a Nicaragua el Sr. Walter Fust, Director de COSUDE, sosteniendo reuniones con el Canciller Caldera y con el Presidente Bolaños. El Sr. Fust anunció que Suiza incrementará su cooperación con Nicaragua el próximo año y estaría estudiando nuevas posibilidades de cooperación para el país. Asimismo, ofreció su apoyo político frente a otros países donantes, de cara a la reunión del Grupo Consultivo en 2003.

## **2. EUROPA MEDITERRÁNEA**

### **a. España**

Las relaciones entre España y Nicaragua se vieron favorecidas por la intensa actividad desplegada por ambos países. En abril se suscribió el Acuerdo sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.



En la II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, celebrada en Madrid en mayo, el Presidente Bolaños participó como Testigo de Honor en la firma del Protocolo Financiero, suscrito por el Canciller Caldera y el Secretario de Estado de Economía, Comercio y Turismo de España, Don Juan Costa. Posteriormente, se realizó un encuentro entre el Presidente Bolaños y su homólogo español, José María Aznar, ocasión en la que el Presidente Bolaños agradeció a España por la cooperación brindada a nuestro país.

Durante la gira de trabajo en octubre, el Presidente Bolaños intervino ante el Club de Madrid, foro de apoyo a la democracia, integrado por ex Presidentes como Bill Clinton y Leonel Fernández, entre otros, y donde participó s.m. el Rey de España. Asimismo, se reunió con empresarios españoles con el objetivo de promover la atracción de inversiones hacia el país.

Igualmente se dio la firma del Protocolo Financiero entre España y Nicaragua por un monto de us\$80 millones, para un período de 3 años como parte de los Fondos de Asistencia al Desarrollo (FAD) que España brinda a los países en desarrollo.

A finales del año, Nicaragua solicitó el beneplácito para el nombramiento del Señor Jorge Salaverry, como nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en dicho país.

#### **b. Francia**

Las relaciones entre Francia y Nicaragua continuaron fortaleciéndose. El Embajador de Nicaragua en dicho país, Mario Salvo, realizó dos viajes a Francia durante los cuales sostuvo encuentros con autoridades gubernamentales y con representantes de la empresa privada con el objetivo de promover Nicaragua.

#### **c. Principado de Andorra**

En otro orden, el Embajador Mario Salvo fue acreditado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Co-Príncipe de Andorra, Jacques Chirac y ante el Jefe de Gobierno de ese Principado, Marc Molne Forne.

#### **d. Italia**

Enfocados en el aspecto de cooperación y en particular en el ámbito de inversiones; en octubre efectuaron una visita dos parlamentarios italianos, Sr. Luca Nitiffi, Presidente de la Comisión Especial de Roma y el Sr. Francesco Scalia, Parlamentario de la Provincia de Frosinone, con el objetivo de identificar proyectos a nivel municipal que podrían ser apoyados por ciudades en Roma. Se visitó varias municipalidades que les presentaron proyectos, la mayoría relacionados con la construcción de escuelas.

En seguimiento a los acuerdos de coordinación y cooperación entre el Instituto Nazionale per il Commercio Estero de Italia (ICE) y la Secretaría para la Integración Económica Centroamericana (SIECA) en coordinación con los Embajadores Centroamericanos acreditados en Italia, el 20, 21 y 22 de noviembre se realizaron encuentros entre empresarios italianos y representantes centroamericanos donde se brindó una Presentación de Centroamérica en las ciudades italianas de Vicenza y Regio Emilia que se caracterizan por su acusado dinamismo económico y comercial fundamentado en las fortalezas de la pequeña y mediana empresa.

#### **e. Santa Sede**

En abril, el Presidente Enrique Bolaños realizó una visita oficial a la Santa Sede, con el objetivo principal de participar en el *Acto de Beatificación de Sor María Romero* realizado por Su Santidad Juan Pablo II, ocasión en que sostuvo una visita privada con el Santo Padre; ocasión que aprovecho para realizar una visita de trabajo a Roma, en donde sostuvo diversas entrevistas con personalidades del Gobierno italiano.

#### **f. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

Las relaciones bilaterales continuaron fortaleciéndose. En el marco de la Cumbre de Johannesburgo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera, sostuvo un encuentro con su homólogo británico, Jack Straw. Por otra parte, el Embajador del Reino Unido en Nicaragua, Harry Wiles, culminó su estadía en el país en octubre de 2002. Asimismo, el 27 de noviembre presentó cartas credenciales el nuevo Embajador Timothy Patrick Brownbill.

### **3. EUROPA BENELUX**

#### **a. Bélgica**

Entre las gestiones realizadas para fortalecer las relaciones con Europa, cabe mencionar la visita realizada en febrero por el Canciller Caldera a los Países Bajos, Bélgica y a la sede de la Unión Europea, ocasión en que se realizó un encuentro con el Secretario de la Cooperación de Bélgica, Hedí Boutmans, donde se solicitó el apoyo de Bélgica para un futuro TLC entre la UE y CA, y se abordó el tema del Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones. Como resultado de esta visita, una delegación de empresarios belgas con el interés de conocer las ventajas que ofrece nuestro país visitó Nicaragua.

El 11 de septiembre el Sr. Robert Vanreusel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica ante Nicaragua con residencia en Costa Rica, presentó sus Cartas Credenciales y Copias de Estilo al Señor Presidente y al Señor Canciller, respectivamente.



**b. Países Bajos**

El Encargado de Negocios de Holanda, Sr. Kaas Rade, informó al Canciller sobre la decisión de elevar el status de la Misión Holandesa. Asimismo, cabe resaltar que el Secretario de Relaciones Económicas y de Cooperación, Dr. Mauricio Gómez Lacayo, sostuvo un fructífero encuentro con su homóloga del los Países Bajos en el contexto de la Cumbre de Johannesburgo. Durante noviembre se llevó a cabo la negociación bilateral de cooperación y en octubre se ratificó el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones Recíprocas con ese país.

**c. Gran Ducado de Luxemburgo**

En marzo se recibió al Director de la Cooperación y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, el Sr. Jean Feyder. En esta ocasión se intercambiaron opiniones sobre temas políticos, económicos y de cooperación y se hizo énfasis en el apoyo de su Gobierno al tema de la Gobernabilidad, el cual se expresaría en el financiamiento de proyectos de capacitación y transferencia de tecnología.

También, realizaron los preparativos enmarcados en la visita de trabajo de Sus Altezas Reales, los Grandes Duques de Luxemburgo a Nicaragua la cual se realizará en febrero de 2003.

**4. EUROPA ORIENTAL****a. Federación de Rusia**

Se realizaron importantes encuentros bilaterales, como el que sostuvo el Canciller Caldera con su homólogo Igor Ivanov en septiembre, en Nueva York, al margen de la Asamblea General de la ONU. En esta ocasión se suscribió el Tratado para el Fortalecimiento de las Bases de las Relaciones entre Nicaragua y Rusia, que tiene como objetivo fundamental fortalecer la cooperación bilateral en beneficio del desarrollo sostenible, incluyendo el estímulo de la inversión y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

En el tema de la deuda externa de Nicaragua con Rusia, se han venido alcanzando a través de las negociaciones avances sustanciales dirigidos a lograr un alivio de esta deuda, la cual al 31 de julio de 2002, totalizó us\$440.3 millones. La mora a esa fecha era de us\$75.9 millones y de us\$83.8 millones al 30 de septiembre de 2002. Nicaragua solicitó diferimiento total de esa mora al 30 de septiembre de 2002. Al término de las negociaciones el 12 de diciembre de 2002, el Club de París acordó una reestructuración de la deuda externa pública de Nicaragua por un valor aproximado de us\$579 millones, el acuerdo se traduce en la cancelación inmediata por parte del Club de París de aproximadamente us\$405 millo-

nes de la deuda externa de Nicaragua y la reducción del servicio de la deuda de us\$657 millones a aproximadamente us\$90 millones, al grupo de acreedores (Rusia incluido) entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2005.

Es de especial importancia destacar que la Unión Europea, el 28 de junio, emitió la Declaración de la Presidencia sobre la Situación en Nicaragua, en la cual expresó su respaldo a los esfuerzos institucionales en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho y el conjunto de las instituciones democráticas de Nicaragua. Posteriormente, el 20 de septiembre, la Troika de la Unión Europea reiteró el apoyo de la misma al Gobierno, luego de la elección de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional.

El 22 de julio, un grupo de Diputados del Parlamento Europeo, del Partido Socialista Europeo, visitó el país con el objetivo de conocer la situación actual, las nuevas autoridades del gobierno y de partidos políticos, y los avances en el proceso de integración centroamericana. Se reunieron con el Presidente, el Canciller, el Ministro de Fomento, el Ministro de Hacienda, el Alcalde de Managua y con los Embajadores de la Unión Europea.

Por otra parte, se condecoró al diputado europeo Ignacio Salafranca con la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Gran Oficial, por los aportes que el diputado Salafranca ha brindado al fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea, el Parlamento Europeo y Nicaragua.

## H. CONCLUSIÓN

Como hemos expuesto en esta parte de la Memoria, durante el 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores avanzó exitosamente en el cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales de la política exterior del Gobierno del Presidente Bolaños, al haber logrado fortalecer las relaciones bilaterales en todas las direcciones y con los distintos países y regiones del mundo.

A nivel de América Latina se destaca como un logro importante, el fortalecimiento de nuestras relaciones con el Caribe insular a través de una estrategia encaminada a dar prioridad a esa región. En ese sentido, Nicaragua logró tener una proyección beligerante en el Caribe, por diversos medios, incluida la instalación de la Misión de Nicaragua en Belice en octubre de 2002 desde donde se tendrá concurrencia en varios países del Caribe.

En el entorno Centroamericano, Nicaragua avanzó de manera profunda en la revitalización de las relaciones bilaterales, principalmente con aquellos países que tuvieron cambio de gobierno durante este año. La presencia del Presidente Bolaños en diversas actividades a nivel latinoamericano contribuyó en buena medida a fortalecer los vínculos de amistad y cooperación con esos países.





Con relación a América del Norte podemos afirmar, que se cumplieron las metas y objetivos propuestos para lograr el fortalecimiento de las relaciones con los países de esa región de importancia capital para Nicaragua. Con Canadá se dio un gran acercamiento político; la cooperación se vio acrecentada con acciones concretas que la Cancillería logró llevar a cabo y con la suscripción de documentos en materia de combate a la corrupción y cambios climáticos; en el aspecto comercial se dio un gran avance en las negociaciones que conllevarán a la firma de un TLC Canadá-CA4.

El acercamiento político con Estados Unidos fue excelente a través de diversas visitas de trabajo realizadas tanto por el Señor Presidente como por el Canciller y Vicecanciller tal como ya fue expuesto al inicio; se logró el apoyo del Gobierno estadounidense en materia de lucha contra el terrorismo y contra la corrupción, la protección de los nicaragüenses en ese país y la lucha contra las drogas; asimismo se dio un avance significativo en lo comercial, a través de la aprobación del *fast track*.

Con México las relaciones continuaron en un excelente nivel de acercamiento político, la cooperación mantuvo su fluidez a través de los programas ya establecidos y el área comercial se vio altamente fortalecida con la consecución de importantes acuerdos, que tienen su base en el TLC y que estuvieron dirigidos al normal desarrollo del comercio y crear confianza en los sectores productivos de México y Nicaragua.

También fue un logro indiscutible de nuestra gestión en el 2002, el acercamiento alcanzado con los países de Asia y África, principalmente con Japón, Taiwan, Corea, India e Israel, con los cuales Nicaragua procura mantener y estrechar aún más sus relaciones de amistad y cooperación. Algunos de estos países, como ya expusimos, apoyaron significativamente la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza que impulsa el Gobierno del Ing. Bolaños.

En lo que respecta a Japón, este país se ubica como el principal socio para Nicaragua por la importante ayuda que ofrece en términos de donaciones en áreas sensibles como salud, educación e infraestructura. Asimismo, ha iniciado inversiones en Nicaragua con la instalación de una empresa para la fabricación de cables y arneses para automóviles; el monto inicial de esta inversión asciende a us\$27 millones.

Por su parte Taiwan es de mucho interés para Nicaragua por la cooperación que proporciona en términos de donaciones y préstamos, y por las inversiones que realiza en nuestro país, lo que ha permitido crear importantes fuentes de trabajo en las Zonas Francas.

Respecto a la República de Corea, ha sido muy importante la cooperación que continúa proporcionando para el fortalecimiento institucional de la Cancillería, particularmente en lo referido a la donación de vehículos para usos protocolarios, transporte de personal y equipos y materiales de computación. Asimismo, la inversión coreana mediante zonas francas ha creado importantes fuentes de empleo que benefician a la población nicaragüense.

Otros países con los cuales la Cancillería ha fortalecido sus relaciones de amistad y cooperación a través de la Dirección General de Asia y África, son: Israel, India, Malasia, Tailandia, Indonesia; con cada uno de ellos se hacen gestiones para promover su inversión en Nicaragua.

Entre los logros alcanzados en el 2002 en las relaciones con Europa, cabe destacar el mayor acercamiento que se ha venido generando con los países europeos en el ámbito bilateral. En el contexto de la UE, Nicaragua ha empezado a extender y estrechar sus actuales relaciones con la UE obedeciendo a prioridades contenidas en su política exterior dirigidas, entre otros objetivos, a promover un mayor alcance a través de un Acuerdo de Asociación Estratégica que considere el compromiso de negociar eventualmente un Tratado de Libre Comercio, lo cual es viable considerar puesto que se encuentra en consonancia con los principios contenidos en la Política Exterior de la UE dirigidos a una mayor liberalización del comercio.

Nicaragua comparte con Europa una misma visión en el plano multilateral, lo que ha sido puesto en evidencia en los diferentes foros internacionales, reflejado asimismo en los diversos compromisos asumidos por Nicaragua, realizando esfuerzos para conseguir “un multilateralismo real y eficaz, y no estrictamente retórico.” Este ha sido un pilar fundamental y un logro a destacar en materia de política exterior en cuanto a la prioridad de fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del derecho internacional.



CAPÍTULO

# VI

## RELACIONES MULTILATERALES

VI



**NICARAGUA EN LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera C., compareció ante la XXXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA.

*Bridgetown, Barbados, 02– 04 de junio de 2002*



**VISITA OFICIAL A NICARAGUA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE, AEC.**

De izquierda a derecha, funcionarios del Minrex, Lic. Nelly Valdivia, Directora de América Latina; Profesor Norman Girvan, Secretario General de AEC; Dra. Cecile Saborío, Secretaria General de Política Exterior; Dr. Mauricio Herdocia, Asesor; Canciller Norman Caldera y Dr. Ariel Granera, Asesor, durante el encuentro con el distinguido visitante en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, en la Ceremonia de Cancelación del Sello Postal que Correos de Nicaragua emitió en Homenaje al Secretario General de la ONU.



El señor Jacques Diouf, Director General de la FAO, durante su entrevista con el señor Canciller de la República, Lic. Norman Caldera, Cardenal tras su visita a Nicaragua a inicios de mayo de 2002

Nicaragua participó de manera destacada en los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar las minas antipersonales, por ello se celebró en Managua el 27 y 28 de agosto la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas.



## A. INTRODUCCIÓN

Una de las bases fundamentales de la Política Exterior de Nicaragua son sus relaciones multilaterales. Impulsar su desarrollo y la participación activa de nuestro país en las distintas Organizaciones Internacionales y en los diferentes organismos del sistema de Naciones Unidas como del sistema interamericano es uno de los propósitos primordiales que persigue el Gobierno de la República a través de la Cancillería nicaragüense en su diario quehacer por los intereses nacionales.

En el presente capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa el cumplimiento de su desempeño realizado en este ámbito, a través de la Dirección de Organismos Internacionales y Conferencias Internacionales, así como los principales logros obtenidos en beneficio de Nicaragua durante el 2002. También expone el fundamento legal que tiene dicha dirección y las funciones y tareas que ésta realiza para lograr los objetivos propuestos de nuestra Política Exterior.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Organismos Internacionales tiene su fundamento legal en Decreto 71-98, Reglamento a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, en su artículo nº 65, publicado en el Diario Oficial La Gaceta nº 205 y 206 del 30 y 31 de octubre de 1998.

En base a ese marco legal, corresponde a la Dirección de Organismos Internacionales, la alta responsabilidad de formular la política multilateral de Nicaragua. También tiene la responsabilidad de atender y dar seguimiento a los foros y Conferencias Internacionales realizados en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

En cuanto a su misión le corresponde: formular, proponer a las instancias superiores y coordinar con los órganos gubernamentales internos y externos, los lineamientos, acciones y decisiones de la Política Exterior de Nicaragua, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y los organismos que conforman el Sistema Interamericano; tanto en los temas de carácter político, jurídico, económico y social.

Entre las principales actividades que esta Dirección realiza, se encuentran:

- Servir de enlace entre la Dirección Superior y los representantes permanentes de Nicaragua ante los organismos internacionales
- Dar seguimiento a los compromisos contenidos en las diferentes Convenciones, Tratados u otros instrumentos internacionales que hayan sido suscritos y ratificados por Nicaragua
- Dar seguimiento, registrar y analizar las actividades que se realizan en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos

Igualmente importante son los esfuerzos que hace para lograr una participación activa de Nicaragua en el ámbito multilateral. Para ese fin se realizan diversas acciones de promoción

de candidaturas para las diferentes Comisiones, Comités y Órganos del Sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano. También cabe destacar los esfuerzos que hace el área de Organismos, orientados al pago de las contribuciones de Nicaragua a los organismos internacionales con el fin de regular los adeudos que nuestro país tiene pendiente.

En el ámbito de los Derechos Humanos, son sus principales funciones:

- Responder y dar seguimiento a la tutela que brinda el Estado de Nicaragua a los derechos consignados en la Constitución Política y en los Tratados, Convenciones y otros Instrumentos Internacionales, adoptados por el país como parte de sus obligaciones
- Coordinar y tramitar la representación y defensa del Estado de Nicaragua en los casos de denuncia por supuesta violación a los Derechos Humanos por parte del Estado, tanto en el ámbito administrativo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como en el ámbito jurisdiccional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Asimismo garantizar el cumplimiento por parte del Estado de Nicaragua, de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de las Medidas Provisionales, Cautelares y Recomendaciones dictadas por la CIDH y la Corte.

En cumplimiento de su Misión, la Dirección General de Organismos Internacionales durante el 2002, garantizó, entre otras acciones importantes para el desarrollo de nuestra política exterior, lo siguiente:

- Una activa participación de Nicaragua en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), copatrocinó varios proyectos de Resoluciones, tanto en Plenario como en las Comisiones Principales, entre las que se destacan: Universidad para la Paz; Asistencia y Cooperación Internacional con Destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, Respuesta de Emergencia en Casos de Desastre, Situación de Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo; y Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas y restauradas.

Esta destacada participación de Nicaragua nos llevó a ocupar la Vicepresidencia del Quincuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representada por el Embajador y Representante Permanente de Nicaragua, señor Eduardo Sevilla Somoza, quien además fue designado por el señor Kofi Annan, Secretario General, a ocupar temporalmente la Presidencia de ese Período de Sesiones.

Nicaragua fue visitada por altos funcionarios del Sistema de Naciones Unidas, destacándose la realizada por el señor Kofi Annan, Secretario General de la organización, efectuada durante los días 14 y 15 de marzo, la que tuvo como objetivo conocer oficialmente el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, así como la visión de Nica-

ragua sobre el estado y perspectivas de la Integración Centroamericana; por su parte el Presidente Bolaños condecoró al señor Kofi Annan con la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado Gran Cruz, por su firme compromiso con la paz, la seguridad mundial y su acertado liderazgo.

En el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), Nicaragua recibió la visita del señor César Gaviria, Secretario General de la OEA, en ocasión de la toma de posición del señor Presidente de la República, Enrique Bolaños Geyer, quien aprovechó para desear éxitos en sus gestiones, asegurando que su mandato fortalecería el proceso democrático de Nicaragua y lo felicitó por la iniciativa de realizar el I Foro Empresarial.

Nicaragua participó en el xxxii Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, realizada del 2 al 4 de junio, en Bridgetown, Barbados, en la que se abordaron muchos temas de importancia, destacándose el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, expresando Nicaragua que la seguridad democrática se fundamenta en el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema. Nuestro país expresó la más alta prioridad al combate de la corrupción, debido a que la transparencia en la administración pública es básica para alcanzar la estabilidad política y social.

En reconocimiento a la participación de Nicaragua, en el 2001 se celebró en Managua la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas, que tuvo como objetivo conocer y compartir los avances, experiencias, logros y obstáculos de los programas de Desminado, ostentando nuestro país la Presidencia de la misma, por lo que Nicaragua participó en la Cuarta Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, en Ginebra, Suiza, en donde el señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, como un reconocimiento al liderazgo alcanzado por Nicaragua en la acción contra minas, entregó la Presidencia de la III Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa.

## B. FOROS EXTRARREGIONALES

### 1. CENTROAMÉRICA-CARICOM

Durante este primer semestre se efectuó la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CARICOM-SICA y República Dominicana, la cual se realizó el 5 de febrero en Belice. En representación de nuestro país y en su calidad de Presidente Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) asistió el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, acompañado del Canciller, Lic. Norman Caldera Cardenal.

En este primer encuentro de trascendencia histórica, los Jefes de Estado y de Gobierno discutieron temas de interés para ambas regiones, entre los que se destacaron los siguientes:



- Comercio e inversión entre las regiones
- Desarrollo sostenible y aspectos sobre mitigación y prevención de desastres naturales
- La conservación y preservación del medio ambiente.

Como parte de la dinámica de esta I Cumbre se consideró la aprobación por parte de los señores Presidentes de un Plan de Acción con iniciativas concretas de beneficio común, sin embargo este no pudo ser aprobado durante el 2002.

## **2. ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE**

Durante el 2002, Nicaragua participó en diversos eventos organizados por la AEC, en los cuales se abordaron temas sobre cooperación internacional, desastres naturales, comercio y relaciones económicas, entre otros.

Estuvimos representados en la Primera Reunión de Puntos Focales de Cooperación Internacional, celebrada en la ciudad de México, los días 11 y 12 de abril de 2002 y a la cual asistió el Director General de Gestión Multilateral de la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación; y en la IV Reunión del Comité Especial de Desastres Naturales, realizada en ciudad Guatemala, los días 18 al 20 de marzo y en la cual estuvimos representados por el Lic. Cristóbal Sequeira González, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Mitigación y Atención de Desastres Naturales.

Cabe destacar también que en septiembre, el Secretario General de la AEC, Dr. Norman Girvan, realizó una visita oficial a Nicaragua, teniendo como resultado concreto de esta visita, el otorgamiento de una beca completa para capacitación técnica de un funcionario del Ineter.

El Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen, participó en la VIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, el 29 de noviembre de 2002, que tuvo como temas centrales en el diálogo político: la seguridad y el desarrollo humano en el Caribe y el Movimiento de Sustancias Peligrosas a través del Canal de Panamá.

Lo más importante para Nicaragua fue que en dicha reunión se logró que el VIII Consejo de Ministros emitiera una sólida Resolución en Respaldo a la Lucha en Contra de la Corrupción Emprendida por Nicaragua, que fue aprobada por unanimidad.

## **3. MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA (DOS ENCUENTROS)**

En el presente período se llevaron a cabo dos encuentros Cumbres del Mecanismo de Tuxtla, el primero se realizó el 20 de marzo, en la ciudad de Monterrey, México, en la cual se decidió celebrar la Quinta Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tuvo lugar el 28 de junio en la ciudad mexicana de Mérida, Yucatán.

En esta Cumbre se hicieron importantes puntualizaciones con respecto del Plan Puebla-Panamá, reiterando los mandatarios su convicción de que el desarrollo humano es el fin de dicho Plan.

Por otra parte, el Presidente Enrique Bolaños ofreció a Nicaragua como sede de la VI Cumbre de Tuxtla, que deberá desarrollarse en el transcurso del 2004. En otro orden, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox, anunció la próxima entrada en vigencia de visas de entradas múltiples para nacionales centroamericanos, disposición que contribuirá de manera significativa al incremento de los intercambios económicos y turísticos entre México y Centroamérica.

De igual manera, en este Cumbre se oficializó la decisión de abrir en la ciudad de Veracruz, México, una oficina consular centroamericana —la primera en su género— que permitirá a los Gobiernos centroamericanos fortalecer las labores de protección de sus nacionales en territorio mexicano. Asimismo, los mandatarios se comprometieron a promover la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales, que permita a los Estados miembros afrontar las consecuencias de estos fenómenos bajo esquemas de cooperación.

Además del apoyo a la actualización —dentro del Sistema Interamericano de la OEA— del Acta de Chapultepec de 1945, el recurso a los medios de solución que ofrece la Diplomacia Preventiva para resolver las diferencias pendientes entre países y continuar trabajando para fortalecer los instrumentos comerciales suscritos hasta la fecha. De igual forma, el Presidente Vicente Fox informó la decisión de su Gobierno de otorgar visas de entrada múltiples a su país a los centroamericanos que deseen viajar por motivos de negocios y turismo.

#### **4. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN-CENTROAMÉRICA**

Los días 13 y 14 de marzo de 2002 se llevó a cabo en Tokio el VI Foro de Diálogo y Cooperación entre Japón y Centroamérica, la Delegación de Nicaragua estuvo encabezada por la Vicecanciller Berta Marina Argüello. Durante dicho encuentro se abordaron puntos de vista sobre diversos temas de interés común, entre ellos los avances del Proceso de Integración de Centroamérica, la cooperación regional y la lucha contra el terrorismo. Asimismo, se trataron temas relacionados con las reformas a Naciones Unidas y otros aspectos sobre la situación internacional.

#### **5. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA-CENTROAMÉRICA**

Nicaragua, representada por la Vicecanciller, Dra. Berta Marina Argüello, participó en el IV Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamérica, realizado el 8 de marzo en Seúl. De este Foro emanaron acuerdos importantes para los países de la región, como el desarrollo del Proyecto Establecimiento de Redes Virtuales de Centros de Entrena-

miento Vocacional y Tecnológico en Centroamérica, cuyo monto de dos millones trescientos mil (us\$2,300,000), permitirá a Corea cooperar en proyectos bilaterales con los seis países de Centroamérica. Al respecto, Nicaragua presentó al Gobierno coreano el proyecto Fortalecimiento del centro CECNA para ofertar capacitaciones de alta tecnología en el área de informática, elaborado por el Inatec, cuyo costo total oscila en us\$398,062.

Asimismo, en el marco de este encuentro se celebró el II Seminario sobre Comercio e Inversión entre la República de Corea y Centroamérica, el cual tuvo, entre otros, la finalidad de una futura realización de seminarios especializados para el desarrollo de negocios de forma expedita y concreta entre los países interesados.

## **6. COMISIÓN MIXTA CHINA-CENTROAMÉRICA**

El 24 de abril se llevó a cabo en Nicaragua la X Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación República de China y Centroamérica. Durante esta reunión la República de China se comprometió en apoyar la segunda etapa de los 10 proyectos presentados durante la IX Comisión Mixta. En el contexto de la reunión, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, señor Eugene Chien y el Secretario General del SICA, señor Oscar Santamaría, firmaron un acuerdo sobre la admisión de dicho país como observador extrarregional del Sistema de Integración Centroamericano. Asimismo, se aprobó y suscribió el Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica.

Aprovechando la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China a la X Comisión Mixta, el 25 de abril, el Presidente de la República sostuvo un encuentro con el Sr. Chen en el cual le externó su preocupación por la reducción en un 50% de la cooperación regional.

## **7. VIII REUNIÓN COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA-CENTROAMÉRICA**

Este encuentro se realizó el 4 de abril de 2002, bajo la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua, en esa ocasión el representante de la Unión Europea expresó su interés de seguir colaborando con Centroamérica, sobre todo con acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración.

La Unión Europea aprovechó la ocasión para presentar el borrador del nuevo documento de Estrategia Regional para América Central 2002–2006, el cual tiene como uno de sus objetivos concentrar las acciones para promover el proceso de integración en Centroamérica. La reunión finalizó con la suscripción de un Acta por parte del representante de la Unión Europea y el representante de la Presidencia Pro Tempore del SICA.

## 8. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y la Unión Europea se reunieron en Madrid el 18 de mayo para celebrar la XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José. En esta reunión los Ministros presentaron una Agenda renovada con temas significativos, acordes a la realidad internacional actual, entre ellos:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil
- Integración regional
- Relaciones económicas birregionales
- Seguridad
- Medio ambiente y desastres naturales
- Concertación política sobre los temas internacionales de interés común.

Los Ministros suscribieron un Comunicado Conjunto mediante el cual confirmaron su compromiso con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la erradicación de la pobreza, entre otros. Asimismo, acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad de tan importante diálogo. Asimismo, decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica, y acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.

Debido a la importancia que representa el proceso de integración centroamericana, los Ministros acordaron aunar esfuerzos para profundizar el mismo, como un medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación.

También expresaron su total satisfacción a la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en el área comercial, de inversiones y relaciones económicas.

En vista de la importancia del tema de seguridad para la Comunidad Internacional, los Ministros acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, sobre todo en el ámbito de seguridad ciudadana y el problema que representan el tráfico ilícito de armas ligeras, de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia organizada y principalmente el terrorismo; en relación a este flagelo, los Ministros decidieron impulsar la lucha contra el mismo en todas sus formas.

Este año se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Unión Europea-Centroamérica, los días 14 y 15 de marzo de 2002, en Bruselas, en esta reunión se analizaron los intercambios comerciales entre ambas regiones así como los flujos de inversión existentes y las consecuentes perspectivas económicas. La segunda reunión se efectuó en la ciudad de Managua, los días 17 y 18 de abril de 2002, previo a la realización de la Conferencia Ministerial de San José XVIII, en esta segunda reunión

Centroamérica planteó la necesidad de articular una asociación estratégica entre la UE-CA que considerase incluir además de los aspectos políticos, cooperación y los relativos al comercio.

Finalizadas las negociaciones al término de esta segunda y última reunión, se procedió a suscribir el documento *Conclusions of EE.UU.-Central America Joint Working Group*. En este documento quedó patentada la voluntad de la UE de continuar apoyando a la región centroamericana en el avance de su actual proceso de integración, el fortalecimiento de sus instituciones y en sus esfuerzos por mejorar la competitividad y la diversificación de su sector productivo.

## C. FOROS Y REUNIONES INTERNACIONALES

### 1. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En el transcurso del año se realizaron reuniones de preparación y después de seguimiento a la II Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), la cual se celebró el 17 y 18 de mayo en Madrid, junto con la XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo San José. La delegación de Nicaragua estuvo encabezada por el Presidente Bolaños Geyer y el Canciller Caldera Cardenal. En dichos eventos se sostuvieron encuentros Bilaterales con la Troika UE a nivel de Presidentes de Centroamérica; con el Presidente Alejandro Toledo y el Presidente Romano Prodi, en la cual el Presidente de la Comisión Europea, reiteró el respaldo de su institución al desarrollo económico de Nicaragua, ante la petición del Presidente Bolaños para la agilización de los desembolsos para el período 2002–2006. Dichos fondos serán para el desarrollo en el ámbito rural, educación y gobernabilidad.

Los temas de la agenda política de esta II Cumbre se centraron fundamentalmente en el fortalecimiento y modernización del Estado, la cooperación en la lucha contra el terrorismo y narcotráfico, la promoción de la democracia, derechos humanos y el Estado de Derecho, entre otros. Los temas más importantes para Centroamérica fueron en especial el comercio birregional, la cooperación internacional para el desarrollo y la financiación del desarrollo, entre otros. De esta forma los países de la región expusieron ante la Unión Europea la importancia de suscribir un Acuerdo de Asociación Global que incluyera el comercio como una forma importante de mejorar el desarrollo económico de los países centroamericanos.

Como resultado del intenso trabajo realizado a todos los niveles por los países centroamericanos, la Unión Europea expresó que las negociaciones para un Tratado de esta índole se realizarían después del 2004, ya que aún se debía fortalecer la integración centroamericana y además se debía concluir el Programa de Trabajo de Doha, el cual podría lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables.

Por su parte, Centroamérica reafirmó su firme propósito de continuar fortaleciendo el proceso de integración, y se comprometió a convertirse en un Estado único en el campo económico. Por otro lado, se destacó la necesidad de adoptar algunas medidas como acciones contra la corrupción administrativa, la protección de los recursos naturales y el respeto de los derechos humanos.

## 2. GRUPO DE RÍO

El 11 y 12 de abril del 2002 se celebró en San José, Costa Rica, la xvi Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, cuyo tema central fue el Fortalecimiento Familiar y la Lucha contra la Pobreza, asistió el Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, como jefe de la delegación oficial que representó a Nicaragua en el evento.

Esta Cumbre estuvo precedida por una reunión de Coordinadores Nacionales y Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río.

Nicaragua participó activamente en las reuniones preparatorias presentando su propuesta nacional y los avances obtenidos en la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, en Educación y Salud. Asimismo, Nicaragua ha implementado una serie de iniciativas que incluye a todos los sectores que van desde la promulgación de leyes (Código de la Niñez y la Adolescencia) formulación de programas (Vigilancia del desarrollo y crecimiento del Niño, Inmunizaciones, etc.) hasta la ejecución de estrategias (Lucha contra la Mortalidad Materna) en concordancia con las recomendaciones del documento Fortalecimiento Familiar y Lucha contra la Pobreza.

Por otro lado, el Grupo de Río realizó una serie de actividades en el marco del 57<sup>mo</sup> período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de este año. Dichas actividades incluyeron Reunión de Coordinadores Nacionales y de Ministros de Relaciones Exteriores, en la cual los Cancilleres adoptaron una serie de decisiones entre las que cabe mencionar:

- Fortalecimiento de los Mecanismos Extraconvencionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos en Naciones Unidas al GRULAC-Derechos Humanos en Ginebra
- Sobre la sociedad civil

- Gobernabilidad y papel de los partidos políticos en el fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática
- Sobre la Corte Penal Internacional y sobre los Mecanismos Financieros Innovadores destinados a afianzar la gobernabilidad democrática

Por otra parte, se efectuaron los diálogos que tradicionalmente realiza la Troika Ampliada de Cancilleres del Grupo de Río, en los que participó el Canciller Caldera Cardenal, con los Ministros de Relaciones Exteriores de Canadá, Unión Europea, Israel y Federación de Rusia, entre otros.

### **3. CUMBRE IBEROAMERICANA**

La XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos se realizó en Punta Cana, República Dominicana, el 15 y 16 de noviembre, participaron en este encuentro el Presidente Bolaños, la Primera Dama, el Canciller Caldera y la Coordinadora Nacional, Dra. Cecile Saborío. El Presidente destacó el tema de la corrupción, lográndose la suscripción de una Declaración Especial sobre la Corrupción, que reconoce el liderazgo de Nicaragua en el tema. También, en la Declaración de Bávaro se incluyeron varios temas de particular interés para el país como el desminado, y la deuda, entre otros, y se apoyó la Declaración Especial sobre la Crisis del Café.

Asimismo, Nicaragua apoyó el planteamiento de una revitalización de las Cumbres a través de un estudio de su actual estructura y funcionamiento.

### **4. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

Nicaragua participó activamente en el Quincuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General, tanto en el plenario como en sus comisiones principales. Los temas de mayor prioridad durante el primer semestre del 2002 fueron:

- El seguimiento al mandato establecido en las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo
- La implementación de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio
- La pandemia del VIH/SIDA
- Situación en el Medio Oriente y Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Nicaragua copatrocinó varios Proyectos de Resolución, tanto en las Comisiones Principales como en el Plenario de la Asamblea, entre las que se destacan:

- Universidad para la Paz

- Asistencia y Cooperación Internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- Asistencia para las actividades de desminado
- Respuesta de emergencia en casos de desastre
- Situación en Centroamérica: Procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Los océanos y el derecho del mar
- Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

Nicaragua ostentó la Vicepresidencia del Quincuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por tal razón, el Embajador Eduardo Sevilla Somoza, Representante Permanente de Nicaragua ante esa Organización, en su calidad de Vicepresidente, fue designado por el señor Kofi Annan, Secretario General, a ocupar temporalmente la Presidencia de ese Período de Sesiones.

En septiembre de 2002, inició el Quincuagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa ocasión, el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, representó a Nicaragua en calidad de Jefe de Delegación y en nombre del Gobierno y pueblo de Nicaragua se dirigió al Pleno de la Asamblea General para reafirmar, entre otros, el compromiso de Nicaragua con la gobernabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas y los principios del Estado de Derecho. Asimismo, abogó por una solución justa y pronta de la crisis del café a nivel mundial.

El Canciller aprovechó la oportunidad para sostener diversas reuniones ministeriales con el objetivo de tratar diversos temas de interés común con los Cancilleres del Grupo de Río, Unión Europea, América Central, Federación de Rusia, Ucrania, Canadá y Estados Unidos. Los Cancilleres Centroamericanos se reunieron con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell para dialogar sobre temas de mutuo interés. Asimismo, el Gobierno de Nicaragua firmó el Tratado sobre las bases de relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación Rusa, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 18 de septiembre de 2002.

## 5. CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN: CINCO AÑOS DESPUÉS

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma, Italia, del 10 al 13 de junio de 2002, para examinar los logros realizados desde la Cumbre de 1996, en la que los Jefes de



Estado y de Gobierno se comprometieron a erradicar el hambre de todos los países, con el objetivo de reducir el número de personas subnutridas a la mitad de su nivel actual para el 2015.

El Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República, encabezó la Delegación de Nicaragua, formaron parte de la misma el señor Vicecanciller de la República, Lic. Salvador Stadthagen y el Ing. Luis Osorio García, Secretario del Ministerio Agropecuario y Forestal.

Durante su intervención, el señor Vicepresidente reiteró entre otros temas los esfuerzos que realiza el Gobierno de Nicaragua para reducir antes de 2015 a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza extrema, reducir la tasa de mortalidad infantil y la de niños menores de cinco años en dos terceras partes, reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes, ofrecer educación primaria al 90% de los niños en edad escolar, garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva, reducir la desnutrición crónica, garantizar el servicio de agua potable y otros objetivos de largo plazo.

Asimismo, el Dr. Rizo señaló que el Gobierno de Nicaragua, presidido por el Ing. Enrique Bolaños Geyer ha realizado múltiples esfuerzos por crear un entorno político, social y económico propicio para la inversión, como condición indispensable para erradicar la pobreza. También, destacó que nuestro país está consolidando una democracia en la que el Estado de Derecho y la economía de mercado constituyen la piedra angular del desarrollo económico y donde la empresa privada es el eje dinamizador de la economía.

De igual manera, el Gobierno de Nicaragua participó en una Mesa Redonda donde se discutió el documento denominado Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación: Resultados, logros, obstáculos encontrados y medios para superarlos.

## **6. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR KOFI ANNAN, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y PREMIO NOBEL DE LA PAZ**

La visita del señor Kofi Annan, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, fue un hecho histórico altamente positivo para nuestro país. El señor Annan, estuvo en Nicaragua los días 14 y 15 de marzo de 2002, junto con su señora Esposa Nane Annan, y funcionarios de esa organización que formaron parte de su delegación.

En ocasión de la reunión que sostuvo el Secretario General de las Naciones Unidas con el Ing. Enrique Bolaños, Presidente de la República de Nicaragua, el Sr. Annan se interesó en conocer oficialmente el Plan de Gobierno de Nicaragua, la Visión de nuestro país sobre el estado y perspectivas de la Integración Centroamericana y el estado de avance en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio.

Por su parte, el Ing. Bolaños reiteró al Secretario General el firme compromiso de Nicaragua en su lucha contra el terrorismo internacional e informó entre otros temas la po-

sición de nuestro país en los diferentes foros internacionales. Asimismo, agradeció al señor Kofi Annan y al Sistema de las Naciones Unidas por su invaluable contribución al desarrollo de Nicaragua, a través de programas y proyectos impulsados, administrados y ejecutados por las diferentes agencias representadas en nuestro país.

Durante su visita, el Secretario General de las Naciones Unidas fue condecorado por el señor Presidente de la República con la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado Gran Cruz, por su firme compromiso con la paz, la seguridad mundial y su acertado liderazgo personal para el logro de los propósitos de la Carta de San Francisco que lo llevaron a recibir en diciembre de 2001 la merecida y alta distinción del Premio Nobel de la Paz.

Asimismo, el señor Annan recibió las llaves de la Ciudad de Managua y fue condecorado por el Presidente de la Asamblea Nacional con la Orden de Libertad Pedro Joaquín Chamorro.

Por su parte, el Canciller de la República de Nicaragua, Norman Caldera Cardenal, participó en la ceremonia de firma del sello postal que Correos de Nicaragua emitió en homenaje a la visita a Nicaragua del Secretario General de la ONU, señor Kofi Annan, Premio Nobel de la Paz y en reconocimiento a su labor en pro de la paz mundial.

## **7. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JACQUES DIOUF, DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)**

El señor Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), visitó Nicaragua los días 1 y 2 de mayo de 2002 y se entrevistó con el señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer y el señor Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal.

El objetivo de la visita del señor Diouf fue solicitar el apoyo del señor Presidente de la República de Nicaragua a los esfuerzos encaminados para el cumplimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que se realizó en 1996 y solicitar la representación de Nicaragua al más alto nivel posible en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación 5 años después que se llevó a cabo en Roma, en junio del 2002.

En ocasión de esta visita, el señor Presidente de la República aprovechó para informar al Director General de la FAO sobre los esfuerzos realizados en el país, para mejorar la seguridad alimentaria a través de diversos programas y proyectos. Asimismo, el Presidente Bolaños destacó la cooperación y el apoyo técnico que brinda esa organización especializada de las Naciones Unidas al desarrollo agropecuario y rural de Nicaragua y dio a conocer los avances realizados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en 1996.

Asimismo, el señor Diouf se reunió con el Ing. José Augusto Navarro, Ministro Agropecuario y Forestal; Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales y la Lic. Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud.

Es importante destacar, que la cooperación de la FAO a Nicaragua durante el período de 1990–2001, realizada a través de donación y asistencia técnica, ha sido orientada a fortalecer a los pequeños y medianos productores para mejorar el desarrollo agrícola rural.

#### **8. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA A LA FAO, FIDA Y PMA EN ROMA**

El 15 de abril de 2002, el señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en ocasión de su visita a Roma, Italia, se reunió con las máximas autoridades de los siguientes organismos internacionales para agradecer la cooperación brindada a Nicaragua:

- señor Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- señor Lennart Bage, Presidente del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- señor James Morris, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Presidente Bolaños agradeció en nombre del pueblo de Nicaragua la cooperación brindada por estos organismos internacionales, la cual ha sido dirigida a los sectores más vulnerables de nuestro país a fin de mejorar sus condiciones de vida y contribuir en la promoción de la autosuficiencia en las comunidades más pobres.

### **D. DERECHOS HUMANOS (ONU)**

El Gobierno de Nicaragua, acorde con su compromiso en la promoción y protección de los derechos humanos, ha tenido una destacada participación en los diferentes foros y grupos de trabajo de derechos humanos y copatrocinado numerosas resoluciones. Asimismo, ha mantenido una fluida y constante comunicación con los organismos de derechos humanos, tanto en el ámbito universal como en el ámbito hemisférico.

Actualmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) está conociendo siete denuncias contra el Estado de Nicaragua: Canal Seco, María José Argüello, Vilma Núñez, Mauricio Neret Pérezalonso, YATAMA, Aduanas y Zoilamérica Narváez; y la Corte Interamericana de Derechos Humanos está conociendo el caso de la Comunidad de Awas Tingni.

De los casos ante la CIDH, los tres últimos se encuentran en proceso de negociación con las Partes y autoridades de Gobierno competentes para alcanzar una solución amistosa. El caso

ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la comunidad de Awas Tingni ya fue objeto de sentencia y el Gobierno de Nicaragua ya cumplió con uno de los cuatro puntos de la misma (pago de us\$30,000) y actualmente está en proceso de cumplimiento de la inversión de us\$50,000 y en la delimitación y titulación de las tierras de la comunidad.

En este caso se dio el cumplimiento de la entrega del Segundo Informe a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, se avanzó con la firma del contrato de construcción del albergue estudiantil, el cual está previsto entregarse en enero de 2003.

El Vicepresidente de la República, José Rizo Castellón, en ocasión de su participación en la IV Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa, realizada en Ginebra, del 17 al 20 de septiembre de 2002, aprovechó la oportunidad para informar al señor Vieira de Mello, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el interés del Gobierno de Nicaragua de impulsar la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre los compromisos asumidos en la Declaración de Viena sobre Derechos Humanos, para lo cual contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado.

### 1. 58<sup>vo</sup> PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El 58<sup>vo</sup> Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se realizó en Ginebra, del 18 de marzo al 26 de abril de 2002, la delegación de Nicaragua estuvo conformada por el Embajador Léster Mejía Solís, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas en Ginebra; la Dra. Ana Navarro, Representante Especial del Presidente de la República de Nicaragua y funcionarios de la Misión de Nicaragua en Ginebra.

La Delegación de Nicaragua participó en los temas y asuntos de especial interés para nuestro país, en los que se destacan los siguientes:

- En lo que se refiere al Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Tema 6), Nicaragua se sumó a la intervención realizada por Chile en nombre de los países latinoamericanos, en la cual se valoraron los logros alcanzados después de Durban y se comprometió a seguir apoyando a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en las actividades futuras relacionadas con este tema.
- Con relación al Derecho al Desarrollo (Tema 7), Nicaragua se sumó nuevamente a la Intervención que realizara la Delegación de Chile en nombre de los países latinoamericanos. Cabe destacar que bajo este punto, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) mencionó los “actos de corrupción en Nicaragua bajo la administración del Dr. Arnoldo Alemán, quien se enriqueciera ilícitamente con bienes del Estado y privándolo por consiguiente de su derecho al desarrollo.”

- Con relación a la cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del Mundo (Tema 9, caso Cuba), en representación de Nicaragua, la Dra. Ana Navarro hizo una intervención sobre la situación de los Derechos Humanos en Cuba, en la que expresó la necesidad de que en todo el continente todas las naciones sean libres y democráticas

Posteriormente, la Delegación de Nicaragua invitó a un Simposio sobre la Situación de los Derechos Humanos en Cuba, en el Palacio de Naciones Unidas, en el que los expositores fueron del Movimiento Democrático 30 de Noviembre y el Movimiento de Librerías Independientes en Cuba.

- Con relación al tema Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Tema 10), Nicaragua hizo una intervención en la que se destacaron las estrategias nacionales diseñadas en nuestro país para reducir los niveles de pobreza y garantizar un mejor nivel de vida de todos los nicaragüenses
- En el tema Derechos Civiles y Políticos (Tema 11), Nicaragua realizó una intervención, refiriéndose en primer lugar a la importancia que tiene para nuestro país el valioso aporte de los Mecanismos Extraconvencionales (los Relatores) a la Comisión de Derechos Humanos, la importancia que tiene para Nicaragua el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos de todos los seres humanos, que sólo es posible mediante un verdadero estado de derecho y un sistema político democrático, Nicaragua expresó que ya no puede ni debe haber espacio para los sistemas totalitarios que aún perduran en nuestro mundo.

Nicaragua intervino en nombre de todos los países centroamericanos en el tema Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tema 12), destacando la importancia de este tema para la región por ser éstos elementos fundamentales para el desarrollo sostenible.

- En lo relativo a las Cuestiones Indígenas (Tema 15), el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, se refirió a la importancia que tienen los mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos de los indígenas, tema en el que nuestro país coincidió plenamente.

## **2. REUNIONES DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA**

La cuarta Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (oms) para el Control del Tabaco se realizó en Ginebra, del 18 al 23 de marzo de 2002. En esta Reunión participaron funcionarios del Ministerio de Salud y la Representación de Nicaragua ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Para consensuar una posición nacional, la Cancillería estuvo coordinando reuniones con funcionarios del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Ministerio de Salud y Tabacalera a fin de llevar una posición a la Cuarta Reunión de la oms sobre el Tabaco, que se realizó en Ginebra del 14 al 25 de octubre de 2002, cuyo objetivo fue redactar y negociar el Proyecto de Convenio de la oms para la lucha antitabáquica y los posibles protocolos conexos. La Quinta Reunión se realizó en octubre de 2002 y el texto aprobado por los representantes gubernamentales sería sometido a la Asamblea General de la oms en 2003.

### **3. SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO**

La II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se realizó en Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2002, la delegación de Nicaragua estuvo representada por funcionarios del Ministerio de la Familia y por el Embajador de Nicaragua en España.

El objetivo de la Asamblea Mundial fue ayudar a los Gobiernos y a las sociedades a planificar políticas que aseguren que las personas de edad puedan seguir haciendo una contribución significativa a la sociedad en la medida de su capacidad. Además se aprobó un plan de acción práctico para ayudar a los encargados de formular políticas a responder a los cambios demográficos, económicos y sociales para enfrentar los retos del envejecimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

### **4. 27<sup>MO</sup> PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADO A LA INFANCIA**

El 27<sup>mo</sup> Período Extraordinario de Sesiones sobre la Infancia se realizó en Nueva York, del 8 al 10 de mayo de 2002. La Delegación de Nicaragua estuvo presidida por la señora Lila T. Abaunza de Bolaños, Primera Dama de la República de Nicaragua, acompañada por funcionarios de Mifamilia, Conapina Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y por la Misión Permanente de Nicaragua acreditada ante las Naciones Unidas en Nueva York.

El objetivo central de esta Sesión Especial fue analizar los avances alcanzados a favor de la Infancia durante el decenio transcurrido desde la Cumbre Mundial en 1990 y renovar los compromisos a favor de los niños y la promesa de tomar medidas específicas en el próximo decenio. Se examinaron los informes nacionales, regionales y mundiales, con el objetivo de que el resultado orientara a los dirigentes mundiales en el proceso de planificación de las medidas que se adoptaron a favor de la niñez.

La posición de Nicaragua fue la de proteger a los niños antes y después del nacimiento y de enfocar el importante papel de los padres y del núcleo familiar. Con relación al término “servicios de salud sexual y reproductiva,” Nicaragua presentó una declaración

interpretativa sobre este concepto expresando que reconoce el derecho a la vida desde el momento de su concepción hasta su terminación natural, como un derecho inviolable y fundamental de la persona humana, que no debe incluir el aborto. La delegación de Nicaragua presentó un informe sobre la situación de la niñez, en el que se dan a conocer los avances legislativos y administrativos para la protección de la infancia.

En la Sesión Especial a favor de la niñez se aprobó un documento titulado *Un mundo justo para los niños*, que contiene un programa mundial que establece metas y un plan de acción dirigidos a la comunidad internacional, con miras a obtener tres resultados fundamentales para los próximos diez años: que los niños puedan iniciar sus vidas en las mejores condiciones; que puedan recibir una educación básica de buena calidad, que todos los niños y especialmente los adolescentes puedan participar de manera significativa en la vida de sus comunidades.

##### **5. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

La 55<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se realizó en Ginebra, del 14 al 22 de mayo de 2002, la delegación de Nicaragua estuvo representada por funcionarios de la Misión Permanente de Nicaragua acreditada ante las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales.

La Región Centroamericana estuvo representada por el Viceministro de Salud de Costa Rica, el cual pronunció un discurso en el que hizo mención de los avances logrados por el nuevo Gobierno de Nicaragua en los primeros 100 días de su Gobierno, para mejorar la calidad de los servicios de salud. Mencionó la disponibilidad del Gobierno de asignar us\$4.5 millones para los años 2002 y 2003 para el Plan Estratégico de la Lucha contra las Infecciones Transmitidas Sexualmente y el Virus de la Inmunodeficiencia Humana Adquirida VIH/SIDA.

Los temas abordados en esta Asamblea Mundial de la Salud giraron en torno asuntos técnicos y sanitarios, particularmente sobre el VIH/SIDA, el acceso a medicamentos como antirretrovíricos, así como sobre el Fondo Global y el apoyo que debería brindar la oms en la formulación de proyectos. Se pidió también a la oms apoyar a los países en la reducción de la transmisión del VIH de madre a niños. Asimismo se abordaron los temas relativos a asuntos financieros y de personal.

##### **6. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

La 90<sup>ma</sup> Conferencia Internacional del Trabajo de la oit se realizó del 3 al 20 de junio de 2002, en Ginebra, Suiza. La delegación de Nicaragua estuvo presidida por el Ministro del Trabajo y representantes del Gobierno, Empleadores y Empleados-Sindicatos.

En el marco de esta Conferencia se llevaron a cabo reuniones importantes, tales como:

- La Reunión Ministerial del Grupo Centroamericano y del Grupo Andino
- La reunión de los Ministros del Trabajo de las Américas, donde Nicaragua hizo una presentación sobre las negociaciones y consultas llevadas a cabo por la Misión Permanente de Nicaragua respecto de la elaboración de un Protocolo Regional para la distribución de puesto en el Consejo de Administración
- Sobre la Reunión Bilateral con el Director General de la ort.

La delegación de Nicaragua abordó el interés que tiene el Gobierno de establecer un Instituto de Fomento Cooperativo, también se reunió con el Director de la Américas y el Director de la Oficina Subregional de la ort para solicitar cooperación en la elaboración de políticas de empleo.

## **7. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)**

Nicaragua ocupó la Vicepresidencia de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD en el 49<sup>ma</sup> Período de Sesiones que se celebró en Ginebra del 7 al 18 de octubre de 2002. Ésta es la reunión más importante de esta organización, en donde se definen políticas de cooperación y capacitación para los países miembros en vías de desarrollo, en particular, en temas de comercio y medio ambiente. En ese período de sesiones, Brasil compartió la Vicepresidencia con Nicaragua.

Nuestra Misión Permanente en Ginebra participó activamente en el proceso de formulación del Proyecto Reforzamiento de Capacidades para las Negociaciones y Elaboración de Políticas sobre Temas Claves de Comercio y Medio Ambiente, el cual está dirigido por la UNCTAD y la Fundación de Derecho Internacional Ambiental y Desarrollo (FIELD).

## **E. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

### **1. VISITA DEL SEÑOR CÉSAR GAVIRIA, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS**

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, señor César Gaviria, visitó Nicaragua en ocasión de la toma de posesión del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, el 10 de enero de 2002.

En esta ocasión, el Dr. Gaviria felicitó al Presidente por su elección. Asimismo, aprovechó para desear éxitos en sus gestiones asegurando confianza de que su mandato fortalecerá el proceso democrático en Nicaragua y le felicitó por la idea de realizar el i



Foro Empresarial el que consideró como un paso importante para el cumplimiento de su Plan de Gobierno.

Por su parte, el Presidente Enrique Bolaños expresó su deseo de crear las condiciones necesarias para promover y apoyar el espíritu empresarial, fundamental para atraer la inversión necesaria y mejorar las condiciones económicas y sociales de todos los nicaragüenses.

El Presidente informó al Secretario General de la OEA que desde el inicio de su mandato comenzó trabajando por Nicaragua en la Organización del Foro Empresarial, cuyo objetivo fue mostrar a nuestro país como una tierra de oportunidades, manifestando su deseo sobre la generación de mayor inversión para obtener nuevas oportunidades de empleo, desarrollo tecnológico, crecimiento económico, progreso social y mejoramiento del nivel y la calidad de vida de todos los nicaragüenses.

El encuentro brindó la oportunidad para constatar las excelentes relaciones que Nicaragua mantiene con la OEA y asegurar la importancia del trabajo conjunto en la consolidación de la democracia en Nicaragua.

## **2. XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

Nicaragua participó en el xxxii Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se realizó del 2 al 4 de junio del presente año, en Bridgetown, Barbados.

Los temas centrales de la Asamblea, considerados por los Ministros de Relaciones Exteriores en el Diálogo de Jefes de Delegación y en el Diálogo Privado de Cancilleres, fueron los siguientes:

- Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica
- Seguimiento y Desarrollo de la Carta Democrática Interamericana y la Organización de Estados Americanos
- Democracia y el Área de Libre Comercio de las Américas.

De particular importancia, fue el tema Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, sometido como tema central por el Gobierno de Barbados, por la necesidad de prestar mayor atención a los elementos centrales de la seguridad humana y social.

El Canciller Norman Caldera Cardenal, en su intervención ante el Plenario de la Asamblea General de la OEA, manifestó que la seguridad democrática se fundamenta en el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema. Asimismo, destacó la importancia de la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.

Asimismo, el Canciller Caldera expresó que una de las más altas prioridades para Nicaragua era el combate a la corrupción, debido a que la transparencia en los actos de la administración pública es básica para alcanzar la estabilidad política y social en nuestros países. También, destacó la necesidad de otorgar prioridad a las actividades de desminado en el Hemisferio, para cumplir con el mandato de la Convención de Ottawa y declaró la importancia de combatir las actividades criminales relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, suscribiendo y ratificando la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

Finalmente, suscribió la Convención Interamericana contra el Terrorismo y exhortó a los países del hemisferio a ratificarla a la brevedad posible para su efectiva ejecución.

### **3. GRUPO DE TRABAJO DE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA DE LA OEA**

La Misión de Nicaragua ante la OEA participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica. El Presidente del grupo, Embajador de Nicaragua Lombardo Martínez Cabezas, formuló un llamado a los países miembros de la OEA, a la realización de una lucha conjunta contra la corrupción en ocasión de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo.

La prioridad principal del Grupo de Trabajo fue cumplir los mandatos encomendados en la resolución 1723 aprobada en el Trigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Windsor, Canadá, que incluye desarrollar los mecanismos de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, promover la responsabilidad social de las empresas del hemisferio y fortalecer la probidad y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción.

### **4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS**

En el 2002 la Misión Permanente de Nicaragua ante la OEA trabajó arduamente en el seno del grupo encargado de la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que eligió al Dr. Leandro Marín Abaunza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA en Washington, como Vicepresidente de este grupo. Este proyecto de Declaración contiene temas amplios entre los que se encuentra las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural, el impacto de la Globalización y Derechos Laborales.

### **5. CONFERENCIAS SOBRE LOS AVANCES DEL DESMINADO EN LAS AMÉRICAS**

Nicaragua participó de manera destacada en los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar las minas antipersonales, por ello se celebró en Managua el 27 y 28 de agosto la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas.

Esta conferencia tuvo como fin conocer y compartir las experiencias, logros y obstáculos de los programas de desminado, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Tercera Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas antipersonales y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), celebrada en Managua, Nicaragua, del 18 al 21 de septiembre de 2001.

De igual manera, uno de sus objetivos era plantearse metas para cumplir las aspiraciones de hacer de las Américas una Zona Libre de Minas Antipersonales. Esto permitió potenciar los logros alcanzados por nuestros países en este campo y llevar una posición como bloque ante la Comunidad Donante, durante la IV Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa celebrada en septiembre de 2002 en Ginebra, Suiza.

Durante esta Conferencia los Viceministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Costa Rica y El Salvador y los representantes de Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras y Perú, firmaron el 28 de agosto de 2002, la Declaración titulada El llamado de Managua, mediante la cual consideraron que a pesar de los notables avances en los procesos de desminado que se llevan a cabo en las Américas las minas antipersonales continúan siendo una seria amenaza para la paz, la seguridad de las personas y un evidente obstáculo para el desarrollo socioeconómico de grandes zonas productivas de nuestros respectivos países.

Los representantes reafirmaron su compromiso de cumplir con las obligaciones que se derivan de la Convención de Ottawa y de continuar aportando al proceso de cumplimiento de esta Convención. Asimismo, expresaron su respaldo al propósito y la necesidad de los países de América de convertir el Hemisferio Occidental en una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonales, expresado en la Declaración de la Tercera Reunión de Estados Parte.

Por otro lado, solicitaron a Nicaragua, en su calidad de Presidente de la Tercera Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, presentar El llamado de Managua a la Cuarta Conferencia de la Convención de Ottawa.

## **6. ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA III CONFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES**

Nicaragua participó en la Cuarta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, realizada del 16 al 20 de septiembre de 2002, en Ginebra, Suiza, donde el Señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, entregó la Presidencia de la III Reunión de Estados Partes de la Convención de Ottawa.

Durante esta Conferencia, Nicaragua reafirmó su compromiso inquebrantable de lograr la eliminación total de las minas antipersonales y de hacer frente a los efectos ter-

ribles e inhumanos de esas armas. Asimismo, expresó que el éxito de la Tercera Reunión iluminó el camino de Managua hacia Ginebra estableciendo mecanismos y mandatos necesarios para adelantar el trabajo que se está realizando al combatir las minas antipersonales.

## F. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

### 1. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Con el objetivo de cumplir con los compromisos asumidos en la Tercera Cumbre de las Américas, que se realizó en abril de 2001 en Québec, Canadá, Nicaragua a través del Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró el Informe correspondiente con insumos proporcionados por 17 instituciones del Estado.

Este informe fue enviado el 28 de mayo de 2002, a la Misión de Nicaragua ante la OEA en Washington, Estados Unidos, para su debida presentación, cumpliendo con la fecha establecida por la Asamblea General de la OEA.

### 2. CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nicaragua participó activamente en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que se realizó del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica, ocasión en la que los líderes mundiales analizaron la interdependencia existente entre la sociedad humana y el medio ambiente, y concretaron medidas para elevar la calidad de vida humana y preservar el medio ambiente de manera sostenible.

Esta Cumbre es parte de una serie de conferencias internacionales orientadas a delinear un enfoque global en torno el desarrollo, incluido la Cumbre del Milenio, Conferencia Ministerial de Doha de la OMC y la Conferencia de Monterrey.

Nicaragua destacó la importancia de incrementar el flujo de recursos financieros para los países en vías de desarrollo, con el objetivo de cumplir las disposiciones de la Agenda 21 y lograr las metas contenidas en la Declaración del Milenio.

Asimismo, expresó la necesidad de implementar los Principios de Río, principalmente el principio del que contamina paga, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de sostenibilidad.

Nicaragua adoptó en la Cumbre una Declaración Política de Alto Nivel, un Programa de Implementación y Alianzas Estratégicas o Partnerships, que son los llamados Resultados Tipo II.

En la Declaración Política se expresa la necesidad de adoptar acciones concretas con el objetivo de salvaguardar el planeta, promover el desarrollo sostenible y lograr una

paz y prosperidad universal. Asimismo, determina el cumplimiento del Plan de Acción de Johannesburgo y lograr su cumplimiento de manera expedita, cumpliendo las metas y propósitos que en éste se establecen.

Las Alianzas Estratégicas o Partnerships son compromisos entre Gobiernos, grupos de ciudadanos y el sector privado, con el objetivo de implementar la Agenda 21 y alcanzar las Metas del Milenio. Más de 220 Alianzas Estratégicas fueron identificadas, con US\$235 millones en recursos, y aproximadamente 60 Alianzas Estratégicas fueron anunciadas durante la Cumbre por una diversidad de países.

## G. CANDIDATURAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló una intensa gestión en el ámbito de las candidaturas, con visión de mediano y largo plazo, para reforzar la presencia de nuestro país en los diversos órganos internacionales y regionales, cuyos mandatos están relacionados a los temas actuales de la agenda nacional.

En el 2002, Nicaragua resultó electa Miembro de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), en la persona de la Lic. Ivania Toruño Padilla, período 2002–2004, elecciones realizadas durante la 31 Asamblea de Delegadas en Punta Cana, República Dominicana, en octubre de 2002.

De igual importancia fueron las elecciones que se realizaron en el 2002 y que llevaron a Nicaragua a los siguientes órganos:

- Miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, para el período 2003–2005
- Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Miembro del Comité del Programa y la Coordinación
- Miembro de la Comisión de Prevención del Crimen y Justicia Penal de las Naciones Unidas
- Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), estas últimas también para el período de 2003–2005.

En noviembre se presentó la candidatura al Comité Internacional del Comité de los Derechos del Niño, en la persona del Lic. Carlos Emilio López Hurtado.

Por otra parte, continuaron en el 2002, las diversas gestiones de cabildeo para la candidatura de Nicaragua a Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, período 2006–2007.

## H. CONCLUSIÓN

Como ha quedado ampliamente expuesto en este capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales, logró realizar durante el 2002 una fructífera labor encaminada al cumplimiento de su misión, habiendo realizado una serie de acciones en el ámbito de la política multilateral de Nicaragua y del seguimiento a los foros y conferencias efectuados en la ONU y la OEA.

Como resultado de ese arduo trabajo se obtuvieron una serie de logros, siendo los más importantes los que se detallan a continuación:

En materia de Derechos Humanos se avanzó en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con relación al caso de *Awas Tingni*, entregando a la CIDH, la cantidad de US\$30,000, en concepto de gastos y costas en que incurrieron los miembros de la Comunidad. Asimismo, de común acuerdo con la comunidad, se cumplió con lo que dispone la sentencia en cuanto a la inversión de US\$50,000 con la construcción de un Albergue Estudiantil.

En ocasión de las diferentes reuniones de las Comisiones de Derechos Humanos, de las Naciones Unidas y los Estados Americanos referidas a diversos temas como: Cuestión de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo; Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos civiles y políticos; Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género, Cuestiones indígenas; Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Nicaragua promovió los intereses nacionales y dio a conocer las estrategias del Gobierno del Presidente Enrique Bolaños.

En materia de Desminado; Nicaragua fue anfitrión de la Conferencia Avances del Desminado en las Américas, que se realizó en agosto de 2002 en Managua. En esta ocasión los representantes de Costa Rica, El Salvador, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras y Perú, suscribieron la Declaración El llamado de Managua. Documento que fue presentado por Nicaragua en calidad de Presidente de la III Reunión de Estados Partes a la Cuarta Reunión en Ginebra, donde nuestro país recibió mención especial y reconocimientos por la labor y los logros obtenidos durante su Presidencia.

En ocasión del 57<sup>mo</sup> Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal, aprovechó la ocasión para dar a conocer al mundo las acciones que realiza el Gobierno del Presidente Enrique Bolaños por fortalecer la democracia con acciones concretas en la lucha contra la corrupción. En esta ocasión el Canciller de la República se pronunció por la inusitada brecha del sector externo ocasionada por los precios del petróleo importado y los precios del café que ocasionan una situación crítica para nuestro país creando desempleo y hambre.

Un logro relevante en el ámbito interamericano fue la aprobación de parte del Consejo Permanente de la OEA, de la Resolución CP/RES 824 (1337/02), del 25 de septiembre del presente año, titulada Respaldo a Nicaragua en la Lucha contra la Corrupción. Resolución que insta a la comunidad internacional y a las instituciones financieras a apoyar al Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos para gobernar eficazmente, de acuerdo con los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana y las obligaciones estipuladas en la Convención Interamericana contra la Corrupción. Como resultado de arduas negociaciones la resolución fue aprobada por consenso.

Un hecho histórico altamente positivo para nuestro país; fue la visita del señor Kofi Annan, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Esta visita estrechó las relaciones de amistad y cooperación de Nicaragua con las Naciones Unidas. Prueba de ello es que el Secretario General de las Naciones Unidas, en su Informe Anual sobre la Situación de Centroamérica, hizo mención de los esfuerzos realizados por el Ing. Enrique Bolaños Geyer, en la lucha contra la corrupción. El informe fue publicado el 6 de septiembre de 2002, por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo el tema 38 del 57<sup>mo</sup> Período de Sesiones.

En materia de candidaturas, Nicaragua logró ser electa en el 2002 como miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), Junta Ejecutiva del Programa de Naciones para la Infancia (UNICEF), Comisión del Programa y la Coordinación de las Naciones Unidas, Comisión de Prevención del Crimen y Justicia Penal de las Naciones Unidas. De particular importancia a nivel centroamericano fue la elección para el cargo de Secretario Ejecutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).

Nicaragua en sus intervenciones, tanto ante la Asamblea General de las Naciones Unidas como ante el Consejo de Seguridad, hizo un llamado al Sistema Multilateral, a asumir su responsabilidad colectiva en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a continuar garantizando un instrumento eficaz para la realización de acciones oportunas que refuercen la fe y la credibilidad depositadas en el Sistema de las Naciones Unidas.

Para continuar en un proceso de fortalecimiento de las Relaciones Internacionales de Nicaragua, la Cancillería nicaragüense durante el próximo año 2003 centrará sus esfuerzos en este ámbito a incrementar la participación e influencia de Nicaragua en los foros internacionales y en la promoción de posiciones comunes con las naciones amantes de la paz, la estabilidad y el respeto del derecho internacional; lo que permitirá una mejor inserción de nuestro país en el ámbito internacional, mejorará nuestra imagen, ampliará y profundizará las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los nicaragüenses.

A fin de cumplir estos objetivos, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará prioritariamente las siguientes acciones: proyectar la lucha contra la corrupción emprendida por Nicaragua, en la Reunión de Estados Partes de la Convención Interamericana de lucha contra

la corrupción; lograr el consenso nacional sobre el Convenio marco de la oms para la lucha antibáquica; decidir el nivel de participación en la Comisión de Derechos Humanos de cara al Tema 9, sobre Cuestiones de violación a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en cualquier parte del mundo; dar seguimiento a los casos pendientes ante la Comisión de Derechos Humanos de la oea a fin de que la Comisión desestime y archive algunos casos y alcanzar un arreglo amistoso en otros; decidir si Nicaragua se retirará del Sistema Económico Latinoamericano; promover nuestras Candidaturas al Comité de Derechos del Niño, Comité Jurídico Interamericano y Consejo de Seguridad; y participar activamente en el ecosoc para promover nuestros intereses de política exterior y de proyección internacional de nuestro país.



CAPÍTULO

# VII

## ASUNTOS CONSULARES

## A. INTRODUCCIÓN

Uno de los ejes vertebrales de la política exterior de Nicaragua es la protección de los derechos de los nacionales, sean éstos personas naturales o jurídicas, lo cual realizamos en obediencia a nuestras leyes nacionales y en el marco del derecho internacional. Esta delicada misión nuestra Cancillería la lleva a cabo a través de la Dirección General Consular.

En el presente capítulo el Ministerio de Relaciones Exteriores informa sobre las principales actividades realizadas en el ámbito de los asuntos consulares, el grado de cumplimiento que se le ha dado al mandato establecido y los logros más relevantes obtenidos durante nuestra gestión en el 2002, entre los que se destacan los casos más relevantes de protección a nacionales, la cantidad de visas autorizadas, los resultados en la aplicación de la Política Arancelaria, el registro de autenticaciones, inscripciones y nombramientos de nuestros cónsules efectuados en el año y la promoción del turismo y la cultura, en interés del desarrollo de nuestra nación.

Asimismo exponemos en forma precisa el rol y las funciones específicas que toca desempeñar a esta área sustantiva de la Cancillería nicaragüense, con fundamento en las leyes de la República y el Derecho Internacional, específicamente en nuestra carta magna, Artículo 28 que literalmente expresa lo siguiente: “Los Nicaragüenses que se encuentran en el Extranjero gozan del amparo y protección del Estado, lo que se hace efectivo por medio de sus representaciones Diplomáticas y Consulares”; en la Ley 290, Ley de Organización competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo y su Reglamento, al igual que en el Artículo 4 inciso 4 de la Ley del Servicio Exterior, Ley 358, y su reglamento; de igual manera se basa y le da cumplimiento a lo que establece la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

De acuerdo a ese marco legal, toca a la Dirección General Consular ejercer una labor de primer orden dentro de la política exterior de Nicaragua en cuanto a la Protección de nuestros nacionales en el Exterior, lo que se ve reflejado en el fuerte y valioso apoyo que se les brinda de manera permanente y en las múltiples actividades consulares y servicios que se realizan tanto en la sede de nuestra Dirección General en Cancillería como en nuestros consulados en el exterior.

Cabe destacar que entre en las funciones que desempeña la Dirección General Consular está la prestación de servicios de trámites de visas, pasaportes de nicaragüenses en el exterior, autenticaciones de firmas de nuestros funcionarios consulares y de los funcionarios consulares acreditados ante Nicaragua, en los siguientes documentos: fe de vida, poderes, etc., en documentos que van a surtir efecto legal en Nicaragua. Asimismo el área Consular autentica documentos que van a surtir efecto legal en el Exterior, las firmas que se tienen registradas de funcionarios del Gobierno de Nicaragua e instituciones que los emiten. De igual manera, realiza trámites de inscripción de nacimientos de hijos de nicaragüenses en el exterior y defunciones de nicaragüenses en el Exterior. En lo que respecta a los nombramientos Consulares en el exterior se tramitan los mismos, tanto los de carrera como los Honorarios, y se

gestiona su reconocimiento ante el Gobierno donde van a desarrollar su función, contando con el apoyo de nuestro Consulados.

De esta forma la Cancillería por medio de su área Consular contribuye a promover el turismo, la inversión, la cultura y la protección a nuestros nacionales. Otra gestión que también realiza el área Consular es el trámite de reconocimiento de Cónsules extranjeros en Nicaragua.

Otra relevante función que se realiza es la aplicación de la Política Arancelaria conforme al Artículo 62 de la Ley 290, el cual nos faculta a recepcionar, revisar y verificar los informes mensuales consulares de conformidad con los recibos originales emitidos y enviados por los Consulados, con la finalidad de que los ingresos recibidos por los servicios consulares sean percibidos conforme a la Ley de Aranceles Consulares.

## B. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR

- Coordinar las actividades y trámites consulares con otros organismos e instituciones del país, e informar y asesorar en materia consular
- Tramitar lo concerniente a los nombramientos de funcionarios consulares y los acuerdos ejecutivos correspondientes y su cancelación; así como la expedición de letras patentes y cancelación de las mismas
- Mantener informadas a las oficinas y secciones consulares sobre las nuevas disposiciones de la legislación nacional concernientes a las funciones consulares y remitirles información relacionada con aspectos comerciales, económicos, turísticos y de otros asuntos vinculados con la función consular
- Brindar capacitación en el tema Consular a todos los funcionarios que prestan Servicio en el Exterior
- Autenticar documentos que deban surtir efecto en Nicaragua o en el extranjero
- Gestionar a través de la misión diplomática de Nicaragua en el estado receptor el reconocimiento provisional y el otorgamiento del exequátur de los cónsules y vice-cónsules honorarios
- Recibir, tramitar y cooperar en la investigación sobre denuncias relacionadas con los casos siguientes: visas fraudulentas, pasaportes alterados y/u obtenidos con documentación falsa, falsificación de sellos consulares en visas, documentos comerciales etc.
- Revisar y autorizar los trámites de visas y pasaportes
- Recibir, revisar y verificar los informes mensuales Consulares de conformidad con los recibos originales emitidos y enviados por los consulados

- Resolver consultas en materia arancelaria que le dirijan los funcionarios consulares sobre su aplicación en las actividades comerciales, legales y migratorias
- Proponer políticas, normas y procedimientos así como medidas arancelarias a establecer en el Servicio Consular Nicaragüense
- Mantener controles estadísticos sobre pasaportes, visas provisionales, nombramientos del personal consular nicaragüense y el registro de los acreditados en el país
- Mantener el registro actualizado de los convenios bilaterales y multilaterales sobre libre visado
- Brindar atención y asesoría a funcionarios del Servicio Exterior en la solución de casos de protección a nacionales
- Brindar asesoría legal en casos en los que se presume que sus Derechos Humanos han sido o están siendo violados
- Participar en la negociación, ejecución y supervisión de programas laborales para el exterior, que se organizan en Nicaragua a través de Convenios para trabajadores Nicaragüenses.



## C. PASAPORTES

En materia de pasaporte se dio respuesta de manera ágil a la cantidad de diez mil cuatrocientos diecisiete solicitudes de pasaportes provenientes de nuestros Consulados en el exterior, asimismo se gestionó en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería novecientos veinticinco solicitudes de revalidación de pasaportes, la actividad referida se encuentra detallada en los siguientes cuadros por Consulados:

### 1. Pasaportes tramitados durante el 2002

No.	Nombre del consulado	Cantidad	No.	Nombre del consulado	Cantidad
01	Nueva York	681	19	Argentina	5
02	San Francisco	874	20	Perú	12
03	Miami	3,779	21	Chile	6
04	Los Ángeles	1,428	22	Ecuador	18
05	Houston	335	23	Brasil	25
06	New Orleans	173	24	Berlín	88
07	Washington	951	25	Bruselas	8
08	México	154	26	Estocolmo	14
09	Guatemala	110	27	La Haya	12
10	Honduras	48	28	Londres	13
11	El Salvador	84	29	Madrid	76
12	Costa Rica	1,104	30	Moscú	37
13	Panamá	115	31	París	36
14	Rep. Dominicana	14	32	Roma	50
15	Belice	5	33	Viena	8
16	Cuba	26	34	Tokio	11
17	Colombia	36	35	China	5
18	Venezuela	76		<b>Total</b>	<b>10,417</b>

### 2. Revalidaciones tramitadas durante el 2002

Nombre del consulado	Cantidad	Nombre del consulado	Cantidad
San Francisco	123	Ecuador	6
Miami	114	Argentina	4
Los Ángeles	229	Brasil	2
New York	78	Perú	2
Washington	25	Colombia	3
New Orleans	14	Chile	4
Houston, Texas	13	España	26
México	35	Alemania	8
Panamá	49	Roma	10

Guatemala	22	Suecia	9
El Salvador	20	Francia	0
Costa Rica	105	La Haya	1
Honduras	12	Tokio	1
República Dominicana	4	Austria	1
Cuba	5	<b>Total</b>	<b>925</b>

Un importante y destacado logro del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General Consular en el ámbito de la atención a nuestros connacionales, fue la elaboración en forma expedita de pasaportes ordinarios en nuestro Consulado General en Miami, Florida, Estados Unidos de América, donde se han preparado las condiciones e instalaciones de maquinarias. Con relación al funcionamiento nos hemos puesto de acuerdo con las Instituciones competentes para que el proyecto concretizado entre en marcha, beneficiando de esa forma a una buena cantidad de nicaragüenses que residen en esa ciudad. Asimismo se gestionó ante el Ministerio de Gobernación y la Dirección General de Migración y Extranjería para que se faculte a todos nuestros Consulados en el Exterior para revalidar pasaportes, solicitud que fue contestada positivamente de manera que todos nuestros Consulados estarán revalidando pasaportes.

#### D. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NACIONALES EN EL EXTERIOR

En Materia de Protección a Nacionales en el Exterior nuestra función primordial es la protección de los intereses de nuestros nacionales en el exterior, con la finalidad de asegurar el respeto de sus derechos humanos, motivo por el cual la Dirección General Consular se mantiene constantemente activa atendiendo al público con eficiencia y con alta calidad humana, ya que los casos que se atienden tienen que ver con connacionales desaparecidos, repatriados, indocumentados, detenidos en el exterior, menores llevados ilegales, trata de blanca, fallecidos, etc.

Los Consulados de Nicaragua en Estados Unidos de América con el ánimo de atender a nuestros nacionales dieron a conocer a la ciudadanía, a través de los diferentes medios de comunicación, los beneficios obtenidos por las gestiones de nuestro Gobierno que daban facilidades migratorias para los nicaragüenses inmigrantes que viven en su mayoría en ese país, tal es el caso de la disposición oficial del Departamento de Justicia de Estados Unidos de extender el período del programa de Protección Temporal del TPS por 12 meses para los nacionales de Nicaragua, el que entró en efecto a partir del 05 de julio de 2002 hasta el 05 de julio del 2003.

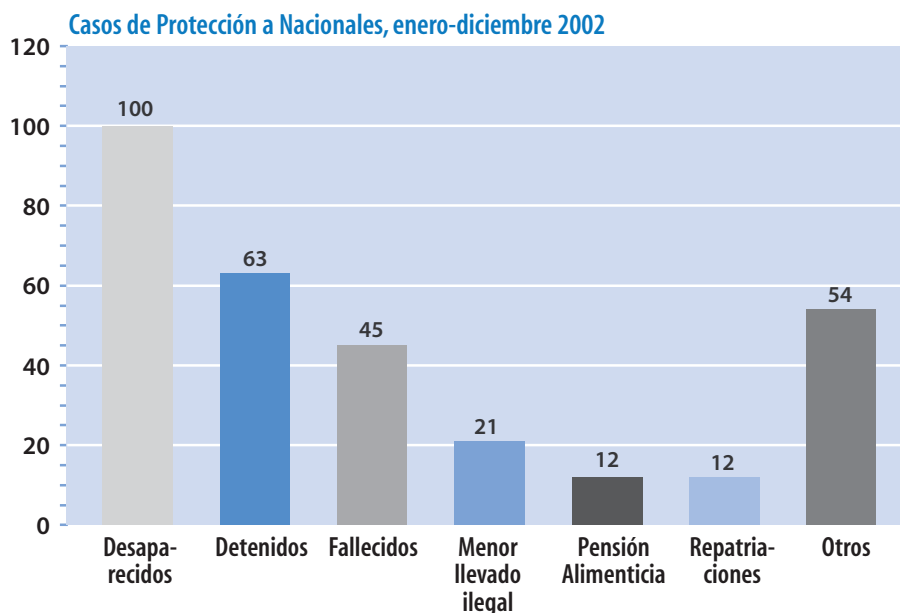
Otra tema de vital importancia es el seguimiento que la Dirección General Consular ha brindado a la Convención Interamericana para el cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, formando parte de la Comisión de Trabajo sobre Reos Nicaragüenses en el Exterior, la cual está integrada por diputados miembros de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz, Ministerio de Gobernación y la Directora General Consular.



La Directora General Consular viajó a Costa Rica la semana del 01 al 06 de julio de 2002, como parte de la Comisión de Trabajo sobre Reos Nicaragüenses en el Exterior, con el objetivo de trabajar y elaborar un Plan de Repatriación de los primeros cincuenta nicaragüenses que han manifestado su voluntad de acogerse a los beneficios de esta Convención Interamericana y ser trasladados a nuestro país a cumplir su condena, decisión que han tomado para estar más cerca de su familia. Para abordar este tema la Comisión se reunió con distintas autoridades de ese país, con el Cónsul General de Nicaragua y el Embajador de Nicaragua. Asimismo visitó los Centros Penitenciarios en Costa Rica.

En octubre de 2002, nuestro Gobierno designó a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua como la autoridad central referida a los artículos v y xi de la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero.

Durante el 2002, la Dirección General Consular atendió 307 casos de protección a nacionales, detallados de la siguiente manera: Desaparecidos: 100, Detenidos: 63, Fallecidos: 45, Menores llevados ilegales: 21, Pensión Alimenticia: 12, Repatriaciones: 12, y otros de diferentes motivos: 54. En el cuadro a continuación se observa de manera gráfica:



## E. CASOS RELEVANTES DE PROTECCIÓN A NACIONALES ATENDIDOS EN EL 2002



### 1. CASO DEL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER RUGAMA (DETENIDO EN EL AEROPUERTO DE MIAMI)

Este caso fue atendido por la Dirección General Consular en coordinación con nuestro Consulado General en Miami, a solicitud de la señora Flor de María Guido Munguía, quien se presentó a las oficinas de la Dirección Consular el seis de mayo del 2002, a exponer que su hijo José Alexander Rugama, de nacionalidad nicaragüense, había sido detenido en Miami el 2 de mayo en el aeropuerto.

Nuestro Consulado en Miami realizó las gestiones necesarias ante las autoridades competentes y localizó al joven Rugama en la Policía del Condado de Dade, quien se encontraba bajo los cargos de exposición de personas al peligro. Nuestro Cónsul General visitó al joven Rugama, verificando y constatando su buen estado de salud. Asimismo realizó las gestiones con las autoridades y una Agencia de Fianza para lograr la libertad del joven quien permaneció hasta el 23 de mayo del corriente en Miami para presentarse a Corte. El joven Rugama salió bien de los cargos imputados y regresó a nuestro país.

### 2. CASO DE LA SEÑORA REINA ZULEMA GUTIÉRREZ (FALLECIDA EN COSTA RICA)

La Dirección General Consular conoció de este caso el 30 de septiembre de 2002, a solicitud de la señora Gladys Marisol Hernández, quien nos expuso que su mamá Reina Zulema Gutiérrez había fallecido en el vecino país de Costa Rica, en el Hospital de San Vicente de Paúl de Heredia, el 20 de julio del 2002, y que su cadáver había sido trasladado a la Universidad de Ciencias Médicas. Ese mismo día nuestro Cónsul General en San José, Costa Rica, atendió a la señora Cyntia Gutiérrez sobrina de la fallecida.

Nuestro Consulado y Embajada procedieron de inmediato a realizar los trámites pertinentes mediante comunicación escrita para obtener un informe oficial del caso de parte de las autoridades costarricenses.

La Directora General Consular viajó a Costa Rica en la semana del 15 al 19 de octubre de 2002, en compañía de una delegación de Diputados de la Asamblea Nacional, con el fin de esclarecer este caso. Durante esta visita la delegación nicaragüense se reunió con el Director del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia, el Presidenta de la Asamblea Legislativa, la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica y otras autoridades costarricenses.

La Cancillería nicaragüense brindó todo el apoyo a los familiares de la señora fallecida en cuanto a las gestiones para el esclarecimiento del mismo y la repatriación del cadáver.



ver. También se aclaró con las autoridades costarricenses que el Hospital San Vicente de Paúl de Heredia no notificó el fallecimiento de la señora Reina Zulema Gutiérrez a nuestro Consulado en San José, Costa Rica.

Diputados de la Asamblea Nacional y la señora Gladys Marisol reconocieron públicamente el apoyo y gestiones que realizó la Cancillería de Nicaragua.

### **3. CASO DE LA SEÑORA MERCEDES GERTRUDIS GUIDO LORENTE (FALLECIDA)**

El 22 de octubre de 2002, la Dirección General Consular, atendió a los jóvenes Rosa Elena Vanegas Guido y Pedro José Medrano Guido, hijos de la señora Guido Lorente, quienes nos expusieron la preocupación de que su mamá Mercedes Gertrudis Guido Lorente fuese una de las personas fallecidas en el vagón encontrado en Omaha, cuando intentaba ingresar ilegalmente a Estados Unidos de América, y según las noticias el vagón había salido en junio de 2002 procedente de Matamoros, México.

Nuestro Consulado en San Francisco realizó gestiones con autoridades correspondientes y con agentes del FBI y les proporcionó toda la información brindada por los hijos de la señora Guido para verificar si era una de las personas fallecidas.

Como resultado de las gestiones realizadas se logró que agentes del FBI vinieran a Nicaragua, el tres de diciembre del 2002, para realizar la prueba del ADN en las oficinas de este Ministerio a Rosa Elena Vanegas Guido y Pedro José Medrano Guido, y así poder comprobar si la señora Mercedes Gertrudis Guido Lorente era una de las personas fallecidas.

## **F. VISAS**

En materia de visas cabe informar que en el 2002 trabajamos coordinadamente con nuestros consulados y con la Dirección General de Migración y Extranjería la cantidad de mil seiscientos siete visas autorizadas, las cuales fueron remitidas a nuestros Consulados en el exterior por la Dirección General Consular. En la página siguiente presentamos un cuadro detallado con la cantidad de visas por Consulados y por meses.

En materia de visas durante el período de enero a diciembre de 2002, se tramitaron 1,607 visas de nuestros diferentes Consulados en el exterior.

## 1. Informe general de visas autorizadas en el 2002

Consulados	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Aeropuerto	1	3	0	8	10	11	4	1	15	20	7	4	84
Berlín	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Bogotá	23	37	21	42	24	44	50	27	22	44	36	26	396
Brasil	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Argentina	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Venezuela	6	0	0	3	3	0	1	0	0	1	1	1	17
Estocolmo	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
Guatemala	0	3	1	3	2	2	5	0	3	1	1	5	26
Houston	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
La Habana	12	15	8	32	28	23	17	14	15	10	23	0	197
La Haya	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Lima	22	15	4	19	11	6	20	13	14	13	17	12	166
Londres	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	2	7
Los Ángeles	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Madrid	0	1	3	0	0	1	0	1	0	0	2	0	8
México	1	0	0	2	1	1	0	5	1	0	1	0	12
Miami	1	0	19	0	0	0	2	0	1	0	1	0	23
New Orleans	0	0	8	1	8	0	6	6	6	0	14	5	54
Otros	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Panamá	2	0	0	2	2	3	5	3	2	0	0	1	20
París	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Quito	5	15	0	10	25	2	13	9	11	20	10	14	134
Roma	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	4
San Francisco	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
San José	9	48	36	36	12	25	12	22	24	10	5	23	262
El Salvador	1	1	0	0	1	0	6	1	3	4	1	1	19
Rep. Dominicana	11	5	7	7	12	5	12	11	10	12	10	1	103
Honduras	4	2	0	0	6	6	14	9	8	4	3	3	53
Tokio	0	0	15	15	0	3	15	0	0	0	3	0	51
Washington	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Moscú	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	5	1	14
Taiwan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>148</b>	<b>117</b>	<b>194</b>	<b>148</b>	<b>134</b>	<b>185</b>	<b>133</b>	<b>135</b>	<b>50</b>	<b>144</b>	<b>119</b>	<b>1,607</b>

## G. POLÍTICA ARANCELARIA

La aplicación de los aranceles en los diferentes Servicios Consulares se ha estado realizando de acuerdo a las Tablas de Aranceles Consulares. Es notorio el dominio de nuestros funcionarios en cuanto aplicar con exactitud los diferentes aranceles en los servicios que se otorgan.

Se ha suministrado toda la información necesaria a nuestros Consulados para el desarrollo de sus funciones, de manera que puedan orientar a nuestros connacionales en sus consultas.

## H. AUTENTICACIONES

La Dirección General Consular ha autenticado, de enero a diciembre de 2002, de manera expedita, la firma en documentos legales y comerciales provenientes de nuestros Consulados que surten efecto legal en Nicaragua; de igual manera ha autenticado la firma de autoridades debidamente registradas en aquellos documentos que surten efecto legal fuera del país. Siendo el resultado un Total General de Auténticas de 115,258 (ciento quince mil doscientos cincuenta y ocho documentos). El monto total efectivo percibido en concepto de auténtica es de: c\$768,384.00 (setecientos sesenta y ocho mil, trescientos ochenta y cuatro córdobas).

## I. INSCRIPCIONES

Se atendieron solicitudes recibidas por nuestros Consulados en el exterior para ser inscritas en el Registro Civil de las Personas, teniendo como resultado la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete inscripciones, dentro de los cuales se encuentran: inscripciones de nacimientos, certificados de nacimientos, certificados de matrimonio, certificados de defunción.

## J. NOMBRAMIENTOS

En materia de nombramientos la Dirección General Consular ha tramitado los nombramientos de Cónsules de carrera que atienden con efectividad los problemas de nuestros connacionales y los nombramientos de Cónsules Honorarios que incentivan el turismo y la inversión.

En el 2002 se nombraron seis Cónsules Generales de carrera, en: Guatemala, Panamá, Taipei China, Miami, México y San José, Costa Rica; un primer Cónsul en San Francisco, un primer Cónsul en Liberia, Costa Rica, un Cónsul en New York y un Cónsul en Washington. En total se nombraron 10 funcionarios Consulares de carrera.

Diez Cónsules Honorarios y un Cónsul General Honorario. Sumando once nombramientos de carácter honorario durante el 2002.

Los nombramientos referidos se encuentran detallados en los cuadros siguientes:

**1. Lista de nombramientos de Cónsules Generales, 2002**

No.	Nombre y apellido	Cargo	No. acuerdo y fecha de nombramiento	Jurisdicción
1	Señora Ana Marcia Lang Sacasa	Cónsul General	134–2002 Dado el 05/03/2002. Surte efecto 01/03/2002	Guatemala
2	Señora Martha Carolina Lola García	Cónsul General	152–2002 Dado el 14/03/2002. Surte efecto 01/04/2002	Panamá
3	Señor Armando Javier Arana Sequeira	Cónsul General	401–2002 Dado el 19/08/2002. Surte efecto 01/09/2002	Taipei, China
4	Señor José Velázquez Escobar	Cónsul General	155–2002 Dado el 18/03/2002. Surte efecto 01/03/2002	Miami, FL, EE.UU.
5	Licenciada Yolanda Lorena Escobar Barba	Cónsul General	154–2002 Dado el 15/03/2002. Surte efecto 01/04/2002	México, D.F.
6	Licenciado José Fernández Robleto	Cónsul General	151–2002 Dado el 14/03/2002. Surte efectos 01/04/2002	San José, Costa Rica
<b>Total</b>				<b>6</b>

**2. Lista de nombramientos de cónsules y primeros cónsules, 2002**

No.	Nombre y apellido	Cargo	No. acuerdo y fecha de nombramiento	Jurisdicción
1	Señora Dinorah Daria Guevara Garay	Cónsul	300–2002 Dado el 26/06/2002. Surte efecto 01/07/2002	Washington, D.C., EE.UU.
2	Señora Mayra Centeno Gade	Primer Cónsul	335–2002 Dado el 17/07/2002. Surte efecto 15/08/2002	San Francisco, CA, EE.UU.
3	Señor Agustín Mendoza	Primer Cónsul	357–2002 Dado el 05/08/2002. Surte efecto 21/07/2002	Liberia, Costa Rica
4	Señor César Antonio Mercado Pavón	Cónsul	624–2002 Dado el 19/12/2002. Surte efecto 01/01/2003	New York, NY, EE.UU.
<b>Total</b>				<b>6</b>

Cónsules y primer cónsul	Cónsules generales	Total
4	6	10

## 3. Lista de nombramientos de cónsules honorarios, 2002

No.	Nombre y apellido	Cargo	No. acuerdo y fecha de nombramiento	Jurisdicción
1	Señor Guillermo Alonzo Argueta Arbizú	Cónsul Honorario	372–2002 Dado el 09/08/2002.	Guatemala, con circunscripción en todo el territorio nacional
2	Señor José Daniel del Rosario Valdez	Cónsul Gral. Honorario	586–2002 Dado el 14/11/2002. Surte efecto 05/11/2002	Santo Domingo, Rep. Dominicana
3	Doctor Luis Augusto Frappola Álvarez	Cónsul Honorario	456–2002 Dado el 12/09/2002. Surte efecto 10/09/2002	Rep. Oriental del Uruguay, con sede en Montevideo
4	Señor Jean Bonnet	Cónsul Honorario	424–2002 Dado el 30/08/2002. Surte efecto 20/08/2002	Lyon, Francia
5	Señor Philippe Marie Leon Vloeberghs	Cónsul Honorario	150–2002 Dado el 14/03/2002. Surte efecto 14/03/2002	Amberes, Reino de Bélgica
6	Señor Ron-Chu Che	Cónsul Honorario	190–2002 Dado el 18/03/2002. Surte efecto 18/04/2002	Miaoli, República de China
7	Señora Margret S. Bjornsdottir	Cónsul Honorario	543–2002 Dado el 28/10/2002. Surte efecto 10/10/2002	Islandia
8	Señor Thomas Harvey Bottini	Cónsul Honorario	439–2002 Dado el 06/09/2002. Surte efecto 03/09/2002	Webster Groves, MO, EE.UU.
9	Señor Gilberto Bergman Morea	Cónsul Honorario	578–2002 Dado el 06/11/2002. Surte efecto 04/11/2002	Charlotte, NC, EE.UU.
10	Señor Julio C. Cuadra Rodríguez	Cónsul Honorario	390–2002 Dado el 15/08/2002. Surte efecto 15/08/2002	Tulsa, OK, EE.UU.
11	Señor Christopher C. Tremewan	Cónsul Honorario	623–2002 Dado el 19/12/2002. Surte efecto 19/12/2002	Auckland, Nueva Zelandia
	<b>Total</b>			11

## K. OTRAS ACTIVIDADES

La Dirección General Consular dando seguimiento al tema Migratorio asistió este año a la VII Conferencia Regional sobre Migración, del 28 al 31 de mayo del 2002, en Antigua Guatemala, y a la Reunión de la Red de enlace Consular realizada dentro de la reunión en mención.

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General Consular forma parte del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, área en la que hemos estado muy activos participando en los diferentes seminarios y elaborando junto con el sistema planes estratégicos de evacuaciones en casos de sismos o desastres naturales. Es menester hacer mención que el Ministerio de Relaciones Exteriores fue la primera institución en el 2002 que realizó el Plan de Evacuación en Caso de Sismo (desastre natural).

Asimismo el área Consular ha manifestado su criterio y cooperado con la información solicitada para tratar el tema de la IV Reunión de la Comisión Binacional Nicaragua-México, Conferencia binacional y también, el tema de Tuxtla.

En otro orden la Dirección General Consular participó en la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración celebrada en Guatemala durante los días 28 y 31 de octubre del 2002.

## L. CONCLUSIÓN

Como ha sido amplia y detalladamente expuesto en este Capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el 2002 cumplió con creces su responsabilidad en el área consular, brindando atención a numerosos conciudadanos en el exterior y prestando valiosos servicios que demandan sus diversos usuarios, hecho que puso en evidencia la eficiencia y profesionalismo de la Cancillería en este campo.

Estamos conscientes que las necesidades de atención de nuestros connacionales en el exterior son cuantiosas y a veces superan nuestras capacidades, debido, sobre todo, al número creciente de nicaragüenses dispersos en diversos países del mundo, sobre todo en Centro y Norteamérica. Pero es nuestro deseo mejorar la atención consular para que cada nicaragüense en el exterior goce de la protección de su país en forma expedita y efectiva.

Finalmente deseamos expresar que, en buena medida, los logros obtenidos fueron producto del esfuerzo conjunto de todos nuestros funcionarios consulares y de la misma ciudadanía que en ocasiones nos expresó su agradecimiento a través de los medios de comunicación, por las atenciones recibidas, lo cual constituye un poderoso estímulo para seguir adelante y ser mejores cada día.





CAPÍTULO

VIII

# RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN

VIII



Consultas Anuales para la Cooperación Bilateral con delegación del Gobierno del Reino de los Países Bajos.  
21 de noviembre de 2002



Firma de Minutas al concluir las Consultas Anuales para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de Nicaragua.  
6 de agosto de 2002



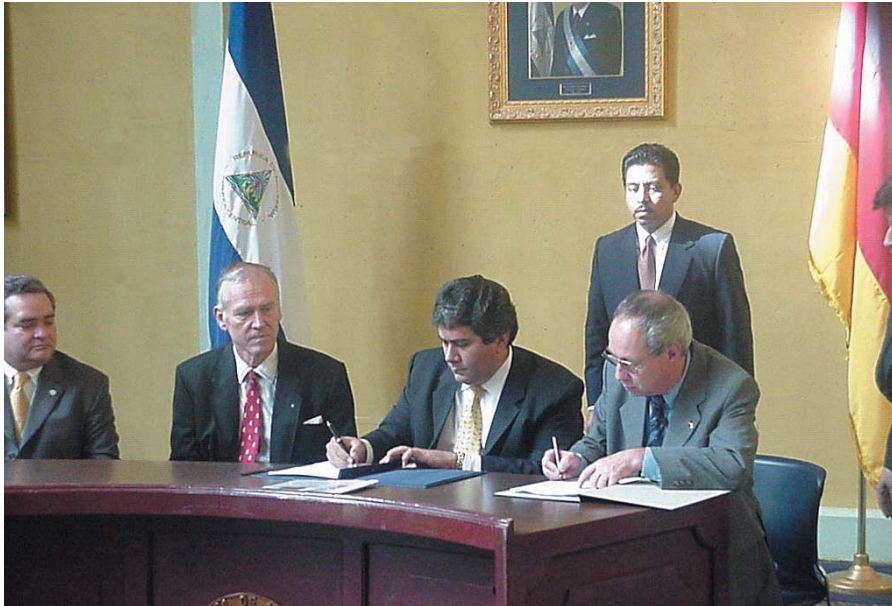


Reunión de Trabajo sobre Programa de Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo para Nicaragua.



Firma de Minutas al concluir las Consultas Anuales para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno del Reino de Dinamarca y el Gobierno de Nicaragua.

*3 de junio de 2002*



Firma del Convenio al concluir las negociaciones bilaterales entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Nicaragua.

*31 de octubre de 2002*



Firma de Minutas al concluir las negociaciones para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Finlandia y el Gobierno de Nicaragua

*21 de noviembre de 2002*



Materia prima para industria nicaragüense, importada con fondos del Proyecto de Estabilización Económica del Japón.



Puentes Bailey en Siuna-Rosita-Puerto Cabezas, que sirvió para dar respuestas a comunidades incomunicadas en esas zonas.

Encounter with Central America in Tokyo



Importantes encuentros de Cooperación en Japón sostiene el Viceministro Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación, a fin de abordar la cooperación presente y futura hacia Nicaragua.

## A. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en este capítulo de la Memoria el Informe de la Cooperación Externa de 2002, primer año de Gobierno del Presidente Enrique Bolaños Geyer, en donde se muestran los avances y logros generados en el marco de la Cooperación Internacional para Nicaragua.

Reconocemos la importancia sobre el apoyo brindado por la Comunidad Cooperante, al otorgar en nuestro primer año de Gobierno un monto sustancial de ayuda externa, al recibir desembolsos por el orden de los us\$510.5 millones, monto que superó en un 12% el Programa de Recursos Externos previsto para ese año y en un 2% a la asistencia brindada en el 2001.

El apoyo que la Comunidad Internacional manifestó al nuevo Gobierno fue muy relevante, por la disposición firme y decidida que éste mostró durante su primer año de Gobierno en: la lucha contra la corrupción, mejorar la gobernabilidad con la participación de la sociedad civil, fomentar la transparencia del Estado, perfeccionar las políticas de educación y salud y realizar las políticas macroeconómicas y financieras prudentes; aunque su principal logro fue establecer un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Todos estos avances del Gobierno le permitieron generar una mayor confianza para continuar atrayendo la inversión para la creación de los empleos e ingresos necesarios en aras de ir reduciendo de manera paulatina los altos índices en los niveles de pobreza existentes en el país, así como también llegar a obtener en el menor tiempo posible el punto de culminación de la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados ИПР (por sus siglas en inglés) para la reducción hasta en un 80% de nuestra pesada deuda externa que al 31 de diciembre del 2002 representaba un saldo de us\$6,362.6 millones.

El propósito del Gobierno de la Nueva Era es centrar sus esfuerzos en la búsqueda de mecanismos que permitan evaluar el impacto de la cooperación al desarrollo del país, así como la sostenibilidad de los logros y aprendizajes que se derivan de la cooperación internacional. En ese sentido, se trabajó en la búsqueda de fórmulas que permitan mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para tal intención, razón por la cual se llevó a efecto en Managua el 18 de junio del 2002 el primer Foro de Coordinación de la Cooperación Internacional con la Comunidad Cooperante.

Como resultado del Foro se reconoció la voluntad del Gobierno de Nicaragua de trabajar de manera mucho más coordinada, tanto a lo interno como también con la Comunidad Internacional, para lo cual se recomendó el fortalecimiento de la coordinación sectorial apoyando la creación y funcionamiento de Mesas Sectoriales y Territoriales, en donde estén representadas todas las instancias involucradas.

<sup>1</sup> El texto de este capítulo corresponde al Informe Cooperación Externa 2002 publicado por la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, por razones técnicas las fotografías fueron ubicadas al inicio del capítulo. Ver las Tablas de la Cooperación Externa en Cifras, en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL D, P. 609. N. del E.

En estas Mesas Sectoriales y Territoriales participan Instituciones del Gobierno, de la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, para lograr intercambios, coordinar y concertar acciones conjuntas, consensuar estrategias e implementar actividades y programas para el aprovechamiento de un mejor y mayor impacto de la cooperación internacional en beneficio de las necesidades y prioridades nacionales.

De ahí que el gran reto del nuevo Gobierno es, a través de la Coordinación de la Cooperación, ayudar a consolidar y a crear nuevos mecanismos de participación que coadyuven a que los temas de interés común se solucionen participativamente, a la formación de alianzas efectivas que permitan responder en forma adecuada a las necesidades económicas y sociales, a fin de que la Gobernabilidad Democrática pueda ser una realidad en nuestro país.

## B. LA COOPERACIÓN EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

La actividad económica nicaragüense en el 2002 se desaceleró por tercer año consecutivo, el PIB real creció apenas un 1.0%, dos puntos porcentuales menos que en el 2001. El dinamismo de la actividad económica se vio afectado por el decaimiento del mercado externo, el proceso de ajuste fiscal y el atraso registrado en la firma de un nuevo acuerdo con el FMI. La desaceleración se debió también al deterioro del clima de inversión asociado a la incertidumbre política que ha vivido el país. Pese a que los desequilibrios internos y externos siguieron siendo muy elevados, la inflación se mantuvo baja y se preservó el ritmo de deslizamiento cambiario (6%).

La poca capacidad exportadora del país y el deterioro de los términos de intercambio mantuvieron un alto déficit en cuenta corriente 35.2% como proporción del PIB, el cual se consideró como uno de los más altos de América Latina. Asimismo, la deuda externa continúa siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo, y al 31 de diciembre del 2002 la deuda externa de Nicaragua ascendía a US\$6.362.6 millones, lo que representa a US\$1,191 por persona (equivalente el saldo a 2.5 veces el PIB y 10.7 veces el valor anual de las exportaciones FOB).

Aún cuando hemos llegado al punto de decisión en la iniciativa HIPC, nos falta camino por recorrer para lograr los beneficios de la reducción de la deuda. Igualmente nos encontramos enmarcados en un Programa de Ajuste Estructural (ESAF) acordado con el FMI, cuyo cumplimiento es muy importante para la condonación de la mayor parte de la deuda externa. No obstante el ingreso de los recursos que la Comunidad Internacional otorgó a Nicaragua mediante la modalidad de donaciones y préstamos concesionales alcanzó a la suma de US\$510.5 millones.

En lo que respecta a los resultados de nuestra economía debemos señalar que factores adversos, como la sequía sufrida durante todo el año anterior y la drástica caída de los precios internacionales del café, principal rubro de exportación de Nicaragua, provocaron una situación crítica que incidió en la población de la zona rural al norte del país, cuando obreros agrícolas fueron perdiendo sus empleos en las haciendas y fincas cafetaleras.

La cooperación internacional proveniente de algunas fuentes apoyó con recursos asistenciales, sin embargo al concluir el 2002 la crisis cafetalera continuaba tomando en cuenta que los precios internacionales del rubro se mantenían aún muy deteriorados, afectando así los niveles de exportación del país, agudizando también la brecha comercial y por ende los desequilibrios macroeconómicos.

La situación económica y social en el 2002 pudo ser muy severa, si no se hubiera contado con la cooperación externa que recibió Nicaragua de la comunidad internacional, al igual que las remesas familiares, y la inversión extranjera directa, que aún cuando ha ido en ascenso no ha sido lo suficientemente impactante como para disminuir la alta tasa de desempleo existente en el país, sin embargo las donaciones y préstamos concesionales, permitieron financiar los proyectos de la inversión pública, apoyar la balanza de pagos, reservas internacionales, atender programas sociales, al igual que el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, también el apoyo en recursos líquidos en el último trimestres del año que permitió apoyar a la Brecha Fiscal.

Durante el 2002 las gestiones para la obtención de recursos con la comunidad internacional mantuvo un ritmo dinámico para asegurar los programas de la estrategia de desarrollo del país, especialmente el relativo al tema de la reducción de la pobreza, que ha sido una preocupación vital compartida por muchos sectores de la sociedad nicaragüense, y tarea priorizada por el Gobierno del Presidente Enrique Bolaños Geyer.

La ayuda recibida de la Cooperación Internacional ha sido esencial, porque ha contribuido significativamente al mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos y al financiamiento de una parte importante de la demanda agregada.

Es primordial destacar que la cooperación recibida por Nicaragua en el período 1997–2002 mantuvo un flujo estable de recursos externos, registrándose un promedio anual de us\$500.1 millones, lo que representa a su vez una relación importante con respecto al Producto Interno Bruto (22% promedio anual de los últimos 6 años).

Sin embargo en el panorama internacional la Cooperación, tiende a dar un nuevo giro, por la creciente competencia por los recursos externos, por las variantes en las modalidades de cooperación que se presentan con la globalización y de otros factores exógenos (guerras, atentados terroristas) lo que ha incidido directamente en el sistema de cooperación internacional modificando las áreas de interés, las temáticas prioritarias y los criterios de asignación de recursos técnicos y financieros. (Ver cuadro en página siguiente).

En la tabla de indicadores económicos que se muestra en el cuadro 1 se aprecia el comportamiento de las exportaciones y las importaciones, representando esta última un 71% en relación al valor de la producción interna de bienes y servicios.

Por el lado de las exportaciones el promedio en los últimos 6 años, éstas oscilan por los us\$590 millones que supera en 18% a la cooperación desembolsada por la comunidad internacional. En cuanto a las importaciones registradas en el mismo período, se perfila en pro-

medio de us\$1,697.2 millones, lo que representa casi 3 veces el valor de las exportaciones y el 56.6% con relación al promedio anual de la cooperación externa ingresada. Estos datos son resultado de la poca capacidad exportadora del país y el deterioro de los términos de intercambio manteniendo un alto déficit en la Balanza Comercial.

De otro lado, es innegable la importancia que tienen para Nicaragua las remesas familiares y que en los últimos años han tenido un aumento progresivo y su importancia ha sido relevante en comparación con la generación de divisas de los principales rubros tradicionales de exportación, En el 2002 éstas asciende a los us\$376.5 millones aproximadamente, las cuales constituyen un factor determinante en la estrategia de supervivencia familiar y el proceso de estabilidad social de Nicaragua.

CUADRO NO. 1

### Nicaragua: Principales Indicadores Económicos

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Datos económicos<sup>1</sup></b>						
Producto Interno Bruto (nominal) us\$millones	1,968.4	2,068.2	2,213.9	2,434.8	2,543.7	2,521.7
Importaciones CIF de Bienes y Servicios (us\$millones)	1,449.8	1,491.7	1,861.7	1,805.3	1,779.4	1,795.5
Exportaciones FOB (us\$millones)	576.7	573.2	546.1	642.8	605.0	596.3
Saldo Deuda Externa (us\$millones)	6,001.0	6,287.1	6,548.9	6,659.9	6,374.2	6,362.6
Transferencias/Remesas Familiares (us\$millones)	150.0	200.0	300.0	320.0	335.7	376.5
Población (miles habitantes)	4,674.2	4,803.1	4,935.6	5,071.7	5,205.0	5,341.9
Cooperación Externa Recibida (us\$millones) <sup>2</sup>	450.2	492.9	554.7	492.1	500.4	510.5
<b>Relaciones de la Cooperación (%)</b>						
Cooperación / PIB (nominal)	23	24	25	20	20	20
Cooperación / Importaciones	31	33	30	27	28	28
Cooperación / Exportaciones	78	86	102	77	83	86
Deuda Externa per cápita (US \$)	1,284	1,309	1,327	1,313	1,225	1,191
Cooperación Externa./ Transferencia (No. de veces)	3	2.5	1.8	1.5	1.5	1.4
Cooperación Externa per cápita (US \$)	96	102	112	97	95	96

<sup>1</sup> Banco Central de Nicaragua

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores

## 1. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

La gestión realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el campo de la Cooperación Internacional ha sido determinante para el proceso del crecimiento económico de Nicaragua, lo que por ende se vincula con el aseguramiento de los recursos para la ejecución física de los diferentes programas y proyectos contemplados en el Programa de Inversión Pública (PIP).

La Secretaría de Coordinación y Estrategias de la Presidencia (SECEP) es la instancia rectora destinada a la administración y coordinación interinstitucional entre las dependencias que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública, y como tal le compete velar por la programación, evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos como labor fundamental de la gestión pública. El Programa de Inversión Pública en el Gobierno de la Nueva Era, tiene como objetivo dar respuestas a los sectores priorizados procurando que se dé una verdadera asignación y ejecución eficiente de los recursos tanto internos como los provenientes de la Cooperación Internacional.

El Programa de Inversión Pública registra una disminución de 24.2% con respecto a lo ejecutado en el 2001, lo que obedece a la adecuación del programa conforme a techos fijados con el FMI. Sin embargo la experiencia lograda en el 2002 registra una mejora en la coordinación y canalización de los recursos que han sido utilizados de manera eficaz y eficiente en los sectores económicos y sociales concordantes con el desarrollo de Nicaragua.

El escenario que se registra en el período 1997–2002 se observa que en términos promedio anual el Programa de Inversiones Públicas (PIP) es financiado con recursos externos en un 74.0% y el restante 26.0% con recursos internos, en los que se incluyen recursos propios de las instituciones y recursos del tesoro.

Es evidente que la Cooperación Internacional que se recibe anualmente es muy crucial para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Programa de Inversión Pública, y que en los últimos 6 años representa un promedio del 52.5% con relación al total de la cooperación ingresada.

En lo concerniente a los programas y proyectos que se relacionan con la ejecución de la cartera de la ERCERP se registró en el 2002 un financiamiento del Gasto en Pobreza de US\$171.6 millones, representando un 56.8% con relación al monto total del Programa de Inversiones Públicas y de un 68.1% con respecto al total de los recursos externos del PIP.



CUADRO NO. 2

**Nicaragua: Programa de Inversión Pública vs. Cooperación (us\$Millones)**

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
<b>Datos de Cooperación y del Programa de Inversión Pública</b>						
Cooperación Externa Desembolsada	450.2	492.9	554.7	492.1	500.4	510.5
Programa de Inversión Pública (PIP) <sup>3</sup>	273.6	266.2	436.6	434.1	398.5	302.0
Recursos Externos del PIP	220.3	191.8	291.9	301.3	305.4	252.0
- Donaciones del PIP	106.6	90.0	129.2	165.2	148.6	117.2
- Préstamos del PIP	113.7	101.8	162.7	136.1	156.8	134.8
Pobreza (recursos externos)	144.0	117.2	207.0	205.0	216.1	171.6
<b>Relaciones de Coop. Externa (%)</b>						
PIP / Cooperación Externa	61	54	79	88	80	59
Recursos Externos PIP/ Cooperación Externa Desembolso	49	39	53	61	61	49
Recursos Externos del PIP / Programa de Inversión Pública	81	72	67	69	77	83

<sup>3</sup> SECEP**C. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA DE 2002**

Uno de los principales desafíos de la administración del Presidente Enrique Bolaños Geyer, desde que inició su mandato presidencial el 10 de enero del 2002, fue además de estimular el incremento de la inversión extranjera, la de lograr mantener durante su período de Gobierno niveles de cooperación externa (donaciones y préstamos) promedio anual muy por encima de los us\$450.0 millones, siendo ésta una meta importante, la que fue superada durante el ejercicio del 2002, al obtener desembolsos de la Comunidad Cooperante hasta por us\$510.5 millones, aún cuando el panorama nacional se miró ensombrecido por problemas políticos surgidos a comienzo de año, al igual que el descenso que conllevó el proceso de negociaciones desarrollado con el FMI para alcanzar un nuevo acuerdo económico.

Como resultado de la aprobación del Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF por sus siglas en inglés) por parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional en diciembre de 2002, la comunidad internacional desembolsó los recursos líquidos pendientes hasta completar en el año un total de us\$59.2 millones de los us\$72.5 millones previstos a ingresar.

La labor de la Cooperación Internacional durante el ejercicio del 2002, representó la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de Nicaragua, respaldando por supuesto a la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), a través de la inclusión de programas y proyectos de impacto social considerados dentro del Programa de Inversiones Pública (PIP).

En el primer año del Gobierno del Presidente Enrique Bolaños Geyer es importante destacar el fortalecimiento de una sociedad más segura, que ha sabido mantener la estabilidad en medio del cambiante contexto mundial, ha dado pasos agigantados en la lucha contra la corrupción que representa un obstáculo para el desarrollo. Esa iniciativa creó un entorno propicio para el Gobierno ante la comunidad internacional, permitiendo la movilización de los recursos externos.

En cuanto a la Ayuda Oficial para el Desarrollo, ha representado la principal pieza del desarrollo económico nicaragüense, permitiendo lograr niveles adecuados de movilización de recursos, apoyando áreas vitales como educación, salud, infraestructura, agricultura, desarrollo rural, seguridad alimentaria y fortalecimiento a la gobernabilidad democrática.

Es importante señalar que en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en marzo del 2002 en Monterrey, México, la comunidad internacional se comprometió a intensificar los esfuerzos por ayudar a países en desarrollo, como es el caso de Nicaragua, para el logro más fundamental, como es el combate a la pobreza.

### 1. RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS DURANTE EL 2002

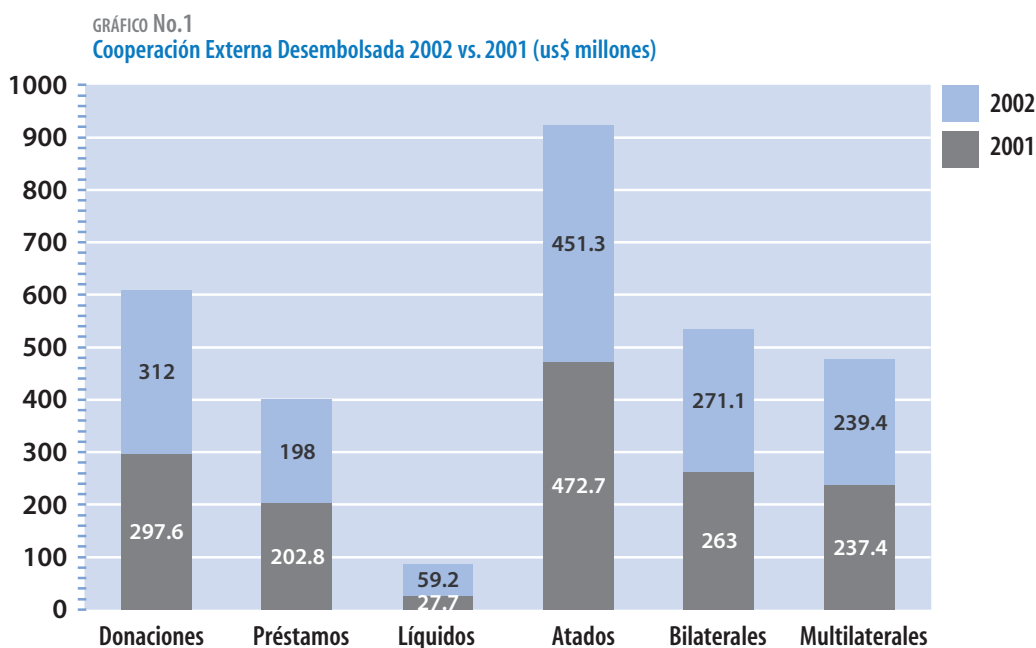
En el 2002, la Cooperación Internacional recibida por el Gobierno y pueblo de Nicaragua procedió de un total de 37 fuentes de cooperación (19 bilaterales y 18 multilaterales). No obstante, en el 2002, sin incluir la asistencia que se obtuvo mediante los Organismos No Gubernamentales (ONG), la ayuda internacional desembolsada a través de las diferentes fuentes de cooperación experimentó un leve crecimiento de un 2% en comparación al año anterior al pasar de US\$500.4 millones en el 2001 a US\$510.5 millones en el 2002 para una cooperación per cápita de US\$96.

Con respecto al programa anual 2002 de desembolsos (US\$455.5 millones) éste se vio superado en un 12%, producto de los desembolsos extraordinarios realizados por algunos cooperantes a finales de año como fue el caso de Alemania, Dinamarca, Reino de los Países Bajos y Suecia, (apoyo presupuestario y alivio de deuda), y como apoyo a la gestión del nuevo Gobierno de Nicaragua por el buen desempeño en temas relacionados con: gobernabilidad, que implica el respaldo a las formas democráticas de Gobierno, lucha contra la corrupción, política macroeconómica, respeto a los derechos humanos, rendición de cuenta, preservación del medio ambiente, género y fomento del sector privado, lo que demuestra sin lugar a duda que Nicaragua ha recuperado su credibilidad ante la comunidad internacional y continuar siendo uno de los países de América Latina y del mundo mayormente beneficiados por la Asistencia Oficial al Desarrollo, que representó en el 2002 el 20% del Producto Interno Bruto de Nicaragua.

En el 2002 las donaciones desembolsadas experimentaron un ligero crecimiento del 4.8%; sin embargo los préstamos se vieron reducidos en 2.1%. No obstante, los recursos provenientes de las fuentes tanto bilaterales como multilaterales se incrementaron en

un 3% y un 0.8% respectivamente. Por su parte los recursos líquidos que en años anteriores venían decreciendo sostenidamente se incrementaron sustancialmente en un 137% al pasar de us\$27.7 millones en el 2001 a us\$59.2 millones en el 2002, no así los recursos atados a proyectos de inversión y de cooperación científico técnica que se redujeron en un 4.5%.

A continuación el gráfico 1, comparativo de los desembolsos realizados durante el 2002 con respecto a los del 2001.



#### a. Fuentes de financiamiento, modalidad y tipo de recursos recibidos

##### 1) Bilaterales

Para el 2002 los recursos desembolsados provenientes de las fuentes bilaterales ascendieron a la cantidad de us\$271.1 millones, de los cuales el 94.2% fueron en calidad donaciones y el 5.8% restante en préstamos concesionales.

En relación con el 2001, estos desembolsos se vieron incrementados en un 3%, a pesar de que fuentes importantes de cooperación para nuestro país como es el caso de EE.UU. y Japón disminuyeron sus niveles de desembolsos hasta en un 39% y 24% respectivamente, producto de la finalización en el 2002 de proyectos de gran envergadura como: el Programa de Recons-

trucción y Recuperación Post huracán Mitch, financiado por la USAID, los Proyectos de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la ciudad de Managua Fase II y el de Reconstrucción de los Puentes sobre Rutas Principales del país (Guarumo, Gallo, Estero Real y Hato Grande), ambos financiados por el Gobierno del Japón.

Es importante mencionar que durante el 2002 los mayores cooperantes bilaterales (donaciones más préstamos) fueron en primer lugar Japón, seguido de Suecia, EE.UU, Alemania, Dinamarca, Reino de los Países Bajos y España, los cuales en conjunto concentraron el 82% (US\$221.8 millones) del total de la cooperación bilateral y el 43% de la totalidad de los recursos desembolsados.

En el gráfico 2 (pág. 192) se observa el ranking de la cooperación bilateral desembolsada durante el 2002 bajo la modalidad de donaciones.

## 2) Multilaterales

En relación con la ayuda multilateral desembolsada, experimentó un leve crecimiento de un 0.8% en comparación a la del 2001, los desembolsos provenientes de estas fuentes fueron de US\$239.4 millones, de los cuales el 76% (US\$182.8 millones) fueron otorgados en calidad de préstamos y el 24% (US\$56.6 millones) bajo la modalidad de donaciones.

Hay que destacar que de la cooperación multilateral recibida el 92% (US\$219.7 millones) fueron desembolsados por 5 fuentes de cooperación de las 18 registradas, siendo éstas: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Unión Europea (UE), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el gráfico 3 (pág. 193) se refleja el ranking de la cooperación multilateral desembolsada durante el 2002 bajo la modalidad de donaciones.

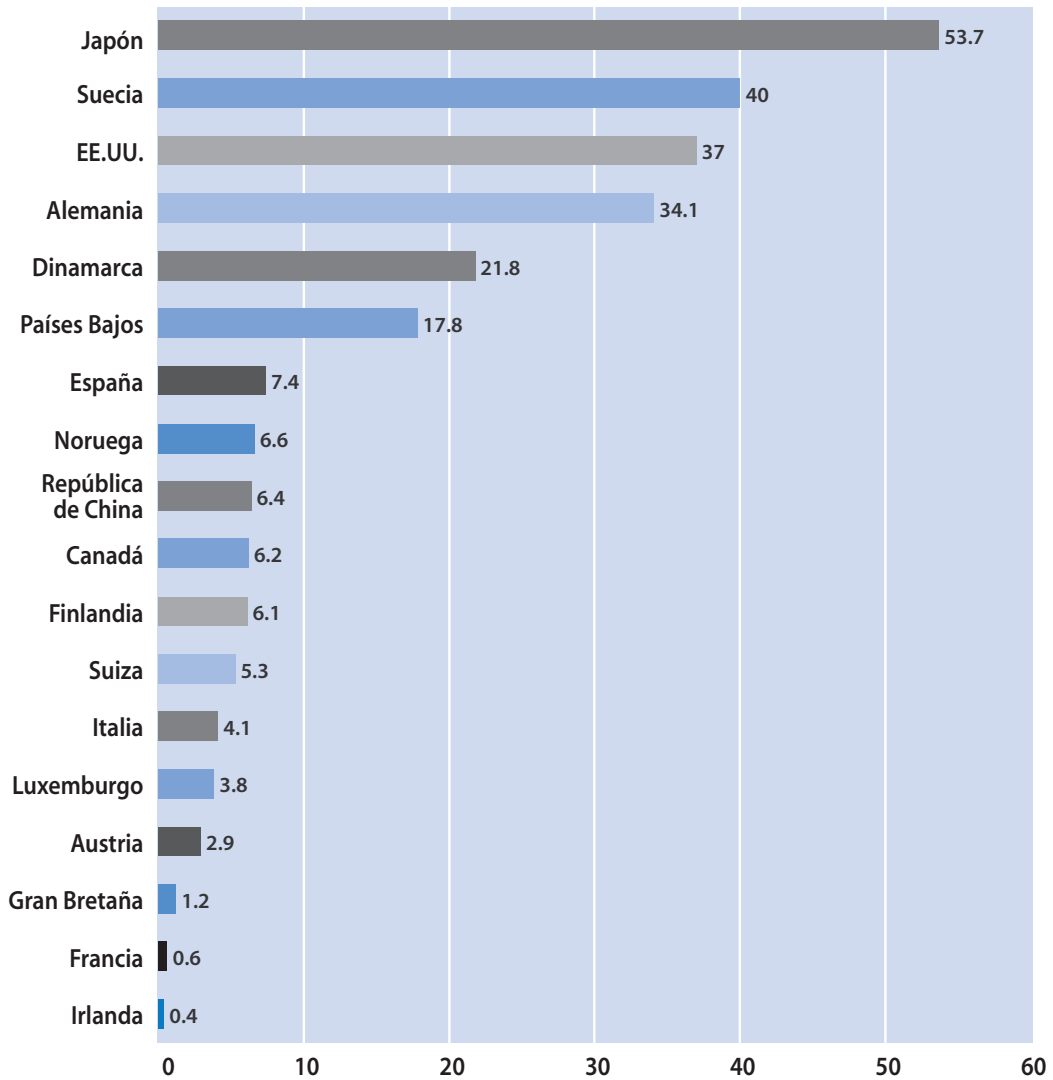
En cuanto a la modalidad de colaboración, se registra que del monto total desembolsado (US\$510.5 millones), el 61% (US\$312.0 millones) fue bajo la modalidad de donaciones y el 39% (US\$198.5 millones) de préstamos concesionales. Es importante resaltar, que durante el período 1997–2002, a excepción de 1998, sobresalió la ayuda bajo la modalidad de cooperación no reembolsable o donaciones.

En el gráfico 4 (pág. 194) se muestra el ranking de la cooperación desembolsada del 2002 bajo la modalidad de préstamos concesionales tanto de origen bilateral como multilateral.

Hay que subrayar que de un total de 37 fuentes de cooperación que desembolsaron recursos por un monto de US\$510.5 millones durante el 2002,

GRÁFICO No.2

**Cooperación Externa Bilateral Desembolsada 2002**  
**Modalidad: Donaciones (Monto Total: us\$255.4 millones)**

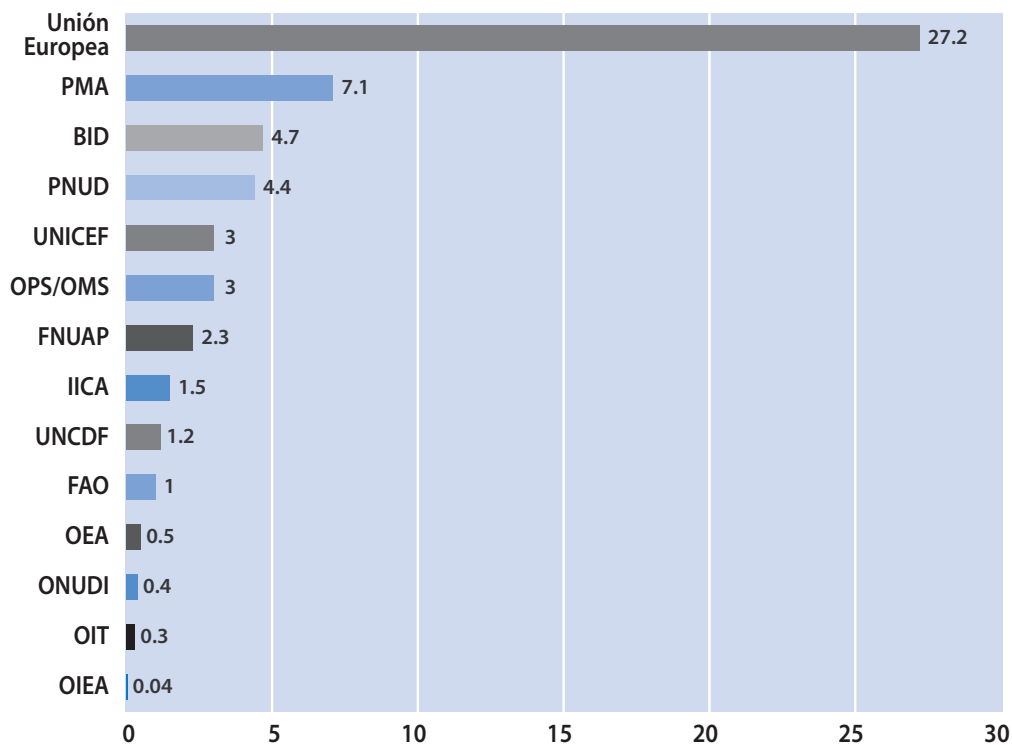


sobresalen que 12 de ellas reunieron el 86% (US\$441.5 millones) de la totalidad desembolsada, de las cuales el 58% (US\$255.3 millones) fueron donaciones y el 42% (US\$186.2 millones) préstamos.

Con relación al tipo de recursos recibidos durante el año, podemos señalar que un 12% (US\$59.2 millones) del total desembolsado fueron en recursos líquidos o de rápido desembolso, de los cuales US\$20 millones se otorgaron como apoyo a las reformas del Sistema de Pensiones; US\$14.9 millones como apoyo al Programa de Reformas de Políticas Sociales en apoyo a la implementación de la Estrategia de Crecimiento Económico y de Reducción de la Pobreza (ERCERP), mediante las cuales se espera lograr un mayor desarrollo del capital humano, requisito fundamental para reducir la pobreza, ambos programas fueron financiados a través de préstamos blandos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

GRÁFICO No.3

### Cooperación Externa Multilateral Desembolsada 2002 Modalidad: Donaciones (Monto Total: us\$56.6 millones)

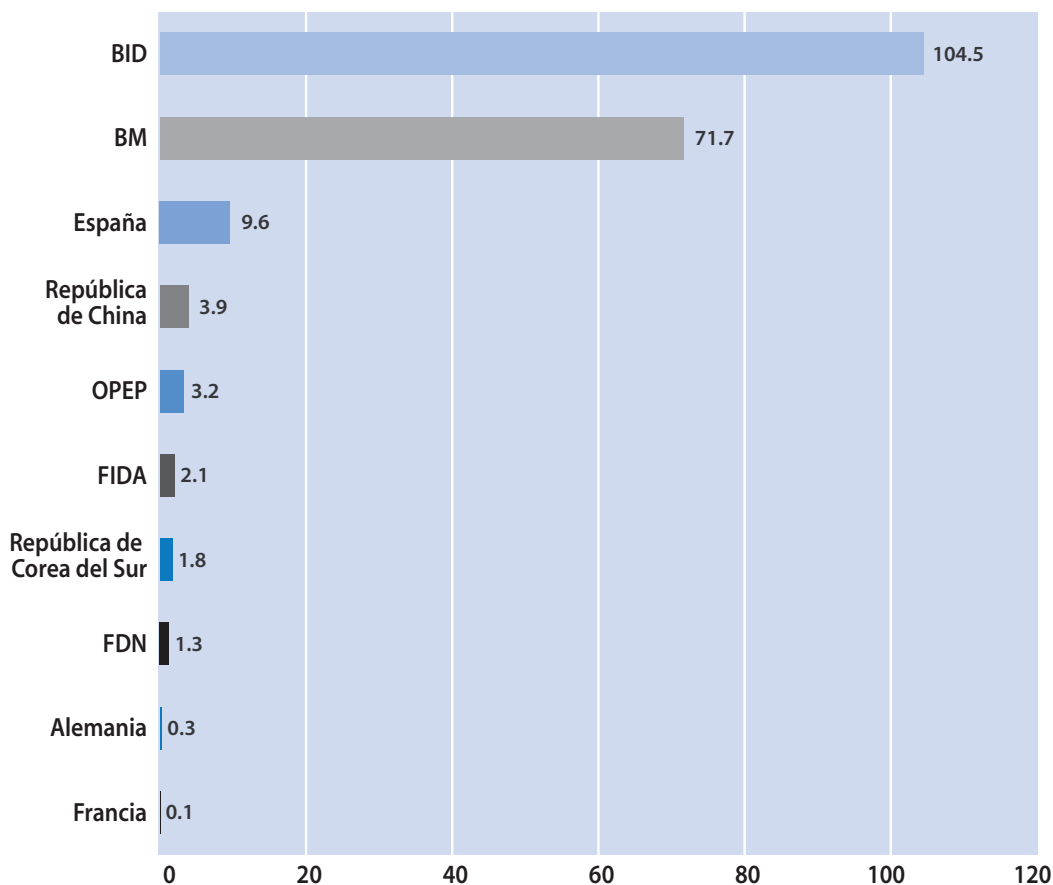


Asimismo, se logró recibir us\$7.8 millones de parte del Gobierno de Alemania para el alivio del servicio de la deuda externa que Nicaragua tenía pendiente con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), us\$1.3 millones del Gobierno de Dinamarca como apoyo presupuestario a través del Fondo Social Suplementario (FSS) el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República (SECEP), también us\$7.7 millones del Reino de los Países Bajos a través del FSS y us\$6.4 millones del Gobierno de Suecia como apoyo al Presupuesto General de la República de Nicaragua 2002.

GRÁFICO No. 4

**Cooperación Externa Desembolsada 2002**

Modalidad: Préstamos (Monto Total: us\$198.5 millones)



Por otro lado, un 3% (US\$16.3 millones) del total de la ayuda a Nicaragua fue entregada en bienes intermedios, principalmente procedentes de los Gobiernos de Japón, Estados Unidos de Norte América, e Italia los cuales entregaron al país en calidad de donaciones alrededor de 85,400 toneladas de productos de materia prima para la industria y la agricultura (48.7 mil corresponden a Japón, 32 mil a USAID, y 4.7 mil a Italia), las que una vez comercializadas generaran un Fondo de Contravalor para financiar en los próximos años proyectos en las áreas de infraestructura social y económica, gestión ambiental, prevención de desastres naturales y gobernabilidad, principalmente.

Un 6% (US\$29.3 millones) del total de los recursos desembolsados fueron recibidos en bienes de consumo para ser distribuidos directamente a poblaciones afectadas por fenómenos naturales (sequías e inundaciones), que se dan principalmente en las zonas más vulnerables del país. Generalmente las fuentes de financiamiento más importante para este tipo de ayuda son el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el PL-480 título II de la USAID.

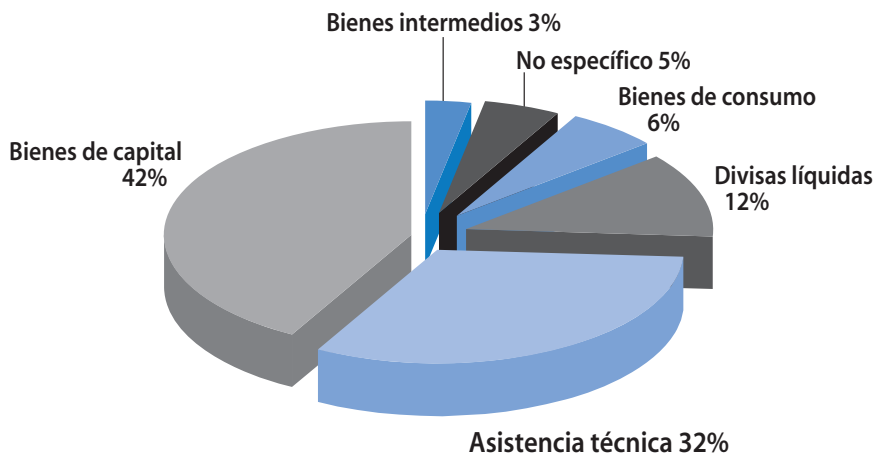
Un 42% (US\$216.5 millones) del total de la ayuda fue a través de bienes de capital o de inversión para el financiamiento de programas y proyectos de inversión pública, que incluyen especialmente, inversión en capital humano, inversión física, fomento a la producción, protección social, asistencia alimentaria, crédito, organización comunitaria, fortalecimiento institucional y conservación del medio ambiente. Una característica importante del Programa de Inversiones Públicas (PIP) es su alto nivel de financiamiento externo que en este año representó un 59% del costo total de la inversión pública.

Por su parte, la cooperación otorgada a través de programas de asistencia técnica bajo la modalidad de consultorías, seminarios, talleres, becas, entre otros rubros, se estima que representó alrededor de un 32% (US\$163.5 millones) del total desembolsado en el año, el cual podríamos considerarlo demasiado costoso para los resultados obtenidos en materia de transferencia de conocimiento al personal técnico de instituciones públicas, las cuales son las que más han hecho uso de este tipo de cooperación con los programas de fortalecimiento institucional financiados por la Cooperación Internacional. En ese sentido, será necesario iniciar un proceso de evaluación en donde se determine el impacto de este tipo de ayuda.

Finalmente, se tiene que un 5% (US\$25.7 millones) del total de la ayuda no se especifica muy claramente el tipo de bien, sobre todo con proyectos que son dirigidos directamente por las Embajadas para su ejecución a través de Organismos No Gubernamentales.



GRÁFICO No. 5

**Cooperación Desembolsada por Tipo de Bien 2002****Modalidad: Donaciones y Préstamos (Monto Total Desembolsado: us\$510.5 millones)****b. Destino de la ayuda desembolsada durante el 2002**

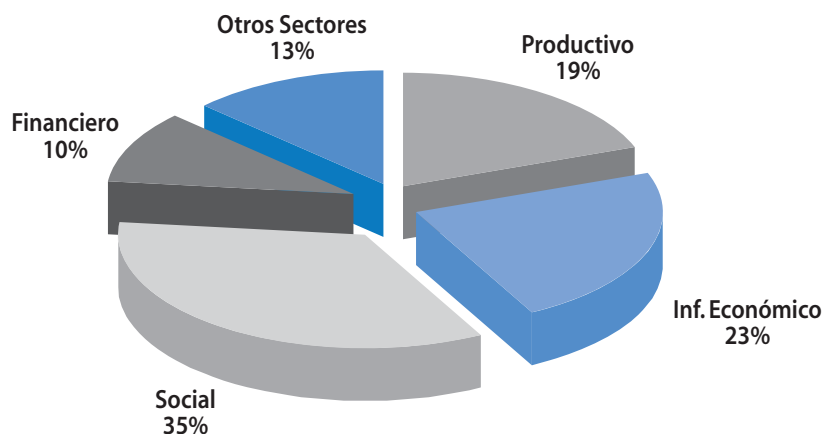
En términos globales, la cooperación externa del 2002 fue orientada hacia cinco grandes sectores financiando un total de 465 programas y/o proyectos; correspondiéndole el mayor porcentaje de los desembolsos al sector social con el 35% (us\$176.1 millones) en donde se incluye el financiamiento a los programas y proyectos vinculados a educación, salud, protección a grupos vulnerables, desarrollo municipal y descentralización, cultura y vivienda, principalmente.

Seguidamente, al sector de Infraestructura Económica le correspondió el 23% (us\$116.7 millones) específicamente para financiar programas y proyectos de energía eléctrica, agua y saneamiento, carreteras y caminos, telecomunicaciones y puertos; al sector productivo el 19% (us\$98.9 millones) especialmente para financiar actividades agropecuarias, de protección y manejo sostenible de los recursos naturales y de desarrollo rural; a otros sectores el 13% (us\$65.9 millones) en donde se incluyen los programas de fortalecimiento de las instituciones públicas, en función de ir creando un Estado moderno que permita consolidar la democracia y por ende el desarrollo económico y social en Nicaragua.

Finalmente, al sector financiero le correspondió el 10% restante (us\$52.9 millones) como apoyo para mejorar la posición de nuestra balanza de pagos.

A continuación, el gráfico 6 en donde se refleja el porcentaje de la cooperación desembolsada por sector del 2002.

GRÁFICO No. 6

**Cooperación Desembolsada por Sector 2002****Modalidad: Donaciones y Préstamos (Monto Total Desembolsado: us\$510.5 millones)**

Las áreas que más se beneficiaron de la cooperación desembolsada durante el 2002 fueron aquéllas consideradas efectivamente prioritarias para el país: En primer lugar, las actividades agropecuarias, pequeña y mediana empresa y desarrollo rural con el 15.7% (us\$80.4 millones), seguido de la actividad de transporte y comunicaciones con el 13% (us\$66.3 millones), los programas sociales de atención a los sectores más vulnerables de la población nicaragüense con el 11.4% (us\$58.3 millones), educación con el 8.8% (us\$44.8 millones), salud con el 8% (us\$40.8 millones), agua y saneamiento con el 5.7% (us\$29.3 millones), energía con el 3.5% (us\$18.0 millones), programas y proyectos de desarrollo municipal incluyendo los de descentralización con el 3.4% (us\$17.3 millones) y los programas para la preservación y conservación de los recursos naturales con un 3.2% (us\$16.5 millones).

### ***c. Destino de la ayuda desembolsada vs. fuentes de cooperación***

Durante el 2002 Nicaragua recibió cooperación de muchos países y organismos para darle continuidad a la ejecución de una cartera de aproximadamente 465 programas y/o proyectos, tanto aquellos incluidos como no incluidos en el Programa de Inversión Pública.

La mayoría de los cooperantes están activos en muchos sectores y tienen portafolios muy diversificados, algunos de ellos tienen grandes programas en sectores determinados, pero están también dedicados a otros muchos sectores en menor escala. Actualmente los cooperantes están más dedicados a proyectos y/o programas específicos, lo cual ha requerido de un mayor esfuerzo para coordinar la cooperación externa a nivel sectorial.



En la actualidad, Nicaragua cuenta con un total de 37 fuentes de cooperación tanto financiera como técnica las cuales tienen su incidencia en diferentes sectores y subsectores lo que se traduce en alrededor de 212 fuentes de financiamiento, reflejándose así una concentración de las mismas, y que se puede apreciar en el cuadro No. 3

Al observarse el cuadro no. 3, se puede contabilizar que solamente en el sector agropecuario existen aproximadamente un total de 18 fuentes de financiamiento (que apoyan la ejecución de una multiplicidad de programas y/o proyectos), en salud 20, en educación 15 y así sucesivamente, percibiéndose una

CUADRO No. 3

**Cooperación Externa Desembolsada por Sector / Sub-Sector 2002**  
**Modalidad: Donaciones y Préstamos (us\$Millones)**

Sector / Sub-Sector	Monto desembolsado	Número de proyectos	No. de fuentes de financiamiento
<b>Productivo</b>	98.9	108	58
Agropecuario	47.0	33	18
Industria	1.9	7	5
Pesca	0.1	2	2
Recursos Naturales	16.5	27	15
Varios Productivos <sup>4</sup>	33.4	39	18
<b>Inf. Económica</b>	116.7	48	27
Energía	18.0	10	7
Transporte y Comunicación	66.3	12	8
Agua y Saneamiento	29.3	23	9
Telecomunicaciones	2.6	1	1
Varios Inf. Económica	0.5	2	2
<b>Social</b>	176.1	179	83
Educación	44.8	28	15
Salud	40.8	42	20
Programas Sociales	58.3	36	13
Proyectos Municipales	17.3	25	15
Cultura	0.7	8	2
Vivienda	4.7	9	5
Varios Social	9.5	31	13
Financiero	52.9	14	8
Otros Sectores <sup>5</sup>	65.9	116	6
<b>Total General</b>	<b>510.5</b>	<b>465</b>	<b>212</b>

<sup>4</sup> Incluye los programas dirigidos por el IDR

<sup>5</sup> Incluye el fortalecimiento institucional y la modernización del Estado

concentración de las fuentes de cooperación en una misma actividad económica o social, lo que origina que a veces los recursos provenientes de la comunidad internacional no sean utilizados al máximo posible al presentarse una duplicidad en el financiamiento de algunos programas y/o proyectos.

En ese sentido, se hace necesario aún más la coordinación de la cooperación entre Gobierno, Sociedad Civil y Comunidad Cooperante alrededor de una Estrategia Nacional de Desarrollo que guíe realmente la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD).

En términos generales, podemos resumir que la cooperación desembolsada en el 2002 por las diferentes fuentes de cooperación fue muy significativa en comparación al promedio anual de los últimos cinco años el cual anduvo por el orden de los us\$498 millones, principalmente las donaciones que alcanzaron durante el 2002 un monto de us\$312 millones, el cual representa un incremento del 12% en comparación al promedio anual recibido durante el período 1997–2001 que fue de us\$278.3 millones.

Los recursos líquidos que desde el 2000 experimentaron una reducción drástica con respecto a 1999 al pasar de us\$116.6 millones a us\$27.7 millones, en cambio en el 2002 significaron us\$59.2 millones, cifra muy por encima de los desembolsos líquidos realizados tanto en el 2000 como en el 2001 que fueron de us\$34.5 millones.

## RECUADRO 1

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) dirigida a Nicaragua proveniente tanto de las fuentes bilaterales como multilaterales se concede bajo dos modalidades que son donaciones (cooperación no reembolsable) y de préstamos concesionales (cooperación reembolsable). Es importante aclarar que esta última forma de cooperación se otorga a bajas tasas de interés, con plazos de pagos iguales o mayores a 30 años y con períodos de gracias hasta de 10 años.

Con relación al tipo de la ayuda recibida, ésta se obtiene de diferentes formas: La ayuda financiera que contribuye de manera significativa al financiamiento de la inversión pública orientada hacia los diferentes sectores de la economía nacional; la cooperación en especie, la cual puede ser en bienes de consumo directo o en bienes intermedios los que posteriormente son comercializados nacionalmente para generar un **Fondo de Contravalor**, que tienen como propósito apoyar iniciativas dentro del contexto de reducción de la pobreza y la generación de empleos.

Por otro lado, se tiene la ayuda financiera para la ejecución de proyectos de asistencia técnica con el fin de coadyuvar a implementar programas de fortalecimiento institucional y de modernización del Estado, en aras de que Nicaragua cuente con instituciones fuertes, modernas y eficaces. Finalmente, se tiene la contribución en recursos líquidos los cuales son de rápido desembolsos y se utilizan principalmente como apoyo para mejorar la posición de la balanza de pagos del país.

## 2. RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS DURANTE EL 2002

La contratación y firma de convenios de colaboración entre el Gobierno de Nicaragua y las diferentes Fuentes Bilaterales y Organismos Multilaterales han estado dirigidas a obtener los recursos necesarios para apoyar la Estrategia de Desarrollo del Gobierno.

En ese sentido, el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación está orientado a encauzar la cooperación internacional hacia el combate a la pobreza y el apoyo a la estabilidad interna que fomente la inversión y el crecimiento de la economía.

Durante el 2002 la colaboración internacional continuó manifestándose de una forma beligerante y esto se refleja en el monto formalizado que ascendió a us\$481.4 millones y que provino de 16 fuentes Bilaterales y 18 Organismos Multilaterales. Esta cooperación está impulsando 169 programas y proyectos que son fundamentales para apoyar las prioridades nacionales.

Del monto formalizado por us\$481.4 millones, el 45.0% son donaciones (us\$217.0 millones) y el 55.0% préstamos concesionales (us\$264.4 millones).

El 93.6% del monto total formalizado corresponde a recursos atados a programas y proyectos y un 6.4% se consideran recursos líquidos dirigidos a apoyar al servicio de la deuda externa, apoyo presupuestario así como a la estabilización económica del país.

CUADRO No. 4

### Cooperación Externa formalizada por Fuente y Modalidad

Concepto	2001 Monto us\$millones	2002 Monto us\$millones	2001 Porcentaje	2002 Porcentaje
<b>Fuente</b>				
Bilaterales	115.1	130.0	18.62	27.0
Multilaterales	421.7	351.4	81.38	73.0
<b>Total</b>	<b>536.8</b>	<b>481.4</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Modalidad</b>				
Donaciones	122.8	217.0	22.87	45.0
Préstamos	414.0	264.4	77.13	55.0

Realizando una comparación de los recursos externos formalizados durante el 2002 con respecto al 2001, identificamos que las formalizaciones de nuevos programas y proyectos disminuyeron en us\$55.4 millones.

Este aparente descenso de las contrataciones se debe a que en este total no se incluyen otros montos considerables, figurando en la parte multilateral us\$64 millones de los Programas Operativos 2002–2006 firmados durante el 2002 con los organismos siguientes: Programa Mundial de Alimentos (PMA) us\$23.6 millones; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) us\$22.4 millones; Fondo de Naciones Unidas para actividades de Población (FNUAP) us\$18 millones.

Igualmente se registran otras contrataciones a nivel bilateral por un total de US\$150 millones, figurando entre éstas la firma con el Gobierno del Reino de España para el Programa de Cooperación Financiera Hispano-Nicaragüense 2002–2004 por US\$75.4 millones en préstamos y US\$2.8 millones en donación para estudios de viabilidad. También figura la formalización con el Gobierno de la República de China (Taiwan) para el período 2002–2006 por US\$25 millones en donación, de los cuales US\$5 millones ya se desembolsaron en el 2002 (fueron considerados en el monto formalizado) y US\$46.8 millones en préstamos. Estas formalizaciones se registraron durante la visita realizada a esos países por el Presidente Enrique Bolaños Geyer.

Todos estos programas ascienden a un monto de US\$214 millones. Estos grandes montos no se incluyeron debido a que se van firmando gradualmente los proyectos específicos que conforman dichos programas. Si tomamos en consideración los Proyectos y grandes Programas en el 2002 tendríamos una formalización de hasta US\$690.4 millones.

Asímismo es importante destacar las ocho enmiendas firmadas con el Gobierno de los Estados Unidos por un monto de US\$22.2 millones, las cuales tampoco se reflejan en el listado del monto contratado durante 2002 por encontrarse dentro de un Convenio Marco formalizado en años anteriores.

En referencia a los mayores montos firmados durante este año tenemos con el BID la firma de US\$166.6 millones para proyectos y programas necesarios para la reactivación productiva rural, el apoyo a las reformas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, programa multifase de viviendas para personas de bajos ingresos, entre otros.

Igualmente hay otras importantes firmas como la de la Unión Europea por US\$42.1 millones, el Banco Mundial con US\$34.1 millones para continuar apoyando el ordenamiento de la propiedad en Nicaragua, así como reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el municipio de Managua.

Del total de recursos formalizados, éstos se encuentran orientados a los sectores siguientes:

CUADRO No. 5

**Cooperación Externa Formalizada por Sector**

Sector	2001 Monto us\$millones	2002 Monto us\$millones	2001 Porcentaje	2002 Porcentaje
Productivo	76.1	90.8	14.18	18.8
Infraestructura	134.2	114.4	25.00	23.8
Social	227.5	184.7	42.38	38.4
Financiero	8.0	30.8	1.49	6.4
Otros sectores	91.0	60.7	16.95	12.6
<b>Total</b>	<b>536.8</b>	<b>481.4</b>	<b>100.00</b>	<b>100.0</b>



El 38.4% de la cooperación formalizada está orientada al **sector social** con US\$184.7 millones, siendo los subsectores programas sociales y salud los más favorecidos con US\$72.6 millones y US\$50.5 millones respectivamente. Entre los programas más relevantes por su monto tenemos las Reformas a las Políticas Sociales en apoyo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, el apoyo a la Red de Protección Social y al Fondo Social Suplementario, así como el Programa de Apoyo la Niñez Nicaragüense. En salud tenemos la rehabilitación de los servicios de atención primaria y fortalecimiento del Silais de Managua, el apoyo integrado a los Silais de Masaya, Carazo y Rivas, así como la implementación de un paquete de servicios básicos en salud reproductiva y a la formulación de un Programa Nacional de Salud Reproductiva con enfoque Sectorial en la Reforma del Sector Salud.

Al sector productivo le correspondió el 18.8% (US\$90.8 millones), sobresaliendo el apoyo a la actividad agropecuaria con US\$66 millones y un subsector varios con un monto de US\$12.5 millones que incluye la actividad que impulsa el PMA denominada Escolares Adicionales y que consiste en alimento para los niños de Estelí, Boaco, Chontales, León, Chinandega, Matagalpa, Jinotega, RAAN, RAAS y Río San Juan.

En el subsector **agropecuario** se destaca la cooperación formalizada para el Programa de Reactivación Productiva Rural y el apoyo a familias rurales en zonas afectadas por sequías e inundaciones.

Otro sector beneficiado es **infraestructura económica** también con el 23.8% (US\$114.4 millones) en donde los subsectores energía y transporte y comunicaciones tienen los mayores montos de recursos externos con US\$48.2 millones y US\$36.7 millones respectivamente para, entre otras cosas, el Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de C.A., la modernización de los sistemas de transmisión eléctrica así como la construcción de carreteras como la de Chinandega-El Guasaule.

Existe un sector denominado **otros** que tiene aprobado el 12.6% de la cooperación formalizada (US\$60.7 millones) que incluye el subsector gobernabilidad con proyectos como el Ordenamiento de la Propiedad en Nicaragua y el Apoyo a la Policía Nacional; así como el subsector varios con proyectos de fortalecimiento institucional.

Finalmente se encuentra el **sector financiero** con el 6.4% (US\$30.8 millones) del monto formalizado para apoyar la Estabilización Económica del país, apoyo al Presupuesto General de la República, apoyo al alivio de la deuda HIPIC, cancelación de deuda con el BCIE, así como apoyo al Fondo Social Suplementario.

### 3. CONSULTAS Y NEGOCIACIONES ANUALES EN EL 2002

La primera consulta a nivel intergubernamental sobre cooperación financiera y técnica se realizó con la misión de la República Federal de Alemania, teniendo lugar en la ciudad de Managua del 10 al 12 de abril de 2002.

También en Managua se registraron Consultas Previas de Cooperación con representantes del Gobierno del Reino de los Países Bajos el 30 de mayo de 2002, al igual que el 21 de noviembre del mismo año, teniendo como objetivo exponer sobre sus nuevos mecanismos de cooperación, disponibilidad de recursos en los diferentes sectores que apoyan como son: salud, pequeña y mediana empresa y desarrollo rural y como eje transversal gobernabilidad, medio ambiente y género.

Igualmente se sostuvieron Consultas Anuales para la Cooperación Bilateral con el Gobierno del Reino de Noruega, llevándose a efecto en Managua el 6 de agosto del 2002. Entre los objetivos de dicha consulta estaba explicar la nueva estrategia de la Cooperación que tiene Noruega, la que estará focalizada en dos áreas, como son: buena gobernabilidad incluido fortalecimiento democrático y derechos humanos; y manejo sostenible de recursos naturales.

Del 22 al 25 de septiembre de 2002, una Misión del Gran Ducado de Luxemburgo visitó Nicaragua teniendo como objetivo central, la negociación de un Programa Indicativo de Cooperación de carácter plurianual 2003–2006, mediante el cual se institucionalizan las relaciones de cooperación entre ambos países.

En el campo de las Negociaciones Intergubernamentales, éstas se celebraron del 31 de mayo al 3 de junio del 2002 con representantes del Gobierno del Reino de Dinamarca. Se abordaron aspectos sobre la situación política, económica, la coordinación de donantes, al igual que de la ERCERP, así como los principios y marco de la cooperación entre Dinamarca y Nicaragua, específicamente para los sectores de Transporte, agrícola y medio ambiente, entre otros. La Delegación Danesa manifestó que de continuar el avance positivo de Nicaragua, Dinamarca podría considerar para los próximos años un aumento en la ayuda para el desarrollo que brinda a Nicaragua, más allá del nivel actual de 150 millones de Coronas Danesas, equivalentes a us\$18 millones aproximadamente, para el 2002.

Igualmente entre el 29 al 31 de octubre de 2002 se realizaron las Negociaciones Intergubernamentales con la República Federal de Alemania, en donde se abordaron temas políticos, económicos y sociales, así como aspectos fundamentales del Programa del nuevo Gobierno, iniciativa HIPC, de la ERCERP, la coordinación con los donantes, al igual que la cooperación en las áreas de interés. Para el bienio 2002/2003, Alemania asignó recursos adicionales por un valor total de € 25 millones.

También, al concluir las negociaciones se registró el 31 de octubre del 2002, la firma del Convenio Intergubernamental sobre aporte financiero no reembolsable adicional, para el proyecto de agua potable y alcantarillado de Matagalpa y Jinotega.

Otras negociaciones registradas entre el 19 al 21 de noviembre fueron con el Gobierno de la República de Finlandia, teniendo como objetivo discutir el futuro de la cooperación, y la disposición de avanzar en tres sectores como son: Desarrollo Municipal y



la Descentralización considerado éste de suma importancia. Los otros corresponden a Desarrollo Rural y Forestal, así como el de la Salud Reproductiva e Integral. Al concluir las Consultas de Cooperación se registró la Firma de Minutas y de Acuerdo Específico para Salud Reproductiva, Equidad y Derechos en Nicaragua (SARED) por US\$4.1 millones.

#### 4. COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

En el campo de la Cooperación Científico-Técnica, Nicaragua se ha visto beneficiada con la atención que le han brindado diversos países, entre los que sobresalen: Estados Unidos Mexicanos, Brasil, Chile, y Bélgica.

##### a. *Estados Unidos Mexicanos*

En el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2000–2002, se celebró la evaluación a este programa en la ciudad de Managua los días 29 y 30 de julio de 2002, conformado por 130 proyectos, y participaron en dicha jornada un total de 28 instituciones beneficiadas entre ministerios, institutos, universidades y organismos no gubernamentales.

El Gobierno de Nicaragua a través del Minrex presentó oficialmente en esa ocasión nuevas propuestas de proyectos priorizados por las instituciones nicaragüenses, tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos presentados por la parte mexicana. Estos proyectos han sido analizados por las instituciones mexicanas y se espera su aprobación en la VI reunión de la comisión Mixta programada para el 26 de febrero de 2003, contemplados para el período 2003–2005.

Es importante mencionar que conforme a las evaluaciones presentadas por las instituciones beneficiadas de este programa de cooperación, han valorado la cooperación técnica y científica como de excelente con resultados altamente provechosos por el contenido técnico y la calidad de los expertos mexicanos con dominio de los temas desarrollados. Cabe señalar que los conocimientos adquiridos así como la transferencia tecnológica han sido de mucha utilidad.

##### Cooperación Triangular México-Japón-Nicaragua

Dentro de la modalidad de cooperación triangular, México fue considerado por Japón en el Programa Envío de Expertos a Terceros Países a partir de 1998. Al concluir el 2002 se registra el envío a nuestro país de 35 expertos mexicanos, en temas de: Nutrición Acuícola, Ingeniería Naval, Sismología y Vulcanología, Microbiología y Patología, Biología, Almacenamiento de Semillas, Parasitología, Entomopatígeno (hongos), Control de Maquinaria Agrícola, Planta Procesadora, Ingeniería Mecánica Naval (fuera y dentro de borda), Histología de Organismos Acuáticos (camarón, peces, moluscos) y Geoquímica.

Otro de los logros de este programa es que el Gobierno y pueblo de Nicaragua recibe financiamiento en un 100% para la realización del mismo. Este aporte es de suma importancia para nuestro país ya que las instituciones nicaragüenses no cuentan con presupuesto para la realización de las acciones de cooperación a través de la modalidad de costos compartidos.

### Programa de Cooperación Educativa y Cultural de México

En el marco del Convenio de Intercambio Cultural entre Nicaragua y México, el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2000–2002 tuvo su proceso evaluativo los días 29 y 30 de julio de 2002 en Managua. Se revisaron la totalidad de los proyectos que concluían durante la vigencia del Programa, lográndose un nivel de ejecución del 50% de los proyectos acordados, y el resto quedaron sujetos a reprogramación de acuerdo a los intereses y prioridades del país.

Durante el 2002 el Minrex presentó oficialmente ante el Gobierno de México los proyectos priorizados por las instituciones nicaragüenses y en la VI Reunión de la Comisión Mixta se aprobó el Programa de Cooperación educativa y Cultural 2003–2005, con un total de 32 acciones. En materia de Educación Superior, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores continuó apoyando en la formación de recursos humanos otorgando durante el período 2000–2002 un total de 80 becas a profesionales nicaragüenses para la realización de estudios de postgrado en instituciones públicas mexicanas.

#### **b. Brasil**

En el 2002, el Gobierno del Brasil continuó brindando un importante apoyo en el campo de la Cooperación Científico-Técnica a Nicaragua, y en los últimos años ha contribuido con asesorías y capacitación a técnicos nicaragüenses en diversos campos priorizados por el Gobierno de Nicaragua.

En el marco del Programa de Modernización del Sector Dendroenergético de Nicaragua, arribó en el mes de mayo del 2002 una misión del Gobierno de Brasil integrada por el Coordinador de la Federación de las Asociaciones de Reposición Forestal del Estado de São Paulo (FARESP) y un técnico de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) para evaluar los resultados del proyecto.

También se recibió asistencia técnica para desarrollar el proyecto de Establecimiento de un Modelo Metodológico de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria Aplicable a las diferentes Zonas de Influencia de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.

De acuerdo a solicitud de la Embajada de Brasil, el Minrex entregó de manera oficial el informe final del Proyecto Desarrollo de la Producción de Semillas

Mejoradas en Nicaragua, el que fue ejecutado por la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco (UCATSE) y el Instituto Agronómico de Paraná de Brasil.

Aprovechando las relaciones de Cooperación con el Gobierno de Brasil, se sometieron a consideración proyectos como: la reestructuración del sistema vial de la ciudad de Managua, la erradicación del trabajo infantil de escuelas seleccionadas de educación primaria, capacitación en la elaboración de módulos autoformativos para la educación secundaria a distancia, integración sociolaboral de jóvenes con discapacidad, dirección de educación especial y un proyecto en el área de biotecnología.

### **c. Chile**

En el campo de la Cooperación Bilateral, en el 2002 se continuó con la ejecución de los convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) y los Ministerios de Defensa de Nicaragua y Chile. En el marco del convenio ente las Cancillerías se realizaron 7 pasantías en los siguientes temas: protocolo, consular, asesoría legal y funcionamiento administrativo y financiero de la Cancillería chilena. En cuanto al área de defensa se realizó la pasantía en presupuesto de defensa participando un funcionario.

### **Cooperación Triangular**

A través de esta modalidad de cooperación se continuó con la ejecución del Proyecto triangular Chile-Finlandia-Nicaragua con el Programa Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Muebles de Madera en Nicaragua (Nicamueble), asimismo se inició el proyecto Desarrollo de Microempresas Rurales.

### **Programa Regional**

Nicaragua participó en varios seminarios regionales cuyos temas fueron: Gobernabilidad y Democracia realizado en República Dominicana; Fortalecimiento de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa el cual se realizó en la ciudad de Panamá; Negociaciones Internacionales y Promoción de Exportaciones y Desarrollo Local y Políticas de Descentralización e Latinoamérica y el Caribe, efectuados en San Salvador; Construcción de Viviendas de Interés Social realizado en La Habana y un Seminario Japan-Chile Partnership PROGRAMME-JCPP que se llevó a cabo en Santiago de Chile.

### **Cursos Internacionales Financiados por AGCI-JICA**

Dentro del marco de los cursos financiados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Nicaragua participó en los siguientes cursos: IV y V Curso Internacional Ingeniería en Cultivo de Moluscos, V y VI Curso Internacional sobre Sistema de

Transmisión por Fibra Óptica, III y IV Curso Internacional sobre Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas con Énfasis en Conservación de Suelos y Aguas.

#### Programa Envío de Expertos para Terceros Países

El Gobierno de Chile ha enviado a Nicaragua 10 expertos chilenos en las especialidades de: Política Forestal, Reducción de Riesgos de Desastres Naturales, Reproducción Animal e Inseminación Artificial, Administración de la Cooperación Internacional, Ginecología Veterinaria y Obstetricia Veterinaria.

#### Programas de Becas

En el 2002 el Gobierno de Chile otorgó 4 becas en las siguientes especialidades: Magíster en Salud Pública, Magíster en Desarrollo Urbano, y Magíster en Gestión y Políticas Públicas.

#### d. Bélgica

Durante el 2002 Bélgica brindó cooperación técnica a Nicaragua a través de la Asociación Flamenca de Cooperación del Desarrollo y Asistencia Técnica (vvoB) de la Comunidad Flamenca de Bélgica. Se mantuvieron durante el año 7 expertos, asimismo brindaron material logístico, equipos y becas en los siguientes proyectos.

- Proyecto de Educación Técnica, (INATEC/CEFNIC-SB): Las actividades estuvieron dirigidas a evaluación y mejoras en red informática; instalación sala de computadoras para alumnos; curso Reparación y mantenimiento de PC; Diseño de bases de datos; curso Fundamentos de programación; Proyecto, instalación laboratorio y capacitación en electro neumática y neumática básica; capacitación Uso básico de la computadora; preparación y gestión de la construcción del centro de certificación de emisiones de gases; y diseño digital (NIVEL 1).
- Proyecto Musáceas, (UNAN-León): Las principales actividades se dirigieron hacia la producción de plantas de musáceas *in vitro* (variedades mejoradas resistentes a Sigatoca Negra); asistencia técnica a productores de León-Chinandega, talleres de capacitación a técnicos de otros organismos; parcelas de demostración en Chinandega, Rivas, Matagalpa y Nueva Guinea con productores del INTA y UNAG; elaboración de materiales didácticos para el cultivo de musáceas; cooperación con el Grupo Nacional sobre Musáceas (Musanic).
- Proyecto de Educación Inclusiva, (Ministerio de Educación Cultura y Deporte): Contó con doce capacitaciones para los técnicos de la dirección de educación especial sobre educación inclusiva y elaboración del módulo básico sobre educación inclusiva.

El monto de esta cooperación se estimó en us\$250 mil en el año, incluyendo materiales, equipos, salario y transporte de expertos.

## **5. FONDOS DE CONTRAVALOR**

Los Fondos de Contravalor representan un aporte importante en el desarrollo económico y social de Nicaragua, por los recursos que se asignan a diferentes proyectos con el dinero que se genera al comercializar las donaciones recibidas en especies, otorgadas por diferentes países que cooperan bajo esa modalidad.

### **a. Japón**

En el 2002 ingresaron productos financiados con recursos del Programa de Estabilización Económica del Japón, productos para la industria privada por el orden de los us\$8.8 millones, correspondiente a 48.7 miles de toneladas métricas en materia prima, necesaria para la industria nicaragüense, entre las que figuraron: láminas de acero, alambrón, láminas de vidrio, urea a granel, papel cartón y papel bond.

### **b. Italia**

Del Gobierno de Italia se registraron donaciones de us\$742.5 miles, por 4,729 tm de trigo a granel para atender demanda de industrias nicaragüenses como Gemina y Harinisa.

### **c. Canadá**

Es importante anotar los valiosos aportes del Gobierno de Canadá que en años anteriores a través de la Línea de Crédito para el Desarrollo han sido utilizadas para suministrar al sector industrial y agrícola resinas plásticas, papel y fertilizantes, además de cumplir con el objetivo de ahorrar divisas al país.

La monetización de las líneas de crédito para el desarrollo por medio de la venta de bienes a la empresa privada constituye la fuente para refinanciar el Fondo de Apoyo a Redes de Organizaciones Locales (FAROL) antes llamado Fondo de Contravalor Canadá-Nicaragua, a través del cual se han financiado 400 proyectos con un monto de c\$271.0 millones, centrándose las contribuciones de este fondo en el apoyo a la producción, suministro de agua potable y saneamiento, salud, educación, medio ambiente, mujer, niñez, mejoramiento y construcción de viviendas de interés social, desarrollo de recursos humanos, mejoramiento del nivel de vida de la población y reforzamiento institucional.

### **d. Financiamiento con fondos de contravalor**

En el 2002 se aprobó el financiamiento a 59 proyectos por un monto de us\$12.4 millones, a través de los Fondos de Contravalor que tiene Nicaragua con Japón,

Canadá, Estados Unidos de América (PL-480 TÍTULO III), Italia y del Fondo Suizo para la Electrificación Rural.

Los recursos asignados con Fondos de Contravalor durante el 2002, comparativos al período del 2001 fueron casi similares, registrándose una ligera disminución del 0.6% (US\$81.7 miles).

En cuanto al destino de los recursos en los proyectos aprobados durante el 2002 éstos estuvieron dirigidos a las actividades sectoriales siguientes:

**Sector Productivo:** La canalización representó un 16% del total desembolsado y su utilización sirvió para apoyar propósitos importantes en el contexto de pequeños proyectos para el desarrollo productivo, Seguridad Alimentaria y Alivio a la Pobreza, al igual que aportes especiales para el apoyo integral a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Bluefields, lo que fue financiado con el Fondo de Contravalor generado por el Programa de Estabilización Económica del Japón, por un monto de c\$3.0 millones.

**Infraestructura Económica:** Los aportes a este sector representaron el 32%, lo que permitió atender obras en comunidades de la región norte del país; proyectos diversos en infraestructura básica en puentes bailey, agua, saneamiento, electrificación y viviendas en comunidades rurales. Igualmente sobresale la construcción de la infraestructura física del Complejo Judicial de Matagalpa a fin de garantizar condiciones básicas para una administración de justicia más eficiente en el nivel intermedio del Poder Judicial.

CUADRO No. 6

**Fondos de Contravalor, 2002**

Fondo de Contravalor	No. de Proyectos	Monto us\$Miles	Porcentaje
Japón	12	9,263.4	75
Canadá	34	1,983.1	16
Italia	8	374.3	3
Estados Unidos de América	4	308.8	2
Fondo Suizo para la Electrificación Rural	1	454.7	4
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>12,384.3</b>	<b>100</b>

**Sector Social:** Lo aprobado en proyectos a este sector fue de un 27% y estuvo dirigido para atender obras importantes como fue el Vaso de Leche Escolar que consistió en la adquisición, procesamiento y distribución de una ración de leche líquida para 200 mil niños en edad preescolar y primaria regular, de edades entre los 6 y 12 años de los centros escolares del Estado, y de los municipios catalogados de pobreza severa, alta y media según el mapa de la pobreza, igual que atención en proyectos de educación técnica y de atención integral de la niñez en zonas urbanas marginales.



**Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad:** Se aprobó un 25%, sobresaliendo el apoyo brindado a la Dirección General de Ingresos para garantizar la recaudación potencial mediante la adquisición de tecnología, campañas de educación dirigidas a los contribuyentes y la capacitación del personal técnico. Igualmente el apoyo al Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de la Procuraduría General de la República.

Es importante mencionar que al concluir el 2002 se encontraban en ejecución con Fondos de Contravalor un total de 111 proyectos por un monto aproximado a los us\$33.2 millones, financiados a través de los diferentes fondos activos.

## 6. COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Organismos No Gubernamentales contribuye a mejorar el fortalecimiento y gestión de las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido en el 2002 se hicieron esfuerzos diversos para lograr una mayor coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales receptoras y usuarias de la cooperación. Entre ellas se puede destacar cuatro reuniones con el Directorio del Secretariado de ONG internacionales, teniendo como objetivo central la definición de líneas de acción conjuntas.

De las reuniones se derivó el primer encuentro entre el Directorio del Secretariado de ONG y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ofreciendo el Minrex trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Gobernación, para que en el marco de la ley se encontrara un camino que permitiera facilitar los trámites de inscripción de ONG internacionales. Como resultado de esta gestión se obtuvo el Acuerdo Ministerial no. 102-2002 del Ministerio de Gobernación, aclarándose los procedimientos para la inscripción de ONG internacionales ante esa institución.

Igualmente se inició una ronda de reuniones de coordinación interinstitucional MINGOB/DGA/DGI, con el fin de abordar la problemática de los ONG ante las reformas a la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, así como la necesidad de una mayor coordinación entre las instancias gubernamentales. Todo esto conlleva a buscar cómo mejorar la capacidad de las entidades de la sociedad civil para atender, aplicar y transferir las correctas prácticas en el manejo de aspectos tributarios.

También en el 2002, la Dirección de Cooperación No Gubernamental participó en otras actividades relacionadas al quehacer de la Sociedad Civil, como fue con la realización del primer Foro con ONG que trabajan en el sector salud, auspiciado por el Minsa; así como el Foro sobre Sociedad Civil, llevado a cabo por la Fundación Augusto César Sandino; el Taller sobre Políticas de Salud y Seguridad Social en Sectores Vulnerables; y el Encuentro Regional de Políticas en Salud Seguridad Social en Sectores Vulnerables, promovido por el Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (CIES) y patrocinado por Inwent de Alemania.

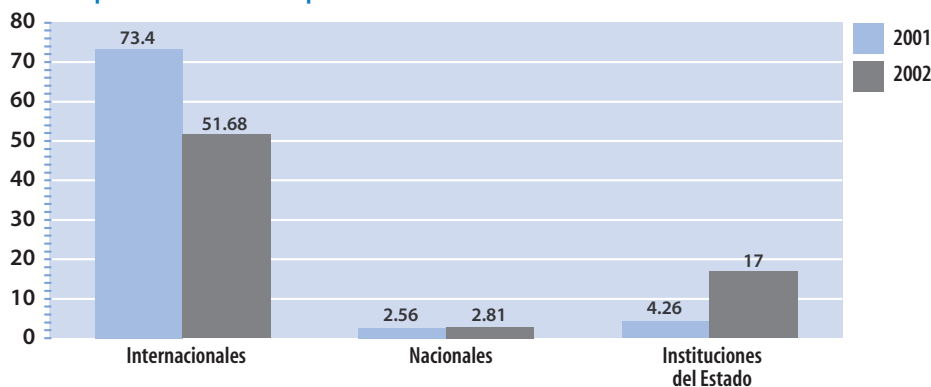
Otro aspecto de importancia de la Cooperación No Gubernamental en el 2002 fue poner a disposición del público en general a través de la página web de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (<http://srec.cancilleria.gob.ni>), el sistema de información de los Organismos No Gubernamentales denominado sysong. Otra forma de acceder es por medio del sitio [www.ong.cancilleria.gob.ni](http://www.ong.cancilleria.gob.ni). Es importante mencionar que la alimentación del sistema se ha mantenido de forma continua, mediante la colaboración de los ONG para el mantenimiento y actualización de la información relacionada al estado de sus proyectos.

Durante el 2002 se inscribieron 30 organismos nuevos, se gestionaron 989 avales para exoneración de impuestos y 366 avales para otorgamiento y renovación de visa, así como carné de identidad. También se firmaron 56 Convenios de Cooperación, 41 de los cuales fueron por renovación y 15 por tratarse de organismos nuevos. Asimismo, la Presidencia de la República otorgó el estatus de Misión Internacional de Cooperación a un total de 21 organismos extranjeros que cumplen con los requisitos establecidos.

En lo que respecta a los avales de recomendación para exoneraciones a donaciones provenientes del exterior, se observa una baja de la introducción de donaciones con respecto al 2001 por parte de ONG nacionales, en cambio se visualiza un incremento en lo recepcionado por las instituciones del Estado, particularmente el Minsa y el Despacho de la Primera Dama, quienes fueron los mayores receptores de donaciones en el 2002.

GRÁFICO No. 7

#### Comportamiento de los avales otorgados para exoneraciones de impuestos a donaciones provenientes del exterior 2001–2002



#### a. Programación de la Cooperación de los Organismos No Gubernamentales

La programación anual del 2002 reportada al Minrex por 118 ONG internacionales ascendió a un total de us\$90.8 millones, proveniente de 15 países que apoyaron 1,241 proyectos ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional, orientados a los siguientes sectores: (ver cuadro No.7)

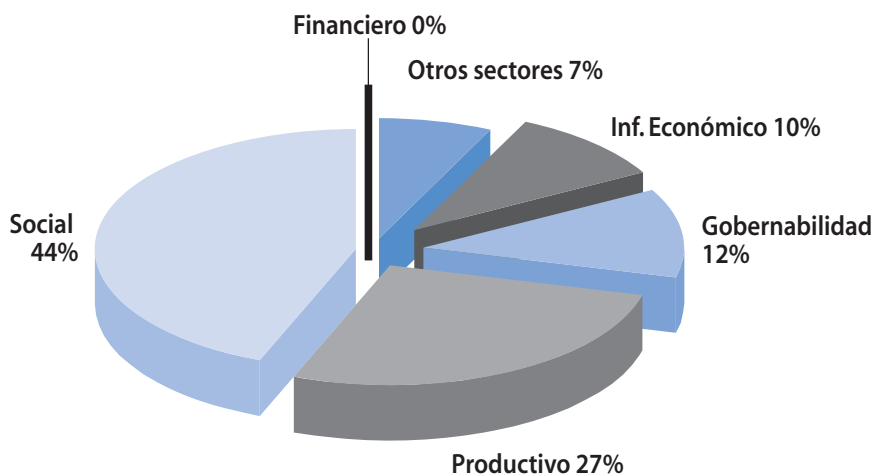


CUADRO No.7

**Cooperación de ONG a nivel sectorial en 2002**

Sectores	Proyectos	Monto us\$millones
Productivo	443	24.4
Infraestructura	20	8.7
Social	615	39.6
Financiero	9	0.4
Gobernabilidad	23	11.3
Varios	131	6.4
<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>90.8</b>

GRÁFICO No.8

**Cooperación de ONG a nivel sectorial en 2002****b. Presencia de los ONG internacionales**

En Nicaragua, la presencia de los ONG internacionales en los diferentes departamentos y municipios del país es notoria, y han venido cooperando con el desarrollo socioeconómico de esos lugares, también por el respaldo que representan para la estrategia gubernamental.

A continuación se detalla el número de proyectos que los ONG atienden a nivel de departamentos, y los sectores en que canalizan su ayuda.

También se presenta en el cuadro siguiente la procedencia de los ONG el número de ellos que han reportado su cooperación, los lugares en que tienen presencia y los montos que han aportado durante el 2001 y 2002.

CUADRO No.8

## Proyectos en ejecución de ONG durante 2002 (por sector)

Depto.	Productivo	Infraest. económica	Social	Financiero	Otros sectores	Totales
Boaco	7	—	8	—	2	17
Carazo	9	—	25	—	2	36
Chinandega	57	1	45	—	24	127
Chontales	5	1	12	—	2	20
Estelí	53	1	60	2	14	130
Granada	3	—	22	—	6	31
Jinotega	45	8	32	2	17	104
León	18	—	45	—	7	70
Madriz	26	—	39	1	4	70
Managua	30	—	86	—	18	134
Masaya	10	—	30	—	6	46
Matagalpa	94	—	89	2	84	219
Nueva Segovia	33	4	14	1	2	54
RAAN	15	—	51	1	8	75
RAAS	12	1	22	—	3	38
Río San Juan	13	1	19	—	1	34
Rivas	13	3	16	—	4	36
<b>Total</b>	<b>443</b>	<b>20</b>	<b>615</b>	<b>9</b>	<b>154</b>	<b>1,241</b>

CUADRO No.9

## Cooperación de Organismos no Gubernamentales, período 2001–2002 (MILES DE DÓLARES)

País	Presencia a nivel departamental	No. de ONG's	2001	2002
Alemania	Matagalpa, Masaya, Chinandega, Jinotega, Río San Juan, León	13	2,820.2	37,58.6
Austria	Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)	2	21,307.7	6,245.2
Bélgica	Estelí, Carazo, Jinotega, Managua, Matagalpa	3	1,538.9	232.5
Canadá	Chontales, Matagalpa	7	2,123.1	4,787.6
Dinamarca	Madriz, Matagalpa, Managua, Nueva Segovia, RAAN, RAAS	6	1,661.3	2,131.0
España	Madriz, Estelí, Granada, León, Rivas, Matagalpa	18	7,391.2	9,757.5
EE.UU.	Managua, Matagalpa, Madriz, Estelí, León, Chinandega, Masaya, Jinotega, RAAN, Río San Juan	33	80,062.0	40,455.7
Finlandia	Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)	1	51.2	173.8
Francia	Chinandega, Chontales, Managua, Matagalpa, Nueva Segovia, RAAN, RAAS	4	1,413.7	2,687.8
Gran Bretaña	Managua	2	257.4	155.7
Holanda	RAAS, Río San Juan	12	1,366.4	481.5
Italia	Managua, Boaco, Matagalpa, Estelí, Nueva Segovia, Jinotega, Rivas	13	25,455.0	10,15.6
Noruega	Carazo, Chontales, Estelí, Granada, Madriz, Managua, Masaya, Nueva Segovia, Rivas	3	458.3	2,033.5
Suecia	Boaco, Carazo, Estelí, Jinotega, León, Managua, Masaya, Matagalpa, Rivas	5	1,119.1	315.6
Suiza	Carazo, Chinandega, Estelí, Jinotega, León, Rivas, Río San Juan, RAAS	7	3,402.5	3,248.8
<b>Total</b>		<b>120</b>	<b>150,428.1</b>	<b>90,803.3</b>

## D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN EL MARCO REGIONAL E INTERNACIONAL

La cooperación regional consiste en el apoyo financiero como científico-técnico que países y organismos cooperantes aportan hacia el fortalecimiento de la integración centroamericana. En el primer semestre del 2002, el Gobierno de Nicaragua asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Sistema de Integración Centroamericana, en la cual se trazó varios objetivos en el área de cooperación, tales como lograr una mejor coordinación en el proceso de gestión de la cooperación para Centroamérica; impulsar el inicio de la ejecución de los programas y proyectos que ya han sido aprobados en los diferentes foros de cooperación; promover que los programas y proyectos presentados en los foros de cooperación sean consistentes con la Estrategia para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI. Adicional al ejercicio de la PPT del SICA, Nicaragua participó en varias reuniones a nivel regional con diferentes actores de la cooperación internacional. A continuación un resumen de los Foros y reuniones realizado en el 2002.

VIII

### 1. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN REPÚBLICA DE COREA-CENTROAMÉRICA

Realizado en Seúl, Corea, el 8 de marzo del 2002, abordándose temas sobre la cooperación económica, participación coreana en el fortalecimiento de la infraestructura económica en Centroamérica, inclusive en la infraestructura en el área de informática y telecomunicaciones, capacitación de los recursos humanos y cooperación tecnológica; comercio e inversión, relaciones comerciales entre Corea y Centroamérica para su fortalecimiento, relaciones de inversión entre Corea y Centroamérica para su fortalecimiento y asuntos políticos, situación en la Península Coreana, situación en Centroamérica, Fondo de cooperación Corea-SICA cooperación en los Foros Multilaterales.

Asimismo, se abordó el proyecto de Establecimiento de Redes Virtuales de Centros de Entrenamiento Vocacional y Tecnológico en la región centroamericana, patrocinado por el Gobierno de Corea con un monto de us\$2.3 millones. Dicho proyecto será desarrollado bilateralmente entre Corea y seis países de Centroamérica. Corea expresó su voluntad de extender el mismo por un período adicional, una vez finalizado el actual.

### 2. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN-CENTROAMÉRICA

Realizado en Tokio, Japón, 13 y 14 de marzo del 2002, fue un excelente mecanismo para estrechar las relaciones de amistad y cooperación que unen a los países centroamericanos con Japón. En este Foro participó Centroamérica, y República Dominicana en calidad de observador.

Se abordó la Conectividad del Plan Puebla-Panamá con la Agenda para la Modernización y Transformación de Centroamérica, el Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos entre Centroamérica y Japón, las inversiones en Centroamérica, y los encuentros

informativos entre Japón y Centroamérica el 26 y 27 de octubre, en Tokio. También se comunicó al Gobierno japonés la necesidad de nuevas formas de cooperación para contribuir con los esfuerzos que están realizando los Gobiernos de la región para consolidar a Centroamérica. Japón por su parte se comprometió con Centroamérica a fortalecer la cooperación regional.

### **3. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Ésta fue promovida por la Organización de las Naciones Unidas y realizada del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey, México, teniendo como objetivo discutir y consensuar al más alto nivel entre Jefes de Estado y Gobierno temas cruciales para apoyar el desarrollo de los países más pobres, por lo que las deliberaciones fueron en temas tan fundamentales como la movilización de recursos internos e internacionales para promover el desarrollo, el papel del comercio y la inversión en la generación de recursos financieros para combatir la pobreza, la asistencia oficial para el desarrollo, así como el problema de la deuda externa.

Nicaragua en su intervención instó a una mayor calidad de la cooperación además de un incremento en sus montos. Igualmente hizo el señalamiento sobre la necesidad de alcanzar finalmente el Punto de Culminación de la iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, y nuevos recursos para enfrentar las medidas de ajustes. Además, se planteó que a la par de la cooperación necesitamos oportunidad para vender nuestros productos en mercados internacionales y atraer inversión.

El Consenso de Monterrey marcó el inicio de un nuevo enfoque común a favor del crecimiento, el desarrollo y la equidad, tanto entre naciones como al interior de éstas. Nicaragua como país miembro de las Naciones Unidas contribuyó con su participación al éxito de la Conferencia, y acogió con satisfacción los resultados en el seno de la Cumbre que procura erradicar la pobreza en el mundo.

### **4. VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA-UNIÓN EUROPEA**

Se realizó en Managua, el 4 de abril del 2002, en donde la Unión Europea expresó su interés de seguir colaborando con Centroamérica, sobre todo con acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración. En ese sentido manifestó su interés de que la cooperación se concrete en base a las necesidades de Centroamérica, particularmente en temas relacionados con la integración.

La Unión Europea aprovechó la ocasión para presentar el borrador del nuevo documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006, el cual tiene como uno de sus objetivos concentrar las acciones para lograr mayor impacto del proceso de integración en Centroamérica. También informó su posición sobre 6 proyectos

presentados, la única propuesta aprobada fue del Programa para la creación de una Unión Aduanera, y reiteraron que las otras deben integrarse en el marco del Documento de Estrategia Regional 2002–2006.

El 26 de febrero del 2002 se firmó el Convenio sobre la Reasignación del Fondo Especial de Promoción de las Exportaciones de Honduras y Nicaragua (FEPEX). El monto reorientado es de us\$44.3 millones, distribuidos de esta forma: 50% de los recursos para el alivio de la deuda de Nicaragua a través del Fondo Fiduciario HIPC-BCIE, que ascendería a us\$22.15 millones. El otro 50% fue para Honduras.

El 6 mayo de 2002 se firmó el Convenio de Financiación del proyecto una Unión Aduanera Centroamericana, por el monto de us\$10.4 millones, entre la Secretaría General del SICA, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Comunidad Europea. Este proyecto beneficiaría a cuatro países de la región.

Asimismo, el 19 de junio del 2002, se firmó el Convenio de Financiación relativo al Programa de Gestión del Fondo Especial de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria en América Central (FAPIC), en el cual la se traslada el aporte comunitario por us\$37.4 millones a las cuentas de reservas del BCIE, quien se compromete a destinar dichos recursos en los próximos 3 años para atender las necesidades y prioridades de los países centroamericanos.

## **5. X COMISIÓN MIXTA ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA**

Se llevó a cabo en Managua, el 24 de abril de 2002, participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y de la República de China. Entre los temas abordados figuran los del proceso de la integración centroamericana, la situación en la República de China, el estado de las relaciones (políticas, económicas y de cooperación) entre Centroamérica y la República de China, al igual que del Fondo de Desarrollo Económico de la República de China-Centroamérica. También se aprobó la II fase de los 10 proyectos aprobados en la anterior Comisión Mixta, por un monto de us\$10.0 millones, para un período de dos años.

## **6. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ**

Celebrada en España, el 18 de mayo de 2002, registró en sus objetivos la iniciativa de negociación de un acuerdo político y de cooperación, así como la necesidad de continuar desarrollando lazos de amistad en base a principios fundamentales y de valores compartidos.

Ante los requisitos y desafíos que presentan las realidades internas de la región y de las circunstancias internacionales actuales los ministros acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, más avanzadas y substanciales, confirmando la continuidad y validez del Diálogo de San José.

En las líneas de prioridad de acción, los ministros convinieron en los puntos siguientes: democracia, derechos humanos, buen Gobierno, y desarrollo civil de la sociedad, así como de los esfuerzos por el progreso económico, político y social de América Central. Igual que asegurar que los procesos democráticos estén hechos irreversibles con la promoción y la protección de los derechos humanos, de la transparencia y de la lucha contra la corrupción, del buen Gobierno, del acceso a la justicia y del papel de la sociedad civil, que son los factores que las dos regiones comparten y miran como crucial para su estabilidad política y económica.

## **7. CUMBRE DE PRESIDENTES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA**

Realizada en mayo de 2002 en Madrid, España, lográndose la formalización para iniciar el proceso de un TLC con Europa. Otros aspectos positivos se registraron en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas, resaltando la definición de un horizonte hacia el 2004 en el que se considerará la posibilidad de un Acuerdo de Asociación que incluya una Zona de Libre Comercio. Sobre el particular se estableció el compromiso entre la Unión Europea y Centroamérica para comenzar a discutir el Libre Comercio a partir del 2004.

## **8. V REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**

Realizada en Mérida, México, del 27 al 28 de junio de 2002, en donde se reunieron los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, y Centroamérica, así como el Vicepresidente de Panamá, con el objetivo de abordar temas políticos, económicos y de cooperación de interés para la región mesoamericana; así como los avances del Plan Puebla-Panamá (PPP).

En la sesión de trabajo del PPP, los mandatarios de la región acogieron la propuesta de los Ministros de Agricultura de integrar en el Plan el desarrollo rural y agropecuario de la manera más conveniente. También se informó sobre los avances en las 8 Iniciativas Mesoamericanas, sobre todo en la de Interconexión Vial, con la firma el Memorandum de Entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas, así como, del establecimiento de la Comisión Regional de la Iniciativa de Turismo, que promoverá proyectos de inversión.

Se informó además sobre la aprobación de los financiamientos a Nicaragua y Honduras con recursos del Acuerdo de San José canalizados por el BCIE, para proyectos que están vinculados con el PPP. De igual manera, se informó sobre los avances en el Proyecto de Gasoducto Regional México-Centroamérica.

Los mandatarios adoptaron el nuevo programa de cooperación 2003–2004, el cual contiene 25 proyectos en las áreas ya priorizadas en el Mecanismo de Tuxtla, lo cual beneficiará en el futuro a Nicaragua.

## 9. CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se realizó en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre, con el objetivo de discutir temas del ámbito social y ambiental y examinar los avances en los compromisos adquiridos desde la celebración de la Cumbre de la Tierra en 1992.

En su mensaje principal Nicaragua resaltó que esta Cumbre nos permitirá realizar los objetivos de la Cumbre de la Tierra, las Metas del Milenio, las promesas de Doha y las disposiciones del Consenso de Monterrey. También se resaltó que los problemas ambientales globales necesitan de una respuesta conjunta inmediata. Nicaragua ya cuenta con instrumentos legales y con más de 40 acuerdos, convenios y protocolos internacionales que contribuyen al desarrollo humano integral y sostenible de nuestro país.

Asímismo planteó que uno de los problemas más agobiantes es la pobreza para lo cual se está desarrollando la Estrategia Reforzada de Crecimiento y Reducción de la Pobreza dentro del marco de la HIPC, por lo que necesitamos de cooperación internacional. Se hizo un llamado a la comunidad internacional para que se tenga un trato especial con Nicaragua en su desarrollo.

## 10. XI COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA CENTRAL

Realizada en Bruselas, Bélgica, el 24 de octubre de 2002. Tanto la Unión Europea como América Central hicieron una exposición de su proceso de integración Centroamérica destacó los logros alcanzados con el firme compromiso de seguir adelante para consolidar este proceso que es irreversible. De igual manera se hizo una explicación de los avances de la Estrategia de Modernización y Transformación de Centroamérica.

Asimismo, la Comisión informó que está preparando las directrices para la negociación del Acuerdo de diálogo político y de cooperación, se espera poder iniciar el proceso de negociación antes del primer semestre del 2003. Además, informó que a más tardar al final del 2004 se pudiera negociar un acuerdo de asociación viable y beneficioso para ambas partes, que incluya un área de libre comercio.

Con relación a la programación plurianual indicativa del 2002–2006 se hizo referencia a mejorar la calidad de las propuestas y de la necesidad de que exista un co-financiamiento de las mismas. Se destacó que la cartera de proyectos del programa plurianual no es totalmente cerrada sino que se podría incluir nuevas iniciativas sobre las prioridades de la región.

En la agenda de la reunión se incluyó un punto sobre el Plan Puebla-Panamá, dado que la parte europea quería conocer la opinión de la región sobre el mismo. Se destacó la necesidad de asegurar la coordinación, coherencia y complementariedad de las iniciativas del Plan con otras iniciativas a nivel regional centroamericano.



## 11. CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADOS Y DE GOBIERNO

Se realizó del 12 al 15 de noviembre al 2002, en República Dominicana, se suscribió la Declaración de Bávaro que es el resultado de varias reuniones de negociación en las que Nicaragua realizó importantes propuestas e impulsó temas de interés para el país, tales como; la importancia de eliminar la problemática de las minas antipersonales y se hace un llamado a la comunidad donante para que continúe apoyando esas labores en nuestros países.

Otro tema fue el de la deuda y la necesidad de que se cumpla con los compromisos de Monterrey y Johannesburgo, así como la necesidad de un tratamiento preferencial y diferenciado para favorecer la integración de los países con menor desarrollo en la economía mundial y la urgencia de eliminar los subsidios agrícolas.

Asimismo, propuso la inclusión del tema lucha contra la corrupción y el compromiso de todos los países de participar activamente en una Convención de Naciones Unidas sobre el mismo tema, así como el establecimiento de mecanismos de evaluación que permitan medir los avances en este campo. El liderazgo de Nicaragua en materia de lucha contra la corrupción mereció la adopción de una Declaración Especial de Apoyo y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Nicaragua, de parte de los mandatarios de los 21 países participantes y del Rey de España.

Otro tema de gran importancia que adoptaron los mandatarios en la Declaración fue el de la creación de un grupo de trabajo presidido por el Presidente saliente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso, para que se propongan medidas y mecanismos de fortalecimiento e institucionalización de las Cumbres Iberoamericanas, tales como: mecanismo de aceptación de nuevos miembros, elevar el rango de la Secretaría Permanente Iberoamericana (SECIB) y flexibilizar el sistema de cooperación actual.

En el área de cooperación se aprobó el proyecto de Aplicación en Red para casos de Emergencia (ARCE), con este proyecto se pretende lograr una mejor coordinación de la ayuda en caso de desastres naturales. Nicaragua está todavía realizando las consultas del caso.

## 12. ENCUENTROS INFORMATIVOS JAPÓN-CENTROAMÉRICA

Realizado el 26 y 27 de noviembre del 2002, en Tokio, Japón. Este foro fue auspiciado por el Grupo de los Cuatro Japan External Trade Organization (JETRO), Japan International Cooperation Agency (JICA), Japan Bank for International Cooperation (JBIC) y la Fundación Japón), participando Presidentes y altos funcionarios de estas instituciones de cooperación y promoción. Asimismo contó con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por Nicaragua participó el Viceministro-Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación, acompañado por representantes de la sociedad civil (empresarios, académicos y del ámbito cultural).

Este evento estaba dirigido a promover un mejor entendimiento y conocimiento de las oportunidades que ofrece Centroamérica en aspectos de inversión, comercio e intercambio cultural y académico, especialmente después de los avances logrados en el proceso de integración.

Además, se abordaron los logros en la integración económica y los procesos de liberalización comercial que impulsa la región, lo cual ofrece grandes oportunidades para la inversión extranjera directa, como mecanismo para establecer plataformas para acceder a mercados en condiciones competitivas.

### **13. I REUNIÓN BIRREGIONAL DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Realizada del 27 al 29 de noviembre en San José, Costa Rica. Participaron los 49 Estados de Europa, América Latina y el Caribe, representantes de alto nivel de algunos organismos financieros y agencias multilaterales como observadores, tanto de la Unión Europea (BEI), como de América Latina y el Caribe (BID, BCIE, entre otros).

Se abordó la elaboración de una Estrategia de Cooperación Birregional, tomando en cuenta ciertos parámetros definidos en esa reunión. Asimismo, se definieron Mecanismos e instrumentos para la financiación e implementación de la cooperación birregional y se resaltó que los proyectos birregionales deben añadir valor agregado y generar economías de escala para ambas regiones.

Se definieron las siguientes áreas de prioridad e iniciativas de cooperación:

- Cooperación económica
- Cooperación en el campo social, educacional y cultural
- Desarrollo sostenible
- Reforma del Estado y modernización.

## **E. LA COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Hablar de la Cooperación Internacional es hacer referencia a una palabra que se asocia usualmente al concepto de ayuda al desarrollo. Igualmente puede concebirse a la cooperación como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.



La Cooperación Internacional tiende a experimentar cambios por la creciente competencia por los recursos externos, por las variantes en las modalidades de cooperación que se presentan con la globalización y además los problemas internos que han incidido en lo político, económico y social de nuestro país. Por esa razón el Gobierno que preside el Ing. Enrique Bolaños Geyer se propone que la cooperación contribuya al desarrollo económico y social de Nicaragua a través de la asignación eficaz y eficiente de los recursos hacia los objetivos y prioridades enmarcadas en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), complementándose con una Estrategia Nacional de Desarrollo. Es decir un pilar de crecimiento fortalecido y con implicaciones para impactar los resultados de la estrategia global aún más significativamente.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido impulsando un proceso intenso. En el 2002 se dieron los primeros pasos para mejorar el desarrollo de un sistema de coordinación práctica entre instituciones estatales y la comunidad cooperante. La coordinación interinstitucional es un proceso crítico para homogenizar los criterios de gestión de financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación, así como establecer mecanismos regulares de información, consulta y concertación entre la comunidad cooperante, los sectores nacionales y sectores de la sociedad civil vinculada a la cooperación para el desarrollo.

Para encontrar fórmulas que permitieran mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional, se realizó el 18 de junio de 2002 en Managua el primer Foro de Coordinación de la Cooperación Internacional con la comunidad cooperante, actividad promovida por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, y con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Para esa ocasión el Presidente Enrique Bolaños Geyer, señaló que el foro debía marcar el inicio de un proceso que requiere de la participación activa de la comunidad internacional y de la sociedad civil.

Como resultado del Foro se reconoció la voluntad del Gobierno de trabajar de manera coordinada hacia adentro, pero también en relación a la comunidad internacional. Para garantizar la coordinación sectorial se recomendó apoyar el funcionamiento de Mesas Sectoriales, igual que apoyar el fortalecimiento de las instituciones globalistas como la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia y de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera de poder definir las necesidades y prioridades del país y asegurar una adecuada gestión con la comunidad cooperante.

El funcionamiento de las Mesas Sectoriales persigue la creación de un espacio de encuentro de las instituciones sectoriales del Gobierno y representantes de la sociedad civil, para lograr intercambios, coordinar y concertar acciones conjuntas, consensuar estrategia e implementar actividades y programas para el aprovechamiento e impacto de la cooperación en beneficio de las necesidades y prioridades del país de manera global y por sector. La visión de este mecanismo es constituir un ámbito de coordinación como un instrumento de apoyo sectorial y que permita desarrollar sinergias con el accionar de otros sectores y donantes para que las acciones de cooperación se enlacen con las necesidades del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la SREC y en coordinación con las instituciones del Estado nicaragüense tiene un reto en materia de la Coordinación de la Cooperación Externa. Este propósito es impulsar el proceso de racionalización y optimización en el uso de los recursos externos para lograr aumentar eficacia y eficiencia en los proyectos gestionados y formalizados, lograr mejores resultados a menores costos, incrementar el impacto positivo, optimizar la distribución sectorial y territorial, impulsar el enfoque programático, así como el seguimiento y la evaluación de los proyectos ejecutados tanto a nivel del Programa de Inversiones Públicas como fuera de éste.

Ésta es una labor que se inició con buen comportamiento desde junio de 2002, realizándose encuentros entre las diferentes instituciones globalistas, sectores y territorios, con la finalidad que ellos definan las prioridades de desarrollo a nivel nacional, sectorial territorial e institucional en base a los criterios de la ERCERP y la ENADES.

En las reuniones a nivel de entidades gubernamentales se llevaron a efecto en el 2002 con instituciones del Sector Agropecuario y Forestal, Sector Educación, Salud y con el PYME.

La SREC en conjunto con la SECEP han establecido canales de comunicación directo con los ministros que coordinan los Gabinetes Sectoriales de las carteras correspondientes y las contrapartes técnicas de cada una de las instituciones.

Durante el 2002 se propuso el mecanismos de funcionamiento de las mesas de coordinación. Éstas dependerán de los gabinetes sectoriales, entre los que figuran: el gabinete económico, el gabinete social, el gabinete de infraestructura, el gabinete de la producción y el gabinete de gobernabilidad. A finales del 2002 la meta fue relanzar las mesas que ya han existido, como es el caso en el sector salud, educación y crear nuevas mesas tales como las de gobernabilidad, infraestructura al igual que una mesa macro global donde se aborden, al más alto nivel de las autoridades de Gobierno los temas macroeconómicos, la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, el Programa con el Fondo Monetario Internacional, la HIPC y otros temas que se consideren en las Mesas Sectoriales y que puedan abordarse a nivel macro.

Para la conformación y lanzamiento de las Mesas Sectoriales, cada ministerio rector deberá definir la integración de su sector, instituciones públicas, privadas, así como la participación de la sociedad civil organizada. Una vez conformadas las mesas, se organizará un orden para su lanzamiento oficial lo que se estimó para el primer trimestre del 2003.

En cuanto a la implementación de la mesa territorial, estas acciones dieron inicio también a finales del 2002 y está contemplado el tema de la Costa Atlántica. Entre los objetivos se persigue coordinar la cooperación para que los recursos que se gestionen tengan un impacto positivo y en el marco de una Estrategia Nacional de Desarrollo prioricen los programas y proyectos que se formulen a partir de los municipios, departamentos y regiones.



Para la institucionalización del mecanismo de las Mesas de Coordinación Sectorial, y en base a la Ley 290 de Organización Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo se elevó a finales del 2002 ante la Presidencia de la República todo lo relativo al Acuerdo Presidencial para su rubricación, quedando este aspecto para el primer trimestre del 2003.

## RECUADRO 2

### El Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach, SWAp) - Una síntesis

El Enfoque Sectorial es una importante alternativa para Nicaragua, porque le permitirá al Gobierno desarrollar su capacidad para dirigir el proceso de desarrollo sectorial, a partir de las propias necesidades y prioridades. A su vez este mecanismo permite coordinar el apoyo que brinda la comunidad cooperante a través del financiamiento a los programas y proyectos. Este nuevo enfoque tiene como propósito aumentar y mejorar la eficiencia, eficacia e impacto, a partir de una mejor planificación en la demanda sectorial y territorial.

El Enfoque Sectorial define métodos de trabajo y de ahí la importancia de adoptar nuevos instrumentos y metodología que permitan fortalecer la coordinación de la cooperación internacional para el aprovechamiento racional de los recursos.

El proceso del Enfoque Sectorial tiene ventajas, porque permite establecer mecanismos permanentes de diálogo y concertación participativa, promueve estrategias, políticas, planes y programas integrales para el desarrollo, logrando mayor eficiencia y equidad, que conduce a disminución de los costos administrativos en los recursos que financia la comunidad cooperante e incrementar el impacto en la población beneficiada.

El desarrollo de un Enfoque Sectorial conlleva a la coordinación con los cooperantes bajo la dirección del Gobierno que asume el liderazgo en el diseño de programas y manejo de los recursos, lo que es necesario para optimizar el efecto de la ayuda, fomentar la cohesión y evitar diversidades de altos costos de transición.

## F. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA

En materia de asistencia para el desarrollo, el objetivo de la cooperación externa ha sido asistir para mejorar, así como llevar reformas a largo plazo. Sin embargo al analizarse las tendencias de la Cooperación Internacional se perciben restricciones a nivel internacional de los recursos que son destinados a la cooperación, debido a la competencia por acceder a los recursos que brindan los países desarrollados, y en la actualidad hay muchos países pobres que demandan de la ayuda externa.

Ante esas perspectivas, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, ha impulsado un proceso de trabajo ante las diferentes instancias sectoriales del Gobierno con el propósito de mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional, para garantizar mediante su gestión ante la comunidad cooperante la obtención de recursos que contribuyan al desarrollo económico y social del país para los próximos años.

Nicaragua es un país que depende altamente de los recursos externos para el desarrollo, particularmente en lo que respecta a la protección social y a la construcción de infraestructura básica económica y productiva. La estrategia es crear un ambiente facilitador del desarrollo de los cluster, de los conglomerados, y del desarrollo productivo, enfocar el crecimiento de base amplia, porque es lo que permitirá la sostenibilidad deseada.

Para que se logre alcanzar la sostenibilidad en el corto, mediano, y largo plazo vamos a seguir demandando de la Cooperación Internacional durante los próximos años. Sin embargo, hay que trabajar en base a estrategias para ir generando el desarrollo económico a través de la inversión y del comercio, para que el país pueda hacerle frente al gasto social, al igual que a los planes y programas de infraestructura productiva, económica y social.

Dentro de las perspectivas inmediatas, está avanzar a través del funcionamiento de las Mesas Sectoriales, en la definición de programas integrales que contribuyan a reducir la dispersión de proyectos y de los recursos de la ayuda internacional.

A nivel internacional el tema de la cooperación externa está orientado a concertar posiciones para impulsar una mayor eficiencia, eficacia, e impacto de la ayuda que brindan, tanto por medio de procesos de armonización de normas, así como de procedimientos y prácticas de cooperación, a fin de lograr reducir los costos de las transacciones.

El propósito de la cooperación externa es llevar a cabo un proceso de armonización dentro de un proceso general de coordinación, es un paso importante y positivo. En este sentido se han hecho grandes avances en la promoción de políticas sectoriales bien definidas, un sistema adecuado de finanzas públicas, así como mecanismos de coordinación de la Cooperación Internacional.

Es importante que países y organismos internacionales colaboren con el Gobierno, municipalidades y sociedad civil, a fin de avanzar conjuntamente en impulsar nuevos instru-

mentos y mecanismos de hacer cooperación que permitan hacer más con los mismos o menores recursos, respetando la posibilidad de mantener la debida coordinación y registro de otras metodologías tradicionales de hacer cooperación.

Para que este proceso tenga el éxito deseado en Nicaragua, es importante partir de un proceso profundo de fortalecimiento y liderazgo nacional, tanto en el ámbito nacional como en el sectorial y que permita impulsar la armonización y coordinación desde el territorio, respetando las prioridades nacionales y acorde con las experiencias y particularidades de Nicaragua. Sin embargo, la apropiación del proceso requiere de mayores capacidades y recursos internos así como externos para lograr esos objetivos.

En este sentido el Consenso de Monterrey<sup>6</sup> creó un clima propicio e interesante permitiendo dar un mayor impulso a la armonización y coordinación, resultado de un diálogo y entendimiento constructivo que permitió identificar mecanismos para movilizar recursos financieros por parte de la comunidad cooperante que son necesarios para crecer y desarrollar en países como Nicaragua.

Por eso el Gobierno de Nicaragua tiene entre los objetivos estratégicos optimizar la oferta y demanda de la cooperación externa, a fin de que los recursos provenientes de la comunidad cooperante representen un impacto positivo en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), para lograr una estabilidad económica de Nicaragua.

La cooperación externa en Nicaragua debe estar orientada a cumplir metas establecidas en los planes de desarrollo, por lo que es necesario enmarcarnos a las prioridades nacionales. De ahí que la captación de recursos reembolsables y no reembolsables deben estar orientadas hacia los sectores más vulnerables del país, mejorar la calidad de la cooperación, logrando la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la cooperación y fortalecer ésta con países y organismos cooperantes.

También dentro de las perspectivas, es importante ver cómo la comunidad cooperante ha participado activamente en favorecer el proceso de consolidación de la democracia en Nicaragua, impulsando particularmente los proyectos de gobernabilidad. Para ello se están ejecutando programas con instituciones claves garantes del Estado de Derecho como son: la Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República, Ministerio de Gobernación (apoyo a la Policía Nacional), e Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Respondiendo a los cambios y nuevas necesidades del hemisferio, la Cooperación Internacional representa un bastión importante por ser una fuente para el desarrollo, que promueva el desarrollo sostenible, como es nuestro sector productivo primario en donde figura la agricultura, que conduzca a la seguridad alimentaria y la prosperidad de las comunidades rurales del país. Todo esto debe concebirse en un plan de mediano plazo para ase-

---

<sup>6</sup> Conferencia Internacional Sobre Financiación para el Desarrollo.

gurar que exista un claro vínculo entre los programas nacionales estratégicos (Estrategia Nacional de Desarrollo), regionales y hemisféricos. A su vez, la preparación de estos programas representa un nuevo enfoque de la cooperación y se enfatiza en los conceptos de asociación, cooperación y esfuerzos guiados por la demanda.

Otro aspecto importante de la Cooperación Internacional, particularmente en el caso de Nicaragua, es su nuevo enfoque al pasar del financiamiento de proyectos a programas sectoriales.

De ahí la importancia para Nicaragua de contar con un Programa Indicativo Plurianual de Cooperación, el cual significa un mecanismo más coordinado y más eficaz, para determinar la implementación de las acciones en los programas de cooperación para los próximos años.

Actualmente se pretende que la Cooperación Externa deberá estar en correspondencia con las prioridades, objetivos y metas trazados en la Estrategia Nacional de Desarrollo de Nicaragua, la que será consultada en el transcurso del 2003 con todos los sectores de la sociedad nicaragüense, enfocando fundamentalmente el pilar de crecimiento económico.

Para el actual Gobierno de Nicaragua es de suma prioridad que la Cooperación Internacional esté dirigida hacia la superación de la pobreza, modernización del Estado, generación de empleo, buen Gobierno y desarrollo de la Costa Atlántica, entre otros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores como instancia rectora de la gestión, contratación, y canalización de recursos externos, ha promovido un proceso para lograr una mejor coordinación y programación de estos recursos, tomando como base las prioridades definidas por el Gobierno de la Nueva Era, en lo que se refiere a la política económica y social. Por otro lado se apremia que al menos el 80% de la cooperación llegue a las localidades y el 20% restante sean en gastos administrativos y en tasa de retorno a nivel central. Por eso los nuevos esquemas de Cooperación Internacional deben ser en el marco de enfoque sectorial, enfoque territorial y apoyo presupuestario, para que el Gobierno ejecute según sus prioridades nacionales y sectoriales.

Para la cooperación futura en Nicaragua hay un elemento valioso e importante al establecerse un clima de confianza y transparencia que ha sido un gran logro de la actual Administración del Gobierno que preside el Ing. Bolaños. Ese logro ha creado un ambiente de confianza a nivel internacional a diferencia de lo que existía en las administraciones anteriores. A la vez se han desarrollado herramientas tecnológicas que facilitan el acceso público y abierto a la información de la cooperación que recibe el país. Esto también agrega componentes de transparencia, permite saber cuáles son los desembolsos, con recursos externos, así como conocer cuál es la ejecución física de los programas y proyectos. El Minrex, cuenta con su Sistema de Información de la Cooperación Oficial, (conocido como sysoda), el cual está accesible vía internet en la página Web de la Cancillería ([www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni)).

Por otro lado, también se persigue alcanzar hacer un esfuerzo para incorporar la Cooperación Internacional al Presupuesto General de la República. En este sentido, las cuentas nacionales deben reflejar todos los recursos de la cooperación que están entrando al país.



## G. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El Gobierno de Nicaragua que preside el Presidente Ing. Enrique Bolaños Geyer, ha entrado con paso firme en su gestión, iniciando una Nueva Era marcada por un fortalecido proceso democrático, igualmente, se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la institucionalidad democrática, estableciendo, entre otras cosas, reglas claras para la inversión extranjera y el comercio internacional, y una Ley de Inversiones Extranjeras que ofrece muchos beneficios a la Inversión Directa Internacional, entre ellos: importantes beneficios fiscales, trato nacional a los inversionistas extranjeros, irrestricta repatriación de las utilidades, libre convertibilidad de la moneda y muchos otros.

Otros factores relevantes es el de mayor estabilidad política y democracia fortalecida, lo que hoy en día ha abierto las puertas para avanzar en la inversión y el comercio.

La promoción de inversiones extranjeras y la generación de empleos mediante la creación de nuevas empresas y el fomento del comercio internacional constituyen iniciativas fundamentales que impulsa el Gobierno de Nicaragua para fortalecer el crecimiento económico y alcanzar mejores niveles de desarrollo social para que todos los habitantes de nuestros pueblos disfruten de los beneficios del progreso y vivan con más dignidad.

Igualmente estamos avanzando con mayor rapidez en el proceso de integración regional, concentrando nuestros esfuerzos en acciones que nos lleven a establecer, en el más corto plazo, la Unión Aduanera Centroamericana, como factor catalizador para alcanzar estudios superiores de integración que nos permitan lograr un mayor desarrollo económico y social con más celeridad.

Estos procesos favorecen la implementación del Tratado de Libre Comercio que hemos suscrito con México y con otros países. Asimismo, establecen mejores condiciones para la negociación, firma e implementación del TLC que se ha venido impulsando con los Estados Unidos de América y las perspectivas futuras de un amplio acuerdo de asociación con la Unión Europea, que nos traerá las ventajas y beneficios no sólo del libre comercio, sino además, capacitación, entrenamiento y cooperación económica y financiera. Todo lo anterior, más la ubicación geográfica privilegiada en el corazón de América, dentro de otras razones, son factores que abren ventajas comparativas para la inversión extranjera en Nicaragua.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha fortalecido el mandato del Gobierno de promover la inversión privada para generar empleos sostenibles, asignando a la Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico la misión expresa de formular e implementar en coordinación con las instituciones respectivas las estrategias para la atracción de inversiones y promoción de la oferta exportable. Al respecto, cabe destacar las siguientes gestiones y logros:

## 1. PROGRAMA DE PRÉSTAMO BID NI-0165 PARA APOYO AL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA

Hasta por un monto de us\$5 millones, cuyo organismo ejecutor es MIFIC. Como parte del cabildeo realizado por la Dirección ante el MIFIC y el BID, el Minrex se podrá beneficiar de este programa, dentro del componente de fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios del Servicio Exterior y del Minrex bajo el cual se contemplan dos líneas:

- Capacitación Técnica en Promoción de Exportaciones
- Capacitación Técnica en Promoción Comercial.

## 2. PROYECTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR POR EL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA

La Dirección gestionó exitosamente ante el BID fondos para la ejecución del Proyecto, cuyo objetivo específico es capacitar al personal del servicio exterior para fortalecer sus capacidades técnicas en promoción comercial y oferta de espacios de inversión a potenciales inversionistas en los clusters priorizados por el Gobierno. El objetivo es desarrollar para el mes de enero del 2003 el primer componente del proyecto, que es el Primer Taller de Capacitación para dotar a los funcionarios del Servicio Exterior con estrategias y herramientas de promoción de la inversión y la oferta exportable.

También el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado desempeñar un papel proactivo en actividades nacionales e internacionales en coordinación con diferentes instituciones que promueven las inversiones. Entre los principales logros se destacan:

### a. *Vigésima Exposición Internacional Comercial-expocomer 2002*

Del 6 al 10 de marzo en ciudad de Panamá. En coordinación con la Embajada de Panamá en Nicaragua, organizó la delegación empresarial que acompañó al Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, quien inauguró el Pabellón Nacional. Se logró una mayor participación del sector empresarial en relación con años anteriores (19 empresarios).

### b. *Encuentro Empresarial al-invest ecoturismo 2002 y Primera Feria Centro-américa ecoturismo 2002*

El 20 al 22 de mayo, Convento de San Francisco, Granada. En coordinación con INDE-EUROCENTRO Nicaragua realizó el lanzamiento oficial del evento en la sede del Minrex. Asimismo, a través de nuestras misiones en el exterior se promovió el evento y las oportunidades que Nicaragua ofrece para la inversión en el sector turismo.

**c. Simposio Centroamericano Internacional de Inversiones**

Del 29 al 31 de mayo, Managua. En coordinación con LAFISE realizó el lanzamiento oficial de este simposio en la Sede del Minrex. El objetivo del evento fue divulgar las oportunidades de inversión en Nicaragua en el marco de la integración centroamericana, en los rubros de turismo, bienes raíces, servicios financieros, manufactura, agricultura con énfasis en productos no tradicionales y lácteos.

**d. Encuentro Empresarial entre las Cámaras del cosep y la Unión Costarricense de Cámara y Asociaciones de la Empresa Privada (uccaep)**

Granada 19 de junio. Se logró un acuerdo de varios puntos donde el sector empresarial costarricense respaldó plenamente a su Gobierno para la Unión Aduanera; se propuso buscar soluciones a los obstáculos de libre comercio e impulsar la industria turística entre ambos países.

**e. Expo mérida 2002**

27 y 28 de junio, Mérida, Yucatán, México. La Dirección logró organizar una delegación compuesta por 16 empresarios, encabezada por el Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) que acompañó al Señor Presidente de la República. Se promovieron proyectos de inversión en los sectores de Turismo y Zonas Francas y los demás clusters priorizados por el Gobierno. También se proyectó oferta exportable a través del Pabellón Nacional.

**f. Visita del Consorcio Internacional Financiero San Nicolás**

12 al 17 de agosto, Managua. Se coordinó con la Embajada de Nicaragua en Chile. El objetivo de dicha misión consistió en conocer condiciones que ofrece el mercado nicaragüense para la implementación de proyectos de corto plazo, que consistirá en la construcción de una zona franca en la cual funcionaría una bolsa de productos agrícolas para abastecer la región Asia-Pacífico, así como el acceso a línea de créditos con bancos de Luxemburgo.

**g. Foro de Inversionistas para Centroamérica**

12 de octubre, Managua. Este foro fue organizado por el MIFIC, Caribbean Latin American Action (CLAA), y con el apoyo del Minrex, y contó con la participación de aproximadamente 200 empresarios entre nacionales e internacionales. El principal objetivo fue iniciar un diálogo conjunto entre empresarios y Gobiernos de Centroamérica, para conseguir un exitoso Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

**h. Encuentro de Negocios Centroamérica-Suecia**

14-17 de octubre, Estocolmo, Suecia. En coordinación con la Cámara de Comercio de Estocolmo y Embajada de Nicaragua en Suecia se organizó una misión que contó con 5 empresarios principalmente del sector de Zonas Francas. Como resultados se indicaron posibilidades de co-financiamiento de proyectos de clusters, cooperación del Consejo de Exportadores de Estocolmo y visita en noviembre de una misión de inversionistas suecos con interés en el sector lácteo. Asimismo se mencionaron iniciativas de cooperación en el sector de telecomunicaciones con swedtel, industria ligera, y Zonas Francas.

**i. Encuentro Empresarial en Bonn**

El 18 de octubre en el marco de la Celebración del Día de las Américas en Berlín, Alemania. En coordinación con la Dirección General de Europa, Cámara Alemana Nicaragüense y Embajada de Nicaragua en Berlín, convocó a 42 empresarios, logrando la participación de 9 empresarios, acompañando a la delegación oficial nicaragüense encabezada por el Señor Presidente de la República. Se aprovechó este espacio para el establecimiento de contactos comerciales con sectores representativos de la economía alemana para futuras oportunidades de negocios y la visita de potenciales inversionistas alemanes a Nicaragua. Se destaca la participación en la coordinación para el encuentro bilateral sostenido por el señor Presidente con la Daimler Chrysler (mayor inversión alemana en Nicaragua en el sector energético).

**4. ACTIVIDADES COORDINADAS CON EMBAJADAS Y CONSULADOS DE NICARAGUA Y OTRAS INSTITUCIONES**

Por otra parte el Minrex a través de su Dirección de Promoción de Inversiones ha logrado desempeñar un papel pro-activo en actividades coordinadas con las Embajadas y Consulados de Nicaragua y con diferentes instituciones. Cabe destacar la siguiente:

**a. Misión Empresarial a Nicaragua de la Cámara de Comercio Belga Centroamericana (Belacen)**

Del 11 al 13 de junio de 2002. En conjunto con la Embajada de Nicaragua en Bélgica la Dirección coordinó esta misión conformada por 15 empresarios. En la Sede del Minrex se realizó un encuentro con representantes del sector público y en el marco de Expo Apenn 2002, se realizaron encuentros con empresarios del sector de productos no tradicionales.

**b. Misión Hyundai a Nicaragua**

Del 24 al 27 de junio. En coordinación con la Dirección General de Asia y África se atendió y elaboró agenda de reuniones siendo el objetivo realizar estudio de

factibilidad y clima de negocios para invertir en Nicaragua en ensamblaje de automóviles.

***c. Misión a Nicaragua del Banco Europeo de Inversiones***

Del 20 al 24 de julio de 2002. En coordinación con EUROCENTRO preparó la agenda de reuniones con instituciones y empresas nacionales. El objetivo de la misión consistió en dar seguimiento al sistema SIEPAC financiado por el BEI, establecer contacto con empresas de capital europeo en Nicaragua, que podrían solicitar préstamos elevados a través del BCIE. Asimismo, informar que para el mes de diciembre el BEI tiene programado presentar un inventario de proyectos elegibles a fin de solicitar una línea de crédito mayor para Nicaragua.

***d. Encuentro informativo Japón-Centroamérica***

Tokio, Japón, 26 y 27 de noviembre del 2002. En conjunto con la Embajada de Nicaragua en Tokio se coordinó la participación de Nicaragua en ese evento. Participaron representantes del sector privado, académico, cultural y gubernamental. También se han invitado empresarios que hacen negocios con Japón o que estén interesados en efectuarlos. El evento redundó en el fortalecimiento de las relaciones entre Japón y los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y en mayores conocimientos sobre las oportunidades de inversión existentes en Nicaragua.

***e. Conferencia del claa Miami Conference on Caribbean basin 2002***

2 al 5 de diciembre, Miami. El Programa de Competitividad de la Vicepresidencia organizó la participación de Nicaragua en el CLAA, con el apoyo logístico del Minrex en coordinación con el Consulado General de Nicaragua en Miami. En dicho evento participó el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, como uno de los conferencistas principales.

**4. OTRAS GESTIONES RELEVANTES**

Renovación del Convenio entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de China sobre Garantías de Inversión, a través de intercambio de notas entre ambos Gobiernos realizado en junio del 2002. Con esta gestión se logró fortalecer el marco jurídico para las inversiones taiwanesas en Nicaragua, las cuales son claves para generar fuentes de empleo y para desarrollar el cluster de textiles y fabricación de prendas de vestir.

Se remitió a la Dirección Jurídica Internacional del Minrex un Proyecto de Acuerdo de Promoción de las Inversiones entre Nicaragua y el Fondo para el Desarrollo Internacional (FONDO OPEP). El texto está en proceso de negociación y la firma del instrumen-

to permitirá que el sector privado acceda a líneas de crédito contempladas en los planes de asistencia financiera del fondo OPEP.

El Minrex a través de la Dirección de Inversiones ha participado activamente en las Juntas Directivas del CEI, CNZF, Marena, CONADES y CONYCIT, así como en la preparación de reuniones y foros, en aras de enfatizar y promover las prioridades del Gobierno de Nicaragua en materia de inversión y comercio.

## H. CONCLUSIÓN

El Informe de la Cooperación Externa del 2002 muestra el comportamiento global y pormenorizado que sintetiza el impacto de la ayuda internacional recibida por Nicaragua tanto a nivel de Gobierno, Organismos No Gubernamentales, financiamiento de proyectos a través de Fondos de Contravalor, al igual que los eventos importantes en el campo de la cooperación a nivel interno e internacional, así como de la Promoción de Inversiones.

La Cooperación Internacional registrada en el 2002 fue de US\$510.5 millones, y ésta continúa representando para Nicaragua una de las fuentes de financiamiento más importantes y valiosas para dar respuesta a las proyecciones nacionales del desarrollo económico y social del país, las cuales se reflejan en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza.



En el cuadro adjunto se muestra también la relación de la Cooperación Externa con otros parámetros económicos en base a los recursos desembolsados en el 2002, al igual que lo que representaron las donaciones y préstamos, y la procedencia de las fuentes bilaterales y multilaterales.

### Otras Acciones de Cooperación Externa 2002

169	Proyectos nuevos formalizados .....	US\$481.4 millones
5	Programas nuevos Bi y Multilaterales .....	US\$209.4 millones
	<b>Total</b>	<b>US\$690.4 millones</b>
118	ONG Internacionales de 15 países reportaron el apoyo de 1,246 proyectos por .....	US\$90.8 millones
5	Fondos de Contravalor financiaron 59 proyectos por..... <i>(Japón, Canadá, E.E.UU., Italia, Fondo Suizo para la Electrificación Rural)</i>	US\$12.4 millones

También es importante hacer mención en forma global de otras acciones de la Cooperación Internacional registrada en el 2002. En donde la canalización de esa ayuda estuvo dirigida hacia dar respuesta a la superación de la pobreza, modernización del Estado, generación de empleo, buen Gobierno y desarrollo de la infraestructura económica y social, entre otros.

Además resalta el informe que el Ministerio de Relaciones Exteriores como instancia rectora de la gestión, contratación, y canalización de recursos externos, ha promovido y liderado un proceso para lograr una mejor coordinación y programación de los recursos externos, tomando como base las prioridades definidas por el Gobierno de la Nueva Era, y acorde a los nuevos esquemas de cooperación internacional que deben ser en el marco de enfoque sectorial, enfoque territorial y apoyo presupuestario, para que el Gobierno ejecute según sus prioridades nacionales y sectoriales.

Es importante mencionar que las estadísticas de la Cooperación Externa del 2002 fueron generadas con el nuevo Sistema de Información de la Cooperación conocido como el SysODA, el cual fue puesto en el sitio web de la Cancillería. Esa base de datos que cuenta con un sistema de geo-referenciación es una herramienta primordial para el público que desea conocer sobre el comportamiento de la cooperación, y con este avance se permite brindar transparencia en el manejo de los recursos, ya que permite conocer todo sobre lo que se está haciendo desde que un proyecto se gestiona, se formaliza y se recibe el desembolso, información a nivel de cooperante y a nivel de proyectos, igualmente conocer por medio de mapas su ubicación.



CAPÍTULO

IX

# PROYECTOS ESPECIALES

IX



## A.PROYECTO JAPÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 1991 el Ministerio de Cooperación Externa de Nicaragua (MCE) comenzó a recibir los servicios de asesoría del experto de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) Sr. Michiyuki Shimoda, con el objetivo de incrementar las relaciones de cooperación entre los Gobiernos de Nicaragua y Japón.

La misión de este experto consistió en promover y difundir el conocimiento y la utilidad práctica del sistema de cooperación del Gobierno de Japón entre las instituciones públicas nicaragüenses, lo cual posteriormente se reflejó en un ascenso acelerado de los flujos de ayuda japonesa hacia Nicaragua a partir de la primera mitad de la década de los noventa.

En ese contexto, el Gobierno de Japón aceptó la solicitud de financiamiento para el fortalecimiento institucional del Ministerio de Cooperación Externa, considerando la enorme importancia de la Cooperación Internacional en el desempeño de la economía nicaragüense. Así, en octubre de 1994 Japón aprobó la cantidad de c\$2,963,215.46, proveniente de fondos de contravalor generados por la cooperación japonesa, para ejecutar el proyecto mejoramiento de la capacidad institucional de la cooperación externa.

Con la ayuda de este proyecto, conocido en adelante de forma resumida como Proyecto Japón, se inició la organización de dos segmentos: uno destinado a apoyar la solución de las necesidades de desarrollo y fortalecimiento institucional del Ministerio de Cooperación Externa, mediante la contratación de consultores nacionales en áreas claves y la adquisición de bienes y servicios diversos y, otro segmento designado a conformar un equipo de personal nacional coordinado por el experto de JICA en el MCE que le prestaría asesoría técnica a la Embajada de Japón y la Oficina de JICA en el manejo de la cooperación japonesa.

Después de la aprobación de dos nuevas fases del Proyecto Japón coordinadas por el Sr. Shimoda, el apoyo del Gobierno de Japón al MCE y luego al Ministerio de Relaciones Exteriores Minrex se profundizó con la asesoría del nuevo experto de JICA, Sr. Minoru Arimoto, cuya misión de trabajo en ambos ministerios se extendió de abril de 1997 hasta febrero de 2002.

Durante ese período se ejecutaron otras cinco fases del Proyecto Japón, las cuales contribuyeron en cierta manera para que el Japón se haya constituido como el principal donante bilateral para Nicaragua de 1997 al 2002.

En este tiempo el Gobierno de Japón ha mostrado su voluntad de mantener este apoyo al nuevo sistema de administración pública de la cooperación externa, que a partir de 2000 pasó a ser facultad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde esa fecha, este Ministerio se ha presentado como la institución beneficiaria del Proyecto Japón, concretamente de tres fases ejecutadas y una que actualmente está en ejecución, las que han estado supervisadas principalmente por el experto de JICA, Sr. Shozo Tabuse, cuya misión de asesoría en el Minrex inició en febrero de 2002.

Como resultado de todo este proceso de realización del Proyecto Japón se ha organizado una unidad de apoyo técnico compuesta por dos asesores nacionales: uno encargado de la cooperación financiera no reembolsable y otro de los fondos de contravalor, entre otros asuntos relacionados con la cooperación japonesa y que son coordinados por el experto de JICA, el que a su vez cuenta con su correspondiente asistente.

En resumen, desde 1994 se han ejecutado ocho fases del Proyecto Japón y en septiembre de 2003 se encontrará vigente otra, con lo cual el apoyo del Gobierno de Japón ascenderá a c\$35,647,309.66, equivalentes a un monto aproximado de US\$3,182,537.11.

## 2. LOGROS

Entre las principales actividades y/o resultados alcanzados por esta Unidad de Apoyo técnico al manejo de la cooperación japonesa, durante la ejecución de las distintas fases del Proyecto Japón se encuentran las siguientes:

- Identificación de ideas de proyectos y evaluación preliminar de solicitudes de cooperación presentadas por potenciales usuarios
- Realización de actividades de monitoreo y seguimiento a los proyectos ejecutados con ayuda del Japón
- Elaboración de evaluaciones de los proyectos ejecutados bajo las diversas modalidades de la cooperación japonesa
- Diseño y elaboración del sistema de información automatizada de los proyectos que cuentan con recursos de la cooperación japonesa
- Ejecución de actividades publicitarias dedicadas a los logros de la cooperación japonesa (dos emisiones de sellos postales, publicación de 40,000 separatas a todo color dedicadas al XL Aniversario de la Embajada del Japón en Nicaragua, fabricación de materiales: banners, broches, camisetas, etc.).

Igualmente sobresalen varios resultados importantes alcanzados por las instituciones beneficiarias del Proyecto Japón, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- Financiamiento para la publicación de las memorias anuales de la cooperación internacional recibida por Nicaragua
- Adquisición de equipos de oficina diversos, vehículos, planta eléctrica, cámaras de vídeo, entre otros bienes

- Financiamiento para los servicios de diseño y remodelación arquitectónica de los edificios de estos ministerios
- Contratación de personal en las áreas de programación económica, informática, manejo de fondos de contravalor y consultorías de corto plazo
- Donación del aporte mayoritario para la elaboración del sistema de información automatizada de los proyectos de Cooperación Internacional que administra el Minrex, conocido como SysODA.

### 3. CONCLUSIÓN

En un medio con muchas restricciones presupuestarias y reestructuración administrativa que experimenta el gobierno de Nicaragua desde el inicio de la década de los años noventa, indudablemente que las instituciones ejecutoras de la ayuda japonesa brindada a través del proyecto Japón, han recibido grandes beneficios en el mejoramiento de sus niveles de gestión.

La asistencia prestada con este proyecto ha contribuido en primer lugar al fortalecimiento de la capacidad gubernamental de gestión, programación y seguimiento de la Cooperación Internacional, permitiéndole a Nicaragua captar recursos provenientes de la comunidad internacional, que complementan los esfuerzos propios por alcanzar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, en un ambiente de escasez y competencia de los recursos externos concesionales.

Sobre el particular, sobresale la relación con el gobierno de Japón acumulada en estos años, cuyos excelentes resultados se deben en parte a las acciones emprendidas por la citada Unidad de Apoyo Técnico.

La asistencia prestada con este proyecto ha contribuido en primer lugar al fortalecimiento de la capacidad gubernamental de gestión, programación y seguimiento de la Cooperación Internacional, permitiéndole a Nicaragua captar recursos provenientes de la comunidad internacional, que complementan los esfuerzos propios por alcanzar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, en un ambiente de escasez y competencia de los recursos externos concesionales.

## B. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 1. INTRODUCCIÓN

La política exterior de Nicaragua durante el último cuarto de siglo se ha desarrollado notablemente al establecerse nuevas y fructíferas relaciones con otros Gobiernos como es el caso de la República de China que hoy ocupa un lugar destacado entre las

naciones que brindan valiosa cooperación al desarrollo de Nicaragua, en un marco de respeto, cooperación, solidaridad y fraternidad.

En razón de la importancia que reviste la cooperación del Gobierno de China para Nicaragua y en especial para esta institución, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa en los siguientes párrafos, cómo y cuándo surgieron estas relaciones, por qué etapas han pasado, cuál es el marco en que se brinda la ayuda, cuáles son sus mecanismos, qué programas están en marcha, a través de qué formas se expresan estas relaciones, cuáles son sus aspectos más relevantes y los logros obtenidos durante el 2002.

A modo de antecedente podemos afirmar que las relaciones con el Gobierno de la República de China se iniciaron desde 1930, con la aprobación de un Consulado en Nicaragua, llevándose a categoría de Embajada en 1962.

En agosto de 1980, los Gobiernos de Nicaragua y China, suscribieron un Convenio comercial encaminado a fortalecer las relaciones entre ambos Gobiernos, estas mismas relaciones fueron interrumpidas en los mismos años ochenta.

Al establecerse nuevamente las relaciones diplomáticas en 1990, éstas se vinieron fortaleciendo en todos los aspectos: político, amistad, cooperación, comercio, aumento de las inversiones, la concesión de préstamos blandos y la promoción de nuestras exportaciones, basándose en el marco del respeto mutuo, la cordialidad y fraternidad.

En este contexto, también nace en diciembre de 1991 la primera Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica, la cual surge en la Cumbre Centroamericana celebrada en la ciudad de Tela, Honduras. Hasta la fecha se han realizado XI Comisiones, los principales temas, en los cuales se desarrolla el trabajo de la Reunión a nivel Ministerial de la Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación China-Centroamérica, son: Cooperación Económica y Cooperación Política.

En 1997, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la República de China y Nicaragua, sobre un Programa Oficial de Asistencia para el Desarrollo, por un período de cinco años, de 1997 al 2001.

## **2. COOPERACIÓN EN EL 2002**

En 2002, una delegación oficial de dicho país visitó Nicaragua en ocasión de participar en los actos de toma de posesión del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños. Esta delegación estuvo conformada por la Sra. Annette Hsiu-lien Lu, Vicepresidenta de la República de China; el Dr. Weng Yuch-Sheng, Presidente del Yuan Judicial; el Subsecretario General de la Presidencia, Eugene Y.H. Chien y del Viceministro de Relaciones Exteriores, Lan Chih-min.

Con el interés de fortalecer las relaciones con la República de China, del 20 al 23 de mayo de 2002, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, visitó Taiwan, en

ocasión de participar en la conmemoración del segundo aniversario de la toma de posesión del Presidente Chen Shui-Bian. Durante esta visita, el Presidente Bolaños fue distinguido por el Presidente Chen con la Orden *Jade Brillante*, en el Grado de Gran Cordón.

Asimismo, sostuvo entrevistas con el Presidente del Yuan Legislativo, señor Jin-pyng Wang, con la Maestra Budista Chen-yen y con los Presidentes de las Corporaciones Futsu y Nien Sing, a quienes invitó a continuar invirtiendo en Nicaragua.

Durante esta visita a Taiwan, se logró la firma de un Memorando de Entendimiento, sobre la asistencia a Nicaragua para el período 2002–2006. Desglosado de la siguiente manera: En Cooperación Financiera No Reembolsable us\$25 millones (us\$5 millones por cada año) y Cooperación Financiera Reembolsable us\$46,8 millones.

El 24 de abril de 2002 se llevó a cabo en Nicaragua la x Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación República de China y Centroamérica. En esta reunión Taiwan se comprometió en apoyar la segunda etapa de los 10 proyectos aprobados durante la ix Comisión Mixta por us\$10 millones.

### 3. APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es importante destacar que el Gobierno de la República de China, también ha favorecido al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), a través de la Cooperación Financiera No Reembolsable, desde 1996 al 2002 con un monto total aproximado de us \$9.8 millones, lo cual ha permitido impulsar de manera notable el desarrollo institucional de la Cancillería nicaragüense.

### 4. LOGROS

#### a. *Generales*

- A inicios de mayo de 2002, el Presidente de la República, Ing. Bolaños sostuvo una entrevista con el señor Jin-pyng Wang, Presidente del Yuan Legislativo de la República de China, durante esta reunión el Presidente Bolaños reiteró su apoyo a Taiwan para su ingreso a la ONU y a la OMS.
- Atendiendo invitación del Gobierno de la República de China, el Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República visitó dicho país del 22 al 29 de noviembre de 2002
- Con el fin de fortalecer nuestras relaciones con la República de China, con fecha 3 de mayo de 2002 el Gobierno de Nicaragua acordó nombrar al Sr. Ron Chu Chen, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Miaoli, Taiwan
- También se firmó un acuerdo sobre la admisión de dicho país como observa-

dor extrarregional del Sistema de Integración Centroamericano. Asimismo se aprobó y suscribió el Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica y se extendió el Programa de Capacitación Ejecutiva.

### ***b. Específicos en relación al Minrex***

Para el 2002, el apoyo atorgado por el Gobierno de la República de China, para esta Cancillería, a través de la Cooperación Financiera No Reembolsable, ha permitido atender gastos que por limitaciones del Presupuesto General de la República, no se habían solventado como son:

- Contratación de estudios y asesoramientos en materia de política exterior
- Contratación de personal profesional para reforzar los equipos técnicos de las áreas prioritarias
- Mantenimiento del programa de educación continua con el que se apoya la profesionalización de nuestros empleados
- Adquisición de bienes y servicios, aspectos que son el objeto de esta cooperación.

La República de China, también apoya en la capacitación de funcionarios de esta Cancillería, mediante el ofrecimiento de becas en distintas áreas, a nuestros funcionarios donde realizan diversos estudios de educación, diplomacia entre otros, en ese país.

## **5. CONCLUSIÓN**

En términos generales las relaciones bilaterales de cooperación con la República de China Taiwan, han estado encaminadas a fortalecer las relaciones entre ambos países, generando un flujo importante de cooperación en el campo político, amistoso, de comercio e inversiones, al igual que mediante la concesión de préstamos blandos y la promoción de nuestras exportaciones.

En lo que se refiere específicamente al proyecto de apoyo a la Cancillería hemos de reconocer que la cooperación de la República de China Taiwan ha venido a consolidar la política Exterior de Nicaragua, proteger los intereses del Estado de Nicaragua de acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional.

En ese sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce y agradece el hermoso gesto del Gobierno de China que ha decidido otorgar a nuestra Cancillería una cooperación financiera no reembolsable para apoyar este proyecto.

En definitiva las relaciones con el gobierno de Taiwan son de suma importancia para Nicaragua por la valiosa cooperación que proporciona en términos de donaciones y

por las inversiones que realiza en nuestro país, lo que ha permitido crear importantes fuentes de trabajo en las Zonas Francas.

Por su parte Nicaragua ha sabido corresponder esa ayuda apoyando decididamente las iniciativas de Taiwan para su ingreso a organismos internacionales como la ONU y la OMC; de igual forma apoyó su ingreso a la OMC, lo cual logró en el 2002. De la misma forma Nicaragua apoyo con determinación el ingreso de Taiwan a la CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical).

A corto y mediano plazo las perspectivas son continuar fortaleciendo estos lazos de cooperación entre Taiwan y Nicaragua en beneficio de nuestros dos pueblos y gobiernos.

## C. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE COREA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores desea presentar en este apartado especial un informe sobre la importante cooperación que brinda el Gobierno de Corea, la cual beneficia de forma significativa a esta Cancillería. Previo a exponer los resultados de dicha cooperación, reseñamos los antecedentes históricos de las relaciones de Corea con Nicaragua, las que hoy en día tienden a incrementarse y consolidarse con el Gobierno y pueblo de Nicaragua en el campo bilateral y multilateral.

Las Relaciones entre Corea y Nicaragua se iniciaron en 1962 y se mantuvieron en forma pasiva. Fue hasta en 1990, que se reactivaron las relaciones nuevamente al presentar sus Cartas Credenciales el señor Bok Hyung Lee ante la Presidenta, señora Violeta Barrios de Chamorro. La representación diplomática de este país se encuentra en San José, Costa Rica.

De acuerdo a los registros de este Ministerio de Relaciones Exteriores, fue a partir de 1990 que se dio inicio a la Cooperación Bilateral entre ambos países, la cual ha alcanzado un excelente grado de desarrollo, lográndose un incremento a través de los años.

La Cooperación Multilateral inicia con el Foro Corea-Centroamérica establecido en 1996, durante una reunión de Presidentes de Centroamérica y de la República de Corea, efectuada en la ciudad de Guatemala. Asimismo, se logró establecer una Comisión Técnica como mecanismo de negociación, coordinación y seguimiento de los compromisos emanados del foro de consulta. Durante esta reunión el Gobierno de la República de Corea le ofreció a cada país de Centroamérica una donación de un millón para ser utilizados en proyectos de carácter social. Por parte de Nicaragua se utilizó este fondo en proyectos de viviendas para maestros rurales.

## **2. COOPERACIÓN EN EL 2002**

En la actualidad, Corea figura entre los países que brindan valiosa ayuda a Nicaragua en áreas muy importantes mediante donaciones bilaterales. La cooperación que nos ha proporcionado en los últimos años ha estado concentrada principalmente en las áreas de fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la balanza de pagos, salud, desastres, deportes; en la construcción de viviendas para maestros; en la instalación de agua potable en lugares donde antes no llegaba el vital líquido; suministro de equipos de computación y vehículos automotrices.

Asimismo, Corea ha cooperado mediante el otorgamiento de becas auspiciados por el Korean International Cooperation Agency (KOICA) para el desarrollo profesional de ciudadanos nicaragüenses en ese país.

En cuanto a la experiencia de la inversión coreana, ésta ha sido muy positiva. Actualmente en Nicaragua existen 14 empresas coreanas. La cooperación que otorga Corea a Nicaragua tiene un significativo impacto en la obtención de mejoras socioeconómicas de la población y en la estabilidad política del país.

## **3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CANCELLERÍA**

Es importante destacar que la valiosa cooperación otorgada por el Gobierno de la República de Corea contribuye también al fortalecimiento de nuestro Ministerio, en tanto que la colaboración otorgada ha coadyuvado a la ejecución de algunos proyectos. Por otra parte, esta cooperación permite apoyar el desarrollo institucional del país.

De manera específica en el 2002 la cooperación brindada por el Gobierno de Corea a nuestra Cancillería se hizo efectiva a través de la donación de vehículos y equipos de computación: 1 minibús, 4 autos ef Sonata, 1 impresora láser y 5 computadoras, la donación de equipos de computación: 73 tonners para impresora, 10 tonners para fax, 1 impresora Samsung y la donación de 50 tonners para impresora, 12 tonners para fax, 3 drum para fax.

## **4. CONCLUSIÓN**

La ayuda que nos brinda el noble pueblo de Corea nos permite fortalecer la capacidad institucional de este Ministerio y potenciar el rol de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera en nuestro país, con el fin de insertarnos adecuada y eficazmente en la economía mundial para llevar a cabo la Diplomacia Económica, que constituye uno de los pilares en la estrategia de la Política Exterior definida por nuestro gobierno.



## D. PROYECTO PNUD

### 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo a su misión, ha apoyado a Nicaragua con distintos proyectos que persiguen optimizar los resultados de la gestión de la cooperación externa mediante el fortalecimiento de las instituciones del Estado de Nicaragua encargadas para tales fines.

Es así como en abril de 2002 se inició el proyecto PNUD NIC/02/05, el cual tuvo como fecha de conclusión de diciembre del mismo año. El presupuesto total aprobado fue de US\$120,000 (ciento veinte mil dólares netos), sufriendo a mediados de vida una reducción presupuestaria de US\$30,000. (treinta mil dólares netos).

El proyecto en referencia, fue ejecutado bajo la modalidad de ejecución nacional por la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Uno de los principales objetivos del proyecto fue brindar apoyo al Gobierno de Nicaragua en las áreas de negociación de la Cooperación Internacional y fortalecimiento de mecanismos institucionales.

### 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### a. *Objetivo general*

El Proyecto de Apoyo a las Negociaciones Económicas de Nicaragua PNUD/NIC/02/005 SREC, fue concebido como un proyecto de apoyo y de rápido impacto en la situación actual del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) y la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC).

#### b. *Objetivo específico*

Incrementar el alineamiento de los recursos externos con los planes y prioridades nacionales.

Con el fin de contribuir al Objetivo de Desarrollo del proyecto se concibieron dos aspectos principales de acción. Por un lado se apoyó el área coordinación de la cooperación y por otra parte se consideró la creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para fomentar la atracción de inversiones extranjera directa al país.

### 3. ACTIVIDADES

#### *a. Negociación en el área de cooperación*

Para tales fines se realizaron diversas consultorías con este tema. La primera relacionada a lograr que la SREC contase con mecanismos y procedimientos para la coordinación de la Cooperación Internacional a nivel gubernamental y entre el Gobierno y los representantes de la Cooperación Internacional.

Esto se traduciría en la formulación de un adecuado plan de gestión de recursos externos que responda a las prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, políticas macroeconómicas y políticas sectoriales.

La consultoría Coordinación de la Cooperación Internacional estuvo a cargo del consultor internacional, Sr. Ricardo Tichauer. Como resultado de este esfuerzo se realizaron varias secciones de trabajo de alto nivel entre el Gobierno y la Comunidad Donante para implementar aspectos relativos a la coordinación de la Cooperación, asimismo animar los mecanismos de coordinación en función del quinquenio de la administración de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, iniciado en enero de 2002.

Paralelamente se incrementaron los esfuerzos para la creación de un Sistema de Información de la cooperación oficial para Nicaragua con el objeto de permitir el acceso público a esta información. Esto con el propósito de mejorar los niveles de coordinación entre las distintas partes activas en las acciones de desarrollo del país: Instituciones del Estado, Donantes y Sociedad Civil.

El proyecto asumió a un consultor de tiempo completo con el objetivo de incrementar los esfuerzos por mejorar los mecanismos de coordinación de las instituciones del Gobierno con la Comunidad Cooperante y la Sociedad Civil para la asignación de recursos de Cooperación Internacional en función de las necesidades reales de los diferentes sectores de la economía nacional. La consultoría buscaba contribuir a que el Gobierno de Nicaragua asuma el liderazgo efectivo de la coordinación de la Cooperación Internacional en función de su visión de Estrategia Nacional de Desarrollo.

El proceso que concluyó en el Primer Taller de Coordinación de la Cooperación Internacional el 18 de junio de 2002, sentó las bases para discutir e implementar nuevos mecanismos de coordinación. Este proceso fue impulsado decididamente desde su inicio por la administración de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, con el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, contando con el apoyo del proyecto PNUD NIC/02/005.

En el marco de apoyo y coordinación de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana que ostentó Nicaragua entre enero y junio de 2002, el proyecto apoyó al Gobierno en los procesos de planeación, organización, dirección y supervisión del trabajo a realizar durante la Presidencia Pro Tempore. Se buscaba priorizar temas de importancia en la agenda regional, tales como la Cooperación Internacional hacia Centroamérica.

### ***b. Negociación en el área de inversión extranjera***

Para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos y estructuras institucionales en función de la promoción de las inversiones extranjera directas, el proyecto financió la consultoría para diseñar la formulación de un documento de proyecto para la realización de un proyecto que permitiría fortalecer la capacidad promocional del servicio exterior del país.

La consultoría tuvo como finalidad diseñar el proyecto denominado Promoción de Inversiones y Comercio exterior por el Servicio Exterior de Nicaragua, partiendo del objetivo general definido por la Dirección de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico (DGPIDE), responsable de coordinar por el MIREX dicha actividad.

En esa misma dirección se realizó, a manera de seguimiento y con el fin de capacitar a los representantes del servicio diplomático de Nicaragua, la consultoría Capacitación a Misiones en el exterior en Promoción de Inversiones y Comercio exterior. La misma fue conducida por el consultor internacional, Sr. Lars Hjelm.

### ***c. Negociaciones en cooperación: varios***

Luego de haber contribuido al fortalecimiento de los puntos estratégicos antes mencionados, el proyecto apoyó diversos puntos de interés para la institución ejecutora, enmarcados en los mismos propósitos.

El proyecto apoyó la gestión entre la SREC y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para la consecución de recursos adicionales para el fortalecimiento institucional. En ese sentido se formuló un documento (Formulación de documentos de Proyecto para Fondos de Contravalor de España) con la finalidad de financiamiento con apoyo de fondos de contravalor de España.

Otro tipo de apoyo brindado por el proyecto a la institución ha sido el financiamiento para la participación de funcionarios del Minrex a diferentes eventos de negociaciones de orden económico, tales como la participación a la XI Comisión Mixta Unión Europea-centroamericana en Bruselas. En esta ocasión se efectuaron seminarios de la Oficina de Cooperación EuropeAID, así como la presentación del Plan Puebla-Panamá ante la Unión Europea.

En ese mismo sentido se financió la participación y asistencia de funcionarios del proyecto y del Ministerio a la Cumbre sobre Financiamiento al Desarrollo realizada en Monterrey (México) en marzo de 2002.

A manera de financiamiento extraordinario se brindó a un funcionario de este Ministerio y del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la posibilidad de asistir a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, agosto de 2002.

De la misma manera se brindó apoyo al Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) con el financiamiento de dos pasajes aéreos a España de dos funcionarios que viajaron aquel país para recibir entrenamiento de mejoramiento en su formación en el campo de la meteorología. Este apoyo se dio en el marco de Convenio de Cooperación entre el Ineter y el Departamento de Medio Ambiente de Cataluña.

#### **4. VALORACIÓN DEL PROYECTO EN EL PERÍODO**

El proyecto de Apoyo a las Negociaciones Económicas de Nicaragua ha contribuido a sentar las bases para el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre las instituciones, lo que permitirá armonizar posiciones de negociaciones durante este quinquenio de Gobierno.

Otro aspecto positivo a resaltar es el hecho de haber iniciado de manera rápida y prepositiva las negociaciones para convenir nuevos mecanismos de coordinación que procuran hacer más efectiva la Cooperación Internacional.

A través de los resultados o productos finales obtenidos en las diferentes actividades se lograron recursos adicionales para a la institución por el orden de más de medio millón norteamericanos.

#### **5. IMPACTO**

El Minrex/SREC ha iniciado la formulación de planes de acción e implementación concordantes con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Asimismo ha sentado las bases para lograr una mejor coordinación de la cooperación tanto con las otras instituciones gubernamentales como con los organismos donantes de Cooperación Internacional.

Se ha iniciado y profundizado el proceso de formulación de una propuesta coherente y consistente sobre mecanismos y procedimientos para la canalización de la demanda de los recursos de Cooperación Internacional. Esto ha permitido orientar el marco para un mejor uso de la cooperación y una maximización de recursos existentes y su impacto en las diferentes áreas que han afectado.

Las demandas de coordinación de la comunidad cooperante con el país se han ido cumpliendo. Hoy por hoy la SREC, en conjunto con las instituciones globalistas del Estado (Banco Central de Nicaragua, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Técnica de la Presidencia), han hecho las propuestas necesarias.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta ahora con un documento de proyecto delineado que le ha permitido desempeñar un mejor rol en la promoción de inversiones y comercio. Ha estudiado y asimilado diversas técnicas que le permiten un mejor rendimiento y subsiguiente representación del país.

Durante el período comprendido de enero a junio de 2002, fecha en que Nicaragua tuvo a su cargo al Presidencia Pro Tempore de Centroamérica, se priorizaron los temas tales como la Cooperación Internacional en el marco regional de Centroamérica, el Desarrollo Sostenible, el Medio Ambiente y la Agenda Social en la Agenda Regional. Actividades del proyecto relacionadas que apoyaron la contribución de aportes significativos de nuestro país a la Agenda Regional Centroamericana.

La Secretaría de Relaciones Económicas cuenta con un documento de proyecto para poder emprender las acciones necesarias que aseguren el seguimiento de la labor de fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y principalmente de su Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación.

Se esperaba lograr influenciar de manera positiva y rápida los procesos de Coordinación de la Cooperación y de Promoción de Inversiones. Es factible decir que hubo un impacto positivo y oportuno en este sentido.

Es saludable también resaltar el hecho de haber abarcado otros sectores y ejercer en los mismos influencias positivas. Tal es el caso de las Misiones en el Exterior que ahora podrán estar eventualmente mejor entrenadas y capacitadas para la promoción de comercio e inversiones del país.

El PNUD acompañó la dirección y orientación del Proyecto para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados, así como administrar los fondos, asegurando que el uso de los recursos sea de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto.

La comunidad cooperante participó activamente, en interés de ambos, en los planteamientos para lograr mecanismos más efectivos de la cooperación.

De esa manera, los socios estratégicos cumplieron satisfactoriamente los roles asumidos. Supieron asumir sus responsabilidades e impactaron de manera positiva el proyecto y sus posteriores resultados.



CAPÍTULO

# X

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

X

## A. INTRODUCCIÓN

Uno de los atributos esenciales de nuestra soberanía es la concertación de tratados los cuales por principio, una vez concluidos, se vuelven de obligatorio cumplimiento para los signatarios que se adhieren al mismo de buena fe, tal como lo establece una de las reglas cardinales del derecho internacional.

En este ámbito el Ministerio de Relaciones Exteriores informa sobre los trámites, procesos y logros alcanzados durante el 2002, particularmente en lo que se refiere a los instrumentos internacionales suscritos, los trámites iniciados para su aprobación, etc., y los tratados que fueron aprobados, ratificados o adheridos por nuestro país en el plano bilateral y multilateral. Para tener una visión completa y precisa del proceso seguido en cada uno se brinda las referencias correspondientes de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Es oportuno señalar al respecto que Nicaragua con el ánimo de contribuir a la consolidación del imperio de la ley en el plano internacional, ha acordado sus compromisos en el exterior, en el marco de la promoción y respeto al Derecho Internacional.

Esto implica que la gestión y consecución de beneficios para el Estado y sus nacionales, se logren mediante una intensa actividad dirigida hacia la negociación y celebración de tratados, —principal fuente del Derecho Internacional— en los planos bilateral, centroamericano, regional y multilateral.

Es importante tomar en cuenta que en la práctica los procesos de negociación de cada instrumento suelen ser largos y tediosos, no obstante Nicaragua obtuvo en el 2002 logros muy importantes en el campo de los tratados internacionales como se expone a continuación.

## B. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NICARAGUA

### 1. DE CARÁCTER BILATERAL

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Suscrito en Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Reino de España sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Suscrito en Madrid, España, 3 de abril de 2002

---

Tratado sobre las Bases de Relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación de Rusia. Suscrito en Nueva York, 18 de septiembre de 2002

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República de Panamá para autorizar a los dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular a desempeñar actividades remuneradas. Suscrito en Panamá, 7 de noviembre de 2002

---

Convenio de Prerrogativas e Inmidades entre la República de Nicaragua y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Suscrito en Managua, Nicaragua, 21 de noviembre de 2002 y en Salamanca, España, 29 de noviembre de 2002.

---



## 2. DE CARÁCTER REGIONAL

### a. *Centroamericano*

Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).  
Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).  
Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002

Memorándum de Entendimiento entre las Repúblicas de Centroamérica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el Programa Integrado Regional para el libre acceso a mercados y la facilitación al pleno desarrollo del comercio. Suscrito en Viena, Austria, 1 de octubre de 2002.

### b. *El Caribe*

Convención Interamericana contra el Terrorismo, hecha en Bridgetown, Barbados, 3 de junio de 2002  
Suscrita por Nicaragua en esa misma fecha.

## 3. DE CARÁCTER MULTILATERAL

Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus Anexos. Suscrito en Viena, Austria, 18 de julio de 2002.

## C. TRÁMITES INICIADOS PARA SU APROBACIÓN, RATIFICACIÓN O ADOPCIÓN DE TRATADOS<sup>1</sup>

### 1. DE CARÁCTER REGIONAL

Convención Interamericana sobre desaparición forzosa de personas. Adoptada en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio y suscrita por Nicaragua el 10 de junio de 1994. Trámite de aprobación y ratificación iniciado en junio de 2002

### 2. DE CARÁCTER MULTILATERAL

Protocolos Facultativos a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño sobre participación de niños en conflictos armados y sobre la venta de niños, prostitución infantil y uso de niños en la pornografía. Ambos hechos en Nueva York, el 25 de mayo de 2000. Trámite de Adhesión iniciado en febrero de 2002.

<sup>1</sup> Para una mejor información se indican los datos de los Decretos y Las Gacetas en que aparece la aprobación, ratificación o adhesión según corresponda a cada caso.

Mayor información sobre Instrumentos Internacionales puede verla en el CAP. XIII DE ACTAS Y ACUERDOS, área que lleva el estado y situación jurídica de cada Instrumento y que realiza los trámites de entrada en vigor ante la Asesoría Legal de la Presidencia de la República. N. del E.



## D. TRATADOS APROBADOS, RATIFICADOS O ADHERIDOS POR NICARAGUA

### 1. DE CARÁCTER BILATERAL

Acuerdo de Cooperación entre Nicaragua y El Salvador para el combate contra el terrorismo, la narcoactividad y actividades conexas, suscrito en Lima, Perú, 24 de noviembre de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3289. La Gaceta No.93 del 21 mayo de 2002, pág. 3553. Ratificación: Decreto 69–2002. La Gaceta No. 143 del 30 de julio de 2002, pág. 5063

Acuerdo entre Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Suscrito en Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002. Aprobación: Decreto A.N. 3313. La Gaceta No. 123 del 2 de julio de 2002. pág. 4506

Acuerdo Marco de Cooperación entre Nicaragua y Marruecos. Suscrito en Rabat, Reino de Marruecos, 21 de julio de 2000. Ratificación: Decreto 70–2002. La Gaceta No. 154 del 16 de agosto de 2002

Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Nicaragua y Países Bajos. Suscrito en Managua, Nicaragua, 28 de agosto de 2000. Ratificación: Decreto 94–2002. La Gaceta No. 193 del 11 de octubre de 2002, pág. 6534

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Nicaragua y Suecia. Suscrito en Estocolmo, Suecia, 27 de mayo de 1999. Ratificación: Decreto 107–2002. La Gaceta No. 229 del 2 de diciembre de 2002, pág. 7509.

### 2. DE CARÁCTER REGIONAL

#### a. *Centroamericano*

Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para el establecimiento de una Oficina de Representación. Suscrito en Managua, Nicaragua, 6 de agosto de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3238. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1221

Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENTROPYME). Suscrito en San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3242. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1223

Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002. Aprobación: Decreto 66–2002. La Gaceta No. 127 del 8 de julio de 2002. pág. 4613. Ratificación: Decreto 112–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7805

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002. Aprobación y Ratificación: Decreto 113–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 16–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002. Decreto 114–2002. Aprobación y Ratificación: La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 17–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para el establecimiento de una Oficina de Representación. Suscrito en Managua, Nicaragua, 6 de agosto de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3238. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1221

Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENTROPYME). Suscrito en San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3242. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1223



Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002. Aprobación: Decreto 66–2002. La Gaceta No. 127 del 8 de julio de 2002, pág. 4613. Ratificación: Decreto 112–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7805

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002. Aprobación y Ratificación: Decreto 113–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 16–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002. Decreto 114–2002. Aprobación y Ratificación: La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 17–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003).

### **b. Interamericano**

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. Hecha en Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989. Adhesión: Decreto 58–2002. La Gaceta No. 118 del 25 de junio de 2002, pág. 4361

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Hecha en Guatemala, 7 de junio y suscrita por Nicaragua el 8 de junio de 1999. Ratificación: Decreto 60–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453

Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. Hecha en Nassau, Commonwealth of Bahamas, 23 de mayo de 1992 y suscrita por Nicaragua, 4 de marzo de 1993. Aprobación y Ratificación: Decreto 77–2002. La Gaceta No. 173 del 12 de septiembre de 2002, pág. 5941

Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe. Suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, 24 de marzo de 1983. Aprobación: Decreto A.N. No. 3319. La Gaceta No. 206 del 30 de octubre de 2002

Convención para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe. Suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de marzo de 1983. Aprobación: Decreto A.N. No. 3320. La Gaceta No. 206 del 30 de octubre de 2002, pág. 6898

Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales. Hecha en Guatemala, 7 de junio de 1999 y suscrita por Nicaragua en esa misma fecha. Aprobación: Decreto A.N. No. 3324. La Gaceta No. 239 del 17 de diciembre de 2002, pág. 7689. Ratificación: Decreto 18–2003. La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003, pág. 750.

## **3. DE CARÁCTER MULTILATERAL**

Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas. Hecho en Nueva York, 15 de diciembre de 1997. Aprobación: Decreto A.N. 3244. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1224. Ratificación: Decreto 61–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453

Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Adoptado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 29 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984. Aprobación: Decreto A.N. 3245. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1224

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Hecho en Nueva York, 15 de noviembre de 2000 y suscrita por Nicaragua el 14 de diciembre de 2000. Aprobación: Decreto A.N. 3246. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1225. Ratificación: Decreto 62–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453. Depósito de ratificación: 9 de septiembre de 2002

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica y sus anexos. Suscrito durante la Quinta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica en Nairobi, Kenia, 24 de mayo de 2000. Aprobación: Decreto A.N. 3248. La Gaceta No. 56 del 21 de marzo de 2002, pág. 1954. Ratificación: Decreto 63–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4454.

Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras. Hecha en Nueva York, 10 de junio de 1958 (Convención de Nueva York). Adhesión: Decreto 26–2002. La Gaceta No. 56 del 21 de marzo de 2002, pág. 1965.

Protocolos Facultativos a la Convención de los Derechos del Niño sobre la participación de niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Adoptados en Nueva York, 26 de junio de 2000. Adhesión: Decreto 37–2002. La Gaceta No. 82 del 6 mayo de 2002, pág. 3077.

Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Hecho en Nueva York, el 9 de diciembre de 1999. Suscrito por Nicaragua, 17 de octubre de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3287. La Gaceta No. 92 del 20 mayo de 2002, pág. 3519. Ratificación: Decreto 79–2002. La Gaceta No. 172 del 11 de septiembre de 2002, pág. 5913.

Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre derechos de autor (WCT) y sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT), conocidos como Tratados sobre el internet. Se adhirió por Decreto No. 66–01, La Gaceta No. 144 del 31 de julio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3288. La Gaceta No. 92 del 20 mayo de 2002, pág. 3520. Ratificación: Decreto 59–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4452.

Protocolo de 1972 que Modifica a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Hecho en Ginebra, Suiza, 25 de marzo de 1972. Adhesión: Decreto 44–2002. La Gaceta No. 94 del 22 mayo de 2002, pág. 3589.

Convenio Internacional del Café de 2001. Abierto a la firma en la sede de la ONU del 1 de noviembre de 2000 al 25 de septiembre de 2001. Adhesión: Decreto 48–2002. La Gaceta No. 105 del 06 de junio de 2002, pág. 3985. Aprobación de la Adhesión: Decreto 90–2002. La Gaceta No. 193 del 11 de octubre de 2002, pág. 6533. (Por no haberlo aprobado en tiempo la Asamblea Nacional, el Ejecutivo lo manda a aprobar basado en sus facultades constitucionales).

Enmiendas del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y de la Enmienda al Artículo 23 del Acuerdo Operativo de dicha Organización. Adoptada durante la Reunión de Signatarios en Washington, 9 y 10 de noviembre de 2000. Aprobación: Decreto A.N. No. 3314. La Gaceta No. 135 del 18 de julio de 2002, pág. 4838. Ratificación: Decreto 88–2002. La Gaceta No. 190 del 8 de octubre de 2002, pág. 6449.

Enmienda al Párrafo Segundo del Artículo 43 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Hecha en Nueva York, 21 de diciembre de 1995. Ratificación: Decreto 110–2002. La Gaceta No. 234 del 10 de diciembre de 2002, pág. 7610.

Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena. Hecho en Washington, 2 de diciembre de 1946. Adhesión: Decreto 108–2002. La Gaceta No. 240 del 18 de diciembre de 2002, pág. 7705.



## E. CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto, puede afirmarse que la gestión de la política exterior de Nicaragua impulsada por la Cancillería es muy rica en actividades, las cuales se planifican anualmente.

Es esta dinámica precisamente la que lleva al Ministerio de Relaciones Exteriores a participar en forma consecuente en múltiples foros y reuniones ante otros Estados, grupos de Estados y Organismos Internacionales.

Toda esta acción política —muchas veces intangible y difícil de valorar— trae como resultado la materialización de los compromisos del Estado de Nicaragua mediante la negociación de tratados, adopción de sus textos, suscripción o adhesión, aprobación y ratificación de dichos tratados que, luego de todo un proceso interno entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se convierten en Ley de la República.

Finalmente es nuestro deseo que la rica y valiosa información que aquí se presenta sea valorada como un aporte a la historia institucional contemporánea de nuestras relaciones exteriores; asimismo esperamos sea de utilidad para los interesados y estudiosos del derecho internacional y sirva para el mejor desempeño de nuestros funcionarios.



CAPÍTULO

XI

# CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

XI



**CONDECORACIÓN AL CANCELLER CALDERA**

El Sr. Eugene Y.H. Chien, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, condecora al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal, con la Orden de la Estrella Brillante en el Grado de Gran Cordón.

*Managua, 25 de abril de 2002*



**PRESENTACIÓN DE COPIAS DE ESTILO DEL EMBAJADOR DEL REINO DE BÉLGICA.**

El Ministro por la Ley, Lic. Salvador Stadthagen y el nuevo Embajador del Reino de Bélgica, Excelentísimo señor Robert Vanreusel, durante la presentación de sus Copias de Estilo, en la sede de la Cancillería Nicaragüense.



**CONDECORACIÓN AL EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO, CON LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA.**

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Norman Caldera Cardenal, condecora al Dr. Alejandro Montiel Argüello, Excanciller de la República y actual asesor en Relaciones Internacionales, con la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz.

*Salón de las Banderas, 12 noviembre de 2002*

## A. INTRODUCCIÓN

El 2002, primero del Gobierno del Presidente, Ing. Enrique Bolaños, estuvo cargado de numerosas e importantes actividades protocolarias y ceremoniales, marcando su inicio con la histórica Transmisión de Mando Presidencial y prosiguiendo con un sinnúmero de actividades dentro y fuera del país que en su conjunto constituyen, sin lugar a dudas, un importante capítulo de las Relaciones Exteriores de Nicaragua en la Nueva Era.

En las siguientes líneas el Ministerio de Relaciones Exteriores presenta con mucha satisfacción el informe que corresponde a la labor realizada en este campo, destacando las principales actividades y los logros obtenidos.

Como sabemos el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de atender, por medio de su Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado, todos los actos ceremoniales y protocolarios del Gobierno de la República en su relación con las Misiones Diplomáticas y los Organismos Internacionales debidamente acreditados en el país.<sup>1</sup> También es el canal de comunicación entre esas misiones y las instituciones del Estado.

Parte de las responsabilidades de nuestro Ministerio son la organización y atención de visitas de carácter internacional de igual manera velar en todo momento por la observancia de las normas sobre ceremonial diplomático descritas en el decreto No. 66–2000, del 31 de julio del 2000 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 151 del 11 de agosto de 2000. Ceremonial Diplomático de la República.

Como hemos mencionado, una de las actividades de mayor relevancia fue el Traspaso de Mando Presidencial, el cual estuvo a cargo de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial, integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta magna y exitosa ceremonia contó con la presencia de 85 misiones especiales, de las cuales 4 fueron presididas por Jefes de Estado, 1 Viceprimer Ministro, 1 Príncipe Heredero, 1 Presidente del Senado, 4 Vicepresidentes de Estado, 1 Primera Dama y 55 misiones encabezadas por Cancilleres, Ministros o Secretarios de otras carteras gubernamentales y Embajadores en Misión Especial, así como 18 representantes de Organismos y Organizaciones Internacionales.

Acorde con el nuevo espíritu y proyección de la Cancillería durante el 2002 se registra como otro logro importante el restablecimiento, por iniciativa del Presidente Bolaños, de la Orden *Rubén Darío*, que había sido abolida en los años ochenta. La Orden fue reactivada mediante la publicación de la Ley No. 433, Ley que restablece la Orden *Rubén Darío*, del 12 de julio de 2002, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 136, del 22 de julio de 2002, y cuyo Reglamento fue oficializado con la publicación del Decreto No. 89–2002 Reglamento de la Ley 433 que restablece la Orden *Rubén Darío*, del 17 de septiembre de 2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 179 del 23 de septiembre de 2002.

<sup>1</sup> Ver el listado de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales Acreditados en Nicaragua en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL E, P. 653. N. del E.



El restablecimiento de la Orden *Rubén Darío* hizo posible reconocer mediante su otorgamiento los méritos de importantes y destacadas personalidades como se verá enseguida.

Según la referida Ley se establecieron los siguientes Grados:

Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial, Caballero, Corbata, Placa de honor.

Estos dos últimos grados están destinados a personas jurídicas.

En el transcurso del 2002, se logró condecorar con la prestigiosa Orden *Rubén Darío* a distinguidas personalidades nacionales en reconocimiento a su labor en los ámbitos científico, cultural, etc. y que han contribuido al engrandecimiento y renombre de nuestra nación.

También se entregó esta máxima distinción a reconocidos y honorables personajes extranjeros, como una muestra de agradecimiento y aprecio a su voluntad de ayudar y cooperar en el plano social, diplomático, económico, etc., y a afianzar y estrechar los lazos de cordialidad y hermandad entre Nicaragua y países amigos.

Las condecoraciones concedidas fueron:

José de Marcoleta	9	Gran Cruz	6 (1 nicaragüense)
Gran Cruz	7 (1 nicaragüense)	Gran Oficial	2
Encomienda	2	Comendador	1
José Dolores Estrada	10	Rubén Darío	5
Collar	1	Gran Cruz	5 (2 nicaragüenses)

Otra actividad importante de nuestro Ministerio en lo que concierne a Ceremonial y Protocolo del Estado fue la atención de 12 presentaciones de credenciales. Cada presentación de credenciales consiste en una solemne ceremonia durante la cual un Jefe de Misión entrega al señor Presidente, en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, las cartas que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Gobierno ante nuestro país.

Asimismo, Nicaragua fue escenario de diversas visitas oficiales en el transcurso del 2002. Durante la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana que ocupó Nicaragua en el primer semestre del año, se desarrollaron en el país tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En este mismo año también tuvimos el honor de recibir en suelo nicaragüense la visita de distinguidas personalidades como el Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en marzo; del Ministro de Relaciones Exteriores de China en ocasión de la x Reunión de la Comisión Mixta China-Centroamérica en abril y las visitas de los Excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, que arribó en visita oficial, en junio; de Honduras que llegó en visita de trabajo, en julio y de El Salvador, que arribó en visita privada, en septiembre.

Otro logro significativo de nuestro Ministerio en el 2002 fue la preparación de veinte giras presidenciales al extranjero en coordinación con la Presidencia de la República, las embajadas nicaragüenses y las direcciones políticas de esta institución. Estas giras fueron para asistir a cumbres presidenciales, transmisiones de mando presidencial, visitas oficiales y de trabajo.

Otro evento de gran importancia que se registra en el 2002 y que tuvo un carácter de máxima solemnidad, fue el Saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, al Presidente de la República y Primera Dama. Esta solemnidad suele realizarse periódicamente año con año en Casa Presidencial en ocasión del Año Nuevo y de las Fiestas Patrias.

Nuestra Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado tiene a su cargo la Dirección de Inmunidades y Privilegios. En este campo la actividad más relevante del 2002 fue la creación de un Manual de Normativas y Procedimientos sobre los Privilegios e Inmunidades que en razón de su cargo corresponde a los funcionarios de las misiones diplomáticas y de organismos internacionales acreditados en nuestro país.

Otra de las responsabilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores en este ámbito de Ceremonial y Protocolo es el otorgamiento de pasaportes diplomáticos nicaragüenses, procedimiento que está regido por el Decreto Ministerial No. 25 Privilegio del uso del Pasaporte Diplomático, del 11 de febrero de 1991, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 27 de febrero de 1991.

De la misma forma se tramitan por medio de la Dirección de Inmunidades y Privilegios, las solicitudes de visa, carnés diplomáticos de residencia, carnés de exoneración, licencias de conducir, franquicias, placas y bajas de las mismas, de vehículos de funcionarios diplomáticos, de organismos internacionales, de ONG debidamente acreditados y a sus familiares.

Igualmente se gestionan todos aquellos permisos de sobrevuelo, portaciones de armas, protección temporal a Misiones Diplomáticas, entre otras.

La Dirección de Protocolo que funciona en el Aeropuerto Internacional es la encargada de procurar atención en el Salón Diplomático a funcionarios extranjeros acreditados, así como a personalidades extranjeras que visitan nuestro país. Gozan además de ese privilegio, miembros del gabinete de Gobierno, de los otros poderes de Estado y de instituciones estatales.

## B. ORGANIZACIÓN

La Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado está estructurada, según Decreto 71-98, Reglamento a la Ley 290 de la siguiente manera:

Art. 56. Dirección General

Art. 58. Dirección de Protocolo-Aeropuerto

Art. 57. Dirección de Ceremonial

Art. 59. Dirección de Inmunidades y Privilegios

En la realidad, la estructuración orgánica de esta Dirección General en esa fecha es la siguiente:

- Dirección General
- Subdirección General
- Dirección de Ceremonial
- Dirección de Inmidades y Privilegios
- Dirección de Protocolo-Aeropuerto

## C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Paralelamente al trabajo que se realiza de cara a eventos internacionales (visitas oficiales y de trabajo de personalidades extranjeras a nuestro país, y visitas del señor Presidente al extranjero), la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado tiene a su cargo la organización de eventos internos oficiales y sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estas actividades comprenden condecoraciones, firmas de convenios, reuniones de trabajo, entregas de placas de reconocimiento, seminarios, presentaciones de libros, etc.

Asimismo, son del resorte de esta Dirección, las actividades organizadas por el área de Atención Diplomática, que se centran en comidas y cócteles ofrecidos por el señor Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación en honor de miembros destacados del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, así como a distinguidas personalidades de países amigos y destacados personajes nacionales.

En el 2002 se atendieron:

6	Desayunos	5	Condecoraciones
25	Almuerzos	13	Seminarios
6	Cenas	28	Reuniones de trabajo
16	Firmas de convenios	4	Entregas de placas de reconocimiento

## D. PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

Durante el 2002, como parte del movimiento diplomático, el Presidente Bolaños recibió en audiencia especial en Casa Presidencial a 10 nuevos Embajadores de países amigos, quienes le hicieron entrega de sus cartas credenciales.

Los siguientes Jefes de Misión que hicieron entrega de sus Cartas Credenciales al señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, se detallan a continuación:

Fecha	País	Nombre del Embajador
7 de enero*	Santa Sede	Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Jean-Paul Gobel
7 de enero*	República de Indonesia	Excelentísimo señor Makmur Widodo
18 de marzo	Federación de Rusia	Excelentísimo señor Igor Dmitrievich Dyakonow
14 de mayo	República del Perú	Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández
14 de mayo	Rumania (Sede en México)	Excelentísimo señor Vasile Dan
14 de mayo	República del Ecuador	Excelentísimo señor Lenardo Ruilova
11 de septiembre	Estado de Israel (Sede C.R.)	Excelentísimo señor Alexander Ben-Zvi
11 de septiembre	Confederación Suiza	Excelentísimo señor Jean-Daniel Biéler
11 de septiembre	Reino de Bélgica	Excelentísimo señor Robert Vanreusel
13 de septiembre	Estados Unidos de América	Excelentísima señora Barbara Calandra Moore
27 de noviembre	República de Honduras	Excelentísimo señor César González Ramírez
27 de noviembre	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Excelencia señor Timothy Patrick Brownwill

\* Nota: El 7 de enero fueron entregadas al Dr. Arnoldo Alemán

## E. CONDECORACIONES OTORGADAS

En el curso del 2002, el Gobierno de la República de Nicaragua, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, otorgó nueve condecoraciones de la Orden José de Marcoleta: dos a Embajadores al término de su misión en Nicaragua; una al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China; y seis a diversas personalidades internacionales y funcionarios diplomáticos acreditados en Nicaragua por cese de sus funciones.

En cuanto a la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, se confirieron diez condecoraciones en diversos grados a personalidades nacionales y extranjeras, entre las que se destacan el Collar otorgado a la Presidenta de la República de Finlandia; y grandes cruces al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario de Estado del Vaticano y al Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

Respecto a la Orden Rubén Darío, durante su primer año de vigencia, se otorgó en el grado de Gran Cruz a tres personalidades extranjeras: a la Vicepresidenta de la República de China; al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y a un congresista de los Estados Unidos; también se concedió a dos nacionales.

**1. CONDECORACIONES DE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Excmo. Sr. Alfredo Luna Tobar	Embajador de la Rep. del Ecuador	Gran Cruz
Excmo. Sr. Eugene Y. H. Chien	Ministro de RR. EE. de la República de China	Gran Cruz
Hon. Sr. David Navarro García	Cons. y 2 <sup>do</sup> . Jefe de Misión Embajada de España	Encomienda
Hon. Sr. Carlos Liao	Consejero de la Emb. Rep. de China en Nicaragua	Encomienda
Excmo. Sr. Oliver P. Garza	Embajador de los Estados Unidos de América	Gran Cruz
Excmo. Sr. Tamei Yamaguchi	Dip./Srio. Liga Parlamentaria Japón-Nicaragua	Gran Cruz
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Jurista en el campo de Derecho Internacional	Gran Cruz
Excmo. Sr. Benjamín A. Gilman	Congresista de los EE.UU.	Gran Cruz
Excmo. Revdo. Arz. Renato Martino	Presidente Consejo Pontificio de Paz del Vaticano ante ONU, N.Y.	Gran Cruz

**2. CONDECORACIONES DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Honorable señor Jean Francois Girault	Consejero Técnico del Presidente de la República Francesa	Gran Oficial
Excelentísimo señor Kofi Annan	Secretario General de las Naciones Unidas	Gran Cruz
Honorable señor José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra	Diputado Europeo	Gran Oficial
Exelencia Reverendísima Cardenal Ángelo Sodano	Secretario de Estado del Vaticano	Gran Cruz
Comisionado General Christian Munguía Alvarado	Jefe de la Policía Nacional de Nicaragua	Gran Cruz
Honorable señor Michael E. Porter	Profesor Universitario Arzobispo William Lawrence, Universidad de Harvard	Gran Cruz
Excelentísima señora Tarja Kaarina Jalonon	Presidenta de la República de Finlandia	Collar
Honorable señora Rita Cortés Téllez	Presidenta de la Asociación de Amistad Nicaragua-Finlandia	Comendador
Excelentísimo señor Hans Georg Kluge	Gobernador del Condado de Herford, República Federal de Alemania	Gran Cruz
Honorable señor Capitán General Huoh Soou Yeh	Comandante en Jefe del Ejército de la República de China	Gran Cruz

**3. CONDECORACIONES DE LA ORDEN RUBÉN DARÍO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Rvdo. Padre León Pallais G.	Sacerdote Jesuita	Gran Cruz
Dr. Oscar Herdocia Lacayo	Procurador General de la República	Gran Cruz
Excmo. Sr. Lincoln Díaz Balart	Congresista de los Estados Unidos de América	Gran Cruz
Excma. Sra. Annette Lu	Vicepresidenta de la República de China	Gran Cruz
Excmo. Sr. José Miguel Alemán	Ministro de RR. EE. de la República de Panamá	Gran Cruz

## F. CONDECORACIONES RECIBIDAS

El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, fue condecorado por el Presidente de la República de China, Chen Shui-Bian, con la Orden Jade Brillante, en el Grado de Gran Cordón, en ocasión de la visita oficial a la República de China en mayo de 2002 para conmemorar el segundo aniversario de la toma de posesión del Presidente Chen Sui-Bian.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores fue distinguido por el Gobierno de la República de China con la Gran Cruz de la Orden Jade Brillante; por el Gobierno de la República de Panamá con la Gran Cruz de la Orden Vasco Núñez de Balboa, y por el Gobierno de la República Argentina con la Gran Cruz de la Orden de Mayo.

## G. RECEPCIONES OFICIALES

Durante el 2002 Nicaragua fue escenario de importantes visitas de mandatarios amigos y reuniones internacionales, entre las que cabe mencionar la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice efectuada el 27 de febrero; el encuentro de Presidentes centroamericanos en Pochomil el 12 de marzo; la visita del Secretario General de las Naciones Unidas el 14 de marzo; la visita del Presidente del BID el 18 de marzo; la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de China en ocasión de la x Reunión de la Comisión Mixta China-Centroamérica el 25 de abril y las visitas de los Presidentes de Costa Rica, Honduras y El Salvador, entre otras. A continuación presentamos el detalle de cada una de ellas en orden cronológico.

FECHA	VISITANTES /RECEPCIONES OFICIALES
10 de enero	Transmisión de Mando Presidencial
27 de febrero	Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice, en Hotel Camino Real de Managua
12 de marzo	Encuentro de Presidentes de Centroamérica, en la casa de Protocolo de Pochomil
10–14 de marzo	Visita a Nicaragua del Excmo. Embajador Director de la Cooperación y Desarrollo del Ministerio del Gran Ducado de Luxemburgo, Jean Feyder
14–15 de marzo	Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan
18 de marzo	Visita del Presidente del BID, señor Enrique Iglesias
25 de abril	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de China, x Reunión de la Comisión Mixta, República de China-Centroamérica, 23 y 24 de abril
1° de junio	Visita del señor Michael E. Porter y el Profesor Universitario, Arzobispo William Lawrence, en la Escuela de Negociaciones de la Universidad de Harvard
19 de junio	Visita del señor Presidente de Costa Rica y la señora de Pacheco, Verbena en el Mercado de Artesanías de Masaya

19–20 junio	XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana, República Dominicana y República del Perú, Granada, Casa de los Leones
11 de julio	Encuentro de Presidentes Bolaños y Maduro, en El Guasaule, Nicaragua
21 de julio	Visita del Directivo del KfW Sr. Wolfgang Kroh, a la inauguración por el Sr. Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños, del servicio de agua potable en la ciudad de Jinotega
8 de agosto	Solemne Acto de Convocatoria Primer Concurso de Oposición de los Candidatos a ingresar en el Servicio Exterior e Instalación de la Comisión AD-HOC
20 de agosto	Acto de inauguración del puente El Guasaule, por los señores Presidentes de Honduras y Nicaragua y el Embajador de Japón
13 de septiembre	Visita privada del Presidente de El Salvador, Lic. Francisco Flores Pérez
8 de noviembre	Ciclo de Conferencias Encuentros Culturales
15 de noviembre	Inauguración del Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional de Managua.

## H. ACTIVIDADES SOBRE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

La Dirección de Inmunidades y Privilegios de esta Cancillería realizó sus actividades sobre la base de la legislación vigente, la práctica internacional y en especial el derecho convencional.

Corresponde a la Dirección de Inmunidades y Privilegios brindar la atención a las Representaciones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, así como a los funcionarios que se encuentren debidamente acreditados ante el Gobierno de la República.

En términos generales esta área de nuestra Cancillería tramita franquicias diplomáticas, visas, pasaportes, carnés, placas, tarjetas de circulación, permisos de sobrevuelo y aterrizaje de naves oficiales extranjeras y de naves nicaragüenses para dirigirse a otros países. Asimismo, tramita permisos de portación de armas de fuego para funcionarios extranjeros. En coordinación con la Dirección de Seguridad Personal de la Policía Nacional se gestiona la protección para las misiones acreditadas en el país y cuyo detalle de actividades del 2002 se da a conocer más adelante.

Conforme a la naturaleza de las actividades que esta Dirección realiza se mantiene una constante coordinación con otras Instituciones del Estado, entre ellas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus Direcciones Generales como la DGI y DGA, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional, Aeronáutica Civil, entre otras. Gracias a la comunicación fluida que existe entre estas instituciones, se ha logrado brindar a las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, así como a los funcionarios de las mismas, una respuesta ágil y efectiva a las solicitudes que atiende esta Dirección.

Como parte de la modernización en el funcionamiento de esta Dirección, se elaboró una normativa y un manual de procedimientos por el cual se les dará a conocer a las Misiones Diplomáticas y su personal los privilegios e inmunidades que en razón de su cargo les corresponde.

## 1. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS OTORGADOS

En base al Arto. 3 de la Ley del Impuesto General al Valor, relacionado con las exoneraciones tributarias a personas extranjeras y Organismos Internacionales, esta Dirección procede a tramitar el reembolso respectivo del Impuesto General al Valor (IGV), a las Misiones y Agentes Diplomáticos, así como a los Organismos Internacionales, ya sea mediante carné de exoneración, carta ministerial o solicitud de reembolso de acuerdo a la reciprocidad y los convenios bilaterales.

Se tramitaron un total de 766 franquicias diplomáticas para la libre introducción de artículos de uso personal de los Agentes Diplomáticos y de las Misiones acreditadas ante el Gobierno de Nicaragua. Para ello se realizó un estricto control de los registros de franquicias, velando que las cuotas de licores y vehículos no excedan lo establecido.

Igualmente, en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito, se tramitaron expediciones de placas CD, MI y CC para vehículos de funcionarios Diplomáticos, Consulares y miembros de Organismos Internacionales, así como para vehículos de uso oficial de las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y aquellas ONG extranjeras que apliquen el decreto No. 46-2001 De Regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros, publicado el 2 de mayo de 2001 en el Diario Oficial La Gaceta.

## 2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE PASAPORTES Y CREDENCIALES

Dentro de las funciones de la Dirección de Inmunidades y Privilegios está la expedición de pasaportes nacionales: diplomáticos y de servicio, así como también la expedición de carné de identidad para los funcionarios de las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras.

Cabe señalar que esta Dirección logró emitir un nuevo carné de identidad para los Representantes de los Organismos Internacionales.

### a. *Trámite de pasaportes*

A continuación se detallan los trámites de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, otorgados en el período 2002:

Pasaportes Diplomáticos emitidos	<b>656</b>	Pasaportes Diplomáticos cancelados	<b>35</b>
Pasaportes de Servicio emitidos	<b>43</b>	Pasaportes de Servicio cancelados	<b>8</b>
Pasaportes Diplomáticos revalidados	<b>60</b>	Pasaportes Diplomático anulados	<b>6</b>
Pasaportes de Servicio revalidados	<b>4</b>	Pasaportes de Servicio anulados	<b>1</b>



**b. Trámite de visas**

A solicitud de las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, se tramitaron las siguientes visas:

Visas diplomáticas	<b>1,921</b>
Visas oficiales	<b>389</b>
Visas de cortesía	<b>1,178</b>

Haciendo un total de 3,488 visas otorgadas en el 2002.

**c. Trámite de carné**

Se extendieron 398 carnets diplomáticos, 748 carnets blancos (MI), 18 carnets consulares y 17 carnets de servicio, haciendo un total de 1,181 carnets de identidad para el 2002.

Se otorgaron un total de 31 constancias de baja, 28 constancias de acreditación y 63 licencias de conducir incluidas en el carné diplomático.

**I. VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EXTERIOR**

El primer año de Gobierno del Presidente Bolaños estuvo marcado por una intensa actividad diplomática en el exterior, ya que realizó 20 viajes a distintos países para asistir a reuniones con sus colegas. Entre éstas se destacan las que tuvieron lugar en San Salvador el 24 de marzo entre los Presidentes de Centroamérica y el Presidente George Bush de los Estados Unidos; la visita que realizó el Presidente Bolaños a Italia y a Su Santidad el Papa Juan Pablo II en ocasión de la beatificación de Sor María Romero del 10 al 17 de abril; la vista oficial a la República de China, en mayo de 2002; la II Cumbre de la Unión Europea-América Latina en Madrid del 16 al 18 de mayo; las visitas de trabajo a Finlandia, Bélgica y España del 15 al 26 de octubre, y la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los días 15 y 16 de noviembre efectuada en Santo Domingo, República Dominicana.

En la organización de la logística para las Visitas Oficiales que el señor Presidente realiza durante cada año la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado trabaja en coordinación con la Presidencia de la República y con las Direcciones involucradas de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Diplomática del país a visitar.

## 1. Tabla de viajes oficiales del Presidente de la República en el 2002

Fecha	País	Motivo del viaje
27 de enero	República de Honduras	Transmisión de Mando Presidencial
5 de febrero	Belmopán, Belice	Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, CARICOM-SICA
6 de marzo	República de Panamá	Firma del Tratado de Libre Comercio y Expocomer 2002
18 al 22 de marzo	Monterrey, México	Conferencia Int. sobre Financiamiento para el Desarrollo
24 de marzo	República de El Salvador	Reunión de Ptes. Centroamericanos y Presidente de los EE.UU., George Bush
31 de marzo–6 de abril	Washington y Boston, EE.UU.	Reunión con Presidente del BID
10–17 de abril	Italia: Roma y Ciudad del Vaticano	Visita Oficial a Roma y Beatificación de Sor María Romero
8 de mayo	Costa Rica	Transmisión de Mando Presidencial
16–18 de mayo	Madrid, España	II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe
20–23 de mayo	República de China	Visita Oficial
27 y 28 de junio	Tuxtla, Mérida, México	Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
11 de julio	El Guasaule, frontera con Honduras	Reunión con el Presidente de Honduras, Excmo. Sr. Ricardo Maduro
29 y 30 de julio	República de Guatemala	Canonización del Beato hermano San José de Betancourt, Visita de Su Santidad Juan Pablo II
20 de agosto	El Guasaule, Honduras	Inauguración del Puente El Guasaule, frontera con Honduras
18–24 de septiembre	Miami, EE.UU.	Visita de Trabajo
26 de septiembre	San José, Costa Rica	Cumbre de Presidentes de Centroamérica
15–26 de octubre	República Federal de Alemania, Finlandia, Bélgica y España	Visita de Trabajo
15 y 16 de noviembre	Punta Cana, Rep. Dominicana	XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
29 de noviembre	Liberia, Costa Rica, Atlanta, EE.UU.	Invitación del Presidente de Costa Rica para inaugurar Ruta Delta Airlines
13 de diciembre	San José, Costa Rica	XXII Cumbre de Presidentes de Centroamérica

## J. SALÓN DIPLOMÁTICO-AEROPUERTO

Datos estadísticos de atenciones brindadas en el Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional, a funcionarios de Gobierno, delegaciones, representantes diplomáticos y visitantes internacionales, en el período del 2002.

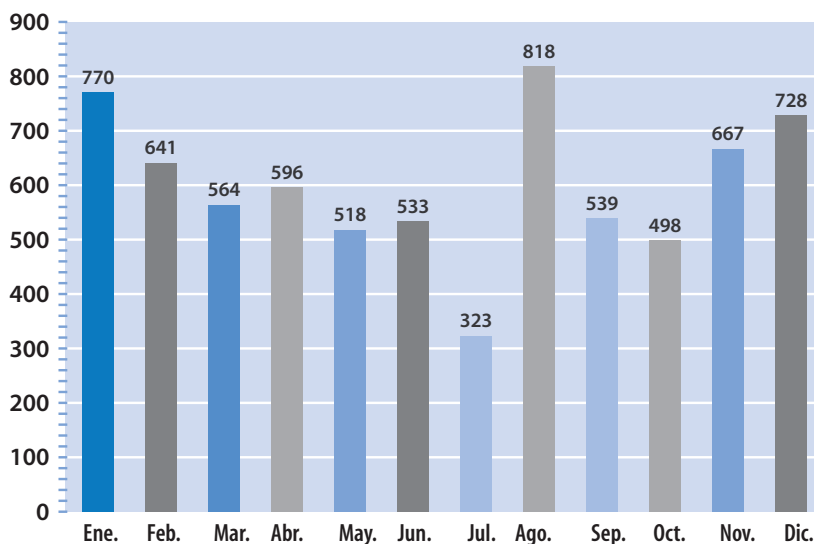
### Control de atenciones

Mes	Días	Total Atenciones Mensual	Promedio Diario
Enero	31	770	24.83
Febrero	28	641	22.89
Marzo	31	564	18.19
Abril	30	596	19.87
Mayo	31	518	16.70
Junio	30	533	17.77
Julio	31	523	10.41
Agosto	31	818	26.38
Septiembre	30	539	17.97
Octubre	31	498	16.06
Noviembre	30	667	22.23
Diciembre	31	728	23.48

Promedio Mensual 2002 600 atenciones

Promedio Anual 2002 7,195 atenciones

Tabla Control de atenciones 2002



## K. OTRAS ACTIVIDADES

El Área de Atención Diplomática atendió desayunos, almuerzos, cenas y reuniones del señor Ministro en la Cancillería. Asimismo, la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado prestó colaboración a distintas entidades del Gobierno para la organización de eventos protocolarios. También brindó apoyo a otras Direcciones de la Cancillería, especialmente a la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación y a la Academia Diplomática para la atención de participantes e invitados a ceremonias de firmas de convenios con Embajadas y organismos internacionales; seminarios, talleres y conferencias.

La Dirección Específica de Protocolo del Aeropuerto Internacional prestó 7,195 atenciones a funcionarios diplomáticos y nacionales que utilizaron el Salón Diplomático para ingresar o salir del país, lo que significó un promedio de casi 600 atenciones mensuales.

## L. CONCLUSIÓN

Como ha quedado ampliamente expuesto en este capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró realizar durante el 2002, primer año de Gobierno del Presidente Bolaños, un récord muy apreciable de actividades en el área de Protocolo y Ceremonial del Estado, principalmente en lo atinente a Atención Diplomática; presentación de credenciales; otorgamiento de condecoraciones; recepciones oficiales; inmunidades y privilegios; giras oficiales del señor Presidente de la República a distintos lugares del mundo; así como en lo referente a la atención brindada a las visitas que realizaron a nuestro país distintas personalidades.

En síntesis, la labor desarrollada por Cancillería en este campo, como se ha podido apreciar en la exposición anterior, ha sido un trabajo encomiable, muy intenso, dinámico, delicado y de la más alta responsabilidad, en tanto que a través de cada uno de los actos y ceremonias que se realizan está en juego la imagen oficial del país y la dignidad de quien representa la máxima autoridad del Estado nicaragüense como es el señor Presidente de la República. Por eso es una preocupación constante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mejoramiento y la profesionalización de su personal y del Servicio Exterior, en materia de Protocolo y Ceremonial del Estado.

De manera que los logros obtenidos y el desempeño eficiente en esta área quedan registrados en esta Memoria como un testimonio elocuente de los niveles de desarrollo alcanzados por nuestro Ministerio, al mismo tiempo que nos dan la satisfacción del deber cumplido y nos permite reafirmar nuestro compromiso de seguir haciendo los mayores esfuerzos posibles por impulsar el desarrollo integral de la Cancillería, por la buena imagen de Nicaragua y de sus Relaciones Exteriores.



CAPÍTULO  
XII

ACADEMIA DIPLOMÁTICA

XII



El señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, junto con el Lic. Norman Caldera, Ministro de Relaciones Exteriores; Lic. Salvador Stadthagen Viceministro del Minrex, Dr. Alejandro Montiel Argüello e Ing. Ernesto Leal, ex Vicecancilleres de Nicaragua, preside la primera Convocatoria para el Concurso Público de Oposición para ingresar en el Servicio Exterior de Nicaragua.



***JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR***

El señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, juramenta la Comisión del Concurso Público de Oposición para Ingresar al Servicio Exterior, presidida por el Vicecanciller, Lic. Salvador Stadthagen. La comisión está integrada además por el Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación con rango de Viceministro del Minrex, Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta; Miembros, Dr. Alejandro Serrano Caldera, Catedrático Universitario y Académico de la Lengua, Dr. Gilberto Bergman Padilla, Rector de la Universidad de Ciencias Comerciales, Dr. Mauricio Herdocia Sacasa y Lic. Ariel Granera, Asesores del Ministro de Relaciones Exteriores.

## A. INTRODUCCIÓN

Una de las conquistas institucionales más importantes de la Cancillería nicaragüense de los últimos años es sin duda la creación de la Academia Diplomática José de Marcoleta que juega un rol de primer orden en la profesionalización de los integrantes del Servicio Exterior de Nicaragua.

En el presente capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores presenta la labor desarrollada por nuestra Academia Diplomática y sus principales logros alcanzados durante el 2002, un año de intensa actividad en que la Cancillería dio pasos trascendentales para el fortalecimiento institucional y la profesionalización de su Servicio Exterior, siendo uno de los más notables, la realización del Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior.

De manera específica se expone en las siguientes líneas lo que es la Academia Diplomática, su fundamento legal y las funciones que cumple, luego se presentan sus logros más importantes en lo que se refiere a capacitaciones, seminarios, becas, pasantías, colaboración a otras instituciones, entre otras.

## B. FUNDAMENTO LEGAL

La Academia Diplomática surge a partir de la necesidad de imprimirle un desarrollo efectivo al Servicio Exterior a través de la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos, tanto de aquéllos que ingresan a él como de los que ya son parte integrante del mismo. Fue su Presidente fundador el Dr. Armando Luna Silva, nombrado por Acuerdo Ministerial No. 4 del 24 de enero de 1997, quien a partir de entonces se dedicó a elaborar el anteproyecto para su constitución oficial. Es así como surgió la Academia Diplomática a inicios de 1997, la que luego se oficializó mediante el Decreto Ejecutivo No. 24-97.

Posteriormente se promulgó la Ley del Servicio Exterior fechada el 29 de septiembre del 2000, que contempla en su capítulo xv nuevas disposiciones relativas a la Academia Diplomática.

## C. MISIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

Conforme a su Decreto creador y a la Ley del Servicio Exterior, la Academia Diplomática José de Marcoleta es el Centro de Estudios del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a la formación y perfeccionamiento de aspirantes e integrantes del Servicio Exterior de Nicaragua.

En ese sentido, la Academia elabora y coordina la ejecución de los programas de capacitación para los funcionarios diplomáticos y consulares que son destinados al exte-



rior. Su amplio programa de capacitación abarca la realización frecuente de seminarios, cursos, foros, charlas, etc., sobre temas de interés nacional, diplomacia, el nuevo orden internacional y demás relacionados con la política exterior. Hemos de decir que todas estas actividades en su conjunto contribuyen a lograr una adecuada preparación y a cimentar en bases sólidas la formación del Servicio Exterior de Nicaragua.

Es preocupación de la Academia que los funcionarios de Cancillería reciban un adiestramiento integral que comprenda, además de los temas internacionales, el conocimiento de los programas que desarrolla nuestro gobierno en las distintas áreas de la administración pública y que se mantengan actualizados sobre los mismos cada vez que son trasladados a un nuevo destino.

Al respecto es importante señalar que el conocimiento sobre los programas de la administración pública se ha logrado impartir mediante la cooperación que la Academia ha gestionado ante las diferentes instituciones del Estado, a fin de que sus funcionarios competentes expongan a nuestros funcionarios diplomáticos y consulares los proyectos y realizaciones de cada institución en las áreas de su competencia.

Ha sido mediante esa forma que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado que el Agente Diplomático o Consular obtenga un mejor conocimiento sobre la realidad política, económica, social y cultural de Nicaragua. Este programa es amplio y pormenorizado, a fin de que los funcionarios que lo reciben ahonden sus conocimientos sobre aspectos que necesitarán manejar en el desempeño de esa actividad tan compleja y variada como es la diplomática y consular.

La Academia también ha procedido a la revisión del programa de capacitación que se venía desarrollando para diseñarlo acorde a la Política Exterior de Promoción de Inversiones y de Exportaciones que ha sido trazada e impulsada decididamente por el gobierno de la República que encabeza el Presidente Bolaños.

Lo anterior ha llevado a la Academia Diplomática a ajustar, reorganizar y mejorar el proceso educativo del funcionario del Servicio Exterior en forma tal que su programa guarde estrecha armonía con los planes de desarrollo económico, bienestar y social de la nación.

La Academia también destina parte de sus esfuerzos a colaborar en la capacitación del personal de las instituciones del Estado en temas relacionados con las relaciones internacionales; igualmente brinda cooperación a catedráticos y estudiantes de las universidades que han suscrito Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Académica con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## D. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR

La principal labor desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Academia Diplomática José de Marcoleta, durante el 2002, fue el Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Servicio Exterior fechada el 29 de septiembre del 2000, y el artículo 2 de su respectivo Reglamento, fechado el 4 de diciembre del 2000.

La Convocatoria al Primer Concurso Público de Oposición para Ingresar al Servicio Exterior de Nicaragua se llevó a cabo con el objetivo de cubrir 8 plazas. Esta convocatoria fue anunciada oficialmente en Acto Solemne del 8 de agosto de 2002, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, quien en sus palabras manifestó que “era un día de gran trascendencia para la Política Exterior del país, porque dábamos un paso para la profesionalización y modernización del Servicio Exterior de Nicaragua, garantizando por primera vez en la historia institucional del Ministerio, el derecho a optar al ingreso en el Servicio Exterior de forma igualitaria para todos los nicaragüenses sin distinciones de sexo, raza, credo político o religioso o cualquier otra circunstancia que no sea del mérito o capacidad.”

En dicho acto, se procedió a la Toma de Promesa de Ley e Instalación de la Comisión de Ingreso Ad-hoc, conformada por el Lic. Salvador Stadthagen, Viceministro de Relaciones Exteriores como Presidente de la Comisión Ad-hoc; el Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta como Secretario; el Lic. Mauricio Herdocia, Asesor del Ministro; el Lic. Ariel Granera, Asesor del Ministro; el Dr. Gilberto Bergman Padiella, Rector de la Universidad de Ciencias Comerciales y el Dr. Alejandro Serrano Caldera, Catedrático Universitario como miembros de la Comisión.

De esa forma quedó integrada una Comisión de Ingreso Ad-hoc especializada, formada no sólo por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también por personalidades prominentes de universidades reconocidas por su prestigio y amplia experiencia en asuntos internacionales, cuya capacidad e idoneidad garantizó un manejo imparcial y eficiente del proceso de selección. El Concurso Público de Oposición se inició el 6 de noviembre de 2002.

Tanto la Convocatoria a Concurso Público de Oposición como la Instalación de la Comisión de Ingreso Ad-hoc fueron las instancias necesarias para dar inicio a un largo proceso que culminó con el ingreso de nuevos funcionarios altamente calificados al Servicio Exterior de la República, proceso en el cual la Academia Diplomática José de Marcoleta desempeñó un papel primordial participando desde la estructuración de la Convocatoria, publicación de dicha convocatoria en los medios de comunicación, entrega de formularios, recepción y revisión de las solicitudes y documentos señalados por la convocatoria para la inscripción de candidatos hasta la elaboración de la lista de candidatos admitidos por la Comisión de Ingreso Ad-hoc.

El proceso de selección de aspirantes, en virtud del artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior, comprendió diversas etapas que se iniciaron con la convocatoria, luego con los períodos de prueba y exámenes, la elaboración y publicación de la lista de seleccionados, el ingreso a la Academia Diplomática y evaluación correspondiente hasta llegar al nombramiento en período de prueba, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los candidatos seleccionados en el Concurso Público de Oposición tuvieron que seguir un Programa de Capacitación que la Academia organizó especialmente para ellos, con el objetivo de proporcionar a los nuevos funcionarios conocimientos básicos y necesarios que maximizaran su desempeño como funcionario del Servicio Exterior los que versaron en temas como la Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Relaciones de las Misiones Diplomáticas con el Gobierno de Nicaragua a través de la Cancillería; Conducta a observar dentro de una Misión Diplomática o en una Dirección General, Política Exterior con énfasis en los aspectos Económicos, Temas Territoriales, Política Migratoria, entre otros.

## E. CAPACITACIONES

### 1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA

Dentro del Programa de la Academia Diplomática José de Marcoleta de promover nuevos e importantes conocimientos, se coordinó con la Dirección General de Gestión Multilateral y con la cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur, la organización de un Seminario sobre Significado, Alcance y Mecanismo de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo dictado por el experto chileno, Lic. Xavier Altamirano Molina, el que tuvo lugar en el Salón de las Banderas, del 4 al 7 de febrero de 2002. Pero, además de los funcionarios propuestos de las Direcciones Generales de la Cancillería fueron invitados a participar en este seminario 16 instituciones del sector estatal haciendo un total de 32 participantes.

También se organizó en cooperación con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, el 10 de julio de 2002, un Taller de Capacitación sobre Cambio Climático y Proyectos de Desarrollo Limpio, exclusivo para los Directores Generales y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se llevó a cabo en el Salón de las Banderas, a fin de proyectar cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los funcionarios del Servicio Exterior, podría contribuir en la promoción del país como vendedor del Servicio Ambiental de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero; el cual fue estructurado de modo que los funcionarios de la Cancillería trasladaran los conocimientos adquiridos a los funcionarios de nuestras Embajadas. Dicho taller fue dictado con la participación de la Licda. Marina Stadthagen, Directora de la

Oficina Nacional de Desarrollo Limpio, con el tema Negociaciones Internacionales sobre el Cambio Climático y Programa de Trabajo con la Cancillería; y por el Lic. Mario Torres, Especialista en Proyectos, con el tema La Ciencia del Cambio Climático y Proyectos de Desarrollo Limpio.

## 2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

Continuando con el importante avance en la profesionalización del Servicio Exterior, la Academia Diplomática José de Marcoleta organizó el Programa de Capacitación destinado a todos los funcionarios Diplomáticos y Consulares que se destinan al extranjero, así como la actualización de los funcionarios que son trasladados a un nuevo destino. En el 2002, la Academia Diplomática capacitó a 31 funcionarios diplomáticos y consulares, y a 6 funcionarios de las Direcciones Generales del Ministerio.<sup>1</sup> En total la Academia Diplomática capacitó a 37 funcionarios.

El Programa de Capacitación consistió en una serie de conferencias que impartieron las Direcciones Generales de la Cancillería y de otras instituciones del Estado, así como de organizaciones del Sector Privado Empresarial con las que el funcionario Diplomático o Consular tendrá contacto en las áreas de promoción de inversiones, exportaciones y promoción turística. Entre las instituciones participantes en el programa se encuentran el Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI); el Instituto Nicaragüense de Turismo (Intur); el Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep); la Dirección General de Migración y Extranjería; el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (Mific); la Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos no Tradicionales (APENN); el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Impyme) y Zona Franca Las Mercedes.

Este año con el objetivo de proporcionar un Programa de Capacitación de mayor calidad para los funcionarios del Servicio Exterior en materia de promoción de exportaciones y captación de la inversión extranjera, el 5 de marzo de 2002, se llegó a un acuerdo con el Centro de Exportaciones e Inversiones, para coordinar un programa para dichos funcionarios en temas vinculados con la Promoción de las Exportaciones e Inversiones.

## F. ORDEN RUBÉN DARÍO

Con instrucciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Academia Diplomática José de Marcoleta tuvo a su cargo la redacción del Anteproyecto de Ley y Reglamento que establece la Orden Rubén Darío con la que se persigue el objetivo de que el nombre de Rubén Darío continúe siendo un símbolo consagratorio para la posteridad. Esta Orden está

<sup>1</sup> Ver listado del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores capacitado, becado, así como de los pasantes en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL G, P. 687. N. del E.

destinada a reconocer los méritos de nacionales y extranjeros que en el ejercicio de sus actividades merezcan el más alto honor y reconocimiento de la nación.

## G. SEMINARIOS

Atendiendo solicitud de la Presidencia de la República, de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada de Noruega, de la Dirección de Seguridad Personal de la Policía Nacional y de Directivos de la Coordinadora Nacional de Juventudes, quienes deseaban tener conocimiento y orientación sobre las normas del ceremonial y de protocolo, la Academia Diplomática José de Marcoleta realizó un Seminario sobre Ceremonial y Protocolo, que tuvo lugar del 8 al 10 de mayo del 2002, en el Salón de las Banderas. El evento contó con una asistencia de 77 funcionarios de las diferentes instituciones mencionadas anteriormente, destacándose la asistencia policial.

También se organizó un Seminario muy especial, a solicitud de la Sra. Fabiola de Rizo y de la Licda. Nora Mayorga de Caldera, sobre Etiqueta, Ceremonial y Protocolo destinado a las esposas de altos funcionarios del gobierno, con el ánimo de proporcionarles un mayor conocimiento, guía útil y práctica sobre el desenvolvimiento de la mujer al servicio de la nación, poniendo énfasis en los aspectos de la vida social y oficial que las señoras de los funcionarios deben tomar en consideración para contribuir a proyectar una imagen positiva de la institución a la que sirve su marido. Este seminario se realizó en el Salón de las Banderas, del 20 al 27 de mayo y el 3 de junio del 2002, contando con una asistencia de más de 50 personas. Otro evento importante fue la inauguración del Programa Servicio Exterior de Gobiernos Amigos. Durante su inauguración el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Embajador Salvador Stadthagen, expresó que la finalidad de este Programa era que los Embajadores acreditados en nuestro país instruyeran a nuestros funcionarios sobre la organización y funcionamiento de sus respectivos Servicios Exteriores. El Programa se inició con la conferencia del Excelentísimo señor Harry Willes, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña, titulada Servicio Exterior Británico que tuvo lugar en el Salón de las Banderas, el 15 de octubre de 2002, contando con la participación de 62 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## H. BECAS

Dentro de los planes de incrementar la capacidad profesional de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores se obtuvieron becas con gobiernos amigos y organizaciones internacionales para enviar a estudiar al extranjero a los funcionarios que se detallan en el siguiente cuadro.

### BECAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL MINREX

<p><b>XXIV Curso Interamericano sobre Migración Internacional</b>                  Auspiciado por la Organización Internacional para las Migraciones                  Duración: 7–22 de marzo de 2002                  Mar del Plata, Argentina</p>	<p>Dra. Miriam Fonseca                  Directora General Consular</p>
<p><b>Curso Internacional de Diplomacia 2002</b>                  Academia Diplomática Andrés Bello                  Santiago de Chile                  Duración: Abril a diciembre de 2002</p>	<p>Licda. Miriam Sandoval Sandoval                  Consejera de Nuestra Embajada en Chile                  (Se presentó su candidatura pero luego fue retirada por motivos internos de la Cancillería)</p>
<p><b>Maestría en Derecho y Diplomacia</b>                  Universidad de Tufts, Estados Unidos de América                  En el marco del Programa de Capacitación Ejecutiva, auspiciado por el Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica                  Duración: Septiembre 2002–septiembre de 2004</p>	<p>Lic. Santiago Alvira Lacayo                  Director de Tratados                  Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales</p>
<p><b>Ciclo Regular de Estudios de Formación para la Carrera Diplomática conducente a la obtención de una Maestría en Diplomacia</b>                  Academia Diplomática del Perú                  Duración: Dos años, 2003–2004</p>	<p>Licda. Svetlana Contreras de Rizo                  Ministra Consejera/Encargada de Negocios en Perú</p>
<p><b>VIII Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe</b>                  Auspiciado por Comisión Mexicana para la Cooperación y el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores                  Duración: 8–26 de julio de 2002</p>	<p>Licda. María Josefina Rojas Romero                  Subdirectora General Consular                  Licda. Ana María Zúñiga                  Directora de Organización y Planificación</p>
<p><b>Maestría en Estudios Internacionales en la Escuela Diplomática de España</b>                  Auspicio: Agencia Española de Cooperación Internacional                  Duración: Octubre 2002–junio 2003, Madrid, España</p>	<p>Lic. Eliécer Leopoldo García Sequeira                  Asesor del Despacho del Viceministro</p>
<p>Fueron beneficiadas con becas para estudiar cursos de francés en la Alianza Francesa, por gestiones de la Academia, los funcionarios siguientes:</p>	
<p><b>Dirección General de América del Norte</b></p>	<p>Sra. Agnes Alvarado                  Licda. Patricia Campbell</p>
<p><b>Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales</b></p>	<p>Lic. Ricardo de León                  Lic. Álvaro Baca                  Sra. Cecilia Castellón</p>

Además, también fue beneficiada una persona con una media beca en la Universidad de Ciencias Comerciales.

Curso sabatino de Contaduría Pública y Finanzas  
Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)

Sra. Norma Berríos  
*Analista de Contabilidad Externa*

## I. PROGRAMA DE PASANTÍAS

La Academia Diplomática continúa haciendo efectivos los compromisos contraídos con las universidades, a través de acuerdos de cooperación. Con tal objeto concedió pasantías para que estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Diplomacia y de Relaciones Internacionales realicen prácticas de Cancillería para incrementar su formación profesional. Durante el 2002 han hecho prácticas de Cancillería 22 estudiantes de diferentes universidades.

## J. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

La Academia Diplomática organizó del 16 al 18 de diciembre de 2002, en el Salón de las Banderas de la Cancillería, el Seminario sobre Ceremonial y Protocolo destinado a oficiales del v Curso Diplomado de Estado Mayor del Ejército de Nicaragua. El seminario estuvo a cargo del Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta. Participaron en este seminario, además de 40 altos oficiales del Ejército de Nicaragua, funcionarios de la Presidencia de la República, del Ministerio de Gobernación, del Banco Central de Nicaragua, de las Embajadas de Honduras y El Salvador acreditadas en Nicaragua, funcionarios de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral que tuvieron a bien participar en dicha actividad.

El seminario estuvo enmarcado, según palabras de inauguración pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Lic. Salvador Stadthagen Icaza, en el Programa de la Cancillería destinado a capacitar a funcionarios de Protocolo de otras instituciones del gobierno para facilitarles la organización de eventos que proyecten una imagen positiva de sus respectivas instituciones.

Con el objetivo de promover el conocimiento del proceso cultural que ha construido nuestras respectivas identidades, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Internacional Rubén Darío iniciaron el 8 de noviembre de 2002 el Ciclo de Conferencias titulado Encuentros Culturales con el que se pretende abordar distintos aspectos de la cultura de los países amigos y de nuestro país desde sus orígenes, hasta nuestros días. Dicho ciclo de conferencias dio inicio con el tema Culturas Indígenas de Nicaragua en la Época Precolombina con el que nos remontamos siglos atrás en nuestra historia. La conferencia fue dictada por el notable investigador nicaragüense, Dr. Jaime Incer Barquero, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Participaron reconocidos exponentes de la cultura nacional, extranjeros, así como miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales al igual que funcionarios de la Cancillería.

Conforme al Programa del Ministerio de Relaciones de brindar cooperación a instituciones públicas y privadas en áreas de su competencia, el 3 de octubre se impartió, a solicitud de los Amigos del Teatro José de la Cruz Mena de la ciudad de León, un seminario sobre Capacitación de Edecanes a fin de procurar que los edecanes con su actuación y comportamiento puedan lograr transmitir una imagen positiva de los eventos que se programan en el mencionado Teatro. Se inscribieron en el seminario 25 participantes entre estudiantes de las distintas universidades de la ciudad de León y jóvenes pertenecientes a asociaciones culturales de la misma ciudad.

Además de las actividades anteriormente señaladas, y siguiendo una línea de constante mejoramiento de las capacidades y profesionalismo de los funcionarios de gobierno encargados de alcanzar un mayor desarrollo de la Cooperación Internacional, la Academia Diplomática prestó su cooperación para la realización y organización del Curso Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional, con la cooperación del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). El curso tuvo lugar en la semana del 23 al 27 de septiembre del 2002, en el Salón de las Banderas de la Cancillería, y fue impartido por el Ing. Fermi Mejía, Coordinador del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales del ICAP y contó con la presencia de 23 funcionarios de diferentes instituciones gubernamentales tales como el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Familia, Instituto Nicaragüense de Turismo, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter), Corte Suprema de Justicia, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Marena), entre otros.

Con este Seminario el Ministerio de Relaciones Exteriores contribuyó a que los funcionarios presentes alcanzaran, en el manejo de las técnicas y estrategias de formulación, gestación y negociación de la Cooperación Internacional los mayores beneficios posibles para Nicaragua.

## K. PROYECCIÓN HACIA OTRAS INSTITUCIONES

La Academia Diplomática, por orientaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, gestionó con la Embajada de Nicaragua en Guatemala, para que dos importantes diarios de Guatemala recibieran a periodistas nicaragüenses para estudiar su estructura, funcionamiento y otros aspectos que pudieran contribuir a mostrar la forma en que se deben desarrollar los diarios modernos. Dicho programa tuvo lugar del 11 y 12 de julio de 2002, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala y participaron los señores Vladimir López Baca, Manuel Zapata Arteaga y el Lic. César Úbeda Bravo, Director General de Información y Prensa de la Cancillería.

La Academia también organizó, por iniciativa del señor Ministro, el seminario Temas Territoriales y Nueva Visión de la Cancillería destinado a periodistas nicaragüenses que cubren el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este seminario tuvo como objetivo ampliar los cono-



cimientos a los representantes de los medios informativos sobre los temas desarrollados. El taller tuvo lugar en Barceló Playa Montelimar, el 6 de julio del 2002. En este taller participaron 47 periodistas de los diferentes medios informativos.

## L. CONVENIOS

Con el deseo de contribuir al desarrollo de nuevas actividades, la Academia Diplomática José de Marcoleta de Nicaragua suscribió un Acuerdo de Cooperación Académica con la Academia Diplomática del Perú, el 1 de octubre de 2002.

También se suscribió un Acuerdo de Cooperación Científica con la Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, su firma se llevó a cabo el 7 de octubre de 2002, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Es de sumo interés de nuestra Cancillería ampliar las relaciones con las universidades, a través de convenios o acuerdos de cooperación académica. En ese sentido la Academia recibió solicitud de la Universidad del Valle expresando el interés de dicha universidad en establecer convenio de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad del Valle. Por tal motivo, la Academia Diplomática ha preparado un Proyecto de Memorando de Entendimiento el cual fue sometido a la consideración de la universidad el 16 de diciembre de 2002. La universidad aprobó el proyecto que se encuentra pendiente de firma.

## M. ACTO ACADÉMICO

El 1 de octubre de 2002, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de la Federación de Rusia, por considerarlo de suma relevancia, acordaron la celebración de un Acto Académico en Conmemoración del Bicentenario de la Fundación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, el que se llevó a cabo en el Salón de las Banderas de nuestra Cancillería. Dicha coordinación y organización correspondió, por instrucciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Academia Diplomática José de Marcoleta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores al inaugurar el Acto Conmemorativo del Bicentenario de la Fundación del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, destacó que las relaciones diplomáticas de la Federación de Rusia, con Nicaragua datan de hace 48 años, las que en el presente se han intensificado

Durante este acto conmemorativo el Excelentísimo señor Dyakonov, Embajador de la Federación de Rusia en Nicaragua, hizo entrega de un legajo de documentos históricos relacionados con ascendientes de la señora Secretaria General de Política Exterior de Nicaragua, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal y a la Dra. Cecile Saborío, Secretaria General de Política Exterior. El acto estuvo acompañado por una expo-

sición de documentos y fotografías históricas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia.

El referido acto contó con la asistencia de Exembajadores de Nicaragua en Rusia, Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, Directores de Medios de Comunicación, Funcionarios de la Cancillería, Decanos de las Facultades de Relaciones Internacionales y otras destacadas personalidades.

La Academia Diplomática del Perú formuló especial invitación para que el Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta visitara la Academia peruana y dictase una conferencia en el Aula Magna de la mencionada Academia. Dicha visita tuvo lugar del 11 al 14 de agosto de 2002. El Dr. Armando Luna Silva dictó la conferencia titulada El Dios Mercurio y el Diplomático. Durante esta visita se iniciaron negociaciones sobre el Proyecto de Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática José de Marcoleta de Nicaragua, acuerdo que posteriormente fue firmado por el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, y el Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández, Embajador de la República del Perú, el 1 de octubre de 2002, en la Cancillería de Nicaragua.

En julio de 2002, el Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta, recibió cordial invitación para que visitara la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana y dictase una cátedra dirigida a los alumnos y funcionarios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores e invitados especiales. Dicho ofrecimiento fue aceptado y el Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta, visitó República Dominicana donde dictó la conferencia La Mitología y el Servicio Exterior, en la Sala Principal de la Escuela Diplomática y Consular de dicho país.

## N. COOPERACIÓN BRINDADA POR LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

En el transcurso del 2002, la Academia Diplomática continuó brindando cooperación a diversas instituciones del Estado; así como Embajadas y Consulados de Nicaragua que, en forma reiterada, le solicitaron orientación y apoyo para la organización de actos de diferente índole. Igualmente, se brindó reiterado apoyo a la mayoría de las Direcciones Generales de la Cancillería.

## O. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como se ha expuesto en este capítulo, logró avanzar significativamente durante el 2002, en la compleja y costosa tarea de profesionalización de nuestro servicio exterior, por medio de la intensa y fecunda labor desarrollada por la Academia diplomática José de Marcoleta que llevó adelante su cometido con exigente espíritu de servicio.

En ese sentido reiteremos, que el logro más notable alcanzado este año fue la puesta en práctica del primer Concurso Público de Oposición, un paso determinante y trascendental para la profesionalización del servicio exterior nicaragüense, el cual jamás se había dado en la historia institucional de nuestra Cancillería.

Otros logros importantes alcanzados este año y que reflejan el cumplimiento satisfactorio de nuestra misión y de los planes propuestos, fueron las capacitaciones y seminarios impartidos, las becas que se otorgaron, las pasantías que se realizaron en Cancillería, la colaboración que se brindó a otras instituciones, así como la participación que tuvo la Academia en la redacción del Anteproyecto de Ley y Reglamento de la Orden Rubén Darío, la cual por iniciativa del señor Presidente de la República fue reanudada este mismo año.

En resumen, la Academia Diplomática José de Marcoleta cumplió durante el 2002 un rol bastante amplio, dedicando sus mejores esfuerzos a fortalecer la capacidad de nuestros funcionarios y a brindar apoyo académico a otras instituciones del Estado con excelentes resultados, en tanto que esa cooperación fue objeto de reconocimiento por parte de las instituciones beneficiadas. Todo esto demuestra que la Cancillería nicaragüense trasciende sus límites funcionales y ha logrado proyectarse hacia otras instituciones nacionales.

CAPÍTULO

XIII

# ACTAS Y ACUERDOS

## A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, lejos de la percepción de pasividad y comodidad que algunos puedan tener, es una institución muy dinámica y rigurosa en sus distintas actuaciones, en los ámbitos del servicio exterior, la diplomacia y el derecho internacional.

Los actos que realiza la Cancillería en cada uno de esos aspectos, ya sean nombramientos en el servicio exterior, reconocimientos del Cuerpo Diplomático, ratificación o adhesión de tratados, etc., siguen un procedimiento muy estricto, apegado a la Ley y se registran debidamente con todas las formalidades establecidas para cada caso. La delicada responsabilidad de elaborar, tramitar y llevar el control y seguimiento de esos instrumentos legales le corresponde al área de Actas y Acuerdos.

Por la importancia que reviste la labor de Actas y Acuerdos el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) ha decidido dedicar este capítulo de la Memoria, para informar sobre la labor desarrollada en dicha área durante el año 2002, exponiendo, previamente y por considerarlo de interés, lo que es la Dirección de Actas y Acuerdos, qué es lo hace, cuáles son sus funciones y los logros obtenidos en el año.

En términos generales podemos decir que la Dirección de Actas y Acuerdos del Minrex es la encargada de recibir y procesar las instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio y elaborar y tramitar los Acuerdos Presidenciales de nombramientos de funcionarios nicaragüenses designados al servicio exterior y organismos internacionales, así como las credenciales del Cuerpo Diplomático nicaragüense y delegaciones especiales de gobierno ante eventos internacionales; también elabora los acuerdos de reconocimiento al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Nicaragua, y elabora los instrumentos de ratificación, o adhesión a tratados y convenios internacionales.

De manera más particular, la Dirección de Actas y Acuerdos realiza las siguientes funciones:

## B. FUNCIONES

1. Además de dar respuesta a un buen número de comunicaciones recibidas, le corresponde dar trámite a las solicitudes de beneplácito del Cuerpo Diplomático Extranjero, así como la elaboración del Acuerdo Presidencial de su reconocimiento.
2. Tramitar las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Nicaragüense, elaborar los Acuerdos correspondientes de su nombramiento como de sus Cartas Credenciales y las de Retiro del Embajador saliente.
3. Elaborar Credenciales para aquellas personas que representarán al Gobierno de Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales. Durante el curso de este período, el Gobierno de Nicaragua se hizo representar en un gran número de dichos eventos, de buen provecho y resultados favorables para el desarrollo del país, cuya enumeración figura en este informe.
4. Elaborar la nota de solicitud a la Presidencia de la República, para que someta a la consideración de la Asamblea Nacional, la aprobación de los Instrumentos Internacionales suscritos por nuestro Gobierno, que conforme a la Constitución Política así lo requieran. También elabora el proyecto de Decreto de aprobación correspondiente.
5. Tramita Exhortos y Suplicatorios recibidos del exterior ya sea a través de nuestras Misiones Diplomáticas o de las Misiones Extranjeras acreditadas.
6. Participa como amigables componedores en el arreglo del pago de los daños ocasionados en accidentes de tránsito cuando se involucran funcionarios diplomáticos o de Organismos Internacionales que gozan de inmunidad de jurisdicción social, civil y administrativa.

7. Participa como amigables componedores en el arreglo de reclamos del pago de prestaciones sociales que el Código del Trabajo concede a los trabajadores en las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales.
8. Elabora los Proyectos de Acuerdos de nombramientos, cancelaciones y ascensos del personal diplomático nicaragüense.
9. Elabora los Proyectos de Acuerdos de reconocimientos, de los Status de Misiones Internacionales de Organismos no Gubernamentales (ONG), acreditados en nuestro país.

## C. CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Durante este año nuestro Gobierno se hizo representar en diferentes Congresos y Conferencias Internacionales, cuyos representantes fueron acreditados mediante Acuerdos Presidenciales y Notas.

### 1. ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES

#### **xvi Sesión de los Órganos Subsidiarios para Asuntos de Implementación, Tecnología y Científicos.**

La actividad tuvo lugar en Bonn, Alemania, del 5 al 14 de junio de 2002, presidiendo la Delegación la Lic. Marina Stadthagen Icaza, Coordinadora de la Oficina Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No.203–2002 del 23 de abril de 2002.*

#### **xxvii Reunión de la Asamblea de partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO).**

La actividad tuvo lugar en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 26 al 28 de junio de 2002, asistiendo como Representante: el Ing. Mario González Lacayo, Director General de Telcor y como Representante Alterno: el Lic. Oscar Dávila Delgado, *Auditor Interno de Telcor. Acuerdo Presidencial No.211–2002 del 29 de abril de 2002.*

#### **Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.**

La actividad tuvo lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. *Acuerdo Presidencial No.358–2002 del 6 de agosto de 2002.*

#### **III Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).**

La actividad tuvo lugar en Washington, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de agosto de 2002, presidiendo dicha Delegación el Ing. Hjalmar Ruiz Tuckler, Director de Espectro Radioeléctrico del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor) *Acuerdo Presidencial No. 359–2002 del 6 de agosto de 2002.*

#### **Conferencia Estratégica de la Unión Postal Universal**

La actividad tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 29 al 31 de octubre de 2002, la cual fue presidida por el Lic. Alejandro Fiallos Navarro, Presidente de Correos de Nicaragua. *Acuerdo Presidencial No.397–2002 del 19 de agosto de 2002.*

#### **xix Semana Cartográfica de América Central**

La actividad tuvo lugar en Panamá, del 3 al 6 de septiembre de 2002, la cual fue presidida por el Ing. Pedro Miguel Carvajal, Director General de Geodesia y Cartografía del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter). *Acuerdo Presidencial No.403–2002 del 19 de agosto de 2002.*

#### **Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la IV Reunión de Estados partes de la Convención de Ottawa.**

La actividad tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 16 al 20 de septiembre de 2002. *Acuerdo Presidencial No.411–2002 del 27 de agosto de 2002.*

#### **viii Conferencia de las partes contratantes de la Convención de Humedales.**

A celebrarse en Valencia, España, del 18 al 26 de noviembre de 2002. Presidida por la Lic. Liza Ivanova González Pérez, Directora General de Áreas Protegidas del Marena. *Acuerdo Presidencial No.476–2002 del 24 de septiembre de 2002.*

#### **Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas**

A celebrarse en Santiago de Chile, del 20 al 22 de noviembre de 2002, presidida por el Lic. Luis Rodolfo Toruño, Director General de Migración y Extranjería. *Acuerdo Presidencial No. 566–2002 del 31 de octubre de 2002.*

**vi Reunión de Estados parte sobre la Convención de Basilea, relativa al control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.**

A celebrarse en Ginebra, Suiza, del 7 al 13 de diciembre de 2002, presidida por la Lic. Hilda Espinosa, Directora General de Regulación Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No. 567–2002 del 31 de octubre de 2002.*

**28º Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.**

A celebrarse en Roma, Italia, del 6 al 8 de junio de 2002, participó como Representante de Nicaragua, la Lic. Martha Irene Zúñiga, Encargada de Negocios A.I. de la Embajada de Nicaragua en Italia. *Acuerdo Presidencial No. 235–2002 del 27 de mayo de 2002.*

**Reunión Preparatoria de la v Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.**

A celebrarse en Santiago de Chile del 15 al 17 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Silvio Avilez Gallo, Embajador de Nicaragua en Chile. *Acuerdo Presidencial No. 271–2002 del 13 de junio de 2002.*

**Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito del Tabaco**

Que se celebró en la sede de la onu, Nueva York, Estados Unidos de América, del 30 de julio al 1 de agosto de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Lic. Julio César Bendaña, Director General de Competencia y Transparencia en los Mercados, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (Mific). *Acuerdo Presidencial no. 340–2002 del 25 de julio de 2002.*

**Conferencia para lanzar el Código Internacional de Conducta contra la proliferación de misiles balísticos.**

## 2. ACREDITADOS MEDIANTE NOTAS

**xix Reunión de los Estados Partes en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.**

Celebrándose en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de enero de 2002, presidiendo esta Delegación el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas. *Notas No. 002 del 7 de enero de 2002.*

**Delegación de Nicaragua que asistió a la Elección del Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (oic).**

Celebrándose en Londres, Inglaterra, el 30 y 31 de enero de 2002, presidió esta Delegación el Dr. Juan Bautista Sacasa,

A celebrarse en La Haya, Países Bajos, el 25 y 26 de noviembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, Holanda. *Acuerdo Presidencial No. 534–2002 del 28 de octubre de 2002.*

**i Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía**

A celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua el señor Edilberto Duarte López, Especialista Forestal de la Dirección General de Normación Ambiental del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No. 557–2002 del 29 de octubre de 2002.*

**iv Reunión del Comité Ejecutivo y a la Tercera Reunión de los Comités Técnicos Consultivos (CTC), sobre operaciones portuarias, seguridades portuarias, control de navegación y protección animal de la ctp.**

A celebrarse en Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de diciembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Ing. Roberto Zelaya Blanco, Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional (EPN). *Acuerdo Presidencial No. 585–2002 del 14 de noviembre de 2002.*

**Seminario sobre la Cooperación Internacional de la Organización y la implementación nacional del Tratado para los Estados del Caribe.**

A celebrarse en Jamaica, del 3 al 5 de diciembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Lic. Valdrack Jaentschke, Asesor en Desarrollo Institucional del Ministerio de Defensa. *Acuerdo Presidencial No. 591–2002 del 21 de noviembre de 2002.*

Embajador de Nicaragua en el Reino Unido de Gran Bretaña. *Nota No. 007 del 17 de enero de 2002.*

**ii período ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (cicte)**

Celebrándose en la sede la Organización de los Estados Americanos, el 28 y 29 de enero de 2002, presidió esta Delegación el Ingeniero Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación. *Nota No. 008 del 22 de enero de 2002.*

**vii Reunión especial del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).**

Celebrándose en Cartagena, Colombia, del 13 al 15 de febre-

ro de 2002, se acreditó como Representante de Nicaragua al Ing. Eduardo Marín Castillo, Viceministro del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 012 del 5 de febrero de 2002.*

**I Reunión Intergubernamental de las Partes contratantes del Convenio de Cooperación para la Protección y Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste.**

La que se celebró en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 al 23 de febrero de 2002, fue presidida por el Ing. Francisco Javier Ramos Sánchez, Embajador de Nicaragua en Guatemala, *Nota No. 013 del 14 de febrero de 2002.*

**IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres para el período 2000–2002.**

La que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, el 21 y 22 de febrero de 2002, fue presidida por la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (Inim). *Nota No. 014 del 15 de febrero de 2002.*

**Foro preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el Segmento Ministerial del Foro.**

El cual se celebró en Cabo Verde, del 5 al 8 de marzo de 2002, acreditándose como Representante de Nicaragua a la Lic. Liza Ivanova González, Coordinadora de Zonas Costeras y Humedales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 015 del 4 de marzo de 2002.*

**Reunión de la Junta Directiva del CEPREDENAC**

La que se celebró en la República de Honduras, el 6 de marzo de 2002, acreditándose como Representante de Nicaragua al señor Gerónimo José Giusto Robelo, Jefe de Relaciones Internacionales y Financiamiento Sostenible de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Nota No. 016 del 5 de marzo de 2002.*

**58<sup>va</sup> Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas**

A celebrarse en el Palacio de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, del 18 de marzo al 26 de abril de 2002, presidió esta Delegación el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza. *Nota No. 017 del 11 de marzo de 2002.*

**IV Reunión del Órgano de Negociaciones Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la OMS, para la Lucha Antitabáquica**

A celebrarse en Ginebra, Suiza, del 18 al 23 de marzo de 2002, la que fue presidida por el Docto Léster Mejía Solís,

Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza. *Nota No. 018 del 11 de marzo de 2002.*

**Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, a la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo.**

La que se celebró en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002. *Nota No. 019 del 12 de marzo de 2002.*

**II Asamblea Mundial del Envejecimiento.**

La que se celebró en Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2002, fue presidida por la Lic. Natalia Barillas de Montiel, Ministra de la Familia. *Nota No. 021 del 14 de marzo de 2002.*

**VI Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica.**

La que se celebró en La Haya, Holanda, del 7 al 19 de abril de 2002, la cual fue presidida por el Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 023 del 3 de abril de 2002.*

**XII Reunión de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.**

La que se celebró en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, del 16 al 26 de abril de 2002, la que fue presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Nota No. 026 del 9 de abril de 2002.*

**Conferencia Especial de Estados parte sobre la Convención de la Proscripción de Armas Químicas (OPAQ).**

La que se celebró en La Haya, Holanda, el 21 de abril de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, la Lic. Amelia Silva Cabrera, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en los Países Bajos, Holanda. *Nota No. 027 del 9 de abril de 2002.*

**27<sup>va</sup> Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

La que se celebró en La Habana, Cuba, del 22 al 26 de abril de 2002, fue presidida por el Ing. Luis Osorio, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Forestal (Magfor). *Nota No. 031 del 19 de abril de 2002.*

**XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

La que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, del 29 de abril al 2 de mayo de 2002, fue presidida por el



Ing. Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación. *Nota No. 035 del 25 de abril de 2002.*

### **27<sup>vo</sup> Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia.**

La que se celebró en Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de mayo de 2002, la que fue presidida por la señora Lila T. Abaunza de Bolaños, Primera Dama de la República. *Nota No. 037 del 2 de mayo de 2002.*

### **I Reunión Plenaria de la Conferencia del Caribe sobre Delimitación Marítima.**

La que se celebró en México, del 6 al 9 de mayo de 2002, fue presidida por el Dr. Julio César Saborío Argüello, Director General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Nota No. 039 del 2 de mayo de 2002.*

### **77<sup>va</sup> Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN).**

El que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, del 13 al 15 de mayo de 2002, fue presidida por la Lic. Amalia Frech de Alemán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (Conapina). *Nota No. 041 del 2 de mayo de 2002.*

### **x Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe.**

La que se celebró en Montego Bay, Jamaica, del 7 al 11 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Liza Ivanova González, Coordinadora de Zonas Costeras y Humedales y Punto Focal de la Convención de Cartagena del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 040 del 2 de mayo de 2002.*

### **55<sup>va</sup> Asamblea Nacional de la Salud.**

La que se celebró en Ginebra, Suiza, del 13 al 18 de mayo de 2002, fue presidida por el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza. *Nota No. 047 del 10 de mayo de 2002.*

### **xxix Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).**

La que se celebró en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 6 al 10 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Liza Tuckler Gómez, Encargada de Negocios A.I. de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa del Brasil. *Nota No. 042 del 3 de mayo de 2002.*

### **xxxii Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).**

La que se celebró en Bridgetown, Barbados, del 2 al 4 de junio de 2002, fue presidida por el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores. *Nota No. 044 del 14 de mayo de 2002.*

### **vii Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.**

La que se celebró en Sao Paulo, Brasil, del 15 al 17 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 046 del 8 de mayo de 2002.*

### **90<sup>va</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT).**

La que se celebró en Ginebra, Suiza, del 3 al 20 de junio de 2002, presidida por el Dr. Virgilio Gurdíán Castellón, Ministro del Trabajo. *Nota No. 049 del 17 de mayo de 2002.*

### **Conferencia Regional sobre Migración CRM (Proceso Puebla).**

La que se celebró en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, del 28 al 31 de mayo de 2002, presidida por el señor Alfonso Sandino Camacho, Viceministro de Gobernación. *Nota No. 050 del 22 de mayo de 2002.*

### **iv Reunión Preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.**

Celebrada en Bali, Indonesia, del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, presidida por la Lic. María Victoria Picado, Especialista Ambiental de la Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 055 del 28 de mayo de 2002.*

### **Reunión de la Junta Directiva del Centro de Coordinación para Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica (Cepredenac).**

Celebrada en San José, Costa Rica, el 28 y 29 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Jerónimo Giusto Robelo, Director de Relaciones Internacionales y Financiamiento Sostenible de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SNPMAD). *Nota No. 052 del 24 de mayo de 2002.*

### **xvi Sesión de los Órganos Subsidiarios para Asuntos de Implementación, Tecnología y Científicos.**

A celebrada en Bonn, Alemania, del 5 al 14 de junio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el señor Marcos González Pastora, Coordinador de Gestión Ambiental A.I. de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). *Nota No. 054 del 27 de mayo de 2002.*

**Cumbre Mundial de la Alimentación: Cinco años después, en Roma, Italia.**

Del 10 al 13 de junio de 2002, fue presidida por el Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República de Nicaragua. *Nota No. 059 del 7 de junio de 2002.*

**Seminario Regional de Expertos sobre el Cumplimiento del Programa de Acción adoptado en Durban: Intercambio de ideas para una acción futura en seguimiento a la Conferencia Mundial contra el Racismo, Conferencia realizada en Durban, Sudáfrica.**

Seminario a celebrarse en la ciudad de México, del 1 al 3 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. María Cecilia Contreras Benavides, Subdirectora General de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Nota No. 063 del 27 de junio de 2002.*

**xiv Asamblea General Ordinaria y xxv Reunión del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**

Celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, el 25 y 26 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Silvio Avilez Gallo, Embajador de Nicaragua en Chile. *Nota No. 067 del 24 de julio de 2002.*

**viii Reunión de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD).**

Celebrada en Bridgetown, Barbados, del 29 de julio al 1 de agosto de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Fátima Vanegas Zúñiga, Coordinadora del Equipo Técnico de Desertificación de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 068 del 24 de julio de 2002.*

**iii Reunión de Primeras Damas de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana.**

Celebrada en la ciudad de Guatemala, el 20 de agosto de 2002, fue presidida por la Lic. Ana María Bolaños de Soto, Asistente Personal de la Primera Dama de la República. *Nota No. 071 del 16 de agosto de 2002.*

**Reorganización de la delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.**

Celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2002. *Nota No. 073 del 21 de agosto de 2002.*

**12<sup>va</sup> Reunión de los Estados Miembros de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer.**

Celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, el 29 de agosto de 2002, siendo

presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la onu, en Nueva York, Estados Unidos de América. *Nota no. 076 del 26 de agosto de 2002.*

**xxxiv Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.**

Celebrada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, el 5 y 6 de septiembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Ivania Toruño, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 077 del 5 de septiembre de 2002.*

**Delegación de Nicaragua que asistió al 57<sup>vo</sup> Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

La cual fue presidida ex officio por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer y señora Lila T. Abaunza de Bolaños, a celebrarse en Nueva York, Estados Unidos de América, del 12 al 20 de septiembre de 2002. *Nota No. 081 del 11 de septiembre de 2002.*

**21<sup>va</sup> Reunión de los Estados partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**

Celebrada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de septiembre de 2002, la cual estuvo presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la onu, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América. *Nota No. 079 del 5 de septiembre de 2002.*

**Reorganizar la delegación de Nicaragua que acompañara al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, a la iv Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa.**

Celebrada en Ginebra, Suiza, del 16 al 20 de septiembre de 2002. *Nota No. 082 del 11 de septiembre de 2002.*

**26<sup>va</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana y la 54<sup>va</sup> Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud.**

Celebrada en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud (ops), del 23 al 27 de septiembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Dr. Leandro Marín Abaunza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la oea. *Nota No. 083 del 16 de septiembre de 2002.*

**Conferencia Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).**

Celebrado en Marruecos, del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Carlos Peres-Román, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua ante el Reino de España. *Nota No. 084 del 16 de septiembre de 2002.*

**xxii Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).** Celebrada en San José, Costa Rica, el 2 y 3 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Ing. José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal (Magfor). *Nota No. 085 del 26 de septiembre de 2002.*

**vii Conferencia de los Estados Partes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).** Celebrada en La Haya, Países Bajos, Holanda, del 7 al 11 de octubre de 2002, fue presidida esta Delegación por el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, Holanda. *Nota No. 086 del 2 de octubre de 2002.*

**v Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la Lucha Antitabáquica.** Celebrada en Ginebra, Suiza, del 14 al 25 de octubre de 2002, fue presidida por el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza. *Nota No. 090 del 8 de octubre de 2002.*

**viii Conferencia de Estados parte sobre la Convención de Cambio Climático.** Celebrada en Nueva Delhi, India, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002, presidiendo la Lic. Marina Stadthagen Icaza, Embajadora en Misión Especial para Asuntos de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 091 del 24 de octubre de 2002.*

**Reunión Consulta Centroamericana sobre la Sociedad de la Información.** Celebrada en Tegucigalpa, Honduras del 29 al 31 de octubre de 2002, presidiendo el Lic. Salvador Stadthagen Icaza, Vice-ministro de Relaciones Exteriores. *Nota No. 092 del 17 de octubre de 2002.*

**xxxi Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).** Celebrada en Punta Cana, República Dominicana, del 29 al 31 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, la Lic. Ivania Toruño de Padilla, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 093 del 15 de octubre de 2002.*

**i Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía.** Celebrada en la sede de la FAO, en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el señor Edilberto Duarte López, Especialista Forestal de la Dirección General de Normación Ambiental del

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 095 del 25 de octubre de 2002.*

**Conferencia sobre el Rol de la Mujer en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.** Celebrada en Santiago de Chile, el 4 y 5 de noviembre de 2002, presidiendo la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), *Nota No. 096 del 29 de octubre de 2002.*

**xii Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).** Celebrada en Santiago de Chile, del 3 al 15 de noviembre de 2002, presidiendo esta Delegación el Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 097 del 31 de octubre de 2002.*

**xxxiii Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).** Celebrado en Quito, Ecuador, los días el Solórzano Martínez, Presidente de la Comisión Nacional de Energía. *Nota No. 098 del 12 de noviembre de 2002.*

**xiv Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.** Celebrada en Roma, Italia, del 25 al 29 de noviembre de 2002, presidiendo el Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 0104 del 19 de noviembre de 2002.*

**Seminario para la Región de América Latina y el Caribe denominado Transparencia en Materia de Armamentos.** Celebrado en Lima, Perú, del 26 al 28 de noviembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el Lic. Silvio de Jesús Plata Bravo, Secretario General del Ministerio de Defensa. *Nota No. 0105 del 19 de noviembre de 2002.*

**Conferencia sobre Tecnologías de Comunicación Informática y Gobernabilidad Electrónica para el Desarrollo Regional e Integración de Centroamérica.** Celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 22 de noviembre de 2002, presidiendo el Ing. Raúl Chang Tam, Secretario Ejecutivo del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT). *Nota No. 0103 del 19 de noviembre de 2002.*

**xvi Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América y el Caribe (OPANAL).** Celebrado en la calle de Schiller 326, Chapultepec-Morales, en México el 26 de noviembre de 2002, presidiendo el Dr. Álvaro Sevilla Siero, Embajador de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos. *Nota No. 0106 del 21 de noviembre de 2002.*

**II Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).**

Celebrado en la ciudad de Panamá, el 11 y 12 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Reverendo Miguel Ángel Casco González, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). *Nota No. 0114 del 29 de noviembre de 2002.*

**Reunión del Consejo de Gobierno del Fondo Común de Productos Básicos.**

Celebrado en La Haya, el 9 y 10 de diciembre de 2002, presidiendo el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos. *Nota No. 0117 del 6 de diciembre de 2002.*

**Reunión de Expertos sobre los Niveles de Gases de Efecto Invernadero en la Atmósfera, Prevención de las acciones Antropogénicas Peligrosas en el Sistema Climático.**

Celebrada en Ginebra, Suiza, el 21 y 22 de enero de 2003, participó como Representante de Nicaragua el Dr. Freddy Picado Traña, Especialista en Cambio Climático del Ministe-

rio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 0118 del 4 de diciembre de 2002.*

**XXXII Asamblea del Buró Universal de Exposiciones (BUE).**

Celebrado en Mónaco, Francia, el 2 y 3 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Martha Caldera, Ministro Consejero y Encargada de Negocios A.I. de Nicaragua en Francia. *Nota No. 0109 del 26 de noviembre de 2002.*

**I Cumbre de Mujeres Indígenas.**

Celebrado en Oaxaca, México, del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 0111 del 28 de noviembre de 2002.*

**XXXII Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA).**

Celebrado en la ciudad de México, del 2 al 5 de diciembre de 2002, presidido por el Ing. Arturo Harding, Ministro de Gobernación. *Nota No. 0112 del 2 de diciembre de 2002.*

## D. REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Dirección de Actas y Acuerdos elaboró los siguientes Acuerdos de Nombramientos de Representantes Permanentes ante Organismos Internacionales:

Por Acuerdo Presidencial No. 70–2002 del 31 de enero de 2002, se nombró a la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), Delegada de Nicaragua ante la Comisión Interamericana de la Mujer.

Por Acuerdo Presidencial No. 72–2002 del 31 de enero de 2002, nombró a la Lic. Amalia Frech de Alemán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y a la Adolescencia (CONAPINA), Representante Permanente y Delegada Titular de Nicaragua ante el Instituto Interamericano del Niño, Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos con sede en Montevideo, Uruguay.

Por Acuerdo Presidencial No. 100–2002 del 8 de febrero de 2002, se nombró al señor Jaime Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua, 2005.

Por Acuerdo Presidencial No. 226–2002 del 13 de mayo de 2002, se nombró al Ing. Jorge Hayn Vogl, Viceministro de Transporte e Infraestructura (MTI), en calidad de Propietario y al Capitán Orin Watson, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), en calidad de su-

plente, Representantes Permanentes de Nicaragua ante el Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea (COCESNA).

Por Acuerdo Presidencial No. 380–2002 del 13 de agosto de 2002, se nombró al Dr. Leandro Marín Abaunza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, con sede en Washington, Estados Unidos de América en sustitución del Dr. Lombardo Martínez Cabezas.

Por Acuerdo Presidencial No. 454–2002 del 1 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Nicaragua en Italia, Gobernador Propietario ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 455–2002 del 11 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Nicaragua en Italia, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 464–2002 del 13 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Ni-

caragua en Italia, Representante de Nicaragua ante el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 583–2002 del 14 de noviembre de 2002, se nombró a la señora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Embajadora Representante Alterno de Nicaragua ante la OEA, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Por Acuerdo Presidencial No. 584–2002 del 14 de noviembre de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Viena, Austria, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas en dicho país.

XIII

## E. NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES

La Dirección de Actas y Acuerdos en el curso de este período elaboró Acuerdos Presidenciales mediante los cuales se acreditaron nombramientos en Misiones Especiales:

Por Acuerdo Presidencial No. 95–2002 del 5 de febrero de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante la Santa Sede*.

Por Acuerdo Presidencial No. 117–2002 del 26 de febrero de 2002, se nombró al señor Jaime José Arellano Arana, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante los VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2005*.

Por Acuerdo Presidencial No. 158–2002 del 18 de marzo de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante el Gobierno de la República italiana*.

Por Acuerdo Presidencial No. 234–2002 del 27 de mayo de 2002, se nombró a la Lic. Marina Stadthagen Icaza, *Embajadora en Misión Especial de la República de Nicaragua, para Asuntos de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena)*.

Organización de una Delegación Oficial, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Bolivia, por el Presidente Electo, Excelentísimo señor Gonzalo Sánchez de Lozada, efectuado el 6 de agosto de 2002, la cual fue presidida por el Lic. William Báez Sacasa, en calidad de *Embajador en Misión Especial, según Acuerdo Presidencial No. 256–2002 del 5 de agosto de 2002*.

Por Acuerdo Presidencial No. 314–2002 del 4 de julio de 2002, se nombró al Dr. Leandro Marín Abaunza, *Embajador en Misión Especial del Gobierno de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Perú, para tratar determinados asuntos relacionados con la agenda bilateral e internacional*.

Por Acuerdo Presidencial No. 325–2002 del 10 de julio de 2002, se nombró al Lic. Carlos José Ulvert Sánchez, *Embajador en Misión Especial ante la Organización de Estados Americanos para servir de enlace con el Gobierno de Nicaragua en el Caso de la Permuta de Armas y Municiones con la República de Panamá, que en calidad de Investigadora está conociendo dicha Organización*.

Organizar una Embajada en Misión Especial, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Colombia, por el Presidente Electo, Excelentísimo señor Dr. Álvaro Uribe Vélez, efectuado el 7 de agosto de 2002, la cual fue presidida por el Dr. Alfonso Ortega Urbina, Presidente de la Comisión del Exterior de la Honorable Asamblea Nacional, *según Acuerdo Presidencial No. 341–2002 del 25 de julio de 2002*.

Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el Solemne Acto de Canonización del Beato José María Escrivá, a celebrarse en el Vaticano, el 6 de octubre de 2002, la cual estuvo integrada por el Lic. Max Padilla y el Dr. Julio Saborío Argüello, ambos en calidad de Embajadores en Misión Especial, *según Acuerdo Presidencial No. 396–2002 del 19 de agosto de 2002*.

## F. PLENOS PODERES

La Dirección de Actas y Acuerdos durante este período elaboró los siguientes Plenos Poderes tanto por Acuerdos Presidenciales como por medio de notas:

### 1. PLENOS PODERES EMITIDOS POR ACUERDOS PRESIDENCIALES

Por Acuerdo Presidencial No. 214–2002 del 3 de mayo de 2002, se autorizó al Dr. Edgar Solís Martínez, Embajador de la República de Nicaragua en la República Federativa del Brasil, para que suscriba Contratos de Reestructuración de Deuda con el IRB-Brasil Reaseguros, s. a., y la República Federativa del Brasil o Banco de Brasil s.a., y Anexos “a” de los Contratos, correspondientes a los Promissory Note.

Por Acuerdo Presidencial No. 219–2002 del 6 de mayo de 2002, se autoriza al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Encargado de Negocios A.I. de la República de Nicaragua en Austria, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, pueda suscribir con The opec Fund for International Development, Convenio de Préstamo hasta por un monto de diez millones de dólares (us\$10,000,000.00), para ser utilizados en el pago del servicio de deuda que tiene Nicaragua con la opec.

Por Acuerdo Presidencial No. 285–2002 del 21 de junio de 2002, se autoriza al señor Carlos Ulvert Sánchez, Embajador de la República de Nicaragua en Estados Unidos de América, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Convenio de Préstamo hasta por un monto de (p€ 26,200,000.00), para financiar el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad en Nicaragua.

Por Acuerdo Presidencial No. 336–2002 del 17 de julio de 2002, le fueron otorgados Plenos Poderes al Lic. Sergio Mario Blandón Lanzas, Embajador de Nicaragua en Bruselas, Bélgica y concurrente ante las Comunidades Europeas y el Gran Ducado de Luxemburgo, para que en dicha calidad suscriba a nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, los Protocolos relativos a los proyec-

tos: Apoyo integral a los Silais de Masaya, Carazo y Rivas e Instituto Rubén Darío en San Juan de Limay, ambos financiados por el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo a los Ministerios de Salud y de Educación, Cultura y Deportes.

Por Acuerdo Presidencial No. 360–2002 del 6 de agosto de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la ONU, con sede en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, para que en dicha calidad y en nombre del Gobierno de Nicaragua deposite en la Secretaría de dicha Organización el Instrumento de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica.

Por Acuerdo Presidencial No. 418–2002 del 28 de agosto de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (Mifc), para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre la República de Nicaragua y la República Dominicana.

Por Acuerdo Presidencial No. 441–2002 del 6 de septiembre de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Vice-ministro, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Protocolo Anexo al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua para la continuidad de actividades de la Escuela Taller de León, Granada y Masaya durante el año 2002.

### 2. PLENOS PODERES EMITIDOS MEDIANTE NOTAS

Por Nota No. 001 del 12 de febrero de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Francisco Javier Ramos Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala, para que suscribiera el Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste.

Por Nota No. 022 del 3 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena) y Representante del Presidente Pro Tempore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Por Nota No. 024 del 8 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en dicha calidad suscriba y realice en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua el Canje de Notas de los Proyectos Fondo para Estudios y Expertos y Aprovechamiento Agrícola y Forestal sostenible en el Río San Juan.

Por Nota No. 025 del 8 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua el Convenio entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera.

Por Nota No. 036 del 26 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Programa de Cooperación 2002–2006 del Fondo de Población de las Naciones Unidas con el Gobierno de Nicaragua.

Por Nota No. 044 del 8 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, para que suscribiera, en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Por Nota No. 045 del 8 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Harry Bodán Shields, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Japón, para que suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, los Contratos del Proyecto Rehabilitación y Equipamientos de Centros de Salud del Pacífico de Nicaragua.

Por Nota No. 056 del 28 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Nicaragua en Viena, Austria, para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares.

Por Nota No. 074 del 21 de agosto de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de

Nicaragua acerca de Iniciativas sobre el Cambio Climático, incluyendo en ellas Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Por Nota No. 010 del 23 de agosto de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Finlandia y el Gobierno de Nicaragua acerca de Iniciativas sobre el Cambio Climático, incluyendo en ellas Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Por Nota No. 005 del 26 de septiembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (Mific), para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorando de Entendimiento sobre la Facilitación de Comercio para Centroamérica y el Acuerdo sobre la Cooperación Policial.

Por Nota No. 099 del 30 de septiembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Viceministro, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Cooperación Financiera (2002).

Por Nota No. 0107 del 21 de noviembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos.

Por Nota No. 0116 del 29 de noviembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que suscribiera, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento (MOU) con Canadá.

Por Nota No. 008 del 3 de diciembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. José Adán Guerra Pastora, Ministro de Defensa, para que en dicha calidad suscribiera en nombre del Gobierno de Nicaragua, Carta de Cooperación, la cual fue firmada en el marco del Acuerdo suscrito por el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire.

## G. RECONOCIMIENTO DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA

Excelentísima señora Inger Hirvela López, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 050–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Youssef AMRANI, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cinco de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 051–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Shin Soong-chull, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea en Nicaragua, reconocimiento efectivo a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 49–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Igor Dmitrievich Dyakonov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las diez y treinta minutos de la mañana del día 18 de marzo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 184–2002 del 9 de abril de 2002.

Excelentísimo señor Don Leonardo Ruilova, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las nueve y treinta minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 248–2002 del cuatro de junio de 2002.

Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las nueve y cincuenta minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 249–2002 del 4 de junio de 2002.

Excelentísimo señor Vasile Dan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Rumanía en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las diez y quince minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 250–2002 del 4 de junio de 2002.

Excelentísimo señor Robert Vanreusel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las tres y quince minutos de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 472–2002 del 24 de septiembre de 2002.

Excelentísimo señor Jean-Daniel Biéler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 473–2002 del 24 de septiembre de 2002.

Excelentísimo señor Alexander Ben-Zvi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 474–2002 del 24 de septiembre de 2002.

## H. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG) ACREDITADOS EN NICARAGUA

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Danesa, Asociación Danesa de Discapacitados, según Acuerdo Presidencial No. 116–2002 del 26 de febrero de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Cooperativa Americana de Remesas al Exterior Inc, CARE, según Acuerdo Presidencial No. 136–2002 del 5 de marzo de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Española, Asociación Médicos del Mundo, según Acuerdo Presidencial No. 170–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Estadou-

nidense, World Relief Corporation, según Acuerdo Presidencial No. 174–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Francesa, Asociación de Veterinarios sin Fronteras–Francia, según Acuerdo Presidencial No. 175–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Española, Asociación para la Cooperación con el Sur, Las Segovias (ACSUR), según Acuerdo Presidencial No. 263–2002 del 11 de junio de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad española, Asociación Paz y Tercer Mundo, según Acuerdo Presidencial No. 265–2002 del 11 de junio de 2002.





Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Fosters Parents Plan International, Inc, según Acuerdo Presidencial No. 286–2002 del 24 de junio de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Visión Mundial Internacional (World Vision Internatio-

nal), según Acuerdo Presidencial No. 428–2002 del 2 de septiembre de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, American Nicaraguan Foundation, según Acuerdo Presidencial No. 463–2002 del 13 de septiembre de 2002.

## I. TRÁMITES DE APROBACIÓN DE TRATADOS

A la Dirección de Actas y Acuerdos le corresponde gestionar los tratados, acuerdos, convenios, protocolos, y demás instrumentos, con el propósito de que todos aquellos compromisos internacionales suscritos por la República de Nicaragua entren en vigor.

Para la ejecución de este fin es necesario, conforme lo establece la Constitución Política, el sometimiento de dichos instrumentos ante la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación; lo que requiere el envío de una nota de solicitud a Presidencia para tales fines.

Acompaña al instrumento una exposición de motivos que prepara la Dirección General de Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales, además del Proyecto de Decreto de la Asamblea Nacional pertinente, preparado por la Dirección de Actas y Acuerdos.

### 1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota No.011 del 20 de marzo de 2002	Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito en Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002.
Nota No.012 del 9 de abril de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Managua, el 2 de abril de 2002.
Nota No.013 del 26 de abril de 2002	Convenio Internacional del Azúcar de 1992, suscrito en Ginebra, Suiza, el 20 de marzo de 1992.
Nota No.014 del 2 de mayo de 2002	Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Protocolo de Guatemala, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002. (2/5/02).
Nota No.015 del 2 de mayo de 2002	Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, suscrito en Ginebra, Suiza, el 25 de marzo de 1972.

---

Nota No.019 del 17 de mayo de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Reino de España sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
Nota No.021 del 23 de mayo de 2002	Acuerdo de Crédito entre la República de Nicaragua y el Fondo Nórdico de Desarrollo Programa Socioambiental y de Desarrollo Forestal II (POSAF II).
Nota No.023 del 29 de mayo de 2002	Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, suscrita en la ciudad de Panamá, Panamá, el 30 de enero de 1975.
Nota No.025 del 10 de junio de 2002	Solicitud de aprobación de la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados.
Nota No.025 del 10 de junio de 2002	Solicitud de aprobación de la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
Nota No.029 del 19 de junio de 2002	Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 y suscrita por Nicaragua el 10 del mismo mes y año.
Nota No.034 del 4 de julio de 2002	Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, adoptada en Guatemala, el 8 de junio de 1999.
Nota No.035 del 11 de julio de 2002	Tratado sobre Inversión y Comercio entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en San Salvador, El Salvador, el 24 de marzo de 2002.
Nota No.039 del 26 de julio de 2002	Protocolo para enmendar la Convención de 1949 para el Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, suscrito en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 11 de junio de 1999.
Nota No.053 del 11 de septiembre de 2002	Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus anexos, firmado en Viena, Austria, el 18 de julio de 2002.
Nota No.058 del 1 de octubre de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión en Nicaragua, así como a los privilegios e inmunidades de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República de Nicaragua, suscrito en Managua, Nicaragua, el 6 de noviembre de 1995.
Nota No.069 del 12 de noviembre de 2002	Memorándum de Entendimiento entre las Repúblicas de Centroamérica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), suscrito en Viena, Austria, el 1 de octubre del 2002.

---

Nota No.075 del 2 de diciembre de 2002	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Panamá para autorizar a dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular para desempeñar actividades remuneradas, suscrito en Panamá, el 7 de noviembre de 2002.
Nota No.077 del 11 de diciembre de 2002	Tratado sobre las bases de las Relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación de Rusia, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 18 de septiembre de 2002.
Nota No.081 (b) del 20 de diciembre de 2002	Solicitud de la aprobación de la Adhesión por parte del Gobierno de Nicaragua al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala, suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de enero del 2000.

A fin de complementar el proceso establecido en la Constitución Política es necesario dar seguimiento a cada uno de los instrumentos enviados, a fin de que una vez aprobados por la Asamblea Nacional sean sometidos nuevamente a la Presidencia de la República para su Ratificación.

También se tramitan los casos especiales como son las adhesiones y las solicitudes de aprobación y ratificaciones por la vía constitucional, entre otros.

## 2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y APROBACIÓN CONSTITUCIONAL POR LA PRESIDENCIA, DURANTE EL 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota del 21 de enero de 2002	Solicitud de Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de China sobre el envío de voluntarios al Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, suscrito en Taipei, China, el 30 de julio de 1999.
Nota No.007 del 12 de marzo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados.
Nota No.007 del 12 de marzo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
Nota No.015 del 2 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, suscrito en Ginebra, Suiza, el 25 de marzo de 1972.

---

Nota No. 071 del 18 de noviembre de 2002	Solicitud de Adhesión al Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 2 de diciembre de 1946.
Nota No. 018 del 13 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001, abierto a firma en la sede de las Naciones Unidas desde el 1 de noviembre del 2000 hasta el 25 de septiembre de 2001.
Nota No. 024 del 31 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión a la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, adoptada durante la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, aprobado mediante Decreto Legislativo No.3244.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3246.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica y sus Anexos, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3248.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3091.
Nota No. MRE/DM/0911/07/02 del 3 de julio de 2002	Solicitud de aprobación y ratificación por la vía constitucional de la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (ODECA), suscrita el 27 de febrero de 2002, en Managua, Nicaragua.
Nota No. 036 del 12 de julio de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo de cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas.
Nota No. 039 del 29 de julio de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, el 21 de julio del 2000.
Nota No. 045 del 20 de agosto de 2002	Solicitud de Aprobación y Ratificación por la vía constitucional de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, aprobada por la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos en su Vigésimo Segundo Período de Sesiones, celebrada en Nassau, Bahamas, el 23 de mayo de 1992 y suscrita en la Secretaría General de dicha Organización el 4 de marzo de 1993.

---

Nota No. 052 del 11 de septiembre de 2002	Solicitud de Ratificación de las Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTESAT), y de la Enmienda al artículo 23 del Acuerdo Operativo de dicha Organización.
Nota No. 056 del 25 de septiembre de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Reino de los Países Bajos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Managua, Nicaragua, el 28 de agosto del año 2000.
Nota No. 070 del 18 de noviembre de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Estocolmo, Suecia, el 27 de mayo de 1999. (18/11/02).
Nota No. 072 del 20 de noviembre de 2002	Solicitud de ratificación de la Enmienda al Párrafo Segundo del Artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la 97 <sup>ava</sup> Reunión Plenaria de la Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 21 de diciembre de 1995.
Nota No. 076 del 6 de diciembre de 2002	Solicitud de la aprobación y ratificación por la vía constitucional de la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, cuyas iniciativas fueron presentadas respectivamente el 4 de junio y el 30 de julio de 2002.



La Dirección de Actas y Acuerdos, una vez completados los requisitos internos establecidos en nuestra legislación nacional para la entrada en vigor de un tratado, acuerdo u cualquier otro compromiso internacional, procede a la confección del correspondiente instrumento de ratificación o adhesión, para su depósito ante el organismo correspondiente, en caso de que sea ésta la forma establecida para la entrada en vigor del instrumento, de no ser así, y de establecerlo el cuerpo del instrumento, puede proceder a notificar a las Partes firmantes, sobre la entrada en vigor del acuerdo en cuestión.

### 3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
24 de enero de 2002	Instrumento de Ratificación del Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), suscrito el 15 de noviembre de 1999, en La Habana, Cuba.
18 de febrero de 2002	Instrumento de Adhesión al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que presten servicio a la Aviación Civil Internacional, Complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, suscrito en Montreal, el 24 de febrero de 1988.
15 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita por el Gobierno de Nicaragua, en la ciudad de Palermo, Italia, el 14 de diciembre del 2000.
15 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Suscrita el 6 de agosto de 1999.
26 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrita el 24 de mayo de 2002.
30 de agosto de 2002	Instrumento de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el 24 de noviembre de 2001.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor (WTC), adoptado en Ginebra, Suiza, el 20 de diciembre de 1996 por la Conferencia Diplomática de dicha organización sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), adoptado en Ginebra, Suiza, el 20 de diciembre de 1996 por la Conferencia Diplomática de dicha organización sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.

17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), suscrito el 19 de junio de 1970, en Washington, Estados Unidos de América.
24 de septiembre de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, aprobada el 23 de mayo de 1992, en Nassau, Bahamas y suscrita por el Gobierno de Nicaragua el 4 de marzo de 1993.
26 de septiembre de 2002	Instrumento de Ratificación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, abierto a firma de todos los Estados el 10 de enero del 2000, y suscrito por el Gobierno de Nicaragua el 17 de octubre de 2001. Ajunto al Instrumento se envió la correspondiente declaración del Gobierno de Nicaragua al ratificar el referido Convenio.
6 noviembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001, abierto a firma de los Estados en la Sede de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, el 01 de noviembre del 2000.
13 de noviembre de 2002	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos Con Bombas. Suscrito el 15 de diciembre de 1997, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.

#### 4. NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2002 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota No. 001 del 13 de febrero de 2002	Comunicación dirigida a la Honorable Embajada de su Majestad Británica confirmando la entrada en vigor del Convenio sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en Managua el 4 de diciembre de 1996.
Nota No.048 del 9 de mayo de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor Oscar Santamaría, Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en la que se le remite el texto original del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 24 de mayo de 2002, en la ciudad de San Salvador, para su efectivo depósito ante la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, de conformidad con lo dispuesto para tales efectos en el artículo 11.06 del mismo Tratado.
Nota No.003 del 4 de octubre de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor José Roberto Francisco Inmedia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador, informando al Gobierno de El Salvador, que el Gobierno de Nicaragua está preparado para el Canje de Instrumentos de Ratificación

	del Acuerdo de Cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas.
Nota No. 008 del 29 de octubre de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, informando al Gobierno de los Estados Unidos de América, que el Gobierno de Nicaragua ha aprobado y ratificado: las Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (INTELSAT) y la Enmienda al Artículo 23 del Acuerdo Operativo de la referida Organización.
Nota No. 002 del 14 de noviembre de 2002	Comunicación dirigida al Honorable señor Youssef Amrani, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos, informando al Gobierno del Reino de Marruecos, que por parte del Gobierno de Nicaragua se han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino de Marruecos.
Nota No. 001 del 15 de noviembre de 2002	Comunicación dirigida al Honorable señor Kees Rade, encargado de Negocios a.i. del Reino de los Países Bajos, informando al Gobierno del Reino de los Países Bajos, que por parte del Gobierno de Nicaragua se han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República de Nicaragua y el Reino de los Países Bajos.

## J. EXHORTOS, SUPPLICATORIOS Y SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN

Durante el 2002 se tramitan en la Dirección de Actas y Acuerdos más de 60 casos de Exhortos, suplicatorios y solicitudes de Extradición procedentes de distintas partes de mundo y remitidas del exterior a través de nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares o de las Misiones Extranjeras acreditadas en el país.

Entre los casos que más se han destacado se encuentran la solicitud de extradición Número 2001-000102-016-PE, contra la ciudadana nicaragüense Karla Vanessa Plazaola Morales, procedente del Juzgado Primero de Distrito de lo Penal de Managua; y los expedientes correspondientes al caso Nemagón o Demanda en la Vía Sumaria Civil con Acción de Indemnización por Daños y Perjuicios Físicos, y Daños y Perjuicios Psicológicos fue interpuesta por un grupo de trabajadores afectados por el Nemagón en contra de un gran número de empresas norteamericanas; asimismo se le dio trámite a un gran número de casos procedentes de la República de Costa Rica por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en perjuicio de la salud pública.



## K. CONCLUSIÓN

Como ha quedado expuesto en este Capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2002 ha desarrollado, a través de Actas y Acuerdos, una labor muy cuidadosa, de gran responsabilidad y trascendencia.

La sistematización y permanente actualización que se lleva en esta área en cuanto al manejo de la información es uno de los logros más relevantes, que garantiza el control, seguimiento y rápida consulta de las disposiciones emanadas de la Dirección Superior de esta Cancillería y de los instrumentos internacionales suscritos por Nicaragua.

En resumen podemos afirmar que la Dirección de Actas y Acuerdos, al elaborar y tramitar cuanto ha sido referido, es prácticamente el puerto de entrada y salida de documentación más relevante de Cancillería en lo que respecta al servicio exterior, tratados y convenciones internacionales, etc.



CAPÍTULO

# XIV

## AUDITORÍA INTERNA

XIV

## A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores en consonancia con las leyes y reglamentos que rigen la administración pública y haciendo propios los principios establecidos por el señor Presidente de la República en cuanto a integridad, transparencia administrativa y correcto uso de los bienes y recursos del Estado, ha implementado una serie de mecanismos de control y medidas administrativas para garantizar el cumplimiento de tales disposiciones.

En el presente capítulo damos a conocer en qué consiste la Auditoría, la relación de ésta con nuestra Dirección Superior, su modalidad de trabajo, su marco legal y jurídico, así como las principales acciones ejecutadas en este ámbito y los logros obtenidos durante mi gestión como Canciller de la República en el 2002.

La Auditoría Gubernamental, tal como lo define el Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, consiste en un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, o ambas a la vez, practicado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar el correspondiente informe que debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La Auditoría Interna reporta a nivel de staff, directamente al titular de la institución, en este caso al Ministro de Relaciones Exteriores. No obstante, es también considerada como el brazo extendido de la Contraloría General de la República en la institución. La Auditoría Interna fiscaliza el funcionamiento del sistema de control de la administración pública, en lo referente a la implementación de sistemas de controles efectivos y el cumplimiento de leyes y normativas aplicables. Los auditores internos están obligados a realizar su trabajo con estricto apego y cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUM), Normas Legales y demás disposiciones aplicables, observando una actitud de absoluta independencia en la realización de su trabajo, a fin de que sus comentarios, conclusiones, opiniones y recomendaciones sean imparciales y considerados de esta manera por terceros.

La Contraloría General de la República es el organismo rector del sistema de control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado y le corresponde evaluar y fiscalizar la calidad de las auditorías efectuadas por las unidades de auditoría interna, garantizando su independencia profesional.

## B. PRINCIPALES REALIZACIONES

La Unidad de Auditoría Interna efectúa distintas revisiones a las operaciones financieras y administrativas realizadas a lo interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como las que se realizan el servicio exterior (Embajadas y Consulados), informando del resultado a la máxima autoridad del Ministerio y a la Contraloría General de la República como ente regulador de la Auditoría Interna.

## C. MARCO LEGAL POR EL CUAL SE RIGE LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna para llevar a cabo su trabajo se rige por un amplio marco legal y jurídico, que incluye una serie de Leyes, Reglamentos y Normativas que le permiten al auditor prevenir, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación su detalle:

Constitución Política de Nicaragua	Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Servicio Consular de Nicaragua
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República	Normativa de Compras del MINREX
Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República	Ley y Reglamento General de Contrataciones del Estado
Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República	Código del Trabajo
Ley de Integridad Moral de Funcionarios y Empleados Públicos	Ley de Seguridad Social
Ley del Servicio Exterior y su Reglamento	Normas Internacionales de Auditoría
Normativa para el uso de Fondos en el Exterior	Normas Internacionales de Contabilidad
Normativa para Recaudación de Ingresos Consulares en el Exterior	Ley y Reglamento de Equidad Fiscal

## D. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Efectuar Auditorías operacionales, financieras, administrativas y especiales, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto para el año operativo, autorizado por la Dirección Superior del Minrex
- Realizar auditorías especiales ordenadas por la misma Dirección Superior, la Contraloría General de la República o la Dirección General Administrativa, a las operaciones internas o realizadas por el servicio exterior.
- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias
- Determinar la racionalidad de la información financiera así como la verificación de las transacciones, registros en los informes financieros correspondientes al período examinado.
- Determinar el grado alcanzado en la consecución de los objetivos previstos y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados por la entidad.

En esta función está comprendido:

- Revisar y evaluar la eficiencia, efectividad y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros

- Revisar y evaluar el cumplimiento de las operaciones programadas, a fin de determinar si se han alcanzado los resultados y las metas propuestas
- Emitir el informe correspondiente de la auditoría efectuada, previamente discutido con los responsables de las áreas auditadas, incluyendo las recomendaciones sobre medidas que debe implementar la administración para el fortalecimiento del Control Interno
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones indicadas en el punto anterior respecto al cumplimiento de las mismas, así como de las resultantes de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República o por firmas de Contadores Públicos independientes
- Presentar el informe final de las auditorías a la Dirección Superior del Ministerio, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Control previo de las entidades del Ejecutivo
- Asesorar al Ministro en todo lo relacionado con la correcta gestión de los servicios a su cargo en base a leyes reglamentos y normas generales y específicas de los sistemas de administración y control gubernamental, a través de los resultados de los exámenes realizados en el cumplimiento de la actividad de la auditoría a su cargo.
- Evaluar y fortalecer el sistema de control interno de la entidad lo que incluye:
- Revisar y evaluar los controles internos financieros y de los sistemas correspondientes, asimismo los puntos de control de los procesos informatizados
- Revisar y evaluar los controles internos de los sistemas de planificación, organización, dirección y administración y en particular los procesos relativos a la administración de recursos humanos, de recursos materiales y sus interrelaciones con la administración financieros.

## E. CONCLUSIÓN

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, la Auditoría Interna contribuyó positivamente al mejoramiento de las operaciones financieras y administrativas a través de las auditorías realizadas durante el período operativo. Asimismo, las evaluaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno han incidido positivamente en los funcionarios designados para firmar cheques u otorgadores de visto bueno en el Ministerio, creando conciencia de su responsabilidad de verificar que el proceso de control interno previo a las operaciones financieras y administrativas ha sido cumplido y que la documentación de soporte está completa, antes de autorizarlo con sus firmas.

Durante el 2002 la Auditoría Interna, dando seguimiento al programa de trabajo y atendiendo orientaciones de la Dirección Superior del Ministerio y de la Contraloría General de la República, examinó las siguientes operaciones:

Auditoría de Egresos Generales y Nóminas, que incluye lo siguiente:

*Compras y contrataciones de servicios*

*Préstamos a funcionarios y empleados*

*Mantenimiento y Reparación de Vehículos*

Caso de La Haya (Honduras y Colombia)

Arqueos de caja

Auditoría de los gastos incurridos en la Toma de posesión (Traspaso de Mando Presidencial del año 2002)

Participación en la baja de Activos e Inventario de Activos

Observación toma de inventario físico de artículos en Almacén

Auditorías Especiales a los Ingresos Consulares en las siguientes sedes diplomáticas:

*Costa Rica*

*El Salvador*

*Panamá*

*Miami*

*San Francisco*

*Los Ángeles*

La Auditoría, a través de sus informes, deja claramente expresa su opinión de una manera profesional e independiente.



CAPÍTULO

XV

# ASESORÍA LEGAL

XV





## A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en este capítulo las principales realizaciones llevadas a cabo por la Asesoría Legal en el ámbito de su competencia y en cumplimiento de sus funciones, durante el 2002.

La Dirección de Asesoría Legal, en el marco de competencias que le otorga el Reglamento a la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo, es un órgano de Asesoría a la Dirección Superior y sus Órganos de Apoyo y de Consulta, cuya Misión es asesorar la aplicación de las Leyes nacionales vigentes que refieran procedimientos y figuras jurídicas aplicables a los casos que ventilan los mismos.

Asímismo, realiza las funciones de Notario en aquellos actos en que comparece el Ministerio y actúa como Procurador Específico en los casos judiciales.

En este sentido, la Dirección de Asesoría Legal tiene como objetivo principal desarrollar una política legal preventiva que ofrezca al Ministerio de Relaciones Exteriores en sus diferentes estructuras organizativas actuar dentro del marco de competencias y procedimientos que le señalan las leyes nacionales.

Dentro de la diversa gama de temas en los que tiene participación la Dirección de Asesoría Legal cabe señalar que su participación activa dentro de los procesos en que es requerida se verifica en muchos casos por la vía de comunicación electrónica (e-mail), debido a la avanzada tecnología con que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual permite resultados expeditos y la optimización de los recursos del Estado.

Los temas de mayor relevancia en los que se brinda asesoría, son los siguientes:

## B. ASESORÍA LABORAL

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se verifica la elaboración y revisión de Contratos Laborales al personal contratado para desempeñarse en la Sede del Ministerio y fuera de él en las diferentes Representaciones acreditadas en el exterior. Se asegura mediante este ejercicio que dichas contrataciones se ajusten a los preceptos legales contenidos en la legislación laboral vigente, respetando los derechos de los trabajadores.

Siempre en este mismo plano, se atienden las demandas laborales ante los Juzgados del Trabajo y ante el Ministerio del Trabajo. Durante el 2002 se verificaron 5 casos de reclamo en la vía administrativa ante el Ministerio del Trabajo y 3 demandas ante los Juzgados, obteniendo en todas ellas sentencias favorables al Ministerio que le significaron un importante ahorro al Estado.

## C. ASESORÍA ADMINISTRATIVA

En las labores de mayor relevancia sobre este tema, destaca la asesoría en materia de Contrataciones Administrativas realizadas al tenor de la Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado, de enero de 2002 y su correspondiente Reglamento. La aplicación de éstos en las adquisiciones de bienes y servicios garantiza la eficiencia, transparencia y conveniencia económica en las adquisiciones. Al respecto, durante el 2002, se verificó revisión sobre aproximadamente 40 Contratos de Arrendamiento en el Exterior, 22 contratos Administrativos en la Sede, de los cuales 6 fueron realizados en Escritura Pública o Protocolizados.

Sobre este mismo tema, se ha brindado una eficaz asesoría en lo relativo a procedimientos aplicables conforme la precitada Ley 323 a la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, unidad encargada de implementar los procedimientos de Contratación Administrativa, obteniendo resultados satisfactorios en los procesos de revisión efectuados por la Contraloría General de la República, al no haberse generado durante el 2002 responsabilidades por aplicación de la Ley 323.

## D. ASESORÍA A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES

Se brinda asesoría puntual a nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el Exterior, referidas a reclamos laborales que le presenta el personal nativo contratado, contratos de arrendamiento, adquisiciones y actos notariales ejercidos por los Consulados. En el territorio nacional se brinda atención al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en nuestro país, en temas relacionados con reclamaciones laborales, temas de propiedad y acciones judiciales presentadas a los mismos, actuando como canal de comunicación y facilitadores entre los Entes del Estado y los ciudadanos nicaragüenses.

## E. CONCLUSIÓN

En el transcurso de 2002 la Asesoría Legal, como ha quedado expuesto, realizó una serie de importantes actividades de apoyo y consulta a la Dirección Superior del Ministerio en materia de asesoría laboral, administrativas y con relación a las representaciones diplomáticas y consulares. También actuó en varios casos ejerciendo la labor notarial donde comparece el Ministerio.

También se lograron evacuar con agilidad y en forma satisfactoria, las numerosas consultas legales hechas por el Ministerio y sus distintas representaciones diplomáticas y consulares, las cuales son difíciles de cuantificar en cifras porque muchas se hacen oralmente o por correo electrónico.

Finalmente podemos concluir que el Ministerio de Relaciones Exteriores en el área de Asesoría Legal cumplió en el 2002 de forma satisfactoriamente con sus objetivos, actuando dentro del marco de competencias que le señalan las leyes de la República, asesorando la observancia a la legislación nacional vigente.



CAPÍTULO

# XVI

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

XVI

## A. INTRODUCCIÓN

Con relación a los aspectos administrativos financieros, tengo el agrado de presentar el informe de la gestión realizado durante el 2002, en el que se destacan las principales acciones ejecutadas durante el año en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. Asimismo, se reflejan los logros que en materia de Organización, Normación y Planificación se han alcanzado acorde con las líneas de trabajo aprobadas por esta Dirección Superior para este período y que son evaluadas permanentemente.

Se presenta también una descripción de cómo está organizada estructuralmente la División General Administrativa Financiera y las principales funciones que en el marco de la Ley 290 (Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo), deben cumplir estas áreas.

En este campo durante mi gestión se ha dado principal atención al establecimiento de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de control interno que para el sector público ha dictado la honorable Contraloría General de la República, así como la aplicación de lo que establecen las leyes y demás instrumentos normativos en la administración de los recursos del Estado, tales como la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Código Laboral, la Ley del Servicio Exterior, Ley de Seguridad Social, Ley 323 de Contrataciones del Estado, Ley del Presupuesto, Ley de Justicia Tributaria, entre otras.

## B. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRINCIPALES FUNCIONES

La División General Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos financieros, humanos y materiales, dando respuesta efectiva a los requerimientos de las diferentes áreas del Ministerio; formular el Anteproyecto del Presupuesto Anual del Ministerio asimismo ejerce supervisión a fin de que se observen y apliquen las leyes, reglamentos, políticas, normas, procedimientos y controles internos de administración financiera, tanto los de orden general como los propios de la institución. Esta División General está conformada por 4 Divisiones específicas, que son las siguientes:

### 1. DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Esta División de carácter staff, tiene dentro de sus principales funciones la de atender los procesos normativos, estructurales y de procedimientos administrativos financieros, que se aplican en la sede del Ministerio y en cada una de nuestras Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Participa en la definición de metas anuales del Ministerio y en el seguimiento de su cumplimiento.

## **2. DIVISIÓN FINANCIERA**

A esta División le corresponde la administración de los recursos financieros asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores, enmarcado en la Ley de Presupuesto General de la República y las Normas de Ejecución y Control Presupuestario, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además le corresponde la observancia permanente de normas y procedimientos de control interno, establecidos por la Contraloría General de la República, la Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Aranceles Consulares y demás instrumentos normativos emitidos a lo interno de la institución, asesorando en este aspecto a las distintas Misiones, a fin de que éstas se ajusten a lo que se dicta para la administración transparente y eficiente de los recursos asignados a cada una de ellas. También es responsable del control contable y seguimiento de los proyectos de donación tales como el de China, Japón y España, elaborando el respectivo informe de ejecución a los donantes.

## **3. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

A esta División le corresponde la aplicación de las normas de administración de personal establecidas por la Dirección Superior del Ministerio, para la organización y el desarrollo eficiente de las actividades relacionadas con la administración de personal tales como: Mantener actualizado los expedientes laborales, gestiones de remuneración salarial, contratos de trabajo del personal del Ministerio, como de los nativos en el exterior, gestión de pasaportes diplomáticos y de servicios, trámite de beneficios sociales otorgados al empleado con financiamiento del fondo social, control disciplinario mediante el cumplimiento del Reglamento Interno de Personal. Coordinar el proceso de Evaluación al Desempeño del personal del Ministerio tanto de la Sede como de las Embajadas y Consulados.<sup>1</sup> Desarrollar el Plan de Educación Continua mediante acciones de capacitación técnica. Plan de formación profesional con la asistencia de becas a los empleados del Ministerio que han iniciado sus estudios universitarios.

## **4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

La División Administrativa tiene la responsabilidad de administrar los recursos materiales asignados al Ministerio, a fin de dar respuesta a las necesidades de bienes y servicios, lo mismo que velar por el resguardo y custodia del patrimonio del Ministerio a través de un efectivo sistema de registro y control.

Esta División organiza y dirige el plan de Seguridad de los funcionarios y planta física del Ministerio a través del Cuerpo de Protección Física, proponiendo a las instancias superiores las medidas adecuadas para cumplir con esta responsabilidad.

---

<sup>1</sup> Ver listado completo del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua en el CAP. XX. N. del E.

Garantizar el abastecimiento de materiales, equipos y útiles de oficina para la operatividad de las diferentes estructuras del Ministerio en base al presupuesto asignado. Asimismo garantizar el mantenimiento del edificio, parque vehicular y equipos de oficina.

## C. LOGROS MÁS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2002

### 1. ORGANIZACIÓN, NORMATIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nuestro esfuerzo estuvo encaminado a lograr el mejoramiento continuo, calidad y eficiencia en la gestión, mediante la planificación de nuestros requerimientos, implementación de medidas restrictivas del gasto, la coordinación intra e interinstitucional y el cumplimiento de las normas de control interno.

El cumplimiento de las Normas de Ejecución y Control Presupuestario que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República a fin de que en nuestra gestión se dé la observancia permanente de estas disposiciones en los diversos procesos administrativos, salvaguardando los recursos asignados al Ministerio, tanto en la sede como en las Embajadas y Consulados.

La actualización del Manual de Organización y Funciones del MINREX, al que se incorporó en este período, las estructuras de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, basado en lo que la Ley 290 y sus reformas establece. Aunado a éste también se actualizó el Manual Descriptivo de Cargos de Dirección.

Se emitió el Procedimiento para la entrega y recepción del cargo de Jefes de Misión o Consulado, mediante el Acuerdo Ministerial No. 13–2002 del 21 de enero del 2002, con el objetivo de establecer un mecanismo que sirviera de guía básica de aplicación general para todo el servicio exterior, a fin de que la entrega y recepción del cargo sea uniforme, ordenada, consistente y clara, permitiendo una rendición exacta del uso y manejo de los fondos asignados. De igual manera se logra que el sucesor tenga una visión general de la gestión político diplomática de su antecesor y de las relaciones comerciales y de cooperación, así como el detalle de los asuntos pendientes para dar continuidad al cumplimiento de las políticas del Estado en el campo internacional.

Se actualizó e implementó la Normativa y los Procedimientos para el otorgamiento de boletos aéreos, viáticos y gastos de menaje a los funcionarios designados al exterior.

La oficialización de las Normas de Administración del Activo Fijo asignado a las diferentes Embajadas y Consulados conforme lo establecen las disposiciones de Bienes del Estado.

### 2. ÁREA FINANCIERA

La ejecución y rendición mensual a los órganos de control, del Presupuesto asignado por la Ley del Presupuesto al Ministerio, es uno de los logros que cada año alcanzamos, en cumplimiento con lo que establece las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Con la implantación en el Ministerio del Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y Auditoría (SIGFA) se ha logrado mantener al día la información de la Ejecución Presupuestaria, permitiendo la toma de decisiones oportunamente, en el proceso de la administración financiera.

La conciliación de las asignaciones presupuestarias que se envían mensualmente a nuestras Embajadas y Consulados,

ha significado un avance significativo del control de la ejecución financiera y en el cierre contable en cada una de las misiones. Se ha cumplido razonablemente con las normas establecidas.

Las recaudaciones de los ingresos consulares por nuestras Embajadas y Consulados en el período de enero a diciembre del 2002 ascendió a la suma de US\$2,331,501.00 (Dos millones trescientos treinta y un mil quinientos un dólares.) habiendo sido transferido a la Tesorería General de la República en cumplimiento de lo que establece el Decreto No. 351–80 de Aranceles Consulares.

### 3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Los movimientos del personal diplomático y consular se efectúan en el marco de lo que determina la Ley No. 358 del Servicio Exterior y su Reglamento Decreto No. 128–2000, habiéndose dado en este período un total de 194 movimientos, entre egresos, ingresos, traslados, ascensos, rotación y disponibilidad. Del personal que no forma parte del Servicio Exterior, hubo 258 movimientos entre altas, ascensos, traslados y bajas.

Con relación a los beneficios sociales otorgados a los empleados de la sede del Ministerio, que tienen los menores ingresos salariales, se logró otorgar un monto de C\$1,008,869.22, lo que incluye la canasta básica de alimentos y ayuda a estudiantes universitarios. Esta ayuda en capacitación está comprendida, dentro del Programa de Educación Continua, como parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional auspiciado por la República de China, Taiwan.

En cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno se actualizó el expediente laboral con los datos familiares, domicilio, nuevos estudios realizados y otros, de un total de 322 empleados de la nómina fiscal interna y de 276 em-

pleados del exterior, para un total de 598 entre cargos de dirección, profesionales, técnicos y personal de servicio.

Dentro del programa de capacitación impulsado para el personal del área administrativa del Ministerio se desarrollaron cursos de actualización en materia de informática, relaciones humanas, excelencia en el servicio, normas de control interno, Ley de Contrataciones del Estado, Técnicas de Archivo.

En este período se desarrolló el Programa de Educación de Adultos para el personal de servicios administrativos, que han logrado aprobar su nivel de Primaria Completa, habiendo cumplido el plan de estudios un total de 12 empleados.

En cumplimiento de la Ley de Probidad, los funcionarios contemplados en ésta, al asumir sus cargos y al cese de funciones han presentado a la Contraloría General de la República su declaración de probidad, presentando copia de la constancia a la División de Recursos Humanos, para efectos de control e inclusión en el expediente laboral. Esta actividad de control es permanente de conformidad con los movimientos del personal.

### 4. ÁREA ADMINISTRATIVA

En base a los recursos financieros asignados se ha dado respuesta al abastecimiento oportuno y adecuado de los recursos materiales para la operatividad del Ministerio, mediante la contratación de bienes, obras y servicios en el marco de la Ley 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De acuerdo con lo que establecen las Normas de Administración de los bienes del Estado, se ha garantizado la administración, el resguardo y custodia del activo fijo propiedad del Estado y que tiene asignado el Ministerio para uso de las diferentes instancias, tales como equipos de oficina, mobiliario, flota vehicular, obras de arte y acervo bibliográfico, realizando el inventario anual correspondiente e informando de los resultados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contando con la participación en este proceso, de la División de Auditoría Interna y de la Dirección de Bienes del Estado.

En cuanto al mantenimiento del nuevo edificio del Ministerio se han realizado actividades de remodelación para optimizar los ambientes y climatizar las áreas, así como el mantenimiento preventivo de los ascensores. En el Centro de Documentación se efectuaron remodelaciones y reparaciones para proteger la información existente y brindar un mejor servicio a los usuarios.

Como medida de seguridad al edificio de la Cancillería se construyó la cerca perimetral del costado sur del edificio, iluminación exterior, caseta de seguridad física, aguja de control de acceso vehicular al edificio, arborización y ornato.

Uno de los rubros que ha sido disminuido en su consumo dentro de las medidas de restricción del gasto ha sido el combustible, del que hay un control estricto para actividades oficiales y en base a una tabla de asignación autorizada por la Dirección Superior, para las instancias que lo requieren por las características de su trabajo.

Para la comunicación oficial hacia nuestras misiones y consulados y la recepción de las que éstas destinan hacia el Ministerio y otras instancias del Estado, se enviaron un total de 1,200 valijas diplomáticas y se recibieron 712 de los diferentes países sedes. Esto significó un manejo de correspondencia de 40,769 documentos en el año, mediante el servicio de mensajería externa e interna, tanto de correspondencia del Ministerio como de otros sectores del Estado y la distribución de 607 invitaciones para actividades protocolarias.

Para los distintos eventos de carácter internacional se garantizó el apoyo logístico, así como a las demás actividades protocolarias propias de este Ministerio.

## D. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2002<sup>2</sup>

### POLÍTICA INSTITUCIONAL

Establecer, mantener y desarrollar relaciones diplomáticas, políticas, económicas y culturales con países y pueblos del mundo sobre la base de los principios de igualdad, respeto y beneficio mutuo.

Aumentar esfuerzos por estrechar las relaciones diplomáticas y reingresar a Nicaragua en el escenario económico internacional.

Incentivar el comercio exterior y la inversión extranjera, así como la cooperación y la asistencia internacional con la suscripción de convenios de cooperación para los programas sectoriales y la estrategia de desarrollo del país.

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores asciende a c\$266,146,500 y su distribución por programas y clasificaciones del gasto se presenta a continuación:

#### *Clasificación económica por programas* (Córdobas)

Programa	Gastos corriente	Capital	Total
Actividades Centrales	29,921.094	—	9,921.094
Servicios Ceremonial y Protocolo del Estado	5,586.396	—	5,586.396
Servicios de Política Exterior	176,247.964	—	176,247.964
Servicios Consulares	1,527.845	—	1,527.845
Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales	40,831.296	1,071.420	41,902.716
Promociones de Inversiones y Desarrollo Económico	596.722	—	596.722
Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación	10,363.763	—	10,363.763
<b>Total de gastos</b>	<b>265,075.030</b>	<b>1,071.420</b>	<b>266,146.500</b>
Rentas del Tesoro	265,075.080	1,071.420	266,146.500

#### *Créditos presupuestarios por grupo de gastos y programas* (Córdobas)

Programa	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Bienes de uso	Transferencia corriente	Otros gastos	Total
Actividades Centrales	16,565.709	10,806.575	2,148.810	—	300,000	100,000	29,921.094
Servicios Ceremonial y Protocolo del Estado	3,793.899	1,429.993	347,456	—	15,048	—	5,586.396
Servicios de Política Exterior	101,988.190	34,162.772	24,770.725	—	15,326.277	—	176,247.964
Servicios Comunales	1,245.735	199,243	82,867	—	—	—	1,527.845
Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales	10,226.938	28,459.984	2,144.374	1,071.420	—	—	41,902.716
Promociones de Investigaciones y Desarrollo Económico	515,941	36,132	44,649	—	—	—	596.722
Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación	8,258.003	1,475.249	630,511	—	—	—	10,363.763
<b>Total</b>	<b>142,594.415</b>	<b>76,569.948</b>	<b>30,169.392</b>	<b>1,071.420</b>	<b>15,641.325</b>	<b>100,000</b>	<b>266,146.500</b>

Tomado del Presupuesto General de la República 2002

<sup>2</sup> La reducción del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores de 2002 fue de C\$16,257,000. Esta reducción fue establecida por la Ley No. 435, Ley de Modificación a la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2002, publicada en La Gaceta No. 147 del 7 de agosto de 2002.



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## DETALLE DE CARGOS

De acuerdo al tipo de función, la distribución de cargos es la siguiente:

Tipo de Cargo	Cantidad	Monto Anual (*)
Dirección	72	12,201,228
Servicios Administrativos	81	4,430,309
Técnicos Científicos	92	6,178,805
Servicios Generales	82	1,521,900
Servicios a la Producción	9	240,600
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>24,572,842</b>

(\*) Excluye Nómina del Servicio Exterior.

## DESCRIPCION DE PROGRAMAS

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

Este programa brinda apoyo técnico y administrativo a los demás programas de la institución con el objetivo de contribuir al alcance de los objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**PROGRAMA 11: SERVICIOS CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO**

Es ejecutado por la Dirección General de Protocolo, sirviendo de instrumento de enlace y comunicación entre el Gobierno de la República y el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Misiones Internacionales acreditadas en Nicaragua.

Planifica, organiza, controla y evalúa de manera integral todos aquellos aspectos que incumben a la atención protocolaria, acordada en la convención de Viena de Relaciones Diplomáticas.

**PROGRAMA 12: SERVICIOS DE POLÍTICA EXTERIOR**

A este programa le corresponde definir y dar seguimiento a la política Exterior de Nicaragua, incluyendo las relaciones con la Organización de Naciones Unidas, instituciones y organismos especializados de dicho sistema, así como de las otras organizaciones internacionales de las que Nicaragua es miembro activo.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**PROGRAMA 13: SERVICIOS CONSULARES**

El fin primordial de este programa es la coordinación, supervisión general a consulados, autenticaciones y trámites consulares con otros organismos e instituciones del país.

**PROGRAMA 14: SOBERANÍA, TERRITORIO Y ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES**

Este programa es el encargado de formular y proponer políticas en defensa de la soberanía del territorio y sus fronteras. Es responsable de asesorar al Estado en materia político-jurídica de integración, derecho internacional público y privado y la celebración de tratados internacionales.

**PROGRAMA 15: PROMOCIONES DE INVERSIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO**

A este programa le corresponde promover la inversión en Nicaragua en el ámbito internacional, para ello debe informar a las misiones y consulados nicaragüenses sobre inversión y comercio exterior, así como las distintas leyes nacionales que regulan la actividad económica para promover los rubros de mayor interés en la economía del país.

**PROGRAMA 16: SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN**

Tiene la responsabilidad de coordinar y dirigir la gestión de la cooperación internacional. Formula y propone el plan anual de gestión del plan de financiamiento externo. También gestiona, negocia, suscribe, da seguimiento y evalúa los convenios internacionales de cooperación no reembolsable, exceptuando los que por competencia corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Fomento, Industria y Comercio.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DETALLE DE GASTO DE CAPITAL (PROYECTOS Y OTROS)  
(Córdoba)

Nombre y Fuentes de Financiamiento	Asignación 2002
<b>OTROS:</b>	<b>1,071,420</b>
<b><u>PROGRAMA 14 : SOBERANIA, TERRITORIO Y ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES</u></b>	
<b>Equipo de oficina y muebles</b>	<b>13,400</b>
Rentas del Tesoro	13,400
<b>Equipos para computación</b>	<b>156,330</b>
Rentas del Tesoro	156,330
<b>Libros, revistas y otros elementos coleccionables</b>	<b>335,000</b>
Rentas del Tesoro	335,000
<b>Maquinaria y Equipo de transp., tracción</b>	<b>231,690</b>
Rentas del Tesoro	231,690
<b>Otras maquinarias y equipos</b>	<b>335,000</b>
Rentas del Tesoro	335,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,071,420</b>
Rentas del Tesoro	1,071,420

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
POR OBJETO DEL GASTO  
(Córdoba)

Tipo de Gasto	Grupo	Renglón	Concepto	Créditos Presupuestarios	Ftes. Financ.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>142,594,415</b>	
		111	Sueldos Cargos Permanentes	105,179,243	11
		112	Dietas	770,500	11
		113	Décimo Tercer Mes	8,905,499	11
		114	Aporte Patronal	8,325,728	11
		116	Compensación por Antigüedad	2,182,691	11
		119	Otras Compensaciones adicionales al sueldo	2,104,515	11
		122	En el exterior	7,308,463	11
		132	Personal contratado para asesorías y/o consultas	1,366,800	11
		141	Personal Permanente	596,844	11
		143	Aporte Patronal	88,621	11
		161	Pago por Vacaciones	1,880,297	11
		162	Despidos	3,885,214	11
	<b>2</b>		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>76,569,948</b>	
		211	Teléfonos, télex y telefax nacionales	985,513	11
		212	Teléfonos, télex y telefax internacionales	2,387,743	11
		213	Telefonía Celular Nacional	198,932	11
		214	Telefonía Celular internacional	14,392	11
		215	Agua y Alcantarillado	401,796	11
		216	Energía Eléctrica	2,962,203	11
		217	Correos y telégrafo interior	245,262	11
		219	Otros servicios básicos	212,643	11
		221	Alquiler de Edificios y Locales	33,060,936	11
		223	Alquiler de Maquinaria, Equipo y medios de transp	67,199	11
		224	Alquiler de Equipos computación	175,711	11
		225	Alquiler de fotocopiadoras	283,297	11
		229	Otros Arrendamientos y Derechos	158,842	11
		231	Mantenimiento y Reparación de Edificios y locales	222,053	11
		232	Mantenimiento y Repar. medios transp., tracción y elevación	423,826	11
		233	Mto. y Reparación Maquinaria y Equipo	687,523	11
		238	Limpieza, Aseo y Fumigación	16,160	11
		243	Retribución por Estudios y Asesoramiento Técnicos	14,468,970	11
		249	Otros servicios técnicos y profesionales	1,854,163	11
		251	Transporte y almacenaje	243,107	11
		252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3,730,435	11
		253	Primas y gastos de seguros	145,077	11
		255	Comisiones y Gastos por Transacciones Bancarias	596,403	11
		261	Publicidad y propaganda	1,693,518	11
		272	Pasajes al exterior	4,601,967	11
		273	Viáticos para el interior	274,111	11

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
POR OBJETO DEL GASTO  
(Córdoba)

Tipo de Gasto	Grupo	Renglón	Concepto	Créditos Presupuestarios	Ftes. Financ.
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		274	Viáticos para el exterior	5,699,414	11
		291	Atenciones sociales	735,704	11
		299	Otros servicios	23,048	11
	<b>3</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>30,169,392</b>	
		311	Alimentos para personas	452,754	11
		312	Bebidas no alcohólicas	108,867	11
		319	Otros	25,276,584	11
		331	Hilados y telas	18,336	11
		332	Acabados textiles	46,756	11
		333	Vestuarios	152,221	11
		341	Papel de escritorio y cartón	383,358	11
		342	Productos elaborados en papel o cartón	243,162	11
		343	Productos de artes graficas	28,905	11
		344	Libros, revistas y periódicos	453,824	11
		353	Llantas y neumáticos	129,346	11
		361	Elementos y compuesto químicos	14,160	11
		362	Combustible y lubricantes	1,163,048	11
		364	Insecticidas, fungicidas y similares	11,526	11
		365	Productos medicinales y farmacéuticos	3,600	11
		366	Tintes, pinturas y colorantes	3,825	11
		367	Productos sintéticos	19,165	11
		369	Otros productos químicos	506,001	11
		372	De vidrio	9,696	11
		385	Herramientas menores	4,383	11
		386	Materiales para policía y defensa nacional	3,516	11
		389	Otros productos metálicos	9,000	11
		391	Útiles de oficinas	747,786	11
		392	Artículos para instalaciones	120,320	11
		393	Repuestos y accesorios	109,020	11
		396	Productos sanitarios y útiles domésticos	135,175	11
		397	Útiles de cocina y comedor	5,925	11
		398	Útiles menores medico-quirúrgicos y de laboratorio	626	11
		399	Otros materiales y suministros	8,507	11
	<b>5</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,641,325</b>	
		512	Donaciones, gratificaciones y recompensas	15,048	11
		513	Becas y estud. de perfec. en el país	300,000	11
		581	Cuotas a organismos internacionales	15,326,277	11

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
POR OBJETO DEL GASTO  
(Córdobas)

Tipo de Gasto	Grupo	Reglón	Concepto	Créditos Presupuestarios	Ftes. Financ.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	9		OTROS GASTOS	100,000	11
		931	Atención de gastos por catástrofe	100,000	
<b><u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u></b>				<b>265,075,080</b>	
<b><u>GASTO DE CAPITAL</u></b>					
	4		BIENES DE USO	1,071,420	
		432	Equipo de oficina y muebles	13,400	11
		436	Maquinaria y Equipo de transp., tracción	231,690	11
		437	Equipos para computación	156,330	11
		439	Otras maquinarias y equipos	335,000	11
		451	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	335,000	11
<b><u>TOTAL GASTO DE CAPITAL</u></b>				<b>1,071,420</b>	
<b>TOTAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>				<b>266,146,500</b>	

## E. CONCLUSIÓN

Como es notorio en los últimos años el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado esfuerzos constantes para el fortalecimiento institucional. Particularmente durante el 2002, como hemos expuesto en este Capítulo, se logró avanzar de manera muy significativo en el establecimiento de condiciones propicias para la consolidación de nuestro sistema de control interno en la administración de los recursos asignados, tanto financieros como materiales y humanos.

En el marco de la política que impulsa el Gobierno del señor Presidente, Ing. Enrique Bolaños, de administrar los recursos del Estado con transparencia y combatir enérgicamente la corrupción, los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que se refiere a la ejecución de los recursos asignados por la Ley del Presupuesto, se centraron con especial énfasis en la rendición mensual de cuenta a los órganos de Control del Estado, cumpliendo así con lo que establecen las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Al respecto merece la pena destacar que de las recaudaciones que se perciben año con año por servicios consulares en el exterior, tanto en Embajadas como en Consulados, en el 2002 ascendieron a la suma de us\$2.3 millones, los que se transfirieron íntegramente a la Tesorería General de la República conforme lo establece el Decreto 351 Ley para Aranceles Consulares, del 24 de marzo de 1980.

La Cancillería en base al Acuerdo Presidencial No. 10-2002 del 7 de enero del 2002, de inscripción de los funcionarios que conforman el Escalafón del Servicio Exterior en las categorías correspondientes, ha desarrollado un plan de rotación del servicio exterior conforme lo establece la Ley del Servicio Exterior y su Reglamento, para así fortalecer la sede del Ministerio y cada una de nuestras Embajadas y Consulados. Este plan se continuará consolidando paulatinamente en los próximos años, con la experiencia adquirida de nuestros funcionarios en cada campo en que se desarrollan y los esfuerzos por lograr constantemente su actualización profesional.

Uno de los instrumentos importantes que nos han permitido la adquisición de bienes, obras y servicios en el marco de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia para el desarrollo de las funciones del Ministerio, ha sido la Ley No. 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento General Decreto 21-2000. Es en base a esta Ley que ahora la Cancillería establece sus relaciones contractuales con todos nuestros proveedores de bienes y servicios debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, adquisiciones que dicho sea de paso han sido sujetas al plan anual de contrataciones del Ministerio y al presupuesto asignado, aplicando además medidas de restricción del gasto para ajustarnos a la disponibilidad financiera.

De esta forma el Ministerio de Relaciones Exteriores ha cumplido satisfactoriamente las metas propuestas en ámbito administrativo financiero durante el 2002 y reafirma su compromiso de seguir avanzando en el proceso de fortalecimiento institucional en que está empeñado como condición indispensable para potenciar su gestión en bien de la nación nicaragüense.



CAPÍTULO

# XVII

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

XVII



## A. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo el Ministerio de Relaciones Exteriores da a conocer de manera específica las actividades y logros más importantes alcanzados en el área de Información y Comunicación, un aspecto muy importante en cuanto a que esta área es el canal que permite proyectar ante los medios de comunicación social, la sociedad nicaragüense y el mundo, el quehacer de nuestro Ministerio y los hechos más salientes de la Política Exterior de Nicaragua. El desarrollo de esta actividad tiene su mayor expresión en las diversas notas de prensa, comunicados, plan de medios, etc., que se generan periódicamente y cuyos resultados son precisamente los que en este capítulo se exponen.

Al respecto hemos de destacar que nuestro Ministerio en el 2002, ante la creciente tendencia de la globalización y la mundialización de la información, dio avances significativos en el proceso de adecuación a los nuevos estándares de comunicación institucional, con el objetivo de lograr que la política exterior del país en el Gobierno de la Nueva Era sea más accesible, participativa y transparente, no sólo con relación a los medios masivos de comunicación sino también, con respecto a la ciudadanía nicaragüense tanto dentro como fuera del país y en relación a la comunidad internacional.

Para garantizar la fluidez y la disponibilidad expedita de la información que generan los hechos relevantes que se suceden en el ámbito de la Política Exterior, el área de Información y Comunicación de la Cancillería supo aprovechar las nuevas tecnologías de la comunicación en la elaboración y transmisión de sus mensajes informativos, lo que permitió que los distintos sectores de nuestra sociedad estuvieran mejor informados sobre el desenvolvimiento de nuestra Política Exterior.

Ante la demanda creciente de información que se dio en el 2002 nos empeñamos en que la Dirección de Información y Comunicación no fuese solamente un puente facilitador entre la institución y los diferentes medios de comunicación sino también un canal eficaz que asegure la integridad, objetividad y veracidad del mensaje que se transmite hacia la opinión pública. Para lograr este propósito fue necesario fortalecer el grado de empatía con los comunicadores sociales y ampliar nuestra confianza con ellos.

Como resultado de todos estos esfuerzos, la Dirección de Información y Comunicación logró publicar en el 2002 un promedio de 2.3 piezas informativas por día, lo cual sólo pudo ser posible por la adecuada estrategia y plan de medios implementada que aseguró la óptima cobertura de los eventos programados.

Respecto a las notas de prensa es conveniente valorar que cada una de ellas documentan desde el punto de vista informativo el desarrollo cronológico de la Política Exterior de nuestro país en ese período, al igual que los objetivos logrados dentro de la estrategia de comunicación pública empleadas por este Ministerio para mantener comunicada a la ciudadanía nicaragüense y a la comunidad internacional.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ver notas de prensa en ANEXOS, CAP. XXI LITERAL F, P. 672.

## B. MISIÓN PRINCIPAL

La misión principal de la Dirección General de Información y Comunicación es ser el canal que sirva para facilitar la fluidez de la información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los medios de comunicación nacional e internacional para mantener la buena imagen del país en ambos niveles.

También es parte de la misión, la planificación y ejecución de las políticas de divulgación, proyección y relaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel nacional e internacional.

Esta Dirección es la que coordina, además, la fluidez de la comunicación hacia todas las misiones diplomáticas en el exterior y los eventos que hacen noticia sobre Nicaragua en el exterior para su publicación a nivel nacional.

Bajo la responsabilidad de la Dirección de Información y Comunicación está el Departamento de Comunicaciones, cuyo papel principal es velar porque las comunicaciones que nos traen de las diferentes áreas de este Ministerio lleguen a su destino en el tiempo requerido, y así ayudar a que se mantenga una comunicación fluida con todas las instituciones, Embajadas, consulados, organismos internacionales, etc., con los que mantiene comunicación este Ministerio.

## C. FUNCIONES Y SISTEMA DE TRABAJO

La función principal de la Dirección de Información y Comunicación es la planificación y ejecución de las políticas de divulgación y proyección de la labor del Ministerio a nivel nacional e internacional y, paralelo a esto, la coordinación de los eventos de la Cancillería para su publicación en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

En lo que respecta al envío de las comunicaciones tanto públicas como institucionales, la coordinación y ejecución de esta tarea estuvo a cargo de un coordinador de área y tres operadores que trabajan en turnos extendidos de lunes a domingo. Este personal se encarga de enviar y recibir faxes, scanear y enviar documentos por correo, realizar una síntesis de noticias nacionales e internacionales diariamente y realizar un resumen de cada mensaje enviado y recibido; luego adjuntar toda la información y enviarla por correo a la Dirección Superior con copia al Director General de Información y Comunicación.

En el Departamento de Comunicaciones se utilizan las máquinas de fax cuando los destinatarios no tienen correo electrónico, pero si los destinatarios tienen correo electrónico, se les envía por esa vía a fin de poder reducir los gastos en el sistema de fax.

Además de recibir y enviar mensajes por fax o por correo, también en esta oficina se realiza una síntesis de noticias nacionales e internacionales diariamente, y es enviada a los despachos del Ministro, Viceministro, Secretario General y Director General de Información y Comunicación, junto con el informe de los documentos enviados y recibidos.

De los documentos enviados y recibidos se realiza un resumen diario, el cual es transferido a las áreas antes descritas, el cual contiene un resumen de cada mensaje enviado y/o recibido informando los motivos del envío del mensaje, ya sea solicitud, información, documentos, etc.

Con el uso del correo electrónico se logró un alto porcentaje de ahorro en el gasto en el envío de la documentación por fax, lo cual se logró en conjunto de las personas que laboramos en esta oficina y la Oficina de Informática, solicitando grabar cada una de los correos nuevos de las Embajadas y Consulados en el Exterior.

Hubo dificultades al inicio del uso del correo, las personas que traían documentación tenían desconfianza que los documentos no llegaran a su destino y a veces hasta hacían que también fueran enviados por fax. En la actualidad un 80% de la documentación se transfiere por correo electrónico.

Se recolecta la mayoría de las direcciones de correos electrónicos, ejemplo los funcionarios del estado, entes autónomos, Embajadas acreditadas, Organismos Internacionales acreditados, etc., a fin de minimizar al máximo el gasto en las líneas de fax.

## D. MANEJO DE INFORMACIONES Y PRINCIPALES EVENTOS

El 19 de junio de 2002, Granada fue sede de la XXI Cumbre de Jefes de Estado del SICA y República Dominicana, previo a este evento que reunió a los Presidentes del Área, la Dirección de Información y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores garantizó la comparecencia del Canciller Lic. Norman Caldera, a los distintos medios de comunicación para dar a conocer el evento. De igual manera se efectuó una conferencia de prensa y se garantizó la logística y planificación para el montaje de la Oficina de Prensa en Granada, con el objetivo de garantizar las condiciones apropiadas a los periodistas que cubrieron el evento. Se coordinó, además, la transmisión en vivo del evento que realizó telecentro Canal 2.

El 2 de mayo el Gobierno de Estados Unidos extiende el Status de Protección Temporal en coordinación con la Oficina de Prensa en Washington se elaboró la respectiva estrategia de comunicación institucional para vender el hecho. Desde Washington además, se logró una coordinación con los medios de comunicación para que éstos publicaran las noticias como algo relevante y de mucho beneficio para los nicaragüenses beneficiados.

Sobre esto último, sin embargo, hizo falta un link en la web para brindar información detallada, para conocimiento de los nicaragüenses en los Estados Unidos.

El 31 de mayo, Nicaragua apoya la Iniciativa de Ley que Extenderá los beneficios de la Ley NACARA, introducida al Congreso de Estados Unidos. Al respecto se elaboró nota de prensa.

El 11 de marzo, el Presidente Enrique Bolaños convoca a sus homólogos centroamericanos en Pochomil. Esta actividad fue organizada por la Presidencia de la República en coordinación con el Minrex.

Además de la elaboración de nota de prensa, se coordinó con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia para garantizar la cobertura periodística, misma que mostró muy buenos resultados.

El 13 de marzo, el Secretario General de las Naciones Unidas visita Nicaragua. Se elaboró nota de prensa y se garantizó la cobertura de prensa en todas las actividades desarrolladas por el Sr. Kofi Annan.

El 14 de junio, durante la Presentación de la Réplica de Nicaragua y la Dúplica de Honduras en el Juicio de Limitación Marítima promovida por Nicaragua, esta Dirección promovió la Comparecencia del Canciller en los diferentes Medios de Comunicación para dar a conocer, las expectativas sobre el caso.

Asimismo se emitió un Comunicado de prensa el 14 de junio de 2002 y se realizó una conferencia de prensa con la presencia de medios nacionales y extranjeros que dieron amplia cobertura a la actividad. Posteriormente se dio seguimiento a todas las noticias relacionadas con el caso.

El 18 de junio se llevó a efecto el Foro sobre Coordinación de la Cooperación Internacional. Este Evento, que se realizó en el Hotel Intercontinental de Metrocentro, tuvo amplia cobertura y se coordinó con la Presidencia de la República la convocatoria a los medios de comunicación. También hubo comparecencia en los medios y previo a la realización del evento se ejecutó una conferencia de prensa.

El 25 de julio, Nicaragua entrega la posición oficial en respuesta de Honduras por el anuncio público de Nicaragua sobre futuras concesiones de hidrocarburos en aguas nicaragüenses. Este tema generó mucha polémica, por lo tanto se agotaron los recursos para hacer una amplia aclaración, en los distintos medios de comunicación compareció el Canciller Caldera y se efectuó conferencia de prensa y se elaboraron notas de prensa. La Dirección de Prensa garantizó amplia cobertura.

El 17 de julio, la Dirección de Información y Comunicación emitió un comunicado sobre la Apertura de la Licitación Petrolera como un seguimiento a este tema; se efectuó, además, una conferencia de prensa utilizando recursos como mapas para brindar una mejor explicación al respecto. También se coordinaron entrevistas con el Dr. Mauricio Herdocia para destacar el tema. Paralelo a ello, se procedió a la publicación de una página en el diario *La Prensa*, que recogía todos los elementos explicativos y argumentativos del caso.

Desde el punto de vista periodístico se dio buena cobertura, aunque consideramos que se debieran haber hecho efectivas estas explicaciones ante el Cuerpo Diplomático en pleno.

El 8 de agosto, el Vicepresidente de la República preside la primera convocatoria para el Concurso de Oposición para ingreso del Servicio Exterior. Para reforzar esta convocatoria, la Dirección de Información y Comunicación realizó las gestiones para la publicación de un Campo Pagado en *La Prensa* y *El Nuevo Diario*. Al respecto, se realizó una conferencia de

prensa. También hubo comparecencia de parte del Canciller de la República en los medios televisivos. Se elaboró nota de prensa y en seguimiento a las diferentes actividades que alrededor de este tema se llevaron a cabo en todas y cada una de ellas se le dio amplia cobertura de prensa.

El 17 de agosto, Managua fue la sede de la conferencia Avances del Desminado en las Américas. Previo a la realización de esta actividad la Dirección de Información y Comunicación coordinó una comparecencia de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en los distintos medios de comunicación.

En coordinación con el Ministerio de Defensa, esta Dirección garantizó la cobertura amplia en la actividad tanto inaugural como en el Acto de la voladura de minas efectuado en Xiloá.

El 18 de septiembre el Canciller de la República plantea temas de interés para Nicaragua ante Naciones Unidas. La Dirección de Prensa coordinó la transmisión del discurso pronunciado por parte del señor Canciller ante las Naciones Unidas. Sobre este evento se elaboró la pieza periodística correspondiente.

El 21 de noviembre el Dr. Mauricio Herdocia expone aportes regionales al derecho internacional y al modelo de seguridad hemisférica en Washington y Panamá. Sobre el tema se promovieron entrevistas con La Prensa y El Nuevo Diario.

## E. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores durante el 2002 desarrolló una labor comunicativa eficaz a través de su área de Información y Comunicación, la cual cubrió los eventos más importantes de Política Exterior y actividades de la Cancillería. Esta labor se llevó a cabo no sólo en relación a los medios de comunicación nacional e internacional y de sus audiencias, sino también en función de nuestras misiones diplomáticas en el exterior.

Como hemos señalado, la información y las comunicaciones son un aspecto esencial para el funcionamiento, desarrollo y proyección de nuestra institución, ya que de ello depende, en buena medida el nivel de relaciones que se establezcan a lo interno y externo del Ministerio, así como la proyección de la Cancillería en el plano nacional e internacional.

En el cumplimiento de la misión y de las funciones asignadas a esta Dirección se alcanzaron logros significativos en el 2002, destacándose entre los más importantes la cobertura y atención a los siguientes eventos:

- XXI Cumbre de Presidentes Centroamericanos y República Dominicana, realizada en Granada del 19 al 20 de junio del 2002
- xxiv Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se celebró en la ciudad de Managua, Nicaragua el 17 de junio del 2002

- Visita del Secretario General de la Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan al país el 14 de marzo del 2002
- El Sr. Otto Reich, Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, de Estados Unidos visita Nicaragua
- Nicaragua sede de la x Reunión de la Comisión Mixta República de China-Centroamérica, se realizó el 24 de abril del 2002.

De igual manera se reforzaron los planes de medios y las estrategias de comunicación a nivel de medios, periodistas y audiencias. En ese sentido se destacan el manejo informativo y comunicacional de numerosas informaciones, actividades y eventos, los cuales fueron cubiertos por los principales medios informativos del país y las cadenas de televisión y agencias de noticias internacionales más importantes.

Asimismo se logró establecer una buena coordinación con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República.

Se logró, además, hacer recepción de numerosas comunicaciones de las distintas áreas de este Ministerio, las que a su vez se enviaron a sus destinatarios con la prontitud exigida para cada caso.

De esta forma se logró mantener una comunicación eficiente entre nuestro Ministerio y las demás instituciones, Embajadas, Consulados y Organismos Internacionales con los que se relaciona la Cancillería.

Y aquí conviene destacar que otro de los logros importantes fue el empleo en nuestras comunicaciones de las nuevas tecnologías de la información como el correo electrónico y la página web del Ministerio. Estos hechos nos permitieron alcanzar un alto porcentaje de ahorro en el gasto por concepto de envío de la documentación por fax.

Como profesionales de la comunicación social los asuntos públicos y la comunicación institucional, el equipo que integra la Dirección General de Información y Comunicación se tuvo que percatar de que para crear un grado considerable de fuerza colectiva hacia los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua hubo primero que crear un rol estratégico a desarrollar por parte de cada uno de los miembros de este equipo.

Ese rol estratégico conjunto, adoptado por el equipo de la Dirección General de Información y Comunicación, hizo que la planificación, elaboración y publicación del mensaje tuviera el efecto esperado.



CAPÍTULO

XVIII

INFORMÁTICA

XVIII

## A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en este capítulo la labor desarrollada durante el 2002 en el área de Informática, así como los logros alcanzados más importantes, refiriéndonos previamente a los antecedentes de esta importante área técnica y a las fases por las que ha pasado.

Durante los últimos años el Ministerio ha implementado una serie de tecnologías de la información y la comunicación que han contribuido a mejorar la coordinación de los funcionarios internos y del Servicio Exterior con las entidades nacionales e internacionales con las que mantiene relación.

En 1997, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión, análisis y programación, información interna y gestión administrativa financiera se concluyó la primera etapa de fortalecimiento de la institución mediante la implementación del sistema de gestión de despacho, sistema de formulación y gestión de programas de trabajos internacionales, sistema de información y análisis y sistema administrativo financiero.

De 1998 al 2001 se mantuvieron en funcionamiento los sistemas establecidos en 1997, a excepción de la implementación de la aplicación de mensajería, la apertura en la web del sitio oficial del Ministerio y el ingreso de las tecnologías propias de la Secretaría de Relaciones Económica y Cooperación.

El 2002 fue un período de grandes retos en la institucionalización de los servicios informáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante 1997 al 2002 se había llegado a la fase de contagio en la aplicación de las herramientas informáticas provocando una alta dependencia tecnológica, que se estaba saliendo de control debido a la inestabilidad de la plataforma instalada, la demanda creciente de los funcionarios y entidades externas, y la falta de estrategias que establecieran el desarrollo informático deseado por el Ministerio a mediano y largo plazo.

A partir de mayo del 2002 se inició la fase de estudio y formalización de los servicios informáticos, de las tecnologías y la estructura organizacional de la División de Informática.

En la primera etapa se tomaron acciones prioritarias en torno a:

- Recuperación y funcionamiento del servicio de correo electrónico
- Redefinición de servicios en servidores específicos
- Redefinición física y lógica de la red local de computadoras y servidores
- Aplicación de políticas de acceso al servicio de navegación en Internet
- Control de los sistemas de información y bases de datos de la institución
- Instalación del servidor de antivirus y solución de antivirus en los computadores del Ministerio



- Respaldo de información de los servicios, sistemas de información, bases de datos y servidores
- Reactivación de los computadores y equipos en estado de reparación y mantenimiento.

Es importante señalar que debido a la poca documentación de la tecnología instalada y a la falta de información organizacional de la división, que permitiera orientar el trabajo a realizar, se inició en forma simultánea el estudio de los servicios informáticos, sistemas de información en producción y/o explotación, bases de datos, configuración de redes internas y externas, estado de los computadores y servidores, demanda de los usuarios y entidades, actividades por ejecutar, respaldo de información y cultura organizacional.

En una segunda fase se procedió al:

- Desarrollo y ajuste de los sistemas de información de las áreas sustantivas y las áreas de apoyo
- Rediseño de la página web de la institución
- Transferencia tecnológica de los sistemas en web de los consultores al personal de informática del Ministerio.

Además de las funciones informáticas, se apoyaron todos los eventos del Ministerio en donde se requería el diseño, impresión y control de acreditaciones; asimismo el diseño e impresión de información de las Direcciones de Política Exterior, reproducción de CD, asistencia técnica en eventos, entre otros.

A continuación se presenta un resumen del trabajo realizado por la División de Informática de mayo a diciembre del 2002 en torno al aspecto organizacional, actividades y logros, y perspectiva hasta el 2004.

## B. VISIÓN

Ser un Ministerio de Relaciones Exteriores apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación que permita la existencia de una gestión diplomática, consular y oficial de calidad en las relaciones internacionales de la Política y la Cooperación Exterior en bien de la sociedad nicaragüense.

## C. MISIÓN

Apoyar las estrategias y objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la implementación de la plataforma de tecnologías de la información y la comunicación, que contribuya a elevar la calidad del servicio que se brinda a los nacionales y las relaciones interinstitucionales entre los Poderes del Estado.

## D. OBJETIVOS

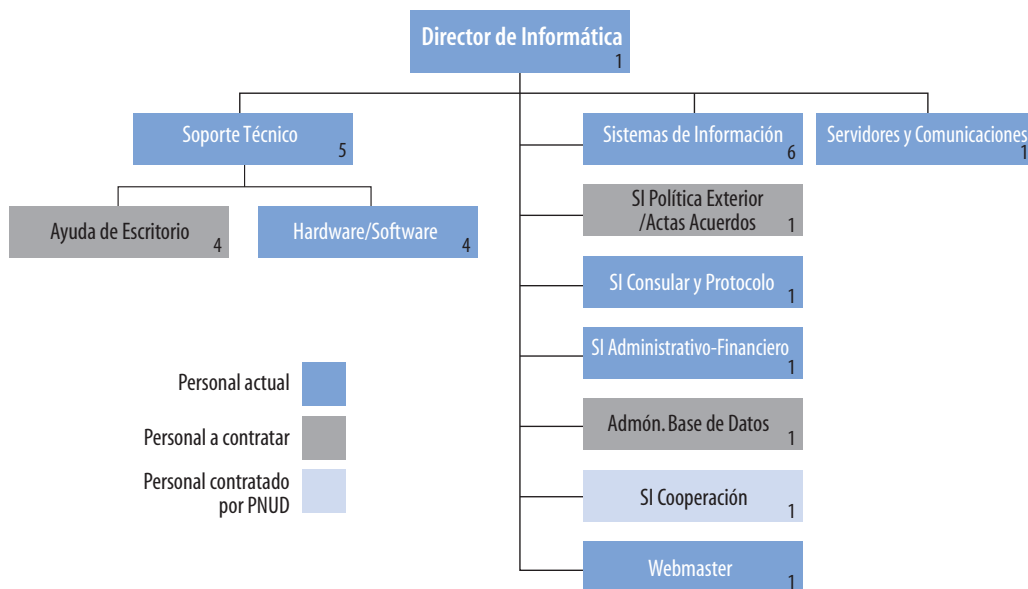
### 1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la administración de la Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la apropiación de sistemas de información integrados sobre una plataforma de tecnologías de la información y la comunicación que permita la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implantar la plataforma de tecnologías de la información y la comunicación que estén acordes a los estándares tecnológicos internacionales
- Definir las estrategias, políticas, normas y mecanismos necesarios para el uso racional de las tecnologías de información y comunicación
- Desarrollar los sistemas de información para mejorar continuamente los procesos de las áreas sustantivas y de las áreas de apoyo, y que contribuya a una acertada toma de decisiones
- Desarrollar programas de capacitación para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en la apropiación de servicios tecnológicos.

## E. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## F. FUNCIONES

### Director de Informática

La acción principal es administrar la tecnología de información y comunicación que apoyen las estrategias y objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y que contribuya a elevar la calidad del servicio que se brinda a los nacionales en el exterior y las relaciones interinstitucionales.

### Desarrollador de Sistemas de Información (SI)

Su labor está enmarcada en el análisis, diseño, programación, prueba, documentación, implementación, capacitación y mantenimiento del SI del tipo transaccional, administrativo y estratégicos.

### Responsable de Desarrollo de Sistemas de Información (SI)

La acción principal se refiere a garantizar el desarrollo planificado del SI de calidad enmarcada en el análisis, diseño, programación, prueba, documentación, implementación, capacitación y mantenimiento del SI del tipo transaccional, administrativo y estratégicos.

### Responsable de Servidores y Comunicaciones (SC)

La acción principal se refiere a garantizar la administración de la infraestructura de servidores y comunicaciones enmarcada en las etapas de planificación, monitoreo, control, seguridad y mantenimiento.

### Hardware/Software (HS)

La acción principal se refiere a garantizar el óptimo funcionamiento de las estaciones de trabajo asignadas a los funcionarios del Ministerio según los estándares de hardware y software establecidos por la División de Informática.

### Ayuda de Escritorio

La acción principal se refiere a garantizar la asistencia a los funcionarios que requieran ayuda de escritorio, capacitación en aplicaciones de escritorio, apoyo logístico y asistencia documental establecidos por la División de Informática.

### Responsable de Soporte Técnico

La acción principal se refiere a coordinar el trabajo realizado por las unidades de Hardware/Software y Ayuda de Escritorio, en el óptimo funcionamiento de las estaciones de trabajo, accesorios y equipos periféricos del Ministerio, así como la asistencia de escritorio y apoyo logísticos requeridos por funcionarios de acuerdo a los servicios establecidos por la División de Informática.

### Administrador de Bases de Datos

La acción principal es administrar las bases de datos del Ministerio a partir de las políticas, normas y criterios establecidos que garanticen la integridad, seguridad y disponibilidad de los datos, información y conocimiento.

### Webmaster

La acción principal es garantizar la integridad y funcionalidad de los Sitios Web tanto del Ministerio como de las Misiones del Servicio Exterior a partir de las políticas, normas y criterios establecidos.

## G. ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES

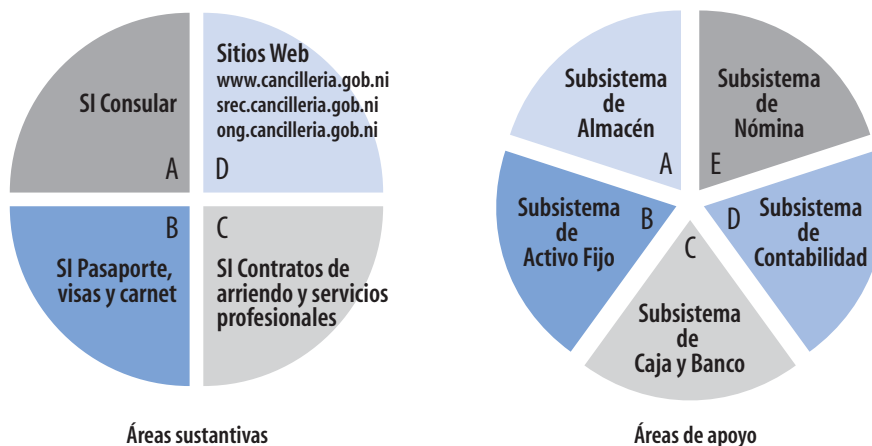
La División de Informática se sostiene en tres pilares fundamentales que son: la oficina de Sistemas de Información, la oficina de Servidores y Comunicación y la oficina de Soporte Técnico; quienes crearon las condiciones tecnológicas necesarias para que los funcionarios del Ministerio y del Servicio Exterior colaboraran entre sí, y que mantuvieran un mejor nivel de relación con las entidades nacionales e internacionales, y los nicaragüenses.

En el 2002 el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación contribuyeron a elevar el nivel de desempeño y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de los sistemas de información, servicio de colaboración y las herramientas tecnológicas que estuvieron bajo la disposición de sus funcionarios.

A continuación se describen las actividades y logros relevantes que se cumplieron de Mayo a diciembre de 2002 por las oficinas de la División de Informática.

## 1. OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La organización de los sistemas de información en el Ministerio se realiza mediante el siguiente esquema:



### a. Sistema de Información Consular

Entre 1998 y agosto de 2002 en las Oficinas de la Dirección Consular se utilizaron diversos sistemas de información para realizar las actividades cotidianas; estos sistemas fueron analizados en mayo de 2002 llegando a la conclusión de que era inevitable la renovación de los mismos para superar los problemas existentes; ya que todos presentaban limitantes e incluso errores en su ejecución, además de no aprovechar las capacidades que la informática disponía en esos días.

A partir de junio de 2002 a diciembre de 2002 se desarrolló, implementó y capacitó a los usuarios en el Sistema de Información Consular presentando los siguientes beneficios:

- Agilización de los trámites y/o consultas sobre gestiones que compatriotas hayan realizado en el extranjero
- Agilización de los controles internos del Consulado, para satisfacer las necesidades de los usuarios
- Mantenimiento de un control estricto, seguro y eficaz de los fondos percibidos por los consulados
- Mejor control de las actividades y/o servicios consulares por parte de la Dirección General Consular del Minrex
- Agilización del trabajo en cuanto al trámite de pasaportes, visas y autenticación de firmas; y de esta manera llevar un mejor control y mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía en las oficinas del Ministerio.

**b. Sistema de pasaporte, visas y carnet**

Entre 1998 y mayo de 2002 la Dirección de Inmунidades y Privilegios utilizó un sistema de información para pasaporte, visas y carnet implementado en Clipper. Este sistema aunque resultó beneficioso para evitar el control y la búsqueda manual de la información estuvo presentando problemas tanto en la organización y actualización de datos como en la generación de informes solicitados por la Dirección Superior. A partir de Noviembre y diciembre de 2002 se diseñó una base de datos en MS Access 2000 para mejorar las actividades de organización, actualización y generación flexible de informes.

**c. Sistema de contratos por arriendos y por servicios profesionales**

Una de las funciones que la Unidad de Adquisición de la Dirección General Administrativa Financiera realiza en el Ministerio es dar seguimiento y control a los contratos de arriendos realizados por las misiones en el Exterior y el contrato por servicios profesionales. Este proceso que se llevó desde siempre de forma manual fue automatizado en agosto de 2002 mediante el diseño de una base de datos en MS Access 2000.

**d. Sitio [www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni)**

De agosto a octubre de 2002 el sitio web de la cancillería fue rediseñado bajo las siguientes secciones:

Ministerio	Leyes	Publicaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia</li> <li>• Mandato Legal</li> <li>• Autoridades</li> <li>• Direcciones</li> <li>• Contactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base Jurídica</li> <li>• Leyes y Decretos</li> <li>• Órdenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín de Noticias</li> <li>• Notas de Prensa</li> <li>• Discursos Ministro</li> <li>• Discursos Viceministro</li> <li>• Artículos Periódísticos y de opinión</li> </ul>
Servicios Consulares	Diferendos territoriales Honduras	Eventos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte</li> <li>• Visas</li> <li>• Legalización</li> <li>• Libre Visado</li> <li>• Pensionado Rentista</li> </ul>	<p>Documentos Oficiales</p> <p>A la fecha se encuentran disponibles 589 documentos digitalizados para su consulta</p>	<p>Se presentan los tres últimos eventos</p>
Embajadas y Misiones de Nicaragua	Avisos	Enlaces
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embajadas de Nicaragua</li> <li>• Consulados de Nicaragua</li> <li>• Misiones de Nicaragua</li> <li>• Cuerpo Diplomático</li> <li>• Organismo Internacionales</li> <li>• Cónsules Honorarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el Grupo Consultivo de Nicaragua realizado en Managua el 27 y 28 de octubre del 2003</li> <li>• Candidatura al MAB</li> <li>• Secretaría de la AEC-Plaza Vacante</li> <li>• Declaración conjunta entre República Dominicana y Nicaragua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades Homólogas</li> <li>• Otros</li> </ul>

### ***e. Bases de datos en [www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni)***

La Dirección de Comunicaciones y Prensa para el envío de las notas de prensa y boletines de noticias utilizaba el correo electrónico, lo que provocaba la saturación del mismo de los destinatarios, acceso limitado a cierto número de funcionarios, saturación del ancho de banda que disminuía la velocidad de acceso a Internet y pérdida del historial de las notas de prensa que podrían ser consultados por las entidades y públicos en general.

Por lo antes expuesto se desarrolló para esta Dirección una herramienta de publicación web que le permite agregar, modificar y eliminar las notas de prensa y boletines de noticias para que los usuarios en general pueden tener información de interés público que vincula al Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. El usuario puede realizar búsquedas de notas de prensa por mes y año de suscripción del documento.

Por otra parte, para la División de Archivos Históricos se mejoró la herramienta de publicación web, que les permite agregar, modificar y eliminar los archivos que digitalizan para que sean consultados por el público y los funcionarios del Ministerio en el sitio web [www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni), sección Documentos Oficiales. El usuario puede realizar búsquedas de archivos por país, tipo de documento y rango de fecha de suscripción del documento.

Asimismo, para la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado se desarrolló una herramienta de publicación web que les permite agregar, confirmar y cancelar los eventos que se realizan en el Ministerio, y que son visualizados por el público en general en el sitio web [www.cancilleria.gob.ni](http://www.cancilleria.gob.ni), sección Eventos. El usuario puede realizar búsquedas eventos anteriores, presentes y futuros.

### ***f. Transferencia tecnológica de sitios virtuales***

La Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) es una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores especializada en coordinar, gestionar y negociar los Convenios de cooperación internacional. A partir del 2000 cuando la SREC incursionó en la publicación de la página web [srec.cancilleria.gob.ni](http://srec.cancilleria.gob.ni) y el uso del Sistema de Información de Cooperación No Gubernamental se acudió al apoyo directo de consultores tanto para el desarrollo e implementación como para el mantenimiento. Fue hasta mayo de 2002, cuando la División de Informática, en coordinación con los consultores, obtuvo la administración completa del sitio web [srec.cancilleria.gob.ni](http://srec.cancilleria.gob.ni) y el sistema de información ubicado en [ong.cancilleria.gob.ni](http://ong.cancilleria.gob.ni) con los siguientes propósitos:

- Comprender el funcionamiento de las soluciones tecnológicas para ejecutar una segunda fase de desarrollo
- Dar respuesta inmediata a los problemas que surjan de la plataforma
- Responder a los requerimientos de los usuarios
- Eliminar la dependencia de tiempo y costos de los consultores.

El Sistema de Información de Cooperación No Gubernamental Sysong [ong.cancilleria.gob.ni](http://ong.cancilleria.gob.ni) tiene el propósito de servir información a la ciudadanía, así como ser una herramienta de comunicación horizontal entre los distintos actores involucrados e interesados en las actividades de la cooperación no-gubernamental, tales como ONG, instituciones públicas y particulares.

El objetivo del SysONG es brindarle información detallada y actualizada del desenvolvimiento de los Organismos No Gubernamentales en nuestro país. Aquí encontrará información y datos sobre los proyectos en ejecución de las ONG registrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores/Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación.

SysONG se divide en cinco partes: ONG's, Proyectos, Reportes, Búsquedas y Georeferencia.

Las secciones de ONG y Proyectos son fichas de información detallada de cada concepto. De esa manera en la sección de ONG encontrará información de identificación y perfil institucional de las ONG registradas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **g. Sistema de información administrativo financiero**

El Sistema administrativo financiero compuesto por los subsistemas de Almacén, Activo Fijo, Caja y Banco, Presupuesto, Contabilidad y Nómina del Personal Interno y Externo que fuese implementado en el 1997 en el lenguaje de programación Clipper; a partir de mayo de 2002 hasta finales de diciembre de 2002 se realizó un rediseño y documentación completa mediante manuales de usuarios y de sistemas para iniciar en el 2003, una reingeniería y cambio de plataforma tecnológica de acuerdo a los nuevos requerimientos de los usuarios y de las entidades gubernamentales que solicitan intercambiar datos con integridad y seguridad.

## 2. OFICINA SERVIDORES Y COMUNICACIÓN

### a. *Servicio de correo electrónico*

Administración de servicio de correo electrónico a 220 usuarios internos del Ministerio y 140 direcciones electrónicas del Servicio Exterior.

Acceso al servicio de correo electrónico a través de aplicaciones internas y página web.

Recuperación ante desastre de la bases de datos de correo electrónico en mayo de 2002.

Estandarización y depuración de los contactos de correo electrónico en Junio de 2002.

### b. *Servidores*

Instalación de servidores Unix para el servicio de navegación en la Internet, DNS y PROXY.

Creación de servidores específicos de bases de datos, correo electrónico, archivos e Internet.

Aplicación de políticas de acceso al servicio de navegación en Internet.

Estandarización de registros de usuarios de dominio.

Elaboración y aplicación de la política de cuentas y contraseña de usuarios de dominio.

Elaboración y aplicación de la política de respaldo de la información de los servidores de Cancillería.

Instalación del servidor de antivirus para sincronización del proceso de actualización con las estaciones de trabajo del Ministerio.

Actualización de sistema operativo y componentes críticos de servidores de la institución.

### c. *Internet*

Definición y aplicación de políticas de niveles de acceso a Internet para todos los usuarios.

Creación de base de datos de acceso a recursos de Internet de los usuarios internos del Ministerio.

Instalación del servicio informativo de visitas a los sitios web del Ministerio.

Instalación del servicio informativo de tráfico del enlace a Internet.

### d. *Redes LAN (red de área local) y WAN (red de área amplia)*

Redefinición física y lógica de la red local de computadoras y servidores.

Restablecimiento del enlace de datos con edificio antiguo del Ministerio.



### 3. OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO

La Oficina de Soporte Técnico de mayo a diciembre de 2002 mantuvo bajo su administración un total de 220 estaciones de trabajo y 145 impresoras con las siguientes características:

Procesador	Cant.	Memorias								Discos Duros			
		32 MB	64 MB	96 MB	128 MB	192 MB	256 MB	320 MB	512 MB	10 GB	15 GB	20 GB	40 GB
200 MHZ	27	Módulos memoria de 8MB y 16MB								Discos de 2GB y 4GB			
300 MHZ	2		2						1		1		
333 MHZ	1		1										
350 MHZ	4		4						1				
400 MHZ	22	2	18	1				1	7	2	2		
450 MHZ	15		12		2	1			2	2	1	1	
550 MHZ	1		1						1				
600 MHZ	30				30				30				
650 MHZ	1				1						1		
700 MHZ	70		53	1	8	2	6		1	57	1	9	
733 MHZ	6		1		5				2	2	2		
800 MHZ	7				7				1		6		
833 MHZ	1		1								1		
1.4 GHZ	2		1		1					1			
1.4 GHZ	31				19		7					31	
<b>Total</b>	<b>220</b>												

**La distribución de las 145 impresoras del Ministerio es la siguiente:**

72 impresoras láser (49%)

50 impresoras de tinta o burbuja (35%)

21 impresoras matriciales (15%)

2 impresoras laser de color (1%)

**Entre las actividades revelantes realizadas por la Oficina de Soporte Técnico se pueden citar:**

Reactivación de los computadores y equipos en estado de reparación y mantenimiento de 192 a 220 estaciones de trabajo; máxima capacidad instalada.

Instalación del Norton Antivirus Cliente Corporativo en las 220 estaciones de trabajo.

Instalación del acceso a Internet en 150 estaciones de trabajo.

Instalación de clases de redes en 220 estaciones de trabajo.

Mantenimiento Preventivo Semestral de 220 estaciones de trabajo, tres cuartos de comunicaciones y 7 servidores.

Desarrollo e implementación de software para control de software y hardware de cada terminal.

Levantamiento físico de licencias y hardware de las terminales (inventario de hardware y software).

Asistencia técnica a los usuarios de 220 estaciones de trabajo.

Encargado del proceso de acreditaciones de los eventos organizados por el Ministerio.

Diseño e impresión de documentos de la Dirección Superior y las Direcciones de Política Exterior.

Asistencia técnica en las presentaciones y los eventos organizados por el Ministerio.

## H. DIFICULTADES

Falta de personal para atender demanda de usuarios y unidades organizacionales.

Sobrecarga de trabajo, frecuentemente se cumplía hasta tres funciones simultáneamente.

Eventos y proceso de acreditación coordinado por el Ministerio atrasan actividades propias de la informática.

## I. PERSPECTIVAS AL 2003

### 1. SERVICIOS COLABORACIÓN PARA 500 USUARIOS (PERSONAL INTERNO Y EXTERNO)

Realizar la gestión necesaria para adquirir el servicio de colaboración que abarque todos los funcionarios del Ministerio:

Servicio de Correo Electrónico con servidores redundantes

Servicio de calendario y contactos

Servicio de conversación en línea

Servicio de telefonía sobre ip (Protocolo de Internet) a los Estados Unidos.

### 2. INTERNET

Aumentar en el 2003 el ancho de banda de enlace a Internet de 128kbps a 256kbps, y en el 2004 a 1024 kbps .

Balancear la carga de acceso a Internet de acuerdo a la demanda y prioridad de los servicios (Aplicaciones Web, Correo Electrónico, Navegación y Telefonía).

### 3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(A = actualización / D = desarrollo / SI = sistema de información).

Realizar la gestión necesaria para la implementación de los siguientes sistemas de información:

SI Consular y Protocolo (A, D)

(Actividad Migratoria, Legal, Comerciales, Trámite Expedito, Activa-Financiera).

(Acreditaciones, Inmidades y Privilegio, Cuerpo Diplomático y Consular).

SI Política Exterior (D) (Biblioteca Electrónica - Actas y Acuerdos - Relación Bilateral - . . .).

SI Administrativo Financiero (A, D)

(Contabilidad, Recursos Humanos, Caja y Banco, Almacén, Activo Fijo, Contratación, Arrendamiento, Correspondencia, Flota Vehicular).

SI Cooperación (SYSODA - SYSONG) (A, D).

Sitios Web Cancillería y Misiones del Servicio Exterior (A, D).

### 4. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Realizar la gestión necesaria para adquirir la infraestructura de seguridad de Internet tales como:

**Symantec Antivirus Enterprise Edition**

- Symantec Antivirus para SMTP gateways (Seguridad integrada y de múltiples capas para el correo electrónico contra los virus y el spam).
- Symantec Antivirus Corporate Edition (Protección completa

contra virus para estaciones de trabajo y servidores de red en toda la empresa).

- Symantec Web Security (Filtrado de contenidos y protección contra virus de alto rendimiento para el gateway http/ftp).
- Symantec Gateway Security™ Appliance (Detección y Prevención de Intrusos, Muralla Fuego, VPN, Filtrado Contenido, Antivirus, Balanceador de Carga y Alta Disponibilidad)

---

## 5. INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES

Realizar la gestión necesaria para adquirir la infraestructura de servidores UNIX para:

Servicio de Colaboración • Manejo de Base de datos institucional • Aplicaciones Web

---

## 6. ESTACIONES DE TRABAJO

Realizar el diagnóstico de las estaciones de trabajo del Ministerio y de las Misiones del Servicio Exterior para gestionar la actualización de estaciones de trabajo del personal interno y externo y la capacitación en Sistemas de Información y Herramientas de Productividad.

---

## 7. CAPACITACIÓN (PERSONAL INFORMÁTICA)

Para el desarrollo de los sistemas de información y la implementación de la tecnología requerida por el Ministerio, se hace necesario gestionar la capacitación del personal de informática en:

- Instalación y Administración de Servicios de Colaboración
  - Diseño y Administración de Base de datos bajo UNIX
  - Desarrollo de Aplicaciones en [asp.net](#) bajo Windows y UNIX.
- 

## J. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores continuará fortaleciendo su infraestructura informática a través de la inversión en tecnológicas de la información y la comunicación cada vez más robustas y efectivas para el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la institución.

En este sentido, tenemos que estar apoyados por un personal altamente calificado que desarrolle y dé seguimiento a los sistemas de información orientados a la organización digital de la información y el conocimiento, que deberá fluir eficientemente entre los funcionarios internos y funcionarios del Servicio Exterior, para realizar gestiones efectivas en torno a la administración de la Política Exterior del país.

La institucionalización de los servicios informáticos del Ministerio es un proceso continuo que seguirá madurando con la ejecución de las actividades en la etapa de formalización, que para los próximos años incluye:

- Reingeniería de procesos en las áreas sustantivas y de apoyo
- Implementación de soluciones informáticas, que disminuyan costos y aseguren el tráfico de información entre los funcionarios y sus contactos
- Ofertas de servicios digitales a los nacionales y mejoramiento continuo de la plataforma de tecnología y estaciones de trabajo.

CAPÍTULO

# XIX

## ARCHIVO HISTÓRICO

## A. INTRODUCCIÓN

El rescate, la conservación, difusión y acceso del acervo documental diplomático de las Relaciones Exteriores de Nicaragua es un tema sensible que no escapa a la atención de la Cancillería nicaragüense en marco el fortalecimiento institucional y por ello, bajo la nueva administración del Presidente Bolaños, se le ha conferido al Archivo una importancia muy especial, impulsándose planes y proyectos para su rescate y modernización.

El Archivo es el área responsable de acopiar, ordenar, custodiar y preservar para las presentes y futuras generaciones, la Memoria documental de valor permanente de este Ministerio en el campo diplomático, consular, de cooperación y del área administrativa.

Como se sabe, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores en las dos últimas décadas de nuestra historia ha pasado por varias etapas en las que se registran cuantiosas e invaluable pérdidas de su acervo documental por diversas causas (desastres, cambios políticos, etc.). En 1979, producto de la revolución y cambio de régimen, el Archivo de Relaciones Exteriores de Nicaragua sufrió graves pérdidas y daños. Al instaurarse el nuevo Estado comenzó a reorganizarse en los ochenta. Luego, fines de esa década y a consecuencia de los nuevos cambios políticos, el Archivo sufrió nuevamente severos cambios y daños por lo que tuvo que reorganizarse a inicios de los noventa con el advenimiento de la década democrática. A partir de entonces el proceso organizativo iniciado se ha venido desarrollando gradualmente con la asignación de recursos humanos y materiales y por la vía de algunos proyectos que permitieron realizar trabajos significativos en 1998 y 1999.

Luego en el 2000 se impulsaron algunas acciones importantes orientadas a formular, estructurar y ejecutar con países amigos y organismos internacionales un proyecto de fortalecimiento para crear un Archivo Central, que vendría a beneficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto al rescate, conservación y consulta de sus invaluable documentos diplomáticos.

Fue así que a mediados de ese año el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con carácter prioritario, el proyecto Reestructuración y Fortalecimiento del Archivo Central Histórico, el cual fue aprobado satisfactoriamente, efectuándose los desembolsos el 30 de marzo de 2001, bajo el nombre proyecto 00 NIC 607, el cual finalizó a finales de 2002.

Fue a raíz de la implementación de este proyecto que el denominado Centro de Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores —como entonces se le designaba—, pasó a llamarse Archivo Central Histórico.

En el 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores tomó la decisión de emprender las acciones necesarias e implementar nuevos proyectos para darle un mayor impulso al Archivo, brindarle mejor atención para su organización, desarrollo y prestación de servicios. Es el propósito de la Cancillería poner en valor el Archivo como corresponde, modernizarlo y

adecuarlo a las exigencias del desarrollo y toma de decisiones del Minrex de la profesionalización del servicio exterior y del acceso a la información de nuestra sociedad y comunidad educativa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, como órgano encargado de formular, proponer y ejecutar la política exterior del Estado, necesita obligadamente contar con una Memoria documental que garantice la recuperación de la información para facilitar la consulta y toma de decisiones de forma expedita, por esa razón contar con un Archivo Diplomático moderno es una tarea impostergable y de interés estratégico para la política exterior de Nicaragua en el campo de la defensa de la soberanía.

Uno de los logros significativos de Cancillería en el 2002 fue poner el Archivo Central Histórico a disposición de las diferentes dependencias del Ministerio, tanto a nivel interno como de sus representaciones diplomáticas en el exterior, y de todas instituciones del Estado, empresa privada y público en general que requieren información sobre las Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Otro logro ha sido resguardar física y electrónicamente los Tratados Internacionales tanto como, Bilaterales y Multilaterales que Nicaragua ha firmado con otros países u organismos. Entre los documentos más antiguos que posee el Ministerio está uno de 1848 denominado Arreglo entre Nicaragua y Gran Bretaña y otro de 1850 que corresponde al Reino de España y que se denomina Tratado de Paz y Reconocimiento.

## B. FUNCIONES

El Archivo Central Histórico tiene como función coleccionar, organizar, administrar, conservar y custodiar la documentación de valor temporal, permanente e histórico producida y recibida de orden oficial por todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en Nicaragua.

Otras funciones a lo interno son:

- Recepcionar los documentos enviados por las direcciones del Minrex
- Identificación y organización de la documentación recibida
- Clasificación por dependencia y año del acervo documental
- Automatizar los tratados internacionales en la página web de Cancillería
- Brindar información a las distintas dependencias del Ministerio, otros poderes del Estado y público en general.



## C. ESTRUCTURA

El Archivo Central Histórico está estructurado de la siguiente manera:

**Director:** es el encargado y responsable de la administración, del manejo, de la custodia y la conservación de todos los documentos oficiales que se encuentran dentro del Archivo.

**Oficina de Archivo:** responsable de recepcionar, identificar, organizar y clasificar la documentación que envían las diferentes instancias del Ministerio. Brinda también apoyo a las áreas del Ministerio en asuntos relacionados a los archivos de política exterior.

**Oficina de Informática:** responsable de recepcionar, identificar, organizar, clasificar y automatizar los tratados internacionales. También esta área es un soporte para consulta de la dirección Jurídica del Minrex y estudiantes de las diferentes universidades del país y/o cualquier organismo nacional o internacional que desee hacer cualquier investigación relacionada.

**Oficina de Recepción:** trabaja como apoyo a la dirección y es responsable de la atención al público.

## D. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2002

### 1. DIRECCIÓN GENERAL

FECHAS	TEMAS
24 enero	Remisión de Informe Financiero y Técnico del Proyecto Reestructuración y Fortalecimiento del Archivo Central Histórico, a la Lic. Claudia Valle, Secretaria Adjunta de la UNESCO.
5 marzo	Propuesta de un Reglamento Interno para la Organización y Administración del Archivo Central Histórico y propuesta para el establecimiento de políticas y normas para la preservación de documentos y archivos.
15 –19 abril	Seminario de Organización de Archivos Administrativos e Históricos para el ordenamiento y conservación de la documentación. Impartido por el Lic. Amílkar Rocha Moncada, asesor nuestro por medio del proyecto 00NIC607.
6 –13 junio	Seminario de Organización de Archivos Administrativos e Históricos, dirigido exclusivamente al personal del AHC. Impartido por el Lic. Amílkar Rocha Moncada, asesor del archivo medio del proyecto 00NIC607.
3 junio	Remisión de Propuesta de Reglamento Interno (Direcciones de Cancillería).
16 julio	Informe sobre la última etapa de la Consultoría realizada por Lic. Amílkar Rocha.
13 –23 sep.	Remisión de documentos del Proyecto de Consolidación de la Reorganización del Archivo Central.
5 noviembre	Informe final del Proyecto de Reestructuración y Fortalecimiento del AHC del Minrex.

## 2. OFICINA DE ARCHIVO

Se trabajaron 1,590 cajas aproximadamente las cuales se organizaron en orden cronológico y por área, de acuerdo al Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DIRECCIONES	NÚMEROS DE CAJAS	AÑOS
D. Ministro	91	1980 –1998
D. Viceministro	189	1980 –2000
Secretaría General	40	1980 –2000
D. Consular	160	1989 –1999
D. Comunicación y Prensa	72	1987–1997
Valija Diplomática	17	1994 –1997
D. Protocolo Nacional	213	1997–1998
D. Administrativa Financiera	121	1984 –1998
D. Recursos Humanos	48	1981–1998
D. Europa	260	1994 –1998
D. Organismo Internacional	147	1987–1996
D. América Latina	165	1990 –1999
D. América del Norte	41	1980 –1996
Asesoría Legal	26	1980 –1998
<b>Total de cajas</b>	<b>1,590</b>	
<b>Años extremos</b>		<b>1980 –1998</b>

## 3. OFICINA DE INFORMÁTICA

En el 2002 se dieron muchos avances en esta área, con respecto a la publicación en nuestra página web de una serie de Tratados relacionados con el Medio Ambiente y en Materia Penal (Extradición), entre otros.

También se digitalizaron todo los Convenios, Acuerdos y Tratados que formaban parte de Cooperación Externa al fusionarse con la Cancillería de Nicaragua. Se registraron una cantidad de 377 instrumentos.

Otro aspecto importante fue el rediseño en el Sistema de Búsqueda de los Tratados en la página web, así también se estableció mayor seguridad en los documento (Tratados).

## 4. OFICINA DE RECEPCIÓN

En esta área se atienden a diario diversas personas que solicitan información a través del teléfono, correo electrónico y personalmente. En este sentido tratamos siempre de dar respuesta para ayudarles con sus investigaciones que nos solicitan. Las visitas diarias oscilan entre 15 a 25 personas.



Asimismo, se brinda información sobre Tratados, Convenios, Acuerdos, Gacetas y toda información que podamos brindar.

Por otro lado se codifican los documentos oficiales o tratados internacionales que llegan a nuestras oficinas de parte de las diferentes Direcciones Generales de este Ministerio.

## E. LOGROS RELEVANTES

Identificación del acervo documental (universo) de un 60%

Conservación de la documentación

Capacitación al personal de Archivo y al Personal de la Cancillería de cada una de las áreas. Esto se logró a través del Proyecto Restauración y Fortalecimiento del Archivo Central Histórico

Borrador del Reglamento interno para la organización y administración del Archivo Central Histórico.

Asignación de un local especial para sede del Archivo Central Histórico, ya que anteriormente lo que existía era una bodega de papeles.

## F. PERSPECTIVAS

Nuestro propósito para el próximo año es organizar en un 60% los documentos que existen en el Archivo.

Que estos puedan clasificarse en:

Orgánico funcional

Orden cronológico y por país

Obtener mejores condiciones y personal de trabajo para la clasificación de los documentos.

## G. CONCLUSIÓN

Uno de los retos del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de su proceso de fortalecimiento institucional es mejorar y modernizar su Archivo Histórico Central, custodio del acervo histórico de la nación en el campo en Política Exterior.

Los logros obtenidos en el 2002 se dieron principalmente en el aspecto organizativo, la capacitación y la conservación de los documentos en respaldo informático, también se avanzó un poco en la preparación de una propuesta normativa, aunque son logros importantes aún es mucho lo que queda por hacer para alcanzar nuestro objetivo de dotar al Ministerio de Relaciones Exteriores de un Archivo Diplomático moderno, seguro y funcional, bien organizado, con condiciones óptimas para la conservación de sus fondos y colecciones y para la atención a los usuarios.



CAPÍTULO

XX

XX

PERSONAL DEL MINISTERIO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
Y COMISIÓN ASESORA  
PARA ASUNTOS TERRITORIALES

## A. PERSONAL EN NICARAGUA<sup>1</sup>

### 1. DIRECCIÓN SUPERIOR

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Norman José Caldera Cardenal	<i>Ministro</i>	Lydianeth Isolda López	<i>Secretaria</i>
Martha Lorena Zelaya Munguía	<i>Asist. Ejec. del Ministro</i>	Luisa del Carmen Gaitán	<i>Oficinista</i>
Mauricio Herdocia Sacasa	<i>Asesor para Juicios ante CIJ</i>	José Alfredo Salmerón Flores	<i>Conductor</i>
Ariel Ramón Granera Sacasa	<i>Asesor</i>	Mario José Escobar Gutiérrez	<i>Conductor</i>
María José Núñez Aragón	<i>Asistente</i>	José Eduardo Mairena	<i>Mesero</i>
Ileana del Socorro Mendoza	<i>Secretaria Ejecutiva</i>	Benigna García	<i>Conserje</i>
Mercedes Vargas Zamora	<i>Secretaria Ejecutiva</i>		

### 2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Salvador E. Stadthagen Icaza	<i>Viceministro</i>	Mariana Eugenia Silva Amador	<i>Secretaria</i>
Karla E. Carcache Hernández	<i>Asis. Ejec. Jefe de Despacho</i>	Róger Aguilera Pavón	<i>Conductor</i>
Eliécer L. García Sequeira	<i>Asesor Legal</i>	Jerónimo Treminio Pereira	<i>Conductor</i>
Duilio José Hernández Avilés	<i>Asistente de Despacho</i>	Ana Cecilia Solís Rodríguez	<i>Mesera</i>
Ivania A. Velásquez Vallecillo	<i>Secretaria</i>	Cándida Medina Rojas	<i>Conserje</i>

### 3. COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Norman José Caldera Cardenal	<i>Ministro</i>	Julio Saborío Argüello	<i>Director Gral. de Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Int.</i>
Salvador Stadthagen Icaza	<i>Viceministro</i>		
Alejandro Montiel Argüello	<i>Asesor en Derecho Int.</i>	Myriam Vázquez González	<i>Subdirectora Gral. de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Int.</i>
Mauricio Herdocia Sacasa	<i>Asesor para los Juicios CIJ</i>		
Noel Rivas Gasteazoro	<i>Asesor Dir. Gral. Soberanía</i>		
Edmundo Castillo Salazar	<i>Asesor en Derecho Int.</i>		

### 4. AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Fernando Chamorro Noguera	<i>Director General</i>	Mario José Aburto	<i>Auditor Encargado</i>
Javier Napoleón Paladino	<i>Auditor</i>	Ileana Mena Lezama	<i>Auditor Encargado</i>
Norman Allán Rodríguez	<i>Auditor</i>	Diana María García Guevara	<i>Auditor Supervisor</i>
Francisco Juárez Garmendia	<i>Auditor</i>	Aura Lila Aguilar Palacios	<i>Secretaria</i>

### 5. ASESORÍA LEGAL

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Betsy Baltodano Sánchez	<i>Director General</i>	Ivonne Hodgson Centeno	<i>Asesor Legal</i>
Leslie María Chamorro Hidalgo	<i>Asesor Legal</i>	Yamileth Mayorga Flores	<i>Secretaria</i>

<sup>1</sup> Ver Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores inscrito en el Escalafón del Servicio Exterior de Nicaragua, en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL 1, NUMERAL 3, P. 835.



**6. ACADEMIA DIPLOMÁTICA JOSÉ DE MARCOLETA**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Armando José Luna Silva .....	<i>Director</i>	Grace María Paguaga Saballos .....	<i>Secretaria</i>
Leroy Francisco Urbina Landis .....	<i>Subdirector</i>	José Mendieta Rodríguez .....	<i>Conductor</i>
Paola Isabel Vargas Zamora .....	<i>Asist. Docencia y Capacitación</i>		

**7. SECRETARÍA GENERAL**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Edmon Henry Pallais Paguaga .....	<i>Secretario General</i>	Grethel Henríquez Peña .....	<i>Asistente de Asesoría Legal</i>
Concepcion Pérez Hernández .....	<i>Asistente</i>	Jannette Jarquín Soza .....	<i>Secretaria</i>
Bertha Isabel Cruz Medina .....	<i>Secretaria</i>	Freddy José Huerta Martínez .....	<i>Conductor</i>
Gloria María Laguna Díaz .....	<i>Asesor</i>	Martha Ligia Mora Carmona .....	<i>Conserje</i>

**8. DIVISIÓN DE INFORMÁTICA**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Darwing Caldera Obregón .....	<i>Director de Informática</i>	Rolando Enrique Espinoza Lazo .....	<i>Des. de Aplicaciones web</i>
Erick César Alvarado Cole .....	<i>Programador A</i>	Maritza Fernández Palacios .....	<i>Asist. de Soporte Técnico</i>
Ricardo David Luna Sanders .....	<i>Programador B</i>	Roberto José Galán Herrera .....	<i>Soporte Técnico</i>
Luis Adolfo Gavarrete Cortez .....	<i>Programador</i>	Ricardo José Pérez Barrios .....	<i>Soporte Técnico "A"</i>
Hector Rayan Tinoco Reed .....	<i>Admor. de Servicio y Com.</i>		

**9. DIVISIÓN DE ARCHIVO**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Enrique Arturo Genie Alvarado .....	<i>Subdirector</i>	Martín Jesús Zepeda Aguirre .....	<i>Operador de Cómputos</i>
Blanca Lilliam Martínez Cano .....	<i>Referencista</i>	Carlos Enrique Cruz Medina .....	<i>Archivista</i>
Mayra Romero González .....	<i>Referencista</i>		

**10. DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
César Agustín Úbeda Bravo .....	<i>Director</i>	<b>a. Comunicaciones</b>	
Sandra Gabriela Estrada Guido .....	<i>Periodista</i>	Leyla Suad Marcos Frech .....	<i>Asesor Comunicación</i>
Vilma Josefa Estrada Pineda .....	<i>Periodista</i>	María Cecilia Ramos Ruiz .....	<i>Coordinador de Área</i>
Aldo Antonio Reyes Castrillo .....	<i>Operador de Cómputos</i>	Esmelda Fajardo Martínez .....	<i>Operador de Comunic.</i>
Celia Robleto Hernández .....	<i>Secretaria</i>	Margarita Bermúdez Castro .....	<i>Operador de Comunic.</i>
		Seydi Yanett Reyes .....	<i>Operador de Comunic.</i>

## 11. DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, TERRITORIO Y ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Julio César Saborío Argüello	<i>Director General</i>	<b>a. Dirección de Asuntos Territoriales</b>	
Myriam Vásquez González	<i>Subdirector General</i>	Ligia Margarita Guevara	<i>Asesor Jurídico</i>
María Alejandra Saborío Robelo	<i>Analista Jurídico</i>	Harazeli Rodríguez Andino	<i>Analista Jurídico</i>
María Valladares Barahona	<i>Asesor Jurídico</i>	<b>b. Dirección de Tratados</b>	
Martha Murillo Argüello	<i>Asesor Jurídico</i>	Santiago Alvira Lacayo	<i>Director</i>
Leticia Sebastiana Zúñiga Pérez	<i>Secretaria</i>	Mario José Rodríguez Castillo	<i>Asesor Jurídico</i>
Alma Nubia Castillo Morales	<i>Secretaria</i>	Reyna Isabel Escobar Roa	<i>Asesor Legal</i>
		<b>c. Dirección de Derecho Internacional Público y Privado</b>	
		Carlos Vicente Ibarra	<i>Director</i>

## 12. DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA EXTERIOR

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Cecile Isabel Saborío Coze	<i>Directora General</i>	Cora Fernández Rosales	<i>Secretaria</i>
Lisbeth Raquel Somarriba Galo	<i>Subdirectora General</i>	Nancy Rodríguez Esquivel	<i>Analista Política Exterior</i>
Idayda Antonia Aguilar Roa	<i>Jefe Dpto. Europa Medit.</i>	<b>1) Departamento de Europa Nórdica</b>	
Maribel Hernández Rodríguez	<i>Secretaria</i>	Marlen Sandino Hernández	<i>Jefe Dpto. Europa Nórdica</i>
Sergio Antonio Osorio López	<i>Conductor</i>	<b>2) Departamento Europa Mediterránea</b>	
<b>a. Dirección Centroamérica, América del Sur y el Caribe</b>		Arturo Espinal Saballos	<i>Analista de Política Int.</i>
Nelly María Valdivia Castro	<i>Directora</i>	<b>d. Dirección de Asia y África</b>	
María Cecilia Argüello Rizo	<i>Subdirector</i>	Juan Marcos García Borge	<i>Director General</i>
Rossana Espinoza Ordóñez	<i>Director Específico</i>	Nelly Trinidad Beteta Loáisiga	<i>Subdirectora</i>
Alba Luz Morales	<i>Secretaria</i>	Humberto Carlos Díaz Porta	<i>Oficinista</i>
<b>1) Departamento de Integración Regional</b>		María Luisa Espinoza Zepeda	<i>Analista de Política Ext.</i>
Estanislao Castillo Martínez	<i>Responsable de Dpto.</i>	Elizabeth Herrera Cuadra	<i>Analista de Política Ext.</i>
Fidelina Crovetto Núñez	<i>Analista de Política Int.</i>	Haryery Andrade Amador	<i>Secretaria</i>
<b>2) Departamento de Asuntos Bilaterales</b>		<b>1) Departamento de África y Medio Oriente</b>	
Bayardo Barberena Lacayo	<i>Jefe de Departamento</i>	Norman Somarriba Fonseca	<i>Responsable de Dpto.</i>
Léster Sandoval Balmaceda	<i>Analista de Política Int.</i>	<b>e. Dirección de Organismos y Conferencias Int.</b>	
Ricardo De León Borge	<i>Analista de Política Int.</i>	Derlhy Mathelly Casco Batres	<i>Directora</i>
<b>b. Dirección de América del Norte</b>		María Contreras Benavidez	<i>Subdirectora</i>
Carmen Dolores Zelaya Guerra	<i>Directora</i>	Yerala Alvarado Solís	<i>Analista Política Exterior</i>
Renée Morales Camacho	<i>Subdirectora</i>	Giorleny Altamirano Rayo	<i>Analista Política Exterior</i>
Marjorie Rivera Morales	<i>Secretaria</i>	Domitila Lira Téllez	<i>Secretaria</i>
Scarlett Aux. Moncada Ruiz	<i>Secretaria</i>	Ana Alemán González	<i>Secretaria</i>
<b>1) Departamento de Canadá y México</b>		<b>1) Departamento de Asuntos Jurídicos y Sociales</b>	
Elizabeth Blanco Bermúdez	<i>Jefe Dpto. Canadá y México</i>	Álvaro Baca Rodríguez	<i>Jefe de Departamento</i>
<b>2) Departamento de EE.UU.</b>		Álvaro José Muñoz Sandoval	<i>Analista de Política Int.</i>
Rodolfo José López Salazar	<i>Jefe Dpto. de EE.UU.</i>	<b>2) Departamento de Asuntos Políticos y Económicos</b>	
<b>c. Dirección de Europa</b>		Celia Fca. Castellón Rosales	<i>Jefe Departamento</i>
Cecilia María Sánchez Reyes	<i>Director General</i>		
Uriel José Herrera Núñez	<i>Subdirector</i>		



## 13. DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Gilda María Rosales Cuadra	<i>Director General</i>	<b>b. Dirección de Ceremonial</b>	
María Montenegro Medina	<i>Subdirector General</i>	Sabino Ernesto Urbina Rostrán	<i>Director</i>
Lincoln Escobar Reyes	<i>Asesor</i>	Samaria Zelaya Centeno	<i>Delegado Protocolo</i>
Alfredo Sacasa Guardián	<i>Subdirector (MIPRES)</i>	María Luisa Monterrey Cuadra	<i>Delegado Prot. (MIPRES)</i>
Bertha Cuadra Chamorro	<i>Coord. Atención Diplomática</i>	Sara María Oporta Díaz	<i>Delegado Protocolo</i>
Marlene L. Herrera Reyes	<i>Asistente</i>	Walter González Estrada	<i>Delegado Protocolo</i>
Reynaldo Molina Salinas	<i>Delegado Prot. (Vicepres.)</i>	Modesta Aguilar Mendoza	<i>Delegado Protocolo</i>
Reyna Isabel Urey Gómez	<i>Delegado Protocolo</i>	Carolina Vega Noguera	<i>Delegado Protocolo</i>
María Lizett Batres Barrera	<i>Delegado Protocolo</i>	Sexa Elizabeth Pérez Ramírez	<i>Recepcionista</i>
Maríana Elena Mena Millón	<i>Secretaria</i>	Rosa Emilia Murillo	<i>Mesero</i>
Doris Marina Medina Rojas	<i>Mesero</i>	<b>c. Dirección de Protocolo</b>	
Bismarck Larios Ramírez	<i>Conductor</i>	Ofelia Elizabeth Bolaños Vega	<i>Director</i>
Sergio Alberto Tinoco Ponce	<i>Conductor</i>	Wilfredo Ramón Jirón	<i>Supervisor de Turno</i>
<b>a. Dirección de Inmунidades y Privilegios</b>		Róger Membreño Gutiérrez	<i>Supervisor de Turno</i>
Bertha Mendoza Irigoyen	<i>Directora</i>	Concepción Umaña Pérez	<i>Delegado Protocolo</i>
Mayra Molina Bermúdez	<i>Delegado Protocolo</i>	Jemsy Uriel Mairena Molina	<i>Delegado Protocolo</i>
Roberto Javier Velásquez	<i>Delegado Protocolo</i>	Claudia Mendoza Cedeño	<i>Delegado Protocolo</i>
Alfonso Rocha Grijalba	<i>Delegado Protocolo</i>	Ebeth Montenegro Gadea	<i>Delegado Protocolo</i>
Diana Vanessa Delgado Rivas	<i>Delegado Protocolo</i>	Roberto Eugenio Collado	<i>Ayudante de Equipaje</i>
Mercidía Medina García	<i>Secretaria</i>	Francisco Javier Zeas	<i>Ayudante de Equipaje</i>
		Luz Marina Cruz	<i>Mesero</i>
		Teresa de Jesús Calero	<i>Mesero</i>

## 14. DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Myriam Fonseca Zapata	<i>Directora General</i>	<b>b. Dirección de Políticas Arancelarias</b>	
María Josefina Rojas Romero	<i>Subdirector General</i>	Mario José Rivas Baldelomar	<i>Director Especifico</i>
Olga María Alvarado López	<i>Secretaria</i>	Guillermo José Matus Cortés	<i>Analista Política Arancelarias</i>
Uriel Galeano Montoya	<i>Operador de Computación</i>	<b>c. Dirección de Servicios Consulares</b>	
Carlos Camacho Hernández	<i>Conductor</i>	Salvadora Rodríguez Álvarez	<i>Director de Serv. Consulares</i>
<b>a. Dirección de Protección a Nacionales</b>		Marisol Lara Aguilar	<i>Téc. en Trámites Migratorio</i>
Ana Cecilia Solís Díaz	<i>Director Especifico</i>	Marlene Smith Rojas	<i>Téc. en Trámites Migratorio</i>
		Ileana Isabel Lacayo Núñez	<i>Téc. en Trámites Migratorio</i>
		Irene López Amador	<i>Secretaria</i>

## 15. SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Mauricio José Gómez Lacayo	<i>Viceministro</i>		
Graciela Zelaya de Lacayo	<i>Coordinador Técnico (MIPRES)</i>		
María Inés Blandón Marengo	<i>Coordinador Ejecutivo</i>		
Francina Pernudi Cerda	<i>Asistente</i>		
Verónica Isabel Flores Castillo	<i>Secretaria</i>		
Pedro Rafael Gómez Padilla	<i>Conductor</i>		
Idalia Mendoza Acevedo	<i>Conserje</i>		
<b>a. Dirección General de Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional</b>			
Isolda Alicia Frixione Miranda	<i>Director General</i>		
Martha Ramírez de Koch	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Cándida Rosa Fonseca López	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
José María Bautista Cedeño	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Francis Moreno Avellán	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Marta Áviles Navarrete	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Lucrecia García Cortés	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
María Aux. Vindel Rosales	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
María José Vallecillo Muñoz	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Eva María Hernández García	<i>Secretaria</i>		
María Luisa Rivera Amador	<i>Conserje</i>		
<b>b. Dirección ONG</b>			
José Miguel Aguilera Medal	<i>Director ONG</i>		
Milka Ruth Espinoza Mendoza	<i>Oficial de Gestión</i>		
Idelvia María Campos Urbina	<i>Oficial de Gestión</i>		
Darling Mendoza Bustos	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
María Eugenia Campos	<i>Secretaria</i>		
<b>c. División de Análisis y Estadísticas</b>			
Danilo Antonio Guevara Torrez	<i>Resp. Análisis y Estadísticas</i>		
Isabel Cristina Murillo	<i>Analista Estadístico</i>		
Ana Yasmina Miranda Moreno	<i>Analista Estadístico</i>		
Omar Antonio Lacayo Peña	<i>Analista Estadístico</i>		
<b>d. Dirección General de Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional</b>			
María Hernández Tejada	<i>Director General</i>		
Ana Burgos Lacayo	<i>Oficial de Gestión</i>		
Lorena del Carmen Martínez	<i>Oficial de Gestión</i>		
Rosaura García Núñez	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Cándida Rosa Zepeda Lacayo	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Indiana Guevara Doña	<i>Analista de Coop. Externa</i>		
Judith del Carmen Aguilar	<i>Secretaria</i>		
Brenda Karina Blandón Castro	<i>Técnico RR. LL</i>		
<b>e. Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico</b>			
Dora Leonor Echeverría Vargas	<i>Director General</i>		
Alicia Aux. Solórzano Arana	<i>Subdirector General</i>		
Silvia Lacayo Oyanguren	<i>Asesor</i>		
Patricia Jarquín Barjum	<i>Director Específico</i>		
Linda Jeannette Plata Curran	<i>Director Específico</i>		
Johanna Ostrander Arauz	<i>Director Específico</i>		
Patricia Chávez Videá	<i>Secretaria</i>		
Zelidey del Socorro Hernández	<i>Secretaria</i>		

## 16. DIVISIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Olga del Socorro Álvarez Peña	<i>Directora General</i>		
Humberto José Zeledón Torres	<i>Asesor Financiero</i>		
Santos Sixto Olivas	<i>Analista Financiero</i>		
Soraya Azucena García Ulloa	<i>Secretaria</i>		
Rosa Román Largaespada	<i>Secretaria</i>		
Luisa Largaespada Rayo	<i>Oficinista</i>		
Julio Lacayo Caldera	<i>Conductor</i>		
<b>a. División de Organización y Planificación</b>			
Ana María Zúñiga Mendieta	<i>Dir. de Organización y Planif.</i>		
Jazmín Amparo Mora Zúñiga	<i>Analista en Organ. y Planif.</i>		
Julia del Carmen Herrera	<i>Técnico Organ. y Planif.</i>		
<b>b. División Financiera</b>			
Gustavo Robleto Cruz	<i>Director Financiero</i>		
Luz Marina Álvarez Mayorga	<i>Secretaria</i>		
<b>1) Oficina de Presupuesto</b>			
Marcia Amalia Dávila Siles	<i>Jefe de Presupuesto</i>		
Alfredo José Rosales	<i>Técnico Presupuestario</i>		
Alba Luz López Cruz	<i>Analista Presupuestario</i>		
<b>2) Oficina de Tesorería</b>			
Guillermo Castro Triana	<i>Responsable de Oficina</i>		
Mercedes Angulo Rodríguez	<i>Cajera</i>		
Ligia Fabiola Rodríguez Orozco	<i>Cajera A.I.</i>		
Sugey Emiret Obando Lira	<i>Secretaria</i>		
<b>3) Oficina de Contabilidad</b>			
Ricardo Walsh Mendoza	<i>Contador General</i>		
Pedro Martínez Sánchez	<i>Contador</i>		
Norma Berríos Hernández	<i>Contador</i>		
Yamileth García Martínez	<i>Contador</i>		
Verónica Castro Luna	<i>Secretaria</i>		



**4) Oficina de Contabilidad Interna**

Eustaquia Arteaga Miranda ..... *Jefe de Contabilidad Interna*  
 Orlando Herradora Hernández ..... *Técnico Presupuestario*  
 Ana María Cubillo Medrano ..... *Contador*  
 Jaime José Jiménez Cuadra ..... *Contador*  
 Johana Vallecillo Antón ..... *Oficial de Archivo*  
 Jarling María Peña Yesca ..... *Oficial de Archivo*

**c. División de Recursos Humanos**

Silvia Marina Zelaya ..... *Directora*  
 Elizabeth del Socorro Rojas ..... *Secretaria*

**1) Oficina de Personal Servicio Exterior**

Maritza Pastrán Dávila ..... *Responsable de Oficina*  
 Yahaira Pavón Mora ..... *Técnico "B" Recursos Laborales*

**2) Oficina de Personal Interno**

Karen Rodríguez Zeledón ..... *Jefe de Personal*  
 Aura María Guevara ..... *Resp. Selección y Contratación*  
 Justo Guerrero Bojorge ..... *Resp. Nómina Interna*  
 Marcia Padilla Mendoza ..... *Técnico "A" Recursos Lab.*  
 Mariela Cajina Castillo ..... *Resp. Atención Social*  
 Janilda Hernández Acevedo ..... *Técnico "A" Recursos Lab.*  
 Erika Acuña Narváez ..... *Secretaria Ejecutiva "B"*

**3) Fondo Social**

Henry Bone Zapata ..... *Médico*  
 Juana Guerrero ..... *Enfermera*

**4) Educación Continua**

Martha Lorena Martínez ..... *Prof. Educación Continua*

**d. División Administrativa**

Marco Rodríguez Reyes ..... *Director*  
 Fátima Betsi Quintanilla ..... *Responsable Caja Chica*  
 Irma Rodríguez Solórzano ..... *Oficial Administrativo*  
 Ileana Marisol Montano Reyes ..... *Secretaria*  
 Julio César López Santamaría ..... *Responsable de Compras*  
 Sheyla Guevara Sánchez ..... *Secretaria*  
 Santos Picado González ..... *Responsable de Almacén*  
 Orlando Hernández Tórrez ..... *Oficial de Almacén*  
 Gerardo Martín Flores Urcuyo ..... *Responsable Activo Fijo*  
 Moisés David Orozco Rueda ..... *Inventariante*

**1) Oficina de Servicios Generales**

Martha Gaitán Martínez ..... *Jefe de Servicios Generales*  
 Celia Marta Merlo Pérez ..... *Recepcionista*  
 María José Hernández Calero ..... *Recepcionista*  
 Mercedes del Carmen Vado ..... *Operador Central Telefónica*  
 Rosalía Dávila Ramírez ..... *Operador de Reproducción*  
 Violeta Indiana Pérez Solís ..... *Operador de Reproducción*  
 Luis Alberto Urbina Amador ..... *Jardinero*  
 Joaquín Benavidez Barberena ..... *Jardinero*

**2) Unidad de Servicios Internos**

Hilda Obregón Fonseca ..... *Resp. de Servicios Internos*  
 Argentina García Morales ..... *Conserje*  
 Aura Áviles Machado ..... *Conserje*  
 Aura Lila López Guardado ..... *Conserje*  
 Aura Lila Carrillo ..... *Conserje*  
 María Martínez Montalbán ..... *Conserje*  
 Nubia de Jesús Abarca ..... *Conserje*  
 Rosa Argentina Roa Avilez ..... *Conserje*  
 Alba Luz González Manzanares ..... *Conserje*  
 María Luisa Rayo Jaime ..... *Conserje*  
 María Canda Sánchez ..... *Conserje*  
 Vilma Cruz Calderón ..... *Conserje*  
 Gladys Isabel Muñoz ..... *Conserje*

**3) Seguridad y Enlace**

Axel Hernández Hernández ..... *Jefe de Seguridad y enlace*  
 Santiago Guardián Ramos ..... *Coordinador de Turno*  
 Yader Lacayo González ..... *Coordinador de Turno*  
 Mario Ramírez Monterrey ..... *Conductor*  
 Ervin Salmerón Corea ..... *Conductor*  
 Erwing Fco. Reyes Aguilera ..... *Conductor*  
 Justo Pastor Gutiérrez García ..... *Conductor*  
 Manuel Bellorini Sánchez ..... *Conductor*  
 José Antonio Sánchez ..... *Conductor*  
 William Gaitán Chavarría ..... *Conductor*

**4) Unidad de Seguridad Interna**

Pedro Castillo Arostegui ..... *Supervisor General*  
 Absalón Mondragón Molina ..... *Supervisor*  
 Santiago Bermúdez Baca ..... *Supervisor*  
 Estanislao Jarquín Amador ..... *Supervisor*  
 José Manuel Alvarado Olivas ..... *Agente Seguridad Interna*  
 José Mora Martínez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Fernando Cruz ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Francisco Borge Sánchez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Evenor Nolan Flores Medrano ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Faustino Pérez Castillo ..... *Agente Seguridad Interna*  
 José Aristides Ruiz Molina ..... *Agente Seguridad Interna*  
 José Martín Rocha Vanegas ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Luis Enrique Bustamante ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Luis Fermín Rocha Vanega ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Miguel Ramos Rodríguez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Miguel Antonio López ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Pedro Otoniel Tinoco Gómez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Santos Mondragón Molina ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Ramiro Ortega Parrales ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Julio José Mendoza Cuadra ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Julio César Soza Moreira ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Oscar José Martínez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Franklin Fco. Briones Tinoco ..... *Agente Seguridad Interna*



César Aguilera Montoya ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Ramón Isaac Lacayo ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Mario José Vivas Barahona ..... *Agente Seguridad Interna*  
 José Chávez Velázquez ..... *Agente Seguridad Interna*  
 Rafael Díaz Garache ..... *Agente Seguridad Interna*

**5) Oficina Mantenimiento de Oficina y Flota Vehicular**

Ernesto Morales Blandino ..... *Responsable de Oficina*  
 Juan José Rivera Ampí ..... *Jefe de Mantenimiento*  
 Feliciano Luciano Reyes ..... *Técnico Mantenimiento*  
 Freddy López Rivas ..... *Técnico Mantenimiento*  
 Mariano Centeno Aburto ..... *Técnico Mantenimiento*

José Montalván Gutiérrez ..... *Técnico Mantenimiento*  
 Eduardo Guillermo Lacayo ..... *Carpintero*

**6) Unidad de Valija Diplomática y Correspondencia**

José Fco. Gutiérrez Solís ..... *Jefe de Valija Diplomática*  
 Martha Regina Otero Ulloa ..... *Secretaria*  
 Carlos Jiménez Pavón ..... *Coordinador Corresp.*  
 Mayra Torres Mendoza ..... *Operador de Corresp.*  
 Marlene Franco ..... *Operador de Corresp.*  
 Norvin Carvajal Flores ..... *Operador de Corresp.*  
 Carmen Rivas Ordóñez ..... *Operador de Corresp.*

**17. PROYECTO JAPÓN**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Rosa Patricia Ramírez Urrutia	<i>Asistente/Analista Proyecto</i>	Erasmus Enrique López López	<i>Conductor</i>
María Polanco Quezada	<i>Asistente/Analista Proyecto</i>	Eugenio Rafael Acetuno	<i>Conductor</i>
Lucía Violeta Medina Sandino	<i>Asesor</i>	Iván Antonio Morales Jarquín	<i>Conductor</i>
Alejandro Maltés Montiel	<i>Asesor</i>	Jairo de la Cruz Cabrera Mena	<i>Conductor</i>
Carlos Germán Gutiérrez Carrillo	<i>Conductor</i>	<b>a. Fondos Contravalor - ITALIA</b>	
Freddy Douglas Barrios Quinto	<i>Conductor</i>	María Lourdes Chávez Olivares	<i>Secretaria Técnica del Comité</i>
Gustavo Adolfo Aguilera Pavón	<i>Conductor</i>	Daniel Enrique Córdoba García	<i>Conductor</i>

**18. ASESORES**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Laura Báez Díaz	<i>Asesora Asuntos Protocolo</i>	Alex Oude Elferink	<i>Consultor</i>

**19. JUBILADOS**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Efraín Castillo Borge	<i>Ayuda Vitalicia</i>	Guillermina González	<i>Jubilado</i>



## B. PERSONAL EN EL EXTERIOR<sup>2</sup>

NOMBRE	CARGO	ACUERDO PRESIDENCIAL
<b>1. ALEMANIA</b>		
<b>a. Embajada</b>		
Suyapa Indiana Padilla Tercero .....	<i>Embajadora</i> .....	Nº 234–1999; 06/07/99
Karla Luzette Beteta Brenes .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	Nº 205–1999; 05/07/99
Cristóbal Gómez Rodríguez .....	<i>Primer Secretario</i> .....	Nº 405–2000; 21/08/00
Erika Boos .....	<i>Secretaria Consular</i>	
<b>2. ARGENTINA</b>		
<b>a. Embajada</b>		
Emilio Solís Bermúdez .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 510–2000; 16/11/00
	<i>Embajador Concurrente/Uruguay y Paraguay</i> .....	Nº 171–2001; 31/06/01
		Nº 175–2001; 07/06/01
Rafael Ángel Ubilla Suazo .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	Nº 185–1997; 26/2/97
Martha Eloisa Darío Lacayo .....	<i>Agregada Cultural ad honorem</i> .....	AM 99–2002; 5/11/02
Víctor Félix Reviglio .....	<i>Cónsul Honorario</i>	
Rosina Alejandra Duarte Rodas .....	<i>Secretaria</i>	
<b>3. AUSTRIA</b>		
<b>a. Embajada</b>		
Alberto José Altamirano Lacayo .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	Nº 37–2001; 03/02/01
	<i>Representante Permanente/ONUDI</i> .....	Nº 37–2001; 03/02/01
	<i>Representante Permanente/OEA</i> .....	Nº 38–2001; 3/02/01
	<i>Representante Permanente/ONU</i> .....	Nº 584–2002; 14/11/02
Carlos Hernández García .....	<i>Secretario</i>	
<b>4. BÉLGICA</b>		
<b>a. Embajada</b>		
Sergio Mario Blandón Lanzas .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 110–2000; 13/03/00
	<i>Embajador Concurrente/Luxemburgo</i> .....	Nº 315–2000; 31/07/00
	<i>Jefe de Misión/CEE</i> .....	Nº 263–2000; 22/06/00
	<i>Embajador Concurrente/Estado de Qatar</i> .....	Nº 159–2002; 18/03/02
	<i>Embajador Concurrente/Estado de Kuwait</i> .....	Nº 236–2002; 27/05/02
Alicia del Carmen Sandino Terán .....	<i>Primer Secretario</i> .....	AM 20–2002; 15/03/02
Ricardo Paul Lira .....	<i>Consejero</i> .....	Nº 77–2001; 27/02/01
Marisol del Socorro Martínez .....	<i>Secretaria</i>	
Rosa Inés Vila Santos .....	<i>Secretaria</i>	

<sup>2</sup> Respecto al personal en el Exterior se ha procurado poner, en la medida de lo posible, el Acuerdo Presidencial de Nombramiento, Renuncia y Cancelación según corresponda, así como el Acuerdo Ministerial respectivo. N.del E.

## 5. BELICE

### a. Embajada

Javier Eduardo Williams Slate .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 296–1998; 20/08/98
Robert Louis Usher .....	<i>Cónsul Honorario</i>	
Etelvina Mercedes Romero Blandón .....	<i>Secretaria Administrativa</i>	

## 6. BRASIL

### a. Embajada

Guillermo Felipe Pérez Argüello .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 475–2002; 24/09/02
Liza D. Tuckler Gómez .....	<i>Ministro Consejero</i>	AM 02–2002; 23/01/02
María Lissethe Castillo Argüello .....	<i>Segundo Secretario</i> .....	Nº 181–98; 15/06/98
María Marcela Romero Moreno .....	<i>Secretaria</i>	
Tatiana Mara de Carvalho .....	<i>Recepcionista</i>	
María Francisca de Carvalho .....	<i>Empleada Administrativa</i>	

### b. Consulado en São Paulo

Flor de María Centeno Caffarena .....	<i>Cónsul</i>	
---------------------------------------	---------------	--

## 7. CANADÁ

### a. Embajada

Alfonso Ortega Urbina .....	<i>Embajador Concurrente</i> .....	Nº 114–2001; 30/03/01
Manuel Salvador Abaunza .....	<i>Agregado Militar Concurrente</i> .....	Nº 51–2001; 16/02/01

## 8. COLOMBIA

### a. Embajada

Manuel Salvador Abaunza .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 569–2002; 31/10/02
Edgard José Genie Arévalo .....	<i>Primer Secretario</i>	A.M. Nº44–2002; 28/06/02
María Concepción Ramos Sánchez .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	Nº 235–1998; 30/06/98
Humberto Plata Cavarique .....	<i>Agregado Militar y Aéreo</i>	
Rodolfo Rodríguez Castro .....	<i>Agregado Naval</i>	
Miriam Alicia Martínez Rozo .....	<i>Secretaria</i>	
Lina Astrid Lizarazo Bonilla .....	<i>Secretaria Consular</i>	

## 9. COSTA RICA

### a. Embajada en San José

Mauricio Díaz Dávila .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 335–2000; 03/08/00
Gloria Elena Gadea Pantoja .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	Nº 59–2000; 15/02/00
María Margarita Guerrero Gutiérrez .....	<i>Consejero</i> .....	Nº 198–1997; 28/02/97
Pedro Rafael Gutiérrez Núñez .....	<i>Agregado de Prensa</i>	Nº 131–1993; 27/05/93
Ma. Isabel González Rappaccioli .....	<i>Funcionaria Admón.</i> .....	A.M. Nº 10–2000; 27/03/00
Ma. Elena Solórzano Horvilleur .....	<i>Funcionaria Admón.</i> .....	A.M. Nº 10–2000; 27/03/00
Carmen Bonilla Arriola .....	<i>Empleada Admón.</i>	

### d. Consulado en San José

José Fernández Robleto .....	<i>Cónsul General</i>	
Agustín Mendoza Jarquín .....	<i>Primer Cónsul</i> .....	A.P.357–2002; 5/08/02 Renuncia y cancelación



A.P. 615–2002

Norberto Salinas .....	<i>Cónsul, San José</i>	
Enoc Elías Montalván Paniagua .....	<i>Vicecónsul</i>	
Hernaldo Sierra Chacón .....	<i>Segundo Secretario c/Func. Consulares</i>	Nº 297–99; 25/08/99
Rosa Ivette Moreira Fernández .....	<i>Agregado c/Func. Consulares</i>	Nº 19–1999; 16/4/99
Julieta Gómez Guillén .....	<i>Agente Consular Los Chiles</i>	
Fabiola Salinas García .....	<i>Agregada c/Func. Consulares</i>	Nº 484–97; 24/7/97
Francisco Urcuyo Muñoz .....	<i>Agregado c/Func. Cons. Liberia, Guanacaste</i>	Nº 308–1997; 24/04/97
Alicia María Bonilla .....	<i>Agregado</i>	Nº 376–1997; 26/5/97
Ileana Urbina Rosales .....	<i>Secretaria</i>	

## 10. CUBA

### a. Embajada

Mercedes Rivera de Sedas .....	<i>Consejero c/Func. Consulares</i>	A.M. 32–2002; 09/05/02
Edelma Blanco Carvajal .....	<i>Agregada</i>	Nº 296–2000; 18/07/00
Marvin H. Tapia Roa .....	<i>Agregado Militar Naval y Aéreo</i>	Nº 104–1991; 05/04/91
Zoila Margarita Figueredo Núñez .....	<i>Secretaria</i>	

## 11. CHILE

### a. Embajada

Silvio Avilés Gallo .....	<i>Embajador</i>	Nº 43–1999; 29/01/99
María Josefina Lagos de Cardenal .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i>	Nº 178–1997; 26/02/97
Miriam José Sandoval Sandoval .....	<i>Consejero</i>	Nº 008–2002; 07/01/02
Nieves del Pilar Berlmar Bernal .....	<i>Secretaria</i>	

## 12. CHIPRE

### a. Embajada

Alejandro Mejía Ferretti .....	<i>Embajador Concurrente</i>	Cancelación: Nº 89–2002; 05/02/02
--------------------------------	------------------------------	--------------------------------------

## 13. DINAMARCA

### a. Embajada

Ricardo José Alvarado Noruega .....	<i>Embajador</i>	Nº 354–2002; 31/07/02
-------------------------------------	------------------	-----------------------

## 14. ECUADOR

### a. Embajada

Néstor Membreño Hernández .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i>	Nº 200–97; 28/02/97
---------------------------------	---	---------------------

## 15. EL SALVADOR

### a. Embajada

Julio Espinal Sandino .....	<i>Embajador</i>	Cancelación: Nº 137–2002; 05/02/02
Dianorah Baldotano Padilla .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i>	A.M. 50–2002; 12/07/02
Ricardo Lezama Manzanares .....	<i>Primer Secretario</i>	A.M. 75–2002; 30/08/02
Juan Ernesto Méndez Rodríguez .....	<i>Agregado de Defensa</i>	
Andrés García Toledo .....	<i>Agregado Militar Naval y Aéreo</i>	Nº 337–2000; 15/08/00

Ivania Tercero Portillo .....	<i>Agregada Honoraria</i> .....	AP 365–99; 11/10/99
Clarisa Lacayo de Gutiérrez .....	<i>Agregada Honoraria</i> .....	A.M. 104–2002; 17/12/02
Manuel Antonio Gómez Ordóñez .....	<i>Cónsul, La Unión</i>	
Rosa María Basil Peñate .....	<i>Secretaria</i>	
Esperanza Haydée Pineda Moreira .....	<i>Secretaria Consular</i>	
Rosa Amalia Castillo de Hércules .....	<i>Recepcionista</i>	

## 16. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### a. Embajada en Washington

Alfonso Ortega Urbina .....	<i>Embajador</i> .....	Cancelación: Nº 141–2002; 08/03/01
Carlos José Ulvert Sánchez .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 208–2002; 29/04/02
Alcides Montiel Barillas .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	A.M. 26–2002; 01/04/02
Xavier Argüello Hurtado .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	A.M. 35–2002; 09/05/02
Mauricio Rivas Hernández .....	<i>Consejero</i> .....	Nº 298–2000; 18/07/00
María Teresa Tefel González .....	<i>Consejero c/Func. Administrativas.</i> .....	Nº 297–200; 18/07/00
Martha Helena Dávila .....	<i>Agregada Consular</i> .....	A.M. 43–2002; 17/06/02
Agnes Alvarado Guevara .....	<i>Agregada</i> .....	A.M. 61–2002; 31/07/02
Oscar Rodolfo García Vallecillo .....	<i>Agregado de Prensa</i> .....	A.M. 95–2002; 9/10/02
Gabriela Argüello de Narváez .....	<i>Secretaria Asistente Embajador</i>	
Juan Francisco Zamora Rodríguez .....	<i>Empleado Administrativo</i>	

### b. Consulado en Washington

Harold Fernando Rivas Reyes .....	<i>Cónsul General</i>	
Minora Daria Guevara Garay .....	<i>Cónsul</i>	
Martha Elena Dávila Cisneros .....	<i>Agregada Consular</i> .....	A.M. 43–2002; 17/06/02

### c. Consulado en Los Ángeles

Manuel Salvador Abaunza .....	<i>Cónsul General Interno</i> .....	A.M. 46–2002; 02/07/02
Blanca Nubia Fonseca Zapata .....	<i>Viccónsul</i>	
Adilia Somoza Romero .....	<i>Agregado</i> .....	A.M. 84–2002; 24/09/02
Magda Morales Martínez .....	<i>Secretaria</i>	
Marcelino Zeledón Rueda .....	<i>Empleado Administrativo</i>	
Róger Monge Zelaya .....	<i>Empleado Administrativo</i>	

### d. Consulado en Houston

María Mercedes Reyes de Beck .....	<i>Viccónsul</i>	
Lorena Cecilia Bermúdez Mondoy .....	<i>Secretaria Consular</i>	
María Patricia Navarro Cantarero .....	<i>Empleada Administrativa</i>	

### e. Consulado en Mami

José Velázquez Escobar .....	<i>Cónsul General</i>	
Marlene Lacayo Sandino .....	<i>Directora Administrativa</i> .....	A.M. 97; 01/09/90
Rigoberto Moreira Araica .....	<i>Agregado Consular</i> .....	A.M. 6–2001; 11/07/01
Teresa Suzana Anzueto Gutiérrez .....	<i>Agregado Consular</i> .....	A.P. 386–00; 18/07/00
Armando Boza Jiménez .....	<i>Agregado Consular Honorario</i> .....	A.M. 79–2002; 11/09/02
Flavia del Carmen Delgado de Vega .....	<i>Agregada</i> .....	Nº 342–2000; 18/08/00
Héctor Darío Pastora Zúniga .....	<i>Agregado Cultural</i> .....	A.M. 37–2002; 29/05/02
Amílcar Ramón Urroz Palacios .....	<i>Agregado</i> .....	A.M. 23; 24/04/98
Claudia Gutiérrez Solano .....	<i>Empleada Administrativa</i>	



María Dreyfus Ulvert .....	<i>Encargada de Asuntos Comerciales</i>
Marisol Castillo Salazar .....	<i>Secretaria</i>
Gustavo Ernesto García López .....	<i>Empleado Administrativo</i>
Jamileth Teresa Pallais de Solís .....	<i>Empleada Administrativa</i>
Martha Hernández Guillén .....	<i>Recepcionista</i>

**f. Consulado en New Orleans**

Gertrudis Velázquez Gallardo .....	<i>Cónsul General</i>
Rebeca Hasbun .....	<i>Secretaria Consular</i>

**g. Consulado en New York**

César Antonio Mercado Pavón .....	<i>Agregado Consular</i> .....	Nº 351–2000; 24/08/00 Cancelado mediante A.P. Nº 622–2002; 19/12/02
-----------------------------------	--------------------------------	---

Guadalupe Barberena .....	<i>Secretaria</i>
Edgar Eduardo Hernández Briceño .....	<i>Empleado Administrativo</i>

**h. Consulado en San Francisco**

Mayra Centeno Gadea .....	<i>Primer Cónsul</i>	
Adilia Somoza Romero .....	<i>Agregada Administrativa</i> .....	A.M. 84–2002; 24/09/02
Marlene García Castellón .....	<i>Asistente Consular</i>	
Raquel Montoya Trujillo .....	<i>Secretaria Consular</i>	

**17. ESPAÑA****a. Embajada**

Jorge Salaverry Romero .....	<i>Emb. Concurrente ante el Reino de Marruecos</i> .....	Nº 601–2002; 29/11/02
Carlos Pérez Román .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	A.M. 57–2002; 15/07/02
Karen Vanesa Guerrero Dávila .....	<i>Primer Secretario</i> .....	A.M. 83–2002–24/09/02
Carmen Marina Gutiérrez Salazar .....	<i>Consejero c/Func. Consulares</i> .....	Nº 147–1997; 19/02/97
Ileana del Carmen Alemán Alonso .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	A.M. 88–2002; 30–09/02
María Teresa Vega Hermida .....	<i>Secretaria</i>	
Roberto José Calderón Flores .....	<i>Encargado de Valija Diplomática</i>	

**18. ESTADO DE QATAR****a. Embajada**

Sergio Mario Blandón Lanzas .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 159–2002; 18/03/02
-----------------------------------	------------------------	-----------------------

**19. FRANCIA****a. Embajada**

Mario Salvo Horvilleur .....	<i>Emb. Concurrente ante el Principado de Andorra</i>	Nº 109–98; 04/05/98
Ximena Flores Loáisiga .....	<i>Embajadora</i> .....	Nº 458–98; 13/11/98
	<i>Representante Permanente Alterno</i> .....	A.P. 134–00; 03/04/00
Martha Caldera de Delay .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	Nº 558–2000; 30/11/00
Maríamar Sequeira Cuadra .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	A.M. 21–2002; 15/03/02

**20. FILIPINAS****a. Embajada**

Harry Bodán Shields .....	<i>Embajador Concurrente</i> .....	Nº 329–2001; 19/10/01
---------------------------	------------------------------------	-----------------------

## 21. FINLANDIA

### a. Embajada

Ricardo José Alvarado Noguera ..... *Embajador* ..... Nº 408–2002; 26/08/02

## 22. GUATEMALA

### a. Embajada

Francisco Javier Ramos Sánchez ..... *Embajador* ..... Cancelación:  
Nº 91–2002; del 05/02/02

José René Gutiérrez Huete ..... *Embajador* ..... Nº 442–2002; 01/09/02

Ana Marcia Lang Sacasa ..... *Cónsul General*

Guillermo Alonzo Argueta Arbizú ..... *Cónsul Honorario*

Cony Yescas ..... *Secretaria Administrativa*

Francisco Javier Cuadra ..... *Agregado Comercial* ..... Nº 227–97; 28/02/97

Lesbia María Somarriba Selva ..... *Agregado* ..... Nº 204–97; 28/02/97

Olga María Maltés Gómez ..... *Agregada* ..... Nº 153–94; 28/06/94

Cancelado por A.P.

Nº 259–97; 12/03/97

Lourdes Concepción Yesca Pinell ..... *Secretaria Administrativa*

Karla Vanesa Araica ..... *Secretaria Consular*

## 23. GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

### a. Embajada

Juan Bautista Sacasa Gómez ..... *Embajador* ..... Nº 79–2001; 02/03/01

Andrés Gómez ..... *Primer Secretario* ..... Nº 139–2001; 07/05/01

## 24. GRECIA

### a. Embajada

Alejandro Mejía Ferretti ..... *Embajador Concurrente* ..... Cancelación: Nº 89–2002;  
05/02/02

## 25. HOLANDA

### a. Embajada

Carlos José Argüello Gómez ..... *Embajador* ..... Nº 175–2000; 26/05/00

Ana Margarita Vigil Gurdíán ..... *Primer Secretario* ..... Nº 034–02; 01/04/02

Jorge Carrión ..... *Empleado Administrativo*

Tania Pacheco Blandino ..... *Primer Secretario* ..... Nº 180–00; 20/05/00

## 26. HONDURAS

### a. Embajada

Domingo Salinas Alvarado ..... *Embajador* ..... Nº 575–2002; 04/11/02

Lotty María Bendaña Vogel ..... *Ministro Consejero c/Func. Consulares* ..... Nº 80–99; 01/02/99

Oscar Lorenzo Sugrañes Hernández ..... *Consejero c/Func. Consulares* ..... Nº 76–99; 01/02/99

Neil Jorge Macías Irigoyen ..... *Consejero* ..... Nº 559–2001; 01/01/01

Dora Haydée Castellón Vogel ..... *Consejero* ..... Nº 170–2000; 08/05/00

Francisco Orlando Talavera Siles ..... *Agregado Militar Naval y Aéreo* ..... Nº 310–00; 27/07/00



Federico Eurgenio Lang Sacasa .....	<i>Consejero Ad Honorem</i> .....	Nº 364–99; 11/10/99
Luis Córdoba .....	<i>Agregado Comercial ad honorem</i> .....	Nº 217–97; 28/02/97
		Cancelado por A.P.
		Nº 486–97; 24/07/97
Gladys Tercero .....	<i>Agregada ad honorem</i> .....	Nº 216–97; 28/02/97
		Cancelado por A.P. 486–97;
		24/07/97
Lydia Albina Matínez Siles .....	<i>Secretaria</i>	
Mayra Leticia Varela Escobar .....	<i>Secretaria</i>	
Enrique José Picado Picado .....	<i>Empleado Administrativo</i>	
<b>b. Consulados</b>		
Enrique Sacasa Sequeira .....	<i>Cónsul (San Pedro Sula)</i>	
Raúl Torres Lazo .....	<i>Viccónsul (Tegucigalpa)</i>	
José Enrique Tefel Toledo .....	<i>Cónsul Honorario</i>	
Samuel Kontorovsky Artola .....	<i>Agregado Comercial (Tegucigalpa)</i> .....	A.P. Nº 656–97; 15/12/97
Agustina Licona Mejía .....	<i>Secretaria Consular</i>	

## 27. INGLATERRA

### a. Embajada

Andrés Felipe Gómez Lacayo .....	<i>Primer Secretario</i> .....	A.P. Nº 139–2001; 07/05/01
Dalia Elena Pacheco Osorio .....	<i>Secretaria</i>	

## 28. ITALIA

### a. Embajada

José Cuadra Chamorro .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 312–2002; 04/07/02
	<i>Embajador Concurrente ante la República Helénica de Grecia, República de Chipre</i> .....	Nº 89–2002; 05/02/02
	<i>Representante Permanente ante la FAO</i> .....	Nº 455–2002; 11/09/02
	<i>Representante Permanente ante el PMA</i> .....	Nº 464–2002; 13/09/02
	<i>Gobernador Propietario ante el FIDA</i> .....	Nº 454–2002; 11/09/02
Amelia Silva Cabrera .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	AM 53–2002; 08/07/02
Martha Irene Zúñiga Gutiérrez .....	<i>Primer Secretario</i> .....	Nº 196; 01/06/00
Giovanni María d'Avossa .....	<i>Agregado Cultural Ad Honorem</i> .....	A.M. 59–2002; 29/07/02
Marvin Alberto Padilla .....	<i>Empleado Administrativo</i>	

## 29. ISRAEL

### a. Embajada

Gabriel Lévy .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 123–00; 16/03/00
		Cancelación: Nº 96–2002;
		5/02/02
Carlos Pérez Román .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	A.M. 57–2002; 15/07/02

## 30. JAPÓN

### a. Embajada

Harry Bodán Shields .....	<i>Embajador Concurrente en la República de Corea, Reino de Tailandia, Filipinas</i> .....	Nº 236–97; 06/03/97
	<i>Concurrente en Malasia</i> .....	Nº 205–2001; 06/07/01



Hanspeter Saber ..... *Encargado Administrativo*  
 Yukiko Takei ..... *Secretaria*

### 31. MÉXICO

#### a. Embajada

Álvaro Sevilla Siero ..... *Embajador* ..... N° 243–2002; 03/06/02  
 Juan Carlos Gutiérrez Madrigal ..... *Ministro Consejero* ..... N° 260–00; 22/06/00  
 Mirna del Socorro Rosario Argüello ..... *Agregado de Prensa* ..... A.E. 281; 06/08/90  
 Rocío Margarita Martínez de Morales ..... *Asesora Económica*  
 Shantal del Real Escobar ..... *Secretaria*  
 Maritza González Fajardo ..... *Recepcionista*

#### b. Consulado

Yolanda Lorena Escobar Barba ..... *Cónsul General*  
 Rodolfo Arana Hernández ..... *Agregado c/Func. Consulares* ..... No.174–97; 26/02/97  
 Adriana González Galván ..... *Secretaria Consular*  
 Claudia del Carmen Villegas Fonseca ..... *Recepcionista*

### 32. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OEA (WASHINGTON)

#### a. Embajada

Leandro Marín Abaunza ..... *Embajador* ..... N° 380–2002; 13/08/02  
 Carmen Marina Gutiérrez Salazar ..... *Embajador Alterno* ..... N° 583–2002; 14/11/02  
 Carlos Alberto Gómez Morales ..... *Ministro Consejero* ..... A.M. 64–2002; 14/08/02  
 Lila María Bolaños Chamorro ..... *Ministro Consejero* ..... A.P.192–00; 05/05/00  
 Arturo José Harding Tefel ..... *Consejero* ..... A.P.374–99; 12/10/99  
 Julieta María Blandón Miranda ..... *Segundo Secretario* ..... A.M. 66–2002; 19/08/02

### 33. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (NUEVA YORK)

#### a. Embajada

Eduardo José Sevilla Somoza ..... *Embajador Representante Permanente* ..... A.P.500–00; 10/11/00  
 Francisco Fernández Hollman ..... *Embajador Representante Permanente Alterno* .. A.M. 04–2002; 24/01/02  
 Mario Castellón Duarte ..... *Embajador Representante Permanente Alterno* .. A.P.176–98; 11/06/98  
 Eugenio Alberto Cano Corea ..... *Ministro Consejero* ..... A.M. 63–2002; 14/08/02  
 Félix Ricardo Parrales Sánchez ..... *Consejero* ..... A.P.362–99; 11/10/00  
 Mauricio Antonio Solórzano Arce ..... *Primer Secretario* ..... A.M. 24–2002; 19/03/02  
 Luis Alberto Molina Cuadra ..... *Primer Secretario* ..... A.P.79–99; 23/02/99  
 Andrea Rosa Delgado de Morales ..... *Segundo Secretario* ..... A.P.612–97; 10/11/97  
 Rogelia Urcuyo Llanes ..... *Asistente Administrativa* ..... A.M. 102–2002; 11/12/02  
 Yadira Blanco Castillo de Walter ..... *Secretaria*

### 34. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (GINEBRA)

#### a. Embajada

Léster Otoniel Mejía Solís ..... *Embajador* ..... N° 318–00; 31/07/00  
 Santiago José Urbina Guerrero ..... *Primer Secretario* ..... N° 341–00; 18/08/00  
 Néstor Abraham Cruz Toruño ..... *Primer Secretario* ..... N° 512–00; 16/11/00  
 María Pía Hernández ..... *Primer Secretario* ..... A.M. 48–2002; 05/07/02  
 Patricia Campbell González ..... *Primer Secretario* ..... A.M. 98–2002; 01/11/02  
 Silvia Pilar Chumpitaz Otarola ..... *Secretaria Nativa*



**35. PAÍSES BAJOS****a. Embajada**

Carlos Argüello Gómez .....	<i>Embajador</i> .....	175-00; 26/04/00
Ana Margarita Vigil .....	<i>Primer Secretario</i> .....	A.M. 27-2002; 1/04/02

**36. PANAMÁ****a. Embajada**

Edgar Escobar Fornos .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 284-2002; 01/06/02
Yolanda Lorena Escobar Barba .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	Nº 314-2000; 31/07/00
María Fernanda Marín Sevilla .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	A.M. 40-2002; 05/06/02
Vera Josefina Abaunza de Reyes .....	<i>Segundo Secretario</i> .....	A.M. 41-2002; 05/06/02
Maritza Sevilla de Boyd .....	<i>Agregada Cultural</i> .....	A.M. 9-2000; 20/03/00
Juan Onell Mayorga Mendoza .....	<i>Empleado Administrativo</i>	

**b. Consulado**

Martha Carolina Lola García .....	<i>Cónsul General</i>	
Julietta del Carmen Argüello Rocha .....	<i>Primer Secretario y Cónsul</i> .....	A.P. 316-00; 31/07/00
Emiliano Manzanares .....	<i>Cónsul Comercial ad honorem</i>	
Álvaro Orozco Guerrero .....	<i>Cónsul ad honorem</i>	
René Porras Argüello .....	<i>Empleado Administrativo</i>	
Gina de la Rosa de Gallardo .....	<i>Empleada Administrativa</i>	

**37. PERÚ****a. Embajada**

Maritza Rosales Granera .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	A.M. 45-2002; 01/07/02
Sara Maritza Vega Reyes .....	<i>Tercer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	A.M. 9-2001; 22/10/01
Emma López Saavedra .....	<i>Secretaria</i>	

**38. REPÚBLICA DOMINICANA****a. Embajada**

Leopoldo Ramírez Eva .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 234-2001; 23/08/01
Corina García de Doyle .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	A.M. 56-2002; 15/07/02
Alejandro Farach .....	<i>Cónsul ad honorem</i>	
Mélida Altagracia Valdez de Payano .....	<i>Secretaria</i>	
Carmen Hernández .....	<i>Recepcionista</i>	

**39. RUSIA****a. Embajada**

Juan Bautista Sacasa Gómez .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 96-1998; 20/04/98
Carlos Iván Otero Castañeda .....	<i>Ministro Consejero</i> .....	Nº 17-2001; 23/01/01
Victoria Rodríguez Alonso .....	<i>Secretaria</i>	

**40. SINGAPUR****a. Embajada**

Piero Cohen Montealegre .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 231-2001; 30/07/01
-------------------------------	------------------------	-----------------------

#### 41. SUECIA

##### a. Embajada

Álvaro Montenegro Mallota .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 311–1999; 13/09/99
Francis María Rodríguez Benavides .....	<i>Primer Secretario c/Func. Consulares</i> .....	Nº 298–1999; 25/08/99
Kristian Alexander Hallden Campos .....	<i>Encargado Administrativo</i>	
Martha González Pasos .....	<i>Secretaria Asistente Embajador</i>	

#### 42. TAIWAN, CHINA

##### a. Embajada

Luis Alberto Wong Chan .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 432–1999; 13/12/99
Armando Arana Sequeira .....	<i>Cónsul General</i>	
Fátima Lin de Kuang .....	<i>Secretaria Traductora</i>	
Elisa Chang .....	<i>Secretaria Recepcionista</i>	

#### 43. VATICANO, SANTA SEDE

##### a. Embajada

Luvy Salerni Navas .....	<i>Embajadora Concurrente /Orden Soberana y Militar de Malta</i> .....	Nº 301–1998; 20/08/98
Alberto José Altamirano Lacayo .....	<i>Embajador en Misión Especial</i> .....	Nº 95–2002; 5/02/02
Dora Margine Meléndez Quiñónez .....	<i>Tercer Secretario</i> .....	Nº 261–2000; 01/07/00
Giovanni María D’Avossa .....	<i>Agregado Cultural Ad Honorem</i> .....	Nº 097–2002; 29/07/02
Valentina Cifuentes Argüello .....	<i>Agregado</i> .....	AP 34–2001; 3/02/01 Cancelación: Nº 94–2002; 5/02/02

#### 44. VENEZUELA

##### a. Embajada

Julio Alejandro Espinal Sandino .....	<i>Embajador</i> .....	Nº 542–2002; 28/10/02
Arturo Gudián Flores .....	<i>Ministro Consejero c/Func. Consulares</i> .....	AM 47–2002; 8/07/02
Ramón Audino Díaz Paladino .....	<i>Agregado c/Func. Consulares</i> .....	AE 335–1990; 05/09/90 Modificado: AE 88–1990; 10/10/90
Ruth M. Rojas Ramírez .....	<i>Secretaria Administrativa</i>	





CAPÍTULO  
XXI  
ANEXOS

XXI



**ENCUENTRO EMPRESARIAL AL INVEST ECOTURISMO 2002**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera C., pronuncia las palabras de apertura de la Presentación Oficial del ENCUENTRO EMPRESARIAL AL-INVEST ECOTURISMO 2002

*07 de febrero de 2002*



El Presidente Ing. Enrique Bolaños saluda durante la Transmisión de Mando Presidencial.

## A. DECLARACIONES BILATERALES<sup>1</sup>

### 1. DECLARACIÓN DE ALAJUELA, DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y COSTA RICA

**Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica:**

**Manifestando** su inquebrantable voluntad y determinación de desarrollar y fortalecer sus lazos de hermandad y buena vecindad, como corresponde a países unidos por recios vínculos históricos, geográficos, culturales y humanos;

**Considerando** la importancia que tienen para nuestros pueblos los proyectos de integración económica, como lo son la unión aduanera, el tratado de libre comercio de Centroamérica y los Estados Unidos de América, el **Plan** Puebla-Panamá y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, entre otras importantes iniciativas regionales.

**Destacando** la importancia de profundizar la cooperación entre ambos estados para el desarrollo sostenible de la región fronteriza, incluyendo la creación de un fondo especial de desarrollo.

**Teniendo** presente que el fortalecimiento de nuestras relaciones de buena vecindad es fundamental para impulsar con gran dinamismo la integración económica y cultural centroamericana y el desarrollo humano sostenible de nuestros países, para el bienestar de nuestros pueblos.

**Convencidos** de que los proyectos de integración económica y la creación del clima adecuado para la inversión, el comercio y la cooperación internacional, podrán verse potenciadas en la medida en que ambos países recurran a los medios pacíficos de solución de aquellas situaciones que puedan afectar la buena marcha de sus relaciones.

Y **confiados** en que el fraterno espíritu que une a nuestros pueblos y las renovadas relaciones bilaterales permiten fortalecer un amplio espacio de entendimiento y mutua concertación en beneficio recíproco, han convenido declarar lo siguiente:

Los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua eliminarán a partir de esta fecha cualquier cobro que afecte el libre tránsito vecinal fronterizo que se realiza a través de los permisos vecinales, como parte de las cortesías de frontera.

El Gobierno de Costa Rica manifiesta su disposición de eliminar el cobro de las visas que se otorguen a ciudadanos nicaragüenses portadores de pasaporte ordinario, a partir el primero de enero de 2003. Si para eliminar el cobro de las visas se requiere modificar la legislación vigente, el Gobierno de Costa Rica promoverá y apoyará dicha modificación, en el entendido que la Asamblea Legislativa resolverá de conformidad con su soberanía. En el momento en que el Gobierno de Costa Rica elimine el cobro

<sup>1</sup> Los documentos de este apartado, corresponden al CAP. III DEFENSA DE LA SOBERANÍA, P. 25–38. N. del E.



de las visas, el Gobierno de Nicaragua también eliminará a nivel nacional el cobro en concepto de tarjeta de turismo y de servicios migratorios a los ciudadanos costarricenses. A estos efectos los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, promoverán de inmediato los estudios técnicos respectivos.

El Gobierno de Nicaragua se compromete a mantener, durante un plazo de tres años a partir de hoy, la situación jurídica existente en esta fecha, respecto a su declaración de aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Por su parte, durante dicho plazo, el Gobierno de Costa Rica se compromete a no iniciar ninguna acción o reclamación internacional contra Nicaragua, ante dicha Corte, ni en ninguna otra instancia internacional, respecto de cualquier asunto o reclamación referidos a Tratados o Acuerdos actualmente vigentes entre ambos países.

Nada de lo aquí dispuesto podrá interpretarse o prejuzgarse como renuncia de posiciones, o renuncia o menoscabo alguno de los derechos que tiene y conserva cada una de las Partes de conformidad con los Tratados vigentes, dentro del marco del Derecho Internacional.

En fe de lo cual, firmamos, para su validez y eficacia inmediata, en la ciudad de Alajuela, República de Costa Rica, en dos textos originales, ambos en idioma español, igualmente válidos, a los veintiséis días de septiembre de 2002.



Norman Caldera Cardenal  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Nicaragua

Roberto Tovar Faja

Ministro de Relaciones Exteriores y  
Culto de la República de Costa Rica



Abel Pacheco de la Espriella  
Presidente de la República  
de Costa Rica



Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República  
de Nicaragua

## 2. DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS

Reunidos en el puesto Fronterizo El Guasaule, el 11 de julio de 2002, el señor Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras, por invitación que le cursara el señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, quienes después de abordar temas de interés para ambas Naciones, decidieron suscribir la siguiente

## DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Mandatarios recordaron las raíces históricas comunes que tienen ambas Naciones, y que en su calidad de países vecinos, es de vital importancia mantener los más estrechos vínculos de amistad y cooperación, con el fin de consolidar un espacio de mayor complementación vecinal y de integración y proporcionar a sus nacionales mejores niveles de desarrollo económico y social.

Los señores Presidentes reflexionaron sobre la controversia marítima que ha ocupado la atención de ambas Naciones, y se comprometieron a recurrir a la diplomacia preventiva para solucionar cualquier diferencia que pueda surgir en el futuro.

Ambos Gobernantes reafirmaron su compromiso de profundizar el proceso de integración, reflexionando sobre la importancia de consolidar en la región un sistema de bienestar y justicia para los pueblos centroamericanos y sobre la necesidad de fortalecer a Centroamérica como bloque para insertarla exitosamente en el ámbito mundial. En tal sentido, se comprometieron a restablecer, dentro del marco de la ley, la normalidad en las relaciones bilaterales y a superar los obstáculos que puedan afectarlas.

Igualmente, reafirmaron su vocación pacifista y la necesidad de continuar manejando sus relaciones internacionales utilizando los medios que ponen a disposición de los Estados, tanto la Diplomacia como el Derecho Internacional, así como la importancia de cumplir las obligaciones que de éstos emanan.

En tal sentido, los señores Presidentes destacaron que, ambos países, por mandato del Derecho Internacional, están obligados a la ejecución de los laudos arbitrales y sentencias que emanen de tribunales internacionales competentes en aquellos litigios en que sean parte.

Los Mandatarios, conscientes de sus responsabilidades ante sus pueblos y ante la Comunidad Internacional, reiteraron su compromiso de ejecutar de buena fe y de manera inmediata la sentencia que en su oportunidad dicte la Corte Internacional de Justicia, sobre la controversia marítima que actualmente, de modo pacífico y conforme al derecho internacional, han sometido a su decisión, cualquiera que sea el contenido de dicho fallo.

En ese sentido, consideraron oportuno, mientras el referido fallo se produce, establecer, sin menoscabo de sus posiciones en el juicio, un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de las especies y defensa del medio marino.

Ambos Presidentes instruyeron a los Cancilleres a adoptar las medidas necesarias para operativizar un régimen especial de cooperación.

Los Mandatarios, compenetrados de las amenazas a que están sometidas sus naciones en y desde el Mar Caribe por parte del crimen organizado, del narcotráfico y del terrorismo, convinieron en coordinar sus esfuerzos con la comunidad internacional para combatir dichas amenazas.



El Presidente Maduro agradeció al Presidente Bolaños la hospitalidad brindada por el Gobierno y pueblo de Nicaragua durante la reunión.

El Guasaule, Departamento de Chinandega, Nicaragua, 11 de julio de 2002.



Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República  
de Nicaragua



Ricardo Maduro  
Presidente de la República  
de Honduras

### 3. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS

#### MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Reunidos en el puesto Fronterizo El Guasaule, el 11 de julio de 2002, el Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua y el Lic. Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras, quienes después de abordar temas de interés para ambas Naciones, consideraron oportuno dar un impulso a la integración regional. En tal sentido, acordaron:

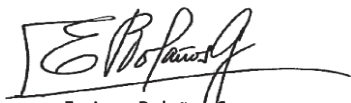
PRIMERO: Inaugurar el 16 de agosto de 2002 el puente El Guasaule, cuya construcción se está llevando a efecto gracias a la cooperación que ambos países recibieran del pueblo y Gobierno del Japón.

SEGUNDO: Establecer como horario de atención al público en el puesto fronterizo El Guasaule un horario de veinticuatro horas.

TERCERO: Trasladar, mientras dure la reconstrucción de la carretera El Guasaule-Chinandega, las facilidades y servicios prestados al público en el puesto fronterizo El Guasaule al puesto fronterizo El Espino-La Fraternidad.

CUARTO: Adoptar todas las medidas necesarias para el establecimiento de Aduanas Bina- cionales en los puestos fronterizos.

El Guasaule, Departamento de Chinandega, Nicaragua, 11 de julio de 2002.



Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la  
República de Nicaragua



Ricardo Maduro  
Presidente de la  
República de Honduras

## B. PRINCIPALES INFORMES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

### 1. DELIMITACIÓN MARÍTIMA NICARAGUA-COSTA RICA

#### a. *Acta de la Primera Reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía San José, 7 de noviembre de 2002*<sup>1</sup>

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, y en cumplimiento del acuerdo de los señores Vicecancilleres de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica alcanzado el 6 de septiembre de 2002 para iniciar conversaciones tendientes a la definición de la delimitación marítima entre ambos países, se reunieron las delegaciones integradas por los siguientes miembros:

Por la República de Nicaragua:

**Dr. Julio César Saborío Argüello**  
*Director General de Soberanía, Territorio  
y Asuntos Jurídicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Dr. Alejandro Montiel Argüello**  
*Asesor Jurídico-Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Lic. Ligia Margarita Guevara Antón**  
*Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Ju-  
rídicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Pedro Miguel Vargas**  
*Director General de Geodesia y Cartografía Instituto Ni-  
caragüense de Estudios Territoriales*

**Ing. Gonzalo Medina**  
*Asesor Técnico Dirección de Geodesia y Cartografía Ins-  
tituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

**Dr. Ricardo Wheelock Román**  
*Jefe del Centro de Historia Militar  
Ejército de Nicaragua*

**Lic. Carlos Arroyo Borgen**  
*Asesor de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Defensa*

**Lic. Mauricio Díaz**  
*Embajador de Nicaragua en Costa Rica*

**Margarita Guerrero de López**  
*Consejera Embajada de Nicaragua en Costa Rica*

Por la República de Costa Rica:

**Dr. Carlos Alvarado**  
*Asesor del Ministro de Seguridad Pública y Asesor  
Ad-hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Embajador Rodrigo Carreras**  
*Director del Inst. Diplomático Manuel María de Peralta*

**Embajador Alvaro Antillón**  
*Asesor del Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Eduardo Bedoya**  
*Director del Instituto Geográfico Nacional*

**Máster Clotilde Obregón**  
*Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

**Máster Sergio Ugalde**  
*Coordinador de la Comisión de Derecho Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

**Máster Arnoldo Brenes**  
*Asesor del Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto*

**Máster Adriana Murillo**  
*Miembro de la Comisión de Derecho Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

<sup>1</sup> Todos los informes de este apartado corresponden al CAP. III DEFENSA DE LA SOBERANÍA, P. 30. El texto de estos informes se presentan íntegramente como figuran en sus originales, excepto sus rúbricas. En los casos en que haya alguna errata se indica con la abreviatura *Sic.* que da a entender que la palabra o expresión es textual aunque pueda parecer errónea.

Con la bienvenida por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, ambos países se felicitaron mutuamente, por la Nueva Era de relaciones vecinales, caracterizada por los lazos de hermandad y buena vecindad, y la voluntad de profundizar la cooperación en el desarrollo sostenible. En tal sentido se destacó que sería oportuno revisar las conversaciones sobre delimitación marítima que tuvieron lugar en Cibalsa en 1976.

De conformidad con la agenda establecida y aprobada por la subcomisión, como primer punto de la reunión, se tomaron los siguientes acuerdos para ser elevados a la consideración de los señores Vicecancilleres:

I. Levantamiento de base de datos con material documental y cartográfico

Con base en los acuerdos del Acta Final de la IV Reunión Binacional Nicaragua-Costa Rica, celebrada en la ciudad de Granada, Nicaragua, los días 12 y 13 de mayo de 1997, actualizando la lista ahí indicada con el más reciente material, se decidió:

I.1 Utilizar el siguiente material cartográfico como lista abierta con la posibilidad de incluir nuevos documentos en el proceso:

- a. Carta “21547. Central America. Nicaragua-Costa Rica. San Juan del Sur and Approaches. Mercator Projection, World Geodetic System (wgs)” 1:75 000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 2a. ed., 1995.
- b. Carta Náutica “Omega 21540. West Coast. Nicaragua-Costa Rica. Corinto to punta Guiones. Mercator Projection, World Geodetic System (wgs), 1972 Datum” 1:300,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 36th ed., 1995.
- c. Carta Náutica “Omega 215,00. North Pacific Ocean. Central America-West Coast. Punta Remedios to Cabo Matapaio. Mercator Projection, World Geodetic System (wgs), 1972 Datum” 1:1,000,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 1st ed., 1994.
- d. Carta “28110. Central America-East Coast. Nicaragua-Costa Rica, Laguna de Perlas to río Colorado. San Juan del Sur and approaches. Mercator Projection World Geodetic System (wgs)” 1:175,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 2a. ed., 2001.
- e. Carta “Loran c. 28006. Caribbean Sea. Southwest Part. Mercator Projection, World Geodetic System (wgs)” 1:1,200,000. Preparado y

- publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 1st ed., 1992.
- f. Carta 1025, Central America. West Coast of Nicaragua and Costa Rica. **Alinas Bay**. Publicada en 1887, Hydrographic Office, Secretary of the Navy 14th ed.
  - g. Hojas topográficas a escala 1:50, 000: “Bahía Salinas,” ed. 2–IGNCR, 1988. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración de la Dirección General de Cartografía, Nicaragua, y el Servicio Geodésico Interamericano, y Mar Caribe (Punta Castilla). Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica. “Punta Castilla” ed. 2–IGNCR, 1988. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano.
  - h. Hojas topográficas a escala 1:200,000: “Liberia” CR–2CM–1. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental. de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “Barra del Colorado,” CR–2CM–3. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “San Carlos” CR–2CM–2. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “Nicoya”, CR–2CM–4. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano.
  - i. Hojas topográficas a escala 1:250,000 de la Serie Américas, para el Océano Pacífico y el Mar Caribe.
  - j. Carta Náutica Cabo Gracias a Dios to Puerto Colombia 26,000.
  - k. Hojas topográficas a escala 1:50,000 de Ineter
  - l. Fotografías aéreas a diferentes escalas, recientes y antiguas.
  - m. Imágenes de satélites, scan o radar a diferentes escalas.

**I.2** Incluir toda la información cartográfica en un sistema de información integrada para uso de ambos países.

**I.3** Utilizar los siguientes instrumentos jurídicos:

- a. Tratado de límites Jerez-Cañas/Cañas-Jerez, Nicaragua-Costa Rica de 1858.
- b. Laudo Grover Cleveland de 1888.
- c. Fallos de Ing. E. P. Alexander (Laudos del No. 1 al 5).
- d. Legislación interna de ambos países.
- e. Legislación internacional de obligatoriedad para ambos países.
- f. La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)
- g. El Manual de Delimitación de Fronteras Marítimas de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas.

**I.4** Ambas delegaciones intercambiaron material cartográfico y jurídico.

**II.** Determinación de aspectos sobre los que se requeriría cooperación técnica internacional.

Ambas delegaciones destacaron la importancia otorgada por los Vicecancilleres a las posibilidades de asistencia de la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar de las Naciones Unidas. Al respecto, se acordó:

**II.1** Avalar y celebrar la capacidad técnica de las respectivas instituciones cartográficas representadas por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales y Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica.

**II.2** Instruir a los Embajadores de ambos países ante la Organización de las Naciones Unidas para que conjuntamente soliciten un inventario, pormenorizado de las posibilidades de cooperación, tanto financieras como técnicas, a la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar, en seguimiento a la nota de fecha 6 de septiembre enviada por nuestros Vicecancilleres al Secretario General de la Organización.

**II.3** De manera paralela, encomendar a las instituciones cartográficas de ambas naciones el inicio de un inventario de las acciones a seguir, los recursos que se necesitarán en el proceso y las necesidades técnicas y financieras que se derivarán de ellas.

**III.** Consideración de posibles contenidos del convenio a suscribir.

La Subcomisión acordó proponer a los Vicecancilleres que el convenio de delimitación incluya, entre otros, los siguientes componentes:

- a. Solución de posibles controversias
- b. Manejo sostenible de los recursos marinos, incluyendo la pesca y su regulación comercial
- c. Conservación y protección de la biodiversidad.
- d. Exploración y explotación de hidrocarburos
- e. Seguridad, incluyendo el combate al narcotráfico, la pesca ilegal y al tráfico ilegal de personas
- f. Contaminación transfronteriza
- g. Cooperación científica y oceanográfica

Ambas delegaciones expresaron su interés en abordar y desarrollar estos temas en el futuro. Asimismo, expresaron su entusiasmo por la posibilidad de desarrollar un convenio basado en el más moderno marco jurídico internacional.

**IV.** Para efectos del programa de trabajo futuro, se acuerda que el 12 de diciembre de 2002 las instituciones cartográficas se reunirán en la ciudad de Liberia, Costa Rica, para evaluar los recursos que se necesitarán, los principios básicos y método de delimitación, y discutir las propuestas respectivas del trabajo de gabinete.

**v.** Se acordó que la segunda reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía, se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2003 en Nicaragua.

## 2. RÍO NEGRO TRAMO LÍNEA FRONTERIZA NICARAGUA-HONDURAS

### **a. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 17-19/04/02**

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 17, 18 y 19 de abril de 2002, reunidas las delegaciones técnicas, por la República de Honduras, Oficio No. 038-CED/2002 de fecha del 15 de abril de 2002, por la República de Nicaragua mediante carta MRE/DGSTAJI/21/04/02 de abril de 2002, que se adjuntan en el anexo 1 al presente informe.

**Por Honduras:**

**Ing. Raúl Andino Torres**

*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Ricardo Zavala Lardizábal**

*Secretario de la Comisión Especial de Demarcación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Tomas Arita Valle**

*Miembro de la Comisión Especial de Demarcación de la Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Técnico Guillermo Ávila Peraza**

*Fotogrametrista de la Comisión Especial de Demarcación en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Técnico, José Antonio Zelaya**

*Topógrafo de la Comisión Especial de Demarcación en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Por Nicaragua:**

**Dr. Edgard Genie Arévalo**

*Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Gonzalo Medina Pérez**

*Director Técnico de Geodesia y Cartografía  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

**Ing. Isaías Montoya Blanco**

*Director de Hidrología Superficial  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

**I. Se procedió de la siguiente manera:**

Lic. Edgard Genie, coordinador de la delegación técnica de la República de Nicaragua dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, esperando que en esta ocasión se identifiquen los principales obstáculos que impiden solucionar la problemática relativa al Río Negro. Por su parte el Ing. Raúl Andino, agradeció en su nombre y en el de la delegación hondureña la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Edgard Genie para la presente reunión, mostrando su complacencia por reanudarse las acciones pendientes.

Los delegados técnicos adoptaron la siguiente agenda de trabajo

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Informe de la Reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001.
4. Acciones a corto plazo.
  - 4.1 Desminado Humanitario.
  - 4.2 Desminado a Profundidad.

4.3 Alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados.

4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas.

5. Acciones a largo plazo.

5.1 Resultados de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.

5.2 Construcción de obras de ingeniería definitivas.

6. Identificación de proyectos y programación.

7. Varios.

8. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.

9. Cierre de la reunión.

II. Se dio lectura al Informe de la Reunión de las delegaciones técnicas relativas a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001. Dicho informe fue aprobado en todas sus partes.

III. En relación al punto 4, numeral 4.1 Las delegaciones técnicas rindieron sus respectivos informes de lo ejecutado de conformidad al acuerdo establecido en el punto IV del informe de la reunión anterior, celebrada del 11 al 14 de julio de 2001, en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

La delegación de la República de Honduras dio a conocer su informe correspondiente haciendo entrega del mismo y que se adjunta en el anexo 2, y forma parte integral de esta acta.

En cuanto al desminado a profundidad el Teniente Coronel Sergio Ugarte en representación del Cuerpo de Desminado del Ejército de Nicaragua, expresó que se hicieron todos los esfuerzos para cumplir con el compromiso adquirido en la reunión de San Marcos de Colón. Entre las actividades realizadas informó que se hizo el reconocimiento para iniciar el desminado en agosto de 2001, un estudio topográfico y la perforación de calicata (medición de sedimentación y determinación del tipo de material) en una longitud de 4 kilómetros. Asimismo, informó que solicitó al Lic. Carlos Orozco Somoza, del Programa de Desminado de la OEA, COORDINACIÓN PADCA/OEA, el uso del equipo de detección de minas a mayor profundidad, obteniendo como respuesta que no sería posible la autorización del país donante debido de que en dicha zona existe una sedimentación de hasta tres metros de profundidad y por otra parte que de acuerdo a registros se ha



determinado el riesgo de que en el área se encuentren minas antitanques, y que de ser así, dicho equipo no tendría la capacidad para realizar el trabajo.

Finalmente, el Teniente Coronel Sergio Ugarte informó que sólo se logró hacer el desminado al nivel 1, el cual comprende: recorrido visual, la detección de minas o otros artefactos explosivos, lográndose demostrar que la existencia de minas era nula y que tal sentido se podría decir que se logró certificar a dicho nivel una extensión de 4 kilómetros hacia el sur a partir de Palo Grande (área que de acuerdo a los registros ha sido considerada históricamente como una zona con minas).

IV. En cuanto al numeral 43 alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados, que fuera autorizada en la reunión anterior, específicamente, y que así hace constar, en los dos párrafos finales del punto iv. del informe de dicha reunión, que rezan: “Lo interesados afectados, presentaron a consideración de las delegaciones técnicas una alternativa paliativa inmediata, consistente en un punto de bombeo, comenzando aguas arriba del punto 1 de la ruta del canal estimado por ambas delegaciones en un lugar próximo al meandro El Zontul, continuando en un alineamiento aproximado en línea recta sobre un crique existente al norte de dicha ruta, pasando al sur de una laguna que sirve de control llamada la Zarzalosa, hasta llegar al cauce abandonado en dirección al meandro Las Hollitas, salvando el tapón producido como efecto del huracán Mitch, que ocasionó la desviación del Río Negro. Esta alternativa cruzará sobre propiedades en territorio hondureño al norte de la línea fronteriza común.”

Esta alternativa, fue analizada por el pleno, consultando el parecer de los representantes de los Municipios de Somotillo, Nicaragua y El Triunfo, Honduras, quienes manifestaron también su acuerdo de realizarse como una medida paliativa y de carácter temporal, obteniéndose como consenso que al implementarse beneficiaría tanto a vecinos de uno y otro país, mientras se puedan llevar a cabo acciones de mayor permanencia, en consecuencia los interesados afectados podrán iniciar los esfuerzos conducentes a su implementación en la brevedad factible.”

La delegación técnica de Honduras, hizo saber que de acuerdo a información recibida en el tiempo transcurrido desde que esta acción paliativa fue autorizada, los interesados afectados en territorio de Honduras han encontrado problemas de índole jurídico relacionado a propiedades, que fueron superados y que se continúan sin tropiezos los trabajos, y que según informan los interesados serán concluidos en un tiempo estimado de 90 días.

Los delegados acordaron darle seguimiento a la ejecución de dichos trabajos, Asimismo, tener a disposición la información topográfica obtenida en los levan-

tamientos a cargo de los interesados afectados y consideraron la necesidad de destacar un delegado de cada país para visitar el área de interés sujeta a esta acción paliativa, de preferencia se efectuará una visita in situ por parte de las delegaciones técnicas.

v. En relación al numeral 4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas, se ha considerado que después del análisis respectivo de los informes antes mencionados, ésta es una actividad que puede llevarse a cabo hasta que se hayan concluido las actividades anteriores tratadas en este punto iv, por lo que estará pendiente de definir, considerando que para lograr un desminado que diese un mayor porcentaje de seguridad al decidir la apertura del cauce en la ruta estimada, es conveniente buscar un financiamiento y asistencia especial, exclusiva para el proyecto Río Negro.

vi. En relación con el punto 5 resultado de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, se hace del conocimiento de ambas delegaciones el informe del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, con fecha del 27 de noviembre de 2001, relativo al resultado del vuelo de reconocimiento en el Río Negro. Dicho informe se acompaña como anexo 3 al presente documento.

Este informe concluye en que los representantes de Nicaragua y Honduras han sostenido conversaciones sobre la posibilidad de restaurar el Río Negro a su cauce original. Proyecto que sería sumamente difícil de realizar, dado que según su criterio existen dos elementos críticos para que fuera un éxito:

1. El trabajo monumental que se tendría que realizar en cuanto a la construcción inicial. (Estructura masivas, excavaciones, ampliaciones y profundizado, etc).
2. La alta necesidad de mantenimiento consistente y perpetua del cauce por siempre después de la construcción.

Para esta reunión, fue invitado el señor Randall Wood, y su participación fue en carácter personal y no oficial, informando de que ya no es parte del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, a fin de que se nos ampliarán los resultados del informe sobre el reconocimiento y conocer si posteriormente dicha entidad había realizado algún trabajo posterior al reconocimiento, en este sentido el señor Wood expresó que fue el último documento presentado por el Cuerpo de Ingenieros al respecto.

El señor Randall Wood expresó que antes del sobrevuelo de reconocimiento al Río Negro se tenía otra idea de la situación actual, y que dicho reconocimiento permitió detectar otros obstáculos que fueron visualizados durante el recorrido.

El señor Wood señaló que de haber una solución ambos países incurrirían en grandes costos, que a largo plazo dichos trabajos en todo caso no tendrían resultados permanentes, dado el comportamiento imprevisible que pueda tener el río, en cualquier punto, en el futuro.

Las delegaciones técnicas, habiendo conocido y examinado el informe antes descrito, concluyen, que antes de tomar una decisión definitiva, consideran oportuno sobre la base de recomendaciones especializadas, solicitar la realización de un estudio diagnóstico en aras de presentar como alternativa un proyecto de manejo de la cuenca del Río Negro, acompañado de un programa de reforestación, pudiendo buscarse financiamiento con Naciones Unidas, AID, OEA, COSUDE, u otros.

En relación al numeral 5.2, construcción de las obras de ingeniería este punto deberá tratarse una vez que se tengan concluidos los estudios tendientes a determinar el tipo de obra a construirse.

#### VII. Identificación de proyectos y programación.

Tomando en consideración los diferentes informes presentados por las entidades del desminado en ambos países, la factibilidad económica del reencauzamiento y las limitaciones económicas, se demuestra que el problema de la desviación del Río Negro, es mayor de lo que inicialmente se había previsto, ya que trasciende de la referida desviación, pasando a ser un problema que requiere una solución más integral, ya que de continuar la degradación de la cuenca, provocaría la ocurrencia de desastres naturales de gran magnitud.

Razón por la cual las delegaciones técnicas de la República de Nicaragua y de la República de Honduras recomiendan la realización de un estudio diagnóstico de la cuenca y la definición de un plan de acción, que sirva de base para la formulación de proyectos encaminados a encontrar soluciones integrales, en la lucha para la reducción de la pobreza de la población de ambos países que se encuentran dentro de la cuenca.

VII. Varios.<sup>2</sup> Las delegaciones estimaron a bien trabajar en una nueva planificación en torno a replanteamientos que permitan solventar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes, para lo cual ha considerado conveniente realizar una visita al área donde se están realizando los trabajos paliativos en territorio hondureño a fin de darle seguimiento a estos trabajos. Como actividad dentro de este replanteamiento, ambas delegaciones recomiendan preparar un informe relativo a los resultados y conclusiones de la gestión de ambas delegaciones, asimismo las delegaciones

---

<sup>2</sup> La repetición del numeral vii y la falta de secuencia que se observa en el numeral xii se debe a que así se encuentra en el original. N. del E.

estimaron la necesidad de realizar un levantamiento longitudinal con GPS desde donde inicia la desviación del río, por el cauce abandonado hasta la desembocadura en el Golfo de Fonseca, actividades que se definirá en la próxima reunión.

VIII. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas. Ambas delegaciones acuerdan reunirse los días 2, 3, 4 y 5 de mayo del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

XII. Cierre de la reunión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>3</sup>

**Proyecto de agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande a celebrarse en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002.**

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001.
4. Acciones corto plazo.
  - 4.1 Desminado humanitario.
  - 4.2 Desminado a profundidad.
  - 4.3 Alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados.
  - 4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas.
5. Acciones a largo plazo
  - 5.1 Estudio y diseño, planos, especificaciones y costos. Reconocimiento aéreo de la zona de interés.

XXI

<sup>3</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

Resultado de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

5.2 Construcción de las obras de ingeniería definitivas

6. Programación de acciones. Gestiones a seguir.
7. Varios.
8. Lugar y fecha de la próxima reunión de las Delegaciones Técnicas.
9. Cierre de la Reunión.

**b. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras- Nicaragua. 02-05/05/02.**

Por Nicaragua

Dr. Edgard Genie Arévalo  
*Asesor Jurídico*  
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Gonzalo Medina Pérez  
*Director Técnico de Geodesia y Cartografía*  
*Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Ing. Isaías Montoya Blanco  
*Director de Hidrología Superficial*  
*Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres  
*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación,*  
*CED,*  
*Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones*  
*Exteriores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal  
*Secretario de CED*

Abogado Tomás Arita Valle  
*Miembro de la CED*

Ing. Ángel Porfirio Sánchez  
*Director del Instituto Geográfico Nacional*

Ing. José Ernesto Leva Bulnes  
*Subdirector Instituto Geográfico Nacional*

Ing. Virgilio Alvarenga Noriega  
*Jefe del Depto. de Geodesia del Instituto Geográfico*  
*Nacional*

Técnico Guillermo Ávila Peraza  
*Fotogrametrísta de la CED*

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, el Oficio No. 042-CED/2002 del 29 de abril de 2002 por la Delegación técnica hondureña, y la nota MRE/DGSIAJI/276/04/02 del 30 de abril de 2002 por la delegación técnica nicaragüense. Comunicaciones que se adjuntan como Anexo.

A continuación se procedió de la siguiente manera:

**IX.** El Ing. Raúl Andino Torres dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar en la mejor forma posible la problemática bajo la responsabilidad de las delegaciones conjuntas.

Por su parte el Dr. Edgard Genie Arévalo, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

**X.** Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2 al 5 de mayo de 2002.

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo Palo-Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002.
4. Conocimiento “in situ” de los avances en la alternativa paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados.
5. Levantamientos tendientes a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, como resultado del reconocimiento aéreo al área de influencia.
6. Nueva planificación en torno a replanteamientos que permitan implementar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes.
7. Soluciones a largo plazo.
8. Gestiones.
9. Varios.
10. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
11. Cierre de la reunión.

**XI.** Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativo a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

**XII.** En cuanto al punto cuarto, conocimiento “in situ” de los avances en la alternativa paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados, las delegaciones técnicas se entrevistaron el jueves 2 de mayo, con el Ing. Andrés Lardizábal, en representación de los interesados afectados que tienen a su cargo la apertura y habilitación del canal paliativo, a que se alude en el inciso IV, del informe de la reunión anterior celebrada en la ciudad de Managua, del 17 al 19 de abril del presente.

En esa oportunidad, se decidió dar seguimiento a los trabajos en ejecución, obtener la información topográfica relativa y demás del caso. En cumplimiento a este acuerdo, se hicieron preparativos y coordinaciones para visitar el área involucrada contando con el auxilio del Ing. Andrés Lardizábal, quien orientó y explicó todos los extremos, antes, durante, y después de la visita.

La visita en forma conjunta se llevó a cabo durante el viernes 4 de abril, reanudando la reunión y continuar el desarrollo de la agenda [sic], continuado el tratamiento de este punto, al final de la tarde.

Una vez obtenidas las explicaciones y las ampliaciones del caso, conceptualizada en su totalidad la obra monumental emprendida por los interesados afectados, las delegaciones técnicas, hicieron las siguientes recomendaciones:

1. El material que resulta en la apertura del canal debería de preferencia transportarse fuera del área de influencia, lo más lejos posible.
2. Deberá protegerse estabilidad de los taludes de la sección del canal y controlar la escorrentía mediante siembra de pasto estrella, como ejemplo.
3. Debe establecerse una rutina de mantenimiento preventivo y reforestación de las áreas aledañas.
4. Es de suma importancia que se erradiquen totalmente las viviendas, en los bajos existentes en la ruta de caminos sobre la borda, que constituyen vías de desagüe de la laguna *La Zarzalosa*. Aspecto éste que representa un peligro que mantiene en continuo riesgo las vidas de las personas que las habitan.

Todas estas recomendaciones, entre otras, fueron del conocimiento del Ing. Lardizábal, aunque la mayor parte ya estaban consideradas en sus planes.

Las delegaciones técnicas en base de los acuerdos ya establecidos continuaran el seguimiento de la obra paliativa hasta su culminación, coadyuvando en forma decidida a contribuir al éxito de esta acción paliativa.

Los interesados afectados a través de su representante facilitaron los planos de su proyecto enlistados a continuación:

- Plano de ubicación de obras. Hoja 1/12
- Perfil de tubería proyectada. Hoja 2/12
- Detalles de estructuras proyectadas. Hoja 3/12
- Detalles de estructuras proyectadas. Hojas 4/12

La línea de conducción por tubos, contemplada en la hoja 2/12, ha sido reemplazada por un canal abierto enchapado con losa de concreto y/o gaviones, que inicia en el punto de la estructura de la toma de agua representada en la misma hoja 2/12 y continúa hacia el sur al extremo de la laguna *Las Hormigas*. Todas las hojas enlistadas, se adjuntan como anexo al presente informe, en copias reducidas.

Aspectos relativos a la seguridad en visita *in situ*:

El jueves 2 de mayo, en horas de la tarde, nos reunimos con el teniente Coronel de Ingeniería D.E.M. Fredy René Pineda Ordáñez, Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, a cargo del desminado en la zona de interés. El Coronel Pineda amplió las explicaciones de su informe sobre el particular, de fecha 15 de abril de 2002, que forma parte como anexo del informe de la reunión de las delegaciones técnicas celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, realizada del 17 al 19 de abril del presente. Aparte de ello, indicó a las delegaciones conjuntas, que la zona a visitar no presentaba ninguna dificultad en cuanto a minado y que personalmente en base a nuestro pedido nos acompañaría durante el recorrido, como así lo hizo, garantizando la seguridad de la visita.

Manifestó que en cuanto al desminado a profundidad tratado en la reunión conjunta anterior podía bien efectuarse en forma más expedita con el equipo disponible por los interesados afectados, en una acción combinada con uno o los grupos de tarea de ambos países.

**XIII.** En referencia a los levantamientos tendientes a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, como resultado del reconocimiento aéreo al área de influencia, las delegaciones acuerdan:



Realizar un levantamiento tridimensional, vía GPS, del eje del río con los requisitos que a continuación se exponen:

1. Estaciones cada 200 metros.
2. Método a emplearse: estático rápido (entre 3 y 10 minutos)
3. Longitud aproximada: 15 kilómetros.
4. El levantamiento se ajustará en base a estaciones CORS de ambos países.
5. Diferencias de elevación elipsoidal.
6. Ruta-Punto de inicio: desembocadura del canal de alivio de la laguna La Zarzalosa, en el cauce abandonado del Río Negro.
7. Ruta-Punto final: llegando al estero frente al Golfo de Fonseca, en el lugar denominado El Faro.
8. Período de Ejecución: Del 20 al 25 de mayo de 2002.

Durante la reunión anterior se estableció de común acuerdo que el levantamiento se iniciaría en el punto de desviación del río, hacia territorio nicaragüense, en la presente y en aras del tiempo disponible antes del período lluvioso y la urgencia de la información requerida se cambió su punto de inicio.

#### Aporte por Nicaragua

- Un topógrafo con equipo GPS ASTECH o TRIMBLE
- Un hidrólogo

#### Aporte por Honduras

- Un ingeniero civil
- Un clasificador de campo
- Un encargado de logística
- La logística requerida para el levantamiento

Además, basándose en la urgencia del caso, se obtendrán diferencias elipsoidales y no elevaciones ortométricas, ya que para comprobar en forma rápida lo aseverado por el Cuerpo de Ingenieros bastan por ahora sólo las diferencias de elevación de los puntos, considerados a cada 200 metros.

El Ing. Ángel Porfirio Sánchez S. expuso sobre la conveniente posibilidad de que se incluyera un ingeniero hidráulico, para coadyuvar en la recopilación de información atinente y complementaria a la que obtendrá el hidrólogo. Esta propuesta fue aceptada por ambas partes y considerada de mucho beneficio, por lo que el Ing. Sánchez ofreció hacer las gestiones pertinentes, comunicando sus resul-

tados en los primeros días de la próxima semana, para los fines del caso. El ingeniero hidráulico sustituiría al ingeniero Civil, indicado en el aporte de Honduras.

**XIV.** En relación con el punto 6, Nueva planificación en torno a replanteamiento que permitan implementar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes, se concluye que basándose en los resultados obtenidos como producto de la participación del Cuerpo de Ingenieros, incluidos en el informe presentado por ellos, las Delegaciones Conjuntas, independientemente del resultado que se obtenga de los levantamientos de verificación programados y contenidos en el punto v del presente informe, consideran y reiteran que la recomendación a realizarse a corto o mediano plazo es un estudio de diagnóstico de la cuenca que incluya la definición de un plan de acción.

Como consecuencia de lo expuesto, las Delegaciones Técnicas de ambos países decidieron elevar al conocimiento de las autoridades superiores de cada país, la recomendación aludida, para que en caso de ser aceptada sea comunicada oficialmente entre las Cancillerías la decisión y voluntad de realizar dicho proyecto, a fin de que se sigan los pasos pertinentes para tal propósito.

Mientras tanto, la nueva planificación, dada la situación actual, se concentraría en los siguientes aspectos principales, entre otros no menos importantes:

1. Proceso de los datos de campo obtenidos en los levantamientos de campo, para verificación de las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros, establecidos en punto v.
2. Seguimiento coadyuvando con aportes que beneficien el éxito del canal paliativo, única solución a corto plazo viable, a cargo de los interesados afectados que han estimado completarlo en unos tres meses.
3. Retomar la recomendación contenida en el numeral vi del informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas llevada a cabo del 11 al 14 de julio de 2001, en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, relativa a las acciones de mantenimiento en la frontera común, por destrucción o arrastre de monumentos, primero por efecto del tiempo, y reciente por [sic.] debe efectuarse en el más breve plazo factible, punto que formará parte de la agenda de la próxima reunión
4. A este respecto, la Delegación Técnica de Honduras se encuentra en disposición y voluntad de poderlo llevar a cabo y programarlo en la brevedad.
5. Preparación de un informe de los resultados y conclusiones de la gestión de ambas delegaciones, al momento en que se concluya la obra paliativa.

**XV.** En relación al punto 7 de la Agenda, Soluciones a largo plazo, el Ing. Isaías Montoya Blanco manifestó que en consideración a lo externado en el informe del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el cual refleja las dificultades para dar una solución de corto plazo, y, retomando lo expresado en el punto VII, Identificación de Proyectos y Programación, en el último párrafo del informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas, efectuadas en Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002, somete a consideración de las partes la conveniencia de recomendar a ambos Gobiernos explorar la posibilidad de que organismos internacionales, como la OEA y la ONU y JICA del Japón, apoyen económicamente la realización de un proyecto binacional encaminado a dar una solución integral en la cuenca del Río Negro.

Como consecuencia de lo expuesto, las Delegaciones Técnicas de ambos países decidieron elevar al conocimiento de las autoridades superiores de cada país la recomendación aludida, para que en caso de ser aceptada sea comunicada oficialmente entre las Cancillerías la decisión y voluntad de realizar dicho proyecto, a fin de que se sigan los pasos pertinentes para tal propósito.

**XVI.** En cuanto al punto 8. Gestiones, las Delegaciones Técnicas examinaron algunas posibilidades de financiamiento para las recomendaciones de proyectos binacionales de la cuenca del Río Negro por emprenderse, a someterse como reza en el presente informe a las autoridades superiores de ambos países para su consentimiento, examinando posibilidades, como es del caso ante el Gobierno de Japón, el JICA; ante el Gobierno de Alemania, la GTZ; Ante la OEA y la ONU, etc.

**XVII.** En relación al punto 9. Varios, el Ing. José Ernesto Leva Búlnes dio a conocer la plena disposición del Instituto Geográfico Nacional de Honduras en la realización de levantamientos o trabajos auxiliares y demás, en el campo de su competencia para apoyar los trabajos relativos al diagnóstico o consecuentes. Asimismo, manifestó la disposición de trabajar en forma compartida con la parte correspondiente en Nicaragua, al nivel de cuenca.

**XVIII.** La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 10 al 14 de junio de 2002.

**XIX.** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

**c. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 24–26/06/02**

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 24, 25 y 26 de junio de 2002, reunidas las delegaciones técnicas, por la República de Honduras, acreditada mediante Oficio No. 064–CED/2002 de fecha del 20 de junio de 2002, por la República de Nicaragua, acreditada mediante carta MRE/DGSTAJI/387/06/02 de fecha 18 de junio de 2002, que se adjuntan en el anexo 1 y 2 al presente informe.

**Por Honduras**

**Ing. Raúl Andino Torres**

*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Ricardo Zavala Lardizábal**

*Secretario de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Tomás Arita Valle**

*Miembro de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Ing. Ángel Porfirio Sánchez**

*Director General del Instituto Geográfico Nacional  
Miembro Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Ing. José Ernesto Leva Bulnes**

*Subdirector del Instituto Geográfico Nacional*

*Asesor de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Ing. Dimas Orellana Palma**

*Especialista en Obras Hidráulicas y Ríos  
Dirección de Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda*

**Técnico Guillermo Ávila Peraza**

*Fotogrametrista de la Comisión Especial de Demarcación  
Despacho de Relaciones Exteriores*

**Por Nicaragua**

**Dr. Edgard Genie Arévalo**

*Asesor Jurídico  
Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Isaías Montoya Blanco**

*Director de Hidrología Superficial  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

**i. Se procedió de la siguiente manera:**

El Lic. Edgard Genie, coordinador de la delegación técnica de la República de Nicaragua, dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, deseando que los esfuerzos realizados conduzcan a nuevas alternativas a fin solucionar la problemática relativa al Río Negro.

Por su parte el Ing. Raúl Andino agradeció en su nombre y en el de la delegación hondureña la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Edgard Genie para la presente reunión, mostrando su complacencia por reanudarse las acciones pendientes.

Ambas delegaciones adoptaron sus propuestas de agenda (anexos 3 y 4) y como conclusión adoptaron la siguiente agenda de trabajo:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2 al 5 de mayo de 2002.
4. Presentación del informe sobre el Trabajo de Levantamiento Tridimensional, vía GPS del eje M Río Negro efectuado desde el lugar conocido como *El Faro* hasta el canal de alivio de la laguna *La Zarzalosa*.
5. Seguimiento a la alternativa paliativa en ejecución, acción a corto plazo, bajo responsabilidad de los interesados afectados.
6. Informe de las gestiones realizadas por las delegaciones técnicas ante organismos internacionales para la elaboración del estudio diagnóstico de la cuenca del Río Negro.
7. Evaluación del alcance de los trabajos de mantenimiento de la frontera entre ambos países con énfasis en la restitución de los monumentos desaparecidos en el tramo Amatillo-Palo Grande.
8. Informe conjunto de los resultados de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas Nicaragua-Honduras, entre ellos estudios geográficos desarrollados, informes, actas y conclusiones.
9. Plan de actividades.
10. Varios.
11. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
12. Cierre de la reunión.

II. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2002. Dicho informe fue aprobado en todas sus partes.

III. En relación al punto 4, levantamiento tridimensional vía GPS, del eje del Río Negro, recomendado por las delegaciones técnicas de ambos países, en la reunión conjunta realizada los días 2, 3, 4 y 5 de mayo del presente año, tendiente a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de Améri-

ca, contenidas en el informe del 27 de noviembre de 2001 relativo al vuelo de reconocimiento sobre el río Negro el 7 de agosto de 2001, las delegaciones presentaron los documentos: Informe Bilateral del Levantamiento Tridimensional del Río Negro, Informe de Visita de Campo de Ineter, Perfil del Levantamiento Tridimensional. Informe de la Inspección del Río Negro y Juego de Fotografías tomadas durante el Levantamiento Tridimensional por el grupo de Honduras (se entrega un juego de fotografías por cada delegación). Se adjunta al presente informe documentos recibidos (ANEXO 5, 6, 7, 8 y 9) y que de ello se infiere lo siguiente:

- El levantamiento de GPS, cuyo perfil podemos ver en el ANEXO 2, nos muestra cinco segmentos del cauce donde la cantidad de sedimento depositada supera la rasante, además de indicar la existencia de Lina pendiente del orden de los 0.000635, que corresponde a una diferencia de elevación de 7 metros entre el punto inicial y final y a una longitud de 12 kilómetros, confirmando que la parte inferior del Río Negro, ha venido degradándose lentamente a causa de la sedimentación, la cual ha disminuido considerablemente la capacidad de transportar agua, ya que el sedimento depositado ejercía una especie de bloqueo a la libre circulación, requiriendo el río de un tirante de agua cada vez mayor, hasta desviar su curso por el lugar donde tenía menor resistencia
- Si bien desde el punto de vista de ingeniería, la realización de la obra es posible, ésta tendría un costo que los dos países no podrían por ahora asumir, lo cual corrobora las conclusiones del informe del 7 de agosto de 2001, del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.

El canal de la obra paliativa pretende solucionar en parte el problema que tienen los interesados afectados, para lo cual en su construcción se recomienda lo siguiente:

1. Mejorar el alineamiento del canal paliativo a fin de suavizar la curva en el tramo próximo a la laguna La Zarzalosa y proteger el talud del canal en la margen derecha de ese tramo con un enchape de piedra y mortero de cemento con un espesor de 0.30 metros, por debajo del lecho del canal.
2. En la misma forma debe rectificarse el alineamiento en el tramo de aproximación al cauce principal del río, con el propósito de suavizar la curva de entrada y por consiguiente reducir los daños en el talud izquierdo del cauce principal, o mejor dicho del río, por efectos de turbulencia y socavación producida por choque directo de la corriente con ese talud. También el talud izquierdo del cauce del río debe ser protegido con un enchape de piedra y mortero de cemento en una longitud de 80 a 100 metros, en el punto de confluencia de dicho canal con el cauce principal del Río Negro.

3. El material extraído de la excavación del canal debe colocarse en las orillas del canal para formar un pequeño bordo conformado y compactado el cual deberá ser cubierto por la siembra de zacate estrella o similar, esto ayudaría a evitar los daños por inundaciones causadas por desbordamientos de las aguas del canal, en caso de existir eventos extraordinarios de lluvia.

**IV.** En relación al punto 5 –Seguimiento a la alternativa paliativa en ejecución. Acción a corto plazo, bajo responsabilidad de los interesados afectados, ambas delegaciones consideraron a bien incorporar en el informe de la presente reunión como anexo 10, el documento titulado situación sobre la derivación de las aguas del Río Negro [sic], firmado en la ciudad de Choluteca, de fecha del 20 de junio de 2002, por el señor Andrés Lardizábal, representante de los interesados afectados a cargo de la obra paliativa, cuyos trabajos se efectúan en territorio hondureño.

**V.** En relación al punto 6. La delegación técnica de Nicaragua, estimó a bien informar en la reunión sobre la solicitud realizada al Lic. Max Campos, Secretario Ejecutivo, del Comité Regional de Recursos Hídricos, mediante carta del 6 de junio de 2002. MRE/DGSTAJI/367/06/02, en aras de contar con el asesoramiento técnico para la elaboración de un estudio diagnóstico ambiental y socioeconómico. En este sentido las delegaciones técnicas acordaron seguir gestionando las posibilidades de lograr con otras instituciones el apoyo requerido para la elaboración del referido estudio diagnóstico, entre ellas el Banco Centroamericano de Integración Económica. Asimismo, ambas delegaciones acordaron convocar a una reunión a las instituciones y organismos internacionales que se consideren instancias para contar con la asesoría técnica y otras recomendaciones que requiera el caso. Debe destacarse que a esta reunión asistieron como invitados especiales dos representantes del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, siendo ellos el Lic. Róger Pérez Elizondo, Gestor Ambiental del Marena, Y el Lic. Alejandro Sevilla S., Responsable de la Unidad Técnica de Prevención, Mitigación a Desastres del Marena, con la finalidad de exponerle la problemática del Río Negro y escuchar sus sugerencias y aportes entorno al enfoque integral de Proyecto de Cuenca en el Río Negro.

**VI.** En relación al punto 7. Evaluación del alcance de los trabajos de mantenimiento de la frontera entre ambos países con énfasis en la restitución de los monumentos desaparecidos en el tramo Amatillo-Palo Grande, ambas delegaciones consideraron conveniente realizar una inspección con equipo GPS de reconocimiento y equipo de topografía, con la finalidad de proceder con las labores de mantenimiento de la frontera y que serían planificadas en la próxima reunión.

**VII.** En relación con el punto 8. Informe conjunto de los resultados de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas Nicaragua-Honduras, entre ellos estudios geográficos desarrollados, informes, actas y conclusiones, ambas delegaciones acordaron presentar un borrador del informe por delegación que deberá ser presentado en la próxima reunión para ser consensuado por las delegaciones.

**VIII.** Plan de Actividades. Ambas delegaciones acordaron establecer el siguiente plan de actividades:

1. Realizar del 15 al 20 de julio de 2002 inspección *in situ*, en el tramo comprendido entre Amatillo y Palo Grande. Por la delegación técnica de Nicaragua participará un (1) topógrafo y por la delegación técnica de Honduras un (1) topógrafo y un (1) clasificador de campo.
2. Efectuar las consultas en cada país con respecto a la viabilidad del estudio diagnóstico con el Banco Centroamericano de Integración Económica.
3. Continuar, de parte de las delegaciones técnicas el monitoreo del proceso de construcción de las obras paliativas que se realizan en territorio hondureño a cargo de los interesados afectados durante el plazo que duren los mismos hasta su culminación.

**IX.** Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.

Ambas delegaciones acuerdan reunirse en el período del 29 de julio al 3 de agosto del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras

**X.** Cierre de la reunión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>5</sup>

XXI

---

<sup>5</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.



**d. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua 30-31/07 y 01-02/08/02**

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

**Por Nicaragua**

**Lic. Carlos Vicente Ibarra**  
*Funcionario de la Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales*  
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Gonzalo Medina Pérez**  
*Director Técnico de Geodesia y Cartografía*  
*Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

**Ing. Isaías Montoya Blanco**  
*Director de Hidrología Superficial*  
*Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

**Por Honduras**

**Ing. Raúl Andino Torres**  
*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación CED,*  
*Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Ricardo Zavala Lardizábal**  
*Secretario de CED*

**Abogado Tomás Arita Valle**  
*Miembro de la CED*

**Ing. José Ernesto Leva Bulnes**  
*Subdirector del Instituto Geográfico Nacional*

**Ing. Dimas Orellana Palma**  
*Dirección de Obras Públicas de SORTRAVI*

**Técnico Guillermo Ávila Peraza**  
*Fotogrametrísta de la CED*

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, Oficio No.075-CED/2002 del 25 de julio de 2002 por la República de Honduras y Nota MRE/DGSTAJI/508/07/02 del 25 de julio de 2002 por la República de Nicaragua. Dichas comunicaciones se adjuntan como anexos.

A continuación se procedió de la manera siguiente:

1. El Ing. Raúl Andino Torres. Dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, y en especial al Lic. Carlos Vicente Ibarra que en esta oportunidad la encabeza, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar la problemática ocasionada por la desviación del Río Negro.

Por su parte el Lic. Carlos Vicente Ibarra, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

**II.** Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 30 de julio al 2 de agosto de 2002

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002.
4. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.
  - 4.1 Inventario de las necesidades de mantenimiento. Resultado obtenido.
  - 4.2 Ejecución de las actividades.
5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados. Visita in situ.
6. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones.
7. Informe del alcance de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas hasta la presente reunión.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Cierre de la reunión.

**III.** Se dio lectura al informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas. Relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

**IV.** En cuanto al punto cuarto. Acciones de Mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, los Ingenieros Gonzalo Medina del Ineter de Nicaragua y José Ernesto Leva Bulnes de Honduras, como consecuencia del resultado obtenido en la misión de inventario de las necesida-

des de mantenimiento, producto de la inspección llevada a cabo del 15 al 20 de julio, a cargo del técnico Rafael López de Honduras y el técnico Francisco Javier Rodríguez de Nicaragua, informaron lo siguiente:

#### Tramo Amatillo-Palo Grande

Primera porción del monumento RN-1 al RN-14, todos los mojones están desaparecidos. Inmediato al RN-13 se encuentra el canal de desagüe de la Laguna La Zarzalosa, que forma parte de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados.

Entre el monumento denominado El Amatillo y el monumento RN-13, el cauce se encuentra bien definido, no habiendo sufrido modificación durante el paso del Huracán Mitch, por lo tanto existen condiciones propicias para su adecuado mantenimiento.

Segunda porción: Del monumento RN-14 al RN-30, este último previo a llegar al monumento Palo Grande, se encuentran desaparecidos incluyendo el de Palo Grande. En esta porción, el cauce natural del Río Negro se encuentra sensiblemente modificado por el paso del Huracán Mitch, con fuerte depósito de sedimento, suelo inestable, arena suelta, además con problemas de seguridad ante la imposibilidad del desminado a profundidad, situación poco propicia para efectuar labores de mantenimiento en este momento, mientras no se haya procedido al desminado y no se hayan comenzado las obras definitivas que incluyan el alineamiento del cauce final.

Tercera porción: Del monumento RN-31 al RN-35, que independiente a que se sale del mandato fue revisado, encontrándolos desaparecidos, mientras que el cauce no ha sufrido modificación, por lo tanto pueden reestablecerse sin problema.

En cuanto a la Ejecución de las actividades de mantenimiento, se establecieron los siguientes acuerdos:

Primera Porción: Que comprende del monumento RN-1 al RN-13, se prepararán para la próxima reunión la metodología, las estimaciones de costos y tiempo de ejecución para su mantenimiento, basado en los costos de mantenimiento a los daños en la monumentación, llevada a cabo a principios del año pasado en forma bilateral en el municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, Honduras, y Departamento de Madriz, Nicaragua.

La documentación antes mencionada se presentará en la próxima reunión de las delegaciones técnicas para su consideración y la presentación de las recomendaciones que se tengan a bien hacer. La delegación hondureña, manifestó contar con los recursos y la disposición para realizar esta actividad a la brevedad.

Segunda porción: Del monumento RN-14 al RN-30, por su situación especial tanto por el desminado, como por la situación del terreno, provocada por asolvamiento [sic.] durante el paso del Huracán Mitch, se acordó que ambas delegaciones efectuarán los estudios de gabinete pertinentes para que en la próxima reunión se determine lo procedente a realizar en esta etapa, comprometiéndose a presentar las alternativas que cada parte considere pertinentes.

Tercera porción: Del monumento R-31 al R-35, agregado el de Palo Grande, se acordó hacer las estimaciones durante la próxima reunión para planificar una subsecuente misión de campo.

Para los aspectos relacionados a la seguridad en los trabajos de campo para fines del mantenimiento antes referido, y en cuanto a la primera porción, y a los peligros de minas, contamos con la presencia del Teniente Coronel de Ingeniería D.E.M. Fredy René Pineda Ordóñez, Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, quien sugirió se solicitara por la autoridad correspondiente y de manera oportuna el apoyo para lograr certificar corredores de seguridad, tanto en la porción a la que se dará mantenimiento, como en un área de seguridad, para descanso y alimentación, así como corredores de entrada y de salida hacia las vías de acceso a la zona de interés.

Aparte de lo anterior, para el desminado a profundidad, requerido en la segunda porción del tramo Amatillo-Palo Grande, expresó el Teniente Coronel Pineda Ordóñez que es necesario realizar la gestión en forma particular ante la OEA, ya que se requiere la probación de un proyecto especial con asignación de fondos específicos.

Las delegaciones reconocen en forma conjunta, realizar los trabajos acordados de tal forma que se garantice la seguridad de las vidas del personal participante en estas labores. Ambas delegaciones agradecen el interés de auxiliarnos y la disposición manifiesta del Coronel Pineda Ordóñez sobre este particular.

**v.** En cuanto al punto 5 de la Agenda, seguimiento de la obra paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados, las delegaciones técnicas acompañada por el representante del Banco Centroamericano por parte de Honduras, Lic. Manuel Torres, quien labora en el Departamento de Desarrollo Sostenible de dicho Banco, y del Ing. Vernon Pérez, de la Unidad de Riego en la zona Sur del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras, se visitaron en toda su extensión los puntos importantes de la mencionada obra para conocer su avance y verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las delegaciones técnicas en particular.

La visita se llevó a cabo el miércoles 31 de agosto. Durante la misma, fue ilustrado el representante del BCIE antes mencionado, cuya participación se debió a invi-

tación de la parte hondureña en seguimiento de los acuerdos establecidos al respecto en la anterior reunión, llevada a cabo en Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002.

**VI.** En relación al punto 6 de la Agenda, estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones, se informó que el BICE, como producto del acuerdo establecido en el punto VII, inciso 2, “Efectuar las consultas en cada país con respecto a la viabilidad del Estudio diagnóstico con el Banco Centroamericano,” y dadas las consultas efectuadas por la parte hondureña, envió para participar y asistirnos en esta reunión al Lic. Manuel Torres Lezama, quien expuso el interés del Banco en participar en los proyectos de manejo de cuencas hidrográficas compartidas, que ya incluye la cuenca del Río Negro, y en apoyar el estudio aludido; el Lic. Torres Lezama manifestó la conveniencia de preparar los términos de referencia a la brevedad posible, a fin de incorporar los mismos en el inventario de necesidades de proyectos que se necesitan en las referidas cuencas, que el Banco tiene previsto realizar, y que serán financiados en modalidad no reembolsable. La sección hondureña con respecto a este requerimiento se encuentra en disposición de iniciar las acciones tendientes a su cumplimentación.

La delegación nicaragüense propuso que se hiciera por parte del Banco una ayuda memoria de lo expuesto por su representante, indicando los alcances de sus posibilidades de ayuda, y que se envíe a las Delegaciones Técnicas a fin de elevarla al conocimiento de las autoridades superiores en cada país, para obtener la aquiescencia del caso.

Se sugiero la conveniencia de tomar alguna decisión durante agosto, en vista que una misión de la Comunidad Económica Europea vendrá a Honduras en el próximo mes de septiembre del presente año, a realizar una evaluación de la factibilidad del proyecto.

En el desarrollo de este punto, también participó el Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, evacuando algunas inquietudes del representante del BICE.

**VII.** En referencia al punto 7. Informe del alcance de los trabajos de las delegaciones técnicas hasta la presente reunión, se presentaron borradores por ambas partes conteniendo lo actuado hasta la anterior reunión en Managua, en junio del presente año, a disposición de las Partes para su análisis y revisión, con el fin de que se puedan presentar las observaciones que se tengan a bien, para realizar en la próxima reunión una versión consolidada, para ser elevada al conocimiento de las autoridades respectivas en cada país. Además se intercambiaron los archivos digitales correspondientes.

Se estableció de común acuerdo, que en forma separada y de conformidad a lo acordado en reuniones anteriores, se presentará un informe específico sobre la

obra paliativa a cargo de los interesados afectados, una vez que ésta haya sido concluida.

**VIII.** La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del 9 al 13 de septiembre de 2002.

**IX.** No habiendo más asuntos que tratar. Se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>6</sup>

***e. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 24–26/09/02***

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, e integradas de la manera siguiente:

Por Honduras

**Ing. Raúl Andino Torres**

*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Estado  
Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Ricardo Zavala Lardizábal**

*Secretario de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Estado  
Despacho de Relaciones Exteriores*

**Abogado Tomás Arita Valle**

*Miembro de la Comisión Especial de Demarcación  
Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Ing. Manrique Yu-way Vega**

*En representación del Instituto Geográfico Nacional*

**Técnico Guillermo Ávila Peraza**

*Fotogrametrista de la CED*

Por Nicaragua

**Lic. Carlos Vicente Ibarra**

*Funcionario de la Dirección General de Soberanía  
Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores*

**Ing. Gonzalo Medina**

*Director Técnico de Geodesia y Cartografía*

**Ing. Isaías Montoya Blanco**

*Director de Hidrología Superficial  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, Carta MRE/DGSTAJI/611/09/02 del 5 de septiembre de 2002 por la República de Nicaragua, y oficio No. 102–CED/2002 de 18 de septiembre de 2002 por la República de Honduras. Dichas comunicaciones se adjuntan como anexos.

A continuación se procedió de la manera siguiente:

**I.** El Lic. Carlos Vicente Ibarra dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, deseando que los resultados de la reunión impulsen de manera práctica los trabajos que se han previsto realizar.

<sup>6</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

Por su parte el Abogado Ricardo Alberto Zavala L., en nombre de la delegación de la República de Honduras, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Ibarra para la presente reunión.

**II.** Las delegaciones adoptaron de común acuerdo la siguiente agenda de trabajo:

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002.

4. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo

Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.

4.1 Presentación de la metodología, estimaciones de costos y tiempo de ejecución de los trabajos previstos a realizarse en la primera porción del tramo Amatillo-Palo Grande (monumentos RN-1 al RN-13).

4.2 Presentación de los estudios de gabinete relativos a la ejecución de los trabajos previstos a realizarse en la segunda porción del tramo Amatillo-Palo Grande monumentos RN-14 al RN-30).

5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados-afectados.
6. Análisis y revisión del informe del alcance de los trabajos de las delegaciones técnicas.
7. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Clausura de la reunión.

**III.** Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas. Relativas a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002. El Informe fue aprobado en todas sus partes.

**IV.** En cuanto al punto cuarto, inciso uno. El Ing. Gonzalo Medina presentó la información relativa a los costos que ocasionarían los trabajos para la restitución

de los monumentos RN-1 al RN-13 de la primera sección del tramo Amatillo-Palo Grande del límite entre Nicaragua y Honduras. La delegación de Honduras, sobre esta base, hará las estimaciones del caso según sus costos locales. Igualmente, el Ing. Medina propuso la metodología siguiente para la realización de los trabajos, que comprende las etapas que se indican a continuación:

1. Medición para la obtención de los parámetros de transformación entre *datum*, a realizarse en ambos lados de la frontera por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) como por el Instituto Geográfico Nacional de Honduras respectivamente. Una vez efectuado dicho trabajo, la información obtenida se intercambiará entre las Partes para el establecimiento de las debidas correspondencias técnicas. Para este fin se anexan a esta Acta las direcciones electrónicas de las Partes. La duración de esta etapa se calcula en una semana.
2. Replanteo de los monumentos RN-1 al RN-13, a realizarse tanto por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) como por el Instituto Geográfico Nacional de Honduras. La realización en forma conjunta de este trabajo se calcula en una semana de duración.
3. Trabajos de monumentación propiamente dichos, calculados en dos semanas.
4. Remedición de las estaciones establecidas, una semana.
5. Elaboración y presentación del informe final de los trabajos efectuados por ambas Partes.

El Ing. Medina presentó a los miembros de las delegaciones técnicas una lista descriptiva de los equipos con los que cuenta el Ineter para realizar mediciones en el modo RTK (Real Time Kinematic), a utilizarse en los trabajos que se han propuesto anteriormente. Dicha lista se adjunta a este informe.

Las delegaciones técnicas acordaron llevar a cabo los trabajos de la determinación de los parámetros de transformación en la semana comprendida del 11 al 16 de noviembre. Igualmente, coincidieron en que los trabajos de las etapas siguientes podrán realizarse a partir de enero de 2003, y que su calendarización se considerará en el marco de las próximas reuniones de las delegaciones técnicas.

En cuanto al punto cuarto, inciso dos, las delegaciones técnicas volvieron a intercambiar opiniones acerca de la mejor manera de llevar a cabo los trabajos en el sector comprendido entre los monumentos RN-14 al RN-30, tomando en cuenta las características físicas de ese sector, así como las de seguridad. Una de las opciones consideradas, entre otras, fue la de señalar los extremos del sector con balizas metálicas que indiquen de grosso modo a los pobladores de la zona



la ubicación de la línea fronteriza. Como parte de este procedimiento, se presentaría a las autoridades municipales fronterizas un ortofoto escala 1:5000 editado por el Ineter en conjunto con el IGN de Honduras, que serviría de referencia para el mismo propósito de señalización indirecta. Se consideró que esta opción es de carácter temporal. Una solución más duradera a los problemas presentados por el sector en cuestión implicaría resolver hasta donde fuera posible el desminado a profundidad, ya que en ese sector se presume se encuentran minas antitanque sin localización exacta.

Otra alternativa que se volvió a examinar por las delegaciones fue la del establecimiento de una cerca viva a lo largo del tramo en referencia. Esta eventual solución tendría que contar con el apoyo práctico de las municipalidades fronterizas y de los Ministerios de Recursos Naturales y del Ambiente de ambos países, no sólo en su etapa de ejecución sino en la posterior de mantenimiento. Este tema se continuará abordando por las delegaciones técnicas en sus encuentros futuros, en vistas a encontrar una solución adecuada a las características del sector.

En lo que se refiere a los trabajos que podrían realizarse en la porción comprendida del monumento RN-31 al RN-35, las delegaciones acordaron incorporarlos al proceso que se llevará a cabo en la porción del RN-1 al RN-13, con el fin de aprovechar los trabajos de campo que se realizarán en las semanas próximas. El costo de los trabajos en esta tercera porción se incluirá en el presupuesto de la primera.

**V.** En cuanto al tema del seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados por la desviación del Río Negro el Ing. Raúl Andino, Coordinador de la honorable delegación de Honduras, presentó a la reunión una carta firmada por el señor Andrés Lardizabal M., en representación de los interesados afectados, refiriéndose a los avances realizados sobre el desarrollo de la obra derivadora de las aguas del Río Negro. Las delegaciones técnicas tomaron nota el contenido de dicha carta. Este documento se anexa al presente informe.

**VI.** Las delegaciones técnicas. Intercambiaron las observaciones y sugerencias correspondientes a los textos preliminares del informe final del alcance de sus trabajos, de manera particular la adición de gráficos, tabla de actividades realizadas, Actas y Anexos. Se acordó presentar en la próxima reunión los textos respectivos con las modificaciones sugeridas para su revisión y aprobación.

**VII.** Respecto del tema de las gestiones tendientes. A la realización de un Estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro en el marco del Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas auspiciado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y tomando en cuenta que la petición de la delegación nicaragüense en la reunión de las delegaciones técnicas realizada en Choluteca,

Honduras, del 30 de julio al 2 de agosto, no fue atendida oportunamente por el representante del BCIE, se acordó que los representantes de la Honorable delegación de Honduras tomen contacto con la oficina central del BCIE con sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, para indagar acerca de tal situación, y transmita a la delegación nicaragüense los resultados de su gestión.

De la misma forma, las delegaciones técnicas valoraron como positivo el continuar con este proceso de consultas con las autoridades del BCIE a fin de incorporar a su Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas el tema del Río Negro.

**VIII.** Ambas delegaciones consideraron de importancia el examen del tipo de cooperación. Que la Organización de los Estados Americanos pueda dar a través de su programa de desminado, principalmente al tenor de la Conferencia Avances del Desminado en las Américas celebrada en Managua, Nicaragua, los días 27 y 28 de agosto de 2002. Para tal efecto, las delegaciones técnicas consideraron oportuno elevar a sus respectivas autoridades superiores la pertinencia de formular alguna iniciativa en el contexto de la próxima reunión de donantes para las tareas del desminado, prevista a celebrarse, el próximo mes de octubre, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. Para mejor ilustración del alcance de los trabajos en materia de desminado, se anexa al presente informe el gráfico Ruta estimada por las delegaciones técnicas para reabrir el cauce, con necesidades de desminado.

Las delegaciones técnicas consideraron como provechosos los elementos que fueron debatidos con el fin de propiciar la adopción de un enfoque técnico que permita a ambos Gobiernos valorar la conveniencia de llevar adelante trabajos de mantenimiento en la sección uno, en la parte correspondiente al Río Negro de la línea fronteriza común a ambos países, aprovechando el impulso dado a los que se han acordado realizar hasta la fecha en el tramo Amatillo-Palo Grande.

La Honorable delegación de Honduras se refirió a la iniciativa que presentó anteriormente para la integración de una Comisión Bilateral para el mantenimiento, conservación y administración de la línea fronteriza común, reiterando su conveniencia.

**IX.** Ambas delegaciones, acuerdan reunirse en el período comprendido entre el 18 y el 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

**X.** No habiendo más asuntos que tratar, Se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

**f. Informe de la Reunión Conjunta Relativa a las Acciones Correctivas de la Desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua 11-14/12/02**

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

Por Nicaragua

Lic. Carlos Vicente Ibarra  
*Funcionario de la Dirección General de Soberanía,  
Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Gonzalo Medina Pérez  
*Director Técnico de Geodesia y Cartografía  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Ing. Isaías Montoya Blanco  
*Director de Hidrología Superficial  
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres  
*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación, CED,  
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exte-  
riores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal  
*Secretario de CED*

Ing. José Ernesto Leva Bulnes  
*Subdirector del Instituto Geográfico Nacional*

Técnico Guillermo Ávila Peraza  
*Fotogrametrista de la CED*

A continuación se procedió de la manera siguiente:

I. El Ing. Raúl Andino Torres dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar la problemática ocasionada por la desviación del Río Negro.

Por su parte el Lic. Carlos Vicente Ibarra, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

II. Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras del 11 al 14 de diciembre de 2002.

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea

fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de septiembre de 2002.

4. Reunión con las autoridades del Municipio El Triunfo, Honduras y de Somotillo, Nicaragua, con las delegaciones técnicas de ambos países.
5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados. Visita *in situ*.
6. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.
7. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Cierre de la reunión.

III. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas. Relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de septiembre de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

IV. En cuanto al punto cuarto. Reunión de las autoridades del Municipio El Triunfo, Honduras y de Somotillo, Nicaragua, con las delegaciones técnicas, se llevó a cabo la reunión al final de la mañana del jueves 12 de diciembre, en las oficinas del Alcalde de El Triunfo, Honduras, en la Municipalidad, con la presencia del Alcalde de Somotillo, departamento de Chinandega, Nicaragua y sus acompañantes.

Las delegaciones técnicas dieron la más cordial bienvenida a los representantes de la Alcaldía de Somotillo. A continuación se escucharon intervenciones de miembros de ambas delegaciones relacionadas a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro, específicamente y con mayor detalle en lo relativo a la obra paliativa a cargo de los interesados afectados, autorizadas por las delegaciones técnicas, con el acuerdo de autoridades de los municipios en mención.

Se explicó que la obra paliativa ha tenido el seguimiento debido de las delegaciones técnicas desde su inicio, ilustrando a ambas municipalidades, todos los antecedentes relativos al desarrollo de las actividades efectuadas, tendientes a obtener una solución integral y permanente. Asimismo, se informó sobre las gestiones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica en la bús-

queda de financiamiento para el logro de una solución definitiva al más breve plazo posible.

El representante de los interesados afectados hizo una exposición de la situación actual en la construcción de la obra paliativa, así como de los detalles atinentes y el beneficio orientado a paliar la situación presentada una vez ocurrido el fenómeno del huracán Mitch.

El señor Alcalde de Somotillo, departamento de Chinandega, Nicaragua, manifestó sus inquietudes sobre el efecto de la obra paliativa, no compartiendo los criterios expresados, por lo que se concluyó sin mayor dilación, en la conveniencia de iniciar la visita *in situ* de la obra paliativa.

La delegación técnica nicaragüense, por intermedio del Lic. Vicente Ibarra, dejó constancia plena que lo actuado por la comisión se ha efectuado en forma legítima, aspecto compartido en todos sus extremos por la delegación técnica hondureña.

Copia del registro de los participantes en esta reunión, se adjunta a la presente acta como Anexo.

**V.** En cuanto al punto cinco. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados, de la población El Triunfo, las comisiones técnicas y los representantes de las alcaldías se transportaron en vehículos hasta llegar al punto de toma donde se encuentra la estación de bombeo, ubicada en la margen derecha del Río Negro, aguas arriba del punto de desviación del Río Negro hacia territorio nicaragüense.

Acto seguido, se observó la entrada de agua a la Laguna Las Hormigas, continuando paralelamente por el canal abierto de conducción de las aguas, hasta llegar al punto de encuentro del canal paliativo con el cauce tradicional del Río Negro, aguas abajo y a inmediaciones del meandro llamado *Las Hoyitas* del cauce abandonado.

En todos los lugares visitados se buscó satisfacer las inquietudes presentadas, con las explicaciones del caso tanto por las delegaciones técnicas, como por los interesados afectados a cargo de la obra paliativa. Al parecer las autoridades del Municipio de Somotillo, no manifestaron encontrarse totalmente satisfechas, considerando necesario analizarlo al nivel del pleno de su Municipalidad para obtener sus conclusiones, ofreciendo que de encontrarse remanentes en sus inquietudes las transmitirían a través de la delegación técnica de su país, a la delegación técnica de Honduras.

Por su parte la delegación técnica nicaragüense ofreció hacer todos sus esfuerzos necesarios para aclarar y explicar a dicha municipalidad todos los extremos

del caso, con especial empeño en disipar las dudas prevalecientes.

En conclusión, ambas delegaciones técnicas observaron que las expectativas relativas al funcionamiento de la obra paliativa en esta etapa de prueba son positivas y definitivamente la obra resulta funcional; sin embargo, acordaron que es necesario establecer un régimen de funcionamiento provisional, para obtener la información básica que permita establecer dicho criterio en forma definitiva.

En este sentido y en aras de lograr el objetivo indicado, ambas delegaciones nacionales acordaron lo siguiente:

1. Bombeo por espacio de 16 horas.
2. Realización de mediciones para el seguimiento cuantitativo de la obra paliativa, iniciando con aforos en diferentes puntos de la misma en el período comprendido del 6 al 11 de enero, por un espacio de 4 días, incluyendo los movimientos de ida y regreso a sus sedes. Cada delegación técnica participará con dos técnicos que utilizarán el equipo del Ineter de Nicaragua. La fecha de encuentro oscilaría entre el 6 y el 8 de enero, sujeta a confirmación oportuna.

Los resultados de dichos aforos y el de los procesos de cálculos en gabinete serán conocidos en la próxima reunión de las delegaciones técnicas, parámetros que permitirán el establecimiento de un régimen de funcionamiento que satisfaga a las partes involucradas.

- En la próxima reunión se acordará la periodicidad en que podrían efectuarse los siguientes aforos.

**VI.** Acciones de Mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua. El Ing. José Ernesto Leva Bulnes del IGN de Honduras, presentó a consideración de la honorable delegación técnica nicaragüense, un documento de trabajo que contiene una propuesta relativa a las acciones de mantenimiento de la monumentación en el tramo Amatillo-Palo Grande de la primera sección de la frontera Honduras-Nicaragua, continuando con tres puntos adicionales en dirección aguas arriba del extremo Palo Grande. Esta propuesta se presenta en seguimiento a lo establecido en la reunión anterior.

La delegación nicaragüense la dio por recibida, para manifestarse sobre el particular en la próxima reunión para su programación oportuna.

**VII.** En cuanto al punto 7 de la Agenda. Estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro, extraoficialmente se conoció que como resultado de las gestiones conjuntas ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), la Comunidad Económica Europea se encuentra efectuando un estudio preliminar de las

necesidades de la zona, y que el área de interés está contemplada en dos programas, a saber:

- 1) Programa de Desarrollo Integral de los Municipios fronterizos en Centro América, que para el caso de nuestros dos países, considera:
  - Honduras: El Triunfo, Concepción de María y El Corpus.
  - Nicaragua: Cinco Pinos, Somotillo, y San Pedro del Norte.
- 2) Programa Regional del Manejo de Cuencas Internacionales para Centro América, que contempla la Cuenca del Río Negro.

Los alcances que se persiguen son en forma general los siguientes:

1. Contribución y mejoramiento de la calidad de vida en base a proyectos operativos.
2. Fortalecer las capacidades locales en el proceso de reducción de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad.

Aparte de lo anterior, no existen proyectos preestablecidos, las Partes oportunamente formularán los proyectos. Se tienen contemplados unos US\$40 millones que no están distribuidos; a mediados del próximo año estiman se establecerá una unidad ejecutora que recibirá los proyectos formulados.

Ambas delegaciones acuerdan realizar los esfuerzos necesarios y los trabajos conjuntos tendientes a la formulación de los proyectos atinentes para su presentación temprana y oportuna.

Además, en base a las gestiones ante los organismos correspondientes se proponen obtener en forma previa y a la mayor brevedad, el financiamiento para un proyecto específico en el desminado de la porción del tramo Amatillo-Palo Grande en que se tiene esa dificultad, que debe superarse previamente al proyecto objeto de financiamiento del BCIE.

**VIII.** En puntos varios no fue presentado ningún tema a tratar.

**IX.** La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del 28 al 31 de enero de 2003.

**X.** No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

**g. Informe de Gira de Inspección Río Negro 17/12/02**

Tal y como estaba acordado con el Alcalde de Somotillo, Sr. Luis Pineda; con el Ing. Raúl Andino, Presidente de la Comisión Especial de Demarcación de Honduras y Jefe de la delegación técnica hondureña, y con el Alcalde de El Triunfo, el jueves 12 de diciembre, las Delegaciones Técnicas de Nicaragua y Honduras, y los alcaldes, realizaron una gira de inspección al sitio de ejecución de las obras paliativas a la situación creada por la desviación del Río Negro como consecuencia del huracán Mitch.

Se observaron los trabajos de bombeo de agua que se hacen en la margen derecha del Río Negro. Estas aguas se hacen llegar a la laguna *Las Hormigas*, y desde allí, hasta la laguna *La Sarsaloza*, desde donde se hacen derivar al cauce tradicional del Río Negro, río abajo. Las delegaciones técnicas y municipales hicieron un recorrido a lo largo de todo el trecho, constatando que el sistema funciona como estaba previsto que lo hiciera.

La parte hondureña inició el bombeo del agua el 10 de diciembre, manteniendo un bombeo ininterrumpido. Al momento de la visita de las delegaciones técnicas habían transcurrido 48 horas de bombeo de agua. Los trabajos de bombeo comenzaron sin que las delegaciones técnicas hubieran tenido, anteriormente, la oportunidad de reunirse para ponerse de acuerdo sobre los detalles técnicos del inicio de los trabajos. Aunque una reunión de las delegaciones técnicas estaba prevista para fines de noviembre, no se pudo realizar.

Hubiera sido de la mayor utilidad haber establecido de previo un régimen de aprovechamiento conjunto de las aguas del Río Negro en el tramo en que se realizaron los trabajos paliativos. Sin embargo, a falta de la oportunidad de haberlo hecho, se acordó en la reunión que se sostuvo en Choluteca el 12 de diciembre establecer un régimen provisional, tomando los acuerdos siguientes:

- Bombeo por períodos de 16 horas. La determinación de la cantidad de horas se hizo sobre la base de los criterios técnicos de ambas delegaciones.
- Realizar aforos en distintos puntos del río, en el período comprendido entre el 6 y el 11 de enero de 2003, por espacio de 4 días, con el fin de estudiar el movimiento de los volúmenes de agua y calcular los efectos negativos potenciales para las partes.
- Las delegaciones técnicas en su próxima reunión prevista para fines de enero de 2003, conocerán, evaluarán y resolverán sobre los resultados de dichos aforos, en vistas a establecer el régimen más estable, bajo supervisión periódica, de aprovechamiento conjunto de las aguas.



Sin menoscabo de todo lo anterior, se percibe a simple vista que para crear mejores condiciones al bombeo de agua la parte hondureña realizó trabajos ingenieros al cauce del río, construyendo un dique de contención del agua en la ribera hondureña, lo que aumenta la impresión de que el flujo de agua se desplaza principalmente hacia la zona de conducción de las aguas en territorio hondureño.

La delegación municipal de Somotillo, tanto en la reunión en la sede de la Alcaldía de El Triunfo como en el terreno, hizo una serie de planteamientos que expresaban las preocupaciones por el efecto del bombeo de agua que podría producir, en su opinión, la reducción del volumen de agua que ha estado llegando a las comunidades nicaragüenses situadas al sur del Río Negro, donde se desvió el río hacia territorio nicaragüense (Palo Grande-Jícaro Bonito), provocando daños, según expresó el alcalde Pineda, a la ganadería nacional. Además, podrían producirse conflictos sociales entre los habitantes de ambos lados de la frontera por el acceso al agua.

En opinión de los Ingenieros Gonzalo Medina e Isaías Montoya, funcionarios del Ineter, una evaluación final de los volúmenes de agua circulante y las eventuales ganancias o pérdidas para las Partes, sólo sería posible, como se expresa en los acuerdos de las delegaciones técnicas, luego de realizados los aforos en el río, y de establecer un mecanismo de seguimiento a las condiciones del sector.

La situación se tornó complicada en el sitio de la inspección por la actitud asumida por el alcalde Pineda, quien, además de mostrarse muy poco receptivo a las explicaciones que la delegación nicaragüense le brindó, expresó que tenía la impresión de que la misma delegación estaba en oposición a él. La parte hondureña, por su parte, manifestó preocupación por la seguridad de las instalaciones de bombeo, toda vez que de continuar los trabajos los ánimos locales podrían exacerbarse.

## C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA<sup>9</sup>

### 1. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM). BELMOPAN, BELICE, 05 DE FEBRERO DE 2002

#### a. *DECLARACIÓN CONJUNTA*

#### b. *PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER*

XXI

---

<sup>9</sup> Estos documentos corresponden al CAP. IV INTEGRACIÓN REGIONAL, P. 55. Los textos de estos documentos fueron tomados del Informe Final de la Presidencia Pro Tempore -Sistema de la Integración Centroamericana enero-junio de 2002, editado en CD-ROM en cantidad limitada por la Secretaría General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. N.del E.

**a. DECLARACION CONJUNTA  
PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
CARICOM-SICA-REPUBLICA DOMINICANA**

Atendiendo la invitación del Primer Ministro de Belize, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana como Estado Observador, se reunieron en la ciudad de Belice, el 5 de Febrero del año 2002 en la Primera e Histórica Reunión Cumbre que se celebra entre las Partes.

**DESTACANDO** el compromiso de las Partes con los principios del respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la cooperación entre Estados, el diálogo, la convivencia pacífica, y la solución pacífica de las controversias.

**CONSCIENTES** que el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pueblos, constituye la principal preocupación sobre la cual deben centrarse los esfuerzos de los Estados.

**CONSIDERANDO** que los valores democráticos, la cercanía geográfica, la ubicación estratégica y el nivel de desarrollo de las Partes son factores que propician la formulación de políticas comunes tendientes a lograr una inserción en términos favorables en la economía mundial.

**RECONOCIENDO** que la Conferencia Ministerial entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe –CARICOM- y del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA -, iniciada hace ya nueve años, ha fortalecido las relaciones de amistad que les une.

**CONSCIENTES** de que los recientes acontecimientos globales, políticos y económicos y los desafíos que enfrentan las Partes, claramente demuestran la necesidad de fortalecer aun mas las relaciones entre ellas.

**APRECIANDO** los esfuerzos del Primer Ministro y Gobierno de Belice en facilitar la oportunidad para realizar esta cumbre histórica entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Partes.

**EXPRESAMOS** lo siguiente:

El combate a la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, son las principales preocupaciones de los Gobiernos de las Partes;

Nos comprometemos a cooperar en nuestros esfuerzos para lograr el reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional de un tratamiento especial y diferenciado como Estados con pequeñas economías en su mayoría vulnerables;

El diálogo político como mecanismo de entendimiento, garantiza la coexistencia pacífica, fortalece la democracia y promueve el desarrollo entre nuestros países;

En este contexto, **ACORDAMOS** consolidar el espíritu de amistad, cooperación, y solidaridad, promoviendo las excelentes relaciones entre los países del Caribe y Centroamérica participantes en esta cumbre y con tal propósito convenimos lo siguiente:

1. Intercambiar información y compartir experiencias sobre nuestros esfuerzos individuales y colectivos dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, promoviendo el desarrollo sostenible, creando mayores oportunidades en educación, salud pública, vivienda, generación de empleo y la protección del medioambiente.
2. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan enfrentar adecuadamente los desafíos de la situación económica global y particularmente sus efectos en las áreas más sensibles de nuestras economías.
3. Fortalecer los lazos de cooperación entre las Partes, cuyo desempeño dará las pautas para la consideración de la negociación de amplios acuerdos comerciales entre las Partes, consistente con el objetivo primordial del hemisferio de constituirse en un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2005.
4. Ampliar el diálogo en foros internacionales y con terceros países en materias de interés común, incluyendo las consultas sobre posiciones en negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Cumbre de la Unión Europea/Latinoamérica y el Caribe, y dentro de la Organización Mundial de Comercio particularmente con miras a proteger y avanzar los intereses de los Estados con pequeñas economías.
5. Mantener un clima comercial favorable en nuestros respectivos países, enfatizando particularmente la promoción y el estímulo de la inversión directa inter-regional y externa
6. Incrementar y fortalecer las consultas políticas en los Foros regionales, hemisféricos e Internacionales, incluyendo candidaturas para puestos y cargos en Organismos Internacionales y Regionales.

7. Incrementar el nivel de cooperación entre las Partes en el combate contra el crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de armas pequeñas y los narcóticos ilegales, mediante el intercambio de información y la adopción e implementación de legislación nacional y acuerdos regionales, hemisféricos e internacionales.
8. Reiterar su firme condena a los actos de terrorismo, cualesquiera sea la forma en que se manifiesten y concertar acciones para prevenir y contrarrestar dichos actos y delitos conexos.
9. Desarrollar acciones concertadas que nos permitan enfrentar adecuadamente la desaceleración económica que afecta a nuestros pueblos, la cual se ha visto exacerbada por los actos terroristas de septiembre de 2001.
10. Reiterar el carácter prioritario que nuestros gobiernos conceden a la lucha contra la corrupción.
11. Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y en particular para el establecimiento del Gran Caribe como una Zona de Cooperación.
12. Reconfirmar el interés de nuestros países en acuerdos bilaterales de transporte aéreo que fortalezcan los vínculos comerciales y políticos entre las Partes.
13. Promover acciones conjuntas en el área del Manejo, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de la cooperación y la sistematización del intercambio de información.
14. Fortalecer las medidas preventivas e intensificar la lucha contra el VIH/SIDA en nuestros países, así como realizar acciones permanentes de cooperación entre las Partes para hacer frente a esta pandemia.
15. Celebrar reuniones periódicas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, precedidas por reuniones Ministeriales.
16. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores a trabajar de forma conjunta en la elaboración y adopción de un Plan de Acción, que permita alcanzar los objetivos y acuerdos de esta Reunión.

ciudad de Belice, Belice, 05 de Febrero de 2002

**b. Palabras del Señor Presidente de la República de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM y Centroamérica. Belice, 5 de febrero de 2002.**

Excelentísimo Señor Said Musa, Primer Ministro de Belice y Presidente de la Comunidad de Naciones del Caribe, CARICOM.

Excelentísimos Señores Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM.

Colegas Presidentes Centroamericanos.

Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana.

Honorable Señor Cesar Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

Honorable Señor Edwin Carrington, Secretario General de CARICOM.

Honorable Señor Oscar Santamaría, Secretario General del SICA.

Honorable Señor Norman Girvan, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Señores delegados; Señores Invitados Especiales.

Señores de la Prensa; Señoras y Señores

A escasas tres semanas de haber tomado posesión de la Presidencia de una Nicaragua en paz y con alto grado de civismo democrático, me honro en debutar ante ustedes como Presidente Pro – Témprore del Sistema de la Integración Centroamericana.

Centroamérica se regocija hoy. Hace menos de diez días acudimos a Honduras a la ceremonia de investidura del Presidente Ricardo Maduro y apenas anteayer una vez más, en Costa Rica, la democracia más experimentada de la región, el pueblo ha salido pacífica y cívicamente a votar a las urnas para elegir libremente a sus gobernantes.

Hoy nos complace reunirnos con nuestros colegas de CARICOM en busca de una agenda de desarrollo que nos permita acercarnos para lograr que en el futuro, nuestra historia nos una.

Y es que francamente me pregunté, ¿que hay en nuestra historia reciente que nos una? ¿que hemos logrado estas dos subregiones juntas en estos 10 años de reuniones que justifiquen los gastos de delegaciones, reuniones preparatorias, técnicas, ministeriales y otras? ¿como contribuyen estos encuentros a la generación de empleos, el aumento al bienestar o la profundización del buen gobierno en nuestros países?

Confieso que tengo más preguntas que respuestas, pero más que responder, quisiera plantear inquietudes para poner sobre la mesa un diálogo fructífero que agilice y realice los flujos de inversión, de mercancías y de servicios, tanto financieros como turísticos entre nuestras sub-regiones.

Tenemos mucho en común: lazos y nexos históricos y hasta de sangre y una rica diversidad cultural. Hemos caminado juntos por 10 años el camino de las cumbres y es tiempo de comenzar a vislumbrar resultados.

Nos enfrentamos a los mismos retos: el desarrollo humano sostenible en un mundo globalizado.

Enfrentamos unas negociaciones regionales del ALCA en las que no se reconoce aún plenamente nuestra

situación como economías más pequeñas con los peligros cambiarios, monetarios, fiscales y financieros que suelen afectarlas al entrar al libre comercio con economías mayores. Tampoco se reconocen nuestras carencias técnicas dentro del proceso mismo de negociación ante países con mayores recursos financieros y capital humano.

En la nueva ronda de la OMC enfrentaremos conjuntamente las exigencias de los países grandes y desarrollados que imponen sus puntos de vista agrícolas: sus subsidios o ayudas de precio, las que bajo cualquier nombre, someten a nuestros productos a condiciones competencia desigual.

Nos une también el repudio por los actos deleznable del 11 de Septiembre y la solidaridad para con las familias de las víctimas, las ciudades, estados y países de origen de todas ellas.

Seguidamente, nos une la necesidad de preservar el medio y la biodiversidad de los ecosistemas caribeños así como el deseo de ver a nuestros pueblos libres del flagelo de la droga, del tráfico de estupefacientes y del lavado de dinero.

Necesitamos resultados tangibles que traigan un impacto que sea percibido por nuestras poblaciones. Tenemos los recursos, pero más importante que eso, es que tenemos la voluntad de hacerlo.

La Comunidad del Caribe, Centroamérica y República Dominicana en conjunto somos un mercado 50 millones de habitantes con un consumo de US\$ 92 mil millones de dólares.

Nuestras exportaciones de bienes andan por el orden de los US\$ 26 mil millones de dólares y nuestras importaciones, por el valor de US\$ 36 mil millones mientras las exportaciones de servicios alcanzan US\$ 12 mil millones.

El intercambio intersubregional, sin embargo, es insignificante.

Debemos avocarnos firmemente a encontrar mecanismo que nos permitan adelantar a plazo corto, una agenda de logros que incluya, la búsqueda de mercados, mecanismos de comercialización y medios de transporte que permitan hacer llegar los bienes y servicios producidos por unos y otros, a las mesas de los consumidores, de los financista o de turistas de los otros y de los unos.

Es preciso establecer estrategias comunes que nos conduzcan a obtener un tratamiento especial y diferenciado en el comercio internacional con el fin insertarnos mejor dentro del proceso del ALCA.

Es fundamental la coordinación en la agenda internacional, especialmente en el proceso de la Cumbre de las Americas, en las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Americas y en la próxima ronda de negociaciones de la OMC.

Debemos establecer mecanismos de cooperación horizontal, para aprovechar las experiencias alcanzadas por los países que ocupan primeras posiciones en el mismo, en áreas como el turismo ecológico y los servicios bancarios.

Estamos históricamente unidos, desafortunadamente, unidos en la desgracia. Los fenómenos naturales que año con año aparecen en nuestros mares y en nuestros aires amenazan no solo nuestras playas y regiones aledañas sino la infraestructura productiva misma.

Nuestros organismos subregionales de prevención, mitigación y manejo de desastres naturales, deben procurar la cooperación internacional para permitarnos combatir conjunta y eficientemente esta recurrente amenaza a nuestros crecimiento.

La Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica para el siglo XXI, representa el enfoque de futuro de la agenda del Caribe Istmico. Pero es necesario ver más allá. Volver la mirada hacia nuestros vecinos inmediatos: El Caribe Insular.

Por ello, otorgamos una gran importancia a esta Reunión Cumbre y participamos en ella en la búsqueda de mecanismos que nos permitan agilizar el intercambio de bienes y la presentación de servicios entre nuestros países.

Para finalizar, deseo expresar, en nombre de los países centroamericanos, nuestro sincero agradecimiento al pueblo Beliceño y a su gobierno.

Nuestro reconocimiento sincero a nuestro amigo, el Primer Ministro Said Musa, por la calurosa acogida y por su generosa iniciativa de servir de anfitrión de esta Cumbre.

Su celebración en este bello país, simboliza, el papel de puente de comunicación entre Centroamérica y la Comunidad Caribeña de Naciones, que está llamado a asumir este país, en virtud de su doble pertenencia al SICA y CARICOM.

Agradezco igualmente en nombre de los presidentes centroamericanos, a los Señores Secretarios Generales del SICA y de CARICOM, por su apoyo para hacer esta Cumbre todo un éxito.

Saludo igualmente la presencia del Señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, así como la del Señor Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Comparto a la vez nuestra satisfacción por la presencia del Señor Presidente de República Dominicana, Dr. Hipólito Mejía.

Señores: En el combate a la narcoactividad, apoyo a la lucha contra el terrorismo, defensa del ecosistema y fomento del intercambio de bienes y servicios originarios de la región, encontraremos formas de fortalecer los lazos que nos unen.

Estimados mandatarios presentes: les ruego instruir a sus ministros y delegaciones y poner su empeño personal para asegurarnos que a los resultados que sin duda arribaremos tras las discusiones de hoy por la tarde, se les dote de un mecanismo de seguimiento ágil y sencillo, sin burocracia y utilizando los recursos disponibles en el BID, la OEA u otros organismos internacionales, nos permita llegar a la próxima reunión con propuestas más tangibles y con resultados esperados en las áreas comunes que juntos decidimos que deben constituirse en la "agenda del desarrollo intersubregional".

Que Dios bendiga nuestras naciones.

Muchas gracias!



**2. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER  
MINISTRO DE BELICE**

a. **DECLARACIÓN DE MANAGUA**

b. **DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD  
CENTROAMERICANA**

c. **ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA  
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)**

d. **ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA-PROTOCOLO DE GUATEMALA**

**a. DECLARACIÓN DE MANAGUA**  
**REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS**  
**MANAGUA, NICARAGUA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países centroamericanos, se reunieron en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002, con el firme propósito de explorar mecanismos que permitan continuar avanzando en la asociación política entre sus países y profundizar el proceso de integración económica regional y extra regional, desarrollando la cooperación en todos los ámbitos.

**Manifestaron** que la estrategia de integración como región, se basa en la consolidación de los sistemas democráticos, la apertura económica sostenida y el desarrollo humano de sus poblaciones, que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida.

**Coincidieron** que el libre comercio es un factor fundamental para impulsar el desarrollo económico y social; y expresaron su voluntad de continuar profundizando y fortaleciendo las relaciones con sus principales socios comerciales.

**Reiteraron** su firme compromiso con el principio de Solución Pacífica de controversias, incluyendo su diálogo directo y prudente para buscar soluciones a cualquier conflicto.

**Reconocieron** la necesidad de enfrentar eficazmente y de manera conjunta, los peligros del terrorismo, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y otras manifestaciones de la delincuencia transnacional para consolidar a Centroamérica como una zona segura, de paz, democracia y desarrollo.

De conformidad con el espíritu de esta Declaración, los Presidentes de los Estados Parte del Protocolo de Guatemala acordaron relanzar el proceso de integración económica centroamericana a través de la adopción de importantes compromisos que permitirán acelerar el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la población centroamericana;

Tomando en cuenta los nuevos desafíos que tiene nuestra región, como consecuencia de la globalización y apertura, en especial los acuerdos de libre comercio que nuestros países están adoptando con terceros, instruyeron a los Ministros de Integración Económica Centroamericana para profundizar la integración económica dentro del marco del Protocolo de Guatemala. En particular, avanzar decididamente en la zona de libre comercio intra regional y en el proceso de conformar la Unión Aduanera entre los países de la región, dentro del espíritu de flexibilidad que establece dicho Protocolo.

**Aprobaron** la Enmienda al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), relativo al sistema de solución de controversias comerciales, a fin de contar con un mecanismo alterno, ágil y moderno para solucionar las controversias comerciales.

**Aprobaron** la Enmienda al artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), relativo a la integración del Consejo de Ministros de Integración Económica.

**Aprobaron** la propuesta de los Ministros responsables del comercio exterior en relación con la eventual negociación de un Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América.

**Decidieron** asignar a los Ministros responsables del comercio exterior la conducción de dichas negociaciones, con el apoyo político de los Ministros de Relaciones Exteriores.

**Agradecieron** al Presidente de los Estados Unidos de América, señor George W. Bush, su iniciativa de explorar las posibilidades de negociar un tratado de libre comercio con los países centroamericanos, cimentado en los beneficios comerciales que les otorga la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Asimismo, felicitaron al grupo técnico centroamericano por su desempeño durante las pláticas preliminares que, en ese sentido, se realizaron esta semana, en Washington D.C.

**Encomendaron** a los Ministros responsables del Comercio Exterior para que en coordinación con los Ministros de Relaciones Exteriores, promuevan el fortalecimiento de las relaciones comerciales con la Unión Europea, con vistas a la negociación de un Acuerdo de Asociación Global..

**Agradecieron** al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por todas las facilidades y atenciones brindadas, que permitieron la exitosa culminación de este importante e histórico encuentro.

**Acordaron** celebrar la Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, en Nicaragua, en el transcurso del mes de junio del presente año.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes del mes de febrero del año dos mil dos.

Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente de la República de  
Costa Rica

Francisco Guillermo Flores Pérez  
Presidente de la República de  
El Salvador

Alfonso Portillo Caldera  
Presidente de la República de  
Guatemala

Ricardo Maduro Joest  
Presidente de la República de  
Honduras

Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República de  
Nicaragua

Arturo Vallarino  
Primer Vicepresidente de la  
República de Panamá

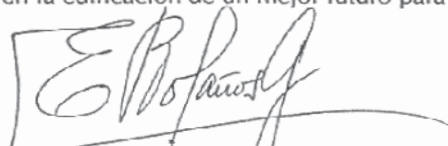
**b. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, expresaron su firme respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA) (HR4037), introducida en el Congreso de los Estados Unidos de América, en el mes de marzo pasado, que permitirá a ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contar con un estatus migratorio permanente en ese país y, en ese sentido invitaron al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos a tomar las medidas que permitan la pronta aprobación e implementación de esta iniciativa.


Conscientes de que la población migratoria centroamericana contribuye con su trabajo a la prosperidad de los Estados Unidos de América y constituye un factor significativo para el desarrollo de las economías de sus países de origen y para su desarrollo social y cultural, reconocieron que esta iniciativa migratoria representa un importante respaldo a la estabilidad socio-económica de los países de la región.

Destacaron que, tanto a nivel regional como en cada uno de los países se están impulsando políticas y acciones cuyo propósito es alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, y crear oportunidades que permitan superar las condiciones de pobreza y exclusión que originan los flujos migratorios hacia los Estados Unidos.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana reiteraron la importancia de la suscripción de los respectivos acuerdos de libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, Panamá y Estados Unidos y República Dominicana y Estados Unidos, los que serán determinantes para la creación de nuevas oportunidades, la generación de empleo, el mantenimiento de flujos migratorios ordenados y contribuirá en la edificación de un mejor futuro para esta región vecina de los Estados Unidos.



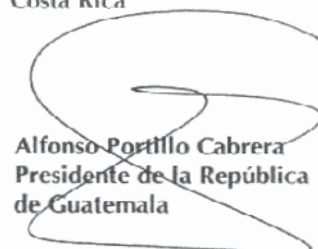
**Enrique Bolaños Geyer**  
Presidente de la República de Nicaragua




**Abel Pacheco de la Espriella**  
Presidente de la República de Costa Rica



**Francisco Flores Pérez**  
Presidente de la República de El Salvador



**Alfonso Portillo Cabrera**  
Presidente de la República de Guatemala




Vicente Williams Agasse  
Designado a la Presidencia  
de la República de Honduras



Dominador Kaiser Bazan  
Vicepresidente  
de la República de Panamá



Moisés Cal  
Representante del Primer Ministro  
de Belice



Miguel Pichardo  
Representante del Presidente de  
la República Dominicana  
Observador

**c. ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)**

**Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), toda controversia sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el referido Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el primer párrafo del mismo artículo, deberá someterse a la Corte Centroamericana de Justicia;

Que es necesario extender la posibilidad de conocimiento de las controversias surgidas en el ámbito comercial del Mercado Común Centroamericano a los métodos alternos de solución de controversias, para contar con mecanismos modernos, ágiles, efectivos, vinculantes y con niveles de calidad superiores, o al menos, iguales a los alcanzados en los tratados comerciales de tercera generación suscritos por los países centroamericanos con terceros Estados;

Que durante los años 2000 y 2001 se hicieron gestiones para incorporar los métodos alternos al mecanismo de solución de controversias establecido en los instrumentos jurídicos de la integración centroamericana, con los resultados negativos derivados de la Resolución emitida por la Corte Centroamericana de Justicia el 12 de noviembre de 2001 a las diez de la mañana, en respuesta a la solicitud de opinión que le presentó el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica, por medio del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana;

Que el Consejo Intersectorial de Ministros indicado en el considerando anterior, tanto en su reunión del 27 de septiembre de 2000 como en la del 24 de mayo de 2001 convino dejar un tiempo prudencial para la respuesta de la Corte y, a falta de ella o, en caso negativo, procedía la reforma del Protocolo de Tegucigalpa, para incorporar el uso de métodos alternos de solución de controversias a las diferencias que se presenten en el intercambio comercial del Mercado Común Centroamericano;

Que de conformidad con el artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa, corresponde a la Reunión de Presidentes aprobar las reformas que se planteen al citado instrumento de conformidad con el artículo 37 del mismo, según el cual, los proyectos de reforma serán sometidos a la consideración de la Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y que, por esa vía se ha recibido la correspondiente propuesta,



**POR TANTO:**

Con base en las facultades que les confiere su artículo 15, deciden reformar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito el 13 de diciembre de 1991, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el artículo 35 el cual queda como sigue:

**Artículo 35.** Este Protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier Convenio, Acuerdo o Protocolo suscrito entre los Estados Miembros, bilateral o multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre dichos Estados las disposiciones de aquellos Convenios, Acuerdos o Tratados, siempre que las mismas no se opongan al presente instrumento u obstaculicen el logro de sus propósitos y objetivos.

Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las controversias sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, deberán someterse a la Corte Centroamericana de Justicia.

Las diferencias surgidas en el Subsistema de la Integración Económica como consecuencia de las relaciones comerciales intrarregionales, se someterán al mecanismo de solución de controversias que establezca el Consejo de Ministros de Integración Económica que contendrá un método de solución alterno de controversias comerciales incluido el arbitraje; cuyas decisiones serán vinculantes para los Estados Miembros que intervengan en la respectiva diferencia. El incumplimiento de un laudo arbitral dará lugar a la suspensión de beneficios de efecto equivalente a los dejados de percibir, según se decida en el respectivo laudo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-.

**ARTÍCULO TERCERO:** La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

**ARTICULO CUARTO:** El presente instrumento queda abierto a la adhesión de Belice y Panamá.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.

En testimonio de lo cual, firmamos el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el veintisiete de febrero de dos mil dos.

Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente de la República de  
Costa Rica

Francisco Guillermo Flores Pérez  
Presidente de la República de  
El Salvador

Alfonso Portillo Caldera  
Presidente de la República de  
Guatemala

Ricardo Maduro Joest  
Presidente de la República de  
Honduras

Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República de  
Nicaragua

XXI

**d. ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA –PROTOCOLO DE GUATEMALA–**

**LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS y NICARAGUA**

**CONSIDERANDO:**

Que el 29 de octubre de 1993 los Presidentes Centroamericanos suscribieron en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – el cual se encuentra vigente para todos los Estados Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana desde el 19 de mayo de 1997.

Que en el artículo 37 del Protocolo de Guatemala se establecen los órganos e instituciones que conforman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Que de conformidad con el artículo 38 del referido Protocolo “el Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por los Ministros de los Gabinetes Económicos y los Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados Parte, que se denominará también Gabinete Económico Centroamericano”;

Que la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, mediante Resolución adoptada en Panamá, República de Panamá, el 12 de julio de 1997, decidió designar a los Ministros de Economía para que, en representación de los Gabinetes Económicos Nacionales, integren el Consejo de Ministros de Integración Económica a que se refiere el artículo 37, numeral 2, literal a), del Protocolo de Guatemala, y cumplan las funciones de dicho Consejo;

Que conforme el artículo transitorio IV del Protocolo de Guatemala “La suscripción por Panamá del presente Protocolo, no producirá efecto alguno en sus relaciones económicas y comerciales con las otras Partes, en las materias a que se refiere dicho instrumento, mientras aquel país y los restantes Estados Signatarios, no establezcan, en cada caso, los términos, plazos, condiciones y modalidades de la incorporación de Panamá en el proceso centroamericano de integración económica y los términos de su aprobación y vigencia.”

Que es necesario adecuar el Protocolo de Guatemala a las nuevas realidades del proceso de integración, con el fin de dotar al Subsistema de Integración Económica de mecanismos de funcionamiento claros, ágiles y jurídicamente viables, que permitan impulsar la política de integración económica en la región y ejecutar las decisiones presidenciales en materia económica, en los términos del artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa;

**POR TANTO:**

Con base en las facultades que les confiere el artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), deciden reformar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – suscrito el 29 de octubre de 1993, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el artículo 38 el cual queda como sigue:

Artículo 38

1. El Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por el Ministro que en cada Estado Parte tenga bajo su competencia los asuntos de la integración económica y tendrá a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países.
2. El Consejo de Ministros de Integración Económica, constituido de conformidad con el párrafo anterior, subroga en sus funciones al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano y a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a este Protocolo en materia de integración económica centroamericana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el quinto instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-.

**ARTÍCULO TERCERO:** La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – .

**ARTÍCULO CUARTO:** La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.

En testimonio de lo cual, los Presidentes Constitucionales firmaron el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el veintisiete de febrero de dos mil dos.

Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente de la República de  
Costa Rica

Francisco Guillermo Flores Pérez  
Presidente de la República de  
El Salvador

Alfonso Portillo Caldera  
Presidente de la República de  
Guatemala

Ricardo Maduro Joest  
Presidente de la República de  
Honduras

Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República de  
Nicaragua

**3. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y  
PRIMER MINISTRO DE BELICE**

**a. *AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN***

**b. *PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER***

XXI



## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

### a. AYUDA MEMORIA

Pochomil, Nicaragua, 12 de marzo del 2002

El día 12 de marzo, se celebró en la localidad de Pochomil, Nicaragua el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía de Centroamérica, Panamá y Belice con el objeto de discutir temas relacionados con la agenda Centroamérica de los Presidentes de la región, en especial lo concerniente a la visita del Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush a El Salvador el 24 de marzo del corriente año.

#### **Introducción**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, dio la bienvenida a las delegaciones Ministeriales Centroamericanas participantes en este encuentro, informándoles que previamente, el día 11 de marzo, se había realizado una reunión de Ministros de Economía y de Comercio de Centroamérica en la sede de Montelimar, los que se centraron a discutir los aspectos técnicos de la posible realización de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

El Canciller de Nicaragua propuso al pleno unir los puntos 1 y 2 de la agenda de la Reunión Extraordinaria de Presidentes. Esto significa que los temas 1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y 2) Otros temas de Agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice, se abordarían en forma unificada. Asimismo, el Ministro Caldera propuso eliminar el punto 3 de la agenda "Organización de Consejos de Comercio en cada país", debido a que considera que esta es una temática que no corresponde al nivel Presidencial, sino más bien al ámbito de discusión del nivel técnico Ministerial.

Asimismo planteó agregar dentro de la agenda a discutirse el punto número 2 sobre la próxima reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como el de Temas estratégicos Centroamérica- Unión Europea-Cumbre Madrid, que se convertiría en punto 3 de la agenda.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, mencionó sobre el punto de la Reforma al Protocolo de Tegucigalpa y solicita que se discuta como parte de la temática de discusión de los Presidentes.

La moción del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala fue aceptada por lo que la agenda a ser analizada por los Señores Ministros y los Señores Presidentes de Centroamérica se discutiría en el siguiente orden:



## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

- 1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y otros temas de agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice.
- 2) Reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3) Temas estratégicos Centroamérica- Unión Europea-Cumbre Madrid.
- 4) Reformas al Protocolo de Tegucigalpa.

### Desarrollo de la agenda:

#### **1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y otros temas de agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice.**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala mencionó que se les ha informado que la delegación de los Estados Unidos que llega a El Salvador el 24 de marzo próximo se encuentra compuesta por el Presidente George Bush, Coleen Powell y Condoleeza Rice, haciendo la observación que en dicha delegación no los acompaña el señor Robert Zellick, Secretario de Comercio de los Estados Unidos, por lo que cree que el mensaje que se envía es que la presente será una misión, predominantemente de carácter político, por lo que se percibe que la discusión del TLC es un aspecto colateral de la visita.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua recordó al pleno que la visita del Presidente Bush se da como resultado de un compromiso previo establecido con el pueblo y Gobierno de El Salvador, no siendo esta una visita de carácter regional y comercial; por el mismo tanto, el Gobierno Salvadoreño hizo extensiva la invitación a los Presidentes Centroamericanos a presentarse ante el Presidente Bush como una sola región.

La Representante de la Cancillería Salvadoreña, licenciada Marisol Argueta, ratificó lo mencionado por el Ministro de Nicaragua, en el sentido que hubo una reunión de la Embajada Salvadoreña en Washington con el Departamento de Estado de los Estados Unidos donde se les comentó que el tema del Tratado de Libre Comercio se encuentra como uno de los temas prioritarios dentro de la agenda del Presidente Bush; obviamente existen otros temas que los Estados Unidos desean tratar tales como aspectos de seguridad, propiedad intelectual, CONCAUSA, consolidación de la democracia en la región, así como situaciones que enfrentan empresas de los Estados Unidos en Centroamérica. Sobre esto último se tiene la impresión que los Estados Unidos desean abordar el marco jurídico regulatorio de dichas empresas en Centroamérica, así como aspectos relacionados con la propiedad intelectual.





## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

La Presidencia Pro Tempore observó que lo anterior son temas que deberían de abordarse dentro del marco de análisis del TLC y sugiere que se le haga una contrapropuesta a los Estados Unidos donde también se aborden situaciones tales como la agricultura en la región y comercio electrónico, entre otros.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, observó que la visita del Presidente de los Estados Unidos a El Salvador, es una visita corta, por lo que la agenda debería comprimirse; ya que, a su criterio no será posible el abordaje de tópicos tales como el de la propiedad intelectual, considerando que esos no deberían de ser temas a ser tratados al nivel de los Presidentes de Estados Unidos y Centroamérica, sino más bien corresponden a los niveles técnicos.

El Señor Canciller de Guatemala propone que se trate de clarificar y comprimir en lo posible la agenda de la reunión de Presidentes de Centroamérica con el Presidente Bush, reforzando la temática del Tratado de Libre Comercio, tratando de no llevar una gran cantidad de temas a la mesa, ya que sería prácticamente imposible abordar demasiados temas en dicha reunión. Sin embargo, el Canciller propone que el tema de las migraciones sea incluido en la agenda final.

La Delegada Salvadoreña asintió que el tema migratorio es de trascendencia e importancia para la región, donde existe un interés compartido con los Estados Unidos; asimismo, considera de importancia los tópicos de Seguridad en la región, así como el tema de CONCAUSA. Obviamente, los resultados de esta reunión es una primera aproximación donde cada Presidente hará el abordaje de los temas desde su propia perspectiva.

En conclusión, se propone que los temas a ser abordados entre el Presidente Bush y los Presidentes Centroamericanos sean:

1) El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, 2) Aspectos de Seguridad Regional, 3) CONCAUSA, 4) Migraciones de Centroamericanos hacia los Estados Unidos, 5) Consolidación de la Institucionalidad Democrática en la región.

### **2) Reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.**

El Canciller de Nicaragua informó a los Ministros participantes en esta reunión que la Presidencia Pro Tempore ha recibido notificación proveniente del Gobierno Mexicano donde se invita a los Presidentes Centroamericanos a sostener una reunión con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Vicente Fox Quezada, el día miércoles 20 de marzo a las 18:00 horas.



## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

Dicha reunión se realizará en el marco de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el financiamiento al Desarrollo, la cual se desarrollará en la ciudad de Monterrey, México del 18 al 22 de marzo del corriente año.

Asimismo, se informó que el Gobierno Mexicano ha hecho una propuesta de temas a ser abordados en dicha reunión, los que se desglosan de la siguiente forma:

- ✓ Mecanismo Tuxtla-Gutierrez
- ✓ Dialogo Político México-Centroamérica.
- ✓ Avances del Plan Puebla Panamá
- ✓ Aspectos de Cooperación
- ✓ Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

El Ministro de Economía y Comercio de Costa Rica indicó que a pesar de tener tratados comerciales con México, se siguen encontrando obstáculos para el intercambio comercial entre ambas regiones, por lo que solicitan que dicho problema sea elevado para la discusión a nivel de los Presidentes de Centroamérica con el Presidente Mexicano.

La representante de El Salvador, solicitó que también se considere la inclusión del tema de seguridad compartida ya que se ha visto un incremento en los índices de criminalidad a nivel internacional.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala acotó que la región debería de considerar el punto de una Red Consular Conjunta para apoyar a los connacionales Centroamericanos que emprenden rumbo a los Estados Unidos, como un medio de mejorar sus condiciones de vida; en tal sentido, anotó que no debe considerarse una red que funcione solamente en territorio Mexicano, sino más bien a nivel mundial, o hacia aquellos países donde existan movimientos migratorios de Centroamericanos. En tal sentido, el Canciller solicitó a la Secretaría General del SICA y de la SIECA, se realice un estudio para diagnosticar las necesidades y factibilidades para implementar un servicio consular conjunto de la región a nivel mundial.

El Canciller de Nicaragua asintió que no ve objeción alguna de agregar como un punto de discusión el de “implementación de una red de representaciones consulares conjuntas”; obviamente esto sería para el caso de los migrantes que utilizan el territorio Mexicano como puerta de entrada a los Estados Unidos, no perdiendo de vista que la SG-SICA y SIECA, realizarán un estudio más amplio con miras a que dicha red, no solo sea implementada en México, sino que también a nivel mundial. En lo referente al tema de incluir el tema de “Seguridad Compartida”, tal como lo propuso El Salvador, el Canciller de Nicaragua considera que esto puede plantearse como un insumo para someterlo a consideración de los señores Presidentes en la reunión que se efectuará este mismo día.



## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

En lo referente al punto de agenda “Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe”, el cual fue sometido a consideración por México para abordarse en la reunión de los Presidentes Centroamericanos con el Presidente Fox el 20 de marzo, se propone que Centroamérica defina los aspectos que sobre este particular se desea abordar con los representantes de la Unión Europea.

La Delegada de El Salvador, hizo hincapié en que existen dos co-presidencias para esta Cumbre que son México y Brasil, e independientemente de esto, Centroamérica tiene ya un diálogo político establecido con la Unión Europea y que es el Foro de San José, para evitar que México se convierta en un interlocutor de Centroamérica ante la Unión Europea.

El Canciller de Guatemala reforzó la anotación de la Delegada Salvadoreña, en el sentido que Centroamérica tiene un canal de comunicación especial con la Unión Europea; por lo que debe tomarse una decisión de administrar de mejor manera este diálogo, en el sentido de darle un nuevo impulso al mismo, no dejando que este pierda relevancia para los Europeos.

El Canciller de Nicaragua estuvo de acuerdo en que debe resaltarse y preservarse el Diálogo de San José, lo que tendría que reflejarse de alguna manera en la agenda; por lo que propone que el punto sea recogido como: “Cumbre Unión Europea-América Latina”, agregándole: “ y diálogo de San José”.

De acuerdo con lo anterior, el Canciller de Nicaragua propuso los siguientes puntos para ser abordados en la reunión de los Presidentes Centroamericanos y el Presidente Fox en la reunión de Monterrey:

- ✓ Mecanismo de Tuxtla.
- ✓ Plan Puebla Panamá.
- ✓ Red Consular Conjunta.
- ✓ Unión Europea- Latino América, el Caribe y el Diálogo de San José.
- ✓ Facilitación Comercial.
- ✓ Seguridad Compartida.

Al mismo tiempo el Ministro de Nicaragua hizo la observación que el tiempo de discusión de los Presidentes con el Presidente Fox, sobre esta temática será bastante breve.



## SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

### 3. Reformas al Protocolo de Tegucigalpa.

Se recordó que en la Cumbre de Presidentes Centroamericanos del 27 de febrero de 2002, los Presidentes aprobaron la reforma al Protocolo de Tegucigalpa, enmendado el artículo 35 de dicho Protocolo, en especial a lo que se refiere a la resolución de controversias comerciales intrarregionales. En tal sentido, el Canciller de Nicaragua hizo la observación sobre la respuesta de la Corte Centroamericana de Justicia poniendo en duda la validez de dicha reforma, dado que no es del consenso de todos los países miembros del SICA, por faltar la firma de Belice y de Panamá en el acuerdo respectivo.

El Secretario General de SIECA, retomó la preocupación que Panamá y Belice no habían suscrito este acuerdo, por lo que solicitó que se consultara si estos países estarían en la disponibilidad de extender una nota de adhesión donde plasmen su acuerdo con dicha reforma.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá anotó que no habría inconveniente en presentar dicha nota donde expresarian su acuerdo, asimismo la delegación de Belice expresó su apoyo a dicha posición.

### 4. Varios.

#### Guía Operativa de la Reunión de Presidentes Centroamericanos con el Presidente Bush.

La Canciller de El Salvador procedió a entregar a los Ministros de Relaciones Exteriores, la guía operativa que desarrolla las actividades a realizar durante la visita del Presidente Bush a El Salvador.

XXI

**b. Palabras del señor Presidente de la República en la Reunión  
Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice.**

**Pochomil**

**12 de marzo de 2002**

Cuando nos reunimos en Managua hace pocas semanas, compartí con ustedes mi visión sobre la integración centroamericana. Todos coincidieron con la importancia del tema.

Es hora de acción y no de discursos protocolarios. Centroamérica, desde hace muchos años viene esperando que sus líderes den respuesta a las demandas de sus pueblos, y me siento contento que hoy nos encontremos aquí, con las camisas remangadas, para buscar soluciones a los problemas que aquejan al pueblo centroamericano.

Nuestra región tiene futuro. Pero ese futuro depende de nosotros. Juntos podemos hacer ese sueño realidad.

El domingo visitaba *-en compañía de varios ministros de mi gobierno-*, un municipio olvidado anteriormente por los gobiernos centrales.

Ustedes, Señores Presidentes, sabrán a lo que me refiero. Pobreza, desempleo, limitaciones en el sector salud y en la educación, en fin, una serie de necesidades básicas y elementales.

Los problemas de ese municipio, Waslala, son los mismos que aquejan en muchas zonas de nuestros países y es hora de hacer las cosas bien.

Nos hemos reunido hoy, para enfrentar nuevos retos. Como decía, juntos podremos salir adelante.

Es hora de que nos vean y perciban como una región. No como parcelas. La presencia de ustedes, y su voluntad por consolidar la integración regional, demuestra el interés por enfrentar juntos el reto de Centroamérica en un mundo globalizado.

En pocos días nos encontraremos con el Presidente Bush en San Salvador.

La confianza que ha depositado los Estados Unidos en Centroamérica, es una muestra de nuestra importancia, y me place que bajo la Presidencia Pro Tempore que ostento, podamos ventilar un futuro lleno de esperanza, frente a un socio tan importante para nuestro desarrollo económico.

La búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, ha sido un largo camino.

Debemos encontrar soluciones comunes para dichas negociaciones. Por ello, manifiesto mi satisfacción por el trabajo realizado por los ministros de Economía y los cancilleres de nuestros países, que han logrado definir con precisión, nuestros intereses.

Antes que el pescado, necesitamos el anzuelo para poder pescar. Necesitamos un trato justo y mejores oportunidades para nuestros productos.

Necesitamos el mercado de los Estados Unidos. No necesitamos exportar únicamente artesanías y productos extravagantes, sino ofertando lo que producimos en nuestros fértiles campos, en el que sus hombres y mujeres entregan su vida diariamente para luchar contra la pobreza y el subdesarrollo.

Señores Presidentes:

Centroamérica necesita unidad. Cuando hablaba del relanzamiento de la integración centroamericana, hace algunos días en Managua, lo hacía convencido del espíritu que debe inspirar a nuestros pueblos y gobiernos.

Es más lo que une que lo que nos divide. Esas felices coincidencias que nos unen, nos deben de guiar por el sendero del desarrollo.

El futuro está en nuestras manos. Nuestros pueblos lo demandan y debemos cumplir. Es nuestra obligación.

XXI

Agradezco su participación en esta Reunión Extraordinaria, que puede hacer la diferencia y producir resultados que sean percibidos por nuestros pueblos.

En nuestras manos está la respuesta. Avanzamos por el camino correcto y demostraremos que Juntos, Sí Se Puede.

Que Dios bendiga a Centroamérica.

**4. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE**

- a. *DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA*
- b. *DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA*
- c. *DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS*
- d. *DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ*
- e. *LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA*

XXI





**a. DECLARACION DE SAN SALVADOR  
SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN  
CENTROAMERICA**

**PREÁMBULO**

1. Reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 24 de marzo de 2002, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Primer Ministro de Belice, hemos intercambiado experiencias sobre el desarrollo del proceso de democratización en Centroamérica.
2. Considerando que es un hecho de trascendencia histórica que en la última década todos los países centroamericanos contemos con Gobiernos democráticos libremente electos, Órganos del Estado independientes, pluralismo político, libertad de prensa, así como una sociedad civil cada vez más participativa en el quehacer público.
3. Tomando en cuenta que la democracia y la paz constituyen elementos centrales para el desarrollo de nuestros pueblos y que no obstante los avances en el funcionamiento de la institucionalidad democrática en nuestros países, aún nos enfrentamos a importantes retos con relación a la consolidación democrática y el bienestar económico y social de nuestros pueblos.
4. Observando que es un hecho conocido que la democracia debe sustentarse en la legitimidad y credibilidad de sus liderazgos, así como en la eficacia y transparencia de sus Instituciones.
5. Considerando que alcanzar esos atributos de una democracia madura requiere tiempo y estabilidad, así como un mayor énfasis en la creación de una cultura democrática que garantice la plena participación de todos los sectores de la sociedad.
6. Constatando que las amenazas a la estabilidad democrática, tales como el debilitamiento del principio de equilibrio y la independencia de poderes, constituyen serios obstáculos para la consolidación de las democracias jóvenes y dificultan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.





7. Coincidiendo que en la última década se han producido varias crisis políticas e institucionales en algunos países de América Latina, que derivan en interrupciones del período constitucionalmente establecido para dignatarios elegidos en el Poder Ejecutivo; y conscientes que esta misma situación puede representar un peligro en el funcionamiento y amenazar la buena marcha de otras democracias jóvenes del hemisferio.
8. Teniendo presente que en la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la sociedad civil, con la estabilidad de las instituciones y que las democracias maduras - que le han dado a sus pueblos bienestar económico y social - se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.
9. Comprometidos con el objetivo de consolidar la democracia en nuestros países y conscientes que la solución a las múltiples dificultades que aún enfrentan las democracias jóvenes de la región sólo puede enmarcarse en iniciativas fundamentadas en la democracia misma.

### ACORDAMOS

1. Felicitar al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la culminación exitosa del Proceso de Paz en El Salvador y reconocer con satisfacción que con la finalización de dicho proceso se ha iniciado una nueva etapa de prosperidad para el hermano Pueblo salvadoreño.
2. Expresar su felicitación y respaldo al Pueblo y Gobierno de Nicaragua, por su decidido compromiso de alcanzar el pleno fortalecimiento de la democracia, y la independencia de las instituciones democráticas, por su lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia en el manejo de la Administración Pública.
3. Impulsar en cada uno de nuestros países, mas allá de las consultas que el marco jurídico establece como obligatorias, procesos de diálogo para la búsqueda de soluciones a los problemas no resueltos, que involucren a todos los actores de la vida política, económica y social, como un ejercicio auténtico de transparencia democrática, de búsqueda del bien común y de voluntad permanente de rectificar y corregir cuando sea necesario.





4. Profundizar nuestra cooperación, intercambio de experiencias y coordinación de acciones en aras de mejorar la eficiencia de nuestros sistemas democráticos y mecanismos de integración.
5. Garantizar el estricto cumplimiento de las leyes y los procedimientos legales establecidos en el diseño, aprobación y ejecución de la política gubernamental, así como la estricta observancia y sujeción de los ejecutores de esas acciones, a la legalidad y a las reglas claras y transparentes de la política.
6. Asumir el compromiso de fortalecer y preservar la institucionalidad democrática, cuando la misma sea amenazada, actuando de manera pronta y efectiva de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Sistema Interamericano.
7. Retomar el intercambio de nuestros logros y dificultades con la Comunidad Internacional, a fin de profundizar nuestra cooperación en los diversos aspectos vinculados a la salvaguarda y consolidación de la democracia.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Nicaragua, Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá agradecieron al hermano Pueblo y Gobierno de El Salvador por la cálida acogida de que fueron objeto en ocasión de esta Cumbre Extraordinaria.

San Salvador, El Salvador, veinticuatro de marzo del año dos mil dos.



Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República  
de Nicaragua



Francisco Guillermo Flores Pérez  
Presidente de la República  
de El Salvador



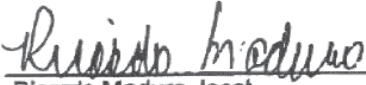
NICARAGUA  
PRESIDENCIA PRO-TEMPORE  
2002  
ENERO-JUNIO

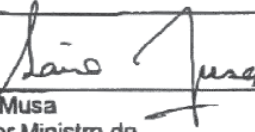


  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente de la República de  
Costa Rica



Alfonso Portillo Cabrera  
Presidente de la República  
de Guatemala

  
Ricardo Maduro Joest  
Presidente de la República  
de Honduras

  
Said Musa  
Primer Ministro de  
Belize

  
Roderick Guerra Blanco  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá  
ante la República de El Salvador

XXI



Sistema de la Integración Centroamericana



## b. DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su preocupación por la difícil coyuntura que se encuentra atravesando la hermana República de Colombia, luego de la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), y manifestaron su más firme apoyo al Presidente de la República de Colombia, Andrés Pastrana Arango y a las decisiones del Gobierno colombiano, dirigidas a preservar el Estado de Derecho, garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales, así como también el respeto del Derecho Internacional Humanitario en esa hermana Nación.

Al mismo tiempo condenaron de la manera más enérgica las acciones de terrorismo y los secuestros indiscriminados en contra de la población civil colombiana, realizadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC).

Los Mandatarios exhortaron a las partes a regresar a la mesa de negociación tan pronto se den las condiciones para ello, con el fin de alcanzar la tan anhelada paz. En tal sentido, reiteraron el llamado a la Comunidad Internacional para que le dé seguimiento a esta situación y continúe coadyuvando a la búsqueda de una solución pacífica y dialogada a este trágico conflicto armado.

Mireya Moscoso, Presidenta de Panamá, único país del Istmo que comparte frontera terrestre con Colombia, reiteró la decisión del Gobierno de su país de mantener una política de neutralidad activa frente a la situación de violencia interna en el hermano país.

En ese mismo orden de ideas, se congratuló al Gobierno de la República de Colombia en ocasión de las elecciones al Congreso realizadas el pasado 10 de marzo de 2002, las cuales se desarrollaron de manera cívica y ejemplar.

En ese sentido, los Mandatarios extendieron su felicitación al pueblo colombiano porque acudió a votar, venciendo la campaña de intimidación de dichos grupos, y rechazó, con su participación, la violencia, valiente actitud que trajo consigo un resultado enormemente satisfactorio, no sólo para el Gobierno, sino para el país y la Comunidad





Internacional, haciendo de estas elecciones un verdadero acto de consolidación de la institucionalidad democrática en Colombia.

Dado en San Salvador, República de El Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2002.

XXI



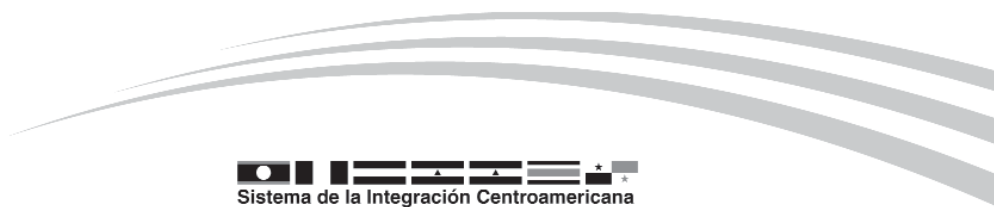


### **c. DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, reunidos extraordinariamente en San Salvador, República de El Salvador, el día veinticuatro de marzo del año 2002, se manifestaron solidarios con el Pueblo y Gobierno de la República Argentina ante los problemas económicos por los cuales atraviesa ese hermano país.

Preocupados ante dicha situación, se unen a aquellos países que se han manifestado con relación a la asistencia o ayuda que pueda recibir la República Argentina por parte de la Comunidad Internacional y de las instituciones financieras, que propicie el restablecimiento de la normalidad económica en el país, utilizando los mecanismos apropiados para reactivar su aparato productivo y financiero.

En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica apoyan al Gobierno argentino en sus esfuerzos por solucionar, en forma democrática, la crisis que confronta, manteniendo el compromiso con los valores y prácticas aceptadas para un desarrollo económico sostenible e instándole a continuar con sus esfuerzos para presentar a la Comunidad Internacional y a las entidades financieras internacionales, un proyecto que le permita continuar acompañando a las naciones democráticas del continente en sus derroteros de desarrollo económico y progreso social.





#### d. DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en San Salvador, El Salvador, el día 24 de marzo de 2002, manifestamos nuestro más profundo sentimiento de pesar e indignación por el vil atentado terrorista perpetrado el día 20 de marzo del presente año, en la ciudad de Lima, Perú.

Al mismo tiempo, condenamos enérgicamente tan deleznable acto de terrorismo que ha enlutado al pueblo peruano, y reafirmamos nuestra voluntad de luchar unidos contra ese flagelo que amenaza la paz y la seguridad internacional, convencidos que solamente a través de la concertación política y jurídica entre nuestros países es que estaremos preparados para enfrentar eficazmente toda actividad terrorista.

Expresamos nuestras muestras de solidaridad al Pueblo y Gobierno Peruano, especialmente a los familiares de las víctimas de este criminal atentado.

XXI





## e. La Integración Económica Centroamericana



### La Integración Económica Centroamericana



#### 1. NORMATIVA

- **Solución de diferencias**
  - Envío al Legislativo Inmediato
  - Vigencia 31/12/02
- **Comercio de Servicios e Inversiones**
  - Suscripción y envío al Legislativo del Tratado Centroamericano Inmediato
  - Vigencia 31/12/02
- **Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)**
  - Vigencia 31/12/02
  - Concluir adopción regional del RECAUCA 31/12/02

## La Integración Económica Centroamericana



### 2. ARMONIZACIÓN ARANCELARIA

- Rubros con diferencia de 5% ó menos	31/12/02
- Resto de rubros arancelarios	31/12/03
- Aranceles diferentes en Nicaragua por Ley de Justicia Tributaria	31/12/03
- Eliminación del 35% en Nicaragua <sup>1</sup>	

<sup>1</sup>Para la eliminación de este arancel que Nicaragua le aplica a Honduras, no se propone fecha ya que por su carácter político.

XXI

## La Integración Económica Centroamericana



### 3. LIBRE COMERCIO PARA TODOS LOS PRODUCTOS

- Harina de trigo	}	31/12/02
- Café tostado		
- Derivados del petróleo		
- Alcohol etílico		
- Bebidas alcohólicas destiladas		

## La Integración Económica Centroamericana



### 4. NEGOCIACIONES COMERCIALES

- Estados Unidos
- Unión Europea
  
- ALCA
  
- OMC
- CARICOM (analizar)

## La Integración Económica Centroamericana



### 5. FACILITACIÓN DE COMERCIO

Eliminación de obstáculos al comercio

Modernización de las aduanas  
y simplificación de trámites  
en los puestos fronterizos

} 31/12/02

## La Integración Económica Centroamericana



### 6. UNIÓN ADUANERA

- |   |   |          |
|---|---|----------|
| • Reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de medicamentos                    | } | 31/12/02 |
| • Política Agropecuaria   |   |          |
| • Administración aduanera común   | } | 31/12/03 |
| • Libre movilidad de bienes sin excepción y servicios asociados al comercio de bienes |   |          |

XXI

**5. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

a. ***DECLARACIÓN POLÍTICA: COMPROMISO DE MADRID***

b. ***PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN***

Bruselas, 17 de mayo de 2002

### a. DECLARACIÓN POLÍTICA COMPROMISO DE MADRID

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, reunidos en Madrid, nos comprometemos a avanzar en nuestra asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999. Nuestra historia y cultura, junto con los valores y principios que compartimos, constituyen la base de esta relación privilegiada, así como de nuestro enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

Necesitamos enfrentar conjuntamente los graves desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI. Con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad, reforzaremos nuestras instituciones democráticas e impulsaremos los procesos de modernización de nuestras sociedades, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Creemos que la continuación de nuestros procesos de integración y el incremento del comercio y de las inversiones constituyen medios importantes para reforzar el acceso a los beneficios de la globalización. Por consiguiente, con el objeto de desarrollar una sólida asociación estratégica birregional y como resultado de nuestras conversaciones del día de hoy, asumimos los siguientes compromisos:

#### En el ámbito político

1. Fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.
2. Reforzar nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho, para lo cual fortaleceremos nuestros sistemas judiciales, garantizando la igualdad de trato ante la ley y promoviendo y protegiendo el respeto a los derechos humanos.
3. Acoger con satisfacción el establecimiento inminente y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional, y procurar la adhesión universal al Estatuto de Roma.
4. Combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones - que amenaza nuestros sistemas democráticos, libertades y desarrollo, así como la paz y la seguridad internacionales - de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario. Nos comprometemos a reforzar nuestros mecanismos de cooperación política, legal y operativa y a fomentar la celebración de y la adhesión a todos los convenios internacionales relativos al terrorismo y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.

XXI

5. Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial.
6. Erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos y, en este sentido, trabajar conjuntamente en la aplicación de los compromisos de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, adoptados en la Conferencia Mundial de 2001.
7. Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
8. Promover y proteger el bienestar de todos los niños, de conformidad con el documento "Un mundo apropiado para los niños" aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (Nueva York, 8 a 10 de mayo de 2002).
9. Reforzar el diálogo político birregional en los foros internacionales y las consultas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus principales Conferencias sobre las cuestiones internacionales principales.
10. Rechazamos las reiteradas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley en Colombia, y condenamos los ataques terroristas y los secuestros, incluidos los perpetrados en fechas recientes. Igualmente, apoyamos la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.
11. Alentamos a Guatemala y Belice en la búsqueda de una solución pacífica, honorable y definitiva de su diferendo territorial, a través del proceso de conciliación auspiciado por la OEA.
12. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis política en Haití para que incrementen sus esfuerzos para reforzar la democracia y crear las condiciones que conduzcan a una pronta y plena reanudación de la cooperación entre Haití y la comunidad internacional, con el fin de poner término al deterioro de los niveles de vida del pueblo haitiano.

#### **En el ámbito económico**

13. Incrementar los esfuerzos en nuestra cooperación birregional y promover el crecimiento

económico y luchar para combatir la pobreza mediante, inter alia, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, la estabilidad macroeconómica, la reducción de la brecha tecnológica, la ampliación del acceso a la educación, a la asistencia en materia de salud y a la protección social, así como el mejoramiento de sus niveles de calidad. A este respecto, cooperaremos en áreas tales como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas; el impulso de los procesos de integración regional; el estímulo del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el fomento del desarrollo de las infraestructuras. Instamos a la Comisión Europea, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo, a que presenten iniciativas e informen a los mecanismos birregionales.

14. Encontrar soluciones para los desafíos que enfrentan las pequeñas economías y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.

16. Expresamos nuestra satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. Este nuevo logro se suma al primer Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones, que proporcionó un claro impulso a las relaciones políticas, comerciales, de inversión y de cooperación entre la Unión Europea y México.

Enfatizamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR y resaltamos en este contexto que los capítulos político, institucional y de cooperación están virtualmente concluidos. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en los capítulos comercial y de intercambios y la adopción del paquete de medidas relativas a la facilitación del comercio, y confiamos en que ambas partes continuaremos realizando progresos sustantivos con miras a concluir exitosamente, lo más pronto posible, el proceso negociador.

17. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, de iniciar formalmente, en septiembre de 2002, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Cotonú. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y



América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

18. Acogemos con satisfacción y apoyamos los actuales esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico sólido y amplio, que permitirá el éxito en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras. Las autoridades argentinas cuentan con nuestro apoyo para lograr dicho objetivo con el fin de superar la situación por la que atraviesa en estos momentos esa nación.

19. Trabajar con celeridad en el Programa de Trabajo de Doha con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, y para garantizar que la V Conferencia Ministerial de México allane el camino para la conclusión exitosa de las negociaciones previstas en la Declaración de Doha, antes del final de 2004. En este sentido, subrayamos la importancia de las disposiciones sobre desarrollo de la Declaración de Doha, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

20. Trabajar juntos para contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002. Esperamos que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos en la Conferencia de Río de 1992 y la aplicación de la Agenda 21.

21. Trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente con énfasis especial en la modificación de los modelos no sostenibles de producción y consumo, la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y el uso sostenible de los recursos naturales. Trabajaremos para obtener la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

22. Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, en particular movilizandolos recursos internacionales e internos y creando a nivel nacional e internacional entornos que favorezcan la reducción de la pobreza, incrementando de manera sustancial la cooperación para el desarrollo, y buscando medidas de alivio para el problema de la insostenible deuda externa de los países en desarrollo. Propugnaremos el pleno cumplimiento del consenso de Monterrey.

23. Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y participar activamente en los esfuerzos internacionales en curso para reformar el sistema financiero internacional.

24. Promover la rápida y efectiva aplicación de la reforzada Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, haciendo notar que algunos países en desarrollo son también acreedores.

25. Acoger con satisfacción la introducción del euro, cuya contribución a la mayor transparencia en nuestras relaciones económicas es reconocida ampliamente; reconocer la potencial contribución del euro a un mayor estímulo del crecimiento del comercio y las inversiones entre las dos regiones.

26. Rechazar con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.

27. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar las oportunidades que ofrecen dichas tecnologías en sectores prioritarios, tales como su aplicación a los servicios gubernamentales.

#### **Cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano**

28. Preservar nuestras capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural.

29. Crear más oportunidades en nuestras regiones para la educación, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI. Exhortamos al reforzamiento del Programa Alfa en curso para la cooperación institucional en el ámbito de la educación superior. También acogemos con satisfacción el programa @LIS para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas de la UE con América Latina.

30. Recomendar el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe.

31. Llevar a cabo un análisis integrado de las distintas cuestiones en materia de migración entre nuestras regiones, que ha sido y sigue siendo de gran provecho para ambas partes, aplicar soluciones y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el Derecho Internacional y las legislaciones nacionales.

32. Combatir el VIH/SIDA mediante programas de prevención, tratamiento y apoyo, en particular en los países más afectados, teniendo presente el derecho a niveles

adecuados de asistencia en salud y la necesidad de promover un mayor acceso a los medicamentos.

33. Cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias.

Acogemos favorablemente los satisfactorios resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre la UE y ALC sobre Educación Superior (París, 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002) y Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002) que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

Aprobamos el Informe de Evaluación y adoptamos el Documento sobre Valores y Posiciones Comunes. Damos mandato a los mecanismos birregionales para que continúen dando seguimiento a las Cumbres con el apoyo, cuando proceda, de las instituciones financieras internacionales que participen en los programas de cooperación birregional. En este contexto, se celebrará una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002 para dar seguimiento a la Cumbre de Madrid. La reunión deberá incluir, entre otros asuntos, un diálogo sobre los objetivos y resultados que se espera obtener de la reunión birregional en materia de cooperación que se celebrará en Costa Rica antes de finales de 2002.

Aceptamos con agradecimiento la invitación para celebrar la Tercera Cumbre UE-ALC en México en 2004.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de España por todas sus atenciones y apoyo, que han garantizado la culminación exitosa de la Cumbre de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2002.



## b. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

XXI

**Ingeniero Enrique Bolaños Geyer**

“Los procesos de integración regional”

Madrid, 18 de mayo de 2002

Permítanme compartir *“algunas reflexiones sobre los esquemas de integración en la globalización.”* y delinear los cambios que están ocurriendo en nuestro esquema, El Mercomún Centroamericano durante lo que va del año 2002.

La Unión Europea ha sabido pasar consecutivamente de las Comunidades del Carbón y del Acero y la Zona de Libre Comercio del Tratado de Roma, al acuerdo sobre la Agricultura y la Unión Aduanera. Continuó con el Mercado Común, la Unión Monetaria, el Euro y se enfila hacia la Unión Económica que implica la unificación fiscal.

Eso ha permitido, ***“que el crecimiento económico discorra en forma paralela con el progreso social”***.

Con la Unión Aduanera, Europa inició una Política Social Comunitaria, cuyos fondos de solidaridad y transferencias agrícolas, han contribuido a superar las **diferencias de desarrollo** entre los países, estabilizar el mercado laboral y entrar por la puerta grande en el Mercado Común.

La movilidad de la mano de obra fue la base que posibilitó al Euro asegurar que las diferencias en la productividad se corrigieran sin afectar los flujos comerciales y sin causar desequilibrios monetarios. La Constitución Europea, base de su integración política, podría llegar esta misma década.

Pero, ¿se puede replicar o clonar la experiencia Europea? Hasta el momento no lo hemos podido lograr ni el Asean, el Sadec, el MERCOSUR, el APEC, la Comunidad Andina, el NAFTA, el CARICOM ni, hasta hace poco, el Mercado Común Centroamericano. Un Mercado Común sin libre movilidad de bienes, servicios y factores, no es más que una Zona de Libre Comercio.

El Mercomún, en 40 años no había podido pasar de una imperfecta Zona de Libre Comercio.

Pero **hemos cambiado**. En el 2002, bajo la presidencia pro-tempore nicaragüense, hemos firmado un acuerdo de solución de controversias comerciales y un Tratado de Libre Comercio de Servicios e Inversión, de los primeros post-GATS, comparable solamente con el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios de los países escandinavos.

Nos proponemos tener un acuerdo sobre agricultura y un arancel externo común el 1º de Enero del 2003 y una administración aduanera común el 1º de Enero del 2004.

**Invito pues**, a los europeos a **contribuir generosamente** al Fondo que será constituido en el Banco Centroamericano, coadyuvando a la primera

Con el apoyo de la Unión Europea, nuestras secretarías de integración, están formulando el Fondo Centroamericano de Compensación Social abastecido por los ingresos de las aduanas periféricas y por contribuciones de fondos compartidos de los países donantes.

Todos los países centroamericanos somos países en desarrollo y no podemos subsidiarnos unos a otros como sucedió en una etapa decisiva de la Unión Europea. Una redistribución autógena de la recaudación arancelaria **no es suficiente para enfrentar el combate a la pobreza**.

Recordemos que el arancel representa hasta el 50% de la recaudación gubernamental; por eso, el Fondo de Compensación Social es imprescindible.

Su resolución debe madurarse pues las coyunturas laborales, sociales o económicas con frecuencia precluyen la búsqueda de soluciones instantáneas.

experiencia exitosa que replica el modelo de la Unión Europea, más allá de la primera fase de Zona de Libre Comercio.

El Fondo de Compensación Social, promoverá la equidad, y **contribuirá** a una mejor distribución territorial del gasto, fomentará el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Con una mayor integración buscamos superar las diferencias entre países, **para que no sean impedimentos** a la integración como tampoco lo han sido para la Unión Europea.

Un Acuerdo de Asociación Europa-Centroamérica, que incluya la **concertación política, la cooperación, y sobre todo, el libre comercio**, permitirá que Europa, nuestro primer aliado en nuestros procesos de pacificación, democratización y desarrollo, mantenga hoy **su liderazgo** como

Tenemos TLCs con México y República Dominicana, hemos negociado con Chile, y estamos negociando con Canadá y Panamá, a la vez que llevamos la fase preparatoria de un TLC con Estados Unidos, el mayor mercado y principal abastecedor de Centroamérica, cuyo flujo comercial regional, se sitúa después del de México y Brasil.

**¿ Prevalecerán pues, casi sólo productos estadounidenses en Centroamérica?**

En Centroamérica hemos iniciado una **Nueva Era** que tiene como pilar fundamental, el proceso de integración.

socio de la región en el nuevo milenio en consonancia con el más amplio espíritu de Monterrey.

Que Dios bendiga a Europa, América Latina y a El Caribe.

Muchas Gracias

**6. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

a. *DECLARACIÓN DE GRANADA*

b. *INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

c. *INFORME DEL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA*

d. *DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA*

XXI



**a. DECLARACIÓN DE GRANADA**

Granada, Nicaragua, 20 de junio del año 2002

Nosotros, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, este último en calidad de observador, reunidos en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, en ocasión de celebrar nuestra XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de emprender una nueva y decisiva jornada a favor de la integración, el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos;

Conscientes de que nuestra región, se encuentra en una nueva etapa de su historia, caracterizada por un ambiente de paz, democracia y desarrollo, cuya consolidación se ha visto fortalecida por la implementación exitosa de los procesos de paz y reconciliación, por los procesos electorales legítimos y transparentes celebrados en nuestros países y por el firme compromiso con el buen gobierno, así como por la decisión trascendental de impulsar una renovada y priorizada agenda de integración, que se traduzca en beneficio directo y tangible para todos los centroamericanos;

Convencidos de la oportunidad que genera el nuevo entorno regional e internacional para lograr la participación dinámica y exitosa de nuestros países en la economía mundial, lo cual pasa necesariamente por la consolidación de nuestra integración regional, instrumento invaluable e insustituible para hacer realidad las metas de desarrollo humano sostenible que juntos nos hemos fijado;

Comprometidos con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad de nuestros pueblos ante las nuevas amenazas que enfrentan nuestras sociedades a nivel nacional e internacional, como lo son el terrorismo, la inseguridad ciudadana y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

Acordamos:

1. Reafirmar nuestra voluntad política indeclinable de consolidar una Centroamérica integrada, para lo cual hemos dado un nuevo impulso a la integración que permitirá progresos reales y sustantivos, tanto al interior de nuestra región como en nuestras relaciones externas.
2. Celebrar la decisión del Gobierno de Costa Rica de integrarse activamente al proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, festejan esta histórica decisión y manifiestan su convicción de que la región logrará avances sustanciales en esta materia.

3. Destacar la importancia del Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo pasado en San Salvador, El Salvador, por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual constituye el eje central de las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para continuar avanzando en este proceso que permitirá concretar la Unión Aduanera el 31 de diciembre del año 2003.
4. Expresar nuestra satisfacción por los logros alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción y de la Unión Aduanera, así como por las propuestas concretas sobre los temas pendientes contenidas en el Informe del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que forma parte integral de la presente Declaración.

Destacar la importancia de los avances logrados hasta la fecha en materia de:

- a) Unión Aduanera, en particular los siguientes:
  - i) En materia arancelaria: armonización del 73% del arancel externo común y aplicación conjunta de cláusulas de salvaguardas.
  - ii) Armonización y simplificación de los procedimientos en las aduanas pilotos.
- b) Eliminación de dos terceras partes de los obstáculos al comercio intrarregional.
- c) Expresar nuestro beneplácito por la suscripción y los avances, en su caso, en el proceso de ratificación de los siguientes instrumentos:
  - i) Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.
  - ii) Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa, relativa al mecanismo de solución de controversias comerciales.
  - iii) Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)
5. Invitar a los demás países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse al esfuerzo realizado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para constituir una Unión Aduanera entre nuestros territorios, como un paso decisivo hacia la consolidación del esquema de integración regional.

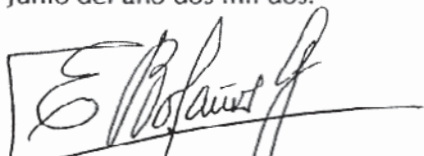
6. Tomar nota con satisfacción del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica, tomando en cuenta que dicho programa colaborará decididamente con la Unión Aduanera y la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria que se establecerá en la República de Honduras.
7. Instruir a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para que en el marco de su convenio de financiación con la Comisión Europea, presente a consideración de los Gobiernos opciones en cada una de las áreas que comprende la Unión Aduanera Centroamericana, entre ellas temas fiscales, arancelarios y de propiedad intelectual.
8. Expresar el beneplácito por la firma de los textos normativos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y el avance sustancial de las negociaciones bilaterales que se espera concluyan próximamente.
9. Reiterar la decisión de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de negociar conjuntamente un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América y declarar su negociación una prioridad en la agenda comercial y de desarrollo económico de dichos países.
10. Instar a los diferentes sectores de la sociedad a presentar sus aportes constructivos en los diferentes temas de las negociaciones comerciales.
11. Instruir a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de Centroamérica a gestionar, con el apoyo de la Comunidad Internacional, la Agenda Integral de Cooperación y Asistencia Técnica con el fin de llevar adelante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en las mejores condiciones y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mismo generará.
12. Apoyar el interés que tienen los Gobiernos de Panamá y de la República Dominicana de negociar Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América, por constituir una prioridad nacional para sus respectivos países.
13. Tomar nota con satisfacción del logro alcanzado en la Cumbre Unión Europea - Centroamérica, consistente en propiciar un Acuerdo de Asociación e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros Responsables de Comercio Exterior a impulsar un Plan de Acción que conduzca a generar las condiciones para alcanzar el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y la Unión Europea.

14. Instruir a los Ministros de la Integración Económica Centroamericana a que trabajen coordinadamente en las negociaciones del ALCA y de la Agenda de Desarrollo de Doha, con miras a que los países centroamericanos participen adecuadamente en el comercio internacional, en concordancia con sus necesidades de desarrollo económico y la importancia de lograr una mayor integración de sus economías en el sistema regional y multilateral de comercio.
15. Expresar nuestra complacencia por el grado de inversión obtenido por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de las agencias calificadoras de riesgo, lo cual se traducirá en mayores flujos de recursos hacia la región en mejores condiciones.
16. Reafirmar nuestra voluntad en la lucha contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y toda otra forma de delincuencia transnacional organizada, para lo cual aunaremos esfuerzos conjuntos en todos los foros y organismos regionales e internacionales pertinentes, particularmente en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a fin de dar pleno cumplimiento a todos los acuerdos emanados de la misma.
17. Expresar nuestra complacencia por los avances alcanzados en el Plan de Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas, priorizando la lucha contra este flagelo, así como el combate contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas livianas y pequeñas, para lo cual respaldamos plenamente las iniciativas existentes a nivel regional, hemisférico e internacional, particularmente el Plan Regional contra el Crimen Organizado en Centroamérica y los compromisos adquiridos mediante la Convención Interamericana contra el Terrorismo.
18. Recordar a la Comunidad Internacional sus compromisos financieros para el desarrollo de los programas de desminado, en cumplimiento de la Convención de Ottawa, en aras de una Centroamérica libre de minas antipersonal y para la atención integral a las víctimas.
19. Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.
20. Fortalecer el proceso de integración turística centroamericana, en todos sus aspectos, a fin de garantizar un turismo sustentable y de multi-destino regional.

21. Apoyar el funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración "Doctor Roberto Ramírez", con sede en la ciudad de Granada, Nicaragua y encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Integración Económica y/o Encargados de Cooperación Externa, la obtención de recursos externos para los proyectos y objetivos de dicho Centro.

Agradecemos al Pueblo y Gobierno de Nicaragua y, en especial, a la ciudad de Granada por todas las facilidades y atenciones brindadas, las que permitieron la culminación exitosa de este importante e histórico encuentro.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.



**Enrique Bolaños Geyer**  
Presidente de la República de Nicaragua



**Abel Pacheco de la Espriella**  
Presidente de la República de Costa Rica



**Francisco Flores Pérez**  
Presidente de la República de El Salvador



**Alfonso Portillo Cabrera**  
Presidente de la República de Guatemala



**Vicente Williams Agasse**  
Designado a la Presidencia de la República de Honduras



**Dominador Kaiser Bazan**  
Vicepresidente de la República de Panamá



**Moisés Cal**  
Representante del Primer Ministro de Belice



**Miguel Pichardo**  
Representante del Presidente de la República Dominicana  
Observador

## b. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA

XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES  
DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL  
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA Y DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

AVANCES DEL PROCESO  
DE INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA

Doc DAE/008/2002

Granada, Nicaragua, 20 de junio, 2002

XXI

SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA

*AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

*INTRODUCCIÓN*

EL PRESENTE INFORME CUBRE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2,001 AL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2,002, PARA TODOS LOS SECTORES Y SUBSECTORES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, DESTACANDO LOS ELEMENTOS CENTRALES DE TALES AVANCES, EN UNA BREVE SÍNTESIS, DE MANERA DE FACILITAR SU ANÁLISIS POR LOS NIVELES DE DECISIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

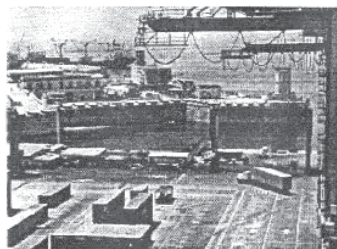
#### ECONOMÍA

#### COMERCIO

#### - INTRARREGIONAL Y EXTRA-REGIONAL

SE AVANZA RAPIDAMENTE EN LA CONFORMACIÓN DE UNA UNIÓN ADUANERA EN LOS PAÍSES DEL CA-4, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS. A MAS TARDAR, EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,003, Y

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL UNIFORME CENTROAMERICANO EN LA MISMA FECHA Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO A FINALES DEL PRESENTE AÑO.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• ASIMISMO, SE ADOPTÓ EL MECANISMO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES EN LA REGIÓN, LA REFORMA INSTITUCIONAL AL CONSEJO DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN PARA SER INSTANCIA EN LA SOLUCIÓN DE LAS MISMAS CONTROVERSIAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN CENTROAMERICANO PARA EL COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIONES.

• SE HA AVANZADO EN LAS NEGOCIACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE CENTROAMÉRICA CON MÉXICO, REPÚBLICA DOMINICANA, CHILE, CANADÁ Y EN UN POSIBLE TLC CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE HAN INICIADO ACERCAMIENTOS PARA LOGRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, COLECTIVA DE UN TLC CON LA UNIÓN EUROPEA.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- SECTOR FINANCIERO**

EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 8 DE LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, DE LA XX REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1999. LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO, LAS SUPERINTENDENCIAS DE BANCOS DE LA REGIÓN Y EL BCIE, HAN CONCRETADO AVANCES EN EL ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA EN LOS PAÍSES DEL ÁREA, CON EL OBJETO DE MODERNIZARLA, COORDINARLA Y AJUSTARLA A LOS PRINCIPIOS DE BASILEA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CMCA COORDINA EN CENTROAMÉRICA LA RED SUBREGIONAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS, DONDE PARTICIPAN FUNCIONARIOS DEL MÁS ALTO NIVEL TÉCNICO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA O FINANZAS Y DE LOS BANCOS CENTRALES, CON EL APOYO TÉCNICO DE CEPAL, EL CEMLA Y LA SG-SICA Y EN DONDE SE ACUERDAN A ESE NIVEL LAS PROPUESTAS DE CONVERGENCIA MACRO-ECONÓMICA QUE DESPUÉS APRUEBAN LOS ÓRGANOS DECISORIOS CORRESPONDIENTES.

XXI



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**



EL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO ANALIZÓ LA ARQUITECTURA DE LOS MERCADOS DE VALORES DEL ÁREA Y ACORDÓ RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS CON LA META DE CONFORMAR EL "MERCADO REGIONAL DE VALORES" QUE AHORA COMIENZA A PONER EN APLICACIÓN SU SECRETARÍA EJECUTIVA.

TAMBIÉN SE HA AVANZADO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA Y DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO COORDINADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO PARA LAS DEUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN.





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**BCIE Y CENPROMYPE**

EL BCIE HA CONTINUADO APOYANDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, DANDO ESPECIAL ÉNFASIS A AQUELLOS QUE ATIENDEN LA POBREZA Y LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DENTRO DE ESTA ÁREA. YA INICIO SUS ACTIVIDADES EL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE), ESTABLECIENDO SU SEDE EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.

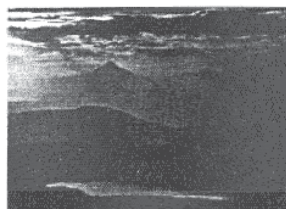


**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- TURISMO**

•SE HA ADOPTADO EL SISTEMA CENTROAMERICANO DE CERTIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y DURANTE LA XXXIX REUNIÓN DE MINISTROS DE TURISMO, SE CREÓ LA COMISIÓN REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y SE APROBÓ EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. ESTO INVOLUCRA UNA SERIE DE ACCIONES DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO QUE SE ANALIZAN EN LA ACTUALIDAD.





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

• OTRO LOGRO IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CENTROAMÉRICA EN EVENTOS DE ENVERGADURA A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE RESALTAN LA PRESENTACIÓN DE CENTROAMÉRICA COMO UN DESTINO TURÍSTICO ÚNICO. DESTACÁNDOSE, ENTRE OTROS, LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FITUR 2002 EN MADRID ESPAÑA, LA ITB DE BERLIN, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ASÍ COMO EN LA WORLD TRAVEL MARKET (WTM), EN LA CIUDAD DE LONDRES.



• UN LOGRO CONCRETO DE LA MAYOR IMPORTANCIA HA SIDO LA OBTENCIÓN DE LA "MARCA CENTROAMERICANA DE TURISMO" QUE PERMITE PROMOCIONAR A CENTROAMÉRICA EN SU CONJUNTO, O A VARIOS DE SUS PAÍSES EN CIRCUITOS DE DESTINO ÚNICO.



XXI



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- SECTOR AGROPECUARIO**

EN OCTUBRE DEL 2001, EL CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO -CAC, APROBÓ UNA AGENDA REGIONAL, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR CON UNA VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DEL MEDIO RURAL EN LA REGIÓN.

LA AGENDA REGIONAL ESTABLECE, SIETE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL TRABAJO DEL CAC EN LOS PRÓXIMOS AÑOS: 1) CONGLOMERADOS REGIONALES Y COMPETITIVIDAD; 2) POLÍTICAS COMERCIALES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES; 3) SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS; 4) GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; 5) GESTIÓN AMBIENTAL AGROPECUARIA; 6) REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO ANTE AMENAZAS NATURALES; Y 7) DESARROLLO RURAL.





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

ASIMISMO, SE HAN CONSOLIDADO REGIONALMENTE LOS "BALANCES DE ABASTECIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS", QUE PERMITEN APRECIAR LA SITUACIÓN DEL MERCADO Y SON DE GRAN UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, COMERCIO EXTERIOR, POLÍTICA ARANCELARIA, MANEJO DE DONACIONES, VIGILANCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE PRECIOS, EN PRESENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS O DESASTRES. ESTOS BALANCES PERMITIERON DIMENSIONAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA QUE AFECTÓ A LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN TÉRMINOS DEL ABASTECIMIENTO DE SUS PRINCIPALES ALIMENTOS Y TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES PARA ENFRENTAR LA PRÓXIMA TEMPORADA SECA.

POR OTRA PARTE, SE HACEN YA LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES ENTRE EL CAC Y LA SG-SICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESE CONSEJO SECTORIAL A LA SG-SICA A BREVE PLAZO.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**PESCA**

EN CUMPLIMIENTO DE MANDATOS MINISTERIALES DE LA ORGANIZACIÓN SECTORIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CENTROAMÉRICA (OSPESCA), SE LOGRARON LOS AVANCES SIGUIENTES:

- LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA SE HA FORTALECIDO, CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA DENTRO DE LA SG-SICA, E INCORPORANDO PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES REGIONALES TENDIENTES A LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA PESQUERA COMUN.





## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

SE LOGRÓ BAJO LA COORDINACIÓN DE OSPESCA, LA AMPLIACIÓN DE LAS CUOTAS DE CAPTURA DE ATÚN, DENTRO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL Y SE HA INICIADO EL PROYECTO REGIONAL DE PLANES DE MANEJO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LAGOS, LAGUNAS Y EMBALSES DE CENTROAMÉRICA.



XXI



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

#### - INICIATIVAS A FAVOR DEL DESARROLLO

- CENTROAMÉRICA PREPARO PARA LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO REGIONAL DE MADRID, CELEBRADA EN MARZO DE 2001, LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROAMÉRICA PARA EL SIGLO XXI, LA CUAL FUE PRESENTADA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CON MIRAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE CARAS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA REGION CON UNA VISION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL AÑO 2020.
- ESTA PROPUESTA REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA DADO QUE CENTROAMÉRICA LOGRÓ, DE MANERA CONSENSUADA CON LA SOCIEDAD CIVIL, LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE COMPRENDE 32 MEGAPROYECTOS; Y PLANTEA UNA NUEVA ESTRATEGIA QUE PROPICIA LA BÚSQUEDA DE SOCIOS PARA IMPULSAR SU DESARROLLO. ESTE CONJUNTO DE PROYECTOS AL FUSIONARSE CON PROYECTOS DE INICIATIVA DE MÉXICO, DIERON ORIGEN AL INVENTARIO DE PROYECTOS INICIALES DEL PPP.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### *AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

• CABE DESTACAR QUE COMO PRODUCTO DE TAL FUSIÓN, A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, SE DARÁ INICIO AL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN CENTROAMÉRICA, CUYA OBRA HA SIDO PREVISTA A REALIZARSE EN UN PERIODO DE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS; Y QUE CONTRIBUIRÁ DECISIVAMENTE A LA INTEGRACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN.

#### **II- SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

• EL CONSEJO DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL QUE SE INTEGRA POR LA REUNIÓN DE MINISTROS DE CADA RAMO SOCIAL, APROBARON LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL" PARA EL PERÍODO 2000-2020, ESTABLECIENDO METAS PARA EL PRIMER DECENIO.

IGUALMENTE, APROBARON UNA CARTERA REGIONAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, DE CARÁCTER INTEGRAL, MULTISECTORIAL Y PARTICIPATIVO, LA CUAL FUE PRESENTADA EN EL GRUPO CONSULTIVO DE MADRID Y SIRVIÓ, ADEMÁS, DE BASE PARA LA PROPUESTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN PUEBLA – PANAMÁ.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### *AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

• DE IGUAL FORMA, SE LOGRÓ UN CONSENSO CENTROAMERICANO ENTRE LOS MINISTROS DE SALUD Y DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO SUBREGIONAL DE ESTÁNDARES DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE LA MAQUILA Y LA FLORICULTURA, EN COORDINACIÓN CON OPS/OMS Y OIT.

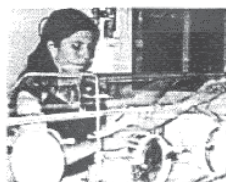
• ASIMISMO CON EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIDA LABORAL Y LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SE INICIÓ LA PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL PERÍODO 2002-2015 PARA PROMOVER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• LOS CONSEJOS DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL ESTÁN DESARROLLANDO ACCIONES TRANSFRONTERIZAS EN SALUD Y EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, COMO UN COMPONENTE DE LA PROMOCIÓN DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS. DESTACAN LAS INICIATIVAS EN EJECUCIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA Y EN EL TRIFINIO.



XXI



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

#### - EDUCACIÓN

DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES LOGROS:

• LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE HISTORIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, EN EL MARCO DE "TUXTLA", Y LA DISTRIBUCIÓN INICIAL DE 220,000 EJEMPLARES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA, EN SEIS PAÍSES DEL ISTMO.

• EL ESTABLECIMIENTO DE ESTANDARES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ESTUDIOS SOCIALES, CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL, TANTO NACIONALES COMO REGIONALES, ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ESTE NIVEL ESCOLAR. EL LOGRO DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE LA SG/SICA, DEL PROYECTO DE ESTÁNDARES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA.





## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA CREAR EL "BACHILLERATO INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA" LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CECC Y EL OFRECIMIENTO CONCRETO DEL GOBIERNO DE FRANCIA DE COOPERAR EN ESTE CAMPO.



• LA SERIE: "CULTURAS POPULARES CENTROAMERICANAS", ORIENTADA A RESCATAR Y DIVULGAR EN LAS NUEVAS GENERACIONES Y EN LAS COMUNIDADES, EXPRESIONES CULTURALES DE NUESTROS PUEBLOS, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA. DE SIETE (7) PROGRAMADAS ESTÁN PUBLICADAS 4, CON LOS SIGUIENTES TÍTULOS: NUESTRO SABER ORAL, NUESTRA COSMOVISIÓN: CREENCIAS, PRÁCTICAS Y RITUALES, NUESTRAS ARTESANÍAS Y NUESTRAS COMIDAS.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA CENTROAMERICANA DE LA CULTURA, ENTENDIDA COMO EL CONJUNTO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN CADA PAÍS, PARA ESTIMULAR A LOS DIFERENTES ACTORES CULTURALES DE LA REGIÓN Y PROMOVER SUS CREACIONES. SE ELABORÓ UN REGLAMENTO MARCO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA CASA EN CADA PAÍS, YA APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN LA XX REUNIÓN ORDINARIA.

• ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY TIPO SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE SIRVIÓ DE BASE A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CECC PARA ACTUALIZAR LA SUYA O REDACTARLA EN EL CASO DE QUE NO EXISTIERA.



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

#### III- SECTOR DE MEDIO AMBIENTE

- SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, AVANZÁNDOSE EN LA TAREA DE ARMONIZAR LAS POLÍTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. ADEMÁS DE ADOPTAR POSICIONES COMUNES Y CONCERTADAS ANTE LOS FOROS REGIONALES Y MUNDIALES. SE GENERARON SINERGIAS, LOGRÁNDOSE ECONOMÍAS DE ESCALA, ASÍ COMO SE CONTRIBUYÓ A SUPERAR ASIMETRÍAS, ASPECTOS QUE NO HUBIESEN SIDO POSIBLES A NIVEL DE ACCIONES LOCALES.

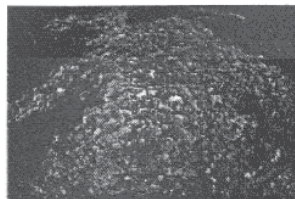
XXI



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

DENTRO DEL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LA ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES), OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ALIDE, AMBIENTALES, SE HA LOGRADO:



- FORTALECER LOS COMITÉS TÉCNICOS CON QUE CUENTA EL CONSEJO DE MINISTROS DE AMBIENTE Y SE HAN INCORPORADO NUEVOS COMITÉS, COMO EL CONSEJO SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL; SE HAN ABORDADO TEMAS EN FORMA CONJUNTA, TALES COMO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES, Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.





## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

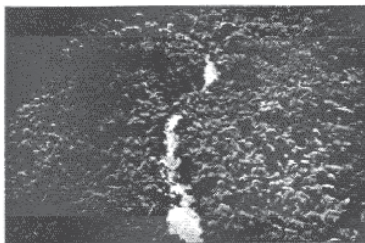
### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• EN LO QUE RESPECTA AL FONDO CENTROAMERICANO DE AMBIENTE Y DESARROLLO (FOCADES), SE NOMBRÓ LA JUNTA DIRECTIVA, EN MAYO DE 2001, SE ESTÁ CONCLUYENDO LA GESTIÓN DEL COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO INICIAL DEL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE (GEF POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) QUE HA RESERVADO RECURSOS POR UN MONTO DE HASTA \$ 13 MILLONES, SUJETOS A UN APOORTE IGUAL DE FONDOS DE CO-FINANCIAMIENTO. A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL GEF SE CREARÁ LA CUENTA PARA EL AMBIENTE GLOBAL, UN FONDO DE AMORTIZACIÓN QUE OTORGARÁ EL CAPITAL INICIAL PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INICIATIVAS QUE FOMENTEN INVERSIONES EN LAS ÁREAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y LA GESTIÓN INTEGRADA DE ECOSISTEMAS, ASÍ COMO INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO. EL FOCADES FINANCIARÁ PROYECTOS QUE SOLAMENTE TENGAN IMPACTO A TRAVÉS DE INICIATIVAS REGIONALES Y QUE SEAN EJECUTADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIONAL.




## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



• TAMBIÉN SE HA FORTALECIDO EL ÁREA DE DIÁLOGO AMBIENTAL, CUYO LOGRO PRINCIPAL HA SIDO LA CONFORMACIÓN DEL FORO PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO INSTANCIA DE CARÁCTER CONSULTIVO DE LA CUAL EMANARÁN PROPUESTAS E INICIATIVAS EN TORNO A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN.

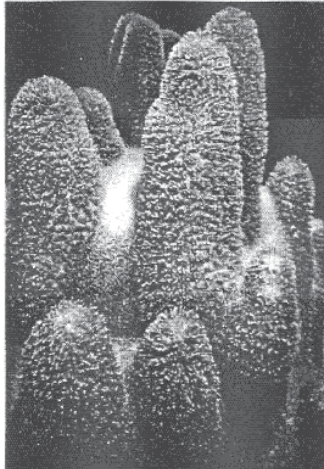



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

EN APLICACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DE LA  
REGIÓN CENTROAMERICANA (PARCA):

- DENTRO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL AÑO 2001 SE EFECTUÓ EL LANZAMIENTO DEL PROYECTO SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO 2001, SE INICIÓ EL PROGRAMA AMBIENTAL REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA (PROARCA) QUE BUSCA UN MANEJO AMBIENTAL MEJORADO DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN CENTROAMÉRICA (PROSIGA) CON LA ARMONIZACIÓN DE MARCOS REGULATORIOS AMBIENTALES EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA.





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

DENTRO DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE  
SALUD Y AMBIENTE EN CENTROAMÉRICA; (Panamá 16 de noviembre del  
2001), SE LOGRARON LOS AVANCES SIGUIENTES:

- INICIATIVA MESOAMERICANA DE DESARROLLO SUSTENTABLE (IMDS) DENTRO DE PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP). LA IMDS, ESTA ORIENTADA A PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS, ESPECIALMENTE DE LAS COMUNIDADES AMBIENTALES, EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**-PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES.**

• EN OCTUBRE DE 1999 LA XX REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS CELEBRADA EN GUATEMALA ADOPTÓ UN MODELO REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y LOS DESASTRES EN CENTROAMÉRICA.

EN ESA MISMA OPORTUNIDAD LOS PRESIDENTES DECIDIERON ESTABLECER UN QUINQUENIO CENTROAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES Y EL IMPACTO DE LOS DESASTRES PARA EL PERIODO 2000 A 2004; EN CUYO MARCO SE DESARROLLAN DIVERSAS ACTIVIDADES ENTRE OTRAS:

• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PLAN DE TRABAJO DE LA CUENCA DEL RÍO LEMPA.




**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**


• SE ESTÁ PONIENDO EN PRÁCTICA EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS SATELITALES (SDAS) POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE NOAA-NESDIS.

• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE ALERTA TEMPRANA PARA EL SECTOR AGRICOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO POR PARTE DE LA CORECA, CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE TAIWÁN.


• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE COOPERACIÓN CON FINLANDIA (FINIDA) POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. ESTE PROYECTO PERMITIÓ DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LOS DESASTRES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO.

 SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA


*AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

 • SE ESTÁ IMPLEMENTANDO LA RED MAREOGRÁFICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE NOAA Y LA DIVISIÓN DE OCÉANOS.

• CADA SECTOR ESTÁ YA DESARROLLANDO Y ADECUANDO LOS PLANES EN CADA ÁREA. (CEPREDENAC; CRRH; SG-SICA/CCAD).



XXI

 SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA

*AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

**IV- SECTOR POLÍTICO**

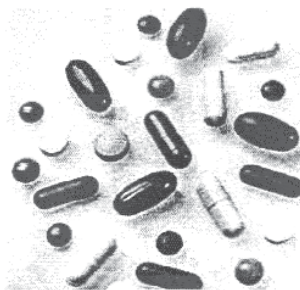
• EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA REGIÓN HA ALCANZADO LOGROS CONCRETOS A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO POR LAS SUBCOMISIONES DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JURÍDICA DE LA MISMA, ASÍ COMO OTROS FOROS COLATERALES. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTÁ DESARROLLANDO UN MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DONDE DESTACAN PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, LA ADOCIÓN DEL "MECANISMO REGIONAL DE COORDINACIÓN DE AYUDA MUTUA ANTE DESASTRES", DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA XX CUMBRE DE PRESIDENTES, ASÍ COMO DEL "PLAN REGIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO", EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

• ASIMISMO, LA COMISION CENTROAMERICANA PERMANENTE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRAFICO, CONSUMO Y USO ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS (CCP), HA DADO PASOS FIRMES PARA LA CONSECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCION REGIONAL (PAR) PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y OFERTA DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS EN LA REGION, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACION DE TEMAS DE LA XXIII REUNIÓN ORDINARIA ANTES MENCIONADA.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

• POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA ELABORACIÓN DEL "PLAN CENTROAMERICANO DE COOPERACIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS", EL CUAL FUERA ADOPTADO EN RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001. DICHO PLAN INTEGRA COMPONENTES DE LAS ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD POR LA ASOCIACIÓN DE JEFES DE POLICIA DE CENTROMERICA Y EL CARIBE (AJPCAC), ASÍ COMO DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE DIRECTORES DE MIGRACIÓN (OCAM).





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

CABE IGUALMENTE MENCIONAR LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS Y ROBADOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL TRATADO CENTROAMERICANO SOBRE RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS, ROBADOS, RETENIDOS O APROPIADOS ILÍCITA O INDEBIDAMENTE.

XXI



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- MIGRACIÓN**

• LA REGIÓN HA DADO PASOS CONCRETOS A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS MIGRATORIAS COMUNES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS RELATIVOS AL PASO FACIL Y LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS.

• EFECTIVAMENTE, EN BASE AL PAULATINO FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE DIRECTORES DE MIGRACIÓN (OCAM), EN LA ACTUALIDAD CENTROAMÉRICA CUENTA CON UNA TARJETA UNIFICADA DE INGRESO Y EGRESO (TIE), LA CUAL PODRÍA ENTRAR EN USO A PARTIR DEL MES DE JULIO.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- INSTITUCIONAL**



• LA INCORPORACIÓN DE BELIZE EN EL AÑO 2001 COMO ESTADO MIEMBRO DEL SICA VIENE A CONSTITUIR UN AVANCE RELEVANTE EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, EN RAZON DE LOS INTERESES ECONOMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y AMBIENTALES, ENTRE OTROS, QUE COMPLETA Y FORTALECE UNA REGIÓN INTEGRADA DE TODO EL ISTMO. ASIMISMO RECIENTEMENTE, LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) SE INCORPORO AL SICA COMO EL PRIMER PAIS MIEMBRO OBSERVADOR EXTRAREGIONAL ESTE FORTALECIMIENTO PERMITE UN MAYOR POSICIONAMIENTO Y PROYECCIÓN DE LA REGION A NIVEL INTERNACIONAL. LA REPÚBLICA DOMINICANA TIENE YA CARÁCTER OBSERVADOR DEL SICA Y ESTE PAÍS ANALIZA LA CONVENIENCIA DE SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ASOCIADO.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

NO PUEDE PASAR ESTA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y DE REPÚBLICA DOMINICANA, SIN MANIFESTAR EL INTUSIASMO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA POR EL AMBIENTE TAN POSITIVO QUE ANIMA A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN EN RELACIÓN A SU PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL. LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA ATRAVIESA AHORA POR UNO DE SUS MEJORES MOMENTOS, Y ESTA CONDICIÓN DEBE APROVECHARSE POSITIVA Y REALISTAMENTE PARA DESTACAR QUE DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA DE MADRID 2,001 QUE ADOPTARON LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS Y DENTRO DE UNA ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE DESARROLLO Y APRESTAMIENTO PARA UNA EFICIENTE INSERCIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE CONTINUAR APOYANDO EL DESARROLLO DE LOS MEGA-PROYECTOS DE LA PROPUESTA MADRID 2,001, SEÑALAREMOS ALGUNAS ÁREAS DE ACCION REGIONAL QUE PODRÍAN PRIORIZARSE EN LA PRESENTE CUMBRE CENTROAMERICANA:



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS**

CONSIDERANDO QUE LA CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACRO – ECONÓMICAS ES FACTOR CRÍTICO AL AVANCE Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL:

- INSTRUIR AL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO Y AL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DEL SICA, PARA QUE EN EL CURSO DEL PRESENTE AÑO DEFINAN UN PLAN DE ACCIÓN QUINQUENAL DE CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACRO-ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES DEL SISTEMA.
- INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA REGIÓN, PARA QUE CON EL APOYO TÉCNICO DE CENPROMYPE Y EL BCIE Y CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DEL SICA, DEFINAN UN PROGRAMA REGIONAL QUINQUENAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO COMPETITIVO, A PRESENTARSE PARA APROBACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL SICA EN ENERO DE 2.003.

XXI



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- ESTADO DE DERECHO**

FORTALECER LOS ESFUERZOS QUE YA SE REALIZAN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, QUE FORTALEZCAN EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA, Y EN ESE SENTIDO:

- ADOPTAR EL QUINQUENIO JULIO 2,002 A JUNIO 2,007, COMO EL "QUINQUENIO CENTROAMERICANO" DEL AVANCE HACÍA UN PLENO ESTADO DE DERECHO EN LA REGIÓN Y SOLICITAR A LOS ORGANISMOS LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DEL ÁREA, A LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, INCORPORARSE A ESTA INICIATIVA QUE SE IMPULSARÁ POR LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SICA.
- EN ESE SENTIDO SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, QUE COORDINE LA PREPARACIÓN DE UN PLAN QUINQUENAL COORDINADO INTERINSTITUCIONALMENTE EN LA REGIÓN, PARA PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL ÁREA, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2,002.





**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SICA**

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LA INSTITUCIONALIDAD DEL SICA POR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y LA INTENCIÓN DE PODER SOLUCIONARLO: INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y DE MINISTROS DE HACIENDA, PARA QUE CON EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, LA SIECA Y EL BCIE; PREPAREN UNA PROPUESTA DE "MECANISMO AUTOMÁTICO DE FINANCIAMIENTO DE LA SG-SICA Y LAS SECRETARÍAS SECTORIALES DEL SISTEMA Y LA PRESENTEN A CONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS DEL ÁREA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2,003.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- MERCADO LABORAL**

EN CONSIDERACIÓN DE LA IMPORTANCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO LABORAL REGIONAL, QUE AUNADO AL DE MERCANCIAS, QUE PRONTO QUEDARÁ PERFECCIONADO: INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DE MINISTROS DE TRABAJO Y LOS DIRECTORES DE MIGRACIÓN DE LA REGIÓN, PARA QUE CON EL APOYO DE LA SG-SICA Y LA SIECA PROCEDAN A PREPARAR UNA PROPUESTA DE MECANISMO GRADUAL PARA QUE SE PUEDA INICIAR EL ESTABLECIMIENTO DEL MERCADO LABORAL CENTROAMERICANO EN EL AÑO 2,004. ASIMISMO INSTRUIR A LA SG-SICA A BUSCAR EL APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA OIT Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PODER LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDAS.



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**- HACÍA UN NUEVO ESQUEMA INSTITUCIONAL**

EL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE 1991 ESTABLECIÓ EL SISTEMA DE VOCERÍA, QUE RECAÍA EN EL PAÍS DONDE SE HUBIESE CELEBRADO LA ÚLTIMA CUMBRE DE PRESIDENTES.

MEDIANTE LA PRÁCTICA POSTERIOR, EL TERMINO "VOCERÍA" FUE SUSTITUIDO POR EL TERMINO MÁS AMPLIO "PRESIDENCIA PRO TÉMPORE", A CARGO DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PROCESO, CON EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES.

POSTERIORMENTE, SE ESTABLECIÓ UN MECANISMO DE ROTACIÓN ALFABÉTICO, QUE PERMITÍA EL CAMBIO DE PRESIDENCIA PRO TÉMPORE, CADA SEIS MESES DE MANERA AUTOMÁTICA, SIN PERJUICIO DEL ACTO FORMAL DE TRASLADO DE LAS FUNCIONES.

XXI



**SECRETARIA GENERAL  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

LAS NUEVAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS SEÑORES PRESIDENTES, PARTICULARMENTE LAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO AL CRECIENTE DINAMISMO DE LAS RELACIONES DEL SICA CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LAS NEGOCIACIONES EN CURSO, HACEN NECESARIO REVISAR ESTE MECANISMO A FIN DE ADAPTARLO A LA EVOLUCIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y DOTARLO DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO, EN BENEFICIO DE LA EFECTIVIDAD DE SU GESTIÓN.

EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN SISTEMA DE TROIKA EN CENTROAMÉRICA, QUE INVOLUCRE AL ESTADO QUE HA EJERCIDO LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE EN EL PERÍODO ANTERIOR, AL PAÍS QUE LA EJERCE ACTUALMENTE Y AL PAÍS QUE TENDRÁ EN SUS MANOS LA PRÓXIMA PRESIDENCIA.



## SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

### *AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA*

ELLO PERMITIRÍA QUE EL PAÍS QUE ASUME FUNCIONES SE BENEFICIE DE LA EXPERIENCIA DE LA PRESIDENCIA ANTERIOR. A SU VEZ, PERMITE QUE LA FUTURA PRESIDENCIA SIGA EL HILO DEL PROCESO Y, POR CONSIGUIENTE, ASUMA PLENAMENTE ENTERADA DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS ASUNTOS PENDIENTES. PARA LA PRESIDENCIA ACTUAL, IMPLICA UN MECANISMO REFORZADO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN.

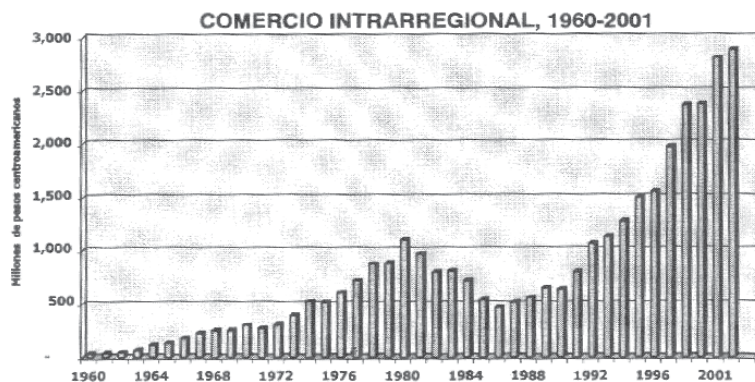
LUEGO DE UNA PRIMERA RONDA, ESTE ESQUEMA PODRÍA SUSTITUIRSE POR UNA TROIKA DONDE LA ANTERIOR PRESIDENCIA PUEDE SER SUSTITUIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL, QUEDANDO ÚNICAMENTE LA PRESIDENCIA ACTUAL Y LA ENTRANTE, JUNTO AL ÓRGANO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

SE HACE ESTA PROPUESTA A LOS SEÑORES PRESIDENTES, CON EL PROPÓSITO DE HACER DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA UN MECANISMO ESTRECHAMENTE COORDINADO Y CON UNA AMPLIA CAPACIDAD DE DAR PLENA CONTINUIDAD A LA AGENDA REGIONAL, EN MOMENTO EN QUE ES FUNDAMENTAL MANTENER EL IMPULSO Y EL DINAMISMO QUE HEMOS ALCANZADO EN LA REGIÓN.

**c. INFORME DEL CONSEJO DE  
MINISTROS DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA A LA XXI REUNIÓN DE  
PRESIDENTES**

XXI

LA IMPORTANCIA QUE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA  
CENTROAMERICANA TIENE PARA LA REGION, SE REFLEJA  
PRINCIPALMENTE EN:



2



#### EFFECTOS DEL COMERCIO INTRACENTROAMERICANO

- TRANSPORTE TERRESTRE CENTROAMERICANO (8,000 KMS)
- BASE INDUSTRIAL (8,000 EMPRESAS DE LAS CUALES EL 80% TIENEN MENOS DE 20 TRABAJADORES)
- EMPLEO (APROXIMADAMENTE 3 MILLONES DE EMPLEOS DIRECTOS)

# PLAN DE ACCIÓN

APROBADO 24 MARZO 2002

(AVANCES)

XXI

## **1. NORMATIVA**

31/12/2002

- **SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS COMERCIALES  
EN PROCESO DE RATIFICACION**
- **INVERSIONES Y COMERCIO DE SERVICIOS  
EN PROCESO DE RATIFICACION**
- **CÓDIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO  
(CAUCA)  
APROBADO**



#### **4. FACILITACIÓN DE COMERCIO**

31/12/02

##### **ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS AL COMERCIO**

De los 60 obstáculos al comercio al inicio de este Plan de Acción, a la fecha solo existen 22

XXI

##### **MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS**

- MECANISMO DE UNA SOLA PARADA EN EL PAÍS DE INGRESO PARA TRÁMITES DE ADUANA, MIGRACIÓN, SANIDAD Y POLICÍA EN: PEDRO DE ALVARADO – LA HACHADURA, EL AMATILLO Y EL GUASAULE
- SE ESTABLECIÓ UN HORARIO CONTINUO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE 06:00 A 22:00 HORAS EN ADUANAS INTEGRADAS ENTRE EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA.



## 5. UNIÓN ADUANERA

- **INCORPORACIÓN DE COSTA RICA A LA UNION ADUANERA**
- **SE ACORDÓ LA SEDE DE LA ESCUELA ADUANERA Y TRIBUTARIA EN HONDURAS**
- **Reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de medicamentos** 31/12/2002
- **Política Agropecuaria** 31/12/2002
- **Administración aduanera común** 31/12/2003
- **Libre movilidad de bienes sin excepción y servicios asociados al comercio de bienes** 31/12/2003

- **POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA COMÚN**
  - **MECANISMO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR COMERCIO EXTERIOR**
  - **ELIMINACIÓN DE PUESTOS FRONTERIZOS INTRACENTROAMERICANOS**
- } 31/12/03

## **6. NEGOCIACIONES COMERCIALES**

### **TLC CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

- APROBACIÓN DEL MARCO GENERAL DE LAS NEGOCIACIONES
- SE CONSTITUYÓ EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN PARA ESTA NEGOCIACIÓN.
- CUATRO TALLERES TÉCNICOS CON REPRESENTANTES DE LOS EE.UU., MANTENIENDO POSICIONES CONJUNTAS EN TODOS LOS TEMAS.
- ESTADOS UNIDOS CONTINÚA ENVIANDO SEÑALES ABSOLUTAMENTE CLARAS SOBRE LA PRIORIDAD DEL TLC CA-USA (CONCLUIR NEGOCIACIÓN EN 2003)

### **UNIÓN EUROPEA**

EN LA CUMBRE DE MADRID SE CONVINO CON LA UNION EUROPEA PROPICIAR UN ACUERDO DE ASOCIACION A PARTIR DE 2004

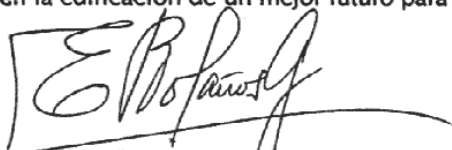
#### d. Declaración sobre la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, expresaron su firme respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA) (HR4037), introducida en el Congreso de los Estados Unidos de América, en el mes de marzo pasado, que permitirá a ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contar con un estatus migratorio permanente en ese país y, en ese sentido invitaron al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos a tomar las medidas que permitan la pronta aprobación e implementación de esta iniciativa.

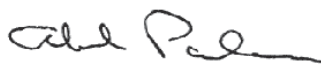
Conscientes de que la población migratoria centroamericana contribuye con su trabajo a la prosperidad de los Estados Unidos de América y constituye un factor significativo para el desarrollo de las economías de sus países de origen y para su desarrollo social y cultural, reconocieron que esta iniciativa migratoria representa un importante respaldo a la estabilidad socio-económica de los países de la región.

Destacaron que, tanto a nivel regional como en cada uno de los países se están impulsando políticas y acciones cuyo propósito es alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, y crear oportunidades que permitan superar las condiciones de pobreza y exclusión que originan los flujos migratorios hacia los Estados Unidos.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana reiteraron la importancia de la suscripción de los respectivos acuerdos de libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, Panamá y Estados Unidos y República Dominicana y Estados Unidos, los que serán determinantes para la creación de nuevas oportunidades, la generación de empleo, el mantenimiento de flujos migratorios ordenados y contribuirá en la edificación de un mejor futuro para esta región vecina de los Estados Unidos.



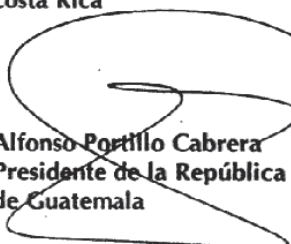
**Enrique Bolaños Geyer**  
Presidente de la República de Nicaragua



**Abel Pacheco de la Espriella**  
Presidente de la República de Costa Rica



**Francisco Flores Pérez**  
Presidente de la República de El Salvador



**Alfonso Portillo Cabrera**  
Presidente de la República de Guatemala



**Vicente Williams Agasse**  
**Designado a la Presidencia**  
**de la República de Honduras**



**Dominador Kaiser Bazan**  
**Vicepresidente**  
**de la República de Panamá**



**Moisés Cal**  
**Representante del Primer Ministro**  
**de Belice**



**Miguel Pichardo**  
**Representante del Presidente de**  
**la República Dominicana**  
**Observador**

**7. V CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES  
INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**

a. *DECLARACIÓN DE MÉRIDA*

b. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN*

## **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA QUINTA CUMBRE DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA.**

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002.

### **a. DECLARACIÓN DE MÉRIDA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos reunimos en la ciudad de Mérida, México, los días 27 y 28 de junio de 2002, con la firme voluntad de impulsar una profunda vinculación regional por medio de la consolidación de una Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reconociendo que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro por excelencia para la promoción del diálogo político y el entendimiento entre nuestros gobiernos, así como para impulsar nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales; adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y ampliar y profundizar la cooperación mesoamericana.

Convencidos de que la acción concertada de autoridades gubernamentales y representantes de todos los sectores de la sociedad, incluyendo la participación de los empresarios e inversionistas, con el apoyo de países cooperantes y organismos internacionales es fundamental para impulsar proyectos que promuevan el desarrollo regional.

Tomando en cuenta que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para todas nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

### **ACORDAMOS**

#### **Ámbito del Plan Puebla-Panamá.**

1. Reiterar nuestra convicción que el desarrollo humano es el fin del Plan Puebla-Panamá. Reconocemos el trabajo realizado por los ministros de educación, cultura y salud en el desarrollo de proyectos regionales de desarrollo humano. Asimismo, recogemos la propuesta de los ministros de agricultura para que en el marco del Plan Puebla-Panamá el desarrollo rural y el agropecuario tengan la relevancia que corresponde a las necesidades alimentarias y de ingresos de su población tanto rural como urbana. En ese sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla-Panamá, para que

XXI

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

en un plazo no mayor de 90 días, incorpore al Plan lo relativo al desarrollo agropecuario y rural dando especial énfasis a las áreas de seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo y ordenamiento pesquero, fortalecimiento e integración de los mercados y agronegocios regionales, innovación y desarrollo tecnológico, y fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agrosanitaria. Velaremos porque la incorporación de la innovación tecnológica corresponda a criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social.

2. **Congratularnos por el avance logrado en las Iniciativas del Plan Puebla-Panamá como una manifestación del compromiso que hemos asumido con la integración mesoamericana. En particular, se destacan los avances concretos en los proyectos de infraestructura, la interconexión eléctrica, la integración vial y las telecomunicaciones. El proyecto SIEPAC, la interconexión eléctrica México-Guatemala y el memorando de entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y los proyectos de la Red ya financiados, responden a importantes anhelos de los pueblos mesoamericanos y contribuirán a mejorar las condiciones de su calidad de vida. En el diseño de los proyectos de infraestructura se destaca la incorporación de los criterios de sustentabilidad ambiental y participación social.**
3. **En cuanto a la Iniciativa de Turismo, congratulamos de los resultados de la Reunión de Ministros de ese sector, que estableció la Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo (CRIMAT), para promover proyectos de inversión y de fortalecimiento del ramo. Asimismo, vemos con satisfacción los avances registrados en la Iniciativa de Desarrollo Sostenible, tema transversal del Plan, habiendo logrado la elaboración de los primeros perfiles de proyectos que posibilitarán la búsqueda de financiamiento para su implementación. De igual manera, reconocemos los esfuerzos que se han realizado con miras a desarrollar diversos proyectos en el marco de la Iniciativa de Prevención de Desastres.**
4. **Comprometernos a continuar con los esfuerzos encaminados a facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante una modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, a eliminar las barreras no arancelarias y a promover una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio y el turismo regionales, para complementar los esfuerzos de integración vial.**
5. **Instar a los empresarios a que coadyuven en la concreción de la integración mesoamericana mediante una mayor inversión y aprovechamiento de las oportunidades de negocios que el mismo Plan Puebla-Panamá ha propiciado, así como una mayor participación en los mecanismos de diálogo**

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

entre los sectores público y privado a nivel mesoamericano para propiciar un aumento del empleo y de la competitividad en la región.

6. Reafirmar nuestro compromiso con los pueblos de impulsar los mecanismos de información, consulta y participación con la sociedad civil para que enriquezcan continuamente la visión de desarrollo que constituye el objetivo central del Plan Puebla-Panamá.

En este sentido, conocimos con satisfacción la realización en Belice de la Reunión del Consejo Indígena Centroamericano, y de los eventos con la sociedad civil organizada realizados en otros países centroamericanos e invitamos a los demás grupos de la sociedad civil a realizar esfuerzos en la misma vía.

### Ámbito Económico, Comercial y Financiero.

7. Manifestar nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras. Al respecto, resaltamos las acciones que se han desarrollado para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Tratado, a fin de impulsar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre los países participantes.

Reconocer que este Tratado junto con los que México tiene suscritos con Costa Rica y Nicaragua, permiten contar con significativos elementos para el desarrollo de una relación privilegiada entre México y los países del Istmo Centroamericano, que otorga un marco de transparencia y brinda previsibilidad a los agentes económicos, fortalece las corrientes comerciales y estimula el desarrollo de las inversiones productivas entre las Partes.

En este sentido, reiterar la importancia de avanzar en los trabajos técnicos que permitan la acumulación de origen entre México y Centroamérica, al amparo de los tres acuerdos vigentes, lo cual permitirá incrementar el intercambio comercial entre las partes y acrecentar la integración de sus respectivas economías.

Por último, expresar nuestra satisfacción por el reinicio de las negociaciones y los avances registrados en la concertación del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá y coincidimos en que la culminación de este proceso contribuirá al cumplimiento de los compromisos adoptados en el marco del Mecanismo de Tuxtla y al desarrollo del Plan Puebla-Panamá.

XXI



## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

8. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos para contribuir a la facilitación del comercio entre nuestros países, de manera congruente con lo acordado en los Tratados de Libre Comercio vigentes, así como en las negociaciones que se llevan a cabo actualmente. En ese sentido, instruimos a nuestras autoridades nacionales correspondientes para que a la mayor brevedad posible encuentren solución a los inconvenientes que obstaculizan el libre comercio actualmente.
9. Reiterar nuestro apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. En este sentido, agradecemos las excelentes facilidades de Panamá, como sede administrativa provisional, para alcanzar ese objetivo. También destacamos los trabajos que se vienen realizando para el traslado ordenado de las negociaciones del ALCA de Panamá a México, a partir del 1° de marzo de 2003 y hasta enero de 2005, y confirmamos que nuestros países participarán en la Séptima Reunión Ministerial del ALCA, a celebrarse el 1° de noviembre de 2002, en Quito, Ecuador.
10. Congratularnos por la aprobación de los financiamientos a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua con recursos del Acuerdo de San José canalizados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para proyectos de reconstrucción que están vinculados al Plan Puebla - Panamá. Con lo anterior, aunado a los financiamientos aprobados en el pasado para proyectos de reconstrucción en Guatemala, se tiene prácticamente comprometida la totalidad de los recursos que el Gobierno de México ofreció en términos y condiciones aún más preferenciales para proyectos de reconstrucción en Centroamérica, por los daños causados por desastres naturales.
11. Destacar los logros alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en sus esfuerzos para impulsar el proceso de integración regional y el desarrollo económico y social de sus países beneficiarios. En este contexto, reconocemos el papel que ha desempeñado el BCIE en impulsar el Plan Puebla Panamá y exhortamos a dicho organismo regional a colaborar activamente dentro de las instancias creadas al efecto. Resaltamos además la obtención de grado de inversión por parte del BCIE otorgado por agencias calificadoras de riesgo de prestigio internacional, lo cual le permitirá obtener recursos financieros en mejores términos y condiciones, en beneficio de los países de la región.
12. Congratularnos por la vigésima primera renovación del Acuerdo de San José, suscrita el 3 de agosto de 2001, por el Presidente de México, conjuntamente con su homólogo de Venezuela, mediante la cual se continúa con el esquema de suministro de crudo y productos petrolíferos a los países

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

participantes y de financiamiento a proyectos de desarrollo económico y social.

Reconocemos los avances en la instrumentación de las medidas financieras anunciadas por México en la Reunión Cumbre Extraordinaria de Tuxtla (San Salvador, junio de 2001), que demuestran la capacidad de adaptación del Acuerdo a las condiciones actuales de los mercados internos de los países oferentes y participantes. Al respecto, expresamos nuestra satisfacción por la pronta suscripción de los convenios correspondientes entre el Gobierno de México, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Asimismo, mostramos nuestra complacencia por el aprovechamiento de recursos generados en el Acuerdo de San José para el desarrollo de proyectos en el marco del Plan Puebla–Panamá, que permitirá contribuir a la transformación y modernización de los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla.

13. Reconocer la importancia de las acciones encaminadas a sentar las bases para el desarrollo del proyecto de Gasoducto Regional México – Istmo Centroamericano. En este sentido, valoramos los esfuerzos que México y Guatemala han realizado para la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural.

Expresar la importancia del diálogo entre los países de la región interesados en el proyecto del Gasoducto Regional México–Istmo Centroamericano y la satisfacción por las negociaciones que actualmente se llevan a cabo con El Salvador para formalizar su adhesión al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala, antes de concluir el presente año. En este sentido, exhortar a los demás países centroamericanos a sumarse a este esfuerzo de integración a través de la solicitud de adhesión a este proyecto regional.

14. Reconocer que un elemento estratégico para el desarrollo económico y social de la región es la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, a partir de la interconexión entre México y Guatemala, la cual ha sido un tema primordial en la agenda de ambos países.

En este sentido, identificamos que la inclusión de la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética en el marco del Plan Puebla – Panamá ha permitido importantes avances tendientes a la interconexión de los sistemas eléctricos entre México y Guatemala, que contribuirá significativamente a la integración física de los mercados energéticos en la región.

XXI

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

Sobre este asunto, los Presidentes de México y Guatemala manifestaron el compromiso de instruir a las autoridades correspondientes para que concluyan los estudios y emprendan las acciones tendientes a concretar el proyecto en el más corto plazo posible.

15. Reiterar la importancia de reforzar los vínculos de cooperación existentes en materia energética que han permitido alcanzar resultados positivos a través de programas de colaboración en áreas como hidrocarburos, electricidad, ahorro de energía y fuentes renovables, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética de la región con base en el uso eficiente de los recursos energéticos.
16. Impulsar la liberalización en materia de autotransporte, en el marco de los tratados de libre comercio firmados por los países de la región de forma que contribuya a agilizar el comercio internacional. Igualmente, acordamos desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.
17. Los Mandatarios de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México reiteramos a nuestras autoridades nacionales involucradas en el "Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya" para que se reúnan en un plazo menor a 60 días, a fin de agilizar las negociaciones del Convenio y poder concretar el texto definitivo.
18. Manifestar nuestro reconocimiento a los esfuerzos de México y de los países centroamericanos para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las Partes, así como las actividades que se llevan a cabo para la organización de seminarios sobre las oportunidades que ofrecen los tratados de libre comercio suscritos por México con países de la región, los beneficios del Plan Puebla-Panamá, cómo exportar a México, y las ventajas que México significa como proveedor estable y confiable de bienes y servicios para los países de la zona.

Valoramos las facilidades financieras del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica y su puesta en operación, a través de la banca local acreditada por Bancomext, para la pre-exportación y exportación de bienes y servicios de los países miembros a México.

Nos congratulamos por la firma de los acuerdos de cooperación entre Bancomext y entidades públicas y privadas de los países miembros, para promover el comercio exterior a través de los intercambios de información y de conocimientos, la formación de recursos humanos, la asesoría financiera y el apoyo a misiones comerciales. En particular, nos congratulamos por los apoyos de Bancomext a la realización de misiones de compradores

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

centroamericanos a México y misiones de exportadores centroamericanos a algunos Estados del sur-sureste de la República Mexicana.

19. Reiterar nuestra preocupación por la crisis que actualmente sufre la caficultura y otros productos básicos que exporta la región, la cual está afectando grandemente la economía de nuestros países y con ello a nuestras poblaciones. En ese contexto, coincidimos en la importancia de reforzar las acciones de cooperación entre los países exportadores e importadores, a fin de contribuir con ello a la solución de la crisis y a mejorar las condiciones de vida de millones de personas que dependen de estos sectores de la economía.

### Ámbito de Cooperación Técnica Regional.

20. Manifiestar nuestro beneplácito por los avances y resultados obtenidos a través del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, emanado de la Cuarta Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, realizada en Guatemala el 25 de agosto de 2000; al mismo tiempo hacer un reconocimiento a las instituciones, tanto mexicanas como de los países y organismos regionales centroamericanos, por los esfuerzos que empeñaron para alcanzar los objetivos previstos en dicho Programa.
21. Reafirmar nuestra voluntad de apoyar las acciones que realizan nuestros países en materia de inversión en capital humano, considerando que ésta constituye una prioridad en nuestras agendas y en ese sentido, prorrogar los proyectos de cooperación en materia de educación telesecundaria; intercambio académico entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); tecnologías para la educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas orientada a mejorar sus condiciones de vida; atención educativa a menores con discapacidad; y educación bilingüe intercultural (educación indígena).

Asimismo, incorporar los proyectos sobre secundaria a distancia para adultos e infraestructura física educativa de la región centroamericana. De esta última iniciativa destaca, como acción de cooperación preliminar, la donación de 59 planos arquitectónicos del proyecto de telesecundarias del gobierno mexicano a los países centroamericanos.

22. Celebrar la elaboración y distribución de la edición del libro de texto de Historia del Istmo Centroamericano, la cual alcanzó un total de 352 mil ejemplares en dos tomos. Esta iniciativa, que contribuye al proceso de

XXI

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

integración de Centroamérica, fue posible gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos de México.

23. Apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, dada la riqueza biológica de la región y la urgente necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante la continuación de las acciones de cooperación en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano; el manejo de cuencas hidrográficas y la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. En cuanto a esta última destacan, entre otros resultados, el establecimiento del campus virtual como una herramienta para el ofrecimiento de cursos a distancia, de la biblioteca virtual y del sistema de información geográfica mesoamericana, así como la puesta en marcha de laboratorios regionales.
24. Respalidar las diferentes acciones e iniciativas identificadas en el sector salud por su importancia para el desarrollo humano de nuestros pueblos. Consecuentemente, continuar con los proyectos prevención y control de ITS/VIH/SIDA; paquete básico de salud escolar, familiar y comunitaria; prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y vigilancia epidemiológica en atención a desastres provocados por fenómenos naturales. Además, incorporar los proyectos de Promoción de seguridad alimentaria y nutricional de municipios transfronterizos saludables y productivos con la participación de mujeres y jóvenes rurales; diagnóstico mesoamericano de adicciones; y políticas de atención a la infancia y tecnología de identificación de la paternidad.
25. Reiterar el apoyo al proyecto de creación de una instancia regional para fomentar el sector turismo en Centroamérica, tomando como referencia la experiencia mexicana en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México (FONATUR), cuyo principal propósito sea realizar acciones de planeación y supervisión, así como fungir como aval para el financiamiento de infraestructura y de inversiones privadas en polos de desarrollo turístico.
26. Continuar realizando acciones en el sector agropecuario por la importancia que representa para mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones y promover una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados mundiales, en particular a través de los proyectos de cordón fitozoosanitario y de inocuidad alimentaria.
27. Reforzar la cooperación en materia de combate de incendios forestales en Mesoamérica, incluyendo el componente de servicios ambientales, conscientes de la vulnerabilidad de nuestra región frente a los fenómenos naturales. Al mismo tiempo, apoyar la iniciativa para la elaboración de un atlas regional de amenazas sísmicas e inundaciones, así como la de perspectivas climáticas estacionales para Mesoamérica y sus aplicaciones.

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

28. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, el cual comprende veinticinco proyectos en las seis áreas prioritarias acordadas en el Mecanismo de Tuxtla: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres naturales.

### Ámbito Político.

29. Reafirmar nuestra voluntad política para preservar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada en las aspiraciones comunes de nuestros pueblos, su pasado histórico, afinidad cultural, su compromiso con la democracia y el estado de Derecho, y que contribuya a crear un espacio común para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, a través de la definición y adopción de los proyectos de integración regional y los acuerdos políticos, económicos y de cooperación con respecto a la agenda común e internacional.
30. Reiterar que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico, así como para la paz y la estabilidad de la región. En este marco, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la democracia mediante la observancia de la Carta Democrática Interamericana, instrumento fundamental para la defensa de las instituciones democráticas de nuestros países.
31. Felicitar a El Salvador por la culminación exitosa de su proceso de paz y por la conmemoración del X Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, suscritos en el Castillo de Chapultepec, que dieron inicio a una nueva etapa de prosperidad y desarrollo para el pueblo salvadoreño.
32. Expresar nuestro apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nos comprometemos a promover su respeto y su goce pleno. En este sentido manifestamos nuestra decisión de mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.
33. Destacar los avances en el proceso de integración centroamericana, herramienta esencial al servicio del desarrollo, que cuenta en la actualidad con la renovada voluntad y decisión política, para hacer realidad el objetivo central de este proceso, como es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región. En tal sentido, celebramos los recientes y sustantivos acuerdos, alcanzados durante la XXI Reunión Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en Granada, Nicaragua.

XXI

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

especialmente los compromisos sobre la Unión Aduanera y particularmente el ingreso de Costa Rica a este proceso.

En ese sentido, el Presidente de México reconoció el compromiso demostrado por los actuales gobiernos de Centroamérica para imprimirle al proceso de integración un nuevo impulso. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, expresaron su agradecimiento al gobierno de Nicaragua, por el liderazgo demostrado y los esfuerzos hechos en los últimos meses, para profundizar la integración regional. En el mismo contexto, los Mandatarios expresaron su seguridad de que el gobierno de Costa Rica, continuara impulsando durante su próxima gestión como Presidencia Pro Tempore, la renovación y vigorización de este proceso, con el objeto de alcanzar nuevos logros y desarrollos, en beneficio de la modernización y transformación de Centroamérica.

34. Manifestar nuestro beneplácito por la pronta apertura en Veracruz de la primera oficina consular centroamericana en México, que permitirá a los países del istmo fortalecer las labores de protección de sus nacionales en territorio mexicano así como estrechar los vínculos comerciales, económicos y culturales entre México y Centroamérica. Expresamos nuestro reconocimiento al gobierno del estado de Veracruz por su importante apoyo para la materialización de este proyecto. Asimismo, a fin de alcanzar una adecuada cobertura de las tareas señaladas, los Mandatarios de Centroamérica reiteramos nuestro interés de ampliar iniciativas similares en otros estados del territorio mexicano.
35. Profundizar la cooperación regional para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Con ese objetivo, exploraremos fórmulas para fortalecer tanto la protección de la integridad y los derechos de los migrantes, como las estrategias comunes para combatir al crimen organizado que trafica con seres humanos. Confiamos en que el diálogo y el intercambio de información nos permitirán abordar exitosamente las manifestaciones, orígenes y efectos de nuestra problemática migratoria.
36. Externar nuestro beneplácito por el anuncio del Presidente de México acerca de la próxima entrada en vigor de visas de entradas múltiples para nacionales centroamericanos. Destacaron la contribución de esta medida a los intercambios económicos y turísticos entre México y Centroamérica.
37. Reafirmar nuestro irrestricto compromiso con la transparencia en la gestión pública, en la rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción, necesarios para la consolidación, estabilidad y credibilidad de nuestras instituciones. Estamos convencidos de que la cooperación judicial es una herramienta fundamental para eliminar ámbitos de impunidad y para

## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

erradicar los actos de corrupción en Mesoamérica. Realizaremos consultas periódicas con el propósito de que nuestra región mantenga una activa participación en las diversas instancias internacionales en materia de lucha contra esta amenaza.

38. Destacar la importancia de los logros alcanzados en materia de seguridad en la región mesoamericana. En ese sentido y tomando en cuenta el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como los avances en el hemisferio, expresar nuestro compromiso de continuar avanzando hacia la definición de una agenda de seguridad multidimensional para hacer frente conjuntamente a las amenazas comunes, tales como la pobreza extrema, el crimen organizado, la delincuencia, el terrorismo, la narcoactividad y los desastres naturales, entre otros. En ese sentido, promoveremos la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales que nos permita afrontar, bajo esquemas de cooperación, las consecuencias de estos fenómenos y calamidades que obstruyen nuestro desarrollo y cobran la vida de los habitantes de nuestros países.

Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países a realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.

39. Condenar y rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respondamos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas nacionales y regionales sobre la materia. En este marco, manifestamos nuestro beneplácito por la aprobación y suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en la XXXII Asamblea General de la OEA, celebrada recientemente en Bridgetown, Barbados.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla aceptamos con satisfacción la invitación del Presidente Enrique Bolaños Geyer, para realizar la VI Cumbre de Tuxtla en el año 2004 en Nicaragua.

XXI



## DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de México durante nuestra permanencia en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán, México, a 28 de junio de 2002.


  
Sr. Said Musa,  
Primer Ministro de Belice.

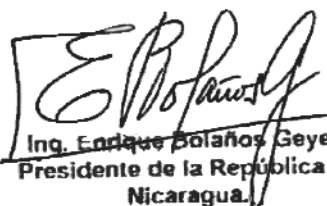
  
Dr. Abel Pacheco de la Espriella,  
Presidente de la República de  
Costa Rica

  
Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez  
Presidente de la República de El  
Salvador.

  
Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera,  
Presidente de la República de  
Guatemala.

  
Lic. Ricardo Maduro,  
Presidente de la República de  
Honduras.

  
Lic. Vicente Fox Quesada,  
Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos.

  
Ing. Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República de  
Nicaragua.

  
Dr. Arturo Vallarino,  
Primer Vicepresidente de la  
República de Panamá.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

### b. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA V REUNION CUMBRE DEL MECANISMO DE TUXTLA (Mérida, Estados Unidos Mexicanos, 28 de junio del año 2002)

La V Reunión Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, se celebró en la ciudad de Mérida, México, el día 28 de junio del año 2002. Estuvieron presentes todos los Jefes de Estado y Gobierno de Centroamérica y México, excepto Panamá, que estuvo representado en dicho evento, por el Primer Vice-Presidente de la República.

El Presidente de México hizo la apertura oficial de la Cumbre y después de expresar sus comentarios iniciales relacionados con la importancia del mecanismo de Tuxtla, procedió a ofrecer la palabra al Presidente de Nicaragua, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Integración Centroamericana, quien al mismo tiempo cedió el espacio a sus colegas de Centroamérica, para que se expresaran sobre los temas de Agenda propuestos.

El primero en expresarse fue el Presidente de El Salvador, quien específicamente se refirió a la propuesta para establecer un Consulado Único de Centroamérica en Veracruz, México. Enfatizó que ésta, era una nueva figura que daría importantes resultados y que se enmarcaba dentro de nuevos conceptos de soberanía que se estaban desarrollando en la región. Hizo una comparación, de la experiencia que su país había tenido con Guatemala en el caso de las Aduanas Conjuntas, lo cual hasta ahora les había traído importantes beneficios, explicó.

El Presidente de El Salvador se refirió asimismo, al problema de los emigrantes que se quedan en el camino y que no lograban culminar sus objetivos de ingreso a Estados Unidos de América, lo cual les creaba una profunda vulnerabilidad, que ponía en peligro sus derechos y en especial su vida. Sobre este aspecto expresó que en conjunto con autoridades mexicanas, se había diseñado un refugio en Tapachula, para la protección y otorgamiento de un trato digno a estas personas. Expresó que este refugio (Casa del Emigrante), el cual era administrado por religiosos, podría ser utilizado por otros emigrantes centroamericanos con los mismos problemas.

El Presidente de El Salvador reitero además, la solicitud que se le había hecho a la SG-SICA anteriormente, con el objeto de que preparara un estudio sobre la mejor manera de concretar la iniciativa del Consulado Único. El Presidente de Nicaragua, expresó que ya todos estaban de acuerdo sobre esta materia y que así lo habían discutido con el presidente de México y los Gobernadores, en la reunión privada que habían sostenido. Expresó asimismo, que la legislación nicaragüense permitía este tipo de figura y que por lo tanto, desde ese punto de vista la iniciativa se podía ejecutar sin problemas.

XXI



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

Por su parte, el Presidente de México expuso que esperaba el avance de la idea del Consulado Único y que estaban en la disponibilidad de apoyar en lo que fuera necesario para concretarla. Se refirió en el mismo sentido, a la utilidad que para ellos tenían los 45 consulados de su país que operaban en los Estados Unidos para la protección de sus nacionales.

Siempre en lo que se refiere a cuestiones Migratorias, el Presidente de México informó la decisión de su gobierno de otorgar **visas de entrada múltiples** a México, a aquellos ciudadanos centroamericanos que por razones de negocios y turismo, desearan viajar a dicho país. Informó asimismo, que ya había instruido a las autoridades correspondientes para que definieran las modalidades para poner en práctica dicha decisión.

En otro orden de ideas, el Presidente de México se refirió a tres temas específicos de su interés y en los cuales solicitó el apoyo de Centroamérica. El primero estuvo referido a la necesidad de promover una **Convención Interamericana Sobre Desastres Naturales**, la cual se podría negociar dentro del Sistema Interamericano y dentro del Plan Puebla Panamá.

El segundo punto estuvo relacionado con la **Seguridad Hemisférica** y para lo cual el presidente Mexicano solicitó el apoyo de Centroamérica, con el objeto de actualizar dentro del Sistema Interamericano (OEA), el Acta de Chapultepec de 1945. Asimismo se refirió a la Conferencia que se celebraría en México sobre el tema, en mayo del 2003.

El tercer punto estuvo referido a las **Diferencias Pendientes** entre países, recurriendo a los medios de solución que nos presenta la Diplomacia Preventiva, con el objeto de remover los obstáculos para el desarrollo. Solicitó a los países centroamericanos que se sumaran a este esfuerzo si lo consideraban conveniente.

Por su parte el Presidente de Costa Rica, al referirse a los temas presentados por México, expresó que estos eran oportunos y dentro de ellos se podría incluir su iniciativa sobre las **Garantías Ambientales**, la cual estaba promoviendo ante la Asamblea Legislativa de su país, a través de la cual, cualquier persona que considerara que se estaba atentando contra el medio ambiente, podría acudir a los tribunales. Reitero que no podría hablarse de seguridad hemisférica, si no se hablaba de seguridad ambiental.

El Presidente de Nicaragua, al reaccionar frente a los temas propuestos por México, informó que posteriormente a los desastres ocasionados por el Huracán Mitch en su país, se procedió a estructurar el Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres, el cual era un Organismo que había recibido los mejores elogios en América Latina. Continuó expresando el Presidente, que esta era una iniciativa que podría ser tomada en cuenta para la elaboración de la Convención Interamericana y solicitó a la SG-SICA, que tomara nota de ello para la elaboración de la propuesta pertinente.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

El Presidente de Nicaragua, también se refirió a la necesidad de que la OEA, ayudara a estandarizar en Centroamérica los mecanismos de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres. Al mismo tiempo enfatizó su apoyo al fortalecimiento de la Seguridad hemisférica y a la necesidad de aunar esfuerzos para detener el crecimiento del crimen organizado que está deteriorando la seguridad y las economías de Centroamérica.

En lo que se refiere al Desarrollo Sostenible y a la próxima reunión de Johannesburgo, el Presidente de México expresó que existía la necesidad de participar con una sola voz en dicha reunión, a como lo hacían los Europeos y dentro de ese espíritu ofreció convocar en las próximas semanas, a una reunión entre los Ministros de Centroamérica y México, responsables del tema, para determinar que ideas concretas se podrían llevar a la reunión de Johannesburgo. Sobre este tema se expresó el Presidente de Costa Rica, apoyando la propuesta del Presidente de México. Acto seguido, el Presidente de Nicaragua en representación del resto de mandatarios, expresó entonces, que este era un punto acordado.

El Presidente de México expresó como un tema adicional, que los tratados de Libre Comercio que México había suscrito con los países centroamericanos, se estaban desarrollando con mucho éxito y con otros países se estaba aun en proceso de negociación. En ambos sentidos expresó, que era necesario continuar trabajando para fortalecerlos y en este contexto solicitó la opinión de los países centroamericanos al respecto.

Sobre este tema, el primer Vicepresidente de Panamá, informo que era muy clara la voluntad política del Gobierno de Panamá para concretar un acuerdo de Libre Comercio con México y que esos mismos momentos, negociadores de ambos países se encontraban reunidos con el mismo fin. Sin embargo, que en las negociaciones había un escollo en cuanto al tema de la nación mas favorecida, porque México tenía a su país en una lista negra como paraíso fiscal, como consecuencia de un malentendido similar que se había presentado dentro de la OECD.

Continuó expresando el Vicepresidente de Panamá, que esta situación ya la habían arreglado con la OECD y que esperaban que la misma se arreglara con México, porque de lo contrario, esta situación no permitiría una conclusión rápida de las negociaciones sobre el TLC.

Siempre sobre el tema del TLC con México, el Presidente de Costa Rica informo sobre los beneficios que les había traído el acuerdo con este país. Se refirió asimismo a los beneficios del TLC con Chile y con la republica Dominicana, a las posibilidades del TLC con los Estados Unidos de América y a los esperanzadores acuerdos con la Unión Europea.

Siempre sobre Libre Comercio, el Presidente de Nicaragua, informó que probablemente en un plazo de año y medio se concretaría el acuerdo de la Unión Aduanera y como casi todos las Repúblicas centroamericanas tenían acuerdos de libre comercio con México, era necesario homologarlos, de forma que la Unión Aduanera



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

funcionara sin problemas. En este sentido expresó que esperaba que México mostrara su flexibilidad.

Siempre sobre el mismo tema, el Presidente de Honduras informó, que su país solo tenía pendiente con México, el asunto de los textiles, los cuales quedaron fuera del acuerdo de Libre Comercio, pero que ya se estaba trabajando para incluirlos.

Por su parte, el Presidente de El Salvador expresó, que el tratado de Libre Comercio con México había sido un éxito y que eso demostraba la falsedad del concepto, de que el mercado grande se tragaba al pequeño. Consideró que todavía era posible ampliar aún más los flujos comerciales, si se fijaban los precios en las aduanas.

El Presidente de Guatemala, felicitó al Presidente de México, por el anuncio relacionado con las visas múltiples, lo cual era sumamente importante para su país. Al mismo tiempo coincidió con el Presidente de El Salvador, en el sentido de que era necesario fijar los precios mínimos en las aduanas para los exportadores centroamericanos.

El Presidente de El Salvador se refirió también al Acuerdo Aéreo para el mundo Maya, el cual se adoptó hacía tres años y hasta la fecha no se había puesto en practica, lo cual obstaculizaba la visita de los centroamericanos a la región Maya, especialmente a Mérida. El Presidente de México, expresó que era necesario instruir a las comisiones técnicas para que trabajaran en la puesta en práctica de este acuerdo.

Para concluir sobre el tema del Libre Comercio, el Presidente de México explicó que en lo referente al problema con Panamá sobre Paraíso Fiscal, esto era un asunto que ya se había decidido arreglarlo. En lo relacionado a la homologación de los diferentes tratados de Libre Comercio con México, expresó que estaría atento para ver de que manera se avanzaba en esta materia y en cuanto a fijar los precios mínimos en las aduanas, tomaba nota de ello para examinarlo.

El Presidente de México para finalizar, informó de la propuesta de Nicaragua para convertirse en la sede de la IV reunión Cumbre de Tuxtla y expresó que este era un ofrecimiento valioso y oportuno. En este sentido se acordó que Nicaragua fuera la próxima sede y se convino asimismo, que en el interin podrían haber otras reuniones relacionadas con el Plan Puebla-Panamá

Acto seguido se procedió a la clausura oficial de la V Reunión Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en la cual se firmó la declaración propuesta. Durante el acto de clausura, el Presidente de Nicaragua, en su calidad de Presidente Protémpore de la Integración centroamericana, hizo un resumen sustantivo del encuentro.

El Presidente destacó entre los principales logros, el fortalecimiento y renovación del Plan Puebla-Panamá, la iniciativa de las visas múltiples promovida por México, la decisión de poner en practica el Consulado centroamericano conjunto en Veracruz, el impulso y consenso sobre una posición unificada de Mesoamérica, de caras a la Cumbre de Johannesburgo, la importancia de reforzar la atención, prevención y mitigación de desastres a través de una Convención interamericana, la celebración de



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

la VI Cumbre de Tuxtla en Nicaragua, así como la demostrada voluntad política de avanzar en todos los acuerdos y compromisos de Centroamérica con México.

El Presidente de México, clausuro oficialmente junto con sus colegas centroamericanos, la V Reunión Cumbre del Mecanismo de Dialogo y Cooperación de Tuxtla. Entre los principales logros del encuentro, el Presidente Mexicano destacó los avances del Plan Puebla-Panamá (PPP), principalmente en cuanto a infraestructura. Destacó además la necesidad de fortalecer la coordinación con la sociedad civil, especialmente con los sectores indígenas, así como la urgencia de dotar a dicho Plan de un contenido más humano. Así mismo reitero la necesidad de imprimir un mayor impulso a las tareas y compromisos adoptados tanto en el PPP, como en el marco de Tuxtla, seguro de que una mayor integración de mesoamérica y el trabajo conjunto de ambas subregiones, redundaría en el corto plazo, en beneficio de los pueblos mesoamericanos.

**SG-SICA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2002**

XXI

## **8. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA-CENTROAMÉRICA**

### **a. *COMUNICADO CONJUNTO***

a. COMUNICADO CONJUNTO  
IV REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION  
REPUBLICA DE COREA-CENTROAMERICA

1. El Viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea y los Viceministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y sus representantes celebraron la IV Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación República de Corea-Centroamérica, en la ciudad de Seúl, el 8 de marzo de 2002. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y el Banco Centroamericano de Integración Económica.
2. Los Viceministros intercambiaron opiniones sobre la situación en la Península Coreana y el Proceso de Integración Centroamericana, así como otros temas de interés mutuo relacionados a la cooperación entre la República de Corea y Centroamérica, así como sobre la situación internacional.
3. El Viceministro de la República de Corea expuso la situación actual de las relaciones entre las dos Coreas, inclusive los avances logrados desde la histórica Cumbre de Jefes de Estado celebrada el 15 de junio de 2000. Los Viceministros centroamericanos expresaron su apoyo a la política de inclusión que el Gobierno del Presidente Kim Dae-jung ha mantenido hacia Corea del Norte con el fin de asegurar la paz y la estabilidad en la Península Coreana por medio de la reconciliación y cooperación intercoreana.
4. Asimismo, destacaron los avances registrados en el fortalecimiento de los procesos democráticos y de integración en Centroamérica, los que serán incrementados con la consolidación de una unión aduanera, coincidiendo en que dichos avances constituyen un medio para promover el desarrollo sostenible de la región centroamericana.

*mm*

XXI



5. Coincidieron en que los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, constituyen un crimen contra la humanidad y que para prevenir nuevos atentados es necesario aunar esfuerzos y cooperar con la comunidad internacional, adoptando las medidas aprobadas en el seno de las Naciones Unidas, incluyendo la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad.
6. El Viceministro de la República de Corea destacó los esfuerzos que realiza Centroamérica para fortalecer los mecanismos en favor de la seguridad ciudadana, así como en el avance para contrarrestar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y en especial el Plan Centroamericano contra el Terrorismo y sus Actividades Conexas. En ese contexto, ambas Partes acordaron explorar posibilidades de cooperación para ampliar su colaboración en este ámbito.
7. Los Viceministros, reafirmaron el papel pro-activo de las Naciones Unidas en la promoción y mantenimiento de la paz, seguridad y prosperidad mundial, y se comprometieron a desarrollar acciones concertadas, a fin de optimizar el funcionamiento de dicha Organización para el mejor logro de sus propósitos.
8. Ambas Partes coincidieron en que el efectivo manejo de la economía global y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en Centroamérica, debe ocupar un lugar prioritario en el diálogo y apoyo entre las Partes. Coincidieron también, en que la estabilidad y la transparencia de los mercados financieros mundiales deberían ser ampliadas, fortaleciendo las funciones de las instituciones financieras internacionales.



9. Se congratularon además por el inicio de la nueva Ronda (Agenda Doha para el Desarrollo) de negociaciones en el ámbito de la OMC y acordaron estrechar la cooperación y las consultas entre ambas Partes a fin de que las negociaciones concluyan exitosamente.
10. Expresaron la esperanza de que la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey, México en marzo del 2002, concluya en iniciativas concretas para aliviar los problemas de la pobreza y el desarrollo.
11. Al mismo tiempo, expresaron que los esfuerzos internacionales para proteger el medio ambiente y reducir la vulnerabilidad, deberían llevarse a cabo de una forma más sustantiva y eficiente. Ambas Partes acordaron trabajar conjuntamente para asegurar la consecución de los objetivos del Protocolo de Kyoto y promover un proceso de consultas entre los organismos involucrados de ambas Partes, sobre el tema del cambio climático, para buscar áreas de colaboración, que ayuden a reducir los impactos negativos en el medio ambiente global.
12. En el marco de las relaciones comerciales recíprocas, los Viceministros reconocieron el potencial de las exportaciones de Corea a Centroamérica, en particular en los rubros de telecomunicaciones, automotriz y electrodomésticos y en ese sentido, consideraron conveniente establecer mecanismos innovadores que permitan a los empresarios de sus países, la celebración de encuentros periódicos, para conocer las oportunidades de negocios. Asimismo, consideraron que es necesario y oportuno promover las inversiones y la diversificación de los sectores de inversión de Corea en Centroamérica así como los encuentros empresariales.

*VR*

XXI

13. Las Partes se congratularon por la determinación de la República de Corea de ingresar como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE), lo cual permitirá fortalecer las relaciones de comercio e inversión entre las mismas.
  
14. El Viceministro de Corea expuso que han venido ejecutando varios programas de cooperación económica, tanto de carácter no reembolsable como reembolsable para la región centroamericana a fin de contribuir al desarrollo económico y social de la misma. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por que el proyecto de Establecimiento de Redes Virtuales de Centros de Entrenamiento Vocacional y Tecnológico en la región, patrocinado por el Gobierno de Corea por un monto de dos millones trescientos mil dólares(2,300,000 de dolares), será desarrollado bilateralmente entre Corea y seis países de Centroamérica. Acordaron cooperar para que se puedan implementar estos proyectos en el período más corto posible. Asimismo, el Viceministro coreano expresó la voluntad de su Gobierno de extender dicho proyecto de cooperación por un periodo adicional, una vez finalizado el actual.
  
15. Ambas Partes se congratularon por la decisión del Gobierno de Corea de suscribir un acuerdo para la creación de un Fondo de Cooperación con la Secretaría General del SICA, el cual estará orientado a financiar la ejecución de proyectos para fortalecer el proceso de integración centroamericana y promover la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. En ese sentido, Centroamérica expresó su reconocimiento por este importante apoyo, en adición a la cooperación bilateral brindada en los últimos años.



16. La Parte centroamericana explicó su estrategia de modernización y transformación hacia el Siglo XXI, la cual comprende las prioridades definidas por los centroamericanos para promover el desarrollo sostenible de la región y que se orienta a la inversión privada como la fuerza impulsora para el crecimiento económico, y al desarrollo social a largo plazo. Al respecto, el Viceministro coreano ofreció realizar las gestiones para estimular la participación del sector privado de Corea a fin de contribuir al desarrollo de Centroamérica.
17. Centroamérica planteó a Corea la oportunidad que representa su participación en el fortalecimiento de la infraestructura económica y productiva de la región, en las áreas en que cuente con una demostrada experiencia.
18. Centroamérica expresó su interés por los recursos que ofrece Corea, a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico(EDCF) que incluye donaciones y préstamos, concesionales o no concesionales según corresponda; a fin de estudiar opciones que posibiliten concretar el acceso centroamericano al mismo.
19. Coincidieron en la importancia, significado y proyección de la Exposición Mundial 2010 y en ese sentido, los países de Centroamérica que forman parte de la organización auspiciadora, se congratularon por la decisión de Corea de postularse como sede de la Exposición, y se comprometieron para que representaciones de sus respectivos países participen en tan importante evento.




XXI

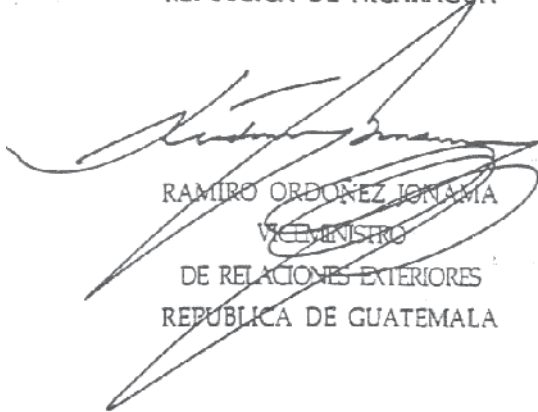
20. Ambas Partes expresaron su complacencia por la celebración del II Seminario sobre Comercio e Inversión República de Corea-Centroamérica, en el marco de esta reunión, que evidencia la importancia de emprender acciones, tales como el intercambio de información, organización de misiones y la celebración de seminarios especializados, para el desarrollo de negocios de forma expedita y concreta entre sus países.
  
21. La Parte centroamericana agradeció al Gobierno coreano por las atenciones brindadas para la exitosa realización del Foro. Ambas Partes acordaron realizar el V Foro en uno de los países de Centroamérica y fijar las fechas concretas por vía diplomática.

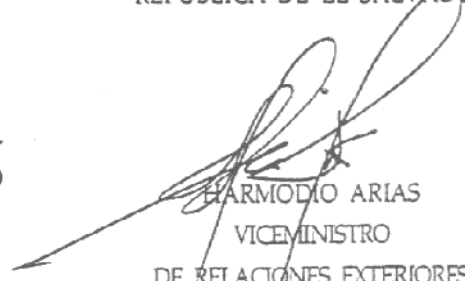
Suscrita en la Ciudad de Seúl, República de Corea, el día ocho de marzo del año dos mil dos.

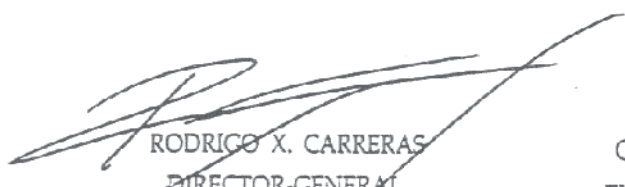



  
BERTHA MARINA ARGÜELLO  
VICEMINISTRA  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE NICARAGUA


  
ROBERTO INTERIANO  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE EL SALVADOR


  
RAMIRO ORDÓÑEZ IGNAMA  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE GUATEMALA

  
HARMODIO ARIAS  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE PANAMA

  
RODRIGO X. CARRERAS  
DIRECTOR-GENERAL,  
INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR  
MANUEL MARÁ DE PERALTA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

  
GUSTAVO ENRIQUE GAMERO  
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO  
REPUBLICA DE HONDURAS

  
CHARLES PEYREFITTE  
MINISTRO-CONSEJERO  
EMBAJADA DE BELICE EN TAIWAN  
BELICE

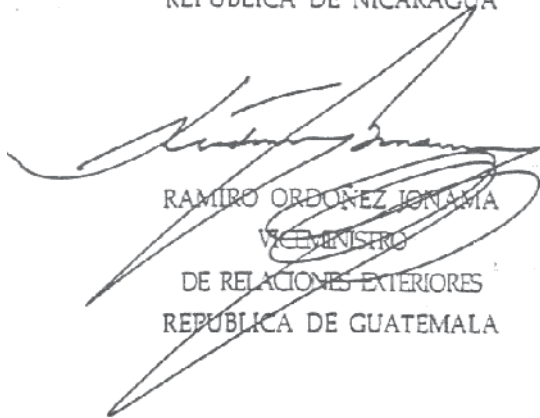
  
KIM HANG-KYUNG  
VICEMINISTRO  
DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO  
REPUBLICA DE COREA



BERTHA MARINA ARGÜELLO  
VICEMINISTRA  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE NICARAGUA



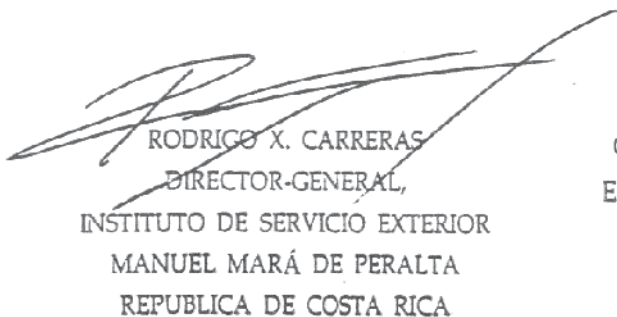
ROBERTO INTERIANO  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE EL SALVADOR



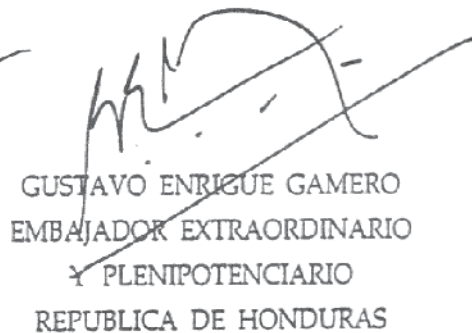
RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE GUATEMALA



HARMODIO ARIAS  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE PANAMA



RODRIGO X. CARRERAS  
DIRECTOR-GENERAL,  
INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR  
MANUEL MARÁ DE PERALTA  
REPUBLICA DE COSTA RICA



GUSTAVO ENRIQUE GAMERO  
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO  
REPUBLICA DE HONDURAS



CHARLES PEYREFITTE  
MINISTRO-CONSEJERO  
EMBAJADA DE BELICE EN TAIWAN  
BELICE



KIM HANG-KYUNG  
VICEMINISTRO  
DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO  
REPUBLICA DE COREA

## 9. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN-CENTROAMÉRICA

### a. *COMUNICADO CONJUNTO*



a. **COMUNICADO CONJUNTO**  
**VI REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN**  
**JAPÓN - CENTROAMÉRICA**

(TOKIO 13 DE MARZO DEL AÑO 2002)

1. La Sexta Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica efectuada en Tokio, Japón, el día 13 de marzo de 2002, contó con la participación de los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del SICA y del Director General para América Latina, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón. El Vicecanciller de República Dominicana participó en calidad de observador. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

2. En el marco de esta reunión los participantes intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas, entre ellos, los avances del Proceso de Integración que impulsa Centroamérica, así como otros aspectos de interés mutuo, relacionados con la situación internacional.

3. Las Partes destacaron, los avances registrados en la consolidación de los procesos democráticos y de integración en Centroamérica, los que serán incrementados con el establecimiento de una unión aduanera. Coincidieron en que dichos avances constituyen un medio para promover el desarrollo sostenible de la región centroamericana.

4. La Parte centroamericana explicó su estrategia de modernización y transformación hacia el Siglo XXI, la cual comprende las prioridades definidas por los centroamericanos para promover el desarrollo sostenible de la región y que se orienta a la inversión privada como la fuerza impulsora para el crecimiento económico, y el desarrollo social.

Igualmente expresó la conectividad de dicha estrategia con el Plan Puebla-Panamá y los beneficios que se pudieran generar para nuestros países. Al respecto, la Parte japonesa expresó su interés en dichas iniciativas.

BY  
D  
EW  
R  
GBO  
KS

5. Asimismo, Japón destacó la cooperación brindada a Centroamérica en diferentes campos tales como, la prevención de desastres naturales, seguridad ciudadana, promoción del turismo e inversiones, desarrollo social y económico, y en el área de tecnología de la información. Así mismo, se comprometió a fortalecer su cooperación regional para Centroamérica de acuerdo con las modalidades y esquemas de cooperación del Japón.

6. En ese sentido, la Parte centroamericana solicitó al Gobierno del Japón analizar la posibilidad de profundizar, en el marco del Foro, la discusión de temas de cooperación económica y técnica, especialmente los contenidos en el documento Visión y Lineamientos Básicos sobre la Gestión de la Cooperación Internacional Centroamericana vinculada a la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón.

7. Centroamérica agradeció la cooperación japonesa en la formulación de proyectos regionales en las áreas de prevención de desastres naturales y control y erradicación del Mal de Chagas en el tema de enfermedades transmisibles. Por su parte, Japón hizo una presentación a Centroamérica acerca del proceso de gestión de la cooperación y manifestó su voluntad de estudiar las modalidades y formas de cooperación regional.

8. Igualmente, la Parte centroamericana destacó la importancia de continuar contando con la cooperación del Japón hacia las instituciones regionales, tales como la SG-SICA, CEPREDENAC, ICESPO, entre otras, así como con su programas de becas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

9. Los Viceministros centroamericanos informaron, con relación al Fondo de Seguridad Humana mencionado en la V Reunión del Foro, que se está trabajando con el Sistema de las Naciones Unidas una propuesta dirigida a la niñez centroamericana y que una vez concluidas las coordinaciones correspondientes en Centroamérica, dicha propuesta será presentada al Japón a través de las Naciones Unidas.

10. Los Viceministros de Centroamérica reafirmaron la importancia de fortalecer el ordenamiento de informaciones climáticas y geográficas en la región que permita avanzar en la prevención de desastres naturales. En ese

sentido, la Parte centroamericana reiteró la solicitud y especial consideración al proyecto "Red de Radares Meteorológicos en Centroamérica"

11. Ambas Partes aprobaron los lineamientos generales de la propuesta para el establecimiento de un mecanismo de gestión y seguimiento, que coadyuve a agilizar y materializar iniciativas de la cooperación japonesa para Centroamérica, de conformidad a los acuerdos alcanzados en la V Reunión del Foro. Dicho mecanismo facilitará la formación de cooperación política y económica en el marco del Foro.

12. Reconocieron los esfuerzos que realizan las diversas instancias del Japón vinculadas al Foro, especialmente la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO), el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC) y la Fundación Japón; así como el Grupo de Embajadores Centroamericanos en Japón; por su importante contribución al fortalecimiento y ampliación de este Foro.

13. La Parte centroamericana presentó una propuesta sobre el tema de los "Encuentros Informativos", la cual contribuiría a ampliar y fortalecer las relaciones entre Japón y Centroamérica. La Parte japonesa expresó su voluntad de estudiar el contenido de la propuesta a fin de apoyar la realización de esta iniciativa.

14. Los países centroamericanos expresaron su agradecimiento a Japón por el importante apoyo financiero brindado a la región a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo que ha permitido el financiamiento de proyectos prioritarios.

15. Ambas Partes coincidieron en que los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos constituye una amenaza a la Paz y Seguridad internacional, y que para prevenir nuevos atentados, es necesario aunar esfuerzos y cooperar en el combate al terrorismo por todos los medios conforme al derecho internacional.

16. Ambas Partes abordaron los esfuerzos que realiza Centroamérica para fortalecer los mecanismos en favor de la seguridad ciudadana, así como los

avances de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. A tal efecto, la Parte centroamericana subrayó la necesidad de explorar nuevas formas de cooperación para contribuir con los esfuerzos que hacen los Gobiernos de la región, por consolidar a Centroamérica como una Región de Paz, Democracia, Libertad y Desarrollo.

17. Ambas Partes reconocieron los avances de cooperación regional en Asia y coincidieron en la fuerte esperanza de que los factores imprevistos e inciertos en la región, se superen lo más pronto posible.

18. Ambas Partes reconocieron la urgencia de completar el proceso de reformas iniciado en el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la ampliación de los Miembros Permanentes y no Permanentes del Consejo de Seguridad, con el objeto de que su conformación refleje las nuevas realidades internacionales.

19. Ambas Partes acordaron cooperar para el éxito de la Cumbre de Johannesburgo que se celebrará de agosto a septiembre del 2002. En cuanto al tema de cambio climático, ambas Partes acordaron trabajar conjuntamente para que el Protocolo de Kioto entre en vigencia en el 2002.

20. Coincidieron en la importancia, significado y proyección de la exposición mundial de 2005 en Aichi, Japón y al respecto, Centroamérica ofreció hacer todo lo que este a su alcance, para que representaciones de los países de la región, participen en dicho evento.

21. Ambas Partes reconocieron la importancia de la nueva Ronda de Negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y se comprometieron a cooperar estrechamente en la Ronda, teniendo en cuenta las preocupaciones y los intereses de los países incluyendo los países en vías de desarrollo.

22. La Parte centroamericana, agradeció al pueblo y al Gobierno del Japón, por la calurosa acogida de que fueron objeto y ambas partes acordaron realizar el VII Foro en uno de los países centroamericanos.

**10. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
CENTROAMÉRICA-UNIÓN EUROPEA**

**a. *ACTA DE LA VII SUBCOMISIÓN***

**a. ACTA DE LA VII SUBCOMISION MIXTA DE COOPERACION  
UNION EUROPEA – CENTROAMERICA**

1. El día 4 de abril de 2002, se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, la VII Subcomisión Mixta de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, instancia creada en cumplimiento del mandato de la VII Comisión Mixta de Cooperación de octubre de 1995, fortalecido en el marco de la Conferencia Ministerial de San José XII en marzo de 1996, en Florencia.
2. Por la parte europea, la Delegación estuvo presidida por el señor Víctor Andrés Maldonado, Jefe de la Unidad México, América Central de la Comisión Europea; y por la parte centroamericana el señor Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en el desempeño de la Presidencia Pro-Tempore de Centroamérica.
3. Ambas partes expresaron su satisfacción por la realización de esta reunión, que permitió desarrollar un diálogo franco y abierto sobre la cooperación regional y otros temas de interés de la agenda común. Asimismo, reafirmaron la importancia de estos encuentros y su contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre ambas regiones.
4. La parte europea reiteró su interés de continuar colaborando con Centroamérica, especialmente en acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración centroamericano, el cual indicó constituye una necesidad para la región. En ese sentido, solicitó conocer las perspectivas y orientaciones del proceso, especialmente en cuanto a políticas comunes; señalando asimismo, el interés de que la cooperación se concrete en base a las necesidades de Centroamérica, particularmente en temas relacionados con la integración.
5. La parte centroamericana hizo un resumen de los avances alcanzados a la fecha y realizó el impulso que los Presidentes de Centroamérica están imprimiendo al proceso, incluyendo la programación de una serie de actividades en el campo económico; confirmando la irreversibilidad del proceso de integración regional.
6. La parte europea presentó el borrador del nuevo documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006, el cual se indicó era coherente con el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Comisión Europea y la SG-SICA y tomando en consideración el anterior documento de Estrategia, que además incluye una programación plurianual de implementación. Asimismo, puntualizó que uno de los objetivos de esta nueva Estrategia es concentrar las acciones para promover el proceso de integración de Centroamérica. Al respecto, la



XXI

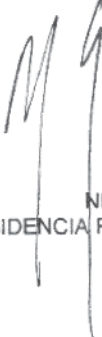
parte centroamericana tomó nota del documento, haciendo mención a la evolución que presenta el mismo y expresó que oportunamente estará presentado los comentarios respectivos.

7. Se realizó un amplio intercambio de planteamientos sobre cómo concretar la cooperación y sus lineamientos principales. De esta reflexión, se destaca la coincidencia en diversos enfoques, orientado a continuar fortaleciendo las relaciones y la calidad de la cooperación de la Unión Europea con Centroamérica.
8. La parte centroamericana expresó que tomando en cuenta la importancia de la cooperación de la Comunidad Europea para Centroamérica, es fundamental continuar profundizando los mecanismos que hagan más eficiente y eficaz la implementación de los programas.
9. La parte europea explicó el proceso de desconcentración que está realizando, dándole mayores responsabilidades y facultades a sus Delegaciones, incluyendo su participación en los diferentes aspectos del ciclo de proyecto.
10. La parte europea asimismo explicó en detalle el tema relativo a la posibilidad de apoyo sectorial, que constituye un mecanismo que podría ser utilizado en algunos países de la región y que puede impulsarse sobre la base de experiencias exitosas. Se resumió las precondiciones que se requieren para implementar esta modalidad de cooperación en el corto y mediano plazo para el buen desempeño de las metas y objetivos que nos hemos planteado como parte de este mecanismo de cooperación.
11. Se destacó la importancia de favorecer la visibilidad de la cooperación europea en la región, adecuándola en su caso a la necesaria coordinación de la cooperación y a las modalidades de apoyo sectorial.
12. El representante de la Secretaría General del SICA hizo un resumen de las diferentes iniciativas presentadas por Centroamérica en anteriores reuniones de la Subcomisión, reiterando el interés de la región en conocer la posición de la CE sobre las propuestas. Al respecto, la CE informó sobre cada una de ellas, reiterando que las iniciativas de cooperación deben integrarse en el marco de los contenidos del Documento de Estrategia Regional 2002-2006. Respecto al programa de apoyo en materia de Unión Aduanera la CE informó que el proyecto ha sido aprobado y que se espera que próximamente inicie su ejecución.
13. La parte centroamericana manifestó la relevancia de la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica para el Siglo XXI, así como la Cartera de Proyectos Regionales que la respaldan, presentada en el Grupo Consultivo Regional, Madrid 2001, enfoque que



se ha tomado en consideración por la CE en la elaboración del Documento de Estrategia Regional 2002-2006. De igual forma, expresó la importancia de mejorar los niveles de coordinación de la cooperación regional.

14. El representante del BCIE informó sobre los avances en la reorientación de los recursos de la Unión Europea que administra el Banco (FEPEX, FAPIC y FOEXCA), señalando el alto espíritu de colaboración de la CE para su avance. La parte centroamericana manifestó la importancia que tiene BCIE en este contexto de la cooperación para la integración regional. La parte europea felicitó al BCIE por los logros alcanzados en materia de la iniciativa HIPC y fondos FETS para Nicaragua y Honduras respectivamente y tomo nota de las propuestas planteadas sobre los fondos FAPIC y FOEXCA.
15. Las delegaciones se felicitaron mutuamente por los logros alcanzados en este encuentro y expresaron su reconocimiento al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por las atenciones y el apoyo brindado.



NICARAGUA  
PRESIDENCIA PROTEMPORE DEL SICA



COMISION EUROPEA





**11. X REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA-CENTROAMÉRICA**

a. **COMUNICADO CONJUNTO**

b. **ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL**

c. **REFORMA AL ACUERDO DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA**

d. **AYUDA MEMORIA DEL SICA SOBRE LA IX REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA-CENTROAMÉRICA**

**a. COMUNICADO CONJUNTO DE LA  
X REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA  
DE CHINA Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de China, Nicaragua, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, celebraron la X Comisión Mixta de Cooperación República de China – Países del Istmo Centroamericano, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 24 de abril del año 2002. El Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana participó en calidad de Observador.

En un ambiente de sinceridad y armonía, los Ministros y el Sub Secretario de Honduras intercambiaron puntos de vista sobre la situación internacional, así como la cooperación que existe entre sus respectivos países.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, el Canciller de la República de China, y el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras ante la amenaza que representa el terrorismo en todas sus formas a la paz y la seguridad mundial, expresaron su adhesión a los múltiples esfuerzos encaminados a erradicar dicha amenaza en cualquier parte del mundo. Los países centroamericanos informaron sobre los esfuerzos que realizan en la materia, a través del "Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas."

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China elogió tales esfuerzos y destacó que, como miembro de la comunidad internacional, la República de China condena rotundamente cualquier violencia terrorista y apoya las acciones conjuntas en contra del terrorismo.

Los Cancilleres de Centroamérica y el Subsecretario de Honduras, destacaron la importancia de la contribución que la República de China está dirigiendo hacia el fortalecimiento de la seguridad regional, en particular, la cooperación para iniciar el proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de la Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI); éste permitirá a Centroamérica estar dotada de una red de tecnología avanzada y a las Instancias regionales de seguridad contar con estructuras especializadas para combatir más eficazmente la delincuencia.

Los Cancilleres y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por los resultados obtenidos durante el año pasado en las diversas áreas de cooperación entre la República de China y los países del Istmo Centroamericano. Asimismo, reiteraron su voluntad de promover e incrementar aún más los vínculos de cooperación en los diversos ámbitos: político, económico, comercial, inversión, agricultura, pesca, educación, cultura, salud, deporte, tecnología, derechos humanos y la protección ambiental, entre otros, comprometiéndose asimismo a la ejecución efectiva de los proyectos de cooperación contemplados en los mismos.

XXI

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China destacó los logros alcanzados por los gobiernos amigos de los países del Istmo Centroamericano en materia de integración regional, fortalecimiento de la democracia, crecimiento económico y desarrollo sostenible, manifestando asimismo el más profundo agradecimiento a las naciones mencionadas por el firme y constante respaldo brindado a la República de China en la comunidad internacional, comprometiéndose a seguir apoyando la integración de esta región, alentando al empresariado taiwanés a incrementar el volumen de sus inversiones en Centroamérica, así como la transferencia de tecnología y el establecimiento de alianzas estratégicas.

Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras destacaron a su vez, la participación de la República de China como Observador Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo cual propicia el fortalecimiento de la cooperación en diversos sectores.

El Canciller de la República de China expresó nuevamente el deseo de su gobierno de convertirse cuanto antes en un Miembro Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana. Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras tomaron nota del deseo del Gobierno de la República de China y acordaron encomendar a la Secretaría General del SICA la elaboración de un estudio en un plazo de un año sobre las modalidades jurídicamente viables para intensificar y profundizar los vínculos que han establecido.

Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras felicitaron a la República de China por su excelente desarrollo político, económico y social. Asimismo, reconocieron el creciente aporte de la República de China y el papel constructivo que ésta desempeña a nivel internacional.

Los Cancilleres centroamericanos, el Sub Secretario de Honduras y el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, conscientes de la importancia del principio de la universalidad y del derecho de los Estados de participar en los diferentes organismos y foros internacionales, reiteraron el apoyo de sus Gobiernos a la aspiración de la República de China de ingresar a las Naciones Unidas y en particular, a la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, reafirmaron su compromiso con los principios de diálogo y negociación para la solución de todo tipo de controversias.

Los Ministros centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras agradecieron a la República de China el apoyo brindado para la primera etapa de los diez proyectos presentados en la IX Comisión Mixta y su compromiso de apoyar la segunda etapa de dichos proyectos en el marco de esta reunión. En este contexto, los países centroamericanos expresaron su interés en el fortalecimiento de la cooperación y la inversión regional y bilateral.

Los Ministros de los países participantes y el Sub Secretario de Honduras manifestaron su satisfacción por el compromiso para la aprobación y suscripción del Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica, así como por los proyectos que se ejecutan.

En este sentido, los Ministros y el Sub Secretario de Honduras reconocieron el importante trabajo que realiza la Oficina Centroamericana para la Promoción del Comercio (CATO) en el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión entre sus países. En ese marco, acordaron promover el incremento del presupuesto de la CATO, con el fin de dotarle los recursos necesarios para que continúe realizando efectivamente sus valiosas actividades.

Los Ministros y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por la incorporación de Panamá como nuevo Miembro del Fondo de Desarrollo Económico República de China – Centroamérica y a la Oficina Centroamericana para la Promoción de Comercio (CATO), con sede en Taiwán; cuya decisión fuera adoptada en el marco de esta X Reunión de la Comisión Mixta.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China exteriorizó el deseo de su Gobierno de suscribir convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio y acuerdos para evitar la doble tributación con los países centroamericanos dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio. Los Ministros centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras mostraron su interés con la citada propuesta.

Los Ministros y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por la reciente obtención del grado de inversión del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que brindará a la Institución una mayor solidez y autonomía financiera y que le permitirá a su vez obtener mayores recursos financieros, en beneficio de la región. Los Ministros de Centroamérica y el Sub Secretario de Honduras invitaron a la República de China a continuar brindando su apoyo financiero al BCIE, que fortalezca la integración regional y promueva la inserción exitosa de sus países en la economía mundial.

Los Cancilleres y el Sub Secretario de Honduras expresaron su complacencia con los resultados de esta reunión, acordando que el próximo encuentro se celebrará durante el año 2003 en la República de China, en una fecha a convenir más adelante por los canales diplomáticos.

Los Ministros de Centroamérica y el Sub Secretario de Honduras expresaron sus más sinceras muestras de solidaridad y apoyo al Pueblo y Gobierno de la República de China en razón de la tragedia provocada por los sismos recientes que afectaran a este país y que tanto daño causaran a su población y a la infraestructura física del mismo.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la República de China, el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras y el Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana reiteraron el compromiso de sus Gobiernos de conducir sus relaciones bilaterales y multilaterales bajo parámetros de defensa y promoción de la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la cooperación internacional, de forma tal que las mismas sirvan de ejemplo a la comunidad internacional y sustento permanente a la amistad entre sus pueblos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la República de China, el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, y el Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, manifestaron su más sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua por las múltiples atenciones dispensadas durante su estadía, lo cual contribuyó a alcanzar los mayores éxitos en la reunión.

El presente Comunicado Conjunto se suscribe en los idiomas chino y español, ambos de un mismo tenor y de igual validez.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos del calendario gregoriano, correspondiente a los veinticuatro días del cuarto mes del nonagésimo primer año de la República de China.



**EUGENE Y. H. CHIEN**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de China



**NORMAN CALDERA CARDENAL**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Nicaragua



**ASSAD SHOMAN**  
Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación  
Belice



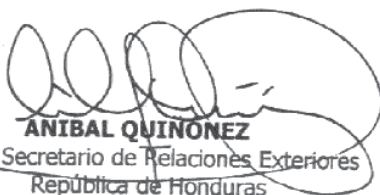
**MARIA EUGENIA BRIZUELA DE AVILA**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
República de El Salvador



**GABRIEL ORELLANA ROJAS**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Guatemala



**JOSE MIGUEL ALEMAN HEALY**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Panamá



**ANIBAL QUINONEZ**  
Sub Secretario de Relaciones Exteriores  
República de Honduras



EN REPRESENTACIÓN DE  
**ROBERTO ROJAS LÓPEZ**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
República de Costa Rica



**MÁXIMO ROLANDO GALVAN**  
Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores  
República Dominicana  
Observador

**ANEXO**

**PROYECTOS DE COOPERACION DE LA X COMISION MIXTA  
REPUBLICA DE CHINA-CENTROAMERICA  
(II FASE)**

1. Consolidación de la Modernización de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y Belice.
2. Establecimiento de Estándares para la Educación Secundaria
3. Programa Centroamericano de Apoyo a Microempresas de Alimentos de Gestión Femenina Productoras de Alimentos con énfasis en Alimentos Nutricionalmente Mejorados.
4. Plan de Manejo Integrado de la Pesca y la Acuicultura en Lagos, Lagunas y Embalses del Istmo Centroamericano.
5. Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de vehículos (RECSI).
6. Proyecto de Control y Erradicación de Fiebre Porcina Clásica en los Países Endémicos de Centroamérica.
7. Índice de Vulnerabilidad Climática para la Reducción de la Vulnerabilidad del Istmo Centroamericano ante los Desastres Asociados al Clima.
8. Programa Centroamericano de Gerencia Social.
9. Fortalecimiento e Integración de Educación Media a los Procesos de Desarrollo Sostenible y Combate a la Pobreza en América Central.
10. Centro Regional de Idiomas.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

### **b. ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL**

El Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–, representado por el Secretario General, Doctor Oscar Alfredo Santamaría, en conformidad con el artículo 26 literal a) del Protocolo de Tegucigalpa; y la República de China, representada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Señor Eugene Y. H. Chien;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 31 del Protocolo de Tegucigalpa establece que "EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, podrá, en el marco de sus competencias, celebrar con terceros Estados u organismos, tratados o acuerdos de conformidad a los propósitos y principios del presente Instrumento...";

Que el Protocolo de Tegucigalpa establece que "es competencia del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores ... la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma";

Que en la Reunión de los Presidentes de Centroamérica, la República de China y el Primer Ministro de Belice, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 13 de septiembre de 1997, "los Presidentes de Centroamérica recibieron con beneplácito el interés de la República de China de apoyar activamente el proceso de integración regional y de asociarse eventualmente al Sistema de la Integración Centroamericana";

Que en la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo Centroamericano, celebrada en Taipei el 7 de septiembre de 1999, se decidió que "los Presidentes y Vicepresidenta de Centroamérica estudiarán la forma más adecuada de concretar dicha participación en las actividades del SICA" en calidad de Observador Extrarregional;

Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión del 30 de septiembre de 1999, celebrada en San José, Costa Rica, acordó que se tomen en cuenta "los parámetros conversados entre el Secretario General y el Canciller de la República de China...", con ocasión de la citada Reunión de Presidentes;



## **SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA** **Secretaría General**

### **c. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA COMO OBSERVADOR EXTRARREGIONAL ANTE EL SICA**

#### **I.- ANTECEDENTES.-**

En el Comunicado Conjunto de la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo Centroamericano, se decidió que “los Presidentes y Vicepresidenta de Centroamérica estudiarán la forma más adecuada de concretar dicha participación en las actividades del SICA en tal Calidad” (Observador Extrarregional).

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión del 30 de septiembre de 1999, acordó que se tomen en cuenta “los parámetros conversados entre el Secretario General y el Canciller de la República de China Jason C. Hu”, con ocasión de la citada Reunión de Presidentes.

#### **II.- MARCO LEGAL.-**

El Protocolo de Tegucigalpa en su artículo 17 establece lo siguiente: “Es competencia del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma.”

#### **III.- REQUISITOS BASICOS.-**

Cualquier Observador ante el SICA debe cumplir requisitos mínimos como son:

- Reconocimiento de propósitos y principios generales del SICA
- Estrechas relaciones en el área política, económica, social y comercial





## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

- Socio de la ALIDES, entre otros.

### IV.- MODALIDADES

#### La categoría de observador extrarregional

Aceptar a la República de China bajo la categoría de Observador Extrarregional.

#### Organos en los que participaría

Aceptar la modalidad de Observador Extrarregional en la Reunión Ordinaria de Presidentes y el Consejo de Ministros (en los diferentes ramos o sectores).

Esto permitiría participar no sólo en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (para aspectos de cooperación política), sino en Consejos de Ministros como los de Integración Económica o bien de Integración Social, donde hay posibilidades reales de compartir, potenciar y desarrollar una agenda de cooperación y de complementariedad económica y social, con resultados concretos y tangibles que refuercen el diálogo en la Comisión Mixta establecida en 1991.

#### Participación

La participación de la República de China será exclusivamente **atendiendo invitación** de la Presidencia Pro Tempore, por medio de la Secretaría General. El criterio fundamental para girar una invitación será un interés recíproco de fortalecer las relaciones en un área específica.

#### Solicitud de invitación

La República de China podrá presentar a la Presidencia Pro Tempore y a la Secretaría General una solicitud para participar en un determinado Consejo de Ministros o Reunión de Presidentes. La solicitud hará mención del interés específico de la participación. La decisión correspondiente será trasladada por medio de la Secretaría General.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su reunión celebrada el 1 de febrero de 2000, en Comalapa, El Salvador, acordó "aprobar la incorporación de la República de China como Observador Extrarregional en el SICA", encomendándose a la "Secretaría General del SICA comunicar esta decisión a la República de China", comunicación que se materializó por medio de la nota DAPJ/N00/035 enviada al Excelentísimo Señor Chien-Jen Chen, Ministro de Relaciones de la República de China en fecha 7 de febrero de 2000;

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Se formaliza la admisión de la República de China bajo la categoría de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana, según las modalidades comunicadas al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China en carta de fecha siete de febrero del año dos mil, suscrita por el entonces Secretario General del SICA, cuyo texto se adjunta al presente Acuerdo de Formalización para que forme parte integral e indivisible del mismo;

**SEGUNDO:** Por su parte, la República de China acepta complacida participar en calidad de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- bajo las modalidades definidas;

**TERCERO:** El presente Acuerdo de Formalización entrará en vigor a partir de su suscripción;

Se suscribe el presente Acuerdo en dos ejemplares igualmente válidos, en los idiomas español y chino, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos del calendario gregoriano, correspondiente al año noventa y uno de la República de China.

**Eugene Y. H. Chien**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de China

**Oscar Alfredo Santamaría**  
Secretario General  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

XXI



## **SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA** **Secretaría General**

### **Temas de agenda**

Cuando se acuerde invitar a la República de China en alguno de los órganos mencionados, se inscribirá un tema en agenda orientado a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre la República de China y Centroamérica en los ámbitos político, económico, social o ambiental.

### **Derechos y obligaciones**

En cuanto a los derechos y obligaciones, el marco general de la calidad de observador es que tienen derecho a voz, con determinadas limitaciones, pero carecen de derecho de participar en las decisiones o de derecho a voto. Su participación no influye en el consenso.

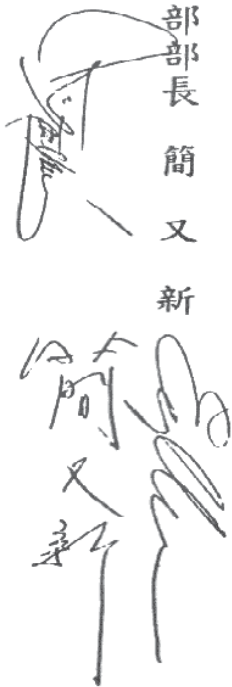
El derecho a voz está limitado a los asuntos que le interesen o afecten directamente o bien aquellos en que así lo decida la parte centroamericana.

Corresponde a la Presidencia de la Reunión de Presidentes y del Consejo otorgar el derecho a voz a la República de China.

第三條：本協定自簽署之日起生效。

本協定以中文及西班牙文簽署，兩種文字同一作準，中華民國九十一年即西元二〇〇二年四月二十四日於尼加拉瓜共和國馬拉瓜市。

中華民國外交部部長 簡 又 新



中美洲統合體秘書長 尚塔馬里亞



**SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA**  
**Secretaría General**

San Salvador, El Salvador, 7 de febrero de 2000  
 DAPJ/N/00/035

Excelentísimo Señor Ministro:


Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de elevar a su conocimiento que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido en el Aeropuerto Internacional de Comalapa, El Salvador, el pasado 1 de febrero de 2000, resolvió aprobar la incorporación de la República de China en calidad de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de conformidad con el artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa.


Al adoptar esta trascendental decisión, el Consejo de Ministros ha tomado debida nota de los estrechos vínculos de cooperación en el área política, económica y social que unen a Centroamérica y a la República de China, que han permitido consolidar la Comisión Mixta, así como su participación como socio de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ALIDES), a partir de un reconocimiento común a los grandes propósitos y principios generales del SICA.

El Status de Observador Extrarregional ante el SICA permitirá a la República de China participar, en la Reunión Ordinaria de Presidentes y el Consejo de Ministros, de conformidad con las modalidades definidas en documento adjunto.

La Secretaría General del SICA, al transmitir la decisión del Consejo de Ministros que responde a las decisiones contenidas en el Comunicado Conjunto de la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo centroamericano, hace llegar al Excelentísimo Señor Presidente Lee Teng-Hui, a Vuestra Excelencia, al Pueblo y Gobierno de la República de China, sus más sinceras felicitaciones por esta decisión que viene a consolidar aún más los estrechos lazos de amistad y cooperación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

  
 Ernesto Leal  
 Secretario General



Excelentísimo Señor  
**Chien-Jen, Chen**  
 Ministro de Relaciones Exteriores  
 República de China

**JOINDER TO THE AGREEMENT ON  
THE REPUBLIC OF CHINA – CENTRAL AMERICAN  
ECONOMIC DEVELOPMENT FUND**

THIS JOINDER TO THE AGREEMENT ON THE REPUBLIC OF CHINA – CENTRAL AMERICAN ECONOMIC DEVELOPMENT FUND is made with effect as of the 24<sup>th</sup> day of April, 2002, by the Members of the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Current Members”) and the Republic of Panama (hereinafter called the “New Member”).

**RECITALS**

WHEREAS, the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Fund” ) was established on or about July 3, 1998,; and

WHEREAS, the Current Members wish to admit the New Member on the express condition that it agrees to be a party to and be bound by the Agreement on the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Fund Agreement”); and

WHEREAS, the New Member has so agreed and enter into this Joinder Agreement (hereinafter called the “Agreement”); and

NOWHEREFORE in consideration of entering into the Fund, the mutual covenants herein and in the Fund Agreement and other good and valuable consideration; the Parties agree as follows:

1. The Recitals are incorporated as a material part of this Agreement.
2. The New Member has read and understood the Fund Agreement which are made a part of this Agreement.
3. The Current Members hereby approves entry of the New Member as a member of the Fund.

4. The New Member shall comply with the terms of the Fund Agreement.
5. The New Member shall be afforded all rights and assume all obligations as member as set forth in the Fund Agreement but the New Member shall not be entitled to any right, privilege, payment, benefit, title or interest given or accrued to or for the benefit of the Current Members on or before the date of this Agreement, nor shall the New Member be subject to any loss, expense, damage, obligation, liability, encumbrance or lien incurred or imposed upon the Fund on or before the date of this Agreement, whether made under this Agreement or any other agreement unless specifically consented to by the Current Member and the New Member.

IN WITNESS WHEREOF, the Parties have entered into this Agreement as of the day and year first set forth above in Managua, the Republic of Nicaragua.

**Current Members**

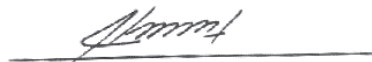
**New Member**



REPUBLIC OF CHINA

**Eugene Y. H. Chien**

Ministro de Relaciones Exteriores  
República de China



REPUBLIC OF PANAMA

**José Miguel Alemán Healy**

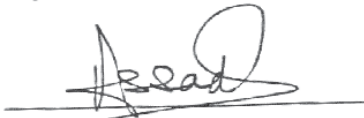
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Panamá



REPUBLIC OF NICARAGUA

**Norman Caldera Cardenal**

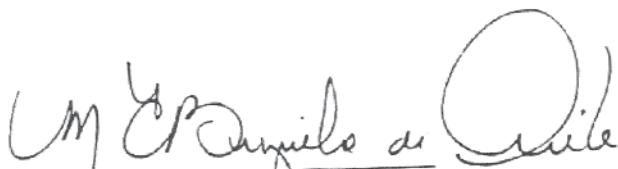
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Nicaragua



BELIZE

**Assad Shoman**

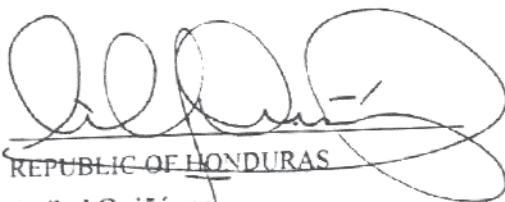
Ministro de Relaciones Exteriores y  
Cooperación de Belize



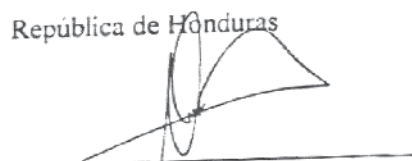
REPUBLIC OF EL SALVADOR  
**María Eugenia Brizuela de Ávila**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
República de El Salvador



REPUBLIC OF GUATEMALA  
**Gabriel Orellana Rojas**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Guatemala



REPUBLIC OF HONDURAS  
**Anibal Quiñónez**  
Sub Secretario de Relaciones Exteriores  
República de Honduras



REPUBLIC OF COSTA RICA  
En Representación de:  
**Roberto Rojas López**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
República de Costa Rica

XXI





## **SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA** **Secretaría General**

### **d. AYUDA MEMORIA**

#### **IX REUNION DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPUBLICA DE CHINA - CENTROAMERICA**

**Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002**

En fecha 2 de abril de 2002, se llevó a cabo en Nicaragua, la IX Reunión de la Subcomisión Mixta, preparatoria de la X Comisión Mixta de Cooperación República de China-Países del Istmo Centroamericano, prevista a celebrarse en Managua en fecha 24 de abril.

Dicha reunión fue presidida por la Doctora Cécile Saborio, Secretaria General de Política Exterior, y por el Doctor Mauricio Gómez, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en su calidad de Presidencia Pro Tempore de Centroamérica; y por la República de China, presidió el Embajador de ese país en Nicaragua.

En esta reunión también participaron representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Asimismo, representantes de la Secretaría General del SICA y funcionario del BCIE.

La Presidencia Protempore de Centroamérica expresó en nombre de la región las más sinceras muestras de solidaridad con el pueblo y Gobierno de la República de China por los recientes sismos que sufriera dicho país recientemente; y que imposibilitara la concurrencia de la delegación que habría previsto llegar desde Taipei.

En el contexto de la reunión, la agenda se desarrollo de la forma siguiente:



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

### I. Aprobación de la Agenda.

Se aprobó la agenda propuesta y se continuó con la Reunión.

### II. Presentación de Informes sobre proyectos en ejecución a cargo de la SG- SICA.

La SG-SICA hizo entrega formal al Embajador de la República de China de un compendio de proyectos en ejecución que son financiados por dicho país en carácter de cooperación regional. Asimismo, ofreció ampliar cualquier información que se requiriera al respecto.

### III. Revisión de la Agenda de la X Comisión Mixta China-Centroamérica.

Se revisó en términos generales el Programa de la X Comisión Mixta, el cual fue aprobado y se adjunta a la presente. Al respecto, la delegación de la República de China solicitó tomar en cuenta los aspectos de traducción para el cálculo de tiempo de las intervenciones de los Ministros.

En relación al formato de la reunión, se manifestó que se adoptaría el empleado en las ocasiones anteriores, y en ese sentido se expusieron las siguientes consideraciones:

- La reunión sería iniciada por el Canciller de Nicaragua, y posteriormente por el Canciller de la República de China.
- Se distribuirán temas entre los Cancilleres, sin perjuicio de los complementos que se deseen realizar a los mismos en el marco de la reunión. Dichos temas se distribuirán entre los países a la brevedad.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

- La firma del Comunicado Conjunto se realizaría durante la Conferencia de Prensa, que tendrá lugar después de finalizada la reunión.

Por otra parte, la PPT informó que se han programado dos Reuniones Técnicas Preparatorias de la Comisión Mixta: a) Por la mañana únicamente sesionaría Centroamérica, y b) De las 11:00 a las 13:00 horas Centroamérica y China.

Sobre el tema relativo a la posible Suscripción de Acuerdo de Aceptación de la República de China como Observador Extrarregional del SICA, se comentó que se estaría a la espera de las observaciones de los países al documento propuesto para continuar con el procedimiento.

#### IV. Revisión del Comunicado Conjunto

La Presidencia Pro Tempore dio lectura al Comunicado Conjunto, el cual se adjunta a la presente Ayuda Memoria con las modificaciones resultantes.

En torno al Comunicado Conjunto, las delegaciones abordaron los siguientes aspectos:

- Se acordó que el párrafo relacionado a la mención específica de la participación de la República de China en la Organización de las Naciones Unidas, así como en la Organización Mundial de la Salud sería consultado nuevamente por las Cancillerías Centroamericanas, dado que no se obtuvo consenso.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

- Igualmente sobre el tema de cooperación, se acordó que se continuaría apoyando en esta X Reunión de la Comisión Mixta, la segunda fase de los 10 proyectos aprobados en la IX y que ascienden a un monto de \$10 millones de dólares, lo cual permitirá continuar con el proceso de ejecución de los mismos.

Se planteó además la posibilidad de presentar nuevos proyectos en particular los comprendidos en el marco de la Estrategia de Modernización y Transformación de Centroamérica para el siglo XXI u otros fuera de ese marco; tomando en consideración las potencialidades que pudiera tener la República de China para ampliar la cooperación. Sobre este punto, la parte de la República de China manifestó que por las dificultades financieras que actualmente enfrenta ese país están fuera de condiciones de atender solicitudes adicionales, aclarando que el año pasado, por primera vez ha sufrido un déficit en el incremento económico, llegando inclusive a niveles de desempleo mayores al 5%, por lo que solicitó la comprensión de Centroamérica no poder atender esa petición.

Adicionalmente, la parte centroamericana agregó que había una inquietud en cuanto a que al no celebrarse la Reunión de la Subcomisión Mixta el año recién pasado, donde se preveía una programación de recursos, podrían haber posibilidades de fondos que se piensa estarían aún reservados y ser utilizados también para este año. Sobre el particular, la delegación de la República de China se comprometió a realizar las consultas al Gobierno de dicho país e informar a la PPT o a la SG-SICA previo a la X Comisión Mixta.

Por otra parte, también Centroamérica planteó la inquietud en cuanto a retraso en el desembolso de algunos de los proyectos aprobados.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

### V. Utilización del Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica.

Se hizo entrega oficial del proyecto de Reglamento del Fondo consensuado a nivel Centroamericano, a efectos de que sea considerado por las autoridades correspondientes de la República de China.

Por otra parte se hizo mención a la solicitud formulada a las Embajadas centroamericanas acreditadas en Taiwan en cuanto a que República Dominicana participe como nuevo miembro del Fondo. Sobre el particular, se explicó a la delegación de la República de China que Centroamérica y República Dominicana están desarrollando un proceso de negociaciones tendientes a materializar su participación en el SICA en una forma global, por lo que habría que esperar el resultado de las mismas.

**12. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ**

**a. *COMUNICADO CONJUNTO***

## XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José

### a. Comunicado conjunto

**Madrid, 18 de mayo de 2002**

La Decimoctava Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se celebró en Madrid, España, el 18 de mayo del año 2002, con el ánimo de continuar desarrollando los vínculos de asociación, sustentados en principios fundamentales y valores comunes;

En esta Decimoctava Conferencia Ministerial, los Ministros confirmaron su compromiso, con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. También reafirmaron su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias conforme al Derecho Internacional;

Los Ministros, convencidos de la necesidad de actualizar las relaciones y adaptarlas a las nuevas necesidades y retos derivados de las realidades internas de cada región, así como de las actuales circunstancias internacionales, también acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad y plena vigencia del Diálogo de San José;

#### UNA AGENDA RENOVADA

En esta ocasión, los Ministros destacaron además, los siguientes temas significativos que servirán de marco de referencia para una Agenda renovada común:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil
- Integración regional
- Relaciones económicas birregionales
- Seguridad
- Medio ambiente y desastres naturales
- Concertación política sobre los temas internacionales de interés común

#### UN NUEVO FORMATO PARA EL PROCESO DE SAN JOSÉ

Las Conferencias Ministeriales de San José se realizarán entre la Troika de la Unión Europea y los Cancilleres centroamericanos, durante el primer semestre de cada año con alternancia de sede. Las Conferencias Plenarias quedarán sujetas a la convocatoria por una de las partes, alternativamente en la medida de lo posible;

Las reuniones de la Comisión y Subcomisión Mixta se celebrarán en forma consecutiva, el

mismo día o en días sucesivos, con una periodicidad anual, durante el segundo semestre de cada año con alternancia de sede;

### **LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION**

Los Ministros, tomando en cuenta las orientaciones de la agenda acordaron:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil

Decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica y asegurar la irreversibilidad de los procesos democráticos, a través de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de la gobernabilidad, el acceso a la justicia y el papel de la sociedad civil, que son elementos que ambas regiones comparten, y consideran fundamentales para su estabilidad política y económica;

Acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones;

- Integración regional

Acordaron aunar esfuerzos, para profundizar el proceso de integración regional, tomando en cuenta los avances logrados y la nueva dinámica que ha adquirido el proceso de integración centroamericana, como el medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación, a proyectos de vocación integracionista, promoviendo iniciativas para reforzar la Agenda de Integración Centroamericana;

- Relaciones económicas birregionales

Acogieron con satisfacción la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de este acuerdo y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que se han comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudiera negociarse un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, entre la UE y Centroamérica, que incluya una área de libre comercio.



Dentro de este espíritu, la parte centroamericana invitó a los Estados Miembros de la Unión Europea que lo deseen, a que se incorporen como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por parte de la Unión Europea se invitó también al BEI a estudiar las posibilidades y las oportunidades para el desarrollo de sus operaciones en la zona, con arreglo a sus propios procedimientos y criterios de financiación, respetando los recursos disponibles y sus objetivos y prioridades actuales.

- Seguridad

Acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, abordando particularmente el tema de la seguridad ciudadana y la problemática del tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en manos de civiles, el tráfico ilícito de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros ámbitos importantes;

Impulsarán la lucha contra la circulación, la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en Centroamérica y llevar a cabo, entre otras, acciones de coordinación y cooperación legislativa, judicial, policial, y de recogida y destrucción de armas ligeras en manos de civiles;

Impulsarán, asimismo, la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluyendo el intercambio de información y otros aspectos que se consideren convenientes, para hacer más eficaz el combate contra ese flagelo conforme al derecho internacional, y la puesta en práctica del Plan Centroamericano contra el terrorismo y sus actividades conexas;

- Medio ambiente y desastres naturales

Los Ministros reiteraron su compromiso con la preservación del Medio Ambiente y frente a los desastres naturales. En este sentido, reiteraron su voluntad de cooperar a fin de superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, atendiendo esa problemática de manera global, desde el punto de vista de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y reconstrucción.

Asimismo acordaron reforzar las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

- Educación, Cultura y Sociedad de la Información

Decidieron impulsar la cooperación en los ámbitos de la educación, la capacitación técnica y comercial, así como la cultura, mediante el desarrollo de programas de formación en integración entre otros en el marco del programa ALFA, y el fomento de la producción y circulación de los bienes culturales y artísticos;

Acordaron asimismo promover la cooperación en materia de acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, entre otros, en el marco del Programa ALIS. Acordaron al mismo tiempo promover e intensificar los encuentros de las comunidades científicas y tecnológicas de ambas partes;

- Concertación política sobre temas internacionales de interés común

Acordaron continuar desarrollando consultas políticas sobre temas de interés común en los diferentes foros y conferencias internacionales, especialmente en aquellas áreas de carácter prioritario en las agendas de sus respectivas regiones.

Finalmente, los Ministros convinieron en celebrar la próxima reunión de San José XIX en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante el primer semestre del año 2003 conforme a las normas de rotación acordadas.

Los Ministros manifestaron su agradecimiento al Pueblo español y al Gobierno del Reino de España, por su hospitalidad y la excelente organización de la Conferencia, haciéndolos extensivos a las Presidencias de ambas regiones, por el diálogo cordial y constructivo con que se ha desarrollado este nuevo encuentro Ministerial.

**13. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ**

**a. *AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN***

**a. AYUDA DE MEMORIA  
DESAYUNO DE LOS CANCELLERES DEL SICA CON EL CANCELLER DE  
CANADA**

**Barbados, 4 de junio del 2002**

La reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el Canciller de Canadá, se realizó por invitación de este último en Bridgetown, Barbados, en ocasión de la celebración de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En representación de Canadá asistió el Ministro de Relaciones Exteriores; por Guatemala el Vicecanciller; por Belize la Embajadora ante la Casa Blanca y OEA; por El Salvador, la Ministra de Relaciones Exteriores; por Honduras el Embajador ante la OEA; por Nicaragua en su calidad de Presidencia Pro Tempore, el Ministro de Relaciones Exteriores; por Costa Rica, el Embajador ante la OEA y por Panamá el Canciller. Asimismo asistió a la reunión el Secretario General del SICA.

La parte Canadiense se hizo acompañar por diversos funcionarios del gobierno y de la oposición, principalmente de expertos en temas de comercio e integración. La parte Centroamericana se hizo acompañar de sus respectivos asesores.

1. Inició el desayuno trabajo, el señor Canciller de Canadá, agradeciendo la presencia de los representantes centroamericanos y mencionando el interés de su país por conocer el estado de situación del proceso de integración regional. En el mismo sentido el alto funcionario expresó el interés de Canadá de trabajar con Centroamérica como región y no con cada uno de los países individualmente. Asimismo, tomando en cuenta los muchos años que le costó a la Unión Europea Integrarse, solicitó información sobre el tiempo que este proceso le tomaría a Centroamérica.

2. En su calidad de Presidente Pro tempore de los países Centroamericanos, el Canciller de Nicaragua respondió las inquietudes del Canciller de Canadá, expresando especialmente, las actuales realidades del proceso centroamericano y en especial el renovado consenso de los países del área de relanzar la integración regional, principalmente en lo relacionado con la Unión Aduanera y la zona de libre comercio.

Se refirió a las diferentes asimetrías y diferencias en las economías de los países centroamericanos, así como las capacidades de recaudación aduanera. Para solventar estos problemas, expresó que la Unión Europea estaba considerando su apoyo a la región, dentro del mismo espíritu en que la Unión Europea, apoyó la carga que significó en su momento la incorporación de España, Portugal y Grecia a la UE.

El Ministro Caldera informó que para iniciar se piensa crear un fondo de compensación que permita garantizar los ingresos aduaneros a los países,

por lo menos en sus inicios, lo que se vuelve necesario conseguir apoyo financiero externo, adicional a los fondos obtenidos en las aduanas periféricas y en este sentido solicitó el apoyo de Canadá.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, también informó que un estudio relacionado con la creación de este fondo de compensación social había sido solicitado a la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

3. Por su parte, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, se refirió a las expectativas de su país ante la integración regional, enfatizando que una de sus mayores preocupaciones las constituían las diferencias asimétricas entre los países y en ese sentido destacó que el 50% de la economía de la región estaba distribuida en forma conjunta entre El Salvador y Guatemala, país con el que mantenía un libre comercio en casi un 90%.

La Canciller de El Salvador se refirió asimismo a las vulnerabilidades existentes en Centroamérica y en especial los desastres naturales, solicitando en ese sentido que Canadá apoyase el alivio de esas vulnerabilidades.

4. El Embajador de Honduras ante la Organización de Estados Americanos y Delegado al encuentro con Canadá, coincidió con lo expresado por la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, en el sentido de resolver el problema de las vulnerabilidades regionales, principalmente de los desastres naturales, lo cual también se convertía en vulnerabilidades para la integración. En el mismo sentido se refirió a la necesidad de mejorar las capacidades nacionales en diversos sectores.

5. Ante las inquietudes de la parte canadiense sobre la situación en Guatemala, el Vicecanciller de ese país hizo una exposición sobre la situación política actual, expresando principalmente algunas amenazas que se han suscitado recientemente contra el gobierno legalmente constituido y el papel de los medios de comunicación en estos problemas.

Expresó además que muchos de estos problemas se habían suscitado por el interés del gobierno de terminar con el paraíso fiscal existente en el país, ya que la tasa impositiva es bajísima, lo cual ha traído reacciones fuertes de grandes grupos de poder. Sin embargo, reiteró que los sectores pensantes de su país no apoyan una solución de fuerza para resolver el problema.

También a solicitud de la parte canadiense, el Viceministro se refirió por algunos momentos a la vida y obra del desaparecido Presidente Ramiro de León Carpio.

6. El Embajador de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos y delegado en dicho encuentro, expresó el deseo de su país de fortalecer el proceso de integración y la necesidad de involucrar a los parlamentos.

7. El Canciller de Canadá manifestó que al mismo tiempo que cumplía con las funciones de Ministro del gabinete, también era miembro del parlamento de su país. Se refirió en ese sentido a las capacidades regionales de negociación para acuerdos de libre comercio y dentro de ese espíritu expresó que su país tiene un proyecto para la creación y fortalecimiento de capacidades nacionales en este sector, lo cual podría ser usado por los gobiernos de Centroamérica, si lo consideran apropiado.

8. El Canciller de Panamá por su parte, expresó que su país reconocía la importancia del proceso de integración y el papel que Canadá jugaba en ese sentido.

Expresó que por primera vez Panamá está participando en forma concreta en el proceso de integración regional, ya que enviaron diputados al Parlacen, actualmente entre otras iniciativas, participan del Plan Puebla-Panamá y se encuentran evaluando con mucha seriedad, su participación en el Marco del Sistema de la Integración Económica.

9. La parte canadiense solicitó a la Presidencia Pro Tempore elaborar más sobre las expectativas de apoyo financiero que Centroamérica tendría frente a Canadá, en relación al fondo de Compensación Social, necesario para echar a andar la Unión Aduanera.

Sobre este asunto el Canciller de Nicaragua explicó que no se conocían en forma definitiva las necesidades financieras del fondo, pero que creía que estaban cerca del billón de dólares, los cuales se podían dividir en dos tiempos: 500 millones una vez y después 250 millones anuales.

En este contexto, expresó el Ministro Caldera que el papel de Canadá debería ser, el de apoyar el fondo en el marco del apoyo que se está iniciando en el seno de la Unión Europea.

10. El Canciller Canadiense agradeció a los representantes de Centroamérica por su participación en el evento y prometió informar a sus autoridades de lo acontecido en el mismo.

**14. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA**

**a. *COMUNICADO DE PRENSA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA***



**a. COMUNICADO DE PRENSA  
XXIV REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA**

La XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se celebró en la ciudad de Managua, Nicaragua el 17 de junio del 2002. Durante la misma los Viceministros conocieron el Plan de Acción Regional, elaborado por la Comisión Centroamericana Permanente (CCP), que constituye la estrategia centroamericana de lucha contra las Drogas en la región. Nicaragua informó de las acciones que realizó en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, para dar a conocer a la CCP y su labor en la formulación del Plan Regional ante la comunidad internacional, en particular a la Unión Europea.

Así mismo, los Viceministros se dieron por informados de los planes específicos que comprende el Plan Regional contra el Crimen Organizado, destacando al mismo tiempo el esfuerzo realizado por la Comisión de Jefes de Policías, en la formulación del mismo, el cual vendrá a proteger la vida y los bienes de las personas naturales y jurídicas en la región.

La Comisión de Seguridad, manifestó su satisfacción por la cooperación que se ha concretado con la República de China para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI) colaboración que vendrá a facilitar una actuación eficaz contra la delincuencia.

La Comisión de Seguridad conoció la “Matriz sobre las Actividades Recomendadas para la Implementación Nacional y Regional del Programa de Acción de las Naciones Unidas” e instruyó a la Secretaría General del SICA para que tome en cuenta dicha Matriz en la elaboración del Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y en la Agenda de Trabajo de la Subcomisión de Seguridad.

La Comisión de Seguridad conoció el Proyecto Preliminar de Convenio Centroamericano contra el Terrorismo presentado por la Secretaría General del SICA e instruyó a la Sub Comisión Jurídica a que continuara el estudio y la evaluación del mismo.

La Comisión destacó los avances realizados por los países en la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, observándose la constitución de Comités Nacionales y la creación de los



XXI





planes nacionales, que integran medidas tales como el fortalecimiento y operativización de los mecanismos e intercambio de información. En este espíritu, los Viceministros destacaron el cumplimiento de la Declaración de los Presidentes de Centroamérica denominada: “Centroamérica Unida contra el Terrorismo”.

La Comisión de Seguridad reiteró el importante papel de las políticas migratorias en materia de seguridad regional y acogió las acciones encaminadas a lograrlo enmarcados en el pleno respeto a los derechos humanos de los inmigrantes, distinguiendo claramente el tratamiento entre flujos migratorios benéficos y positivos de aquellos individuos y grupos de personas que designen propósitos terroristas y otros fines criminales.

La Comisión también conoció del cumplimiento del Programa Anual de las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y aprobó los formatos para el informe de los inventarios de armamentos. Con ello Centroamérica será uniforme en la presentación de inventarios, lo cual viene a fortalecer las Medidas de Confianza en la región.

La Comisión de Seguridad también aprobó el modelo de formato de Registro de Desminado en Centroamérica y conoció además, un informe del avance en los Programas de Desminado a nivel regional, así como de los preparativos para la próxima realización de un seminario en Nicaragua, para evaluar el cumplimiento regional de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa. A su vez invitó a la comunidad internacional a cumplir con los compromisos financieros asumidos para desarrollar los programas de desminado en cumplimiento de la Convención, para lograr una Centroamérica libre del flagelo de las minas antipersonal, así como para la atención integral a las víctimas de minas.

eu  
E  
[Handwritten signatures and initials]

Managua, Nicaragua 17 de junio de 2002.



**15. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA**

a. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES*

b. *RESOLUCIÓN MINISTERIAL SOBRE OFICINA CONSULAR CENTRO AMERICANA*

c. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA*

XXI

**a. Proyecto de Ayuda Memoria  
de la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores  
preparatoria de la XXI Reunión Ordinaria de Presidentes de  
Centroamérica**

**Granada, Nicaragua, 19 de junio de 2002**

En fecha 19 de junio de 2002, se llevó a cabo en Granada, Nicaragua, la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, preparatoria de la XXI Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica. En esta reunión participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua –Presidencia Protempore-, Costa Rica, El Salvador, Guatemala; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Honduras, el Embajador de Belice en Guatemala, en representación del Canciller y delegado de la Cancillería de Panamá. Asimismo, participó el Secretario General del SICA.

Primeramente se procedió a aprobar la agenda, la cual se desarrolló de la manera siguiente:

**1. XXI Cumbre – Aspectos protocolarios y logísticos-**

Se revisó en términos generales los diferentes aspectos del programa de la Cumbre. En ese sentido, se informó que el Presidente del Perú, señor Alejandro Toledo, canceló su participación en esa Cumbre por razones de Estado.

**2. Revisión de Propuestas de Agenda.**

**a) Consejo Intersectorial.**

Se discutieron los diferentes temas de la agenda que sería tratado en la reunión del Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros encargados de la Integración Económica Centroamericana, prevista a efectuarse ese día por la tarde. Se informó que los Ministros que conforman el COMIECO estaban efectuando una reunión en paralelo en esa misma mañana.

**b) XXI Cumbre.**

Se hizo una revisión de la agenda a desarrollar por los Señores Presidentes de Centroamérica.

Se planteó el tema de las audiencias solicitadas por organismos de integración, entidades privadas y otros invitados especiales. En ese sentido, se acordó no conceder audiencias o cortesías de sala durante

esta Cumbre y se solicitó a la Secretaría General del SICA la preparación de un documento de regulaciones y disposiciones sobre las audiencias y cortesías de sala. En tanto no se concluya dicho documento, se convino en no conceder encuentros de esta naturaleza. Se planteó tomar en consideración algunas orientaciones generales, entre otras, que las delegaciones estén conformadas por el Presidente, y/o juntas directivas y que las delegaciones estén integradas con representantes de diferentes países de la región, en su caso; así como comunicar el objetivo de la audiencia; que las audiencias se otorguen en carácter excepcional y previa consideración de los Cancilleres.

Por otra parte, el Canciller de Costa Rica anunció oficialmente su incorporación a la Unión Aduanera. Los Cancilleres se mostraron sumamente complacidos por la decisión tomada por Costa Rica, lo cual fortalecerá el proceso de integración centroamericana.

El Canciller de Nicaragua expuso que el Presidente de su país estaría presentando una moción en el sentido de que los Presidentes de Centroamérica brinden su respaldo al Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración “Doctor Roberto Ramírez”, con sede en la ciudad de Granada, el cual esta bajo la coordinación de la Corte Centroamericana de Justicia; con miras a la obtención de recursos para su funcionamiento. Esta propuesta fue apoyada por los Cancilleres.

### 3. Revisión del Proyecto de Declaración de Granada.

Se revisó el Proyecto de Declaración de Granada, al cual se le hicieron modificaciones propuestas por los Cancilleres.

- a) Declaraciones Especiales (Declaración de Respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana).

Se intercambiaron puntos de vista sobre la propuesta de Declaración, habiéndose efectuado distintas modificaciones al proyecto; a efecto de someterlo a la consideración de los Señores Presidentes con la finalidad de suscribirla en el marco de esta Cumbre.

### 4. Otros.

- a) V Cumbre de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

#### I. Formato de la Reunión.

Se propuso que en vista de que esta Cumbre se estaría dedicando fundamentalmente al Plan Puebla-Panamá, la Reunión de Jefes de Estado

del Mecanismo de Tuxtla se posponga para el segundo semestre de este año. En ese sentido, se encomendaría el Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua a transmitir este mensaje personalmente al Canciller de México.

## II. Sedes de Consulados Conjuntos de Centroamérica.

Tomando en consideración de que el Estado de Veracruz ha ofrecido las facilidades para la establecimiento de Consulado Conjunto de Centroamérica y considerando la importancia de contar con una respuesta al respecto, se encomendó a la Secretaría General del SICA la preparación de un estudio que posibilite materializar esta propuesta, dentro de un plazo de 90 días.

### b) Encuentro Informativos Japón-Centroamérica.

Se discutió ampliamente sobre la propuesta de celebrar la actividad de los Encuentros Informativos. En ese contexto, se señaló de que dicha actividad propiciaría un fortalecimiento del Foro de Diálogo y Cooperación. Asimismo, se destacó la importancia de que el GRUCA Tokio busque una mayor coordinación. Se mencionó asimismo las informaciones recibidas por la parte japonesa en las respectivas Cancillerías sobre el tema.

Finalmente se acordó gestionar un encuentro con la Canciller de Japón en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar este tema.

### c) Plan de Acción CARICOM-SICA.

El representante de Belice solicitó la posición de Centroamérica sobre el Plan de Acción, habida cuenta que está concluyendo su período como Presidencia de CARICOM. Se indicó que a la fecha dos países están pendientes de exponer sus planteamientos. Se acordó emitir un pronunciamiento por parte de los países que se encuentren realizando consultas, en una fecha posterior a la Cumbre.

### d) Entrega de Documentos de la Secretaría General del SICA sobre el Proceso de Integración.

El Secretario General del SICA entregó oficialmente distintos documentos relacionados con el Proceso de Integración.

SG-SICA, 21 DE JUNIO DE 2002



## OFICINA CONSULAR CENTROAMERICANA

### b. RESOLUCIÓN MINISTERIAL

“El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, teniendo en consideración la estrecha relación y los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que unen a nuestra región con los Estados Unidos Mexicanos, y tomando en consideración la importancia de continuar fortaleciendo y ampliando la cooperación en materia migratoria en la región mesoamericana, resuelve:

Agradecer a los Estados Unidos Mexicanos, por el ofrecimiento hecho por el Gobierno del Estado de Veracruz, de otorgar en comodato un inmueble para el establecimiento de una Oficina Consular Centroamericana, según fuera acordado en la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Reiterar a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, el mandato para la elaboración en el plazo de noventa días, de una normativa común que permita contar con Oficinas Consulares Centroamericanas.”

Lado en la ciudad de Granada, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio de 2002.

XXI

**c. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNION INTERSECTORIAL DE  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE MINISTROS ENCARGADOS  
DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA DE CENTROAMÉRICA**  
(Granada, 19 de junio del año 2002)

La Reunión Intersectorial de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros Encargados de la Integración Económica de Centroamérica, se celebró en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, la tarde del 19 de junio del año 2002 y en ella participaron todos los cancilleres de Centroamérica y también todos los Ministros encargados de la Integración económica, excepto en ambos casos, los Ministros de Panamá y Belice, quienes estuvieron representados a nivel de Embajadores. En dicha reunión se procedió a como sigue:

1. La Reunión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Economía de Nicaragua, en su calidad de Presidencias Pro-Tempore de Centroamérica, cada uno en su sector.
2. Se procedió a aprobar la Agenda de la reunión
3. En relación con la presentación del Sr. Paolo Cecchini, sobre el Estudio titulado **"La Integración Centroamericana-Beneficios y Costos"**, los Ministros encargados de la Integración económica, comentaron que este era un estudio que aún no conocían y en cuya elaboración, no habían participado.

Al mismo tiempo consideraron que no sabían si era pertinente hacer dicha presentación a los Jefes de Estado y Gobierno de la región, ya que ellos no conocían de antemano el planteamiento que haría el Sr. Cecchini y este podría no concordar con sus propios acuerdos. Finalmente se accedió, a que este hiciera su presentación ante el Consejo Intersectorial y sobre la naturaleza del planteamiento hecho, los Ministros tomarían una decisión, sobre si los Jefes de Estado o Gobierno de la región, debían escucharlo en esta ocasión.

Ante la exposición hecha por el Sr. Cecchini y la circunstancia de que el Mencionado estudio sobre la Integración Centroamericana-Beneficios y Costos, no estaba todavía finalizado, los Ministros decidieron que ese no era el momento para que los Jefes de Estado o de Gobierno de Centroamérica, escucharan al experto.

En el mismo contexto, el Consejo Intersectorial de Ministros, decidió que era necesario que los Ministros Encargados de la Integración económica, participaran directamente en los próximos trabajos relacionados con la elaboración del estudio en mención y en la redefinición de los términos de referencia si era necesario. Agregando que el señor Cecchini podría hacer un planteamiento a los Presidentes, una vez que el estudio estuviera concluido.

El Secretario General de SIECA, expreso que ante la iniciativa de elaborar el estudio en cuestión, el había aclarado ante el Grupo de Apoyo Interinstitucional creado al efecto, que todos los estudios económicos sobre la Integración, debían ser aprobados por el COMIECO.

4. El informe de la SGSICA sobre los avances de la Integración regional, fue presentado por el Secretario General de este Órgano del Sistema de Integración, quien hizo una exposición amplia acerca de los mismos, así como de los logros sustantivos que se han obtenido en los últimos meses, en el proceso de integración regional.

5. El informe sobre los avances dentro del proceso de la Unión Aduanera y Cumplimiento del plan de acción de los Presidentes, lo presento el Secretario General de la Secretaria de Integración Económica (SIECA), quien expreso, que estaba presentando dicho informe, actuando no en su calidad de representante de SIECA, sino en su calidad de Secretaria Técnica del COMIECO.

6. Finalmente los Ministros de Relaciones Exteriores y Encargados de la Integración Económica, iniciaron un ejercicio de revisión de la Declaración de Granada, párrafo por párrafo, lo cual dio como resultado la versión final que se aprobaría en la Cumbre de Presidentes.

7. Es importante destacar, que uno de los puntos mas importantes de dicha reunión intersectorial, lo constituyo el anuncio hecho por el Canciller de Costa Rica, en el sentido de que su país había decidido incorporarse al Proceso de Unión Aduanera. El Canciller de Costa Rica expreso que esta decisión había sido una iniciativa que su gobierno consideraba obligatoria.

8. En otros asuntos, el Secretario General de SIECA, hizo la presentación sobre la apertura de la Escuela Aduanera y Tributación que tendrá su sede en Honduras.

**SG-SICA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2002**

XXI



## D. LA COOPERACIÓN EN CIFRAS<sup>1</sup>

1. TABLA #1: INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN EXTERNA 1997–2002
2. TABLA #2: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS
3. TABLA #3: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR FUENTES
4. TABLA #4: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR MODALIDAD Y FUENTE
5. TABLA #5: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA POR SECTOR Y SUBSECTOR 1997–2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS
6. TABLA #6: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR FUENTE 2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS
7. TABLA #7: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR SECTOR Y SUBSECTOR 2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS
8. TABLA #8: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS 2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS
9. TABLA #9: RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS POR FUENTE Y PROYECTO 2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS
10. TABLA #10: COOPERACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DONACIONES PERÍODO 2001–2002

---

<sup>1</sup> Estas tablas corresponden al CAP. VIII RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN, P. 179. N. del E.



TABLA No.1  
INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN EXTERNA 1997–2002

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002 <sup>1</sup>
<b>Datos Económicos y de Población</b>						
PIB (US\$ Millones)	1,968.4	2,068.2	2,213.9	2,434.8	2,543.7	2,521.7
Población (Miles de Habitantes)	4,674.2	4,803.1	4,935.6	5,071.7	5,205.0	5,341.9
Exportaciones FOB (US\$ Millones)	576.7	573.2	546.1	642.8	605.0	596.3
Transferencias (Millones de Dólares) <sup>2</sup>	150.0	200.0	300.0	320.0	335.7	376.5
<b>Flujo de Cooperación Externa (US\$ millones)<sup>3</sup></b>						
Donaciones	273.4	240.7	283.3	296.4	297.6	312.0
Préstamos	176.8	252.2	271.4	195.7	202.8	198.5
Divisas Líquidas	71.3	160.9	116.6	27.7	34.5	59.2
Cooperación Externa Per Cápita (US\$)	96.3	102.6	112.4	97.0	94.9	95.5
<b>Relaciones (%)</b>						
Cooperación Externa/PIB	22.9	23.8	25.1	20.2	19.7	20.2
Cooperación Externa/Exportaciones FOB	78.1	86.0	101.6	76.6	82.7	85.6
Cooperación Externa/Transferencias (No. de veces)	3.0	2.5	1.8	1.5	1.5	1.4

<sup>1</sup> Cifras preliminares

<sup>2</sup> Se refiere a Remesas Familiares

<sup>3</sup> No incluye la cooperación que se canaliza a través de ONG

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: Junio 2003

TABLA No. 2  
**COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS (US\$ miles)**

Fuentes/modalidad y tipo de recursos	1997	1998	1999	2000	2001	2002*	Total 1997–2002	Promedio anual	Estructura porcentual 1997–2002
<b>Bilaterales</b>	270,898.3	213,674.1	267,197.7	257,044.8	263,030.9	271,099.8	1,542,945.6	257,157.6	51.42
Donaciones	219,969.1	180,436.6	203,790.0	234,712.4	244,108.9	255,424.5	1,338,441.5	223,073.6	44.60
Préstamos	50,929.2	33,237.5	63,407.7	22,332.4	18,922.0	15,675.3	204,504.1	34,084.0	6.81
<b>Multilaterales</b>	179,337.5	279,213.3	287,534.4	235,044.7	237,350.5	239,377.3	1,457,857.7	242,976.3	48.58
Donaciones	53,469.8	60,272.8	79,515.8	61,671.2	53,480.9	56,564.3	364,974.8	60,829.1	12.16
Préstamos	125,867.7	218,940.5	208,018.6	173,373.5	183,869.6	182,813.0	1,092,882.9	182,147.2	36.42
<b>Total</b>	450,235.8	492,887.4	554,732.1	492,089.5	500,381.4	510,477.1	3,000,803.3	500,133.9	100.00
<b>Donaciones</b>	273,438.9	240,709.4	283,305.8	296,383.6	297,589.8	311,988.8	1,703,416.3	283,902.7	56.77
<b>Préstamos</b>	176,796.9	252,178.0	271,426.3	195,705.9	202,791.6	198,488.3	1,297,387.0	216,231.2	43.23
<b>Líquidos</b>	71,296.2	160,915.4	116,621.1	27,726.4	34,525.0	59,189.6	470,273.7	78,379.0	15.67
Donaciones	21,476.2	33,015.4	42,060.0	0.0	0.0	23,816.4	120,368.0	20,061.3	4.01
Préstamos	49,820.0	127,900.0	74,561.1	27,726.4	34,525.0	35,373.2	349,905.7	58,317.6	11.66
<b>Atados</b>	378,939.6	331,972.0	438,111.0	464,363.1	465,856.4	451,287.5	2,530,529.5	421,754.9	84.33
Donaciones	251,962.7	207,694.0	241,245.8	296,383.6	297,589.8	288,172.4	1,583,048.3	263,841.4	52.75
Préstamos	126,976.9	124,278.0	196,865.2	167,979.5	168,266.6	163,115.1	947,481.2	157,913.5	31.57

\*Cifras preliminares

Nota: No se incluye la cooperación que se otorga vía ONG

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003

TABLA No. 3  
**COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR FUENTE (US\$ miles)**

No.	Fuentes	1997	1998	1999	2000	2001	2002*	Total 1997–2002	Promedio anual	Estructura porcentual 1997–2002
23	Bilaterales	270,898.3	213,674.1	267,197.7	257,044.8	263,030.9	271,099.8	1,542,945.6	257,157.6	51.42
1	Japón	68,658.9	27,912.7	20,092.6	59,402.2	70,651.7	53,738.8	300,456.9	50,076.2	10.01
2	EE.UU.	41,055.3	27,949.2	38,207.0	64,707.0	60,863.0	36,956.0	269,737.5	44,956.3	8.99
3	Rep. de China	36,095.1	20,000.0	63,462.0	26,525.3	11,150.4	10,354.7	167,587.5	27,931.3	5.58
4	Suecia	20,433.0	14,756.2	27,931.1	26,827.0	17,741.6	39,965.1	147,654.0	24,609.0	4.92
5	Alemania	19,738.4	22,573.4	11,487.4	19,407.1	24,821.7	34,478.9	132,506.9	22,084.5	4.42
6	Dinamarca	20,562.0	21,789.0	17,151.6	18,838.0	21,945.1	21,831.9	122,117.6	20,352.9	4.07
7	España	17,577.8	20,493.3	13,666.8	8,043.3	12,855.6	17,005.0	89,641.8	14,940.3	2.99
8	Países Bajos	9,768.1	9,633.6	21,661.0	12,018.1	9,214.1	17,766.7	80,061.6	13,343.6	2.67
9	Noruega	11,612.0	9,429.4	6,697.0	2,291.8	9,953.8	6,570.0	46,554.0	7,759.0	1.55
10	Finlandia	6,870.6	6,630.1	8,143.6	6,483.4	5,973.1	6,088.5	40,189.3	6,698.2	1.34
11	Suiza	4,713.2	10,302.0	7,866.7	2,048.1	5,479.8	5,266.6	35,676.4	5,946.1	1.19
12	Canadá	2,366.1	2,431.0	4,505.8	2,083.8	4,645.9	6,155.1	22,187.7	3,698.0	0.74
13	Luxemburgo	2,346.7	2,568.9	3,784.1	5,226.3	3,950.2	3,807.3	21,683.5	3,613.9	0.72
14	Italia	2,588.4	5,050.4	6,925.0	435.0	1,255.7	4,138.5	20,393.0	3,398.8	0.68
15	Venezuela	4,998.3	9,667.3	3,533.0	0.0	0.0	0.0	18,198.6	3,033.1	0.61
16	Austria	1,514.4	1,950.0	4,430.0	1,252.0	562.2	2,948.9	12,657.5	2,109.6	0.42
17	Gran Bretaña	0.0	0.0	5,262.2	343.9	1,114.3	1,217.0	7,937.4	1,322.9	0.26
18	Francia	0.0	537.6	2,390.8	1,103.4	537.5	663.2	5,232.5	872.1	0.17
19	Corea del Sur	—	—	—	—	—	1,774.0	1,774.0	295.7	0.06
20	Irlanda	—	—	—	—	—	373.6	373.6	62.3	0.01
21	Brasil	0.0	0.0	0.0	0.0	171.2	0.0	171.2	28.5	0.01
22	Chile	—	—	—	—	144.0	0.0	144.0	24.0	0.00
23	Puerto Rico	0.0	0.0	0.0	9.1	0.0	0.0	9.1	1.5	0.00

ANEXOS – LA COOPERACIÓN EN CIFRAS (SREC)

<b>21</b>	<b>Multilaterales</b>	<b>179,337.5</b>	<b>279,213.3</b>	<b>287,534.4</b>	<b>235,044.7</b>	<b>237,350.5</b>	<b>239,377.3</b>	<b>1,457,857.7</b>	<b>242,976.3</b>	<b>48.58</b>
1	BID	73,249.0	112,314.0	84,664.8	69,833.6	109,234.4	109,250.5	558,546.3	93,091.1	18.61
2	Banco Mundial	50,478.2	104,800.0	120,274.9	87,443.6	62,601.7	71,725.1	497,323.5	82,887.3	16.57
3	Unión Europea	23,421.1	23,950.1	29,422.5	36,158.0	24,566.8	27,166.2	164,684.7	27,447.5	5.49
4	PMA	4,626.3	13,947.7	23,830.9	9,174.1	6,802.7	7,147.8	65,529.5	10,921.6	2.18
5	PNUD	7,020.5	2,471.3	5,251.5	5,322.2	5,340.7	4,367.4	29,773.6	4,962.3	0.99
6	OPS/OMS	4,000.7	5,348.3	5,630.9	3,293.8	3,763.8	3,033.7	25,071.2	4,178.5	0.84
7	UNICEF	1,160.4	3,248.1	6,063.3	2,318.2	2,942.8	3,049.5	18,782.3	3,130.4	0.63
8	OPEP	3,954.8	497.8	942.1	3,719.6	5,791.0	3,150.1	18,055.4	3,009.2	0.60
9	FDN	1,213.0	2,556.0	1,103.0	7,968.6	3,195.3	1,279.2	17,315.1	2,885.9	0.58
10	FIDA	1,562.8	2,834.7	2,643.8	4,408.1	3,047.2	2,070.9	16,567.5	2,761.3	0.55
11	FNUAP	4,124.4	2,572.2	2,249.4	1,077.8	2,431.2	2,307.8	14,762.8	2,460.5	0.49
12	UNCDF	47.2	718.1	2,234.3	600.4	3,094.9	1,238.0	7,932.9	1,322.2	0.26
13	IICA	1,314.5	1,358.6	957.6	905.5	1,577.1	1,476.0	7,589.3	1,264.9	0.25
14	FAO	1,233.8	1,049.8	709.1	1,475.0	1,475.6	946.2	6,889.5	1,148.3	0.23
15	OIT	405.2	378.9	400.0	293.6	0.0	256.8	1,734.5	289.1	0.06
16	OIM	303.6	134.6	409.7	67.9	800.9	—	1,716.7	286.1	0.06
17	ONUDI	62.0	0.0	232.4	615.7	356.7	392.9	1,659.7	276.6	0.06
18	CATIE	803.9	687.4	0.0	0.0	0.0	—	1,491.3	248.6	0.05
19	OEA	55.9	50.4	0.0	331.6	236.1	476.1	1,150.1	191.7	0.04
20	UNESCO	126.0	242.1	488.5	0.0	20.0	—	876.6	146.1	0.03
21	OIEA (AIEA)	174.2	53.2	25.7	37.4	71.6	43.1	405.2	67.5	0.01
<b>44</b>	<b>Total</b>	<b>450,235.8</b>	<b>492,887.4</b>	<b>554,732.1</b>	<b>492,089.5</b>	<b>500,381.4</b>	<b>510,477.1</b>	<b>3,000,803.3</b>	<b>500,133.9</b>	<b>100.0</b>

\*Cifras preliminares

Nota: No se incluye la cooperación que se otorga vía ONG

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003

XXI

TABLA No. 4

## COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR MODALIDAD Y FUENTES (US\$ miles)

No.	Modalidad/ Fuentes	1997	1998	1999	2000	2001	2002* 1997–2002	Total anual	Promedio porcentual 1997–2002	Estructura
38	<b>Donaciones</b>	273,438.9	240,709.4	283,305.8	296,383.6	297,589.8	311,988.8	1,703,416.3	283,902.7	56.77
20	<b>Bilaterales</b>	219,969.1	180,436.6	203,790.0	234,712.4	244,108.9	255,424.5	1,338,441.5	223,073.6	44.60
1	Japón	68,658.9	27,912.7	20,092.6	59,402.2	70,651.7	53,738.8	300,456.9	50,076.2	10.01
2	EE.UU.	41,055.3	27,949.2	38,207.0	64,707.0	60,863.0	36,956.0	269,737.5	44,956.3	8.99
3	Suecia	20,433.0	14,756.2	27,931.1	26,827.0	17,741.6	39,965.1	147,654.0	24,609.0	4.92
4	Dinamarca	20,562.0	21,789.0	17,151.6	18,838.0	21,945.1	21,831.9	122,117.6	20,352.9	4.07
5	Alemania	13,233.0	19,994.5	10,665.5	15,763.9	21,107.2	34,195.1	114,959.2	19,159.9	3.83
6	Países Bajos	9,768.1	9,633.6	21,661.0	12,018.1	9,214.1	17,766.7	80,061.6	13,343.6	2.67
7	España	11,604.0	19,804.2	13,666.8	7,251.2	4,642.8	7,417.4	64,386.4	10,731.1	2.15
8	Noruega	11,612.0	9,429.4	6,697.0	2,291.8	9,953.8	6,570.0	46,554.0	7,759.0	1.55
9	Finlandia	3,418.9	6,327.9	8,143.6	6,483.4	5,973.1	6,088.5	36,435.4	6,072.6	1.21
10	Suiza	4,713.2	10,302.0	7,866.7	2,048.1	5,479.8	5,266.6	35,676.4	5,946.1	1.19
11	Rep. de China	6,095.1	0.0	6,262.0	9,325.3	4,358.2	6,426.3	32,466.9	5,411.2	1.08
12	Canada	2,366.1	2,431.0	4,505.8	2,083.8	4,645.9	6,155.1	22,187.7	3,698.0	0.74
13	Luxemburgo	2,346.7	2,568.9	3,784.1	5,226.3	3,950.2	3,807.3	21,683.5	3,613.9	0.72
14	Italia	2,588.4	5,050.4	6,925.0	435.0	1,255.7	4,138.5	20,393.0	3,398.8	0.68
15	Austria	1,514.4	1,950.0	4,430.0	1,252.0	562.2	2,948.9	12,657.5	2,109.6	0.42
16	Gran Bretaña	0.0	0.0	5,262.2	343.9	1,114.3	1,217.0	7,937.4	1,322.9	0.26
17	Francia	0.0	537.6	538.0	406.3	335.0	561.7	2,378.6	396.4	0.08
	Irlanda	—	—	—	—	—	373.6	373.6	62.3	0.01
1	Brasil	0.0	0.0	0.0	0.0	171.2	—	171.2	28.5	0.01
2	Chile	—	—	—	—	144.0	—	144.0	24.0	0.00
2	Puerto Rico	0.0	0.0	0.0	9.1	0.0	—	9.1	1.5	0.00
18	<b>Multilaterales</b>	53,469.8	60,272.8	79,515.8	61,671.2	53,480.9	56,564.3	364,974.8	60,829.1	12.16
1	Unión Europea	23,421.1	23,950.1	29,422.5	36,158.0	24,566.8	27,166.2	164,684.7	27,447.5	5.49
2	PMA	4,626.3	13,947.7	23,830.9	9,174.1	6,802.7	7,147.8	65,529.5	10,921.6	2.18
3	PNUD	7,020.5	2,471.3	5,251.5	5,322.2	5,340.7	4,367.4	29,773.6	4,962.3	0.99
4	OPS/OMS	4,000.7	5,348.3	5,630.9	3,293.8	3,763.8	3,033.7	25,071.2	4,178.5	0.84
5	UNICEF	1,160.4	3,248.1	6,063.3	2,318.2	2,942.8	3,049.5	18,782.3	3,130.4	0.63

ANEXOS – LA COOPERACIÓN EN CIFRAS (SREC)

6	BID	4,581.0	4,062.0	1,610.0	0.0	0.0	4,662.8	14,915.8	2,486.0	0.50
7	FNUAP	4,124.4	2,572.2	2,249.4	1,077.8	2,431.2	2,307.8	14,762.8	2,460.5	0.49
8	UNCDF	47.2	718.1	2,234.3	600.4	3,094.9	1,238.0	7,932.9	1,322.2	0.26
9	IICA	1,314.5	1,358.6	957.6	905.5	1,577.1	1,476.0	7,589.3	1,264.9	0.25
10	FAO	1,233.8	1,049.8	709.1	1,475.0	1,475.6	946.2	6,889.5	1,148.3	0.23
11	OIT	405.2	378.9	400.0	293.6	0.0	256.8	1,734.5	289.1	0.06
12	OIM	303.6	134.6	409.7	67.9	800.9	—	1,716.7	286.1	0.06
13	ONUDI	62.0	0.0	232.4	615.7	356.7	392.9	1,659.7	276.6	0.06
14	CATIE	803.9	687.4	0.0	0.0	0.0	—	1,491.3	248.6	0.05
15	OEA	55.9	50.4	0.0	331.6	236.1	476.1	1,150.1	191.7	0.04
16	UNESCO	126.0	242.1	488.5	0.0	20.0	—	876.6	146.1	0.03
17	OIEA (AIEA)	174.2	53.2	25.7	37.4	71.6	43.1	405.2	67.5	0.01
18	FIDA	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0	—	9.1	1.5	0.00
<b>11</b>	<b>Préstamos</b>	<b>176,796.9</b>	<b>252,178.0</b>	<b>271,426.3</b>	<b>195,705.9</b>	<b>202,791.6</b>	<b>198,488.3</b>	<b>1,297,387.0</b>	<b>216,231.2</b>	<b>43.23</b>
<b>6</b>	<b>Bilaterales</b>	<b>50,929.2</b>	<b>33,237.5</b>	<b>63,407.7</b>	<b>22,332.4</b>	<b>18,922.0</b>	<b>15,675.3</b>	<b>204,504.1</b>	<b>34,084.0</b>	<b>6.81</b>
1	Rep. de China	30,000.0	20,000.0	57,200.0	17,200.0	6,792.2	3,928.4	135,120.6	22,520.1	4.50
2	España	5,973.8	689.1	0.0	792.1	8,212.8	9,587.6	25,255.4	4,209.2	0.84
2	Venezuela	4,998.3	9,667.3	3,533.0	0.0	0.0	—	18,198.6	3,033.1	0.61
3	Alemania	6,505.4	2,578.9	821.9	3,643.2	3,714.5	283.8	17,547.7	2,924.6	0.58
4	Finlandia	3,451.7	302.2	0.0	0.0	0.0	—	3,753.9	625.7	0.13
5	Francia	0.0	0.0	1,852.8	697.1	202.5	101.5	2,853.9	475.7	0.10
	Corea del Sur	—	—	—	—	—	1,774.0	1,774.0	295.7	0.06
<b>5</b>	<b>Multilaterales</b>	<b>125,867.7</b>	<b>218,940.5</b>	<b>208,018.6</b>	<b>173,373.5</b>	<b>183,869.6</b>	<b>182,813.0</b>	<b>1,092,882.9</b>	<b>182,147.2</b>	<b>36.42</b>
1	BID	68,668.0	108,252.0	83,054.8	69,833.6	109,234.4	104,587.7	543,630.5	90,605.1	18.12
2	Banco Mundial	50,478.2	104,800.0	120,274.9	87,443.6	62,601.7	71,725.1	497,323.5	82,887.3	16.57
3	OPEP	3,954.8	497.8	942.1	3,719.6	5,791.0	3,150.1	18,055.4	3,009.2	0.60
4	FDN	1,213.0	2,556.0	1,103.0	7,968.6	3,195.3	1,279.2	17,315.1	2,885.9	0.58
5	FIDA	1,553.7	2,834.7	2,643.8	4,408.1	3,047.2	2,070.9	16,558.4	2,759.7	0.55
<b>49</b>	<b>Total</b>	<b>450,235.8</b>	<b>492,887.4</b>	<b>554,732.1</b>	<b>492,089.5</b>	<b>500,381.4</b>	<b>510,477.1</b>	<b>3,000,803.3</b>	<b>500,133.9</b>	<b>100.00</b>

\*Cifras preliminares

Nota: No se incluye la cooperación que se otorga vía ONG

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003

XXI

TABLA No. 5

**COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA POR SECTOR Y SUBSECTOR 1997–2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS (US\$ miles)**

Sector/sub sector	1997	1998	1999	2000	2001	2002*	Total 1997–2002	Promedio anual	Estructura porcentual 1997–2002
<b>Productivo</b>	<b>111,327.4</b>	<b>99,256.4</b>	<b>127,051.4</b>	<b>120,002.5</b>	<b>105,508.2</b>	<b>98,907.2</b>	<b>662,053.1</b>	<b>110,342.2</b>	<b>22.06</b>
Aropecuario	47,093.6	37,259.4	71,731.1	71,356.7	46,471.0	46,988.4	320,900.2	53,483.4	10.69
Industria	9,837.9	13,935.0	31.6	362.0	475.3	1,891.0	26,532.8	4,422.1	0.88
Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
Pesca	474.4	656.1	509.4	532.9	571.9	77.7	2,822.4	470.4	0.09
Recursos nat.	10,902.5	13,604.9	16,588.3	22,000.7	17,847.5	16,527.3	97,471.2	16,245.2	3.25
Varios productivos <sup>1</sup>	43,019.0	33,801.0	38,191.0	25,750.2	40,142.5	33,422.8	214,326.5	35,721.1	7.14
<b>Inf. Económica</b>	<b>116,834.7</b>	<b>101,237.6</b>	<b>103,927.9</b>	<b>120,841.5</b>	<b>151,435.3</b>	<b>116,679.8</b>	<b>710,956.8</b>	<b>118,492.8</b>	<b>23.69</b>
Energía	20,631.5	10,013.9	7,717.9	5,857.1	20,334.7	18,001.5	82,556.6	13,759.4	2.75
Transp. y comunic.	45,989.7	49,774.6	53,804.5	78,941.7	90,381.0	66,324.8	385,216.3	64,202.7	12.84
Agua y saneamiento	48,613.4	11,854.8	18,081.6	28,761.1	37,339.1	29,270.4	173,920.4	28,986.7	5.80
Telecomunicaciones	92.0	14.3	58.9	7,281.6	3,380.5	2,621.8	13,449.1	2,241.5	0.45
Puertos	0.0	0.0	17,200.0	0.0	0.0	0.0	17,200.0	2,866.7	0.57
Varios inf. económica	1,508.1	29,580.0	7,065.0	0.0	0.0	461.3	38,614.4	6,435.7	1.29
<b>Social</b>	<b>126,116.0</b>	<b>130,328.9</b>	<b>160,064.6</b>	<b>175,266.8</b>	<b>150,093.3</b>	<b>176,144.3</b>	<b>918,013.9</b>	<b>153,002.3</b>	<b>30.59</b>
Educación	28,906.6	23,464.8	32,628.0	48,589.6	38,456.5	44,795.8	216,841.3	36,140.2	7.23
Salud	31,300.0	35,084.5	31,524.1	33,053.6	40,184.3	40,785.4	211,931.9	35,322.0	7.06
Programas sociales	48,231.8	52,970.2	54,015.5	79,860.3	47,412.7	58,348.2	340,838.7	56,806.5	11.36
Proyectos municip.	12,623.3	14,771.0	19,919.0	7,707.8	14,753.9	17,320.0	87,095.0	14,515.8	2.90
Cultura	1,477.2	1,055.5	976.3	1,466.6	1,642.5	719.7	7,337.8	1,223.0	0.24
Vivienda	669.4	1,352.4	6,655.4	1,814.3	3,814.3	4,670.6	18,976.4	3,162.7	0.63
Varios social	2,907.7	1,630.5	14,346.3	2,774.6	3,829.1	9,504.6	34,992.8	5,832.1	1.17
<b>Financiero</b>	<b>69,656.2</b>	<b>136,133.4</b>	<b>128,262.6</b>	<b>40,653.0</b>	<b>50,807.0</b>	<b>52,845.1</b>	<b>478,357.3</b>	<b>79,726.2</b>	<b>15.94</b>
<b>Otros sectores<sup>2</sup></b>	<b>26,301.5</b>	<b>25,931.1</b>	<b>35,425.6</b>	<b>35,325.7</b>	<b>42,537.6</b>	<b>65,900.7</b>	<b>231,422.2</b>	<b>38,570.4</b>	<b>7.71</b>
<b>Total general</b>	<b>450,235.8</b>	<b>492,887.4</b>	<b>554,732.1</b>	<b>492,089.5</b>	<b>500,381.4</b>	<b>510,477.1</b>	<b>3,000,803.3</b>	<b>500,133.9</b>	<b>100.00</b>

\* Cifras preliminares

<sup>1</sup> Incluye los programas manejados por el PNDR / IDR<sup>2</sup> Incluye los programas de gobernabilidad y de fortalecimiento institucional

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003



TABLA No. 6

## RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR FUENTE 2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS (US\$ miles)

Fuente	Donaciones	Préstamos	Total
<b>Bilaterales</b>	<b>99,724.1</b>	<b>30,275.8</b>	<b>130,000.0</b>
<b>Europa</b>	<b>76,219.3</b>	<b>30,275.8</b>	<b>106,495.2</b>
Alemania	20,605.5	12,600.0	33,205.5
Austria	500.0	0.0	500.0
Chile	360.0	0.0	360.0
Dinamarca	1,350.7	0.0	1,350.7
España	479.4	17,675.8	18,155.2
Finlandia	4,132.1	0.0	4,132.1
Gran Bretaña	1,015.9	0.0	1,015.9
Italia	1,175.6	0.0	1,175.6
Luxemburgo	7,887.9	0.0	7,887.9
Noruega	5,739.5	0.0	5,739.5
Países Bajos	9,884.2	0.0	9,884.2
Suecia	18,400.6	0.0	18,400.6
Suiza	4,687.9	0.0	4,687.9
<b>Asia</b>	<b>23,504.8</b>	<b>0.0</b>	<b>23,504.8</b>
Japón	18,124.8	0.0	18,124.8
República de China	5,000.0	0.0	5,000.0
Rep. de Corea del Sur	380.0	0.0	380.0
<b>Multilaterales</b>	<b>117,282.8</b>	<b>234,082.0</b>	<b>351,364.8</b>
Banco Mundial	1,489.3	32,600.0	34,089.3
BID	3,695.1	162,900.0	166,595.1
BCIE	0.0	25,382.0	25,382.0
FAO	1,603.3	0.0	1,603.3
FDN	0.0	3,200.0	3,200.0
FNUAP	12,412.0	0.0	12,412.0
IICA	20.0	0.0	20.0
OPEP	0.0	10,000.0	10,000.0
OEA/AICD	450.8	0.0	450.8
OIEA	445.0	0.0	445.0
ONUDI	696.5	0.0	696.5
OIT	955.5	0.0	955.5
OPS/OMS	5,543.2	0.0	5,543.2
PNUD	2,555.8	0.0	2,555.8
PMA	21,942.4	0.0	21,942.4
UNESCO	100.0	0.0	100.0
UNICEF	22,700.0	0.0	22,700.0
Unión Europea	42,674.0	0.0	42,674.0
<b>Total general</b>	<b>217,007.0</b>	<b>264,357.8</b>	<b>481,364.8</b>

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003

TABLA No. 7

**RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR SECTOR/SUB-SECTOR 2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS (US\$ miles)**

<b>Sector/Sub-sector</b>	<b>Monto formalizado</b>	<b>Estructura porcentual</b>
<b>Productivo</b>	<b>90,823.2</b>	<b>19.4</b>
Agropecuario	65,963.1	16.2
Recursos naturales	11,030.1	2.4
Industria	1,304.6	0.3
Varios productivos	12,525.4	0.5
<b>Inf. Ecómica</b>	<b>114,410.7</b>	<b>19.4</b>
Energía	48,176.1	9.5
Transporte y comunicaciones	36,689.7	7.7
Agua y saneamiento	29,185.2	2.1
Varios infraestructura	359.7	0.1
<b>Social</b>	<b>184,711.3</b>	<b>40.1</b>
Educación	21,102.9	4.4
Salud	50,545.8	10.3
Vivienda	23,499.6	4.8
Cultura	235.0	0.0
Programas sociales	72,644.3	6.7
Programas municipales	3,574.1	4.7
Otros social	13,109.7	9.2
<b>Financiero</b>	<b>30,753.1</b>	<b>8.3</b>
<b>Otros sectores</b>	<b>60,666.5</b>	<b>12.8</b>
<b>Total general</b>	<b>481,364.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN

Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas

Fecha: junio 2003

TABLA No. 8

## RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS 2002; DONACIONES Y PRÉSTAMOS (US\$ miles)

Fuente/proyecto	Usuario	Modalidad	Monto formalizado
<b>Bilaterales</b>			<b>130,000.0</b>
<b>Alemania</b>			<b>33,205.6</b>
Aprovechamiento agrícola y forestal río San Juan II Fase	Marena	Donación	2,575.1
Fondo de Estudios y Expertos (GTZ)	Varias	Donación	455.5
Facilidades para el Servicio de la Deuda, cancelación de deuda con el BCIE	BCN	Donación	7,822.0
Promoción de la Salud Integral de la Mujer II Fase	Minsa	Donación	2,460.0
Protección de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en la región de Bosawás II Fase	Marena	Donación	3,450.0
Capacitación en el sector rural	Inatec	Donación	2,260.0
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Matagalpa, Jinotega y Corinto (MAJICO)	Enacal	Donación	1,180.00
Modernización de los sistemas de transmisión de energía eléctrica en el Norte y Oeste	Enel	Donación	12,600.00
Apoyo financiero al Programa Anticorrupción a través del establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	23.00
Mejoras de la infraestructura policial para atención especializada en Derechos Humanos de las Mujeres (GTZ)	Policía Nacional	Donación	380.00
<b>Austria</b>			<b>500.0</b>
Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado	SCEP	Donación	500.0
<b>Chile</b>			<b>360.0</b>
Desarrollo de microempresas rurales	Inpyme	Donación	360.0
<b>Dinamarca</b>			<b>1,350.7</b>
Apoyo financiero al Programa Anticorrupción a través del establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	30.00
Apoyo Presupuestario Danés para la implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza	SCEP	Donación	1,320.70
<b>España</b>			<b>18,155.2</b>
Subestación Planta Nicaragua y obras asociadas Lote II	Enel	Préstamo	7,242.38
Subestación Móvil 25 MVA y Ampliación Subestación de Tipitapa	Enel	Préstamo	7,242.38
Escuela taller de León	Alcaldía León	Donación	183.82
Escuela taller de Masaya	Alcaldía Masaya	Donación	139.92
Radar secundario y centro de control de Bluefields, (crédito FAD)	EAAI	Préstamo	7,099.72

Ampliación de la subestación Planta Nicaragua y obras asociadas Lote I	Enel	Préstamo	3,333.73
Escuela taller de Granada	Alcaldía Granada	Donación	155.63
<b>Finlandia</b>			<b>4,132.1</b>
Programa Salud Reproductiva, Equidad y Derechos en Nicaragua (SARED)	Minsa	Donación	4,100.00
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	32.10
<b>Gran Bretaña</b>			<b>1,015.9</b>
Co-financiamiento con el BID del Programa para la Eficiencia y Transparencia del Sistema Público de Adquisiciones en Nicaragua	SCEP	Donación	940.9
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	75.00
<b>Italia</b>			<b>1,175.6</b>
Ayuda Alimentaria (4,729.1 Tm de Trigo)	MHCP/ ENIMPORT	Donación	1,000.0
Ayuda Humanitaria de Emergencia	OCHA	Donación	175.6
<b>Japón</b>			<b>18,124.8</b>
Rehabilitación y Equipamiento de los Centros de Salud del Pacífico de Nicaragua Fase I	Minsa	Donación	4,000.00
Programa de Estabilización Económica Fase IX	MHCP/ BCN	Donación	6,048.12
Fomento a la Producción de Granos Básicos KR-2 XIII	IDR	Donación	4,000.00
Rehabilitación y Equipamiento de los Centros de Salud del Pacífico de Nicaragua Fase II	Minsa	Donación	3,600.00
Equipamiento al Teatro Nacional José de la Cruz Mena, León	Teatro Nac. León	Donación	210.00
Cooperación a través de Becas	ND	Donación	266.70
<b>Luxemburgo</b>			<b>7,887.9</b>
NIC/014 Apoyo Integrado a los Silais de Masaya, Carazo y Rivas (Macaris)	Minsa	Donación	6,502.58
NIC/015 Reconstrucción Inst. Secundario Rubén D. Sn. Juan de Limay	MECD	Donación	1,385.33
<b>República de China</b>			<b>5,000.0</b>
Gobernabilidad de la Presidencia de la República	Pres. de la República	Donación	5,000.00
<b>República de Corea del Sur</b>			<b>380.00</b>
Proyecto para Modernizar el Centro de Capacitación Nicaragüense Alemán (CECNA) en Nicaragua	Inatec	Donación	380.00
<b>Noruega</b>			<b>5,739.5</b>
Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nic. en los ámbitos de la Planificación, Gestión, Monitoreo y Evaluación	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Donación	30.00
NIC/02/002 Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición de Condiciones de vida en la República de Nicaragua (MECOVI II Etapa)	INEC	Donación	500.00

Cofinanciamiento del Programa para la Eficiencia y Transparencia del Sistema Público de Compras en Nicaragua	SCEP	Donación	250.00
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	241.10
Fortalecimiento Institucional a la SREC	Minrex/ SREC	Donación	318.40
Cofinanciamiento del Programa de Atención a la Niñez Fase II (PAINI II)	Mifamilia	Donación	3,000.00
Programa Plan de Acción Social y Productivo de apoyo en la crisis cafetalera en Matagalpa	Varias	Donación	1,400.00
<b>Países Bajos</b>			<b>9,884.2</b>
Apoyo al Presupuesto Operacional Inpyme 2002	Inpyme	Donación	100.00
II Congreso Nacional PYME, Mific	Mific	Donación	14.46
Apoyo al Programa Fondo Social Suplementario (FSS-HIPIC)	SCEP	Donación	7,709.00
Apoyo al Fondo de Crédito PYME del FNI	FNI	Donación	500.00
Apoyo al Programa Tecnología Agrícola, Ministerio Agropecuario y Forestal	Magfor	Donación	245.40
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	110.26
Compra de medicamentos con cobertura para seis meses y apoyo a la segunda Jornada Nacional de Salud	Minsa	Donación	1,075.08
Continuación de los servicios de un experto internacional asignado al Inpyme	Inpyme	Donación	130.00
<b>Suecia</b>			<b>18,400.6</b>
Contribución al Fondo para pequeños proyectos	Marena	Donación	1,400.00
Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nic. en los ámbitos de la Planificación, Gestión, Monitoreo y Evaluación	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	Donación	25.00
Apoyo a la Policía Nacional de Nicaragua	Policía Nacional	Donación	3,000.00
Apoyo al Presupuesto General de la República	MHCP	Donación	6,382.90
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Presidencia de la República	Donación	10.00
NIC/02/002 Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición de Condiciones de vida en la República de Nicaragua (MECOVI II Etapa)	INEC	Donación	971.82
Apoyo al Fortalecimiento Institucional de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua 2002–2005 (Fase III)	Gobierno RAAS y RAAN	Donación	4,103.55
Continuación de apoyo al Programa de Asistencia para el Desminado en América Central 2002–2005 (Desminado Territorio de Nicaragua)	Ejército Nacional	Donación	2,283.77
Sostenibilidad de logros del proyecto Hijos del Río	MECD, Minsa, Alcaldías Wiwilí y Sn. José de Bocay	Donación	223.52
<b>Suiza</b>			<b>4,687.9</b>
Mapificación Hidrológica e Hidroquímica de la Zona Central de Nicaragua	Ineter	Donación	91.00

Programa de Agua Potable y Saneamiento Enacal-Cosude Décima Fase	Enacal	Donación	1,180.00
Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural, Atlántico Norte Nic.	Enacal	Donación	180.0
Proyecto de Agua, Letrinas y Educación en Salud , PALESA FASE II	CARE/ Enacal	Donación	700.00
Segunda Fase Regional del Programa de Manejo Integrado de Plagas para pequeños productores de granos básicos en Nic. (PROMIPAC)	Magfor/ INTA/ ACODEP	Donación	651.90
II Fase del Programa de Fomento y Promoción de la Gobernabilidad en Nic.	ONG y Asociaciones	Donación	1,885.00
<b>Multilaterales</b>			<b>351,364.8</b>
<b>BID</b>			<b>166,595.1</b>
Modernización de la Contraloría General de la República	CGR	Préstamo	5,400.00
NI-0161 Segunda Fase del Programa Red de Protección Social	Mifamilia	Préstamo	20,000.00
Programa Multifase de Viviendas para Poblaciones de bajos ingresos Fase I	INVUR	Préstamo	22,500.00
Programa de Reactivación Productiva Rural	IDR	Préstamo	60,000.00
Sistema Interconexión Eléctrica para los Países de C.A. 1096/SE-NI	Enel	Préstamo	25,000.00
Programa de Apoyo Reformas para Estrategias de Reducción de la Pobreza	MHCP	Préstamo	30,000.00
Apoyo Programa Fortalecimiento Municipal ATN 7723	N.D	Donación	135.00
Desarrollo de la Industria Sostenible de Sillas de Ruedas ATN 7701	N.D	Donación	304.60
Desarrollo Sistema de Compras y Contrataciones ATN 7467	SECEP	Donación	1,050.00
Diseño de Modelo de Educ. Básica para Adultos TC0102035 ATN/SF-8019-NI	MECD	Donación	150.00
Diseño Sistema de Información Niñez y Adolescencia ATN 7661	ND	Donación	150.00
Establecimiento del INVUR TC0012010 ATN 8034	INVUR	Donación	327.55
Fortalecimiento de la Seguridad del Aeropuerto ATN 7844	EAAI	Donación	497.94
Microfinanciamiento de Vivienda Popular ATN 7580	ND	Donación	95.00
Microfinanciamiento de Vivienda Popular ATN 7554	ND	Donación	35.00
Prevención de Violencia Intrafamiliar ATN 7734	INIM	Donación	150.00
Programa de Ordenamiento Territorial TC 801491 ATN 7372	Marena	Donación	650.00
Sector Agroalimentario Rural ATN 7606	Magfor	Donación	150.00
<b>BANCO MUNDIAL</b>			<b>34,089.3</b>
Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (Prodep) en Nicaragua	MHCP	Préstamo	32,600.00
Reducción de la Vulnerabilidad en Asentamientos Humanos del Municipio de Managua	Alma	Donación	1,489.30
<b>BCIE</b>			<b>25,382.0</b>
Construcción de la carretera Chinandega-El Guasaule	MTI	Préstamo	19,500.00
Programa de Transformación Productiva	Magfor	Préstamo	882.00
Proyecto de Acumulación de Capital Humano en Hogares de Nicaragua	Mifamilia	Préstamo	5,000.00

<b>FDN</b>			<b>3,200.0</b>
Programa Socio-Ambiental y Desarrollo Forestal	Marena	Préstamo	3,200.00
<b>FAO</b>			<b>1,603.3</b>
Apoyo de Emergencia para la Rehabilitación Agrícola y Siembra de arroz de apante en la RAAN	Magfor/ INTA	Donación	240.00
Fortalecimiento de Movilización de Recursos y Gestión de Gastos Públicos para el Desarrollo Agrícola en las Áreas Rurales	Magfor	Donación	384.00
Apoyo a las Negociaciones de Agricultura en el Marco de las Negociaciones Comerciales Multilaterales	Magfor/ Mific	Donación	221.30
Estrategia Regional para Sanidad y Manejo Forestal en América Central	Magfor	Donación	385.00
Sist. de Información en Biotecnología para A.L. y el Caribe INFOREDBIO/ FOA	Magfor	Donación	373.00
<b>FNUAP</b>			<b>12,412.0</b>
Apoyo al Subprograma de Movilización de apoyos Sociales y Políticos	ND	Donación	500.00
Apoyo al Subprograma Estrategias de Población y Desarrollo	INEC, UCA, Upoli, Ineter	Donación	1,990.01
Apoyo al Programa Nacional de Salud Reproductiva SWAP-NICARAGUA	Minsa	Donación	95.75
Apoyo a Formulación de Programa Nacional de Salud Reproductiva con Enfoque Sectorial en la Reforma del Sector Salud NIC/ 06/01/ 04–02/ P03	Minsa	Donación	3,000.00
Apoyo a la implementación de un paquete de servicios básicos en Salud Reproductiva en el Marco del Modelo de Atención Integral a las personas con enfoque de derechos	Minsa	Donación	3,098.70
Acceso a servicios de Salud Sexual Reproductiva para Adolescentes en Managua, Nicaragua NIC/01/P03	Mary Stopes International	Donación	433.40
Apoyo al Subprograma Salud Sexual Reproductiva	Policía Nacional, Ejército de Nicaragua	Donación	785.58
Cuidados Obstétricos de Emergencia por una Maternidad Segura	Minsa	Donación	954.25
Experiencias Demostrativas para un Modelo Departamental de servicios diferenciados para adolescentes	Minsa	Donación	584.32
Fortalecimiento Institucional en Políticas de Juventud	Sejuve	Donación	420.00
Promoción de Derechos, Equidad de género y participación masculina para adolescentes y jóvenes	Amunic	Donación	150.00
Proyecto Sombrilla	ND	Donación	400.00
<b>IICA</b>			<b>20.00</b>
Cooperación en Preinversión	Magfor	Donación	20.00
<b>OPEP</b>			<b>10,000.0</b>
Alivio de Deuda HIPC	BCN	Préstamo	10,000.0

<b>OPS/ OMS</b>			<b>5,543.1</b>
Desarrollo y Gerencia de Cooperación Técnica	Minsa	Donación	344.40
Preparación para situación de desastres y emergencias	Minsa	Donación	301.10
Prevención y control de enfermedades	Minsa	Donación	1,921.30
Promoción y Protección de la Salud	N/D	Donación	408.10
Salud en el desarrollo	Minsa	Donación	255.90
Salud y Ambiente	Minsa	Donación	438.90
Sistemas y Servicios de Salud	Minsa	Donación	1,873.40
<b>OIT</b>			<b>955.5</b>
Promoción de empleo y generación de ingresos en el ámbito local a través del uso de tecnologías de trabajo intensivas en mano de obra y del desarrollo de micro y pequeñas empresas en programas de obras públicas y proyectos de desarrollo local en Nicaragua NIC/00/M01/LUX	Inatec/Inifom	Donación	955.54
<b>ONUDI</b>			<b>696.5</b>
Desarrollo de Sistemas Productivos Locales basados en pequeñas empresas	IMPYME	Donación	696.50
<b>OIEA</b>			<b>445.00</b>
Desarrollo de la Medicina Nuclear NIC/6/010	Minsa/CONEA	Donación	100.00
Reforzamiento de los Servicios de Radioterapia NIC/6/011	Minsa/CONEA	Donación	345.00
<b>OEA/ACDI</b>			<b>450.7</b>
Programa para el desarrollo de capacidades en materia de comercio en las Américas	Minrex	Donación	125.00
Atención a niños y niñas menores de 3 años en el hogar	MECD	Donación	99.00
Plan de Ordenamiento Territorial Turístico y Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico II Fase Rutas Turísticas de Nic.	Intur	Donación	226.70
<b>PNUD</b>			<b>2,555.8</b>
NIC/01/011 Onda Tropical 55	Presidencia de la Rep.	Donación	50.00
NIC/ 01/002 Proyecto complementario de apoyo a la gestión local de riesgo en 6 Comites Municipales en el marco del SNPMAD	SNPMAD	Donación	60.00
NIC/ 01/ 004 Rehabilitación de 6 centros de Salud en el dpto. De Nueva Segovia	Minsa	Donación	107.00
NIC/02/002 Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición del Nivel de Vida en la Rep. de Nic. (MECOVI II ETAPA)	INEC	Donación	270.00
NIC/02/007 Fortalecimiento de las Capacidades Locales en respuesta a la emergencia provocada por la tormenta Michelle en Comunidades de la RAAN	Gob. RAAN	Donación	120.00



NIC/01/U11 Fortalecimiento de las Capacidades Locales en respuesta a la emergencia provocada por la tormenta Michelle en Comunidades de la RAAN	PENUD	Donación	359.70
NIC/02/005 Apoyo a las Negociaciones Económicas en Nicaragua	SREC/Minrex	Donación	98.00
NIC/ 02/011 Apoyo a la implementación de Políticas con enfoque de Género	INIM	Donación	40.00
Fortalecimiento del CONPES	CONPES	Donación	166.30
Emergencia Tropical No.8	SNPMAD	Donación	175.50
NIC/02/001 Programa de Transformación Productiva Fase II Mediano Plazo	Mific	Donación	203.20
NIC/02/010 Fortalecimiento de las Capacidades para enfrentar el VIH/SIDA	Conisida	Donación	50.00
NIC/02/018 Apoyo Estratégico para la Reforma del Estado	Vicepresidencia	Donación	35.70
NIC/02/008 Apoyo para la implementación de un Programa de Viviendas de interés social	INVUR	Donación	37.40
NIC/ 02/ M03 Apoyo a la implementación de una Estrategia de Seguridad Ciudadana	MIGOB	Donación	100.00
NIC/02/ 020 Apoyo a la Promoción de Inversiones (PRONICARAGUA)	Pres. de la República	Donación	327.60
NIC/02/ 032 Apoyo a iniciativas de Modernización Institucional	Pres. de la República	Donación	200.30
NIC/ 002/ 030 Plan de Crisis Cafetalera en Matagalpa	IDR, Inifom, Magfor, MECD, Mifamilia, Mingob, Minsa	Donación	61.50
Agua Potable y Saneamiento Ambiental en el depto. de León	Enacal, Alcaldía de León	Donación	50.35
Programa de apoyo al establecimiento del INVUR (NIC/ 02/ 025)	INVUR	Donación	43.20
<b>PMA</b>			<b>21,942.4</b>
Actividad 4 Escolares Adicionales	MECD	Donación	9,038.70
Actividad 2 Inversión en Capital Humano mediante la Educación	MECD	Donación	3,598.10
Actividad 3 Apoyo a familias rurales en zonas afectadas por sequía e inundaciones	Magfor	Donación	9,305.60
<b>Unión Europea</b>			<b>42,674.0</b>
Acondicionamiento de carretera el Guayacán-Jinotega	MTI	Donación	9,592.00
PRRAC Construcción y rehabilitación de viviendas sociales en Estelí	Alcaldía de Estelí, Inpruhu, ACSUR	Donación	504.60
PRRAC Integrado Managua Periferia	Alcaldía de Managua, Enacal, Alcaldía de Ciudad Sandino	Donación	20,814.70
PRRAC Rehabilitación de acueductos, pozos y saneamiento básico			

a nivel rural en el departamento de Chinandega	ONG Solidaridad Internacional	Donación	435.00
PRRAC Rehab. de servicios de atención primaria del Silais/Managua	Minsa	Donación	8,860.95
PRRAC Rehabilitación y ampliación de la Red de estaciones Hidrológicas y Meteorológicas del Ineter	Ineter	Donación	513.00
PRRAC Agua Potable y Saneamiento Ambiental, depto. de León	Enacal, Alc. de León	Donación	1,474.93
PRRAC Educación Ambiental en Managua-Nicaragua	Alc. de Managua	Donación	478.86
<b>UNICEF</b>			<b>22,700.0</b>
Agua y Ambiente Saludable	Enacal	Donación	4,604.50
Aplicación del Código Monitoreo Políticas Públicas	Procuraduría de los Derechos Humanos, Proc. de la Niñez y la Adolescencia	Donación	1,615.00
Costos Transversales de los Programas	UNICEF	Donación	2,891.00
Derecho al Nombre y a la Nacionalidad	CSE	Donación	1,840.00
Educación Básica y Ciudadanía para Todos	MECD	Donación	3,870.00
Eradicación del Trabajo y Protección del adolescente trabajador	MECD, Mitrab, Mifamilia	Donación	1,430.00
Fortalecimiento del Sistema de Salud Nacional y Local	Minsa	Donación	4,524.50
Protección a la Niñez en rápida respuesta a la sequía	Mifamilia, Procuraduría de los Derechos Humanos, Proc. de la Niñez y la Adolescencia	Donación	300.00
Protección especial y justicia penal para adolescentes	Mifamilia	Donación	1,625.00
<b>UNESCO</b>			<b>100.1</b>
Apoyo al perfeccionamiento y práctica profesional de maestros rurales recién egresados de las Esc. Normales Públicas de Nic.	MECD	Donación	25.00
Compendio de Legislación Cultural Nicaragüense	MECD/ INC	Donación	15.00
Diagnóstico arquitectónico bienes inmuebles religiosos declarados monumento nacional 183 652 02 NI	INC	Donación	10.00
Capacitación Integral del cuerpo de guardabosques de la Reserva de Biosfera de Bosawas 183 652 03 NI	Marena	Donación	20.10
Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Currículo para Educación Básica en Nicaragua 183 652 05 NIC	MECD	Donación	15.00
Sistematización de Experiencias educativas no formales en Nicaragua	MECD	Donación	15.00
<b>Total general</b>			<b>481,364.8</b>

TABLA No. 9  
**RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS POR FUENTE Y PROYECTO 2002**  
**DONACIONES Y PRÉSTAMOS US\$ miles (CIFRAS PRELIMINARES)**

Fuente/proyecto	Modalidad	Usuario	Monto desembolsado
<b>BILATERALES</b>			<b>271,099.8</b>
<b>Europa</b>			<b>162,121.3</b>
<b>Alemania</b>			<b>34,478.9</b>
Saneamiento Básico Rural I	Donación	Enacal	138.0
Reserva Biosfera de BOSAWÁS-KFW	Donación	FISE, Marena	853.2
Fondo de Inversión Social de Emergencia-FISE IV	Donación	FISE	2,778.1
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de las Ciudades de Matagalpa, Jinotega y Corinto	Donación	Enacal, Alcaldías de Jinotega, Matagalpa y Chinandega	14,079.4
Fondo de Estudios y Expertos III	Donación	Agencia KFW	88.4
Formación Profesional/Fomento de Empleo	Donación	Inatec	383.6
Desarrollo Rural Regional León-Chinandega Fase II	Donación	IDR	680.3
Promoción de la Pequeña, Mediana y Microempresa	Donación	INDE, FINDE, ACODEP	531.4
Promoción de la Política de Género	Donación	INIM	504.4
Fortalecimiento Operativo de Contraloría Gral. de la Rep.	Donación	CGR	376.6
Modernización del Sistema Tributario	Donación	MHCP/DGI	375.6
Manejo Sostenible de Rec. Nat. en el suroeste de Nicaragua	Donación	IDR	676.3
Descentralización y Desarrollo Municipal (PROFODEM)	Donación	Amunic, CSD, Inifom	911.0
Aprovechamiento Agrícola y Forestal Río San Juan Fase II	Donación	Marena	648.3
Fondo de Estudios y Expertos (GTZ)	Donación	Adpesca	207.8
Facilidades p/servicio de la deuda, Canc. de deuda con BCIE	Donación	BCN, MHCP	7,822.0
Promoción de la Salud Integral de la Mujer Fase II	Donación	Minsa	630.3
Protección de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en la Región de Bosawás Fase II	Donación	Marena	737.2
Capacitación en el Sector Rural	Donación	Inatec	253.7
Mejoras de la Infraestructura Policial para Atención Especializada en Derechos Humanos de las Mujeres (GTZ)	Donación	PN	380.0
Apoyo Financiero al Prog. Anticorrupción a través del establec. de fondo fiduciario conjunto entre donantes	Donación	Presidencia	23.0
Mitigación de Georriesgos en Centroamérica	Donación	Marena, Ineter	656.8

Microproyectos (fondo de la Embajada)	Donación	Embajada de Alemania	95.9
Expertos Integrados (CIM)	Donación	No. Disponible	227.6
Ayuda Humanitaria	Donación	No. Disponible	136.3
Rehabilitación Sistema de Distribución Eléctrica Fase IV	Préstamos	Enel	8.7
Rehabilitación Sistema de Distribución Eléctrica Fase III	Préstamos	Enel	275.1
<b>Austria</b>			<b>2,948.9</b>
Construcciones Obras Pluviales del Tramo de Carretera El Espino-Rodeo Grande	Donación	Alcaldía de Sn. Fco. del Norte	2.4
Pequeña Empresa Apícola /Creación de Pequeña Empresa Apícola en la Comunidad de Los Angeles, Malacatoya, Municipio de Granada.	Donación	Inpyme	3.0
Observación Electoral	Donación	IPADE	0.4
Sociedad Civil en Bilwi/ Encuentro de Concertación de Agenda Regional de la Costa Caribe de Nic. Con los Candidatos a Vicepresidentes y Diputados que participan en las Elecciones	Donación	No Disponible	0.3
Construcción de Pequeño Muelle en El Rama	Donación	IPADE	1.9
Vos Tenés Voz / Fomento de Espacios de Participación Democrática para la Ciudadanía a través de un Programa Radial de Debate VOS TENES VOZ	Donación	Embajada de Austria	3.2
Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras Contrataciones del Estado	Donación	SECEP	500.0
Proyectos Bilaterales ejecutados a través de ONG austríacos	Donación	ONG austríacos	1,401.1
Saneamiento del Río Chiquito en León Fase I y II	Donación	Alcaldía de León	59.0
Apoyo a Pequeña Empresa (ONUDI-Inpyme)	Donación	Inpyme	178.2
Sistemas de Producción Agroforestal para la Estabilización de la Frontera Agrícola en la Zona Húmeda de la Reserva Tropical INDIO-MAÍZ	Donación	Marena	700.0
Proyecto (Biomasa) ASTEC-Austria	Donación	UNI	99.5
<b>Dinamarca</b>			<b>21,831.9</b>
Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua, en los ámbitos de la Planificación, la Gestión, el Monitoreo y la Evaluación	Donación	Procuraduría de Derechos Humanos	28.6
Red de Servicios de Atención a Mujeres Niñez y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual, NIC 2247	Donación	INIM, PN, ONG Red de Mujeres contra la Violencia	107.7
Programa de Apoyo al Sector Transporte (PAST) 1999–2003, I y II Fase	Donación	MTI	10,288.6

Programa de Apoyo al Sector Medio Ambiente (PASMA) 1999–2004	Donación	Marena, Mific, UCA, UNAN MANAGUA	3,064.1
Programa de Apoyo al Sector Agrícola de Nicaragua 1999–2001	Donación	Magfor, UNAG, Unicafe, FDL, Nitlapan	1,769.8
Programa de Apoyo a la Descentralización y Desarrollo Municipal en Nicaragua 1999–2003	Donación	Amunic, AN, Inifom, Amuracan, ONG Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local	2,469.8
Programa danés de Derechos Humanos y Democratización en Nicaragua 2001–2004	Donación	Minrex, Embajada Dinamarca	510.9
Apoyo danés al Programa de Desminado Humanitario 2001–2005, II Fase	Donación	EN	1,862.3
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario conjunto entre donantes	Donación	Presidencia	15.0
Apoyo presupuestario Danés para la Implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza a través del Fondo Social Suplementario	Donación	MHCP	1,320.7
Proyectos Bilaterales ejecutados a través de ONG	Donación	ONG Nacionales e Internacionales Financiados por Dinamarca	394.4
<b>España</b>			<b>17,005.0</b>
Proyectos a través de ONG españolas	Donación	ONG Españolas	2,545.8
Oficina Centro Histórico de León	Donación	Alcaldía de León	74.2
Oficina Centro Histórico de Granada	Donación	Alcaldía de Granada	84.5
Rehabilitación Casa Salud Debayle	Donación	Alcaldía de León	79.0
Restauración de la Parroquia de la Asunción de Masaya	Donación	Alcaldía de Masaya	132.0
Rehabilitación Antigua Estación de Ferrocarril de Granada	Donación	Alcaldía de Granada	190.8
Becas y Programas de Formación	Donación	Embajada España	583.0
Apoyo a la Corte Suprema de Justicia: Fortalecimiento del Poder Judicial en los ámbitos de Planificación, Formación y Ciencia Forense	Donación	CSJ	92.8
Programa de fortalecimiento de las administraciones de trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC)	Donación	OIT	57.2
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	Donación	Mifamilia, Mitrab, Alcaldía de León	400.0
Apoyo a la Policía Nacional de Nicaragua: Programa de Fortalecimiento Institucional de la PN para Mejorar el Desarrollo de las Funciones Propias de Auxilio Judicial, Seguridad Pública y Vial de Nicaragua	Donación	PN	210.4

Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua	Donación	MECD	1,087.9
Fortalecimiento del Sistema Nicaragüense de Vigilancia Epidemiológica	Donación	Minsa	90.2
Fortalecimiento de la Aplicación del enfoque de Género	Donación	Minrex/SREC, AECI	78.1
Iniciativa por el Desarrollo Rural de Nicaragua	Donación	Magfor	114.2
Fomento al Consumo Interno de Pescado de Nicaragua	Donación	Adpesca	54.1
Ampliación y Mejora de la Oferta de Servicios Financieros para la Micro y Mediana Empresa Nicaragüense (MYPIME)	Donación	Inpyme	90.2
Apoyo a la Contraloría General de la República: Programa de Mejora de Ejecución de las Funciones Jurídicas de la Dirección General Jurídica de la CGR.	Donación	CGR	51.9
Programa de Apoyo a la Descentralización y el Fortalecimiento Municipal en Nicaragua.	Donación	Inifom	210.4
Mejora y simplificación del procedimiento probatorio en los delitos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres.	Donación	CSJ, PN	92.8
Desarrollo Humano y Medio Ambiente en la Franja Fronteriza de la Reserva de la Biósfera del Sudeste de Nicaragua.	Donación	Intur, Marena	531.7
Escuela Taller de Masaya	Donación	Alcaldía de Masaya	139.9
Escuela Taller de León	Donación	Alcaldía de León	183.8
Escuela Taller de Granada	Donación	Alcaldía de Granada	155.6
Obras de Emergencia del Palacio Acoyapa de Granada	Donación	Alcaldía de Granada	12.1
Programa Cultural de la Embajada	Donación	Embajada España	75.0
Programa Microcrédito España-BCIE	Préstamos	FINDE, ACODEP, NIEBOROWSKI	3,285.7
Centro de Control de Tráfico Aéreo y Radar Secundario del Aeropuerto de Managua L/C XIII. (Crédito FAD Protocolo Financiero 1998–2000)	Préstamos	EAAI	3,735.6
Proyecto Integral de Equipamiento Tecnológico de las Universidades Miembros del CNU, Instalación, Mantenimiento y Capacitación (Crédito FAD y Protocolo Financiero 1998–2000)	Préstamos	CNU	750.0
Subestación Ticuantepe y Obras Asociadas Fase I Préstamo (Crédito FAD, Protocolo Financiero).	Préstamos	Enel	1,816.4
<b>Finlandia</b>			<b>6,088.5</b>
Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Muebles de Madera	Donación	Inpyme	459.4
Fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad en Nicaragua	Donación	ONG Nacionales	266.0

ANEXOS – LA COOPERACIÓN EN CIFRAS (SREC)

Estudios Salud Reproductiva y Promoción de la Mujer	Donación	Minsa	110.4
Programa de Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos	Donación	Inifom	793.8
Proyecto de Desarrollo Rural Ganadero Fase III	Donación	IDR	1,241.6
Manejo Sostenible y Utilización del Bosque de Coníferas en Nueva Segovia, Extensión de la Fase II	Donación	Magfor/Inafor	381.0
Fortalecimiento de la Autosuficiencia en el Desarrollo Comunal de las Comunidades de Chontales	Donación	Inifom	1,282.8
Acuerdo de Asistencia al Fortalecimiento de la Educación Bilingüe e Intercultural, Costa Atlántica de Nic., FOREIBCA.	Donación	MECD , URRACAN	769.0
PANIF-Fase Puente	Donación	Marena	580.0
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario Conjunto entre Donantes	Donación	Presidencia	32.2
Apoyo directo a Proyectos de ONG Nacionales (Fondos menores de la Embajada de Finlandia)	Donación	ONG Nacionales, Embajada de Finlandia	172.3
<b>Francia</b>			<b>663.2</b>
Cooperación al Desarrollo y Cooperación Técnica	Donación	Intur, Minsa	144.3
Cooperación Cultural y Lingüística	Donación	Embajada de Francia, Alianza Francesa	176.8
Cooperación Universitaria e Investigación	Donación	UCA, UNAN LEÓN, UNAN MANAGUA	112.3
Pequeños Proyectos	Donación	Embajada de Francia	21.9
Equipos de Computación	Donación	PN	31.9
Apoyo Programa Desminado de Centroamericana (PADCA)	Donación	OEA	74.5
Protocolo Financiero 1995 (Equipos de Hospitales)	Préstamos	BCN, Minsa	101.5
<b>Gran Bretaña</b>			<b>1,217.0</b>
Apoyo Financiero al Prog. Anticorrupción a través del Establecimiento de Fondo Fiduciario Conjunto entre Donantes	Donación	Presidencia	75.0
Apoyo a la Formulación del Programa de Transformación Productiva Fase II Mediano Plazo	Donación	Mific	192.0
SIF (Fondo para el Impacto Estratégico a través de DFID)	Donación	DFID	152.0
Pequeños Proyectos Financiados a través de la Embajada	Donación	Emb. de Gran Bretaña	270.0
Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado	Donación	SECEP	528.0
<b>Irlanda</b>			<b>373.6</b>
Cooperación Bilateral Irlandesa (APSO) UNAN MANAGUA, EAN	Donación	Intecna, Cesesna,	373.6

XXI

<b>Italia</b>			<b>4,138.5</b>
Ayuda Humanitaria de Emergencia	Donación	OCHA	175.6
Apoyo a Agencias de Desarrollo Social y Desarrollo Local (ADES Y ADEL)	Donación	MOVIMONDO	92.8
Apoyo al Sistema de Salud Comunitaria a favor de grupos vulnerables afectados por el huracán Mitch.	Donación	Minsa, Sociedad Civil, MOVIMONDO	119.9
Reconstrucción y Desarrollo Comunitario en municipios de León, Malpaisillo, Quezalguaque y Telica, afectados por huracán Mitch.	Donación	ACRA	273.5
Programa de Desarrollo Integral	Donación	MLAL	46.5
Programa de Promoción de Agricultura Biológica	Donación	CRIC	83.1
Programa Regional para la Lucha Contra la Pobreza y Exclusión en América Central APPI/TIPP León	Donación	SECEP	875.0
Apoyo al cumplimiento de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en Nicaragua-Lucha contra la Pobreza	Donación	Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	455.1
Prog. de Rehab. en el Sector Arrocerero y Desarrollo Campesino	Donación	IDR	275.0
Prog. Sanitario Nueva Segovia, Jinotega y Hospital La Mascota	Donación	Minsa	742.0
Ayuda Alimentaria 2002 (4,729.1 Tm. de Trigo)	Donación	ENIMPORT, MHCP, ACODEP	1,000.0
<b>Luxemburgo</b>			<b>3,807.3</b>
Acueductos Regionales Estero Real	Donación	INAA	54.7
Escuelas Normales II	Donación	MECD	51.5
Alcantarillado de Chinandega	Donación	Enacal	195.5
Apoyo Integrado a los Silais de Masaya, Carazo y Rivas	Donación	Minsa	478.2
Reconstrucción del Inst. Secundario Rubén D. Sn. Juan de Limay	Donación	MECD	624.5
Const. de Plantas Depuradoras p/Saneamiento de León	Donación	Enacal	1,478.7
Sist. Alcantarillado Sanitario p/Saneamiento de Ciudad de León	Donación	Enacal	924.2
<b>Noruega</b>			<b>6,570.0</b>
Plan de Acción Social y Productivo de la Crisis Cafetalera en Matagalpa	Donación	Inifom, Magfor, MECD, Mifamilia, Mingob, Minsa	585.7
Programas Bilaterales ejecutados a través de Organismos Regionales	Donación	ONG Noruegos, Empresas Consultoras Noruegas	1,879.6
Proyectos Canalizados por la Embajada de Noruega y ejecutados a través de ONG (Becas y Consultorías)	Donación	ONG Nacionales, Embajada de Noruega	1,901.8
Asistencia Financiera al Estudio Agroecológico y Drenaje Pluvial de la Subcuenca Sur del Lago de Managua.	Donación	Alma	511.6
Red de Servicios de Atención a Mujeres, Niñez y Adolescentes, Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual, NIC 2247	Donación	INIM, PN, ONG Red de Mujeres contra la Violencia	452.9



Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua, en los ámbitos de la planificación, la gestión, el monitoreo y la evaluación.	Donación	Procuraduría de Derechos Humanos	31.6
Modernización del Sector Salud (Adendum).	Donación	Minsa	601.1
Apoyo al Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Minrex.	Donación	Minrex/SREC	234.2
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario Conjunto entre Donantes.	Donación	Presidencia	120.0
Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición de Condiciones de Vida en la Rep. de Nic. (MECOVI II Etapa).	Donación	INEC	242.9
Diseminación del Estudio de Ordenamiento Territorial de Matagalpa y Jinotega.	Donación	Ineter	8.6
<b>Países Bajos</b>			<b>17,766.7</b>
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario Conjunto entre Donantes.	Donación	Presidencia	56.5
Proyecto de Desarrollo Rural en la zona de Nueva Guinea Muelle-Rama, PRODES Fase III	Donación	IDR	160.0
Programa Nacional de Tecnología y Formación Técnica Agrícola 2001–2015 (Banco Mundial)	Donación	Magfor	1,392.3
Programa SIGFA (Banco Mundial)	Donación	MHCP	2,303.8
DIPAL II (Pesca Artesanal)	Donación	Adpesca	23.6
Apoyo al Presupuesto Operacional Inpyme 2002	Donación	Inpyme	100.0
Red de Servicios de Atención a Mujeres, Niños y Adolescentes, Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual, NIC 2247	Donación	INIM, PN, ONG Red de Mujeres contra la Violencia	301.4
II Congreso Nacional PYME y EXPOPYME 2002	Donación	Inpyme	14.5
Apoyo al Programa de Tecnología Agrícola del Ministerio Agropecuario y forestal PTA-Magfor	Donación	Magfor	245.4
Apoyo al Sistema de Mejoramiento de la Educación Nicaragüense (SIMEN) II Etapa	Donación	MECD	170.5
Proyectos Bilaterales ejecutados a través de la Embajada y ONG	Donación	ONG Nacionales, Embajada del Reino de los Países Bajos	3,084.6
Compra de Medicamentos con Cobertura para seis meses y Apoyo a la Segunda Jornada Nacional de Salud.	Donación	Minsa	1,075.1
Fondo de Crédito PYME-FNI	Donación	FNI	500.0
Donación para la Implementación del Programa de Eficiencia y Transp. en las Compras y Contrataciones del Estado de Nic.	Donación	SECEP	500.0

Continuación de los Servicios de un Experto Internacional asignado al Inpyme	Donación	Inpyme	130.0
Fondo Social Suplementario	Donación	SECEP	7,709.0
<b>Suecia</b>			<b>39,965.1</b>
Desarrollo Metodológico de Programas	Donación	ONG Suecas (Dedicadas al Desarrollo Metodológico de Programas)	111.1
ONG Nicaragüenses, área Democracia Local, Derechos Humanos	Donación	ONG Nicaragüenses Financiadas por Suecia (Democracia local y Derechos humanos)	1,446.6
Forum Syd, Equidad de Género	Donación	ONG Forum SYd, Equidad y Género	425.5
Diakonia, democracia local, participación, justicia económica y social	Donación	ONG Diakonia y otras dedicadas a Democracia Local, Participación, Justicia Económica y Social	468.0
Otros aportes ONG sueca para programas en Nicaragua	Donación	ONG Suecas	1,851.3
Desminado Territorio de Nicaragua 2002–2005	Donación	EN	340.4
Apoyo Institucional Costa Atlántica II 1997–2002	Donación	Gobierno RAAS	834.0
Apoyo a la Administración de Justicia: Proyecto Expansión del Acceso Ciudadano a la Administración de Justicia en Poblaciones Rurales de las Zona Central y Atlántica de Nicaragua. 2002–2006	Donación	CSJ	531.9
Otros (Servicios de Expertos en la Embajada)	Donación	Embajada de Suecia	2.9
Apoyo al Presupuesto General 2002	Donación	MHCP	6,383.0
Formación Empresarial de Mujeres en 5 municipios	Donación	Inatec	2.2
Red de Servicios de Atención a Mujeres Niñez y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual, NIC 2247	Donación	INIM, PN, ONG Red de Mujeres contra la Violencia	140.4
Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua, en los ámbitos de la Planificación, la Gestión, el Monitoreo y la Evaluación	Donación	Procuraduría de Derechos Humanos	27.7
Apoyo Institucional al Centro de Exportaciones e Inversiones 2000–2003	Donación	CEI, Mific	205.0
Fondo de Desarrollo Agropecuario 2001–2003	Donación	Magfor	2,583.8
Apoyo al Sector de Cultura, 1 marzo 2001–31 diciembre 2002	Donación	INC, MECD	72.0
Apoyo al Programa de Desarrollo Local II 1998–2001	Donación	Inifom	1,140.0
Apoyo al Sector Salud, Proyecto de Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (Prosilais) Fase III, 2000–2003	Donación	Minsa	2,182.5

Apoyo Fondo de Inversión Social de Emergencia III 2000–2003	Donación	FISE	1,012.8
Sostenibilidad de Logros Hijos del Río 2002	Donación	MECD , Minsa, Alcaldía Wiwili, Alcaldía Sn. José de Bocay	212.8
Apoyo Programa Servicios Básicos Integrados III 1998–2002	Donación	Enacal, FISE, Magfor, MECD , Minsa	31.0
Rehabilitación y Mejoramiento Carretera Yalagüina-Las Manos 199–2002	Donación	MTI	14,846.6
Apoyo Institucional Costa Atlántica III 2002–2005	Donación	Gobierno RAAS, Gobierno RAAN	503.8
Otros Sociales (Expertos que atienden Monitoreo y Seguimiento a Programas y Proyectos Sociales)	Donación	Enacal, Inifom, MECD , Minsa	290.3
Otros Gobernabilidad	Donación	PN, Gobierno RAAS, Gobierno RAAN, Procuraduría de Derechos Humanos, Comisaría II	232.6
Cooperación Científico Técnica 2001–2004	Donación	UNI, UNA, UNAN LEÓN, UNAN MANAGUA	2,263.7
Programa de Cooperación Técnica 2001–2004, Fase II	Donación	CSJ, FISE, Magfor, MECD , Minsa, MIDEF, Procuraduría de Derechos Humanos	851.1
Contribución al Fondo para Pequeños Proyectos 2002–2004	Donación	Marena	185.6
Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición de Condiciones de Vida en Nicaragua (MECOVI II Etapa)	Donación	INEC	266.0
Apoyo a la Modernización y Capacitación de la Academia de Policía y Policía Nacional de Nicaragua, 1998–2001. Etapa I	Donación	PN	4.4
Apoyo a la Policía Nac. de Nic., 1/2/ 2002–30 /6 /2005 (Fase II)	Donación	PN	506.2
Apoyo Financiero al Programa Anticorrupción a través del Establecimiento de un Fondo Fiduciario Conjunto entre Donantes	Donación	Presidencia	10.0
<b>Suiza</b>			<b>5,266.6</b>
Cofinanciamiento al Proyecto de Tecnología Agrícola	Donación	Magfor	92.8
Proyecto de Transferencia de Tecnología en Post Cosecha de Granos Básicos Fase III	Donación	Magfor/INTA	56.0
Programa para la Agricultura Sostenible en Laderas de América Central II Fase en Nicaragua	Donación	Magfor	365.0
Programa Regional de Fomento de la Tracción Animal III Fase.	Donación	Magfor/INTA, Magfor	67.4
Programa de Fomento de Servicios Financieros para la Pequeña Empresa y el Pequeño Productor de Nicaragua	Donación	Inpyme	462.6

Programa Regional de Promoción Empresarial II Fase	Donación	Mific	238.6
Mapificación Hidrológica e Hidroquímica de la Zona Central de Nicaragua	Donación	Ineter	16.7
Programa de Agua Potable y Saneamiento Fase X	Donación	Enacal	431.8
Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua	Donación	Enacal	52.4
Proyecto de Agua, Letrina y Educación en Salud Fase III	Donación	Enacal, CARE	399.2
Programa Manejo Integrado de Plagas para Pequeños Productores de Granos Básicos de Nicaragua Fase III	Donación	Magfor/INTA, Magfor, ACODEP	283.0
Programa de Fomento de la Gobernabilidad en Nicaragua Fase II	Donación	Amunic, Sociedad Civil	640.4
Transferencia de Tecnología y Promoción de la Formación en Manejo de Bosques Naturales	Donación	Marena	144.1
Prog. Regional de Maíz, Frijol y Papa en San Dionisio, Matagalpa	Donación	Magfor/INTA	22.7
Programa de Ayuda Humanitaria	Donación	UNAN MANAGUA, SNPMD, CARE	440.4
Reducción de Emisiones de Gases de Escape/PROECO-Aire Puro	Donación	Sociedad Civil	48.5
Cooperación a través de ONG	Donación	ONG Financiadas por Suiza	1,505.1
<b>AMÉRICA</b>			<b>43,111.1</b>
<b>Canadá</b>			<b>6,155.1</b>
Proyecto Regional de Energía Eléctrica del Istmo Centroamericano	Donación	Enel, INE	761.3
Proyecto de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Bluefields	Donación	Enacal	235.5
Enmienda no. 3 Memorándum de Entendimiento de la Línea de Crédito para el Desarrollo No. 2	Donación	ONG y Cooperativas Canadienses	4,092.8
Proyecto de Producción y Comercialización de Ajonjolí	Donación	Magfor	31.3
Fondo de Canadá para Iniciativas Locales	Donación	Consulado de Canadá	275.5
Unidad de Apoyo de Programas	Donación	Consulado de Canadá	275.5
Programa Regional de Entrenamiento de Enfermeras	Donación	Upoli, Asociación Nic. de Enfermeras	78.2
Salud Comunitaria	Donación		405.0
<b>Estados Unidos de América</b>			<b>36,956.0</b>
P.L. 480 Título II	Donación	SECRETARÍA PL-480	10,793.0
Manejo de Recursos Naturales	Donación	Marena	1,044.0
Pequeños Productores	Donación	Magfor	10,150.0
Gobernabilidad y Estado de Derecho	Donación	Amunic, AN, CGR, CSE, CSJ, MHCP	3,273.0
Familias Saludables	Donación	Minsa	7,063.0

## ANEXOS – LA COOPERACIÓN EN CIFRAS (SREC)

Educación Básica y Capacitación	Donación	MECD	4,253.0
Programa de Reconstrucción y Recuperación Post Mitch	Donación	Enacal, FISE, Marena, MECD, Minsa, MTI, Ineter	380.0
<b>ASIA</b>			<b>65,867.5</b>
<b>Corea del Sur</b>			<b>1,774.0</b>
Expansión de la Red de Energía Eléctrica	Préstamos	Enel	1,774.0
<b>Japón</b>			<b>53,738.8</b>
Construcción de Escuelas de Educación Primaria Fase II	Donación	MECD	16,910.0
Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Salud del Pacífico de Nicaragua Fase I	Donación	Minsa	1,763.5
Programa de Estabilización Económica Fase IX	Donación	BCN, MHCP	6,048.1
Programa de Estabilización Económica Fase VIII	Donación	BCN, MHCP	4,757.1
Fomento a la Producción de Granos Básicos KR–2 XIII	Donación	IDR	4,000.0
Cooperación por Envío de Expertos	Donación	Magfor/INAFOR, Magfor, Minrex, Minsa	1,617.0
Cooperación a través de Becas	Donación	Adpesca, CEI, Enacal, Enel, Enitel, Intur, MECD, Minsa, MTI, Alcaldía de León, UCA, UNI, Ineter, UNA, UNAN LEÓN	266.7
Cooperación a través de Voluntarios	Donación	Alma, Inatec, Magfor, MECD, MHCP, Mifamilia, Mingob, Minsa, MTI, Alcaldía de León, UNAN LEÓN, Alcaldía de Masaya, Gobierno RAAS	2,050.0
Proyectos Comunitarios	Donación	Alma, Alcaldía de León, Bomberos de Estelí, Bomberos de Juigalpa, Bomberos de Carazo	1,746.0
Envío de Expertos de Terceros Países	Donación	IDR, Magfor/Inafor, Magfor, UCA, UNA, UNAN LEÓN	253.3
Estudios de Desarrollo	Donación	Magfor/Inafor	1,458.3
Seguimiento a Proyectos	Donación	Alma	512.4
Dotación de Equipos al Silais de Granada	Donación	Minsa	250.0
Fomento a la Producción de Granos Básicos KR2, Fase XII	Donación	IDR	2,114.1

XXI

Reconstrucción de los Puentes sobre Ruta Principal Guarumo, Gallo Estero Real y Hato Grande	Donación	MTI	1,336.8
Reconstrucción del Puente El Guasale	Donación	MTI	6,850.0
Programa de Estabilización Económica VII	Donación	BCN, MHCP	1,805.4
<b>República de China</b>			<b>10,354.7</b>
Gobernabilidad de la Presidencia de la República	Donación	Presidencia	5,000.0
Promoción del Comercio Exterior, Inversiones y Turismo	Donación	Minrex	250.0
Fortalecimiento de las Cancillerías de Centroamérica	Donación	Minrex	1,176.3
Programa Pequeñas y Medianas Empresas	Préstamos	FNI, IDR, Mific	3,000.0
Programa de Construcción de Viviendas	Préstamos	SECEP	928.4
<b>MULTILATERALES</b>			<b>239,377.3</b>
<b>Banco Mundial</b>			<b>71,725.1</b>
Segundo Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos 3085	Préstamos	MTI	5,781.3
Promoción de Inversiones en Forestería Sostenible 3160	Préstamos	Magfor/Inafor, Magfor	1,452.3
Segundo Proyecto de Educación	Préstamos	MECD	12,823.8
Proyecto Desarrollo de Municipios Rurales II	Préstamos	Inifom, Marena	5,791.7
Reforma al Sector de Telecomunicaciones	Préstamos	Enitel, UCRESEP	2,621.8
Administración Económica UCRESEP 3314	Préstamos	CERAP, UCRESEP	5,130.6
Reforma del Mercado Financiero y de Pensiones	Préstamos	MHCP, INSS	1,540.0
Tecnología Agrícola Magfor	Préstamos	Magfor	7,570.5
Proyecto Aprendizaje e Innovación de Competitividad 3456	Préstamos	Mific	501.4
Tercer Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Préstamos	MTI	14,023.6
Proyecto para Reducción de Pobreza y Desarrollo Local	Préstamos	FISE	6,822.5
Proyecto Reducción para la Vulnerabilidad y Desastres Naturales	Préstamos	FISE, UCRESEP, Ineter	710.0
Proyecto Protierra-Marena	Préstamos	Inifom, Marena	16.7
Modernización del Sector Salud 3084–NI	Préstamos	Minsa	4,612.3
Inversión Social de Emergencia Fase III 3142, 713P	Préstamos	FISE	2,326.7
<b>BID</b>			<b>109,250.5</b>
Fortalecimiento de Capacidades Locales Post Mitch ATN/DC6968–TC9912044	Donación	URRACAN	29.6
Fortalecimiento Reconstrucción Local Post Mitch ATN6968	Donación	URRACAN	29.6
Plan de Acción para Países C y D ATN5545	Donación	COF / CNI	209.2

Programa Vivienda Popular Esquema Operativo ATN6337	Donación	No Disponible	21.5
Comercialización de Artesanías de Nicaragua (Apoyo A Proarte S.A.) ATN6688	Donación	No Disponible	13.9
Programa Prevención Uso de Drogas ATN6822	Donación	Minrex/SREC	75.0
Apoyo Grupo Consultivo ATN6869	Donación	SECEP	38.0
Desarrollo Local Costa Atlántica ATN6995	Donación	FISE	105.1
Prevención y Tratamiento de Violencia ATN7068	Donación	Mingob	75.0
Diseño Sistema Nacional de Seguimiento de Indicadores de Pobreza ATN 7383	Donación	SECEP	116.8
Microfinanciamiento de Vivienda Popular ATN7580	Donación	Fundación Colmena	28.5
Sector Agroalimentario y Economía Rural ATN7606	Donación	Magfor	30.0
Diseño Sistema de Información Niñez y Adolescencia ATN7661	Donación	Conapina	45.0
Apoyo Programa Fortalecimiento Municipal ATN7723	Donación	Inifom	133.8
Prevención de Violencia Intrafamiliar ATN7734	Donación	INIM	66.3
Diseño de un Modelo de Educación Básica para Adultos TC0102035 ATN/SF–8019–NI	Donación	MECD	103.0
Atención a Niños y Adolescentes TC9812057 ATN/SF–6677	Donación	Casa Alianza	191.4
Programa Ordenamiento Territorial TC9801491 ATN7372	Donación	Marena	520.0
Establecimiento del INVUR TC0012010 ATN8034	Donación	INVUR	65.5
Fortalecimiento Micro, Pequeña y Mediana Empresa ATN6464 TC9904029	Donación	INDE	73.8
Fortalecimiento Auditoría Externa del Sector Privado TC9901025 ATN/MH–6715	Donación	No Disponible	59.5
Re. Sector Construcción TC9905037 ATN/MH–6717–NI	Donación	No Disponible	101.7
Proyecto Uso Normas de Calidad y Seguridad Alimentaria TC0004019 ATN/MH–7081–NI	Donación	CADIM	159.2
Fortalecimiento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa TC9806461 ATN/ME–6465–NI	Donación	INDE	287.6
Fortalecimiento de Servicios de Salud TC0107003 ATN/ME–7169–NI(B)	Donación	Minsa	88.4
Apoyo Promoción del FINDE TC0003010 ATN/ME–7181	Donación	FINDE	100.0
Sistematización Red de Cooperativas de Ahorro y Crédito TC0003000 ATN/ME–7390	Donación	WOCCN	73.1
Fortalecimiento de Pymes Sector Turismo ATN7594	Donación	Intur	97.9
Desarrollo de la Industria Sostenible de Silla de Ruedas ATN7701	Donación	Fundación Solidaridad	89.6

Reestructuración de Enel ATN6086	Donación	Enel	153.8
Modernización del Mercado de Capitales ATN6157	Donación	BCN	35.3
Métodos alternos para Solución de Conflictos de Propiedad ATN6669	Donación	CSJ, MHCP	140.5
Fortalecimiento Auditoría Privada Sector ATN6714	Donación	Colegio de Contadores	145.9
Fortalecimiento de las Prestaciones Privadas de Servicios de Salud ATN7158	Donación	INSS	38.9
Fortalecimiento Institucional de INAA ATN7187	Donación	INAA	174.9
Desarrollo Sistema de Compras y Contrataciones ATN7467	Donación	SECEP	52.5
Fortalecimiento de la Seguridad del Aeropuerto ATN7844	Donación	EAAI	199.2
Desarrollo de Políticas Energéticas ATN7142	Donación	CNE	13.5
Capacitación Diseño y Gerencia de Programas ATN6651	Donación	No Disponible	530.7
Generación de Capacidades Productivas ATN7506	Donación	No Disponible	74.8
Evaluación Económicas y Ambientales de Masaya ATN6037	Donación	No Disponible	74.8
Reforma de Políticas Sociales en Apoyo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza 1114/SF-NI	Préstamos	MHCP	14,880.0
Programa Atención Integral a la Niñez No. 1076	Préstamos	Mifamilia	249.4
Apoyo a la Reforma Sistema de Pensiones 1089/SF-NI	Préstamos	SECEP	20,050.0
Programa Multisectorial de Preinversión Ptamo.	Préstamos	Mific, SECEP	497.3
Programa Socioambiental y Desarrollo Forestal 1084/SF-NI	Préstamos	Marena	3,601.3
Programa de Saneamiento Ambiental del Lago y la ciudad de Managua etapa I	Préstamos	Enacal	3,173.4
Reactivación Productiva Agroalimentaria	Préstamos	IDR, Magfor	9,964.8
Tercer programa de Reforma del Sector Financiero 1015/SF-NI	Préstamos	BCN	443.2
Programa de Inversión (Híbrido) de Apoyo al Sector Eléctrico 1017/SF-NI	Préstamos	BCN, Enel, CNE	12,357.3
Proyecto de Apoyo al Minsa para la Modernización de la Red Hospitalaria	Préstamos	Minsa	9,592.2
Programa Desarrollo Institucional de la Secretaría Técnica de la Presidencia 1032/SF-NI	Préstamos	SECEP	548.3
Programa de Reforma Educativa 1034/SF-NI	Préstamos	MECD	1,461.4
Rehabilitación de la Carretera Panamericana 1036/SF-NI	Préstamos	MTI	9,037.6
Fortalecimiento Institucional de las Administraciones Tributaria y Aduanera 1045/SF-NI	Préstamos	MHCP	954.8
Modernización de los Servicios de Agua y Alcantarillado 1049/SF-NI	Préstamos	Enacal	40.0



Desarrollo Local de la Costa Atlántica 1051/SF-NI	Préstamos	FISE	232.0
Red de Protección Social 1055/SF-NI	Préstamos	FISE	4,179.5
Programa de Modernización del Municipio de Managua 1058/SF-NI	Préstamos	Alma	1,143.2
Saneamiento Ambiental del Lago de Managua 1060/SF-NI	Préstamos	Enacal	46.0
Fortalecimiento del Ministerio de la Familia y Protección Grupos Vulnerables	Préstamos	Mifamilia	194.4
Eficiencia y Transparencia en Contrataciones del Estado 1062/SF-NI	Préstamos	MHCP, SECEP	384.4
Eficiencia y Transparencia en Contrataciones del Estado 1064/SF-NI	Préstamos	MHCP, SECEP	2,452.9
Programa de Combate a la Pobreza y Fortalecimiento de Capacidades Locales 1067/SF-NI	Préstamos	FISE	3,121.0
Estrategia de Reducción de la Pobreza 1071/SF-NI	Préstamos	SECEP	582.4
Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria 1072/SF-NI	Préstamos	MHCP	733.2
Fortalecimiento Judicial y Acceso a la Justicia	Préstamos	CSJ	129.6
Apoyo a la Innovación Tecnológica de Nicaragua 1079/SF-NI	Préstamos	Mific	475.9
Programa Fortalecimiento y Desarrollo Municipal 1086/SF-NI	Préstamos	Inifom	522.1
Atención Integral a la Niñez Nicaragüense 1081/SF-NI	Préstamos	Mifamilia	3,540.1
<b>FAO</b>			<b>946.2</b>
Modelo de Atención Productiva al Sector de Pequeños Productores de Escasos Recursos en apoyo al desarrollo de Nicaragua Fase Piloto del Programa PESA	Donación	Magfor/INTA, Magfor	328.7
Fortalecimiento de los Comités del Codex y Aplicación de las Normas del Codex Alimentarius	Donación	Mific	30.0
Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria (SISSA) en Nicaragua en el marco de la Iniciativa SICIIV	Donación	Magfor	95.8
Asistencia de Emergencia a Pequeños Productores Afectados por la Sequía en los departamentos de León y Chinandega	Donación	Magfor	26.0
Rehabilitación de Cuatro Microcuencas Afectadas por el huracán Mitch en los Municipios de Posoltega, Quezalguaque y Telica.	Donación	Magfor	93.0
Apoyo de Emergencia para la Rehabilitación Agrícola y Siembra de Arroz de Apante en la región del Caribe de Nicaragua	Donación	Magfor, Gobierno RAAN	150.0
Componente Coordinación del Programa Especial de Seguridad Alimentaria en Centroamérica (PESA)	Donación	Magfor/INTA, Magfor	50.0
Fortalecimiento, Movilización de Recursos y Gestión Gastos Público para el Desarrollo Agrícola de áreas rurales	Donación	Magfor	76.8
Apoyo a las Actividades Postcensales del Tercer Censo Nacional Agropecuario	Donación	INEC, Magfor	60.9

Estrategia Regional para Sanidad y Manejo Forestal en C.A.		Magfor	35.0
<b>FDN</b>			<b>1,279.2</b>
Programa Socioambiental y Desarrollo Forestal 182-NI	Préstamos	Marena	566.3
Corredor Biológico del Atlántico	Préstamos	Marena	712.9
<b>FIDA</b>			<b>2,070.9</b>
Proyecto de Desarrollo Rural de la Zona Seca del Pacífico Sur (Prosesur)	Préstamos	IDR	489.4
Programa Nacional de Tecnología Agropecuaria	Préstamos	Magfor	65.8
Proyecto de Capitalización de los Pequeños Productores del Trópico Seco (Tropicsec)	Préstamos	IDR	1,515.7
<b>IICA</b>			<b>1,476.0</b>
Cooperación Técnica en Desarrollo Rural Sostenible	Donación	Magfor	100.1
Cooperación en Pre-inversión	Donación	Magfor	10.6
Políticas Económicas y Desarrollo de Agronegocios	Donación	Magfor	319.0
Fortalecimiento Políticas Agrícolas	Donación	Magfor	712.7
Unidad Conducción Plan de Acción	Donación	Magfor	333.6
<b>OEA</b>			<b>476.1</b>
Atención a Niños Menores de 3 Años en el Hogar	Donación	MECD	50.5
Fomento y Promoción de los Derechos Humanos en las Escuelas Formadores de Maestros.	Donación	MECD	75.8
Programa de Asistencia a Pequeños Hoteles en los Países de C.A.	Donación	GEPROTUR	230.0
Acciones Estratégicas para Fortalecer la Política de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas y zonas marino costeras en Centroamérica	Donación	Marena	55.1
Desarrollo de Tecnología de Cultivo de Plantas Medicinales y Producción de Fitoterápicos.	Donación	UNAN LEÓN	46.8
Talleres Centrales de Carpintería en los Municipios de Mozonte, San Pedro de Lóvago, Achuapa, Rancho Grande y La Trinidad.	Donación	MECD	18.0
<b>OIEA</b>			<b>43.1</b>
Mejoramiento de la Calidad en Braquiterapia	Donación	Minsa	37.7
Reforzamiento de los Servicios de Radioterapia-NIC/0/007	Donación	Minsa, Minsa/CONEA	1.2
Desarrollo de la Medicina Nuclear-NIC/6/008	Donación	Minsa	4.3
<b>OIT</b>			<b>256.8</b>
Promoción de Empleo y Generación de Ingresos en el ámbito local a través del uso de tecnologías de trabajo intensivas en mano de obra y del desarrollo de micro y pequeñas empresas en Programas de Obras Públicas y Proyectos de Desarrollo Local en Nicaragua.	Donación	Inatec, MITRAB	256.8

<b>ONUDI</b>			<b>392.9</b>
Desarrollo de Redes y Distritos de Pequeñas y Medianas Empresas en Nicaragua	Donación	Inpyme	107.4
Programa Regional para el Establecimiento de un Centro Nacional de producción más limpia en Centroamérica-Nicaragua	Donación	UNI	104.0
Desarrollo Integrado de Recursos Humanos de las Mujeres Empresarias del Sector de la Elaboración de Alimentos en C.A.	Donación	Inpyme, UNAN LEÓN	40.4
Desarrollo de Sistemas Productivos Locales basados en Pequeñas Empresas Fase II	Donación	Inpyme	141.1
<b>OPEP</b>			<b>3,150.1</b>
Rehabilitación y Mejoramiento Vial 662P	Préstamos	MTI	221.5
Programa Reactivación Rural 741P	Préstamos	IDR	1,540.6
Mejoramiento Rehabilitación de la Carretera Panamericana 846P	Préstamos	MTI	0.0
Modernización del Sistema de Agua Potable 819P	Préstamos	Enacal	756.2
Inversión Social de Emergencia Fase III 3142, 713P	Préstamos	FISE	631.9
<b>OPS/OMS</b>			<b>3,033.7</b>
Salud en el Desarrollo	Donación	Minsa	137.0
Sistemas y Servicios de Salud	Donación	Minsa	937.1
Prevención y Control de Enfermedades	Donación	Minsa	838.3
Salud y Ambiente	Donación	Minsa	331.7
Desarrollo y Gerencia de la Cooperación Técnica	Donación	Minsa	208.1
Preparación para Situación de Desastres y Emergencias	Donación	Minsa	253.2
Promoción y Protección de la Salud	Donación	Minsa	328.3
<b>PNUD</b>			<b>4,367.4</b>
Onda Tropical número 8	Donación	Alma, Mifamilia, Minsa	175.6
Apoyo a Iniciativas de Modernización Institucional (AP)	Donación	Presidencia	54.0
Programa de la Propiedad II Fase	Donación	MHCP	76.4
Transición huracán Mitch	Donación	Inifom	3.9
Manejo de Zonas Costeras	Donación	Marena	1.3
Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA)	Donación	INEC	31.2
Transmisión de Gobiernos Locales	Donación	Inifom	40.6
Apoyo Estratégico para la Reforma del Estado	Donación	Vicepresidencia	12.4
Apoyo al Sistema Penitenciario	Donación	Mingob	2.3

PROCONSULTA	Donación	SECEP	0.1
Apoyo a la Gestión Local de Riesgos en 6 Comités Municipales en el marco del SNPMAD	Donación	SNPMAD	73.1
PRRAC-Agua Potable y Saneamiento Ambiental, Depto. de León	Donación	Enacal, Alcaldía de León	13.4
Iniciativas Participativas de Promoción del Desarrollo Económico Local y Superación de la Pobreza APPI Nacional	Donación	SECEP	82.0
Fortalecimiento de las Capacidades Locales en Respuesta a la Emergencia provocada por la Tormenta Michelle en el RAAN	Donación	Gobierno RAAN	359.6
Apoyo a la Expansión de Servicios Financieros Rurales	Donación	Inpyme	2.0
Fortalecimiento Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación-SREC	Donación	Minrex/SREC	17.4
Gestión de la Cooperación Internacional y Apoyo Prog. y Ejecución	Donación	Minrex	129.3
Cambios Climáticos	Donación	Marena	18.3
Estrategia Nacional Biodiversidad (Convención de Biodiversidad)	Donación	Marena	118.7
Desarrollo Municipal Sostenible (Municipios Verdes)	Donación	Magfor	331.8
Programa Nacional de Asesoría Formulación de Políticas	Donación	SECEP	212.9
Apoyo a capacidades nacionales para el Desarrollo Humano Sostenible	Donación	CONADES	163.9
Apoyo Institucional hacia la Consolidación y Sostenibilidad financiera del Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI)	Donación	CEI	36.2
Apoyo Capacidades Nacionales Desarrollo Humano Sostenible	Donación	CONADES	27.3
Usos Productivos Hidroelectricidad a Pequeña Escala	Donación	CNE	166.3
Sistema de Catastro Municipal Fase III	Donación	Inifom	220.4
Desertificación	Donación	Marena	15.2
Agua y Saneamiento Zonas Marginales de Managua	Donación	Alma, INAA	299.6
Reflexión Política en el Contexto Electoral	Donación	PNUD	22.9
Reducción de la Pobreza en el Nordeste RAAS	Donación	Gobierno RAAS	15.9
Creación Oficina Nacional de Desarrollo Limpio	Donación	Marena	120.9
Apoyo complementario a la Gestión Local de Riesgo en 6 Comités Municipales en el marco del SNPMAD	Donación	SNPMAD	54.2
Emergencia Onda Tropical 55 RAAN	Donación	Presidencia	36.4
Informe Desarrollo Humano 2000	Donación	PNUD	98.9
PRODIAH	Donación	Inifom	174.1
Alianza de Lucha Contra la Pobreza	Donación	PNUD	78.6
Transición y Formulación de Políticas	Donación	Minrex/SREC	370.2
Programa Voluntarios	Donación	Inifom, UCA, UNI	125.3

Apoyo a la Implementación de Programa de Vivienda de Interés Social	Donación	INVUR	9.8
Apoyo a Implementación de Estrategia de Seguridad Ciudadana en Nic.	Donación	Mingob	100.0
Mejoramiento de las Encuestas de Hogar y la Medición de Condiciones de Vida en la República de Nicaragua (MECOVI II Etapa)	Donación	INEC	78.9
Capacidades Locales Emergencia Tormenta Michelle	Donación	Gobierno RAAN	116.1
Fortalecimiento de Capacidades para Enfrentar el VIH/Sida en Nic.	Donación	CONSIDA	19.7
Apoyo a la Implementación de Políticas Públicas con Enfoque de Género	Donación	INIM	34.0
Apoyo a las Negociaciones Económicas de Nicaragua	Donación	Minrex/SREC	98.0
Fortalecimiento del CONPES	Donación	CONPES	128.5
<b>PMA</b>			<b>7,147.8</b>
Asistencia a Niñas y Niños en Edad Preescolar y de Primer Ciclo de Enseñanza Primaria en Zonas Deprimidas de Nicaragua	Donación	MECD , Mifamilia	3,646.1
Operación Prolongada de Socorro y Recuperación a Familias Afectadas por el huracán Mitch	Donación	Magfor	2,372.2
Alimentación de Emergencia a Poblaciones Afectadas por Sequías	Donación	Magfor	329.5
Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria de Familias Rurales Pobres en Zonas Afectadas por Sequías e Inundaciones	Donación	Magfor	800.1
<b>UNCDF</b>			<b>1,238.0</b>
Apoyo al Programa de Fortalecimiento Municipal	Donación	Inifom	562.9
Miniplanta Hidroeléctrica en Wiwilí	Donación	Enel, INE, Alcaldía de Wiwilí	675.1
<b>UNFPA</b>			<b>2,307.8</b>
Cuidados Obstétricos de Emergencia, por una Maternidad Segura	Donación	Minsa	256.4
Acceso a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva	Donación	MARY STOPES	83.3
Experiencias Demostrativas para un Modelo Departamental de Servicios Diferenciados para Adolescentes	Donación	Minsa	46.2
Apoyo al Programa Nacional de Salud Reproductiva SWAP-Nicaragua	Donación	Minsa	14.7
Apoyo a la Implementación de un Paquete de Servicios Básicos en Salud Reproductiva en el Marco del Modelo de Atención Integral a las Personas con Enfoque de Derechos	Donación	Minsa	531.5
Apoyo a la Formulación de un Programa Nacional de Salud Reproductiva con Enfoque Sectorial en la Reforma del Sector Salud	Donación	Minsa	25.2
Promoción de Derechos, Equidad de Género y Participación Masculina para Adolescentes y Jóvenes	Donación	Amunic	19.9
Apoyo al Subprograma Salud Sexual Reproductiva	Donación	PN, EN	417.9
Apoyo al Subprograma Estrategias de Población y Desarrollo	Donación	INEC, UCA, Upoli , Ineter	429.2

Apoyo al Subprograma de Movilización de Apoyos Sociales y Políticos	Donación	INIM, Sejuve	173.9
Proyecto Sombrilla	Donación	FNUAP	100.1
Derechos y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Donación	Amunic	183.4
Fortalecimiento Institucional en Políticas de Juventud	Donación	Sejuve	26.1
<b>UNICEF</b>			<b>3,049.5</b>
Agua y Ambiente Saludable	Donación	Enacal	817.3
Aplicación del Código Monitoreo Políticas Públicas	Donación	Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	516.4
Costos Transversales de los Programas	Donación	UNICEF	5.3
Derecho al Nombre y a la Nacionalidad	Donación	CSE	56.7
Educación Básica y Ciudadanía para Todos	Donación	MECD	195.0
Erradicación del Trabajo y Protección del Adolescente Trabajador	Donación	MECD, Mifamilia, Mitrab	190.7
Fortalecimiento del Sistemas de Salud Nacional y Local	Donación	Minsa	766.1
Protección a la Niñez en Rápida Respuesta a la Sequía	Donación	Mifamilia, Proc. de Derechos Humanos, Proc. de la Niñez y la Adolescencia	282.5
Protección Especial y Justicia Penal para Adolescentes	Donación	Mifamilia	219.5
<b>UNION EUROPEA</b>			<b>27,166.2</b>
Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, Áreas Periféricas de Managua	Donación	Enacal	578.5
Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Medio Rural en Nic.	Donación	Enacal	2,828.0
Apoyo a la Construcción de Viviendas en Managua, Nicaragua	Donación	BAVINIC	2,210.5
Apoyo a la Formación Profesional en Nicaragua	Donación	Inatec	1,060.0
Apoyo al Sector Educativo en Nicaragua	Donación	MECD	208.0
Desarrollo de la Costa Pacífica Norte de Nicaragua (Decopann)	Donación	IDR	432.8
Desarrollo Económico Social en Zona Norte Central de Nicaragua	Donación	IDR	2,321.4
Desarrollo económica-social en Municipios de Waslala, El Cua Bocay, Tuma La Dalia y Rancho Grande	Donación	IDR	3,313.5
Desarrollo Pequeña Producción Campesina en Zona Tropical Seco de Nicaragua (Tropisec)	Donación	IDR	256.8
Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Nicaragua	Donación	CSJ	300.0
Fortalecimiento del Sistema de Salud en Nicaragua	Donación	Minsa	4,667.4

PRAC-Iniciativas Locales	Donación	ACSUR, ONG Solidaridad Internacional, ONG Grupo Voluntario Civil, Movimundo, ACRA, ONG Acción Contra el Hambre, CECOFOR, ONG Tercer Mundo, ONG Asociación de Promotores de la Cultura, COOPERACCIO, ONG Los Pipitos, CRE, ONG Horizont 3000, ONG Médicos del Mundo España	806.9
Programa para Mitigar los Efectos del huracán Mitch	Donación	Magfor	1,540.0
PRRAC Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, Estelí, Nic.	Donación	Alcaldía de Estelí, INPRHU, ACSUR	438.5
PRRAC Elaboración Mapas de Riesgos Naturales en tres Zonas de Intervención del PRRAC	Donación	Ineter	390.9
PRRAC Fortalecimiento al Sector Educativo de las Zonas Afectadas por el huracán Mitch en Nicaragua	Donación	Inatec, MECD	1,258.1
PRRAC Integrado Estelí Ocotal	Donación	Enacal, Alcaldías de Estelí y Ocotal	1,560.0
PRRAC Integrado Managua Periferia	Donación	Alma, Enacal, Alcaldía de Ciudad Sandino	626.5
PRRAC Rehabilitación de Acueductos, Pozos y Saneamiento Básico a Nivel Rural en el depto. de Chinandega	Donación	ONG Solidaridad Internacional	364.0
PRRAC Rehabilitación de los Servicios de Atención Primaria y Fortalecimiento del Silais de Managua.	Donación	Minsa	662.2
PRRAC Rehabilitación y Ampliación de la Red de Estaciones Hidrológicas y Meteorológicas del Ineter	Donación	Ineter	247.5
PRRAC-Agua Potable y Saneamiento Ambiental en León	Donación	Enacal, Alcaldía de León	442.6
PRRAC-Educación Ambiental en Managua-Nicaragua	Donación	Alma	391.8
Refuerzo Organizaciones de la Sociedad en el Marco del PSA98	Donación	UNAG, Unicafe, FINDE	152.8
Rehabilitación del Municipio de Waspan, RAAN	Donación	Gobierno RAAN	107.5
<b>Total</b>			<b>510,477.1</b>

Fuente: Direcciones Generales de Gestión de la SREC y BCN  
 Elaborado por: Dirección de Análisis y Estadísticas  
 Fecha: junio 2003

TABLA No. 10  
**COOPERACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES; DONACIONES US\$ miles (CIFRAS PRELIMINARES)**

<b>País/ONG</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>ALEMANIA</b>	<b>2,820.2</b>	<b>7,584.6</b>
Agro Acción Alemana; Deutsche Welthungerhilfe (Agro Acción Alemana)	511.0	915.0
Asociación Alemana Caritas (ODAICA)	54.3	193.3
Asociación Ayuda para la Auto Ayuda (AAA)	125.0	55.0
Asoc. para Fortalecer el Hermanamiento entre Berlín Kreuzberg y San Rafael del Sur (ABKSR DEL S)	308.5	328.9
Asociación Pro Mundo Humano (PMH)	183.7	25.0
Asociación werkhof para el Fomento del Desarrollo Autoimpulsado (ATES)	491.3	126.3
Casa del Tercer Mundo	255.1	586.2
Fundación Friedrich Ebert (FES)	222.6	238.7
Fundación Friedrich Naumann Stiftung	0.0	0.0
Fundación Hedwig y Robert Samuel (SAMUEL)	12.2	0.0
Fundación Konrad Adenauer (KAS)	218.0	229.0
Médico internacional, E.V. (M.I.)	212.7	131.4
Servicio Cristiano Internacional por la Paz (EIRENE)	225.8	4,755.8
<b>AUSTRIA</b>	<b>21,307.7</b>	<b>6,245.2</b>
Asociación Horizonte 3000 (HORIZONTE 3000)	21,187.7	6,245.2
Instituto Austriaco para la Cooperación Norte-Sur (ÖNSI)	120.0	0.0
<b>BÉLGICA</b>	<b>1,538.9</b>	<b>532.5</b>
Cooperación IBO al Desarrollo (VECO) {(COOPIBO) (VECO)}	282.7	0.0
Fondo de Cooperación al Desarrollo (FOS)	295.8	443.5
Médicos Sin Frontera (MSF)	960.4	88.9
<b>CANADÁ</b>	<b>2,123.2</b>	<b>4,787.6</b>
Fondo Canadiense para la Niñez/Save the Children Canadá (CANSERVE)	0.0	1,555.6
Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez (FCCN)	57.7	19.1
Grupo de Ayuda Mutua Internacional (SPIRALE)	1,722.4	261.1
Organización Canadiense por la Solidaridad y el Desarrollo-OXFAM-QUEBEC (OCSD)	19.1	574.3
OXFAM-Canadá (OXFAM)	256.0	1,993.0
Servicio Universitario Canadiense de Ultramar (CUSO)	48.0	312.0
Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI)	20.0	72.5



<b>DINAMARCA</b>	<b>1,661.3</b>	<b>2,131.0</b>
Asociación Danesa de Discapacitados (ADD)	471.9	394.7
Asociación Danesa para la Cooperación Internacional con C.A. (MS-AMÉRICA CENTRAL)	307.2	69.8
El Comité Danés de Solidaridad con Centro América (CDSC)	71.1	183.2
IBIS Dinamarca (IBIS)	0.0	944.6
Solidaridad de los trabajadores del SID (SID)	811.1	388.7
Solidaridad Internacional Infantil (SII)	0.0	150.0
<b>ESPAÑA</b>	<b>7,391.3</b>	<b>9,757.5</b>
Acción Contra el Hambre (ACH)	0.0	865.3
Asociación Amigos de la Tierra	180.0	491.4
Asociación Cooperación	0.0	203.0
Asociación Infancia sin Fronteras (ISF)	0.0	871.5
Asociación Madrileña de Ingeniería sin Fronteras (AMISF)	169.5	89.9
Asociación para la Cooperación con el Sur Las Segovias (ACSUR)	0.0	468.4
Asociación por la Paz y el Desarrollo	1,116.0	12.8
Asociación Remar España Rehabilitación de Marginados (REMAR)	0.0	0.0
Farmacéuticos MUNDI (FM)	249.3	447.8
Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo	0.0	0.0
Fondo Mallorquino de Solidaridad y Cooperación	0.0	185.5
Fundación Familias Unidas (FU)	852.3	2,875.9
Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)	347.4	539.3
Médicos del Mundo-España (MDME)	741.8	784.3
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	13.4	246.3
Paz y Tercer Mundo (PTM)	1,083.6	1,008.4
Solidaridad Internacional (SI)	2,638.0	668.0
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<b>80,062.0</b>	<b>40,455.7</b>
Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	5,278.9	2,754.0
ALFALIT Internacional	760.0	0.0
Alistar Internacional (AI)	336.6	5.9
Américan Friends Service Committee (AFSC)	0.0	342.2
Américan Nicaraguan Foundation, INC (ANF)	37,910.0	0.0
Bridges to Community (BTC)	101.1	58.8
Catholic Relief Services-CRS (CRS)	1,787.5	3,658.7

Christian Aid Ministries (CAM)	0.0	387.4
Cooperativa de Ayuda Remesa Exterior (CARE) (CARE)	4,015.0	6,808.6
Durham-San Ramón Sister Communities (DURHAM)	0.0	12.0
Equip Inc.	414.8	37.2
Feed the Children (FTC)	110.6	51.9
Fosters Parents Plan Internacional, Inc (Plan Nicaragua)	10,084.9	3,881.1
Fundación Comité Central Menonita (CCM)	0.0	2.4
Fundación Contra el Hambre Internacional (FHI)	1,079.4	632.0
Fundación para la Vivienda Cooperativa (CHF)	279.2	0.0
Heifer Project International	0.0	32.5
Jubilee House Community (JHC)	1,208.3	1,322.2
Lutheran Laymen's League (LLL)	10.4	10.6
Maranatha Christian Mission Inc (Misión Cristiana Maranatha Inc.) (MCM)	570.0	0.0
Mercy Ships	215.6	165.8
Misión Bautista Médico Dental Internacional (MBMDI)	2,496.0	7.7
Misiones Evangelismo Incorporado (MEI)	0.0	0.0
Polus Center for Social and Economic Development (POLUS CENTER)	97.0	67.0
Programas para la Mujer (PRO-MUJER)	527.9	109.8
Project Concern International (PCI)	3,768.0	9,423.1
Project HOP (HOPE)	516.1	1,716.1
Proyectos Ciudades Hermanas León-New Haven	64.0	10.0
Rainbow Network	0.0	0.0
Save the Children	405.0	253.1
Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS)	100.0	105.0
Techno Serve	0.0	2,025.7
Visión Mundial Internacional/ World Vision International	3,388.7	4,561.3
Wisconsin Nicaragua Partners of the Américas (POA)	277.8	551.2
World Missions Outreach (WMO)	0.0	140.0
World Relief	4,259.2	1,322.0
<b>FINLANDIA</b>	<b>51.2</b>	<b>173.8</b>
Servicio de Cooperación de Finlandia-KEPA (KEPA)	51.2	173.8
<b>FRANCIA</b>	<b>1,413.7</b>	<b>2,687.8</b>
Asociación de Ayuda a la Cooperación y al Desarrollo (ACTED) (ACTED)	0.0	1,060.0

ANEXOS – LA COOPERACIÓN EN CIFRAS (SREC)

Handicap Internacional (HANDICAP)	1,284.4	1,260.1
Intercambios y Solidaridad 44 (IS 44)	129.3	59.8
Veterinarios sin Fronteras	0.0	307.9
<b>GRAN BRETAÑA</b>	<b>257.4</b>	<b>155.7</b>
Instituto Católico de Relaciones Internacionales (CIIR)	51.3	155.7
Oxfam GB (OXFAM GB)	206.1	0.0
<b>HOLANDA</b>	<b>1,366.4</b>	<b>481.5</b>
Programa de Asesores Holandeses (PAH)	25.9	0.0
Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)	1,340.5	481.5
<b>ITALIA</b>	<b>25,455.0</b>	<b>10,152.6</b>
Africa	700.0	0.5
Asociación de Cooperación Rural en África y América Latina (ACRA)	3,837.0	739.6
Centro Regional de Acción para la Cooperación-CRIC (CRIC)	394.6	754.6
Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (CISP)	84.8	0.0
Cooperación Italiana Norte-Sur (CINS)	325.0	0.0
Cooperación para el Desarrollo de los Países en Emergencia (COSPE)	1,176.9	188.6
Fundación Terre Des Hommes Italia-Onlus (TDHI)	97.5	214.4
Grupo Voluntariado Civil, GVC (GVC)	10,305.9	1,988.2
Movimiento Laico para América Latina (MLAL)	370.0	359.0
Movimiento Liberación y Desarrollo MOVIMONDO (MOLISV)	7,961.9	2,883.4
Movimiento para el Autodesarrollo, el Intercambio y la Solidaridad-MAIS (MAIS)	91.0	903.0
Terra Nuova (TN)	729.5	1,057.7
Unión Voluntariado Internacional Para el Desarrollo y la Paz (UVISP-ASSISI)	81.0	1,063.7
<b>NORUEGA*</b>	<b>458.3</b>	<b>2,033.5</b>
Ayuda Popular Noruega (APN)	349.6	396.2
Fundación de Salud para América Latina (LAHF)	108.6	108.6
Save the Children-Noruega (REDD BARNA)	0.0	1,528.6
Sociedad Real Noruega	0.0	0.0
<b>SUECIA</b>	<b>1,119.1</b>	<b>375.6</b>
Cooperación Técnica Sueca (UBV)	44.5	7.9
Forum Syd (FORUM SYD)	264.8	0.0
Save the Children Suecia-RADDA BARNEN (RADDA BARNEN)	715.0	338.0
Sociedad de Amistad Suecia-Nicaragua (SASN)	94.8	29.8

<b>SUIZA</b>	<b>3,402.5</b>	<b>3,248.8</b>
Ayuda Obrera Suiza (AOS)	954.2	1,099.1
Caritas Suiza	306.3	341.9
Central Sanitaria Suiza (CSS)	60.7	346.2
Coordinación de Voluntarios Suizos para Centroamérica (UNITE)	0.0	100.0
Dianova Internacional (DIANOVA)	565.7	471.5
Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo (SWISSAID)	1,015.5	390.1
Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (SWISSCONTACT)	500.0	500.0
<b>TOTAL</b>	<b>150,428.1</b>	<b>90,803.3</b>

\* En Noruega solamente se reportan los ONG que cumplieron con los requisitos en el Minrex.

Fuente: Dirección de ONG/Minrex  
Fecha: junio 2003

## E. MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS<sup>1</sup>

### a. EMBAJADAS

#### 1 AFGANISTÁN

*Embajada de la República de Afganistán, Sede en la ONU*  
Excelentísimo señor Ravan A.G. Farhadi, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

#### 2 ALBANIA

*Embajada de la República de Albania, Sede en Cuba*  
Honorable señor Pellub Keta, *Encargado de Negocios a.i.*

#### 3 ALEMANIA

*Embajada de la República Federal de Alemania*  
Excelentísimo señor Hans Gerhard Petersmann, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*  
Excelentísima señora Elisabeth Thornton

Honorable señor Peter Sauer  
*Primer Secretario*  
Señora Birgit Claudia Saber

Honorable señora Sabine Schmitt  
*Primer Secretario Asuntos de Cooperación Económica y Financiera*  
Señor Andeas Erich Schurg

Honorable señor Knuth Schrader  
*Agregado Militar (Residente en México)*

Honorable señora Margarete Wendels  
*Segundo Secretario*

Honorable señor Ralf Gottfried Reuter  
*Agregado*  
Señora Yolanda Reuter

Honorable señora Claudia Eckhardt  
*Agregada Adjunta*  
Señor Andreas Neumann

Honorable señor Jorg Oliver Wolter  
*Agregado Adjunto*  
Señora Maren Wolter

Honorable señora Ruth De La Roca  
*Agregada Adjunta*

Honorable señora Alexa Mühlkamp  
*Agregada Adjunta*

Honorable señor Siegfried Salbreiter  
*Agregado Adjunto*  
Señora Jana Dischlatis Salbreiter

#### 4 ANGOLA

*Embajada de la República Angola, Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor João Manuel Bernardo, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Honorable señor Adao Pinto  
*Primer Secretario*

Honorable señora Luisa Pedro Fco. Damião Frago

Honorable señor Miguel Simao Kito  
*Primer Secretario*

Honorable señora Juliana Luvombo Boaventura

Honorable señor Rafael Sapilinha  
*Agregado Militar*  
Honorable señora María Adriana Sapilinha

Honorable señor Mario Vicente Gómez  
*Segundo Secretario Asuntos Consulares*  
Honorable señora Gertrudis Banda Gómez

Honorable señor José Santana Paim  
*Tercer Secretario*  
Honorable señora Luisa Porfirio Luis Neto

Honorable señora Sullan Mateus Cio  
*Agregada Asuntos Financieros y Administrativos*

Honorable señor Francisco Manuel Adao  
*Agregado Militar Adjunto*  
Honorable señora María João de Jesús

#### 5 ARGELIA

*Embajada de la República Argelina Democrática y Popular, Sede en México*  
Excelentísimo señor  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Excelentísima señora

Honorable señor Mohamed Abdou Tebbal, *Encargado de Negocios a.i.*

Honorable señor Abdelmadjid Khecha  
*Primer Consejero*

Honorable señora Fawzia Khecha

Honorable señor Abdelouahab Zidouri  
*Agregado Financiero y Asuntos Consulares*

#### 6 ARGENTINA

*Embajada de la República Argentina*  
Excelentísimo señor Horacio Alberto Amoroso, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 09/10/2000*  
Señora Dora De Arrix De Amoroso

Honorable señor Claudio Ricardo Gutiérrez, *Primer Secretario y Cónsul*

XXI

<sup>1</sup> Los presentes anexos corresponden al CAP. XI CEREMONIAL Y PROTOCÓLO DEL ESTADO, P. 261. N. del E.

Señora Ana María de Gutiérrez

Honorable señor Luis Alberto Stotti  
*Tercer Secretario*

Señora Silvia Guillermina Puyade De Stotti

## 7 AUSTRALIA

*Embajada de Australia, Sede en México*  
Excelentísimo señor Robert James Bell Hamilton, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 26/02/98*

Honorable señor Clin John Adams  
*Consejero Comercial*

Señora Dbra Janice Adams

Honorable señor Warwick Herd  
*Primer Secretario*

Honorable señor Keith Harvey  
*Primer Secretario con Funciones Consulares*

Señora Lynette Harvey

Honorable señora Helen Campbell  
*Segundo Secretario*

## 8 AUSTRIA

*Embajada de la República de Austria, Sede en Guatemala.*

Excelentísimo señor Gabriel Kramarics  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 29/05/00*

Honorable señora Leonore Kruttner  
*Consejera y Cónsul*

Honorable señora Eva Wallisch  
*Agregada Civil*

Honorable señora Margot Thuile  
*Agregada Civil*

Honorable señor Franz Dorn  
*Consejero Comercial, Asuntos Comerciales en Nicaragua*

Honorable señor Hans-Georg Danninger, *Ministro para la Cooperación Técnica*

Señora Herta Danninger

## 9 BANGLADESH

*Embajada de la República Popular de Bangladesh, Sede en O.N.U.*

Excelentísimo señor Anwarul Karim Chowdhury, *Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Presentación de Credenciales: 26/02/98*

## 10 BÉLGICA

*Embajada del Reino de Bélgica Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Robert Vanreusel  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 11/09/2002*

Señora Jane Connolly

Honorable señor Arnout Pauwels  
*Primer Secretario*

Señora Kristien Luyten

Honorable señora Fabienne Cheront  
*Encargada de Asuntos Consulares y Administrativos, Residente en Guatemala*

Honorable señor Francois Bochkoltz  
*Consejero-Jefe de la Cooperación Belga*  
Señora Nadine Bochkoltz

*Residente en Caracas, Venezuela*

Honorable señor Coronel Francis Jennes  
*Consejero Encargado de Cooperación Policial*

Señora Hilde Dewaele

*Consulado Honorario de Bélgica en Nicaragua*

Honorable señor Enrico Targa Sasso  
*Cónsul Honorario de Bélgica en Managua*

## 11 BELICE

*Embajada de Belize, Sede en Guatemala*  
Excelentísimo señor Moisés Cal  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 18/06/2001*  
Señora Dora Cal

Honorable señor Oliver Darien Del Cid  
*Primer Secretario y Encargado de Asuntos Consulares*  
Señora Elena Del Cid

Honorable señor Coronel Lloyd Guillet  
*Agregado Militar*

*Consulado en Nicaragua*

Honorable señor Eric M. Ahlers  
*Cónsul Honorario*

Honorable señor Héctor Joseph López  
*Vicecónsul Honorario*

## 12 BOLIVIA

*Embajada de la República de Bolivia, Sede en Costa Rica*  
Honorable señor M. C. Roberto Finot  
*Encargado de Negocios a.i.*

Honorable señor Rimac Brisa Zubieta Gambarte, *Segundo Secretario*

Honorable señor William Baez Sacasa  
*Cónsul Honorario*

## 13 BRASIL

*Embajada de la República del Brasil*  
Excelentísimo señor Ricardo Drummond de Mello  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 02/09/99*  
Señora María H. de Drummond de Mello

Honorable señor Víctor Hugo Irigaray,  
*Primer Secretario*

Honorable señor Mario José de Menezes  
Vicecónsul

14 **BULGARIA**

*Representación Comercial de la República de Bulgaria*  
Honorable señor Maxim Gueorguiev Gaytandjiev, *Consejero*

15 **BURKINA FASSO**

*Embajada de Burkina Fasso Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Salif Nebie *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 21/04/97*

Honorable señor Daniel Bicaba  
*Primer Secretario*

Honorable señora Habibon Bicaba Nee Minougou, *Agregada*

Honorable señor Etienne Kabore  
*Agregado Asuntos Financieros*

16 **CAMBODIA**

*Embajada del Reino de Cambodia Sede en Cuba*

Honorable señor Ouk Chap  
*Primer Secretario*

Señora Hun Pahalrath

Honorable señor Chea Bordath  
*Primer Secretario*

Honorable señora Eng. Chea  
*Agregada Cultural*

17 **CANADÁ**

*Embajada de Canadá, Sede en Costa Rica Oficina en Managua, Nicaragua*  
Excelentísima señora Lousie L. Leger  
*Embajador Extraordinario y*

*Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 08/10/2001*

Honorable señor Enrique Madueno  
*Primer Secretario de Desarrollo*  
Señora Cecilia Madueno

Honorable señor David Morris  
*Consejero*  
Señora Lousie Colpron

*Residente en El Salvador*

Honorable señor Pierre Marion  
*Consejero*

*Residente en México*

Honorable señor Jean Marc Pierre Dufour, *Agregado de Defensa*

Honorable señor Brian Brasnett  
*Primer Secretario*

*Residente en Costa Rica*

Honorable señor Edward Mackay  
*Primer Secretario*  
Señora Jacqueline Mackay

Honorable señor David Charles Smart  
*Consejero Administración y Cónsul*  
Señora Jennifer Smart

Honorable señora Sylvie Garipey  
*Primer Secretario*

Honorable señor Jean Senecal  
*Segundo Secretario y Vicecónsul*  
Señora Sophie Poulin

18 **COLOMBIA**

*Embajada de la República de Colombia*  
Excelentísimo señor Julio Enrique Ortiz Cuenca, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 09/10/2000*

Señora María Ninoska Olaya de Ortiz

Honorable señora Gladys Mireya Páez

Herrera, *Consejero con funciones Consulares*

Honorable señora Gloria Elsa León Perdomo, *Segundo Secretario*

19 **CONGO**

*Embajada de la República del Congo Sede en Cuba*

Honorable señor Celment Nzamba  
*Primer Secretario*

20 **COREA**

*Embajada de la República de Corea Sede en Costa Rica*  
Excelentísimo señor Shin Soong-Chull  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 05/12/2001*

Honorable señor Kim Chang-Sik  
*Primer Secretario y Cónsul*

Honorable señor Lee Young-Keun  
*Tercer Secretario y Vicecónsul*

21 **COREA**

*Embajada de la República Popular Democrática de Corea, Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Kim Sung Yong  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 14/12/95*

22 **COSTA RICA**

*Embajada de la República de Costa Rica*  
Excelentísimo señor Solón Chavarría  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 24/09/2001*  
Señora Elice Víquez

Honorable señor Manuel Antonio Barrantes R., *Ministro Consejero*

Honorable señor Gerardo Zúñiga  
Zúñiga, *Ministro Consejero y Cónsul General*

Honorable señora Maríaelena Méndez Centeno, *Cónsul en Rivas, Chontales, Carazo, Río San Juan y Atlántico Sur*

Honorable señora Viviana Panameño Madriz, *Ministro Consejero*

Honorable señora Alexa Peters Stewart  
*Cónsul en Chinandega*  
Señor Eduardo Navarro Haggard

Honorable señor Álvaro Herrera Martínez, *Ministro Consejero*

Honorable señora Rose Mary Guido Alvarado, *Cónsul en Rivas*

Honorable señora Marcia Watson Lockwood, *Ministro Consejero*

Honorable señor Ricardo Toledo Pacheco, *Agregado Comercial*

23

**CUBA**

*Embajada de la República de Cuba*  
Honorable señor Manuel Guillot Pérez  
*Encargado de Negocios a.i.*  
Señora Ángela del Río

Honorable señor Adalberto Marrero  
*Consejero*  
Señora Zenaida Llerena

Honorable señor Jesús Subiadur Cañizares, *Consejero*  
Señora Iraida Zoa Suárez Miranda

Honorable señor Jose Antonio Solana  
*Primer Secretario Encargado de Asuntos Consulares*

Honorable señora Silvia Iglesias Pérez

Honorable señor Luis Alberto Benítez  
*Primer Secretario*  
Señora María Elena García

Honorable señor Florentino de Jesús Marrero, *Agregado Militar, Naval y Aéreo*  
Señora Alicia Hernández

Honorable señor Adolfo Alonso García  
*Tercer Secretario*  
Señora Adelaida Vázquez Posada

Honorable señor Argelio Iglesias Lozano, *Agregado Cultural*  
Señora Noelvys Baéz Cabrera

Honorable señor José Abel Sánchez Lorenzo, *Agregado*  
Señora María Aurea Pérez Saborit

Honorable señor Rogelio Guillot de Rojas, *Agregado*  
Señora Clara Tadeo González del Pino

Honorable señor Gerardo Ramón Naranjo, *Agregado Administrativo*  
Señora Yamisleidys Torres Machado

Honorable señor Miguel Antero Artau  
Señora Blanca Azucena Belez

24

**CHILE**

*Embajada de la República de Chile*  
Excelentísimo señor Carlos Dupre Silva  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 11/09/98*  
Señora Alicia Arellano Vera

Honorable señor Germán Cubillos Toledo, *Consejero y Cónsul*

25

**CHINA**

*Embajada de la República de China*  
Excelentísimo señor Antonio T. S. Tsai  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 25/01/99*

Honorable señor Franklin Lai, Sheng-Feng, *Consejero*

Señora Margarita Lai Lin Chi-Mei

Honorable señor Wang Ming-Wen  
*Consejero y Cónsul*  
Señora King Li Yun

Honorable señor Shen Jian-Sheng  
*Agregado de Defensa*  
Señora Lo, Hsiao-Mei

Honorable señor Huang Lih-Jen  
*Primer Secretario y Agregado Comercial*  
Señora Chen, Wan-Ru

Honorable señor Lin Fu Ti  
*Tercer Secretario*  
Señora Shih, Liang-Ping

Honorable señorita Pan Shwu-Shing  
*Tercer Secretario y Vicecónsul*

Honorable señorita Wu Sing-Chieh  
*Tercer Secretario y Encargada de Asuntos de Prensa*

Honorable señor Yu-Jeng Wen  
*Agregado Civil*

Honorable señor Hsiang Shui-Sung  
*Jefe de la Misión Técnica*  
Señora Hsiang Cheng

Honorable señor Chen Shun Fang  
*Primer Secretario y Encargado de Asuntos Consulares*  
Señora Cheb, Chao-Fang

26

**CHIPRE**

*Embajada de la República de Chipre Sede en México*

Excelentísimo señor Antonis Toumazis  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 04/09/2000*  
Señora Claudia Nolasco de Toumazis

Honorable señor Antonis Mandritis  
*Primer Secretario*



Honorable señorita Cristiana Tzika  
*Consejero*

## 27 DINAMARCA

*Embajada del Reino de Dinamarca*  
Excelentísimo señor Anders Serup  
Rasmussen, *Embajador Extraordinario*  
y *Plenipotenciario*

Señora Darriann Riber

Honorable señor Wang Winkel  
*Ministro Consejero*

Señora Anette Winkel

Honorable señor Rashpal Singh Kalsi  
*Consejero*

Señora Sadhna Kalsi

Honorable señora Charlotte Slente  
*Primer Secretaria*

Señor Alberto Rodríguez

Honorable señor Michael Charles E.  
Speirs, *Primer Secretario*

Señora Lene Overgaddrd Madsen

Honorable señor Jorn P. Andersen  
*Cónsul-Agregado Administrativo*

Señora Rosa María Gabriel Cendras

## 28 ECUADOR

*Embajada de la República del Ecuador*  
Excelentísimo señor Leonardo Ruilova  
*Embajador Extraordinario y Plenipo-*  
*tenciario, Presentación de Credenciales:*  
*13/05/2002*

Señora María del Carmen Ruilova

Honorable señor Edgar Mejía Montes  
*Segundo Secretario*

Señora Ligia de Mejía

Honorable señor Xavier Bustamante  
Álvarez, *Consejero*

## 29 EGIPTO

*Embajada de la República Árabe de*  
*Egipto, Sede en Panamá*  
Excelentísimo señor Moustafa M. A.

El-Hateer, *Embajador Extraordinario*  
y *Plenipotenciario, Presentación de*  
*Credenciales: 18/06/2001*

Señora Effa De El-Hateer

Honorable señor Fathy Guergis  
Beshara, *Consejero Asuntos Culturales,*  
*Prensa y Cultura*

Honorable señor Foad Mohamed Aly  
*Agregado Asuntos Administrativos*

Honorable señor Zaghlol Ibrahim El  
Salyed, *Agregado Asuntos*  
*Administrativos*

## 30 EL SALVADOR

*Embajada de la República de El Salvador*  
Excelentísimo señor José Roberto  
Francisco Imendia Maza, *Embajador*  
*Extraordinario y Plenipotenciario,*  
*Presentación de Credenciales: 26/05/97*  
Señora Tony Guzman de Imendia

Honorable señora Idalia G. Menjivar  
Campos, *Ministro Consejero*

Honorable señor Tomás Enrique  
Vilanoba Arce, *Primer Secretario, Cónsul*  
*General*

Honorable señor Coronel Héctor David  
Vanegas Aguilar, *Agregado de Defensa*

## 31 ESLOVAQUIA

*Embajada de la República Eslovaca*  
*Sede en México*  
Excelentísimo señor Miroslav Jenca  
*Embajador Extraordinario y Plenipo-*  
*tenciario*

Honorable señor Boris Michal  
*Jefe de la Sección Consular y Turismo*  
Señora Helena Jencova

Honorable señor Viliam Rosemberg  
*Segundo Secretario*

Honorable señora María Kocianova  
*Tercer Secretario*

Señor Stefan Kocian

## 32 ESPAÑA

*Embajada del Reino de España*  
Excelentísimo señor Ignacio Jesús  
Matellanes Martínez, *Embajador*  
*Extraordinario y Plenipotenciario,*  
*Presentación de Credenciales: 07/02/2001*

Honorable señor Ricardo López Aranda  
Jagu, *Consejero*

Honorable señor Gabriel Cremades  
Ventura, *Primer Secretario y Cónsul*  
Señora Marina Izquierdo Rodríguez

Honorable señor Hugo Castejón  
Fernández Trujillo, *Consejero Comercial y*  
*Económico*

Honorable señor Isaías López Albarrán  
*Agregado de Seguridad*  
Señora María del Carmen Luchena  
Mendiola

Honorable señor Manuel Carretero  
Pérez, *Canciller*  
Señora Damaris del S. Henríquez  
Quintanilla

Honorable señor Fernando Sancho de  
Sopranis A., *Agregado Militar, Naval y*  
*Aéreo*  
Señora María Encarnación Las G

Honorable señor Miguel Ángel Encinas  
*Coordinador General de la Oficina*  
*Técnica de Cooperación*  
Señora María Fernanda Usubillaga.

Honorable señor Antonio Castelo Pacio  
*Agregado de Comunicaciones*

Honorable señora María Luisa Merino  
Morrilas, *Agregada*

Honorable señor Don Luis Alberto  
Armiño, *Agregado*  
Señora María del Pilar Yela Gómez

**33 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

*Embajada de los Estados Unidos de América*

Excelentísima señora Barbara C. Moore

*Embajador Extraordinario y*

*Plenipotenciario, Presentación de*

*Credenciales: 13/09/2002*

Señor Spencer Moore

Honorable señor Paul Saxton

*Ministro Consejero*

Señora Eliana Saxton

Honorable señor Trevor Andrew

*Snellgrove, Consejero para Asuntos*

*Administrativos*

Señora Judith Snellgrove

Honorable señor David Ramos

*Consejero para Asuntos Consulares y*

*Cónsul General*

Señora Patricia Ramos

Honorable señor Michael Stevens

*Consejero para Asuntos Públicos*

Honorable señor Robin Meyer

*Consejero para Asuntos Políticos y*

*Primer Secretario*

Honorable señor Col Orlando

Fernández

*Agregado de Defensa y del Ejército*

Señora Vilma Celina Rodezno

Fernández

Honorable señor Carlos Olivo

*Agregado Naval*

Señora Zenia Olivo

Honorable señor Mario A. Fernández

*Agregado para Asuntos Laborales*

Señora Diana Fernández

Honorable señor David Jenkins

*Agregado Administración Anti-*

*Narcóticos*

Honorable señor Michael Jon Sanders

*Agregado Asistente de Administración*

*Anti-Narcóticos*

Señora Patricia Hielen Sanders

Honorable señorita Wendy Michelle

Nordean

*Agregado Asistente de Administración*

*Anti-Narcóticos*

Honorable señor James Schnaible

*Agregado Asuntos de Seguridad*

Señora Linda Schnaible

Honorable señor James Dudley

*Primer Secretario*

Señora Carmen Luz Dudley

Honorable señora Lillian Nigaglione

*Agregado para Asuntos Económicos*

Honorable señora Laurie Gutzat

*Hutchings, Primer Secretario*

Señor Alan Hutchings

Honorable señor Philip Chris Gage

*Agregado para Unidad Médica*

Señora Melody Gage

Honorable señor Walter Quiroz

*Agregado*

Señora Julieta Quiroz

Honorable señor Maryann Mckay

*Segunda Secretaria*

Honorable señor Mark Ellis

*Segundo Secretario y Cónsul*

Señora María Padilla Monroy

Honorable señor David Brooks

*Segundo Secretario*

Señora Nancy Ríos Brooks

Honorable señor Héctor Nava

*Segundo Secretario y Vicecónsul*

Señora Maryann Mckay

Honorable señor Scott Blomquist

*Segundo Secretario y Vicecónsul*

Honorable señora Angela Seaman

*Agregada Asistente*

Honorable señor John Bush

*Agregado Asistente*

Señora Denise Bush

Honorable señora Jennifer Sublett

*Segundo Secretario*

Honorable señor Patrick Joseph

*Cunningham, Agregado Asistente de*

*Defensa*

Honorable señor Edgardo Vázquez

*Agregado Asistente de Defensa*

Honorable señora Nancy Ríos Brooks

*Agregado Asistente*

Honorable señor David Mcguire

*Tercer Secretario y Consejero para*

*Asuntos Culturales*

Señora Virginia Mcguire

Honorable señor D. Trent Dabney

Honorable señor Santiago Lugo

*Especialista en Comunicaciones*

Señora Vanessa Lugo

Honorable señor Robert Klingler

Señora Jean Klingler

Honorable señora Grisel Gonzalez Burch

Señor Michael Burch

Honorable señor Mark Wilkins

Señora Wendy Wilkins

Honorable señor Kevin Thrasher

Señora Mary Mcgrady

Honorable señor Barry Greene

Señora Judith L. Greene

Honorable señora Sally Ryan

*Secretaria de Sección Política*

Honorable señor Don Ljames <i>Oficial de Programas</i>	Honorable señor Michael Maxey	Honorable señor Walter Marquez <i>Agregado de Defensa</i>
Señora María Isabel Ljames	Señora Ana Julia Maxey	Honorable señora Martha Marquez
Honorable señora Patricia A. Urania	Honorable señor Corwin V. Edwards, Jr	Honorable señor Calvin Watlington
Honorable señor Tommy Gene Corley	Señora Marilyn Edwards	Honorable señor David Antonie Saddler
Señora Veda Corley	Honorable señor Stephen Olive	Honorable señor Craig W. Specht
Honorable señora Dionne Sims	Señora Christine Olive	Honorable señor Mark Carabello
Honorable señor Warren Christopher Talley	Honorable señora Margaret Kromhout	Honorable señora Gala Ann Willoughby
Señora Dalila Talley	Señor Tomás Membreño	Honorable señor Stephens A. Wheelock
Honorable señor Dennis Graves	Honorable señor Rodger Garner	Honorable señor Benjamin Dille <i>Segundo Secretario</i>
Señora Claudia Graves	Honorable señora Kathleen Sue Mcdonald	Honorable señor Mark Deddens
Honorable señor Jaime Caratini	Honorable señora Cynthia Pruett	Honorable señor Anthony Joseph Fleming
Señora María Eugenia Caratini	Señor Timothy Pruett	Honorable señor Shawn William Shandera
Honorable señora María del Socorro Ríos	Honorable señora Tanya Urquieta	Honorable señor Raymond Baum
Honorable señora Rita A. Cuellar	Honorable señor Alan J. Alonzo Wind	Señora Leslie Baum
Señor Armando Reyes Cardenal	Señora Kathia Wind	Honorable señor Henry P. Greenouch
Honorable señor Mark Douglas Ballard	Honorable señor Robert D. Goldberg <i>Consejero para Asuntos Administrativos</i>	Honorable señor Wilmer Rachall
Honorable señora Carolyn Kite	Señora Carmen Goldberg	Honorable señor Paul Crawford
Señor Rodney Kite	Honorable señor Eric Luftman <i>Primer Secretario para Asuntos Económicos</i>	Señora Susan Crawford
Honorable señor Scott Dieckhoff	Honorable señor Rodney Legrand <i>Segundo Secretario y Vicecónsul</i>	Honorable señora Margaret M. Harritt
Señora Diana Dieckhoff	Honorable señor Derek J. Hogan <i>Tercer Secretario y Vicecónsul</i>	Señor Rogerio Carneiro de Miranda
Honorable señor Anthony Gavito	Señora Anny Hogan	Honorable señora Ana Astrid Servent
Honorable señor Timothy Moughty <i>Marino Guarda de Seguridad</i>	Honorable señor William Wayne Popp	Honorable señora Mayor Cynthia Luis-Guerra, <i>Agregado de la Fuerza Aérea</i>
Honorable señor Gregory Slack <i>Marino de Seguridad</i>	Señora Milena Baptisa Popp	Señor Antonio Luis-Guerra
Honorable señorita Kiandra Hardware <i>Marino Guarda de Seguridad</i>	Honorable señora Kathy Ann Bentley <i>Tercer Secretario y Agregado de Prensa</i>	Honorable señor Keith Hanigan
Honorable señor Morris Mann	Honorable señora Sharon Umber <i>Tercer Secretario y Vicecónsul</i>	Señora Silvia Hanigan
Honorable señor James Vermillion <i>Director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid)</i>	Honorable señora Sharon Umber	Honorable señora Susan Pezzullo <i>Directora del Cuerpo de Paz</i>
Honorable señorita Karen Lee	Honorable señor Héctor Villareal <i>Agregado Asistente</i>	
Anderson Kraz	Honorable señora Karla Villareal	

**34 ETIOPÍA**

*Embajada de la República Popular Democrática de Etiopía, Sede en Canadá*  
Honorable señor Tekleab Kebede  
*Consejero, Encargado de Negocios a.i*

**35 FINLANDIA**

*Embajada de la República de Finlandia*  
*Sede en Finlandia*

Excelentísima señora Inger Hirvela López  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 05/12/2001*

Honorable señora Sirpa Paivi María Maenpaa, *Encargada de Negocios a.i.*

Honorable señora Silja Johanna Tuominen, *Tercer Secretario para Asuntos Consulares y Administrativos*

Honorable señora María Inkeri Seppanen  
*Consejera para Asuntos de Cooperación*

**36 FILIPINAS**

*Embajada de la República de Filipinas*  
*Sede en México*

Excelentísima señora Alicia M. L. Coseteng, *Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Presentación de Credenciales: 08/01/2001*

Honorable señor Virgilio A. Reyes  
*Ministro Consejero*

Honorable señor Sinforiano Mendiola  
*Segundo Secretario*

*Consulado General en Managua*

Honorable señor Alfredo Lacayo Rappaccioli, *Cónsul General Honorario*

**37 FRANCIA**

*Embajada de la República Francesa*  
Excelentísimo señor Michel Vandepoorter, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 09/10/2000*

Excelentísima señora Marie Vandepoorter

Honorable señor Guy Christophe  
*Primer Secretario*  
Señora Dina Mendoza de Christophe

Honorable señor Philippe Gasnier  
*Agregado de Defensa*

Honorable señora Genevieve Gasnier

Honorable señora Veronique Saumureau, *Primer Secretario y Cónsul*

Honorable señora Chantal Fisher  
*Agregada*  
Señor Simon Fisher

Honorable señor Eric Vassal, *Agregado*

Honorable señora Anita Tena Mera  
*Agregada*  
Señor Manuel Mera

Honorable señora Julia Le Moigne-Huggins, *Agregada*

Honorable señora Ginette Andre  
*Agregada*

Honorable señor Michel López  
*Agregado*

Señora Marie Jeanne López

Honorable señor Christophe Belmas  
*Agregado Diplomático*  
Señora Carine Belmas

Honorable señor Thierry Millas  
*Agregado*  
Señora Veronique Millas

Honorable señor Andre Fernández  
*Agregado*  
Señora Joelle Fernández

Honorable señor Frantz Marignan  
*Agregado*

Honorable señor Coronel Hubert Sauvageot, *Agregado de Defensa*

Honorable señor Laurent Claramunt  
*Agregado*

Honorable señor Cedric Tabary  
*Agregado*

Honorable señor Cyrille Le Bris  
*Agregado Naval y Agregado de Defensa*  
Señora Gwenaelle Le Bris

**38 GHANA**

*Embajada de la República de Ghana*  
*Sede en Cuba*

Excelentísimo señor Isaac Antwi Omane, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Honorable señor Sayuti Yahaya Iddi  
*Consejero*

Honorable señora Sena Siaw Boateng  
*Primer Secretaria*

Honorable señor Mohammed Alhassan Larsen, *Segundo Secretario*

**39 GRECIA**

*Embajada de la República Helénica de Grecia, Sede en México*

Excelentísimo señor Dionyssios Kodellas, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 24/04/2001*

Honorable señor Phoevos Georges Angeletos, *Consejero*  
Señora Alkistis Fraggos

Honorable señora Helene Papadimitriou, *Agregado Asuntos Consulares*

Honorable señor Nicolaos Photakis *Agregado*  
Señora Ioanna Photakis

Honorable señora Valsiiki Chatsiou de Ramírez, *Agregada Asuntos Culturales*

#### 40 GUATEMALA

*Embajada de la República de Guatemala*  
Excelentísimo señor Rafael Salazar Gálvez, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 09/10/2000*  
Señora Iris de Salazar

Honorable señor Roberto Archila Falla *Ministro Consejero*  
Señora Lyliana de los Ángeles de Archiva

Honorable señor Carlos de León *Tercer Secretario*  
Señora Haidi María Ochoa de León

Honorable señor Coronel Dem Luis Felipe Ramos *Agregado de Fuerzas Armados*  
Señora Evelina Rosanada Poitan de Ramos

#### 41 GUINEA

*Embajada de la República de Guinea*  
*Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Lamine Sougoule *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 15/03/88*  
Señora Fatoumata Conte

Honorable señor Amara Djoudan Couman, *Consejero*

Honorable señor Blaise Pascal Keita

*Primer Secretario*  
Señora Aissalou Maïana Toure

Honorable señor Pascal Selly Onivogui *Agregado Asuntos Financieros y Consulares*  
Señora Marie Guilavogui

#### 42 GUYANA

*Embajada de la República de Guyana*  
*Sede en Cuba*  
Honorable señora Rita R. Ramlall *Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i*

#### 43 HAITÍ

*Embajada de Haití, Sede en Panamá*  
Honorable señor Georges H. Barberousse, *Encargado de Negocios a.i*

#### 44 HONDURAS

*Embajada de la República de Honduras*  
Excelentísimo señor César González Rodríguez, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Señora Margarita Icaza de González  
Honorable señora Jacqueline Abudoj de Román, *Primer Secretario*  
Señor Leonel Román Fuentes

Honorable señor Felipe Paredes Machado, *Agregado*  
Señora Alma Paredes

Honorable señor Coronel José Antonio Pereira Ortega, *Agregado de Defensa*

Honorable señora Alejandra Agüero de Argüello, *Consejero y Encargado de Asuntos Consulares*

Honorable señora Vanesa Tercero de Torres, *Agregado Cultural*

#### 45 HUNGRÍA

*Embajada de la República de Hungría*  
*Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Jozsef Nemeth *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 26/05/97*

Honorable señor György Abelovszky *Primer Secretario/Jefe Sección Consular*

#### 46 INDIA

*Embajada de la República de la India*  
*Sede en Panamá*  
Excelentísimo señor Tara Sing *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 29/05/00*

Honorable señor S.B Prasad *Primer Secretario*

Honorable señor Sibabrata Tripathi *Consejero*  
Señora Jayshref Tripathi

Honorable señor Shri A.K. Agrawal *Segundo Secretario*

#### 47 INDONESIA

*Embajada de la República de Indonesia*  
*Sede en O.N.U*  
Excelentísimo señor Makmur Widodo *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 07/01/02*

Honorable señor Hazairin Pohan

Honorable señor Salman Al-Farisi *Primer Secretario*

Honorable señor Yayan G.H. Mulyana *Tercer Secretario*

Honorable señor Canakry Marsono Yamtomo, *Tercer Secretario*

Honorable señor Singgih Yuwono  
*Tercer Secretario*

48 **IRÁN**

*Embajada de la República Islámica de Irán, Sede en México*  
Excelentísimo señor Seyed Reza Tabatabaei S., *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 29/05/2000*

Honorable señor Mohammad Mehdi  
*Ministro Consejero*

Honorable señor Mohammad Hossein  
*Segundo Secretario*

Honorable señor Mohammad Hashen  
*Segundo Secretario*

Honorable señora Hassan Shakeri  
*Agregado*

Honorable señor Ahmad Reza F.  
*Agregado*

49 **IRAQ**

*Embajada de la República de Iraq Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Mohammed Mahmoud Kh. Al-Amili, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Honorable señor Annes A. Dahish  
*Agregado Asuntos Económicos y Culturales*

Honorable señora Rafida R. Ali

Honorable señor Ratenb S. Radas  
*Agregado*

Honorable señor Imad T. Nazzi  
*Agregado*

50 **ISRAEL**

*Embajada del Estado de Israel, Sede en Costa Rica*  
Excelentísimo señor Alexander Ben-Zvi  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 11/09/2002*

Honorable señor Eyal Sela  
*Segundo Secretario y Cónsul*

Honorable señora Inbal de Sela

Honorable señor Ami Manor  
*Agregado de la Defensa y de las Fuerzas Armadas*  
*Con Residencia en Ecuador*  
Señora Illia de Manor

Honorable señor Eli Peleg  
*Agregado Civil*  
Señora Liora de Peleg

51 **ITALIA**

*Embajada de la República Italiana*  
Excelentísimo señor Maurizio Fratini  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 04/05/2000*  
Honorable señora Franca Fratini

Honorable señor Giuseppe Gentili  
*Agregado Asuntos Administrativo, Funcionario Vicario*

Honorable señor Luca Patri, *Agregado*

Honorable señor Alessandro Bonanni  
*Agregado*

Honorable señor Antonio Adamo  
*Agregado*  
Señora María Ceglie Adamo

Honorable señora Donatella di Virgilio  
*Agregado Comercial*

52 **IRLANDA**

*Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*  
Honorable señor Gary Scroby,  
*Segundo Secretario, Vicecónsul y Vicejefe de Misión*  
Señora Lisa Scroby

Honorable señor Coronel Ian Blair Pilling, *Agregado de Defensa Residente en Guatemala*

Honorable señor Andrew Davenport  
*Segundo Secretario, Residente en Panamá*

Honorable señorita Luana Reale  
*Primer Secretario Asuntos de Salud*

Honorable señora Georgia W. Taylos  
*Primer Secretario para Asuntos de Desarrollo*

Honorable señorita Geraldine Murphy  
*Tercer Secretario Asuntos de Medios de Vida Sostenible*

Honorable señor Alan David Pamplin  
*Primer Secretario y Oficial de Enlace en el Control de Drogas, Residente en Panamá*

53 **JAMAICA**

*Embajada de Jamaica, Sede en México*  
Excelentísima señora, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 01/10/96*

Honorable señorita Julia Stewart  
*Encargada de Negocios a.i*

Honorable señora Marcia Johnson  
*Agregada Administrativo*

Honorable señor Pauline Allen-Herrera  
*Agregado*

54

**JAPÓN***Embajada del Japón*

Excelentísimo señor Kunio Shimizu

*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 24/04/2001*

Excelentísima señora Fumiyo Shimizu

Honorable señor Naohito Watanabe

*Consejero*

Señora Asela Watanabe

Honorable señor Kasuya Aigaki

*Primer Secretario y Agregado Administrativo*

Honorable señor Masamichi Nagano

*Segundo Secretario y Cónsul*

Señora Setsuko Nagano

Honorable señor Motohiro Hoshino

*Tercer Secretario*

Señora Reigin Hoshino

Honorable señora Maki Ashida

*Agregado Administrativo*

Honorable señorita Mayumi Hashimoto

*Agregada Económica*

Honorable señor Tatsushi Ryosenan

*Agregado*

Señora Shu Yao Lin

Honorable señorita Madoka Eguchi

*Agregada Asistente*

55

**LAO***Embajada de la República Democrática Popular de Lao, Sede en Cuba*

Honorable señor Sythongma

*Phandanouvong, Primer Secretario*

56

**LESOTHO***Embajada del Reino de Lesotho, Sede en Canadá*

Honorable señor Boomo Frank Sofonia

*Consejero*

Honorable señor Mare Bothwick

*Letsapo, Tercer Secretario*

Honorable señorita Liteboho Constance

*F. Motsieloa, Agregada Administrativa*

57

**LIBIA***Oficina Popular de la Gran Jamahiria Árabe Libia Popular Socialista*

Honorable señor Mohamed K. Majdoun

Honorable señora Azha Khalifa

Honorable señor Abdusalam Shaban

*Consejero*

Señora Nagia Ali Ellafi

Honorable señor Mohamed I. A. Issa

*Segundo Consejero*

Honorable señor Mohamed R. Giuma

*Agregado Administrativo*

Señora Hasna Esh. Ben Mohamed

Honorable señor Fathi G. T. Mohamed

*Agregado Financiero*

58

**MALASIA***Embajada de Malasia, Sede en México*

Excelentísimo señor Datuk John Tenewi

*Nuek, Embajador Extraordinario y**Plenipotenciario, Presentación de**Credenciales: 24/04/2001*

Honorable señorita Nadzirah Osman

*Segundo Secretario*

59

**MALÍ***Embajada de la República de Malí, Sede en Canadá*

Excelentísima señora Diakite M. Dionoko

*Embajador Extraordinario y**Plenipotenciario*

Señor Mohamadou Diakite

Honorable señor Fidele Diarra

*Primer Consejero*

Honorable señor Kalilou Doumbia

*Primer Consejero*

Honorable señor Mouctar Coulibaly

*Primer Secretario*

60

**MÉXICO***Embajada de los Estados Unidos Mexicanos*

Excelentísimo señor Francisco E. del

*Río, Embajador Extraordinario y**Plenipotenciario, Presentación de**Credenciales: 24/04/2001*

Señora Elena Calero del Río

Honorable señor Eduardo Figueroa

*Reyes, Agregado Civil*

Honorable señor Enrique Valle

*Cárdenas, Segundo Secretario**Encargado de Asuntos de Cooperación**Educativa y Cultural*

Señora Ana Isabel de Valle

Honorable señor Jorge Coria Salmerón,

*Tercer Secretario/Encargado de Sección**Consulares*

Honorable señora Guadalupe Ramírez

*de Coria*

Honorable señor Francisco Guizar Vega,

*Agregado Militar y Aéreo*

Señora María del Consuelo de Guizar

Honorable señora Matilde García

*Consejero, Jefe de Cancillería*

Honorable señora Martha Ramírez

*Encargada de Cooperación Técnica y**Científica*

XXI

**61 MONGOLIA**

*Embajada de la República Popular de Mongolia, Sede en Cuba*

Excelentísimo señor Darlin Puntsag  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 12/06/89*

Señora Zhamzhaaquiin Jorolsureh

Honorable señora Zhamzhaaguiln Jorolsuren, *Segundo Secretario*

**62 MOZAMBIQUE**

*Embajada de la República de Mozambique Sede en Cuba*

Honorable señora María Leocadia Tivane Mate, *Primer Secretario Asuntos Políticos*

Honorable señor Santos Alvaro  
*Tercer Secretario Asuntos Económicos*

Honorable señor Octavio Manuel de Jesús, *Agregado Cultural*  
Honorable señora Victoria Alfonso Langa de Jesús

Honorable señor Paulo Felipe Chinguvo, *Agregado Asuntos Financieros y Administrativos*

**63 MARRUECOS**

*Embajada del Reino de Marruecos, Sede en México*

Excelentísimo señor Youssef Amrani  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 05/12/2001*

**64 NIGERIA**

*Embajada de la República Federal de Nigeria, Sede en Cuba*

Excelentísimo señor Ngam Nwachukwu  
*Embajador Extraordinario y Plenipo-*

*tenciario, Presentación de Credenciales: 24/04/2001*

Honorable señor Edward Dolapo Osunmakinde, *Ministro Consejero*

Honorable señor Umaru Yerima Isa  
*Primer Secretario*

Honorable señor Emmanuele Emeka Adugwo, *Primer Consejero*

Honorable señor Udo Inyang Joseph Inyang, *Primer Consejero*

Honorable señor Wilfred Ozoadibe  
*Agregado*

**65 NORUEGA**

*Embajada del Reino de Noruega*  
Excelentísimo señor Idar Johansen  
*Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 24/09/2001*

Honorable señora Reidun Roald  
*Consejera*

Honorable señor Ola Jensen  
*Primer Secretario Asuntos Administrativos y Consulares*  
Señora Eliette C. Campos

Honorable señora Mette Marie Kottmann, *Segundo Secretario*  
Señor Jarle Kottmann

Honorable señor Turid Kristin Lilleng  
*Segundo Secretario*

Honorable señorita Katrine Rodsten  
*Agregada*

Honorable señora Evelyn G. Hoen  
*Primer Secretario*

**66 ORDEN MILITAR DE MALTA**

*Embajada de la Soberana y Militar Orden de Malta*

Excelentísimo señor Ernesto Kelly Morice, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario*

Señora Agnes Thompson de Nelly

Honorable señor Armando Javier Llanes, *Consejero*

Señora Mary Patricia Kelly De Llanes

**67 PAÍSES BAJOS**

*Embajada del Reino de los Países Bajos Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Henricus Gajentaan, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 20/10/97*

Señora Martine Groenendijk

Honorable señor A.R.M. Schutte  
*Ministro Consejero*

Honorable señor W. Schippers  
*Primer Secretario*

Honorable señor J.A. Bauer  
*Primer Secretario Cooperación Técnica/Medio Ambiente*  
Señora A.A. Bauer-Santana

Honorable señor C.D. Konstapel  
*Primer Secretario Cooperación Técnica/Agricultura*

Señora Cecilia H.M. Konstapel-Vissers

Honorable señora Th. Van Osch  
*Primer Secretario Cooperación Técnica/Genero*  
Señor I. Carpio

Honorable señor E. Van Der Slcen  
*Primer Secretario Cooperación Técnica/Educación*

Honorable señor K.G. Wit  
*Primer Secretario Cooperación Técnica/Salud*

Honorable señor H.L. Lolkema



*Primer Secretario Cooperación  
Técnica/Micro Empresas*

Honorable señora H.A. Tijmes  
*Segundo Secretario*

Honorable señor G. Terberg  
*Agregado Ingeniero, Ministerio de  
Agricultura, Conservación de la  
Naturaleza y Pesca*

Honorable señor Van Der Helm  
*Agregado Civil*

Honorable señor Jelle Arjen Landstra  
*Agregado Agrícola, Sede en México*

Honorable señor A.W. Verhey  
*Consejero Agrícola, Sede en México*

Honorable señor Kees Rade  
*Encargado de Negocios a.i*  
Señora Catharina Cornaro

Honorable señor Jacob Leo Smit  
*Primer Secretario*

Señora Hennie Johanna Smit Wassing

Honorable señor Rudolfus Johannes  
Marinus Flink  
*Agregado/Asuntos Administrativos*

Honorable señor Willem Adrianus L.  
Gommers  
*Agregado Civil/Adjunto Administrativo*

Honorable señora Danielle de Bruin  
*Agregada Adjunta*

Honorable señor Mahinder Ishwardath

Honorable señor Bartholomeus María  
Van Zwieten, *Primer Secretario*

Honorable señora Sonia Estrada Van  
Zwieten

Honorable señor Marinus Joost  
Ouwens, *Agregado para Asuntos  
Administrativos y Consulares*

## 68 PAKISTÁN

*Embajada de la República Islámica de  
Pakistán, Sede en México*

Excelentísimo señor Amir  
Mohamadkhan

*Embajador Extraordinario y Plenipo-  
tenciario, Presentación de Credenciales:  
29/05/00*

Honorable señor Haroon R. Rana  
*Primer Secretario*

Honorable señora Rabia Haroon

## 69 PALESTINA

*Embajada del Estado de Palestina*  
Excelentísimo señor George Salameh  
*Embajador Extraordinario y Plenipo-  
tenciario, Presentación de Credenciales:  
07/11/91*

Señora María Natividad Alameda de  
Salameh

Honorable señor Issa Gerardo Salameh  
Alameda, *Tercer Secretario*

Señora Carlina Samara de Salameh

## 70 PANAMÁ

*Embajada de la República de Panamá*  
Excelentísima señora Josefa del  
Carmen Marín Diez, *Embajadora  
Extraordinaria y Plenipotenciaria,  
Presentación de Credenciales: 13/03/2000*

Honorable señor Samuel Carlos Gómez  
Kaen, *Consejero Cultural*

Honorable señor Frank Antonio Matus  
Aguirre, *Cónsul Honorario*

Honorable señora Rosa Mercedes  
Molina Robles, *Agregada /Encargada  
Asuntos Consulares*

Honorable señor Manuel J. Argüello  
*Agregado Comercial Ad Honorem*

Honorable señor Iradio Efrain García  
Almengor, *Agregado Cultural Ad  
Honorem*

Honorable señor Eloy Antonio León  
Dobles, *Vicecónsul*

## 71 PARAGUAY

*Embajada de la República del Paraguay*  
*Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Marcial Valiente  
Delgado, *Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario*

Honorable señor César A. Mercado  
Chamorro, *Segundo Secretario*  
Señora María Luisa Ros de Mercado

Honorable señora Bárbara Margarita  
Prats de Soto, *Vicecónsul*  
Señor Claudio Soto Vargas

## 72 PERÚ

*Embajada de la República del Perú*  
Excelentísimo señor Eduardo Carrillo  
Hernández, *Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario, Presentación de  
Credenciales: 13/05/2002*

Señora María Yolanda Piraquive de  
Carrillo

Honorable señor Tomás Carril Romero  
*Ministro Consejero*

Honorable señora Antonieta Vargas  
Álvarez, *Agregado Civil*  
Señor José Adán Cabrera Sánchez

## 73 POLONIA

*Embajada de la República de Polonia*  
*Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Ryszard Schnepf  
*Embajador Extraordinario y Plenipo-  
tenciario*

Señora Dorota Schnepf

Honorable señor Adam Komorowski  
*Consejero*

Señora Katarzyna Komorowski

Honorable señor Mariám Ziolkowski  
*Cónsul*

Señora Hanna Ziolkowska

Honorable señora Grazyna Klosiewicz  
*Agregado*

Señor Marek Klosiewicz

Honorable señor Edgardo de Jesús Vargas, *Cónsul Honorario*

#### 74 PORTUGAL

*Embajada de la República Portuguesa  
Sede en México*

Excelentísimo señor Antonio Antas de Campos, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 18/06/2001S*

Señora Josepha de Antas de Campos

Honorable señor José Carlos Reis Arsenio, *Primer Secretario*

Honorable señor Antonio Vieira Pereira  
*Consejero Comercial*

Señora María Leonor Ventura V. P

#### 76 REPÚBLICA CHECA

*Embajada de la República Checa  
Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Vladimír Eisenbruk, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 24/10/2002*

Señora Silvia Einsenbruk

Honorable señor Pavel Bechny,  
*Consejero y Cónsul*

Señora Martina Vencí

Honorable señor Zdenek Novotny  
*Agregado*

Señora Ludmila Novotny

#### 77 REPÚBLICA DOMINICANA

*Embajada de la República Dominicana  
Excelentísimo señor Jesús María Troncoso Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 09/07/91*

Señora Anaima Nadal de Troncoso

Honorable señor Rafael Teruel Capri  
*Consejero*

Honorable señora Venecia Altagracia Villaman, *Consejero, Encargada de Asuntos Consulares*

Honorable señor Carlos Arístides Rivas Almonte

Honorable señora Margarita de los Santos Chanlatte, *Primer Secretario*  
Señor Marino Chanlatte

#### 78 RUMANIA

*Embajada de Rumania, Sede en México  
Excelentísimo señor Vasile Dan  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 13/05/2002*

Honorable señor Dorel Filipescu  
*Primer Secretario*

Señora Georgeta Filipescu

Honorable señor Marian Hanganu  
*Segundo Secretario Económico*  
Señora Ina de Hanganu

#### 79 RUSIA

*Embajada de la Federación de Rusia  
Excelentísimo señor Igor Dyakonov  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 18/03/2002*

Señora Natalia Dyakonov

Honorable señor Mikhail Evdokinov  
*Consejero*

Señora Svetlana Evdokinova

Honorable señor Serguey Kamnev  
*Primer Secretario*

Señora Elena Sotnikova

Honorable señor Timofeev Alexey  
*Segundo Secretario*

Señora Timofeeva Natalia

Honorable señor Nikolay Vlasov  
*Segundo Secretario*

Señora Elena Vlasova

Honorable señor Alexey Derevyankin  
*Agregado Militar, Áereo y Naval*

Señora Anna Derevyankina

Honorable señor Andrey Pugaev  
*Segundo Secretario*

Señora Natalia Pugaeva

Honorable señorita Yulia Poimanova  
*Agregada, Asuntos Culturales*

Honorable señor Sergey Savinov  
*Agregado*

Señora Tatiana Savinova

Honorable señor Víctor Buchinsky  
*Agregado*

Señora Julia Buchiskaya

Honorable señor Andrey Sidak  
*Agregado*

Honorable señora Natalia Sidak  
*Agregaduría Militar*

Honorable señor Anatoly Belyaev  
*Agregado Militar, Naval y Aéreo*  
Señora Liudmila Belyaeva

#### 80 SIRIA

*Embajada de la República Árabe de Siria  
Sede en Cuba*

Excelentísimo señor Clovis Khoury  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Cred.: 14/02/99*

Honorable señorita Sawsan Ani  
*Tercer Secretario Asuntos Consulares y Culturales*

Honorable señor Mamad Mohsien  
*Agregado Asuntos Administrativos*  
Señora Malka Ulabi

#### 81 SAHARAUÍ

*Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática, Sede en Cuba*  
Excelentísimo señor Naama Said Yumani

*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Presentación de Credenciales: 10/03/89*

Señora Chaba Saini-Brahim

Honorable señor Abdekhay Babnoud  
*Primer Secretario*

Honorable señor Hamudi Mohamed Embarek, *Agregado Cultural*

Honorable señor Salem Boucharaya Mohamed, *Agregado Asuntos de Prensa*

#### 82 SANTA SEDE

*Nunciatura Apostólica de la Santa Sede*  
Su Excelencia Reverendísima Monseñor Jean Paul Gobel

*Nuncio Apostólico de su Santidad, Presentación de Credenciales: 07/01/02*

Ilustrísimo Monseñor Francisco César García Magan, *Secretario*

#### 83 SUDÁFRICA

*Embajada de la República de Sudáfrica*  
*Sede en México*

Excelentísimo señor Pieter Andries Swanepoel, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 17/12/89*

Señora Victoria Helen Swanepoel

Honorable señor Leslie Lerema Silas

Kekama, *Consejero Político*  
Señora Anna Elizabeth Loveday Penn-Kakena

Honorable señor Aarón Puleng Themba  
*Tercer Secretario Administrativo*

Honorable señorita Almine Cockrell  
*Agregada Administrativa y Asuntos Consulares*

Honorable señora Pooveshnee Reddy  
*Tercer Secretario Político*

#### 84 SUECIA

*Embajada del Reino de Suecia*  
Excelentísimo señor Klas Markensten

*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Presentación de Credenciales: 04/09/2000*

Señora Karin Markensten

Honorable señor Torsten Bertil Wetterblad, *Consejero Asuntos de Cooperación*

Señora Orfelina Araya

Honorable señor Harald Ernberg  
*Consejero Asuntos Políticos y Económicos*

Señora Karin Erhnberg

Honorable señor Johan Anders Ronquist  
*Segundo Secretario para Asuntos de Cooperación*

Honorable señor Carl Fredrick Bjornson  
*Segundo Secretario Asuntos de Cooperación*

Honorable señora Yvonne Syversen  
*Primer Secretario, Asuntos Administrativos*

Honorable señora Karin Metell  
*Segundo Secretario de Asuntos de Cooperación*

Honorable señor Per Svante Gunnar Persson, *Tercer Secretario, Asuntos de Cooperación*

Honorable señora Lena María Kallmert  
*Tercer Secretario, Asuntos Consulares*

Honorable señora Caroline Margareta Thidell, *Agregado Adjunto para Asuntos de Cooperación*

Honorable señor Lars Peter Larsson Herthelius, *Primer Secretario para Asuntos de Cooperación*

Honorable señor Bjorn Mikael Frostell  
*Consejero Asuntos de Cooperación*

Honorable señora Sara Elisabeth Martínez Bergstrom, *Segundo Secretario Asuntos de Cooperación*

Honorable señora Karin María Tegborg  
*Segundo Secretario*

Honorable señor Mikael Fritiof Soderback  
*Primer Secretario*

#### 85 SUIZA

*Embajada de la Confederación Suiza, Sede en Costa Rica*

Excelentísimo señor Jean-Daniel Bieler  
*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 11/09/2002*

Señora Galit Hana Shalev Bieler

Honorable señor Stephan Wirth  
*Primer Secretario y Primer Colaborador*  
Señora Isis Wirth-Armenteros

Honorable señora Bernadette Maritz  
*Primer Secretario y Cónsul, Jefe de Cancillería*

Honorable señora Sandra Valentín  
*Vicecónsul*

Honorable señor Jurg Benz

*Consejero para Asuntos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suiza en América Central (COSUDE)/ Encargado de los Asuntos Consulares*  
Señora Carla Benz Field

Honorable señora Beatriz Meyer  
*Primer Secretario y Coordinador Adjunto para los Asuntos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suiza en América Central (COSUDE)*

Honorable señora Liliane Ortega Stutz  
*Primer Secretario de Embajada y Coordinación Adjunta para Asuntos de Cooperación al Desarrollo en América Central*  
Señor Enrique Ortega

Honorable señor Alessandro Fischer  
*Agregado para Asuntos de Cooperación y Ayuda Humanitaria*  
Honorable señora Eveline Fischer

Honorable señor Jean Pierre Tosi  
*Agregado para Asuntos de Ayuda Humanitaria*  
Señora Roxana Robinson Robalino

#### 86 SURINAME

*Embajada de la República de Suriname Sede en O.E.A. Washington*  
Excelentísimo señor Arnold Theodoor Halfhide, *Embajador Extraordinario Y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 18/09/98*

#### 87 TAILANDIA

*Embajada del Reino de Tailandia, Sede en México*  
Excelentísimo señora Plernpit Potiganond, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 18/06/2001*

Honorable señorita Sirikul Chantrasmī  
*Ministro Consejero*

Honorable señor Chamnan Malisuwan  
*Ministro Consejero Asuntos Comerciales*

Honorable señor Danai Pratchayanān  
*Consejero Asuntos Comerciales*

Honorable señor Somsak Srisamrith  
*Primer Secretario Asuntos Comerciales*  
Señora Angkhana Srisamrith

Honorable señora Prapha Sunsiri  
*Segundo Secretario Asuntos Consulares*  
Señor Prawati Sunsiri

Honorable señora Pornpimon Chandee  
*Tercer Secretario Asuntos Administrativos*  
Señor Wisith Thepruangchai

Honorable señor Anothai Homjit  
*Tercer Secretario Asuntos Culturales y de Prensa*

Honorable señor Thanawat Sirikul  
*Tercer Secretario Asuntos Políticos y Económicos*

Honorable señor Suchat Hataicharoenlap, *Agregado Asuntos Administrativos*  
Señora Upa Hataicharoenlap

#### 88 TURQUÍA

*Embajada de la República de Turquía Sede en México*  
Excelentísimo señor, *Embajador Extraordinario Y Plenipotenciario*

Honorable señorita Derya A. Dingiltepe  
*Encargada de Negocios a.i.*

Honorable señor Ali Murat Bora  
*Consejero*

Honorable señor Zafer Arda Haznedaroglu, *Agregado*

Honorable señor Huseyin Gungor Sahin, *Agregado*

Honorable señor Ismail Cankurt  
*Agregado*

#### 89 URUGUAY

*Embajada de la República Oriental del Uruguay, Sede en El Salvador*  
Excelentísimo señor Enrique Delgado Genta, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Presentación de Credenciales: 26/05/98*  
Señora Lidia Margarita de León de Delgado

Honorable señor Gilberto Bergman Padilla, *Cónsul Honorario*

#### 90 UNIÓN EUROPEA

*Delegación de la Unión Europea*  
Excelentísimo señor Giorgio Mamberto Embajador, *Jefe de Delegación de la Comisión Europea, Presentación de Credenciales: 17/01/2000*  
Señora Mari-Ange Balbinot

Honorable señor Hans Joerg Von Bieler  
*Consejero*

Honorable señor Alain Ruche  
*Consejero para Asuntos de Cooperación, Jefe de Sección*

Honorable señor César García Álvarez  
*Primer Secretario*

Honorable señor Otello Micucci  
*Primer Secretario/Jefe de Sección*

Honorable señor Tom Dodd  
*Segundo Secretario*

Honorable señora María Gotsi  
*Segundo Secretario*

Honorable señor Jorge Enrique Nieto Rey, *Segundo Secretario*

Honorable señor Luis Philippe  
*Agregado Financiero*

Honorable señor Aniceto Rodríguez Ruiz,  
*Agregado Administrativo y Financiero*

Honorable señora Rosario Martínez  
Berzal, *Agregada Adjunta*

91 **VENEZUELA**

*Embajada de la República Bolivariana  
de Venezuela*

Excelentísimo señor Miguel Antonio  
Gómez Núñez, *Embajador  
Extraordinario y Plenipotenciario,  
Presentación de Credenciales: 24/04/2001*  
Señora Gradys Ruiz de Gómez

Honorable señora Yudith Emilia  
Romero Marcano, *Primer Secretario*

92 **VIETNAM**

*Embajada de la República Socialista de  
Vietnam, Sede en México*

Honorable señor Phan Doan Nam  
*Ministro Consejero/Encargado de Negocios a.i.*  
Señora Pham Quocty

Honorable señor Tran Quocbe *Consejero*  
Señora Nguyen Thixuan

Honorable señor Le Huutoan  
*Tercer Secretario*

Honorable señora Nghiem Bichnga  
*Agregado*

93 **YEMEN**

*Embajada de la República de Yemen  
Sede en Cuba*

Honorable señor Sultán Raweh Ali  
Al-Shaibani, *Primer Secretario*

Honorable señor Saeem Mohsen  
Al Seif, *Consejero*

Honorable señor Muthana Saeed M.  
Saleh, *Agregado*  
Señora Fatemah Mobarik Bawcr

94 **YUGOSLAVIA**

*Embajada de la República Federal de  
Yugoslavia, Sede en México*

Excelentísima señora Vesna Pesic  
*Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario, Presentación de  
Credenciales: 08/10/2001*  
Excelentísimo señor Roger Cowan

Honorable señor Zoran Stanojevic  
*Consejero*  
Señora Minja Stanojevic

Honorable señorita Sladjana  
Loncarevic, *Agregada*

95 **ZIMBABWE**

*Embajada de la República de Zimbabwe  
Sede en Cuba*

Excelentísimo señor Agrippa

Mutambara, *Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario, Presentación de  
Credenciales: 26/04/95*

Señora Esther Mutambara

Honorable señor Leonard Mandizha  
*Consejero*

Señora Mwaemurci Mandizha

Honorable señor Kennedy Dudzai  
Mawire, *Primer Secretario*

Señora Constance Shupickai Mawire

Honorable señor Matin Mhike  
*Primer Secretario*

Señora Gladys Mhike

Honorable señor Isaac Kabvura  
*Segundo Secretario*

Señora Ruth Kabvura

Honorable señorita Sheila Murimba  
*Tercer Secretario*

## b. ORGANISMOS INTERNACIONALES

### 1 AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE)

Honorable señor Jurg Benz  
*Consejero para asuntos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suiza en América Central cosUDE y Encargado de los Asuntos Consulares*  
Honorable señora Carla Benz Field

Honorable señora Beatrice Meyer  
*Primer Secretario de Embajada y Coordinadora Adjunta de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en América Central cosUDE*  
Señor Bernard Waeber

Honorable señora Liliane Ortega Stutz  
*Primer Secretario de Embajada y Coordinadora Adjunta para Asuntos de Cooperación al Desarrollo en América Central*  
Señor Enrique Ortega

Honorable señor Alessandro Fischer  
*Agregada para Asuntos de Cooperación y Ayuda Humanitaria*  
Señora Eveline Fischer

Honorable señor Jean Pierre Tosi  
*Agregado para Asuntos de Cooperación y Ayuda Humanitaria*  
Señora Roxana Robinson Robalino

### 2 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Honorable señor Eduardo Balcarcel  
*Representante*  
Señora Alicia Mederas

Honorable señor Rodrigo Mayen Girón  
*Sub Representante*  
Señora Ana Elena de Mayen

Honorable señor Luis Amando Sánchez  
*Especialista Financiero Internacional*  
Señora María Luisa de Sánchez

### 3 BANCO MUNDIAL (BM)

Honorable señora Amparo Ballivian  
*Representante Residente*  
Señor Miguel Zalles

Honorable señora Rosita V. Estrada  
*Oficial de Implementación*  
Señor Francisco Estrada

Honorable señora Florencia Castro Leal  
*Eco. Estudio de Pobreza*  
Señor César Zamora

### 4 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Honorable señor Oscar Delgadillo Chávez,  
*Gerente Regional*  
Señora María Auxiliadora de Chávez

Honorable señor Leonardo Somarriba González,  
*Director por Nicaragua*  
Señora Charlothe Somarriba

### 5 CARE INTERNATIONAL EN NICARAGUA (CARE)

Honorable señora Mary Joanne Conway,  
*Directora de Misión*

Honorable señor Nick Mills  
*Sub Director Programación*

### 6 CENTRO AGRONÓMICO DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

Honorable señor Gerardo Escudero Columna,  
*Representante en Nicaragua*  
Señora Sainab Samara de Escudero

### 7 CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA (CCJ)

Dr. Rafael Chamorro Mora,  
*Presidente*

Señora María Elena Fletes de Chamorro  
Doctor Jorge Antonio G. Avilés  
*Vicepresidente*

Señora Sara Fernández de Giammatei  
Honorable señor Orlando Trejos  
*Magistrado*

Señora María Elena de Trejos  
Doctor José Eduardo Gauggel  
*Magistrado*

Señora Rosbina Medina de Gauggel

Doctor Adolfo León Gómez,  
*Magistrado*  
Señora Zenobia Rodas de León Gómez

Doctor Fabio Hércules Pineda,  
*Magistrado*  
Señora María Silma de Hércules

Doctor Orlando Guerrero Mayorga  
*Secretario General*  
Señora Glenda María Orozco de Guerrero

### 8 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Honorable señor Luis Breuer  
*Representante Residente FMI*  
Señora Randa Breuer

### 9 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

Honorable señor Tomás Jiménez Araya  
*Representante*  
Señora Regla Sabina Tabares G.

Honorable señora Concepción Puhiera Gómez,  
*Oficial Nacional de Programas*

**10 FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT**

Honorable señor Kurt Peter Schütt

*Representante Residente*

Señora María Teresa Pérez

Honorable señora Nehmia López

*Coordinador de Proyectos*

**11 FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)**

Honorable señor Juan Aguilar León

*Representante*

Señora Luisa Inés Gonzáles de Aguilar

Honorable señor César Pasos Maldonado

*Oficial Internacional del Programa de Educación y Políticas*

**12 INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

Honorable señor Gerardo Escudero

*Columna, Representante en Nicaragua*

Señora Sainab Samara de Escudero

**13 INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (INCAE)**

Doctor Roberto Artavia Lorío, *Rector*

Señora Patricia Cuadra

Doctor José A. Exprua Hernández

*Decano y Jefe de Misión Internacional Campus Francisco de Sola*

Señora Jossette Alvarado

Doctor Guillermo Selva, *Decano*

Señora Rossmery de Selva

Ing. Danilo Lacayo Rappaccioli

*Asesor*

Señora Claudia Fuentes

**14 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

Honorable señor Sergio Caramagna

*Director General, Secretaría de la OEA en Nicaragua*

Señora Teresa Caramagna

**15 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

Honorable señor Roberto Kozak

*Representante Regional, Sede en Costa Rica*

**16 ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)**

Honorable señor Juan Velásquez

*Pereira, Representante*

Señora María del Pilar Soler

**17 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)**

Excelentísimo señor Jorge Luis Chediek

*Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante del PNUD*

Señora Banu Chediek

Honorable señor Álvaro Herdocia

*Coordinador de Asuntos Interagenciales*

**18 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO)**

Honorable señor Loy Van Crowder

*Representante*

Honorable señora Patricia Parena

**19 OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA Y MUNDIAL DE LA SALUD (OPS-OMS)**

Honorable señor Patricio Rojas Lara

*Representante*

Señora Mary Guinn Delaney

**20 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

Honorable señor Juan Bautista Arrien García, *Secretario Permanente de la Comisión Nicaragüense de Cooperación con la UNESCO*

Señora Giovanna Dealy

**21 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTACIÓN (PMA)**

Honorable señora Krystyna Bednarska

*Representante*

Señor Ricardo Bednarska

Honorable señora Zoraida Mesa

*Directora Regional para América Latina y el Caribe*

**22 SAVE THE CHILDREN USA**

Honorable señor Swaleh Karanja

*Representante*

Señora Ozen Karanja

Honorable señor Brian J. Hunter

*Sub Director*

Señora Ana Virginia Hunter

**23 SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y CENTROAMERICANA (SIECA)**

Honorable señor Alfredo Vélez Lacayo

*Representante*

Señora María Andrea Rosales de Vélez

## F. NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS<sup>1</sup>

### 1. NOTAS. FIRMAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN

- NOTA N° 001  
PMA Ratifica su Cooperación a Nicaragua. 8/enero /02
- NOTA N° 003  
*Japón otorga fondos en apoyo al Gobierno de Nicaragua*
- NOTA N° 006  
*Gobierno de China otorga desembolso en apoyo a Cancillería de la República.* 17/enero/02
- NOTA N° 008  
*Italia otorga ayuda alimentaria en apoyo a proyectos productivos y sociales.* 29/enero/02
- NOTA N° 014  
*Gobierno de Italia apoya proyecto de reinserción socio productiva para desmovilizados del FUAC.* 7/febrero/ 02
- NOTA N° 015  
*Gobierno de Suiza apoya proyectos de agua y saneamiento agropecuario.* 7/febrero/02
- NOTA N° 018  
*FAO otorga ayuda para pequeños productores de la Región Autónoma del Atlántico Norte.* 13/ febrero /02
- NOTA N° 029  
*UNICEF ratifica cooperación a Nicaragua para el período 2002–2006.* 25/febrero/02
- NOTA N° 031  
*Nicaragua y Honduras suscriben Convenio con el BCIE en apoyo a las exportaciones.* 25/febrero/02
- NOTA N° 033  
*Países Nórdicos y PNUD apoyan proyecto de fortalecimiento institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.* 1 /marzo/02
- NOTA N° 045  
*Suiza ratifica su cooperación hacia Nicaragua y respaldo a las políticas de austeridad y transparencia de la administración Bolaños.* 14 /marzo/02
- NOTA N° 047  
*Nicaragua y Luxemburgo analizan cooperación bilateral.* 14/ marzo/02
- NOTA N° 065  
*República de China entrega desembolso para fortalecimiento de las Cancillerías de Centroamérica.* 9/abril /02
- NOTA N° 067  
*Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Central de Nicaragua firman Memorando de Intenciones.* 9 /abril /02
- NOTA N° 068  
*Gobierno de Japón apoya producción de granos básicos.* 9/abril /02
- NOTA N° 070  
*Nicaragua y Suecia suscriben convenio en apoyo de la Policía Nacional.* 9/abril/2002
- NOTA N° 073  
*Gobierno de Alemania reitera cooperación para proyectos de desarrollo en el país.* 12/abril /03
- NOTA N° 077  
*Unión Europea otorga financiamiento para proyecto de infraestructura.* 19/abril/02
- NOTA N° 081  
*PNUD brinda apoyo a Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos.* 23/abril/02
- NOTA N° 086  
*Microempresarios de Masaya y Rivas reciben apoyo del Gobierno de Chile y la Comunidad flamenca de Bélgica.* 26/abril /02
- NOTA N° 087  
*FNUAP inicia nuevo programa de cooperación con el Gobierno de Nicaragua para el período 2002–2006.* 26/abril/02
- NOTA N° 090  
*Planes estratégicos territoriales fase II recibe apoyo del Gobierno de Canadá.*
- NOTA N° 093  
*Ministerio de Relaciones Exteriores presenta base de datos de cooperación no gubernamental.* 30/abril/02
- NOTA N° 092  
*Canciller de la República se reúne con representantes de organismos no gubernamentales internacionales.* 30/abril/02
- NOTA N° 105  
*Condonación de la Deuda Nicaragua-Brasil.* 15/mayo/02
- NOTA N° 107  
*Nicaragua suscribe importante convenio de más de US\$80 millones con España.* 17/mayo /02
- NOTA N° 119  
*Comunidad Donante apoya lucha contra la corrupción.* 2/mayo/02
- NOTA N° 122  
*Inician consultas de cooperación bilateral entre Nicaragua y Dinamarca.* 31/mayo/02

<sup>1</sup> Los presentes anexos corresponden al CAP. XVII INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, P. 345. N. del E.



NOTA Nº 124

*Gobierno de Nicaragua y Reino de los Países bajos celebran consultas previas de cooperación. 31/mayo/02*

NOTA Nº 125

*Gobiernos de Nicaragua y Japón suscriben acuerdo de cooperación para rehabilitación de centros de salud. 3/junio/02*

NOTA Nº 127

*Concluyen Consultas de cooperación entre Nicaragua y Dinamarca. 3/Junio/02*

NOTA Nº 137

*AID otorga US\$24 millones para enmiendas a convenios de donación. 7/junio/02*

NOTA Nº 210

*Viceministro-secretario de Cancillería sostiene reunión bilateral con España. 5/Septiembre/02*

NOTA Nº 213

*Exitoso inicio de negociaciones de Nicaragua y Costa Rica sobre delimitación marítima. 6/Septiembre/02*

NOTA Nº 222

*Estrechando relaciones entre Noruega y Nicaragua. 11/Septiembre/02*

NOTA Nº 275

*Nicaragua y Unión Europea sostienen reuniones bilaterales de cooperación. 24/Octubre/02*

NOTA Nº 140

*Ministros de Agricultura y Ganadería de Centroamérica presentan tema de Seguridad Alimentaria ante Comunidad Cooperante. 12/junio/02*

NOTA Nº 150

*Unión Europea y BCIE destinarán US\$37 millones para el desarrollo de Centroamérica. 19/junio/02*

NOTA Nº 155

*Gobierno de Japón apoya proyectos sociales. 25/junio/02*

NOTA Nº 168

*Gobiernos de Nicaragua y México evalúan proyectos de Cooperación técnica, científica y educativa cultural. 29/juli/02*

NOTA Nº 177

*Gobiernos de Nicaragua y Noruega realizan consultas de Cooperación. 6/agosto/02*

NOTA Nº 181

*Gobiernos de Alemania y Nicaragua suscriben Convenios de Cooperación. 7/agosto/02*

NOTA Nº 183

*Nicaragua y Noruega firman minutas de acuerdos de Cooperación. 8/agosto/02*

NOTA Nº 187

*Gobierno de Nicaragua concluye negociaciones con el BID para financiamiento de US\$60 millones. 9/agosto/02*

NOTA Nº 192

*Japón financia proyecto Vaso de Leche Escolar. 15/agosto/02*

NOTA Nº 209

*BID aprueba préstamo de 20 millones correspondientes a la Segunda Fase de la Red de Protección Social. 4 /septiembre/02*

NOTA Nº 215

*Gobierno de España otorga financiamiento para desarrollo Municipal. 10/septiembre /02*

NOTA Nº 227

*Gobierno de China otorga donación para proyecto de Modernización de las Cancillerías de Centroamérica. 13/septiembre/02*

NOTA Nº 230

*El Canciller Caldera aboga por Cafetaleros de Nicaragua. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 237

*BID Aprueba importante Programa de Reactivación Productiva Agropecuaria. 18/septiembre/02*

NOTA Nº 234

*Embajadas Centroamericanas entregan donativo al pueblo alemán. 18/septiembre/02*

NOTA Nº 244

*Empresarios dominicanos entregan valioso donativo de medicinas. 24/septiembre/02*

NOTA Nº 248

*Gobierno de Japón apoya construcción de puentes en la RAAN y Occidente. 25/septiembre/02*

NOTA Nº 254

*Gobierno de Estados Unidos otorga financiamiento. 30/septiembre/02*

NOTA Nº 256

*Nicaragua y Perú suscriben Acuerdo de Cooperación Académica. 1/octubre/02*

NOTA Nº 264

*Nicaragua y República Dominicana suscriben Acuerdos de Cooperación Académica. 7/octubre/02*

NOTA Nº 275

*Nicaragua y Unión Europea sostienen reuniones bilaterales de cooperación. 24/octubre/02*

NOTA Nº 282

*Nicaragua y Luxemburgo analizan cooperación. 28/octubre/02*

NOTA Nº 283

*Inician negociaciones de cooperación entre Nicaragua y Alemania. 29/octubre/02*

NOTA N° 285  
*PMA aprueba nueva operación de asistencia por US\$66 millones para familias centroamericanas afectadas por la sequía. 30/octubre/02*

NP N° 288  
*UNICEF y Reino de lo Países Bajos apoyan Programa de Atención Social para niños y mujeres de distintos municipios del país. 1/noviembre/02*

NOTA N° 295  
*Intercambio cultural y de amistad entre niños nicaragüenses y costarricenses. 8/noviembre/02*

NOTA N° 297  
*Policía Nacional recibe apoyo del Gobierno de España. 12/noviembre/02*

NOTA N° 300  
*Banco Interamericano de Desarrollo aprueba préstamo blando de US\$30 millones a Nicaragua. 13/noviembre/02*

NOTA N° 306  
*Nicaragua y Finlandia inician consultas de cooperación. 19/noviembre/02*

NOTA N° 308  
*Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Bluefields recibe apoyo financiero. 21/noviembre/02*

NOTA N° 310  
*Consultas intergubernamentales de cooperación bilateral Países Bajos-Nicaragua. 21/noviembre/02*

NOTA N° 312  
*Más Apoyo para solucionar la crisis de la Caficultura. 21/noviembre/02*

NOTA N° 313  
*Concluyen consultas anuales de cooperación entre Nicaragua y Finlandia. 21/noviembre/02*

NOTA N° 339  
*Procuraduría General de la República recibe apoyo para proyecto de fortalecimiento. 1/diciembre/02*

NOTA N° 341  
*Alcaldía de Moyogalpa recibe ayuda solidaria del Ayuntamiento de Sevilla. 13/diciembre/02*

NOTA N° 344  
*Consulado de Nicaragua en Miami logra*

*importante acuerdo de cooperación mutua entre el Condado de Miami Dade y la Alcaldía de la ciudad de Masaya. 16/diciembre/02*

NOTA N° 345  
*República de Taiwan entrega desembolso para proyecto de Gobernabilidad de la Presidencia de la República. 17/diciembre/02*

NOTA N° 348  
*Noruega brinda apoyo a crisis cafetalera en Matagalpa. 19/diciembre/02*

NOTA N° 350  
*Nicaragua en proceso de obtener otros US\$15 millones por parte del Banco Mundial. 19/diciembre/02*

## 2. COMUNICADOS

NOTA N° 002  
*Comunicado. Tratado entre Islas Caimán y Honduras no afecta a Nicaragua. 8/enero/02*

NOTA N° 010  
*Comunicado. República Dominicana cancela a Byron Jerez como Cónsul Honorario. 30/enero/02*

NOTA N° 027  
*Comunicado. Disputas marítimas y territoriales Nicaragua-Colombia. 20/febrero/02*

NOTA N° 035  
*Corte Internacional de Justicia de La Haya fija términos para presentación de escritos de Nicaragua y Colombia. 1/marzo/02*

NOTA N° 042  
*Comunicado. Preocupan a Nicaragua declaraciones de Ministro de Defensa hondureño. 1/marzo/02*

NOTA N° 056  
*Comunicado. Presentación de Contramemoria de Honduras. 22/marzo/02*

NOTA N° 074  
*Comunicado. Estados miembros del SICA situación en Venezuela. 11/abril/02*

NOTA N° 075  
*Comunicado. Declaración del Grupo de Río sobre situación en Venezuela. 12/abril/02*

NOTA N° 076  
*Comunicado conjunto representantes de la comunidad Awas Tingni y Gobierno de Nicaragua. 17/abril/02*

## NOTA Nº 083

*Comunicado conjunto de la décima reunión de la Comisión Mixta de cooperación entre la República de China y los países del Istmo centroamericano. 20/abril/02*

## NOTA Nº 085

*Comunicado. Aclaración sobre compra de mobiliarios de parte de Cancillería. 25/abril/02*

## NOTA Nº 088

*Comunicado. Caso armas- compra a Guatemala. 26/abril/02*

## NOTA Nº 098

*Comunicado. Protesta por declaraciones de Canciller de C.R. sobre navegación en Río San Juan. 3/mayo/02*

## NOTA Nº 134

*Comunicado. Agente de Nicaragua en La Haya se reúne con Agente de Honduras y Presidente del Tribunal de La Haya. 5/junio/02.*

## NOTA Nº 143

*Comunicado. Presentación de la Réplica de Nicaragua y la Dúplica de Honduras en el Juicio de delimitación marítima promovido por Nicaragua. 14/junio/02*

## NOTA Nº 159

*Comunicado. INE abre licitación petrolera en diversas zonas del territorio nacional y Mar Caribe. 17/julio/02*

## NOTA Nº 195

*Comunicado. Mecanismos nacionales e internacionales relacionados con la extradición y la asistencia legal mutua. 15/agosto/02*

## NOTA Nº 196

*Comunicado. Impuesto sobre Puerto. 16/agosto/02*

## NOTA Nº 207

*Comunicado. Conversación bilateral entre Nicaragua y Costa Rica en relación a la delimitación de los espacios marítimos entre ambas naciones. 3/septiembre/02*

## NOTA Nº 184

*Gobierno de Nicaragua lamenta hechos terroristas durante la toma de posesión del Presidente Álvaro Uribe. 8/agosto/02*

## NOTA Nº 243

*Gobierno de la Federación de Rusia respalda a Nicaragua. 24/septiembre/02*

## NOTA Nº 249

*Comunicado. OEA aprueba y apoya resolución en la lucha contra la corrupción que lleva a cabo el Gobierno de Nicaragua. 25/septiembre/02*

## NOTA Nº 257

*Comunicado. Convocatoria de participación en el Concurso Público de Oposición. 1/octubre/02*

## NOTA Nº 266

*Comunicado. Nicaragua solicita a Costa Rica una investigación exhaustiva en el caso de la muerte de la señora Reyna Zulema Gutiérrez, ciudadana nicaragüense. 11/octubre/02*

## NOTA Nº 277

*Nicaragua condena los actos terroristas en la Federación de Rusia. 24/octubre/02*

## NOTA Nº 286

*Alemania manifiesta su decidido apoyo a la lucha contra la corrupción y a la Estrategia de Reducción de la Pobreza. 3/octubre/02*

## NOTA Nº 291

*Comunicado. Culto de la República de*

*Costa Rica sobre la primera sesión de trabajo de la Subcomisión Binacional de Cartografía y Límites. 8/noviembre/02*

## NOTA Nº 164

*Comunicado. Nicaragua entrega posición oficial en respuesta de Honduras por el anuncio público de Nicaragua sobre futuras concesiones de hidrocarburos en aguas nicaragüenses. 25/julio/02*

## NOTA Nº 171

*Comunicado. Nicaragua envía Nota de Protesta a Colombia en relación sobre actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar Caribe. 29/julio/02*

## NOTA Nº 173

*Comunicado. Nicaragua envía Nota de Protesta a Honduras sobre la licitación petrolera en aguas nicaragüenses. 31/julio/02*

## NOTA Nº 189

*Comunicado. Muerte trágica del señor Mariano Trujillo Ruiz, empleado de la Embajada de Nicaragua en Panamá. 12/agosto/02*

## NOTA Nº 194

*Comunicado. El Gobierno de Nicaragua recibe respaldo a su lucha por la probidad y la transparencia de parte del Senador Patrick Leahy, de los Estados Unidos de América. 15 /agosto/02*

## NOTA Nº 293

*Comunicado Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la destrucción de Armas de Destrucción Masiva en Irak. 8/noviembre/02*

## NOTA Nº 303

*Comunicado. Nicaragua condena los secuestros del arzobispo y de un sacerdote*

colombiano por parte de la guerrilla colombiana. 14/noviembre/02

NOTA N° 321

Comunicado. Suspensión del cobro del timbre consular a Costa Rica a los pilotos nicaragüenses. 28/noviembre /02

NOTA N° 346

Comunicado. Cancillería eleva su más enérgica protesta ante la captura de la embarcación pesquera Cherly Junio IV en aguas nicaragüenses por la armada colombiana. 18/diciembre/02

NOTA N° 347

Comunicado. Reunión de Gabinete Económico para abordar la realización del Grupo Consultivo en Managua. 18/diciembre/02

### 3. NOTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NICARAGUA EN EVENTOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

NOTA N° 005

Delegada de Nicaragua preside reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción en la OEA. 15/enero/02

NOTA N° 006

Nicaragua asume la Presidencia Pro Tempore de Centroamérica. 19/enero/02

NOTA N° 007

Presidente asiste a la Toma de Posesión del Presidente de Honduras. 25/enero/02

NOTA N° 009

Nicaragua ratifica su posición en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de dinero, durante el segundo período extraordinario de sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo. 30/enero/02

NOTA N° 012

Se instala Comité Nacional para implementar el Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas. 1/febrero /02

NOTA N° 013

Presidente Bolaños asiste a Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, Centroamérica y República Dominicana. 4/febrero/02

NOTA N° 017

Reunión Técnica de las Cancillerías Centroamericanas. 8 /febrero/02

NOTA N° 021

Nicaragua firma con la OEA Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities. 14/febrero/02

NOTA N° 022

Canciller asiste a XXI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. 14/febrero/02

NOTA N° 025

Canciller Viaja a La Haya a reunión de la Corte Internacional de Justicia. 18/febrero /02

NOTA N° 026

Viaje del Canciller al Reino de los Países Bajos y Bélgica. 19/febrero/02

NOTA N° 034

Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretariado de ONG realizan reunión trimestral de coordinación. 1/marzo /02

NOTA N° 036

Presidente de la República realiza visita oficial a Panamá. 5/marzo/02

NOTA N° 040

Minrex y ONG nacionales analizan temas que presentarán en cumbre de financiación para el desarrollo a realizarse en México. 8/marzo/02

NOTA N° 044

Nicaragua en su carácter de Presidencia del Sistema de Integración Centroamericana, culmina exitosa giras por Corea y Japón. 1/marzo/02

NOTA N° 046

Latinoamérica y el Caribe apoyan a Nicaragua en Naciones Unidas para presidir importantes Comisiones. 14/marzo/02

NOTA N° 050

Naciones Unidas inaugura nuevo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. 19/marzo/02

NOTA N° 051

Canciller de la República visitará Washington DC, para reunirse con el Secretario de Estado y otros altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América. 20/marzo/02

NOTA N° 052

Ministro de Relaciones Exteriores se reúne con el Director de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Don Alberto Carnero. 20/marzo/02

NOTA N° 058

Canciller de la República realiza visita de trabajo a Washington DC 2/abril/02

NOTA Nº 061

*Colin Powell respalda a Gobierno de Nicaragua. 5/abril/02*

NOTA Nº 062

*Gobierno de Nicaragua denunciará violaciones de Derechos Humanos en Cuba. 5/abril/02*

NOTA Nº 063

*Canciller presenta Plan de Gobierno ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos OEA. 5/abril/02*

NOTA Nº 064

*Instalación oficial de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario en Nicaragua. 8/abril/02*

NOTA Nº 066

*Nicaragua interviene en el 56 Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. 9/abril/02*

NOTA Nº 069

*Vicepresidente de la República y Vicecanciller representan a Nicaragua en Reunión del Grupo de Río. 9/abril/02*

NOTA Nº 072

*Inician consultas intergubernamentales de cooperación entre Alemania y Nicaragua. 10/abril/02*

NOTA Nº 078

*Arranca simposio sobre Bioterrorismo. 19/abril/02*

NOTA Nº 080

*Inicia X reunión de la Comisión Mixta República de China CA. 23/abril/02*

NOTA Nº 082

*Canciller inaugura X Reunión de la Comisión Técnica República de China-C.A. 24/abril/02*

NOTA Nº 094

*Nicaragua electa para tres comisiones por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. 30/abril/02*

NOTA Nº 099

*Proyecto de Unión Aduanera recibe respaldo de Unión Europea. 6/mayo/02*

NOTA Nº 100

*Presidente de la República asiste a toma de posesión del Presidente de Costa Rica. 7/mayo/02*

NOTA Nº 102

*Primera Dama diserta ante N. U. sobre la niñez. 14/mayo/02*

NOTA Nº 104

*Nicaragua electa en Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano del Niño, de la OEA. 15/mayo/02*

NOTA Nº 110

*Canciller participa en XVIII Conferencia Ministerial de San José. 20/mayo/02*

NOTA Nº 103

*Posición de Nicaragua en el XVIII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de N. U. a favor de la infancia. 14/mayo/02*

NOTA Nº 115

*Reunión de donantes que impulsan proyecto de modernización y desarrollo de la Policía Nacional. 27/mayo/02*

NOTA Nº 120

*Nicaragua presenta detallado informe de la OEA sobre permuta de armas y municiones. 29/mayo/02*

NOTA Nº 121

*Costa Rica apoya iniciativa de Nicaragua sobre Unión Aduanera. 30/mayo/02*

NOTA Nº 129

*Canciller de la república participa en la XXXII Asamblea General de la OEA. 4/junio/02*

NOTA Nº 130

*Embajador Eduardo Sevilla Somoza, es designado Presidente en funciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. 4/junio/02*

NOTA Nº 131

*Embajador Eduardo Sevilla Somoza, Representante Permanente ante N.U. visita Taiwan. 4/junio/02*

NOTA Nº 132

*Asamblea General de la OEA aprobó y suscribió la Convención Interamericana contra el Terrorismo. 4/junio/02*

NOTA Nº 133

*Nicaragua apoya negociaciones para la construcción del ALCA. 4/junio/02*

NOTA Nº 135

*Presidenta del Consejo Permanente de la OEA destaca la lucha del Gobierno de Nicaragua contra la corrupción. 5/junio/02*

NOTA Nº 136

*Granada sede de la XXI Cumbre de Centroamérica. 7 de junio/02*

NOTA Nº 138

*Vicepresidente de la República asiste a Cumbre Mundial sobre la alimentación. 10/junio/02*

NOTA Nº 165

*Nicaragua y Ecuador ratifican Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. 25/Julio /02*

NOTA Nº 203

*Nicaragua deposita instrumento de ratificación del protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del*

*convenio sobre diversidad biológica, ONU New York. 29/agosto/02*

NOTA N° 139

*Visita del señor Canciller de Nicaragua a los Estados Unidos de América. 12/junio/02*

NOTA N° 141

*Vicepresidente de la República dialoga con alta jerarquía vaticana. 13/junio/02*

NOTA N° 142

*Canciller de la República brindó Conferencia en Washington sobre Integración Centroamericana. 13/junio/02*

NOTA N° 144

*Jefes de Estado de Centroamérica, República Dominicana y Perú analizarán temas de Integración y Desarrollo. 14/junio/02*

NOTA N° 145

*Viceministros de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa de Centroamérica, se reunirán en Nicaragua en la XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad. 15/junio/02*

NOTA N° 146

*XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. 17/junio/02*

NOTA N° 147

*Foro sobre la Coordinación de la Cooperación Internacional. 18/junio/02*

NOTA N° 148

*Granada Sede la XXI Cumbre de Presidentes Centroamericanos y República Dominicana. 18/juni/02*

NOTA N° 149

*Canciller de la República inaugura reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y República Dominicana. 19/junio/02*

NOTA N° 153

*Nicaragua entrega a OEA Aporte al Fondo para la Paz. 21/junio/02*

NOTA N° 157

*Nicaragua entrega Aporte a la OEA para implementar Convención Contra la Corrupción. 26/junio/02*

NOTA N° 167

*Gobierno de Nicaragua obtiene la Aprobación del WAIVER. 29/julio/02*

NOTA N° 172

*Gobierno de Nicaragua satisfecho con Aprobación de Autoridad de Promoción Comercial por parte del Congreso estadounidense. 29/julio/02*

NOTA N° 169

*Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, asiste a Acto de Canonización del Beato Hermano Pedro de San José de Betancur por su Santidad Juan Pablo II. 29/julio/02*

NOTA N° 176

*Nicaragua participa en Ceremonia de Firma en la Casa Blanca. 5/agosto/02*

NOTA N° 179

*Delegación de Nicaragua asiste a Toma de Posesión de nuevo Presidente de Colombia. 6/agosto/02*

NOTA N° 180

*Delegación de Nicaragua asiste a Toma de Posesión de nuevo Presidente de Bolivia. 7/agosto/02*

NOTA N° 197

*Comisión Técnica Binacional del Transbordador se reúne hoy en Managua. 20/agosto/02*

NOTA N° 200

*Managua, sede de la conferencia Avances del Desminado en las Américas. 27/agosto/02*

NOTA N° 202

*Gobierno de Estados Unidos apoya Programa de Gobernabilidad y Estado de Derecho. 27/agosto/02*

NOTA N° 204

*Finaliza Conferencia sobre Desminado. 28/agosto/02*

NOTA N° 205

*Vicepresidente de la República encabeza delegación que asiste a Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. 30/agosto/02*

NOTA N° 206

*Nicaragua electa para dirigir la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDE-NAC) para un periodo de 3 años. 30/agosto/02*

NOTA N° 208

*Viceministro asiste a reunión de la Comisión de Seguridad en Costa Rica. 04/septiembre/02*

NOTA N° 211

*Vicepresidente de la República sostiene encuentros Bilaterales con Luxemburgo, Países Bajos y Noruega en Cumbre de Desarrollo Sostenible-Johannesburgo. 5/septiembre/02*

NOTA N° 216

*Nicaragua presente en exposición y vetas de artesanías Encuentros de Dos Culturas. 10 /septiembre/02*

NOTA N° 175

*Poeta y escritor nicaragüense presenta libro en Chile. 05 de agosto /02*

NOTA N° 199

*Canciller Caldera asiste a Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica en San José, Costa Rica. 22/agosto/02*

NOTA Nº 213

*Exitoso inicio de negociaciones de Nicaragua y Costa Rica sobre delimitación marítima. 06/septiembre/02*

NOTA Nº 214

*Exitosa gira del Ministro de Relaciones Exteriores en Dinamarca y Finlandia. 10/septiembre/02*

NOTA Nº 224

*Exitosa visita del Canciller, Sr. Norman Caldera Cardenal al Reino de Suecia. 12/septiembre/02*

NOTA Nº 220

*Consejo Permanente de la OEA rinde emotiva despedida a Embajador de Nicaragua. 11/septiembre/02*

NOTA Nº 223

*Nicaragua deposita instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 11/septiembre/02*

NOTA Nº 226

*Presidente de la R.O.C. participa en celebración de Independencia. 13/septiembre/02*

NOTA Nº 188

*Presidente de Costa Rica expresa apoyo a Presidente de la República. 13/septiembre/02*

NOTA Nº 229

*Nicaragua presente en Estonia. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 228

*Cancilleres centroamericanos se reúnen con la Troika de la Unión Europea. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 235

*Participación de Nicaragua en la IV Reunión de Estados Parte de la Convención*

*de Ottawa. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 232

*Vicepresidente de la República visita a Director General de la OMC. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 233

*Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón visita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 236

*Participación de la delegación nicaragüense en las actividades de Celebración en Conmemoración de la Independencia Centroamericana. 18/septiembre/02*

NOTA Nº 238

*Canciller plantea temas de interés para Nicaragua ante las Naciones Unidas. 18/septiembre/02*

NOTA Nº 239

*Canciller Caldera discute plan de Cooperación con órgano de la ONU. 20/septiembre/02*

NOTA Nº 240

*Nicaragua y Rusia firman tratado. 20/septiembre/02*

NOTA Nº 253

*Reunión anual del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. 27/septiembre/02*

NOTA Nº 255

*Culmina Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y Banco mundial. 30/septiembre/02*

NOTA Nº 259

*Rusia y Nicaragua Conmemoran Bicentenario del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa. 30/septiembre/02*

NOTA Nº 261

*Nicaragua electa miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. 3/octubre/02*

NOTA Nº 262

*Nicaragua electa Vicepresidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. 07/octubre/02*

NOTA Nº 270

*Exitoso encuentro empresarial centroamericano-sueco. 16/octubre/02*

NOTA Nº 272

*Consulado General de Nicaragua en los Ángeles realiza con éxito Primer Consulado móvil en Las Vegas, Nevada. 21/octubre/02*

NOTA Nº 274

*Viceministros-Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación participan en la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica. 24/octubre/02*

NOTA Nº 281

*Nicaragua asiste a seminario sobre la Oficina de Cooperación EUROPEAID. 25/octubre/02*

NOTA Nº 279

*Exitosa visita de trabajo del Presidente Bolaños a la República de Finlandia. 25/octubre/02*

NOTA Nº 284

*Nicaragua asiste a importante reunión de consulta para analizar los retos Actuales de la Sociedad de la Información. 29/octubre/02*

NOTA Nº 287

*Embajador de Nicaragua ante la OEA electo Vicepresidente del Grupo sobre Pueblos Indígenas. 31/octubre/02*

NOTA Nº 289

*Activa participación del Consulado de*

XXI

*Nicaragua en Miami durante Exponica Internacional. 8/noviembre/02*

NOTA N° 290

*Gobierno de Nicaragua presenta Candidato para el Comité de Derecho del Niño de las Naciones Unidas. 08/noviembre/02*

NOTA N° 292

*Visita Oficial del Canciller Norman Caldera Cardenal a la República de Panamá. 8/noviembre/02*

NOTA N° 299

*Nicaragua presente en EMORY. 13/noviembre/02*

NOTA N° 304

*Nicaragua entrega instrumento de ratificación del Convenio Internacional para la Represión del Financiamiento del Terrorismo. 14/noviembre/02*

NOTA N° 307

*Nicaragua participa en el Seminario Civil-Militar sobre Pacificación para la Región Latinoamericana. 19/noviembre/02*

NP N° 309

*Banco Centroamericano de Integración Económica presenta informe sobre su*

*trabajo en Nicaragua. 21/noviembre/02*

NOTA N° 311

*Dr. Mauricio Herdocia Sacasa expone Aportes Regionales al Derecho Internacional y al Modelo de Seguridad Hemisférica en Washington y Panamá. 21/noviembre/02*

NOTA N° 314

*Vicepresidente de la República en gira de trabajo en la República de China. 22/noviembre/02*

NOTA N° 315

*Visita del señor Vicepresidente de Nicaragua a la ciudad de Los Ángeles, California. 22/noviembre/02*

NOTA N° 318

*Nicaragua reafirma en la OEA su compromiso con el Sistema Jurídico Interamericano. 26/noviembre/02*

NOTA N° 320

*Viceministro-Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación sostiene reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón. 27/noviembre/02*

NOTA N° 322

*Gobierno de Nicaragua participa en Licitación para proyecto de Rehabilitación y*

*Equipamiento de Centros de Salud, en Tokio, Japón. 28/noviembre/02*

NOTA N° 323

*Exitoso encuentro entre empresarios italianos y representantes centroamericanos. 29/noviembre/02*

NOTA N° 324

*Asociación de Estados del Caribe respalda lucha anticorrupción que libra el Presidente Bolaños. 30/noviembre/02*

NOTA N° 325

*Viceministro-Secretario de Cooperación Externa sostiene importantes encuentros de Cooperación en Japón. 03/diciembre/02*

#### 4. NOTAS. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

NOTA N° 016

*Canciller de la República presenta oficialmente el encuentro empresarial All Invest Ecoturismo 2002. 7/febrero/02*

NOTA N° 057

*Nicaragua suscribe acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con República Checa. 2/abril/02*

NOTA N° 095

*Simposio centroamericano internacional de inversiones. 30/abril/02*

NOTA N° 154

*Gobierno de China brinda cooperación a proyecto de promoción para el comercio exterior, las inversiones y el turismo de Centroamérica. 24/junio/02*

NOTA N° 165

*Nicaragua y Ecuador ratifican acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. 25/julio/02*

NOTA N° 178

*Gobierno de Nicaragua satisfecho con firma de la ley comercio 2002 (autoridad de promoción comercial). 6/agosto/02*

NOTA N° 319

*Nicaragua asiste a Intercambio Cultural Académico y de Promoción de Inversión Extranjera en Japón. 27/noviembre/02*



NOTA N° 327

*Gobierno de Nicaragua promueve inversión extranjera en Japón.*  
03/diciembre/02

NOTA N° 326

*Viceministro de Relaciones Económicas y Cooperación se reúne con la Agencia Japonesa de Promoción de Exportaciones y Comercio de Japón (JETRO) y una de las principales multinacionales japonesas con inversión en Nicaragua.*  
3/diciembre/02

NOTA N° 333

*Presidente Bolaños presidió exitosas actividades de Promoción de Inversión en Miami.* 11/diciembre/02

NOTA N° 039

*Canciller de la República realiza gestiones para lograr la extensión del Status de Protección Temporal.* 8/marzo/02

NOTA N° 091

*Canciller de la República refuerza gestiones para lograr la extensión del Status de Protección Temporal.*  
30/abril/02

NOTA N° 096

*Gobierno de EE.UU. extiende Status de Protección Temporal hasta el 5 de julio del 2003.* 2/mayo/02

NOTA N° 107

*Reinscripción del Status de Protección Migratorio Temporal.* 16/mayo/02

NOTA N° 123

*Nicaragua apoya iniciativa de ley que extenderá los beneficios de la Ley Nacara introducida en el Congreso de EE.UU.*  
31/mayo/02

NOTA N° 156

*Nicaragua promueve inscripción a programa extensión TPS.* 25/junio/02

NOTA N° 174

*Cancillería de Costa Rica ofrece hacer investigación en el caso de publicación sobre nicaragüenses maltratados.*  
31/julio/02

NOTA N° 251

*"Nicas" podrían ahorrarse visa "tica" a partir del próximo año.*  
26/septiembre/02

NOTA N° 342

*Presidentes del Sistema de Integración Centroamericana emiten Declaración en apoyo a los inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos.*  
13/diciembre/02

NOTA N° 349

*Consulados de Centroamérica en Los Ángeles informan en conferencia de prensa, Declaración de Presidentes del SICA a los inmigrantes centroamericanos.* 19/diciembre/02

## 5. NOTAS. TEMAS DE MIGRACIÓN

NOTA N° 039

*Canciller de la República realiza gestiones para lograr la extensión del Status de Protección Temporal.* 08/marzo/02

NOTA N° 091

*Canciller de la República refuerza gestiones para lograr la extensión del Status de Protección Temporal.* 30/abril/02

NOTA N° 096

*Gobierno de EE.UU. extiende Status de Protección Temporal hasta el 5 de julio de 2003.* 02/mayo/02

NOTA N° 107

*Reinscripción del Status de Protección Migratoria Temporal.* 16/mayo/02

NOTA N° 123

*Nicaragua apoya iniciativa de ley que*

*extenderá los beneficios de la Ley Nacara introducida en el Congreso de EE.UU.*  
31/mayo/02

NOTA N° 156

*Nicaragua promueve inscripción a programa extensión TPS.* 25/junio/02

NOTA N° 174

*Cancillería de Costa Rica ofrece hacer investigación en el caso de publicación sobre nicaragüenses maltratados.*  
31/julio/02

NOTA N° 251

*"Nicas" podrían ahorrarse visa "tica" a partir del próximo año.*  
26/septiembre/02

NOTA N° 342

*Presidentes de Sistema de Integración*

*Centroamericana emiten Declaración en apoyo a los inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos.*  
13/diciembre/02

NOTA N° 349

*Consulados de Centroamérica en Los Ángeles informan en conferencia de prensa, Declaración de Presidentes del SICA a los inmigrantes centroamericanos.* 19/diciembre/02

XXI

**6. NOTAS. PRESENTACIÓN DE COPIAS DE ESTILO**

NOTA Nº 049

*Nuevo Embajador de la Federación Rusa presenta Copias de Estilo al Canciller Norman Caldera. 18/marzo/02*

NOTA Nº 116

*Señor Canciller de la República recibe al señor Loy Van Crowder, nuevo representante de la FAO en Nicaragua. 27/mayo/02*

NOTA Nº 212

*Gobiernos de Guatemala y Honduras conceden Beneplácito de Estilo. 6/septiembre/02*

NOTA Nº 217

*Nuevo Embajador del Reino de Bélgica presenta Copias de Estilo al Ministro por la Ley Salvador Stadthagen. 10/septiembre/02*

NOTA Nº 218

*Nuevo Embajador de Suiza presenta Copias de Estilo al Ministro por la Ley. 10/septiembre/02*

NOTA Nº 219

*Nuevo Embajador de Israel presenta Copias de Estilo a Ministro por la Ley. 10/septiembre/02*

NOTA Nº 221

*Gobierno de la República Federativa del Brasil concede Beneplácito de estilo. 11/septiembre/02*

NOTA Nº 225

*Nueva Embajadora de los Estados Unidos de América presenta Copias de Estilo al Ministro por la Ley, Salvador Stadthagen. 12/septiembre/02*

NOTA Nº 263

*Nuevo Embajador de Honduras presenta Copias de Estilo. 07/octubre/02*

NOTA Nº 305

*Nuevo Embajador del Reino Unido e Irlanda del Norte presenta Copias de Estilo. 19/noviembre/02*

**7. NOTAS. PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DE NICARAGUA**

NOTA Nº 037

*Estados Unidos de América concede Beneplácito a nuevo Embajador de Nicaragua. 6/marzo/02*

NOTA Nº 108

*Embajador de Nicaragua ante Estados Unidos presenta Copia de Cartas de Credenciales. 17/mayo/02*

NOTA Nº 128

*Apertura de Misión Diplomática en el Reino de Dinamarca. 4/junio/02*

NOTA Nº 152

*Embajador de Nicaragua ante los Estados Unidos de América, Presenta Cartas Credenciales al Presidente de los Estados Unidos, señor George W. Bush. 19/junio/02*

NOTA Nº 166

*Reino de Dinamarca concedió Beneplácito a Nuevo Embajador de Nicaragua. 26/julio/02*

NOTA Nº 170

*Presentación de Cartas Credenciales, Embajador Edgar Escobar Fornos. 29/julio/02*

NOTA Nº 190

*Embajador de Nicaragua, Dr. Álvaro Sevilla Siero, presenta Credenciales en México. 13/agosto/02*

NOTA Nº 193

*Embajador Leandro Marín Abaunza presenta Cartas Credenciales. 15/agosto/02*

NOTA Nº 241

*Presentación de las Cartas Credenciales nuevo Embajador de Nicaragua ante la*

*República italiana. 20/septiembre/02*

NOTA Nº 246

*Viceministro de la República juramenta a nuevos embajadores. 25/sep./02*

NOTA Nº 265

*Embajador Guillermo Pérez-Argüello presentó Cartas Credenciales al Presidente de la República Federativa del Brasil. 10/octubre/02*

NOTA Nº 316

*Embajador de Nicaragua en Guatemala presenta Cartas Credenciales. 22/noviembre/02*

NOTA Nº 331

*Embajador de Nicaragua en el Reino de Dinamarca presenta Cartas Credenciales. 10/diciembre/02*

**8. NOTAS. CONDECORACIONES, PLACAS Y HOMENAJES OTORGADOS**

NOTA Nº 011

*Canciller de la República Condecora a Embajador de Ecuador. 1/febrero/02*

NOTA Nº 020

*Canciller de la República entrega placa de reconocimiento a asesor internacional japonés. 13/febrero/02*

NOTA Nº 158

*Canciller otorga reconocimiento a director regional del PMA para América Latina y el Caribe. 03/julio/02*

NOTA Nº 160

*Canciller de la República otorga reconocimiento a Directora de AID. 18/Julio/02*

NOTA Nº 163

*Gobierno de Nicaragua otorga reconocimiento a Cónsul de Canadá. 24/julio/02*

NOTA Nº 185

*Canciller de la República condecora al señor Benjamín Gilman, Congresista de los Estados Unidos de América. 9/agosto/02*

NOTA Nº 198

*Canciller de la República condecora al señor Oliver P. Garza, Embajador de los Estados Unidos de América. 22/agosto/02*

NOTA Nº 298

*Ex Canciller de la República, Dr. Alejandro Montiel Argüello, condecorado con la Orden José de Marcoleta. 12/noviembre/02*

NOTA Nº 317

*Nicaragua condecora al saliente Nuncio Apostólico de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Nueva York. 25/noviembre/02*

NOTA Nº 151

*El Proyecto PRODEL de Nicaragua obtiene Premio en Suecia. 21/junio/02***9. NOTAS. VISITAS DEL EXTERIOR**

NOTA Nº 028

*Ministra de Relaciones Exteriores por la Ley se reúne con importantes delegados del Gobierno de Francia. 20/febrero/02*

NOTA Nº 030

*Nicaragua será sede de Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos. 25/febrero/02*

NOTA Nº 041

*Presidente Bolaños convoca a sus homólogos de Centroamérica a reunión en Pochomil. 11/marzo/02*

NOTA Nº 043

*Secretario General de Naciones Unidas visita Nicaragua. 13/marzo/02*

NOTA Nº 048

*Nicaragua emite sellos postales en honor al Secretario General de Naciones Unidas Sr. Kofi Annan. 15/marzo/02*

NOTA Nº 060

*Subcomisión Mixta de Cooperación Unión Europea- Centroamérica se reúne en Managua. 5/abril/02*

NOTA Nº 071

*Canciller recibe a Viceministro de Cooperación Internacional noruego. 9/abril 2002*

NOTA Nº 089

*Secretario General de la FAO, señor Jaques Diouf visitará Nicaragua. 29/abril/02*

NOTA Nº 097

*Canciller recibe a Viceministro para Asuntos de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de la República de Finlandia. 3/mayo/02*

NOTA Nº 117

*Visita de parlamentarios alemanes. 29/mayo/02*

NOTA Nº 118

*Vicecanciller recibe a delegación de estudiantes de la Universidad de Harvard. 29/mayo/02*

NOTA Nº 161

*Canciller Caldera recibe a diputados parlamentarios de la Unión Europea. 22/julio/02*

NOTA Nº 231

*Misión del BID llegará a Nicaragua. 17/septiembre/02*

NOTA Nº 242

*Misión del Gobierno de Luxemburgo se encuentra en el País. 23/septiembre/02*

NOTA Nº 247

*Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe en visita Oficial a Nicaragua. 25/septiembre/02*

NOTA Nº 280

*Visita del Sr. Luca Nitiffi, Presidente de la Comisión Especial Roma Capital, acompañado del Sr. Francesco Scalia, Presidente de la Provincia de Frosinone. 25/octubre/02*

NOTA Nº 301

*Delegación del Consejo Americano de Jóvenes Líderes Políticos de Estados Unidos, visita Nicaragua. 13/noviembre/02*

**10. NOTAS. EVENTOS DE NUESTRAS EMBAJADAS EN EL EXTERIOR**

NOTA N° 019

*Presentación en Club Rotario ERA de Helsinki. 13/febrero/02*

NOTA N° 023

*Nicaragüenses residentes en República Dominicana conmemoran natalicio de Rubén Darío. 14/febrero/02*

NOTA N° 024

*Homenaje a Rubén Darío y Pablo Antonio Cuadra en Costa Rica. 14/febrero/02*

NOTA N° 032

*Embajador de Nicaragua en Ecuador recibe condecoración. 1/marzo/02*

NOTA N° 038

*Nicaragua presente en Jyvaskyla. 7/marzo/02*

NOTA N° 053

*Nicaragua: Cultura, Economía y Sociedad, fueron los temas expuestos por diplomático nicaragüense en Finlandia.*

NOTA N° 059

*Diplomático nicaragüense recibe condecoración del Gobierno de Venezuela. 4/abril/02*

NOTA N° 079

*Nicaragua presente en Finlandia. 23/abril/02*

NOTA N° 112

*Nicaragua presente en Oslo en las celebraciones del Día Nacional de Noruega. 21/mayo/02*

NOTA N° 113

*Asociación de Damas Diplomáticas de Costa Rica ayuda a nicaragüenses residentes en barrio La Carpio. 21/mayo/02*

NOTA N° 114

*Presentación en Finlandia sobre el sector salud nicaragüense. 24/mayo/02*

NOTA N° 278

*Consulado de Nicaragua en Miami presentará Obras Históricas del Dr. Jaime Incer Barquero. 25/octubre/02*

NOTA N° 329

*Embajada de Nicaragua en Washington celebra la Purísima. 10/diciembre/02*

NOTA N° 330

*Embajada de Nicaragua en Berlín promueve Cultura Nacional. 10/diciembre/02*

NOTA N° 332

*Embajada de Nicaragua ante el Reino de Suecia celebra el día de la Purísima. 11/diciembre/02*

NOTA N° 334

*Embajada de Nicaragua en Costa Rica festeja a la Concepción de María. 11/diciembre/02*

NOTA N° 335

*En Brasil también se cantó a la Concepción de María. 1/diciembre/02*

NOTA N° 336

*Consulado General y Comunidad Nicaragüense en Los Ángeles celebraron con fervoroso entusiasmo la tradicional festividad Religiosa de la Purísima. 11/diciembre/02*

NOTA N° 337

*Embajada de Nicaragua en Chile celebra la Purísima. 11/diciembre/02*

NOTA N° 340

*Comunidad Nicaragüense aplaude las presentaciones del Ballet Folklórico de Nicaragua en las celebraciones de la Purísima en Miami. 13/diciembre/02*

NOTA N° 343

*Embajada de Nicaragua en Perú celebra la Purísima. 16/diciembre/02*

**11. NOTAS. EVENTOS PROPIOS**

NOTA N° 101

*Canciller inaugura seminario sobre Ceremonial y Protocolo. 8/mayo/02*

NOTA N° 111

*Cancillería imparte seminario sobre Etiqueta, Ceremonial y Protocolo. 20/mayo/02*

NOTA N° 126

*Restos del pintor nicaragüense Alberto Icaza serán repatriados a Nicaragua. 3/junio/02*

NOTA N° 182

*Vicepresidente de la República preside Primera Convocatoria para el Concurso Público de Oposición para ingresar en el Servicio Exterior de Nicaragua. 8/agosto/02*

NOTA N° 245

*Inicia Seminario sobre Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional. 24/septiembre/02*

NOTA N° 252

*Vicecanciller Stadthagen clausura Seminario Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional. 27/septiembre/02*

NOTA N° 260

*Cancillería imparte seminario para Capacitación de Edecanes. 3/octubre/02*

NOTA N° 267

*Se realizan en Cancillería importantes reuniones con Misión de la Unión Europea. 11/octubre/02*

NOTA N° 268

*Cancillería de la República inaugura programa Servicio Exterior de los Gobiernos Amigos. 15/octubre/02*

NOTA N° 269

*Canciller por la Ley inaugura Seminario sobre Ceremonial y Protocolo. 16/octubre/02*

NOTA N° 273

*Canciller por la Ley inaugura Post Grado de Derecho Comercial Internacional. 22/octubre/02*

NOTA N° 276

*Cancillería Sede de Evento Especial de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. 24/octubre/02*

NOTA N° 294

*Inicia ciclo de Conferencias Encuentros Culturales Promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores la Fundación Internacional Rubén Darío. 8/noviembre/02*

NOTA N° 302

*Canciller por la Ley inauguró el Segundo Ejercicio del Concurso Público de Oposición para ingreso al Servicio Exterior. 13/noviembre/02*

NOTA N° 328

*Ministro de Relaciones Exteriores concluye selección de participantes al Concurso de Oposición para ingresar al Servicio Exterior. 03/diciembre/02*

NOTA N° 338

*Cancillería de la República ofrece apoyo a ganadores nicaragüenses del V Certamen de los Premios ICARO a la Creatividad, Audiovisual y Cinematográfica. 12/diciembre/02*

XXI

## **G. ACADEMIA DIPLOMÁTICA, CAPACITACIONES<sup>1</sup>**

- 1. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR CAPACITADOS EN EL AÑO 2002**
- 2. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CAPACITADOS EN EL AÑO 2002**
- 3. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE OBTUVIERON BECAS EN EL AÑO 2002**
- 4. LISTA DE ESTUDIANTES QUE HICIERON PASANTÍAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL AÑO 2002**

---

<sup>1</sup> Los presentes anexos corresponden al CAP. XII, ACADEMIA DIPLOMÁTICA, P. 279. N. del E.

TABLA No. 1  
LISTA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR CAPACITADOS EN EL AÑO 2002

No.	Nombre	Cargo	Misión	Período de capacitación	Comentarios
1	Lic. Carlos Ulvert	Embajador	Emb./Washington	30 ENE/11 FEB 2002	No completó en las inst.
2	Sra. Ana Marcia Lang	Cónsul General	Cons./Guatemala	30 ENE/11 FEB 2002	
3	Lic. Miriam José Sandoval	Consejero	Emb./Chile	30 ENE/11 FEB 2002	
4	Lic. Liza Tuckler Gómez	Ministro Consejero	Emb./Brasil	30 ENE/11 FEB 2002	
5	Lic. José Velásquez	Cónsul General	Cons./Miami	30 ENE/11 FEB 2002	
6	Lic. María M. Sequeira Cuadra	Primer Secretario c/Func. Consulares	Emb./Francia	27 FEB/7 MARZO 2002	
7	Lic. Carolina Lola	Cónsul General	Cons./Panamá	27 FEB/7 MARZO 2002	
8	Lic. Alicia Sandino Terán	Primer Secretario	Emb./Bélgica	27 FEB/7 MARZO 2002	
9	Lic. Ana M. Vijiil Gurdián	Primer Secretario	Emb./Holanda	15–23 ABRIL 2002	
10	Dr. Víctor Manuel Talavera	Embajador	Emb./Honduras	15–23 ABRIL 2002	
11	Sr. José Cuadra Chamorro	Embajador	Embajada en Italia	06–10 MAYO 2002	
12	Sr. Javier Argüello Hurtado	Ministro Consejero	Emb./Washington	03–06 JUNIO 2002	No completó en su mayoría
13	Lic. Edgard Genie Arévalo	Primer Secretario	Emb./Colombia	03–11 JULIO 2002	
14	Lic. Mauricio Solórzano	Primer Secretario	Rep. ante la ONU	03–11 JULIO 2002	Rotación Cancillería/ONU
15	Lic. María Pía Hernández	Primer Secretario	Emb./Ginebra	03–11 JULIO 2002	Rotación Cancillería/Ginebra
16	Licda. María Ángeles Estrada	Agregada Cultural	Emb./Francia	03–11 JULIO 2002	
17	Lic. Carlos Peres Román	Ministro Consejero	Emb./España	10–11 JULIO 2002	Rotación Cancillería/España
18	Sra. Argentina Barrantes	Embajadora	Emb./Egipto	10 JULIO–05 AGOSTO 2002	
19	Lic. Agnes Alvarado Guevara	Agregada	Emb./Washington	30 JULIO–05 AGOSTO 2002	Rotación Canc. /Washington
20	Lic. Julieta Blandón	Segundo Secretario	Rep. ante la OEA	21–28 AGOSTO 2002	Rotación Cancillería/OEA
21	Sr. Guillermo Pérez Argüello	Embajador	Embajada en Brasil	21–28 AGOSTO 2002	
22	Sr. Armando Arana Sequeira	Cónsul General	Consulado en China	21–28 AGOSTO 2002	
23	Lic. Dianora Baltodano	Ministro Consular /Func. Consulares	Emb./El Salvador	21–28 AGOSTO 2002	
24	Lic. Ricardo Lezama-Manzanares	Primer Secretario	Emb./El Salvador	21–28 AGOSTO 2002	
25	Sra. Maritza Rosales	Ministro Consejero	Emb./Perú /Encda. de Neg. A.I.	04–10 SEPTIEMBRE 2002	Traslado San Francisco/Perú

26	Licda. Karen Guerrero Dávila	Primer Secretario	Emb./España	25–27 SEPTIEMBRE 2002	Rotación Cancillería/España
27	Licda. Adilia Somoza Romero	Agregada Administrativa	Consulado en Los Ángeles	25–27 SEPTIEMBRE 2002	Rotación Cancillería/Los Ángeles
28	Licda. Ileana Alemán	Primer Secretario c/Func. Consulares	Emb./España	09–10 OCTUBRE 2002	
29	Dr. Lombardo Martínez C.	Embajador	Emb./El Salvador	29 OCT.–7 NOV. 2002	
30	Dr. Jorge Salaverry	Embajador	Emb./España	29 OCT.–1 NOV. 2002	
31	Licda. Patricia Campbell	Primer Secretario	Misión Permanente Ginebra	29 OCT.–1 NOV. 2002	

TABLA No. 2

## LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CAPACITADOS EN EL AÑO 2002

No.	Nombre	Cargo	Dirección General	Período de capacitación	Comentarios
1	Lic. Rosa Ernestina Mendoza	Asistente	Despacho de la Viceministro	30 ENE–11 FEB 2002	
2	Sra. Lydia Elena Montiel	Protocolo Aeropuerto	Ceremonial y Protocolo del Estado	30 ENE–11 FEB 2002	
3	Sr. Alfredo Vicente Sacasa Gurdíán	Subdirector	Ceremonial y Protocolo del Estado	15–23 ABRIL 2002	
4	Sra. Paula Isabel Vargas Zamora	Asistente en Docencia y Capacitación	Academia Diplomática José de Marcoleta	15–23 ABRIL 2002	
5	Sra. Samaria Zelaya Centeno	Delegado de Protocolo	Ceremonial y Protocolo del Estado	15–23 ABRIL 2002	
6	Sra. Adilia del Socorro Romero	Analista de Política Arancelaria	Consular	15–23 ABRIL 2002	



TABLA No. 3

## LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE OBTUVIERON BECAS EN EL AÑO 2002

No.	Oferente	Curso	Duración	Idioma	Fecha tope	Candidato	Dirección	Acept.
1	Gobierno de Chile	Curso en Diplomacia y Relaciones Int. <i>Escuela Diplomática Andrés Bello</i>	ABRIL/NOV. 2000	Español	14 ENE. 2000	Néstor A. Cruz Toruño	Dir. de Org. Internacionales	ACEPTADO
2	Gobierno de México	Maestría en Admón. y Políticas Públicas; Maestría en Economía	2 años	Español	28 ENE. 2000	NINGUNO		NINGUNO
3	Gobierno de Perú	Ciclo de Formación Diplomática <i>Escuela Diplomática de Perú</i>	2 años	Español	31 ENE. 2000	Gina L. Hodgson Watson	Egresada de Derecho de UNICA, no fue presentada por la Universidad. Se le dio aval.	ACEPTADO
4	Gobierno de España	Curso Intensivo de Rel. Internacionales p/Diplomáticos Ext. <i>Escuela Diplomática</i>	OCT-DIC 2000	Español	01 FEB 2000	NINGUNO		NINGUNO
5	Org. Int. para las Migraciones OIT	XXII Curso Interam. s/Migraciones Int.	16-24 MARZO	Español	07 FEB 2000		Remitida a Ministerio de Gobernación. No se obtuvo respuesta con candidatura.	
6	ONU/UNITAR	Programa de Becas en Derecho Int.	4 1/2 meses; 2 1/2 meses; 6 semanas	Inglés	18 FEB 2000	NINGUNO		NINGUNO
7	Gobierno de España	Curso de Estudios Internacionales <i>Escuela Diplomática</i>	OCT.-JUNIO 2001	Español	25 FEB 2000	Ricardo Lezama-Manzanares	Academia Diplomática	RECHAZADO
8	OEA	XXVII Curso de Derecho Int. Regionalismo y Universalismo	31 JUL-31 AGOSTO	Español e Inglés	3 MARZO 2000	Marina Stadthagen	Asesora de Medio Ambiente	ACEPTADO Candidato no asistió al curso.
9	Gobierno de Taiwan	Maestría en Agricultura	Dos años	Inglés	6 MAR. 2000	NINGUNO		NINGUNO
10	Gobierno de Paraguay y OEA	Curso MERCOSUR	1-15/ABRIL	Español	10 MAR. 2000	NINGUNO		NINGUNO

11	Gobierno de Colombia y OEA	Diplomado en Derecho Int. Humanitario	8–26 de mayo	Español	17 MAR/2000	NINGUNO		NINGUNO
12	Gobierno de México y OEA	Curso de Negociación y Resolución de Conflictos en el Hemisferio Occidental <i>Academia Diplomática</i>	15 MAYO–02 JUNIO	Español	22 MAR/2000	Rossana E. Ordóñez	Dirección de Suramérica, Centroamérica y el Caribe	Candidata no se presentó
13	OEA	Pasantías Interamericanas sobre DDHH Rómulo Gallegos	JUN 2000–MAY/2001	Inglés	31 MAR/2000	NINGUNO		NINGUNO
14	Gobierno de México	vi Curso de Form. Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe.	12–30 JUNIO/2000	Español	03 ABRIL/2000	Lic. Ivania Barrantes	Despacho del Ministro	ACEPTADO
15	Gobierno de Chile y OEA	Negociación Internacional para la Integración.	26 MAYO–16 JUNIO	Español	05 ABRIL/2000	NINGUNO		NINGUNO
16	Gobierno de México	Maestría en Estudios Diplomáticos. <i>Escuela Diplomática</i>	1 año, SEPT-AGO	Español	07 ABRIL/2000	NINGUNO		NINGUNO
17	ONU	Seminario sobre Derecho Internacional	01 MAYO–09 JUNIO 10 JUL.–18 AGO.	Francés e Inglés	07 ABRIL/2000	NINGUNO		NINGUNO
18	Gobierno de Panamá y OEA	II Curso de Actualización en Derecho Internac.	21 JUNIO–02 JULIO	Español	21 ABRIL/2000	NINGUNO		NINGUNO
19	Gobierno de EE.UU. y OEA	Adiestramiento Interdisciplinario para Mediadores	26–30 JUNIO/2000	Español	24 ABRIL/2000	Lic. René Castillo	Dirección de Suramérica, Centroamérica y el Caribe	
20	Gobierno de India	Curso Profesional para Diplomáticos Extranjeros	30 AGO–08 OCT/2000	Inglés	26 MAYO/2000	NINGUNO		NINGUNO
21	Gobierno de India	Programa Int. del Idioma Inglés para Profesionales	12 SEP–08 DIC/2000	Inglés	26 MAYO/2000	NINGUNO		NINGUNO
22	Gobierno de la Rep. Eslovaca	Doctorado en Derecho Internacional	1 año	Eslovaco	27 MAYO/2000	NINGUNO		NINGUNO
23	Gobierno de España	Master en Estudios Políticos Aplicados	OCT 2000–JUN 2001	Español	31 MAYO/2000	NINGUNO		NINGUNO

24	Gobierno de Colombia y OEA	Maestría en Estudios Latinoamericanos	17 meses	Español	02 JUNIO/2000	NINGUNO		NINGUNO
25	Gobierno de Paraguay y OEA	Curso Integración Económica y Acuerdos Internacionales	01–15 AGO/2000	Español	05 JUNIO/2000	María Cecilia Argüello	Subdir. Gral. de Suramérica, Centroamérica y el Caribe	Curso cancelado por razones de seguridad
26	Carnegie Council on Ethics and Int. Affairs, New York	Pasantías sobre el Futuro de la Prevención de Conflictos	SEP 2000–JUN 2001	Inglés	07 JUNIO/2000	NINGUNO		NINGUNO
27	Gobierno de EE.UU. y OEA	Seminario de Resolución de Conflictos y Seminarios sobre Negociación Aplicada	06–16 AGO/2000	Español	23 JUNIO/2000	Marina Stadthagen		Candidata no se presentó
28	Gobierno de la Rep. de China	Curso de Idioma y Cultura China	1 año	Español	20 JULIO/2000	Sr. Mario Rivas; Lic. William Dávila	Dirección. Gral. Consular; Oficina de Informática	ACEPTADO
29	Gobierno de Chile y OEA	Curso Los Nuevos Temas de la Agenda Internacional	16–27 OCT/2000	Español	9 AGO/2000	María Cecilia Argüello	Subdir. Gral. de Suramérica, Centroamérica y el Caribe	RECHAZADO*
30	Gobierno de Colombia y OEA	Taller Interam. de Capacitación en Análisis y Negociación de Conflictos Políticos	06–16 NOV/2000	Español	18 SEP/2000	Marina Stadthagen		Candidata no se presentó
31	Gobierno de India	Programa Internacional del Idioma Inglés para Profesionales	12 ENE–04 ABR/2000	Inglés	20 SEP/2000	Julieta Blandón Miranda	Analista de la Dir. de Organismos Internacionales	
32	Gobierno de Colombia y OEA	Descentralización Gobiernos locales con énfasis en Participación Ciudadana en la Región Andina	04–12 DIC/2000	Español	18 OCT/2000			
33	Gobiernos de Chile y EE.UU.	Programa de Becas de Desarrollo. Especializaciones y Maestrías.	1 año	Español	08 NOV/2000			
34	Gobierno de Perú	Ciclo de Formación Diplomática. <i>Escuela Diplomática de Perú</i>	2 años	Español	01 DIC/2000			

\*No hubieron candidatos por Nic. Misión OEA. Presentación a través de PPPT.

TABLA No. 4  
LISTA DE ESTUDIANTES QUE HICIERON PASANTÍAS EN 2002

No.	Nombre	Universidad	Carrera	Dirección	Período	Comentarios
1	Yerala Marielo Alvarado Solís	Universidad Americana	Egresada Relac. Intern.	Dirección de Organismos Int.	16/07/01–16/10/01	Prórroga de 6 meses
2	Scarlett Moncada Ruiz	Universidad Americana	Lic. Diplo. y Relac.	Dirección de Organismos Int.	29/01/02–28/04/02	
3	Giorleny Altamirano Rayo	Universidad Americana	Egresada de Derecho	Dirección de Organismos Int.	01/02/02–01/05/02	
4	Aristóteles Ortega Sotomayor	Universidad Americana	Egresado Relac. Intern.	Dirección de Asia y África	04/02/02–04/05/02	
5	Marco Antonio García	Universidad Thomas More	Ciencias Políticas VI año	Dirección de Europa	18/03/02–18/06/02	Prórroga de 3 meses
6	Roberto Leonel Navarro Rivera	Universidad Católica	Relac. Intern. V año	Dir. de Privilegios e Inmidades	30/04/02–30/07/02	
7	Adelina Calero Núñez	Universidad Ciencias Comerciales	Egresada Comercio Intern.	Dir. de Promoción de Inversiones	20/05/02–16/08/02	
8	Alejandra Sacasa Rosales	University of Notre Dame, Indiana	Admón. Empresas II año	Dirección de América del Norte	22/05/02–28/06/02	
9	Alberto Nickerson	Michigan State University	Cc. Pol. Relac. Intern.	Dirección de Europa	27/05/02–26/08/02	
10	Rodrigo Pallais	Ave María College of the Americas	Relac. Intern. II año	Dir. de Ceremon. y Protocolo	28/05/02–23/08/02	
11	Waleska Martínez Fernández	Ave María College of the Americas	Admón. Empresas	Misión Perm. en la OEA	01/06/02–02/09/02	
12	Miguel J. Chamorro	Villanova University, Pennsylvania	Cc. Pol. Relac. Intern.	Dirección de Organismos Int.	10/06/02–02/08/02	
13	Robin Matanovich	Harding University, Arkansas	Mercadeo	Dir. de Promoción de Inversiones	07/06/02–06/09/02	
14	Mary Anne Soto Bolaños	Universidad Americana	Diplo. y Relac. Intern.	Diferentes Dir. Grales.	20/06/02–20/09/02	
15	Enrique López Collado	Universidad Católica	Lic. en Derecho	Dir. de Privilegios e Inmidades	20/06/02–20/09/02	
16	Marie Laurence Dulout	Université de Paris Sorbonne IV	Relac. Intern.	Dirección de América del Norte	01/07/02–02/08/02	
17	Leeyen Zamuria	Universidad Central de Nicaragua	Relac. Intern.	Dirección de Organismos Int.	20/08/02–20/11/02	
18	John Paul Solís Angulo	UNIVAL	Relac. Intern.	Dir. de Promoción de Inversiones	21/08/02–21/11/02	

19	Tatiana Argüello Vargas	Universidad Americana	Diplo. y Relac. Intern.	Dir. de Promoción de Inversiones	21/08/02–21/11/02	Trasladada Dir. Asia y África
20	Katy Noriela Alemán García	Universidad Católica	Relac. Intern.	Dir. de Promoción de Inversiones	23/09/02–23/01/03	
21	Judy Lisseth Rivera Hernández	Universidad Católica	Admón. Turística y Hotel.	Dir. de Ceremon. y Protocolo	05/11/02–05/02/03	
22	Inés Zeledón Tercero	Universidad Católica	Relac. Intern.	Dirección de Europa	28/11/02–28/02/03	

## H. DISCURSOS

### 1. DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### a. *Discursos pronunciados en Nicaragua*

##### 1) **Toma de Posesión Presidencial**<sup>10</sup>

JUEVES 10 DE ENERO DEL 2002

Señores Jefes de Estado y Jefes de Gobierno; Su Alteza Real, Felipe de Borbón y Grecia; señores Jefes y Miembros de las Misiones Especiales; señores Miembros del Cuerpo Diplomático; Lic. Oscar Moncada Reyes, Presidente de la Asamblea Nacional; señores Diputados de la Asamblea Nacional; Dr. Iván Escobar Fornos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Lic. Roberto Rivas Reyes, Presidente del Consejo Supremo Electoral; señores Magistrados del Consejo Supremo Electoral; Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Miguel Obando y Bravo; Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, Ex Presidente de la República; Amigos de mi Gabinete de Gobierno; Amigos del Gabinete de Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán Lacayo; señores Miembros del Consejo Militar del Ejército de Nicaragua y del Consejo Nacional de la Policía; señores Invitados Especiales; Amigos de la prensa; señores y señoras; nicaragüenses todos:

Todos los países que hoy consideramos desarrollados, tales como los países europeos, Estados Unidos, Japón, Singapur, Taiwan... no fueron siempre países desarrollados.

<sup>10</sup> Ver otros discursos del señor Presidente de la República sobre el tema de la Integración Regional de Centroamérica, en ANEXOS, LITERAL C, P. 445, DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA.

En sus historias vivieron momentos de inestabilidad y guerras, sufrieron pobreza, desnutrición, baja educación. Las injusticias y la impunidad eran también características reinantes. En muchos de ellos también se practicó la corrupción. Y hoy vemos con admiración que alcanzaron sus altos índices de nivel de vida, estabilidad, gobernabilidad y progreso. Son países donde la gran mayoría de sus habitantes viven con dignidad.

¿Y cómo se transformaron esos países? ¿Cómo pasaron de ser pobres, guerreros, inestables y con enormes desigualdades, a ser lo que hoy son? En algún momento de su historia, en cada uno de estos países, sus pueblos llegaron a creer en ellos mismos, llegaron a tener confianza en que ellos podían llegar a vivir con dignidad y paz.

Decidieron arremangarse la camisa y comenzaron a caminar la ruta de sus anhelos paso a paso, día a día, golpe a golpe; y llegaron a la meta.

La lección más importante que ellos nos enseñan, es que el protagonista de estos logros y hazañas, ha sido el pueblo mismo.

### **El inicio de una Nueva Era**

Durante toda mi campaña le propuse a mi pueblo que Nicaragua debe seguir estos ejemplos y que debemos pensar en el futuro. Si no sabemos de dónde venimos y hacia dónde queremos ir, no llegaremos a ninguna parte, ni tampoco llegaríamos a vivir con dignidad.

Les propuse que me eligieran Presidente para iniciar una restauración moral y para guiar a mi pueblo, también paso a paso, día a día y golpe a golpe, hacia nuestra meta trazada.

Les propuse un trato: que todos los nicaragüenses, cobijados bajo el azul y blanco de nuestra bandera, nos arremangáramos la camisa, nos decidiéramos a trabajar todos juntos y comenzáramos a caminar esa ruta que eventualmente nos llevará a poder vivir con dignidad, prosperidad, y paz.

Y el pueblo con su voto masivo, me dijo: “Trato hecho”.

Desde el momento en que he recibido el claro Mandato Popular por el voto masivo del pueblo, he decidido, sin deponer mis ideales liberales y mis creencias cristianas, arrojarme no con los colores partidarios que atesoro como prendas muy preciadas, sino con la divisa azul y blanca de la Patria que cobija a todos los nicaragüenses. Ése es el espíritu vital de esta Nueva Era que hoy nace bajo la protección de Dios. Siento con certeza y convicción que la mano de Dios se ha posado bondadosa sobre Nicaragua. En esa mano, y bajo su divina protección encomiendo los destinos de mi pueblo.

Hoy 10 de enero del 2002, en Nicaragua se abre oficialmente esa Nueva Era. El voto masivo del 93% de la población votante, índice sin precedentes y admiración del mundo entero, dio su aceptación a mi visión. Además, los más de 14 puntos de ventaja con respecto al segundo lugar, nos ha dado un mandato para llevar a cabo todo el programa prometido y ha marcado un nuevo comienzo, esa Nueva Era en la que el nicaragüense ya vuelve a creer en sí mismo.

Con la guía de Dios, comenzaremos a caminar por la ruta que nos lleve a un mejor ingreso por persona, a la generación de empleo, a superar la pobreza, a mejorar la salud y la educación, a erradicar la corrupción... En resumen, para que iniciemos todos juntos el camino que conduce a que todos podamos llegar a vivir con dignidad.

### **Los últimos 22 años**

Para Nicaragua, los últimos 22 años han representado dos períodos de cambios trascendentales:

Los primeros once años, trajeron el intento de instaurar un sistema marxista-leninista que causó un éxodo masivo, la destrucción del proceso productivo, una gigantesca inflación, así como una gigantesca deuda externa que llegó a equivaler a 48 años del valor anual de nuestras exportaciones. Vino la guerra.

Los segundos once años trajeron la paz; se instauró el diálogo y la negociación, así como las elecciones como la institución fundamental para la solución de nuestros conflictos; se redujo la inflación a un solo dígito; se obtuvo la condonación de la mitad de la deuda externa, y el progreso ha comenzado a asomarse.

Se estableció un sistema de democracia representativa, en el cual se ha desarrollado una irrestricta libertad de prensa; el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos; la subordinación del ejército al poder civil; se inició la separación de los Poderes del Estado; se volvió a privatizar la economía; se volvió a establecer el mercado libre de divisas, y se montó una economía de mercado.

Ya hoy, los empresarios privados han comenzado a invertir en Nicaragua, después de más de veinte años de reticencias y de falta de confianza en el país.

### **Problemas y retos que persisten**

Diciendo lo anterior, no quiero negar los problemas que persisten. Sé muy bien que la agenda de problemas a resolver es larga y difícil. Para conti-

nuar avanzando necesitamos plantearnos como sociedad, como nicaragüenses, no solamente como Gobierno, no como partido, no como grupo social, retos que todos debemos compartir y resolver.

Mi Gobierno creará las condiciones económicas, financieras, sociales y políticas para promover y apoyar el espíritu empresarial, que es la piedra sobre la que descansa la inversión.

Es la nueva inversión, la chiquita, la mediana y la grande, la fuente motora del crecimiento de la producción, y es con ésta que vamos a cumplir con nuestro pueblo, vamos a crear más empleos.

Pero no solamente tenemos que invertir, sino que tenemos que exportar. Así como ninguna empresa grande o chiquita puede sobrevivir si sus ventas son menores que sus egresos, tampoco ningún país puede vivir si sus importaciones son bastante mayores que sus exportaciones. Ni las donaciones, condonaciones, préstamos y fondos del extranjero pueden anular esta realidad.

Para crecer, para invertir y para ahorrar tenemos que tener estabilidad de precios y estabilidad macroeconómica. Creo en un Gobierno pequeño y regulador, no en un Gobierno patrón o despilfarrador. Voy a impulsar una política fiscal austera. Nicaragua no puede continuar con altos déficit públicos y debemos resolver el problema de la deuda pública interna, que por quiebras fraudulentas de bancos y por otras razones, se ha incrementado sustancialmente en los últimos dos años.

Tenemos que continuar haciendo reformas estructurales para eliminar cualquier fuente potencial de inestabilidad monetaria o fiscal, y que permitan la entrada del sector privado a áreas previamente controladas por el sector público. Una privatización de los servicios públicos sin regulación puede ser catastrófica, a como lo muestra el reciente caso de las quiebras de los bancos. Debemos fortalecer los entes reguladores de los grandes servicios públicos que se privaticen, para garantizar a los consumidores mejores y más eficientes servicios, en el marco de la ley y la transparencia.

Muchos de los retos que tiene Nicaragua se encuentran impedidos por la enorme deuda externa que venimos arrastrando del pasado. Tenemos que concluir con éxito las negociaciones con la comunidad internacional para obtener la condonación de la deuda externa, de acuerdo a las condiciones que permitan acceder a la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).



Amigos y Amigas, la solución de nuestros problemas no será fácil y mucho menos mágica. Siempre les dije que yo no tenía una varita mágica para solucionar los problemas de Nicaragua. Siempre les dije que para generar empleos y mejorar el bienestar de la población, nos teníamos que arreglar la camisa y que teníamos que trabajar todos juntos, Gobierno, sociedad, sector privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades... Solamente así podremos encauzarnos en el camino correcto del crecimiento sostenible con equidad.

### **El reto principal**

Nicaragüenses, durante mi campaña les dije que Nicaragua solamente puede avanzar si se desarrolla un cambio en la relación entre el Gobierno y la sociedad. Se requiere de instituciones democráticas. Es decir, se requiere de una Asamblea Legislativa, de un Poder Judicial, de un Poder Electoral, de una Contraloría, y de un Poder Ejecutivo, que compartiendo esta visión y los grandes retos que como Nación tenemos por delante, funcionen en armonía, de una manera justa y eficiente. Haremos un Gobierno para servir al pueblo, y no para servirnos del pueblo.

### **Misión**

Por estas razones, la misión estratégica de mi Gobierno, en el plano nacional, será la fundación de una nueva institucionalidad en el país, es decir, la construcción de una nueva relación, de un renovado compromiso entre el Estado y sus ciudadanos, basada en una nueva cultura, en una nueva ética política y social. Una institucionalidad que esté guiada por los principios de justicia para todos por igual; representatividad y participación efectiva de la población; transparencia y rendición de cuentas; protección y solidaridad con los menos favorecidos. Por la renovación y modernización de cultura de la clase política.

Yo considero que esta es la misión más importante de mi Gobierno. Pero aquí quiero ser perfectamente claro: si queremos tener éxito, esta no es solamente una tarea del Gobierno, ni del Gobernante, sino que es una tarea de todos.

### **Valores a impulsar**

Como les he dicho y hoy reafirmo, en la Nicaragua con la cual sueño y estoy empeñado en construir, al igual que todos los nicaragüenses, es una Nicaragua en la cual reine la verdad, la honradez, la justicia para todos. Una Nicaragua en la cual prevalezca una cultura de trabajo, del valerse por cuenta propia. (Nos acompaña esta mañana doña Zela Obregón, quien a

pesar de su discapacidad y su limitación económica, se arremangó su blusa y logró, con su tenacidad, obtener el título de Lic. en Administración de Empresas, con post grado en Elaboración y Evaluación de proyectos. Ella es ejemplo para todos).

Sueño con una Nicaragua en la que prevalezca la confianza entre unos y otros: una Nicaragua en la cual la palabra dada tiene tanto valor como el escrito legal más elaborado; una Nicaragua donde vemos como héroes nacionales a aquéllos que trabajan, que dicen la verdad, que son honrados, que son solidarios con el prójimo, que son rectos en público y en privado. La Nicaragua en la que yo he soñado y estoy empeñado en construir es una en la cual todos los nicaragüenses, desde el más pobre hasta el más rico aspira sentirse y ser tratado como persona. Una Nicaragua de la cual todos podemos decir verdaderamente con orgullo: “Soy nicaragüense por gracia de Dios”.

### **Vicios a combatir**

No podemos engañarnos. Para construir este sueño tenemos que vencer los grandes vicios que han caracterizado históricamente nuestra sociedad: la corrupción, la perversión en el uso del poder y el caudillismo. Nuestra historia está plagada de estos vicios, todos ellos igualmente condenables. Tenemos que romper con esa historia y tradición. Voy a romper con ese pasado.

### **Reuniones con nuevo Gabinete**

Exijo de todas las personas que he invitado a formar parte de mi Gabinete, una conducta acorde con los mismos principios de honestidad, austeridad, probidad y actitud servicio que yo profeso. En mi Gobierno no se tolerará ningún acto de corrupción.

### **La Ética es una tarea de todos**

Pero también ello exige una actitud más responsable y ética de todos nosotros. Es muy fácil destruir el honor de una persona por rumores o denuncias sin fundamentos; por simples actitudes personales de rencor contra la persona, o su partido o los programas de Gobierno o las instituciones. La rectitud, la transparencia, la ética, son valores con los que debemos comulgar todos los nicaragüenses, tanto en el sector público como en el privado. El más poderoso y el más débil. En definitiva, el Estado de Derecho. Debemos terminar con la corrupción y la deshonestidad. Esto no es un simple asunto de la buena voluntad de algunos individuos o leyes modernas, o de la administración de justicia: es el gran desafío de nuestra sociedad en su conjunto, es el gran reto de las familias nicaragüenses, de

los padres, las madres y los hijos, es un cambio profundo de la sociedad y sus instituciones y en ello pondré todo mi empeño como su Presidente.

### **Eliminación del carácter partidario de las Instituciones**

Mi Gobierno será un Gobierno de todos y para todos. Seré el Presidente de todos los nicaragüenses. Estoy firmemente comprometido a impulsar una profunda modernización del Poder Judicial, el Poder Electoral, la Contraloría de la República, para hacerlas más democráticas, más participativas, más profesionales, como parte de esta Nueva Era.

Dentro del marco de la ley, debemos propiciar que las sentencias del Poder Judicial sean dictadas conforme al mérito de los procesos y no sobre la base de intereses partidarios, o de condición social, religión, color o sexo. La justicia debe ser rápida. Una justicia tardía no es justicia. Estoy seguro que esta es la voluntad de todos los nicaragüenses.

Necesitamos, también, mejorar el Poder Electoral para una mejor garantía de la imparcialidad y tranquilidad del proceso electoral. Se necesita mejor legislación para que el derecho de cada nicaragüense a elegir y ser elegido sea realmente efectivo.

Necesitamos una Contraloría que sea un eficaz guardián del uso correcto, eficiente y transparente de los fondos públicos, fondos que no son del Gobierno, sino que son los fondos de ustedes, fondos de todo el pueblo nicaragüense.

### **Participación ciudadana y el CONPES**

Creo en la participación efectiva de los ciudadanos como la única manera de poder construir una nueva nación. Pienso fortalecer el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, el CONPES, como un foro de discusión permanente entre el Gobierno y los trabajadores, empresarios, comunidades, organismos no gubernamentales, para discutir la manera en que debemos enfrentar los principales retos de nuestro país.

### **Misión en el campo internacional**

En el escenario internacional, la misión estratégica de mi Gobierno será la de convertir al país en un claro aliado político —serio, confiable y consistente— de las naciones democráticas del mundo en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de dinero. En el ámbito regional, el nuevo Gobierno aspira promover la integración, pero sobre todo desea ser un país respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos. En la dimensión económica, la misión es convertir Nicaragua en un socio comer-

cial de los países occidentales y en un centro de atracción de negocios internacionales, de inversión, mediante la firma de acuerdos comerciales y de inversiones con todos aquellos países abanderados del libre comercio.

### **Poderes del Estado**

Finalmente, estén seguros que como Presidente de la República, seré el primero en respetar la independencia de los Poderes del Estado. Defenderé el precepto constitucional que establece la preeminencia del Poder Ejecutivo en la gestión pública. Estoy consciente de la necesidad de reformar algunas leyes, lo que necesita la aprobación de la Asamblea Nacional. Tengan la seguridad que solamente enviaré proyectos de Ley que representen la voz y la voluntad del pueblo para su aprobación a la Asamblea Nacional. Y no tengo la menor duda que la Asamblea Nacional aprobará las leyes que enviaremos desde el Poder Ejecutivo, porque la Asamblea responderá a la voz y a la voluntad del pueblo que los eligió.

Aprovecho para felicitar a todos los diputados que fueron electos democráticamente a la Asamblea Nacional, y a su Junta Directiva, electa el día de ayer, quienes no tengo la menor duda que nos apoyarán decididamente en la construcción de esta Nueva Era en Nicaragua. Además, quiero felicitar la labor realizada por nuestro Presidente saliente, el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, por la buena labor realizada y las muchas obras de progreso que trajo su administración para el país. Muchas gracias, Arnoldo, y que Dios te bendiga en tus nuevas labores.

### **Conclusión**

Los retos son grandes, pero más grandes son también las esperanzas y los anhelos de todos ustedes, mis hermanos nicaragüenses. Ésa es la única explicación del masivo voto de confianza con que ustedes me eligieron como Presidente de la República. Juro solemnemente ante Dios y ante el pueblo de Nicaragua que voy a cumplir fielmente con el trato que les prometí en mi campaña. Pero quiero que recuerden bien lo que dije al comienzo de este discurso: Recuerden que no todas las naciones que hoy son prósperas lo fueron siempre, y que muchas de las que hoy lo son, lo lograron en apenas el transcurso de una generación. Yo les prometo que en Nicaragua, juntos, sí se puede. Si así fuere, el único premio que anhelo es el honor de ser recordado como el mejor Presidente de la historia de Nicaragua, recordado como un estadista, y no como un político.

Que Dios bendiga a Nicaragua.

Que Dios nos bendiga a todos.

Muchas gracias.

XXI

## 2) Foro de Inversionistas

HOTEL INTERCONTINENTAL, VIERNES 11 DE ENERO DEL 2002

Inversionistas de Nicaragua y el mundo, bienvenidos a Nicaragua:

Hace dos meses, los encabezados de las noticias del mundo entero resaltaron el extraordinario comportamiento cívico de Nicaragua, cuando más del 94% de los nicaragüenses acudieron a las urnas, un país donde no es obligatorio votar. Con margen de victoria de más del 14% el pueblo de Nicaragua nos ha dado un claro mandato de apoyo al Plan de Gobierno que propuse durante mi campaña presidencial. Hoy podemos decir con orgullo, que por tercera vez consecutiva desde 1990, la transmisión del poder en Nicaragua ocurre de forma totalmente democrática, sensibilizada y pacífica.

En los últimos dos meses, he visitado a los Presidentes de Estados Unidos, México, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Honduras, España y la Unión Europea, al Gran Duque de Luxemburgo y al Rey de España, y a los directores de organizaciones internacionales de desarrollo, y en todas las visitas, hemos recibido exclusivamente muestras de apoyo y solidaridad con el pueblo y el nuevo Gobierno de Nicaragua, comprometiéndose a ayudarnos con la exitosa ejecución de nuestro Plan de Gobierno, de generar más empleo; más bienestar, y más democracia. Nuestra meta es la construcción de una Nueva Era en Nicaragua.

Quizás la mejor muestra de la confianza que está generando esta nueva realidad democrática que se vive en Nicaragua, es precisamente la calidad y cantidad de las delegaciones comerciales y de los inversionistas que han aceptado nuestra invitación a participar en esta jornada. Más de 350 inversionistas provenientes de más de 30 países están aquí presentes. ¡Muchas gracias!

Desde nuestro triunfo el pasado 4 de noviembre, más de US\$100 millones provenientes del extranjero han retornado a Nicaragua y han sido captados por la banca nacional, hoy podemos anunciar con agrado que, en pocos meses, se estarán estableciendo nuevas fuentes de trabajo para miles de nicaragüenses con el establecimiento de una nueva fábrica de calzado de Payless Shoes y una nueva fábrica de arneses eléctricos de una subsidiaria norteamericana de Yasaki Corporation, del Japón, ambas en el occidente del país, y cuando hablamos de empleo, nos referimos al empleo productivo basado en la inversión privada nacional y extranjera.

Tanto el pueblo como el Gobierno de Nicaragua estamos plenamente conscientes de que solamente la inversión privada es la que puede generar

empleos sostenibles, y para que esa inversión ocurra, se necesita estabilidad, confianza y reglas del juego claras y transparentes. Estoy seguro que esa confianza que genera el nuevo Gobierno de Nicaragua la comparten todos ustedes, inversionistas aquí presentes, la empresa privada de Nicaragua, y la comunidad internacional.

Aquí les digo sin ambigüedades que mi Gobierno apoyará, estimulará y garantizará el mejor entorno posible para el pleno desarrollo de actividades empresariales, ofreciendo reglas del juego claras y estables, respetando la palabra empeñada actuando siempre de la legalidad con transparencia. En Nicaragua, la inversión extranjera tiene los mismos derechos y obligaciones que la inversión nacional.

Mantendremos estabilidad macroeconómica, misma que incluye una tasa de inflación de un solo dígito, y que tiene más de 10 años de venirse construyendo bajo los dos Gobiernos anteriores. A esto hay que sumarle comportamiento fiscal responsable y frugal, y un manejo transparente de los recursos del tesoro nacional como los de la cooperación internacional, para que nos asegure a muy corto plazo la culminación exitosa de la iniciativa HIPC.

Creemos en el sistema de libre mercado y de comercio, ambos cada vez más globalizados. Nicaragua ofrece una ubicación geográfica privilegiada en la encrucijada entre el mar del sur o el Océano Pacífico, que nos conecta, por ejemplo de California, Corea, Japón, Taiwán y el Mar del Norte, o el Mar Caribe, que nos conecta, por ejemplo con Florida, Nueva York o Europa. Estamos, con muchos de ustedes han comprobado, a escasas dos horas en avión para poner nuestros productos en el mercado norteamericano.

Con el apoyo del BID, Banco Mundial, el Emirato de Kuwait y Venezuela, completaremos los tramos que hacen falta para unir los puertos de Corinto en el Pacífico con Puerto Cabezas y Bluefields en el Caribe, lo que nos dará independencia en el transporte internacional de carga y mayor fluidez para nuestras importaciones y exportaciones. Apoyaremos sin prejuicios la construcción del canal interoceánico que permita a Nicaragua realizar su destino histórico de unir a través del mar dulce o Lago de Nicaragua, los dos mares que nos rodean. Apoyaremos también en igual medida, las opciones de canales secos acompañantes.

Estamos en el centro de Centro América, región que, en opinión de Michael Porter del Instituto de Harvard para el Desarrollo Internacional, ofrece el mayor potencial de crecimiento en el mundo. También estamos entre Puebla y Panamá, iniciativa que apoyamos y que nos traerá la infraestruc-

tura adicional para reducir los costos de transacción en el transporte y las telecomunicaciones. Además, a través de la interconexión eléctrica, se podrán reducir sosteniblemente los costos de producción.

También estamos en proceso de completar dos conexiones con el cable interoceánico de fibra óptica más rápido de la región, con más de 2,000 MBPS. Esto facilitará la instalación de empresas de *back office* o de apoyo técnico para los mercados de habla inglesa o hispana de Estados Unidos, donde podrán hacer uso de nuestra población bilingüe criolla en el Caribe y de los miles de nicaragüenses que han retornado de Estados Unidos, tras la diáspora iniciada en la década de los 80, en el Pacífico.

Por otro lado, muchos de nuestros precios son muy competitivos, comenzando con el costo de la mano de obra y su gran capacidad de adaptación, así como el costo de nuestros bienes raíces: Robert Fordi, Director de la Sociedad Global de Bienes Raíces en la revista US News and World Report en octubre de 1999: "La Costa Pacífica de Nicaragua es como la de California; pero los precios de la propiedad son 100 veces menores, en algunos casos".

Reconozco por otro lado, que a pesar de recientes avances, nuestro sistema de justicia puede mejorarse mucho. Quiero enfatizar hoy, que mi Plan de Gobierno incluye medidas para alcanzar en el mediano plazo una mayor seguridad jurídica al despartidarizar los tribunales de justicia. Además en muy corto plazo, enviaré a la Asamblea Nacional para su aprobación y ratificación, la Convención de Nueva York sobre el Reconocimiento y Cumplimiento de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, lo que añadido a la Convención de Panamá sobre Arbitraje, que ya ha sido ratificada y a los mecanismos sobre el tema contemplados en las Naciones Unidas y la Agencia Multilateral de Garantías de Inversión (MIGA, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, que ya forman parte de los instrumentos jurídicos a su disposición, proveerán, en el corto plazo, la seguridad necesaria en este campo al permitir a los inversionistas escoger opciones alternativas de solución de diferencias y dirimir sus disputas, aún bajo las leyes de Nicaragua, en las cortes de justicia que ellos designen.

Para visitar Nicaragua no se requiere de una visa previa, salvo pocas excepciones por razones de seguridad. Actualmente se expide una tarjeta de turismo. En el futuro, tendremos también una tarjeta de inversionistas o de hombre de negocios que les permitirá trabajar con holgura en la instalación y supervisión de sus inversiones en Nicaragua. Las visas de trabajo, para empleados internacionales que sean transferidos entre sucursales de la misma empresa, recibirán tratamiento preferencial.

Nicaragua es un país seguro, se gente es muy cálida y hospitalaria. Tenemos una de las tasas de criminalidad más bajas de América Latina, la seguridad ciudadana que hoy ofrecemos es la envidia de nuestros vecinos al norte y al sur. Aquí no hay secuestros ni crímenes violentos contra turistas o inversionistas. Muchos pensionados norteamericanos han comenzado a descubrir Granada y otra ciudades de Nicaragua como lugares ideales para el retiro y los turistas que bajan de los cruceros en San Juan del Sur y otros lugares en nuestras costas del Pacífico para llegar al Aeropuerto Internacional Managua, no tienen que recibir instrucciones especiales sobre seguridad, más allá de lo que dicta el sentido común.

Otros expositores explicarán el funcionamiento del sistema de Zonas Francas que son las más estables en la región al garantizar sus beneficios a largo plazo sin cambios en las reglas del juego. Explicarán también sobre la Ley de Importación Temporal y Perfeccionamiento Activo, que permite beneficios similares a la Zona Franca, pero sin las limitaciones que algunos países ponen a este tipo de facilidades.

Asimismo, otros expositores explicarán, en mayor detalle, los beneficios que Nicaragua ofrece por su participación en el Sistema de Integración Centroamericana, sus tratados vigentes de Libre Comercio con México y República Dominicana, el tratado negociado con Chile, y los que tenemos actualmente en proceso de negociación con Panamá y Canadá.

Por último, quiero compartir con ustedes, que durante nuestra visita a Washington, hablamos con el Presidente Bush, y específicamente con el Sr. Robert Zoellick, sobre la posibilidad que Nicaragua, como Presidente Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana, durante el primer semestre del 2002, lidere la negociación de un Tratado Marco Regional Centroamérica-Estados Unidos, que sería complementado por listas específicas para cada país, contando con la obtención de la Autoridad de Promoción de Exportaciones, antes llamado *fast-track*. Esperamos que el Senado norteamericano, antes de finales de marzo próximo apruebe la Autoridad de Promoción de Exportaciones que ya fue pasada, por el más estrecho de los márgenes, en la cámara baja.

En resumen, les garantizo que mi Gobierno respetará las reglas del juego. ¿Y de qué juego hablamos? Hablamos de un juego donde todos podemos y debemos ganar: los nicaragüenses que se beneficien directamente como empleados de las empresas en las que ustedes inviertan, los que reciban empleos indirectos por la actividad económica generada, y los que, a través de los nuevos impuestos que se generarán, reciban mayor bienestar como



resultado de nuestra Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza. De igual manera, esperamos que ustedes, los inversionistas, obtengan utilidades que les permitan hacer nuevas inversiones, de tal forma que otras empresas sigan sus pasos en forma cada vez más acelerada. Así, poco a poco, se generarán más empleos, más bienestar, y más democracia. Los esperamos.

Los invitamos a que inviertan en Nicaragua.

¡Que Dios bendiga sus empresas!

¡Que Dios bendiga a Nicaragua!

### **3) En Saludo al Cuerpo Diplomático**

CASA PRESIDENCIAL, VIERNES 25 DE ENERO DEL 2002

Con especial aprecio y gratitud recibo el saludo y las palabras de Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Jean Paúl Gobel, en representación del honorable Cuerpo Diplomático aquí presente.

Es una ocasión muy especial, el recibirlos hoy, a pocos días de haber asumido la alta responsabilidad como Presidente de la República y en el año en que se hará realidad la beatificación de Sor María Romero.

Me siento complacido de poder manifestarles, tanto a los representantes de los países amigos, como de los organismos internacionales, mi agradecimiento, el del pueblo nicaragüense y del Gobierno, por la voluntad que nos han demostrado de profundizar la cooperación con Nicaragua, de ampliar esta tarea, con sinceridad y afecto, buscando la armonía y el equilibrio que cimientan un entendimiento solidario. El pueblo de Nicaragua se los agradece.

Como dijera Su Santidad en el discurso ante el Cuerpo Diplomático: “La búsqueda del auténtico bien de las personas y de los pueblos debe inspirar siempre la acción política y económica de las instancias nacionales e internacionales. Por eso, es necesario dejar de lado los intereses privados o partidistas y promover por todos los medios legítimos el interés de la Nación, con la recuperación de los valores morales, el diálogo franco y abierto, y la renuncia de lo superfluo a favor de aquéllos que sufren todo tipo de necesidad. Con este espíritu, es preciso tener en cuenta que la acción política es ante todo un noble, austero y generoso servicio a la comunidad” . En esos valores creo y en ellos fundamento con firmeza mi voluntad de trabajar para la construcción de una Nueva Era en Nicaragua.

La maravillosa demostración de civismo y compromiso democrático expresado por nuestro pueblo en los pasados comicios electorales, son un claro ejemplo de nuestra vocación civilista y de la voluntad por construir una mejor Nicaragua. Hemos iniciado así esa Nueva Era y una Restauración Moral, llena de valores y principios que comparten la mayoría de nuestros conciudadanos y para ello contamos con todos ustedes.

Probablemente el reto más grande a que nos enfrentamos, es el de asegurar que nuestros hijos y nietos hereden una Nicaragua más justa, donde la prosperidad no sea un beneficio excluyente y donde las disparidades que hoy nos separan disminuyan significativamente.

Señores Embajadores y amigos:

Luego de una etapa histórica de violenta confrontación ideológica, política y social, ya superada en la última parte de la década pasada, los nicaragüenses hemos dado un paso más en la consolidación de nuestra democracia con la tercera elección pacífica consecutiva. El país ha logrado la estabilidad necesaria en lo político y ahora marchamos firmes hacia el desarrollo económico. Hemos hecho profundas reformas al Estado. Pero estamos conscientes de que aún quedan muchos retos por delante.

Mi Gobierno se propone modernizar las instituciones del Estado, y para ello hemos iniciado un proceso amplio y participativo que incluirá las reformas que sean necesarias para que la justicia no tenga ningún color partidario, para que sea igual para todos, para que nadie esté encima de la ley, ni que responda a intereses sectoriales.

Para ello, también necesitaré del respaldo de los pueblos, los Gobiernos e instituciones que ustedes representan; y junto al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), iremos construyendo instituciones fuertes, despolitizadas y al servicio de la nación entera. Con transparencia y reglas claras que debemos todos cumplir.

Ahora nos toca fortalecer la cohesión social y la confianza, sobre la base del respeto y la convivencia pacífica y armónica, la tolerancia y la apertura hacia el cambio. Tenemos que construir una visión coincidente sobre las formas y medios para encarar el porvenir. Sabemos que una sociedad con valores comunes, plural e integrada, es el capital social más valioso de una nación.

Sin duda, este año será difícil. Pero ustedes, como representantes de la comunidad internacional, son los mejores testigos de nuestro compromiso por servir con vocación, y para ello estamos trabajando por los menos favorecidos, promoviendo las iniciativas para reactivar la producción.

Ustedes son también testigos del gran interés demostrado por la comunidad internacional de hombres de negocios y de los excelentes resultados del Primer Foro de Inversiones que celebramos a menos de 24 horas de asumir la Presidencia. Confiamos en que esa semilla que se sembró en el Foro, se traduzca muy pronto en la creación de muchos más empleos dignos para los más necesitados.

Nicaragua es un país de oportunidades. Uno de los países con mayor seguridad ciudadana de América Latina, y eso nos da un clima apropiado para atraer más inversión para crear más empleos y bienestar.

El crecimiento de esos espacios dependerá de los mercados que logremos abrir y de las inversiones que recibamos. La comunidad internacional que ustedes tan dignamente representan, tiene mucho que aportar en este orden.

Un mundo globalizado, que es una realidad y no una opción, nos obliga a aceptarlo y aprovecharlo como escenario de oportunidades. Las oportunidades dependerán de la capacidad que mostremos para integrarnos con equilibrio y para concertar a tiempo una respuesta articulada frente a las crisis que se propagan sin fronteras. Flagelos como el terrorismo y el narcotráfico entrarán permanentemente en la agenda de nuestro país para coordinar acciones en el campo internacional.

En mi Gobierno, daré especial impulso al proceso de integración centroamericana. Es con voluntad y determinación que nuestros pueblos deberán ir consolidando las instituciones de la integración, para que los beneficios de la misma sean percibidos por los ciudadanos.

Excelencias, señoras y señores:

Quiero agradecer los buenos deseos y la voz de aliento expresada por Su Excelencia Reverendísima, el señor Nuncio Apostólico de Su Santidad y decano del Cuerpo Diplomático, Monseñor Jean Paúl Gobel, en nombre de los países y organismos internacionales amigos de Nicaragua. Retribuyo este saludo en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo nicaragüense, deseando que este año que empieza sea promisorio, y esté marcado por nuestra voluntad de trabajar por la paz y el bienestar de nuestras naciones.

Por una nueva Nicaragua. Por una Nueva Era.

Que Dios bendiga a sus naciones.

Que Dios bendiga a Nicaragua.

Muchas gracias.

**4) En la Ceremonia de Condecoración del señor Secretario General de la ONU, Kofi Annan.**

CASA PRESIDENCIAL, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2002

“El derecho debe basarse en la fuerza común, no en la fuerza individual de las naciones de cuyo concierto dependerá la paz. Ahora, la humanidad está buscando libertad de vida, no equilibrios de poder”.

Esta cita que he compartido, en este día tan especial para Nicaragua, pertenecer al Presidente Wilson, quien la pronunció a inicios de 1917 ante el Senado de Estados Unidos, al final de la I Guerra Mundial.

Hubo que pasar por nuevas dificultades en los decenios que sucedieron, hasta el surgimiento de la Organización de Naciones Unidas en 1945, después de nuevos millones de muertos en la II Guerra Mundial.

Y aún así, el espectro de la guerra ha marcado —hasta nuestros días— el devenir de muchos países en el planeta.

Nicaragua no fue la excepción y fuimos víctimas de una guerra fría, donde las potencias ponían las armas, y nuestro pueblo los muertos. Sufrimos daños irreparables en nuestra infraestructura y nuestra economía.

Sin embargo, una Nueva Era hemos iniciado a construir, con la participación de la sociedad civil en nuestra Patria, en un ambiente de democracia y libertad.

Los problemas que aquejan a muchos países en vías de desarrollo, son comunes a Nicaragua:

La pobreza, la falta de salud y epidemias como el Sida, el analfabetismo, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, el respeto a los derechos humanos, el flagelo de la corrupción, la preservación del medio ambiente, los derechos de las mujeres y los infantes, en fin, una serie de factores que hacen necesario la consolidación de un frente común para luchar contra ellos.

Por ello, la iniciativa del señor Secretario de la Organización de Naciones Unidas, Kofi Annan de impulsar la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo, que se celebrará la próxima semana en Monterrey, México, —y en la que estaré participando—, es una muestra de su visión y misión al frente del máximo órgano multilateral.

Como decía el Sr. Annan recientemente; “En el siglo XXI, la misión de las Naciones Unidas será definida por una toma de conciencia, nueva y más profunda del carácter sagrado y de la dignidad de cada ser humano, sea cual fuere su raza o su religión”.

XXI

Creo, queridos amigos, que ahí se resume la filosofía de este hombre que ha sabido interpretar fielmente las prioridades de nuestros países: la dignidad de cada ser humano.

Ese ha sido también mi sueño. Que todos los nicaragüenses vivan con dignidad.

Por ello, la presencia del Sistema de Naciones Unidas en nuestro país, ha traído esperanza para la búsqueda de la “libertad de vida” que señalaba el Presidente Wilson. Y Kofi Annan, es su más fiel intérprete.

El Premio Nobel otorgado en diciembre pasado al señor Secretario General, es la culminación del reconocimiento a su labor de artesano de la paz y el desarrollo de los pueblos.

Señor Secretario General:

Nicaragua entera hoy le saluda y le anima a continuar su obra por la paz mundial y la lucha contra la pobreza y la injusticia. Juntos, todos los pueblos del mundo, podemos hacer ese sueño realidad.

El más universal de los nicaragüenses, Rubén Darío, decía con firmeza:

“¡Pareciera que todos los demonios del pasado/acabasen de despertar, envenenando la tierra;/Si contra nosotros estandarte sangriento se ha levantado,/es el horrible estandarte de este tirano: ¡la guerra!

Gritemos: ¡Paz!, bajo los fuegos de los combatientes en marcha;/¡La paz que anunció el alba y canta el Ángelus!;/¡La paz que promulgó la paloma del arca/y fue la voz del Ángel y la Cruz de Jesús!

¡Gritemos fraternidad! Que el pájaro simbólico/sea nuncio de fraternidad en el cielo puro./¡Que el águila se cierna sobre nuestra inmensa América,/y que el cóndor sea su hermano en el Azul....!”

Estimados amigos:

La nación nicaragüense se siente honrada, reconociendo a quien ha entregado su vida al servicio de la humanidad y la paz mundial.

A un hombre que ha sabido responder a las altas responsabilidades que se le ha encomendado, en nombre de la justicia y el desarrollo de los pueblos en libertad.

En la década de los 60, ese gran visionario que fue John Firtzgerald Kennedy, en el foro de las Naciones Unidas manifestó en inspirador mensaje:

“Nunca han las Naciones del mundo, tenido tanto que perder, o tanto que ganar. Juntos salvaremos nuestro planeta, o juntos pereceremos bajo sus llamas. Salvarlo sí podemos, y salvarlo sí debemos, y entonces nos mereceremos el eterno agradecimiento de la humanidad y, como forjadores de la paz, la eterna bendición de Dios.”

Y así, rogando la eterna bendición de Dios, Por ello reciba, señor Secretario General, el reconocimiento eterno del pueblo de Nicaragua, que represento con orgullo y que en su nombre entrego la orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Gran Cruz, como una muestra del agradecimiento por su labor y entrega por la paz de la humanidad, en libertad y con justicia.

Que Dios Bendiga a las Naciones Unidas y Que Dios Bendiga a Nicaragua.

### 5) Cien días de Gobierno: "Incontables desafíos, una sola voluntad: ¿Hacia dónde vamos?"

ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA SOCIAL.

CASA PRESIDENCIAL, DOMINGO, 21 DE ABRIL DEL 2002

#### Introducción

En el nombre de Dios y de Nicaragua.

A todos los que me escuchan en sus casas, les pido disculpas por interrumpirles su descanso, pero creo que es importante que me dirija a ustedes para rendirles cuenta de lo que he hecho durante estos cien primeros días del mandato que me dieron el 4 de noviembre.

Durante mi campaña propuse al pueblo que votara por mi Partido Liberal Constitucionalista y que me eligiera Presidente, para poder guiar a mi pueblo hacia el inicio de una restauración moral que urgía en Nicaragua desde hace ya muchísimos años.

Dije que la solución de nuestros problemas no sería fácil y mucho menos mágica; dije que cobijados bajo el azul y blanco de nuestra bandera, teníamos que trabajar todos juntos para construir la Nicaragua soñada, en la que reine la verdad, la honradez, la justicia para todos, para que podamos llegar a vivir con dignidad, prosperidad, y paz.

Ahora, al cumplirse los primeros cien días de estar al frente de la nación y de apenas haber comenzado a trabajar, quiero rendir un informe de estos primeros cien días y diré también lo que haremos después, durante los 1,725 días que aún quedan de mi mandato.

### ¿En qué mundo nos movemos?

*Entorno Internacional.* Vivimos en un mundo donde la economía mundial está en recesión causada por la acción terrorista del 11 de septiembre en contra de Estados Unidos, donde los precios internacionales del café han caído y los precios del petróleo están subiendo, donde nos enfrentamos a la realidad ineludible de la globalización, de la modernidad de tratados de libre comercio y de la necesidad de acelerar el proceso de integración centroamericana, pues de otra forma, nos quedaríamos aislados, sin mercados internacionales donde vender nuestros productos.

*Comunidad internacional cansada de ayudar a Nicaragua.* Nos encontramos con una comunidad internacional cansada de apoyar a Nicaragua, debido a resultados mediocres, a que Nicaragua no ha cumplido algunos compromisos y por la corrupción. Por esto, algunos países amigos europeos nos habían cortado de viaje sus ayudas. Algunos organismos internacionales han suspendido algunos préstamos, como es el caso reciente de los us\$30 millones que el BID acordó no desembolsar porque Nicaragua violó los términos del contrato en lo referente a cómo debía escogerse al Superintendente de Pensiones. (Aprovecho este momento para pedir a la Asamblea Nacional que, en un gesto patriótico, sustituya al Superintendente para cumplir lo acordado con el BID, para que Nicaragua honre así su palabra y su firma).

*Administración anterior no cumplió compromisos con el FMI.* Durante el año pasado se ejecutó un programa monetario y de gasto público que se excedió significativamente de las metas de disciplina monetaria y fiscal acordadas y firmado con el FMI. Entre muchas cosas que sería muy largo de enumerar aquí, me limitaré a decir como resumen que el año pasado, el Gobierno Central junto con el Banco Central incurrieron en gastos excesivos del orden de los 2000 millones de córdobas, fuera de lo programado y acordado con el FMI. El déficit total en el Sector Público combinado, equivalió al 21% del PIB.

Nos comimos las reservas: En 1999 las reservas eran de us\$216 millones; en el 2000, bajaron a us\$187 millones; y al 31 de diciembre del año pasado quedaron sólo us\$16 millones: esto es 13 veces menos que en 1999, y 11 veces menos que en el 2000.

¿Es esto terrible? ¡Sí; es espantoso!, porque, nos guste o no nos guste, estos incumplimientos han socavado la confianza del Fondo Monetario confianza que repercute en la actitud de otros organismos internacionales y de países amigos cooperantes.

Pero escuchen, en sólo estos cien días de mi administración, ya estas reservas las hemos subido a 62 millones. ¡Vamos muy bien!

Para subsanar los incumplimientos con el Fondo Monetario Internacional, mi Administración ha retomado la disciplina monetaria y fiscal. Hemos estado negociando exitosamente un nuevo acuerdo a ser aprobado en agosto próximo, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

*Ya vuelven a creer en Nicaragua.* La comunidad donante ha expresado su apoyo al nuevo Gobierno, porque sabe que el Gobierno de la Nueva Era está cumpliendo y seguirá cumpliendo con las conductas que benefician a Nicaragua:

- I. Combatiendo la corrupción
- II. Fortaleciendo la justicia
- III. Mejorando la gobernabilidad con la participación de la sociedad civil
- IV. Mejorando la transparencia dentro del Estado
- V. Mejorando la política de Educación y Salud
- VI. Realizando políticas macroeconómicas y financieras prudentes; y
- VII. Ejecutando políticas microeconómicas que aumenten la productividad y la competitividad.

Como ejemplos diré que el Embajador de la Unión Europea, señala que en 100 días no se cambia el país, pero que la percepción ha cambiado para mejor; el Embajador Garza dijo que “no habíamos visto un compromiso como éste de luchar contra la corrupción y es que, para mí, le tengo que dar un diez”. Los países nórdicos ya comenzaron a renovar su ayuda cuando junto con otros países nos dieron un fondo inicial para el combate contra la corrupción y nos prometieron renovar su ayuda en sus presupuestos futuros. El Embajador del Japón ha dado su firme respaldo a la lucha contra la corrupción y a favor de la Nueva Era.

*Bajo Crecimiento económico y alto desempleo.* Desde el 2000, la actividad económica de Nicaragua se comenzó a reducir. La incertidumbre generada por las elecciones municipales y por la presidencial, causó que se fugaran del país más de us\$200 millones. La confianza en la Nueva Era hace que en estos cien días haya entrado aún más de lo que salió. Es por esto que los intereses han bajado y que, además, hay bastante dinero disponible en los bancos para financiar las inversiones. En apenas estos cien días, el descuento de los CENI ha bajado del 19% a sólo el 8.25%; o sea que los intereses están bajando. ¡Vamos muy bien!



*Alto Endeudamiento Interno.* Es preciso recordar que debido a las confiscaciones de los 80, nos toca asumir pagos por reclamos de propiedades. Por de pronto (porque todavía falta pagar más), debemos us\$750 millones en Bonos de Propiedad. Éstos se deben y suman a la deuda interna.

Como las Reservas Internacionales han sido muy bajas, el Banco Central, con el objeto de comprar divisas, se ha endeudado a altas tasas de interés. Al 31 de diciembre del año pasado debía us\$207 millones en este rubro. Esto suma a la deuda interna.

Para rescate de las quiebras de los bancos, al 31 de diciembre pasado el Banco Central mostraba deudas de us\$347 millones en este rubro, que suma también a la deuda interna.

También hay otras deudas internas por otras razones que hace que la suma total de la deuda pública interna, llegue a us\$1,690 millones, o sean, us\$24 mil millones.

Ya cada hombre, mujer, niño, niña del país debe c\$5,000 por la deuda interna, y otros 20 mil córdobas por cabeza, por la deuda externa. Sólo como pago por la deuda interna tenemos que pagar este año, más de c\$2,000 millones. Este monto es 500 millones más que todo el presupuesto de educación o salud de este año. Ésta es una mala noticia, pero tengan la seguridad que mi equipo económico está a punto de encontrarle una solución. Hemos conseguido que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, nos envíe expertos que sé que nos ayudarán a resolver el problema de la deuda interna. ¡Vamos bien, pues tenemos buenos amigos!

*Gran cantidad de obras realizadas.* Sería injusto no reconocer que durante los cinco años de la Administración anterior se ha realizado gran cantidad de obras de infraestructura para reconstruir lo dañado por el Mitch. No obstante, parte de estas obras se hicieron contrayendo enormes deudas que le tocará pagar a mi Gobierno.

A pesar de todo y gracias a que mi Gobierno es honesto, austero y a que no derrochamos, hemos logrado economías sustanciales que permiten abonar a esas deudas y reanudar la ejecución de obras.

Gracias a Dios, en las últimas semanas las economías de Estados Unidos y de Europa han comenzado a reactivarse y esto permite que las remesas familiares continúen altas.

Los inventarios de café a nivel mundial han bajado y esto ha generado un moderado optimismo con relación a los precios del café.

En la Cumbre de Monterrey, la Unión Europea prometió aumentar su ayuda a los países en vías de desarrollo en us\$7,000 millones más, por tres años; y Estados Unidos prometió otros 5,000 millones más por los mismos tres años. Parte de estos us\$36 mil millones le tocarán a Nicaragua. Estamos de suerte, ¡vamos bien!

Además, en estos cien días, y bajo mi Presidencia Pro Tempore de la Integración Centroamericana, hemos realizado seis Cumbres de Presidentes. Ya estamos dando los pasos firmes para que a más tardar dentro de un año, desaparezcan las aduanas entre los países hermanos y que se abran las economías, no sólo al comercio de bienes, sino también a los servicios. Ya los camiones podrán pasar como que van de Managua a León. Además, estamos adelantando negociaciones para formalizar en un futuro inmediato un TLC con Estados Unidos, el cual fomentará la inversión extranjera y la generación de empleos.

### La Corrupción

Ahora quiero hablarles de un tema importante y delicado: la corrupción. Tristemente, es verdad que Nicaragua es calificada entre los países más corruptos del mundo. El pueblo sabe que la corrupción va contra sus principios morales, que le cuesta dinero y que daña su nivel de vida: Es la pura verdad. Ya el pueblo está hastiado y yo estoy del lado del pueblo. Para mí, esta lucha contra la corrupción no es negociable.

Cuando en el Gobierno se roban un millón y medio de dólares, algunos piensan que son centavos. Pero ésa es la cifra que se necesita para aumentar en 20% el salario mínimo de todos los empleados del Gobierno, o para construir 1,000 casas para los más pobres. Cuando se quiebran bancos y se roban us\$7,000 millones (como es el caso en Nicaragua), se están robando todo el presupuesto de medicinas de 25 años, o todo el presupuesto de Educación de cinco años.

Otro de los costos de la corrupción ha sido que el pueblo no tiene confianza en sus instituciones. Mi misión es crear esa confianza. Debemos fomentar en la juventud la convicción de que al éxito sólo se llega por el camino recto.

En nuestra lucha contra la corrupción, algunos políticos han llegado a confundir los hechos, como si fuera una lucha contra personas específicas. Unos están halando agua para su molino y otros han comenzado a oponerse al Gobierno, tejiendo historias falsas.

Luchar contra la corrupción de unos cuantos, no es causa de desunión; más bien es una reafirmación de la unidad moral de la mayoría, tanto de los liberales como de todo el pueblo. La moralidad, lejos de desunir, nos

une en la comunión de principios e ideales, contrapuesto al indeseable camino hacia la tiranía del caudillismo.

### **Lo que hemos hecho en 100 días**

#### Acciones iniciales

Nos hemos reunido con todos los sectores del país: Poderes del Estado, Iglesias, ONG, organizaciones laborales y empresariales, partidos políticos, bancadas de la Asamblea Nacional, universidades, medios de comunicación, etc., etc., con el propósito de obtener sus opiniones acerca de nuestra visión y misión para forjar la Nueva Era.

A los 21 días de mi Gobierno presentamos a la Asamblea Nacional la Primera parte de mi Agenda Legislativa para los próximos cinco años. Hecho nunca realizado en la historia del país.

Reestructuramos y fortalecimos el CONPES, pluralizándolo y haciéndolo más participativo.

Contribuimos en lograr una solución pacífica a la huelga de la Alcaldía de Managua.

En un acto de coraje político sinceramos los salarios de los funcionarios del Poder Ejecutivo. Ya no se paga ni se gasta ni un solo centavo por debajo de la mesa.

Todos los funcionarios de mi Gobierno, comenzando por el Presidente y el Vicepresidente, presentamos y abrimos al público nuestras Declaraciones de Probidad.

Mejoramos los controles sobre las actividades y gastos del Gobierno Central.

Abrimos negociaciones exitosas con organismos internacionales y países donantes.

#### *Consecuencias de lo Actuado en los cien días*

Gracias a estos pasos, el pueblo expresa y las encuestas lo confirman que ahora tiene mayores esperanzas. Ese optimismo también se refleja en nuevas inversiones tanto extranjeras como nacionales.

Tan pronto tomamos posesión de la Presidencia, hicimos un Foro de inversionistas con resultados concretos. Enumero algunas inversiones que se están ya haciendo:

- Proyecto Turístico en San Juan del Sur, us\$170 millones para los próximos diez años

- Inversión de us\$10 millones de la Cia. Marina Puesta del Sol, para Chinandega
- Nuevo Hospital Metropolitano privado, us\$20 millones
- Planta de generación de energía eléctrica de Biomasa en Ingenio Santa Rosa y otra en el Ingenio San Antonio
- Se instala en el Parque Industrial Las Mercedes la empresa HANSAE SA, para mil empleos y la China Unique Garment, para 1,500 empleos
- En la Zona Franca Mateare, la Cia. Alfa Textil, invierte us\$40 millones, para la fabricación de hilo de algodón
- La Cia. Grand Paper producirá cajas de cartón. us\$4 millones
- El Grupo M, invierte us\$20 millones para la segunda etapa de su complejo de Zona Franca
- En León se construye la fábrica de arneses eléctricos para automóviles y una Zona Franca en Chinandega con más de us\$6 millones
- ARCOS construye la línea de fibra óptica para enlazar la comunicación informática y la telefonía en todo el Caribe, Centroamérica, Estados Unidos y parte de Sudamérica.

### ¿Hacia dónde vamos?

Esto hemos estado haciendo en los primeros cien días, pero tenemos que ir más allá. Tenemos que establecer con solidez las bases para que cada nicaragüense pueda vivir con dignidad.

Creo en la economía de mercado y en la empresa privada. Creo en las libertades económicas y no creo que el Gobierno deba ser ni ganadero, ni agricultor, ni empresario, ni industrial, ni comerciante. El Gobierno sólo debe gobernar. Estoy convencido de que el empleo productivo solamente lo puede generar la empresa privada.

Pero también creo que los nicaragüenses debemos hacer uso de la libertad de mercado con responsabilidad social. Identifico como empresa privada no solamente a los grandes empresarios, pues no son menos importantes, los pequeños y medianos empresarios: los artesanos, los comerciantes de los mercados, los mecánicos, los pulperos, los campesinos... Ellos son empresarios privados y en ellos también se basa nuestro desarrollo y bienestar.

Con estas ideas en mente, permítanme abordar los principales problemas en cuya solución voy a concentrar mis esfuerzos.

### **Hacia dónde vamos para resolver el problema del desempleo**

Yo sé que la principal preocupación es la falta de empleo y los bajos ingresos. Éste es el problema fundamental que voy a enfrentar y que iré resolviendo en estos cinco años.

1. Daré preferencia a la construcción de caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y puertos, generación de energía eléctrica, la telefonía y el agua potable. Esto que ya arrancó.
2. Vamos a quitar las trabas, papeleos innecesarios, coimas, y tortuguismos, que atrasan, desaniman y encarecen el hacer negocio.
3. No toleraremos la inflación. Fomentaremos bajas tasas de interés y haremos que el crédito llegue a todos. Para esto, el gasto y la inversión pública en los próximos cinco años serán realmente austeros, sin despilfarros, y usados cuidadosamente y la política monetaria y crediticia será amplia.
4. Revisaremos las normas de solvencia y liquidez de los bancos, pero también crearemos las que incentiven para que presten a productores y comerciantes. Esto incluirá a las micro-financieras. Incluiremos también el marco legal de las garantías, el papel del FNI y los programas de crédito que existen en las instituciones estatales.
5. Reorganizaremos nuestro sistema de justicia y de registros. Buscamos que sean efectivos, rápidos y que les sirvan a todos por igual.

### **Hacia dónde vamos para resolver la deuda externa**

Para hacer sostenible los pagos externos que tiene que hacer el país, además de lograr que nos perdonen la deuda externa y mejorar las relaciones con la comunidad internacional, no solamente tenemos que producir, sino que tenemos que producir para la exportación y fomentar la inversión extranjera.

Tenemos pocos recursos, de manera que no podemos desperdiciarlos. Los vamos a focalizar en siete grandes agrupaciones de negocios:

Agronegocios y procesamiento de alimentos  
Agro-industria de la carne y productos lácteos  
Reforestación y productos de madera  
Pesca y siembra de peces y crustáceos  
Textiles y fabricación de prendas de vestir  
Turismo y Producción de energía.

Para incrementar las exportaciones, en menos de dos años todos los nicaragüenses podrán vender y comprar en toda la región centroamericana sin fronteras, sin aduanas y sin pasaportes. Ahí estará el mercado esperando nuestros productos y servicios.

Para tener acceso a las ventajas de este mundo globalizado tenemos promover nacionalmente que empresas internacionales se asocien y se vinculen con nuestros productores.

### **Hacia dónde vamos para resolver el problema de la deuda interna**

Para hacer sostenible las cuentas fiscales del país y no caer en una moratoria de pagos, seguiremos una política fiscal austera. Procuraremos aumentar la recaudación, obtener más donaciones, mantener bajos los gastos y las inversiones.

No vamos a aumentar los impuestos. Sólo vamos a ver que todos paguemos, mediante mecanismos que eviten la evasión y defraudación.

### **Hacia dónde vamos para resolver el problema de la pobreza**

Sería insensato pensar en un crecimiento económico que no sea fundamentado con una política social coherente y eficaz, con una cultura de solidaridad para los más pobres.

Se han venido realizando esfuerzos para mitigar la pobreza pero han estado enfatizados en programas de asistencia social.

Cambiaremos hacia programas de generación de riqueza, la creación de capacidades y destrezas, para que las personas logren superar su pobreza con dignidad, incorporarse al trabajo productivo y al ejercicio pleno de sus derechos y deberes ciudadanos.

### **Hacia dónde vamos en la Salud**

Estamos trabajando intensamente para mejorar la calidad de los servicios de salud, asegurando la disponibilidad de medicamentos básicos y poniendo fin a las fugas criminales de suministros.

Todo el que robe al pueblo su derecho a la salud y la educación será perseguido y puesto ante los tribunales de justicia.

Tenemos que involucrar a toda la sociedad en salud preventiva mediante las campañas de vacunación, el mejoramiento ambiental, y servicios básicos.

### **Hacia dónde vamos en Educación**

Vamos a seguir adelante con la construcción y reparación de escuelas, pero vamos a educar para la vida, para formar ciudadanos que puedan valerse por sí mismos.

Promoveremos un salto tecnológico fundamental, mediante la difusión de las nuevas tecnologías de la educación y del conocimiento, no sólo con la introducción de computadoras y kioscos tecnológicos, sino también mediante el uso de nuevas modalidades de aprendizaje. Precisamente ayer, la Primera Dama, Doña Lila T., consiguió en Estados Unidos una donación adicional de 700 computadoras.

Crearemos una red de Institutos de Tecnología a nivel nacional que respondan a las necesidades de las economías de las distintas regiones y municipios.

### **Hacia dónde vamos sobre la propiedad**

Tenemos un sistema de tenencia de propiedad desordenado e inseguro. Uno debe sentirse seguro de su propiedad, de su parcela, de sus bueyes, y de su casa.

El 70% de las fincas del país tienen algún tipo de irregularidad; y el 44% de las propiedades no tiene ningún documento que las respalde. Para los pueblos indígenas la situación es aún más preocupante: no existe un marco de leyes y políticas que regule sus derechos, lo cual está provocando el avance de la frontera agrícola y el deterioro del ecosistema.

Actualmente existen más de 50 leyes y disposiciones legales sobre la Propiedad, estando su aplicación regada en 21 dependencias gubernamentales. Vamos a unificar esta dispersión para facilitar y garantizar el Derecho de Propiedad.

Vamos a elaborar una sola ley de propiedad y una nueva ley de catastro y registro, que modernice y fortalezca el derecho de propiedad y, además, en los próximos tres años vamos a regularizar 47,300 parcelas rurales y 13,223 urbanas.

Mi Gobierno será enérgico y hará uso de todas las atribuciones legales, para que se castiguen las invasiones y alteraciones al derecho de propiedad, las que también constituyen actos de corrupción.

### **Hacia dónde vamos sobre la Justicia**

Al pueblo le preocupa la independencia del Poder Judicial. La mayoría opina que la justicia es interferida por los colores políticos o por el interés económico o por la condición social.

Para ello, conformé la Comisión de Reforma Judicial, encabezada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia e integrada por representantes de la sociedad civil. Dicha comisión me presentará el 25 de abril el programa que impulsarán en el transcurso de este año, para que, en consulta permanente con toda la sociedad, encuentren las mejores alternativas.

### **Qué haremos ya**

Contrario a los rumores de que hoy sería un “domingo negro”, que anunciaría devaluaciones, despidos, más impuestos y cosas por el estilo, debo desilusionarlos diciéndoles que gracias a que somos un Gobierno austero y eficiente, hemos logrado en estos cien días algunos ahorros que nos permiten más bien comenzar a cumplir desde ya con mis compromisos como parte del trato que hicimos... y eso que ni siquiera llevamos el 2% del tiempo en el Gobierno. Oigan lo que haremos:

Hemos autorizado al Ministro del Trabajo, para que a partir del mes de mayo, establezca un aumento en el salario mínimo de los trabajadores del Gobierno Central del 20%. Este aumento beneficiará a más de 12,000 empleados, incluyendo al 90% de los trabajadores del Ministerio de Salud.

Hemos autorizado un aumento salarial del 18% a todos los maestros y maestras del Ministerio de Educación.

Hemos propuesto un aumento de 50 millones de córdobas en el Presupuesto de la República, para subir el salario de los policías del país.

A los productores de café medianos y grandes les decimos que, además de la solución que le dimos a los 24 mil productores pequeños, ayer finalizamos las negociaciones con la banca, para reestructurar sus deudas a 15 años de plazo con 10 años de gracia, con una tasa preferencial.

Vean lo que hemos hecho en apenas 100 días. Por la víspera se saca el día, pues apenas estamos comenzando con el primer bateador del primer inning. Todavía estamos crudo: Nos falta el 98% del tiempo en la presidencia.



## **Despedida**

Voy a hacer una síntesis de lo que haré en los restantes 1725 días:

Para combatir el desempleo, continuaré estimulando la inversión de todo tamaño.

Para estimular la inversión, propiciaré la disciplina económica, fiscal y la confianza.

Para propiciar la confianza, fortaleceré el Estado de Derecho.

Para fortalecer el Estado de derecho, continuaré urgiendo a la Asamblea Nacional la aprobación de mi Agenda Legislativa y voy a dinamizar la Comisión Jurídica que he nombrado para la Reforma y Mejoramiento de la Administración de la Justicia.

Pero, para que sea realidad la inversión, la confianza, el trabajo de los desempleados, el Estado de Derecho y una mejor Administración de la Justicia, nuestra lucha contra la corrupción será indeclinable.

Todo esto lo haremos desde Tonalá hasta Kukra Hill, pasando por Waspam y El Tortuguero; desde La Concordia hasta Cárdenas, pasando por San Nicolás de Cantaranas y La Conquista.

En resumen, lo que estoy anunciando hoy es:

Forjar una unidad en la integridad, para lograr una restauración moral.

Transformar un Gobierno grande y despilfarrador en uno pequeño y eficiente.

Fortalecer a todo el sector privado, pequeño, mediano, grande, para que sea el verdadero motor de la economía y la creación de empleo.

## **Fin**

Agradezco a la Cadena de Medios de Comunicación que hoy nos han permitido llevar este mensaje a todos los nicaragüenses.

Nada mejor para terminar estas palabras que transmitirles los deseos de paz, progreso y bendiciones que el Papa Juan Pablo II envió para el pueblo de Nicaragua, durante la entrevista privada que tuve con Su Santidad en el Vaticano, en ocasión de mi visita a Roma para la Beatificación de Sor María Romero.

Que Dios bendiga a Nicaragua. Que Dios bendiga al pueblo nicaragüense.  
Muchas gracias.

**6) En la Ceremonia de Apertura del Simposio Internacional Centroamericano de Inversión.**

CENTRO DE CONVENCIONES, HOTEL INTERCONTINENTAL, MANAGUA.

JUEVES, 30 DE MAYO DEL 2002

Muy pocas veces he escuchado un mensaje tan inspirador como el que ha dirigido el ex Presidente de los Estados Unidos, George Bush.

Nos muestra confianza, seguridad, entusiasmo.

Esa es la nueva Nicaragua. Un país lleno de oportunidades para el inversionista. Con un potencial inmenso y listo para ser desarrollado.

La presencia de todos ustedes es una muestra del entusiasmo que ha despertado nuestro país para el inversionista extranjero.

La estratégica ubicación geográfica de nuestro país; el país más seguro de América Latina; las políticas de incentivo a la inversión y nuestro deseo de salir adelante, son elementos que —obviamente— han llamado la atención de ustedes.

En un mundo globalizado, los nicaragüenses hemos comprendido la importancia de la unidad regional; por ello, mi Gobierno ha fomentado de manera exitosa la integración centroamericana.

En pocos meses hemos logrado que los presidentes centroamericanos nos reunamos en 6 ocasiones en los últimos 3 meses; desde octubre de 1999, no se había producido ninguna reunión.

Pero no han sido reuniones sociales para emitir declaraciones románticas.

Hemos avanzado. Por ejemplo, la firma del Convenio Sobre Bienes y Servicios, permitirá una mayor movilidad de los inversionistas.

Comprendemos igualmente, la necesidad de la homologación de las políticas públicas, con relación a las aduanas.

Por ello, hemos impulsado y avanzamos hacia la Unión Aduanera en Centroamérica. Aspiramos a que pronto desaparezcan las aduanas en nuestra región.

Y avanzamos firmemente hacia un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y a una Asociación Estratégica con la Unión Europea.

Igualmente, debemos ver con mucho interés el Plan Puebla-Panamá, como una oportunidad para el desarrollo regional.

Precisamente, a finales del mes de junio, nos reuniremos en Mérida los presidentes centroamericanos, con el Presidente Fox. Vamos a buscar resultados concretos para el impulso al Plan Puebla-Panamá, que repre-

sentan proyectos de inversión por alrededor de us\$4,000 millones en inversión en infraestructura, principalmente.

Ésas son ventajas, que ustedes, estimados inversionistas, deben de tomar en consideración para aprovechar la oportunidad que hoy les brinda Nicaragua.

Precisamente, el día de mañana, nos reuniremos con un prestigioso profesional de reconocida experiencia. El Dr. Michael Porter, Director del Instituto de Estrategias para la Competitividad de la Universidad de Harvard.

El Dr. Porter es un convencido del potencial que brinda nuestro país.

Nicaragua los recibe hoy con entusiasmo. Con mucha voluntad.

Tenemos mucho que ofrecer. El sector turismo, tiene un gran potencial. La presencia hoy aquí, de altos representantes de la Cadena de hoteles Marriot, y el avance del Proyecto Gran Pacífica, es una buena señal.

Asimismo, mi Gobierno ha definido las áreas que ha considerado prioritarias para la inversión y el desarrollo económico:

1. Agronegocios y procesamiento de alimentos
2. Agroindustria de la carne y productos lácteos
3. Reforestación y productos de madera
4. Pesca y siembra de peces y crustáceos
5. Textiles y fabricación de prendas de vestir
6. Turismo
7. Producción de energía.

Para ello, hemos propiciado una legislación que incentiva la inversión extranjera.

Estimados amigas y amigos:

Los felicito por haber puesto sus ojos en Nicaragua. Han elegido bien.

Agradezco su presencia en Nicaragua, y celebro la excelente organización de este evento, que durante 2 días permitirá conocer más a fondo a la nueva Nicaragua.

Que Dios les bendiga y muchas gracias.

**7) En la Inauguración de la XXI Cumbre Centroamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.**

GRANADA, NICARAGUA. JUEVES, 20 DE JUNIO DEL 2002

Excelentísimos señores Presidentes de Centro América, Abel Pacheco, Presidente de Costa Rica; Francisco Flores, Presidente de la República de El Salvador; Alfonso Portillo, Presidente de la República de Guatemala; Excelentísimo Vicente Williams Vicepresidente de la República de Honduras; Miembros del Gabinete de Gobierno, Don Luis Chamorro Mora, Alcalde de la ciudad de Granada, Honorables señores Miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en Nicaragua y de Organismos Internacionales, Miembros de las Delegaciones Oficiales, invitados especiales, señores de los medios de comunicación, amigos todos.

Hoy es un día muy especial para los pueblos centroamericanos y muy particularmente para esta histórica ciudad de Granada, que se viste de gala para acoger a tan ilustres visitantes, como son los mandatarios centroamericanos y sus delegaciones.

En este memorable día y bajo la inspiración de los próceres de nuestra Independencia, que nos legaron una Patria grande, damos un paso más en esta Nueva Era del proceso de la Integración Centroamericana.

Hemos dado inicio a nuestras sesiones de trabajo, cuando entramos bajo los acordes del Himno de la Federación Centroamericana. Creemos que es “La Antífona de los Colores”, a pesar de que otros lo identifican como La Granadera. Debe la historia resolver cuál de los himnos es el de la Federación Centroamericana.

Realizamos este magno acto en el Antiguo Convento de San Francisco, es la primera ciudad de tierra firme americana fundada en 1523. Este convento fue fundado, levantado y aparentemente poco tiempo después en él predicó Fray Bartolomé de las Casas.

Estamos pues, ante más de 470 años casi 480 años de historia, y se marca en esta Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, un hito más en la historia de este convento y en la historia también de la ciudad de Granada

Es un acontecimiento inédito para la ciudad, que hoy se ha convertido en la capital centroamericana. Las prédicas que hizo Fray Bartolomé de las Casas aquí, contra la esclavitud, simbolizan también lo que nosotros estamos queriendo hacer ahora, contra los nuevos flagelos de la pobreza, de la miseria, del tráfico de drogas, del terrorismo y de la violencia. Estamos en

XXI

lo mismo, queriendo hacer una historia nueva en que nos unimos los centroamericanos. Cuando nos unimos en 1854-56, para sacar de aquí al filibustero William Walker. Todos los hermanos centroamericanos concurren juntos en esa liberación. Hoy también queremos juntarnos para luchar contra la pobreza, la miseria, contra el desempleo, para crear riquezas, para que podamos todos nuestros pueblos centroamericanos llegar a vivir con dignidad.

Con estos acuerdos económicos que estamos alcanzando hoy, aumentaremos el interés por la inversión extranjera que abrirán nuevos mercados y productos y crearan más y más empleos productivos.

Este período de trabajo ha sido muy intenso para los centroamericanos. Tres de nuestros países, incluido Nicaragua, tras la celebración de comicios electorales democráticos y transparentes, han protagonizado cambios de Gobierno que reflejan el franco avance de nuestra región hacia mejores estadios de institucionalidad democrática.

La Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica tenía más de dos años de no reunirse. Fue en octubre de 1999 la última vez que hubo Reunión de Jefes de Estado, y deseo darle ahora la más cordial bienvenida al Presidente Pacheco, aunque no nos pudo acompañar el Presidente Ricardo Maduro quien al igual que yo, recién asumió su cargo en Centroamérica. Le damos la bienvenida también a Costa Rica que integra ya su deseo de participar en la Unión Aduanera completamente.

A lo largo del presente semestre que coincide además con los primeros meses de mi administración como Presidente Constitucional de la República de Nicaragua, los nicaragüenses hemos tenido el alto honor de ostentar la Presidencia Pro Tempore de Centroamérica, tarea que estamos próximos a concluir, al entregarle este alto cargo al Presidente Pacheco el primero de julio. Al asumir esa Presidencia Pro Tempore. Una de mis primeras acciones en el Gobierno fue la creación de una Secretaría en la Presidencia para Asuntos de Integración, dada la importancia que tenía, porque es una prioridad en mi Administración, y por ello le di todo el impulso para obtener resultados concretos. He invitado a mis colegas centroamericanos para que también establezcan instituciones similares en sus países. En estos casi seis meses hemos producido resultados, hemos firmado ya el tratado de bienes y servicios que suscribimos en San Salvador en marzo pasado y que es uno de los más tangibles que hemos logrado. Iniciamos negociaciones para alcanzar la Unión Aduanera a finales del 2003 y felicito al Presidente Pacheco, a como lo dije, dándole la bienvenida por su decisión de participar completamente en esta Unión Aduanera.

Igualmente hemos desarrollado las primeras negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y un Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. Con estos acuerdos económicos aumentaremos el interés por la inversión extranjera, se van a abrir nuevos mercados para nuestros productos y crearemos más y más empleos productivos. Este período ha sido muy intenso para los centroamericanos. Como les digo hemos logrado nuevos Gobiernos democráticos, libremente electos en la región. Vamos a tener a finales de este mes un encuentro en Mérida donde debemos ir haciendo realidad el Plan Plueba-Panamá y tenemos que ir de la mano, Gobierno, sociedad y empresarios. Por ello también saludo la iniciativa del Gobierno de México para la celebración paralela a la cumbre, de un Foro Empresarial donde participaran empresarios de Centroamérica y México. Este intenso diálogo que hemos tenido durante estos casi seis meses, nos ha permitido por un lado distender y estrechar nuestras relaciones bilaterales, al tiempo que también nos ha permitido consolidarnos como bloque de países, tanto para enfrentar nuestros problemas dentro de la región como para impulsar la agenda regional en los Foros Internacionales de cara a terceros Estados. Hemos obtenido valiosos consensos y tomado importantes decisiones que nos ha abierto el camino para decir hoy día, sin temor a equivocarnos, que nuestra región está entrando en una Nueva Era en su historia. Hoy tal y como reza el lema central de la Cumbre, venimos a consignar compromisos que nos permitan dar pasos firmes hacia la consolidación de la Unión Aduanera, ¿Y por qué se preguntaran ustedes la Unión Aduanera?, ¿Por qué esa insistencia?. En estos meses de profundo análisis e intenso diálogo, hemos llegado a corroborar nuestra convicción de que los procesos políticos de integración requieren de un andamiaje que pueda crear las condiciones económicas y políticas para consolidar una Centroamérica integrada, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para capitalizar nuestras fortalezas individuales y compensar nuestras propias debilidades y así vencer los retos y dificultades del entorno internacional-regional. Como les dije y bajo esta perspectiva, el 24 de marzo pasado aprobamos el Plan de Acción de Integración Económica Centroamericana, que constituye un eje rector de las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para continuar avanzando hasta lograr la creación de la Unión Aduanera a más tardar el 31 de diciembre del 2003.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Acción para la Integración Económica que tiene como objetivo avanzar en los próximos años en el proceso de Integración Económica Centroamericana, fundamental en lo que respecta a la Unidad Aduanera, es la iniciativa de Nicaragua, con el objetivo de contribuir a la Integración Regional y el crecimiento económico de América Central.

La Unión Aduanera no es algo abstracto, su creación significa la implementación de una serie de medidas y acciones concretas y tangibles cuyo beneficios muy pronto podrán ser aprovechados por todos y cada uno de los casi 35 millones de habitantes de nuestra región.

La Unión Aduanera es medio depara construir el desarrollo económico y social de nuestro país que favorecerá la fluidez del comercio internacional, reducirá los costos de transporte, atribuibles a demoras en la frontera; facilitará el tránsito de personas y vehículos, al tiempo que servirá para atraer negocios, inversiones extrarregionales a Centro América. De igual manera a lo largo de este semestre hemos logrado importantes avances en materia de seguridad. Como todos sabemos el Sistema de Integración Centroamericano a definido y adoptado el modelo de Seguridad Democrática, como plataforma política y jurídica en materia de Seguridad Regional.

A este respecto tenemos que celebrar los avances en materia de cooperación y coordinación interregional y contar con planes como el Plan Regional Contra el Crimen Organizado, el cual vendrá a proteger la vida y los bienes de las personas naturales y jurídicas de la región. De igual manera y contando con la valiosa cooperación de la República de China, nuestra región está en vías de iniciar la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana de Sistemas de Información Sobre Robos, Hurtos y Recuperación de Vehículos.

En vías de elaboración el Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, y el Proyecto Centroamericano Contra el Terrorismo. Nuestra región también ha organizado importantes avances en la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas, desprendido de la Declaración del Zamorano, donde dice textualmente “Centroamérica Unida Contra el Terrorismo”, que suscribimos el año pasado.

Todos estos proyectos y planes tienen como eje central la seguridad de nuestros ciudadanos y el más profundo respeto a sus derechos humanos.

En el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore he tenido el respaldo de todos ustedes, queridos presidentes y amigos, que han comprendido con esa visión de estadista la necesidad de la integración. ¡Hemos producidos frutos!

Por esta y muchas razones hoy nos estamos dando cita en esta hermosa y acogedora ciudad, para reafirmar nuestra voluntad política indeclinable de consolidar a Centroamérica integrada, política y económicamente, como medio idóneo de corresponder a la confianza depositada en noso-

tros por nuestros pueblos en sus votos en las elecciones. Ellos esperan mejores niveles de vida, lo que sólo es posible lograr aprovechando racionalmente nuestras riquezas naturales, nuestras feraces tierras, la inteligencia, atención, la iniciativa creadora de sus habitantes. También vivimos como lo dijo el Presidente Pacheco ayer: “Vivimos en una región bendita pero que también es asolada por maremotos, terremotos, por inundaciones, por la fuerza de la naturaleza feroz de nuestra tierra”.

Por eso hemos propuesto homologar los horarios de nuestras puertas fronterizas y de nuestras aduanas, así como los formularios para agilizar el tránsito de las personas y bienes de Centroamérica, mientras llegamos al año que viene a la Unión Aduanera. Espero que esto se haga realidad muy pronto, confío en que bajo la Presidencia Pro Tempore que iniciará, el Dr. Abel Pacheco a partir del primero de julio, logremos concretizar estas ideas en el menor tiempo posible.

Aspiramos también a mayor participación en los esfuerzos integracionistas de la hermana República de Panamá. Nosotros le necesitamos tanto como Panamá nos necesita a nosotros. Estamos haciendo historia, estamos construyendo una Nueva Era, una nueva Centroamérica, juntos todos en Centroamérica debemos soñar en grande, hacer realidad el sueño Morazánico de una Centroamérica unida y hermana, una Centroamérica en franco camino hacia el desarrollo, generando fuerzas para que los más pobres salgan de la pobreza y creen riqueza, buscando cómo fortalecer la soberanía Centroamericana y olvidando pretensiones extrarregionales que no han traído ningún beneficio a nuestras relaciones.

Apreciados colegas, distinguidos invitados especiales, amigos y amigas todos, esta gran ciudad, tan hermosa y cargada de historia y valores culturales es también muestra fiel del tesón de nuestros pueblos, Granada y sus pobladores y la ayuda solidaria de los pueblos centroamericanos, ha logrado surgir y reconstruir su ciudad desde las cenizas en que lo habían sumido los filibusteros. Granada con su ejemplo, así como el ejemplo de centenares de ciudades y caseríos centroamericanos que por diversas circunstancias como guerras y desastres naturales, han surgido y comienzan a resurgir como el ave fénix.

Quiero agradecer el respaldo de mis colegas presidentes que han hecho de esta Presidencia Pro Tempore un éxito de mi gestión la han hecho un éxito, para que nuestros pueblos perciban así los beneficios de la integración.

Hemos producido resultados concretos, estamos impulsando la unión aduanera que en cuarenta años no había sido posible. Pronto haremos



realidad que un nicaragüense pueda circular libremente en nuestra región o un centroamericano cualquiera en toda la región. Que un camión pueda transportar mercadería de Managua a Guatemala, como si fuera de Granada a León o también de allá para acá, de cualquiera de los hermanos países centroamericanos.

Hermanos centroamericanos, sean bienvenidos todos, Nicaragua entera los abraza y los acoge con el profundo sentido de fraternidad centroamericana.

### **Distinguidos Invitados:**

Centroamérica nació la vida independiente, como una sola nación. No por la vía de las armas, sino por la expresión soberana de la voluntad de sus pueblos, quienes se manifestaron pacífica y cívicamente, sin tumultos populares, cuando se firmó la declaración de independencia. Lo he dicho y no debemos cansarnos de repetirlo, aquí en este histórico edificio, aquí donde los invasores filibusteros de ayer, de William Walker tuvieron su cuartel general, aquí donde los expulsamos nicaragüenses y centroamericanos unidos: Unámonos contra el invasor de hoy, que es la pobreza, la falta de salud, la ignorancia, la invasión de la droga y la corrupción. Es imperioso que todos los centroamericanos nos volvamos a unir en una alianza común para erradicar estos flagelos. Aquí, como les dije antes, donde Fray Bartolomé de las Casas predicó contra la esclavitud de la Centroamérica colonial, aquí hoy y mañana y en el futuro, recojamos su discurso humanizante y reivindicador de los sagrados derechos humanos de nuestros pueblos.

Adoptemos decididamente esta prédica para erradicar la esclavitud de la pobreza, la esclavitud de la ignorancia, la esclavitud de la droga, la esclavitud de la corrupción, cuando se desvió la unión todos perdimos. La resolución y acciones positivas, que adoptamos en esta cumbre nos hará recuperar ese tiempo perdido.

Me declaro una vez más abanderado de ese ideal unionista. No tengo una forma más sublime para sintetizar este ideal, que los memorables versos de nuestro Rubén Darío a la Unión Centroamericana decía Darío:

### **La unión**

Para que cesen las tempestades,  
para que venga el tiempo de las verdades,  
para que en paz coloquen los vencedores  
sus espadas brillantes sobre las flores,

para que todos seamos francos y amigos  
y florezcan sus oros, sus rubios trigos,  
entonces de los altos espíritus en pos,  
serán como el arco iris la voluntad de Dios.

Que Dios bendiga Centroamérica y que Dios bendiga a sus mandatarios y todos nuestros pueblos.

#### **8) Saludo del Cuerpo Diplomático en Ocasión de la Independencia.**

SÁBADO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

Inicio estas palabras manifestando mis sinceras condolencias al pueblo y Gobierno de la hermana República de Guatemala, por el deslave que ocurrió la madrugada de ayer viernes en el Municipio de San Lucas Tolimán, con decenas de víctimas fatales. Reciba señor Embajador Rafael Salazar, nuestro pésame y ruego a Su Excelencia transmitir la solidaridad del pueblo de Nicaragua a su ilustrado Gobierno en estos momentos de luto.

Agradezco el mensaje de Su Excelencia, el Embajador Francisco Imendia, en su calidad de Decano de los Honorables Embajadores Centroamericanos y en representación del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país, en que se ha referido a la integración regional, tema que considero fundamental para el futuro de nuestros países.

Al dirigirme a ustedes como Presidente de la República en ocasión de las Fiestas Patrias, lo hago en momentos trascendentales para nuestro país y para Centroamérica. Lo hago en una nueva Nicaragua, cada día más libre y cada día más orgullosa por la renovación moral que hemos impulsado.

Hoy por la mañana en la Plaza de la Fe Juan Pablo II, cuando presenciábamos el Acto Central de estas celebraciones Patrias, (a pesar del calor) todos vimos la alegría de los jóvenes y la esperanza reflejada en sus rostros por un futuro mejor, reflexionaba sobre lo que pudimos haber logrado juntos las 5 hermanas repúblicas centroamericanas. Todavía es tiempo.

Por eso desde el primer momento como Presidente me propuse dar un mayor impulso a las acciones de integración; ese reto todavía me provoca. Me provoca porque ya es tiempo que nos presentemos como la Gran Patria centroamericana y no como 5 pequeñas parcelas, especialmente en un mundo que acelera su globalización.

Este sueño integracionista, no es nuevo, como nos decía el Embajador Imendia. Nacimos juntos al independizarnos y después, cada uno tomó su rumbo; y las consecuencias las hemos observado, después de varios intentos a través de los años por alcanzar la tan ansiada unión centroamericana.

Recuerdo que en la década del 60, Centroamérica avanzaba firmemente hacia la integración. Formamos el mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) que era un TLC entre nuestros países. Los europeos, después de sanar un poco las heridas que les dejó la II Guerra Mundial, apenas comenzaban en esa misma década de los 60, su proceso de integración y venían a estudiarnos como modelo de la formación de su propio mercado común.

Iniciaron el proceso integracionista, en las áreas que les unía y firmaron el Tratado del Acero y el Carbón (para la reconstrucción de Europa). En la década de los 70, los europeos avanzaron hacia una Política Agrícola Común y nosotros nos quedamos con el Mercumun.

En los 80, los europeos acordaron la Unión Aduanera y se ampliaron, incorporándose España, Portugal, Grecia e Irlanda, que fueron ayudados financieramente por los hermanos ricos: Alemania, Francia y el Reino Unido, para equiparar sus economías a los niveles del resto de Europa y poder hacer realidad esas aspiraciones.

En esa misma época, en los 80, en Centroamérica ya casi ni siquiera teníamos el Mercumun. En Centroamérica teníamos revoluciones, guerras, desconfianza, exiliados, violaciones a los derechos humanos, y nos convertimos en simples peones de la Guerra Fría donde las potencias hegemónicas de entonces, ponían el dinero y las armas, mientras los centroamericanos poníamos los muertos y la destrucción de nuestra infraestructura.

En la década de los 90, logramos la paz y se restituyó el proceso de integración. Pero para entonces, los europeos ya alcanzaban la Unión Monetaria, el libre tránsito de personas y bienes; y se fueron consolidando como potencia económica mundial. Ahora vemos cómo cualquier holandés puede viajar hacia Alemania sin darse cuenta que ha pasado la frontera, porque no existe; y un italiano puede trabajar en España; y un médico finlandés puede ejercer en Grecia.

En Centroamérica, sólo seguimos con el mismo Mercumun.

Cuando asumí la Presidencia de la República, ésta coincidió con la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana. Fue una oportunidad dorada para impulsar este sueño que trato de copiar de los europeos y que quiero integrar también en una Nueva Era para Centroamérica.

En el semestre pasado, durante mi administración como Presidente del SICA, suscribimos el Tratado de libre comercio de Bienes y Servicios en la

región y mis colegas centroamericanos aceptaron mi propuesta para llegar a una Unión Aduanera a menos de dos años plazo.

Para llegar a la Unión Aduanera, nuestros países requieren de la solidaridad internacional. En Centroamérica, no existe una Alemania o una Francia o un Reino Unido que ayude a equiparar las débiles economías de Nicaragua y Honduras, similar a lo que sucedió con las débiles economías de Grecia, Irlanda, Portugal y España.

Por eso, en mi calidad de Presidente electo viajé al Parlamento Europeo a finales del año pasado y recibí el compromiso de los europarlamentarios de respaldar esta idea, que logre realizar la Unión Aduanera en Centroamérica, como primer paso para avanzar firmemente hacia la integración económica y política.

Haciendo realidad esta idea, traeremos muchos beneficios a nuestros pueblos. Para lograrlo necesitamos no sólo la cooperación europea, sino de otros países donantes, que compartan nuestros sueños de que cada día más y más centroamericanos lleguemos a vivir con dignidad.

Sabemos que no es una tarea fácil. Pero tenemos que lograrlo. Las diferencias que nos separan son mínimas, en comparación con todas las cosas que nos unen y los problemas, son también similares: pobreza, salud, educación, corrupción...

Desde nuestra independencia Patria, hemos tenido discrepancias por cuestiones fronterizas, pero las hemos ido resolviendo con voluntad, con visión y muchas veces “entre lágrimas y risas”, pero las hemos resuelto. Así se resuelven los problemas entre hermanos, con voluntad, con patriotismo, con determinación por lograr juntos una nueva Centroamérica, unida para cumplir con nuestra visión y misión por un futuro promisorio.

En este día tan especial en que celebramos nuestra independencia, deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a mis colegas Presidentes de Centroamérica por el respaldo que tuve en mi Presidencia Pro Tempore, en que nos reunimos en 7 ocasiones para tomar decisiones y donde obtuvimos logros evidentes.

Excelencias: La nueva Nicaragua la estamos construyendo con el respaldo del pueblo, el compromiso de mi Gobierno por la transparencia y la transformación de sus instituciones, pero también con la ayuda solidaria de los pueblos hermanos que ustedes dignamente representan y que hoy necesitamos más que nunca.

En nombre del pueblo nicaragüense en esta ocasión solemne, deseo agradecer a sus pueblos y Gobiernos por haber renovado la confianza en Nicaragua, tal como ha sido demostrado por Sus Excelencias, así como su presencia hoy aquí con nosotros en que celebramos nuestra Independencia.

Que Dios Bendiga a los próceres y héroes de Nicaragua y Centroamérica. Que Dios bendiga a sus pueblos y naciones y Que Dios bendiga a todos los pueblos del mundo. Muchas gracias.

### **9) Conmemoración del XV Aniversario de la Autonomía de la Costa Atlántica, Bluefields, RAAS.**

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DEL 2002

Sean mis primeras palabras, un saludo cordial al celebrarse hoy día, el 15 aniversario de la promulgación de la Ley de Autonomía. La diversidad multiétnica y pluricultural de la región caribeña de nuestro país es una muestra de una nación rica en tradiciones y costumbres que nos hacen sentir y vivir cada día más el orgullo de ser nicaragüenses.

La terrible experiencia histórica que debieron vivir los costeños y todos los nicaragüenses ante la imposición violenta de los años ochenta, obligó a los pacíficos pueblos indígenas a levantar su lucha con mucho sacrificio y mucha sangre. La respuesta y la firme oposición de los costeños, obligó al reconocimiento de sus históricas demandas en la Constitución Nacional.

Las gigantescas riquezas naturales y culturales de la Costa Atlántica y el Régimen de Autonomía consignado en la Constitución Política, representan una oportunidad y una ventaja comparativa inigualables para lanzar una estrategia de desarrollo que nos beneficie a todos los nicaragüenses.

Con un adecuado liderazgo y con visión estratégica, con sentido de respeto y sentimiento nacionalista, podemos aprovechar racionalmente lo que Dios no ha otorgado y generar riquezas para que cada día más y más nicaragüenses vivan con dignidad. Para ello, es fundamental el entendimiento y la tolerancia entre todos los nicaragüenses.

Sin ambigüedades puedo decir, ante las autoridades legítimamente electas y ante los representantes de la sociedad costeña en su conjunto, que mi Gobierno está dispuesto a liderar ese proceso en que juntos construyamos un futuro que comienza por eliminar la pobreza más severa del país, que paradójicamente esta ubicada entre el Coco o Wanki y el Río Grande de Matagalpa, dos de los ríos más ricos y caudalosos de nuestra Patria.

No es posible que los nicaragüenses, costeños del Atlántico y costeños del Pacífico, sigamos condenados, como uno de los dioses de la mitología griega, a vivir en las orillas de las aguas más dulces y a padecer de sed eterna. Eso tiene que cambiar.

Mi Gobierno está dispuesto a asumir el reto histórico de convertir a la Costa Atlántica en ese futuro de riqueza y prosperidad. Estamos dispuestos a poner el ojo sobre lo estratégico, a ver el bosque en su conjunto en lugar permitir que un árbol, el del desconocimiento y la falta de confianza, nos impida ver las verdes praderas, que están a nuestro alcance en el futuro inmediato.

Ya en las últimas semanas, una vez cumplido con el compromiso de iniciar la limpieza y la eliminación de la corrupción de la vida pública, hemos comenzado a formular un nuevo modelo de relación con la Costa Atlántica. Un modelo que se aparte de la tradicional manera que impone decisiones sin consulta, implementación directa, mezquinos intereses políticos y un vacío evidente de estrategia.

Un modelo basado en relaciones dignas y respetuosas en el marco de la Constitución y la formulación de una estrategia de desarrollo asumida por todos los actores.

El respeto y la visión estratégica, deberán juntarse en esta cruzada para volcar toda la capacidad productiva de estas regiones hacia la exportación. Y el respeto comienza por reconocimiento. La Constitución es clara, reconoce que en la Costa debe haber un Régimen Autónomo y sus autoridades electas, tanto en el norte como en el sur.

Para ello, es necesaria la coordinación efectiva a distintos niveles de Gobiernos y representaciones que existen en esta Región. Cada cual tiene un lugar en esta estrategia. Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Alcaldes, Comunitarios, Empresa Privada y la Cooperación Internacional debemos articularnos en una sola dirección.

Por eso nos hemos comprometido para fortalecer la autonomía institucionalizada. Es el mejor camino y es el camino de la ley, para lo que hemos dado los primeros pasos para lograr dirigir recursos hacia este fortalecimiento.

Un préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo, por casi us\$9 millones para el fortalecimiento de la capacidad de gerencia de los Gobiernos Regionales, estaba, por razones de indolencia y de manipulación, estancado y a las puertas de la eliminación. Ya hemos solucionado ese problema y pronto estarán listos los primeros desembolsos.

Siendo ésta la primera oportunidad en que interactuamos los actores regionales y nacionales, es nuestro objetivo es generar confianza y comprender que tanto las autoridades regionales como el Gobierno Nacional estamos atados a un mismo propósito y a un mismo futuro, indisolublemente.

Hace una semana, organizamos un Gabinete de Gobierno con los ministerios que tienen que ver directamente con la Costa Atlántica, y en la que mi equipo asesor para esta región inició la formulación de nuestra visión para una estrategia compartida con la Costa.

He decidido que este Gabinete de Gobierno, a sugerencia de los ministros involucrados, dé cabida a la participación de los dos Coordinadores de los Gobiernos Regionales. Será la primera vez en la historia de Nicaragua que verdaderamente los costeños participen en las decisiones que se tomen y que marcan el rumbo de nuestra vida como nación.

De igual manera de acuerdo a la Constitución de la República, he decidido iniciar un proceso de análisis urgente, a los efectos de determinar cómo y cuándo podría iniciarse el traslado de algunas competencias hacia los Gobiernos Regionales. Para comenzar, estaríamos hablando de lo que corresponde a programas de salud, programas de educación, transporte, medio ambiente y pesca.

Esta claro que hay muchas cosas que deben mejorar. No podemos sustentar una estrategia de desarrollo audaz y ambiciosa, como la que mi Gobierno se propone con la Costa Atlántica, sobre una infraestructura casi inexistente.

Estimados amigos: mi exigencia a los ministros de mi Gobierno, ha sido volcar todo nuestro ingenio y nuestra capacidad para lograr en el menor tiempo contar con vías de comunicación útiles.

La carretera a Puerto Cabezas y la carretera a El Rama son prioridades de mi Gobierno. He iniciado las gestiones con diversos países amigos para buscar el financiamiento de estas importantes carreteras que servirán para unir al Pacífico con el Caribe.

Igualmente debemos buscar la manera más urgente para hacer que el transporte fluvial hacia los principales centros de actividad comercial sea menos costoso y más eficiente a fin de facilitar el comercio y la comunicación intrarregional e internacional. Éstas son responsabilidades del Estado para cumplir con la prioridad que doy a la creación de riqueza.

Una importante cantidad del hato ganadero nacional está en municipios que hoy constituyen las Regiones Autónomas. Esa leche y esa carne deben encontrar mercados más lucrativos como los que hay en las islas del Caribe. Los frijoles, el maíz, el arroz y los tubérculos que se producen en esta región pueden, como en el pasado, alimentar el turismo de las islas del Caribe.

Para que la industria de pesca, aproveche eficientemente ese caudal de 40 mil toneladas de captura media sostenida que hay en nuestro Mar Caribe,

tanto el Gobierno como la iniciativa privada, industrial y artesanal, debemos juntar voluntades y capacidades. Es un esfuerzo compartido que requiere la participación de todos.

Es necesario igualmente proteger nuestros bosques, deteniendo el avance de la frontera agrícola a través del despale indiscriminado e ilegal que amenaza con terminar con estos valiosos recursos; para ello es fundamental la implementación de una política de reforestación que será impulsada de forma efectiva.

El turismo en la Costa Atlántica, es uno de los sectores más importantes para la generación de riquezas en estas regiones. Debemos ser capaces de lograr que los aeropuertos de Bluefields, Corn Island y Puerto Cabezas estén vinculados a los destinos turísticos de Belice, Roatan, Gran Caimán y Jamaica, —entre otros— y mostrar así nuestras riquezas y variedad ecológica, nuestra cultura caribeña y la hospitalidad de sus habitantes, generándose a su vez más y más empleos productivos.

Estas decisiones son la base para la formulación de la estrategia de desarrollo que tendrá la Costa Atlántica como su punto focal. Evidentemente, la estrategia deberá estar acompañada por medidas de coherencia, organización, capacidad y liderazgo de las autoridades locales y regionales. Estaríamos así, ante un primer momento de verdad, los cientos de profesionales costeños salidos de las universidades nacionales y regionales deberán volcarse hacia su región para hacer una realidad este sueño compartido.

No podemos seguirnos acusando por un lado de tener una visión centrista, irrespetuosa e impositiva y por el otro lado una actitud balcanizada, politizada y cortoplacista. Para que esto funcione, para que el trato que ofrecí en mi campaña funcione, todos debemos poner de nuestra parte, sin personalismos, sin ánimos de aprovechamiento, con espíritu nacional y de sacrificio.

Queridos amigos: He venido este día, acompañado de varios de los ministros de mi Gobierno para mostrar nuestro interés y determinación por iniciar una Nueva Era en las relaciones entre el Pacífico y el Caribe. Todos somos nicaragüenses y todos debemos enfrentar juntos los retos que tenemos por delante para heredar una mejor Patria, una mejor Nicaragua para nuestros hijos y nietos.

Que Dios les bendiga, Que Dios bendiga a la Costa Atlántica, y que Dios bendiga siempre a Nicaragua.



### 10) Inauguración del Foro de Consulta y Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales.

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CENTRO DE CONVENCIONES, HOTEL INTERCONTINENTAL MANAGUA

El 20 de junio de este año los Presidentes centroamericanos reunidos en Granada, declaramos la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos como una prioridad en la agenda comercial y de desarrollo económico de nuestros países y que representa el proyecto regional más ambicioso en los últimos tiempos, porque significa una oportunidad estratégica para la promoción del desarrollo económico que generará más riquezas y por ello, más empleos productivos.

Asimismo, es una oportunidad extraordinaria para contribuir a transformar nuestra estructura productiva con el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales.

Nuestro porvenir depende de un clima de negocios apropiado para la inversión, y ésta es la prioridad de mi Gobierno: la generación de empleos a través de la modernización de nuestra economía.

Para que el TLC nos sirva para el fomento de la inversión, es indispensable el fortalecimiento y la confianza en las instituciones del Estado, sostener la estabilidad macroeconómica, apoyar a sectores claves de alto potencial de crecimiento y consolidar la integración centroamericana. Este esfuerzo, es una tarea de todos: Gobierno, empresarios, trabajadores y toda la sociedad. Como les decía, la agenda económica es la prioridad de mi Gobierno.

Una modernización de nuestra normativa en temas económicos es parte fundamental de los acuerdos de libre comercio. Un TLC con Estados Unidos, no debe ser el negociado de aforos y cuotas alrededor de listas de productos. Lo más importante es que sirva para dar un salto en la homologación de normas, legislaciones, y regulaciones para que los centroamericanos podamos alcanzar nuestros sueños de llegar a vivir con dignidad.

La estabilidad política es un factor crucial para la prosperidad económica de un país. Los principales factores de crecimiento, es decir, mano de obra, capital humano, capital y tecnología son todos móviles y pueden ser fácilmente importados. Con el TLC no se trata de importar sistemas políticos, tampoco, pero es importante reconocer que el aporte de un TLC sirve como garante de la estabilidad institucional y contribuirá como factor importante y positivo para el desarrollo económico y social de Nicaragua.

Sé que hay quienes aún creen que Nicaragua no debe participar en un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Es importante reconocer que

el no hacerlo condenaría a Nicaragua a perder competitividad frente a México y resto de países centroamericanos. Condenaría a Nicaragua a tener que negociar más tarde y tener que aceptar condiciones que son progresivamente más difíciles para cada grupo negociador. Fue más fácil para México que para Chile y es más fácil para Chile de lo que será para Centroamérica... y así sucesivamente.

En enero próximo, iniciaremos las negociaciones con Estados Unidos, y nuestra meta es poder completar las negociaciones en el próximo año. Así podremos obtener las posteriores ratificaciones legislativas y su entrada en vigor, durante el 2004.

En este esfuerzo, Centroamérica marcha unida. Sólo en el presente año hemos realizado diversos encuentros de Presidentes, donde al menos en diez de ellos se ha abordado el tema de la integración y se han adoptado decisiones importantes hacia la construcción de la Unión Aduanera, la que esperamos conformar para finales del 2003.

Mi Gobierno ha reconocido la importancia de la participación de todos los sectores involucrados en estas negociaciones, por lo que este foro es el inicio de las discusiones y las consultas que estaremos desarrollando como parte de estas negociaciones.

Nos encaminamos también al fomento de nuestras exportaciones en el marco de estas negociaciones, y próximamente se lanzará un foro de este tipo para relanzar la agenda de competitividad en nuestro país.

Para lograr resultados exitosos, es necesario que nos preparemos de la mejor forma posible. Por ello me complace anunciar que el BID ha aprobado us\$5 millones para apoyar las negociaciones, la capacitación y la formulación de una estrategia de cooperación que ponga especial atención a sectores que requieren de su transformación productiva.

### **Crecimiento Económico y Deuda**

Este año que está por terminar ha sido un año de “ordenar la casa”, de encontrar la verdadera situación económica y potencial del país, de formular presupuestos reales y transparentes. Ha sido un año de preparación y de negociaciones para estimular el desarrollo. El próximo año será el año del inicio de la reactivación económica. Nuestra meta es crecer no menos del 3% y estabilizarnos en tasas de por encima de 5% en los años venideros. Con mayores esfuerzos y con más inversión podremos crecer aún más. Esas nuevas inversiones serán posibles al mostrarnos ante los empresarios, los inversionistas, como un país donde el Gobierno respeta las reglas del juego y actúa de forma transparente.

En la parte productiva, con la bendición de Dios y el buen invierno, este año alcanzamos la mejor cosecha de nuestra historia, de maíz y frijoles, como resultado del Programa “Libra por Libra”. Ha sido tan alta la producción, que estamos buscando alternativas de comercialización sostenible y procesamiento agroindustrial para maíz hacia el futuro. Este año alcanzamos el Programa “Libra por Libra”. El año entrante alcanzaremos el programa de dotación de silos para el almacenamiento de los granos de manera que los productores campesinos se beneficien mejor de los precios.

Nos anima saber que este año que termina, hemos logrado más de us\$320 millones en inversiones privadas, en los sectores de telecomunicaciones, zona francas, agroindustrias, minería y turismo, entre otros.

Tenemos confianza en que también lograremos el próximo año la condonación de la deuda externa. Con este nuevo escenario, queridos amigos, por primera vez en más de veinte años comenzaríamos a lucir como un país viable externamente.

Nos preocupa la pesada deuda interna. Confiamos que pronto podremos hacer realidad las alternativas creativas que estoy seguro nos reducirán las restricciones fiscales, para invertir esos recursos en más obras y más bienestar para los menos favorecidos de nuestro pueblo.

En cuanto a la agenda económica en el corto plazo hoy quiero anunciar a la nación, que finalmente en la primera semana de diciembre llevaremos al Directorio del Fondo Monetario Internacional, para su aprobación, un acuerdo de mediano plazo, que nos permitirá recursos frescos. Esto representa un mensaje importante de estabilidad a los inversionistas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer y felicitar al equipo económico de mi Gobierno que ha trabajado arduamente para lograr este acuerdo, especialmente al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Lic. Eduardo Montealegre y al Presidente del Banco Central, Dr. Mario Alonso, así como a todos los de sus equipos técnicos.

También agradezco a la comunidad cooperante por su apoyo y confianza en nosotros, así como por los recursos adicionales que nos han facilitado.

### **Preocupaciones o costos de la transición**

Si bien el TLC con Estados Unidos ofrece una serie de ventajas, también trae cambios que pueden afectar a algunos sectores. Siendo nuestro país, una nación eminentemente agrícola, es fundamental un diálogo franco y abierto entre los representantes de mi Gobierno y los sectores productivos. Para ello, pido a los ministros de mi Gobierno que atiendan con pun-

tualidad las solicitudes del sector empresarial, para que en el marco jurídico que les regula den respuestas ágiles a sus demandas.

También es importante girar nuestra vista hacia el Caribe. Por ello he andado por todos lados en búsqueda de los recursos para que finalmente tengamos acceso terrestre adecuado a Puerto Cabezas y Bluefields, para que nuestros productos tengan salida al Caribe y mejorar nuestra competitividad reduciendo los costos de transporte.

Igual, impulsaremos la construcción de una carretera a lo largo de la Costa del Pacífico, con el sector privado, para además de generar empleo en el corto plazo, sirva de alternativa en actividades turísticas para aquellos sectores que están hoy desempleados en el Pacífico del país.

### **El Caso de México y su Experiencia Negociadora**

Para sacar el mejor provecho de estas negociaciones, necesitamos aprovechar experiencias de países hermanos, que como México logró un TLC con Estados Unidos y Canadá. México ha incrementado el empleo en un millón de personas vinculadas al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá en ocho años.

Su nivel de inversión extranjera directa ha pasado a US\$112 mil millones. El salario de las empresas exportadoras es 40% mayor que el del resto de las empresas, y el ritmo de crecimiento de las exportaciones ha sido de un promedio anual de 15%.

Hay que aprender de estrategias ganadoras, no hay porque reinventar la rueda, y conocer que también habrá dificultades que debemos minimizar. Por esta razón hemos querido aprovechar la experiencia acumulada de dos figuras centrales de esta negociación de México con Estados Unidos.

Nuestros amigos Don Herminio Blanco y Don Jaime Zabłudowski, quienes hoy nos acompañan, tienen ese caudal de experiencia. Ellos han sido los magos de las negociaciones como Secretario y Subsecretario encargados de la negociación del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos y ahora son asesores del BID para ayudar a otros Gobiernos latinoamericanos en este tema. Gracias por estar aquí con nosotros y por tener esa mano amiga llena de experiencia y sabiduría. Gracias México por la ayuda que hoy nos brinda a los nicaragüenses y los centroamericanos.

### **Conclusión**

Para hacer este sueño realidad, el sector empresarial es una pieza angular. Por eso agradezco a estos empresarios amigos y comprometidos con la

Patria que nos acompañan en la Comisión Presidencial para la negociación de Tratados de Libre Comercio, y que apoyan esta iniciativa para compartir la experiencia de México en estas negociaciones para articular nuestros propios aportes.

Este es el inicio de un proceso que deberá culminar en una negociación exitosa para Nicaragua y su futuro desarrollo, y de todo corazón deseo agradecer la presencia de todos ustedes en este evento, así como su respaldo a esta iniciativa para continuar por el sendero del progreso para que cada día más y más nicaragüenses puedan vivir con dignidad.

Que Dios les bendiga a todos y gracias por confiar en Nicaragua.

### ***b. Discursos pronunciados en el exterior***

#### **1) En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM y Centroamérica.**

BELICE. MARTES, 05 DE FEBRERO DEL 2002<sup>11</sup>

Excelentísimo señor Said Musa, Primer Ministro de Belice y Presidente de la Comunidad de Naciones del Caribe, CARICOM. Excelentísimos señores Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM. Colegas Presidentes Centroamericanos. Excelentísimo señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana. Honorable señor Cesar Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Honorable señor Edwin Carrington, Secretario General de CARICOM.

Honorable señor Oscar Santamaría, Secretario General del SICA. Honorable señor Norman Girvan, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe. señores delegados. señores Invitados Especiales. señores de la prensa. Señoras y señores.

Cuando asumí la Presidencia de la República de mi país, me comprometí ante el pueblo nicaragüense a construir una Nueva Era.

Nuestro objetivo es transformar a Nicaragua, esa Nicaragua pacífica y comprometida por alcanzar su desarrollo sostenible en paz y democracia.

Considero que este anhelo de avanzar hacia una Nueva Era de bienestar económico-social, y en democracia debe ser igualmente un propósito de la comunidad de naciones en esta histórica Cumbre.

Tenemos mucho en común: Lazos históricos y una rica diversidad cultural. Hemos caminado juntos por 10 años y es tiempo de producir resultados.

<sup>11</sup> Otros Discurso del Presidente Bolaños pronunciado en la misma Cumbre, se pueden ver en este mismo ANEXO, LITERAL B. NUMERAL 1, INCISO B.

Nos enfrentamos a los mismos retos: el desarrollo sostenible en un mundo globalizado, con economías pequeñas y vulnerables que nos crean situaciones volátiles.

Recordamos por ejemplo, el impacto en nuestras economías de los dramáticos y repudiados acontecimientos del 11 de septiembre.

Necesitamos resultados tangibles que traigan un impacto que sea percibido por nuestras poblaciones.

Debemos fortalecer nuestra capacidad para coordinar esfuerzos y concertar posiciones a través de mecanismos ágiles y expeditos.

Tenemos los recursos, y más importante, tenemos la voluntad de hacerlo.

La Comunidad del Caribe, Centroamérica y República Dominicana en conjunto generan un Producto Interno Bruto por el orden de los us\$92 mil millones, equivalente al 4.5% del total del PIB de toda América Latina y el Caribe.

Nuestras exportaciones de bienes andan por el orden de los us\$26 mil millones y nuestras importaciones, por el valor de us\$36 mil millones.

Sobre las exportaciones de servicios, éstas alcanzan los us\$12 mil millones, equivalente al 22% del total de las exportaciones de este rubro de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, existe mucha disparidad en nuestros niveles de desarrollo.

CARICOM por ejemplo, con apenas un 20% del total de la población centroamericana, produce un equivalente al 78% de las exportaciones de bienes y servicios de toda Centroamérica.

Es preciso establecer estrategias comunes que nos conduzcan a obtener un tratamiento especial y diferenciado en el comercio internacional.

Debemos desarrollar acuerdos transitorios que nos permitan acceder de lleno en la economía global.

En el intercambio comercial entre nuestras regiones —además de ser baja—, es deficitaria para Centroamérica.

En el 2000 el balance era de alrededor de us\$51 millones.

Este volumen es ostensiblemente insignificante con respecto del mercado potencial que representan los casi 50 millones de habitantes que pueblan nuestros países.

Debemos estrechar los lazos de comercio e inversión entre nuestro países, para hacer realidad prontamente un área de libre comercio entre nuestras regiones.

Es fundamental la coordinación en la agenda internacional, especialmente en el proceso de la Cumbre de las Américas y en las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas.

Nuestra ubicación geográfica es un importante activo y debemos aprovecharlo.

Con respecto a la Organización Mundial del Comercio, es necesario coordinar posiciones en temas como la agricultura.

En este sector nos encontramos en desventaja comparativa respecto a los países industrializados que pueden transferir recursos vía ingentes mecanismos, a sus sectores agrícolas.

Otra prioridad de la agenda del Gran Caribe es, a mi juicio, el desarrollo de la industria turística.

Debemos establecer mecanismos de cooperación horizontal, para aprovechar las experiencias alcanzadas por los países que ocupan primeras posiciones en el mismo, especialmente en el turismo ecológico.

Estamos convencidos de que la pobreza extrema, la degradación ambiental, el subdesarrollo, y los patrones de producción, nos compromete a mejorar las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

Por nuestra vulnerabilidad, en el plano horizontal es conveniente dar continuidad a los procesos de coordinación y colaboración ya existentes.

Nuestros organismos regionales de prevención, mitigación y manejo de desastres naturales, deben procurar la cooperación internacional para ello.

En esta tarea, debemos caminar juntos, con voluntad política para hacer de nuestras naciones, proyectos exitosos tanto individual como colectivamente.

En lo que respecta a los países del istmo centroamericano, nuestros esfuerzos para el desarrollo están rectoreados por una estrategia de mediano y largo plazo.

Hemos definido con meridiana claridad el horizonte común de Centroamérica para las próximas dos décadas.

Me refiero a la Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica para el siglo XXI, que a su vez goza del apoyo de la comunidad internacional.

Pero es necesario ver más allá. Volver la mirada hacia nuestros vecinos inmediatos: El Caribe Insular.

Por ello, otorgamos una gran importancia a esta Reunión Cumbre y participamos en ella con gran optimismo.

Para finalizar, deseo expresar, en nombre de los países centroamericanos, nuestro sincero agradecimiento al pueblo beliceño y a su Gobierno.

Nuestro reconocimiento sincero a nuestro amigo, el Primer Ministro Said Musa, por la calurosa acogida y por su generosa iniciativa de servir de anfitrión de esta Cumbre.

Su celebración en este bello país, simboliza, el papel de puente de comunicación entre Centroamérica y la Comunidad Caribeña de Naciones, que está llamado a asumir este país, en virtud de su doble pertenencia al SICA y al CARICOM.

Agradezco igualmente en nombre de los Presidentes centroamericanos, a los señores Secretarios Generales del SICA y de CARICOM, por su apoyo para hacer esta Cumbre todo un éxito.

Saludo igualmente la presencia del señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, así como la del señor Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Comparto a la vez nuestra satisfacción por la presencia del señor Presidente de República Dominicana, Dr. Hipólito Mejía.

Estimados señores:

Unámonos alrededor de nuestro principal patrimonio: El Mar Caribe, y avancemos juntos hacia el desarrollo y la prosperidad.

Tenemos el futuro en nuestras manos.

Inauguremos hoy esa Nueva Era, haciendo eco de esta estrofa del Príncipe de las Letras Castellanas Rubén Darío:

"Unión, para que cesen las tempestades;  
para que venga el tiempo de las verdades;  
para que en paz coloquen los vencedores  
sus espadas brillantes sobre las flores;  
para que todos seamos francos amigos,  
y florezcan sus oros los rubios trigos.

Que Dios bendiga nuestras naciones.

Muchas gracias



## 2) Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA MONTERREY

MÉXICO 18 A 22 DE MARZO DE 2002

Sr. Presidente Fox.  
Secretario General, Annan.  
Excelencias. Pueblos del Mundo

Venimos a hacer historia... sin muchas oportunidades (en condiciones adversas). Concurro a esta cita con esperanza, como país receptor de cooperación, para tratar de sensibilizar a las naciones desarrolladas, dentro del espíritu que ha despertado esta Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo.

Los países pobres necesitamos la cooperación, tanto como los países desarrollados requieren de fortalecer su seguridad nacional.

Recordamos aún con horror, el criminal y condenable acto del 11 de septiembre pasado y a sus víctimas.

De los resultados que obtengamos de esta Conferencia, o todos salimos ganando, o todos salimos perdiendo.

Nicaragua ha sido un ejemplo de la solidaridad internacional, pero no ha sido suficiente. Tras 10 años de ajustes estructurales en mi país, los resultados son aún poco visibles. Nuestro pueblo ya no resiste la presión.

Alrededor del Consenso de Monterrey, instamos a una mayor calidad de la cooperación, además de un incremento en sus montos.

Para Nicaragua, es imperativo alcanzar finalmente el Punto de Culminación de la iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y nuevos recursos para enfrentar las medidas de ajuste.

Las repetidas posposiciones de la condonación de nuestra deuda, la están convirtiendo en algo que ya es “muy poco, muy tarde”, “Too little, Too late”.

A la par de cooperación, necesitamos oportunidad para vender nuestros productos en mercados internacionales y atraer inversión, así como una acelerada reducción de subsidios que distorsionan nuestro comercio.

La democracia no es solamente el derecho al voto, sino darle también dignidad a aquéllos que más la necesitan. Nuestros pueblos no comen democracia.

He iniciado en Nicaragua, una renovación moral, con una cruzada contra la corrupción, pública y privada. Para ello, he convocado a la sociedad, a

través de un consejo nacional pluralista en lo social, político y económico.

Hace pocos minutos me comunicaron que una juez nicaragüense acaba de dictar sentencia condenatoria por actos de corrupción que empobrecen a nuestra gente, contra 3 ex funcionarios del Gobierno anterior y contra otras 3 personas.

La Juez dejó la causa abierta contra el ex Presidente Alemán y contra funcionarios más del Gobierno anterior.

Con el fin de continuar con mi política de “cero tolerancia” con la corrupción, debo regresar cuanto antes a mi país para contribuir con la justicia y la transparencia en el hito histórico que significa esa valiente decisión.

Señoras y señores:

Cuento con una firme voluntad y gran aceptación manifestada en sondeos de opinión, para construir una nueva institucionalidad en los Poderes Judicial y Electoral, así como el fortalecimiento de las instituciones de fiscalización.

Para finalizar, deseo proponerles un nuevo Acuerdo:

Me comprometo a forjar un Estado donde impere la ley y la transparencia, la lucha contra la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de dinero.

De ustedes espero la solidaridad y los recursos a fin de que juntos venzamos la pobreza y construyamos un mundo donde vivamos todos con dignidad.

Nicaragua aboga también por la inclusión de países que como Taiwan, aspiran a ser reconocidos en Organizaciones Internacionales como el Sistema de Naciones Unidas, a la vez que felicitamos la incorporación de Suiza a la ONU.

Señor Presidente: Acepte estas breves palabras como una modesta contribución, al éxito de esta Conferencia que procura erradicar la pobreza en el mundo.

Que Dios bendiga a nuestras naciones.

Muchas gracias

### 3) En la Inauguración de la V Cumbre de Tuxtla

MÉRIDA, MÉXICO, JUEVES, 28 DE JUNIO DEL 2002

No es por una simple coincidencia que nos encontremos reunidos aquí, en esta bella “Ciudad Blanca” de Mérida.

Es por muchas y muy felices coincidencias. Coincidencias en un riquísimo origen histórico común. Coincidencias en una muy conveniente cercanía geográfica. Coincidencias paralelas en los procesos del desarrollo democrático de nuestros pueblos.

Pero más que nada, la convicción profunda de la necesidad de que únicamente juntos e integrados en nuestros planes, políticas y programas, en forma concertada, lograremos resultados exitosos en el mundo globalizado de hoy.

Es un privilegio para mí, como Presidente Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), expresar nuestra complacencia por la participación en esta histórica Cumbre, y agradezco —en nombre de los países de Centroamérica—, al Presidente Fox por su gentil invitación para celebrar este encuentro.

Los Jefes de Estado y Gobierno de Centroamérica queremos hacer en esta ocasión un amplio reconocimiento al pueblo y Gobierno de México, por su valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestros países, para consolidar la Asociación Privilegiada que hemos venido construyendo.

En esta oportunidad, definiremos los ámbitos de acción en los que centraremos nuestros esfuerzos durante los próximos años, en especial en el área política, económica, financiera y comercial, a fin de alcanzar niveles superiores de bienestar para nuestros pueblos.

Nuestros países tienen un vínculo democrático común que hace fuerte, firme y perdurable nuestra asociación.

En la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla celebrada hace un año, asumimos una cláusula democrática para proteger la región mesoamericana ante cualquier alteración o ruptura del orden institucional.

Venimos a renovar ese compromiso democrático, ante toda forma de amenaza a la afectación de la institucionalidad democrática, incluida las prácticas de corrupción, que tanto daño han hecho a nuestros pueblos.

Asimismo, hemos logrado acuerdos comerciales, a los que hemos dedicado grandes esfuerzos para promover el desarrollo económico y social,

mediante vigorosas acciones emprendidas para mejorar el intercambio comercial.

En los próximos años, la materialización de este potencial se traducirá en más empleos, mejores ingresos y más bienestar para nuestros pueblos. Las generaciones futuras podrán sentirse satisfechas del trabajo que estamos realizando.

En el marco del Mecanismo de Tuxtla, el apoyo de México a Centroamérica, es importante para el desarrollo de nuestra región. En los últimos años hemos logrado notables avances en áreas de especial importancia como migración, seguridad, promoción y protección de los derechos humanos y cooperación multilateral, entre otros.

Estos avances nos comprometen a aumentar nuestros esfuerzos para que nuestras relaciones continúen fortaleciéndose y cosechar, en un futuro próximo, los frutos del progreso para nuestras naciones.

El terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas, el lavado de dinero, la corrupción, son —entre otras— áreas que requieren esfuerzos conjuntos para poder eliminar dichos flagelos de nuestra región. ¡Juntos, sí podremos lograrlo!

México y Centroamérica, estamos unidos por fuertes lazos de cooperación; por una nueva forma de diálogo y entendimiento político institucionalizado y por una creciente apertura económica.

Con el espíritu de Monterrey presente, debemos recordar que la cooperación per se no es suficiente; los países en vías de desarrollo necesitamos que la misma se complemente con mayor inversión y más comercio.

Detrás de cada acto de cooperación, detrás de cada acercamiento en el marco del Mecanismo de Tuxtla, detrás de cada avance de las iniciativas del Plan Puebla-Panamá y de cada acuerdo comercial que adoptamos, está la firme convicción de que solamente unidos avanzaremos más rápido hacia un futuro de prosperidad, de justicia y equidad para nuestros pueblos.

Señores Presidentes, estimados amigos:

En esta oportunidad también conmemoramos el primer aniversario del lanzamiento Plan Puebla-Panamá y su incorporación al Mecanismo de Tuxtla.

Y este acontecimiento histórico, lo celebramos con la inauguración de la Expo Inversión 2002, evento de singular importancia que representa una magnífica oportunidad para capitalizar y vigorizar las ocho iniciativas mesoamericanas que conforman el Plan Puebla-Panamá.

La Expo-Inversión 2002, permitirá a nuestros empresarios conocer los proyectos de la región que representan oportunidades de inversión y sus posibles fuentes de financiamiento, lo cual contribuirá al fortalecimiento de la integración mesoamericana.

Deseo felicitar a BANCOMEXT por la organización de este evento, así como a los más de mil empresarios de todo el mundo, especialmente de México, Centroamérica y el Caribe, que nos acompañan.

Los contactos que los hombres y mujeres de negocios puedan realizar, será una excelente oportunidad, diría más bien, en una oportunidad excepcional para formar asociaciones y lograr acuerdos que permitan acciones conjuntas para invertir en el desarrollo de la infraestructura de nuestra región.

Sin embargo, el Plan Puebla-Panamá deberá tener un carácter integral, combinando los aspectos de competitividad e infraestructura, como el imprescindible componente del Desarrollo Humano y la protección ambiental, que estamos comprometidos a garantizar.

Estimadas amigas y amigos:

A México llega una Centroamérica fortalecida y renovada por el nuevo impulso y dinamismo alcanzado por el proceso de integración regional. Hemos relanzado el proceso de integración, y hemos avanzado mucho, en poco tiempo.

Hace apenas 7 días, concluyó en Granada, Nicaragua, la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Presidentes del SICA. Lo sucedido en este histórico encuentro, marcó un hito para la Comunidad Centroamericana: Vamos todos juntos con paso firme y unitario hacia la Unión Aduanera. ¡Estamos iniciando una Nueva Era! la Nueva Era de Centroamérica!

A pocos días de entregar la Presidencia Pro Tempore de Centroamérica, deseo expresar mi reconocimiento al Presidente de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco, quien ha venido —con entusiasmo y decisión— a dar un impulso vigoroso al proceso de integración regional. Gracias Presidente Pacheco.

Estimados amigos:

En nuestros trabajos, pondremos nuestros mejores esfuerzos para obtener resultados concretos, como muestra de la voluntad indeclinable de consolidar una mesoamérica fuerte en lo económico y justa en lo social; que contribuya a lograr mejores niveles de vida y bienestar para nuestros pueblos.

Ése es el gran objetivo de Tuxtla y hoy venimos a renovar y profundizar ese compromiso. Como les decía antes,

¡Juntos, sí podemos! y lo vamos a lograr.

Señoras y señores:

A Mérida, a Yucatán, a México entero, a su pueblo y a nuestro amigo, el Presidente Fox, reciban hoy el reconocimiento sincero de Centroamérica unida, por su hospitalidad y por su visionaria idea de impulsar conjuntamente —nuestros pueblos y Gobiernos—, esta noble tarea.

Nuestros pueblos tienen tanto en común, que deberá ser fácil avanzar por el camino del desarrollo para nuestros países.

México, país de gran sensibilidad y tradición por el culto del arte y de las gestas heroicas, ha sido fielmente definido por el gran vate Nicaragüense Rubén Darío, “Cantor de la Raza”, como “Patria de héroes y vates”.

Es por ello, en este México acogedor y amigo, que adquieren significado especial esos versos de Darío a principio del siglo xx y que puede ser lema común de nuestras futuras empresas:

“En espíritus unidos, en espíritu y ansias y lengua”.

Que Dios bendiga a México y a Centroamérica.

Muchas gracias.

## 2. DISCURSOS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

### a. *Discursos pronunciados en Nicaragua*

#### 1) **Saludo al Cuerpo Diplomático**

29 DE ENERO DEL 2002

Su Excelencia Reverendísima Monseñor Joannes Paulus Gobel, Nuncio Apostólico de Su Santidad;

Excelentísimas señoras y señores Embajadores, honorables miembros y cónyuges del Cuerpo Diplomático;

Jefes de Misión de Organismos Internacionales y sus distinguidas y distinguidos cónyuges;

Dra. Bertha Marina Argüello, Viceministra de Relaciones Exteriores,

Altos Cargos y Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Cooperación Externa;

## Invitadas e invitados especiales

Querida Nora

Agradezco emocionado las palabras de aliento y esperanzas que nos llegan de Roma y del mundo por medio de su Excelencia y que reflejan la amistad de la comunidad internacional para con Nicaragua.

Estamos altamente conscientes de las expectativas que nuestro pueblo ha depositado en el Gobierno del Ing. Enrique Bolaños y de la responsabilidad que conlleva responder debidamente a las esperanzas depositadas en nosotros.

En este mundo en transición de la Geopolítica a la Geoeconomía como hilo conductor de la política exterior, me toca cumplir un mandato especial del Presidente Bolaños, en el sentido de dotar a nuestro servicio exterior de una tarea fundamental en la atracción de inversiones hacia Nicaragua, fomento de nuestras exportaciones y aumento del turismo receptivo; en otras palabras, que se conviertan en instrumentos de apoyo a la generación de empleos dignos que tanta falta le hacen a nuestra población.

En segundo lugar, pero no menos importante, debo mencionar, con especial agradecimiento, el área de Cooperación Externa. Área en que la generosidad de los países y organismos aquí representados han paliado en forma significativa las ingentes y urgentes necesidades que el pueblo de Nicaragua y su Gobierno no han podido resolver por sí mismos. Esta tarea complementaria y no sustitutiva de la labor del Gobierno, ha permitido sentar las bases para comenzar de inmediato, aunque se concluya en forma gradual, la sustitución de los recursos de la Cooperación Externa por recursos liberados por la HIPC, por un lado y por los resultados de mayores inversiones.

El tratado de Libre Comercio de Estados Unidos y Centroamérica, anunciado este mes por el Presidente Bolaños el 11 de enero y confirmado 5 días después por el Presidente Bush ante la OEA, viene a reforzar las esperanzas generadas por el anuncio, llevado a cabo en Quebec hace menos de un año, sobre la conformación de la Zona de Libre Comercio de las Américas, conocida como el ALCA, antes del 2005. A esto añadimos nuestro regocijo por las recomendaciones de Su Majestad el Rey de España, sobre la conformación de una Zona de Libre Comercio Europea-Centroamericana para el 2008. La apertura de mercados que esto implica y la atracción de inversiones que conlleva puede ayudar a Nicaragua a acelerar su crecimiento y a reducir la dependencia de la generosa, pero no eterna, ayuda internacional, más temprano que tarde.

La integración centroamericana será un tema prioritario en las tareas de la política exterior del Presidente Bolaños. Hemos nombrado a un Secretario de Integración que tome bajo su responsabilidad el ser Comisionado para el Plan Puebla-Panamá y para el Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana y que además sirva de apoyo al Presidente en su tareas como Presidente Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana durante el primer semestre del 2002.

La integración, debe, sin embargo, basarse sobre la confianza mutua, la solidaridad entre nuestros países y sobre la firme creencia que solamente avanzando a etapas más adelantadas en el proceso podemos hacer progreso integracionista. Una reducción indiscriminada de las instituciones de la integración puede ser racional desde un punto de vista estrictamente económico, pero no conduce a estadios más avanzados del proceso.

Nicaragua debe ser respetuoso de sus obligaciones en la integración y en la comunidad internacional, pero demanda igualmente que se le respeten sus derechos. Algunos tratados sobre temas que no son fácilmente tangibles, no son, debido a su poca visibilidad, menos importantes que otros cuyos efectos se sienten en el corto plazo y son más visibles.

Estamos comprometidos a lo externo, con la solución pacífica de las controversias y con la fiel observancia de los derechos humanos, y a lo interno, con la transparencia, el buen Gobierno, las garantías ciudadanas, la honestidad en el manejo de los caudales públicos y en la cero tolerancia a la corrupción.

En ambas tareas también necesitamos del apoyo moral de la comunidad internacional, apoyo que hemos escuchado hoy de labios de su decano, y por el que damos a él y a todos ustedes, muchas gracias.

## 2) Condecoración del Excelentísimo señor Alfredo Luna Tobar

1 DE FEBRERO DEL 2002

Excelentísimo señor Alfredo Luna Tobar, Embajador de la República del Ecuador

Señores Embajadores del Grupo Latinoamericano y del Caribe

Señora Viceministra de Relaciones Exteriores, Bertha Marina Argüello

Señores Funcionarios de la Embajada del Ecuador en Nicaragua

Señores Funcionarios de Cancillería

Invitados especiales

Amigos de la prensa

Señores y señoras



Nos hemos reunido esta mañana con el propósito de rendir un merecido homenaje al Excelentísimo señor Embajador de la República del Ecuador, Alfredo Luna Tobar, un gran amigo de Nicaragua, quien a finales del presente mes de febrero concluye su gestión diplomática y pasa a retiro profesional en el servicio exterior de su país, circunstancia por lo cual esta ceremonia reviste de un particular significado, pues ésta constituye el último acto diplomático de su larga y fructífera carrera.

El Gobierno del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, por mi medio ha deseado expresar su reconocimiento a la labor desarrollada por el Embajador Luna Tobar durante más de dos años en nuestro país.

Es indudable que el señor Embajador Luna Tobar ha demostrado ser un profesional de gran valía, quien durante su gestión ha contribuido a fortalecer las relaciones entre nuestros pueblos y Gobiernos, mediante la firma de convenios y acuerdos.

Para mencionar algunos, he de destacar la labor realizada por el Embajador Luna Tobar, dirigida a fortalecer los lazos comerciales entre Nicaragua y Ecuador, gestiones que se vieron cristalizadas por medio de la firma de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. En el área educativa, la gestión del Embajador Luna Tobar fue pieza clave para lograr la ratificación del Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica.

Mediante la suscripción de estos importantes acuerdos conjugamos dos aspectos importantes, en la agenda internacional: por un lado promovemos y protegemos recíprocamente las inversiones entre ambas naciones, creando las condiciones jurídicas para el intercambio de recursos económicos y tecnología aplicada a la producción, y por otro lado propiciamos recíprocamente, la difusión de la cultura, educación y el arte en nuestras sociedades.

Éste es un esfuerzo loable, digno de mencionar que ha venido a fortalecer los lazos entre los sectores privados de ambos países, y que contribuye al desarrollo económico y social de nuestras naciones.

Esta ocasión es también propicia para destacar en el Embajador Luna Tobar su ejemplar vida diplomática de entrega y de servicio que lo ha llevado a representar a su ilustrado Gobierno en diferentes países.

Entre las facetas más destacada de su vida profesional encontramos al especialista del Derecho del Mar, al Catedrático que ha impartido sus vastos

conocimientos en prestigias universidades de ese hermano país, al escritor cuyas experiencias y conocimientos en el ámbito internacional han quedado plasmadas en varios libros y en otras publicaciones que servirán para la formación de las nuevas generaciones de diplomáticos.

Señor Embajador:

En justo reconocimiento a sus altos valores morales, diplomáticos y a su aporte al fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre nuestros países, en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores, tengo especial agrado de otorgarle la orden José T. de Marcoleta en su Grado de Gran Cruz, con la que Nicaragua distingue su encomiable labor diplomática, manifestando así una vez más los lazos históricos de amistad y cooperación que unen a nuestros dos países.

Vuestra Excelencia: Hoy nos despedimos pero tenga la plena seguridad que deja en nosotros gratos recuerdos y que lleva consigo el cariño y el afecto de todos los nicaragüenses. Estoy seguro que tanto para Vuestra Excelencia, como para todos los aquí presentes, esta ceremonia de cierre de su carrera diplomática ocupará un sitio de honor en nuestra memoria.

Señor Embajador le deseamos éxitos y ventura personal en esta nueva etapa de su vida.

Mucha gracias.

### **3) Lanzamiento del Simposio Centroamericano Internacional de Inversiones, (CAIIS por sus siglas en inglés)**

30 DE ABRIL DEL 2002

Buenas tardes

Ing. Enrique Zamora, gerente general de la FISE

Lic. Noy Bernheim, directora general de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico

Lic. Jaime Phaephle, asesor del CAST

Lic. Bertha Marina Argüello, Viceministra de Relaciones Exteriores

Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Señores Invitados Especiales

Distinguidos Miembros del Gremio Empresarial

Amigos de la prensa

Es un placer darles la bienvenida el día de hoy al lanzamiento del Simposio Centroamericano Internacional de Inversiones (CAIIS por sus siglas en inglés, Central American International Investment Symposium).

Nos encontramos iniciando ya la segunda década de Democracia en Nicaragua, y el crecimiento económico ha tenido resultados concretos. Sin embargo, queda mucho por hacer para aliviar la pobreza y continuamos enfrentando los retos de la modernización de la economía.

En esta era de competitividad total, y de la competencia global los mecanismos como la realización de este Simposio que hoy estamos presentando, nos brindan la oportunidad, en un esfuerzo compartido entre el sector privado que se encarga de aprovechar las oportunidades de generar economías internas y las instituciones gubernamentales que buscan cómo generar externalidades positivas, trabajen conjuntamente en la búsqueda de soluciones y acciones encaminadas a lograr nuestra meta común.

Nicaragua se ha convertido en un destino interesante para la inversión extranjera.

Según cifras oficiales, la inversión extranjera directa en Nicaragua creció de US\$40 millones por año en 1994 a 300 millones por año en 1999, con excepción del 2001 en que por razones políticas, particularmente por las incertidumbres generadas por las elecciones, se redujo en unos US\$210 millones.

Los sectores principales donde se ha instalado son el comercio, el sector energético y agroindustria, así también en minería, pesca y en el sector financiero, la inversión extranjera directa apoya las promesas de campaña del Presidente Bolaños como fueron el combate a la pobreza.

La inversión privada en esta Nueva Era, tiene que ser el motor del desarrollo por lo que su promoción y facilitación se debe de convertir en la prioridad número uno en nuestro país tanto en el sector público como en el privado. Solamente en las nuevas inversiones productivas pueden generar rápidamente mejores, nuevos y más permanentes empleos; además la inversión extranjera tiene efecto multiplicador, pues impulsa el crecimiento económico y la productividad del país, aumenta el flujo de capital, produce transferencia de tecnología, e impulsa a su vez la inversión nacional por medio de la co inversión.

Solamente un fuerte componente de inversión extranjera puede, en un breve lapso que a su vez generen en forma inmediata nuevos empleos, y los beneficios que desarrolla una nueva fuente de producción de riqueza.

Está comprobado que las inversiones extranjeras son un elemento de importancia capital para acelerar el crecimiento de las economías en desarrollo.

Promover nuevas inversiones de fuera para nuestro país, significa la posibilidad de entrar a competir en un mundo globalizado, contra otros países en desarrollo, también empeñados en impulsar esta misma estrategia de atracción de inversiones.

Conscientes de esta necesidad, Nicaragua como parte de Centroamérica, no debe escatimar esfuerzos para continuar creando y articulando los mecanismos necesarios para favorecer el proceso inversionista en el país.

Se ha creado el marco legal necesario como incentivo para la inversión como es la Ley de Inversión Extranjera, la cual también es una de las más atractivas de la región. Nuestra Ley de Turismo, muy moderna por cierto, ha comenzado a dar frutos.

Debemos considerar que factores tales como la posición geográfica estratégica, la capacidad productiva y privatización del sistema bancario, la garantía plena de los derechos de propiedad privada, además del trato nacional que se le brinda a la inversión extranjera, convierten a Nicaragua en el sitio ideal para invertir.

En ese sentido, es que CAIIS está invitando del 29 al 31 de mayo a los inversionistas internacionales a participar en este evento de gran magnitud para mostrarles estas oportunidades. Necesitamos inversión y necesitamos ampliar la exportación de nuestros productos a nuevos mercados.

Este año el Simposio hará énfasis sobre cinco grandes sectores en la economía centroamericana: turismo, agricultura, manufactura, bienes inmuebles y servicios financieros. En el caso de los bienes inmuebles, debo traer a colación declaraciones del Gerente de la Empresa de Bienes Raíces Mundial, que en 1998 dijo que las tierras del Pacífico de Nicaragua y las de California son muy parecidas, nada más que Nicaragua cuesta más de cien veces menos.

Este año el Simposio hará énfasis sobre cinco grandes sectores de la economía centroamericana el Plan Puebla-Panamá y el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos, también forman parte del entorno con el que se estará analizando en el simposio las posibilidades de inversión en Centroamérica. Las tendencias macroeconómicas de la región y la oportunidad de hacer negocios en la región, serán examinadas por conferencistas del sector público y privado.

El desarrollo de una mentalidad competitiva, el aumento de la eficiencia operativa, el acceso a nueva tecnología y nuevos mercados, así como la atracción de inversión extranjera, son aspectos estratégicos y de fundamental importancia para alcanzar nuestro objetivo, por lo cual se deben coordinar esfuerzos.

Para finalizar señores empresarios y amigos todos, quisiera reafirmarles mi gran satisfacción por la presentación del Simposio Centroamericano Internacional de Inversiones que, sin lugar a dudas, se traducirá en resultados trascendentales para nuestra economía.

Muchas gracias.

#### **4) Primera Subasta Internacional de Café Taza de la Excelencia Nicaragua 2002**

MANAGUA, MARTES 2 DE JULIO DEL 2002

Tengo mucho agrado en dirigirme al sector privado y la comunidad internacional en ocasión de culminar, con esta primera subasta electrónica nicaragüense, el proceso que dio inicio con la identificación de las características organolépticas del café nicaragüense bajo le certamen Taza de la Excelencia Nicaragua-2002.

El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, organismo con el que me tocó laborar durante 13 años en Guatemala, Honduras, Eritrea y otros países, comenzó, conjuntamente con la Organización Internacional del Café hace ya unos 5 años a trabajar con Brasil en la primera subasta electrónica, técnica que se fue perfeccionando al hacerlo por segunda vez en Guatemala, en la India y otros países y que nos ha servido de base para la organización del certamen nicaragüense.

La meta de la Taza de la Excelencia es encontrar los mejores cafés de una cosecha nicaragüense de un año específico y premiar a sus productores con un certificado y un trofeo, pero más importante aún con un premio de sobreprecio al vender, como lo haremos hoy, pues los cafés serán premiados por medio de esta subasta electrónica. El sobreprecio que consigue la subasta es pagado directamente al productor individual cuyas muestras fueron clasificadas como los mejores cafés nicas y sometidos a una competencia internacional y cuyos cafés merecen llevar el logotipo de la Taza de la Excelencia.

Los ganadores de la competencia se han ganado su puesto únicamente en base a su calidad. El partido político al que pertenece, si es hombre o mujer, o el tamaño de la finca cafetalera no influyen en la decisión de la escogencia. De hecho los cafés ganadores han venido de fincas pequeñas y medianas de hombres y mujeres, de sandinistas, conservadores y libera-

les y de algunos que no tienen partido. Las ideas preconcebidas sobre las regiones tampoco se sostienen y hay ganadores de varios departamentos cafetaleros.

Un jurado internacional seleccionó los lotes que van a ser ofrecidos el día de hoy por internet. Al inscribirse para la subasta los comerciantes de café pueden escoger y comprar cafés especiales sin tener que viajar grandes distancias para buscarlos, con la tranquilidad que significa la metodología de muestras a ciegas, lo que garantiza al tostador tener los cafés que él necesita para llenar las demandas de exclusividad y calidad que buscan los consumidores y sus compradores. Históricamente los cafés de especialidad han sido difíciles de encontrar, perdidos en una mezcla o desaparecidos en el anonimato al ser enviados a clientes directos que no pagaban el premio justo al exportador. De hecho muchas veces eran hasta castigados por culpa de exportadores inescrupulosos como alguno que recientemente cayó en manos de la justicia nicaragüense.

La transparencia de la Taza de la Excelencia abre la comunicación directa entre el productor y el comprador permitiendo el desarrollo de una relación duradera y sostenible en el tiempo, pues le da al productor un precio justo y al comprador una garantía de su posición competitiva en un mercado global, cada vez más complicado.

Ojalá que participen en la subasta algunos amigos y amigas de Estados Unidos, como Kevin Bavaro de Atlas, Coffe Importers, Stephen Colten de Atlantic USA, Timothy Chapdelaine de Café Imports LLC, la Reina de estos eventos doña Erna Knutsen de Knutsen Coffees Ltd., Garth Smith de Organic Products Trading, Roland Veit de Paragon Coffee Trading Co, Scott Reid de Royal Coffee, Devorah Zeitlinv de San Cristóbal, David Griswold de Sustainable Harvest, Alan Nietlisbach o alguno de sus colegas de Volcafé basados en Nicaragua, como Volcafenic, para sólo mencionar algunos nombres.

Espero que Phillip de N.J Douek y Sons participe en representación del relativamente pequeño, pero cada vez más importante mercado del Canadá y que no nos olviden personas y empresas como Paul Alessiey Co., Arcaffè SpA de Italia con Erinco Mechini a la cabeza, Ricardo Lasvignes de Compañía Mercantil del Café s.A. de España Steve Hurst de Mercanta Limited-Coffe Hunters, Trygve Klingenberg or Jon Willasen de Solberg and Hansen AS de Noruega y que al menos tres de las *kaishas* las empresas japonesas participen con nosotros hoy. Ojalá hayan mas además de Wataru y Co., ucc Ueshima Coffe Co. y Tomen Corporataion.

Espero también que en la organización hayan estado involucrados algunos otros amigos como:

Alf Kramer-Cup of Excellence, Europe Becky Mckinnon-Timothy's, USA, Danny O'Neill-The Roasterie, USA George Howell-Cup of Excellence, USA, Gerard Meauxoone-Cafés Meoo, France, Hidetaka Hayashi, Cup of Excellence, Japan, John Di Ruocco-Mr. Espresso, USA, Lindsey Bolger-Green Mountain Coffee, USA, Shinji Sekine, Caravan Coffee, Japón Silvio Leite-Cup of Excellence, Brasil Stefan Mueller-Schlüter y Maack, Germany, Steve Leach-Diedrich Coffee Co., USA and Tim McKinney-Los Gatos Coffee Roasting Co., USA.

Una de las oportunidades que se presentan en los mercados mundiales es la tendencia de los consumidores más exigentes de la calidad a demandar de los mercados productos más individualizados hacia sectores con características y patrones de consumos particulares.

Es de destacar la amplia participación y acogida que tuvo este certamen que contó en Nicaragua con la participación de más de 285 productores y que concluyó con la clasificación de 25 ganadores que obtuvieron una calificación superior a los 80 puntos.

Aprovecho para felicitar no sólo a los ganadores y participantes del certamen, sino también al Comité Organizador y patrocinadores nacionales e internacionales de esta Taza de la Excelencia en Nicaragua seguro de que esta actividad servirá como un estímulo para la especialización y el incremento de la calidad del producto, lo que a la vez mejora el nivel de vida de los cafetaleros y reduce la pobreza en el campo.

Finalmente solamente quiero destacar que la Taza de la Excelencia Nicaragua 2002 es el modelo del futuro Comercio Exterior y parte de la estrategia que estamos comprometidos a articular juntos, productores y Gobierno junto con la comunidad internacional, para lograr que la agricultura y caficultura particular, continúe siendo un rubro importante de nuestra economía a la altura de las exigencias de la globalización. Repliquemos y fortalezcamos estas iniciativas que modernizan el sector rural y económico de nuestro país para asegurar la integración de nuestros productos en la globalización, lo que contribuirá a la reducción de la pobreza, compromiso de la Nueva Era del Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer.

Muchas gracias.

**5) Comisión Ad-Hoc de Ingreso al Servicio Exterior**

MANAGUA, JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2002

Señor Vicepresidente, Dr. José Rizo Castellón

Señores Ex Ministros de Relaciones Exteriores

Señores miembros del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores

Señores designados para constituir la Comisión Ad-Hoc de ingreso al Servicio Exterior de la República de Nicaragua

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Invitados especiales

Amigos y amigas de la prensa

Señoras y señores

Se ha dicho con toda razón que la política exterior de un país es un reflejo de sus intereses nacionales y de su vocación de concertar esfuerzos a nivel internacional en torno a metas comunes de beneficio compartido.

Sin lugar a dudas, ha correspondido al pueblo de Nicaragua librar grandes y heroicas batallas por el establecimiento de la paz, la consolidación de la democracia y de sus instituciones así como por la construcción de un verdadero Estado de Derecho y la creación de condiciones que posibiliten nuestro desarrollo.

En estos esfuerzos, hemos contado siempre con el apoyo digno y generoso de la comunidad internacional que ha colaborado en nuestros esfuerzos de pacificación, democratización y desarrollo a lo largo de décadas enteras.

Por eso he pensado siempre que la política exterior, en las circunstancias especiales de Nicaragua, es un pilar fundamental para alcanzar nuestras metas de desarrollo que, si bien deben descansar primariamente en nuestros propios esfuerzos, requieren del concurso internacional que hemos recibido de los países y organismos amigos.

De ahí la importancia de tener un servicio civil que responda genuinamente a los intereses de la Nación, por encima de banderas partidarias o cambios de Gobierno.



Éste es el sentido mismo del acto que hoy estamos celebrando con ustedes: preservar el patrimonio de conocimientos y experiencias acumulados a favor del desarrollo humano de Nicaragua, evitando el desgaste cíclico de comenzar de nuevo cada vez que hay un cambio de administración del Estado.

Por eso, hoy es un día de gran trascendencia para la política exterior del país. Vamos a dar un paso trascendental para la profesionalización y modernización de nuestro Servicio Exterior, poniendo en ejecución uno de los ejes fundamentales de la Ley del Servicio Exterior al abrir a concurso público de oposición para cubrir las vacantes existentes en las categorías de Primer Secretario y de Agregado.

Con esta decisión, vamos a garantizar, por primer vez en la historia, que el derecho a optar al ingreso en el servicio exterior sea igual para todos los nicaragüenses, sin distinciones de sexo, raza, credo político o religioso o cualquier circunstancia que no sea la del mérito o capacidad.

Para estos propósitos y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Servicio Exterior vamos a proceder a designar el día de hoy una Comisión de Ingreso Ad-hoc encargada de organizar y calificar el Concurso Público de Oposición.

Para integrar esta Comisión he escogido a personas que responden al criterio de tener una amplia y reconocida experiencia en asuntos internacionales y, por su capacidad e idoneidad, garanticen un manejo imparcial y eficiente del proceso de selección.

Este proceso de selección de aspirantes, en virtud del Artículo 33 de la Ley de Servicio Exterior, comprende diversas etapas que se inician con esta convocatoria a Concurso Público de oposición que estaremos publicando de manera amplia y suficiente en los principales medios del país.

Continúa con períodos de pruebas y exámenes, la elaboración y publicación de la lista de seleccionados, el ingreso a la Academia Diplomática José de Marcoleta y evaluación correspondiente hasta llegar al nombramiento en período de prueba, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores o, si fuese posible y conveniente, de Agregado en una Embajada, Representación Permanente o Consulado y finalmente, se realiza el nombramiento efectivo o incorporación en el escalafón en la categoría de Primer Secretario o Agregado, según corresponda.

Estimados amigos y amigas

Con la instalación de esta Comisión Ad-hoc y la convocatoria al Primer Concurso de Oposición en la historia de Nicaragua para acceder a cargos

en la función pública, la Cancillería nicaragüense se inserta en la dirección trazada por el Presidente Bolaños de edificar instituciones profesionales que le den un nuevo ordenamiento institucional en esta Nueva Era en nuestro país.

En efecto, crear a nivel del Estado, instituciones profesionales que realmente respondan a un perfil nacional, con vocación de servicio y altas exigencias de calidad, constituye uno de los retos importantes que naciones como la nuestra tienen que resolver en estos años venideros.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales muchos nicaragüenses ilustres han reivindicado en diferentes momentos de nuestra historia, que el país se dotase de un servicio exterior profesional, ajeno a los avatares de la política y de los cambios de Gobierno, para que con diplomáticos talentosos y preparados se asumiera la delicada responsabilidad de garantizar los intereses de Nicaragua en los diferentes escenarios que implican las relaciones internacionales.

La gloria de las letras castellanas, nuestro panida Rubén Darío, quien también fuera diplomático, hizo suya esta reivindicación a comienzos del siglo pasado al escribir el 10 de marzo de 1900 en Madrid, España, cito “La diplomacia de carrera no existe en Nicaragua, sin diplomacia de carrera, sin escuela preparatoria, sin escalafón, sin orden en los ascensos y promociones, no puede esa rama del Gobierno sino llevar una vida precaria y casi siempre dañosa para el mismo tronco sustentante.

El nepotismo encuentra muy amplio espacio en que empollar, los diplomáticos ocasionales son, por lo común, hechura de un partido, servidores de un gobernante y no de la Patria.”

Con el Presidente Bolaños hemos restablecido la Orden Rubén Darío y ahora con certeza podemos decir que la Cancillería de Nicaragua se ha insertado en un proceso firme y decidido, que debe conducirnos a alcanzar este sueño de Darío y esta necesidad de modernización en la administración de nuestras relaciones exteriores.

No quisiera terminar estas breves palabras sin antes brindar un merecido reconocimiento a mis antecesores en el cargo, algunos de los que hoy me honran acompañándome en esta ceremonia. Ellos compartieron la convicción de la imperiosa necesidad de transformar al Ministerio de Relaciones Exteriores en un cuerpo eminentemente profesional y apartidista, al servicio de los intereses nacionales, y en tal sentido brindaron una valiosa contribución para la consecución de este objetivo que hoy a mí me cabe el honor y la satisfacción de impulsar de manera decidida.

El ex Canciller Eduardo Montealegre me ha pedido en su nombre que lo excuse de no estar aquí, a pesar de que el trabajo que él hizo le correspondía acompañarnos debido a que está en este momento en sesión con la Comisión Económica de la Asamblea Nacional, en asuntos urgentes para el presupuesto, para el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y para la bienandanza económica del país.

En este propósito nos queda mucho que recorrer, vienen los siguientes pasos como son la revisión del escalafón, la implementación de lo que establece la Ley en cuanto a ascensos y promociones, la continuación de los Concursos de Oposición.

El desafío es grande y las exigencias apremiantes, sin embargo, hoy tenemos ya los mecanismos legales, y lo más importante, la voluntad y la determinación de llevarlo adelante como resultado de mi convencimiento de que esto será una de las mayores contribuciones que como Canciller de la República puedo hacerle a mi país.

Muchas gracias.

**6) Condecoración al Embajador de los Estados Unidos de América, Oliver P. Garza**

MANAGUA, 22 DE AGOSTO DEL 2000

Excelentísimo señor Oliver Garza y señora Garza, Embajador de los Estados Unidos de América

Su Excelencia Reverendísima Monseñor Joannes Paules Gobel, Nuncio Apostólico de su Santidad-Decano del Cuerpo Diplomático

Cuerpo Diplomático presente.

Dr. Alfonso Ortega Urbina, Presidente de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional.

Dr. Fernando Zelaya Rojas, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Don Sergio Ulvert, Presidente de la Junta Directiva de AMCHAN

Funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos

Compañeros Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Amigos y amigas de los medios de comunicación

Señoras y señores:

Es para mí motivo de especial satisfacción de poder compartir con ustedes en esta oportunidad, en la que tendré el honor de condecorar a un buen amigo del pueblo y del Gobierno de Nicaragua, el Embajador Oliver Garza,

quien durante su estadía de casi tres años, ha desplegado encomiables esfuerzos para fortalecer las relaciones entre los Estados Unidos de América y nuestro país.

Señor Embajador Garza, tal como usted lo expresara recientemente, Nicaragua es un lugar distinto al que llegó hace tres años. Nuestro país enfrenta retos de realizar transformaciones profundas que le permitan insertarse con éxitos en la dinámica de un mundo globalizado, con su realidad de interdependencia entre los actores internacionales, sobre todo en los ámbitos económico y comercial

El Gobierno del Presidente Bolaños ha iniciado una Nueva Era en la vida pública de nuestra sociedad la que ha venido a significar transparencia, honestidad y fortalecimiento del Estado de Derecho, aspecto que hasta hace unos pocos meses parecían tan sólo espejismos.

Nicaragua es un país de grandes riquezas que se ha visto empobrecido como consecuencias de políticas erradas y desaciertos administrativos que nos obligan a realizar cambios profundos a fin de garantizarles a nuestros conciudadanos un buen Gobierno que procure que los nicaragüenses que hay sufren los flagelos de la marginación económica y social puedan en un futuro cercano mejorar sus condiciones materiales de existencia y llegar a vivir con dignidad.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell, en su artículo *Tierra: hay una sola* publicado en la edición especial del 12 de agosto de la Revista del Programa Ambiental de las Naciones Unidas, transmitió un mensaje muy acertado que me permito parafrasear: “el desarrollo dice y cito, debe empezar por casa, con políticas sólidas y buen ejercicio del Gobierno. Tanto la ayuda oficial como el capital privado son más efectivos cuando se dirigen a Gobiernos que rigen con justicia, invierten en su pueblo y estimulan la libertad económica”. El Presidente Bolaños y su administración compartimos plenamente esta visión y estamos firmemente comprometidos en una lucha ejemplar contra la corrupción y con la ejecución de políticas y programas que sin duda alguna enrumbarán a nuestro país por sólidos senderos de progreso económico y social.

De igual manera, compartimos plenamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, la necesidad de contar con los mecanismos y las reglas adecuadas para enfrentar exitosa y ordenadamente el cada vez más dinámico intercambio comercial entre nuestros países. En ese contexto, el Gobierno de Nicaragua ha expresado su satisfacción por la reciente aprobación de la Ley de Comercio 2002 que incluye la Autoridad para la Pro-

moción Comercial (TPA), antes conocida como “vía rápida” (fast track), que permitirá iniciar negociaciones comerciales tendientes a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, que ampliaría y diversificaría el comercio impulsándonos a competir en los mercados mundiales, apoyando a la atracción de inversiones que van a permitir la creación de más fuentes de trabajo y que respaldaría el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en nuestros países, pues los Estados Unidos son el principal socio comercial y mercado natural de nuestras exportaciones.

El Embajador Garza, durante su misión en Nicaragua demostró ser un digno representante de su país, y su misión fue la expresión de un compromiso inquebrantable con los principios de la democracia, con la lucha contra la corrupción, y con combate al terrorismo y al narcotráfico. Asimismo, fue un excelente interlocutor de Nicaragua ante el Departamento de Estado de su país, respaldando siempre los esfuerzos de nuestro Gobierno con una diplomacia sobria y profesional, respetuosa de nuestra soberanía.

Señor Embajador, es para mí un honor expresarle un reconocimiento de mi país procediendo a condecorarlo con la orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz, con la que Nicaragua distingue su destacada labor diplomática, a la vez que rinde tributos a los estrechos lazos de amistad y cooperación que unen a nuestras dos naciones

Para finalizar deseo formular mis sinceros votos de éxitos en las nuevas actividades y funciones que el Embajador Garza se propone desempeñar, así como por su prosperidad personal, expresarle una vez más que él y su distinguida esposa Yolanda, perdurarán en el corazón del pueblo nicaragüense y que esperamos verlos pronto en Austin o en Managua o en San Antonio de nuevo para poder tener el gusto de disfrutar de su compañía, otra vez más por otro buen rato.

Muchas gracias.

### **7) Conferencia Corte Penal Internacional**

MANAGUA, 29 DE AGOSTO DEL 2002

Señor Claudio Baranzini, Delegado Regional Adjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja para Centroamérica y el Caribe.

Dra. Tatiana Flores, Asesora Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja

Lic. Salvador Stadthagen, Viceministro de Relaciones Exteriores

Dr. Francisco Fiallos Navarro, Procurador General de la República por la Ley

Dr. Fernando Zelaya, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Orlando Guerrero, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia

Sra. Esperancita Morales, Presidenta de la Cruz Roja Nacional

Señores Delegados de la Asamblea Nacional y de la Corte Suprema de Justicia

Señores Delegados de los Ministerios e Instituciones de Gobierno y del Ejército de Nicaragua

Señores representantes de la sociedad

Estimados funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Señoras y señores,

Me es grato darles la más cordial bienvenida a la Cancillería, que es también la casa de ustedes, en ocasión de la celebración de este primer encuentro sobre la Corte Penal Internacional, un tema que toca un pilar fundamental de la sociedad internacional contemporánea, como es la cooperación para la realización de los fines de una Justicia con carácter e instituciones universales.

Es motivo de particular satisfacción que esta Conferencia nos brinde la oportunidad de reunir a funcionarios de diversos Poderes del Estado con representantes de la sociedad civil, bajo el objetivo común de evaluar los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ambas ramas de las ciencias jurídicas reflejadas en el Estatuto de Roma.

Pero no quiero darle a este tema un sentido estrictamente jurídico, porque sería reducirlo a una limitada expresión. La proyección del tema que va a debatirse aquí tiene una profunda dimensión moral, ética, además de su un carácter humanista.

Los valores que inspiran el Estatuto, hacen que las deliberaciones que tendrán lugar aquí, representen una contribución al desarrollo progresivo de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en Nicaragua; tarea a la cual, el Gobierno que preside el Ing. Enrique Bolaños está dando énfasis especial.

En el siglo xx fuimos testigos de la consolidación, a nivel mundial, de un sistema legislativo y orgánico en materia de Derechos Humanos. Y por eso

me gusta llamar a esta etapa del desarrollo como “El siglo del rescate de la dignidad humana”. Hoy ya nadie puede poner en duda que aquella Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por 55 Naciones en 1948 es el fruto maduro de los esfuerzos y sufrimientos de la humanidad por construir una sociedad, cuyo eje descansa en la integridad y bienestar del ser humano.

Tal esfuerzo, sin lugar a dudas, ha estado inspirados por aquellos antepasados nuestros que proclamaron la libertad jurídica de los ciudadanos de Grecia, las doctrinas estoicas, el amor al prójimo de los Evangelios y las libertades de las ciudades italianas, por citar algunos ejemplos.

Desde entonces, hasta la fecha, la historia nos ha venido mostrando la lenta y difícil progresión para la construcción real de la convivencia humana en forma armónica, de la cual Nicaragua no puede quedarse apartada y a la saga. Por eso, este encuentro reviste un doble propósito:

En primer lugar, expresa a la comunidad internacional nuestra firme convicción de que estos derechos tienen una validez universal.

Y por otra parte, la promoción en Nicaragua del firme compromiso de cumplir con la obligación fundamental de respetar los derechos humanos y promover la justicia, conforme a estándares internacionales, es sinónimo del reforzamiento y consolidación del sistema democrático que los nicaragüenses continuamos construyendo.

Quiero confesar que el Derecho, en particular el Derecho Internacional, han sido una gran vocación y que he podido observar que en el tema de los Derechos Humanos, aquella línea divisora que desarrollan los publicistas para explicar la diferencia entre derecho interno y derecho internacional, se desvanece.

Ello es así porque la dignidad humana se erige, no como inspirador de teorías y conceptos, sino como fin último de todos nuestros esfuerzos concretos y tangibles tanto en el orden doméstico como en el plano internacional, por eso la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible, que implica la Gobernabilidad, que es el resultado de hacer las cosas bien en el ámbito político, el Crecimiento, que es el resultado de hacer las cosas bien en el ámbito económico y la Equidad, que es el resultado de hacer las cosas bien en el ámbito social, en el ámbito de género, constituyen las bases para conseguir que los nicaragüenses podamos todos llegar a vivir con dignidad.

El artículo 5 de la Constitución Política de Nicaragua establece que "son principios de la nación nicaragüense: la libertad, la justicia; el respeto a la

dignidad de la persona humana..." encontrando, por tanto, en nuestra Carta Magna una solemne declaración que puede ir ampliándose y enriqueciéndose con el auxilio del Derecho Internacional general, en este caso de los tratados internacionales que la comunidad internacional ha ido poco a poco edificando.

Es en este orden que el Estatuto de Roma constituye uno de los avances más importantes de la Comunidad de Naciones en sus esfuerzos por erradicar el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Estos delitos tienen, por consiguiente, un carácter transnacional y su existencia ofende la conciencia de todos los Estados.

La idea fundamental que subyace en estos esfuerzos es la concepción del individuo como sujeto pleno del Derecho Internacional, tanto en el plano de los derechos como en el ámbito de las responsabilidades, inclusive de carácter penal.

La idea de un derecho internacional concebido exclusivamente para regir las relaciones entre los Estados se ha ampliado y abre también sus puertas al individuo como una de las grandes conquistas de la humanidad.

Un concepto antiguo, o mejor dicho, un valor intrínseco de la dignidad humana, se desarrolla de forma novedosa en el Estatuto de Roma. Me estoy refiriendo a la justicia como un valor universal. Y es que esta aspiración, continúa siendo una demanda apremiante de la humanidad en este tercer milenio.

Nuestra aspiración es que el establecimiento de una Corte Penal Internacional permita contar con una instancia de jurisdicción internacional que sea realmente independiente, universal y permanente, para someter a la acción de la justicia a quienes menoscaban de manera grave y sistemática la dignidad humana.

A pesar de sus méritos, la naturaleza de su jurisdicción y del funcionamiento de la Corte Penal Internacional ha generado dudas y cuestionamientos legítimos, habida cuenta de la complejidad del Estatuto. Esta Conferencia es un foro abierto para debatirlas, aclararlas y para encontrar los caminos adecuados para su superación. Por eso, quiero alentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad nicaragüense en torno a un tema de tanta importancia. Nicaragua no firmó el estatuto y por lo tanto no estamos en camino de la ratificación, estamos en camino de una adhesión, pero ambos los países firmantes y los países que vayan a adherirse tienen primero que asegurarse y que los problemas internos



puedan ser los problemas legales internos que se oponen a la firma o a la adhesión pueda ser superado antes de llegar a la misma.

Hoy en nuestro trabajo de reflexión, contamos con el apoyo de un viejo amigo de Nicaragua, como lo es el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuyos auspicios han hecho posible este encuentro, y aprovecho desde ya para agradecer.

La tarea de poner en vigencia este Tribunal ha tenido sus dificultades jurídicas en aquellos países que ya hoy son Estado Parte de su Estatuto, Por ello resulta indispensable llevar a término los estudios necesarios para la adecuación de la legislación nacional. Para esta tarea, vamos a utilizar la experiencia de miembros de la comunidad internacional que comparten nuestros valores y principios.

Y por esa razón, consideramos que esta Conferencia que organiza la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, además de brindar directrices técnicas, va a permitir a los funcionarios directamente encargados de la materia, establecer un contacto inicial que facilite la cooperación, el intercambio de experiencias y el debate profesional y constructivo sobre las relaciones entre el derecho interno y el Estatuto de Roma.

Señoras y señores, la labor que tienen ante ustedes, será seguramente exitosa y constituirá un aporte más al proceso de democratización de Nicaragua, mediante el fortalecimiento del diálogo entre todos los actores de la sociedad civil y del Estado en torno a un tema que ha despertado la atención de la comunidad internacional y que merece tener un espacio de debate amplio en nuestra sociedad nacional.

De nuevo agradezco al Comité Internacional de la Cruz Roja el apoyo prestado y a los señores expositores que tendremos esta mañana por compartir con nosotros sus conocimientos y experiencias que, sin dudas, darán nuevas luces y perspectiva sobre una obra monumental como es el Tribunal Penal Internacional que merece una oportuna y necesaria reflexión que sirva para preparar mejor las decisiones nacionales.

Muchas gracias.

**b. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL EXTERIOR****1) Ante la Asamblea General de la OEA celebrada en Brigtown**

DEL 2 AL 4 DE JUNIO DE 2002

**a. Tema: Democracia y Comercio**

3 DE JUNIO DE 2002

Señor Presidente, señores Cancilleres, señores Delegados

Desde la creación de la OEA, la democracia constituye el valor fundamental que une a todos los Estados Miembros. Sin embargo sólo en años recientes se ha comenzado a afianzar, casi en la totalidad de nuestros países, como régimen efectivo de Gobierno y forma de convivencia plural y civilista.

No cabe dudas que para consolidar nuestras democracias, debe existir un verdadero Estado de Derecho. Por ello, es indispensable contar con una Administración de Justicia accesible, eficaz, eficiente, independiente y sensible a los valores democráticos. Como ha dicho el Presidente de Nicaragua Enrique Bolaños, la lucha contra la corrupción sólo será exitosa si nuestro sistema de justicia funciona correctamente.

En ese contexto, Nicaragua considera que un gran reto de la OEA es la adopción de las decisiones necesarias para incrementar la cooperación jurídica y judicial en las Américas.

Reconocemos la importancia de las instituciones de Justicia para los procesos de integración económica y, en general, para el crecimiento y el desarrollo económico del país. Estamos convencidos que el intercambio comercial puede verse seriamente afectado si no se logra consolidar los procesos de modernización del Estado.

De ahí que la importancia de introducir mayor transparencia en nuestros sistemas jurídicos no se refiera únicamente a las normas del debido proceso, sino a los formalismos burocráticos y trabas innecesarias que, además de favorecer la corrupción, encarecen los costos de las transacciones económicas, limitan o impiden la protección de derechos y terminan por desacreditar el papel facilitador del Estado.

Señor Presidente:

Por otra parte, quisiera destacar que no podemos reducir la democracia a un conjunto de valores civiles y políticos. Necesitamos una

democracia dinámica e integral que de frutos sociales y económicos, mostrando así su dimensión humana.

Por eso hemos venido reafirmando el estrecho vínculo que existe entre democracia y comercio, este último como factor de desarrollo humano que es una de las grandes metas de nuestra organización. Por ello, otro gran reto de nuestra organización es hacer de la democracia y la integración económica, las armas más eficaces para vencer la pobreza y desigualdad social

Señor Presidente

Todos sabemos que el comercio es la fuente externa más importante de financiación para el desarrollo. Eso fue parte del consenso alcanzado por los Jefes de Estado en la histórica Cumbre de Monterrey. Pero también fue parte del consenso, el reconocimiento de que los países en desarrollo y los países con economías en transición deben establecer instituciones y políticas apropiadas o mejorar las existentes.

Estamos convencidos que la organización de los Estados Americanos tiene un importante papel al hacer de la integración regional un instrumento que eleve la competitividad y que propicie un mecanismo multilateral de libre comercio, no discriminatorio y equitativo que beneficie a los países en todas las etapas de desarrollo.

Señor Presidente

Todos sabemos que la liberalización del comercio es un elemento importante de la estrategia de desarrollo sostenible, pues la expansión del comercio y la inversión extranjera directa podría estimular el crecimiento económico e incrementar las fuentes de empleo.

Estamos convencidos de que la integración económica hemisférica es fundamental para dinamizar nuestras economías y enrumbarnos por la senda de un futuro mejor para nuestros pueblos. La integración tiende a eliminar barreras y a unificar intereses en la búsqueda de un mismo destino.

Nicaragua continúa apoyando las negociaciones para construir el ALCA porque estamos convencidos del beneficio mutuo que resulta de las relaciones comerciales entre economías grandes y pequeñas. Además, porque estamos convencidos que podemos construir un esquema en el cual las ganancias del libre comercio sean equitativamente distribuidas. Es por ello que valoramos la asistencia y coope-

ración destinada a elevar la productividad y competitividad de las economías pequeñas de manera que puedan maximizar los beneficios que genere el libre comercio.

Nicaragua ve en el ALCA un componente fundamental en la estrategia nacional para promover el desarrollo de nuestros pueblos. En ese sentido creemos que el ALCA que sería sin duda él área de libre comercio más grande del mundo, traería numerosos beneficios para las economías grandes y pequeñas enviando señales positivas al resto del mundo. No obstante, aunque las negociaciones han seguido sumamente activas y en el itinerario planeado, resulta impostergable que los Gobiernos dediquemos más tiempo en persuadir a otros sectores de la sociedad sobre la causa de la integración americana.

Mi país ha abogado en el seno de las negociaciones del ALCA, por el desmantelamiento de las diferentes barreras que obstaculizan las exportaciones y la eliminación de las políticas restrictivas basadas en barreras administrativas y técnicas y en la utilización de subsidios. También abogamos, por la promoción de la inversión extranjera y de la sana competencia y el fortalecimiento de los mecanismos de solución de diferencias.

Sin lugar a dudas, el fomento de la competitividad de la economía, a través de una profundización de la apertura comercial, es también un objetivo que buscamos en las negociaciones del ALCA pues estamos convencidos que esto mejoraría la oportunidad de importar insumos, bienes intermedios y de capital, libres de aranceles y ofrecería a los consumidores más y mejores opciones de compra.

Con estos objetivos presentes, Nicaragua está participando en las negociaciones del ALCA con sumo interés y responsabilidad y continuaremos abogando para que se aceleren las negociaciones a fin de que estas concluyan antes de enero del 2005 incorporando las conclusiones alcanzadas por el grupo de economías pequeñas en todos los ámbitos de la negociación. Estamos convencidos que la conclusión de estas negociaciones beneficiarán a todas las comunidades del hemisferio que están firmemente comprometidas con la democracia, la ley, el libre comercio y el crecimiento sostenido.

Muchas gracias.

*b. Tema: Seguimiento a la Carta Democrática*

3 DE JUNIO 2002

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Cancilleres, señores Delegados

Desde sus orígenes la OEA ha establecido un permanente vínculo con la promoción y fortalecimiento de la democracia. Así estuvo presente en el pensamiento de sus fundadores y así lo plasmaron en la Carta Constitutiva de Bogotá 1948. No obstante, en apego a la verdad convendría recordar que solamente en las últimas décadas nuestra Organización parece orientada a hacer realidad su compromiso democrático.

El Compromiso de Santiago, la Resolución 1080, el Protocolo de Washington, el Protocolo de Managua, la Carta Democrática Interamericana de Lima, representan hitos de enorme relevancia en el largo camino que ha seguido la OEA.

Uno de los grandes logros de la OEA es haber colocado la democracia como el centro del capital político de la organización. En las Américas estamos aprendiendo a asignar cada vez más valor a la libre y espontánea concurrencia de las ideas y de las opiniones, aún de aquéllos con los que no concordamos. Hemos comprendido que la democracia no nace y crece solamente por leyes y decretos, sino que pasa por una genuina educación de las personas para el ejercicio democrático, como parte de una visión transformadora de nuestras sociedades.

Vemos con satisfacción del informe del Secretario General sobre la estrategia de difusión de la Carta Democrática Interamericana que podría conducir un día a su incorporación en los currículum educativos de los Estados Nacionales y así convertir los valores y principios contenidos en nuestra Carta Democrática, como parte de los pensums académicos.

Sabemos que la democracia no es algo estático, rígido o inmutable en el tiempo, que implique sólo la participación en elecciones. Es un proceso delicado y complejo, cuyo equilibrio depende de una multiplicidad de factores que estamos obligados a identificar y a evaluar para proteger su propia existencia. La democracia es una conquista humana en permanente renovación, modernización y perfeccionamiento.

El gran desafío que se nos presenta por delante es cómo proceder a operativizar el contenido de la Carta, particularmente el artículo 17 en lo referente a los mecanismos preventivos en la defensa de la democracia. Cómo diseñar una estrategia para la implementación del capítulo tercero Pobreza y Democracia, más aún cuando todos nosotros en diferentes foros hemos reconocido la interrelación e interdependencia entre democracia, desarrollo y crecimiento económico.

Hoy más que nunca adquiere plena vigencia lo expresado en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y Desarrollo, cuando los Estados Miembros expresaron su convicción que la misión de la organización no se agota en la defensa de la democracia en los casos de interrupción brusca o de alteración de sus procesos políticos, sino que requiere además, una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como de un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas que afectan al sistema democrático de Gobierno.

Por eso celebramos también la convocatoria a una Sesión Extraordinaria encomendada al Consejo Permanente en abril de 2003, a efecto de examinar las actividades emprendidas por la Organización en el año calendario de 2002, para promover, fortalecer y defender la democracia, con el fin de determinar actividades adicionales, según se considere apropiado.

La Carta Democrática Interamericana es una de las tantas herramientas con que la organización cuenta, para que la vida democrática en la región adquiera la estabilidad indispensable. También, para que individuos y pueblos afiancen el ejercicio de sus libertades y derechos humanos y para dar permanencia y funcionamiento legítimo a las instituciones del Estado de Derecho, especialmente la autonomía y eficacia de la Administración de Justicia.

Ampliar los márgenes de estabilidad política y jurídica de la democracia y del Estado de Derecho, es el cometido principal de la Carta Democrática Interamericana, como lo es crear las condiciones para una revalorización de la política y de sus protagonistas, debilitados en una perspectiva histórica por factores como la corrupción y la débil respuesta a las necesidades imperantes de sus ciudadanos.

En ese contexto, resulta indispensables el fortalecimiento del sistema judicial para que los actores económicos puedan realizar las tareas que el desarrollo económico y social demandan, y convertirse así en

instancias funcionales para la creación de riquezas y su mejor distribución.

No hay duda que nuestro objetivo debe ser el de una comunidad democrática de las Américas, y comunidad presupone conciencia de un destino común y, por lo tanto, eliminación de oprobiosas asimetrías y garantía de oportunidades para todos. Sabemos que la democracia florece y se acrecienta cuando los pueblos tienen garantizadas sus necesidades básicas y las posibilidades de acceder a los beneficios del poder y no que el poder caiga en la tentación del ejercicio autoritario o excluyente de la crítica constructiva.

El futuro demanda que avancemos en el proceso de profundizar el diálogo y el conocimiento de la Carta Democrática, lo cual no fue posible en Lima, dado que los eventos del 11 de septiembre concentraron el debate alrededor de esta tragedia universal.

La OEA como principal foro político del Hemisferio, debe establecer el curso de las acciones a seguir en nuestras próximas tareas y actividades. La democracia es, sin duda alguna, el sistema político que ofrece las oportunidades para alcanzar el buscado y deseado desarrollo; pero para afianzarla y consolidarla, no sólo basta que tengamos la voluntad de vivir bajo este sistema, sino también la de generar mecanismos capaces de superar y neutralizar las amenazas y factores que puedan desestabilizarla.

Sólo el sistema democrático ofrece las mejores oportunidades para alcanzar el progreso; pero su existencia formal, por sí misma, no es una suficiente garantía para alcanzarla. Por eso afirmamos que la democracia, unida al libre comercio y acciones adecuadas para financiar el desarrollo, así como a medidas efectivas para garantizar la seguridad, son el camino seguro que nos conducirá por la ruta del desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

*c. Tema: Seguridad Hemisférica*

3 DE JUNIO DE 2002

Excelentísima señora Billie Antoinette Miller, Vice Primer Ministro y Canciller de Barbados

Excelentísimo señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Excelentísimos señores Cancilleres

Señores Delegados

Antes de iniciar mi intervención permítanme felicitar a la distinguida Canciller de Barbados, señora Billie Antoinette Miller. Su elección como presidente de esta Asamblea es motivo de enorme beneplácito para todos los Estados Miembros de nuestra Organización por cuanto sabemos que su experiencia y habilidad diplomáticas, asegurarán un desarrollo exitoso de esta xxxii Asamblea General. También deseo aprovechar la ocasión para agradecer por la cálida acogida que nos ha brindado el pueblo y Gobierno de Barbados y felicitarles por la excelente organización de esta Asamblea.

Muy acertadamente, el Gobierno de Barbados sometió como Tema Central de este Diálogo Privado, el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, por cuanto consideramos apremiante la necesidad de prestar mayor atención a los elementos centrales de la seguridad humana y social.

Hasta hace poco tiempo, la seguridad de nuestro hemisferio se limitaba al papel de los ejércitos, al número de efectivos militares, a la capacidad combativa de las Fuerzas Armadas y al concepto de equilibrio militar.

En el corto camino recorrido desde el fin de la guerra fría, estamos convencidos que hemos enriquecido cualitativamente nuestra visión de la seguridad.

El concepto novedoso de “seguridad democrática”, creado en Centroamérica, estudiado por muchos y tratado con familiaridad en estos tiempos, guarda la idea de una seguridad que va más allá del ámbito militar y de la seguridad nacional del Estado. Es la idea de trabajar para el establecimiento de un sistema de vida que proteja al individuo frente a toda amenaza a su existencia. Por eso, hablamos de ver la seguridad de una manera más integral. Queremos pasar de la seguridad militar a la seguridad humana.



Entendemos la seguridad democrática como el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas. Nos estamos refiriendo a esas amenazas no militares, que evidentemente afectan a todo el hemisferio y ponen de manifiesto la necesidad de realzar los elementos que componen la seguridad humana.

Bajo este nuevo concepto de seguridad democrática, un voto emitido de forma civilista y responsable es más valioso que un fusil. Con orgullo puedo decir que las elecciones presidenciales de 2001 en Nicaragua tuvieron la más alta participación ciudadana en América Latina, lo que contribuye a consolidar este modelo.

Nicaragua es parte del Sistema de la Integración Centroamericana, el cual ha definido y adoptado el modelo de seguridad democrática, como plataforma política y jurídica en materia de seguridad regional. Desde 1995, se ha desarrollado una agenda donde hemos obtenido logros importantes, entre otros, en la implementación de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad; Seguridad de las Personas y sus Bienes; Prevención y Mitigación de Desastres; Guía de asistencia para los Turistas; Devolución de vehículos; Profesionalización policial evidenciada en la creación del Instituto de Estudios Superiores de Policía; en los próximos días será aprobado el Plan Regional contra el Crimen Organizado.

La evolución de la tecnología está siendo utilizados por la delincuencia y esto representa una amenaza mayor para los Estados. De igual manera la delincuencia transnacional organizada, representa un poder frente a todos, es evidente que solos no podemos enfrentarla. Está en nuestras manos la oportunidad de enfrentar juntos estos desafíos.

El Tráfico de Drogas se ha convertido en una amenaza global; combatir el problema de las drogas es imprescindible para el desarrollo integral de las personas y para la consolidación democrática de nuestras instituciones. En esa perspectiva, en el mes de marzo recién pasado hemos aprobado el Plan Nacional de Lucha contra las Drogas, que refleja la voluntad política y social del Estado de Nicaragua para dar una respuesta integral, cerrando los espacios al consumo, al tráfico, al comercio nacional e internacional y a los delitos conexos. Para la formulación del Plan se ha contado con el apoyo de la CICAD-OEA, y esperamos continuar contando con ese auxilio decidido en la transmisión de experiencia y capacitación científica.

Centroamérica puede despertar la codicia para el narcotráfico por el traslado de los cárteles de drogas y la privilegiada posición geográfica de la región como centro de las regiones productoras y consumidoras. La lucha contra el narcotráfico es muy compleja, a pesar de los diferentes enfoques que podemos tener para combatirlo, la cooperación debe tener una expresión sustantiva. Por otra parte saludamos los importantes avances que se desprenden del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Nicaragua, otorga la más alta prioridad al combate de las actividades criminales relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Hemos suscrito y ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. No obstante, necesitamos establecer una cooperación más estrecha de cara a la implementación efectiva de la misma.

A nivel regional, ahora como Presidencia Pro Tempore de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, hemos propuesto la formulación de un proyecto para el control del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, donde tendrán participación los Gobiernos, la sociedad y organizaciones internacionales. Forman parte de sus objetivos la recolección y la destrucción de las armas, así como la definición de políticas para reducir la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana.

Tenemos que reconocer la necesidad de trabajar aceleradamente de forma creativa en nuevas leyes y modernizar la legislación existente.

Con relación al terrorismo, estamos decididos a realizar todos los esfuerzos necesarios para combatirlo. El Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, comprendiendo la dimensión de los actos del 11 de septiembre de 2001, que atentaron no sólo contra los Estados Unidos de América sino contra la paz y la seguridad de la humanidad, ha definido como política de su Gobierno participar activamente en la alianza de las naciones democráticas contra este flagelo. En ese contexto, hemos constituido un Comité Nacional, conformado por todas las instituciones nacionales para que se utilicen los medios necesarios para combatir al terrorismo. Se ha solicitado que en el nuevo Código Penal se incluyan normas que modernicen la legislación antiterrorista y contra el crimen organizado.

En nuestro esfuerzo regional estamos impulsando el cumplimiento del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y

Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, particularmente, con la elaboración de un Proyecto de Convención Centroamericana contra el Terrorismo y tomando en consideración la vinculación de este con otros delitos, principalmente con el tráfico ilegal de armas.

En esta ocasión, vamos a suscribir la Convención Interamericana contra el Terrorismo, una plataforma jurídica de cooperación necesaria y que de consuno, nos permitirá prevenir y reprimir tales actos. Exhortamos a los países del hemisferio a ratificarla a la brevedad posible para su efectiva ejecución; sólo así estaremos contribuyendo efectivamente a la paz y seguridad tan necesaria para el bienestar y desarrollo de nuestros países.

Señor Presidente:

La transparencia en los actos de la administración pública es básica para alcanzar la estabilidad política y social en nuestros países. Por eso Nicaragua está librando una de las batallas más duras que nos ha tocado enfrentar, esta vez contra la corrupción, que es una de las mayores amenazas a la seguridad hemisférica.

Lamentablemente la corrupción está presente en todo el planeta y el eficiente funcionamiento de Poder Judicial es de gran importancia para control de los actos de corrupción. Por lo tanto debemos vigilar su adecuado funcionamiento.

Como ha dicho el Presidente Enrique Bolaños, esta lucha es impostergable y además ineludible, pues este mal trae muchos costos económicos y daños morales para todos, especialmente para los más pobres. En ese sentido Nicaragua cree firmemente que sólo venciendo la corrupción podemos generar un clima de confianza y tranquilidad que nos permita generar riqueza y ganar la guerra total contra la pobreza.

También en Nicaragua nos encontramos con la ardua tarea de asegurar el derecho humano a la vida y a la seguridad ciudadana, de los miles de nicaragüenses que día a día despiertan bajo la amenaza de las minas antipersonales sembradas en sus comunidades.

Nuestro país está profundamente comprometidos con la noble causa del desminado, hemos asumido un papel activo y beligerante en la acción contra las minas y contamos con una política nacional de desminado coherente con la estrategia nacional de desarrollo.

Por eso me permito aprovechar esta oportunidad para solicitar a nuestra organización continúe priorizando las actividades de desminado en el Hemisferio que hasta ahora han sido vital para evitar el dolor y el sufrimiento de muchos pueblos en las Américas. Sólo con el apoyo internacional podemos cumplir con el mandato de la Convención de Ottawa y seguir trabajando juntos hacia un mundo más seguro, libre de minas.

Muchas gracias.

## 2) Ante las Naciones Unidas

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

Excelentísimos señores Jefes de Estado o de Gobierno

Señor Presidente de la Asamblea General

Señor Secretario General de las Naciones Unidas

Señores Delegados

Pueblos del Mundo

Primero que nada felicidades por su elección señor Presidente.

El 21 de marzo en Monterrey, México, el Presidente de Nicaragua, Enrique Bolaños anunció que había “iniciado en Nicaragua una renovación moral, con una cruzada cívica contra la corrupción pública y privada”.

Ese día, el Presidente anunció también que en el espíritu de una Nueva Era de renovación moral, hacía pocos minutos “una juez nicaragüense acaba de dictar sentencia condenatoria por actos de corrupción que empobrecen a nuestra gente, contra 3 ex funcionarios del Gobierno anterior y contra otras 3 personas.

La juez dejó causa abierta contra el ex Presidente Alemán y contra 8 funcionarios más del Gobierno anterior.”

El Presidente Bolaños, continuó diciendo:

“Con el fin de continuar con mi política de *cero tolerancia* con la corrupción debo regresar cuanto antes a mi país para contribuir con la justicia y la transparencia en el hito histórico que significa esa valiente decisión.”

Hace pocos días otra valiente juez nicaragüense, en un caso paralelo, dictó penas de cárcel para miembros del núcleo familiar del ex Presidente.

Hoy he venido a esta Asamblea General en nombre de todo un pueblo, para reafirmar, con hechos, el compromiso de Nicaragua con la Gobernabi-

lidad, la Transparencia, la Rendición de cuentas y los principios del Estado de Derecho.

Es mucho lo que hay hoy en juego en Nicaragua. No se trata solamente de castigar a los corruptos y recuperar para mi país el dinero del Estado que fue desviado y lavado, sino que los resultados de nuestros esfuerzos serán determinantes en las luchas que otros pueblos de nuestra región y del mundo libren contra ese flagelo.

El éxito en Nicaragua será un incentivo para la comunidad internacional. Un fracaso de la transparencia en Nicaragua sentaría un mal precedente para la humanidad.

Por eso, no hemos estado solos en esta lucha. Al apoyo de más del 84% de nuestra población muchos países han sumado su respaldo moral y económico encarnando los valores democráticos que compartimos los pueblos de las Naciones Unidas. A ellos, al PNUD y a los organismos internacionales que nos han respaldado, nuestro sincero agradecimiento.

Para que el cambio que hemos iniciado sea irreversible, el apoyo que se nos ha brindado debe ser continuo y suficiente. Así vamos a preservar ese patrimonio moral de la humanidad que es la democracia ejercida con honestidad y responsabilidad.

Como parte de ese gran patrimonio, hoy hablamos de desarrollo humano, concebido como el fin último del Estado, el cual se consigue cuando hay gobernabilidad democrática, crecimiento económico y equidad social.

Entendemos la gobernabilidad como el resultado de hacer las cosas bien en el campo político, transparencia, derechos humanos y soberanía; crecimiento como el resultado de hacerlas bien en el campo económico, financiero, cambiario, fiscal, monetario y de competitividad; y equidad como el resultado de hacer las cosas bien en el campo social, de la educación, la salud, la vivienda y en materia de género.

Progresar en esta triple convergencia que conforma el desarrollo humano, no podrá ser posible mientras no se elimine la corrupción.

Señor Presidente:

Por su propia naturaleza, el flagelo de la corrupción tiene efectos que trascienden las fronteras nacionales. En este sentido, le brindamos todo nuestro apoyo a los trabajos que realiza el Comité Especial, encargado de negociar una Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Desde este foro, haremos un llamado a la comunidad internacional para prestarse la más amplia asistencia recíproca y cooperación para investigar o juzgar los actos de corrupción.

Señor Presidente:

Tan abominable como la corrupción es el terrorismo. En este mes recordamos consternados la tragedia del 11 de septiembre cuando perecieron miles de personas inocentes, muchas de ellas heroicamente. Esta tragedia, como todo acto terrorista, nunca debe ser olvidada. Igualmente, la cooperación internacional para enfrentar este tipo de crímenes debe estar en nuestra agenda permanente. Por eso resulta indispensable que coordinemos acciones para evitarlos, y castigar con todo el rigor de la ley estas actividades terroristas que causan tanto dolor y sufrimiento.

Nicaragua reitera una vez más su irrestricto apoyo a las Naciones Unidas, en sus actividades encaminadas a combatir el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.

En Nicaragua, contamos con un Plan Nacional contra el Terrorismo y Delitos Conexos, que tiene como objetivo fortalecer la cooperación interinstitucional, con el propósito de prevenir, combatir y eliminar este flagelo y dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente:

El caso de Iraq es un desafío y una prueba para todo el Sistema Multilateral que hemos venido construyendo. De nosotros depende si contribuimos a su fortalecimiento o propiciamos que se fracture o debilite.

Es cierto que todos estamos a favor de acciones multilaterales, pero también es indudable que la inmovilidad y la inacción socavan la confianza en nuestra voluntad colectiva. Es necesario que el Sistema Multilateral dé muestras de su dinamismo y de su razón misma de ser que es actuar conjunta y concertadamente para la resolución de los conflictos.

Queremos un sistema capaz de reaccionar con medidas concretas, oportunas y eficaces ante los peligros que amenacen la paz y la seguridad internacional; un sistema que no se vea sobrepasado por las circunstancias.

Nicaragua considera que el regreso inmediato y sin condiciones de los inspectores de armas a Iraq —en un clima que debe ser de total y rigurosa cooperación— sólo puede considerarse como una parte bien importante de un esfuerzo mayor dirigido a la eliminación de todo tipo de armas de destrucción masiva, en el contexto de los intereses globales de la comu-

nidad internacional y del cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente:

La reforma de las Naciones Unidas es parte también de ese deseo de dar respuestas efectivas. La reforma se centra básicamente en una nueva estructura de organización y administración que, sin lugar a dudas, ha permitido gradualmente a las Naciones Unidas actuar con mayor unidad de propósitos, coherencia y agilidad.

Nicaragua, al igual que el Secretario General, considera que queda todavía un gran potencial de progreso, y todos debemos velar porque el programa de trabajo de la organización recoja las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio.

Señor Presidente:

Ninguna reforma de las Naciones Unidas sería completa sin la ampliación largamente esperada del Consejo de Seguridad a fin de que responda plena y eficazmente a las necesidades actuales y futuras. Igualmente, deben proseguirse los esfuerzos para revitalizar la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para que la Organización pueda asumir completamente las responsabilidades que le asignó la Carta.

Nicaragua comparte el interés de los Estados Miembros en el fortalecimiento de nuestra Organización, para optimizar su labor en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, la prevención de conflictos, la promoción del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

Señor Presidente:

La reciente Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible nos ha llenado de esperanzas y, a la vez, de preocupaciones. Por una parte logramos observar el grado de atención que se está dedicando al problema de la degradación del medio ambiente. Pero por otro lado, el camino hacia la consecución de ese balance entre el desarrollo y medio ambiente aún es largo y difícil, particularmente para países de menor desarrollo relativo.

Estamos ante el desafío de generar más riquezas y más empleos, sin deteriorar el medio ambiente. Esto no podemos lograrlo sin el apoyo de los países desarrollados que deben contribuir a pagar el costo de los beneficios que reciben de nuestros esfuerzos.

Por ello, deseo recordar el consenso logrado en Monterrey, donde instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho, a que adopten

medidas concretas para dedicar el 0.7% de su producto interno bruto (PIB) como Ayuda Oficial al Desarrollo para los países en desarrollo.

Señor Presidente:

Nicaragua está consciente que la situación de violencia, las guerras civiles e internacionales, el azote del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida Sida, la sequía y la pobreza que se ha recrudecido en los últimos años, son los principales problemas que padece el Continente Africano. Sin embargo, vemos con preocupación que la ayuda y la cooperación internacional para África está disminuyendo.

Los esfuerzos que los Gobiernos africanos están realizando para lograr el crecimiento económico y la reducción de la pobreza deben de ser correspondidos y acompañados.

Señor Presidente:

Los esfuerzos a favor del desarrollo también tienen su expresión directa en Centroamérica donde hemos alcanzado importantes consensos y tomado decisiones que nos han abierto el camino para poder decir hoy que nuestra región está entrando en una Nueva Era de su historia.

El 21 de junio recién pasado, realizamos en la ciudad de Granada, Nicaragua, la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica. La ocasión pudimos consignar nuestro compromiso para avanzar hacia la consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana, que haremos realidad el 31 de diciembre de 2003.

Concebimos la Unión Aduanera, como un medio para contribuir al desarrollo económico y social de nuestros países, pues favorecerá la fluidez del comercio interregional, reducirá los costos de transporte atribuibles a demoras en fronteras; facilitará el tránsito de personas y vehículos, al tiempo que servirá para atraer negocios e inversiones internacionales a la región.

Sin embargo, la prolongada pausa que sufre la recuperación económica mundial, se ha visto exacerbada en Nicaragua por la inusitada brecha del sector externo que obedece al alto precio del petróleo importado y a los niveles más bajos de la historia registrados en el precio del café.

Según datos de don Gabriel Silva, Presidente de los Caficultores Colombianos, hace 5 años, los consumidores de café pagaban us\$30 mil millones mientras los productores recibían 12 mil millones o sea un 40%. Hoy en día, los consumidores pagan us\$65 mil millones, pero los productores solo reciben 5 mil quinientos millones o menos del 8.5%.



Esta situación crítica, que está creando desempleo y hambre en zonas productivas de Nicaragua y otros países productores parece deberse a la existencia de un cartel de torrefactores, situación que debe remediarse a la brevedad con medidas de promoción de la competencia en los mercados consumidores y en el mercado internacional.

Señor Presidente:

Nicaragua felicita a Suiza por su reciente ingreso y a Timor Oriental por su ingreso futuro como nuevos miembros de nuestra organización. Su presencia permitirá que nuevas ideas y enfoques fortalezcan los esfuerzos en pro de un mundo mejor y, como indicaba Suiza ante esta Asamblea General, enriqueciendo la universalidad de las Naciones Unidas, en el interés de la humanidad.

En ese mismo sentido, mi país, consciente del principio de universalidad e igualdad que inspiran a las Naciones Unidas considera prioritario permitir que los 23 millones de habitantes de la República de China en Taiwan gocen de ese derecho universal de participar de los asuntos internacionales a través de su propia representación ante las Naciones Unidas, derechos de participación que tiene la República Popular de China, cuyo Gobierno nunca ha ejercido ninguna hegemonía sobre Taiwan.

Señor Presidente:

Nicaragua, como país fundador de esta nuestra organización, reafirma su compromiso con su Carta y reitera sus aspiraciones a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante las elecciones que se realizarán durante su sexagésimo período de sesiones.

Al inicio de mi participación hablé de "una Nueva Era" de renovación moral en Nicaragua inspirada en los valores de las Naciones Unidas. Por ello considero que cuando hablamos de fortalecer la democracia, de reformar la organización, de luchar contra la corrupción, el terrorismo y el narcotráfico, de detener el armamentismo o de dar respuestas conjuntas, oportunas y eficaces a los peligros que nos amenazan, estamos hablando realmente de una misma idea: la de formar parte solidariamente de una organización que detenta y custodia la fe y la acción colectiva basada en los principios que reunieron un día a nuestros pueblos para forjar las Naciones Unidas.

Muchas gracias

## I. LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

### 1. LEY NO. 358 LEY DEL SERVICIO EXTERIOR

Presidencia de la República de Nicaragua

APROBADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2002

PUBLICADA EN LA GACETA NO. 188 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2002

LEY NO. 358

El Presidente de la República de Nicaragua hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua en uso de las facultades;  
ha dictado la siguiente Ley del Servicio Exterior

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

- |  |  |
|--|--|
| <p>Arto. 1 El Ministerio de Relaciones Exteriores es la institución encargada de formular, proponer y ejecutar la política exterior del Estado a través del Servicio Exterior de Nicaragua.</p> <p>Arto. 2 El Servicio Exterior de Nicaragua, en adelante Servicio Exterior, depende del Poder Ejecutivo, quien lo dirige y administra por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Arto. 3 El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores tomando en consideración los objetivos de la política exterior, acordará el número de Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares, así como el cargo, rango y número de funcionarios que se requieran para integrar el Servicio Exterior.</p> <p>Arto. 4 Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del Servicio Exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y estrechar, conforme a los intereses nacionales, las relaciones de Nicaragua con los Estados extranjeros en sus aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos y participar activamente en las Organizaciones Internacionales.</li> <li>2. Coordinar las actividades de todos los órganos del Estado, en asuntos relativos a la política internacional, con el propósito de garantizar, de acuerdo con el principio de unidad de acción,</li> </ol> | <p>que sus actuaciones en el exterior sean acordes con las directrices de la política exterior del Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Defender los derechos territoriales y fronteras marítimas de Nicaragua.</li> <li>4. Proteger los intereses nacionales del Estado, y los derechos fundamentales de los nicaragüenses en el extranjero; de conformidad con la Constitución Política de la Nación, la legislación nacional y con las normas y los principios del Derecho Internacional.</li> <li>5. Velar por el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales de los que Nicaragua sea parte y de las obligaciones internacionales que le correspondan.</li> <li>6. Participar, teniendo en cuenta los intereses nacionales, en todo esfuerzo internacional encaminado al mantenimiento de la paz, la seguridad, la democracia, el respeto a los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el mejoramiento de relaciones entre los Estados.</li> <li>7. Cooperar en el desarrollo progresivo de un orden internacional justo y equitativo.</li> <li>8. Participar activamente en los esfuerzos regionales de promoción de paz, seguridad y democracia, así como en el desarrollo de los procesos de integración económica y política.</li> <li>9. Promover el turismo, la inversión extranjera, la exportación de productos nacionales y la transferencia de tecnología.</li> </ol> |
|--|--|

10. Promover las relaciones culturales.
11. Estimular los hermanamientos municipales.
12. Velar por el prestigio y buen nombre de Nicaragua en el extranjero.
13. Difundir información sobre Nicaragua en el exterior. Recabar, por todos los medios lícitos, lo referente a las condiciones y la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor que puedan interesar al Gobierno de Nicaragua.
14. Las demás funciones que el ordenamiento jurídico nacional señale al Servicio Exterior, así como las previstas en instrumentos internacionales, en particular la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 de las que Nicaragua es parte.

## CAPÍTULO II INTEGRACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

- Arto. 5 El Servicio Exterior de Nicaragua estará integrado por funcionarios nombrados para el cumplimiento de la misión que el Estado les encomiende. Estarán al servicio de la Nación con independencia de personas, grupos políticos o partidos.

El nombramiento del personal para el Servicio Exterior procurará garantizar, con equidad, la participación y representatividad de las mujeres.

- Arto. 6 El personal del Servicio Exterior desempeñará sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en el extranjero conforme al sistema de rotación o traslado que se determine.

Además podrán desempeñar sus funciones en otra dependencia de la Administración Pública, conforme a lo preceptuado por la presente Ley y su Reglamento.

- Arto. 7 El Servicio Exterior estará integrado por: Misiones Especiales, Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Oficinas Consulares y Servicio de Agregados Especializados.

Este personal podrá ser Personal de Carrera Activo y Personal de Carrera Pasivo.

- Arto. 8 El Personal de Carrera Activo tiene carácter permanente, está integrado en un escalafón único jerarquizado en categorías y podrá desempeñar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en otra dependencia administrativa del Estado o en el extranjero en las Ramas Diplomática o Consular.

- Arto. 9 La Rama Diplomática comprenderá las siguientes categorías de funcionarios en orden decreciente de jerarquía:

Embajador, Ministro Consejero, Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario, Tercer Secretario, Agregado Diplomático.

- Arto. 10 La Rama Consular comprenderá las siguientes categorías de funcionarios en orden decreciente de jerarquía:

Cónsul General, Primer Cónsul, Segundo Cónsul, Tercer Cónsul, Vicecónsul, Agregado Consular.

- Arto. 11 Los Embajadores, Representantes Permanentes y Cónsules Generales podrán ser funcionarios de carrera o de la confianza del Presidente de la República.

- Arto. 12 El Presidente de la República o el Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad a las necesidades del Servicio, podrán comisionar a un funcionario de carrera a un cargo de rango superior inmediato sin afectar su posición en el Escalafón dentro del Servicio Exterior.

- Arto. 13 El Ministerio de Relaciones Exteriores dictará las normas para acreditar a los miembros del Servicio Exterior en el extranjero, de acuerdo con el Derecho Interno y la práctica internacional.

- Arto. 14 El Personal de Carrera Pasivo estará formado por los funcionarios, que perteneciendo al Servicio Exterior, por propia solicitud o por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran en disponibilidad.

- Arto. 15 El Servicio de Agregados Especializados, estará formado por Agregados Militares, Aéreos y Navales; así como por Agregados técnicos de carácter civil, cuyo nombramiento haya sido por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores o a propuesta de otra Dependencia de la Administración Pública, en ambos casos, con cargo al presupuesto de dicha Dependencia.

Este personal dependerá de los Jefes de Misiones Diplomáticas, Representantes Permanentes y Jefes de Oficinas Consulares en que presten sus servicios; especialmente en lo que se refiere a actividades de índole política, expresión de opiniones y declaraciones públicas, y durante su comisión estarán sujetos a las mismas obligaciones establecidas por la presente Ley y Reglamentos que pudieran dictarse para el personal del Servicio Exterior.

Los así nombrados estarán sujetos, antes de ser destinados al Servicio Exterior, a los cursos de especialización y perfeccionamiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores estime adecuados a estos funcionarios.

Los Agregados Especializados no formaran parte de la carrera diplomática y por consiguiente continuarán perteneciendo a la Dependencia de la Administración Pública que los haya propuesto; salvo, que ellos dispusieran ingresar en el Servicio Exterior para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la presente Ley.

**Arto. 16** Las Misiones Especiales son las que con carácter representativo y temporal, envía Nicaragua ante otro Estado, para tratar con el asuntos determinados o para realizar ante él un cometido determinado.

Las personas enviadas en Misiones Especiales, serán nombradas por el Presidente de la República y los nombramientos podrán recaer sobre personas que no pertenezcan a la carrera diplomática.

Los Miembros de las Misiones Especiales, cuando no forman parte del personal de carrera, estarán sujetos a las mismas obligaciones establecidas por la presente Ley y su Reglamento.

**Arto. 17** Los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Representantes Permanentes ante Organizaciones Internacionales y Cónsules Generales serán nombrados por el Presidente de la República. Esta designación podrá recaer sobre personas de su confianza, dándoles especial consideración a los funcionarios de carrera de mayor competencia y antigüedad.

Las personas de confianza del Presidente de la República que sean designadas para desempeñar los cargos expresados en el párrafo anterior estarán sujetos, con

anterioridad a ser destinados al exterior, a los cursos y programas previstos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### CAPÍTULO III INTEGRACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

**Arto. 18** El Servicio Exterior en el Extranjero estará integrado por:

1. Misiones Diplomáticas para el desarrollo de las relaciones diplomáticas bilaterales.
2. Representaciones Permanentes y Delegaciones para el desarrollo de las relaciones multilaterales.
3. Oficinas Consulares para el ejercicio de las funciones consulares.

**Arto. 19** Las Misiones Diplomáticas tendrán carácter Permanente o Especial.

Las Misiones Diplomáticas Permanentes son las establecidas con carácter estable y representativo por el Estado nicaragüense ante otro u otros Estados; en este último caso, en régimen de acreditación concurrente y con residencia en uno de ellos.

Las Misiones Diplomáticas ya sean permanentes o especiales, tendrán el rango de Embajadas. La creación, modificación y supresión de las Misiones Diplomáticas la realizará el Poder Ejecutivo, por medio de Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Decreto Ejecutivo.

Las Misiones Especiales son las establecidas conforme el Artículo 16 de la presente Ley, con carácter temporal y representativo.

**Arto. 20** Las Representaciones Permanentes son las enviadas con carácter estable y representativo por el Estado nicaragüense ante una o varias Organizaciones Internacionales.

Tendrán el carácter de Representaciones de Observación cuando el Estado nicaragüense no fuera parte de dicha Organización.

**Arto. 21** Las Delegaciones son enviadas por el Estado nicaragüense para participar en una Organización Internacional o en una Conferencia de Estados convocada por

uno o varios Estados, o por una Organización Internacional o bajo sus auspicios, pudiendo ser también de mera observación.

- Arto. 22 El Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia específica de su competencia, determinará la integración o funciones de las delegaciones que representen a Nicaragua en conferencias, reuniones internacionales y actos protocolarios.

Durante el desempeño de su misión, los miembros de las delegaciones procederán conforme a las instrucciones específicas que imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando las delegaciones tengan una misión específica que afecte la esfera de competencias de otra dependencia de la Administración Pública, la Presidencia de la República deberá coordinar con la dependencia que corresponda la integración e instrucciones de la Delegación.

- Arto. 23 Las Oficinas Consulares ejercerán las funciones consulares, las cuales podrán igualmente ser desempeñadas por las Misiones Diplomáticas Permanentes, a través de su Sección Consular.

- Arto. 24 Las Oficinas Consulares tendrán el rango de Consulados Generales y Consulados; además podrán establecerse Agendas Consulares. El Ministerio de Relaciones Exteriores determinará la sede, categoría y circunscripción de las mismas.

- Arto. 25 El Gobierno de Nicaragua podrá nombrar Misiones Diplomáticas Permanentes, Representaciones Permanentes, Misiones Especiales u Oficinas Consulares Conjuntas con otros Estados Centroamericanos.

Su integración y funcionamiento se regirá por los Convenios Internacionales y Acuerdos que al efecto se suscribieren.

- Arto. 26 Los Cónsules Honorarios serán nombrados por el Presidente de la República con atribuciones específicas. No serán considerados miembros del Servicio Exterior, pero estarán sujetos en sus actividades consulares a la presente Ley y su Reglamento y a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

## CAPÍTULO IV SERVICIO EXTERIOR EN EL PAÍS

- Arto. 27 El Servicio Exterior en el país está integrado por los funcionarios de las direcciones generales, direcciones, departamentos, secciones u oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores u otras dependencias de la Administración Pública que determinen el Reglamento.

- Arto. 28 El Presidente de la República o el Ministro de Relaciones Exteriores, en su caso, podrá designar para desempeñar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores en cargos de alto nivel, de confianza o que requieran conocimientos especializados, a personas que no sean del Servicio Exterior.

## CAPÍTULO V EMBAJADORES, REPRESENTANTES PERMANENTES Y CÓNSULES GENERALES

- Arto. 29 El Ministro de Relaciones Exteriores someterá a la consideración del Presidente de la República, en ocasión de una vacante de Embajador, los nombres de los Embajadores en funciones y de los miembros del Servicio Exterior con rango de Ministro Consejero que a su juicio, tengan las condiciones necesarias para ocupar la vacante.

Los funcionarios de carrera designados Embajadores, Representantes Permanentes o Cónsules Generales, de conformidad al Artículo 12 de la presente Ley, no perderán su carácter de miembros del personal de carrera del Servicio Exterior. Una vez cancelado el nombramiento para desempeñar el cargo mencionado en el párrafo anterior, el funcionario de carrera vuelve a la posición que le corresponde en el Escalafón.

El tiempo desempeñado en dichos cargos por funcionarios de carrera será reconocido a los efectos de antigüedad y méritos que hubieran podido acumular.

- Arto. 30 Los nombramientos referidos en el presente capítulo se consideran efectuados por un período de tres años. El Presidente de la República podrá dejar sin efecto dichos nombramientos cuando lo estime conveniente.

- Arto. 31 Las personas de confianza del Presidente de la República que sean designadas Embajador, Representante Permanente Cónsul General deberán ser:

1. Nacionales o nacionalizadas de conformidad a lo preceptuado por la Constitución Política y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
2. Ser mayor de 25 años de edad.
3. Poseer relevantes méritos para el eficaz desempeño del cargo.

## CAPÍTULO VI INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 32 El derecho a optar al ingreso en el Servicio Exterior es igual para todos los nicaragüenses, sin distingos de sexo, raza, credo político o religioso, o cualquier circunstancia que no sea la del mérito o capacidad.

Arto. 33 El proceso de selección de aspirantes a funcionarios de carrera del Servicio Exterior comprenderá las siguientes etapas:

1. Convocatoria a concurso público de oposición.
2. Pruebas.
3. Elaboración y publicación de lista de seleccionados.
4. Ingreso a la Academia Diplomática.
5. Evaluación de rendimiento académico.
6. Nombramiento en período de prueba, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores o, si fuese posible y conveniente, de Agregado en una Embajada, Representación Permanente o Consulado.
7. Nombramiento efectivo e incorporación en el Escalafón en la categoría de Primer Secretario o Agregado, según corresponda.

Arto. 34 La Comisión de Personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del primer trimestre de cada año, comunicará al Ministro de Relaciones Exteriores, las vacantes existentes en las categorías de Primer Secretario y Agregado, para que de ser posible convoque a un concurso público de oposición para cubrir las y proceda a designar una Comisión de Ingreso Ad-hoc encargada de organizar y calificar dicho concurso.

La Comisión de Personal podrá ampliar el informe sobre vacantes, cuando surja esa necesidad después de

la comunicación a que se refiere el inciso anterior y antes de iniciarse el concurso público de oposición.

Arto. 35 La Comisión de Ingreso Ad-hoc, cuyo número de miembros y composición será determinado por el Ministro de Relaciones Exteriores, estará integrada con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministro podrá invitar a profesionales de reconocida competencia en asuntos internacionales para que integren dicha Comisión. Actuará como Secretario de la Comisión Ad-hoc el Director de la Academia Diplomática.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dictará el Reglamento de funcionamiento interior de la Comisión Ad-hoc.

Arto. 36 Los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser nicaragüense.
2. Haber cumplido veintiún años de edad.
3. Gozar de plenos derechos civiles y políticos.
4. No haber sido condenado mediante sentencia privativa de libertad.
5. Poseer además del idioma español, conocimientos suficientes de cualquier otro idioma oficial de las Naciones Unidas.
6. Tener un título universitario reconocido por el Estado. Los títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso público de oposición.
7. Reunir además los requisitos académicos que se detallan en la convocatoria.

Arto. 37 Los aspirantes que aprobaren el concurso público de oposición, que posean título de Maestría o de Doctorado, o se hayan desempeñado como funcionarios internacionales, podrán ingresar en el Servicio Exterior con el rango de Primer Secretario, una vez aprobados los estudios en la Academia Diplomática y transcurrido el período de prueba mencionada en el Artículo 33 numeral 6, de la presente Ley.

Arto. 38 La convocatoria al concurso de oposición será pública. El Ministerio de Relaciones Exteriores determinará el

- cupo de ingreso a la Academia Diplomática, profesiones o estudios requeridos para participar en el mismo, así como las materias necesarias y temas sobre los cuales versaran las pruebas.
- Arto. 39 Los concursos de oposición tienen por objeto establecer la aptitud e idoneidad de los aspirantes, garantizando en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Arto. 40 La Comisión de Ingreso Ad-hoc verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la presente Ley, y después de publicada la lista provisional de solicitantes admitidos, fijará los términos de los exámenes de admisión y calificará las pruebas de los candidatos.
- Arto. 39 Los concursos de oposición tiene por objeto establecer la aptitud e idoneidad de los aspirantes, garantizando en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Arto. 40 La Comisión de Ingreso Ad-hoc verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la presente Ley, y después de publicada la lista provisional de solicitantes admitidos, fijará los términos de lo exámenes de admisión y calificará las pruebas de los candidatos.
- Arto. 41 En el plazo de cinco días hábiles después de concluida la calificación de los exámenes de admisión, la Comisión de Ingreso Ad-hoc elevará al Ministro de Relaciones Exteriores la lista de aspirantes aprobados por orden de puntuación para su ingreso en la Academia Diplomática.
- La Comisión de Ingreso Ad-hoc también elevará al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe que recoja las experiencias adquiridas durante los ejercicios de la convocatoria, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta en las sucesivas convocatorias.
- Arto. 42 La aprobación de la totalidad de los requisitos y de las pruebas del concurso de oposición, no creará un derecho adquirido para ser incorporado a la Academia Diplomática, a la que accederá únicamente el número de concursantes que, habiendo aprobado el concurso y de conformidad al orden de mérito final, resulte suficiente para cubrir las vacantes establecidas en la convocatoria.
- Arto. 43 Los aspirantes que hubieren aprobado el concurso público de oposición serán inscritos en el curso de la Academia Diplomática, cuya duración será establecida en su Reglamento.
- Arto. 44 Los alumnos que aprueben los cursos de la Academia Diplomática, recibirán un diploma y serán nombrados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en período de prueba, por seis meses mínimo, o, si fuese posible y conveniente, de Agregado en una Embajada, Representación Permanente o Consulado por el mismo período.
- Arto. 45 Cumplido el período de prueba, la Comisión de Personal emitirá sus recomendaciones sobre los resultados del funcionario y, si éstos fuesen satisfactorios a juicio del Ministro, se procederá a su inscripción en el Escalafón con la categoría de Primer Secretario o Agregado, según el caso, abonándoles el tiempo servido de prueba para el computo de antigüedad.
- Arto. 46 El candidato que haya participado sin éxito en tres exámenes de ingreso no podrá participar en un cuarto.
- Arto. 47 El funcionario que haya realizado su práctica en el Ministerio de Relaciones Exteriores después de dos años de haber sido incorporado en el Escalafón podrá optar a ser trasladado a un cargo en el extranjero.
- El funcionario que haya realizado su práctica en una Embajada, Representación Permanente o Consulado y, después de ella, hubiere sido confirmado en el extranjero, después de dos años de haber sido incorporado en el Escalafón podrá optar a ser trasladado a un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, por circunstancias excepcionales, podrá reducir dichos términos.

## CAPÍTULO VII LOS ASCENSOS

- Arto. 48 Los ascensos en el Servicio Exterior serán otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores previo informe de la Comisión de Personal. Estos ascensos se harán con respecto a la categoría inmediata inferior.
- Arto. 49 Los ascensos del personal de carrera se regirán de conformidad a los siguientes criterios:

1. Méritos y eficiencia demostrada en el desempeño de sus cargos, tomando en cuenta su importancia y el grado de responsabilidad requerida.
2. Obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos obtenidos con posterioridad al ingreso.
3. Mayor antigüedad en la categoría y en el Servicio Exterior.

**Arto. 50** El personal de carrera que reúna los requisitos señalados en el artículo precedente, o en uno de ellos, y haya acumulado un mínimo de tres años en la misma categoría podrá ser ascendido a la categoría inmediata superior.

En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quienes hayan acumulado mayor antigüedad en la categoría y en el Servicio Exterior.

**Arto. 51** La designación de un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones de Embajador, Representante Permanente o Cónsul General, se regirá por lo dispuesto en el Artículo 29 de la presente Ley.

**Arto. 52** El ascenso, dentro del Escalafón, al rango de Embajador requiere una antigüedad mínima de tres años en el rango de Ministro Consejero.

El ascenso a Ministro Consejero requiere un examen de conocimiento o escribir un ensayo sobre temas afines a la política exterior y tener además una antigüedad mínima de quince años a partir de la fecha de su ingreso al Servicio Exterior.

El funcionario que hubiese ingresado en el Servicio Exterior con el rango de Primer Secretario, para ascender a Ministro Consejero requerirá cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, excepto el de antigüedad que en este caso deberá ser no menos de seis años a partir de la fecha de ingreso en el Servicio Exterior, y de los cuales por lo menos tres años deberá haberse desempeñado en la categoría de Consejero.

El Ministerio procurará una aplicación equitativa de este Artículo y de los otros criterios a los que se refieren los Artículos 49 y 50 de la presente Ley.

**Arto. 53** La Comisión de Personal, cuando encuentre que un funcionario de carrera, en el desempeño de sus fun-

ciones, excede en un límite prudente el período de cuatro años en el mismo rango sin que se le otorgue ascenso, determinará si el ascenso no ha sido concedido por un número insuficiente de plazas en la categoría correspondiente o por falta de méritos y eficiencia para ser ascendido a la nueva categoría.

La Comisión, en uno u otro caso, presentará un informe especial para la decisión del Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo las recomendaciones pertinentes.

El funcionario de carrera que se encuentre en las circunstancias mencionadas en el primer párrafo de este Artículo, podrá solicitar a la Comisión de Personal que tome iniciativas para la elaboración del informe especial.

## CAPÍTULO VIII ROTACIÓN Y TRASLADOS

**Arto. 54** Todos los funcionarios de carrera del Servicio Exterior estarán sujetos a rotación o traslados.

**Arto. 55** Se entiende por rotación, el intercambio de funcionarios de una misma categoría entre las dos ramas que componen el Servicio Exterior o el intercambio de funcionarios que se encuentran destinados en el exterior al Ministerio de Relaciones Exteriores o a otra dependencia administrativa o viceversa.

**Arto. 56** Se entiende por traslado el cambio de un funcionario de una sede a otra, dentro de la misma rama del Servicio Exterior.

**Arto. 57** Para la rotación o traslado de los funcionarios del Servicio Exterior se tendrá en cuenta, ante todo, las necesidades del Servicio Exterior de la Nación y las posibilidades presupuestarias. Supletoriamente, se tomarán en consideración las circunstancias que contribuyan a la mejor formación y eventual especialización del funcionario.

**Arto. 58** Cuando un funcionario hubiese permanecido por cuatro años en el extranjero, su rotación al Ministerio de Relaciones Exteriores o a otra dependencia administrativa del Estado, será obligatoria por un período mínimo de dos años, durante el cual desempeñará un cargo correspondiente a su categoría. El Ministro de Relaciones Exterior podrá decidir las excepciones que estime convenientes.



Arto. 59 Por circunstancias excepcionales el término máximo de cuatro años de permanencia en el extranjero podrá ser prorrogado hasta por dos años.

Arto. 60 Los funcionarios de carrera no podrán permanecer más de cuatro años consecutivos sirviendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo circunstancias especiales en que el término máximo de permanencia podrá ser prorrogado hasta por dos años.

Arto. 61 Además de lo previsto en el Artículo 57 de la presente Ley, la rotación o el traslado podrá acordarse a petición del funcionario cuando hubiere una razón que justifique su solicitud.

## CAPÍTULO IX OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 62 Los miembros del Servicio Exterior tendrán las siguientes obligaciones y responsabilidades:

1. Respetar y cumplir con lealtad la Constitución Política de Nicaragua, las leyes de la República, y las obligaciones específicas inherentes a su cargo.
2. Cumplir con las formalidades exigidas por la presente Ley y su Reglamento y demás disposiciones sobre la materia.
3. Tratar todos los asuntos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y solamente por su conducto dirigirse al Presidente de la República y a las demás dependencias del Estado, salvo que por la índole del asunto a tratar, fuesen autorizados otros procedimientos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Asistir cumplidamente a su oficina y desempeñar las funciones que le han sido encomendadas con la lealtad, dedicación y eficiencia que requiere la naturaleza de éstas.
5. Informar con la urgencia que el caso requiera cualquier hecho relacionado con los intereses nacionales.
6. Guardar discreción absoluta y confidencialidad acerca de los asuntos que conozcan con motivo de su desempeño oficial.

En tal sentido los miembros del Servicio Exterior deberán abstenerse de:

6.1 Brindar documentos originales, copias o fotocopias de los mismos, así como cualquier otro tipo de información a terceros o a los medios de información, sin la debida autorización del superior inmediato.

6.2 Obtener y trasladar documentos oficiales o confidenciales fuera de la Oficina respectiva, sin la debida autorización del superior inmediato, aún cuando estuvieren a su cargo las gestiones correspondientes.

La obligación consignada en el presente numeral subsistirá aún después de abandonar el Servicio Exterior, cuando se trate de asuntos cuya divulgación pudiera causar perjuicio a los intereses nacionales.

7. Guardar el deber de secreto profesional durante el ejercicio de algún cargo o comisión oficial. Quien violare intencionalmente este deber, causando perjuicio al interés nacional, será destituido y no podrá reintegrarse al Servicio Exterior. Igualmente, quien faltare al deber del secreto profesional una vez terminado su encargo oficial, será destituido y no podrá reingresar al Servicio Exterior.

Independientemente de las sanciones administrativas que se impongan a quienes violaren esta obligación, les podrán ser aplicadas las penas que establezcan sobre la materia las leyes de Nicaragua.

8. Depositar el cargo, al término de sus funciones, en la persona designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo que justifique imposibilidad de hacerlo.

La violación de esta disposición constituye abandono del cargo y dará lugar a las sanciones que se establezcan.

9. Solicitar autorización para ausentarse del Estado Receptor. Los funcionarios acreditados en el exterior, solicitarán autorización al Jefe de Misión y este último, solicitará autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. Efectuar la correspondiente rendición de cuentas de los fondos que recibiere, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Recaudar cuando fuere el caso, los derechos consulares de acuerdo a los aranceles establecidos por la ley, extender los correspondientes recibos y efectuar las transferencias de los ingresos en la forma ordenada por la ley.
12. Cumplir con la Ley sobre Integridad Moral de los Funcionarios y Empleados Públicos.
13. Abstenerse de prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas distintas del Estado de Nicaragua, sin previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando se encuentren acreditados en el extranjero.  
  
Igualmente, no podrán ejercer en el Estado Receptor ninguna actividad profesional o comercial en provecho propio.
14. Observar una conducta personal compatible con la dignidad de la representación de la República.
15. Respetar las leyes, reglamentos, usos y costumbres oficiales y sociales del Estado receptor, y no intervenir en su política interna.
16. Solicitar autorización expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores para hacerse cargo de la representación diplomática o consular de otro Estado.
17. Solicitar autorización por escrito del Ministerio de Relaciones Exteriores para entablar acciones judiciales o renunciar a la exención de jurisdicción o a los privilegios e inmunidades inherentes a su cargo, conforme a la legislación interna y al Derecho Internacional.
18. Usar debidamente de las inmunidades y privilegios que se conceden por razón de la función y de conformidad con las normas del Estado Receptor y los Convenios Internacionales vigentes.

## CAPÍTULO X DERECHOS Y BENEFICIOS

Arto. 63 Los miembros del Servicio Exterior gozarán de los siguientes derechos y beneficios:

1. Los funcionarios acreditados en el extranjero conservarán, para los efectos de las leyes nicaragüenses, el domicilio de su último lugar de residencia en el país.
2. Gozarán de inamovilidad y estabilidad en el cargo. Sólo podrán ser removidos de sus cargos por las causas y en la forma que señala la presente Ley y su Reglamento.
3. Tendrán las asignaciones que fije el Presupuesto General de la República, acorde con su función, dignidad y jerarquía y los beneficios que establezca la legislación sobre seguridad social de Nicaragua, la presente Ley y su Reglamento.
4. Gozarán de Pasaporte Diplomático en los términos establecidos por las disposiciones sobre la materia.
5. Disfrutarán de vacaciones anuales, descanso semanal y de las licencias que por razones justificadas, embarazo y otros motivos, se establezcan en esta Ley y su Reglamento.
6. El Ministerio de Relaciones Exteriores asumirá los gastos de traslado y de instalación de los miembros del Servicio Exterior que sean destinados al extranjero, incluyendo su cónyuge e hijos dependientes que vivan con él en el lugar de destino.  
  
En circunstancias excepcionales, se podrán asumir los gastos de traslado de otros familiares del funcionario que estén bajo su dependencia económica.  
  
Esta disposición rige cuando el funcionario sea trasladado a un nuevo destino o cuando por cualquier otra circunstancia regrese al país.
7. Podrán importar y exportar, libre de pago de impuestos sus efectos personales y objetos de menaje de casa, cuando sean destinados al extranjero o regresen al país por término de la misión o

por estar en disponibilidad, ajustándose a lo previsto en las leyes sobre la materia.

En caso de regreso al país, podrán importar un automóvil libre de impuestos.

8. Gozarán del derecho a una jubilación digna.
  9. Obtener ascensos de acuerdo a esta Ley y a sus respectivos Reglamentos.
  10. Ser sujeto de rotación y traslados de acuerdo a esta Ley y sus respectivos reglamentos.
  11. Recurrir por vía administrativa ante la aplicación de toda norma, resolución, medida disciplinaria o calificación que considere inadecuada o injusta.
  12. También tendrán todos los derechos y beneficios establecidos en la presente Ley y su Reglamento.
- Arto. 64 El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a esta Ley y su Reglamento, cubrir el importe de pasaje del funcionario acreditado en el exterior en el goce de sus vacaciones.
- Arto. 65 Si un funcionario de carrera por causa de accidente o enfermedad, quedare permanentemente incapacitado para continuar en el Servicio Exterior, será considerado en retiro para los efectos del goce de la pensión establecida por la legislación social vigente.
- Arto. 66 Todo funcionario del Servicio Exterior que estuviera acreditado ante varios Estados, gozará del reembolso de los gastos que le ocasionaren el desempeño de sus funciones concurrentes y que hayan sido autorizados previamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se le otorgarán los pasajes correspondientes. Excepcionalmente, se podrán autorizar los gastos de pasaje de su cónyuge cuando requerimientos protocolarios así lo aconsejen.
- Arto. 67 Cuando un funcionario falleciera en el exterior, el Gobierno sufragará los gastos de embalsamamiento o incineración del cadáver y los de su traslado a Nicaragua, y entregará al cónyuge o a los hijos, según el caso, las remuneraciones y derechos que le correspondieren conforme a la Ley.

El Gobierno también sufragará los gastos de traslado de los miembros de su familia, mencionados en el Artículo 63 numeral 6 de la presente Ley.

Si el fallecimiento fuere de alguno de los miembros de su familia, mencionados en el Artículo 63 numeral 6 de la presente Ley, el Gobierno sufragará los gastos a que se refiere el párrafo primero de este Artículo.

- Arto. 68 Los miembros del Servicio Exterior designados para desempeñar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores u otra dependencia de la Administración Pública, recibirán las asignaciones que el Presupuesto General de la República asigne a dicho cargo y rango, y tendrán los derechos y demás beneficios que señalen las leyes correspondientes.
- Arto. 69 Cuando un funcionario de carrera se considere lesionado en sus derechos, podrá presentar su reclamo ante la Comisión de Personal, en un plazo que no excederá los sesenta días hábiles, a partir de la fecha que tuviera conocimiento del hecho que motive su reclamo, y acompañará su presentación con las correspondientes pruebas.

La Comisión de Personal podrá formular sus recomendaciones al Ministro de Relaciones Exteriores, quien determinará lo que considere más adecuado conforme a las leyes y las circunstancias.

Esta disposición no excluye las acciones judiciales que puedan entablarse de conformidad con las leyes nacionales.

## CAPÍTULO XI SEPARACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

- Arto. 70 Los miembros del Servicio Exterior podrán ser separados de sus cargos temporalmente, por disponibilidad. La carrera termina en forma definitiva por las causas que señala el Artículo 74 de la presente Ley.
- Arto. 71 El personal de carrera del Servicio Exterior, que haya prestado sus servicios por un mínimo de cinco años, podrá quedar en disponibilidad por el período de tres años, sin goce de sueldo ni beneficios, cuando así lo solicite el interesado, y dicha solicitud sea aprobada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los funcionarios del personal de carrera del Servicio Exterior en situación de disponibilidad voluntaria no acumulan antigüedad, y por consiguiente, no podrán beneficiarse de ningún ascenso durante el período que permanezcan en esta situación.

Arto. 72 El Ministro de Relaciones Exteriores, por conveniencia del Servicio, podrá acordar el paso a disponibilidad, sin goce de sueldo, de un funcionario de carrera por un plazo no mayor de tres años.

Este período en disponibilidad se computará para fines de antigüedad como si estuviese en servicio activo.

Arto. 73 El funcionario que, transcurrido el período de disponibilidad no hubiere solicitado su reincorporación, o una prórroga en el caso que corresponda, incurrirá en abandono del cargo y se acordará su cesantía.

Arto. 74 La carrera termina por:

1. Muerte.
2. Pérdida de la nacionalidad nicaragüense.
3. Jubilación.
4. Renuncia.
5. Destitución.
6. Retiro por sufrir de alguna enfermedad o accidente que no le permita física o mentalmente ser apto, para continuar en el desempeño de las funciones del Servicio Exterior.

Arto. 75 Son causas de destitución:

1. Abandono del cargo.
2. Ser condenado mediante sentencia firme dictada por delito que merezca pena más que correccional.
3. Falta grave al decoro y a la dignidad de la función.
4. Violar intencionalmente el secreto profesional conforme lo dispuesto en el Artículo 62 numerales 6 y 7 de esta Ley, causando perjuicio al interés nacional.
5. Uso ilícito de las franquicias, valija y correos diplomáticos, o de las inmunidades y privilegios inherentes al cargo.
6. Desobediencia grave y reiterada a las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, que cause perjuicio al interés nacional.

Arto. 76 Los funcionarios del Servicio Exterior tendrán derecho a la jubilación por antigüedad en el servicio o por edad de acuerdo a las disposiciones contenidas en las leyes de seguridad social y los acuerdos celebrados, o que pudieren celebrarse, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las instituciones de Seguridad Social.

## CAPÍTULO XII RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Arto. 77 El funcionario que infringiere las obligaciones establecidas en la presente Ley será sancionado con una medida disciplinaria proporcional a la infracción cometida.

Arto. 78 Las medidas disciplinarias podrían ser:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Prolongación del período ordinario para propuesta de ascenso.
4. Suspensión del Servicio hasta por un mes sin goce de sueldo.
5. Traslado.
6. Petición de renuncia.
7. Destitución.

## CAPÍTULO XIII SEPARACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 79 Se crea el Escalafón del Servicio Exterior como el medio de registro y de prueba de la situación, categoría, mérito y antigüedad de los funcionarios inscritos en él.

Arto. 80 La inscripción en el Escalafón se dispondrá por medio de Acuerdo Ejecutivo publicado en La Gaceta Diario Oficial.

Arto. 81 A los efectos de la presente Ley, se establecen las siguientes equivalencias:

Embajador	Sin equivalencia	Viceministro, Secretario Gral., Dir. Gral. de Política Exterior, Director de Academia Diplomática, Dir. Gral. de Ceremonial y Protocolo del Estado, Asesores.
Ministro Consejero	Cónsul General	Director General
Consejero	Primer Cónsul	Director
Primer Secretario	Segundo Cónsul	Subdirector de Área
Segundo Secretario	Primer Cónsul	Jefe de Departamento
Tercer Secretario	Vice Cónsul	Subjefe de Dpto.
Agregado Dip.	Agregado Cons.	Analista

Las disposiciones de este Artículo se entienden sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Relaciones Exteriores de nombrar en circunstancias especiales, a miembros del personal de carrera del Servicio Exterior para desempeñar funciones de rango superior a las que les corresponde de acuerdo a su categoría en el Escalafón. Una vez concluidas dichas funciones se retornará a la categoría que corresponde en el Escalafón de conformidad a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

#### **CAPÍTULO XIV COMISIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR**

- Arto. 82 Para el mejor cumplimiento de las funciones y fines del Servicio Exterior, se establecerá en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Comisión de Personal del Servicio Exterior, la cual estará presidida por el Viceministro e integrada por el Secretario General y el Director General de Política Exterior de dicho Ministerio.
- Arto. 83 Los funcionarios de esta Comisión formularán recomendaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la aplicación de la presente Ley y su Reglamento. Dichas recomendaciones tendrán carácter considerativo y serán presentadas al Ministro de Relaciones Exteriores.

- Arto. 84 La Comisión de Personal, con asistencia técnica de la Dirección de Recursos Humanos, establecerá un sistema para evaluar periódicamente a los funcionarios pertenecientes a la carrera de acuerdo a los méritos y de conformidad a la presente Ley y su Reglamento.

Los resultados de las evaluaciones se incluirán en el expediente personal del funcionario.

#### **CAPÍTULO XV ACADEMIA DIPLOMÁTICA**

- Arto. 85 La Academia Diplomática, en adelante la Academia, será un centro de estudios destinado a la formación, perfeccionamiento y actualización de aspirantes e integrantes del Servicio Exterior de Nicaragua para el mejor desempeño de sus funciones.
- Arto. 86 Además de las funciones expresadas en el Artículo anterior, la Academia desarrollará por sí misma o con otras instituciones del Estado o con la empresa privada, cursos, conferencias, charlas, seminarios, paneles, talleres, presentaciones y exposiciones para los funcionarios del Servicio Exterior, u otros funcionarios del Estado. Asimismo, podrá ofrecer dichos eventos al personal de entidades privadas que tengan interés en conocer, investigar o profundizar en temas propios de las relaciones internacionales o conocer acerca de procedimientos protocolarios.
- Arto. 87 La Academia será también un centro de promoción de investigaciones y divulgación de temas internacionales.
- Arto. 88 La Academia podrá tener el concurso de Instituciones de Educación Superior de reconocida trayectoria, y de Entidades nacionales e internacionales afines, con el propósito de alcanzar el más alto grado posible de idoneidad académica en los programas y actividades que le corresponda desarrollar.
- Arto. 89 La Academia estará a cargo de un Director con rango de Embajador, dependerá directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cuyo cargo estará su reglamentación, organización y funcionamiento.

## CAPÍTULO XVI SEPARACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 90 Las disposiciones de la presente Ley son aplicables, en lo pertinente, a los funcionarios del Servicio Exterior aún cuando no pertenezcan al personal de carrera.

Arto. 91 A partir de la vigencia de la presente Ley, los nombramientos correspondientes al Servicio Exterior, con excepción de los que sean de libre designación del Presidente de la República, deberán recaer en funcionarios de carrera del Servicio Exterior a medida que se presenten vacantes y siempre y cuando exista personal inscrito para dicha categoría en el Escalafón.

Arto. 92 La situación de los funcionarios que se encuentren desempeñando cargos en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Oficinas Consulares o en el Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia la presente Ley, se resolverá conforme a las disposiciones siguientes:

1. Los funcionarios que, al entrar en vigencia la presente Ley, se desempeñan en el Servicio Exterior, tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores como en el extranjero, y manifiesten interés de continuar sus funciones, seguirán desempeñando sus respectivos cargos de conformidad a lo dispuesto por la presente Ley.

Un Comité Especial Calificador, previo informe de la Dirección de Recursos Humanos, determinará la posición que corresponda a cada funcionario en el Escalafón.

2. Las personas que se encuentren desempeñando labores administrativas o de servicios en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores o en el exterior, no quedan comprendidas en las disposiciones de la presente Ley.
3. Si la estructura del Servicio Exterior lo amerita, el Ministerio de Relaciones Exteriores considerará para selección y aprobación, las solicitudes de aquellos quienes, además de cumplir los requisitos señalados en el Artículo 36 de la presente Ley, se hayan desempeñado por más de cinco años en cargos diplomáticos. A su efecto, el Comité Especial Calificador determinará su ingreso y la categoría que les corresponde.

Arto. 93 Se crea con carácter transitorio, un Comité Especial Calificador, que en adelante se denominará Comité, para establecer el primer Escalafón del Servicio Exterior. El Comité estará integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores quien lo preside, el Viceministro de Relaciones Exteriores, un Representante de la Presidencia de la República y el Director de la Academia Diplomática.

El Comité, en un plazo no mayor de ciento ochenta días hábiles a partir de la publicación de esta Ley conformará el primer Escalafón del Servicio Exterior, determinando, caso por caso, la posición de cada funcionario de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y su Reglamento.

El Comité determinará sus propios procedimientos de trabajo interno.

El Comité notificará a los interesados las resoluciones que acuerde sobre sus respectivas situaciones en el Escalafón, en un plazo máximo de diez días hábiles después de que haya tomado su decisión.

El Comité podrá determinar la categoría definitiva o provisional que corresponda a cada funcionario en el Escalafón. El Comité determinará el tiempo y los requisitos académicos que deberán cumplir los funcionarios situados en el Escalafón en categoría provisional para ser inscritos en forma definitiva.

El funcionario que no cumpla con los requisitos establecidos para ser inscrito en forma definitiva en el Escalafón quedará retirado de la carrera.

Los funcionarios notificados de su ingreso en el Escalafón y que no estuvieren de acuerdo con la decisión del Comité en lo que respecta a su categoría, tienen un plazo no mayor de diez días hábiles a partir del recibo de la notificación para presentar su reclamo al Comité, aportando los argumentos y documentos que estimen convenientes.

El Comité tiene treinta días hábiles para resolver. Su decisión será definitiva y agotará la vía administrativa.

Arto. 94 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Arto. 95 La presente Ley deroga todas las disposiciones legales y administrativas existentes sobre la materia, con excepción del Decreto Ejecutivo No. 24–97, Decreto

Creador de la Academia Diplomática José de Marcoleta,  
publicado en La Gaceta No.83 del 6 de mayo de 1997.

Arto. 96 La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha  
de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los treinta días del mes de agosto del dos mil.

Oscar Moncada Reyes  
*Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley*

Pedro Jarquín Ríos Castellón  
*Secretario de la Asamblea Nacional*

Por tanto:  
Téngase como Ley de la República Publíquese y Ejecútese. Managua, veintinueve de septiembre del dos mil.

Arnoldo Alemán Lacayo  
Presidente de la República de Nicaragua

## 2. DECRETO NO. 128–2000 REGLAMENTO A LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR

Presidencia de la República de Nicaragua

APROBADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2000  
PUBLICADA EN LA GACETA NO. 2 DEL 3 DE ENERO DEL 2001

Decreto No.128–2000

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, ha Dictado el siguiente Decreto

### REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR

#### CAPÍTULO I DEL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 1 El personal de carrera del Servicio Exterior estará integrado por:

1. El personal que ingrese de conformidad al Arto. 33 de la Ley del Servicio Exterior y Capítulo II del presente Reglamento.
2. El personal que haya sido incorporado conforme los Artos. 92 y 93 de la misma Ley del Servicio Exterior.

#### CAPÍTULO II DEL INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 2 La Comisión de Personal dentro del primer trimestre de cada año, comunicará por escrito al Ministro de Relaciones Exteriores de las vacantes de Primer Secretario, Agregado Diplomático o Consular, así como la nómina de funcionarios que se encuentren en dicho año en condiciones de ascender. Si el Ministro de Relaciones Exteriores estima que, por las necesidades del Servicio y el número de vacantes que existan, se debe organizar un concurso por oposición para cubrirlos, lo convocará y procederá a designar una Comisión de Ingreso Ad-hoc encargada de organizarlo y calificarlo.

Arto. 3 El Ministro de Relaciones Exteriores, integrará la Comisión de Ingreso Ad-hoc, con cinco miembros que podrán ser funcionarios del Ministerio, pudiendo solicitar, a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas y que tengan la carrera de diplomacia o de relaciones internacionales, que presenten candidatos para que en representación de su Institución integren dicha Comisión.

El número de las instituciones representadas en la Comisión de Ingreso Ad-hoc quedará a criterio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 4 Los representantes de instituciones deberán abstenerse de integrar la Comisión de Ingreso Ad-hoc si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Arto. 5 La Comisión de Ingreso Ad-hoc podrá disponer la incorporación de asesores especializados para los exámenes que estime pertinente, limitándose éstos a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse y ser aprobada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 6 El Presidente de la Comisión de Ingreso Ad-hoc deberá ser un funcionario de alta categoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Secretario el Director de la Academia Diplomática José de Marcoleta.

Arto. 7 La Comisión de Ingreso Ad-hoc, que tendrá su sede en

XXI



- la Academia Diplomática José de Marcoleta, para actuar válidamente, habrá de contar con la presencia del Presidente y el Secretario.
- Arto. 8 La convocatoria al concurso de oposición que hará el Ministerio de Relaciones Exteriores será pública, y deberá contener el cupo de ingreso a la Academia Diplomática y el texto de los artículos 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, y 43 de la ley, y será publicada, noventa días antes de la primera etapa del concurso, en los medios de comunicación que se estimen pertinentes. También se colocará el anuncio en la Academia Diplomática José de Marcoleta. En la convocatoria se considera un plazo de setenta días para que las personas que deseen inscribirse en el concurso cumplan con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 13 del reglamento.
- Arto. 9 Los candidatos a participar en el Concurso Público de Ingreso al Servicio Exterior, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del caso mediante la presentación a la Academia Diplomática José de Marcoleta de sus solicitudes de inscripción, en formulario que será facilitado por la misma Academia y contendrá los siguientes datos proporcionados bajo promesa de decir verdad:
1. Nombre completo, nacionalidad, estado civil y domicilio.
  2. Datos académicos y profesionales,
  3. Publicaciones.
  4. Declaración de estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Arto. 10 A las solicitudes mencionadas en el artículo anterior se anexarán los siguientes documentos:
1. Acta de nacimiento que compruebe haber cumplido veintiún años de edad y, en su caso, certificado de nacionalidad nicaragüense.
  2. Fotocopia de Cédula de Identidad.
  3. Acta de matrimonio, en su caso.
  4. Dos cartas que acrediten buenos antecedentes.
  5. Certificado expedido por médico o institución médica legalmente reconocidos, en donde se haga constar el estado general de salud del solicitante y, no padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones propias del Servicio Exterior.
6. Declaración Jurada ante Notario Público de no haber sido condenado por sentencia privativa de libertad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera otras ramas de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
  7. Copia del título profesional, expedido por institución de enseñanza superior debidamente reconocida, que acredite la terminación de estudios de licenciatura o maestrías en disciplinas de relaciones internacionales, ciencias políticas o sociales, derecho, economía, historia, letras u otras afines que serán señaladas en la convocatoria. Los títulos extranjeros, debidamente traducidos, deberán hallarse debidamente convalidados en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.
  8. Pagos de los derechos de examen.  
  
En casos debidamente justificados el Ministerio podrá conceder un plazo adicional de 15 días al establecido en la convocatoria, para que el interesado complete la documentación a que se refiere el presente artículo.
- Arto. 11 También podrán ser admitidos al concurso de oposición los aspirantes de nacionalidad nicaragüense que tengan la condición de funcionarios internacionales en Organizaciones de las que Nicaragua forme parte.
- Arto. 12 Las solicitudes de los nicaragüenses en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado para la presentación, a través de las misiones diplomáticas u oficinas consulares nicaragüenses, las cuales serán remitidas a la Academia Diplomática José de Marcoleta.
- Arto. 13 Los derechos de examen serán US\$100.00 (cien dólares), no reembolsables, y se enterarán en una sola cuota en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Arto. 14 Las solicitudes de inscripción recibidas por la Academia Diplomática José de Marcoleta serán sometidas a la Comisión de Ingreso Ad-hoc para que ésta verifique

el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la ley.

Arto. 15 La decisión de la Comisión de Ingreso Ad-hoc será notificada a los interesados cuando menos quince días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración del concurso público en la Academia Diplomática José de Marcoleta.

Arto. 16 Los aspirantes deberán concurrir a cada una de las pruebas provistos de su Cédula de Identidad y podrán, en cualquier momento, ser requeridos por miembros del Tribunal a acreditar su identidad.

Arto. 17 Corresponderá a la Comisión de Ingreso Ad-hoc:

1. Practicar el concurso público basado en un cuestionario escrito de preguntas concretas, mediante el cual los candidatos comprobarán tener un grado adecuado de cultura general orientada a las relaciones internacionales.
2. Calificar el concurso mencionado emitiendo un fallo que será inapelable.

Arto. 18 La Comisión de Ingreso Ad-hoc, fijará las modalidades y contenido del examen previsto en la ley, sujetándose a las siguientes bases:

1. Que los candidatos presenten los mismos exámenes en igualdad de condiciones.
2. En todo caso el examen será oral y escrito. El examen escrito se realizará en condiciones tales que la Comisión no conozca la identidad del examinado.

Arto. 19 La comprobación del dominio de lenguas extranjeras se hará como sigue:

1. La primera lengua será obligatoria inglés o francés, a selección del sustentante, quien deberá comprobar aptitud para leerla, escribirla y hablarla.
2. La segunda lengua, deberá ser un idioma de utilidad evidente en el servicio exterior, y será propuesta por cada sustentante, quien deberá demostrar, su capacidad para leerla y traducirla al español.

Arto. 20 La Comisión de Ingreso Ad-hoc tomará todas las me-

didias a su alcance para asegurar la imparcialidad de los exámenes, y sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos.

Arto. 21 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y quedarán excluidos de la oposición aquéllos que no comparecieren, salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditada y estimada por la Comisión.

Arto. 22 El examen citado en el artículo 40 de la Ley del Servicio Exterior tendrá carácter eliminatorio, únicamente serán admitidos en la Academia Diplomática José de Marcoleta; los candidatos que, habiendo aprobado el examen hayan obtenido las más altas calificaciones y que llenen el número de plazas señaladas en la convocatoria.

Arto. 23 La aprobación de los requisitos y exámenes del concurso no creará de ningún modo un derecho adquirido a ser incorporado a la Academia Diplomática José de Marcoleta, a la que accederá únicamente el número de concursantes que, habiendo aprobado los exámenes y de conformidad al mérito final, resulte suficiente para cubrir el número de vacantes señaladas en la convocatoria.

Arto. 24 Los candidatos que hayan sido eliminados durante tres exámenes, no podrán participar en un cuarto examen de ingreso.

Arto. 25 En el concurso de oposición, el Tribunal podrá resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas disposiciones, así como las actuaciones a seguir en los casos no previstos.

Arto. 26 En los cinco días hábiles, después de concluida la calificación de los exámenes de admisión, la Comisión de Ingreso Ad-hoc elevará al Ministro de Relaciones Exteriores la lista de los aspirantes aprobados por orden de puntuación para su ingreso en la Academia Diplomática José de Marcoleta, y hará pública la lista de los aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Cédula de Identidad.

Arto. 27 El Ministro de Relaciones Exteriores, en vista del informe de la Comisión de Ingreso Ad-hoc, expedirá a los candidatos aprobados que hayan alcanzado las más altas calificaciones, y cuyo número corresponda a las plazas vacantes, la orden de ingreso en la Academia Diplomática José de Marcoleta.

- Arto. 28 Los candidatos admitidos para cubrir las plazas disponibles recibirán cursos especializados de capacitación, durante dos semestres en la Academia Diplomática José de Marcoleta y una beca en numerario cuyo monto será anunciado en la convocatoria.
- Arto. 29 Durante el tiempo de capacitación en la Academia Diplomática José de Marcoleta, los candidatos a ingresar en el Servicio Exterior cursarán las materias y seminarios que determine el Ministro de Relaciones Exteriores, después de conocer las propuestas que presente el Director de la Academia.
- Arto. 30 Los candidatos admitidos en la Academia Diplomática José de Marcoleta deberán cumplir con el Reglamento de la Academia. En caso de incumplimiento, el Director presentará un informe a la Comisión de Personal para que ésta determine si es de recomendar o no, al Ministro de Relaciones Exteriores la cancelación de la beca al infractor y, por consiguiente, su retiro del curso.
- Arto. 31 La lista de los aspirantes que hubieren aprobado los cursos de la Academia Diplomática José de Marcoleta será remitida por su Director al Ministro de Relaciones Exteriores indicando el orden de mérito que hubiesen alcanzado durante el desarrollo de los cursos.
- Los que no superen el curso de la Academia Diplomática no podrán ingresar al período de práctica en el Ministerio de Relaciones Exteriores ni en ninguna Embajada o Consulado y perderán la condición adquirida en el concurso de oposición.
- Arto. 32 Los que aprueben el curso de la Academia Diplomática José de Marcoleta, recibirán un diploma y serán nombrados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en período de prueba, por seis meses mínimo, o si fuese posible y conveniente, en una Embajada, Representación Permanente u Oficina Consular por el mismo período.
- Durante el período de prueba recibirán la asignación que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Arto. 33 Cumplido el período de prueba, la Comisión de Personal emitirá su recomendaciones sobre los resultados de la prueba a que fue sometido el funcionario y, si éstos fueren satisfactorios a juicio del Ministro, se procederá a su inscripción en el Escalafón con la categoría de Primer Secretario o Agregado, según el caso, abonándoles el tiempo servido de prueba para el cómputo de antigüedad.
- Arto. 34 El funcionario que haya realizado su práctica en el Ministerio de Relaciones Exteriores después de dos años de haber sido incorporado en el Escalafón podrá optar a ser trasladado a un cargo en el extranjero.
- El funcionario que haya realizado su práctica en una Embajada, Representación Permanente o Consulado y, después de ella hubiere sido incorporado en el Escalafón podrá ser confirmado con el cargo de Agregado en el extranjero, y después de dos años podrá optar a ser trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, por circunstancias excepcionales, podrá reducir los términos consignados en el presente artículo.
- Arto. 35 Toda inscripción en el Escalafón deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial.

### CAPÍTULO III DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

- Arto. 36 El nombramiento de Embajadores, Representantes Permanentes y Cónsules Generales se realizará por acuerdo ejecutivo.
- El nombramiento de los demás miembros del Servicio Exterior se realizará por acuerdo ministerial.
- Arto. 37 Los funcionarios del Servicio Exterior al tomar posesión de su cargo prestarán la promesa de Ley en la forma legal establecida. Copia de la promesa se anejará al respectivo expediente personal.

### CAPÍTULO IV DE LA ACREDITACIÓN

- Arto. 38 Los Embajadores, Representantes Permanentes y Cónsules Generales de libre nombramiento por ser de la confianza del Presidente de la República, al ser nombrados deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 31 de la Ley del Servicio Exterior y no deberán tener residencia permanente en el Estado en que serán acreditados ni desempeñar funciones de Cónsul Honorario de país extranjero.

Arto. 39 La solicitud de beneplácito del nuevo Embajador podrá ser realizada:

1. Por la propia misión diplomática de Nicaragua en el Estado sede, conforme instrucciones recibidas del Ministerio, por medio de Nota Verbal o Nota Firmada, presentando el Currículum Vitae correspondiente.
2. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, a través de la Embajada del país sede acreditada en Nicaragua. Esta solicitud ha de contener el Currículum Vitae del Embajador propuesto.

Arto. 40 Si un funcionario diplomático es acreditado en dos o más países, deberá fijar su residencia en el país que el Ministerio de Relaciones Exteriores le indique.

Arto. 41 Cuando el Embajador se ausente del Estado sede, temporal o definitivamente por cese de su misión, antes de su partida deberá acreditar a un Encargado de Negocios ad interim que, en su ausencia, asumirá; la jefatura temporal de la misión. También se podrá acreditar un Encargado de Negocios ad interim por causa de enfermedad o imposibilidad física. La acreditación deberá ser realizada por Nota Verbal o por Nota Firmada dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede, indicando nombre y categoría del funcionario diplomático que asumirá interinamente la jefatura de la misión.

Si por cualquier circunstancia no lo hiciese, la acreditación del Encargado de Negocios ad interim la hará el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, por comunicación a la Embajada del Estado sede acreditada en el país, o directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede.

Arto. 42 El Encargado de Negocios ad interim, al ausentarse del territorio del Estado sede, no podrá designar a otro Encargado de Negocios ad interim. En este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua designará a la persona que debe actuar en ese carácter y la acreditación se realizará conforme a la modalidad indicada en el párrafo segundo del artículo anterior.

Arto. 43 El Encargado de Negocios “ad interim”, normalmente, será el funcionario diplomático de la Misión de mayor categoría. Tendrá las mismas funciones y responsabi-

lidades que el Embajador. No podrá ser acreditado como tal un miembro del personal administrativo o técnico de la Misión, ni un funcionario consular o Agregado Especializado. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá enviar y acreditar un funcionario diplomático como Encargado de Negocios ad interim.

Arto. 44 El Encargado de Negocios ad interim cesará en sus funciones al regreso del Embajador, en las ausencias temporales, o, en caso de traslado, a la llegada del nuevo Embajador.

En el primer caso el Embajador ha de comunicarlo por Nota Verbal o Nota Firmada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede y de Nicaragua.

Arto. 45 Un Embajador acreditado en determinado Estado y concurrente ante otro u otros Estados, podrá acreditar, con instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el otro u otros Estados un Encargado de Negocios ad interim.

Arto. 46 El Representante Permanente será acreditado de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Organización correspondiente.

Arto. 47 El Poder Ejecutivo podrá asignar categoría de Embajador, al sólo efecto del rango protocolar, a personas ajenas al personal permanente del Servicio Exterior, para la realización de Misiones Especiales.

La asignación de categoría diplomática en rangos inferiores a Embajador, en los casos señalados en el inciso anterior, podrá ser efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Arto. 48 La Misión Diplomática comunicará, por Nota Verbal o Nota Escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede, el nombramiento del jefe de la Oficina Consular, acompañando dicha nota del Currículum Vitae y Carta Patente correspondiente, solicitando autorización provisional para que el Cónsul nombrado pueda iniciar el desempeño de sus funciones. En caso de no haber recibido la Carta Patente, ésta podrá ser enviada con posterioridad, limitándose la Misión a comunicar el nombramiento.

Arto. 49 En caso de vacante del jefe de Oficina Consular por ausencia, cese o imposibilidad de ejercer sus funciones, será nombrado un Jefe Interino.

El Jefe Interino podrá ser un funcionario consular de la misma Oficina Consular, o un miembro del personal diplomático de la Misión Diplomática, o un funcionario enviado con ese fin.

La Misión Diplomática deberá comunicar este nombramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede.

Arto. 50 Los Cónsules Honorarios serán designados por el Ministro de Relaciones Exteriores con atribuciones específicas. No serán considerados funcionarios de carrera del Servicio Exterior, pero estarán sujetos en el desempeño de sus funciones consulares a la Ley del Servicio Exterior, reglamentos que se dicten, y podrán ser removidos libremente por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Arto. 51 Los cónsules honorarios deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad.
2. Ser conocido por su honorabilidad y prestigio y tener buenas relaciones con las autoridades locales.
3. Tener una situación social y económica adecuada al cargo.
4. Residir en la misma localidad de su nombramiento.
5. No inmiscuirse en los asuntos internos del Estado sede.
6. Podrán tener la nacionalidad nicaragüense, de un tercer Estado o del Estado sede. En los dos primeros casos habrán de gozar de residencia permanente en el Estado sede. Es decir, que no serán nombrados personas con residencia temporal o sin residencia en el Estado sede.
7. Hablar y escribir el idioma español, así como el del Estado sede. En caso de no hablar el idioma español comprometerse a tomar a su servicio, por cuenta propia, a una persona que hable y escriba correctamente el idioma español.

Arto. 52 La Misión Diplomática por Nota Verbal o Escrita, propondrá al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede a la persona que se proyecta nombrar como Jefe Honorario de una Oficina Consular.

En la nota indicará nombre, nacionalidad, profesión, domicilio y categoría consular.

Asímismo, en el caso de no poseer la nacionalidad del Estado sede habrá de adjuntar su Currículum Vitae y datos contenidos en su permiso de residencia permanente en el Estado sede.

Arto. 53 Recibida la aceptación de la propuesta de nombramiento del Cónsul Honorario, la Misión Diplomática enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores sede la Carta Patente correspondiente.

Arto. 54 En los casos de vacante del Jefe Honorario de una Oficina Consular por ausencia, por enfermedad o cese, esta jefatura podrá ser ejercida con carácter temporal, por un funcionario consular honorario de la misma Oficina Consular, por un enviado ad-hoc o por un miembro del personal diplomático de la Misión.

Este nombramiento interino habrá de ser comunicado, por anticipado, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede.

## CAPÍTULO V DE LOS AGREGADOS ESPECIALIZADOS

Arto. 55 El Servicio Exterior se integrará con los agregados militares, aéreos o navales y con los consejeros y agregados técnicos procedentes de otras dependencias o entidades de la Administración Pública que sean acreditados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 56 El Ministerio de Relaciones Exteriores estudiará las solicitudes que las dependencias o entidades de la Administración Pública estimen oportuno promover para la acreditación de un consejero o agregado especializado a determinada Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, y decidirá, tanto por lo que atañe a la persona como por la conveniencia de tal acreditación.

Arto. 57 Este personal dependerá del Jefe de Misión y seguirá sus instrucciones en todo lo que atañe a la política exterior y a los usos y costumbres locales en lo que se refiere a actividades de carácter público o social, sin perjuicio de que en los aspectos técnicos se que por las instrucciones específicas que reciba de la Depen-

dencia de la Administración Pública que haya propuesto su nombramiento. [sic.].

- Arto. 58 Los Agregados Militar, Naval o Aéreo, y los Agregados Técnicos no podrán ausentarse de la ciudad sede de la misión sin previa autorización del Jefe de la Oficina correspondiente.
- Arto. 59 Si conforme a la práctica de un país corresponde solicitar beneplácito para la designación de un Agregado Militar, Naval o Aéreo, el Jefe de Misión Diplomática, al tener conocimiento del nombramiento, procederá a cumplir con ese requisito ajustado a los procedimientos que señalen las reglamentaciones del Estado sede.
- Arto. 60 Los Agregados Especializados deben cumplir las orientaciones del Jefe de Misión, enterarlo de las instrucciones que reciben y de los informes que remiten a sus respectivos Ministerios.
- Arto. 61 Los Agregados Especializados, antes de asumir sus funciones, deberán recibir un curso de capacitación en la Academia Diplomática José de Marcoleta.
- Arto. 62 Los Agregados Especializados estarán sujetos a las obligaciones establecidas por la Ley del Servicio Exterior, el presente Reglamento y demás reglamentos que pudieran dictarse para el personal del Servicio Exterior.

## CAPÍTULO VI DE LA ORGANIZACIÓN

- Arto. 63 El Ministerio de Relaciones Exteriores someterá a la consideración del Presidente de la República la conveniencia de establecer nuevas Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes u Oficinas Consulares o clausurarlas después de realizar los estudios correspondientes; en los que se deberán tener en cuenta: el interés político, las posibilidades de intercambios económicos, culturales, turísticos, tecnológicos, disponibilidades presupuestarias y demás elementos que lo justifiquen.
- Arto. 64 En la determinación de la sede, categoría y circunscripción o clausura de una Oficina Consular, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará informes a la Misión Diplomática de Nicaragua en el país de que se trate y, de haber, al Consulado General correspondiente.
- Para la modificación de una circunscripción consular, el Ministerio considerará además la opinión de la oficina consular de que se trate.
- Arto. 65 Para la apertura de una Oficina Consular; la fijación de su sede, su clase y su circunscripción; y la modificación de una Oficina Consular ya existente.
- Serán de obligado cumplimiento los requisitos siguientes:
1. La Misión Diplomática, en Nota Verbal o Nota Escrita, solicitará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el consentimiento del Estado sede para la apertura de la Oficina Consular o su modificación.
  2. En dicha Nota Verbal o Nota Escrita ha de indicar la ciudad sede de la Oficina Consular y su circunscripción. Se procurará que la circunscripción consular coincida con la división territorial del Estado sede.
  3. En caso de modificación de la sede de la Oficina Consular o de su circunscripción, ambas habrán de ser claramente indicadas en la Nota Verbal o Nota Escrita.
- Arto. 66 Antes de recibir respuesta a la Nota solicitando la apertura o modificación de una Oficina Consular no se comunicará el nombramiento del Jefe de la Oficina.
- Arto. 67 Cuando se establezca una Oficina Consular se deberá comunicar la ubicación su categoría, circunscripción y horario de despacho, a las autoridades locales, oficinas consulares acreditadas en la misma sede, a las cámaras de comercio e industria, si las hubiese, y al público en general.
- Arto. 68 Sólo podrá establecerse una Oficina Consular en el domicilio particular del jefe de ésta, cuando lo autorice expresamente el Ministerio por circunstancias excepcionales.
- Arto. 69 Las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y las Oficinas Consulares dependerán directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y sólo a éste corresponderá darles o transmitirles órdenes o instrucciones.

- Arto. 70 En el edificio de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares, se colocará en lugar visible el escudo y bandera nacionales y la leyenda correspondiente a la Misión, Representación o al Consulado.
- Arto. 71 En el despacho del Jefe de Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular se colocará detrás de su escritorio, la Bandera Nacional y la fotografía del Presidente de la República.
- Arto. 72 En la residencia del Jefe de Misión Diplomática, Representación Permanente y Oficina Consular, deberán estar colocadas la Bandera Nacional y el Escudo Nacional.
- Arto. 73 El uso del Logo del Escudo Nacional está autorizado para los Jefes de Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares.
- Arto. 74 En las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares se fijará un letrero con el horario de atención al público y otro en el interior con los aranceles que causen los servicios que brinden, incluyendo la especificación del tipo de acto y su importe en dólares y en moneda local.
- Arto. 75 El Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular elaborará, conforme a las directrices y normas generales del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Manual interno de organización que determine la distribución del trabajo por áreas de responsabilidad.
- Cuando por necesidades del Servicio sean necesario realizar cambios en el funcionamiento interno de las misiones, representaciones u oficinas consulares, el titular deberá hacer las modificaciones del Manual de Organización reportando éstas al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- CAPÍTULO VII  
DE LA COORDINACIÓN ENTRE LA  
MISIÓN DIPLOMÁTICA, REPRESENTACIÓN  
PERMANENTE Y OFICINA  
CONSULAR**
- Arto. 76 Los Jefes de las Misiones Diplomáticas tendrán a su cargo la coordinación de todos los órganos de la Administración del Estado en el Exterior, al objeto de garantizar, de acuerdo con el principio de unidad de acción, que las actuaciones en el exterior sean acordes con las directrices de política exterior definidas por el Gobierno.
- Sin embargo, la Representación Permanente no está subordinada a la Misión Diplomática en el Estado sede del organismo internacional.
- Arto. 77 La Misión Diplomática, la Representación Permanente y las Oficinas Consulares están obligadas a prestarse mutuamente toda la colaboración necesaria para una mejor gestión de los intereses de la Nación dentro de la esfera de sus respectivas funciones específicas y guardarse las mayores consideraciones de cortesías.
- Arto. 78 A los Jefes de Misiones Diplomáticas les corresponde la dirección del servicio consular en el país en que están acreditados y de su autoridad dependen los funcionarios consulares de todas las categorías. Por consiguiente, le corresponde ejercer control sobre las actividades de los cónsules acreditados en el Estado sede y podrán proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas que juzguen apropiadas para el mejor desempeño de las funciones consulares en el país de su jurisdicción.
- Arto. 79 Las comunicaciones sobre asuntos de su personal o de organización consular que una Oficina Consular dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores, tales como creación, supresión o traslado de consulados de carrera u honorarios, demarcaciones, propuestas de nombramientos o de destituciones, recompensas, solicitudes de licencias, etc. deberán cursarse por conducto de la respectiva Embajada para que ésta, al transmitir las al Ministerio pueda emitir su informe. Igual procedimiento deberá observarse en los informes sobre los ceses y tomas de posesión de todos los empleados consulares, así como la fecha en que comienza, a hacer uso de sus licencias y el término de las mismas.
- Arto. 80 Las oficinas consulares ajustarán sus actuaciones a las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Misión Diplomática, en su caso, excepto en el ejercicio de las funciones relativas a materias netamente consulares, respecto a las cuales deberán

informar única y directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 81 Los Cónsules deberán informar a la Embajada de todos los asuntos de carácter político, económico, turístico, científico, cultural y sobre todos aquéllos que, aunque no revistan ese carácter, sea preceptivo hacerlo o de utilidad poner en su conocimiento, para que la misma esté informada de cuanto pueda afectar los intereses nicaragüenses.

Arto. 82 Las oficinas consulares ejecutarán sin dilación las instrucciones que la Misión Diplomática les transmita y actuarán de acuerdo con la misma.

Arto. 83 Los Cónsules recurrirán a su Misión Diplomática, siempre que necesiten su intervención cerca del Gobierno del Estado sede, cuando las autoridades locales no atiendan sus reclamaciones, dejen de observar lo estipulado en los tratados o pongan obstáculos arbitrarios al ejercicio de las funciones consulares. En todos estos casos, su petición deberá ir acompañada de cuantos informes, antecedentes y documentos sean necesarios para servir de fundamento a aquella intervención.

También recurrirán al Jefe de Misión Diplomática para que les señale normas de conducta, en las dudas, dificultades o conflictos que puedan surgir, fuera del ejercicio ordinario de las funciones consulares, cuando la urgencia del caso no permita dirigir la consulta al Ministerio o esperar su respuesta.

Arto. 84 Las Oficinas Consulares sólo realizarán las actividades políticas que expresamente autorice la Misión Diplomática respectiva o directamente el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## CAPÍTULO VIII DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR

Arto. 85 Son obligaciones de los miembros del Servicio Exterior:

1. Respetar y cumplir con lealtad la Constitución Política de Nicaragua, las leyes de la República, el presente Reglamento y las obligaciones específicas inherentes a su cargo.

2. Tratar todos los asuntos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y solamente por su conducto podrán dirigirse al Presidente de la República y a las demás dependencias del Estado, salvo que por la índole del asunto a tratar fuesen autorizados otros procedimientos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. Mantener las relaciones más cordiales con las autoridades del Estado sede, con los colegas extranjeros y con los medios de comunicación social.

4. Informar con la urgencia que el caso requiere cualquier hecho relacionado con los intereses nacionales.

5. Asistir cumplidamente a su oficina y desempeñar las funciones que le han sido encomendadas con la lealtad, dedicación y eficiencia que requiere la naturaleza de éstas.

6. Guardar discreción absoluta y confidencialidad acerca de los asuntos que conozcan con motivo de su desempeño oficial. En tal sentido los miembros del Servicio Exterior deberá abstenerse de:

- 6.1. Brindar documentos originales, copias o fotocopias de los mismos, así como cualquier otro tipo de información a los medios de información del Estado sede o del Estado acreditante, sin la debida autorización del superior inmediato.

- 6.2. Obtener y trasladar documentos oficiales o confidenciales fuera de la Oficina respectiva sin la debida autorización del superior inmediato, aún cuando estuviesen a su cargo las gestiones correspondientes.

La obligación de discreción absoluta y confidencialidad de los funcionarios subsistirá aún después de retirarse del Servicio Exterior, cuando se trate de asuntos cuya divulgación pudiese causar perjuicio a los intereses nacionales.

Independientemente de las sanciones administrativas que se impongan a quienes violaren esta obligación, podrán ser aplicadas las penas que establezcan otras leyes nacionales.



7. Cumplir con la Ley de Integridad Moral de los Funcionarios y Empleados Públicos.
8. Observar una conducta personal compatible con la dignidad de la Representación de la República.
9. Respetar las leyes, reglamentos, usos y costumbres oficiales y sociales del Estado sede, y no intervenir en su política interna.
10. Hacer uso debido de los privilegios e inmunidades que se conceden por razón de la función.
11. Abstenerse de prestar servicios profesionales remunerados o no, a personas físicas o jurídicas distintas del Estado de Nicaragua sin previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.  
  
Igualmente, no podrán participar directa o indirectamente en actividades comerciales, profesionales o industriales en el Estado sede.
12. Abstenerse de contraer deudas en nombre propio con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras del Estado sede, que excedan su capacidad de pago.
13. Abstenerse de recibir obsequios cuyo valor unitario exceda los US\$250.00.
14. Cobrar por los servicios prestados exactamente los derechos establecidos por la ley, y extender los correspondientes recibos.
15. Conservar en buen estado, el equipo y mobiliario de oficina que les haya sido asignado para su trabajo. Esta obligación se hace extensiva a las residencias propiedad del Gobierno de Nicaragua o de terceras personas que tuviesen bajo arriendo, así como a los bienes muebles contenidos en dichos locales.
16. En ningún caso, el personal del servicio exterior podrá ausentarse del Estado sede sin previa autorización del superior jerárquico.
17. Mantener un trato respetuoso entre todos los miembros de la Misión, sus respectivas familias y con los colegas nacionales.
18. Informar por escrito al Jefe de Misión, en caso de pérdida de pasaporte, para que éste, a su vez, lo informe al Ministerio de Relaciones Exteriores

del Estado sede y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

19. Mantener informado al Jefe de la Oficina respectiva acerca de su ubicación, en caso de emergencia dictaminada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua o del Estado sede.
20. Al término de sus funciones, entregar los documentos que tengan en su poder, así como reportar el estado de las gestiones a su cargo al Jefe de la Oficina respectiva.
21. Efectuar en tiempo y forma la correspondiente rendición de cuentas de los fondos que recibiese de acuerdo a los procedimientos contables establecidos por la Dirección General Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores.
22. Solicitar autorización por escrito del Ministerio de Relaciones Exteriores para entablar acciones judiciales o renunciar a la exención de jurisdicción o a los privilegios e inmunidades inherentes a su cargo, conforme a la legislación interna y al Derecho Internacional.

## CAPÍTULO IX DE LAS OBLIGACIONES DE LOS JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS

Arto. 86 Corresponde a los Jefes de Misiones Diplomáticas:

1. Velar por la dignidad y el buen nombre de la Nación y de su Gobierno.
2. Impulsar y coordinar la actividad de los distintos órganos del Estado en el exterior de conformidad a las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Supervisar la actividad administrativa de todas las dependencias que forman parte de la Misión, y vigilar que los Cónsules de su jurisdicción ejerzan debidamente sus funciones
4. Desempeñar funciones consulares en ausencia del Jefe de la Oficina Consular, siempre que no haya una Sección Consular en la Embajada, en cuyo caso corresponderá al Encargado de la Sección Consular las funciones expresadas.

5. Normar sus actuaciones de conformidad a las instrucciones que reciba del Ministerio de Relaciones Exteriores, y atender, despachar o negociar, en su caso, los asuntos que se desprenden de las funciones que son propias del Servicio Exterior, manteniendo debidamente informado al Ministerio.
6. Fomentar las relaciones políticas, económicas, comerciales, culturales, turísticas y científicas con el Estado sede.
7. Promover el conocimiento de la cultura nicaragüense y la difusión de noticias nacionales que promuevan una imagen positiva del país, así como intensificar la cooperación cultural entre Nicaragua y el país en que se encuentren acreditados.
8. Promover hermanamientos municipales.
9. Mantener al Ministerio de Relaciones Exteriores informado, de conformidad a las instrucciones recibidas, sobre los principales aspectos de la vida política, económica, social, turística, científica y cultural del Estado sede.  
Este informe deberá elaborarse con la periodicidad y forma determinadas en el instructivo correspondiente.
10. Efectuar oportunamente la correspondiente rendición de cuentas de los fondos que recibiere, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección General Administrativa y Financiera.
11. Recaudar, cuando fuere el caso, los derechos consulares de acuerdo a los aranceles establecidos por la ley y extender los correspondientes recibos.
12. Velar por la fiel observancia de los tratados vigentes, comunicando inmediatamente al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre cualquier violación que se realizare o se pretendiere realizar.
13. Reclamar a favor del Gobierno de Nicaragua y para sus funcionarios diplomáticos y consulares las mismas prerrogativas otorgadas sin compensación, por el Gobierno sede a cualquier otro Gobierno o a sus representantes. En caso de que ellas fueren concedidas a base de reciprocidad no iniciar las gestiones conducentes a ofrecer trato recíproco sin la previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Reclamar cuando proceda, las inmunidades, prerrogativas, franquicias, y cortesía que corresponda a los funcionarios diplomáticos y consulares nicaragüenses conforme a la reciprocidad y a los tratados internacionales.  
Solamente el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá renunciar a la inmunidad de jurisdicción de que gozan los funcionarios diplomáticos nicaragüenses en el extranjero.
15. Conceder asilo en los casos y en la forma determinada por el Derecho Internacional y las Convenciones sobre el particular suscritas y ratificadas por Nicaragua.
16. Respetar las leyes y reglamentos del Estado ante cuyo Gobierno estén acreditados, haciendo las reclamaciones pertinentes cuando la aplicación de esos ordenamientos signifiquen una violación del derecho internacional y de las obligaciones convencionales que el Gobierno de ese Estado haya asumido con nuestro Gobierno.
17. Solicitar la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores para hacerse cargo de la representación diplomática o consular de otro Estado.
18. Solicitar autorización previa del Ministerio de Relaciones Exteriores, para formar parte de comisiones que tengan el propósito de asumir una posición colectiva ante el Gobierno en que estén acreditados.
19. Custodiar debidamente los archivos, las propiedades, la clave y los sellos oficiales que se les confíen, aún después de cesar en sus funciones hasta tanto no los entreguen a su sucesor o a quien el Ministerio de Relaciones Exteriores le indique.
20. No trasladar fuera de la oficina, sin previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores materiales o equipos de oficina, y velar por que no se utilice para fines ilícitos cualquier medio de comunicación existente con el Ministerio de

Relaciones Exteriores. Sin embargo, previa autorización, podrá hacerse uso de dichos medios de comunicación para fines personales siempre que no contravenga la presente disposición.

21. Informar al Ministerio de Relaciones Exteriores la dirección de la Oficina de la Misión, la suya propia y la de los miembros de la Misión, así como el respectivo número de sus teléfonos y los cambios que puedan operarse.
22. Dirigir los trabajos de la oficina a su cargo y velar por su satisfactoria organización y la eficiencia del personal adscrito a la misma, efectuando una evaluación en la primera quincena de octubre, sobre el comportamiento oficial y personal de los funcionarios de su Oficina, e informar de la misma a la Dirección General Administrativa y Financiera.

## **CAPÍTULO X DE LAS OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES PERMANENTES**

Arto. 87 Los Representantes Permanentes, además de cumplir con las obligaciones señaladas para los jefes de Misiones Diplomáticas y para los miembros del Servicio Exterior en los que les fuere aplicable, deberán:

1. Participar activamente, de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y los lineamientos generales de la política exterior de Nicaragua, en las actividades de la organización.
2. Presentar sugerencias al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre políticas a desarrollar respecto a los diferentes temas concernientes a la competencia de la organización.
3. Informar oportuna y debidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de las actividades de la Organización, solicitando las instrucciones oportunas para las debidas gestiones a realizar o la participación adecuada en las sesiones pertinentes.

## **CAPÍTULO XI DE LA COMPETENCIA DE LAS OFICINAS CONSULARES**

Arto. 88 Las funciones consulares serán desempeñadas por las Oficinas Consulares (consistiendo éstas en Consulados Generales y Consulados), la Sección Consular de las Misiones Diplomáticas y los Consulados Honorarios. En casos especiales, podrán acreditarse Agencias Consulares bajo la dependencia de un Consulado General o de un Consulado.

Arto. 89 Corresponde al Consulado General:

1. Ejercer dentro de su circunscripción particular las funciones consulares correspondientes.
2. Supervisar el funcionamiento de las Oficinas Consulares que estén establecidas dentro de su circunscripción general, a fin de comunicar el resultado de la supervisión al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Misión Diplomática correspondiente con las observaciones del caso.
3. Comunicar a las Oficinas Consulares de la circunscripción general las instrucciones que reciba de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la Misión Diplomática correspondiente.
4. Informar a la Misión Diplomática de la que dependa, cuando le sea requerido, acerca de la situación económica, política, cultural, turística, científica y social que prive en su circunscripción.
5. Promover el hermanamiento de ciudades.
6. Tratar directamente con los demás Consulados Generales los asuntos de su competencia que así lo requieran, informando a la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Misión Diplomática "respectiva; y" [sic].
7. Las demás que determine del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 90 Corresponde a los Consulados:

1. Ejercer dentro de su circunscripción las funciones consulares correspondientes.
2. Tratar directamente con el Consulado General del que dependa los asuntos cuya índole lo requiera.

3. Supervisar el funcionamiento de los Consulados Honorarios que estén dentro de su circunscripción, y comunicar el resultado de la supervisión al Consulado General, a la Misión Diplomática, y al Ministerio de Relaciones Exteriores con las observaciones del caso.
  4. Comunicar a los Consulados Honorarios de la circunscripción las instrucciones que reciban de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Misión Diplomática o del Consulado General que sean de interés de esas oficinas.
  5. Informar, cuando le sea requerido, a la misión diplomática de la que dependa acerca de la situación económica, política, cultural, turística, científica y social en su circunscripción.
  6. Tratar directamente con los demás Consulados los asuntos que así lo requieran, informando al Consulado General respectivo.
  7. Promover el hermanamiento de ciudades.
  8. Aquellas otras que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Arto. 91 Las Oficinas Consulares podrán dirigirse directamente a las autoridades locales competentes de su circunscripción, para tratar los asuntos en que intervengan.
- Arto. 92 La Sección Consular formará parte de la Misión Diplomática, correspondiendo el ejercicio de las funciones consulares al Jefe de la Misión, quien será el responsable de su funcionamiento.
- Con autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe de la Misión podrá encargar la atención y despacho de los asuntos consulares a algún miembro de ésta, sin perder la facultad de despacharlos directamente y sin eximirlo de su responsabilidad en el buen funcionamiento de la sección consular.
- Arto. 93 Si a un agente diplomático se le encomiendan funciones consulares, éstas serán independientes de las diplomáticas y se observarán respecto de aquéllas las disposiciones del Reglamento Consular, además de las leyes e instructivos sobre la materia, debiendo llevar la correspondencia y archivos separados.
- Arto. 94 El agente diplomático encargado de la Sección Consular se relacionará directamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede en materias netamente consulares.
- Arto. 95 Los Consulados Honorarios tendrán las atribuciones contenidas en el manual de funciones correspondientes a ellos.
- Arto. 96 Las Agencias Consulares podrán ser establecidas para auxiliar a las Oficinas Consulares en lugares dentro de su circunscripción y sólo podrán ejercer aquellas funciones que específicamente le fueren asignadas.
- Arto. 97 El establecimiento y clausura de Agencias Consulares queda a criterio de cada Cónsul en vista de las necesidades que tenga en su circunscripción consular previa aprobación del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Arto. 98 Al designar al agente consular deberán mencionar el Consulado del que dependerá su adscripción. Esta adscripción permitirá; al agente consular tratar en nombre del Cónsul correspondiente con las autoridades locales.
- La designación de un Agente Consular deberá ser comunicada por la Embajada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado sede.
- Los agentes consulares, no serán considerados funcionarios de carrera del Servicio Exterior, podrán ser de nacionalidad nicaragüense, del Estado sede o de un tercer país. En los últimos dos casos deberán poseer residencia permanente en el Estado sede.
- El agente consular sólo podrá tratar con el Consulado del que dependa y con las autoridades locales, en los casos y en la forma en que dicho Consulado le autorice y ajustándose a sus instrucciones.
- Arto. 99 En las Agencias Consulares se colocará solamente una placa con la inscripción de "Agencia Consular de Nicaragua", pero no podrán colocar ni el escudo ni la bandera de Nicaragua.

## CAPÍTULO XII DE LAS FUNCIONES CONSULARES

- Arto. 100 Proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional, los intereses de Nicaragua y los derechos de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas.
- Arto. 101 Mantener informado a la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de las condiciones en que se encuentren los nacionales nicaragüenses, particularmente en los casos en que proceda una protección especial.
- Arto. 102 Prestar asistencia a los ciudadanos nicaragüenses que presenten reclamos en contra de las autoridades locales por violación a sus derechos, de conformidad con el Derecho del Estado sede y el Derecho Internacional.
- Arto. 103 Presentar ante las autoridades locales protestas respetuosas por los daños y perjuicios que eventualmente causen a los intereses nicaragüenses, los actos, providencias o medidas dictadas por estas.
- Arto. 104 Informar a la autoridad inmediata de la cual depende, cuando el caso lo amerite, de las gestiones efectuadas ante las autoridades locales del Estado sede, con motivo de la presentación de la protesta referida con el Arto. precedente.
- Arto. 105 Prestar auxilio y consejo a sus connacionales sobre las gestiones administrativas y/o legales que éstos efectúen ante las autoridades locales para el goce efectivo de sus derechos, informándoles de la libertad que tienen de estar en contacto con la Oficina Consular; igualmente les hará conocer del derecho de solicitar a las autoridades locales de dar aviso a la Oficina Consular en caso de ser detenido o arrestado.
- Arto. 106 Prestar asistencia a los nicaragüenses indigentes, enfermos, o menores desprotegidos para que sean admitidos en los Establecimientos Públicos de Beneficencia y gestionar cualquier forma de asistencia particular para éstos.
- En casos extremos y conforme a las instrucciones que les impartiese el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán conceder la asistencia indispensable con cargo al Estado, previa autorización de la Dirección General Consular.
- Arto. 107 Facilitar, en cuanto dependa de su intervención o apoyo, la repatriación de los nicaragüenses que se encontrasen en su circunscripción.
- Arto. 108 Procurar que les notifiquen todos los casos policiales y judiciales en que se vean envueltos los nicaragüenses que residan en su circunscripción a fin de cooperar u orientar sobre la cooperación legal que necesitan, y velar porque las autoridades interpreten fielmente las declaraciones del acusado cuando éste no domine el idioma del país.
- Arto. 109 Visitar frecuentemente a nicaragüenses que se encuentren detenidos, presos, hospitalizados o de otra manera en desgracia, para conocer sus necesidades y actuar en consecuencia, informando a la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las visitas que realizan.
- Arto. 110 Si el Cónsul tiene conocimiento de que algún nicaragüense domiciliado fuera de su circunscripción, requiera de la protección y no existiera ninguna Oficina Consular de Nicaragua en su domicilio, deberá informar de inmediato los hechos a su superior jerárquico, y en caso de imposibilidad, a la Dirección General Consular.
- Arto. 111 En relación con las propiedades o intereses de nicaragüenses declarados ausentes, los funcionarios consulares velarán para que se respeten los derechos de éstos y ejecutarán todos los actos permitidos, encaminados a conservar sus bienes y evitarles cualquier perjuicio.
- Procurarán, en consecuencia, hacer valer los derechos de los ausentes ante las autoridades que corresponda y suministrarán a los funcionarios intervinientes, todos los datos y antecedentes que les fuere posible y que sean conducentes.
- Incluso podrán, nombrarles procuradores o defensores en juicio y obrar como sus legítimos representantes, si las leyes y procedimientos legales del Estado sede lo permitiesen o los Tratados les dan facultades para ello.
- Arto. 112 Cuando se trate de derechos hereditarios de un nicaragüense ausente, menor de edad o incapacitado, corresponderá a los funcionarios consulares, si las leyes y reglamentos del Estado sede o los Tratados lo permitiesen, representar al heredero, procurando por

todos los medios legales, velar por la seguridad de los bienes hereditarios; a cuyo fin cuidarán de que se confíe su manejo y administración a personas de toda confianza. La aparición del heredero o de su representante o apoderado hará cesar la intervención consular en estos casos.

Arto. 113 En caso de fallecer intestado algún nicaragüense sin familiares o herederos conocidos, corresponderá al funcionario consular en cuya jurisdicción haya ocurrido el fallecimiento, practicar sin demora todos los actos que exijan la conservación y seguridad de los bienes en favor de los que puedan tener interés en la sucesión, e informar al Jefe de Misión Diplomática, si la hubiese, indicando su filiación y características, para los efectos que corresponda.

Arto. 114 Velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado sede, las leyes nicaragüenses, y los Tratados y Convenciones aplicables, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean de nacionalidad nicaragüense, en particular cuando se requiera instituir para ellos una guarda.

Arto. 115 Los Jefes de las Misiones Diplomáticas o las Oficinas Consulares, ejercerán funciones de auxilio judicial y realizarán las diligencias que les soliciten los tribunales nicaragüenses y, en, su caso, servirán de conducto para trasladar a las autoridades competentes extranjeras las cartas rogatorias o exhortos que les dirijan las autoridades nicaragüenses. Para tales propósitos deberán guiarse por las instrucciones que al respecto les imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los límites señalados por el Derecho Internacional sin perjuicio de lo que dispongan las leyes del Estado sede.

Arto. 116 En todas las oficinas Consulares debe llevarse:

1. Un REGISTRO DE NICARAGÜENSES, en el cual se inscribirán los nicaragüenses residentes en la respectiva Circunscripción Consular.

Los funcionarios consulares procurarán por todos los medios a su alcance que todos los nicaragüenses residentes en su circunscripción se inscriban en su oficina, e informarán periódicamente a la Dirección General Consular los medios que han puesto en práctica para invitar a sus nacionales a inscribirse y los resultados obtenidos.

El funcionario consular debe exigir, para toda inscripción en el Registro de Nicaragüenses, que se compruebe previamente por el interesado su nacionalidad con documentos fehacientes. A falta de éstos, podrá demostrar su nacionalidad mediante presentación de una declaración jurada suscrita por dos testigos idóneos y de nacionalidad nicaragüense o mediante entrevista personal ante el funcionario consular competente.

En esa inscripción, deberá expresarse el nombre y apellido del inscrito, edad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, profesión u oficio, y se incluirá una fotografía del inscrito.

Si el solicitante es nicaragüense por nacionalización, deberá; anotarse la fecha y número del documento que le concedió la nacionalización.

Se expresarán también las pruebas en virtud de las cuales se hubiese justificado la nacionalidad de la persona inscrita.

El acto de inscripción llevará la fecha y el número de orden correspondiente y será firmado por el funcionario consular y el interesado, si supiere, o por una persona a su ruego, en caso de no saber o de no poder firmar.

2. El funcionario que hiciere la inscripción será responsable de las consecuencias que se originen si no hubiese probado plenamente que el inscrito era nicaragüense.
3. La inscripción, no causará ningún derecho consular; pero sí la certificación que se expidiera.

Arto. 117 Los funcionarios consulares que señala la Ley de Identificación Ciudadana serán los competentes para tramitar:

1. La extensión de las Cédulas de Identidad Ciudadana que le fueren solicitadas por nicaragüenses residentes en su circunscripción que hayan cumplido los dieciséis años.
2. Para solicitar Cédula de Identidad Ciudadana en el extranjero, el interesado deberá llenar el formulario diseñado por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua y lo presentará personalmente a la Oficina Consular de su circunscripción, acompañada de dos fotografías, su partida de

nacimiento, su pasaporte válido, con fotocopias para que les sean devueltos los originales, así mismo acompañará el valor que determine el arancel correspondiente.

3. El funcionario consular respectivo, recibida la solicitud y documentos que la acompañan, procederá a revisarla y si llena los requisitos de Ley emitirá una certificación donde haga constar que la examinó debidamente y que enviará el expediente al Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Dirección General de Cedulación autorizará la expedición de la Cédula conforme el procedimiento que establece la Ley de Identificación Ciudadana.

El Consejo Supremo Electoral a través del Ministerio de Relaciones Exteriores enviará a la Oficina Consular que corresponda la Cédula de Identidad solicitada, o la certificación de la resolución negativa en su caso, para que la entregue al interesado mediante recibo cuya copia devolverá al Consejo Supremo Electoral por la misma vía.

**Arto. 118** Los funcionarios consulares llevarán un registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones de los nicaragüenses residentes o transeúntes en el territorio de su jurisdicción.

1. Estos registros deben llevarse en conformidad con lo establecido por el Código Civil.

Para asentar una partida en el Registro Civil, les servirá de base los documentos legales expedidos por las autoridades respectivas que funcionan en su jurisdicción consular. De dichos documentos habrá de dejarse constancia precisa en el asiento que se verifique.

Los funcionarios consulares de acuerdo a disposiciones del Registro Civil de Nicaragua, no pueden hacer modificaciones en la inscripción de Nacimientos tales como reconocimientos, legitimaciones, éstas deberán hacerlas los interesados ante Notario Público Nicaragüense en el Registro Civil respectivo. Tampoco pueden inscribir divorcios ni adopciones.

2. Los Servicios Consulares deberán cobrarse, de acuerdo a la Ley de Aranceles Consulares.
3. Por toda partida de Registro Civil que asiente el funcionario consular, expedirá el correspondiente Certificado Consular. Este Certificado Consular, deberá asimismo, ser inscrito en Nicaragua, debiéndose observar para su tramitación, cualquiera de los siguientes procedimientos:

- 3.1 Se entrega al interesado dicha Certificación y éste por sus medios, y de conformidad a los procedimientos establecidos por la legislación de Nicaragua, la inscribe en el Registro Central y/o Civil de las Personas en Nicaragua, previa autenticación por la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3.2 El funcionario consular, remite por valija diplomática dicha certificación a la Dirección General Consular para su autenticación y correspondiente inscripción en el Registro Central y/o Civil de las Personas de Nicaragua. Una vez inscrita, el Registro Central y/o Civil de las Personas expide la partida de Registro que corresponde, la cual se hace llegar por la misma vía al Consulado solicitante para ser entregado al interesado.

**Arto. 119** Los funcionarios consulares, o diplomáticos, en su caso:

1. Legalizarán documentos extranjeros expedidos por autoridades residentes en sus respectivas circunscripciones consulares. Asimismo, legalizarán los documentos debidamente autenticados provenientes de las autoridades nicaragüenses.

La legalización consistirá en certificar que la firma autógrafa que conste en un documento expedido en el extranjero, es la misma que usa en sus actuaciones el funcionario que lo haya autorizado y que dicho funcionario desempeña o desempeñaba el cargo, al momento de su firma.

Al efecto, las Oficinas Consulares tendrán registradas las firmas y los sellos que usen los funcionarios que actúen dentro del ámbito de su competencia en su circunscripción.

La legalización no prejuzga la validez del contenido del documento y en consecuencia el cónsul o el funcionario diplomático, en su caso, deberá advertirlo a los interesados.

2. La legalización sólo se hará tratándose de documentos originales o de copias con firma autógrafa expedida por funcionarios autorizados legalmente.
3. Las legalizaciones efectuadas por los Jefes de Misión Diplomática u Oficina Consular, surtirán sus efectos en Nicaragua una vez que sean legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. El jefe de la Oficina Consular puede autorizar escrituras públicas, que se celebren dentro del ámbito de su competencia, en que consten actos o contratos entre nicaragüenses o entre nicaragüenses y extranjeros, siempre que en ellos se comprometan intereses nicaragüenses o deban surtir sus efectos en Nicaragua.

También autorizarán, de conformidad con las leyes nicaragüenses y cuando las leyes y reglamentos del Estado sede lo permitiesen, o los Tratados y Convenciones lo autorizaren, las actas de matrimonio contraído por un nicaragüense con un nacional del Estado sede.

5. En el ejercicio de funciones notariales los jefes de Misión Diplomática y de Oficina Consular, se ajustarán a lo dispuesto por la Ley del Notariado de Nicaragua.

De igual forma, los libros de protocolo que utilicen serán llevados en los términos de la misma Ley del Notariado.

Arto. 120 Las Oficinas Consulares y las Misiones Diplomáticas, en su caso:

1. De conformidad a las disposiciones migratorias, admitirán y tramitarán las solicitudes de pasaportes ordinarios que formulen nacionales nicaragüenses.

Los Cónsules podrán extender pasaportes provisionales de conformidad a las instrucciones recibidas sobre esta materia.

2. Recibirán, tramitarán y expedirán visas a ciudadanos extranjeros de conformidad a las leyes pertinentes y los procedimientos establecidos por la Dirección General de Migración y Extranjería.

Arto. 121 Se exceptúa de la obligación del requisito de visa de entrada a los ciudadanos de países con los que la República de Nicaragua haya suscrito convenios de libre visado, conforme a los términos y condiciones expresadas en dichos instrumentos, así como a los ciudadanos de otros países que hayan sido exceptuados de esa obligación por disposiciones legales nacionales.

Arto. 122

1. Son funciones de las Oficinas Consulares, las siguientes:
  - 1.1 Legalización de las facturas comerciales en original y dos copias.
  - 1.2 Legalización de conocimiento de Embarque en original y dos copias.
  - 1.3 Legalización del Manifiesto de Carga, Manifiesto de Lastre, Manifiesto de Carga Adicional, Manifiesto en Tránsito y Manifiesto de Reembarque.
  - 1.4 Legalización de Cartas de Corrección.
  - 1.5 Legalización de Listas de Pasajeros, Listas de Tripulantes y Listas de Rancho y Almacén.
  - 1.6 Legalización de Certificados de Origen, Certificados de Análisis, Certificados de Control y Calidad, Certificados de Sanidad Animal y de Productos Animales.

La legalización de estos documentos debe hacerse con la firma y el sello correspondiente. En la factura comercial debe indicarse adicionalmente, el monto de los Aranceles Consulares percibidos y el número del recibo en el cual se anotó el cobro, según el arancel establecido por la ley.

La legalización de los documentos de embarque, amparado en una sola tarifa, comprende los puntos 1.1 y 1.2 y se realizan por juego.



2. Los funcionarios consulares no legalizarán FACTURAS COMERCIALES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CERTIFICADOS DE ORIGEN y otros documentos que deban surtir efectos en las aduanas de la República, con correcciones entre líneas, tachas, enmiendas o raspaduras, a menos que el remitente las haya salvado al pie de los mismos documentos.  
  
En tal caso los funcionarios consulares harán constar las alteraciones a continuación de lo salvado. Podrán obviar aquellas correcciones que no afecten partes esenciales del documento.
3. En ningún caso legalizarán los funcionarios consulares los documentos a que se refiere el numeral anterior si en ellos se consignare la expedición de armamentos, pólvora, dinamita u otros explosivos de igual o mayor potencia, o de drogas y de sustancias tóxicas de acción narcótica, como opio en todo sus géneros, morfina, narcotina, heroína, peronina, hojas de coca, etc., sin el debido permiso para importarlas a Nicaragua.
4. En el documento que se requiere para la importación de animales a Nicaragua debe constar que durante los seis meses anteriores a la fecha de exportación, no se registró ninguna enfermedad infectocontagiosa en la región.
5. En el documento requerido para importar a Nicaragua productos de origen animal se hará constar la sanidad de dichos productos.
6. En cada embarque de vegetales y frutas destinado a Nicaragua los funcionarios Consulares, al visar la documentación pertinente, exigirán que los embarcadores les presenten un CERTIFICADO DE INSPECCION DE VEGETALES Y FRUTAS extendido por la autoridad competente del lugar, en el que conste que las frutas que se envían están en las condiciones anotadas en el respectivo CONOCIMIENTO DE EMBARQUE; y que acredita que los vegetales, frutas y sus derivados están exentos de plagas.
7. Controlarán que el precio declarado en factura es correcto y evitarán actitudes que perjudiquen al Fisco.

8. Podrán solicitar al Exportador, el suministro de la Lista de precios FOB de los productos que fabrica o distribuye y que venda a nuestro país; en caso que no pueda suministrar el precio FOB, puede conseguirse en base CIF.

El objetivo de esto es verificar que el valor declarado en factura es el mismo que establece la Lista de Precios y que este precio es otorgado a cualquier importador nicaragüense.

9. En la medida de sus posibilidades, verificará que el precio declarado en factura es correcto; esto se puede hacer mediante copias de facturas anteriores que obren en su poder, o formando un archivo de facturas o de importaciones del mismo producto para futuras comprobaciones, o bien mediante averiguaciones de precios internacionales de exportación de las mercancías en cuestión.
10. La certificación de precios será posterior a la legalización de factura y a petición de la Dirección General de Aduanas cuando exista duda sobre el precio declarado. Podrán averiguar al respecto e investigar sobre el valor de dicha mercancía y posteriormente ratificar el precio emitiendo una carta de certificación del nuevo precio a la Dirección General de Aduanas.
11. Si en el puerto o lugar de donde se remiten las mercaderías hubiese Cónsul de Carrera y también Cónsul Honorario acreditados por Nicaragua, corresponderá solamente al primero visar los documentos de embarque a que se refiere el presente Reglamento; pero en caso de que falte el funcionario de Carrera, los visará el Cónsul Honorario cuando se le hubiesen conferido facultades para ello.
12. Informarán al Ministerio de Relaciones Exteriores de todas las leyes, reglamentos y decretos que se dicten en el Estado en que residan y que puedan interesar favorable o desfavorablemente al comercio, agricultura y demás ramos de la riqueza nacional, remitiendo ejemplares o copias de esas disposiciones.
13. Dirigirse inmediatamente a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y también a

la Aduana respectiva de la República, siempre que tenga noticias o sospechas de que se trata de algún contrabando o introducción de artículos de importación prohibida, dando los mayores detalles posibles a fin de descubrir e impedir el fraude

14. Informar al Ministerio de Relaciones Exteriores, del progreso o decadencia del comercio entre Nicaragua y el país en que residen, indicando la dirección y garantía que, a su juicio, deba darse a las especulaciones nacionales para la prosperidad e incremento del comercio.

### **CAPÍTULO XIII DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CADÁVERES**

Arto. 123 Se entiende por transporte internacional de cadáveres el que se efectúa desde el país donde ocurrió el fallecimiento, al de su destino final después de la defunción o de la exhumación.

Arto. 124 Para el transporte internacional de un cadáver los Cónsules legalizarán los siguientes documentos:

1. Un certificado oficial de causa de defunción, expedido por el registro local de defunciones, u otras autoridades análogas.
2. Una declaración, de persona autorizada a preparar el cadáver, en la que conste la forma y método en que se llevó a cabo la preparación, certificada por autoridad competente, y que el ataúd contiene sólo el cadáver en cuestión, el empaque y las ropas necesarias.
3. Un permiso de tránsito en el que conste el nombre, apellido y edad del fallecido, expedido por la autoridad competente del lugar en que ocurrió el fallecimiento, o el de la sepultura en caso de que se trate de restos mortales exhumados.

Arto. 125 El traslado de un cadáver irá acompañado de copias de la documentación indicada en los numerales 1) 2), y 3) del artículo anterior; el ataúd irá identificado exteriormente mediante una placa inamovible o por cualquier otro medio en un lugar visible en el que conste nombre, edad, sexo y lugar de destino final.

Arto. 126 El traslado de los restos extraídos de las fosas después de haber cumplido el plazo fijado por la disposiciones vigentes y el de las cenizas no estará sujeto a medidas sanitarias u otras especiales.

### **CAPÍTULO XIV DE LA REMISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS**

Arto. 127 Los Jefes de Oficinas Consulares deberán depositar diariamente, o cuando los ingresos consulares percibidos asciendan a US\$250, en una cuenta bancaria especial, las recaudaciones efectuadas por prestación de servicios, debiendo proceder en conformidad con la Normativa establecida al respecto por la Dirección General Administrativa y Financiera. El retraso, manifiesto y repetido por más de dos ocasiones, en un mismo año, en remitir los informes financieros internos de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas, será considerado como morosidad y descuido manifiestos de las obligaciones oficiales de los Jefes de Oficina.

Arto. 128 La malversación o disposición de las recaudaciones consulares con fines no autorizados será considerada descuido manifiesto en el desempeño de las obligaciones oficiales, sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de las leyes penales aplicables.

### **CAPÍTULO XV DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CÓNSULES HONORARIOS**

Arto. 129 Corresponderá a los Consulados Honorarios:

1. Acatar las instrucciones del Jefe de la Oficina Consular, a la que estén subordinados.
2. Promover en coordinación con la Oficina Consular a la que estén subordinados los intereses económicos, culturales, turísticos y científicos de Nicaragua.
3. Proteger los derechos de los nicaragüenses que se encuentren en sus respectivas circunscripciones.
4. Colaborar con las diversas entidades de la Administración Pública de Nicaragua, en los casos pre-

vistos por las leyes y en los que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe de la Misión Diplomática o el Cónsul General les encomiende.

Arto. 130 Los Cónsules Honorarios, cuando las circunstancias lo ameriten, podrán ser autorizados para los siguientes actos:

1. Legalizar documentos públicos extranjeros.
2. Documentar turistas y transmigrantes en los casos expresamente señalados por las disposiciones aplicables en materia de migración.
3. Recaudar las cuotas fiscales que correspondan por la prestación de los servicios que otorgue.
4. Llevar Registro de Ciudadanos nicaragüenses.

## CAPÍTULO XVI DEL ESCALAFÓN

Arto. 131 El Escalafón del Servicio Exterior es el medio de registro y de prueba de la situación, la categoría, el mérito y la antigüedad de los funcionarios de carrera de dicho servicio.

Arto. 132 Serán inscritos en el Escalafón:

1. Las personas que ingresen al Servicio Exterior por haber sido seleccionados en el concurso de oposición convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, haber aprobado los cursos de la Academia Diplomática José de Marcoleta y haber realizado de forma satisfactoria el período de práctica que señala el arto 44 de la Ley del Servicio Exterior.
2. Las personas que se desempeñen como funcionarios del Servicio Exterior, al entrar en vigencia la Ley del Servicio Exterior, y que sean incorporadas en el Escalafón de conformidad a lo dispuesto en los artos. 92 y 93 de dicha ley.

Arto. 133 La confección del Escalafón anual del Servicio Exterior corresponderá a la Dirección de Recursos Humanos, conforme a los antecedentes de mérito que resulten de los procesos evaluadores, que serán regulados por dicha Dirección en base a la Ley del Servicio Exterior y el presente Reglamento. El Escalafón será impreso y

distribuido a todo el personal y regirá desde el primero de enero de cada año.

Arto. 134 En el escalafón figurarán, por orden de categoría:

Nombres y apellidos de todos los miembros del servicio, el lugar y fecha de su nacimiento.

Estado civil. En caso de ser casado, nombre y apellidos del cónyuge y de los hijos.

Número de Cédula de Identidad.

Estudios realizados, grados, títulos o certificados obtenidos.

Traslados, ascensos y destino en que se encuentra acreditado.

Actos meritorios que se hubieren ordenado inscribir en su Hoja de Servicio.

Medidas disciplinarias que se hayan aplicado.

Antigüedad en el servicio.

Resumen de las evaluaciones que se hayan recibido.

Condecoraciones.

Obras publicadas.

Arto 135 La antigüedad de los miembros del personal de carrera se computará de la siguiente manera:

1. Antigüedad absoluta, por tiempo de servicios efectivos prestados a partir de la fecha en que obtuvo el primer nombramiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores;
2. Antigüedad relativa, a partir de la fecha en la que obtuvo nombramiento o ascenso en la categoría actual correspondiente a su cargo.

Arto. 136 Cuando se haya producido igualdad en la ubicación de dos o más funcionarios, éstos se ubicarán según su antigüedad en la categoría. En caso de coincidir en este aspecto, primará la antigüedad en su incorporación en el Servicio Exterior.

## CAPÍTULO XVII DE LA EVALUACIÓN

Arto. 137 La Dirección de Recursos Humanos establecerá un sistema para evaluar anualmente a los funcionarios del Servicio Exterior de acuerdo a los méritos y de conformidad a la Ley y al presente Reglamento.

Los resultados de las evaluaciones se incluirán en el expediente personal del funcionario.

Arto. 138 Es responsabilidad de la Dirección General Administrativa y Financiera, hacer cumplir los programas de evaluación por parte del Jefe de las Misiones Diplomáticas, Representación Permanente, Oficina Consular, Directores Generales y Directores del Ministerio de Relaciones Exteriores, y asesorarles acerca del Sistema de Evaluación establecido.

Arto. 139 Los funcionarios serán calificados anualmente, o cuando el funcionario sea rotado o trasladado, con el objeto de evaluar su capacidad, preparación, desempeño funcionario, cualidades personales y demás condiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que impone el Servicio.

No serán calificados aquellos funcionarios cuyo desempeño en su categoría sea inferior a tres meses, durante el correspondiente período calificadorio.

Arto. 140 El proceso calificadorio abarcará el período de trabajo comprendido entre el 1º de octubre de un año y el 30 de septiembre del año siguiente y se referirá exclusivamente a las actividades desarrolladas en dicho lapso.

Arto. 141 El personal de acuerdo con el puntaje que se le asigne, será ubicado en una de las siguientes listas:

Lista Nº 1 Mérito

Lista Nº 2 Buena

Lista Nº 3 Regular

Lista Nº 4 Mala

Arto. 142 El funcionario que fuere calificado en la lista 3, no podrá ascender mientras permanezca en ella y, si se encontrare adscrito en el Ministerio, en ningún caso podrá ser destinado al extranjero hasta después de dos años, contados desde la fecha de tal calificación.

Si se encontrare prestando servicios en el exterior, deberá ser adscrito al Ministerio dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que sea notificado de la resolución firme que se dicte.

Arto. 143 El funcionario que fuere calificado en la lista 4 será retirado del Servicio.

Arto. 144 Los informes de las evaluaciones de personal serán remitidos por el Jefe de la Misión Diplomática, Representación Permanente, Oficina Consular, Direcciones Generales y Directores del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Dirección de Recursos Humanos, para su respectivo análisis e información a la Comisión de Personal.

## CAPÍTULO XVIII DE LOS ASCENSOS

Arto. 145 Los ascensos en el Servicio Exterior, serán acordados por el Ministro de Relaciones Exteriores, previa recomendación de la Comisión de Personal basada en el informe recibido de la Dirección de Recursos Humanos, salvo en el caso de ascenso a la categoría de Embajador, Representante Permanente o Cónsul General que será acordado por el Presidente de la República.

Arto. 146 Se recomendarán los ascensos de acuerdo a las siguientes prioridades:

1. Mérito y eficiencia demostrada en el desempeño de sus cargos, tomando en cuenta su importancia y el grado de responsabilidad requerida.
2. Obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos obtenidos con posterioridad al ingreso.
3. Antigüedad en la categoría y en el servicio.

Arto. 147 La Academia Diplomática José de Marcoleta determinará el programa básico de las materias sobre las cuales se harán las pruebas para los ascensos a Ministro Consejero.

XXI

## CAPÍTULO XIX ROTACIÓN Y TRASLADOS

- Arto. 148 Todos los funcionarios de carrera del Servicio Exterior estarán sujetos a rotación o traslados.
- Arto. 149 Se entiende por rotación, el intercambio de funcionarios de una misma categoría entre las dos ramas que componen el Servicio Exterior o el intercambio de funcionarios que se encuentran destinados en el exterior al Ministerio de Relaciones Exteriores o a otra dependencia administrativa o viceversa.
- Arto. 150 Se entiende por traslado el cambio de un funcionario de una sede a otra, dentro de la misma rama del Servicio Exterior.
- Arto. 151 Para la rotación o traslado de los funcionarios del Servicio Exterior se tendrá en cuenta ante todo las necesidades del Servicio y las posibilidades presupuestarias. Supletoriamente, se tomarán en consideración las circunstancias que contribuyan a la completa formación y eventual especialización del funcionario.
- Arto. 152 Cuando un funcionario hubiese permanecido por cuatro años en el extranjero, su rotación al Ministerio de Relaciones Exteriores o a otra dependencia administrativa del Estado, será obligatoria por un período mínimo de dos años, durante el cual desempeñará un cargo correspondiente a su categoría. El Ministro de Relaciones Exteriores podrá decidir las excepciones que estime convenientes.
- Arto. 153 Por circunstancias excepcionales el término máximo de cuatro años de permanencia en el extranjero podrá ser prorrogado hasta por dos años.
- Arto. 154 Los funcionarios de carrera no podrán permanecer más de cuatro años consecutivos sirviendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo circunstancias especiales en que el término máximo de permanencia podrá ser prorrogado hasta por dos años.
- Arto. 155 La rotación o el traslado también podrá acordarse a petición del funcionario cuando hubiere una razón que justifique su solicitud.
- Arto. 156 El Ministerio de Relaciones Exteriores velará porque la adscripción en el extranjero y en Nicaragua del personal de carrera se ajuste a los términos establecidos, procurando que ningún miembro del Servicio permanezca fuera o dentro del país por más de seis años
- Cumplido el máximo de seis años de adscripción en Nicaragua o en el extranjero, la Comisión de Personal recomendará al Ministro del Relaciones Exteriores las movilizaciones necesarias para asegurar la rotación o traslado.
- Arto. 157 El Ministro de Relaciones Exteriores no autorizará la adscripción en una misma Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular de funcionarios del Servicio que tengan parentesco hasta el segundo grado de afinidad o de consanguinidad, así como cuando sean cónyuges.
- La disposición del párrafo anterior no será aplicada cuando una de las personas esté adscrita en la Misión Diplomática y la otra en la Representación Permanente u Oficina Consular.
- Arto. 158 Los funcionarios del Servicio Exterior casados cuyo cónyuges fueren extranjeros no podrán tener destino en los países de nacionalidad, de origen o adquirida, de los mismos.
- Arto. 159 La Comisión de Personal determinará los lugares de adscripción que deban ser considerados como de condiciones de vida difícil y recomendará, en cada caso, las medidas para que el personal en esos lugares pueda desempeñar sus funciones en las mejores condiciones posibles. Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, dicho personal podrá disfrutar, en forma especial de vacaciones con salidas regulares.
- Cuando la Misión Diplomática o la Oficina Consular esté ubicada en países donde existan conflictos armados o situaciones de beligerancia que pudieran poner en peligro al personal adscrito en esos lugares, el Ministerio dispondrá la rotación más frecuente del personal y, en su caso, la oportuna evacuación de sus familiares.
- Arto. 160 La Dirección de Recursos Humanos elevará periódicamente a la Comisión de Personal un informe de los funcionarios que se encuentren en condiciones de ser trasladados o rotados.
- El funcionario destinado a ser rotado o trasladado deberá ser informado por escrito con dos meses de anticipación. Durante el último mes tendrá derecho a ausentarse de la oficina, con autorización de su Superior, para la realización de los trámites atinentes a su traslado.

**Arto. 161** La rotación o traslado se dispondrá en sesenta días antes de finalizar cada año, salvo razones de servicio que justifiquen hacerlo en otra época.

Al comienzo de dicho período se determinará la rotación o traslado de los funcionarios. Luego, la Dirección de Recursos Humanos procederá a dar a publicidad los puestos a cubrir, y dará un lapso de quince días para que los funcionarios, en forma escrita, opten por uno o varios de ellos. Luego, se procederá a la asignación de rotaciones y traslados, tomando en cuenta las preferencias expresadas, la ubicación de los funcionarios postulantes en el escalafón y las necesidades del servicio, en concordancia con lo dispuesto en la Ley del Servicio Exterior y en este Reglamento.

**Arto 162** La Dirección de Recursos Humanos, siguiendo los lineamientos que fije la Comisión de Personal, vigilará el cumplimiento del sistema de rotación y traslados instituido por la Ley, haciendo que los funcionarios alternen su permanencia en las distintas áreas geográficas en que se tengan acreditadas Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes u Oficinas Consulares.

**Arto. 163** Cuando un funcionario sea trasladado al país, se le asignarán funciones diferentes a las de su asignación anterior y se procurará que, por lo menos una vez, cumplan funciones de naturaleza consular o protocolaria.

Ningún funcionario que haya prestado servicios en un país considerado de condiciones de vida difícil podrá ser destinado, contra su voluntad, a otro puesto en un país considerado de la misma clase.

**Arto. 164** La Dirección de Recursos Humanos mantendrá actualizada una lista de todos los destinos, clasificándolos de acuerdo a las posibilidades profesionales que ofrecen, las características ambientales, las condiciones y calidad de vida, la seguridad y salubridad imperantes y las posibilidades culturales para el diplomático y su familia. Dicha lista tendrá carácter confidencial.

**Arto. 165** La Lista a que se refiere el artículo anterior clasificará a los países en tres categorías: 1), 2) y 3).

Se incluirá en la categoría 1) aquellos destinos cuyas posibilidades profesionales, características ambientales, condiciones y calidad de vida y posibilidades culturales para el funcionario y su familia sean sobresa-

lientes.

En la categoría 2) aquellos destinos que en virtud de sus características ambientales, condiciones y calidad de vida, la seguridad y salubridad imperantes, involucren un riesgo cierto para la integridad física o psíquica del funcionario, o que por cualquier otra razón imputable al medio impongan al funcionario o a su familia condiciones de vida particularmente difíciles.

En la categoría 3) todos aquellos destinos que no estuvieren incluidos en ninguna de las otras dos categorías mencionadas.

**Arto. 166** El funcionario que durante la prestación de servicios en un país de régimen especial (categoría 3) contra- jere una enfermedad endémica, tendrá derecho a ser inmediatamente trasladado a Nicaragua o a otro destino cuando ello resulte conveniente para la recuperación del enfermo. Si quien contrajere la enfermedad endémica fuere un familiar, el funcionario podrá pedir su traslado o solicitar los fondos necesarios para el envío del familiar enfermo a un lugar conveniente.

El padecimiento de enfermedad endémica se acreditará mediante un certificado médico expedido por un profesional reconocido por la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, traducido al español si fuere necesario y autenticado por el Jefe de Misión Diplomática u Oficina Consular, independientemente de cualquier otra medida que la Cancillería estime que corresponda al caso particular.

**Arto. 167** Cuando un funcionario sea trasladado a un destino de régimen especial (categoría 3) y considerare que por su edad o condiciones físicas propias o de algún familiar puede peligrar su salud o la del familiar, el funcionario deberá proveer todos los antecedentes que posea a la Dirección de Recursos Humanos la que procederá a evaluarlos y elevarlos a la Comisión de Personal con su opinión para la decisión final del Ministro de Relaciones Exteriores.

Previo a la partida, todos aquellos funcionarios destinados a países de "régimen especial" (categoría 3) deberán someterse a un examen psicofísico, orientado especialmente a las condiciones ambientales, sanitarias y de vida en el lugar de destino. Dicho examen será obligatorio también para los miembros del grupo familiar.

Arto. 168 Los funcionarios trasladados a destinos de "régimen especial" (categoría 3) tendrán los siguientes derechos:

1. No permanecer más de dos años en dichos destinos. En la resolución por la que se disponga su traslado constará la fecha de finalización de sus funciones.
2. Completar, en su caso, el resto de su período en el exterior en un destino que no sea de "régimen especial" (categoría 3).

Arto. 169 Cuando la situación en el país de destino adquiera una gravedad tal que ponga en peligro eminente la integridad física del funcionario o sus familiares, la Cancillería deberá adoptar las medidas presupuestarias que sean necesarias para su inmediata evacuación; suministrándole los pasajes y los medios necesarios para su desplazamiento urgente. A tal fin se creará una partida presupuestaria destinada a atender tales erogaciones.

## CAPÍTULO XX DE LA DISPONIBILIDAD

Arto. 170 La situación de Disponibilidad comprende a los funcionarios que en forma transitoria dejan de prestar funciones, por su propia voluntad, en el Servicio Exterior; por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Arto. 171 En todos los casos al ser declarado en Disponibilidad un funcionario se determinará el término de la misma y el plazo comenzará a contar desde la fecha que fije la resolución pertinente.

La declaración de Disponibilidad a solicitud del funcionario interesado no podrá acordarse cuando ocasionen gastos a cargo del Ministerio.

La Disponibilidad voluntaria o por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá dejarse sin efecto cuando razones de interés nacional o de servicio hagan necesario, a juicio del Ministerio, el reintegro de los funcionarios.

El funcionario que desee acogerse a la Disponibilidad deberá elevar la solicitud al Ministro de Relaciones Exteriores por la vía jerárquica, indicando el plazo por

el cual desea ser declarado en Disponibilidad, dentro del máximo de tres años.

Arto. 172 El funcionario podrá renunciar a la Disponibilidad, en cualquier momento, debiendo hacer la oportuna comunicación con tres meses de anticipación para su debido reintegro.

Arto. 173 El funcionario presentará a la Dirección de Recursos Humanos con diez días de anticipación al vencimiento del plazo de la Disponibilidad concedida, la solicitud de reincorporación o prórroga, si hubiere sido solicitada por un período menor de tres años la que será dispuesta por resolución ministerial. Si el funcionario no solicitara su reincorporación al término del plazo máximo de la Disponibilidad, se decretará su separación del Servicio, quedando a salvo sus derechos a acogerse a los beneficios otorgados por la seguridad social.

Arto. 174 El pase a la situación de Disponibilidad será acordada, en todo los casos por el Ministerio de Relaciones Exteriores con expresión de causa.

## CAPÍTULO XXI DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Arto. 175 Para el mejor cumplimiento de las funciones y fines del Servicio Exterior, se establecerá en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Comisión de Personal del Servicio Exterior, la cual estará presidida por el Vice-ministro e integrada por el Secretario General y el Director General de Política Exterior.

Arto. 176 La Comisión de Personal formulará recomendaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la aplicación de la presente Ley y su Reglamento. Dichas recomendaciones tendrán carácter considerativo y serán presentadas para su debida resolución al Ministro de Relaciones Exteriores.

Arto. 177 La Comisión de Personal del Servicio Exterior, dentro del primer trimestre de cada año, comunicará al Ministro de Relaciones Exteriores, las vacantes existentes en las categorías de Primer Secretario y Agregado, para que de ser posible convoque a un concurso público de oposición para cubrir las y proceda a designar una Comisión de Ingreso Ad-hoc encargada de organizar y calificar dicho concurso.

La Comisión de Personal podrá ampliar el informe sobre vacantes, cuando surja esa necesidad después de la comunicación a que se refiere el párrafo anterior y antes de iniciarse el concurso público de oposición.

**Arto. 178** La Comisión de Personal en base a las evaluaciones que eleve a su conocimiento la Dirección de Recursos Humanos, a la Ley y al presente Reglamento, recomendará al Ministro los ascensos pertinentes de los funcionarios del Servicio Exterior.

**Arto. 179** Cuando un funcionario de carrera, en el desempeño de sus funciones, excede en un límite prudente el período de cuatro años en el mismo rango sin que se le otorgue ascenso, la Comisión de Personal determinará si éste no ha sido concedido por insuficiencia de plazas en la categoría correspondiente o por falta de méritos y eficiencia para ser ascendido a la nueva categoría.

La Comisión, en uno u otro caso, presentará un informe especial para la decisión del Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo las recomendaciones pertinentes.

**Arto. 180** Cuando un funcionario de carrera se considere lesionado en sus derechos, podrá presentar su reclamo ante la Comisión de Personal, en un plazo que no excederá los sesenta días hábiles, a partir de la fecha que tuviera conocimiento del hecho que motive su reclamo, y acompañará su presentación con las correspondientes pruebas.

La Comisión de Personal podrá formular sus recomendaciones al Ministro de Relaciones Exteriores, quien determinará lo que considere más adecuado conforme a las circunstancias, a la Ley y al presente Reglamento.

**Arto. 181** La Comisión de Personal conocerá de los informes que presente el Director de la Academia Diplomática sobre estudiantes que no cumplan con los reglamentos de la Academia, y previa aprobación del Ministro, recomendará, o no, la cancelación de la beca al infractor, y, por consiguiente, su separación del curso.

**Arto. 182** La Comisión de Personal examinará si se justifican las razones que invoque un funcionario para excusarse de aceptar un cargo para el cual haya sido designado y someterá sus consideraciones al Ministro para su

debida resolución.

**Arto. 183** La Comisión de Personal examinará las infracciones cometidas por los miembros del Servicio Exterior que hayan sido elevadas a conocimiento del Secretario General y, una vez estudiado el caso, someterá su informe con las pertinentes recomendaciones al Ministro de Relaciones Exteriores para lo que tenga a bien resolver.

**Arto. 184** La Comisión de Personal se reunirá por convocatoria del Secretario General, en forma ordinaria, cada dos meses y en forma extraordinaria, en cualquier fecha, a petición de cualquiera de sus miembros.

**Arto. 185** La Comisión de Personal formulará su propio Reglamento Interno, el que deberá ser aprobado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

## CAPÍTULO XXII DE LOS PASAPORTES

**Arto. 186** Gozarán de Pasaporte Diplomático, conforme a las disposiciones sobre la materia, los miembros del Servicio Exterior, sus cónyuges e hijos económicamente dependientes que vivan con él, así como los padres del agente diplomático y/o del cónyuge que vivan permanente con ellos.

## CAPÍTULO XXIII DE LOS GASTOS DE TRASLADO

**Arto. 187** Los gastos de traslado comprenden: gastos de transportación del menaje de casa y los boletos de viaje que correspondan de conformidad a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior y el presente Reglamento.

**Arto. 188** El personal del Servicio Exterior de Nicaragua tendrá derecho a los costos de transportación de su menaje de casa de conformidad con el Instructivo específico que sobre la materia establezca la Dirección General Administrativa y Financiera.

**Arto. 189** El Ministerio de Relaciones Exteriores financiará los gastos de pasaje de los miembros del Servicio Exterior que sean nombrados para ocupar un cargo en el extranjero, trasladados a un nuevo destino, o que regresen definitivamente al país. Los gastos de pasaje incluyen a su cónyuge e hijos menores de edad, que



vivan con él en el lugar de destino. A los mayores sin superar la edad de veinticinco años, se les reconocerá el pasaje siempre y cuando el funcionario compruebe que han dependido económicamente de él durante los tres últimos años.

Arto. 190 El Ministerio de Relaciones Exteriores pagará pasajes y viáticos a los funcionarios que llame al país, en asuntos propios del servicio y a los que deban cumplir misiones específicas fuera del Estado sede.

Arto. 191 Los funcionarios del Servicio Exterior, que estuvieren acreditados ante varios Gobiernos, gozarán de una asignación destinada a los gastos que le ocasionare el desempeño de sus funciones concurrentes. Asimismo, se le otorgarán los pasajes correspondientes, cada vez que las necesidades del Servicio le requieran viajar. El funcionario, previa autorización escrita del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá viajar acompañado de su cónyuge, si razones protocolarias así lo justifican.

Arto. 192 Cuando un funcionario falleciera en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores sufragará los gastos de embalsamamiento o incineración del cadáver y los de su traslado a Nicaragua, y entregará al cónyuge o a los hijos, según el caso, las remuneraciones y derechos que le correspondieren conforme a la Ley.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también sufragará los gastos de traslado de los miembros de su familia, mencionados en el Artículo 63 numeral 6 de la Ley del Servicio Exterior.

Si el fallecimiento fuere de alguno de los miembros de su familia, a que se ha hecho referencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores sufragará los gastos a que se refiere el párrafo primero de este Artículo.

Arto. 193 No se ordenará el pago de embalaje, transporte y seguro de menaje, ni pasajes, al funcionario que, encontrándose acreditado en el extranjero, se retire del Servicio por su propia voluntad, antes de un año de haber sido acreditado.

Arto. 194 Cuando un miembro del Servicio Exterior al término de su misión, resolviera residir permanentemente en el lugar donde ejercía sus funciones, no tendrá derecho a transporte, seguro de menaje, ni pasajes ni ninguna otra asignación que pudiera corresponder a los funcionarios que regresen al país.

Esta decisión deberá ser comunicada por escrito a la Dirección General Administrativa y Financiera en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de notificación del cese de sus funciones. Si transcurren los 60 días sin hacer la referida notificación y el funcionario aún permanece en el Estado donde ejercía sus funciones se considerará que ha resuelto residir en dicho Estado.

## CAPÍTULO XXIV DE LOS GASTOS DE INSTALACIÓN

Arto. 195 Se entenderá por gastos de instalación: los gastos de alojamiento provisional, así como la ayuda económica que facilite la instalación del funcionario en el país de destino.

## CAPÍTULO XXV DEL HORARIO DE OFICINA

Arto. 196 El horario de desempeño de funciones será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., pero habrá que tomar en consideración los usos y costumbres del Estado sede.

Arto. 197 Los problemas en el horario de desempeño de funciones que se susciten entre los miembros del Servicio Exterior deberán ser expuestos por escrito al Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular quien aplicará las medidas disciplinarias que correspondan. Si el caso lo amerita, el Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular dará traslado a la Dirección General Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores para lo que el Ministerio tenga a bien resolver.

Será responsabilidad directa del Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular hacer cumplir el horario de oficina en los términos establecidos en el artículo anterior.

Arto. 198 Los Miembros del Servicio Exterior están obligados:

1. Asistir cumplidamente a su oficina. Corresponderá al Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular establecer los controles para garantizar el cumplimiento del horario establecido.
2. Abrir un libro en cada Misión para el control de Entrada y Salida de sus miembros.

Éstos, al ausentarse de la oficina, consignarán en el mismo libro el motivo de su salida.

Estarán exentos de la obligación señalada en el presente artículo, los funcionarios que, por razones especiales, sean autorizados para tal proceder por el Jefe de la Misión, Representación Permanente u Oficina Consular.

3. Se consideran llegadas tardes, el ingreso a la Misión 15 minutos después de la hora establecida sin causa justificada, la que deberá ser acumulado al término de cada mes para los efectos de aplicación de medidas disciplinarias.
4. Con el permiso del Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular respectiva, podrán ausentarse de la oficina durante las horas laborales.
5. La disciplina en el cumplimiento del horario establecido será factor importante para la toma de decisiones sobre traslados, ascensos y estímulos.
6. El Jefe de la Misión, Representación Permanente u Oficina Consular remitirá a la Dirección General Administrativa y Financiera un informe mensual sobre el cumplimiento del horario de desempeño de funciones de las personas a su cargo, y sanciones que haya impuesto en los casos de incumplimiento. Dicho informe deberá ser remitido en la misma fecha que se envía el Informe Financiero, que será durante los primeros quince días del siguiente mes.

Arto. 199 Se podrá autorizar permiso o ausencia:

1. Por un período determinado, al personal bajo su cargo. Estos permisos deberán ser comunicados a la Dirección General Administrativa y Financiera y serán concedidos a cuenta de vacaciones.
2. Los permisos o licencias por motivo de enfermedad no serán concedidos a cuenta de vacaciones. Para tales efectos, deberá presentarse un certificado médico al Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular dentro de las 24 horas siguientes a su reintegro. Estos permisos se concederán con goce de la asignación correspondiente.

3. Las mujeres que pertenezcan al Servicio Exterior, en caso de embarazo, se les concederá tres meses de licencia con goce íntegro de sus asignaciones.
4. Si un funcionario por causa de accidente o enfermedad, quedare permanentemente incapacitado para continuar en servicio, será considerado en retiro para los efectos del goce de la pensión correspondiente, conforme la legislación nicaragüense.
5. El funcionario que por cualquier causa no asista a la oficina, está en la obligación de notificar, por cualquier medio, el motivo de su ausencia en un plazo no mayor de 12 horas.
6. El funcionario al reintegrarse a la oficina deberá confirmar por escrito el motivo de su ausencia en un lapso no mayor de 24 horas. En su defecto, el período de ausencia será descontado de su asignación. El Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular podrá aceptar o no las justificaciones presentadas; en caso de ser rechazadas, el período de ausencia será deducido de su asignación.
7. El Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular podrá conceder a los miembros del personal de su Misión, con goce de su asignación, cuando éstos lo soliciten, los permisos siguientes:
  - 7.1 Discrecionalmente de uno (1) a seis (6) días laborales en el año.
  - 7.2 Cinco (5) días con motivo de contraer matrimonio.
  - 7.3 De uno (1) a cinco (5) días por nacimiento de un hijo.
  - 7.4 De uno (1) a diez (10) días cuando el funcionario o empleado deba visitar Nicaragua por causa de fallecimiento del padre, la madre, hijos, cónyuge o suegros.
  - 7.5 Si la muerte de los parientes, mencionados en el numeral anterior, tiene lugar en Nicaragua y el funcionario no opta por viajar al país, se le podría conceder de uno (1) a tres (3) días de permiso.

- 7.6 Cuando la muerte de los referidos parientes tiene lugar en el país sede y en ese mismo lugar se verifica el sepelio, tendrá cinco (5) días de permiso.
8. Todos los permisos deberán ser comunicados al Área correspondiente y a la Dirección General Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez que hayan sido autorizados.
  9. En casos especiales, el funcionario podrá solicitar, con la debida anticipación, permiso sin goce de sueldo, explicando los motivos, la fecha en que pretende iniciar el permiso solicitado y su duración, con objeto de que el Ministerio esté en capacidad de estudiar la concesión o negativa del permiso de conformidad a las necesidades del servicio.
  10. Otros permisos no contemplados en el presente capítulo sólo podrán ser concedidos con la autorización de la Dirección General Administrativa y Financiera en consulta con el Director del área correspondiente.
- Arto. 200 Los permisos solicitados, de conformidad a lo estipulado en el presente capítulo, en lo que concierna a los funcionarios adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores deberán ser concedidos por la Dirección General Administrativa y Financiera, previo el visto bueno del Director General del área correspondiente.
- Arto. 201 Los miembros del Servicio Exterior gozarán de vacaciones
1. Treinta días al año, más los días feriados nacionales y sufragarán todos los gastos que ocasionen sus vacaciones.
  2. Las vacaciones deberán ser planificadas por el Jefe de la Misión, Representación Permanente u Oficina Consular y aprobadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General Administrativa y Financiera. Dicha planificación no deberá afectar ni interrumpir el trabajo de la Misión, Representación Permanente u Oficina Consular.
  3. Todas las Misiones, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares deberán enviar sus pla-

nes de vacaciones a la Dirección General Administrativa y Financiera durante el mes de diciembre de cada año para su análisis con las Direcciones de Política Exterior correspondientes. Estos planes serán devueltos en enero del año siguiente, con las aprobaciones o modificaciones que correspondan.

El plan de vacaciones de los Jefes de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular deberá ser remitido para su aprobación, previa consulta con el área correspondiente, a la Dirección General Administrativa y Financiera, en las mismas fechas establecidas en el párrafo precedente.

El plan de vacaciones de los funcionarios adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores deberá ser presentado por la correspondiente Dirección General a la Dirección General Administrativa y Financiera en los términos expresados.

4. Las vacaciones podrán ser interrumpidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular correspondiente, cuando las necesidades del servicio así lo exijan, debiendo ser reprogramadas de acuerdo al procedimiento establecido anteriormente.
5. Para los efectos de cálculo de vacaciones se tendrá como fecha inicial, el día siguiente al cese efectivo de funciones.
6. Es obligación de todos los miembros del servicio exterior que ingresen a Nicaragua, informar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado, a la Dirección de Política Exterior respectiva, y a la Dirección de Recursos Humanos, en el plazo de 48 horas hábiles después de su ingreso al país, la dirección y teléfono en que podrán ser localizados durante el período de sus vacaciones.
7. Los días feriados nacionales del país sede no serán asueto para los miembros del personal de la Misión, salvo que se conceda, por las características del país sede, de asueto a cuenta de vacaciones, quedando a criterio del Jefe de Misión, conforme a las necesidades del servicio.

8. Los períodos de vacaciones, salvo circunstancias excepcionales, deberán ser tomados en el período previamente señalado para tal efecto. La autorización para tomar vacaciones se considerará cancelada si no se inician dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se autoriza su inicio; en este caso el interesado deberá solicitar una nueva autorización.
9. El personal, acreditado en el extranjero o adscrito en el Ministerio, que desee tomar vacaciones fuera del Estado sede o de Nicaragua deberá explicarlo al solicitar autorización, expresando ciudad, dirección y teléfono en que podría ser localizado en caso de emergencia.
10. Las vacaciones y permisos de los Agregados Especializados serán concedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, previa aprobación del Ministerio de que dependan.

## CAPÍTULO XXVI DE LAS ASIGNACIONES

Arto. 202 Los miembros del Servicio Exterior tendrán las asignaciones que fije el Presupuesto General de la República, entre las que deberán ser incluidas el pago del Décimo Tercer mes.

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores pagará a los funcionarios del Servicio Exterior destinados al extranjero sus asignaciones en moneda dólar americano, y a los destinados en Nicaragua en moneda nacional.

El régimen de pago que se establezca será el apropiado a las finanzas nacionales.

2. Las asignaciones del Servicio Exterior las determina cada año el Ministerio de Relaciones Exteriores, tomando en cuenta la política presupuestaria nacional y el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. El Ministerio de Relaciones Exteriores pagará en moneda nacional las asignaciones de los funcionarios que se encuentren en Nicaragua pendientes de traslado. Este pago se hará de conformidad con la tabla de asignaciones que establezca la Dirección Superior.

4. El Ministerio de Relaciones Exteriores pagará en moneda dólar americano la asignación de los miembros del Servicio Exterior a partir de su traslado efectivo al Estado sede, de acuerdo a las siguientes disposiciones:
  - 4.1 Si el traslado se realiza en la primera semana del mes, se cancelará; la asignación en un 100%; [sic.].
  - 4.2 Si el traslado se produce posteriormente, se cancelará la asignación en base a los días restantes.
5. Cuando un miembro del Servicio Exterior, autorice al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar deducciones de su asignación, con el fin de entregarlas a sus familiares u otros beneficiarios, estas deducciones podrán ser entregadas en moneda dólar americano.
6. Los Cónsules Honorarios no percibirán asignaciones por parte del Gobierno de Nicaragua. Cubrirán de su propio peculio los gastos que origine el establecimiento y mantenimiento del Consulado honorario. Sin embargo, en casos especiales, se podrá autorizar alguna asignación para gastos de oficina.

## CAPÍTULO XXVII DE LOS FONDOS ASIGNADOS AL EXTERIOR

Arto. 203 El correcto uso y manejo de los fondos asignados al exterior, son responsabilidad de los Jefes de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular, quienes deberán asistirse de un Responsable Administrativo, para la administración y contabilidad de los mismos.

Esta asistencia no excluye la responsabilidad de los Jefes de estas entidades por el uso y reporte correcto de los fondos que reciben.

Arto. 204 La selección del Responsable Administrativo deberá recaer sobre una persona con antecedentes profesionales idóneos para desempeñar tal función. La selección podrá ser propuesta por el Jefe de Misión, Representación Permanente u Oficina Consular debiendo

ser aprobada por la Dirección General Administrativa y Financiera. Cualquier modificación, permanente o temporal, que signifique el traspaso de las funciones de Responsable Administrativo deberá ser previamente autorizado por la Dirección General mencionada, quien deberá llevar un listado de los Responsables Administrativos de cada Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular.

Arto. 205 El manejo de los fondos asignados al exterior, se rige de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos para el Uso de Fondos en el Exterior, de estricto cumplimiento. Cualquier situación no contemplada en tal instrumento y que requiere de una decisión sobre el particular, deberá ser autorizada por la Dirección General Administrativa y Financiera, quien en caso de ser necesario consultará con la Dirección Superior.

Arto. 206 Los gastos de representación corresponden al Jefe de la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, quienes deberán dar cuenta de las erogaciones efectuadas en los términos que determine la Dirección General Administrativa y Financiera.

Arto. 207 El motivo de ausencia prolongada del Jefe de Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, quede a cargo de la oficina, podrá hacer uso de los gastos, alquiler de casa y oficina y otros que hayan sido debidamente asignados en el Presupuesto para la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular respectiva de acuerdo a lo que dispongan sobre el particular las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto. 208 Sólo con la autorización expresa de la Dirección General Administrativa y Financiera, el Jefe de la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, podrá realizar contratos de adquisición o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.

La misma obligación existirá para la contratación de servicios personales o de otro tipo que impliquen erogaciones adicionales al presupuesto aprobado para la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular.

Arto. 209 El uso indebido de los fondos asignados al exterior, constituirá violación a este reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que determinare la Contraloría General de la República.

## CAPÍTULO XXVIII DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES

Arto. 210 El proceso de liquidación de prestaciones de los miembros del Servicio Exterior se hará en moneda nacional y de conformidad a lo que establece la Ley del Servicio Exterior y el presente Reglamento.

Arto. 211 La Dirección General Administrativa y Financiera, a través de la Dirección de Recursos Humanos, estará a cargo de los trámites pertinentes para la entrega de las asignaciones correspondiente a los funcionarios que son trasladados o rotados.

## CAPÍTULO XXIX DEL MENAJE DE CASA, EFECTOS PERSONALES Y VEHÍCULOS

Arto. 212 Los miembros del Servicio Exterior al ser rotados al Ministerio de Relaciones Exteriores, a otra dependencia administrativa, o al regresar a Nicaragua por haber finalizado sus funciones dentro del Servicio Exterior, tendrán derecho a introducir al país, libre de impuesto y de gravámenes, su menaje de casa y efectos personales, en conformidad con las disposiciones establecidas.

Igualmente, podrán introducir un vehículo, libre de impuesto y gravámenes conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Arto. 63 numeral 7.

Arto. 213 Los miembros del Servicio Exterior para hacer uso de las franquicias aduaneras y de las exenciones fiscales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud de introducción del menaje de casa, y efectos personales, detallados en una lista pormenorizada, incluyendo el vehículo y sus detalles, a la Dirección de Recursos Humanos, para que dicha Dirección de curso a la tramitación de la franquicia de importación, ante las autoridades correspondientes, a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado.
2. Adjuntar a la mencionada solicitud, original y copia de la Guía de Embarque aérea o marítima, en que se especifique el número de bultos con su peso en kilogramos.

3. En caso de introducción de vehículo, se deberá presentar original y copia de la póliza respectiva y la documentación que acredita el derecho de dominio y posesión del mismo.
4. Presentar su Pasaporte Diplomático.

Arto. 214 El miembro del Servicio Exterior de Nicaragua, que antes de un año de su nombramiento haya sido relevado de su cargo por faltas imputables a su persona, perderá el derecho a la libre introducción de su vehículo.

Si es retirado por causas de otra índole, necesitará el mínimo de seis meses de permanencia en el extranjero en forma permanente para obtener este derecho.

Arto. 215 No tendrán derecho a introducir en forma permanente menaje de casa, ni vehículo, libre de impuestos y gravámenes aquellos miembros del Servicio Exterior que vengan al país por vacaciones o por razones de trabajo o sean llamados en consulta.

### CAPÍTULO XXX DEL INVENTARIO

Arto. 216 Cuando tenga lugar un cambio de Jefe en una Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, el funcionario saliente formulará el acta de entrega correspondiente de conformidad con las instrucciones de la Dirección General Administrativa y Financiera.

El acta de entrega será acompañada de un informe de los asuntos que se encuentran en trámite.

El funcionario entrante deberá cerciorarse a su plena satisfacción del contenido del acta de entrega, ya que a partir del momento en que reciba la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, será responsable del uso de fondos, bienes muebles e inmuebles de la misma.

El funcionario que se retira del cargo y el que recibe dispondrán de 15 días hábiles para comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores las observaciones que estimen pertinentes sobre el acta de entrega.

El Encargado Interino de la Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, tendrá la obligación de recibir de parte del funcionario

que es trasladado, rotado o que cesa, los activos de la Misión, Representación Permanente u Oficina Consular y la responsabilidad de extender nueva acta de entrega cuando arribe el nuevo Jefe en propiedad designado.

Arto. 217 En el acta de entrega intervendrán:

1. El titular de la oficina que cesa en el cargo.
2. El encargado interino de la oficina.
3. Dos funcionarios o empleados de la misma oficina que fungirán como testigos.

Arto. 218 Cuando se clausure una Misión Diplomática, Representación Permanente u Oficina Consular, el Jefe de la misma formulará los cortes financieros respectivos y los inventarios de los bienes muebles, conforme a las instrucciones que sobre el particular dicte el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando el destino que se les dará a los bienes muebles. En los Consulados Honorarios el titular hará llegar a la Misión Diplomática u Oficina Consular de que dependan, los bienes que se le hayan asignado para el ejercicio de sus funciones.

Arto. 219 Cuando tenga lugar el cambio de un Agregado Especializado la entrega de Oficina o archivos a su cargo, se realizará con la presencia del Jefe de la Misión Diplomática, de la Representación Permanente o de la Oficina Consular. Si el cargo se suprimiere se enviarán los muebles y archivos a la Dependencia correspondiente por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, o se les dará el destino que instruyere la correspondiente dependencia.

### CAPÍTULO XXXI DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Arto. 220 El funcionario que infringiere las obligaciones del Servicio Exterior, será sujeto de sanciones.

Arto. 221 Es obligación de los Jefes de Misión, Representación Permanente, Oficina Consular y Dirección General, aplicar o proponer la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan, tan pronto como comprobaren que uno de los funcionarios ha incurrido en alguna infracción u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones.

Arto. 222 Incurrirá en responsabilidad disciplinaria el superior jerárquico que fuere remiso en exigir a sus subordinados el cumplimiento de sus obligaciones.

Arto. 223 La medida disciplinaria son:

1. La amonestación verbal será privada, y de ella no se deja constancia en la hoja de servicio.
2. La amonestación escrita consistirá en una comunicación formal dirigida al infractor.
3. La prolongación del período ordinario para propuesta de ascenso consistirá en que no será incluido, en el año de la sanción, en la lista de miembros del Servicio Exterior que han hecho méritos suficientes para ser ascendidos a la categoría inmediata superior.
4. La suspensión del Servicio, consistirá en la privación temporal del cargo sin goce de sueldo.
5. El traslado consistirá en la ubicación de un destino de menor importancia.
6. La petición de renuncia consistirá en la notificación escrita para presentarla dentro del plazo que se le señale.
7. La destitución es el acto que pone término a las funciones del afectado, privándolo de todos los derechos y prerrogativas de la función o empleo que desempeñaba.

Arto. 224 Cuando el miembro del Servicio Exterior sea sancionado por ser reincidente, se le aplicará la sanción inmediata superior, si procediere.

Arto. 225 La sanción es independiente de la responsabilidad civil o penal, que establezcan las autoridades correspondientes.

Arto. 226 El Jefe de la Misión, Representación Permanente, Oficina Consular y Dirección General aplicará las siguientes medidas disciplinarias:

Amonestación verbal; Amonestación escrita.

La amonestación escrita impuesta por el Jefe de la Misión, Representación Permanente, Oficina Consular o Dirección General, deberá ser comunicada por escrito a la Dirección General Administrativa y Financiera.

Las medidas disciplinarias aplicadas por el Jefe de la Misión Diplomática, Representación Permanente, Oficina Consular o Dirección General serán revisadas por la Dirección General Administrativa y Financiera, la cual podrá confirmarlas o desecharlas, previa consulta con el Secretario General.

Arto. 227 El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General, podrá aplicar las siguientes medidas disciplinarias:

Amonestación verbal; Amonestación escrita; Prolongación del período ordinario de ascenso; Suspensión del servicio hasta por un mes sin goce de sueldo; Traslado; Petición de renuncia; Destitución.

Arto. 228 Los miembros del Servicio Exterior que renuncien, deberán hacerlo por escrito y no podrán abandonar su puesto hasta que no reciban, en un plazo que no excederá de 30 días, notificación de la Secretaría General sobre la fecha en que les haya sido aceptada su renuncia.

Arto. 229 La petición de renuncia o destitución de un Embajador, Representante Permanente o Cónsul General, será sometida por el Ministro de Relaciones Exteriores, con sus observaciones, a la consideración del Presidente de la República, quien acordará lo que estime pertinente.

Arto. 230 Las sanciones se aplicarán con ecúanime severidad por los funcionarios correspondientes tomando en consideración la naturaleza y la trascendencia de la falta cometida, los móviles que hayan influido y las causas agravantes y atenuantes que hayan intervenido en la acción u omisión, así como la categoría, antecedentes y posición del funcionario.

Arto. 231 La defensa del funcionario acusado se garantizará mediante el reconocimiento a su derecho de ser oído, ofrecer y presentar pruebas en su descargo, alegar sobre su mérito y recurrir contra cualquier decisión que lo afecte pudiendo a tales efectos contar con un representante legal.

Arto. 232 El funcionario, con excepción de la amonestación verbal, recibirá notificación escrita en que se señale, con precisión la infracción que se le atribuye, y podrá formular sus descargos, también por escrito, acompañando las pruebas que a su juicio lo eximan de responsabilidad.

- Arto. 233 Una vez que el Jefe de Misión, Representante Permanente u Oficina Consular levante el informe correspondiente sobre una infracción, trasladará el caso a la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual la hará del conocimiento de la Comisión de Personal.
- Arto. 234 La Comisión de Personal se reunirá en el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero si fuere preciso que sus miembros se trasladaran al lugar de los hechos objeto de la investigación, tendrán derecho al pago de los gastos de viaje, incluyendo los viáticos correspondientes.
- Arto. 235 La Comisión de Personal se reunirá, en cada caso, con el Director General del área del funcionario inculcado para estudiar el caso y elaborar el dictamen procedente para que el Ministro resuelva lo conducente.
- Arto. 236 La Comisión de Personal procurará que por iguales infracciones, en "circunstancias análogas recomendar" se apliquen las mismas sanciones.
- Arto. 237 Cuando la Comisión de Personal examine las faltas en que incurran los miembros del Servicio Exterior que haya conocido por denuncia o informe recibido por la Secretaría General, antes de recomendar si procede, o no, alguna sanción, deberá conceder al interesado un plazo de quince días si está adscrito en Nicaragua, o de treinta días si está destinado en el exterior. El plazo se contará desde la fecha en que se le notifique por escrito los hechos que constituyan la falta que se le atribuya, para que manifieste en su defensa, lo que tuviere a bien exponer.
- Arto. 238 Una vez oído el inculcado, recibidas las pruebas ofrecidas y evacuado el tiempo, la Comisión elaborará su informe y lo comunicará al Ministro de Relaciones Exteriores.
- Arto. 239 Cuando la gravedad de la imputación lo requiera el Secretario General tomará las medidas precautorias que estime oportunas.
- Arto. 240 Contra las resoluciones que dicte el Ministro de Relaciones Exteriores no cabrá más recurso que el de revisión que se interpondrá ante éste, dentro del término de quince o treinta días, respectivamente si el funcionario está adscrito en Nicaragua o destinado en el exterior. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente hábil en que el funcionario reciba la notificación de la resolución.
- Arto. 241 Para conocer y tramitar el recurso de revisión, el Ministro de Relaciones Exteriores designará en cada caso, una Comisión presidida por el Asesor Jurídico e integrada además por dos miembros de la carrera del Servicio Exterior adscritos en el Ministerio y que no formen parte de la Comisión de Personal. Estos nombramientos son irrenunciables y han de desempeñarse forzosamente considerando su desempeño como actos de servicio.
- Podrá estimarse la excusa del elegido que se funde en cualquiera de las causas que sirvan para la recusación: parentesco, amistad íntima, enemistad manifiesta o interés personal. Si no resultare comprobada la excusa alegada dará lugar a corrección disciplinaria por comisión de falta grave.
- Arto. 242 Nombrada la Comisión empezará a actuar en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la elección de sus miembros.
- Arto. 243 El trámite del recurso de revisión se sujetará al siguiente procedimiento:
1. Se interpondrá por escrito debidamente firmado, dentro del término establecido en el artículo 240, precisando el contenido de la resolución respecto a la que interpone recurso de revisión y se ofrecerán las pruebas que deberán ser rendidas en el plazo de 8 días contados a partir de su propuesta. Estas pruebas serán desechadas si no se relacionan con cada una de los hechos controvertido.
  2. La prueba documental se tendrá por ofrecida si al interponer el recurso se acompañan los documentos que lo fundamenten. La prueba documental en ningún caso serán recabadas por el Ministerio, salvo que obren en el expediente que haya originado la resolución.
  3. La prueba testimonial se tendrá por ofrecida mediante la manifestación del recurrente, en el escrito de interposición del recurso, del nombre de los testigos que propone, que en ningún caso serán más de dos.
  4. Si fuese necesaria una prueba pericial tendrá que ser ofrecida por el recurrente, al interponer el recurso, expresando el nombre del perito, quien deberá presentar el dictamen pericial respectivo.



5. La Comisión que conozca del recurso determinará lo procedente sobre la admisión de las pruebas ofrecidas y ordenará su presentación dentro de un plazo improrrogable de cinco días hábiles, sin perjuicio de la facultad de practicar o aceptar todas aquellas pruebas que de una manera u otra aparezcan como útiles para aclarar los hechos imputados.

Arto. 244 Transcurrido el término para la presentación de pruebas, la Comisión presentará sus recomendaciones al Ministro quien resolverá en definitiva y en un plazo que no exceda de 30 días hábiles. Dicha resolución solo podrá ser revisada si aparecieren nuevos elementos de prueba que a juicio de la Comisión de Personal pudieran influir de modo decisivo en la resolución tomada.

Arto. 245 La Dirección de Recursos Humanos deberá ser notificada de toda sanción que se aplique a los funcionarios para su inclusión en los respectivos expedientes.

## CAPÍTULO XXXII DISPOSICIONES GENERALES

Arto. 246 Los Embajadores, Representantes Permanentes y Cónsules Generales de libre designación, antes de asumir sus funciones, deberán seguir un curso de capacitación en la Academia Diplomática José de Marcoleta.

Arto. 247 Los funcionarios de carrera al separarse del servicio, siempre que no sea por sanción, conservarán la categoría y las prerrogativas correspondientes al último cargo que hayan desempeñado.

Arto. 248 Todo retiro de la carrera se dispondrá por acuerdo motivado que será publicado en La Gaceta Diario Oficial.

Arto. 249 Las personas que se encuentren desempeñando funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que no fuesen incorporadas en el Escalafón, por no reunir los méritos requeridos por el Comité Especial Calificador, continuarán en sus cargos hasta que sean sustituidas por funcionarios de carrera o el Ministro disponga libremente su remoción.

Arto. 250 Se aplicará a los funcionarios del Servicio Exterior en caso de falta de normas especiales en la Ley del Servicio Exterior y en el presente Reglamento, lo que disponga la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa.

Arto. 251 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de diciembre del año dos mil. ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua. FRANCISCO AGUIRRE SACASA, Ministro de Relaciones Exteriores.

### 3. ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 10–2002 INSCRIPCIÓN DE PERSONAS AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

APROBADO 7 DE ENERO DE 2002

PUBLICADO EN LA GACETA NO. 7 DEL 11 DE ENERO DE 2002

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 10–2002

El Presidente de la República de Nicaragua,  
en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,  
Acuerda

Arto. 1	Inscribir a las siguientes personas al Escalafón del Servicio Exterior, en las categorías correspondientes:	18.	Dr. Álvaro Sevilla Siero	10.	Sr. Carlos Peres Román
	EMBAJADORES	19.	Dr. Alfonso Ortega Urbina	11.	Lic. Derthy Mathelly Casco Batres
1.	Dr. Fco. Javier Aguirre Sacasa	20.	Dr. Domingo Salinas Alvarado	12.	Dr. José Antonio Flores Lovo
2.	Dra. Berta Argüello Román	21.	Lic. Luis Alberto Wong Chang	13.	Lic. Mauricio José Gómez Lacayo
3.	Lic. Cecile Saborío Coze	22.	Dr. José Adán Guerra Pastora	14.	Sr. Adolfo Evertsz Vélez
4.	Lic. Mauricio José Díaz Dávila	23.	Dr. Leandro Marín Abaunza	15.	Lic. Juan Marcos García Borgen
5.	Lic. Silvio Avilez Gallo	24.	Lic. Juan Bautista Sacasa	16.	Sra. Luvy Salerni Navas
6.	Dr. Armando Luna Silva	25.	Lic. Álvaro Sansón Román	17.	Dr. Ricardo José Alvarado Noguera
7.	Dr. Edgar Escobar Fornos	26.	Lic. Álvaro Montenegro Mallona	18.	Lic. Harold Fernando Rivas Reyes
8.	Dr. José René Gutiérrez Huete	27.	Lic. Víctor Manuel Silva López	19.	Sr. Edgar Solís Martínez
9.	Lic. Sergio Mario Blandón Lanzas	28.	Sr. Javier William Slate	20.	Lic. Mario Castellón Duarte
10.	Lic Emilio Solís Bermúdez		MINISTROS CONSEJEROS	21.	Sra. Lucía Cardenal de Salazar
11.	Prof. Suyapa Padilla Tercero	1.	Dr. Edmond Pallais Paguaga	22.	Sr. Humberto Carrión Mcdonaugh
12.	Lic. Bosco Matamoros Hueck	2.	Lic. Olga Álvarez Peña	23.	Sra. Ximena Loáisiga
13.	Sr. Mario Salvo Horviller	3.	Lic. Julio César Saborío Argüello		CONSEJEROS
14.	Dr. Léster Otoniel Mejía Solís	4.	Sra. Ana Marcia Lang Sacasa	1.	Sra. Lydia Elena Cárcamo García
15.	Lic. Carlos José Argüello Gómez	5.	Dr. Edgar Solano Luna	2.	Lic. Dora Haydée Castellón Vogel
16.	Lic. Harry Bodán Shields	6.	Dra. Miriam Tablada Zapata	3.	Lic. Eugenio Alberto Cano Corea
17.	Lic. Eduardo José Sevilla Somoza	7.	Lic. Nelly María Valdivia Castro	4.	Lic. Agustín Mendoza Jarquín
		8.	Arq. Carmen Zelaya Guerra	5.	Lic. Rodolfo Quintana Cortez
		9.	Lic. Avil Ramírez Valdivia	6.	Sra. Bertha Mendoza Irigoyen

7.	Lic. María Hernández Tejada		PRIMEROS SECRETARIOS	30.	Sra. Lotti Bendaña Vogel
8.	Lic. Renée Morales Camacho	1.	Lic. Eliécer García Sequeiro	31.	Sra. Carmen Gutiérrez Salazar
9.	Dra. Miriam Vásquez González	2.	Sra. Corina García de Doyle	32.	Lic. Alma Ena Yolanda Jerez Solís
10.	Sra. María Cecilia Argüello Rizo	3.	Sra. Rosa Mendoza Vega	33.	Sra. Maritza Rosales Granera
11.	Lic. María Rojas Romero	4.	Lic. Patricia Jarquín Barjum	34.	Sra. Gloria Elena Gadea Pantoja
12.	Ing. Isolda Alicia Frixione Miranda	5.	Lic. Nelly Beteta Loáisiga	35.	Lic. Martha Carolina Lola García
13.	Lic. Gilberto José Saavedra Aguilar	6.	Lic. Alfredo Sacasa Gurdíán	36.	Lic. Hilda Sequeiro
14.	Lic. Lisa Tuckler Gómez	7.	Lic. Santiago Alvira Lacayo		SEGUNDOS SECRETARIOS
15.	Lic. Lisbeth Somarriba Galo	8.	Sra. Alicia Aux. Solórzano Arana	1.	Lic. Ana María Zúñiga Mendieta
16.	Lic. Marina Stadthagen	9.	Lic. Ricardo Lezama Manzanares	2.	Prof. Andrea Delgado de Morales
17.	Lic. Gloria María Laguna Díaz	10.	Lic. Carolina Jarquín Bolaños	3.	Lic. Leroy Francisco Urbina Landis
18.	Srta. Luisa Tenorio Alemán	11.	Lic. Celia Fca. Castellón Rosales	4.	Sra. Graciela Zelaya
19.	Sr. Alberto Altamirano Lacayo	12.	Lic. Elizabeth Blanco Bermúdez	5.	Sr. Enrique Genie Alvarado
20.	Sra. Dinorah María Guevara Garay	13.	Lic. Silvia Zelaya Sánchez	6.	Lic. Betsy Baltodano Sánchez
21.	Ing. Mauricio Rivas Hernández	14.	Lic. Rossana Espinoza Ordóñez	7.	Lic. Gustavo Roblelo Cruz
22.	Lic. Lincoln Escobar Reyes	15.	Sr. Mario Rivas	8.	Lic. Reynaldo Molina Salinas
23.	Lic. María Teresa Tefel González	16.	Lic. René Castillo Martínez	9.	Lic. Edgar José Genie Arévalo
24.	Sra. Yolanda Lorena Escobar Barba	17.	Lic. Bayardo Barberena Lacayo	10.	Sr. César Vanegas Cano
25.	Lic. Manuel Abaunza Gutiérrez	18.	Sr. Cristóbal Gómez Rodríguez	11.	Lic. María J. Montenegro Medina
26.	Sra. María Argüello de Recalde	19.	Lic. Néstor Abraham Cruz Toruno	12.	Lic. Ana Cecilia Solís Díaz
27.	Lic. Alcides Montiel Barrillas	20.	Lic. Carlos Vicente Ibarra Padilla	13.	Lic. Bárbara Campbell González
28.	Lic. Cecilia Sánchez Reyes	21.	Lic. Mario José Rodríguez Castillo	14.	Lic. Idayda Antonia Aguilar Roa
29.	Lic. Rafael Ángel Ubilla Suazo	22.	Lic. Milena Lanzas Monje	15.	Lic. Marlen Sandino Hernández
30.	Sra. Leyla Centeno Caffarena	23.	Sr. José Fernández Robleto	16.	Lic. Julieta Blandón Miranda
31.	Lic. Jorge Wong- Valle Obando	24.	Lic. Martha Caldera Delay	17.	Lic. Milca Ruth Espinoza Mendoza
32.	Sr. Oscar Sugañez Hernández	25.	Ing. Carla Luzetta Beteta Brenes	18.	Sra. Martha Ramírez Acevedo
33.	Sr. Armando Mena Cuadra	26.	Félix Ricardo Parrales Sánchez	19.	Lic. Nelly Lucrecia García Cortez
34.	Sr. Arturo Francisco Gurdíán	27.	Lic. Arturo José Harding Tefel	20.	Lic. Uriel José Herrera Núñez
35.	Sra. Gertrudis Velásquez Gallardo	28.	Lic. Neil Jorge Macías Irigoyen	21.	Sr. Ricardo Paul Lira
36.	Dr. Carlos Iván Otero Castañeda	29.	Lic. Amelia Silva Cabrera	22.	Sra. María Castillo Argüello

23.	Lic. Santiago Urbina Guerrero	2.	Sra. Paula Isabel Vargas Zamora	28.	Sr. Luis Wilshere Hamilton
24.	Lic. Néstor Membreño Hernández	3.	Lic. César Antonio Mercado Pavón	29.	Lic. Román Audino Díaz Paladino
25.	Lic. Norman Somarriba Fonseca	4.	Lic. Sabino Urbina Rostrán	30.	Sra. María Reyes de Beck
26.	Lic. Luis Alberto Molida Cuadra	5.	Sr. Guillermo Matus Cortés	31.	Sra. Blanca Nubia Fonseca Zapata
27.	Lic. Flor Centeno Caffarena	6.	Lic. Ileana Alemán Alonso	32.	Licda Mayra Centeno Gadea
28.	Sra. Martha Zúñiga Gutiérrez	7.	Sra. SaMaría Zelaya Centeno	33.	Arq. Rodolfo Arana Hernández
29.	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Madrigal	8.	Lic. Adilia Somoza Romero	34.	Lic. Flavia Delgado Lacayo
30.	Lic. Miriam Sandoval Sandoval	9.	Sra. Marisol Lara Aguilar	35.	Lic. Reina Pastora Amador
31.	Lic. María Belinda Bendaña	10.	Lic. María E. Silva Amador	36.	Lic. Amílcar Román Urroz Palacios
32.	Sra. Francis Rodríguez Benavides	11.	Sra. Martha Elena Dávila Cisneros	37.	Lic. Marlene Sandino de Lacayo
33.	Lic. Rodolfo Espinoza	12.	Lic. Marlene Smith Rojas	38.	Sra. Teresa Anzuelo Gutiérrez
34.	Sra. Julieta Argüello Rocha	13.	Sra. Ileana Isabel Lacayo Núñez	39.	Sra. Carolina Vega Noguera
	TERCEROS SECRETARIOS	14.	Lic. Duilio José Hernández Avilés	40.	Lic. Alicia María Bonilla López
1.	Lic. Mercedes Rivera de Sedas	15.	Sra. Agnes Alvarado Guevara	41.	Sra. Julieta Gómez Guillén
2.	Lic. Mauricio Solórzano Arce	16.	Lic. Zsachy García Ruiz	42.	Sr. Leonel Herrera
3.	Lic. Orlando José Mejía Herrera	17.	Lic. Mayra Romero González	43.	Sr. Manuel Espinal Saballos
4.	Lic. Erica Chavarría Somarriba	18.	Sr. Álvaro José Muñoz Sandoval	44.	Lic. Araceli Rodríguez Andino
5.	Sr. Hernaldo Sierra Chacón	19.	Lic. Mercedes Vargas Zamora	45.	Lic. Ileana Alemán Alonso
6.	Lic. Leslie Chamorro Hidalgo	20.	Lic. Karen Guerrero Dávila	46.	Lic. Ligia Guevara Antón
7.	Lic. María Contreras Benavides	21.	Lic. José María Bautista Cedeño	47.	Lic. Reyna Isabel Escobar Roa
8.	Lic. Karla Carcache Hernández	22.	Lic. Alicia María Bonilla López	48.	Lic. Ivonne Hodgson Centeno
9.	Lic. Tania Pacheco Blandino	23.	Lic. Edelma Blanco Carvajal	Arto. 2	El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.
10.	Lic. Elizabeth Herrera Cuadra	24.	Lic. Lesbia Somarriba Selva		
11.	Lic. Dora Meléndez Quiñónez	25.	Sra. Ileana Mendoza Zeledón		
	AGREGADOS	26.	Sra. Olga María Maltez Gómez		
1.	Sra. Gioconda A. García Blanco	27.	Lic. Fabiola Silva Picado		

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día siete de enero del año dos mil dos, ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

#### 4. LEY N° 433, LEY QUE ESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

APROBADO EL 02 DE JULIO DEL 2002  
PUBLICADO EN LA GACETA NO. 136 DEL 22 DE JULIO DEL 2002

##### Ley No. 433

El Presidente de la República de Nicaragua,

hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades ha dictado la siguiente

##### LEY QUE ESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO

- Arto. 1 Se reestablece la Orden Rubén Darío, creada por el decreto Ley de 15 de febrero de 1947, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 39 del 21 de febrero de 1947, aprobado por Resolución de la Asamblea Nacional Constituyente el 8 de agosto de 1950, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 171 de 18 de agosto de 1950.
- Arto. 2 La Orden Rubén Darío, seguirá siendo símbolo del más alto honor y reconocimiento que otorgue el Estado de Nicaragua a nacionales o extranjeros por servicios relevantes y trabajos eminentes en la esfera de las actividades políticas, económicas, sociales, tecnológicas, culturales y espirituales que redunden en beneficio de la Nación; por obras de arte o literarias de gran relieve; por labor pedagógica prominente; y por descubrimientos científicos de gran trascendencia.
- Arto. 3 La Orden Rubén Darío se otorga por Acuerdo Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores, en sus distintos grados con sus correspondientes insignias.
- Arto. 4 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, estableciendo las condiciones para su otorgamiento.
- Arto. 5 Derógase el Decreto 927 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 121 del 27 de enero de 1982.
- Arto. 6 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.
- Dada en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos. ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la Asamblea Nacional. RENÉ HERRERA ZÚNIGA, Secretario de la Asamblea Nacional.
- Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, doce de julio del año dos mil dos. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, Presidente de la República de Nicaragua.

## 5. DECRETO NO. 89–2002 REGLAMENTO DE LA LEY 433 QUE RESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO

Presidencia de la República de Nicaragua

APROBADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002  
PUBLICADO EN LA GACETA NO. 179 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

DECRETO No. 89–2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,  
ha dictado el siguiente decreto

### REGLAMENTO DE LA LEY 433 QUE RESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO

- Arto. 1 La Orden Rubén Darío es el símbolo del más alto honor y reconocimiento que otorgue el Estado de Nicaragua a nacionales o extranjeros por servicios relevantes y trabajos eminentes en la esfera de las actividades políticas, económicas, sociales, tecnológicas, culturales y espirituales que redunden en beneficio de la Nación, por obras de arte o literarias de gran relieve, por labor pedagógica prominente, y por descubrimientos científicos de gran trascendencia.
- Arto. 2 La Orden Rubén Darío se otorgará por Acuerdo Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores, en sus distintos grados con sus correspondientes insignias.
- Arto. 3 La Orden comprenderá los siguientes grados:  
Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador Oficial, Caballero  
Para personas jurídicas se concederá la Corbata o la Placa de Honor
- Arto. 4 Las insignias de los diferentes grados tendrán las características siguientes:
- Collar:** Tendrá como insignia un collar de 80 cm de largo, compuesto de una pieza central con el escudo de Nicaragua que irá encerrado en el centro de tres círculos concéntricos esmaltados en los colores patrios, y de la cual parten 24 eslabones agrupados en cuatro secciones y separados por dos piezas que corresponden a los hombros del portador y una pieza en la parte de atrás con el cierre, similar a la central. En cada grupo de seis eslabones habrá tres con alegorías de cisnes y tres con alegorías de lirás, alternados.
  - Pendiente de la pieza central va la Venera de la Orden, compuesta de una cruz de 58 mm de diámetro con cuatro brazos de esmalte azul con alegorías de cisnes y lirás alternadas y con ráfagas de oro entre los brazos de la cruz. En el centro va la efigie de Rubén Darío en alto relieve, de oro sobre esmalte azul, orlada de laureles de oro.
  - Gran Cruz:** La insignia de este grado constará de una banda de 10 cm de ancho que se usará terciada sobre el pecho, rematada de un rosetón del cual pende la Venera de la Orden, de 58 mm de diámetro. La banda será azul y blanco por mitades, con borduras de 5 mm de anchura de los colores alternados que la componen.  
Con este grado se usará además una placa de 77 mm de diámetro formada por haces de ráfagas de oro sobre las que se interpola una corona de laurel en esmalte verde. Sobre los grupos de ráfagas superiores estará esmaltado el Escudo de Nicaragua dentro del pentágono superior; sobre el pentágono inferior una lira y sobre cada uno de los pentágonos laterales un cisne. En el centro y sobre esmalte blanco estará esmaltada en oro la frase: Orden de Rubén Darío, orlando a la efigie del Poeta en oro sobre fondo azul.
  - Gran Oficial:** Este grado tendrá como insignia la Encomienda de la Orden que consistirá en una cinta de 30 mm de ancho, azul y blanca por mitades, que se usará alrededor del cuello y de la cual penderá la Venera de la Orden. Con este grado se usará además una placa igual a la del grado anterior, con la diferencia de que las ráfagas serán en plata y las ramas de laurel en oro.

XXI

- d) **Comendador:** La insignia de este grado consiste en la Encomienda de la Orden que consistirá en una cinta de 30 mm de ancho, azul y blanca por mitades, que se usará alrededor del cuello y de la cual penderá la Venera de la Orden.
- e) **Oficial:** Este grado tendrá como insignia una cinta de 30 mm de ancho pendiente de un pasador de oro, de la cual penderá la Venera de la Orden de 40 mm de diámetro, con la diferencia de que los grupos de las ráfagas serán de plata.
- f) **Caballero:** La insignia de este grado será una cinta de 30 mm de ancho pendiente de un pasador de oro de la cual penderá una medalla de plata que llevará en alto relieve en el anverso de la Venera de la Orden y en el reverso el Escudo de Nicaragua y las inscripciones: República de Nicaragua, Orden Rubén Darío.
- e) **Corbata:** La Corbata se otorgará exclusivamente a personas jurídicas que tengan reconocido el uso de banderas o enseñas similares Su insignia consistirá en una banda de seda con los colores de la Orden semejante a la de la Gran Cruz de 155 cm de largo, rematada en ambos extremos con flecos dorados, llevando bordada, en uno de ellos, la insignia correspondiente a la Encomienda de la Orden, de 70 mm de diámetro. Dicha banda se colocará doblada y anudada al asta de la enseña por su extremo superior, con un cordón blanco.
- h) **Placa Honor:** La Placa de Honor se otorgará a personas jurídicas que no tengan reconocido el uso de banderas. Su distintivo consistirá en una placa plateada, de 30x18.8 cm en cuya parte superior central figurará la insignia correspondiente a la Encomienda de la Orden, de 70 mm de diámetro, y debajo, constará el nombre de la entidad receptora y la fecha de concesión.

Cuando no se usen las insignias correspondientes a un grado, podrá usarse en su lugar la miniatura que tendrá un diámetro de un centímetro y medio, o el botón que será de color azul. Cuando el botón corresponda a los grados de Collar y Gran Cruz, estará rodeado de un círculo dorado; cuando corresponda al grado de Gran Oficial tendrá dos salientes plateados y azules para el de Comendador.

Arto. 5 El Collar corresponde por derecho al Presidente de la República de Nicaragua y podrá concederse a los Soberanos o Jefes de Estado.

La Gran Cruz se otorgará a Presidentes de Gobierno, ex Presidentes de la República, Presidentes de los Poderes del Estado, Vicepresidente del Poder Ejecutivo, Secretarios o Ministros de Estado, Cardenales de la Iglesia, Comandantes en Jefes de Instituciones Militares, Navales o Aéreas, y demás funcionarios militares de igual equivalencia considerando las normas orgánicas de cada país.

El grado de Gran Oficial se concederá a Miembros de Cuerpos Legislativos, Magistrados de Cortes Supremas de Justicias, Magistrados del Poder Electoral. Viceministros o Subsecretarios de Estado, Altos Dignatarios Eclesiásticos y Militares.

El grado de Comendador se otorgará a Rectores de Universidades, Jefes o Directores de Protocolo.

El grado Oficial se otorgará a Decanos de Universidades y Magistrados de las Cortes de Apelaciones.

El grado de Caballero se concederá a Catedráticos de Universidades, Directores y Profesores de Enseñanza y otros funcionarios públicos y personas particulares.

Arto. 6 En casos especiales, y de acuerdo con los méritos personales del agraciado, podrá concederse la condecoración en un grado diferente al que corresponda según este artículo, excepto el grado de Collar que sólo podrá otorgarse a las personas indicadas en el artículo anterior.

Igualmente las personas que no desempeñen representación o funciones oficiales señaladas en el Arto.5; pero que el Consejo de la Orden considere que reúne méritos extraordinarios para ser condecorados, podrán otorgarle la condecoración en el Grado que el Consejo de la Orden estime procedente basándose en sus relevantes méritos.

Arto. 7 El Consejo de la Orden Rubén Darío estará organizado de la siguiente forma: El Presidente de la República que será el Gran Maestre de la Orden; el Ministro de Relaciones Exteriores que será del Canciller y el Viceministro de Relaciones Exteriores, como Consejeros, actuando el Director General de Ceremonial y Protocolo del Estado como Secretario.

Los miembros del Consejo quedarán investidos de pleno derecho del grado de la Orden que les corresponda según su categoría o lo que considere oportuno el Consejo de la Orden y conservarán tal carácter cuando cesen en sus funciones.

**Arto. 8** Son atribuciones del Consejo:

- a) Considerar las proposiciones que someta cualquier miembro para conceder la condecoración a alguna persona o para ascenderla de grado.

Cuando se tratare de un militar, la propuesta sólo podrá ser hecha por el Presidente de la República o por el Ministro de Defensa.

Cuando se trate de Rectores o Decanos de Universidades, Directores y Profesores de enseñanza, la propuesta sólo podrá ser hecha por el Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

- b) Declarar la caducidad de una condecoración, de conformidad con lo que establece el Artículo 21.
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.
- d) Reunirse en sesión ordinaria cada seis meses o en extraordinaria cuando la convoque el Gran Maestre.

**Arto. 9** Son atribuciones del Gran Maestre:

- a) Presidir el Consejo de la Orden.
- b) Llevar la representación Oficial del Consejo, pudiendo delegarla.
- c) Convocar a Sesiones.
- d) Decidir en caso de empate en las votaciones.
- e) Firmar los diplomas de la Orden.

**Arto 10** Son atribuciones del Canciller:

- a) Llevar la representación del Gran Maestre de la Orden cuando éste así lo dispusiere.
- b) Proponer y recibir propuestas de concesión de condecoraciones de esta Orden.
- c) Cuidar de que los Condecorados usen las insignias propias de su grado.

- d) Proponer la promoción del Grado en que se ha otorgado la condecoración.

- e) Firmar los diplomas de la Orden.

**Arto. 11** Son atribuciones de los Consejeros:

- a) Asesorar al Consejo en lo referente al otorgamiento de condecoraciones.
- b) Supervigilar el Archivo de la Orden y el depósito de las Condecoraciones.
- c) Velar porque las propuestas y acuerdos que elabore el Secretario cumplan con los requisitos establecidos por el presente Reglamento.
- d) Firmar los acuerdos y actas de la Orden.

**Arto 12** Son atribuciones del Secretario:

- a) Tramitar todas las propuestas de concesión de condecoraciones de la Orden, a cuyo efecto instruirá los oportunos procedimientos.
- b) Informar al Consejo sobre el grado que corresponda, evaluando la importancia de los méritos contraídos, la categoría profesional, las condecoraciones que, en su caso, posea.
- c) Citar, con instrucciones del Gran Maestre, a los Miembros del Consejo a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- d) Someter a 1ª consideración del Viceministro de Relaciones Exteriores, propuestas de Acuerdo concediendo la Orden y proceder a la expedición del Diploma correspondiente a la condecoración.
- e) Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y someterlas a la aprobación y firma de los Miembros del Consejo; o Certificar los diplomas;
- g) Llevar el Registro General y el Archivo de la Orden.
- h) Llevar el Libro de Actas del Consejo.
- i) Conservar el depósito de condecoraciones y diplomas.

**Arto. 13** El Consejo de la Orden tendrá su sede en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores.



- Arto. 14 Con objeto de prestigiar las condecoraciones de esta Orden, de manera que el ingreso y promoción en la misma constituya, efectivamente, una ocasión extraordinaria que premie los méritos indicados en el artículo 1 de este Reglamento, la Cancillería de la Orden velará para que cada una de las concesiones esté debidamente justificada.
- Arto. 15 Toda propuesta de concesión de condecoraciones de esta Orden será cursada al Canciller de la Orden y deberá contener los extremos siguientes:
- Nombres y apellidos de la persona propuesta.
  - Nacionalidad.
  - Lugar y fecha de nacimiento.
  - Residencia habitual y domicilio.
  - Profesión o puesto de trabajo que ocupe.
  - Otros puestos desempeñados
  - Condecoraciones que posea, en su caso.
  - Exposición detallada de los méritos que fundamenten la petición.
- Arto. 16 Una vez concedida una condecoración, por Acuerdo Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores, se extenderá un diploma en los siguientes términos:
- El Gran Maestre de la Orden Rubén Darío.
- Por Cuanto:
- El señor — es acreedor por sus relevantes méritos al reconocimiento de la Nación,
- Por Tanto:
- Se le concede la condecoración de la Orden Rubén Darío en el grado de —Esta Orden es el honor más elevado que la República de Nicaragua concede a los beneméritos servidores de la Patria y de la Humanidad.
- Dado, etc. Sellado — y refrendado, etc.
- Arto. 17 Los Diplomas deberán llevar la firma del Gran Maestro de la Orden, refrendada por la del Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller de la misma llevará el Gran Sello Nacional, y será certificado por el Secretario de la Orden. El Diploma será extendido en su pergamino que medirá 42 por 27 centímetros con una guarda que ostentará el Collar de la Orden.
- Arto. 18 Los nicaragüenses estarán obligados a dar a las condecoraciones de la Orden Rubén Darío preferencia sobre toda otra, colocándola en primer lugar.
- Arto. 19 Es prohibido el uso de condecoraciones de la Orden Rubén Darío por personas a quienes no les hayan sido otorgados, lo mismo que el uso de insignias de grado superior al concedido.
- Arto. 20 En caso de pérdida de un diploma o de las insignias, el Canciller de la Orden formará el expediente del caso y autorizará, si es procedente, extender un duplicado.
- Arto. 21 El Consejo reunido en Jurado de Honor, podrá decretar por causa justificada, la indignidad de una persona para continuar ostentando la Orden, fundando dicho Decreto en condena por un hecho delictivo en virtud de sentencia firme, por la reincidencia en usar insignias de grado superior, o por la comisión de acciones contra el prestigio, bienestar o seguridad de Nicaragua.
- Arto. 22 Para la aplicación del artículo anterior, el Canciller hará practicar las investigaciones necesarias para comprobar los hechos. Durante la investigación se concederá audiencia al interesado. En caso se comprobaren los hechos, comunicará al Consejo el resultado de dicha investigación a fin de que resuelva lo que estime pertinente.
- Arto. 23 En caso de muerte de un Miembro de la Orden, las insignias correspondientes pasarán a ser propiedad de sus herederos, pero sin que puedan usarlas.
- Arto. 24 En caso de que se promueva un miembro de la Orden a un grado superior, solamente podrá usar las insignias de ese grado y deberá devolver las correspondientes al grado anterior.
- Arto. 25 Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de septiembre del año dos mil dos. ENRIQUE BOLANOS GEYER. Presidente de la República de Nicaragua.

## 6. DECRETO NO.126–99, REFORMA AL DECRETO NO.71–98 REGLAMENTO A LA LEY NO. 290. (SOBRE RELACIONES EXTERIORES)

### Decretos Ejecutivos

APROBADO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1999  
PUBLICADO EN LA GACETA NO.235 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1999

### Presidencia de la República de Nicaragua

#### Decreto No.126–99

El Presidente de la República de Nicaragua  
en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política  
y el Arto. 19, literales a) y d) de la Ley No. 290, Ley de Organización,  
Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo.

Ha dictado el siguiente Decreto de:

#### REFORMA AL DECRETO NO.71–98, REGLAMENTO A LA LEY NO. 290

- |   |  |
|---|--|
| <p>Arto.1 Refórmense los Artículos. 46 y 53, del Decreto No.71 - 98, Reglamento a la Ley No.290, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.102 del 3 de junio de 1998 los que se leerán así:</p>  | <p>4.5 Soberanía, Territorios y Asuntos Jurídicos Internacionales</p> <p>4.6 Ceremonial y Protocolo de Estado</p> <p>4.7 Consular</p>  |
| <p>Arto.46 Estructura. Para el adecuado funcionamiento el Ministerio de Relaciones Exteriores se estructura en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección Superior</li> <li>2. Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación</li> <li>3. Órganos de Asesoría y Apoyo a la Dirección Superior             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Asesoría Legal</li> <li>3.2 Auditoría Interna</li> <li>3.3 Consejo Técnico</li> <li>3.4 Academia Diplomática José de Marcoleta</li> <li>3.5 Academia Nicaragüense de la Lengua Española</li> </ol> </li> <li>4. Direcciones Generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Política Exterior</li> <li>4.2 Promoción de Inversiones y desarrollo económico</li> <li>4.3 Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional</li> <li>4.4 Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional</li> </ol> </li> </ol> | <p>Arto.53 Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar al Servicio Exterior en la labor de promover las inversiones extranjeras.</li> <li>2. Proveer información a las autoridades competentes sobre acciones, acuerdos internacionales, incluyendo legislación que facilite y fomenten la inversión extranjera.</li> <li>3. Promover el alquiler del techo industrial para maquila a través del Servicio Exterior.</li> <li>4. En coordinación con el Ministerio de Fomento Industria y Comercio, apoyar la elaboración de una cartera nacional de proyectos de inversión.</li> <li>5. Apoyar el desarrollo de una imagen país que favorezca la captación de inversiones extranjeras.</li> <li>6. Desarrollar material publicitario para promover la inversión, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.</li> <li>7. Recolectar Información Comercial, mayoritariamente a través del Servicio Exterior y de embajadas.</li> </ol> |

das acreditadas en el país, y trasladar ésta a instituciones del Estado y Empresa Privada nicaragüense que puedan aprovecharla.

8. Dar seguimiento a los acuerdos comerciales internacionales haciendo llegar información pertinente sobre éstos a las entidades extranjeras y nacionales que puedan aprovecharla para promover la inversión en el país.
9. Apoyar el desarrollo de una imagen de país que favorezca el consumo de productos nicaragüenses y el turismo hacia el país.
10. Facilitar y apoyar la participación de Nicaragua en ferias o eventos donde se promuevan los productos nacionales y/o el turismo.

Arto. 2 Adiciónense los artículos siguientes:

Arto. 316 Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación.

Corresponde a esta Secretaría:

1. Promover el Comercio y las Inversiones a través de las estructuras internas del Minrex y del Servicio Exterior, coordinando la labor de los agregados comerciales y sirviendo de enlace entre las estructuras de la institución y la Dirección Superior, en coordinación con el Ministerio Fomento Industria y Comercio y otras cantidades.
2. Apoyar las negociaciones internacionales de acuerdos comerciales y de inversiones.
3. Coordinar las relaciones entre los cooperantes y usuarios, compatibilizando la demanda y oferta de recursos de la cooperación internacional.
4. Gestionar, negociar y suscribir por delegación expresa, así como evaluar los convenios de Cooperación internacionales no reembolsable; y la reembolsable de carácter concesional, exceptuando los que por competencia corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Industria y Comercio.
5. Coordinar la Gestión de la Cooperación y Asistencia Internacional.
6. Elaborar anualmente la programación global de

la cooperación externa, con base en los programas sectoriales y la estrategia de desarrollo del país.

7. Formular las proyecciones de requerimientos de recursos externos asociados con el mediano y largo plazo y el programa de desembolso de recursos externos establecido en un plan de financiamiento externo.
8. Dirigir y coordinar la formulación y proponer el Plan Anual de Gestión del Plan de Financiamiento Externo.
9. Ejercer seguimiento y control a los diferentes programas y proyectos de cooperación suscritos entre las Instituciones o unidades ejecutoras y las fuentes de cooperación.
10. Analizar los diferentes programas y proyectos presentados por los sectores a fin de determinar su compatibilidad con las políticas de cooperación de las fuentes de cooperación.
11. Analizar y evaluar el impacto de los diferentes programas y proyectos de cooperación y asistencia internacional.
12. Coordinar la gestión de las Direcciones Generales de Inversiones, Comercio, Cooperación Multilateral y Cooperación Bilateral.
13. Suscribir los desembolsos de los Recursos de Fondos de Contravalor para financiar proyectos de desarrollo.
14. Autorizar los desembolsos de los recursos financieros de fondos de Contravalor, sobre la base de los acuerdos de Comités de Gestión integrados por el Gobierno de Nicaragua y los donantes respectivos.

Arto. 317 Dirección General de Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional. Corresponde a esta Dirección:

1. Coadyuvar a la gestión, negociación, suscripción, seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación internacional no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional, exceptuando los que por competencia corresponden a

- los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Industria y Comercio.
2. Coordinar las relaciones entre los organismos multilaterales y los usuarios de la cooperación.
  3. Establecer la coordinación correspondiente con las unidades o agencias ejecutoras para optimizar el proceso de desembolso de los fondos por parte de los organismos internacionales cooperantes.
  4. Organizar, planificar y participar en la formulación de programas y procesos de gestión de proyectos de cooperación de organismos multilaterales.
  5. Mantener e impulsar una relación permanente con las distintas representaciones de los organismos de cooperación multilateral.
  6. Dar seguimiento a los temas de deuda externa y su vinculación con la cooperación internacional.
  7. Explorar nuevas oportunidades y alternativas de cooperación a través del análisis sistemático de las fuentes de cooperación.
  8. Atender el componente de cooperación dentro del ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de Integración Regional y Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).
- Arto. 318 Dirección General de Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional. Corresponde a esta Dirección:
1. Coadyuvar a la gestión, negociación, suscripción, seguimiento y evaluación de los convenios de Cooperación Internacional no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional, con las limitaciones establecidas en el presente Decreto.
  2. Coordinar las relaciones entre los cooperantes bilaterales y usuarios de cooperación.
  3. Establecer la coordinación correspondiente con las unidades o agencias ejecutoras para optimizar el proceso de desembolso de los fondos por parte de los países cooperantes.
  4. Organizar, planificar, coordinar y participar en las consultas anuales y las misiones de evaluación entre los países cooperantes y los sectores usuarios de la cooperación.
  5. Mantener e impulsar una relación permanente con las distintas representaciones de cooperación bilateral.
  6. Explorar nuevas oportunidades y alternativas de cooperación a través del análisis sistemático de las fuentes de cooperación.
  7. Analizar, gestionar, negociar, suscribir por delegación y dar Seguimiento a los desembolsos de los Recursos de Fondos de Contravalor para financiar proyectos de desarrollo.
  8. Tramitar ante la Tesorería General de la República los desembolsos de los recursos financieros de fondos de Contravalor, sobre la base de los acuerdos de Comités de Gestión integrados por el Gobierno de Nicaragua y los donantes respectivos.
  9. Servir de facilitador y coordinar para la canalización de recursos de los Organismos Internacionales no Gubernamental.
- Arto. 3 Como consecuencia de las adicionales al presente Decreto, Reglamento a la Ley No.290, el Artículo 316 pasa a ser el número 319 del mismo.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

**7. DECRETO NO. 118–2001, REFORMAS E INCORPORACIONES  
AL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 290  
(TÍTULO II, CAPÍTULO 2 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)**

Presidencia de la República de Nicaragua

Decretos Ejecutivos

APROBADO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001  
PUBLICADO EN LA GACETA NO. 1 DEL 01/01/2002, PP. 10 –16<sup>12</sup>

Decreto No. 118–2001

El Presidente de la República de Nicaragua  
en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política  
ha dictado el siguiente decreto:

“REFORMAS E INCORPORACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY No. 290; LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”

(...)

TÍTULO II MINISTERIO

(...)

CAPÍTULO 2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Arto.49 Estructura. Para el adecuado funcionamiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores se estructura en:

1. Dirección Superior
2. Órganos de Asesoría y Apoyo a la Dirección Superior
  - 2.1 Asesoría Legal
  - 2.2 Auditoría Interna
  - 2.3 Consejo Técnico
  - 2.4 Academia Diplomática José de Marcoleta
  - 2.5 Academia Nicaragüense de la Lengua Española
  - 2.6 Unidad Técnica de Enlace para Desastres
  - 2.7 Unidad de Gestión Ambiental
3. Direcciones Generales

- 3.1 Política Exterior
- 3.2 Promoción de Inversiones y desarrollo económico
- 3.3 Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional
- 3.4 Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional
- 3.5 Soberanía, Territorios y Asuntos Jurídicos Internacionales
- 3.6 Ceremonial y Protocolo de Estado
- 3.7 Consular
- 3.8 Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación
4. Divisiones Generales
  - 4.1 División General Administrativa Financiera

<sup>12</sup> Se reproduce únicamente el encabezado del Decreto y la parte conducente al Ministerio de Relaciones Exteriores, que corresponde al TÍTULO II, CAPÍTULO 2. N. del E.

## 5. Servicio Exterior

Las funciones de la Dirección Superior, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Consejo Técnico, Unidad Técnica de Enlace para Desastres, Unidad de Gestión Ambiental y la División General Administrativa Financiera, se encuentran definida en el Título 1 capítulo 2 del presente Reglamento.

## Sección 1

## Órganos de Asesoría y Apoyo a la Dirección Superior

Arto. 50 Academia Diplomática José de Marcoleta. Funciona bajo la dependencia directa del Ministro de Relaciones Exteriores, tiene como finalidad la formación, perfeccionamiento y actualización de los integrantes del Servicio Exterior, así como la de prestar cooperación a otras instituciones del Estado o a la empresa privada en temas propios de las relaciones internacionales y de la cooperación Estado-Sociedad Civil. Sus funciones serán las siguientes:

1. Capacitar a los funcionarios del Servicio Exterior.
2. Promover la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Ministerio.
3. Capacitar a otros funcionarios del Estado que deban cumplir funciones en el exterior.
4. Promover y coordinar visitas de académicos extranjeros para la capacitación profesional del Servicio Exterior.
5. Formular, proponer y dar seguimiento a la suscripción de acuerdos de cooperación con centros universitarios nacionales y escuelas diplomáticas extranjeras.
6. Recepcionar y coordinar las ofertas de becas ofrecidas para capacitación de funcionarios del Servicio Exterior, de conformidad con los reglamentos establecidos.
7. Brindar cooperación a otras instituciones del Estado en la capacitación de sus funcionarios sobre temas comunes.
8. Capacitar a los funcionarios diplomáticos y consulares en materia de comercio internacional e inversiones.

Arto. 51 Academia Nicaragüense de la Lengua Española. La Academia Nicaragüense de la Lengua Española funciona de conformidad a lo establecido en su Decreto creador, publicado en La Gaceta No. 3 de enero de 1930.

## DIRECCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

## Sección 2

## Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales

Arto. 52 Dirección General. Corresponde a esta Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales:

1. Formular y proponer políticas en:
  - 1.1 Defensa de la Soberanía Nacional.
  - 1.2 Materia de territorio y fronteras.
  - 1.3 Independencia Nacional.
2. Brindar asesoría jurídica y política al proceso de Integración Centroamericana.
3. Apoyar y asistir los procesos de negociación, suscripción, ratificación y adhesión de tratados internacionales.
4. Brindar asesoría jurídica en general, en asuntos relacionados con el Derecho Internacional Público y Privado.
5. Coordinar y dirigir las Comisiones Interinstitucionales en los procesos de negociación.
6. Formular y proponer los instrumentos de ratificación o adhesión de los Tratados y Convenios Internacionales aprobados y proceder a su depósito o canje, conforme se indica en los mismos.
7. Tramitar los Exhortos, Suplicatorios, Cartas Rogatorias y solicitudes de extradición que requiere la vía diplomática.
8. Formular y proponer los plenos Poderes a los Funcionarios Diplomáticos o del Estado para que firmen Acuerdos o Convenios Internacionales a nombre del Gobierno de Nicaragua.

Arto. 53 Dirección de Tratados. Corresponde a esta Dirección:

1. Celebrar tratados internacionales que son de interés para el Estado de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.
2. Coordinar y dirigir las Comisiones Interinstitucionales en los procesos de negociación de tratados.
3. Tramitar con la Presidencia de la República la aprobación de tratados y demás diligencias relativas a la entrada en vigor.
4. Elaborar instrumentos de adhesión o ratificación de los tratados internacionales y proceder a su depósito o canje.
5. Elaboración de plenos poderes.
6. Mantener registro de la situación actual de los convenios o tratados internacionales suscritos por Nicaragua.

Arto. 54 Dirección de Asuntos Territoriales. Corresponde a esta Dirección:

1. Formular y proponer políticas en defensa de la soberanía nacional.
2. Formular, proponer y ejecutar políticas y estrategias en materia de territorio y fronteras.
3. Presentar estrategias de mejoría y protección para fronteras jurídicamente definidas.
4. Preparar estrategias de delimitación en fronteras jurídicamente no definidas.
5. Organizar y administrar el centro de documentación específico en materia territorial.

Arto. 55 Dirección de Derecho Internacional Privado y Documentación. Corresponde a esta Dirección:

1. Brindar asesoría jurídica en general, en asuntos relacionados con el Derecho Internacional Privado y Público y leyes internas con relevancia para el Derecho Internacional.
2. Tramitar exhortos, suplicatorios, cartas rogatorias, solicitudes de extradición que requiere la vía diplomática de conformidad con los tratados, el derecho o la práctica internacional.

Sección 3

Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico

Arto. 56 Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico.

1. Coordinar al Servicio Exterior en la labor de promover las inversiones extranjeras.
2. Proveer información a las autoridades competentes sobre acciones, acuerdos internacionales, incluyendo legislación que facilite y fomenten la inversión extranjera.
3. Promover el alquiler del techo industrial para maquila a través del Servicio Exterior.
4. En coordinación con el Ministerio de Fomento Industria y Comercio, apoyar la elaboración de una cartera nacional de proyectos de inversión.
5. Apoyar el desarrollo de una imagen país que favorezca la capacitación de inversiones extranjeras.
6. Desarrollar material publicitario para promover la inversión, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.
7. Recolectar Información Comercial, mayoritariamente a través del Servicio Exterior y de embajadas acreditadas en el país y trasladar ésta a instituciones del Estado y Empresa Privada nicaragüense que puedan aprovecharla.
8. Dar seguimiento a los acuerdos comerciales internacionales, haciendo llegar información pertinente sobre éstos a las entidades extranjeras y nacionales que puedan aprovecharla para promover la inversión en el país.
9. Apoyar el desarrollo de una imagen de país que favorezca el consumo de productos nicaragüenses y el turismo hacia el país.
10. Facilitar y apoyar la participación de Nicaragua en ferias o eventos donde se promuevan los productos nacionales y/o el turismo.

Arto. 57 Dirección Información Promoción. Corresponde a esta Dirección:

1. Preparar información básica para las misiones y consulados nicaragüenses sobre inversiones y comercio exterior, así como las distintas leyes nacionales que regulan la actividad económica para promover los rubros de mayor interés para la economía del país.
2. Establecer comunicación con nuestras misiones para brindar y recibir comunicación moderna, rápida y eficiente sobre los temas propios del área.
3. Preparar documentación para misiones oficiales con programas de visitas al exterior, organizadas para la promoción de la inversión en Nicaragua y las condiciones de acceso a los mercados internacionales.
4. Participar en coordinación con la Academia Diplomática José de Marcoleta, en programas de preparación a funcionarios diplomáticos y consulares, en materia de comercio internacional.

Arto. 58 Dirección de Negociaciones de Inversiones Extranjeras y Exportaciones. Corresponde a esta Dirección:

1. Analizar los tratados económicos que Nicaragua suscribe con otros países para asesorar a la Dirección General.
2. Preparar información a la Dirección General sobre los diferentes acuerdos o tratados suscritos en materia económica.
3. Administrar el registro y archivo de los tratados y acuerdos que en materia económica hayan sido suscritos por el país.
4. Participar en coordinación con la Academia Diplomática José de Marcoleta, en programas de preparación de funcionarios diplomáticos y consulares, en materia de comercio internacional.

#### Sección 4

Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado

Arto. 59 Dirección General. Corresponde a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado, velar por la observancia de las normas sobre ceremonial diplomático contenidas en el Decreto 28–96, publicado en La Gaceta No 3 del 6 de enero de 1997:

1. Dirigir el ceremonial diplomático de la Presidencia de la República y del Ministerio, así como asesorar en el particular a las demás entidades oficiales que lo soliciten.
2. La programación, organización, ejercicio y control del ceremonial diplomático.

Arto. 60 Dirección de Ceremonial. Corresponde a esta Dirección:

1. Mantener actualizada la lista del Cuerpo Diplomático nicaragüense en el exterior y el acreditado en nuestro país, así como de los organismos internacionales, el gabinete de Gobierno y demás poderes del Estado.
2. Garantizar las diversas invitaciones para el Cuerpo Diplomático y organismos internacionales para los eventos oficiales que convoque el Presidente de la República o el Ministro.
3. Organizar la precedencia diplomática del Estado en los distintos eventos oficiales, según las normas establecidas.
4. Atender el desarrollo de los eventos de Estado que convoque el Presidente de la República o el Ministro.
5. Brindar atención a las visitas que realicen los funcionarios del Cuerpo Diplomático o de organizaciones internacionales al señor Ministro, Vice-ministro, Secretario General, Presidente de la Academia Diplomática y Directores Generales.
6. Velar por la presentación y correcto funcionamiento de la recepción de protocolo, salones de espera, salón de embajadores y auditorio del Ministerio en los eventos que se desarrollan en la atención diplomática.

Arto. 61 Dirección de Protocolo. Corresponde a esta Dirección:

1. Administrar los Salones de Protocolo en el Aeropuerto Internacional, para la atención al Cuerpo Diplomático y personalidades del Estado y funcionarios del Ministerio.
2. Velar por la aplicación de las normas y procedimientos de la Ley de ceremonial diplomático.
3. Atender y tramitar lo relativo a asuntos migrato-

XXI



rios y de Aduana de acuerdo a las Normas de inmunidades y privilegios establecidos para las personalidades visitantes.

Arto. 62 Dirección de Inmunidades y Privilegios. Corresponde a esta Dirección:

1. Administrar todo lo relativo a las solicitudes de otorgamiento de inmunidades y privilegios, conforme la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas y los acuerdos bilaterales.
2. Solicitar ante la Tesorería General de la República, el reembolso correspondiente al impuesto general al valor (IGV), para los Diplomáticos.
3. Verificar que todos los documentos para los trámites de privilegios cumplan con los requisitos establecidos para su autorización.
4. Elaborar franquicias diplomáticas para la libre introducción de los artículos de uso oficial o personal de las misiones diplomáticas, organizaciones internacionales, oficinas consulares, así como las que correspondan a sus funcionarios y supervisar y controlar el cumplimiento de las normativas.
5. Solicitar permiso de re-exportación de menaje para los diplomáticos, cónsules y funcionarios de organismos internacionales que terminan su misión en el país.
6. Solicitar las franquicias de importación de funcionarios al cese de funciones en el extranjero.

#### Sección 5

#### Dirección General Consular

Arto. 63 Dirección General. Son funciones de esta Dirección General:

1. Coordinar las actividades y trámites consulares con otros organismos e instituciones del país, e informar y asesorar en materia consular.
2. Tramitar lo concerniente a los nombramientos de funcionarios consulares y los acuerdos ejecutivos correspondientes y su cancelación; así como, la expedición de letras patentes y cancelación de las mismas.

3. Mantener informadas a las oficinas y secciones consulares sobre las nuevas disposiciones de la legislación nacional concernientes a las funciones consulares y remitirles información relacionada a aspectos comerciales, económicos, turísticos y de otros asuntos vinculados con la función consular.
4. Autenticar documentos que deban surtir efecto en Nicaragua o en el extranjero.
5. Gestionar a través de la misión diplomática de Nicaragua en el estado receptor, el reconocimiento provisional y el otorgamiento del exequáur de los Cónsules y Vicecónsules honorarios.
6. Recibir, tramitar y cooperar en la investigación sobre denuncias relacionadas con los casos siguientes: visas fraudulentas, pasaportes alterados y/u obtenidos con documentación falsa, falsificación de sellos consulares en visas, documentos comerciales, etc.

Arto. 64 Dirección de Servicios Consulares. Corresponde a esta Dirección:

1. Recibir, revisar y autorizar los documentos de carácter notarial y comercial que le presentan a la Dirección General de Consular, Ciudadanos Nacionales o Extranjeros.
2. Garantizar que se lleve actualizado el registro de firmas de funcionarios autorizados, tanto del Servicio Exterior como de las Instituciones del Estado y Extranjeros acreditados en Nicaragua.
3. Revisar y autorizar los trámites de visas y pasaportes.
4. Tramitar los documentos de carácter notarial y comercial que se gestionan en la Dirección General Consular.
5. Preparar a la Dirección General Consular, propuestas de modificación de normas y procedimientos que ameriten revisión de carácter legal o administrativo.
6. Participar conjuntamente con la Academia Diplomática "José de Marcoleta", en programas de capacitación al personal designado a nuestras oficinas consulares.

Arto. 65 Dirección de Políticas Arancelarias. Corresponde a esta dirección:

1. Recibir, revisar y verificar los informes mensuales Consulares de conformidad con los recibos originales emitidos y enviados por los consulados.
2. Proponer Políticas, Normas y Procedimientos así como medidas arancelarias a establecer en el Servicio Consular Nicaragüense.
3. Resolver consultas en materia arancelaria que le dirijan los funcionarios consulares sobre su aplicación en las actividades comerciales, legales y migratorias.
4. Comunicar a la Dirección General Consular, los reparos por inexactitudes encontradas en la aplicación del arancel consular, acompañado de los recibos examinados para que se tomen las medidas pertinentes.
5. Mantener controles estadísticos sobre pasaportes, visas, pasaportes provisionales, nombramientos del personal consular nicaragüense y el registro de los acreditados en el país.
6. Mantener el registro actualizado de los convenios bilaterales y multilaterales sobre libre visado.
7. Llevar registro permanente de nacimientos de menores en el exterior de padres nicaragüenses, así como las estadísticas financieras de ingresos consulares.

Arto. 66 Dirección de Protección a Nacionales. Corresponde a esta Dirección:

1. Brindar atención y asesoría a funciones del Servicio Exterior en la solución de casos de protección a nacionales.
2. Brindar asesoría legal en casos en los que se presume que sus Derechos Humanos han sido o están siendo violados.
3. Participar en la negociación, Ejecución y Supervisión de programas laborales para el exterior, que se organizan en Nicaragua a través de Convenios para trabajadores nicaragüenses.

## Sección 6

### Dirección General de Política Exterior

Arto. 67 Dirección General. Corresponde a la Dirección General de Política Exterior:

1. Servir de enlace entre las representaciones en el exterior y la Dirección Superior.
2. Coordinar las acciones de las Direcciones Específicas.

Arto. 68 Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales. Corresponde a esta Dirección:

1. Formular y proponer la política exterior en el marco de las relaciones multilaterales.
2. Servir de enlace entre la Dirección Superior y los representantes permanentes de Nicaragua ante los organismos internacionales, en la consecución de los planes de política exterior en su ámbito de acción.
3. Dar seguimiento a los compromisos contenidos en las diferentes convenciones, tratados u otros instrumentos internacionales que hayan sido suscritos y ratificados por Nicaragua.

Arto. 69 Direcciones de: Centroamérica, América del Sur y el Caribe; América del Norte; Asia y África; y de Europa. Corresponde a cada una de estas Direcciones en el área geográfica de su competencia:

1. Mantener coordinación con las representaciones diplomáticas nicaragüenses en el exterior para recibir y dar la información necesaria que permita la elaboración de informes con análisis políticos, económicos y sociales de dichos países.
2. Elaborar análisis periódicos de la política internacional.
3. Proponer y dar seguimiento a las iniciativas de suscripción de instrumentos jurídicos internacionales.
4. Elaborar el dictamen político sobre las iniciativas de convenios bilaterales propuestos por Nicaragua o por los países del área, asegurando la correspondiente revisión jurídica del mismo y la aprobación de la Dirección Superior.

5. Mantener comunicación y coordinación con Ministerios, gubernamentales descentralizados, entes autónomos y las direcciones del Ministerio sobre temas comunes e importantes, sobre el desarrollo de su gestión.
6. Implementar las orientaciones emanadas de la Dirección Superior en las áreas de su competencia y darle seguimiento.
7. Elaborar fichas técnicas, políticas y comerciales de los países de su área.
7. Formular las proyecciones de requerimientos de recursos externos asociados con el mediano y largo plazo y el programa de desembolso de recursos externos, establecido en un plan de financiamiento externo.
8. Dirigir y coordinar la formulación y proponer el Plan Anual de Gestión del Plan de Financiamiento Externo.
9. Ejercer seguimiento y control a los diferentes programas y proyectos de cooperación suscritos entre las Instituciones o unidades ejecutoras y las fuentes de cooperación.

#### Sección 7

#### Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación

Arto. 70 Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación. Corresponde a esta Secretaría, con rango de Dirección General:

1. Promover el Comercio y las Inversiones a través de las estructuras internas del Minrex y del Servicio Exterior, coordinando la labor de los agregados comerciales y sirviendo de enlace entre las estructuras de la institución y la Dirección Superior, en coordinación con el Ministerio de Fomento Industria y Comercio y otras entidades.
2. Apoyar las negociaciones internacionales de acuerdos comerciales y de inversiones.
3. Coordinar las relaciones entre los cooperantes y usuarios, compatibilizando la demanda y oferta de recursos de la cooperación internacional.
4. Gestionar, negociar y suscribir por delegación expresa, así como evaluar los convenios de Cooperación internacionales no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional, exceptuando los que por competencia corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Industria y Comercio.
5. Coordinar la Gestión de la Cooperación y Asistencia Internacional.
6. Elaborar anualmente la programación global de la cooperación externa, con base en los programas sectoriales y la estrategia de desarrollo del país.
10. Analizar los diferentes programas y proyectos presentados por los sectores, a fin de determinar su compatibilidad con las políticas de cooperación de las fuentes de cooperación.
11. Analizar y evaluar el impacto de los diferentes programas y proyectos de cooperación y asistencia internacional.
12. Coordinar la gestión de las Direcciones Generales de Inversiones, Comercio, Cooperación Multilateral y Cooperación Bilateral.
13. Suscribir los desembolsos de los Recursos de Fondos de Contravalor para financiar proyectos de desarrollo.
14. Autorizar los desembolsos de los recursos financieros de fondos de Contravalor, sobre la base de los acuerdos de Comités de Gestión, integrados por el Gobierno de Nicaragua y los donantes respectivos.

#### Sección 8

#### Dirección General de Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional

Arto. 71 Dirección General de Gestión Multilateral de la Cooperación Internacional. Corresponde a esta Dirección:

1. Coadyuvar a la gestión, negociación, suscripción, seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación internacional no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional, exceptuando los que por competencia corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Industria y Comercio.

2. Coordinar las relaciones entre los organismos multilaterales y los usuarios de la cooperación.
3. Establecer la coordinación correspondiente con las unidades o agencias ejecutoras para optimizar el proceso de desembolso de los fondos por parte de los organismos internacionales cooperantes.
4. Organizar, planificar y participar en la formulación de programas y procesos de gestión de proyectos de cooperación de organismos multilaterales.
5. Mantener e impulsar una relación permanente con las distintas representaciones de los organismos de cooperación multilateral.
6. Dar seguimiento a los temas de deuda externa y su vinculación con la cooperación Internacional.
7. Explorar nuevas oportunidades y alternativas de cooperación a través del análisis sistemático de las fuentes de cooperación.
8. Atender el componente de cooperación dentro del ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de Integración Regional y Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).
4. Organizar, planificar, coordinar y participar en las consultas anuales y las misiones de evaluación entre los países cooperantes y los sectores usuarios de la cooperación.
5. Mantener e impulsar una relación permanente con las distintas representaciones de cooperación bilateral.
6. Explorar nuevas oportunidades y alternativas de cooperación a través del análisis sistemático de las fuentes de cooperación.
7. Analizar, gestionar, negociar, suscribir por delegación y dar seguimiento a los desembolsos de los Recursos de Fondos de Contravalor para financiar proyectos de desarrollo.
8. Tramitar ante la Tesorería General de la República los desembolsos de los recursos financieros de fondos de Contravalor, sobre la base de los acuerdos de Comités de Gestión integrados por el Gobierno de Nicaragua y los donantes respectivos.
9. Servir de facilitador y coordinador para la canalización de recursos de los Organismos Internacionales no Gubernamental.

#### Sección 9

Dirección General de Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional

Arto. 72 Dirección General de Gestión Bilateral de la Cooperación Internacional. Corresponde a esta Dirección:

1. Coadyuvar a la gestión, negociación, suscripción, seguimiento y evaluación de los convenios de Cooperación Internacional no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional, con las limitaciones establecidas en el presente Decreto.
2. Coordinar las relaciones entre los cooperantes bilaterales y usuarios de cooperación.
3. Establecer la coordinación correspondiente con las unidades o agencias ejecutoras para optimizar el proceso de desembolso de los fondos por parte de los países cooperantes.

#### Sección 10

##### Servicio Exterior

Arto. 73 Composición del Servicio Exterior. El Servicio Exterior es el ejecutor de la política exterior del Estado conforme a las instrucciones que imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Servicio Exterior en el extranjero estará integrado por:

1. Misiones Diplomáticas para el desarrollo de las relaciones bilaterales.
2. Representaciones Permanentes y Delegaciones para el desarrollo de las relaciones multilaterales.
3. Oficinas Consulares.

Arto. 74 Funciones Servicio del Exterior. Serán funciones del Servicio Exterior:

1. Representar al Estado de Nicaragua, en el caso de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Delegaciones, ante el Estado

- receptor o ante las organizaciones internacionales o en reuniones de carácter intergubernamental, y normar su conducta por las instrucciones que recibe del Ministerio.
2. Informar sobre todo acto o publicación contraria a los derechos territoriales y fronteras de Nicaragua y proceder de conformidad a los instrucciones recibidas.
  3. Proteger los intereses del Estado nicaragüense de conformidad a los principios y normas del derecho internacional ejerciendo las acciones encaminadas a proteger tales intereses.
  4. Proteger los derechos de los nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.
  5. Atender, despachar o negociar, en su caso, los asuntos que le sean encomendados por el Ministerio o que se desprenda de las funciones que son propias del Servicio Exterior.
  6. Fomentar las relaciones económicas con el Estado receptor.
  7. Fomentar las relaciones culturales y científicas, promoviendo el conocimiento de la cultura nicaragüense y la difusión de noticias nacionales que proyecten una imagen positiva del país.
  8. Mantener informado al Ministerio sobre los principales aspectos de la vida política, económica, social y cultural del Estado receptor.
  9. Fomentar el hermanamiento municipal.
  10. Velar por el cumplimiento de los tratados, convenios, acuerdos y otros instrumentos jurídicos con el Estado sede.
  11. Promover el turismo hacia Nicaragua.

## J. SIGLAS Y ABREVIATURAS<sup>13</sup>

### 1. SIGLAS NACIONALES

Acodep	Asociación de Consultores para el Desarrollo de la Pequeña, Mediana y Microempresa	AN	Asamblea Nacional
Acsur	Asociación para la Cooperación con el Sur	Apen	Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos No Tradicionales
Adepesca	Administración Nacional de la Pesca y Acuicultura del Mifc	Bavinic	Banco de la Vivienda de Nicaragua
AHC	Archivo Histórico Central	BCN	Banco Central de Nicaragua
Alma	Alcaldía de Managua	Bosawas	Reserva Nacional de Recursos Naturales
Amunic	Asociación de Municipios de Nicaragua	Cadin	Cámara de Industria de Nicaragua
Amuracan	Asociación de Municipios de la Región Atlántica y Caribe de Nicaragua	CAIS	Simposio Centroamericano Internacional de Inversiones
		CARE	CARE Internacional en Nicaragua

<sup>13</sup> En este apartado se presentan las Siglas, Abreviaturas y Acrónimos empleados en las páginas de esta Memoria. Cabe observar que algunas siglas se presentan en inglés y otras se han hecho sobre su traducción al castellano. Una de las diferencias fundamentales entre Sigla y Abreviatura es que las Siglas se leen como una sola palabra ej. ONU, en tanto que en las Abreviaturas se lee la palabra completa ejemplo: a.C.: antes de Cristo. Otra diferencia es en la forma de escribirse, cuando se trata de siglas, ej. BCN, se ponen todas las letras en mayúsculas, pero si es un acrónimo, ej. Minrex, entonces únicamente la primera letra se pone en mayúscula. Acrónimo es la unión de varias letras unidas a otras iguales, como se da en este caso: Ministerio de Relaciones Exteriores, Minrex. N. del E.

Cecna	Centro de Capacitación Profesional Nicaragüense Alemán	Enades	Estrategia Nacional de Desarrollo
Cenidh	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos	Enel	Empresa Nacional de Electricidad
CGR	Contraloría General de la República	Enimport	Empresa Nicaragüense de Importaciones
CIES	Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud	Enitel	Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones
CNE	Comisión Nacional de Energía	Etresa	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A.
CNU	Consejo Nacional de Universidades	ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
CNZF	Corporación Nacional de Zonas Francas	FIDEG	Fundación Internacional para el Desafío Económico Global
Conades	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible	FINDE	Financiera Nicaragüense de Desarrollo S.A.
Conapi	Comisión Nacional de la Pequeña industria	FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
Conapina	Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia	FNI	Financiera Nicaragüense de Inversiones
Conea	Comisión Nacional de Energía Atómica	HBC	Hospital Bertha Calderón
Conisida	Comisión Nicaragüense del Sida	ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
Conpes	Consejo Nacional de Planificación Económico Social	IDR	Instituto de Desarrollo Rural
Conycit	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Nicaragua	INAA	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
Cosep	Consejo Superior de la Empresa Privada	Inafor	Instituto Nacional Forestal
CSE	Consejo Supremo Electoral	Inatec	Instituto Nacional Tecnológico
CSJ	Corte Suprema de Justicia	INC	Instituto Nicaragüense de Cultura
DGA	Dirección General de Aduana	Inde	Instituto Nicaragüense de Desarrollo
DGI	Dirección General de Ingresos	INE	Instituto Nicaragüense de Energía
DGPIDE	Dirección General de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico	INEC	Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
DGSTAJI	Dirección General de Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales	Ineter	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
DM	Despacho del Ministro	Inifom	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
EAAI	Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales	Inim	Instituto Nicaragüense de la Mujer
EN	Ejército de Nicaragua	INPYME	Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa
Enacal	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados	INRA	Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
		INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria	PNDH	Procuraduría Nacional de Derechos Humanos
Intecna	Instituto Tecnológico Nacional	PRGF	Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (siglas en inglés)
Intur	Instituto Nicaragüense de Turismo	Pronicaragua	Promoviendo Inversiones en Nicaragua
INVUR	Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural	Protierra	Programa de Desarrollo de Municipios Rurales
Ipade	Instituto para el Desarrollo de la Democracia	Pymes	Pequeña y Mediana Empresa
Magfor	Ministerio Agropecuario y Forestal	RAAN	Región Autónoma Atlántico Norte
Marena	Ministerio del Ambiente y de Recursos Naturales	RAAS	Región Autónoma Atlántico Sur
MCE	Ministerio de Cooperación Externa de Nicaragua	Sared	Salud Reproductiva, Equidad y Derechos en Nicaragua
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	SAS	Secretaría de Acción Social
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	SECEP	Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia
Mifamilia	Ministerio de la Familia	Sejuve	Secretaría de la Juventud
Mifc	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	SIGFA	Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría
Mingob	Ministerio de Gobernación	Silais	Sistemas Locales de Atención Integral en Salud
Minrex	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sinapred	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
Minsa	Ministerio de Salud	SPN	Sistema Penitenciario Nacional
Mitrab	Ministerio del Trabajo	SREC	Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores	TMP	Transmisión de Mando Presidencial
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura	UCA	Universidad Centroamericana
Musanic	Proyecto Musáceas de Nicaragua	Ucatse	Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco
Nagun	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua	Ucresep	Unidad de Coordinación de las Reformas del Sector Público
Nicamueble	Programa Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Muebles de Madera en Nicaragua	UNA	Universidad Nacional Agraria
Nitlapan	Instituto de Investigación y Desarrollo	UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
Paebanic	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua	UNAN	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Palesa	Proyecto de Agua, Letrinas y Educación en Salud		
PN	Policía Nacional		

UNI	Universidad Nacional de Ingeniería	Upoli	Universidad Politécnica
Unicafe	Unión Nicaragüense de Cafetaleros	URACAN	Universidad de la Región Autónoma de la Costa Atlántica de Nicaragua
Unops	Oficina de Apoyo a Programas	Yatama	Yabti Tasba Masraka Nanih Asia Takanka

## 2. SIGLAS INTERNACIONALES

### a. SIGLAS ONU

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	FMI	Fondo Monetario Internacional
AIF	Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial)	FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)	HABITAT	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
CEPA	Comisión Económica para África	OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
CEPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	OCHA	Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de Naciones Unidas
CEPE	Comisión Económica para Europa	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CFI	Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial)	OMC	Organización Mundial del Comercio
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja	OMGI	Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones (Banco Mundial)
CIJ	Corte Internacional de Justicia	OMI	Organización Marítima Internacional
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	OMM	Organización Meteorológica Mundial
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	OMS	Organización Mundial de Salud
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
		ONU	Organización de Naciones Unidas
		ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial



OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas Para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OPS	Oficina de la Organización Panamericana y Mundial de la Salud	UNFPA	Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población
PMA	Programa Mundial de Alimentos	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones Sobre la Delincuencia y la Justicia
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer
PROMIPAC	Programa de Manejo Integrado de Plagas para Pequeños Productores de Granos Básicos de Nicaragua	UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones	UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Social
UNCCD	Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación	UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UNCDF	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	UPU	Unión Postal Universal
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas
UNDCP	Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito		

### ***b. SIGLAS OEA***

AG	Asamblea General	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo	CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CENPES	Comisiones Especiales no Permanentes	CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
CEPCIDI	Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI	CIDS	Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	CIFTA-OEA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo Desastres Naturales		

	de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados	III	Instituto Indigenista Interamericano
		IIN	Instituto Interamericano del Niño
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres	IPGH	Instituto Panamericano de Geografía e Historia
CIP	Comité Interamericano de Puertos	JID	Junta Interamericana de Defensa
CIRDN	Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales	OEA	Organización de Estados Americanos
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones	OPS	Organización Panamericana de la Salud
CJI	Comité Jurídico Interamericano	PADCA	Programa de Atención al Desminado en Centroamérica
COMCYT	Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología	UPD	Unidad para la Promoción de la Democracia
CP	Consejo Permanente		
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura		

### c. SIGLAS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

AAA	Asociación Ayuda para la Auto Ayuda (Alemania)	AMISF	Asociación Madrileña de Ingeniería sin Fronteras (España)
ABKSR del Sur	Asociación para Fortalecer el Hermanamiento entre Berlín y San Rafael del Sur (Alemania)	ANF	American Nicaraguan Foundation (USA)
ACH	Acción Contra el Hambre (España)	AOS	Ayuda Obrera Suiza (Suiza)
ACNUR	Asociación para la Cooperación con el Sur Las Segovias (España)	APN	Ayuda Popular Noruega
ACRA	Asociación de Cooperación Rural en África y América Latina (Italia)	BTC	Bridges to Community (USA)
ACTED	Asociación de Ayuda a la Cooperación y al Desarrollo (Francia)	CAM	Christian Aid Ministries (USA)
ADD	Asociación Danesa de Discapitados (Dinamarca)	CANSAVE	Fondo Canadiense para la Niñez/Save The Children Canadá (Canadá)
ADRA	Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales (USA)	CCM	Fundación Comité Central Menonita (USA)
AFSC	American Friends Service Committee (USA)	CHF	Fundación para la Vivienda Cooperativa (USA)
AI	Alistar Internacional (USA)	CIIR	Instituto Católico de Relaciones Internacionales (Gran Bretaña)
		CINS	Cooperación Italiana Norte-Sur (Italia)
		CISP	Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (Italia)

COSPE	Cooperación para el Desarrollo de los Países en Emergencia	LLL	Lutheran Laymen's League (USA)
CRIC	Centro Regional de Acción para la Cooperación (Italia)	MAIS	Movimiento para el Auto Desarrollo, el Intercambio y la Solidaridad (Italia)
CRS	Catholic Relief Services (USA)	MBMDI	Misiones Evangelismo Incorporado (USA)
CSS	Central Sanitaria Suiza (Suiza)	MCM	Maranatha Christian Mission Inc/Misión Cristiana Maranata Inc (USA)
DIANOTA	Dianova Intenacional (Suiza)	MLAL	Movimiento Laico para América Latina (Italia)
EIRENE	Servicio Cristiano Internacional por la Paz (Alemania)	MOLISV	Movimiento Liberación y Desarrollo (Italia)
FAD	Fondo de Asistencia al Desarrollo (España)	MOVIMONDO	Organismo No Gubernamental Italiana
FCCN	Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez (Canadá)	MSF	Médicos Sin Frontera (Bélgica)
FES	Fundación Friedrich Ebert (Alemania)	ODAICA	Asociación Alemana Caritas (Alemania)
FHI	Fundación Contra el Hambre Internacional (USA)	ÖNSI	Instituto Austriaco para la Cooperación Norte Sur (Austria) OXFAM
FORUM SYD	Forum Syd (Suecia)	GB	Oxfam GB (Gran Bretaña)
FOS	Fondo de Cooperación al Desarrollo (Bélgica)	PCI	Project Concern International (USA)
FU	Fundación Familias Unidas (España)	PHA	Programa de Asesores Holandeses (Holanda)
GVC	Grupo Voluntariado Civil (Italia)	PMH	Asociación Promundo Humano (Alemania)
HANDICAP	Handicap Internacional (Francia)	POA	Wisconsin Nicaragua Parthers of the Americas (USA)
HOPE	Project HOPE (USA)	PTM	Paz y Tercer Mundo (España)
ICE	Instituto Nazionale per Il Commercio Estero (Italia)	RADDA BARNEN	Save The Children (Suecia)
IS44	Intercambios y Solidaridad 44 (Francia)	REDD BARNA	Save The Children Norway (Noruega)
ISF	Asociación Infancia sin Fronteras (España)	REMAR	Asociación Remar España Rehabilitación de Marginados (España)
JHC	Jubilee House Community (USA)	SAMUEL	Fundación Hedwing y Robert Samuel (Alemania)
KAS	Fundación Konrad Adenauer (Alemania)	SASN	Sociedad de Amistad Suecia-Nicaragua (Suecia)
KEPA	Servicio de Cooperación de Finlandia (Finlandia)	SI	Solidaridad Internacional (España)
LAHF	Fundación de Salud para América Latina (Noruega)		

SII	Solidaridad Internacional Infantil (España)	UBV	Cooperación Técnica Sueca (Suecia)
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (Holanda)	UNITE	Coordinación de Voluntarios Suizos para Centroamérica (Suiza)
SWISSAID	Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo	UVISP	Unión Voluntariado Internacional para el Desarrollo y la Paz (Italia)
SWISSCONTACT	Fudación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Suiza)	WCS	Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (USA)
TDHI	Fundación Terre Des Hommes Italia-Onlus (Italia)	WMO	World Missions Outreach (USA)
TN	Terra Nuova		

#### d. **OTRAS SIGLAS INTERNACIONALES**

ABC	Agencia Brasileña de Cooperación	ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ACSUR	Asociación para la Cooperación del Sur	APEC	Asia Pacif Economic Cooperation
ADN	Ácido de Desoxirribonucleico	APSO	Cooperación Bilateral Irlandesa
AEC	Asociación de Estados del Caribe	ARCE	Aplicación en Red para Casos de Emergencia
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional	ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
AGCI	Agencia de Cooperación Internacional Chilena	BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	BEI	Banco Europeo de Inversiones
AICD	Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo	BELACEN	Cámara de Comercio Belga Centroamericana
AIF	Asociación Internacional de Fomento	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ALCA	Tratado de Libre Comercio de las Américas	BIE	Banco de Información Económica
ALC-UE	Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea	BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica	BM	Banco Mundial
		CAF	Corporación Andina de Fomento

CARE	Cooperativa de Ayuda Remesas Exteriores	CITES	Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CARICOM	La Comunidad del Caribe	CLAA	Caribbean Latin American Action
CASA	Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana	CNN	Cable News Network
CATIE	Centro Agronomico Tropical de Investigación y Enseñanza	COCESNA	Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea
CATO	Fondo de Desarrollo Económico y de la Oficina Centroamericana para la Promoción del Comercio	CODEHUCA	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica
CAUCA	Código Aduanero Uniforme Centroamericano	COLUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CC	Cuerpo Consular	CONCAUSA	Acuerdo Conjunto Centroamérica-Estados Unidos de América
CCP	Comisión Centroamericana Permanente (SICA)	COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CD	Cuerpo Diplomático	CRE	Cruz Roja Española
CECA	Consejo Empresarial Centroamericano	CRIC	Centro Regional de Acción para la Cooperación
CED	Comisión Especial de Demarcación	CRIMAT	Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo
CEI	Centro de Exportaciones e Inversiones	CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional	CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CENTROPYME	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica	CSD	Comisión Sectorial de Descentralización
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central	CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical	DFID	Agencia de Desarrollo Británica
CIES	Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud	EDFC	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico
CIF	Costos, Seguros y Fletes	EE.UU.	Estados Unidos de América
CIJ	Corte Internacional de Justicia	EMORY	Emory University
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones	ERA	Club Rotario de Helsinki
		ESAF	Programa de Ajuste Estructural

EUROCENTRO	Cooperación Empresarial de la Unión Europea	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México
EUROPEAID	Oficina de Cooperación Europe Aid	FSS	Fondo Social Suplementario del Estado de Sao Pablo
EXPOCOMER	Exposición Comercial Internacional	GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
FAPIC	Fondo Especial de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria en América Central	GEPROTUR	Gerencia de Proyectos de Turismo (SICA)
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias (Colombia)	GPS	Sistema de Posicionamiento Global
FARESP	Federación de las Asociaciones de Reposición Forestal	GRULAC	Grupo Latinoamericano y del Caribe
FAROL	Fondo de Apoyo a Redes de Organizaciones Locales	GTTC	Grupo de Trabajo Técnico Conjunto (Unión Europea-Centroamérica)
FBI	Federal Bureau Of Investigation (Buró Federal de Investigaciones)	GTZ	Deu Tsche Gesellschaftfür Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH/Agencia de Cooperación Técnica Alemana
FDN	Fondo de Desarrollo Nórdico	HIPC	Heavily Indebted Poor Countries/Iniciativa Reforzada para Países Pobres Altamente Endeudados
FEPEX	Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas	HS	Hardware/Software
FEPEX	Fondo Especial de Promoción de las Exportaciones de Honduras y Nicaragua	ICESPO	Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía
FFN	Fundación Friedrich Naumann	IDA	Asociación Internacional de Desarrollo
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	IDH	Índice de Desarrollo Humano
FIELD	Fundación de Derecho Internacional	IFI's	Instituciones Financieras Internacionales
FIV	Fondo de Inversiones de Venezuela	IGN-CR	Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	IGV	Impuesto General al Valor
FMI	Fondo Monetario Internacional	IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
FOAR	Fondo Argentino de Cooperación Horizontal	INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
FOB	Libre a Bordo	INTELSAT	International Telecommunications Satellite Organization
FOCADES	Fondo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo	INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
FOEXCA	Fondo para el Fortalecimiento de las Exportaciones Centroamericanas	IP	Protocolo de Internet

ITSO	Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite	OIC	Organización Internacional del Café
JBIC	Japan Bank (Banco de Cooperación Internacional del Japón)	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
JETRO	Japan External Trade Organization	OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
JICA	Agencia Internacional de Cooperación Técnica del Japón	OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
KOICA	Korean International Cooperation Agency	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
LAFISE	Latin American Financial Services (Empresa que Provee Servicios Financieros especializados para Latinoamérica, especialmente Centro América, el Caribe y Venezuela)	OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América y el Caribe
LAN	Red de Área Local	OPAQ	Convención de la Proscripción de Armas Químicas (Puebla)
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral	OPEC	The OPEC Fund For International Development
MERCOSUR	Mercado Común del Sur	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
MI	Misión Internacional	OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud
MLAL	Movimiento Laico para América Latina	OTC	Obstaculos Técnicos al Comercio
MOU	Memorando de Entendimiento con Canadá	PAF-CA	Plan de Acción Forestal Tropical para Centroamérica
MSF	Acuerdo Sanitario y Fitosanitario	PAR	Plan Regional Centroamericano contra las Drogas
NAFTA	North American Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)	PCT	Tratado de Cooperación en Materia de Patentes
NP	Nota de Prensa	PIB	Producto Interno Bruto
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración	PIP	Programa de Inversiones Públicas
ODA	Asistencia Oficial para el Desarrollo	POSAF	Programa Socio-Ambiental y de Desarrollo Forestal
ODECA	Organización de los Estados Centroamericanos	PPP	Plan Puebla Panamá
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development	PPT	Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericano
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	PRODEL	Promoción de Políticas de Desarrollo Económico Local

PRODIAH	Programa de Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos	TLT	Trademark Law Treaty
PROMOEXPORT	Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones	TPA	Trade Promotion Authority Act
PRRAC	Programa de Reconstrucción Regional para América Latina	TPS	Estado de Protección Temporal
RECSI	Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos	UCCAEP	Unión Costarricense de Cámara y Asociaciones de la Empresa Privada
RICAM	Red de Carreteras Mesoamericanas	UE	Unión Europea
RTK	Real Time Kinematic	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
SC	Servidores y Comunicaciones	UNCAF	United Nations Capital Development Fund
SECIB	Secretaría Permanente Iberoamericana	UPOV	Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales Nuevas
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana	USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
SI	Sistema de Información	VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana- /Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana	WAN	Red de área amplia
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
SIECA	Sistema de Integración Centroamericana	WGS	World Geodetic System
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central	VVOB	Asociación Flamenca de Cooperación del Desarrollo y Asistencia
TIE	Tarjeta Unificada de Ingreso y Egreso	WPPT	Tratado de la OMPI sobre la Interpretación o Ejecución y Fonogramas
TLC	Tratado de Libre Comercio		



## K. FOTOS

1. Presidente de la República de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños Geyer.
2. Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal.
3. Viceministra de Relaciones Exteriores, Dra. Bertha Marina Argüello.
4. Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen Icaza.
5. Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación, Lic. Mauricio Gómez Lacayo.
6. Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
7. Toma de Promesa de Ley al señor Presidente electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer por parte del señor Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Oscar Moncada.
8. El Presidente electo de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, saluda a invitados especiales, luego de la imposición de la Banda Presidencial en el Estadio Nacional.
9. El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, firma el Libro de actas en la Solemne Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial. *10 de enero de 2002.*
10. El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, pronuncia su histórico discurso, en la Ceremonia de Toma de Posesión Presidencial.
11. El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, saluda desde el balcón de Casa Presidencial.
12. Juramentación nuevos embajadores de Nicaragua.
13. Comisión Asesora para Asuntos Territoriales.
14. Plan para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas.
15. XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y República Dominicana
16. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y República Dominicana.
17. El Presidente Pro Tempore Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, clausura la I Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica. *Managua, 27 de febrero de 2002.*
18. Conferencia de Prensa ofrecida por los Presidentes de Centroamérica al finalizar la I Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica. *Managua, Nicaragua. 27 de febrero de 2002.*
19. II Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice. Pochomil, Nicaragua. *12 de marzo de 2002.*
20. Saludo de los Presidentes de Centroamérica y el Canciller de Belice. *Pochomil, Nicaragua. 12 de marzo de 2002.*
21. Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente Pro Tempore del SICA con el Presidente de los Estados Unidos de América George Bush. *El Salvador. 24 de marzo de 2002.*
22. III Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice. *San Salvador, el Salvador. 24 de marzo de 2002.*
23. Suscripción de las declaraciones Emanadas de la III Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica y Primer Ministro de Belice.
24. II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea, América Latina y el Caribe. *Madrid, España. 17 de mayo de 2002.*
25. Encuentro del Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños Geyer con el Presidente de España, Don José María Aznar.
26. Sesión de Trabajo de los Presidentes de Centroamérica, Dirigida por el Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.
27. Auscripción de la declaración de Granada, en Ocasión de la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y República Dominicana, *Granada, Nicaragua, 20 de junio de 2002.*
28. V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y concertación de Tuxtla. *Yucatán, México. 27 y 28 de junio de 2002.*
29. El Presidente Pro Tempore del SICA, Ing. Enrique Bolaños con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, en ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Diálogo y concertación de Tuxtla.
30. IV Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamérica. *Seúl, Corea, 8 de marzo de 2002.*
31. II Seminario Sobre Comercio e Inversión entre la República de Corea y los Países de Centroamérica. *Seúl, Corea. 9 de marzo de 2002.*
32. X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica. *Managua, Nicaragua. 24 de abril de 2002.*
33. Auscripción del acuerdo sobre la admisión de la República de China como observador extrarregional, en ocasión de la celebración de la X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica. *Managua, Nicaragua, 24 de abril de 2002.*
34. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Eugene y. H. Chien, en ocasión de la celebración de la X Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica.
35. XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad

- de Centroamérica, Presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Salvador Stadthagen.
36. Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros Exteriores y Ministros de Integración Económica de Centroamérica. *Managua, Nicaragua, 26 de febrero de 2002.*
  37. Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros Exteriores y Ministros de Integración Económica de Centroamérica. *Managua, Nicaragua, 26 de febrero de 2002.*
  38. Gobierno de Estados Unidos de América apoya Programa de Gobernabilidad y Estado de Derecho.
  39. El Presidente de la República de Nicaragua durante su encuentro con el Presidente de la República de China, Sr. Chen Shui-bian.
  40. La Viceministra Dra. Bertha Marina Argüello, durante la firma de un convenio de cooperación.
  41. Exitosa gira del Ministro de Relaciones Exteriores en Finlandia y Dinamarca.
  42. Nicaragua en la XXXII Asamblea General de la OEA.
  43. Visita Oficial a Nicaragua del Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, AEC.
  44. Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, en la Ceremonia de Cancelación del Sello Postal que Correos de Nicaragua emitió en homenaje al Secretario General de la ONU.
  45. El señor Jacques Diouf, Director General de la FAO, durante su entrevista con el señor Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal, tras su visita a Nicaragua. *Inicios de mayo de 2002.*
  46. Nicaragua participó de manera destacada en los esfuerzos de la comunidad interna-
  - cional para erradicar las minas antipersonal, por ello se celebró en Managua el 27 y 28 de agosto, la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas.
  47. Consultas anuales para la cooperación bilateral con delegación del Gobierno del Reino de los Países Bajos. *21 de noviembre de 2002.*
  48. Firma de Minutas al concluir las consultas anuales para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de Nicaragua. *6 de agosto de 2002, el 6 de agosto de 2002.*
  49. Reunión de Trabajo sobre Programa de Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo para Nicaragua.
  50. Firma de Minutas al concluir las consultas anuales para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno del Reino de Dinamarca y el Gobierno de Nicaragua. *3 de junio de 2002.*
  51. Firma del convenio al concluir las Negociaciones Bilaterales entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Nicaragua. *31 de octubre 2002.*
  52. Firma de Minutas al concluir las Negociaciones para la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Finlandia y el Gobierno de Nicaragua. *21 de noviembre de 2002.*
  53. Materia prima para industria nicaragüense, importada con fondos del Proyecto de Estabilización Económica del Japón.
  54. Puentes Bailey en Siuna-Rosita-Puerto Cabezas, que sirvió para dar respuestas a comunidades incomunicadas en esas zonas.
  55. Importante encuentros de Cooperación en Japón, sostiene el Viceministro Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación, a fin de abordar la cooperación presente y futura hacia Nicaragua.
  56. Condecoración al Canciller Caldera. El Sr. Eugene y. H. Chien, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, condecora al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal, con la Orden de la Estrella Brillante en el Grado de Gran Cordón.
  57. Presentación Copias de Estilo del Embajador del Reino de Bélgica.
  58. Condecoración al ex Canciller de la República, Dr. Alejandro Montiel Argüello, con la Orden José de Marcoleta.
  59. El señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, junto con el Lic. Norman Caldera, Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Salvador Stadthagen Viceministro del Minrex, Dr. Alejandro Montiel Argüello e Ing. Ernesto Leal, ex Vices cancilleres de Nicaragua, preside la primera convocatoria para el Concurso Público de Oposición para ingresar en el Servicio Exterior de Nicaragua.
  60. Juramentación de la Comisión del Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior.
  61. Encuentro Empresarial Invest Ecoturismo 2002.
  62. El Presidente Ing. Enrique Bolaños saluda durante la Transmisión de Mando Presidencial.

## COLOFÓN

Edición limitada de 800 ejemplares  
en encuadernación rústica y 200 ejemplares de lujo en pasta dura.

Los encabezados y tablas se diseñaron en Adobe® Myriad;  
el texto en Adobe® Utopia.

Las páginas interiores a color se imprimieron  
en papel satinado mate de 120 gramos; el resto en papel bond de 40 gramos.

Ésta es una publicación institucional del  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.  
No tiene valor comercial, su distribución es gratuita y limitada.

Impreso en INPASA, Managua, Nicaragua.

La edición se inició el 9 junio de 2004 y se terminó bajo el cuidado de su editor,  
Orient Bolívar Juárez, el 15 de octubre de 2004.